GG.S.

7
7-
4

7
1 E
23

XIX. 8. 48

Digitized by Google

ANALES DE ARAGON

DESDE EL AÑO DE MDXX DEL NACIMIENTO DE NVESTRO REDEMPTOR HASTA EL DE MDXXV.

ESCRIVIALOS

DON FRAN.CO DIEGO DE SAYAS RABANERA Y ORTVBIA CHRONISTA DEL REY N.O S.R YEL MAYOR DEL REYNO DE ARAGON

INCLITA FACTA DOCENT

POR LOS HEREDEROS DE P.o LA NAJA IMPRESORES DEL REYNO AÑO 1666.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

Digitized by Google

APROBACION DEL REVERENDISSIMO P. F. TOMAS FRANCES DE VRRVTIGOYTI, MINISTRO PROVINCIAL de la Santa Provincia de Aragon, de la Sagrada Religion de los Menores.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA

POR orden, y precepto del muy Ilustre Señor Doctor Don Miguel Geronimo Martel, Chantre, Dignidad en la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoça, y Vicario General del Ilustrisimo, y Reverendisimo Señor Don Fray Francisco de Gamboa, Arçobispo de dicha Ciudad, del Consejo de su Magestad, he visto el Libro, cuyo titulo es: *Anales de Aragon, desde el año M. D. XX. del Nacimiento de Christo nuestro Redemptor, hasta el de M. D. XXV. Por Don Francisco Diego de Sayas, Rabanera, y Ortubia, Chronista del Rey nuestro Señor, y el mayor del Reyno de Aragon.* Y si bien pudiera ceñirse mi dictamen solo con la propolicion del assunto, fiado al Autor, tan caval en el estilo, como serio, y venerable en lo profundo de las sentencias, rezelo, y con razon, expuesto mi silencio a censurado; que no es menos culpable la cortedad que calla las alabanzas devidas de justicia, que la nimiedad, donde queda averiguada la lisonja, ò convencido de inclinacion apasionada, el aplauso. Hallo al estilo claro, conciso, y elegante; que parece hazañeria del escrivir afectar obscuridades para necesitar de expusiciones; [A] ò bisoñerias de ingenios niños aventurarse a la confusion, persuadidos, que forman en ella misterios plausibles. Propria, y verdadera la relacion se ajusta vniforme a la inteligencia; tantos son los testigos que la abonan, como periodos, ò clausulas que lo declaran. Parecióme que leìa a Tacito [B] en estos Anales, tarea cuidadosa que delinea en los hechos

[A] Christiano Drurmaro; præf. comment. in Matth. *Stultiloquiũ est in expositione alicuius libri ita loqui, vt necessariũ sit expositorẽ ipsius expositionis quærere.*

[B] Tacitus, lib. 3. Annal. *Præcipuũ munus Annaliũ reor ne virtutes, aut vitia sileantur, vtque pravis dictis factisque ex posteritate, & infamia metus sit.*

¶ me-

memorales, documentos a la imitacion; y en los que refiere, feo deshonor de la malicia, ossadìa de la ambicion, y la peor infamia de la alevosia, ò cobarde retiro del temor, se enseña el escarmiento para desviar el peligro, assegurando el àzierto. Dicha felìz conseguir Maestros, [C] que por exemplares irrefragables propongan tal doctrina en successos agenos que pueda aprovecharse cadavno para si en los proprios. Què Catedra igualò a la Historia? [D] Què vtilidad publica, ò particular diò mas glorias, [E] reprimiendo los desordenes menos reducidos que los Anales? Qual esperanza fiò mexores acuerdos en los Tribunales? Que medios hizieron mas respetable lo sagrado de la justicia? No es cordura la que a ciegas busca alivios a las fatigas, ansias del tiẽpo, ò penalidades de la vida humana. Què prudencia la que entre conquistas [F] de penas que atormentã al cuerpo, ò variedad de pensamientos, que alboròtan la alma, aligera el dolor, leyendo lo que conoce succedido? ò guia a la disposicion por lo que toca experimentado. Devase todo al incansable desvelo del Autor, [G] que si pudo competirsele en los Chronistas de nuestro Reyno de Aragõ, sus antecessores, a quienes la general aclamacion dignamente merecida, eterniza memorias, excederle no parece possible. Quanto contiene le venero profundo, erudito, solidamente fundado, y con las noticias mas ciertas, seguro, genuinissimo en la consequencia, con singularidad, colocando las vozes ajustadas a la propiedad, y rigor de lo que significan; calificado nuevamẽte el apellido que diò Nicetas [H] a la Historia, tan fortificada la de estos Anales, que quãdo Policiano [I] no tuviera otro argumento, en ellos hiziera ilacion a su sentir, cõfirmado sin replica su parecer. Quanto contienen se conforma a los Sacros Concilios, Canones, y Decretos Apostolicos. Assi lo siento. Salvo, &c. En el Real Convento de San Francisco de Zaragoça 20. de Abril 1665.

Fr. Tomàs Francès de Vrrutigoyti.

IMPRIMATVR.

Martel, Vic. Geñ.

APRO-

C Tacitus lib. 4 Annal. *Ab aliorum eventibus docentur.*

D Angelus Politianus, præf. in suetoniũ. *Vere hoc mihi videor esse dicturus, nullius aut facultatis, aut disciplinæ tantã vtilitatẽ quantã historiæ existere, nã cũ perpetua stigmata inurat improbos, cũ sempiterna gloria afficiat bonos, illos à malis acribus metu dedecoris absterreat, hos ad præclara facinora spe laudis adhortetur, magna merita ex parte, præstantissima quæq; excellentium virorum opera dicta, factaq; ipsi accepta referentur historiæ.*

E S. Gregor. Naz. oratione in laudẽ Magni Auth. *Aliorũ sermonẽ, & eruditionem, aliorũ actionẽ, aliorũ mansuetudinẽ, aliorũ zelũ, aliorũ dimicationes, aliorum omnia imitando consequius, atque aliud ab alio mutuatus.*

F Esther. 6 *Iussitq; sibi aferri Annales priorum tẽporũ.* Ibi Iacobus Tirinus. *Mirum tãtũ Monarchã, cui tot supetebãt voluptatum illecebræ, tot vxores, tot cõcubinæ, tot psaltriæ, tot musurgi, qui noctis molestias pellere possent nihil horũ omniũ adhibere voluisse; pro omni suo solatio historias, & Annales poposcisse, sed sapiebat profecto ille supra vulgas sciebatq; historias iucundissimã viro cordato oblectationẽ, & maximam ad res gerẽdas prudẽtiã multiplicemq; vtilitatem supeditare, teste Livio, Cicerone, Diodoro, & alijs.*

G Casiodor. 7. variar. 4. *Trãquilitas nostri Regni tua credieur solicitudine custodiri.*

H Nicetas Choniastes. *Liber viventiũ appellatur historia.*

I Apud Franciscum de Mendoza in viridario, lib. 5. Problem. 55. num 133. *Historiã, vt inquit Politianus, nemo agit ream, nemo offendit nullius patrocinium requirit.*

APROBACION DEL DOCTOR D. MANVEL DE CONTAMINA, DEL CONSEJO DE SV MAGESTAD, LVGARTENIENTE DE LA CORTE DEL ILVSTRISSIMO SEÑOR IVSTICIA DE ARAGON.

POR COMISSION DEL EXCELENTISSIMO Señor D. Francisco Tdiaquez, Moxica, y Butron, Duque de Ciudad Real, Principe de Esquilache, Marques de S. Damian, y de Pallar, Conde de Aramayona, y de Barrica, Señor de las Casas de Tdiaquez, Moxica, y Butron, de la Camara de su Magestad, su Cazador, y Ballestero mayor de la Provincia de Vizcaya, Virrey, y Capitan General en el Reyno de Aragon, &c.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

VE servido V. Ex. mandarme, entre los desvelos forzosos de mi empleo divierta tan graves cuydados, censurando los *Anales de Aragon, desde el Año de M. D. XX. del Nacimiento de nuestro Redemptor, hasta el de M. D. XXV. por Don Francisco Diego de Sayas, Rabanera, y Ortubia, Chronista del Rey nuestro Señor, y el mayor de Aragon*: Precepto muy de mi obligacion, no solo por la deuda de obedecer, si tambien por el assunto del Libro tan deseado de todos, como necessario, para que la memoria de las gloriosas hazañas con que los valerosos Aragonêses ilustraron nuestro Reyno, se eternize en las noticias de estrangeras Naciones, y en los naturales de este Reyno siempre viva; En aquellas, para que con admiracion las celebren, y en estos, para que con emulacion las imiten, que es de la Historia el fin. El Libro es por tantos titulos grande, que puedo dezir lo que San Geronimo en el tratado *de viris illustribus*, dixo de otra Historia. *Illi enim veteres Historias Annalesque replicantes, quasi de ingenti prato floridam opusculi sui Coronam texit*; pues lo que diô florido campo a Historiadores tantos, en referir los varios (como admirables) sucessos de aquel tiempo, los propone aqui nuestro Chronista, con sentenciosas palabras, con eloquencia sin afectacion, con verdad

constante,(que es de la Historia el alma)sin adulacion caviloſa, ni aceptacion de perſonas,(excelencia q̃ en raros Anales ſe halla) ſin paſsió de glorias proprias (q̃ conduce mucho para eſcrivir cõ verdad)con zelo de la honra de ſu Patria,cõſeguida con ſangre de ſus heroicos hijos,q̃ en defenſa ſuya,y ſervicio de ſus Reyes cõ invencible animo virtierõ, y eſto ſin deſdôro de otras Naciones, cõ tal arte,q̃ ni de ſu grandeza ſe puede deſear mas,ni cõtentarſe cõ menos:pues quedã ſatisfechos los curioſos,y aprovechados los de relevante ingenio, pudiendo gloriarſe nueſtro Reyno de q̃ vivirân eternas ſus memorias debaxo de las noticias q̃ de ſus honroſos timbres en eſte Libro ſe ofrecen.Pues como refiere de los Plinios el ſegundo,exortando â *Caninio Rufo*,a q̃ en honra de ſu familia publique algunos de ſus Eſcritos,le mueve a ello,diziendole:*Cũ denegetur diu vivere, relinquamus aliquid quo nos vixiſſe teſtemur, & ſic effinge aliquid quod ſit in perpetuo tuum.* A todo lo qual ocurriendo nueſtro Hiſtoriador,publìca las glorias mayores de ſu Reyno,para cõ eſto,ſatisfaciẽdo a ſu obligació, perpetuar la mayor recomẽdacion de ſus grandezas. Con q̃ todos los Aragonêſes venerando tan glorioſa tarêa,podrân repetir con *Iuſto Lypſio* las palabras q̃ dixo â *Victorino Azelino*,leyendo vn Libro, q̃ en recomendacion de ſu familia avia eſcrito, *& pereàm ſi quid vidi venuſtius aut eruditius, quia in ſingulis paginis, imò, & lineis nota elucent recõdita, & venuſta doctrina*;pues en eſte Libro propone el Autor (ſin que en êl aya propoſicio indigna del mayor ſervicio de las dos Mageſtades) las antiguedades con tan ſingulares noticias, como ſi fueran preſentes,con tan dulce eſtilo,ſin faltarle la claridad,ni elegãcia,q̃ no ay mas que pidir, ſi mucho q̃ agradecer, como eſcriviô *Caſiodoro, Epiſt.11.lib.8.var.Cõfido quod agendas optimo ſcriptori gratias, omniũ veſtrum ſtudia debeant concitari, quando provectum eius excogitatum noſcitis, pro vtilitate cunctorum: atque ideo alacriter excipiendum eſt, quod neceſſaria fuiſſet optandum, omnibus quippè vtile eſt*, porque tiene muy merecido el Autor la licencia que para ſacarle a luz ſolicîta.Aſsi lo ſiento.En Zaragoça, a 13. de Mayo de 1665.

El Duque Conde de Aramayona.

V.Xulve,Regens Cancellariam. Doct.Manuel de Contamina.

CEN-

CENSVRA
DE DON IOSEF PELLICER DE OSSAV, Y TOVAR, Cavallero del Orden de Sant-Iago, Señor de la Casa de Pellicer, y de Ossau, Chronista Mayor del Rey nuestro Señor, y de su Consejo.

HAVIENDO de hablar estos Anales por Si, parece ocioso quanto se hablare Dellos, Mas la Modestia de su Autor, y Nuestra Antigua Amistad, han querido Empeñar mi Oficio, y mi Obligacion, a que diga mi Sentir, Remitiendomelos antes de publicarlos. Y no es facil Empeño, templar el Dicho dentro de los Terminos de Censura, y Elogio, porque lo primero es lo que se me pide, y lo segundo se me limita, y tambien lo que se deve en tales Casos, para que el Escrito sea Digno del Argumento.

Es Don Francisco Diego de Sayas el Tercero q̃ mide esta Carrera de los Anales del Antiquissimo y siẽpre Grande Reyno de Aragon, aunque con diferẽtes Alas, y Sombra. Fue el Primero el Insigne Geronimo Zurita; que hallò el Teatro, tan fertil de Materiales, de Acciones, Empressas, y Conquistas, que pudo correr con aquella felicidad que oy goza su Fama, y llegar desde los Principios de la Restauracion de España, hasta los Fines de su Serenissimo Rey Don Fernando el Catolico; manifestando al Mundo que fue Aragon Solo, quiẽ puso el Yugo a las Naciones, que en la Edad antigua, Infestaron estos Reynos, pues dominò en Grecia, y en Italia; Y a Vista de tan glorioſos Hechos No fue Maravilla que Zurita, Dotado de su Mucha Erudicion y Letras, formasse Aquellos Seys Tomos de Anales, que agora tanto se Leen como se Admiran.

Entrò el Segũdo, no desigual en Saber, y en Ingenio; y nadie dudarà lo que afirmo, sabiendo fue el Canonigo Bartolome Leonardo de Argensola; Pero hallò diferente el Teatro, y sin aquella forma que antes tenia Aragon, con la Assistencia Perpetua, y Vista conti-

nua de ſus Reyes en la Imperial Ciudad de Zaragoça, que era ſu Corte; y con ſus Grandes, y Ricos Omes dentro del Reyno, y ſin que la Hiſtoria neceſsitaſſe de ſalir de ſus Confines, ſino es hablando de Guerras, ò Embaxadas. Con eſto ſe viò Obligado a formar Nueva Idea; y Atendiendo ſiempre, al Centro Auguſto, de los Hechos Incomparables del Invictiſsimo Emperador Don Carlos Maximo, en Calidad de Rey de Aragon, a tirar las lineas, a Alemania, a Italia, a la Africa, y a la America, para vnirlas con la de Eſpaña. Anſi Recopilò todos ſus Suceſſos, porque no pudiendo dividirſe la Repreſentaciò de Imperio, y Reynos, le fue preciſſo ſeguir los Paſſos, y las Empreſſas al Rey de los Dos Aragones; de la Miſma Suerte que los Hiſtoriadores del Grande Alexandro. Pues ſiendo ſolo Rey de Macedonia, y Emperador, ò Capitan General de Grecia, hablan dèl como de Rey de la Aſia; y ſaliendo de los cortos Bordes de la Macedonia, ſe eſtienden a los Perſas, a los Medos, a los Indos, a los Aſirios, y a los Egipcios, y a todo el Oriente, y parte del Medio Dia.

A proſeguir eſta Pauta ſegũda, llegò Don Franciſco, con Orden eſpecial de los Iluſtriſsimos Diputados del Reyno; ſin ſerle permitido el Retroceder, ni el Inventar; con que lleva la Ley Hecha; y aviendo de correr preciſſamente por la miſma Ecliptica; ſolo quedò a Cargo de ſu Prudencia la Forma de Obedecer. Que ha cumplido con quanto Cave en ella; y que correſponde a la Architectura de los Paſſados, anſi en el Primor, como en la Elegancia, es Nueſtro Sentir Vnico. Porque Reconozco en eſtos Anales, que Reſplandece en Sumo Grado, la Verdad acompañada del Iuizio, y hermoſeada con el Eſtilo, que ſon las Tres Calidades, deſeadas para la Perfeccion de vna Buena Hiſtoria.

En quanto a la Verdad, no ha neceſsitado de peregrinar como Herodoto, y Diodoro Siculo por Naciones Eſtrañas, para formar las Hiſtorias, que los hà conſtituido Celebres por tantos Siglos. Porque anſi como los Aragoneſes fueron los Vnicos, q̃ deſde ſus Principios acertaròa eſtablecer vna Corona Iuſta, y como Iuſta, Durable con las leyes, anſi hallaron el Modo de hazerla Perpetua, y Famoſa con las Hiſtorias. Fue la de Aragon, la Primera que como Reyno, y en Cortes Nombrò Chroniſta que notaſſe ſus Suceſſos, y Memorias Verdaderas de cada Tiempo, como en Roma los Pontifices de ſu Republica. Diſpuſieron que examinadas ſe archivaſſen, para q̃ las hallaſſen los Venideros. Y aunque deſpues ſe ha eſtẽdido la Gracia a Nominaciò de Chroniſtas Honorarios, es el Mayor Don Franciſco, entre los que oy gozan eſte Titulo, y el del Fuero; y el que

lle-

lleva los Gaxes, el qual con Vista de lo que dexaron Obſervado ſus Anteceſſores, y de los Regiſtros Originales de las Cortes, y de las Cartas Reales ha formado este Volumen, de mas Autēticos Monumētos, que Sanchoniathon ſiguiendo los Archivos de Phenicia, Beroſo los de Chaldea, y Manethon los de Egipto: por mas que protesten averlos ſacado de los Penetrales de ſus Falſos Templos. Cō que en la Parte de la Verdad, no lleva aquel Rieſgo, q̄ Ioſepho acuſa, eſcriviendo contra Apion, aver tenido los Antiguos; culpādoſe de Mentiroſos Vnos a Otros. Hellanico a Acuſilao; a Hellanico, Ephoro, a Ephoro Timeo; y a Timeo los Demàs. Esto es en la parte que toca al Reyno Heroe, que es Aragon; y en lo que pertenece a los eſtraños, lo ha Reſumido de las Hiſtorias mas Claſicas de Cada Qual; a cuya Quenta havia de ir, ſi tuviera algo de Menos la Puntualidad, ò la Certidumbre. Mas todo està dado por ſeguro, con el tranſcurſo de Ciento y Setenta Años de Actuado.

La Segunda Calidad, q̄ es la del Iuyzio, ſe verà expreſſada, en Cada Capitulo, Cada Periodo, y Cada Clauſula: y es Mayor Siempre Reſpeto de las Materias. Pues ſi las miràmos dētro del miſmo Reyno ocurren Diverſis Vezes; Aquellas de q̄ eſtuvieron libres todos los Eſcritores del Vniverſo; Conviene a ſaber Encuētros de Iuriſdicciones, y Competencias de Iudicaturas. Eſtas las trata con Igual Prudencia que Decoro, y Equidad: y ſin perjuyzio de la Regalia: Punto q̄ como muy Delicado ſuele ſer muy Peligroſo. Y ſi las buſcàmos fuera del Reyno, ſiendo el Siglo de que eſcrive tan funeſto, y tan ſemejante al que viō Roma en ſus Guerras Civiles, las Refiere con Limpieza, y tan ſin Equivoco ni artificio, que ni las Comunidades de Caſtilla, ni las Germanias de Valencia, y Mallorca, tienen Silaba añadida ni mas amargura, que las que ſe leen en ſus miſmas Hiſtorias. Solo reprehende la que intentò mezclar a Aragō en algo con ellas, haviēdo por ſu Parte obrado los Eſfuerzos que devia, para el Soſiego de Vnas, y otras Alteraciones, y aſsiſtido al miſmo tiempo a Socorrer las Fronteras de Navarra, Invadidas por Francia. Venſe en eſtos Anales, las Alabanças Medidas, y Decentes; y ſin Liſonja de los Poderoſos que oy viven en ſus Paſſados, y ſin violentar el curſo de la leyenda con Acceſſorios fuera del Propoſito. Todo lo coloca con Propriedad, ſin ofenſa anſi miſmo, de alguno: y ſi tal vez Salpica, es el hecho, no la Tinta ni la Intencion: y Nada ſe hallarà, que no parezca Digno, de la Cordura y Atencion que ſe deve a lo grave del Argumento; y al Oficio, y Sangre del que le trata, ſin Apaſsionarſe, Enſangrentarſe, ni Abatirſe.

Propuſe por tercera Calidad el Eſtilo: y Veo en el Preſente, vn Medio entre la Grandeza à que ha llegado la lengua Eſpañola, y la Claridad que deve tener para ſu Inteligencia Vna Hiſtoria. Hallo la alteza de la Elegancia en devida Harmonìa; y proporcionada a la Explicaciò de los Caſos: Lo cõciſo, qual conviene para no moleſtàr con las Digreſsiones; lo Claro, para que no ſe arrebate el Diſcurſo a la Comprehenſion; ſino que comprehenda leyendo: Y en fin vn Temperamento, entre lo Difuſo de Titolivio y lo Ceñido de Cornelio Tacito; haziendo con Deſtreza, que Vna Hiſtoria que es General, tenga parte de la que llaman Ideal, y parte de la que llaman Iuſta. Anſi ſe reconoceràn Algunas Vezes Ciertos Viſos, que miran àzia lo Politico, y àzia lo Exemplar: què es todo quanto permite el Arte: ſi acaſo para la Compoſicion de vna Hiſtoria, ſe puede dar Arte firme ligado a Preceptos y Reglas; con Ignorancia de los ſuceſſos Futuros. Vſa con alguna Frequencia de los Parenteſis, que ſon vn Atajo, que inventò la Retorica para introducir en Medio de la Narracion, otra Narracion, que Eſcuſa Muchas; ò que Mira a la Moralidad, con el Eſcarmiento, ò el Exemplo. Valeſe Dellos, pero con Hermoſura Siempre; y nunca con Impropriedad.

Y porque no le falte a eſta Obra Circũſtancia de Imitacion a los Principes de la Hiſtoria Griega y Latina: anſi como en Diodoro Siculo ſe leen los Nombres y Memoria de los Archontes que ſe Sortearon cada Año, para el Govierno de Athenas, y en Titolivio los de los Conſules para el de Roma; anſi tambien ſe hallaràn en cada Anal ſuyo, los de los Iluſtriſsimos Diputados del Reyno.

Con que he dicho mi Sentir. Y juzgo que a Don Franciſco Diego de Sayas le eſpera vna muy felìz Poſteridad, en la Publicacion deſtos Anales. Y que yà que le ha faltado la Suceſsion, que llevaſſe adelante ſu tan Noble Caſa, tendrà en ellos la Memoria, Continuada: y podrà dezir lo que Epaminondas, famoſo Capitan General de Thebas; que ſe conſolò de morir ſin Hijos; Proteſtando no moria ſin ellos, quãdo dexava a ſu Patria las dos Eſclarecidas Victorias de Leutrica, y Mantinea. Anſi lo afirma Xenophonte; y anſi juzgo que le ſucederà a Don Franciſco; pues los Libros, ſon Partos del Ingenio; y en ellos Dura el Nombre de ſus Auctores. Madrid ocho de Enero de 1667.

Don Ioſef Pellicer, de Oſſau, y Tovar.

AL

AL ILVSTRISSIMO REYNO DE ARAGON.

ILVSTRISSIMO SEÑOR.

ENTRE las Cosas que han ocurrido al Animo cuidadoso de V. S. I, desde el principio de su Govierno, es bien Noble la que pertenece a la Conservacion, y Aumento de las Historias de la Patria. Ordenô V. S. I. que se reimprimiessen Tercera vez los Anales del Secretario Geronimo Zurita; en cuya conformidad se hallan oy de las Prensas a la luz que les espera tan perenne como su Verdad, y como su Fama. Dispuso, assimesmo, V. S. I. la Impresion de la Vida de aquel Insigne Chronista, y las de otros sucessores suyos, que dexô en dos Tomos, a los vmbrales de la Estampa, nuestro Amigo el Doctor Iuan Francisco Andres. Y porque la Edicion de estos Anales, fruto (tal qual es) de mi Obediencia, no carecieſſe de aquel generoso Cuydado, tambien lo exercita V. S. I. mandandome que los publique, como lo hago, poniendolos en sus Ilustrisimas Manos, para que por ellas passen a las del Rey nuestro Señor (que Dios guarde). En vnas y otras cobrarân aquel

aquel Aliento que acoſtumbran influîr, para no temer los Rayos de la Embidia; a tiempo que ſe atreve a diſparar los contra el Laurel de la Sagrada Encina, primer Timbre de nueſtros Blaſones; en cuya Sombra (mas antes Luz) eſcrivimos; bien que ſin el eſtrago que pretende: como moſtrarâ V. S. I. en las Plumas de ſus Obligados. Reſta, Señor Iluſtriſsimo (ſi han de proſeguirſe eſtos Anales) que V. S. I. ſea ſervido de mandar que ſe nos comuniquen Regiſtros, y Papeles. Para lo qual ſerâ de ſuma conveniencia (como yâ fue Decreto del Conſiſtorio Anteceſſor de V. S. I.) que parta vna perſona a reconocer, y deſfrutar Archivos; pues no ay Oro ſi no ſe buſca en ſus Minerales: y aquellos Depoſitos de la Antiguedad ſiempre fueron los Potoſîes de la Hiſtoria. Entonces correrâ la nueſtra por tantàs Acciones Reales a topar con las de V.S.I.a cuya Prudencia, y a cuyo Zelo tiene mucho que reconocer la Publica Vtilidad. La Divina Gracia llene a V.S.I. de ſus Dones, y le conſerve en Si Miſmo para bien vniverſal de los Reynos de ſu Corona. Zaragoça Febrero XXIV. de M.DC.LXVII.

Don Franciſco Diego de Sayas, Rabanera, y Ortubia.

A LA

A LA

MAGESTAD DEL REY DON CARLOS

SEGVNDO NVESTRO SEÑOR, MONARCA CATOLICO DE AMBOS ORBES.

DEDICAN ESTA OBRA.

DON DIEGO CHVECA, OBISPO DE TEruel, del Consejo de su Mageſtad:

EL DOTOR DON IOSEF TORRERO, Y EMbun, Canonigo de la Santa Metropolitana Igleſia de Zaragoça: (*Braço del Eſtado Eccleſiaſtico.*)

DON MIGVEL MARIN DE VILLANVEVA, y Palafox, Conde de San Clemente, Cavallero de la Orden de Alcantara, Señor de las Villas, y Lugares de Aſſo, Saſal, Viſimbre, y Campo Redondo:

DON BARTOLOME LEONARDO DE ALbion, Correo Mayor por ſu Mageſtad en el Reyno de Aragon: (*Braço del Eſtado de Nobles.*)

DON AGVSTIN COLAS DE LA Figuera:

DON IVAN LOPEZ DE ARTIEDA. (*Braço del Eſtado de Cavalleros Hijoſdalgo.*)

DON IVAN MIGVEL PEREZ DE ESCO:

DON GERONIMO LOPEZ GIL. (*Braço del Eſtado de Univerſidades.*)

DIPVTADOS DEL REYNO DE ARAGON.

CO-

COMENZOSE A IMPRIMIR EL AÑO M. DC. LXV. GOVERNANDO LOS Señores Diputados sus Antecessores.

DON Fr. BARTOLOME DE FONCALDA, Obispo de Iaca: del Consejo de su Magestad:

DOTOR DON FRANCISCO DE ALMENAra, y de la Sierra, Canonigo de la Santa Iglesia de Barbastro: (*Braço del Estado Ecclesiastico.*)

DON FERNANDO DE GVRREA, BORjA, Y Aragon, Duque de Villahermosa, Conde de Luna, y Ficallo, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, Señor de las Baronias de la Puebla de Arenoso, Lucaina, Ludiente, y el Castillo de Villa Malefa, Espadilla, Vallat, Torrechina, y Val de Artana, de Pedrola, y Alcala, Torrellas, Santa Cruz, y los Fayos, Erla, y Castillo, y Monte de Sora, Grañen, Quarte, Monflorit, y Tramacet, y de las Villas de Codiceino, Carapico, y Caravallon, Alcalde Mayor de Villamayor, Comendador de las Encomiendas de nuestra Señora de Faro; Villa de Rodoan, San Iuan de Beja, y Santiago de Louban:

DON AGVSTIN TERRER DE VALENZVEla, Patron del Insigne Colegio Teologo de Aragon en la Vniversidad de Alcalâ de Henares: (*Braço del Estado de Nobles.*)

DON IOSEF CAMPOS, Y FVNES:

DON DOMINGO CAVERO: (*Braço del Estado de Cavalleros Hijosdalgo.*)

DON GERONIMO DE RIBAS: Y DON FRANCISCO ALMENAR. (*Braço del Estado de Vniversidades.*)

AL

AL REY NVESTRO SEÑOR.

SEÑOR.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA

LA humana Deydad de los Reyes, a quien Homero hizo del Linage de Iupiter, no puede diminuirse en la estrechez tierna de los años; ni aquel caracter de Soberana luz, que el dedo de Dios puso en su frente ocultarse, ni aun entre las mantillas. Por esto busca este Libro en las aras de V. Magestad el esplendor de su Grandeza, vnido con el de su Augustissimo genio; para que ilustrado con ambos, pueda aplicarse al fin de su instituto: Y lograrâle felizmente, si V. Magestad le permitiere llegar a sus ojos, entre los de su primera leccion; pues en él por las hazañas del

del Maximo, Invictiſsimo, y Fortiſſimo Carlos Quinto, ha de hallar, ſin duda, V. Mageſtad la Vereda de las proprias. Que yá le aſsiſte el Auſpicio de vn Nombre, para quien ſe ſortearon las Felicidades de las Victorias, y de los Triumfos. Deſeles Dios a V. Mageſtad deſde las ſierpes de la cuna a los moſtruos de la campaña, y le guarde como ha meneſter la Igleſia, y el govierno de entrambos Orbes. Zaragoza Febrero XXIV. de M.DC.LXVII.

Don Franciſco Diego de Sayas, Rabanera, y Ortubia.

EL

EL DOCTOR DON IOSEF ESMIR, Y CASANATE, primero Catedratico de Inſtituta en la Vniverſidad de Hueſca; deſpues Regente la de Codigo mas antigua, y publico Opoſitor a las de Leyes en Salamanca; Advogado del Iluſtriſſimo Reyno de Aragon, y Aſſeſſor del Iuſticia de Ganaderos de Zaragoza.

A LOS LECTORES.

POR muchos ſiglos ha ſervido la ſiempre Iluſtre Caſa de Sayas con la eſpada a los Señores Reyes de Aragon; al miſmo Reyno, y a ſu Corona; conquiſtandola, y defendiendola; y en otras facciones abundantes de fidelidad, y de valor, como parece por nueſtras Hiſtorias; y oy la miſma en Don Franciſco Diego de Sayas, Rabanera, y Ortubia, primer ſuceſſor ſuyo, y que lo es de nueſtros Chroniſtas, les ſirve con la pluma tan loablemente, que dexa indeciſſa la gloria que le reſulta por ambas ocupaciones; pues al ſentir del ſegundo *Plinio*, no es menos hazaña la de el que eſcrive coſas dignas de leerſe, que las que ſe hizieron dignas de eſcriverſe: y a Saluſtio le pareciô que devian ocupar vn Paralelo. De aqui tenîa facil tranſito nueſtro diſcurſo para correr por las vtilidades de la Hiſtoria; pero con

ſu-

ſuposicion de tantas, como le atribuyen Filoſofos, y Pō liticos; dirê que la de eſtos Anales, ſe expone a la luz publica, y a la expectacion de los Eruditos, y deſeoſos de vêr en ella continuados los Zuritas, y Leonardos; perſuadiendome, que en nada ha de parecerles inferior Don Franciſco: por quien puedo aſſegurar, que para la proſecucion de eſta tela, no ha perdonado ningun afan de los que pudieſſen conducir a perficionarla: acompañandolos de aquellas tres virtudes maximas, Verdad, Claridad, y Iuîzio, que quieren los Maeſtros de eſta Profeſsion, Luciano, Tacito, y Polibio. Ni ſerâ juſto callar entre eſtas prerrogativas, la de aver querido el Iluſtriſsimo Reyno de Aragon que fueſſe la que legitima y vnicamente ſe enlazaſſe con la del Doctor Bartolome Leonardo de Argenſola, y ſirvieſſe de eslabon para la que ſe ha de ſubſeguir; excluyendo qualquiera otra de la Venerable ſerie de ſus Anales. Y por ſi pareciere ſu contexto difuſo a los que ſe han dexado perſuadir, que nueſtras Hiſtorias proceden a infinitas, y al intolerable numero de Tomos (fuera de que aviendoſe eſcrito a orden ſuperior, y las tiene reſguardadas la obediencia) querria que me dixeſſen, ſi las que eſtân empeñadas por la mayor parte de la tierra (como dize eſſa introduccion) y a lo eſtablecido por las anteriores, ſerâ facil, ſin agravio de los ojeptos, diminuîrlas, y apartarlas de ſus narraciones? Por eſſo ordenô nueſtro Chroniſta eſſas dos empreſſas, que adornan, y previenen la entrada del Libro. Ponderelas el lector, y obliguele con ſu agrado a que continue eſtos Eſcritos, y nos comunique otros que yâzen en el ſilencio de ſu modeſtia.

El Doctor Don Ioſef
Eſmir, y Caſanate.

INDICE

INDICE DE LOS CAPITVLOS.

****

Estos quatro Cap. son apéndices del año M. D. XX. enlaçelos el Lector, pues aqui no se pretẽde otro q̃ exponerlos a su noticia, y dar passo a los que se siguen.

LA Introduccion a los Anales. Pag. 1

CAPITVLO primero. * *Huye Hernando Cortès de Mexico, y de la furia de aquella Ciudad, conjurada contra los Españoles: a quienes siguen con el mismo furor; hasta la memorable batalla de Otumba: en que son vencidos los Mexicanos. Los Tlascaltecas reciben a los vencedores.* 4

CAP. 2. * *Sale libre de la Carcel de la Inquisiciõ Iuan Prat, Notario de las Cortes de Zaragoça. Leon X. confirma lo suplicado por ellas, concerniẽte a la enmienda de los abusos de algunos Ministros del Santo Oficio; y con segunda Bula aplica remedio a los de la Cruzada.* 19

CAP. 3. * *Cortès en Tlascala, libre de cierta conjuracion, trata de proseguir su Conquista, algunos Españoles la contradizen en nombre del Rey, y suyo, pero reducidos le siguen. Vence a los Tepeaqueses, y Mexicanos. Domina a Tepeaca, a quien dà nombre de Segura de la Frontera. Maravillosamente se aumenta de Españoles, y de victorias.* 24

CAP. 4. * *Publica Cortès la jornada de Mexico con algunas ordenanças, ocupa a Tezcuco, y su comarca, y se previene para aquella grave empresa.* 34

CAP. 5. *El Secretario Iuan Gonzalez de Villasimplici llega a Valencia; persuade a los Agermanados que obedezcan al Emperador en cinco puntos, y lo que responden.* 43

CAP. 6. *Establecen su dominio los Xerifes en Marruecos, y en Tarudante. Varias acciones de sus Armas, y de su Tirania: Niegan la sugecion, y tributo al Rey de Fez, llamandose Reyes de Africa.* 48

INDICE

CAP. 7. *Origen, y principio de la Germania de Mallorca. Las ſediciones con que ſe eſtablece.* 54

CAP. 8. *Eſtado, y movimientos de las Armas civiles de Caſtilla, junta contrapueſta a la de ſus rebeldes en Andalucia.* 61

CAP. 9. *El Secretario Iuan Gonzalez de Villaſimplici, ſale de Valencia a la reduccion de Elche, y Clivillent: cauſas porque no ſe efectua.* 72

CAP. 10. *Los Grandes de Tordeſillas, piden treguas a los de la Iunta, ſin efecto. Deſafios de ambas partes. Algunos tratados de paz: y efectos de la Prematica de Bormes.* 79

CAP. 11. *Los Populares de Mallorca embian Sindicos al Emperador por Valencia, recomendandolos a ſu Germania. Piden a la miſma inſtrucciones para governarſe. El Virrey deſpacha aviſos al Ceſar. Los Mallorquines, con los advertimientos Valencianos, tratan de poner ſus deſignios en execucion.* 85

CAP. 12. *Los ſedicioſos de Valencia rompen todas las Tablas de los derechos. La Igleſia, ofendida en el ſuyo, trata de dexar la Ciudad, repara el daño, y los demas tienen algun aſsiento. Modo de aumentarſe, y de reprimirſe la Germania. El Caſtillo de Peñiſcola, ſe fortalece por el Virrey, y los Leales.* 89

CAP. 13. *Combate Iuan de Padilla a Torrelobaton, y le rinde. El Conſejo de Guerra de Tordeſillas pide treguas: ſu tratado, y dificultades haſta concederſe.* 98

CAP. 14. *Los Mallorquines rebeldes, ſe ponen por la reforma de la Republica. Eſfuerçan con violencia la vnion de la parte forana. Oprimen rigurosamente a los Cavalleros, y al Virrey; haſta obligarle a firmar eſcritura de ſuſpenſion de Oficio, y a ſalir de la Isla.* 110

CAP. 15. *Don Miguel de Gurrea, Virrey de Mallorca, ſale de aquella Isla, y ſe paſſa a la de Ibiza. Procura deſde alli la reduccion de los Agermanados.* 115

CAP.

DE LOS CAPITVLOS.

CAP.16. *Assentadas las Treguas entre Leales, y Comuneros de Castilla, se trata de la paz. Los accidentes que la embaraçan.* 119

CAP. 17. *Varios sucessos de las Guerras civiles de Castilla, y como se inclinava todo al trance que dio la paz.* 123

CAP.18. *Porque no trató el Reyno de Aragon de socorrer a los Leales de Castilla.* 129

CAP. 19. *Dieta Imperial en Bormes. Trataſe de la Religion Catolica, ofendida de Martin Lutero: que comparece, llamado, y assegurado por el Emperador, para averiguar, y corregir lo que contra ella tenia escrito. Persiste el Heresiarca en sus errores.* 134

CAP.20. *El Cesar manifiesta su Fè, y su indignacion a los Principes de la Dieta, por vn escrito de su mano, contra las insolencias de Lutero. Nombranse personas para que le exorten. Es vna siempre su rebeldia; y no obstante ella, en virtud de la Real palabra del Emperador, se pone en libertad.* 141

CAP.21. *El Rey de Francia assiste, contra las Pazes de Noyon, secretamente a Roberto de la Marca, vasallo rebelde del Emperador, en la guerra que le haze en el Estado de Luxemburg. Auyentale, vna, y otra vez, el de Nasao, a orden del Emperador. Embaxada al Frances, querellando de la Paz ofendida. Concordia del Papa con el mismo Rey de Francia, sin efecto. La del Emperador, y el Papa, principio de la guerra de Milan.* 149

CAP.22. *Conjuracion del Estado de Milan contra los Franceses, descubierta, y castigada con rigor. Monsiur del Escu intenta, por medio de vna fraude, ocupar a Rezo, y no lo consigue. Primera forma de Exercito de la Liga entre el Papa, y el Emperador, y la que procura dar al suyo el Rey de Francia.* 155

CAP. 23. *El Pueblo de Valladolid clama por el remate de la guerra, mediante la Paz, ò la buena, ò mala Fortuna de*

vna batalla. Diſpoſiciones de ambos pueſtos para ella. Danla los Leales en Villalar, donde ſon vencidos los Rebeldes, y caſtigados con ſupplicio publico tres Cabeças. 159

CAP. 24. *Hernando de Magallanes con ſu navegacion, paſſa a lo incognito de aquellos mares. Llega a la Isla de Zebu, donde con algunos de ſu armada muere a manos de ſus Isleños. Duarte Barboſa, y otros Eſpañoles, tienen la miſma Fortuna, por traicion del Rey Barbaro. Las reliquias de la armada proſiguen ſu viage.* 169

CAP. 25. *El Secretario Iuan Gonzalez de Villaſimplici, explica la creencia del Emperador a los Iurados de Valencia; efectos de ſu embajada.* 175

CAP. 26. *Cercan los Cavalleros a Valladolid, y ſe reduce al perdon. Entran en ella triunfando. Procura confirmarſe en la gracia del Rey, por medio del Almirante: ſiguenla otros Pueblos. Toledo perſiſte en ſu error, con nuevas demoſtraciones de pertinacia.* 183

CAP. 27. *Edicto Bormacenſe contra la doctrina de Lutero, y ſus ſequazes, y valedores. El Emperador parte a Viena, donde aſsiſte en las bodas del Infante Don Fernando ſu hermano. Las de la Infante Doña Maria ſu hermana. El Ceſar dà la buelta a Flandes.* 190

CAP. 28. *Los Iurados de Valencia, deſobedientes a las ordenes Reales, eligen ſuceſſores ſuyos. El Virrey para caſtigar eſte, y otros inſultos, dà forma a ſu Exercito. Los Populares ponen en execucion los ſuyos, y ſalen, vno en ſu buſca, y otro a ocupar el Caſtillo de Morbiedro. El Duque de Segorbe prende, y caſtiga al General Miguel de Eſtelles.* 200

CAP. 29. *Los Franceſes invaden a Navarra, con poca reſiſtencia de aquel Reyno. El Duque de Naxera ſu Virrey, paſſa a Caſtilla por ſocorro. Prevenciones de Aragon para ſu defenſa, y acudir con el ſuyo.* 207

CAP. 30. *Diſpoſiciones de la guerra de Mexico. Haze Hernã-*

do

do Cortès mueſtra de ſu gente en Tezcuco. Convoca la de los amigos, y con ella, y los Vergantines, ſe pone ſobre aquella Ciudad. Valor, y efectos de ſus Armas. 215

CAP. 31. *La Ciudad de Zaragoça haze junta de mil Infantes, para acudir a la guerra de Navarra. Siguenle las demas Vniverſidades de Aragon, y con el Iurado en Cap, ſalen a la Frontera. El enemigo cerca, ſin efecto, a la Ciudad de Logroño. Su rota, y recuperacion de Navarra.* 226

CAP. 32. *Hernando Cortès proſigue en la expugnacion de Mexico. Peleaſe por entrambas partes con valor, y con furia; prevalece la de los Eſpañoles, ocupando la Ciudad. Priſion, y tormento de Guatemuz.* 235

CAP. 33. *El Marques de Zenete, a inſtancia de los Iurados, y de los Populares de Valencia, admite la ſubrrogacion del Govierno, con ciertas condiciones. Los Agermanados ſe apoderan del Caſtillo de Xativa.* 247

CAP. 34. *Nuevo Exercito, que el Pueblo de Valencia mueve contra el Duque de Segorve. Danſe la batalla, y quedan los rebeldes vencidos.* 253

CAP. 35. *Los Iurados de la Ciudad de Valencia, ſolicitan la venida del Infante Don Enrrique, para que trate de componellos. Eſcriven a los Diputados de Aragon, juſtificando ſu Germania. Reſpondenles aconſejandoles la obediencia.* 258

CAP. 36. *El Exercito del Virrey de Valencia, y el de los rebeldes, ſe dan la batalla. Quedan eſtos victorioſos. Retiraſe el Virrey con las reliquias del ſuyo a Denia.* 261

CAP. 37. *Diverſos ſuceſſos de los Agermanados de Mallorca, y ſitio de la Villa de Alcudia.* 273

CAP. 38. *El Virrey, Conde de Melito, obligado de la inſolencia de los rebeldes vencedores, dexa a Denia, y ſe paſſa a Peñiſcola. Valencia deſea la paz, y la procura por medio del Infante Don Enrique, con algunos buenos efectos. El Reyno de Aragon ſolicita librar ſus Fronteras del contagio*

INDICE

gio de la Germania. 280

CAP. 39. *El Gran Turco Soliman, toma la Ciudad de Belgrado. El proceder de ſus tiranias. Efectuaſe el caſamiento de Carlos Duque de Saboya, con Doña Beatriz, hija ſegunda de Don Manuel Rey de Portugal.* 290

CAP. 40. *Vicete Periz llega a Denia. Que ſe le reſiſte. Batela ſin efecto. Ocupa el Caſtillo de Pelop, donde baptiza, y deguella buen numero de Moros, que ſe guarecian en el. Don Pedro Maça, y el Marques de los Velez, derrotan al Exercito enemigo, y entran en Origuela, donde ſe executan algunos caſtigos. Otras acciones de los Agermanados.* 293

CAP. 41. *Forma nuevo Exercito el Frances, y pone en el cuydado de reſiſtirle a la Val de Broto, y otras de las Montañas de Aragon, que piden ſocorro a los Diputados.* 299

CAP. 42. *Derecho del Emperador al Eſtado de Milan. Sitio de Parma por los de la Liga. Lantrech parte a ſocorrerla, con que ſe levanta el cerco. El proceder de ambos Exercitos, haſta la guerra de Lombardia.* 303

CAP. 43. *Entra Vicente Periz en la Ciudad de Valencia con grande aplauſo. Empeñaſe con los ſedicioſos a la proſecucion de la guerra, ſobre que recibe riguroſas inſtrucciones. El Infante Don Enrrique llega a Valencia; y el Virrey a poner en perfeccion ſu Exercito.* 309

CAP. 44. *El Virrey Conde de Melito con el Exercito en Nules. Pidele la Ciudad de Valencia Miſericordia, y ſuplicale ſu preſencia. El Reyno de Aragon ſe ofrece a procurar la paz, mediante uno de ſus Diputados. Cauſa porque no lo hizo, como la Ciudad de Zaragoça, que aſſigna perſonas para eſte fin. El de Zenete quita la artilleria a los Populares, poniendolos en huida. Morbiedro ſe reduce, y entra el Virrey en ella, uſando de benignidad con ſus delinquentes.* 314

CAP. 45. *Entra el Frances con Exercito en Navarra; algu-*

nos

nos efectos de ſu hoſtilidad. El Virrey, y los Diputados de Aragon hazen junta para oponerſele. Acciones del Conde de Ribagorza en eſta guerra. Ocupa el Frances a Fuenterabia. Manda el Emperador echar por tierra las Fortalezas, y Murallas de Navarra. 321

CAP. 46. *Reedifica Hernando Cortès la Ciudad de Mexico; y trata de eſtablecer ſu dominio en algunas Provincias, Ciudades, y nuevas Poblaciones. Chriſtoval de Tapia llega cõ poderes para governalla, y no es admitido. Proſigue Cortès el rumbo de ſus empreſas. Los Procuradores de la Nueva Eſpaña con embajada publica, y con dones, parten a informar de ellas, y de lo ſucedido al Emperador. La ſuplica que Cortès, y ellos hazen; y el efecto de eſta diligencia.* 329

CAP. 47. *El Exercito de la Liga en el Eſtado de Milan. Llega el Cardenal de Medices a exortarle, y a atenderle. Contienda entre Eſpañoles, è Italianos. Algunos efectos de aquella guerra. Los Eſpañoles paſſan el Ada, bien defendido de los Franceſes; y tras ellos todo el Exercito, que los pone en retirada. Siguele haſta Milan, y entrale con fuga ſuya. Ganaſe Tornay en Flandes.* 339

CAP. 48. *Pacifica el Jurado en Cap de Zaragoça la Germania de la Ciudad de Valencia.* 351

CAP. 49. *Los Eſpañoles de la empreſa de Magallanes llegan a Borney. De alli proſiguen ſu viage con buenos Pilotos. Aportan en la Isla de Tidore, una de las Malucas: donde ſon recebidos de ſu Rey Almançor con aplauſo. El, y los demas Principes de aquellas Islas, otorgan aliança, y vaſallage al Emperador.* 361

CAP. 50. *El Conde de Melito entra triunfando, y de paz en la Ciudad de Valencia: donde es recebido con grande aplauſo. Publica algunas ordenanças de juſticia para ſu quietud. El Iurado en Cap de Zaragoça ſe buelve a ſu Ciudad.* 366

CAP.

INDICE

CAP. 51. *El Virrey de Valencia pone cerco a Alzira, que se le reſiſte con valor. Paſſa a hazer lo miſmo a la Ciudad de Xativa, donde tiene algunos tratados de paz, ſin efecto. Aprietala con varios combates. El Marques de Zenete llega a ſolicitar ſu reduccion, para cuyo fin entra en aquella Ciudad. El Virrey levanta el cerco. Los de Xativa prenden al Marques de Zenete.* 369

CAP. 52. *El Rey Don Manuel de Portugal muere. Sucedele en aquella Corona el Rey Don Iuan el Tercero ſu hijo; a quien el Ceſar embia a viſitar con Don Iuan de Tavera, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo. Primera introduccion de los Reales caſamientos de ambas Caſas.* 374

CAP. 53. *Eſtado en que ſe hallava el de la Igleſia en la Sede vacante, por muerte de Leon X. El Colegio Sacro elige para Succeſſor ſuyo al Cardenal Obiſpo de Tortoſa.* 377

CAP. 54. *La Ciudad de Valencia embia perſonas a la de Xativa para que ſoliciten ſu reduccion, y la libertad del Marques de Zenete. Socorre el Virrey, Conde de Melito, a los Leales de Ontiñent. Caſtiga algunos rebeldes con las armas victoriosas en las manos. La libertad del Marques.* 380

CAP. 55. *El Conſiſtorio de los Diputados del Reyno de Aragon, procura la paz de los Benedetes, y Riberas en la Villa de Monçon; mediante el Caſtellan de Ampoſta, Duque de Luna, ſu Condiputado. Eſcrive a los Governadores de Caſtilla, pidiendoles ſocorro para los Leales de la Isla de Mallorca.* 383

CAP. 56. *Entra el Marques de Zenete en la Ciudad de Valencia. Vicente Periz haze lo miſmo: con animo de ſolevarla de nuevo. Algunos tratados de paz por ambas partes, ſin poderſe conſeguir: de que reſulta la batalla, en que es muerto el Tirano. Valencia queda libre de ſu opreſion, con el caſtigo de los Rebeldes.* 388

CAP.

DE LOS CAPITVLOS.

CAP. 57. *Buelve Monſiur de Lantrech ſobre Milan, y ſe retira a otro genero de guerra. La que ſe hazen ambos pueſtos, Imperiales, y Franceſes, haſta la batalla de Bicoca: en que quedan victoriosos los Imperiales.* 397

CAP. 58. *Crece la obſtinacion de los Rebeldes de Xativa con la impoſtura de vn hombre llamado el Rey Encubierto. Armales el Conde de Melito vna celada, y vencelos.* 407

CAP. 59. *Parte el Pontifice Adriano VI. de la Ciudad de Vitoria, para la de Zaragoça. Su viage, y entrada ſolemne en ella.* 414

CAP. 60. *Grave pleito entre el Virrey Don Iuan de la Nuza, y el Conſiſtorio de los Diputados del Reyno de Aragon.* 419

CAP. 61. *Continuanſe las inquietudes de los Agermanados de Mallorca. Segundo ſitio de la Villa de Alcudia.* 424

CAP. 62. *Algunos ſucceſſos de Italia, concernientes al Eſtado de la Igleſia. El Pontifice Adriano VI. en Zaragoça, viſita los Santuarios del Pilar, y Santa Engracia. Sirvele eſta Ciudad con las Reliquias de ſu Inclito Martir San Lamberto.* 427

CAP. 63. *Sentencia en Zaragoça el Pontifice Adriano VI. en favor de Hernando Cortès, vna Recuſacion, que ſus Procuradores dieron contra Don Iuan Rodriguez de Fonſeca, Obiſpo de Burgos, Preſidente del Conſejo de Indias.* 432

CAP. 64. *Corrobora el Emperador la Inſtitucion del Sacro Supremo Conſejo de Aragon: añadiendole algunas clauſulas. La Pragmatica con que lo haze, y en que inſiere la del Rey Abuelo, ſu primero Inventor. Porque ſe llamò SACRO eſte Real Senado, y ſu verdadera antiguedad.* 435

CAP. 65. *El Pontifice Adriano VI. ſe retira la Semana Santa al Real Convento de Santa Engracia. Buelve a los negocios. Lo que diſpuſo para ſu perfecta direccion.* 451

CAP. 66. *Deſafio en Zaragoça entre Pedro Torrellas, y Geronimo de Anſa, Cavalleros Aragoneſes.* 454

CAP. 67. *Progreſos de las Armas Imperiales en el Eſtado de Mi-*

INDICE

Milan. Ocupacion, y ſaco de Genova, y exterminio de los Franceſes de aquel Eſtado. 461

CAP.68. *Conjuracion del Encubierto, en odio del Marques de Zenete, y de los Leales de Valencia, entendida, y reparada; ſu miſerable fin. Nuevo inſulto contra aquella Ciudad, de los Agermanados de Xativa, y Alzira; divertidos por las armas del Virrey. Segundo Encubierto, caſtigado.* 467

CAP.69. *El Embajador del Rey de Vngria pide ſocorro a la Republica de Venecia, y a otros Potentados de Italia, para defenderſe de las invaſiones del Turco.* 474

CAP.70. *Parte el Emperador para Eſpaña por Inglaterra. La confederacion que eſtablece con aquel Rey, y ſu arribo a eſtos Reynos. El eſtado de algunas de ſus armas.* 477

CAP.71. *Frequenta el Pontifice Adriano VI. el lugar en que recibiò martirio San Lamberto. Dize en el Miſſa con ſolemnidad. La fundacion de aquella Igleſia, y Convento de Religioſos de la Santiſsima Trinidad. Qual ſe huvo el miſmo Adriano con la devocion de la Sagrada Imagen del Portillo.* 482

CAP.72. *Jornada del Gran Turco ſobre la Isla de Rodas, que por no ſocorrida viene a ſu poder.* 489

CAP.73. *Partida del Pontifice Adriano VI. de la Ciudad de Zaragoça. Su embarcacion, y llegada a Italia haſta coronarſe en Roma.* 499

CAP.74. *Tala el Virrey de Valencia los panes de la huerta de Xativa. Los Rebeldes combaten a Luchent. Su valeroſa reſiſtencia. Don Pedro Maza pelea con ellos. El Virrey llega en ſu ſocorro, y les dà vn alcance ſangriento, haſta encerrarlos en Xativa.* 505

CAP.75. *Padece hambre la Ciudad de Xativa. Los Rebeldes oprimen, y ſaquean algunos Lugares. El Virrey ſocorre a Albayda, y les dà vna gran rota en los campos de Belluz.* 508

CAP.

DE LOS CAPITVLOS.

CAP. 76. *El Emperador embia à Mallorca al Regente Francisco Vbaque, para que la pacifique, y govierne, en ausencia del Virrey, y no es obedecido. Rompen los de Alcudia a los Comuneros; que, sin fruto, cercan otra vez aquella Villa. Aparato de mayor guerra.* 515

CAP. 77. *Diferencias notables entre el Arçobispo de Zaragoça Don Iuan de Aragon, y el Conde de Belchite Don Luys de Txar. Trata el Emperador de ajustarlas: Y el accidente por donde se consigue.* 521

CAP. 78. *Los emulos de Hernando Cortès querellan ante el Emperador, reconviniendole. Hazesele la causa, remitida a particulares personas. El fin dichoso que tiene.* 525

CAP. 79. *Sebastian del Cano, esforçadissimo compañero de Fernando de Magallanes, llega a España, y notifica al Emperador la evidencia del passo pretendido para las Islas Malucas. Breve resumen de los derechos a ellas, de Castellanos, y Portugueses.* 534

CAP. 80. *Llega el Arçobispo de Santiago a procurar la paz de Alcira. El poco efecto que haze. La continuacion de la guerra de Xativa.* 537

CAP. 81. *Socorre el Emperador a los Leales de Mallorca. El Virrey Don Miguel de Gurrea vence, y castiga a los inquietos.* 542

CAP. 82. *La Ciudad de Xativa, y la Villa de Alcira, se reducen a la obediencia del Emperador. Entra el Virrey, Conde de Melito, triunfando en ellas; y se dà fin a la Germania de Valencia.* 548

CAP. 83. *Perdona el Emperador con solemnidad los excessos cometidos por las Comunidades de Castilla, exceptuadas algunas personas.* 556

CAP. 84. *Los Diputados del Reyno de Aragon suplican al Emperador mande restituir vn Processo, que en su Real nombre se avia sacado del, y cometido a juizio ageno. Refierese la causa, y lo que obrò aquella diligencia.* 560

CAP.

INDICE

CAP. 85. *En Barcelona, y en el Principado de Cataluña, ſe proveen Marcas contra los Aragoneſes, con ocupacion de mercaderias. Parte el Diputado Pedro Molon a procurar que ſe revoquen. Encuentro notable del Conſiſtorio con vn Inquiſidor de Valencia.* 564

CAP. 86. *Las armas del Emperador, y del Rey de Inglaterra, en el cerco de Heſdin, ſin efecto. El que hazen las Eſpañolas ſobre Fuente-rabia. Socorrenla los Franceſes.* 569

CAP. 87. *Señala el Emperador campo a Pedro Torrellas, y a Geronimo de Anſa, en Valladolid. Executaſe aquel Duelo.* 574

CAP. 88. *Solicita el Papa Adriano VI: vna y otra vez, al Emperador, y a los Principes Catolicos, para que en vnion Chriſtiana (por paz, ò por tregua) ſe opongan a las invaſiones del Turco. El poco efecto de eſta ſolicitud; y el que tuvo la confederacion del Ceſar, y ſus adherentes con los Venecianos.* 580

CAP. 89. *Sitia el Virrey Don Miguel de Gurrea la Ciudad de Mallorca. Su entrada de triunfo en ella.* 588

CAP. 90. *Epidemia en algunos Lugares de Aragon. La de Zaragoça obliga a que la dexe el Conſiſtorio de los Diputados. Las diſenſiones de los Benedetes, y Riberas, ſe ajuſtan por el Duque de Luna. Tarazona, y Borja con encuentros, que ſolicitan poner en quietud los Diputados.* 590

CAP. 91. *Muere el Vicecanceller Don Antonio Aguſtin. Suplica el Conſiſtorio de los Diputados al Emperador, ſea ſervido de conferir eſte Oficio en Aragones.* 594

CAP. 92. *Tratan algunos Foragidos de Sicilia de entregarla al Frances. Deſcubreſe la conjuracion. El Cardenal Soderino, por interlocutor en ella, es preſo. Confederaſe el Sumo Pontifice con el Emperador. Caſtigo de los Rebeldes de Sicilia. El Maeſtre Lisleadan llega a ella, y paſſa a Roma.* 596

CAP. 93. *Los Diputados del Reyno de Aragon buelven a ſu:*

ſuplicar al Emperador, que los Proceſſos de ſus naturales no ſe juzguen fuera dèl, en virtud de las Leyes, y beneplacito de ſu Real Decreto. 605

CAP. 94. *Las armas del Emperador, y del Rey de Inglaterra, invaden la Picardia, haſta poner en miedo, y en reſiſtencia a Paris. La que hazen los Franceſes con valor, y con el engaño de vna terrible fraude, armada contra los Eſpañoles, y ſurtida en daño ſuyo proprio.* 609

CAP. 95. *Reſtituido el Proceſſo de la cauſa de Monte-Aragon a Zaragoça; ordena el Ceſar, que lo juzgue el Aſſeſſor del Governador, y el Governador miſmo. Las inquietudes que cauſa eſta novedad. El Reyno ſobre ella, y otros puntos, haze embaxada al Emperador.* 612

CAP. 96. *Trata el Rey de Francia de paſſar perſonalmente, con poderoſo Exercito, a Italia. La cauſa que le detiene, encomendandolo al Gran Almirante de Francia. Entra eſte por Lombardia. Algunos efectos de ſus armas, y el poco que hazen ſobre Milan, por la reſiſtencia de los Eſpañoles.* 624

CAP. 97. *Muerte de Adriano VI. Sucedele el Cardenal de Medices, con nombre de Clemente VII. Su proceder con el Emperador, y lo que obra en Italia.* 633

CAP. 98. *Prevenciones del Emperador para entrar en Francia por el Reyno de Navarra. Servicio que le hizieron los Aragoneſes para eſta guerra.* 636

CAP. 99. *Entra el Condeſtable de Caſtilla en Bearne. Moſſen Carlos de Pomar Governador de Aragon, con ſu gente, haze lo miſmo; y le ſigue para la empreſa de Fuente-rabia. Los Embaxadores de la Religion de San Iuan piden al Emperador, para ſu reſidencia, las Islas de Malta, y del Gozo.* 640

CAP. 100. *La Reyna Germana de Fox viene al Reyno de Valencia por Lugarteniente General. Caſtigos, y compoſiciones, q̃ hizo en algunos culpados en las Germanias.* 644

INDICE

CAP. 101. *Muerte de Proſpero Colona, y ſus elogios.* 647
CAP. 102. *Recupera el Condeſtable de Caſtilla a Fuente-rabia. El caſtigo que ſe diò a Monſiur de Franxet ſu Governador, en Francia.* 649
CAP. 103. *Los Imperiales de Lombardia recuperan algunas Plaças. Juntaſe el Exercicio, y ſale a campo. Llega el Duque de Borbon, Lugarteniente del Ceſar. El Frances oprimidoſe recluye en Viagraſa, de donde hazeſu retirada a Francia. Queda todo el Eſtado de Milan por el Emperador, en beneficio del Duque Esforcia.* 653
CAP. 104. *Congrega el Gran Maeſtre Lisleadan, Convento en Viterbo. Trataſe de la Isla de Malta. Las dificultades que ſe ofreeen ſobre ella, conferidas con el Pontifice. Algunas inteligencias para recuperar a Rodas; y como ſe aſsiſten. El Gran Maeſtre llama a Viterbo a los Cavalleros de ſu Orden. Grave eſcuſa del Duque de Luna, Caſtellan de Ampoſta.* 661
CAP. 105. *La prevencion de gente armada, con que el Conſiſtorio de los Diputados trata de reſguadarſe, y de aſsiſtir al libre, y autorizado proceder de la juſticia: como lo diſpone, y el termino que tiene.* 667
CAP. 106. *El Emperador en Burgos recibe una ſolemne embaxada del Perſiano. Suplica de Diego Gil de Ateca, Caballero Aragones, El caſtigo del Conde de Salvatierra.* 676
CAP. 107. *Juntanſe Caſtellanos, y Portugeſes en los Confines de ambos Reynos, a conferir, y ſentenciar el dominio de las Islas Malucas. Obtiene el Emperador, con deſabrimiento, y amenazas de los Portugueſes: y como tratò de ocurrir a ellas el Ceſar.* 679
CAP. 108. *Martin Lutero proſigue con el eſtrago de ſu doctrina; aſsiſtido de ſus valedores, y ſequazes: que en las Dietas de Alemania procuràn favorecerle con algunos edictos ſuaves. Revocalos el Emperador, y manda que eſten a los*

los hechos en Bormes. 683

CAP.109. *Con ira pertinaz, desafia otra vez Pedro Torrellas, desde Roma, a Geronimo de Ansa: este no accepta el Duelo; y dando satisfacion a la materia tienen fin sus disensiones. El Virrey Don Juan de la Nuza, como Comendador Mayor de Alcañiz, se opone a la suerte de Diputado, que como Abad de Rueda tuvo el Arçobispo de Zaragoça Don Juan de Aragon.* 686

CAP.110. *Procura el Pontifice Clemente Septimo, que el Emperador mãde reducir, y catequizar en la Fe de Christo a los Moros de Aragon, Cataluña, y Valencia; ò que los destierre.* 691

CAP.111. *Confederacion de la Señoria de Sena con el Emperador, obligandole a tenerla en su Patrocinio.* 695

CAP.112. *El Duque de Borbon, y los Imperiales del Estado de Milan, passan a cercar a Marsella, sin efecto. El Rey de Francia, en tanto, con nuevo poder, y personalmente, se acelera a invadir a Lombardia. Los Imperiales con mayor diligencia buelven a oponersele. Ocupa el Frances a Milan, y los nuestros se recogen en los Lugares fuertes.* 699

CAP.113. *Establece el Emperador ciertas ordenãças, para buẽ despacho de la Cãcelleria Imperial. Pide a los Estados del Reyno de Aragõ juntos por su orden en Zaragoça (mediãte el Virrey Don Iuan de la Nuza) socorros para oponerse al Frances en el Condado de Rosellon, y Cerdania.* 710

CAP.114. *Reparte Hernando Cortes la nueva España. Llegan (a peticion suya) para instruirla en la Fe, el Venerable Fray Martin de Valencia, y sus compañeros, de la Orden de San Francisco. Los frutos de su doctrina, y primer Concilio de aquella Iglesia. Repite Cortès al Emperador avisos, suplicas, y dones. Su casamiento con hija del Conde de Aguilar.* 716

CAP.115. *Hernando Cortès embia a Christoval de Olid a*

descubrir el Estrecho. Alçasele con la Armada. Su castigo. Parte Cortes a procuralle, con repugnancia de los Españoles de Meximo. Las inquietudes que obrò su ausencia. Acusanle de nuevo sus enemigos. Severa resolucion del Cesar contra èl; mitigada con la de embiarle vn Iuez de Residencia. 722

CAP. 116. *Sitia el Rey de Francia à la Ciudad de Pavia. Defiendela Antonio de Leyva con perseverancia, y con valor. El Pontifice dà a entender que desea la paz, embiando sus Legados, al mismo tiempo que se coliga con el Frances, Florentines, y Venecianos. Trata el Rey de Francia, sin apartarse de Pavia, de invadir el Reyno de Napoles.* 729

CAP. 117. *Entra el Senescal de Tolosa en la Val de Aran. Retirase derrotado por el valor de los Araneses; y con los socorros del Duque de Cardona, y de las Villas de Barales, y Benasque, passan en su seguimiento hasta dentro de Gascuña.* 737

CAP. 118. *Confirma el Pontifice Clemente Septimo, al Emperador Carlos Quinto, el Feudo perpetuo del Reyno de Sicilia de Aquen del Faro, dispensandole la incompatibilidad con el Imperio.* 744

CAP. 119. *Las bodas de la Infante Doña Catalina, hermana del Emperador, con el Rey Don Iuan el Tercero de Portugal, y sus entregas. Don Francisco de Herrera, Arçobispo de Granada, insigne Aragones, muere. Ilustre numero de Herreras en el Reyno de Aragon.* 748

CAP. 120. *Prosigue Hernando Cortès su viage. Guatemuz trata de quitarle la vida, y a todos los Españoles. Averiguase la conjuracion. Su castigo. Funda Cortès la Natividad de Nuestra Señora. Llega à Naco, que pacifica, y aumenta.* 751

CAP. 121. *Hostilidades del Duque de Albania. Los Cesarianos procuran socorrer à Pavia, necesitadissima. Como se au-*

DE LOS CAPITVLOS.

aumentan con los Tudeſcos, traidos por Borbon. El Papa, lleno de diſsimulo, propone la paz, y afecta procurarla con el Frances, mediante ſu Legado. Admitela el Emperador, con notables demoſtraciones de zelo. 759

CAP. 122. *Algunos ſuceſſos de las Armas Imperiales. Rota, y priſion del Rey de Francia, en el Parco de Pavia. Los Cavalleros deſta Corona, que ſe hallaron en ella.* 765

CAP. 123. *Reſuelve el Emperador; que los Moros del Reyno de Valencia reciban el agua del Baptiſmo: Contradiciones que huvo; y el fin de ellas, con el efecto.* 777

CAP. 124. *Clemente Septimo dà la norabuena al Emperador por la victoria de Pavia. Buelve a proponerle la paz, con amoroſiſsimas razones. Zelo del Ceſar, otra vez explicado altamente con las ſuyas.* 781

CAP. 125. *Traen al Rey de Francia priſionero a Eſpaña. Su viage haſta Madrid: donde adolece de melancolia. Viſitale el Emperador: con cuyo conſuelo cobra ſalud.* 786

CAP. 126. *Los Cavalleros de la Religion de San Iuan, Comiſſarios Exploradores de las Islas de Malta, y Tripol, dan razon de ellas a ſu Convento. Lo que reſuelve: Parte el Gran Maeſtre a Eſpaña por Francia; y el ſer por alli ocaſiona grandes inquietudes. El Emperador ſolicita el efecto de aquel tratado por medio de vn Embajador. El Gran Maeſtre llega a Eſpaña.* 790

CAP. 127. *Los Inquiſidores Apoſtolicos en el Reyno de Valencia, con ſeveridad ſuave, procuran la reduccion de los Moros; y no pudiendo conſeguirla; manda el Emperador que ſalgan de Eſpaña:* 797

CAP. 128. *Reſuelto Muley Hamet, Rey de Fez, de reprimir a los Xerifes, cerca al de Marruecos en aquella Ciudad: El de Tarudante la ſocorre valeroſamẽte: Retiraſe el de Fez, ſeguido de los Xerifes. Eſtos vencen a los Chriſtianos de Zafi en batalla.* 801

CAP. 129. *Caſaſe el Emperador con la Infante de Portugal*

Doña

INDICE

Doña Isabel, hija del Rey Don Manuel, y hermana del Key Don Iuan el Tercero. 805

CAP.130. *Sospecha el Reyno de Aragon, que se ha de vsar con sus Moros, lo que con los de Valencia; y previene al Emperador los inconvenientes gravissimos de su salida, suplicandole lo contrario.* 810

CAP.131. *El Consistorio de los Diputados del Reyno de Aragon, haze embajada al Cesar con el Conde de Ribagorça, y Miguel de Lesilla, Condiputados suyos, suplicando, y querellando sobre puntos convenientes a la quietud, y libertades del Reyno.* 820

CAP.132. *El Rey de Francia quiere huirse de la prision, y no lo puede executar. La de Alanson se buelve a Francia. El Pontifice, y Venecianos, conjuran contra el Emperador, corrompiendo la fe del Duque de Milan, y tentando la del Marques de Pescara; todo sin efecto: opresion del Duque, y muerte del Marques.* 827

CAP.133. *Don Francisco Pizarro, emprende el descubrimiẽto, y conquista de la opulentissima Region del Piru; con assistencia, y compañia (de trato) de Pedro Arias de Avila, Governador de Panamà; de Diego de Almagro, y Hernando de Luque. Su primera navegacion, y trabajos.* 833

LAS

LAS ERRATAS.

Pag. Col.	Erratas.	Correctas.
20.	2. imbiaron	embiaron. *Y todas las*
39.	2. rematarón	y rematarõ. *desta vez.*
49.	2. empos	en pòs.
En la misma	los	y los.
56.	2. aonque	coo que.
80.	1. fi le eſperan	fi los eſperan.
83.	1. teſta.	traſa.
89.	2. les	las.
208.	1. abraçadiſaimo	abraſadiſsimo.
110.	2. piden	piden.
114.	2. B-lvel (torez.	Belver.
139.	2. afirmarõ algunos Eſcri-	afirmò algun Eſcritor.
245.	1. a ver	a bever.
146.	2. acaptan	exceptan.
148.	1. efecto	afecto.
151.	2. con	en.
154.	2. efectos	afectos.
165.	2. arma	armas.
170.	2. veenſe	vènſe.
192.	2. XVIII. y XIX.	XIX. y XX.
202.	1. embaraçadoa	y embaraçados.
204.	1. ebelde	rebelde.
205.	1. oo lo fue tanto, *añade:*	q̃ el correo ſe eſcapaſſe.
211.	1. Fitella	Eſtella.
218.	2 Olit	Olid. *Y aſsi en las*
220.	1. Iofantea	Iodoa. *demas que ſe*
222.	1. precedió	proceddò *encontraran*
En la mil.	2. ſeña	ſaña. *deſta vez.*
225.	2. Barbaron	Barbaros.
233.	2. Muxica	Moxica.
239.	1. ſentia	ſa ſeotia.
247.	1. es diſculpa	y diſculpa.
254.	2. Marco	Maſcò.
255.	1. Antriſt	Antiſt. *Aſsi en la miſma*
256.	2. infirieron	infiriendo.
272.	2. Techumbas	Techumbres.
278.	2. Poeblo	Pueblos.
279.	2. Creſpin	Creſpino.
282.	1. negára	negará.
286.	1. con	contra.
303.	2. embeſtidura	inveſtidora. *Y las q̃ ſe*
305.	2. eſto es	eſto el. *encontrarõ*
321.	2. Gaoſeeio	Gonſier. *deſta vez.*
348.	2. yá ſe verá	y aſſeverao.
355.	1. Sarriol	Sarrial.
357.	1. Cortea	Cotes.
358.	2. en la entrega	la entrega.
367.	2. vagamundoa	vagabondoa.
377.	1. Permaſiaoo	Parmeſano.
380. *tienla.*	a laa	a la.
384.	2. flallecimiento	fallecimieoto.
386.	2. Cluenſas	Cluenſa.
395.	2. Cottes	Cotes.

Pag Col.	Erratas.	Correctas.
411.	1. deſpenſa	diſpenſa.
En la miſma	Marchin	Machin.
414.	2. Gauoaa	Iaunas.
416.	1. Gaunas	Iaunas.
En la miſ.	2. Aſago	Aſagè.
417.	1. rabaño	rebõo.
428.	1. Naciones	razones.
436.	1. M.CD.XC.	M.CD.XC.IV.
450.	2. Don Pedro	Don Diego.
461.	2. Fragoſos	Fregoſos.
463.	1. Raqueleoa	Requeſens.
464.	1. arrebatando la	arrebatandola.
En la miſ.	2. Fragoſo	Fregoſo.
En la miſ.	2. Saleno	Saleroo.
466.	2. Patrimoniò	Patrocinio.
477.	1. la paz	a la paz.
En la miſ.	2. lo era	le era.
490.	1. tiempo que	tiempo de.
466.	1. Ferrara	Ferrera.
498.	1. ninguna	ninguna.
501.	1. Poleoco	Polaneo.
510.	1. MoſſenFrancifeo Iuan,	*añade:* de Pertuſa.
515.	2. las Cavalleroa	los Cavalleros.
532.	1. eſtaa cotaa	otras coſas.
542.	1. le avian	le aviao.
553.	1. Sorola	Sorolla.
560.	2. reſignar	reſignarle.
599.	1. de Noy	de Lanoy.
600.	2. a Napoles	de Napoles.
618.	1. le muettre	ſe muestra.
624.	1. XC.	XCI.
En la miſma	*tacha:* Gran Almiranta	Almirante.
627.	2. Monſier	Gonſier.
En la miſma	Gran Almiranta	Almirante.
632.	1. Gauſier	Gonſier.
641.	1. Lavit	Lebit.
642.	1. ſuſpender	ſorprender.
679.	2. Cano	del Cano.
684.	1. faroccedos	Favorecedores.
En la miſ.	2. orena	y ordena.
720.	2. plata	oro.
726.	1. Mareña	Marina.
731.	1. Titinium	Ticioum.
751.	2. pareeerle	pareeerles.
772.	1. de vitil	de vo vitil.
775.	1. le	le.
776.	2. Conde	el Conde.
En la miſma	caſi	y caſi.
787.	2. Sacres	Sactes.
793.	1 y 2. Lloris	Luriz.
803.	1. procurava	preparava.
822.	1. delobedieote	deſobedieote.

Noteſe para reducir la puntuacion a verdadero ſentido.

CAP.IX.pag.73.col.2.al fin, *donde dize*:porque no muevan,&c. *diga*:porque no muevan contra Elche,qué la tienen muy amenaçada. En eſta Ciudad eſtamos para defenderla,&c.

CAP.XXXI.pag.226.col.2.*donde dize*:porque vltra de ſu Nobleza,&c. *diga*:porque vltra de ſu Nobleza, (progenitóra de los que oy ſon Condes de Sobradiel)y del valor con que la ilustrava,ſienco,&c.

CAP.CXXII. pag.776.col.2. *donde dize* : El Principe de Bearne,&c. *leaſe*: El Principe de Bearne, que ſe llamava Rey de Navarra ; Renato Baſtardo de Saboya , Tio del Rey de Francia ; el de Memoranſi, el Brion , Federico Bozolo , Monſiur de Borbon , el Conde de San Polo ; y , caſi en el numero de los muertos, Monſiur del Eſcu,&c.

CAP.CXXXIII. pag.834.col.1. *donde dize*: Sin ſer poſsible,&c. *leaſe* : Sin ſer poſsible a ſu obligacion el omitirlo, menos que,&c.

Otros deſcuidos que merecen reparo,ſe encomiendan a la curioſa advertencia del Lector.

ISO-

Digitized by Google

ISOCRATES DE REGNI Administratione.

Obſerva rerum eventus; nam ſi præteritorum memor eris, rectius, & ſecurius de futuris ſtatues.

ANA-

ANALES DE ARAGON.

REYES DOÑA IVANA, Y DON CARLOS.

INTRODVCION.

LA Profecuciõ de los Anales Aragoneſes, inſta deſde el termino en que los dexô el Chroniſta Bartolome Leonardo de Argenſola: aviendo dado a la luz publica el primer Libro, de la que llamô Primera Parte, y con èl las eſperãças de verlos proſeguidos a la docta diligencia de ſu pluma. Y devieraſele a ella el felìz curſo de tan importante Narracion, ſi no le huviera cortado el buelo la muerte, dexandola aſſaz llena de las glorias de ſu nombre; y a nueſtro Reyno con los deſeos de que ſe continuaſſen. Por lo qual plugo al Conſiſtorio del Año M. DC. LIV. que corrieſſe por mi cuẽta (con el oficìo de Chroniſta) el hazerlo a la derivacion de aquelllos eſcritos. La materia q̃ pẽde dellos, y que procede, aumentandoſe (haſta caſi incomprehenſible) en la inmẽſa latitud de entrambos Orbes, aunque ſe repreſenta ardua, y en deſproporcionado exceſſo a la pequeñez de nueſtras fuerças, ſerâ poſsible que (ſacandolas de ſu debilidad, y en virtud de aquel precepto) forme el animo obediente la perſuaſiõ eficaz con que acoſtumbra Aragon eſtablecer la mejor enſeñanza de ſus Prin

Orden de eſcrivir eſtos Anales, continuando los del Doctor Bartolome Leonardo de Argenſola.

Breve comprehenſion de lo que eſcrivieron nueſtros Chroniſtas,

cipes, y ſuya, en ſus Hiſtorias. Yâ vimos en las anteriores de nueſtros Chroniſtas, a eſte recien nacido Reyno en Sobrarbe ; ſu infancia en el Aragon Iacetano; ſu adoleſcencia en el Celtibero; ſu virilidad, en toda la primera Eſpaña: con cuya fuerça, ſiempre robuſta, adquiriô tâtos Mares, y Provincias, como ſe conocen en los titulos de ſu Gran Corona. Donde no faltô vn noble giron de la Francia en la Proenza Aragonèſa; lo mas excelente, y opulento de Italia en las dos Sicilias; lo fructuoſo, y pingue, en Cerdeña, y las Baleares; lo mejor de Aſia, en Geruſalen; lo Auguſto de la Grecia, en Atenas, y Neopatria; lo mas fuerte del Africa, en aquella parte tiranizada por los Mauriſios de Argel, Tunez, y Buxia; Teatro tâtas vezes de nueſtro Marte, y de nueſtra Fortuna. Finalmẽte, en XXX. Principes, cõ incluſió de nueſtra Reyna Doña Iuana (vltra de los que introduxeron ſu Cetro en Sobrarbe, y los que dominaron el diſtrito de Aragõ ſin êl) formadores, y defenſores, cõ lavaleroſa ayuda de ſus gẽtes, de eſta Monarquia; no faltô virtud, de q̃ poderſe aprovechar el inclito Magiſterio de la vida. Ni êl dexarâ de ſer Maximo en las del invencible Carlos V. ſugeto agora de nueſtra Narracion; como ella glorioſa, teniendo por fin el gran colmo de las de ſu Auguſtiſsima, y Regia poſteridad. Para cuyo cõtexto, ſerâ cõveniẽte (mas antes forçoſo) coger los hilos de aquella tela, y añudandolos procurar q̃ ſe haga vna, ſino en el arte, en la cõtinuació. Cinco años avia (como ſe ha viſto) q̃ moderava el Ceſar las Provincias de eſta Corona, correynando cõ ſu Madre la Sereniſsima Doña Iuana, heredera del Rey Catolico Don Fernãdo de Aragõ, como hija vnica, ê inmediata ſuceſſora ſuya, a quiẽ, ſi faltô la ſalud prin-

Materia de eſta Hiſtoria.

Y ſu dependencia.

De los cinco Años de Leonardo.

ci-

cipal para el juyzio de ſu Govierno, jamas pudo faltarle el culto, y reverẽcia que le tenia jurado nueſtra legalidad, y nueſtra fe. Hallavaſe el Emperador embuelto (nũca em pero oprimido en los mas arduos cuidados del Orbe. Las Provincias de Alemania, y Flãdes le detenia (biẽ q̃ eſtas en ſuma quietud entõces) obligandole a no ſoltar las riendas de vn govierno, q̃ fundava ſu felicidad en el impulſo de tal mano. Italia con las armas en las ſuyas, ô en los pechos, a las de ſus tiranos, y pretẽſores, le preparava vna guerra, aunq̃ llena de gloria, abũdantiſsima de afanes, tã previſtos ellos, como ella ſegura. En Eſpaña le tenian deſabrido las ſediciones de Caſtilla, y Valencia: q̃ con pretextos de enmẽdada Politica (vna, querelloſa de Miniſtros mas intereſales q̃ oficioſos; y otra, popularmente repugnante al govierno de la Nobleza) irritavan ſu amor, cõvirtiendole en ſeveridad, y diſponiẽdole para la oposició, y para el caſtigo. La America, aunq̃ cõ vna riquiſſima Corona, y el mayor Imperio, que pudo caber en la ambició humana, re cõvenia ſu zelo, impeliẽdole a procurar que renaciesſe Chriſtiano, el q̃ tãtos ſiglos avia ſido aborto de la infiel, y ruda Gẽtilidad. La Archititania del Turco le deſvelava; y la Inſolencia de los Xerifes, y Barbarrojas le ofendia. Tal hallamos al Emperador en los cõfines de nueſtra Hiſtoria: y a ella empeñada a la ſatisfacion de vn ſũgeto de tãtas maneras grãde. De aqui es, q̃ yo, para cũplir cõ mi Oficio (ſea de mi Rey, ô de mi Reyno) a buelta de las coſas municipales de Aragõ, ſoy obligado a eſcrivir, como proprias ſuyas; no ſolamẽte las q̃ concurrieró en la porció de Eſpaña, en la de Italia, y de Africa, en Sicilia, y en las demas Islas del Mediterraneo, q̃ cõponen ſu Coro

Eſtado de las coſas del Emperador.

Inſtituto de eſta Hiſtoria, y ſu aparato.

na; ſino tãbien las que ſe obraró en la mayor parte de la tierra, por aver ſido los Reyes de Aragõ Progenitores de los q̃ oy tienẽ la Monarquia, y ſon tã biẽ Reyes de Aragõ, y los Aragoneſes (deſde q̃ dieró principio a la Reſtauració de Eſpaña por eſta parte Oriẽtal) hã ſervido entõces, y deſpues cõ exẽplar fidelidad en todas las empreſſas, particularmẽte en las q̃ cauſaró aumẽto, y reputacion al eſtado publico, aſsi entre los peligros de las Batallas, como en la tranquilidad de la Paz, reformació de las coſtũbres, y pureza de Religiõ. Referirẽ, pues, diverſas guerras, caſi de caſa, y las eſtrãgeras, q̃ ſe movieron para conſeguir otros fines, contra la rabia de Antiguos, y Modernos Hereſiarcas, q̃ obligaron a juntar Concilio; y otras acciones arduas, dirigidas a convertir, ô confundir Sectarios poderoſos; y cõtra vſurpadores de dominios agenos, y Republicas ambicioſas; priſiones de Põtifices, de Reyes, de Potentados, y de otras perſonas Altas; derramamiẽtos de ſangre, y muertes de eſpantoſo numero de Varones Inſignes; Cõquiſtas en deſcubrimientos de gentes Mahometicas, ê Idolatras.

HVYE HERNANDO CORTES DE Mexico, y de la furia de aquella Ciudad, conjurada contra los Eſpañoles: a quienes ſiguen con el miſmo furor haſta la memorable Batalla de Otumba: en que ſon vencidos los Mexicanos. Los Tlaſcaltecas reciben a los vencedores.

CAPITVLO I.

LA muerte (infeliz en todo) del Gran Motezuma, y las acciones heroycas de Hernando Cortês, haſta la entrega de aquel Real Cadaver, (q̃ deſpues, por el deſpre-

cio

cio de los ſuyos, a la piedad agradecida de vn criado, reducido en biẽ pobre hoguera, a plebeyas cenîzas, fue colocado en puesto, que no pudo ſerlo mas; con el mayor deſengaño de lo que ſon las grandezas humanas) quedan eſcritas en los Anales anteriores; dexandonos empeñados â proſeguir en los nueſtros, la poſteridad del vno, y la inſigne perſeverancia del otro, en tan ardua empreſſa; y por dicha â padecer la propria cenſura, de los que quieren eſta Parte de Hiſtoria, menos puntual, y dilatada; ſin cõſiderar, que no puede ſer larga, la que no tiene coſa q̃ le quiten. Aquellas Armas oſtẽtadoras del poder del Señor de los Exercitos, y por cuyo valor creciô la Mageſtad de nueſtro Rey Ceſar, ſerân ſiempre dignas de la memoria, y del exemplo; y no eſtrañas del renombre Aragonês, por el Caudillo; que ſino fue hijo de eſte Reyno, por aver tranſferido eſſa dicha a Eſtremadura, y a Medellin ſu Patria; jamas dexarâ de ſerlo ſu Familia. Ningun Eſcritor lo niega; y el que continuamos lo dexô bien probado; pero no ſin quexa de alguna Linea Genealogica, que entre la omiſſion, y el olvido, pudo proteſtar la perdida deſte honor, y aun el miſmo Hernando Cortês echarle menos. Muchas ſon las que participan del primitivo eſplendor de las Montañas, y de aquella ancianiſſima prerrogativa del Cetro Longobardo, con las demas, que deſde los ſiglos Godos, a los de nueſtras Conquiſtas, quedan advertidas; pero ninguna le mereciô mas atenciones para el caſo que la de Terrer (es la antigua, y celebre Tarata) pues de aquel Lugar, y del Palacio de los Cortêſes, ſaliô el Abolorio de Hernando. Aſsi lo afirma Dõ Miguel Martinez del Villar, Regente del Supremo de Aragon, en el Patronado de Calata

No ſe deve ſuprimir la Hiſtoria de la Nueva Eſpaña.

Hernando Cortés, Originario de Aragon.

Y del Solar de Terrer.

yud, donde hablando de algunas Familias suyas, dize „ por esta: Y los de la de Cor „ tês de Terrer, Condes de „ Molina en otros tiempos, „ y de quien (no sin gran „ honra de esta Tierra) des„ ciende la Ilustrissima de „ Hernando Cortês, Con„ quistador de las Indias, y „ Marques del Valle, que „ por si solo bastava â enno„ blezer vn Reyno, y levan „ tar vna excelentissima Ca„ sa, y Familia; quanto mas „ continuar el valor de vna „ tan antiguissima, que si „ creemos a Francisco Cer„ vantes (Autor grave, y fi„ dedigno) le igualan po„ cas en España. Hasta aqui Villar, aprobado por Don Vicencio Blasco de la Nuza, y ambos con la asser cion de Don Fernando Pizarro de Orellana, en su Libro de los Varones Ilustres del Nuevo Mundo, donde prefiere el honor deste origen por mas cierto (no por diferente) a los demas tan calificados, y notorios. Eslo sin duda el de Ahuero para todos los de esta Ilustrissima Prosapia: y como dé alli se estendieron en Venerables Ramos por las Montañas, a Huesca, Pueblos de Ayerbe, y Longares; a Tudela, y otras diversas partes de Navarra; llegaron a Calatayud, y a Terrer. Fuesse con su Ganador Dô Alonso el Primero, a quien acô pañô Gran Nobleza de Reynos proprios, y estraños, y singularmente de las Montañas, y de quien dexô poblada esta Tierra (como se vê en sus Privilegios) honrandola a ella, y premiando los Guerreros. O fuesse despues del Condado de Molina, retirando su fortuna a Terrer, ô por casamiento con los Pardos de la Casta (Familia de esta Tierra de Ricos hombres, descendientes de la Real de Aragon) cuyas Armas, y Apellido llevan estos Cavalleros cô el suyo; ô por otro acciden te, que la condicion del tiempo nos oculta. Pudieron, digo, llegar a Terrer, donde (y en otros Lugares

Antiguedad, y calidades de la Casa de Cortês.

res de ſu contorno) poſſeyeron ampliſsimos heredamientos, que en ſu eſpecie, y en calificadas hipotecas de Cenſales conſervã oy ſus deſcendientes los Señores de Maſegoſo, y otras Caſas, que los reconocen por Cabeça; como ſon: la de Cortês, Pardo, y Vrrea en Calatayud; y la de Ezpeleta, y Cortês en Daroca. Ni faltan tradiciones, y memorias, q̃ digan, que a cauſa de cierta muerte, executada cõ increîble brio en vn Procurador General de la Comunidad de Calatayud, ſe paſsô el Aſcendiente de Hernando Cortês a Molina. La cadencia que eſto tiene, y aver Autores que atribuyã a la Caſa de Terrer, lo que tacitamente niegan todos a las demas, deſtruye quanto ſe dixo en cõtrario. Ni obſta, antes eſtâ por eſta certidumbre, lo que acuerda el Doctor Bartolome Leonardo, dõde eſcrive: Que „ Hernando Cortês, aunque „ no ignorava ſu calidad, ſa- „ biendo que ſu Abuelo fue „ natural de Molina, y que „ ſaliô della para Medellin, „ quando bolviô a Eſpaña, „ mandô hazer diligẽte in- „ formacion en Molina, y „ averiguô, que êl, y los Cor „ teſes, progenitores ſuyos, „ eran los miſmos de Ara- „ gon, deſcendientes de Gi- „ glo, hijo del Rey Narnes „ Corteſio, y de la Familia „ del antiguo Solar de Ahue „ ro. Eſto nueſtro Chroniſ- „ ta: con que le incluye, ſin penſar (y por ventura, ſin quererlo) en la Caſa de Terrer, que florecia entõces, nõ lexos de Molina, llena de todas eſtas calidades en el credito de las gẽtes, de Abitos, y de honores, y del eſplendor de Iluſtriſsimas Parentelas. Y deſde entonces â oy, pudiera hazer memoria por la ſangre que recibiô, y comunicô de las de los Pardos de la Caſta, Condes de la Caſta, Ribadeneyras, Señores de Maſegoſo, Moſcoſos, de los Condes de Altamira, Muñozes, Señores de Zaragocilla, Sayas

La cauſa por que el Aſcendiẽte de Hernando Cortès ſe paſsô de Terrer â Caſtilla.

yas de Rabanera, Señores de la Moreria de Sabiñan, y conſanguineos de la Caſa de los Marqueſes de Monte-Mayor, q̃ florece traſlada da de eſte Reyno, al de Cerdeña, Liñanes, de la de los Señores de Cetina, Heredias Señores de Botorrita, Vrreas de la Gran Caſa de Aranda, Varones de Belbeder, Ezpeletas de los Vizcondes de Ezpeleta, y otras, en que ſin duda ſe comprehende lo mas luſtroſo de aquella tierra. Lo que no admite duda es, que todas las Caſas de eſte Nobiliſsimo Apellido, y cada vna de por ſi, fueron benemeritas de tal Varon, aſsi como êl tuvo prendas excelentiſsimas para iluſtrarlas. Pero vengamos a continuar el modo con q̃ lo hizo. Hallavaſe en Mexico oprimido de aquel Barbaro tumulto, q̃ por malicia, ô por error de la mano, avia muerto a Motezuma; y ſiguiẽdo la voz y el deſeo del nuevo Rey (era ſu hermano) procura va furioſamẽte ſacudirſe el yugo de hueſped tã valeroſo, como aborrecido con ſu ruina, y la de todos los Eſpañoles. Por lo qual, Cortês, temiẽdola (bien q̃ ſin miedo, para morir meneando las armas) ſe diſpuſo a vna prudente fuga, deſpues, que ni los ruegos, ni las amenazas (ni el cumplimiento dellas, con tãto rigor executado haſta el precipicio de vna guerra peligroſiſsima) pudieron conſeguir la quietud de aquel Pueblo, para no dexarle: Pero huvolo de hazer, cediẽdo a la neceſsidad. Con ella juntô a los ſuyos, yâ reducidos a la eſtrechez de vn alojamiento nada fuerte, y pôderando el grave peligro que los amenazava, viendoſe expugnados de innumerables combatiẽtes, ſin paſſo por las Canales, aportillado el muro, faltos de municiones, y pertrechos, y lo que mas es, de lo neceſſario para la vida, quãdo yâ ſe cifrava ſu alimento en vnos pocos granos

Apretura de los Eſpañoles en Mexico; y la reſolucion de ſalir de ella.

Prudente modo con que se ordena su partida.

nos de Mayz, fue parecer de todos, que para deslumbrar a los enemigos, se les pidiesse con las treguas el beneplacito de su partida en paz, dentro de ocho dias, ofreciêdoles por precio desta gracia, todo el tesoro, y joyas q̃ posseîan; y fue, no para esperar su termino, sino para que a la sombra de vn descuido presumido, en la de aquella primera noche, pudiessen escaparse. Cometieró esta embajada a vn Sacerdote Insigne entre aquellos Idolatras, y otras personas Nobilissimas de las que tenian prisioneras, dãdoles para esto el premio anticipado de la libertad: y como para cosa precisa, aceleraron la fabrica de vn Puente portatil, que suplicssse los que con malicioſa diligencia avian derribado los enemigos, y para el mismo fin la de vn Ponton (assi deve llamarse, dandole el nombre de su ministerio, el Esquife con que acostumbra la necessidad socorrerse en el passo de las aguas.) Y porque no era justo partir sin la satisfacion de los intereſſes Reales, y el empleo de los proprios, y comunes, llamô Cortês a sus Ministros exactores, y metiendose con ellos por la pieça (dõde Iuan de Guzman su Camarero los tenia en deposito, en gran cantidad de oro, plata, joyas, piedras, plumas, y mantas de singular valor, excediendo todo el de seyscientos mil pesos) despues de averles entregado la parte que les tocava; con intẽpestiva liberalidad, frãqueô el resto a los soldados, que nada pereçosos llenaron las fuerças (sino el deseo) de tan amable carga. Bien que no fueron todos los agravados de aquella codicia, porque algunos, solo atẽdieron a hazer libre la fuga, y desembaraçada la pelea. Tras esto fue grande la solicitud que se puso en todo lo concerniente a la salida deseada de la

Aplica, y distribuye Cortes los tesoros agregados, numerosissimos, y de grã valor.

pru-

prudencia, y del rezelo, y tambien de la credulidad medrosa de algunos; que avian oîdo dezir quatro dias antes a cierto soldado Astrologo, y con opinion de Nigromantico, (llamavase Botello) que sino escapavâ aquella noche (termino fatal de sus figuras, ô caracteres) seria imposible hazerlo en otra ocasion, ni redimir vna vida; y que entonces se la asseguravâ a todos. Afirmava ossadamẽte las emulaciones, y los trabajos, las felicidades de empresas, y estado (hasta su mejor fortuna) que esperavâ a Cortês. Yâ se verâ el acierto de su discurso en el de estos Anales; y sin tardança con su propria muerte, y las de tantos, quan sugeto estâ a incertidumbre este linage de estudios. Vna de las acciones mas arduas, y en que necesitô mas de si mismo aquel insigne, y raro Capitan, fue esta salida de Mexico, en cuyo peligro vacilô todo lo ganado, assi como estuvierô asseguradas sus mayores dichas en vencerle, llevãdose a vna victoria, que sin duda asseguró las demas, que pusieron en perfeccion aquella conquista. Llegô, pues, el termino de la media noche (dia dezimo de Iulio, segun Bernal Diaz) y aviendo armado el Puente en el primer canal, y conducido el Esquife, ô Ponton, con sumo silencio, saliô Cortês embuelto en el mismo recato, y en vna niebla, que se desatava en lluvia, tan a orden de Milicia, como era conveniente para resistir qualquiera insulto de los Enemigos. Llevava Gonzalo de Sandoval la abãguardia, y pudo passar con ella el Puente; lo mismo hizo el Esquadron de Cortês, y todo el resto iba azeleranse con gana de hazer lo proprio. Pero antes de conseguirlo, entre el embaraço, y la priessa, tuvieron sobre si infinita muchedumbre de Guerreros,

Pronostico de vn Astrologo, ô Nigromantico, sobre el peligro, ô seguridad en el termino de la salida.

Quan importante fue, no quedar vencidos en ella.

Executala Cortês a hora escondida, y con sumo silẽcio en buena orden de Milicia.

Esacometido de infinidad de Barbaros.

ros, que aviſados de la fuga por las Atalayas, y Eſcoltas de los Cues, donde reſonavan varios inſtrumentos de Cornetas, Pitos, y Caracoles, corrian a embaraçarla. Hizoſe el trâçe peligroſiſsimo: porque vnos por paſſar, y defender la fabrica del Puéte (que en poco rato ſe vido deshecha, y reducida a inutiles fragmentos) y otros por executar los fines de ſu rabia, no dexaron golpe ocioſo en la pelea. Y fue tal el furor enemigo, y tan ayudado del pueſto, angoſto, y reſvaladico para los cavallos, a cauſa de la lluvia, y obſcuro, y deleznable para los de a pie, que de vnos, y de otros, cavallos, Cavalleros, y Peones, pudo llenar muien breve aquella gran rotura; haſta igualarla cõ la calçada. Perdiôſe el oro y (mas precioſa que èl) la Artilleria, con ſus Miniſtros; el fardaje, y Naborias; ofreciendo todo vno de los eſpectaculos mas triſtes, y cõfuſos, que repreſentô jamâs el funeſto proceder de la guerra. La intenſion de las vozes, que herian el Cielo, invocandole, y pidiendole, yâ piedad, yâ ſocorro; las quejas vehemẽtiſsimas, que le imploravâ en los amigos; los ſuſpiros, los llantos de los que morian al hierro, y al agua; el clamor de los que la impiedad (barbaramente religioſa) reſervava para el ſacrificio, y tambien para el regalo de ſu enojo; aſsi como hizieron tâtas vezes horrible aquella noche, podrân repreſentados a la memoria, adelantar la conſideracio de lo que no cabe en la pluma. Pues para los que eſcaparon de aquel primer rieſgo! hervia de enemigos la calçada, y la laguna de ſuerte, qne no ſe dava paſſo, menos que al valor de la contienda, y a la oſadia, y ſoltura del nadar. Cortês iba delante, enſeñando el modo de hazerlo. Y aviendoſe valido del Ponton para el paſſo de la ſegunda quebrada, y de ſu

Que le hazen cruda guerra.

Triſtiſsimo eſpectaculo.

Perdiôſe el oro, y la Artilleria.

Valor de Cortês.

gran

gran esfuerço para vsar dêl; llegô con cinco de acavallo, y cien Peones â tierra firme: y dexâdo los Peones encomendados a Iuan de Xaramillo, bolviô con los de acavallo a socorrer, y animar a los que quedavan atrâs, quexosos de que â fuga abierta los dexassen perecer. Topô con Pedro de Alvarado, que no pudiendo resistir el combate, herido, y a pie, porque le avian muerto la yegua, con su lança en la mano se retirava, seguido de algunos Españoles, y Tlaxcaltecas, tambien mal heridos. Diôle noticia de la rota, y de la muerte de Iuâ Velazquez de Leon, con mas de ducientos soldados; y de las pocas esperanzas que avia de recuperarse. Aqui es donde dizen, que Alvarado diô aquel salto de vna parte a otra de la canal, imposible a diligencia humana, impeliendose, y elevandose sobre la lança; pero aunque le celebran muchos, y oy vive señalado aquel prodigio con su nombre, Bernal Diaz Escritor de vista, no quiere que sea verdad, ni aun verisimil. Cortés recogiô el animo con los que iban escapandose, sin procurar mas en la fortuna de aquel conflito de los que quisiesse dexarle; porque conociô que quantos bolviessen al socorro, avia de ser a morir. Por tan crueles lances, llenos de heridas, y de oprobrios, arribaron los que pudieron; pero siempre seguidos de aquella implacabilissima saña, que parecia llevar consigo todas las furias del Infierno. Y quien dudarâ que fuesse assi, quando êl procuraua oponerse â las virtudes con que el Cielo assistia al espiritu de aquella empressa? Prodigio pareciô escapar vna vida de tamaño riesgo! y perdieronse las mas al gravamé del Oro en las aguas, donde solo se deviô tener por feliz el desnudo, no el que muriô mas rico (assi engaña el apetito de serlo) Yâ se numera-

Pedro de Alvarado a pie, y herido.

El memorable salto de Alvarado, y la credulidad que se le deve

rarân los que en esta desdicha, y en la gloria de vno, y otro combate perecierô; y solo acordarêmos agora al confuso alarido de aquellos Barbaros el triste fin de los hijos de Motezuma, que Cortês esforçò guardar (fiel a los ruegos del Padre, y para importantissimos fines) y encomendados a buen numero de Españoles, fueron ciegamente comprehêdidos en aquella desdicha, y al conocerlos entre los demas cadaveres, que despojavan, plañidos con amargas demostraciones de dolor. Piedad para los nuestros vtilissima, porque el rato que se detuvieron en ella, y cô el despojo, aliviaron el alcance, q̃ proseguido obrara su total ruina. Llorô Cortês este sucesso con generosas lagrimas, y sin q̃ la ternura le enervasse la fortaleza, con que obrava siempre, esforçô, y puso en ordé aquellas valerosas reliquias, para procurar resistir, no solo la furia del enemigo, que le venia siguiendo; sino tambien la que temia conspirada en Tecuba, Escapuzalco, y Teneyuca; subditos, y devotos de Mexico, de quienes (y de todos juntos) llegaron a padecer cõtinuos daños; porque no cessavan de dispararles flechas, varas, y piedras rarissimas sin los efectos de heridas, ô muertes: si bien estas no fueron muchas, ni en otros, que en algunos rezagados. Con tan peligrosa fatiga, y sin perder orden de batalla, ni aquel semblante verdaderamente Español, con que les hizieron rostro, guiados por el descamino de los montes de algunos Tlascaltecas, sino platicos en el país, menos estraños para introducirlos en el suyo, que no sabian aun como los recibiria, llegaron a vna eminencia, a donde, y en las paredes de cierta ruina de Templo, ô Adoratorio (oy mejorado con el de Nuestra Señora de los Remedios, en memoria del que hallaron en ellas) pudieron

Los Mexicanos matan a los hijos de Motezuma, no conocidos entre los nuestros, y los lloran a margamête.

Animosa ternura de Cortès sobre el estrago de los suyos.

Cuyas reliquias recoge, y defiêde con esforçada providencia, siempre infestado, y a vista de los enemigos.

Llega Cortès a guarecerse en las ruinas de vn Adoratorio, consagrado despues a nombre de Maria Sãtissima de los Remedios.

pertrecharſe, y defenderſe, y tener eſpacio para la cura de ſus heridas: ſiendo la mayor que ſe les pudo aplicar la aſpera dureça de algunas mantas. Aqui ſe renovarô las heridas mas ſenſibles del animo, al echar menos tãtos Comilitones, y amigos, quales eran: Iuan Velazquez de Leon, Franciſco de Morla, Franciſco Salcedo, Amador de Lares, y otros de la compañia de Cortês (cuyos nombres calla Bernal Diaz). Y no les aumentô poco eſta laſtima la perdida de vn crecido numero delos deNarvaez, y la de vna grã muchedũbre de Tlaſcaltecas, vnos, y otros oprimidos de la carga del oro, en q̃ ſe entregaron cõ deſordẽ. Pero en eſta afliccion amoroſa, y de buena ley, no faltava cierta reciproca viciſitud, ô mezcla de conſuelo, con que ſe diſponian a ſeguir la hermandad de ſu fortuna. Ni dexô de cauſarſeles, muy conforme a la neceſsidad, y al agradecimiento, la preſencia de Doña Marina, y Doña Luiſa, aquella Interprete, y voz de las verdades Evangelicas, y de las armas Eſpañolas, en cuya legalidad, y fortaleza ſe lograron tantas cõverſiones, y embaxadas; y eſta, hija de Xicotencal, confidentiſsimo Tlaſcalteca, por quien fue dada a Cortês, que la empleô en Pedro de Alvarado; las dos pueſtas en ſalvo, contra toda eſperança, por ſus valeroſos aſsiſtentes, treinta Eſpañoles, y trecientos Tlaſcaltecas. Sentiaſe (bolvamos al dolor) la falta de vn conſiderable numero de cavallos, nervio de aquella guerra, no aviendoles quedado ſino veinte y tres; y la de la Artilleria, tan neceſſaria para defenderſe, y repararſe, a tiempo que ſe vian en vn pielago de Barbaros, y tan ſin ſocorro, que lo que perdonâſſe el azero (ô el pedernal en forma ſuya) auia de deſtruir la hambre. Pero el valor, que a fuer de la palma, ſe eleva en las neceſsidades, ſobre ſi miſmo, lo vẽciô todo. Aquella noche (ſegunda a la grandiſi-

Valor con q̃ proſigue Cortès ſu jornada.

ma

ma de Mexico) procurando desmentirse al enemigo, con los fuegos que dexava, prosiguiò Cortés su viage, ordenando que la misma guia de los Tlascaltecas antecediesse a los esquadrones, y que ellos marchassen de manera, q̃ abrigando a los heridos (ni pocos, ni acomodados) se hallassen en buena forma de resistencia. Y fue luego menester, porque los que no supieron dormir en su indignacion, al tiempo que entendieron la partida de Cortés, (y fue muy presto) se arrebataron tras êl, aguijando hasta tenerle a tiro de flecha, y los demas instrumentos arrojadizos, de que se valian, con harto daño suyo. Los gritos que les davan (y en que se confundian los desprecios, y las amenazas) eran terribles. Dezianles: Allâ ireis, a dõde no escaparâ ninguno; prevenció que los puso en mayor desvelo, para atẽder a las assechanças de Campos, y Poblaciones. Con esta molestia, y al rigor de fre quẽtissimas apreturas, que ocasionavan nuevas heridas, y nuevas muertes, marcharon aquel dia, y otro en nada desconforme, sino en el aumento de enemigos, cansancio, sed, y hambre, tan mal reparada, que alguna noche les fue refeccion vn cavallo muerto en la pelea. Amaneciò la luz del quarto dia, q̃ fue el catorce de Iulio (segun el Escritor de presencia que sigo) entre vnas Caserias; y aviendo puesto en orden la marcha, y dadola a tres Corredores del Campo para que lo exploràssen, bolvieron con aviso, de que en la llanura a donde descendian, los esperavan innumerables enemigos. Este susto, que pudiera refrenarlos, les sirviò de espuela, con que hiriendo en el valor, se determinaron a pelear, vencer, ô morir, sacrificandose a los glorioso fines de aquella guerra; y para reducilla a batalla, sin ningun desvio, confirieron la forma que avian de tener en la entrada, y salida de los

Seguido siẽpre de los Barbaros.

Tiene noticia por los Corredores del Campo, que les espera grã copia de Guerreros.

Resuelvese la batalla.

Y cõ increibles molestias, y descomodidades.

cavallos, modo de afinar las lanças para romper los esquadrones, y arte de herir mortalmente con las espadas. Tras esto, tendieron los passos con tal brio, que pudo tenerse por indicio de victoria. Presentaronse finalmente al enemigo, que fiado en la inmensa copia de sus esquadrones, se azelerô para cogerlos en medio de las alas con sus gritos, y estrepitos ordinarios, y con ossadia increible. Los nuestros, con la misma, aunque con diferentes vozes (porque las que alçaron, viendose acometidos, fueron de invocacion, y de fortaleza) se abalançaron a rompellos, oponiendoles la cavalleria de cinco en cinco, y luego toda junta; con que en vn instante se viô en aquel espacioso Teatro el congresso mas atroz, y confuso, que obraron, y padecieron nuestras armas en aquel Orbe. Yâ no se peleava a distancias de instrumentos arrojadiços, pecho a pecho se honrava la muerte en sus heridas, dandose, y recibiendose con obstinadissimo enojo, y esfuerço. Los de acavallo procedian con tã atinado furor, y tan a tiempo; que hallandose pocos mas de viente (bien que assistidos del Soberano Campion de España Santiago, como despues afirmô cierto Capitan de Guatemuz) obravan lo que pudieran grandes tropas. La misma virtud ardia en los Infantes, pues siendo assi, que se hallavan heridos, cansados, y hambrientos, y desigualissimos en el numero de enemigos (mas esforçados que nunca) maravillosamente sustentavan la ambiguedad del suceso (si es que le tuvo en sus esperanças) porque Cortês, que peleô aquel dia lo que no cabe en la ponderacion, bien imitado de los suyos, assi como esforçava la credulidad de la victoria cô las manos, lo hazia con las exortaciones. Para cuyo desempeño (raro valor, y q̃ passa a temeridad) dando de espuelas al cavallo, seguido de Gonça-

Y se presentan al enemigo.

Que los acomete con estrepito, y cô furor terrible.

El modo cô que le ocurren los nuestros.

Atrocissima cõtienda, en que tiene gloriosa parte Santiago.

Accion estupẽda de Cortès.

çalo de Sandoval, de Pedro de Albarado, de Chriſtoval de Oli; y otros Capitanes, no ſin eſpiritu del Cielo, nuevamente invocado, penetrô por las hueſtes denſiſsimas de enemigos, haſta donde eſtava el General de Mexico (que con ſu Eſtandarte preſidia a lá batalla, ceñido de ricas armas, y al contorno de los Principes de ſu Milicia) y dandole vn terrible encuentro, ſe le hizo abatir, y perder la vida, que le acabô de quitar al punto Iuan de Salamanca: â que ſe ſiguiô confuſamẽte la fuga de aquellos Barbaros; cuya coſtumbre es, no pelear a vandera perdida. Los muchos que degollô el alcance, juzgarâ quiẽ ſupiere como ſe ha de procurar la perfeccion de vna victoria, que conſiſte en deshazer, y en extinguir la muchedumbre vencida; pero aunque fueron ſin numero, como ſobravan a las manos, tambien huvo infinitos que eſcaparon la vida en los pies. A eſte ſuceſſo ſe deviô, como inſinuamos, toda la importãcia de nueſtras conquiſtas en aquel Reyno opulentiſsimo, por que no ſolo redimiô las armas Eſpañolas, tã cerca de ſu ruina; ſino que reſtituyendoles el credito perdido, ſe hizieron otra vez formidables a Mexico, que en aquella jornada avia arreſtado ſu poder, junto con el de Tezcuco, y Saltocan. No ſe viô, dizen, en todo aquel Orbe, tan gran numero de Guerreros. Cortês recogiô los ſuyos para el deſcanſo, y para la cura, (bien neceſſario todo) con mil alabanças: y dandolas a Dios, paſsô adelante, alegre de aver exercitado con tãta felicidad el zelo de la Religion, y el de la vengança de ſus enemigos, que tanto le avian dado a padecer, y a cuyas manos (en guerra, y ſacrificios) dexava muertos ochocientos y ſetenta Eſpañoles, y mas de mil y ducientos de los fideliſsimos Tlaſcaltecas, y como ſino huviera caſtigado ſus atrevimientos, prevenido a los que aun podian tener, mar

Que rompe, y pone en fuga los Barbaros.

Quanto importò eſta victoria.

Cuidadoſa providencia de Cortès.

chava en orden; y forma cuidadoſiſsima, porque eſte Gran Caudillo ſupo vnir el miedo de vna ſagaz providencia, con la oſadia, y con la temeridad; virtudes que del conſejo a las manos lo hizieron excelente. Y logrôſe ſu prevencion, porque de la reſulta de los vencidos experimentô algunos (bien que leves) inſultos; como de ſus Fundibularios, y Flecheros: que de otra ſuerte nunca oſaron acercarſeles, y fue ſu teſon tan porfiado, que no los perdieron de viſta haſta los confines de Tlaſcala, gritandoles (como perros que ſiguen ladrando, y no muerden) execrables maldiciones. Aſsi con el eſpacio de dos dias, y mas libres alojamientos, llegaron a Gallipar, primera Villa del diſtricto de Tlaſcala, donde fueron recibidos (mas antes venerados) amoroſamente; y luego que ſe ſupo en la Metropoli, vinieron en ſu buſca, para acompañarlos, y aſsiſtirlos, Magiſtcacin, Xicotencalt, Chichimeclatecle, (todos Principes de aquel Pueblo) y otros muchos q̃ los ſeguian. Las lagrimas, los abraços, y las caricias, explicarõ lo cordial de ſus afectos, mas que las vozes: ſi bien con ellas, deſpues de aver ponderado ſu dolor, y la cauſa que tenian por comun en la ruina de tantos parientes, y amigos Eſpañoles, y Tlaſcaltecas, muertos a manos de la infidelidad Mexicana; no huvo fuerte de conſuelo, que no procuraſſen darles, ofreciẽdoles el abrigo de ſu tierra, y todo el poder de ſus armas, para rebolver ſobre tales enemigos. A eſta platica, tan llena de ley, y de amor, reſpondiô Cortês, tierno, y agradecido, con aquella ſuavidad, con que plugo al Cielo exornarle la fortaleza, y de vnos en otros braços fue correſpondiendoles, y obligandoles de nuevo, y mucho mas al repartirles algunas joyas de las q̃ pudo eſcapar de Mexico. Lo miſmo (y con las miſmas demoſtraciones de

Pertinaciaco barde de los enemigos.

Cortès en Tlaſcala.

fe,

fe, y benevolencia) hizierõ los demas Capitanes, y ſoldados agora, y deſpues en ſu Pueblo, donde ſe renovaron los alboroços, y los llãtos, ſegun ſe hallavan, ô echavã menos los amigos. Y que no hizieron los obligados a vna ſangre, y a vna Patria! Celebrô Xicotencalt con increible gozo la preſencia de Doña Luyſa, prenda de ſus entrañas, y todos la de Doña Marina. Magiſtcacin llorô la muerte de Doña Elvira, como padre, y la de Iuan Velazquez de Leon (a quien la avia dado) con igual ternura. Tã varios ſon los acaeſcimientos de los mortales, y el modo de celebrarlos a vn miſmo tiempo. Finalmente, nueſtros Eſpañoles hallaron en aquella fideliſſima Republica el regalo, y aſsiſtencia, que pudieran en ſus Patrias; curaron ſus heridos, dieron ſepultura a quatro, q̃ no pudieron guarecer, y ſe prepararon para los progreſſos de ſus armas.

SALE LIBRE DE LA CARCEL DE LA Inquiſiciõ Juan Prat, Notario de las Cortes de Zaragoça. Leon X. confirma lo ſuplicado por ellas, concerniente a la enmienda de los abuſos de algunos Miniſtros del Santo Oficio; y con ſegunda Bula aplica remedio a los de la Cruzada.

CAPITVLO II.

LA priſion de Iuan Prat, Notario de las Cortes celebradas en Zaragoça el año de M. D. XVIII. y la cauſa della, cõ todo lo que obligô al Reyno de Aragon a diſculpalla, y â no permitir (en quanto pudo interponerſe a ſuplicas, y Fueros con el Rey Cefar) que le ſacaſſen de ſu diſtricto, ni de ſus Tribunales; queda eſcrita en eſſa Hiſtoria, de quien pende la nueſtra, hallandoſe ſin penſar obligada a la omiſ-

Dependéciz de eſte Capitulo.

miſsiõ, ò al olvido de aquella nobiliſsima pluma, que deviô inſinuarnos, con la obſervãcia de nueſtras Leyes, la libertad del Reo, el año de M.D. XX. que fue en el que por el mes de Abril ſucedieron con vna accion ambas coſas. Pero ſeale diſculpa al Eſcritor la falta de Regiſtros, de que ſiempre viviô quexoſo; y la muchedũbre de cuidados, y de ſuceſſos, que brumian eſte oficio, por quien dezia el Iobio: que era neceſſario tener vna curioſidad inmenſa, vna fatiga inſoportable, y vna memoria infinita. Pueſto finalmente en libertad el Notario, y en ſilencio perpetuo la querella del Fiſco, ſe deſembargaron las Siſas, y bolviô a correr la obligacion de juntallas, no empero ſin algun embaraço reſpectivo, porq como todo traîa dependencia de aquella reformacion de abuſos advertidos (y temidos) en los Miniſtros de la Inquiſicion, ſobre que ſe avia concordado, y ſervido al Cefar, y ſe eſperava la confirmacion del Pontifice, deſeava el Reyno que ſe obſervaſſe (en el interin que los deſpachos no venia de Roma) la Bula de Leon Dezimo, en que ſe contenia lo aduertido en las Cortes de Monçon, celebradas por el Rey Catolico año de M. D. X. y dando por imperfectò el contrato, procedia con tibieza en la execucion de las Siſas. Para facilitar vno, y otro, y tratar de la materia con el Cardenal, Governador, ê Inquiſidor General; imbiaron a Micer Alonſo Muñoz de Pamplona; bien inſtruido del origen, y de las razones que movieron a la ſuplica, y al buen expediente de ellas; encargandole con particularidad, que le inſtaſſe vivamente ſobre lo ya proveido por el Emperador, acerca de que los Inquiſidores de Valencia, no lo fueſſen en la Comunidad de Teruel, y para conſeguir el efecto pretendido de la Iuſticia, y del beneplacito de ſu Rey, le eſcrivieron a buena diligencia, y lo-

Sale Iuã Prat libre de la carcel de la Inquiſicion.

Y trataſe de la cobrança de las Siſas.

Otra vez detenidas.

Y porque.

Micer Alonſo Muñoz de Pamplona, por el Reyno, diligencia cõ el Inquiſidor General el buen deſpacho ſobre la obſervancia de la Bula de Leon X.

El Conſiſtorio eſcrive al Emperador, de quien (y del Inquiſidor General) conſigue la pretenſion.

lograronse entrambas, tambiẽ, que el Emperador desde Gante, por Carta de tres de Agosto, y Adriano desde Valencia, por la suya de seis de Iulio; ordenaron à los Inquisidores de Aragõ, que se guardâsse la Bula de Leon Dezimo, sobre los Articulos ajustados en las Cortes de Monçon; y en quanto a lo que se suplicava por las de Zaragoça, se estuviesse a los Sagrados Canones, y a los Decretos Apostolicos, sin prohibir estilos, y observancias en contrario. Pero esta, que parecia suspension, y solo hazer tiempo para el fin, le tuvo el de aquel año; porque el Pontifice, atento a las instancias del Cesar, y a las continuas peticiones del Reyno, confirmõ todo lo contenido en la suplica, de la manera que lo tenia dispuesto la Corte General en Zaragoça, y el Emperador jurado; cõ que se le assegurô la vltima quietud a la materia: y lo que hasta alli avia sido resguardo en la detencion de las Sisas, se convirtiõ en la pũtualidad de su cumplimento. Y assi, para que la tuviesse sin tardança, a XVIII. de Enero de M. D. XXI. Mossen Luis Lopez, Prior del Pilar: Mossen Iuan Serra, Canonigo de la Seo de Zaragoça: Don Blasco de Alagon, Conde de Sastago: Don Baltasar Martinez de Bolea, y Galloz: Mossen Domingo de Fuẽtes: Geronimo de Albion: Fernando de la Cavalleria: y Miguel Saganta, Diputados del Reyno: dieron Comission a las Ciudades, Comunidades, Villas, y Lugares, para que ordenando su cobrança, acudiessen al ajuste de lo determinado, y atrassado dentro de treinta y cinco dias; y en esto procediõ la gratitud de la promessa, como lo tenia merecido el Emperador; medio eficaz de aquella gracia: Para cuya firmeza, y exercicio, a treze de Febrero, los Procuradores del Consistorio presentaron en el Palacio de la Alfajeria a los Inquisidores la reciente Bula del

Diligente exaccion en la cobrança de las Sisas.

Cõfirma Leõ X. lo contenido en la suplica de las Cortes de Zaragoça.

Intimase la Bula a los Inquisidores.

BIBLIOTECA NACIONAL MANUEL

del Pontifice, en que ſe expreſſavan los Capitulos de Monçon, y los jurados por el Ceſar en Zaragoça; y aſſi miſmo vna Cedula Real, que (corroborandola) diſponia ſu obediencia; y vna Proviſion del Inquiſidor General, por la qual ſe les mandava lo proprio, y el vſo de lo contenido en la Narrativa Apoſtolica, por ſi, y por ſus Miniſtros, con graves penas. Hizoſe la preſentacion con quanta eficacia tiene el Rito Legal, mediante inſtrumento publico, que levantô Miguel de Aoyz, Notario del Conſiſtorio. Los Inquiſidores pidieron Copias, y cõ ellas en las manos, reſpondierõ, que harian ſu dever, no apartandoſe de la juſticia, y de la razon. Eſta Bula traxo conſigo otra no menos conveniente, y tan ſu hermana, q̃ las deſpachô Leon Dezimo en el miſmo dia, y año. Era ſu motivo ocurrir tambien algunos abuſos de los Comiſſarios, y Miniſtros de la Santa Cruzada, ſobre graviſsimas atendencias, confirmaciones de Pio Segundo, y ſuyas; advertimientos de la Corte General de Aragon, congregada en Zaragoça, admitidos, y aprobados por el Cardenal Adriano, y por el Obiſpo de Palencia (entonces de Badajoz) a quienes, en compañia de los Ordinarios, ſe avia cometido ſemejante poder; y vltimamente, de las inſtancias, y juramento del Ceſar. Los pũtos mas principales que ſe repararon, fueron: Que los Miniſtros de la Cruzada no llevaſſen el quinto, ni otro derecho alguno de los Abinteſtatos, ſino que en todo fueſſe la herencia de los llamados a ella por la Ley; ni les quedaſſe poder para pedir quenta de tales bienes a los Oficiales de Pias Cauſas. Que no ſe les permitieſſe ocupar apoſentos, ni ſervirſe de vagajes, para ſi, y para ſus criados, ſin la ſatisfacion de vna juſta, y competente paga. Que ſe reputaſſen por legitimos los Legados, en favor de qualeſquiera Igleſias,

Lo que contiene la Bula.

Otra Bula de Leõ X. ſobre los abuſos de los Miniſtros de la Cruzada.

Con-

Conventos, ô Familias: y que dellos no presumiessen dichos Comissarios, ni aun por via de composicion. Que los establecidos para socorro de pobres, se administrassen al christiano, y limpio proceder de la Ciudad, Villa, ô Lugar, y sin la dependencia de los Ministros de la Cruzada. Que estos se abstuviessen en las cõposiciones de Cofradias sin rentas; y que se borrasse de la Bula aquella clausula: *De exticijs, & exulibus, & illis auxilium, seu cõsilium prastantibus.* Que los incursos en excomunion, y censuras, fuessen absueltos sin composicion pecuniaria. Que los Oficiales, Ministros, Executores, y Comissarios de dicha Cruzada, no se arrogassen la autoridad de poder compeler a pazes, ô treguas, sino que fuesse toda de los Iuezes Ordinarios, y Ministros Reales. Que no pudiessen obligar a los Pueblos, ni a las particulares personas de sus vezinos, con censuras Eclesiasticas, ô otras penas, a cõcurrir en la publicacion de la Cruzada, sino vn dia señalado por sus Comissarios; excepto si fuesse Domingo, ô otro de guardar; Ni que se les ofreciesse cosa alguna. Que al recebir las Letras executoriales, ô testimoniales de los Ordinarios, fuessen constreñidos a prestar juramento, de tener, guardar, y cumplir estas cosas; cuya contravencion avia de ser castigada en personas, y bienes, y todo al patrocinio, y assistencia del Cesar, de la suerte que lo tenia jurado, y no permitir, que directa, ni indirectamente, dexassen de reducirse a verdadero vso, por si, por sus Ministros, y por los de la Cruzada. Esto contenia la Bula, dada en San Pedro de Roma, a primero de Deziembre de M. D. XX. Y cometida para su execució a los Arçobispos de Tarragona, y Zaragoça. Iuzgue el Lector por su contexto la importancia, y por el vso la conveniencia.

SA-

CORTES EN TLASCALA, LIBRE DE cierta conjuracion trata de proſeguir ſu Conquiſta, algunos Eſpañoles la contradizen a nombre del Rey, y ſuyo, pero reduzidos le ſiguen. Vence a los Tepeaqueſes, y Mexicanos. Domina a Tepeaca, a quien dà nombre de Segura de la Frontera. Maravilloſamente ſe aumenta de Eſpañoles, y de victorias.

CAPITVLO III.

AVnque Hernando Cortês cõ ſus Eſpañoles hallô en Tlaſcala el amor, y agaſajo tan conforme a la neceſsidad de todos, como a la buena ley de aquel Pueblo, no dexô de padecer excepciones graviſsimas. Porque mientras ſe curavan los heridos, esforçavan los flacos, y ſe reparavan las armas, ſolicitandoles aumento por Villa Rica, ſe atreviô a mover, ò requerir las ſuyas contra ſus deſſinios (y aũ para eſtorvarlos ſi pudieſſe) Xicotẽcalt el Moço, llamado aſsí a diferẽcia de ſu Padre, aquel Cacique amiciſsimo de los nueſtros en todas ocaſiones, y que en eſtâ lo fue, como veremos, ſin perdonar a ſu proprio hijo. Avia ſido el jovẽ General por la Provincia contra Cortês en la primera guerra. Duravâle los eſpiritus del enojo: y con perſuadirſe la amiſtad de Mexico, y fiado en el ſequito de parientes, y valedores (no ſin proponerles cõ la gloria del vẽcimiẽto el fruto de los deſpojos) tratô de acometerlos ſubitamente; y ſin duda llegara la execucion, ſi no lo entendiera el Padre: que reprehendiendole ſeveramente el caſo, deſviô el peligro, pero no extinguiô la ſaña perſeverante, haſta la noticia de los demas Caciques: entre quienes tenia por mortal enemigo a Chichimeclatecle. Eſte que fue el primero q

Xicotencalt el Moço quiere hazer guerra a Cortès.

Vniendoſe cõ los de Mexico.

Oponeſele ſu Padre.

Y los demas Caciques juntos en Conſejo.

lo

lo supo, se lo comunicô a Magiscatcin: ambos llamaron a Consejo, y para êl al anciano Padre. Discurriô Magiscatcin, por la conveniencia que avian hallado con la amistad de los Españoles (a quienes siempre davan el venerable nombre de Theules.) Ponderô: Que hasta tenerlos por amigos, jamas supieron que cosa era comer sal, ni vestir vrbanamente, y assi mismo la veneració, y respecto en que los mantenia su patrocinio, y sobre todo, la que se les devia, por ser sin duda aquellos fatales, y valerosos hombres, amanecidos con el Sol para cumplimiento de ancianissimas profecias; y vino a parar en la traicion del atrevido joven, preparada contra la fe del hospedage, y contra la vtilidad comun de la Patria. Hallô su discurso vniversal acogida; menos en el obstinado, que intrepidamente hizo notoria su alevosia, con que a vn grito, y a vn arrojo, se pusieron sobre êl, denostandole, ê impeliendole, hasta precipitarle por las gradas del Templo, en que se tenia la Iunta; y â no atender a su Padre (que no fue el vltimo en esta accion) le huvieran quitado la vida. Y procediendo sin tardança contra los conjurados, hizieron diversas prisiones. Nada ignorò Cortés, pero llevôlo entre la advertencia, y el desprecio con prudentissima sagacidad, sin darse por entendido, porque no era sazon, de otras severidades, sobre las que exercitava la fe de los buenos. Y porque convenia para sus designios no dar ocio a las armas, tratô de moverlas, y rebolver sobre los Pueblos de Tepeaca, Cachula, y Tacamachalco, ofendido de algunos insultos suyos, perpetrados cõtra las vidas, y los intereses de los Españoles viandãtes de la Veracruz a Mexico, y de Tlascala a ella. Diô a entender su animo a los Capitanes de su Milicia, y previno la auxiliar

Discurso de Magiscatcin.

Renitencia obstinada del joven.

A quien vltrajan, y reprehendê cõ norable brio y severidad.

Providencia sagacissima de Cortès.

Que trata de mover las armas cõtra algunos pueblos.

Y porque

Comunica sus designios a los Capitanes Españoles: y pide a los Tlascaltecas cinco mil guerreros.

de los Tlaſcaltecas, pidien doles cinco mil guerreros; pero no ſe hallò en los Eſpañoles aquella rẽdida obediencia, que ſuele adelantar los valeroſos, porque la avian convertido en propia voluntad, y ſolo la tenian de bolverſe a la Isla de Cuba, y entregarſe dulcemente a la quietud, y ſoſiego de la paz, y al precioſo manejo de ſus minas. Maldeciã aquella guerra, y acordando la riguroſa cauſa de ſus eſcarmiẽtos, la ponderavã inacceſſible. Plañianſe heridos, flacos, pobres, y en tierra agena, y mal ſeguros a la natural inconſtancia de los Indios, y de aquellos en cuya amiſtad confiavan, què contemporiçando entonces por ſus conveniencias, al punto que ceſſaſſen por concordia, ô por opreſion de los Exercitos Mexicanos, avian de entregarlos a la ſaña del ſacrificio: vnos en Religion, y clima con ellos. Blasfemavan de Cortès, y de la nueva jornada, y perſiſtiendo en hazer la ſuya, paſſaron a esforçarla con requirimientos en forma legal, a voz del Rey, y en nombre de todos, inſtandole, que ſin replica, ni tardança alguna, ſalieſſe de alli, y marchaſſe a la Veracruz, antes que los enemigos les impidieſſen los paſſos, pues para darlos en empreſſa de tanta conſideracion como era la de Mexico, podria alli valerſe de mas ſeguras prevẽciones. Sino ſe hallara la magnanimidad de Cortès tan en ſi miſma entonces, ê iluſtrada de aquella prudencia, que puſo en duda el exceſſo de ſu valor, ya avia llegado el deſvio de la vereda mas feliz, que jamas hollò el generoſo ardimiẽto de Eſpaña; pero con el que ambas virtudes le adminiſtraron, y el objeto ſuperior de ſus deſignios, que le convertia en zelo, endulçandole (coſa que ſabia muy bien hazer) reſpondiô con tal eficacia (y no ſin arte, porque fue dotado de viviſsimo ingenio, y a menos eſtudios pudo te-

Tibieza deſobediente en los Eſpañoles, que deſean bolver a la paz de ſus caſas.

Ponderando lo dificil, y peligroſo de aquella Conquiſta.

Y requiriendole a Cortès que deſiſta de ella.

Eloquente, y valeroſo modo con que Cortès los reduze, y obliga a ſeguirle.

tenerle en el buen dezir) que los dexô sin quexa, y nuevamente obligados a seguirle. Si escrivieramos la Historia particular deste Heroe al exemplo de Griegas, y Romanas, ocuparamos vtilmẽte al Letor vn rato, ofreciendole el discurso a clausulas ordenadas; pero para lo general de la nuestra, bastará dezir, que supo reconvenirlos al servicio de Dios, y del Rey, y a las atẽciones de su credito, sobre la gran seguridad de puesto, y de socorros, por quien empeñava su amor, y diligencia, y su palabra, de licenciarlos a mal suceſſo de aquella jornada, en que avian de experimẽtar la fina, ô falsa Ley de los Tlascaltecas, y el estado de su fortuna. Bernal Diaz del Castillo, vno de los Españoles que se hallaron en este lance, assevera, que los querellosos, y tocados de los deseos de retroceder, fueron los de la cõpañia de Narvaez mas afectuosos al retiro de la Veracruz, y a sus comodidades en la Isla de Cuba; que a los progressos de aquella guerra (ni a Cortês) pues ponderando su peligro dezian: que era temeridad proseguible solo para los que no dexavan que perder: tanto se preciavan de su caudal en Indios, y minas. Y afirma el mismo Escritor, que nada pudo reprimirlos mas, que la oposicion que hallaron en los cõpañeros de Cortês, y aquella esperança de la licencia que dentro de pocos meses despues negociaron, a fuerça de repugnancias, y de traiciones. En efecto, reducidos los animos a quietud verdadera, ô aparente, se orde nô la faccion de Tepeaca, en que concurrieron los Tlascaltecas con quatro mil combatientes, exercitando a vn tiempo la buena correspondencia con los Españoles, y la ira con los de Tepeaca: que por Mexicanos, y ofensores suyos, con algunos robos los graduavan entre sus mayores enemigos. Eran qua-

Assegurãdolos de vna promessa mui conforme a sus deseos.

Los que mas procurã bolverse, son los de la Compañia de Narvaez.

Haze su jornada Cortès contra los de Tepeaca.

trocientos lõs Eſpañoles, diez y ſiete de acavallo, y todos ſus pertrechos: ſeis balleſtas, y el preciſſo numero de eſpadas, con algunas rodelas, porque la falta de la polvora excluia el vſo de los pocos arcabuces que pudieron eſcapar de la rota de Mexico. Con eſto, y proviſiõ ſolo para vn dia, porque el Païs era ſuficiente (y aun abundante) para ſuſtentarlos, ſalieron de Tlaſcala, y pararon a hazer noche tres leguas del pueblo enemigo, que con la noticia de ſu venida no ſe hallava deſcuidado, ni ſin las aſsiſtencias de Mexico.

Proponeles la paz con ciertos pactos, y en no los cumplir, les intima la guerra.

Cortês les imbiô a proponer la paz con ſeis Indios, que acertô a coger con ſus mugeres en aquellos campos, pero advirtiendoles, que por pacto principal avia de ſer, entregandoles los homicidas de doze ſoldados ſuyos, y los ofenſores de Tlaſcala, y excluyendo de ſu tierra, y de ſu amiſtad a los Mexicanos, porque no lo haziẽdo aſsi, procederia a fuego, y a ſangre contra ellos, cõmo cõtra rebeldes, matadores, y ſalteadores de caminos, y los declararia por eſclavos. Oyeron la embaxada, y cõ los miſmos ſeis Tepeaqueſes, y dos Mexicanos (a quienes cometieron la interlocuciõ de la reſpueſta) bolvieron a darla, y fue tan briosa, como ſi ſe huviera deſpachado en los puentes de Mexico. Cortês con ſevera humanidad los acariciô, dandoles algunos dones, porque ſe aficionaſſen a verle, y combidôles de nuevo con la paz, ſin mas atendencias, que las de ſu rendimiento; y aunque ſabia, que no avia de ſer entendida vna carta, ni para otro, que para repreſentarles vn aparente mãdamiento con la viſta del papel, ſe les deſpachô, encomendandoles el aviſo de lo q̃ obraſſen. Ellos bolvieron a darle, diziendole: que trataſſe de bolverſe por donde avia venido, ſino queria ſer muy preſto paſto de ſu enojo, en mas abundãcia que jamas. Eſta reſolucion avivô las

Reſponden los de Tepeacabriosamẽte.

El arte con q̃ Cortês trata a los Indios Embajadores.

de

de Cortês; y assi, a consejo de los suyos, reduciendo a fe publica todas estas instancias, y replicas, passô a declarar por rebeldes, y por esclavos a quantos siguiessen la voz, y los estandartes de Mexico: traidores (dezia) a la Magestad del Cesar; porque teniendole prestado homenage, avian debelado sus armas, y muerto ochocientos Españoles, y sesenta cavallos; y assi mismo a Tepeaca, como a complice agora en sus rebeliones; y como a Reo en tantos homicidios, y robos: y regulado este acto, se les mandô intimar por vltima diligencia de paz, ofreciendoles la que siempre; pero ellos burlando de vno, y otro, dieron fin a las embaxadas, respondiendo: Que ya partian a castigarles la detencion. No la tuvo Cortês en prevenirse, como ni ellos en buscarle, llenos de vozes, arrogancia, y penachos, con que el siguiente dia se vieron las caras, y menearon de manera los nuestros las manos, q̃ aunque el trance fue reñido, prevalecieron sin mas costa, que la de tres Tlascaltecas muertos, algunos pocos heridos sin peligro, y la muerte de vn cavallo, aviẽdo sido infinitas las de los Tepeaqueses, y Mexicanos, por mas que se esforçaron con valor, y diligencia, a procurar hazer sucesso de las amenaças: con que desengañado el pueblo de lo poco que les valia su assistencia, imbiaron a pedir paz, y dominio. Ambas cosas se ajustaron con vn acto de obediencia rendida al Emperador. Y empeçando a serle fieles, al punto excluyeron a los Mexicanos, y recibieron a son de triunfo a Cortês, donde corriô todo a su voluntad, hasta la suversiô de sus Idolos. Mudô el nombre de Tepeaca en el de Segura de la Frontera, en significacion de la importancia de aquel puesto para la Veracruz, y Tlascala, y diôles forma de Republica al vso de Castilla, creando Alcaldes, y Regidores, y dispuso las correC 3 rias,

Con publica escritura declara Cortès por rebeldes y por esclavos a los que siguieren la voz, y las vãderas de Mexico.

Y se los manda intimar a los de Tepeaca.

Que le despreciã, y buscã armados.

Dales Cortès la batalla, los vence, y pone en obediẽcia del Emperador.

Tepeaca muda el nombre en el de Segura de la Frõtera, y su modo de govierno al vso de Castilla.

rias, con que ſe avia de poner freno a la comarca: y para ſeñal de los eſclavos, mandô forjar vn inſtrumento, en que vna, G, hizieſſe terribles los efectos de aquella guerra, ſin tardança proſeguida, y bien lograda en la expugnacion de algunos pueblos. Imperava ya en Mexico Guatemuz, por muerte de Coadalvaca, hermano, y ſuceſſor de Moteçuma, aquel q̃ le vſurpô el Cetro en vida, y mirô con tanto deſprecio ſu muerte, perſiguiendo a los Eſpañoles, haſta echarlos de ſus confines. Era Guatemuz muy pariẽte de Moteçuma, caſado cõ vna hija ſuya hermoſiſsima, gallardo en la diſpoſicion, y floreciente en la edad (no paſſava de veinte y cinco años,) y de tanto valor, que ninguno le antecediô en aquel Trono mas temido. Eſte, ſabiendo la rota de los ſuyos, y la ocupacion de Tepeaca, eô lo demas que paſſava en ella, y los otros Pueblos conquiſtados, imbiô con varios Miniſtros, y Capitanes, a fortalecer, y prevenir a los Caciques de Guaxaca, y otras Provincias, oſtẽtandoſe tan fuerte como liberal, porque a vn miſmo tiempo los animava a la reſiſtencia con ſus Eſquadrones, y con las promeſas de ſu poder, y a la fidelidad, mandandoles riquiſsimas joyas, y cõ mas precio que ellas, varias eſſenciones, y libertades, priſion politica de los animos. Bien que nada deſto fue poderoſo para eſtorvar los progreſſos de tantas vitorias, ni oponerſe a las fuerças del valor, y del deſtino. Pero al tiempo en que Cortês con mas fervor peleava, por introduzir la verdadera paz del Evangelio, y hazia glorioſos los azeros de ſu Principe, pueſtos en las manos de aquellos pocos que le ſeguian en ſu nombre, y adquiſtãdole el mayor Imperio de la America, eſtendia los rayos de ſu Corona a dõde jamás pareciô poſſible, y por todo ſe hazia digno mas de veneracion,

Guatemuz Rey de Mexico por muerte de Coadalvaca.

Embia a fortalecer los Caciques de ſu Imperio.

y de

y de agradecimientos, que de baldones, y aſſechãças; continuando Diego Velazquez las de ſus zelos, avia embiado (y acabava de llegar agora) a la Veracruz (por otro nombre Villarrica) el Capitan Pedro Barba confidente ſuyo, y ſobre la credulidad de que Panfilo de Narvaez governava aquello con ordẽ de aſiſtille, y de embiarle a Cortês, que ya le preſumia preſo para remitille a Eſpaña, porque aſsi lo diſponia Don Iuan Rodriguez de Fonſeca Obiſpo de Burgos, y Arçobipo de Reſano, Preſidente de las Indias. Pero fue la burla para todos graciosiſsima. Porque viſitandole en ſu Nao al punto que aportò el Almirante Pedro Cavallero (hechura de Cortês) viendoſe acariciado, y reſpetado por Miniſtro de Narvaez en los braços, y en las preguntas, conocida la malicia de aquella ſencillez, ſupo con ſagaciſsima diſsimulacion reducirle a tierra, y en ella prenderle, con todo el marinage, y ſoldados, y remitirle a Cortês a Segura de la Frontera, coſa que le diò increible guſto, por las circunſtancias, y por la ocaſion que ſe le ofrecia de tratarlos, no como a priſioneros, ſino como amigos: pues a mas de que el Barba lo avia ſido ſuyo, (y aquel que hallandoſe en la Havana Tiniente de Diego Velazquez, con ordenes apretadiſsimas de prenderle, y de embaraçarle los paſſos primeros de ſu armada, vsò de arbitrios de no vulgar amiſtad con el) queria agora ganarle el animo, y moſtrar el generoſo proceder del ſuyo. Abraçôle, dandole vna compañia de Balleſteros; y honrô a los demas, acomodandolos muy a ſu conveniencia. Con eſte buen modo de proceder los puſo tan de ſu parte, que grangeô la importancia de algunos aviſos. Dieronſeles, de que en Cuba quedava para partir tras ellos vn pequeño Navio con ocho ſoldados, algunas

Diego Velazquez ordena que le lleven preſo a Cortès.

Cometiendo la diligencia al Capitã Pedro Barba.

Notable, y ſazonada burla en favor de Cortès.

Executada por el Almirante Pedro Cavallero en cõveniencia, y amor de todos.

Rodrigo Morejon de Lovera con vn Navio, por la misma traza embia a Cortès.

nas balleſtas, vna yegua, mucho hilo para cuerda, cacavi, y baſtimentos: todo a cargo del Capitan Rodrigo Morejon de Lovera. Diſpuſo Cortês, que lo eſperaſſen en Veracruz, y vſando del engaño miſmo que los traîa, y en que cayô el Barba, ſe los prendieſſen: con q̃ dentro de ocho dias lo tuvo todo conſigo en Segura; y Morejon, y ſus ſoldados la miſma caricia, y hõras que los demas. Aſsi iba aumentandoſe de Eſpañoles. Ni fue menor ſu dicha cõ otros muchos, que por varios accidentes, y reſultas aportaron en Veracruz a meterſele por ſus vanderas, como lo hizieron, (y permitaſenos dezirlo de vna vez, ſin ofenſa del arte, pues aunque tiene Leyes para el orden de las coſas, quando ſe eſcriven con el fin vniverſal q̃ devemos tener en nueſtra Hiſtoria, obligada a la muchedumbre de tantos como contiene la narracion Analitica, no deve ſugetarſe la pluma al eſcrupulo de las particulares: y lo miſmo podremos dezir por otros menores ſuceſſos, encaminados al principal, aunque abunden de caſos, y de circunſtancias) como lo hizieron, digo, en tres Naos, vna en pos de otra, buen numero de Eſpañoles, y algunos cavallos, que a cuenta de Francisco de Garay avian paſſado a poblar a Panuco, y en buſca de N. Albarez de Pinedo, ſu primer Capitan en aquella expedicion, a quiẽ, y a todos los de la Armada, quitaron la vida con ferociſsima reſiſtencia los Indios de Panuco, ſin perdonar la menor fuſta, porq̃ abraſandolas todas, dexaron pobladas de eſcarmiẽtos ſus orillas, y no deſcuidadas (como ni los mares) para qualquiera opoſicion. Por lo qual, deſengañados de aquella fortuna, y (huyẽdo de la miſma vnos, y buſcandola mejor otros) vinierõ por diſpoſicion del Cielo a ſerle de grã conveniẽcia a Cortês, y a importarle entre todos mas de ciẽto y

ſe-

seſenta ſoldados, cõ diez y ſiete cavallos, y algunas yeguas, y aparato de armas: cuyos Capitanes eran Diego Camargo, Miguel Diez de Aux, Cavallero Aragonês, y N. Ramirez, q̃ a diſtincion de otro, llamaron el Viejo. Bien que los del Camargo, (y paſſavã de ſeſenta) por mal alimẽtados, llegaron tan debiles, y enfermos, q̃ en muchos dias no pudierõ manejar las armas, ni todos, porq̃ cõ el miſmo Capitan murierõ algunos entre el regalo, y la medicina, bien pũtuales en las aſſiſtencias de Cortês. El que hizo brioſa entrada cõ los ſuyos (eran mas de cinquẽta, y los cavallos cinco,) y el mejor, y mas oportuno ſocorro de quantos llegarõ, ſegun eſcrive Bernal Diaz del Caſtillo, fue el Aragones Miguel Diez de Aux; y bolviendo la pluma a ſus meritos perſonales, para q̃ ſe entendieſſe de la manera que deſempeñô las obligaciones de ſu ſangre (nobiliſsima en eſtos Reynos, y deſpues en aquellos) añade.

Diego Camargo, Miguel Diez de Aux, y N. Ramirez Capitanes de Francisco de Garay en la eſpedicio de Panuco, y agora de Cortès.

Y porq̃ bien ſepan quiẽ fue eſte Miguel Diez de Aux, digo yo, q̃ ſirviô muy bien a ſu Mageſtad en todo lo q̃ ſe ofreciô en las guerras, y conquiſtas de la Nueva Eſpaña. Y luego dâ por ſeñas el premio que gozô entre los vencedores, qual fue la metad de Meſtitan, cõ mas de mil y quinientos Peſos. Finalmente, Cortês, cõ eſtos ſocorros, y el grã ſequito de los amigos Indios, acrecentô el numero de ſus victorias, y con ellas, y algunos rendimientos voluntarios en ſu neceſsidad, llegô a tener por vaſallos del Emperador, y por aliados ſuyos, a Chololla, Guacocinco, Huacocholla, Ocopaxima, Iazcuſan, y otros Pueblos, a quarenta leguas de Tlaſcala, porq̃ ya era grueſſiſsimo ſu Exercito, y tã temido (y aun amado) ſu nõbre, q̃ ſolo con êl los reducia: diſpoſiciones todas para que hallandoſe a los vmbrales de la cõquiſta de Mexico, tratâſſe de entrar en ella, y de lo neceſſario a tan importante jornada.

„ Servicios de Miguel Diez de Aux Cavallero Aragonès.

Grandeza, y efectos de las armas de Cortès.

PV-

PVBLICA CORTES LA JORNADA DE Mexico con algunas ordenanças, ocupa a Tezcuco, y su comarca, y se previene para aquella gran empresa.

CAPITVLO IV.

A NAVIDAD se hallava Hernando Cortès en Tlascala, despues de la vitoria, y rendimientos de Tepeaca (yâ Segura de la Frontera) y los demas Pueblos q̃ referimos, no aviendo dado ocio a las armas, y a las prevenciones cõ que se azelerava al gran fin de aquella conquista. Agora dizen algunos Escritores, que hallò Cortès muerto a Magiscatcin, y le llorô con lagrimas de verdadero amigo. Falleciô de viruelas pestilentes, comunicadas casi con vniversal cõtagio, por vn esclavo de Narvaez. Ordenô Cortès, que sucediesse a Magiscatcin en el Dominio, ô Principado de Tlascala vn hijo suyo de doze años. Aqui (era el segũdo dia de la misma Pascua) hizo alarde de su gente, y se hallô (porque ya se avia engrossado, y pertrechado para las guerras passadas, como se ha visto) con quarẽta Cavalles, quinientos y cinquenta Infantes, (Espanoles) y nueve Tiros, con la municiõ necessaria. Y porque no se entibiasse el generoso ardimiento de los suyos, ni el fervor de los amigos, publicô la guerra de Mexico, con determinacion de cercarla, y debelarla hasta rẽdirla. Cosa que aplaudieron animosamente; y los Indios con singulares demostraciones de gozo. Porque nada deseavan mas, que domar su tirania, y verla debaxo del dominio de Espana. Para esto dispuso la fabrica de algunos vergantines, necessarissimos al assedio de Temistitan, vna Ciudad que en medio del agua, como Venecia, ô Esto-colmo, pa-

Muerte de Magiscarcin de viruelas.

Sucedele vn hijo suyo en el Principado de Tlascala.

Haze Cortès alarde de su gente.

Y publica la guerra de Mexico.

Fabrica de Vergantines

Temistitã lo mismo q̃ Mexico.

parecia burlarſe de todos los brios de la tierra. Y para afinar el de ſus Eſpañoles, y empeñarlos con expreſſos votos, les hizo vna larga platica; cuya perſuaſion pudo llenarles el animo de quantos afectos ſuelen infundir el zelo de la Ley, el ſervicio del Principe, la propia eſtimacion, y la eſperança del premio. De que reſultô la eficaciſſima promeſa de ſus hazañas; y para que ſe exornaſſen con las virtudes Chriſtiano-politicas, y Militares, mandô publicar ciertas ordenanças, en que prohibia juramentos, y blasfemias, riñas entre Eſpañoles, juegos que llegaſſen a la perdida de armas, y cavallo; fuerças de mugeres, robos, violencias, y captiverios de los Indios enemigos; ſacos ſin orden ſuya, y de ſu Conſejo; ofenſas de obra, ni de palabra a la Milicia de los confederados, y el rigor, y la aſpereça con los Tamemes: todas dignas de la atencion cõ que iluſtrava ſus empreſas aquel raro Capitan. Ademas de eſto, moderô los precios de herraje, y veſtidos, que corriã inacceſsibles en el avaro proceder de los Mercaderes. Y convirtiendo la platica a los Tlaſcaltecas, les propuſo (con ſupoſiciõ amoroſa de la fe, que profeſſavan en tan verdadera amiſtad) los deſignios de ſu jornada: entre los quales diô no pequeño lugar al de ſus conveniẽcias, ofreciendoles eximirlos del yugo barbaro, que les oprimia, y vna libertad llena de premios, y de honores, con el dominio de Carlos; cuyas vanderas avian de ſeguir (como eſperava) en mayor numero, y con el valor que ſiempre. Encargôles la aſsiſtẽcia en la fabrica de los vergantines; y rematô obligandoles de nuevo con la ponderacion de ſu confiança. Las vozes, y las ſeñas afectuoſas de la muchedumbre, confuſamente adelantaron la reſpueſta que luego diô Xicotẽcalt el viejo (ya Chriſtiano, y con nombre de Don Lorenço de Vargas reſponde

Haze Cortès vna platica eficaciſsima a ſus Eſpañoles perſuadiẽdoles la empreſa.

Platica ſegũda, con que afina Cortès los Tlaſcaltecas.

¡Ordenanças q̃ mandô publicar Cortès.

Xicotencalt Chriſtiano, y con nombre de Don Lorenço de Vargas reſponde

Lo-

Lorenço de Vargas, a cuyo govierno se reducia todo aquel Gentîo), y fue tan al sabor de Cortês, y tan cõforme al espiritu de su peticion; que no tuvo mas que desear de aquel Pueblo, avido por las disposiciones del Cielo, y suyas, para escala de tamaño Imperio: Pues no solo le concediô quanto pedia, sino que se obligô a conduzir el maderamen, y trabaçon de los vergantines, hasta el lugar de su ministerio, y con verdaderos ademanes de seguirle; vnos vibravan las armas, otros las requerian, y todos esperavan sus ordenes. Cortês la diô de partir a Tezcuco cõ los suyos, y diez mil Tlascaltecas (veinte mil dize Gomara) dexando el resto de ellos copioso, y esforçado, para llamarle a su tiempo; Assi porque no lo era para emprender la jornada principal (por no estar los vergãtines hechos) como por no apretarse de viveres por tierras del enemigo. Vn dia despues de Pascua, saliô Cortês con valerosa ostentacion, en que el brio de los Españoles (aunque ya no todos por la falta de algunos de la compañia de Narvaez, que persistieron en bolverse a Cuba, y lo executaron con licencia, llenos de despojos, y del amor de gozallos en la paz de sus casas) y la apostura de los Indios, ambiciosa en la gala de los penachos, y fuerte en la variedad de sus armas, representaron vn lucido espectaculo. Iban todos con observantissima ordẽ, y aquel recato que les avia enseñado la experiencia del buen marchar por tierra de enemigos. La Artilleria, Arcabuzes, y Ballestas, en pronta disposicion para ofendellos (si ocurriessen) y para averiguallos, y explorar los caminos quatro Corredores de Campaña, y otros tantos Peones de espada, y rodela briosos, para que cõ ellos notâssen los passos, en que la naturaleza, ò la malicia pudiessen embaraçar los suyos. Llegaron aquella

Tlascala medio eficacissimo para aquella Conquista.

Trata Cortès de passar a Tezcuco.

La hermosa orden con q parte.

Llega Cortès a Huaxocinco, Lugar de la Corona Imperial de Mexico.

lla noche a Huaxocinco, Pueblo sugeto a Tezcuco, y yâ tierra de Mexicanos, donde hallarō mas agasajos, que hostilidades. La siguiente hizierō al pie de vna fragosa Sierra distante de Huaxocinco tres, ô quatro leguas, y con tal frio, que a faltarles los materiales del fuego en que se reparaṙon, los mas sufridores se vieran en grande trabaxo, con esto les amaneciô: Y al cobrar el camino lo hallaron atrabesado, ê impedido con muchos troncos de pinos, y otros arboles, todo a prevencion del Mexicano, y diligencia del Tezcuco, quê no ignorava los designios de Cortês, ni dormia esperādole por otras veredas; y segun sientē algunos Escritores de esta jornada, si se supiera valer de aquel puesto, ô no passara el Español, ô fuera muy a su costa; pero la sagacidad valiente del Caudillo, burlô sus astucias, y allanô los embarazos, porque cō increible presteza, sin turbaciō de orden, al paso que iba explorando la fragura, y reguardandose con buen numero de arcabuzes, y ballestas iban despejandole mil Indios: con que muy en breve vēcieron la Cumbre, y descendiendo de ella a poca distancia, descubrieron la grā Laguna en que yâze Mexico, ceñida de tantas, y tan hermosas Poblaciones, de quien es Señora. Aqui con ella se les vino a los ojos el Teatro de sus Fortunas, y reconociendo a la Divina Providencia el favor que les hazia de que la bolviessen a vèr para exercitar su zelo, ô su venganza, se consagraron a la muerte, ô al triūfo con que pretendiā ensalzar su Fè, ê introducir el Cetro Catholico del Principe que mas lo es. Con este fervor, que encendia la sañ de tantas ofensas recibidas, descendieron a la llanura, a tiēpo que los Barbaros de todos aquellos confines, se

Friosy embarazos terribles q̄ passan, y vencen los nuestros.

Excelente vista de la Laguna, y Ciudad de Mexico.

Los afectos que se excitaron cō ella.

D con-

Convocanse los Enemigos con ahumadas, y quierē impedir el passo.

convocarōn al aviso de grandes, y repetidas ahumadas; pero aunque ocurrieron algunos Esquadrones a la defensa de cierto paso, en que las quiebras de vn arroyo, y el transito de su puente le haziā dificil, a poca diligencia de los nuestros la desembarazaron con su fuga, y le passaron sin desorden.

Pero sin cōseguirlo se ponen en huida.

Llega el Exercito a Quahutepec.

Fue termino de aquel dia vn Lugar despoblado (lla male Gomara Quahutupec) donde se pudo alojar el Exercito libremente, pero no sin cuydado de escuchas, y rōdas, porque abundava la campaña de enemigos, y pudo temerse el tranze de la guerra, que sin duda les ocasionâra pesadumbre, si las domesticas entre Mexicanos, y Tezcucos, con resuelta desunion no les enflaqueciera el animo sobre el gran concepto que tenian de Cortês (por vēcedor de las guarniciones Mexicanas en Guacachulla, Ocucar, Tepeaca, Xalacingo, y Castilblanco; cuyos sucessos referimos por mayor) y creer que traheria tras si todo el poder de Tlascala, y Guaxocingo: ultra de que aquella Milicia, aunque numerosa, en la mayor parte se hallava debil por mal cōvalecida, de la dolencia de las viruelas, cuyo contagio no cessava de afligir, y estragar toda la tierra; Por algunas de estas razones (ô por todas juntas) con que plugo a la preordinacion Divina, facilitar la entrada de tā grā obra; tuvieron los del Exercito Christiano quietud aquella noche, y seguridad el dia siguiente, en que marchando a su costumbre la via de Tezcuco, distante de alli tres leguas, hallarō la campaña sin vn enemigo, y segun los Exploradores dixeron con paz tā sorda, que ni vna voz de las Caserias les molestava; todo fuera de su costumbre, y de su indignacion, y aunque esto no careciô defraude, ni ella dexô de proseguirse con de-

Mexicanos, y Tezcucos, Enemigos en conveniencia de los nuestros.

La potencia de Cortes formidable a los Barbaros.

Prosigue el Exercito su marcha la via de Tezcuco sin oposicion alguna.

mo-

mostraciones de amor, y de rendimiento, no pudo mellar en la prudencia de Cortês. Marchando iba quando se le ofrecieron al encuentro siete Ancianos (quatro dize Gomara) de los mas principales de Tezcuco, cõ insignias de paz (la mas notoria fue vna vandera de oro, pendiente de vna larga lanza.) Con el aviso de su venida mandô Cortês parar el Exercito, y formado vn hermoso Teatro de todas sus huestes, los recibiô tan formidable, como apacible. Ellos antes de llegar a explicarse con la voz, lo hizieron con la ceremonia, postrandose, y abatiendo la vandera, y luego por medio de Doña Marina, y Aguilar dixeron: Que su Señor Cacamacin, Rey de Tezcuco, le rogava, que quisiesse recibirle por amigo, y que como quien deseava serlo suyo, le esperaria de paz en su Ciudad de Tezcuco; en fee de lo qual le embiava aquella vandera de oro, y le suplicava, que mandâsse a sus Españoles, y a los Tlascaltecas no le hiziessen daño en su Tierra, y ante todas cosas, que se fuesse a aposentar a Tezcuco, donde le daria quanto huviesse menester, remataró assigurádole: Que los Esquadrones que les avian molestado en las barrancas no eran de Tezcuco, sino de Mexico, ê imbiados por Guatemuz. Cortês respõdiô, admitiendo la paz cõ el don, simbolo de su pureza, y de la caridad que la perficiona. Y passandolos con demostraciones de amor de las manos a los brazos (y singularmẽte a tres de ellos por conocidos en Mexico, y por Parientes del Gran Motezuma, cuya memoria siempre le era agradable) les dixo: Que la peticion de su Rey en nada era diferente de los deseos con q̃ llegava â aquella Provincia, a la qual (ni a ninguna otra) avia de hazer daño, sino conveniencias: Pe-

Ocurren a Cortès siete Ancianos de Tezcuco, con demostraciones de paz.

Como son recibidos.

Respuesta de Cortes llena de amorosa vrbanidad.

Y lo que proponen, y ofrecẽ de parte de su Rey.

Empero pidiendo la enmienda de daños recibidos

ro que feria juſto le enmendaſſen los recibidos con la muerte, y robo de quarenta y cinco Eſpañoles, y trecientos Tlaſcaltecas que huvieron a manos en ſu ſalida de Mexico. Que las muertes como irremediables las perdonava; no empero el deſpojo, por lo qual eſperaria, que el que tratava de ſer ſu amigo ſe lo mereciеſſe cõ la reſtitucion de lo vſurpado. Eſta punta de ſeveridad repararon, aſiguran dole que no avia ſido hecho de Cacamacin, ſino de Cadaluaca, entonces Rey de Mexico, que a orden ſuya ſe ſacrificaron los Priſioneros al Dios de ſus batallas Huichilobos, y el oro, y la ropa con la miſma ſe le remitiô a Mexico. Cortês entre ſatisfecho, y quexoſo (pero con acuerdo de la paz) los deſpidiô, quedandoſe cõ vno de los Embaxadores, y luego confiriô con ſus Capitanes ſobre la fee de la embaxada; y juzgandola menos fina q̃ el don, por lo ſubito, y por lo deſcuydado de otros que ſuelen conciliar las amiſtades, quedaron prevenidos para mirarles a las manos, y vêr donde poniã los pies. Tras eſto proſiguieró ſu camino, haſta Tezcuco, en cuyos Arrabales, evitando la Ciudad, hizieron noche, regalados de ſus vezinos, pero ſin ninguna aſsiſtencia de Cacamacin, con que ſe iba deſcubriẽdo lo falſo de la Embaxada. Aqui pagô Cortês el tributo ordinario de ſu zelo, derribando algunos Idolos q̃ aquel ſuburbio Gentil venerava; y el dia ſiguiente ſe metiô con ſu Exercito en la Ciudad. Hallôla vacia de Niños, y Mugeres, y llena de pavor, y ſegun el indicio de los ſemblantes, mas para la fuga, y para el inſulto, que para guardar lo prometido: con que ſe viô calificada la fraude, y mucho mas quando averiguaron, que el Rey deſamparando la Ciudad ſe paſſava a la de Mexico cõ mu-

Y el recelo en que puſo.

Cortès en el Arrabal de Tezcuco ſin el agaſajo prometido de Cacamacin.

Derribà algunos Idolos

Entra con el Exercito en la Ciudad q̃ halla inquieta, y llena de pavor.

Y rematã do en el ajuſte de la paz.

La poca fee que ſe diô a la Embaxada.

muchos Caciques, y gran numero de aquellos Barbaros, ademas de los que ſe emboſcavan en los carrizos de la Laguna, y ſin otros muchos que con ſu ropa, y familias ſe haziã a los Montes; llenos todos de aborrecimiento, y deſconfianza. Era de vêr deſde las torres tanta muchedũbre de barquillas, (veynte mil y mas cuenta alguno) y la inundacion de gente, con que ſe cubrian los Campos. Cortês recogiô la ſuya, y ſe fortificô cuydadoſamente en vnas grandes Caſas; deſengañado de que todos los que le huîan le hu vieran ſido enemigos, y cómplices en la traycion procurada. Sentîa no aver podido embarazar la fuga del Cacique Rey, ni detener la de tanta parte de pueblo; pero con actividad notable acudiô al reparo de ambas coſas, y pudo hazerlo en aquella inſigne Poblacion, ſegunda en poder, y magnitud a la de Mexico; donde no faltava quien (ſin apartarſe della) aborrecieſſe a Cacamacin, y le apellidâſſe indigno poſſehedor de la Corona de Tezcuco; porque ſe la ceñia tiranicamente, por averſela quitado con la vida â vn ſu mayor hermano, cuyo hijo ſe hallava agora en Tezcuco entre los indignados, y quexoſos, joben de lindas prendas. Entendido por Cortês, ſolicitô hablarle en ſu derecho, y en ſu reſtitucion, y de eſta platica, tan dulce al deſpoſſeîdo, hizo paſſo para la de ſu converſion, que no le placiô menos; con que ſin tardanza conſiguiô vno, y otro a la buena diſpoſicion de aquel Apoſtolico Capitan. La primera dicha logrô (catequiçado) en el Baptiſmo, que recibiô con ſolẽniſsima ceremonia, donde le llamô Don Hernando Cortês, por averle ſido Padrino, el qual con el nombre le diô luego la enſeñãza de Ayos, y Maeſtros, y para que ſe firmaſ-

Fortificaſe Cortès cuydadoſamente, y trata de la quietud de Tezcuco.

Cacamacin tirano poſſehedor de la Corona de Tezcuco.

Reſtituyela Cortès a ſu legitimo dueño.

Que haze Chriſtiano, dandole ſu nõbre, y la verdadera enſeñãza de nueſtra Religion.

ſe en lo que avia de creer, y obrar en el Chriſtianiſmo. La ſegunda dicha logrô con el aplauſo vniverſal que ſobre ſu derecho ſupo introducir la eficaz diligencia de tal valedor, con que aſsi indiſtintamente ſe vido en el gremio de la Igleſia Catholica, y adorado de los ſuyos, que le coronaron, y aclamaron legitimo ſucceſſor de Nezavalpincintli ſu Rey. Eſta vltima novedad (gratiſsima al Pueblo) bolviô los fugitivos, y el proceder de Cortês, y el de ſus Soldados, les obligô a que depueſto el horror amâſſen ſu preſencia, con que dêtro de muy pocos dias eſtablecieron en ſus animos, y en aquella Ciudad fortiſsima vn Preſidio, ô Plaça de armas de ſuma importancia a los fines de aquella empreſſa, para que tuvieron empeñado el Cielo cô ſu Providencia, y Cortês cô ſu ſagacidad â fee Divina, y Humana todo el poder del nuevo Principe, a quien para perficionarle, y reſguardarle en ambas virtudes aſsiſtiâ ſiempre los Ayos, que eran Antonio de Villareal (Maeſtro ſuyo, tambien de la lengua, y policîa Eſpañola.) N. de Eſcobar, crêado Capitâ de Tezcuco para eſte efecto, y Pedro Sâchez Farfan vn muy buen Soldado: Todos con ordê de impedirle el trato, y comercio de Mexico, y es ſin duda que eſtrivô ſobre eſte fundamento la maquina de aquella Conquiſta. Facilitavanla por puntos los accidentes, porque ſobre tener tan por ſuya la grandeza de Tezcuco (y quizâ por eſſo) ſe aceleraron a pedir paz, y perdon de hoſtilidades paſſadas los de Quantichan, Huaxuta, y Autenco, y a ofrecerſe amigos, y ſugetos a Cortês, y ſus vanderas. Crecia eſta Concordia, y con ella las fuerzas con que a vn tiempo ſe oponian a los rebatos de Mexico (que no dexava de inſultar por el lago cô Pi-

Aclamâ los de Tezcuco a ſu nuevo Rey, y ſe firman en la amiſtad de los nueſtros.

Preſidio, y Plaça de armas importâ tiſsima.

Antonio de Villareal, N. de Eſcobar y Pedro Sâchez Farfan, Ayos del Rey de Tezcuco Don Hernando.

Que le guardan de la comunicacion peligroſa de Mexico.

Piden perdon, y paz algunos Pueblos.

Rebatos de Mexico reſiſtidos.

Piraguas, y Canôas, llenas de esforzadisimos Guerreros) y trabaxavan en vaciar, y dar fondo a vna espacioſa Zanja de media legua, por donde se avian de introducir los vergãtines, y en esto se ocupavan cada dia siete, û ocho mil Indios; sin que faltâsse gente para otras empressas accessorias, por medio de las quales, y de la apacibilidad cón que Cortés admitia, y amparava nuevos amigos; se vino a hazer dueño de aquellos Confines, hasta reprimir el orgullo de los Colutecas, y Mexicanos en los de su Laguna; de suerte, que yâ no se esperava, sino entrar a buscarlos, y oprimirlos en ella con la venida de los vergantines.

Buena disposicion para aquella Conquista.

AN. M.D.XXI. *EL SECRETARIO IVAN GONZALEZ DE Villasimplici llega à Valencia persuade a los Agermanados obedezcan al Emperador en cinco puntos, y lo que responden.*

CAPITVLO V.

ERA el año de nuestra salud de M.D. XXI. â pocos dias de Enero, en que el Reyno de Valencia se hallava en el golfo de sus inquietudes, y deseoso el Emperador de que a manos de mejor Piloto pudiesse passar de la tempestad al Puerto, mandô â vno de sus Secretarios que viniesse de Alemania â procurarlo. Fiô justamente esta accion de la prudencia de Iuan Gôzalez de Villasimplici, aquel Varon Noble por naturaleza, caudal, y ministerio; que â mas del manejo de papeles de suma importancia, en que tenia servido al Emperador Rey, â satisfacion del arte, y de la diligencia, aprendidas en

en la eſcuela del Rey Catolico Don Fernando, dõde ſe hizo Maeſtro; era agora Conſervador de la Corona de Aragon. Eſta va en Valencia deſde los vltimos de Octubre diſponiendo los animos para el aſiento de la mayor diſcordia, que jamas tuvierõ el Brazo de los Nobles, y el de los populares, no ſolo en el cuerpo politico de aquella numeroſa Republica; pero ni en quantas ſe hallaron ſugetas a la dificultoſa vnió de entrambas calidades. Aviales notificado a los ſedicioſos cõ ſervadores, y Treces de la Germania cinco puntos eſſencialiſsimos en aquella comiſsion, para ſu obſervancia, tales eran: Que obedeciesſen al Virrey Don Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Melito, con ſu reſtitucion a la Ciudad, y progreſſos de juſticia. Que ſe puſieſſe limitacion en el vſo de las armas comunes, y que ſe encerraſſen todas en las Cofradias â cuſtodia del Virrey, ô Governador, â quien ſe entregaſſen las llaves. Que en razon de la Germania ſe obſervaſe la ley. Que ſe reparaſſen al pũto los agravios hechos a los Cavalleros, en tal forma, que perfectamente quedaſſen enmendados. Que ſe revocaſſe la violẽta creacion, ô eleccion de Iurados. Puntos todos, q̃ aunque en la boca de vn Miniſtro por quien habla va el Principe, y ſer ellos tan pueſtos en razon, no pudieron ſacar de ſu repugnancia ſino la tibieza con que reſpondieron pidiendo tiempo para minutarlos, y conferirlos en ſu conclave: y eſto ſin dar ocio a ſus ambicioſas crueldades. El Secretario ſe les concedio, ſi con aprovacion del Maeſtre de Monteſa, y otros Señores, que le aſiſtian por mandamiẽto del Emperador, con expreſſa repugnãcia del Virrey, conocedor de aquelles corazones caviloſos, que ſabian eſconder los afectos, haſta ponerlos en las

El Secretario Iuan Gõzalez de Villaſimplizi en ſu Comiſsiõ.

Reſpondenle los rebeldes con tibieza, pidiendole tiempo.

Que les cõcede cõtra la voluntad del Virrey.

las manos del furor, jamas limpias de sangre. Tenia el Secretario para abrir passo a sus designios conversaciones privadas con Bartolome Monforte Legista, Advogado del Pueblo, y supo hechar la sonda tan sagaz, y suavemente en aquel animo empeñado (por ordē Real dezia) al patrocinio de la pleve; que a pocas sitiadas fue dueño de sus mas interiores senos, quedandolo de sus acciones, y consejo para el conveniente de la materia. Y assi despues de aver discurrido en el origen, causa, y efectos de la Germania, que definiô, y pintô el Monforte desde el nombre a la essencia: al parecer con indiferentissimo zelo; y con mas que indiferente en servicio del Emperador, aconsejô al Secretario que bolviesse â juntar los conservadores, y Trece (eran los nuevamente electos) para estâr a la resolucion, y cumplimiento de los cinco puntos propuestos â sus antecessores, hizolo; y con blanda, y apacible severidad, y verdadera eficacia, les acordô lo que devian hazer en servicio de su Rey, y paz de aquel Reyno. Y sin duda que se huviera determinado entonces, si la desconfianza que del Virrey tenian los dexara sin miedo. Ponderavan (no sin manifiesto agravio de aquel Cavallero, digno de la mayor fe, para la satisfacion de su palabra) que aviendo sido declarado favorecedor de la Nobleza, vsaria del castigo con opression, y llanto de vn Pueblo en tâtas ocasiones maltratado de su Govierno. Aqui fue el confundir las vozes, y necesitar el Gonzalez de todo el arte de las suyas, y aun de su buen juyzio, para la consulta del Virrey, â quien no convenia lastimar el animo con la noticia de ofensa tan sensible, por no descomponer la necessarissima assistencia de su autoridad, ni era posi-

Platicas que el Secretario tuvo conBartolome Monforte, Advogado de los Populares, y lo que importô entenderle cō èl.

Como lo hizo con no mejor efecto.

Por la desconfiāza que tenia del Virrey.

Que le acōseja buelva a juntallos.

sible que tuviesse asiento aquel tratado, sin dexar sa neada la desconfianza popular, hecho forzosamente del Virrey. A todo satisfizo el Secretario, escriviendole el alma de la respuesta, cõ asigurarle, que nada se ofrecia mas arduo que su buelta a la Ciudad.

A quien escrive lo mal que avia de ser recibido en la Ciudad.

„ Antes (dize) apretandoles sobre ello, me han dicho, que en la venida de „ V. S. se comprehende todo lo mas essencial de las „ cinco cosas; porque temen „ le mucho. Bié sintio aquel espiritu verdaderamente cortesano, aunque embozada, la flecha con que pudo cortar la pluma; pero templandola a los filos de su prudencia, y sacrificando su recocimiento al silencio, y todo junto al servicio de su Principe, en cuyo nombre governava, escriviô a los Cabos Populares en esta sentencia. El „ Rey. E por su Cesarea Catolica Magestad Don Diego Hurtado de Mendoza, „ Conde de Melito, Lugarteniente, y Capitan General del Reyno de Valencia, y Principado de Cataluña: Amados, y fieles de „ su Magestad. Yo vine a este Reyno por su mandado, y por el mismo he esta „ do en el hasta agora, y pues „ sto que muchas vezes me „ han dicho, que la causa de „ no ser obedecidas por vo- „ sotros las cinco cosas que „ con el Maestre de Montesa su Magestad os embiô â „ mãdar, y agora vltimamẽ- „ te con Mossen Iuan Gonzalez de Villasimplici, su „ Secretario, era por ser „ vna dellas mi tornada a esta Ciudad, y poniẽdo por „ achaque lo que de mi se te „ mia, no he dado fee a ello, „ hasta agora q̃ el dicho Secretario Iuan Gonzalez „ me escriviô essa Carta, q̃ „ ay va, y de no poderse bié „ entender, me haze creer „ deve querer dezir lo que „ arriba he dicho; y supue- „ sto aveis dexado de obedecer lo que en nombre de „ su Magestad se os ha man „ dado, no lo hagais, sino o- „ bedeced, y servid al Em- „ perador nuestro Señor, co „ mo

El Virrey escrive a los Rebeldes, procurandolos satisfacer, y reducir.

„ mos razon que lo hagan
„ los que quieren ſer bue-
„ nos, y leales vaſallos; por-
„ que mi voluntad no es de
„ ir a eſſa Ciudad, ni eſtar
„ en eſte Reyno; y quando
„ lo fueſſe, por mucho que
„ lo deſeaſſe, no podria ſer
„ tanto que mas no quiſieſ-
„ ſe ver â ſu Mageſtad ſervi
„ do, temido, amado, y obe-
„ decido, como es razon; lo
„ que deveis hazer en tiem-
„ po que os aproveche para
„ ſer perdonados. Yo he
„ querido declararos mi vo
„ luntad; porque por no ſa-
„ berla, no dexeis de hazer
„ lo que es razon: Y ha me
„ parecido eſcriviros antes
„ que â ſu Mageſtad ſe em-
„ bie vna reſpueſta, porque
„ tengays tiempo de me-
„ jorarla; por lo que yo he
„ viſto, aunque ſe ha orde-
„ nado por Letrados, y per-
„ ſonas de buen ſeſo, puede-
„ ſe mejorar en la ſuſtancia;
„ pues eſta es la que el Em-
„ perador quiere mas que
„ palabras dichas en buena
„ orden. Dada en Denia, a
„ deciſeis de Enero de 1521.
„ Don Diego Hurtado de
Mendoza. Eſcrivio el Vir „
rey en la miſma ſuſtan-
cia a los Iurados, Racio-
nal, y Sindicos de la Ciu-
dad de Valencia, donde
no pudo ignorarſe la ver
dad de ſu zelo. Los Treze
hallarõ entẽdida, y ſatiſ-
fecha ſu querella, y pro-
metieron al Gonzalez ſu
interpoſicion con el Pue-
blo, para que vinieſſe al
cumplimiento de los mã-
datos del Emperador; pe-
ro buſcavan largas, que
pararõ en manifieſtos deſ
vios. Sabian que el Se-
cretario traîa orden de
reducir con todo efecto,
las Villas de Elche, y
Crevillent, con otros Lu-
gares de ſu diſtrito, a la
obediencia de Don Ber-
nardino de Cardenas, Du
que de Maqueda, a quien
el Emperador hizo mer-
ced del titulo de Marques
ſuyo, el año paſſado de
M.D.XX. ſobre la que yâ
tenia recibida el año de
M.CD.LXXXI. del Rey
Catholico Don Fernan-
do ſu Abuelo, en aquellos
vaſſallos; pero no lo que-
rien-

Y a los Iurados Racionales, y Sindicos.

Promeſſa de los Treze al Secretario toda, dilaciones, y deſvios

Los de Elche, y Crivillen, vassallos del Marques de Elche, Duque de Maqueda, niegan la obediencia a su Señor, y con que pretextos.

riendo ser ellos de otro, que de su Magestad assiédose de vna pretendida incorporacion a la Corona, amparados de los Rebeldes, y haziendose con ellos, con resuelta repugnancia le negavan la possesion, y el Marques Duque con igual esfuerzo la procurava de todas maneras, y agora (no olvidando las armas, que para su caso prevenia en Murcia) por los medios soberanos del Emperador, cometidos a la diligencia del Secretario, y esta queriã los Ministros populares que antecedielle a las otras, para la qual ofrecian acompañarle, y despues con la madurez que se esperava conducir a la Ciudad el Virrey. Todo lo aprovô con prudente disimûlo el Secretario, aunque penetrava la cautelosa dilació, por si pudiêsse sacar de la misma los frutos, que suele rendir a la verdad, y a la tolerancia.

Ordena el Emperador al Secretario, q̃ los ajuste a la obediẽcia del Marques Duque.

ESTABLECEN SV DOMINIO LOS XERIfes en Marruecos, y en Tarudante. Varias acciones de sus Armas, y de su Tirania. Niegan la sugecion, y tributo al Rey de Fez, llamandose Reyes de Africa.

CAPITVLO VI.

EL Proceder de los Xerifes cõ el tirano progresso de sus Armas, toca al de estos Anales, por sucesion de los anteriores, y por la misma causa, que pareciô digno de proponerse a la vecindad del zelo Christiano, para que viendo quan en ofensa suya, se propaga el supersticioso error de aquellos Barbaros (cuyos efectos apenas caven en la mejor parte del Africa, llamada Berberia) cõ-

vir-

virtiendose en Catholico enojo obre contra el lo q̃ acostumbra. Ya quedô escrita la muerte de Muley Nazer Bucentuf en el año de M.D. XX. con que remata los suyos el Doctor Bartolome Leonardo de Argensola; y assi haziendo pie para el que le sucede, diremos: Que aunque los Xerifes procuraron atribuirla (falseando inspiraciones) a orden del Cielo, y de su execrable Mahoma, no dexavan de conocer los menos sencillos era efecto de vna ambicion cruelissima, y que no se podia prometer de ella otro que semejantes atrocidades, destruydoras de las legitimas sucessiones de los Cetros, â cuyo despojo anhelavan, mas que â exercitar el zelo afectado de su Religion. Pero como este fuesse de color tan vivo, acompañado de industria, y poder, y de vna fortuna felicissima, apenas avia animo que se opusiesse al suyo. Porque el Rey de Fez, lleno de sus dones, y de las esperanzas de su legalidad en la obediencia prometida, y en los tributos, y reconocimientos pactejados mirava como grandeza propria la prosperidad de los Xerifes, y no pequeña parte de sus intereses en ellas, y los que los seguian, con ir empos de las mismas a los pretextos de vna guerra sagrada (que ellos llaman Gazua) se tenian por Religiosos, y felizes; los que aborrecian su fortuna la cõtemporizavan, y temian. Con esto, y con exercitar sagazmente algunas virtudes de las que suelen hazer agradables los principios de vn Imperio, se les rendia todo: bien, que con pesar de la Morisma Portuguesa, y de los Christianos, que por aquella Corona la governavan. Establecieron en su nueva Corte por modo de restauraciõ estrados de Gracia, y justicia; no sin arrogarse las obligaciones de su gran parẽtela, y el proceder de ver-

Muerte de Muley Nazer atribuyda supersticiosamẽte a órden del Cielo, y de Mahoma.

Fin ambicioso de los Xerifes, embozado en vn aparente zelo de Religion.

Tiene el Rey de Fez por grandeza propia la de los Xerifes, a quienes siguẽ y contemporizan todos.

Establecen en su Corte estrados de gracia, y justicia, y dan a entender que son embiados por su ascendiente Mahoma para exercitarlas.

verdaderos Xerifes, en cuya sangre querian que respirase Mahoma la observancia de su Secta, publicandose inviados por el para tan importãte ministerio. De aqui resultô el ser amados, y temidos, y aun adorados de la pleve ruda, y sencilla, y para assegurar su incôstancia, y resguardarse al poder de mayores enemigos estraños, y domesticos, hizieron Alcaydes, y Caudillos a los complices en la traycion, y con vnos, y otros siempre armados, assi stidos de mucha gẽte bien pagada, y pronta, conservavan en paz la tirania de su dominio; no olvidando el de Tarudante las ordinarias correrias de las fronteras del Cavo de Aguer, y Zafi, con que infestavan â los Moros vasallos del Rey de Portugal, procurando (por arte, ô por valor) apartarlos de su obediencia, y disponer el exterminio de sus armas. Pero comó fuesse espiritu de las suyas la mayor ambició, qual era la de aspirar al Imperio de Africa, no solo atendian a reprimir, û debelar los impetus Christianos, sino â hazerse superiores entre los suyos, aunque al conseguirlo se arriesgasse la fee, y el buen nombre de las empresas. Contendian los de Duquela, y Xarquia con los de Garbia (todos Alarabes) sobre particulares intereses, sacaronles sus pasiones â campo de Batalla, siendo este en vna llanura, a siete leguas de Marruecos: cada qual de las partes pensava tener â los Xerifes de la suya, pero ellos muy de si mismos rebolviendo contra todos en el ardor de la Batalla, hizieron suya la Vitoria, y vna increible ganancia del despojo con que bolvieron â su Ciudad, llenos de armas, y cavallos, con lo qual crecio su poder, y su osadia para mayores empresas, teniendose por arbitros de los campos. Ya miravan al Rey de Fez, mas como emulos, q̃ co-

Nombran Alcaydes cõplices en sus delictos.

El de Tarudante contra los Moros, vasallos del Rey de Portugal.

Aspiran los Xerifes al Imperio de Africa.

Insigne traycion de los Xerifes, por medio de la qual alcanzan vna gran victoria de los Alarabes.

Niegan los Xerifes al de Fez el quitar con animo de romper cõ él.

como dependentes, y feudatarios, y assi para obligarle al rompimiento en que desseavan tentar su fortuna con insolente desprecio, ni le comunicaron la Vitoria avida de los Alarabes, ni le dieron el quinto que le pertenecia. Sintiolo Muley Mahamet como Principe ofendido (y pudiera como amenazado) por lo qual dio orden â vn Alcayde suyo, que residia en Marruecos, para que le pidiesse, y para que si se lo negassen les denunciasse la guerra; hizolo aquel Ministro; y no fue (al passo de interlocuciones, y de replicas) tan facil de conseguir el fin de aquel tratado, que no le tuviesse antes la vida del Rey, con que falleciô el brio de la querella; por que sucediendo â Mahamet su hijo Muley Hamet respetoso â su Maestro (avialo sido vno de los Xerifes) por no empuñar la espada contra el; disimulô por entonces, y ajustando vn moderado tributo les confirmô el Señorio de Marruecos. Ellos aceptaron ambas cosas cô semblante leal, pero con diversissimo, y solapado intento, porque yâ no cabia en su insolencia el de sugetarse a su fee; ni al cũplimiento del tributo; y viôse lo primero en las cô federaciones que assentaron con los mayores enemigos de aquella Corona, quales eran: Muley, Ferez, y Abenadu hermanos; Muley Idris, y otros Señores de las Sierras, q̃ tenian Estados en ella; y lo segundo diziendo: No deverle nada quando como sucessores de Mahoma tenian mas legitimo derecho que êl al Señorio de toda la Africa: Que si los queria por amigos lo serian suyos, y por lo contrario les hallaria con el brio, y fuerzas convenientes para ofenderle. Pero que mirâsse como embarazava la guerra que hazian contra los Christianos tan en servicio de Dios, y de su gran Profeta,

Y lo pide el de Fez.

Que muere entre los ciertos, y amenazas de la guerra.

El sucessor se ajusta con ellos, y les cô firma el Señorio de Marruecos.

Alevosamẽte se confederan los Xerifes cô los enemigos del Rey de Fez.

Y le niegan la sugecion.

ta, y temiesse el irreligioso desacato cõ que se oponia a su querer. Con tales vozes, mas llenas de osadia, que del zelo que resonavan (si bien la apariencia de este era su mayor cuydado) y con tener numerosas, y a punto sus huestes, moderavã el animo del Rey de Fez, y encendian el de tantos que con ellos le despreciavã. Hecha resolucion, pues, de no temerle, pero mirãdole a las manos, no teniã en ocio las suyas; porque a vn mismo tiempo infestavan a los Christianos, y a los Moros de la Comarca de Marruecos. Saliô el Xerife menor de Tarudãte con vn gran golpe de gente de a pie, y de acavallo a correr aquella Villa; entendido de los Portugueses (cuyo valor jamãs supo reprimir sus brios) juntãdo los Moros de paz que les permitiô la priessa, les salieron al enquentro, y aunque fue porfiado el de ambas partes, la Christiana prevaleciô, matando, y prendiendo muchos, con que se retiraró; vnos vencedores, y otros fugitivos, y el Barbaro cõ igual pesar, que proposito de la venganza. Diferente sucesso tuvo el otro Xerife, que ocupando algunos Lugares de aquella Morisma los reduxo a su dominio, y a la contribucion de las Dezimas, cuyo vso ponderava por Sãto en servicio de vna guerra, extirpadora del nombre Christiano. Creciô de manera su ambicion, que ya por este tiempo se intitulavan Reyes de Africa; cosa que pudiera descomponerles los designios, a no hallarse tã pertrechados; y mucho mas la interpretacion, quedavan a vna terrible peste, y hambre; y esta era tal, q̃ por socorrerla se cautivavan vnos a otros para vẽderse a los Christianos de aquellos presidios al precio vil de algunos pocos higos, ô passas. Dezian (y era publica opinion) que por sus pecados, y en vẽgan-

El Xerife de Tarudante cõtra los Portugueses vencido.

El de Marruecos aumenta su dominio, y ambos osan llamarse Reyes de Africa.

Peste, y hambre, interpretadas contra la tirania de los Xerifes.

ganza de la sangre inocente del Rey de Marruecos embiavan Alâ, y Mahoma aquella plaga, y de todas partes se oîan execraciones, y amenazas; añadiẽdo por culpa igualmente merecedora de tãto castigo la de aver quitado (y fue hecho del Xerife mayor) con sacrilega codicia cierto globo, ô manzana de oro fatal, q̃ entre otras adornava la torre de la mas solemne Mezquita: don religioso de vna Princesa Mora, que dexandole ponderado en mas de seyscientas libras dé aquel precioso metal, y resguardadole con maldiciones, y conjuros, pretendiô assegurar la permanencia del donativo, que la piedad comũ con supersticioso temor llorava profanado agora, queriendo q̃ fuesse la causa de tan mortal azote. Pero la sagacidad mañosa de los Xerifes bolviô por todo, proveyendo abundantemente, y a precios moderados de vituallas, con que Marruecos, Tarudãte, sus vassallos, y aderentes, redimieron la necessidad, y mitigaron sus efectos. Y haziẽdo fingir otro globo de bronze sobredorado, con tal semejanza, que en arte, y materia pareciêsse el mismo, le bolvieron a su puesto; cõ que la Plebe engañada, y quieta, pensô tener en los ojos lo que el vsurpador Tirano possêia; el qual para acabar de justificarse con sumo secreto en las tinieblas de la noche, hizo ahorcar de vna Almena de la torre misma a cierto Iudio, que puso el consejo, y la mano en el que llamavan sacrilegio; con que viendole los Moros, (tal era su nueva credulidad) afirmavan aver sido a orden de Mahoma, que no permitiô dexar sin castigo tan enorme desacato. Assi convertian los que padeciô su credito en veneraciones, y con ellas, y el rendimiento que postravan a su poder, esforzavan la voz

Industria con que los Xerifes recoperan su credito.

de llamarse Reyes de Africa, y los medios para conseguirlo; como se dirâ.

ORIGEN, Y PRINCIPIO DE LA Germania de Mallorca. Las sediciones con que se establece.

CAPITVLO VII.

Comunica Valencia à Mallorca sus inquietudes.

COmunicôle Valencia â Mallorca el contagio popular, de la manera que suelen tener facil transito las enfermedades de vnos â otros cuerpos; cuya complexion, y cuya sangre es vna. No mirava con menos odio, ni con menos embidia este Pueblo que aquel a los Cavalleros, atribuyendoles la destruyciõ de la Republica; por el robo (ordinario lengueje suyo) por la mala administraciõ de hazienda, derechos vsurpados, ô mal vendidos, cõ reciproco interesse, en aquella vnion, siempre para ellos intolerable, y sospechosa. Avian bevido este espiritu con la fama del proceder de los Valencianos, y mas inmediatamente por algunas cartas privadas, que con estilo amigable los inducian a seguir su exemplo: sementera que despues rindiô colmadissima cosecha de inquietudes. No tuvo jamas la virtud tanta sed de cõpañeros, y sectarios suyos, como el vicio: y singularmẽte el de esta calidad, q̃ funda su vida, y su buen despacho en la muchedumbre. Entendieronse los de las cartas, y su doctrina por ocultissimas veredas, fue contaminando los animos, hasta ponellos en el camino de su imitacion. Tenian por justa la Germania de Valencia, y sus efectos, por conveniẽtissimos a la enmienda de

Es vna la causa q̃ las mueve.

Como se introducen.

sus

sus agravios, y al buẽ vso de la Republica (tiranizada dezian). El primero que prorrumpiô en la solicitud de establecerla fue vn Iuã Crespino Perayle hombre ingenioso, y loquaz, y que aspirava en su osadia â ser cabeza de todos. Porque aviendo cõvocado buen numero de mecanicos con otra gente ordinaria en vna casa cerca de la Iglesia de San Nicolas, les dixo (segun afirma que traduxo letra â letra, de aquel Idioma al Castellano, el Chronista Don Vicente Mut): Señores hombres honrados, y gente sabia, hasta quando avemos de vivir tan ofendidos? Hasta quando hemos de sufrir tantos oprobrios de estos Cavalleros, y hombres de honor? Bastarles podia que nos han despojado, y tiranizado nuestros bienes, y que nos llevan ventaja en las haziendas; y sin esto proceden con nosotros con tan malos tratos, no mas de porque no consentimos, y no callamos sus perversas acciones, y por que no disimulamos sus maldades. Pues siendo no sotros hombres honrados nos han de tratar assi? Y porque somos pobres nos han de oprimir de esta suerte? O infeliz destruycion de nuestra comun libertad, y franquezas! duro yugo, y amarga servidumbre! y con sobervia nos desprecian? Pues nosotros siendo muchos no seremos bastantes a resistir el atrevimiento de estos pocos? Porque no nos ha de hazer mayores, el numero, el valor, y la razon de nuestras quejas? Quanto mas les sufrimos, quierẽ mas dominarnos, y nuestra permission parece obligacion; y nuestra cobardia cõsentimiento. Corrẽos de ser esclavos; y demosles â entender, que somos libres. Salgamos â los atrevimientos de estos Cavalleros, y defendamos nuestros derechos, ponié do las vidas por nuestra libertad. No huvo dado fin

Iuan Crispino Perayle, en la junta de Mecanicos.

Lo que les dixo.

Aprueban su parecer, y se prefieren a seguirle.

a esta vltima clausula quã do ardiendo en la misma indignaciõ, no solo aplaudieron su dictamen, sino que embolviẽdole en abrazos, y llenãdole de gracias le apellidaron, libertador de los oprimidos, y se prefirieron â seguirle, y ayudarle. Desde este punto hirbiô la conferencia, llevando por fin en todas hazerse señores del manejo de la Vniversidad, y con el, quitar censos, y estingir la sensible carga de imposiciones, y derechos; pero aunque fue â llama reprimida, pues pudo ocultarse desde los primeros de Deziembre, hasta el treynta, y vno de Enero de este año de M. D. XXI. no dexô de traslucirse agora con indicios de tamaña novedad. El vulgo la mezclava entre sus parlerias, culpando à la Nobleza, y a su mal govierno en la exorbitancia, y en el gravamen de entrambas cosas. No hizieron caso los Cavalleros (fuesse justificacion, ô altivez) de estas sospechas; ni la justicia passô â averiguarlas para el remedio (que en ningun tiempo fuera temprano, y luego se le hizo tarde) aunque la malicia firmada en sus rayzes, se dispuso a brotar locamente. Era Virrey Don Miguel de Gurrea, señor del Honor de Gurrea, Mastresala del Rey Catholico Don Fernando, Cavallero en quiẽ lucian con emulacion el valor, y la prudencia, como lo avia manifestado su espada, y su Consejo en el cerco de Buxia, por los años de M. D. XV. y su proceder en los de aquel oficio. Pero agora no faltã quiẽ le achaque la misma omision, ô incredulidad, pues para oponerse a este monstruo recien nacido, afirman que fueron necessarios algunos avisos. Finalmente mãdô llamar a los Mayordomos, ô Cabeças de los oficios, y primero a solas, y despues juntos, les dixo: Quã lexos se hallavan de dar cre-

Con intento de apoderarse de la Republica.

Indicios de novedad, despreciados de la justicia, y de la Nobleza.

El Virrey Dõ Miguel de Gurrea trata de remediarla, y como.

credito al rumor que corria contra su lealtad, y q̃ era facil de entenderse assi; pues no procedia al castigo que merecierã semejãtes insultos. Que los avia llamado, para que como poderosos en sus congregaciones las reprimiessen, y guiassen a la quietud, y al silencio. Esta suavidad tan oportuna, y acõsejada de los Politicos, los sugetô a la promesa del remedio, y pudiera atarlos a la satisfacion, si los hallara libres; pero solo lo parecieron en la lengua; pues aquella misma tarde supo el Virrey, que en vez de corregir, y estorvar los efectos de la negociacion los procuravan con mayor ahinco; cosa que le obligô â vsar de otra mano. Mandô prender â Pedro Baguro Zapatero, â Miguel Palomo, y otros dos; y que el dia siguiente se les intimase a los Regidores de los oficios, que reduxessen â escrito los agravios, y querellas, que tenia que alegar contra los Caualleros, y las presentassen, ofreciendoles firme, y pronta justicia. Pero algunos de los primeros perturbadores, quando devieran procuralla por camino tã seguro, se les dio a temer su conciencia, teniendose por descubiertos, y dignos de no menor castigo, que los quatro, de que resultô el abalanzarse al precipicio de las armas, y a no querer mas salud que la que les administrâsse su fortuna. Y assi al dia siguiente (fue el treynta y vno de Enero) Iueves de Carnestolẽdas, tiempo licencioso, y acomodado para qualquiera inquietud, vnos agregandose en cierta Casa, junto a San Nicolas, y otros (serian mas de cien hõbres) en la puerta del Muelle, dieron voz de que avian de poner en libertad los quatro presos. Saliô al pũto el Virrey acavallo, seguido de su hijo Don Frãcisco de Gurrea, de Mossen Pedro Pachs, Vayle de Mallorea, del Veguer,

Toman los Rebeldes las armas.

Manda prender a quatro perturbadores, y que se les intime a las cabeças de los Oficios, que aleguen de sus querellas por escrito para hazerles justicia.

Y fin que el Virrey pueda moderarse los.

y Miniſtros, de muchos Cavalleros, y de algunos no tocados de aquel freneſi: Y aunque empezô a reprimillos con la perſuaſion de la quietud, y con la promeſſa de ſus deſagravios, creciô de manera el tumulto, y el furor de ſu propoſito, que huvo de cederle, retirandoſe al Caſtillo Real; mientras q̃ algunas perſonas Eccleſiaſticas, de autoridad, y de zelo, procuravan componer ſu deſorden. Pero de la manera que es dificil oponerſe a las impetuoſas avenidas de vn Rio, lo fue el evitar ſu curſo. Paſsô a romper las Carceles, y a poner en libertad los quatro preſos, con quantos contenian ſus piezas, y calaboços, y a eligir por Capitan a ſu movedor Creſpino. Eſte vſando de la reciẽte juriſdiciô, mandô a ſu Trompeta, vn inſigne deſorejado, por ſus robos; que deſde vna ventana pregonâſſe: Que pena de la vida acudiêſſen luego a la Sala de los Iurados las cabeças de los Oficios, hizieronlo aſsi: Y todos juntos ſe metieron por las Caſas de la Ciudad, penetrandolas con audaciſsima violencia, y ſo color de que el Virrey, y Iurados, y Cavalleros no las rovaſſen, ni ſe llevaſſen los libros de la adminiſtracion, les puſieró cien hombres de guarda. Sacaron della trecientas picas, y ſeſenta moſquetes de Muralla, y pueſtos en orden con Vanderas, y Caxas, hizieron mueſtra de ſu gente, cauſando no pequeño terror a los leales; en el aſpecto, y en las vozes con que repetian: El derecho eſtâ en las armas. Pague quien deve. Viva el Rey. Muerã Cavalleros. Viva la Iuſticia. No podia el Virrey aſsiſtir a la de ſu oficio, ni eſforzar con otrô que con la mañа, y con el ruego la reſtitucion de la quietud tiranizada; y aſsi procurô hablar â Creſpino para perſuadirſela. Llego, pues, â ſu preſencia reſguardado

Ponen en libertad los quatro preſos, y a todos los de las Carceles.

Eligen por Capitã a Iuã Creſpino.

Lo que obra.

Llama, y aſſegura el Virrey a Creſpino para tratar con el de la quietud.

do de vn solemne guiaje, y ceñido de buen numero de compañeros: y despues de vn dulce preambulo, en que le prometia la facultad de mandar (como cosa de que necesitava el mismo persuasor) le encargô, que escrivièsse a los de las Villas, ordenandoles, que no intentassen novedad hasta otro aviso; y remitieronse las cartas â diligencia del Sindico de la parte forana, que se hallava entonces en la Ciudad. Llamase assi todo el resto de la Isla (de quien es caveza) y a sus moradores llaman Pagesses, nôbre deducido de esta palabra Pago; con mas decencia lo explicaran, dandoles en honor del ministerio (como nosotros) el de Labradores: pues el de Villanos es duro. Tambien se acordô, que cada oficio creasse vn Electo, ô Procurador, para que pidiessen menos tumultuariamente su justicia. Y porque este tratado se corroborase en la buena gracia del Virrey, ofreciô que mandaria anular los processos fulminados contra los sedicioſos. Pero cô loca persuasion (y manifiesto indicio de la perseverancia de sus errores) la despreciaron, diziendo: Que dôde no avia culpa era ociosa aquella diligencia. Que pudo esperarse sobre este principio, sino que no cûplièssen cosa de lo concertado con el Virrey? y fue, assi; porque bolvieron (si es que se apartaron) con mas vehemencia a sus designios: Bien que escrupulosos de q̃ su cabeça vsasse del titulo de Capitan, que dezia jurisdicion infiel, quando reputavâ por justas sus acciones. Sobre lo qual tuvieron consejo, en que determinaron, que se le diesse el de instador del beneficio comun. Luego pidieron al Virrey q̃ lo decretase, y lo huvo de hazer, por dar espacio â los remedios. Assi corria todo al mayor discrimen con tanta pena de los leales, q̃ los Iurados del Rey-

Ajustanse algunas cosas.

Que no se cumplen.

No quieren los Rebeldes que su Caudillo se llame Capitan, sino instador del Beneficio comun.

no

Viſtêſe de luto los Iurados en demoſtracion de ſu pena, y no ſe les permite el Inſtador.

no en demoſtracion de la ſuya, entraron en la ſala con inſignias, y Gramallas de luto; empero con imperioſa repugnãcia del Inſtador, que ſe les hizo dexar, y bolver a los ỳſuales de ſu oficio. Eſte dia fue tremendo en el eſtrepito de las armas, y en el deſorden de los rebeldes; porque con inquietiſsimas tropas, no avia eſpacio donde no reſonaſe ſu rigor. Hecharon â Iuan Albertin Clavario de ſu oficina, y pueſtos por las caſas de la Ciudad, oprimieró a la venerable Iunta de los Iurados, eſtrechãdola a vn juſto temor, de que â buen librar quedaron embueltos en amenazas, y en oprobrios. Era el concurſo de los Rebeldes infinito; y no faltando quien hechaſſe voz de q̃ los Iurados ocultavan los libros de la Vniverſidad; y que los Cavalleros ſe juntavan (en la Plaza del Born deziã vnos, en la Almudayna otros, para bolver a hazerſe Señores del Govierno; no es facil de dezir la furia con que ſe inquietaron: porque en vn inſtante hizieron junta de Vanderas, plantandoſe en la Plaça de Cort, y deſde alli deſpacharon varias guarniciones para los pueſtos mas importantes de la Ciudad. El Virrey aſsiſtido de pocas perſonas (porque yâ no era ſuficiente a reſiſtir la Nobleza, y quiſo evitarla como materia de mayor incẽdio) faliô otra vez acavallo, por ſi pudieſſen ſu autoridad, y ſus perſuaſiones reducir aquella infeliciſsima canalla; pero ella haziendo eſtimulo de lo que deviera freno, rebolviô contra êl, llenandole de convicios, tras de que huvo de retirarſe, pero ſiempre con no menores anſias del remedio: Y ſi bien aplicô algunos, por intimas, y ocultas diligencias, en que ſe mezclaron como parciales de ſu deſtino los que eran fieles, jamas lo parecieron los efectos. Avianſe prevenido cõ

Hecharon a Iuan Albertin, Clavario de ſu oficina.

Oprimen, y pierden el reſpeto a los Iurados en las Caſas de la Ciudad.

Voz falſa de que ocultavã los libros, y de que los Cavalleros ſe armavan contra ellos.

Convocan los Rebeldes ſus Vãderas, y diſtribuyélas por varias guarniciones

Buelve el Virrey aſsiſtido de pocos acavallo a perſuadirles la quietud; valeſe de algunos remedios y no conſigue ſino el deſprecio de ſu perſona.

cuer-

Cuerpos de Guardia en todas las puertas de la Ciudad; y temerosos del passage que podiã tener los avisos a la Magestad ofendida para el castigo, y para los socorros; echaron vando cõ grauissimas penas, que ningun vagel de los que se hallavã en el Puerto partiesse sin su licencia. Abrasavalos assi mismo, el rezelo de los processos, fulminados contra los quatro delinquentes; no obstante aquella lozania con que despreciaron la promesa del Virrey. Por lo qual, resueltos a salir dèl (mas antes a ponerse en mayor) el primero dia de Quaresma treze de Febrero, el Instador con dozientos hombres llegô a su presencia, y pidiôle, que se los entregasse. El Virrey, previsto en el modo de despacharlos, y en el peligro de no hazerlo, respôdiô: Que los tenia fuera, y los mandaria traer al punto; y dando orden a onze Escrivanos (que se hallavã en la Sala de la Governacion) para que secreta, y diligentemẽte los copiassen, haziendo que los esperava, por casi vna hora, les mandô dar los originales, con que bolvieron contentos, pero mas insolentes.

Temẽ los populares q̃ se den avisos al Emperador, y para atajallos ordenan q̃ ningun vagel parta del Puerto sin su licencia.

El Instador de mano armada pide al Virrey los processos fulminados, y aviẽdolos hecho copiar, ocultamente se los entrega.

ESTADO, Y MOVIMIENTOS DE LAS armas civiles de Castilla, Junta contrapuesta a la de sus rebeldes en Andaluzia.

CAPITVLO VIII.

POR la perdida de Tordesillas los Procuradores del Reyno (aquellos que a malas penas aviã escapado de las armas, ô de la prision de los victoriosos) hizieron su Iunta en Valladolid. Hallavanse con grande sentimiento de no tenerle a los pies de la Reyna, cuya mano inica, y violentamente se atribuian, creyendo qué fuesse suya la libertad, que le fal-

Sienten los Comuneros de Castilla no tener en su poder a la Reyna Doña Iuana.

tava para el govierno de la Corona de Caſtilla, juſtiſſimamẽte remitido al Principe (ya Rey) ſu hijo. Eſte ſuceſſo encendiô con ambicioſiſsima llama ſus animos, y ardiendo en quexas, y en ira, no ſolo afeavan la empreſa, apellidandola deſacato cometido contra aquella Mageſtad; ſino que a todo esfuerço tratavan de vengarſe, y de la proſecucion de ſus deſignios, y para todo, de nombrar General, porque Don Pedro Giron, con proprio deſengaño, y a voluntad de la deſconfiança comun (deſde que levantô el cerco de Medina de Rio Seco) ſe fue retirãdo poco a poco haſta deſceñirſe las armas en Peñafiel, Villa del Conde de de Vreña ſu Padre, a donde en ocioſa fidelidad lograva (con harta gloria ſuya) el titulo que los rebeldes le davan de alevoſo; y ſegun afirma Fray Antonio de Guevara, no le atribuian de valde tan honroſa ignominia. Los de la Iunta nombraron por General ſucceſſor ſuyo a Don Pedro Laſo de la Vega, pero ſin efecto, porque (mal grado ſuyo) la aclamació popular, y del Exercito, quiſo que lo fueſſe Iuã de Padilla, tan amado era de todos, y tal la confiança que hazian de ſu zelo. El empeçô a exercitar ſu oficio eſte año de M.D.XXI. con ſuma diligencia, y huvierala pueſto en expugnar a Simancas, de quien Valladolid recebia continuos daños, que obrava el valeroſo govierno de Don Pedro Velez de Guevara, Conde de Oñate, ſi concurriera con la ſuya la de algunas Ciudades, de donde eſperava ſocorros. Eſto, y la furia del Enero, le detenian, pero no tanto, que dexâſſe de ocupar la campaña con los ſuyos. Alojôſe en algunos Lugares del contorno de Valladolid, entendiendoſe con aquel Pueblo, y valiendoſe de ſu gente quando importava. Apoderôſe de Cigales, Villa del Conde de Benavente, dõde hizo daños increibles.

Don Pedro Giron retirado de las Comunidades.

Que nombrã otro General: y lo es Iuan de Padilla.

Sus acciones

Don Pedro Velez de Guevara, Conde de Oñate, deſde Simancas haze muchos daños a Valladolid.

bles. Ni era menos cruel Miniſtro de aquella indignacion el Obiſpo de Zamora, cuya animoſa inquietud eſtava en perpetuo movimiento, no dexando ſaltos, ni robos, que con ſus ſoldados no cometieſſe, ni juriſdicion divina, ni humana, que no tropellaſſe. Llamavaſe ya Obiſpo de Palencia, donde deſpues de aver quitado, y dado varas, y corregimiẽto por ſu mano, intruſamente la puſo en aquella Mitra, haziendoſe elegir del Pueblo oprimido, Pontifice, y Paſtor ſuyo, y que no faltaſſen por dote de la nueva Eſpoſa mas de quince mil ducados, que le ofrecieron luego. Pudo hazer mas ſi fuera Papa, y Rey en vn tomo? Ambos, el Obiſpo, y Padilla, recuperaró a Ampurias, no ſolo a conveniẽcia de aquella infideliſsima liga, ſino a liſonja de Don Pedro de Ayala, Conde de Salvatierra, ſu Señor, gran Comunero en las Montañas de Alaba, y el mas arreſtado que tuvó aquel error, a quien jamas pudo reducir el Cõdeſtable. Aviãle ocupado apenas con feliz, y facil interpreſa los Gavalleros de Tordeſillas, y dexado para ſu defenſa a Don Frances de Veamonte, Cavallero de Madrid, que obrô en ella como ſoldado, y como Noble, pero huvoſe de rendir a la fuerça, bien que cõ pactos muy honrados. Aqui es donde el piiſsimo Obiſpo (y cuentalo el de Mõdoñedo, Chroniſta del Emperador) al dar la eſcalada de vn aſſalto, dezia a ſu gente: Aſsi, „ hijos, ſubid, pelead, y mo- „ rid, y mi anima a oſadas va- „ ya con las vueſtras, pues „ moris en tan juſta empre- „ ſa, y demanda tan ſanta. Y „ quien duda que les deſplegaſſe ſus indulgencias. Eſte ſuceſſo alegrô mucho a los de la Comunidad, por las circunſtancias referidas. Si huvieramos de contar todas las de aquella guerra, en que ſe mordian vnas, y otras armas con rabia, y furor implacable, fuera exceder la materia que nos to-

El Obiſpo de Zamora, y ſus inſultos.

El Obiſpo, y Padilla recuperan a Ampurias, Villa de Don Pedro de Ayala, inſigne Comunero.

ca,por el nervio,y trabazõ de los ſuceſſos: ſolo dirê, que herbian los inſultos en los rebeldes,y el rigor (tal vez no ſin ellos)en los leales,con eſtrago crueliſsimo de aquellas Provincias,que pudieron conocer quanto mayor daño recebian de ſi miſmas, que del ponderado origen de ſus querellas; pero quando la paſsion humana, arrebatada en el amor de ſus Leyes, a ſu parecer, no guardadas, ſupo contrapeſar los efectos para huir de los mas graves? ni ya que ſucedieron,hallar facilmẽte el deſvio del ombro para ſacudirſelas? En tãto que paſſava eſto a viſta de Tordeſillas, el Condeſtable en Burgos no perdonava circunſtancia que conduxeſſe a la conſervacion de la quietud,y fidelidad de aquel Pueblo, aunque tenia ſolicito,y mañoſo enemigo en el Obiſpo de Zamora, que le inquietava con promeſas, y cartas ſupoſiticias de Valladolid, fraude que deſpertô igual aſtucia en el Condeſtable,para con Valladolid, cuya reduccion deſeava viviſsimamente. Sabia que a Burgos no le faltavan inteligencias con aquella Villa,ni Comuneros apaſsionados,con quien ſe correſpondieſſe. Eſcriviôle vna carta a nombre de la miſma Ciudad, donde muy a lo Cabeça le perſuadia, y aconſejava la reduccion, y ſu entrega a los Cavalleros. Afeavales el eſtado de ſu deſobediencia,y ofrêciales ſi quiſieſſen ſalir della, haziendoſe a ſu parte,todo favor,y ayuda,y por lo cõtrario,toda hoſtilidad,y pregonarlos por traidores. Los de Valladolid entendieron la mano, y rebolviendola brioſamente;reſpondieron aſſegurandoles,q̃ no creian fueſſe ſuyo ſemejante papel, en que ſoſpechavan (mas antes conociã)la nota del Condeſtable, y que ayudava a eſte juizio el que haziã de ſu firmeza,en coſa que ellos tenian por juſta,y ſanta. Dezianles: que ſe acordaſſen de que no avian ſido los poſtreros,ni aun

El Condeſtable en Burgos, trabaja por la quietud de aquella Ciudad.

Cartas ſupoſiticias de Valladolid, con que procurava el Obiſpo inquietar a Burgos.

Vſa el Condeſtable del miſmo eſtilo cõ las de Burgos para Valladolid.

Quexas ſuſtãcialiſsimas de Valladolid para Burgos.

aun los ſegundos, en moverſe a defenderla, y aun a introducirla, y de aquel vehementiſsimo zelo cõ que quitaron la vida atrozmente al Apoſentador Iofre. Derribaron la fortaleza, y rompieron, y quemaron las eſcrituras publicas de la Corona Caſtellana: todo a fin de defender ſus libertades; aquellas que (aprobando lo eſcrito) rendian agora al yugo de vna miſerable ſervidumbre. Ponderavan, que a cuenta de ſu levantamiento avian ſucedido tantas muertes de hõbres, fuerças de mugeres, ſacos, robos, y violencias de pueblos cruelisſimas, para cuyo furor ſe ignorava refugio: y todo (repetian) por ſu acuerdo. Que miraſſen el que de nuevo tomavan, y ſi era paſſado el plaço en que el Condeſtable les ofreciô traer confirmados por ſu Mageſtad aquellos Capitulos, en que penſavã eſtablecer ſus cõveniencias, falta que por ſi ſola era baſtante para conocer el engaño con que procedian, y que pues blaſonavan de Cabeça del Reyno, lo parecieſſen en ſuſtentarle, y defenderle, no ſe bolviendo contra êl, y contra ſi miſmos. Traiãles por exemplo al Ruy Diaz, aquel invẽcible Caſtellano, que ſe faliô del Reyno, y del ſervicio de ſu Rey, y Señor Don Alonſo el Sexto, antes que permitir impoſiciones, y tributos; y quando bolviô a ſu obediencia, y a ſu gracia, fue con la de la publica libertad, y con el derecho de poder tomar las armas en ſu defenſa, aun contra el miſmo Rey. Eſtas, y otras muchas razones eſcriviô Valladolid entre ſu incredulidad, y ſu ſoſpecha, porque llegô a conocer (como dixe) la mano del Condeſtable en aquella carta, y la mucha que tenia para deſcomponerles a Burgos, ſobre que pudo alargar ſentimientos, y perſuaſiones. Procurô Valladolid (y cõſiguiôlo) que vna copia de la inſtancia, cõ ſu reſpueſta, llegáſſe a aquella Ciu-

dad, a fazon que ſe leyeſſe para todos: y viôſe lograda la malicia en ſus efectos, porque fueron tales, que ſe pudo temer el mayor rompimiento. Heriales mucho la primera cauſa de ſus movimientos, y aquel fervor con que fueron proſeguidos, les adminiſtrava nueva ira para continuarlos. Eſto, y la ponderada deſconfiança del Ceſar, los deſviava del camino de la fidelidad, quexandoſe del Condeſtable en tanta ſuerte de engaños (mejor les llamaran finezas) tratando con ruido de armas, y vozes de echarle de la Ciudad, y lo huvieran conſeguido, ſi aquel Cavallero no ſupiera reparar con la eſpada los malos ſuceſſos de la pluma. Para lo qual, y para ajuſtarles el freno, ſaliô armado de caſa, aſsiſtido de criados, y gente de guerra que tenia, y plantãdoſe en la plaça, que eſtâ delante de ella, hizo valeroſo ademan de ſus deſignios; luego acudieron algunos Señores de los que ſe hallavan en aquel Lugar, a favorecerlos (como lo tenian cõcertado) que eran: Don Iuan de la Cerda, Duque de Medina Celi: Don Luis de la Cerda, Marques de Cogolludo, ſu hijo: Don Alonſo de Arellano, Conde de Aguilar: Don Antonio de Velaſco, Conde de Nieba, con dos hijos ſuyos: Don Hernando de Bobadilla, Conde de Chinchon: Don Bernardo de Cardenas, Marques de Elche, hijo primogenito del Duque de Maqueda, yerno del Condeſtable: Don Iuan de Tovar, Marques de Berlanga, ſu hijo: Don Iuan de Rojas, Señor de Poza; y otros muchos Cavalleros, deudos, y familiares ſuyos. Aſsi juntos todos, enſeñaron la cara al Pueblo, que tambien moſtrava la ſuya, con penſamiẽto de pelear, y eſtuvieron tan cerca de hazerlo, que ya bolaron algunas flechas, y ſe diſpararon arcabuces de entrambas partes, por indicio de ſus animos; y ſi al Marques de Aguilar no le defendiera

Movimiento terrible en la Ciudad de Burgos.

A que ſe opone el Cõdeſtable.

ra

ra el ala de vna alabarda que tenia en las manos, muriera sin duda a los filos de vna flecha, de que por resultancia fue herido en la cerviz. Todo, finalmente, estuvo amenaçando, entre el desacato, y el zelo, vna furiosa, y mas que civil contienda; pero la turba, ô los sedicioſos que la governavan, conociendo la ventaja del Condestable, cedieron a la necesidad, y luego a la razon de vna requesta que les mandô hazer, para que le obedeciessen, y siguiessen, como a Virrey, y Governador suyo: cosa que hizieron sin replica, y si bien con alguna, hizo lo mismo el Alcayde de la Fortaleza, en cuyo lugar puso otro, y en la Ciudad Corregidor, y govierno, todo con obediencia, qual se vido jamas en la sazon mas quieta, y conociôse la que tuvo esta orden, porque afirmandose para la perseverancia de vna buena ley, durô en ella (sin que obstassen algunos disentimientos vulgares) con exemplo vniversal de ambas Castillas. Por este tiempo hervia en aquellas montañas de Burgos la infidelidad, siendo su Caudillo Don Pedro de Ayala, Conde de Salvatierra, que acompañado de otros Nobles, la hizo Nobilisima. Deziase, que aquel ambicioso Cavallero, olvidado de su Real naturaleza, y de lo mismo que blasonava, contandose de rodilla en rodilla entre los descendiêtes de los Reyes Godos de España, aspirava a hazerse dueño en Castilla la Vieja de las Merindades. Pero fuesse este su intento, ò el ateder a los progressos del engaño comun, que êl llamava lealtad (quando mas atufado de sus blasones) tuvo aquello en manifiesta perdicion. Ayudavanle (y êl no cessava de moverlas) las mismas siete Merindades levantadas, con otras tantas vanderas, que despues deshizo Don Pedro Suarez de Velasco, hijo del Condestable, Dean de la Iglesia de Burgos, y Señor de

Don Pedro de Ayala, Cõde de Salvatierra, seq̃iere hazer dueño de las Merindades de Castilla la Vieja, levantandolas.

Y la pone en suma quietud, y obediencia.

Don Pedro Suarez de Velasco, obrò mucho despues cõtra el furor de las Merindades.

de Cozcorrita, en quien se vido vna valerosa fidelidad, bien hija de la de su Padre, y de aquella gran Familia. Avia procurado las reducir el Condestable, por medio de Don Iuan Manrrique, primogenito del Duque de Najera, moço de pocos años, pero de crecidissimo esfuerço, que assistido de Martin Ruiz de Avendaño, y de Gomez Butron (Cavalleros assaz conocidos en aquella tierra, y la de Vizcaya) presentandoseles a son de guerra, tuvo valor, ê industria para assentar por el Condestable con ellas algunas condiciones de paz, pero con poco durable efecto, porque la disturbaron aprietta Gonçalo de Baraona, el Abad de Rueda, Garcia de Arçe, y el Conde de Salvatierra, poderoso, y terrible siempre en aquellas Serranias, cuya implacable passion no pudo acabar, sino con el mismo sugeto. Encendiôla furiosamẽte, quando supo que los Cavalleros le avian ocupado la Villa de Ampurias, y sobre manera con la circunstancia de ser en odio suyo, a orden del Condestable; y para recuperarla, y vengarse, juntô mucha gente de guerra de sus vassallos, y de las Merindades, y llegando con este pensamiento hasta Sã Salvador de Oña, supo que estava recuperada, con que se bolviô, amenaçando a fuego, y a sangre a la Ciudad de Victoria, sino se apartava de la obediencia del Condestable, entregandole las personas del Diputado Diego Martinez de Alaba, y de su hermano, que con los de su familia avian preferidose al servicio del Rey, contra las sinrazones, y rebeldias suyas, y de la Comunidad, y eran enemigos capitales de sus designios. El de este rigor moderaron las sumissiones, y ruegos de aquella Ciudad, que acertô a moverle con vna embaxada, no empero para quietud de entrambas partes, porque siendo la del Conde al temple de su condicion indo-

Y agora las pone en quietud Dô Iuan Manrrique, primogenito del Duque de Najera.

Hasta que se la hizieron perder el de Salvatierra, y sus sequazes.

La Ciudad de Victoria, amenazada del Côde de Salvatierra.

Redimise de su rigor con sumissiones limpias, y prudentes.

domita, y tenaz, y la de Victoria firmiſsima en ſeguir la voz del Rey, ſe ofrecieron lances bien apretados, en que padeciô Victoria por ſi, y en ſus mejores hijos, bien que ſiempre cõ la conſervacion de ſu nombre, mejorado con los triũfos de la fidelidad. En Caſtilla la Nueva empeçô eſte año con no menores inquietudes, y ſingularmente en ſu Cabeça Toledo, que ocupada de los eſpiritus defvanecidos, y temerarios de vna muger, avia llegado a frenetica. Y qual mayor locura, que governarſe por tales inſtrumẽtos, donde ſi la flaqueza ſe haze fuerte, no ay ira ſagrada como la ſuya, ni con ella oſſadia que ſe le eſcape? La pluma mas cortês, que trata de Doña Maria Pacheco, (ô Mendoza) no ſin venerar ſu gran naturaleza, y prendas, dignas de mas fieles acciones, quiere que ſea el alma de la rebelion de Toledo, en ſu marido Iuan de Padilla, a quiẽ con anioroſas ſeveridades excitô a tan altos penſamientos; que fue mucho, ſi ſe le huyeron los de Rey, ni aquella engañada Vniverſidad los de ſugecion tã culpable. La que tenia agora a eſta obſtinadiſsima Amazona, pareciera increible, ſi hablaramos de ſiglo menos inquieto, y deſigual en todo, y tambien lo parecieran las acciones cõ que ſe la grangeava en la aſsiſtencia de ſu error. Dizen, que tal vez, para la del dinero, poderoſo guerreador, y ſin quien enflaquecen los mayores brios, tuvo oſſadia de quebrantar el Sagrario de Toledo, y entregarſe en muchos marcos de plata, y que fue perpetrado eſte ſacrilegio con reverentiſsimas demoſtraciones (mas antes hazañerias) de piedad, y Religiõ, porque rodeada de luzes, cubierta de luto, llena de dolor, y gemidos, con lagrimas bien mandadas, golpes de pechos, las rodillas por tierra, y levantadas las manos, llegô a ponerlas en los Vaſos ſagrados. Fortiſ-

Pero no ſe libra de otras hoſtilidades, en que afinò ſu fidelidad.

Doña Maria Pacheco (ò Mendoza) en Toledo, pertinaz, y ſacrilega.

ſimo

simo ossar de muger, que no temiesse los azotes de Heliodoro! Con los efectos desta diligencia, hizo que ayudasse Toledo a la solevacion de Orgaz, y de Ocaña, contra sus verdaderos Señores, el Conde, y el Maestre de Santiago, desde dóde infestavã cruelmente al Corral de Almaguer, y otros Lugares: para cuyo remedio, los Governadores de Tordesillas hizieron Capitan General del Reyno de Toledo a Don Antonio de Zuñiga, Gran Prior de San Iuan, que hallandose en Consuegra, no perdia punto en juntar gente para su reduccion, y en oposito de los rebeldes. Pero mientras este Cavallero se previene para los oficios del valor, y de la fidelidad, bolvamos por los principios deste año a la Andaluzia, donde con no poca gloria suya, nos espera otra bien diferente Iunta, y mas digna de llamarse santa, que la de Valladolid. Las Ciudades de Sevilla, Cordova, y Granada, Ezija, Xerez, Cadiz, y las demas, con otros muchos Pueblos, de quien se compone aquella parte tan principal de la posterior España (puesto que en Vbeda, Baeza, y Iaen, y aun en la fidelissima Sevilla, mas por inquietudes particulares, que por vniversal desobediencia al Rey, avia resonado la voz de la Comunidad) considerada la desorden de las dos Castillas, se llamaron a vnion, assi para preservarse de sus daños, como para reparar, si fuesse possible, los que aquellos Reynos padecian en el mayor incendio de sus passiones. Para esto, con licencia de los Virreyes, se juntaron por Procuradores en la Rambla cerca de Cordova, y ordenaron los pactos de su fidelidad, y el vigor con que avian de oponerse a los desleales. Pedro Mexia, Noble Escritor de la vida del Cesar, y su Chronista, dize: Que establecieron por Cabeça de todo: El servicio de la Reyna Madre, y del

Los Governadores de Tordesillas nombrã por General del Reyno de Toledo a Don Antonio de Zuñiga, Grã Prior de Castilla.

Las Ciudades de la Andaluzia tratã de oponerse a las Comunidades.

Iuntanse por sus Procuradores en la Rambla.

Lo que establecen cõ fidelissimo acuerdo.

del Rey Emperador, la obediencia a sus Governadores, la paz, y concordia entre si, obligandose al reparo de qualquiera escandalosa sedicion, y assi mismo, a la assistencia, respeto, favor, y ayuda de la justicia, que en cada vna dellas estuviesse por aquellas Magestades, y sus Governadores, en quanto para su execucion fuesse necessario, y a obrar con igual zelo todas juntas, y cada vna de por si. Iuramentaronse en la misma conformidad al opposito de qualquiera persona (sin exceptuar ninguna) que perturbasse su quietud, ô las funciones de la justicia, hasta echarla de si. Y porque el poder se tuviesse a raya, tambien ordenaron contra el mas gigãte, que se atrevieſſe cõ assonadas de guerra a desservir al Rey, y a la paz, y vtilidad comun de aquella Iunta, hazerla de sus armas cõ toda presteza, para resistirle, y debelarle. Assentaron cõ lealissimo acuerdo, que â ninguna provision, carta, ni mandamiento, procedientes de la Iunta Castellana, aunque viniessen cõ la supuesta legalidad del nombre, y sellos Reales, se les diesse fe, ni execucion; antes se les devieſſe resistir, y passar al castigo de sus Portadores, ô Ministros. Y para en caso de invasion de los tales sediciosos, padecida en la parte, ô en el todo de aquellas Ciudades, y Pueblos confederados, ordenaron la comun resistencia, y ante todas cõsas, que se escrivieſſe (como lo hizieron) a Toledo, y las demas Vniversidades soleuadas, requiriendoles la reduccion al servicio, y obediencia del Rey, y ofreciendoles su remedio para el perdon, y para el honesto despacho de sus peticiones, y que no lo haziendo, entendiessen avian de obrar lo que el Rey, y sus Governadores les ordenassen. Para todo esto, y lo que podia ocurrir, con providente resolucion, passaron luego a numerar los guerreros, y en partes pro-

por-

porcionadas,ver los que podian tocar a cada vna, por aumento,ô diminucion,segũ llamâſſe la neceſsidad. Dieron finalmente forma a los aviſos, y convocaciones,y aſsi firmado todo, y deſpues aprobado por ſus Vniverſidades, y otra vez por los Governadores, eſcrivieron con proprio al Emperador, repreſentandole ſu zelo, y ſuplicãdole viniesſe a Eſpaña con toda la brevedad poſsible,y que tuvieſſe guſto de aportar en las orillas de Andaluzia, donde ſiendo ſervido de no detenerſe a traer mas gente de guerra que la preciſſa a la decẽcia de ſu paſſage, le eſperarian con la neceſſaria de a pie,y de a cavallo, para ſu ſervicio, y para la pacificacion deſtos Reynos. Tan fiel, y valeroſa anduvo la Andaluzia, y nada menos agradecido el Ceſar, que ſe les diô por muy ſervido deſta accion, digna de toda memoria publica. Yo,a lo menos entre las nueſtras ſe la conſagro con mucho guſto, aſsi pudiera omitir las que con tanto peſar mio tengo de continuar, por la Hiſtoria de Caſtilla,Valencia,y Mallorca, que padecian tã per judiciales inquietudes, hijas ſin duda de alguna cõſtelacion ſedicioſiſsima.

Eſcriven al Ceſar,repreſentãdole ſu zelo, y ſuplicãdole ſu venida a Eſpaña con brevedad, y por la puerta de Andaluzia.

EL SECRETARIO IVAN GONZALEZ DE Villaſimplici, ſale de Valencia a la reduccion de Elche,y Clivillent: cauſas porque no ſe efectua.

CAPITVLO IX.

EL Secretario Iuan Gonçalez de Villaſimplici,perſuadido aun mas de ſu zelo, que de las cauteloſas prevẽciones de los ſedicioſos Valencianos, partiô de aquella Ciudad a diſponer la reduccion de las Villas de Elche, y Clivillent: llevava en ſu compa-

Asisten al Secretario, Mossen Gaspar Iuan, Iurado de Valencia, tres Consejeros, vn Advogado, y dos Populares.

pañia a Mossen Gaspar Iuan, Iurado de Valencia, y con tres Consejeros suyos, al Advogado Bartolome Camos, a quienes iban asistiendo por el braço Popular, en desempeño de su palabra; Iayme Ferrer, y Guillen Cardona, que eran del numero de sus Treze.

Recibele la Villa de Alcoy con respeto, y los Governadores de su Germania se interponé por cartas persuasorias cõ la de Elche, para q̃ se reduzga.

Llegaron a la Villa de Alcoy, donde fueron recebidos con demostraciones de voluntad, y de respeto; y en fe del que prestavan a sus designios, los Governadores de aquella Germania, se encargaron de escrivir a los de Elche (como lo hizieron) aconsejandoles, y representandoles la seguridad de la obediencia, y el peligroso estado de su rebeldia; y porque les tenian ofrecido favor, y ayuda cõtra su nuevo dueño, los desengañarõ, de que no seria posible, por aver de estar a las ordenes, y obediencia del Emperador, su Rey, en cuyas manos lo avia puesto todo Don Bernardino de Cardenas, y ellos avian de sugetar las suyas a su querer. Viendose los de Elche con el Consejo, que aborrecian, y desafuciados del socorro vezino, que esperavan, recorrieron a la Ciudad de Origuela, que ofreciô assistirlos, y defenderlos; y poniendolo en verdadera execucion, el Caudillo de su Germania mandô pregonar, que ninguno so graves penas siguiesse a los ofensores de los Lugares Realẽgos, entre los quales pretẽdia resguardar a la Villa de Elche; y para procurarles el mayor amparo, escriviô a los Treze de Valencia, diziendoles: Muy Magnificos Señores. Yo he mandado con pregon, que ningũ Cavallero, Conde, Marques, ni Duque, ose valer a ningun Cavallero, Conde, Marques, ni Duque, para cõtra alguna Villa, ô Tierra del Rey, so pena de cõfiscacion de bienes, y perdicion de cavallos, y armas; porque no muevan contra Elche, que la tienen muy amenaçada en esta Ciudad. Estamos para defenderla, y

Los de Elche recorren a la Ciudad de Origuela, q̃ les assegura su amparo.

Pidenle a los Treze de Valencia en voz del Caudillo de su Germania

„ eſta tierra de Origuela, „ haſta perder las vidas pri- „ mero, que bolver al capti- „ verio paſſado, del qual mu- „ chos años hâ que eſtamos „ con deſeo de gozar liber- „ tad, por ſalir del duro, y pe „ ſado yugo que nos tenian „ los Cavalleros, y perſonas „ poderoſas. La defenſa de „ Elche, y Clivillẽt, mas pro- „ pria es de vueſſas merce- „ des, que de otros, por ſer „ eſſa Ciudad Madre, y Ca- „ beça del Reyno. Porende, „ no deſampareis a Elche, „ que noſotros no le faltarê- „ mos. Advertid, Señores, „ que vâ mucho en ello, por- „ que ſi los enemigos veen „ que ſe les haze roſtro, no „ oſarân tomarſe cõ la Ger- „ mania. Eſcrivid, Señores, a „ los de Gixona, que no aco- „ jan al Virrey en ella, por- „ que ſeria cauſa de mucho „ daño. Yo ſeria de parecer, „ q̃ entendieſſemos en bapti- „ zar los Agarenos del Rey- „ no, porque Dios, y el Rey „ ſe ſirvan de nueſtras bue- „ nas obras, ô a lo menos, q̃ „ les quitaſſemos las armas, „ como yo hize en eſte go- vierno, que no les permito „ traer armas, y me hallo „ muy bien con eſta determi „ nacion. Tambien ſe debria „ proveer, que los cenſos que „ fueron cargados veinte y „ cinco años hâ, ô mas, pues „ ſean con carta de gracia, „ que ſe extingan, y paguen „ las pẽſiones que haſta ago- „ ra ſe devian, que ya ſobra „ mucho mas, y aun doblado „ que la propriedad. Oy co- „ gimos vna carta de Don „ Pedro Maza, en que ay vn „ capitulo que dize: Martin „ Ponze me eſcrive, q̃ Moſ- „ ſen Marrades, y êl han di- „ cho al Emperador, que el „ Pueblo de Valẽcia no quie „ re obedecer ſus mãdamien „ tos, ſino enſeñorearſe del „ Reyno, y que ſu Mageſtad „ eſtuvo vn rato ſuſpenſo, y „ dixo: Id al Gran Canciller, „ y dezidſelo. Y que el Can- „ ciller les dixo: Quê, tampo „ co ha provechado el Secre „ tario Gõçalez? Y que ellos „ dixeron: ninguna coſa. Y „ aſsi el Emperador mandô „ eſcrivir al Secretario, que „ ſe paſſaſſe con el Virrey, „ y no trataſſe mas de nego- „

cio

„ cio con el Pueblo. Pienſo
„ que todo eſto ſerâ, que el
„ Virrey mueve la guerra.
„ Por lo qual, Señores, deſ-
„ cuidaos con Elche, vereis
„ en q̃ para nueſtra Germa-
„ nia. De Origuela à XVII.
„ de Ebrero, año M.D.XXI.

Eſte aviſo, que ſupo hazer eloquencia de la malicia, teniendo de vna, y otra lo que ſe vê, obrô como pudiera la de Ciceron, y Demoſtenes en ſus Senados, con el de la Germania Valenciana, que venerando ſus Conſejos, aclamaron el amparo, y defenſa de Elche. Es eſta Villa, la q̃ por ſus Fundadores Griegos ſe llamô Ilice. Mereciò ſer deſpues Colonia Romana, por merced de Auguſto, y en mejor ſiglo, a los primeros de la Igleſia, tener la ſuya Catedral, a diligencia de Conſtantino. El Secretario paſsô a Alicante, en cuya corteſia, y agaſajo, experimẽtò el que ſabe hazer a los Miniſtros de ſu Rey, y a ſus hueſpedes; pero no le pudo gozar con ſalud, porque ſe le deſcompuſieron vnas tercianas peſsimas. Los de Elche, que temian ſu preſencia, como pudieran la del mayor enemigo, viendo que ſe les acercava mucho, trataron de impedirle la entrada a toda reſiſtencia; y valiendoſe primero de la de ſus cartas, las deſpacharon a veinte y tres de Febrero, vna para el Iurado Moſſen Gaſpar Iuã, y otra para los dos Aſsiſtentes Populares, en que les rogavã con afectuoſa inſtancia, no atraveſſaſſen ſus terminos con el Secretario, porque no le permitirian: que ſi guſtavan llegar ſolos, seriã recebidos con aplauſo, y eſtimacion. Al Secretario eſcrivieron otra con la reſoluciò que dirâ la miſma.

Muy Magnifico Señor. Segun tenemos informaciò, „ vueſſa merced viene a eſta „ Real Villa de Elche, que- „ riendo que entendamos, „ que el Rey os manda venir „ aqui con ſus cartas, para „ que eſta Real Villa ſe reſti „ tuya al Cardenas Adelan- „ tado de Granada, y viene „

Los Populares Valencianos determinan la defenſa de Elche.

Que hazẽ reſoluciõ de impedir la entrada del Secretario en ſus terminos, y ſe la notificã al Iurado, y Aſsiſtẽtes, rogandoles q̃ no le acompañen.

Lo que eſcriven al Secretario ſobre la miſma repugnancia, y en ordẽ a ſu pretenſion.

„ en vueſtra cõpañia vn Iu-
„ rado de Valencia, y dos de
„ los Treze del Pueblo, de
„ lo que eſta Villa mucho
„ ſe admira, que ayais em-
„ prendido eſſe cargo de reſ-
„ tituir eſta Real Villa en
„ poder de Cardenas: pora
„ que en caſo que el Rey os
„ lo mandaſſe, vos os de-
„ vierades acordar que ſois
„ Aragones, y deſtos Rey-
„ nos: y eſta Villa de El-
„ che, y Clivillent, ſon de
„ la Corona de Aragon, y
„ no ſe pueden ſeparar della
„ por muchos Privilegios; y
„ aunque el Rey os lo eſcri-
„ vieſſe, por ſer natural de
„ eſtos Reynos, lo debriades
„ conſultar, porque bien ſa-
„ beis, que los dichos Privile-
„ gios, que tratan de la vniõ,
„ ê incorporacion, diſponen,
„ que con armas podamos
„ defendernos: ê ſo impoſi-
„ cion de graves penas man-
„ da, que a los que vinieren
„ con ſemejantes proviſio-
„ nes, les repelamos, y mal-
„ tratemos por nueſtra de-
„ fenſa: y viniendo vueſſa
„ merced a ſon de guerra,
„ por no incurrir noſotros
„ en las dichas penas, hare-
„ mos todo lo que por di-
„ chos Privilegios nos per-
„ miten, porque eſta Villa
„ eſtâ alçada por ſu Mageſ-
„ tad, los que aqui eſtamos
„ perderemos las vidas, ô las
„ perderân los que contra
„ nueſtros Privilegios vinie-
„ ren. Buelvaſe, Señor Secre-
„ tario, por ſu camino a Va-
„ lencia, porque llegãdo aqui,
„ ſi algun daño le recrecie-
„ re, ſerâ a vueſtro cargo,
„ porque en nueſtra defenſa,
„ padres, hijos, y vidas ofre-
„ cemos: y pues haſta agora
„ eſtamos en paz, con vueſ-
„ tra venida no nos metais
„ en guerra, daños, gaſtos,
„ peligros, y muertes: y de-
„ xad eſta cauſa, pues ſu Ma-
„ geſtad la tiene cometida a
„ los de ſu Alto Conſejo, y
„ en aquel eſtâ introduzida,
„ y pende por litigio, la qual
„ por interes del Patrimonio
„ Real, la trata, y defiende
„ Micer Filipe de Herrera,
„ ſegun tenemos cartas de la
„ Corte de ſeis de Dezem-
„ bre, con las quales nos avi-
„ ſan, que el Emperador os
„ ha eſcrito, y mandado, que
„ no

„ no entendais en las cosas
„ deste Reyno, sino que os
„ esteis con el Virrey. Por
„ tanto, os dezimos, y requeri-
„ rimos con la presente, de
„ parte de nuestro Señor
„ Dios, y del Rey, que lo que
„ pretendeis intimar a las
„ Ciudades, y Villas Reales,
„ no lo hagais, porque si algo
„ se siguiere, ô algun daño
„ recibiere vuestra persona,
„ no culpeis a nadie, sino a
„ vos mismo, pues con esta
„ os notificamos, que nues-
„ tra deliberacion es, que has-
„ ta que su Magestad viniere
„ a España, y oyere a esta
„ su Real Villa en su justi-
„ cia, no recibiremos, ni lee-
„ remos carta alguna. Y si el
„ Rey Don Iuan diô a su
„ Nuera la Reyna Doña Isa-
„ bel esta Villa, fue para du-
„ rante su vida, y por su fa-
„ llecimiento, luego avia de
„ bolver a la Real Corona
„ de Aragon, segun parece
„ por el Privilegio de la Do-
„ nacion. Y vos, Señor Se-
„ cretario, biẽ sabeis como se
„ alcançan semejantes cartas
„ quales vos traeis, no hallan
„ dose parte cótraria presẽte.

Por esto, como buen Mi- „
nistro, y del Consejo, y va- „
sallo del Rey, favoreced „
estas Villas de Elche, y Cli- „
villent, pues son de la Co- „
rona de Aragon, y no deis „
causa que se disminuyan „
las pocas Villas que el Rey „
posee en este Reyno. De „
la Real Villa de Elche, a „
veinte y tres de Ebrero, año „
mil quinientos veinte y vno. „
Assi se cerrava, y enfure-
cia su repugnancia, y luego
desfogandola en quejas cô-
tra los Treze Valencianos,
se las dieron ardentissimas
por vna carta. Afeavanles
la assistencia hecha por sus
dos personas al Secretario,
quando se encaminavã sus
acciones tan en deservicio
de Dios, (dezian) y menos-
cabo del Patrimonio Real,
a oprimir dos Villas, que
lo eran, y que segun sus
Privilegios, no podian age
narse de la Corona, ni el
Rey darlas, ni empeñarlas;
y que devian considerar,
que tambien eran para la
ocasion presente, la llave,
y seguridad del Reyno, en
el passo de Valencia a Ori-

Buelven a quexarse los de Elche con impaciẽcia, y con nueva persuasion a los Valencianos, que se arreßã en sũ favor.

guela, calidad que las hazia dignas de toda defensa.
„ Murcia se previene (dizẽ)
„ (levantando el punto a su
„ persuasion) contra nosotros; y si salen con su intento, no mejorarân vuestras
„ cosas; bolved los ojos al
„ iminẽte peligro en que estamos: Que avrâ aprovechado la Germania? Que
„ el juramentarnos, y valernos vnos a otros, si al mas
„ leve impulso se deshaze esta vnion? Agora es tiempo
„ de que mostreis el brio, el
„ valor, y la constancia, y de
„ entender con todas vuestras fuerças en la conserva
„ cion comun: y sino os lastimais de los daños que nos
„ amenaçan, escarmentarân
„ en nosotros los demas Pueblos, y en pocos dias queda
„ reis sin valedores, que es lo
„ que mas el Virrey desea,
„ para entrarse por las puer
„ tas de essa Ciudad, a donde
„ assi como fuisteis los inventores de la Germania, ten
„ dreis todo el rigor de los
„ castigos, que ya os amenaçan de cerca. La determinacion desta Villa, es defenderse por su Magestad, y
„ ponerse debaxo de su am-
„ paro, para que permanezca
„ en la Real Corona de Aragon, cuya fue, es, y serâ, en
„ tanto que durare la sangre
„ en nuestras venas. Esta fue
„ la vltima clausula, y no podrâ facilmente dezirse en muchas el espiritu que encendieron (y aun helaron) todas en aquellos animos, porque ardiendo en la primera furia de sus pasiones, sintieron los efectos de vn temor (bien que robustamente varonil) que los puso muy apriessa en el horror del peligro. Ponderaron, el que tenia Elche sus designios, y ellos, por aquella parte, si Don Bernardino de Cardenas la ocupava con las armas que prevenia en Murcia; y assi nuevamente se comovieron a defenderla, y ampararla. Los afectos de ambas determinaciones, afinaron bien los dos, que por su Comunidad assistian al Gonçalez, porque con secretas inteligencias jamas cessaró de esforçarlos en la firme-

Infidelidad de los Assistentes Populares.

meza de ſu propoſito. El Secretario, viendo que no lograva por alli el ſuyo, explorô el de Origuela, por medio de Moſſen Gaſpar Iuan, y otras perſonas de zelo, y confiança, y hallandola conſtante, por Elche, diô la buelta a Valencia.

LOS GRANDES DE TORDESILLAS piden treguas a los de la Junta, ſin efecto. Deſafios de ambas partes. Algunos tratados de paz: y efectos de la Prematica de Bormes.

CAPITVLO X.

HALLARON por cõvenien cia los Grandes, y Cavalleros, el pedir treguas a ſus contendores por diez dias, y parece ſer para dar lugar a algunos ſecretos tratados de concordia, a que ſe preferia Don Pedro Laſo de la Vega (como veremos). Propuſieronlas a los de la Iunta, y ſiendo los mas de parecer, que no ſe les otorgaſſen, tanto por cierta injuſta deſconfiança que tenian de ſu cumplimiento, quanto por ſoſpechar que las pedia la flaqueza, ſe las denegaron, concediẽdolas: porque fue con pactos deſiguales al credito de la Nobleza; y aſsi los que la preſidian, bolviendo por ſus brios, imbiaron vn Trompeta con vna carta, en que deſafiavan a los Procuradores, que dezian ſer del Reyno, y de ſus Comunidades, y con ellos a Vallad olid, a ſangre, y fuego: requiriendoles, que depuſieſſen las armas, deshizieſſen los Exercitos, y ſe conformaſſen con los Governadores de ſu Mageſtad, obedeciendo como devian, a ſus Reales mandatos en ſus ordenes, y que no lo haziẽdo aſsi, reputandolos por alevoſos, paſſarian a la mayor

Tratados de concordia, por interlocucion ſecreta de Dõ Pedro Laſo de la Vega; dan motivo a los Leales para pedir treguas a los Comuneros.

Que las conceden, pero con indignas condiciones.

De que reſulta el no admitirlas, deſafiarlos, y reprehẽderlos.

Reſponden los Rebeldes cõ el proprio brio.

yor hoſtilidad. La reſpueſta fue nada menos brioſa en titulos, y cominaciones, y a los de Simancas imbiaron a denunciar vn atrociſsimo rigor contra hombres, y mugeres, ſi le eſperavan en ella, requiriendoles, que les cedieſſen al punto: deſta ſuerte ſe embravecian ambos pueſtos. El Cardenal, y el Almirante llevavan el ſuyo con autoridad, y diligencia, no eſcuſando ninguna de las que pudieſſen conducir a la publica quietud. Eſcrivieron a Valladolid, como a oficina, y eſfera de aquellos rayos, amoneſtandole la reducció con quantas razones ſuaves, y ſeveras tiene la autoridad, deſde la perſuaſion a la amenaza. Nada aprovechô; antes encadenando reſcritos, preſumian (y aun afectavá) el retorno de vn puntualiſsimo eco en los ſuyos, para con los Grandes, a quienes tampoco ceſſavan de amoneſtar, el que ellos llamavan conocimiẽto (tan lexos ſe hallavan del ſuyo) haſta diſpararles cartas de amarguiſsimo veneno, donde cargandoles la culpa, y blaſonando ſu propria lealtad, ſe le poniã en pleito con notables alegaciones de Hiſtoria, en q̃ rebolviendo los ſiglos Caſtellanos, pretendian probar, q̃ los Grãdes, igualmẽte ambicioſos, q̃ Grandes, ſiempre con proprio interês, avian ſido diſipadores del patrimonio, y autoridad Real, y ellos ſus reſtauradores. Era mucho lo que ſe dilatavan en eſto, y mas la reſolució de ſu animo, tal, que mientras ſe davan eſta guerra de papeles, no perdian vn punto la ſolicitud neceſſaria para la de los azeros; procurando que ſe aumentaſſen ſus Exercitos, y aparatos Militares, porque dentro de pocos dias, ſe pudieron numerar (ſin las reclutas de Segovia, que cõducia Iuan Bravo, de Salamanca, Avila, y Medina del Campo) caſi ſeis mil hombres de a pie, y de a cavallo, treinta carretas de municion, tiros de batir, y otros apreſtos neceſ-

El Cardenal de Tortoſa, y el Almirante, procuran la quietud.

Perſuadenla a Valladolid por cartas.

Guerra notable de papeles.

Diſpoſicion para la de los azeros.

ceſſarios a vna bien regulada milicia; y para que meneaſſen las manos en faccion determinada, embiaron por el Obiſpo de Zamora, que andava por las Vehetrias; y Lugares de los Señores abraſando la tierra. El acudiô mejor que ſi fuera a vn ſagrado Concilio; pero en el de aquella guerra, aunque Valladolid dava vozes, para q̃ fueſſen a debelar a Simancas, de quien recebian continuos daños, determinarõ otra coſa, que les pareciô al tenor de ſus errores mas importante. Avia Don Pedro Laſo de la Vega reducidoſe eſtos dias por intimas inteligencias al ſervicio de ſu Principe, de quiẽ era yâ miniſtro oculto; y vno de los mas eficazes inſtrumentos para la cõcordia, que deſeavan los zeloſos del bien vniverſal; porque por rodeos peligroſiſſimos, ê interpoſicion de perſonas graves, y de ſilẽcio, pudo ajuſtar cabos con los Governadores; y deſpues conferirlos cõ la Iunta, tales, que conſeguian en ellos quanto deſeô el Reyno; quando mas quexoſo: con que por vna parte; y otra parecia rayar la paz: Huvo pueſtos habilitados; y perſonas nombradas, para que ſe efetuaſſen. Fueronlo: el miſmo Don Pedro (a quien todos veneravan por ſu mucha calidad; y prendas); y el Bachiller Alõſo de Guadalajara, Procurador de Segovia. Pero aunque eſto paſſava aſsi; la cõtradicion (rebelde; ô intereſal) de los Caudillos de guerra tratava de impedirlo; y dexando la de Simancas de ſalir a campaña cõ animo de cortar los tratos de los Cavalleros de Tordeſillas (como yâ lo avian empeçado a hazer furtivamente en las puertas de Valladolid con ſus primeros deſpachos) y obrar todo el mal que pudieſſen en ſus haziendas, y vaſallos: con que ſe viô quã particular era la paſsion, que llamavan zelo comũ. Para eſto confirmaron en el Oficio de General a Iuã de

Don Pedro Laſo de la Vega, ſe reduce al ſervicio del Emperador.

Ajuſta cabos de concordia con los Governadores.

Y los confiere con los de la Iunta.

Habilitanſe pueſtos, y ſe nombran, para tratar de la paz, con el Cardenal, y el Almirante; Don Pedro Laſo, y el Bachiller Alonſo de Guadalajara, Procuradores de Segovia.

No la quiere la guerra en el interes, y rancor de los Caudillos.

Que ſe diſponen para la Campaña, y para impedir los tratados de la concordia.

Confirmã en el oficio de General a Iuan de Padilla, en oposicion de Dõ Pedro Laſo.

de Padilla,bien que con repugnancia de la Iunta,que eſtuvo ſiempre por Don Pedro Laſo, el qual, aunque lejos de admitir el Baſton,no lo eſtuvo de dar en manos de la plebe, con quien le tenian mal opinado las materias de la paz, y las artes cauteloſas de ſu emulo Iuã de Padilla: Que con las miſmas vozes que dava, diziendo (y aun votando) que ſe le confirieſſe aquel Oficio a Dõ Pedro, deſpertava los animos que ſabia tener de ſu parte,a la repugnancia, y a la ſedicion, de que ſe vido amenaçado aquel Cavallero, y eſte fue el vltimo eficaciſſimo deſengaño para la reſolucion de apartarſe de la Comunidad, paſſandoſe a Tordeſillas; y huvieralo hecho luego (como finalmente lo executõ) ſino le detuviera en Valladolid el eſpiritu de vna neceſſaria ſolicitud, para los medios de la concordia, que reſpirava en ſus afectos,y en ſus diligencias,porque no embargante las que hazian para eſtorvarla, frequentava ſus tratados en compañia del Bachiller Guadalajara, con el Cardenal, y Almirante, en el Convento de Santo Tomas de la Orden de Santo Domingo,no lejos de Tordeſillas. Salierõ, pues, de Valladolid el dicho General Iuan de Padilla, el Obiſpo de Zamora, y otros Capitanes de las Ciudades, y Villas Comuneras, con los deſignios que inſinuamos arriba. Y a eſte miſmo tiempo, para hazerles roſtro,convocava la Nobleza ſus ſequazes. Iamas ſerâ ſuperfluo el referir los que lo fueron, en gloria de la fidelidad Caſtellana. Avian embiado los Governadores diverſas cartas, para q̃ con todo efecto acudieſſen. Pedianle a Avila mil y ochocientos infantes, y vn Tercio de arcabuzeros: a Cordova mil infantes: a Baeza docientos: a Ezija trecientos: a Vbeda docietos: a Caceres docientos: a Andujar mil y cinquẽta: a Ciudad Real ciento y veinte: a Carmona cien-

A quien deſcõponen con la plebe la fama de ſu pacifico zelo, y las artes del Padilla,haſta el mayor peligro.

No acaba de acogerſe Dõ Pedro Laſo al Gremio de la fidelidad, por no perder de viſta los tratades de la concordia.

Iuan de Padilla,y el Obiſpo de Zamora, ſalen de Valladolid a executar ſus deſignios.

Y los Leales ſe diſponen, y convocan para eſtorvar ſelos.

ciento y cinquenta: a Xerez ciento y cinquenta lanças: al Duque de Arcos sesenta lanças: al Conde de Vreña sesenta ballesteros de a cavallo: a Don Fernando Enrriquez veinte lanças: al Marques de Tarifa ochenta: al Marques de Comares treinta: al Conde de Ayamonte otras tantas: al Marques de Villanueva veinte: al Conde de Cabra cinquenta: al Duque de Medina Sidonia ciento. Toda esta gente se pedia por tres meses; y prometieron los Governadores, Cardenal, y Almirante, darles el sueldo de su Magestad: y al propio tiempo hazia la misma diligencia el Condestable en las montañas de Burgos, diziendo: que necesitava de ayuda para resistir a los enemigos de su vando: y procurô tambien valerse de las armas que traîa de Guipuzcua para los Comuneros. De esta suerte inclinava todo por ambas partes (no cuidando de las apariencias de la paz) a vna furiosissima guerra. Pero antes que cótemos los rayos de su furia, bolvamos los ojos a los que despide aquella severissima Prematica (mas antes Ley Generica, al parecer de gravissimos Iurisconsultos) q̃ mandô despachar, ô promulgar, el Emperador en Bormes a diez y seis de Deziembre del año antecedente, y los disparavan agora sus Ministros, y de la Reyna Madre a nombre de entrambos en Burgos, contra las honras, las vidas, los Estados, y haziendas de los rebeldes, no sin cierta modificacion de terminos, y citaciones. Fue dia terrible, aũ para la mas segura fidelidad el de diez y seis de Febrero, en que aviendose levantado en la Plaça mayor vn trono Real con paños, y Doseles; bien assi como si le huvieran de ocupar las proprias Magestades, pareciẽdo en êl todos los de su Consejo, y los Alcaldes de Casa, y Corte, assistidos de los ballesteros de Maza a son de trom-

El Condestable en las montañas de Burgos solicita lo mismo.

Fulminase cõtra los rebeldes la Prematica de Bormes en Burgos, con formidable solemnidad.

trompetas, que convocô infinito numero de oyentes, fue leida, y despues fijada en el mismo trono aquella Carta (assi la llama el antiguo estilo Castellano) cuyo tenor comprehendia con ritual cadencia la Ley establecida en Bormes, y su execucion solemnizada en Burgos. La primera vsurpô a este lugar nuestro antecessor, y amigo el Chronista Bartolome Leonardo de Argensola, queriendo que le tuviesse por decretada en sus terminos en el año passado de M.D. XX. como lo insinua en el vltimo capitulo de sus Anales; y assi acordaremos solamente la segunda, que dize en orden a la cadencia con que ambas se executaron (si es que fueron dos). Avia precedido ante aquella irritadissima comination vna memoria, que contenia gran numero de citados (passavan de quinientos) vezinos, y moradores de Valladolid, Toledo, Leon, Salamanca, Madrid, Guadalajara, Murcia, Segovia, Toro, Zamora, y otros Pueblos complices en aquella infidelidad. Entre quienes sobresalian cô bien obscuro esplêdor algunos Nobles, y como Adalides suyos, y capitales enemigos de los Reyes, y de la quietud publica, apellidandoles a todos, traydores a la Magestad Real, cô el tropel de titulos que suele desplegar la promocion de los que acusan por el Fisco. Despues de lo qual, en voz del Consejo de Castilla, y a Presidencia del Condestable, y como instancia del Licenciado Tobon, Procurador Fiscal, y Promotor de su justicia, hizo vivo resumen de todo lo perpetrado por los rebeldes, en juntas, sediciones, tiranias, robos, sacrilegios, de sacatos, ê imposturas; con que procuravan engañar la fee de los sencillos, y llevarsela tras si: Y despues de desmenuçado por sucessos, y circunstancias, de la manera que queda escrito en los Anales anteriores; exajerô la culpa

por

por de ſeſſa Mageſtad, y rematô el papel con vna ſolemne, y publica citacion, firmada por el Condeſtable, y referendada por el Secretario Iuan Ramirez, a la ſubſcripcion de los Conſejeros, y Alcaldes de Caſa, y Corte, Zapata, Santiago, Franciſco, Aguirre, Cabrero, Coalla, Beltran, Guebara, Acuña, Texada, y Gallo Chanciller.

LOS POPVLARES DE MALLORCA EMBIAN Sindicos al Emperador por Valencia, recomendandolos a ſu Germania; Piden a la miſma inſtrucciones para governarſe. El Virrey deſpacha aviſos al Ceſar. Los Mallorquines, con los advertimientos Valencianos, tratan de poner ſus deſignios en execucion.

CAPITVLO XI.

EMBIARON los rebeldes de Mallorca en vna fuſta que paſsô a Valencia (para prevenir ſu malicia, ô para colorearla, y esforçarla con ſus querellas) dos Sindicos al Emperador, que fueron, Miguel Nabot Notario, y Iayme Palomo Bonetero, recomendando el buen expediente de aquella jornada a ſus cariſsimos Agermanados de la Ciudad de Valencia, y pidiendoles algunas reglas para governarſe; como ſi las pudieſſe dar el deſorden, y reducirſe a preceptos la tirania. No halla la hiſtoria narracion mas ajuſtada, y pura, que la de las inſtrucciones, y cartas: Ni deve caber en el eſcrupulo de rozarſe cô el ſudor ageno, pues alli ſon tan ſuyas, como del que las hallô en ſus originales. Vltra de que la verdad para todos vive en la comun noticia de los Libros; y ſingularmente para el Eſcritor, a quien toca re-

Miguel Nabot Notario, y Iayme Palomo Bonetero, embiados por los Rebeldes Mallorquines al Emperador.

ducirlos a volumen de Monarquia: Y assi calificarêmos lo referido cõ las plumas de los Rebeldes; en que se hallarâ la solicitud, y el cuidado que pusieron sobre entrambos puntos.

Con esta Carta de aviso, y recomendació para los Agermanados de Valencia.

» Magnificos Señores (dize
» Crespino a-los Treze de
» Valencia) aunque no los
» conozco, deseo servirles,
» por su fama, merecimien-
» tos, y valor, ofreciendome
» con la vida, y con la hazien
» da. Hame parecido dar avi-
» so a vuestras sabias Magni-
» ficencias, como esta nues-
» tra Ciudad estâ sin justi-
» cia, y en su vltima ruina;
» porque los Cavalleros so-
» lo atienden a quitarnos las
» vidas, y las haziendas, y as-
» si queremos poner el re-
» medio que se deve, me-
» diante la Gracia Divina,
» que nunca desampara a los
» que viven con sana inten-
» cion, y para esto embiamos
» a Miguel Nabot, Notario,
» y Sindico electo por el Pue
» blo; y en su compañia a
» Iayme Palomo Bõnetero
» (tambien electo) a su Ma-
» gestad, para las pretensio-
nes que tenemos contra »
los hombres de Honor de »
este Reyno, los quales in- »
formarân a vuessas Mag- »
nificencias, a quienes su- »
plico los encamine para su »
Magestad, que segun de »
vuessas Sabias Magnificen »
cias esperamos, nos pone- »
mos en vuestras manos, »
por la mucha experiencia, »
y virtud con que proce- »
den. Mallorca xv. de Fe- »
brero M. D. XXI. El mis- »
mo dia escriviô a Guillem Sorolla (con Antonio Be-net, sastre, y primo suyo) pidiendole consejo en este estilo: Magnifico Señor. »

Y la que se sigue por cõsulta de lo q̃ deven hazer en el gouierno de sus errores

En esta Ciudad estâ muy »
vnido el Pueblo, contra »
los perjuizios, y robos que »
se hazen en este Reyno, »
deseando mucho aliviar- »
nos de los pechos, dere- »
chos, y imposiciones que »
padecemos, y por no sa- »
ber del todo el orden, y »
forma con que essa Ciu- »
dad se porta en semejante »
negocio, no ponemos re- »
medio en ello. Y assi, carif- »
simo Amigo, y Hermano, »
os suplicamos nos hagais »

mer-

„ merced de aconsejarnos, y „ avisarnos, porque desea- „ mos seguir vuestro pare- „ cer, y consejo, como de per „ sona tan discreta, y para „ este efecto vâ mi Primo „ Antonio Benet sastre, con „ quien podrâ tratar lo que „ conviene. Mallorca a xv. „ de Febrero de M.D.XXI.

Buelven a recomendar cõ notable ahinco a sus Notario, y Bonetero.

No se contentando con estas instancias, ni con esta diligencia, a pocos dias (no passaron mas de onze) las Cabeças Populares (cuidadosos en el buen despacho de sus Sindicos) remitieron con otra barca este Papel a los Treze Valencianos.

„ Nosotros el Pueblo de „ la Insigne Ciudad de Ma- „ llorca, siempre a la Coro- „ na Real humildes vasallos, „ A los amados fieles nues- „ tros hermanos, los Magni- „ ficos de la muy nombra- „ da justicia de los Treze de „ la Insigne, y Noble Ciu- „ dad de Valencia, salud, „ y honor. Magnificos her- „ manos nuestros, ya teneis „ aviso de las grandes vexa- „ ciones que el Virrey de este Reyno, juntamente „ con los Cavalleros de esta „ Ciudad, hazen al misera- „ ble Pueblo de ella; el qual „ para pedir justicia, recor- „ re a su Magestad, por cau- „ sa de los robos que los di- „ chos Cavalleros hazen ca- „ da dia en este Reyno, y „ tambiẽ ha parecido al Pue- „ blo afligido con tantos tra- „ bajos, mediante la Gracia „ Divina, pues la justicia es- „ tâ del todo perdida y des- „ terrada, tomar las armas, „ y eligir vn hombre hon- „ rado, dandole nombre de „ Instador del beneficio co- „ mun, y extirpador de las „ injusticias que en este Rey- „ no se hazen, juntamente „ con veinte y seis electos „ por Consejeros suyos: los „ quales, como fidelissimos „ vasallos de la Corona Real, „ para confirmacion de la „ justicia de este Reyno, han „ elegido dos Embajadores „ para su Magestad, con au- „ tos que avemos hecho pa- „ ra informarle con verdad. „ Estos Embajadores llevan „ Cartas para vuessasmerce- „ des, pues son nuestros her-

» manos, y assi os rogamos, » y encargamos, que a los » dichos Embajadores, y her » manos vuestros, encami- » neis de tal suerte, que no » sea mas inquietado, y des- » truido este Pueblo por es- » tos perversos, y malos hó- » bres, enemigos declara- » dos de la virtud, y por- » que ha mas de doze dias » que los dichos Embajado- » res partieron de aqui con » vna barca armada, rezela- » mos, que aviendo llegado » a Valencia, no ayan caîdo » en manos de vuestro Vir- » rey, capital enemigo de » la Germania, y que nos » los tenga presos, y assi, Se- » ñores, quedareis advérti- » dos de esto, y procuradles » la libertad, y buena direc- » cion de nuestra Germania » con vosotros; la qual per- » severarâ con sus buenos in- » tentos siempre, y no se da- » râ lugar a estorvo alguno, » por mas que vuestro Vir- » rey sea gran Soldado; que » mas podrân los ducientos » de Mallorca, y Valencia, » que el Virrey con los Ca- » valleros, ofreciédonos sié- » pre prontos a vuestra hon- » ra, y servicio. Dada en Ma- » llorca a XXVI. de Febre- » ro de M.D.XXI. de vues- » tras Señorias los deste Pue- » blo de Mallorca, herma- » nos vuestros, que os ser- » virân en quanto mandare- » des. Iuan Crespino, Iuan » Palomo, &c. En que inclui- » rêmos buen numero de se- dicioſos, que subscrive Vi- ciana, y omite el Chronis- ta Mut, a quien nos pla- te seguir agora, como a prudente Escritor de aque- lla Provincia, pues no con menos ingenuidad deve a- tender nuestro oficio al de- coro de los buenos Mallor- quines, sin permitir que padezcan con la equivo- cacion de los malos. Qual apellido fue tan vno, que no se distinguiesse en lo fustancial de la sangre, en los meritos, ô en la fortu- na? Llenas estân las ma- yores, y menores Fami- lias de esta diferencia, na- die se abata, ô se engria, pues la verdad serâ (co- mo siempre) arbitra de sus estremos. El Virrey, va-

No todos los apellidos son de vna cali- dad, y sangre

lien-

El Virrey despacha al Emperador los quatro Processos, y las cartas de lo sucedido en Mallorca con Lorenço Claret, y Iorge Buti.

liendose del primer passage para Valencia, despachô ocultamente al Emperador, à Lorenço Claret, y a Iorge Buti, con las copias de los quatro processos referidos, y larga noticia de aquellas turbaciones, fiando en su providencia el remedio mas eficaz, puesto que se encaminassen a vna obstinacion infelicissima, porque aun quando reprimian el mayor insulto, haziendo tiempo para ponerse en êl con las instrucciones que esperavan de Valencia, se conocian los passos de la voluntad, falsificadora del bien publico, y que era tomar corrida para acelerarse. Hazian requestas à los Iurados sobre aquellas cosas en que no les dexavan libertad: Y luego protestavan la omission de las que querian impedir, ô que passassen por su mano; duro estado de Republica! Finalmente, llegô la respuesta de los Conservadores de Valencia à VIII. de Marzo, y con ellas sus advertimientos: de que resultô el tratar de executarlos a sedicion declarada.

Y con la respuesta q̃ les contiene, se dispone à observallas, sin ningun otro respecto.

Los Populares de Mallorca esperâ las instrucciones de los Valencianos.

LOS SEDICIOSOS DE VALENCIA rompen todas las Tablas de los derechos. La Iglesia, ofendida en el suyo, trata de dexar la Ciudad, repara el daño, y los demas tienen algun assiento. Modo de aumentarse, y de reprimirse la Germania. El Castillo de Peñiscola se fortalece por el Virrey, y los Leales.

CAPITVLO XII.

EL Pueblo de Valencia jamas dexava de hazer (como dizen) de las suyas, trastornando jurisdiciones, y preciandose de poner el pensamiento, y la mano en inquirir, y en enmendar algunas cosas establecidas con suma autoridad, y acuerdo. Tal

Increible poderio, y aumento de la Germania de Valencia.

era el orgullo que le daba el verse arbitro de toda opresion, y a sus Trezes en el (a su parecer) incontrastable poderio del Trono Popular, ante cuyo proceder se rendian los proprios, y los estraños, desde sus rebeliones, con particulares embaxadas, procuravan su amistad, y sus leyes, como lo hizieron los Comuneros de Murcia, y los Agermanados (yâ lo vimos) de Mallorca: aquellos para fortalecerse, y estos para governarse. Que les queda a la otra Roma, y a Atenas? Legô, digo, su ambicion, y su codicia, a lo que mas pudo, que fue al embaraço, ô a la rotura de los derechos de la Iglesia, del Rey, y Reyno, y de la Ciudad; arrogandose la reforma de todo, y la autoridad de inquirir el quanto, como, por quien, y porque causa se impusieron. Exorbitante presuncion, y de gravisimos inconvenientes. Tuvo origen de cierto memorial, que a instancia de dos Populares, se ordenô, y se comunicô a los Trezes, cuyo tenor, en forma de advertimientos, contenia el numero de las imposiciones, y sus calidades; parando en facilitar la extincion de algunas, y el modo con que se podian enmendar otras. No careciô al principio de replica esta novedad; pero Ballestar, y Laçaro Guañador, Arbitristas de semejâte insulto, supieron entenderse tambien con los Belluteros (son los Texedores de terciopelo) a quienes era gratisima aquella platica, por lo que interesavan en la seda, que muy en breve tuvieron puesta en armas la muchedumbre: la qual apellidando Viva el Rey, y fuera derechos, no huvo oficina que no subertiesse. Echô por tierra las tablas del General, las de la Sisa de sedas, y paños: Con el mismo furor rompiô las del Peage del Rey, las del derecho de la quema, las del Portugues, las del pescado seco, y las de la Pesca-

Fulano Ballestar, y Laçaro Guañador, Arbitristas del insulto.

Atrevese a embaraçar los derechos de la Iglesia, del Rey, Reino, y Ciudad, por via de reformacion.

Poneſe en armas la plebe, y tropella por todo.

Y porque motivos.

de-

deria, donde se recoge el quinto perteneciente a la Iglesia, y al Rey. Y lo mismo hizo de otras, no dexando (ni en la mas privilegiada, ê inmune) libro, ni sello, que no rompiesse, ni Ministro, que no abandonasse. Los de la Iusticia, el Governador mismo, y los Iurados, sin osar reprehender, ni aun rogar (tan crecido era el tumulto, y su proceder tan ciego) con retirada, y sorda indignacion, passavan por todo. No le pareciô hazerlo assi al gremio Eclesiastico, que ofendido en la inmunidad de sus derechos, por los que le vsurpavã en el quinto de la Pescaderia (que le importava no poco) hallandose sin recurso para la enmienda, y con pocas esperanças de Iuez que se les procurasse; juntò su Clero en la Metropolitana, y tratò de salirse de ella, y de Pueblo, a donde tenian tanta mano la impiedad, y el sacrilegio: llevandose cõsigo la Prenda que lo llena todo, y sin quien todo queda vacio, el Santissimo Sacramento del Altar. Iornada era esta la mas horrible, y digna de llanto, que pudo acontecer a la desdicha de aquella Ciudad; y assi empeçô a celebrarla sobre todas, con tristissimas demostraciones. El Subrrogado de Governador, el Iusticia, Iurados, Racional, Advogados, y la parte mas sana de Valencia, acudieron a la Seo, y suplicaron a los Canonigos, no la dexassen en tanta orfandad, y por la falta de aquel inefable don, sin resguardo para el castigo, que merecian las maldades de los que la tiranizavan. Estos ruegos, con la promessa de hazer al punto quantas diligencias fuessen possibles a reparar el daño, y restituirlos en su derecho, mitigaron la resolucion; pero haziendola de suspender los Divinos Oficios (modo con que acostumbra la Iglesia sentir, y juntamente castigar desacatos); y porque no ca-

No osan los Ministros mas graves de Iusticia oponerseles.

Procuran detenerle los Magistrados, con la promessa del remedio.

Buelve la Iglesia por la inmunidad de sus derechos. Iunta el Clero, y trata de salirse de la Ciudad.

Suspende la Iglesia los Divinos Oficios, cõ tristissimas demostraciones de dolor.

re-

recieſſe de piedad aquella ceremonia, reduxeron las vozes del Coro a quatro, que alternadamẽte, ſin ceſſar, y a ſon doloriſiſsimo, y profundo, recitaſſen los verſos de David, con intencion de aplacar a Dios, y ſuplicarle la paz, y quietud de vn Pueblo, que tan apique eſtava de perderſe. Y a eſte tenor ſe procedia en todas las Igleſias, cauſando vniverſal ternura: de que reſultô cierta templança en los animos, (a mas de la que ſuele producir la miſma enormidad de la culpa) con que ſe diô lugar a la platica de negocio tan importante, y ſingularmente, (y deſde luego) a la pretenſion de la Igleſia. Porque en la Cofradia de los Saſtres ſe juntaron todos los Sindicos de los Oficios, y Labradores de la huerta, y fue a vna voz acordado, que ſus vanderas ſe puſieſſen en la calle del Trenc y Peſcaderia, con algunos Cabos, para que la defendieſſen, y guardaſſen, ſin permitir el menor diſturbio en la execucion del quinto, en que tenia tanta parte dicha Igleſia. Y no ſolo ſe executô en eſta conformidad, ſino que vn Alguazil del Governador, con ſobreveſte, ê inſignias Reales, le hizo compañia. No eſtuvo ſin ella el Pueblo Valenciano en eſte inſulto, porque luego le ſiguiêron los Trezes de la Ciudad de Xativa, que con igual oſadia, y con ſuſpenſiô injuſta de las pagas cenſuales, hizieron quitar el derecho de molienda, y no dandoſe por contentos, amenaçavan los demas. Los de Orihuela empeçaron a imitarles, y proſiguieran con el miſmo eſcandalo, ſi las cartas del Emperador no los refrenaran. Eſtas eran para todos, como los aviſos que ſe le davan por el Virrey, por la Nobleza, y por la Ciudad. Y porque el que tuvo de la Ciudad, ſobre lo que paſsô en ella, aviva el alma de la Hiſtoria, con extenſion, y con afectos

Reintegraſe la Igleſia en los derechos con notable aſsiſtencia.

Pueblos que imitan al de Valencia en eſte inſulto.

Reprimelos el Emperador con ſus cartas.

de

Lo que escrive la Ciudad de Valencia a su Mageſtad Ceſarea.

de lo referido, la daremos
» lugar aqui: Sacra, Catho-
» lica, Ceſarea, Real Mageſ-
» tad. A veinte y vno (dizen)
» del proxime paſſado mes
» de Hebrero, en hora ya
» tarde, acaeciò, que en eſ-
» ta Ciudad, muchas perſo-
» nas particulares, deſman-
» dadas, fueron a las Tablas
» donde ſe cogian los dere-
» chos, aſsi los Reales, co-
» mo los del General, de la
» Ciudad, y tirando golpes,
» y cuchilladas a las Tablas,
» echaron de ellas los Mi-
» niſtros que las regian, y
» cogian los derechos. Fue
» movimiento tan grande,
» que puſo en grande peli-
» gro eſta Ciudad: ſino que
» Dios milagroſamente la
» guardò de ſe perder. Y
» porque el Pueblo, vien-
» do el crecido daño que ſe
» causò para los Monaſte-
» rios, Hoſpitales, Igleſias,
» limoſnas, viudas, y pupi-
» los, que tienen ſus rentas
» de Cenſales cargados ſo-
» bre los dichos derechos, y
» quitãdoſe los derechos, ceſ-
» ſarian los pagamentos de
» dichos Cenſales, y por en-
de, todos llorarian, y ſe
» perderian de hambre: y
» que la meſma Ciudad, ceſ-
» ſando los derechos, pier-
» de ſu credito, y no tenien-
» do credito, no podrâ aver
» dineros por via de carga-
» mento de Cenſales, ni en
» otra manera, para com-
» prar baſtimentos de trigo,
» y carnes, de què muchas
» vezes padece mucha falta,
» y neceſsidad, por la qual
» falta de baſtimentos ſe ſi-
» guiria de fuerça la depo-
» pulacion, y ruina total de
» la Ciudad. Por proveer a la
» tanta neceſsidad, y daño,
» cauſado, y acometido por
» los deſmandados, y eſcan-
» daloſos, luego el ſiguiente
» dia los oficios de los Me-
» neſtrales ſe ajuntaron en
» ſus Cofadrias, y el Racio-
» nal, y Micer Monforte,
» que ſon muy grandes ſer-
» vidores de vueſtra Mageſ-
» tad, ſolicitaron, y exorta-
» ron, y aconſejaron a to-
» dos los dichos Meneſtra-
» les, que miraſſen que lo
» hecho fue grande deſaca-
» to, y deſervicio de vueſtra
» Mageſtad, devian reſtituir,
» y tor-

„ y tornar los derechos al eſ-
„ tado en que eſtavan paci-
„ ficamente antes del rom-
„ pimiento de ellos. Y con
„ eſta diligencia, y amoneſ-
„ tacion, los Meneſtrales eli-
„ gieron doze Varones de
„ ellos, para que con los Tre-
„ ze reparaſſen lo mal he-
„ cho, y ſe aſſentaſſe todo a
„ ſervicio de vueſtra Mageſ-
„ tad, que ciertamente los
„ dichos, y Monforte, ſe
„ moſtraron ſer muy de ve-
„ ras ſervidores de vueſtra
„ Mageſtad; y aſsi por la in-
„ duſtria, y buen negociar
„ de ellos, ſe hizo, que en el
„ dia de ayer, los meſmos
„ Cogedores bolvieron a ſus
„ Tablas, y entendieron en
„ adminiſtrar ſus oficios, y
„ coger, y recaudar los di-
„ neros a vueſtra Mageſtad
„ pertenecientes, por razon
„ de los dichos derechos. Em
„ pero en los derechos de la
„ Ciudad, ſe ha tomado cier-
„ to medio, por algunas co-
„ ſas que los del Pueblo pre-
„ tienden por ellos ſer agra-
„ viados: las quales avemos
„ tenido por bien diſsimu-
„ lar, aſsi por ſer coſas de
poca importancia, como
porque tenemos por muy
cierto de ello ſucederâ be-
neficio, y ſoſsiego en la
multitud popular; y por
ende, tuvimos por bien,
que para agora aceptaſſe-
mos las condiciones, y pre-
tenſiones del Pueblo: aun-
que la Ciudad en ſus pro-
prios intereſes reciba al-
gun detrimento, haſta que
vueſtra Mageſtad, con ſu
bienaventurada venida, lo
provea, y mande aſſen-
tar de manera, que en la
Ciudad aya Iuſticia, y Mi-
niſtros que la executen: de
lo que agora por nueſtros
pecados tenemos falta, ſin
comparacion. No porne-
mos en olvido, ni dexare-
mos noſotros, con todas
nueſtras fuerças, procurar
de repoſar, y ſoſſeguar el
Pueblo movido, porque ſe
hagan todas las coſas al
ſervicio de nueſtro Señor
Dios, y de vueſtra Mageſ-
tad, y por lo que mucho
cumple al beneficio, y con-
ſervacion de eſta Ciudad,
la qual no eſtâ ſin grande
peligro, porque aunque los

prin-

„ principales, y cabeças de
„ las Cofadrias, y los doze
„ electos, y los Treze, ten-
„ gan santa intencion, y se
„ trabajan en sossegar el Pue
„ blo, no pueden, ni bastan,
„ por aver en la tierra tan-
„ tos bullicios, ê inventores
„ de novedades de advene-
„ dizos, que son sin nume-
„ ro, y siempre favorecien-
„ do los malos: que si Dios
„ no lo permite, y vuestra
„ Magestad no lo remedia,
„ no es posible que los bue-
„ nos de por si puedan cas-
„ tigar, reprehender, ni en-
„ tretener los malos, de que
„ no hagan los graves, y de-
„ testables emprendimien-
„ tos que suelen hazer, y
„ otros muy peores, que an-
„ dan platicando, y orde-
„ nando en sus secretos. Por
„ ende, prostrados ante los
„ pies de vuestra Catholica,
„ y Cesarea Magestad, y no
„ sin muchas lagrimas pre-
„ cordiales, suspiros, y ge-
„ midos, besando sus Rea-
„ les manos, le suplicamos,
„ se apiade, y tenga com-
„ passion de esta su Ciudad,
„ y la venga à ver, visitar,
„ aconsolar, y proveerla del
„ remedio de la santa paz,
„ y justicia. Porque tantas,
„ y tan solenes Iglesias, y
„ Monasterios, y vn Pue-
„ blo tan Noble, y grande,
„ no perezcan, que mas que
„ cierta, y presta tienen apa-
„ rejada la perdicion, y de-
„ solacion. Y otra vez se lo
„ suplicamos, que no se di-
„ fiera su venida, por lo mu-
„ cho que importa para el
„ bien de toda España, y es-
„ pecialmente deste su Rey-
„ no fiel, y mansueto. Y
„ si nuestros pecados dârân
„ ocasion de impidir por al-
„ gunos dias su Real veni-
„ da, mientras se tardare, le
„ suplicamos, què con sus
„ Reales cartas nos mande,
„ y dè orden de lo que ha-
„ remos, para podernos sus-
„ tentar en este tiempo que
„ corremos: porque solo
„ vuestra Magestad (el co-
„ raçon del qual està en ma-
„ nos del Señor) es el que
„ puede darnos el remedio,
„ y provision necessaria. Y
„ nuestro Señor Dios, la Im-
„ perial Persona de vuestra
„ Magestad guarde, y a los

ojos

„ ojos humildes de esta su
„ Ciudad le traiga, como lo
„ deseamos. De vuestra Ciu-
„ dad de Valencia, &c. Bien se infiere de lo que dexamos escrito, y de lo sustancial de este papel, el peligroso estado de la Ciudad de Valencia; y si fuera sola la comprehendida en tamaños errores, pudiera esperarse para su remedio el modo dificil de reprimirlos, y de castigarlos; pero embaraçavalo la complicidad de muchos Lugares, que seguian sus fines, a la persuasion de instantisimas provisiones, y cartas de los Trezes, y mucho mas de su exemplo; de manera, que todo (en la oposicion de los Leales) amenaçava guerras mas que civiles; crecian los vnos, y no se diminuian los otros; aquellos, como secta libre, y desenfrenada; y estos, como propugnaculo, en que tenia la fidelidad libradas sus mayores fuerças. Es de ponderar (y aun de reir) el modo con que estimavan los rebeldes sus aumentos, reputandolos por divinos, y celestiales: Por la presente „ (escrive cierto formador, y predicante de algunas nuevas Iuntas, a la de los Trezes de Valencia, segun refiere Don Martin de Viciana) os damos aviso, que „ ayer a nueve de este mes, „ (era el de Março) inspirando la Divina Magestad en los hombres de Torrent, y de los Lugares de „ Portell, y Villafranca, Aldeas de Morella, y en lo „ que por nuestra parte han „ sido amonestados, han hecho Germania, y han jurado; y votado de defender la Imperial, y Real „ Corona, y mantener justicia, y defender la Santa Fê Catholica, como Catholicos, y Fieles Christianos, hermanos vuestros. „ O zelosissima, y piisima rebeldia! Empadronavanse yâ debaxo de sus ordenes, y de sus estandartes (entre los que vimos, y se aumentan agora) buen numero de Pueblos: Orihuela, Elche, Clivillent, Cas-

Notable peligro de todo el Reyno de Valencia, en la vnion, y numero de los Populares

Zelo ridiculo de vn Agermanado.

Pueblos rebeldes, que se agregan a la Ciudad de Valencia.

Castellon, Xativa, Albayda, San Mateo, Corvera, y otros, con los referidos de la jurisdicion de Morella: Bien que estos, con increible pesar de aquella fidelissima Villa, que no procurava otro, que castigarles el insulto, y reducirlos al gremio de su fe. Contraponiase a la malignidad plebeya el cuidado del Virrey, no parando de esforçar a los Fieles, y de procurarles assistencias, y presidios, que los hiziessen superiores a la faccion de los amotinados: y al mismo tiempo escrivia a los Pueblos que la seguian, exortandoles la paz, y obligandoles a que la professassen, amenaçados, y obedientes a las ordenes del Emperador; de quien tãpoco cessava de remitirles varias cartas sobre el mismo punto. Pero ellos, abraçados a la de Fraga (sin duda fatal para las desdichas de aquel Reyno) dezian, ser sola ella la verdadera, y las demas supositicias: y este disfugio se les comunicava la obstinadissima protervia de los Treze Valencianos; con que mordido el freno, corrian vnos, y otros a la espuela de sus pasiones, ambiciosos, interesales, y vengativos. Y respecto a este vltimo vicio (si es que faltaron los demas) execrabilissimamente en las Aldeas, donde se espacia la villania contra las Leyes de Dios, y de la naturaleza, desterrandolas de la sinceridad de los cãpos. No lo tiene nuestra Historia para narrar de la manera que guerreavan con este pretexto sus antiguas, y modernas disensiones, y assi bolveremos a la solicitud del Virrey, y a dezir con quanta (que fue infinita) procurô q̃ Mossen Luys de Oliver (Cavallero esforçado, y rico, y por parentela, y amistades, de gran sequito en Tortosa) viniesse a juntarse en Benicarlò con Don Francisco Despuig, Comendador Mayor de Mõtesa, y con Don Rampston

Morella fidelissima.

El Virrey cuidadoso en el presidio de los Leales, y en la reduccion de los rebeldes.

Carta de Fraga, tenida sola por verdadera.

Escandalosa confusion de las Aldeas.

Disposiciones del Virrey, en beneficio de la guerra.

Mossen Luys de Oliver, D. Francisco Despuig, Comẽdador Mayor de Montesa, y Don Rampston de Viciana en Peñiscola.

ton de Viciana, Governador de la Plana, para que con los suyos, desde alli, se diesse orden de mantener, y fortificar el Castillo de Peñiscola, ò Peninsula (es la antigua Chersoneso de Estrabon) en que estrivava por la parte maritima, (y por ambas) el predominio, y el recurso mas importante al estado de las cosas, y al Virrey mismo. Algunas cartas pudieramos referir, en que arde aquella solicitud; pero la diligencia con que fue obedecida, y sus efectos, dizen la eficacia de todos: porque provida, y valerosamente se executò la empresa, con assombro, y con opresion de los Agermanados, en aquellos, y otros Pueblos; sobre que dieron varias quexas al de Valencia, pidiendole socorros, de suerte, que todo se encaminava al mayor discrimen.

COMBATE IVAN DE PADILLA A Torrelobaton, y le rinde. El Consejo de Guerra de Tordesillas pide treguas: Su tratado, y dificultades hasta concederse.

CAPITVLO XIII.

PRosiguiendo Iuan de Padilla con el ardimiento de su animo, y con las acciones de su oficio de General, en todo opuesto a la quietud procurada de los leales, y de algunos de la parte que no lo era; despues de varios acometimientos, y correrias que exercitò desde Zaratã, Aldea cercana de Valladolid, donde se hallava por algunos dias; Iueves al xxj. de Febrero, valiendose de la obscuridad, y silencio de la noche, levantò su campo, y con oculta, y no creìda diligencia, embaraçando las espias, diò con

el

Iuan de Padilla sobre Torrelobaton.

él en Torrelobaton, Lugar fuerte del Almirante de Castilla, y de no pequeña consequencia, por vezino de Tordesillas, no distáte mas de tres leguas. Llevava el Comunero de la gente de Valladolid, y de los Gelves (que tambiẽ corria a cuenta de aquella Vniversidad) con los demas del exercito, siete mil infantes, y quinientas lanças, y vn buen golpe de tiros gruessos. Alojôse en el Arrabal, y saqueôle sin perdonarle la menor alahaja, con que descubriô el apetito de las mejores retiradas a la Villa; que se hallava con gallarda postura de resistencia, Porque ademas del gruesso muro que le ceñia, y vn fortissimo baluarte, que amenazava a todo combatiente, tenia para defensa suya a Don Garcia Osorio con cierta guarnicion de Ginetes, y soldados. Puestos pues los cercadores en forma de tales, la mañana siguiente empezaron a estrenar su furor con el de la artilleria; y viendo que obrava muy poco en lo incontrastable de los muros, se dispusieron al assalto. Pero aunque en êl, del fosso a la escala, hizo el valor, y la osadia con el arcabuz, y con el azero, quanto pudo pedir la reputacion, y el enojo; fue con tã grande estrago suyo, assi por el mucho esfuerço de los cercados, como por pelear al descubierto, y con escalas cortissimas, q̃ despues de vn dia de contienda infructuosa, tocaron a retirarse; pero no a dormir aquella noche, en que el rebelde hizo mejorar algunos fortines, y poner los tiros en puesto mas acomodado para la segunda bateria, que executô en amaneciendo cõ igual saña, no empero con mas fruto, aunque le procurô largas horas. A la misma, que llegô Padilla sobre Torrelobaton, diô aviso Don Garcia Osorio a los Governadores, y Cavalleros de Tordesillas, y ellos sin dilacion embiaron por

Alojase en el Arrabal, y le saquea.

El Lugar se dispone a resistirsele con valor.

Teniendo en defensa suya a Dõ Garcia Osorio.

Iuega la artilleria el Rebelde sin efecto, por la fortaleza del Muro.

Dà la escalada con mas daño propio que ageno, y se retira.

Pero para mejorarse de fortines, y de puesto, de donde buelve a batir la Muralla por largas horas, no con mas fruto.

Los Cavalleros de Tordesillas procuran socorrer la Plaça.

las guarniciones de Portillo, y Simancas, para introducir, si fuesse posible, el socorro, aunque los ponia en desconfiança el hallarse cõ poca infanteria, y aquella inferior á la del enemigo. Despacharon tambien algunas tropas de Ginetes, para que explorassen su campo, cosa que hizieron hasta la escaramuza. Padilla esforçando mas, y mas sus designios, de vno en otro puesto mirava el que le facilitasse la expugnació. Viô cierta parte de muro menos fuerte, y assi mandô afinar contra ella la artilleria, que a pocos tiros hizo brecha, a que al punto se abalançaron en tropel valiente los de Valladolid, y Toledo, ambiciosissimos dé ser los primeros en el assalto. Pero fue tan valerosa la oposicion de los que hazian muro de los pechos, y muro de fortissimas manos, q̃ los hizieron retirar con perdida muy considerable. Aunque la de los fieles passava adentro, no se escondia a sus valedores; y con ella la necessidad del socorro: y assi para introducirle el Conde de Haro saliô cõ mil lanças de Tordesillas, a dar vista, y arma al enemigo, para que miẽtras le picava por vna parte, se metiesse por otra en Torrelobaton Don Francisco Osorio, señor de Valdõquillo, con algunos soldados; y si bien pareciô al Almirãte, que no fuessen sino hombres de armas (y de que hizo nueva advertencia al de Haro) no teniendo esta resoluciô por conveniẽte, por lo mucho que la cavalleria lo era para los cõbates de la cãpaña, procediô al primer intẽto. Llegô a vista de Torrelobaton, y pusose en vna eminencia, de dõde (aunq̃ tarde) se intimô al enemigo con algunas escaramuzas. Pero viendo que se las rechazava bien a su salvo, por hallarse pertrechado de vnas paredes, a que descendian con mas daño proprio, que ageno, les mandô recoger. Espera-

Y despachan Exploradores.

Tercera vez bate Padilla a Torrelobaton, hasta la brecha.

Que ocupan los enemigos, y defiẽden los leales con increible esfuerço.

El Conde de Haro, y Don Frãcisco Osorio parten a socorrer la Plaça.

El de Haro presentãdose al Cercador cõ varias escaramuzas

El Almirante haze que buelva el de Haro a Tordesillas, cõ que se suspende todo.

rava el de Haro a D. Francisco Osſorio para executar su pensamiento; quando a mayor diligencia, por la que puso el Almirante en estorvarlo, llegô vn Cavallero con carta suya, en que le ordenava la buelta a Tordesillas, diziéndole: Que êl sabia no era necessario el socorro, por hallarse los cercados con la defensa conveniente. El Conde huvo de desistir de la empresa, obedeciendo sin tardança; y no fuera tan del todo, si como se ofrecieron algunos Cavalleros para entrar en la Villa, tuviera las escalas q̃ el Almirante mandô detener con severissimo desvio, y peligro manifiesto de aquel miserable Lugar. Cosa que diô motivo para que lo atribuyessen a enojo, mal disimulado cõ el Conde, por el que dizen que tuvo (y assi lo insinua el Obispo de Pamplona) de ver que se le opusiesse en la resolucion del socorro deseado, y propuesto por el mismo Almirante. Era Torrelobaton suyo, pudose pensar que el afectado desprecio de vn proprio interes (no sin cierta valerosa confiança en el peligro con que lé diminuîa, hasta deshazerle) le hizo arriesgar el de la publica conveniencia. Pero lo mas cierto seria, que aquel gran Ministro tuvo por la mayor (creyendo a los assediados, con menos, ô con ninguna necessidad) el restituir a Portillo, y Simancas, sus guarniciones, y fortalecer a Tordesillas, con la buelta del Conde, y los mil cavallos; pues no faltavan asseчanças de que poder rezelarse. Ellos sirvieron de afligir mas a los oprimidos. Porque Iuan de Padilla, picado de su presencia, y por ventura temeroso de su aumento, y de su perseverancia, luego que los tuvo a la vista, embiô a pedir mas gente a Valladolid, la qual le embiò con suma prontitud al pie de tres mil infantes, y quatrocientos Cavallos, con

El juizio que se hizo della novedad, y otras disposiciones cõtra el socorro de aquel Pueblo.

Iuan de Padilla se aumenta cõ mas de tres mil infantes de Valladolid, y cõ quatrocietos cavallos.

que se hallô tan pujante, como descaecidos, y solos los de la Villa, que en la muchedumbre de los cercadores, y en el poco numero de los suyos (que no passavan yâ de quatrocientos, y algunos ginetes) se dexava conocer la dificultad de la defensa, y el peligro que les amenazava. Avisaron otra vez (pero en vano) al Almirante, quexandosele de Valladolid, su vezina ocasionadora de aquella guerra, y de tamaña apretura. El dia siguiente, que fue Domingo a veinte y nueve de Febrero, bolvieron a batir las murallas, sin permitir vn instante de ocio (como ni los de adentro le tenian con bien esforçada resistencia) a quatro tiros gruessos, y otros menores, cuya saña infernal continuaron hasta el Martes, en que sucedieron con frequentissima inhumanidad los arcabuzes, y ballestas, y en los mas denodados las espadas, todo con oficio tan sangriento, que huvo hartas muertes por ambas partes. La de los cercados llegô a termino, que si alguno adelantava el brio a presentarse en las almenas, al punto se hallava clavado de flecha, û de bala; y a vezes de vnas, y otras, como caça apetecida, y esperada de muchos. Ni por esso dexavan de esforçar su fidelidad, y su fortuna; bien que en estado tan peligroso, que venia a ser su mayor daño la misma solicitud del remedio, si estava en acudir a defender la muralla, por tantos, y por tantas partes ofendida; no hallandose cõ suficiente numero de guerreadores para que ocurriessen al de los riesgos. Y esto fue lo que les puso en el vltimo. Porque llamados todos a la frente de vna gran brecha, a donde era impetuossissimo el combate, mientras la haziã en aquel puesto, entraron la Villa por otro a escala vista, sin tener vn alma que se les opusiesse. Los de Valladolid fue-

Estrechanse los oprimidos, pidẽ socorro y no se les atiende.

Renuevase con fierissimo rigor el combate, y dura a toda suerte de tiros, y de ofensas tres dias.

No son suficientes en numero los oprimidos para acudir a todos los puestos, por donde se les haze guerra; y assi sõ assaltados por vno a escala vista.

Los primeros que ocupâ el muro, y cantan la victoria los de Valladolid.

fueron los primeros, y sus vanderas, y vozes las que introduxeron, y aclamaron la victoria, solemnizada al punto al estruendo de comunes gritos, y ruîdo de atabales, pifaros, y trompetas, que confusamente ahogavan las quexas de los vencidos, en cuyas personas, y averes executô aquella inundacion barbara, quantas fuertes de violencias pudo imaginar la cudicia, y el enojo, como si fueran del Clima mas distante, y enemigo, y de ley nada ménos diversa. Saquearon los Templos con el mismo desorden, no solo dexandolos sin lo mas precioso, con pertenecer al Sacrificio, pero aun sin el ordinario, y honesto adorno de las Imagenes, y de los Altares, que llorô la piedad desnudos. Y penetrando las Cisternas, y Sepuleros, no huvo hueso en paz, porque entre sus cenizas horribles buscavan el presumido Tesoro. O sagrada sed de los humanos! qual

Vsase de ella con terrible modo.

Religion, qual miedo podrâ reprimirte si llegas a Dios, y a la muerte con tan sacrilega osadia? Finalmente (dize el Chronista Don Prudencio de Sandoval, con quien escrivimos este caso) hizieron " cosas, que fieras, brutos sin " razon no las hizieran peores, no perdonando Divino, ni humano. Faltavales " para perficionar la victoria, allanar, ò reducir la Fortaleza. Passaron a batirla, y ella empeçò a resistirse con esforçadissimo, y leal denuedo; pero pudo durarle poco, porque siendo refugio de niños, acõpañados de sus madres, y de otras mugeres, sin q̃ comer, y tan afligidos todos, que a cada cañonazo, con que se estremecia la fabrica, y creîan venirse tierra, levantavan las vozes al Cielo, se huvo de rendir a seguridad de vidas, y a mitad de bienes.

Passan a expugnar la Fortaleza.

Que se rinde.

Assi quedô el victorioso Rebelde dueño de Torrelobaton, y tan acreditado a cerca de las Comunidades,

El gran credito que adquirió Padilla cõ este sucesso.

des, que se atribuìan la dicha de tenerle por su Caudillo, no sin esperanças del triunfo mas importante. Solemnizaron la felicidad de esta jornada en Valladolid, y en Toledo (a quienes escriviô Padilla) y en otros Lugares de su opinion, con publicas demostraciones de regozijo, juzgando deverseles a la conveniencia de aquella Plaça, porque era conocidissima para los progressos de sus designios, como para embaraçar los contrarios, por hallarse tan cerca de Tordesillas, donde estava el mayor Presidio de los leales; que sintieron este sucesso quando pedia la grãdeza de su reputacion. Y assi, avivandola en el seno de vna valerosa fidelidad, trataron de reprimir al Tirano: y para disponer los medios convenientes, despacharon al Condestable con el aviso de la perdida, y de la necessidad; y êl mandô poner al punto en marcha quatro mil infantes, que tenia recogidos, con algunos tiros de batir: y llegara todo a esforçar la execucion, si Don Iuan de Mendoza, que tuvo noticia de esta diligencia, no la pusiera en juntar de Valladolid, y de otros Pueblos de aquella liga, mas de otros quatro mil hombres, con que pudo salirles al encuentro, embaraçarlos, y detenerlos. Quedaron los leales imposibilitados de obrar lo que deseavan, y aun de poner los pies en el campo, por la poca gente con que se veîan, y estar cõ mucha el enemigo, a corte de passos, y en Pais casi todo por êl. Por lo qual, trocando los oficios (mal grado de los afectos) embiaron a pedir treguas por ocho dias al que quisieran presentar la batalla por instãtes. Concedierales luego Iuan de Padilla, con el parecer de algunos Procuradores que le acompañavan, si los respectos con que atendian a Valladolid, su gran Patrona, no le hizieran re-

Que embaraça Don Iuan de Mendoza, y cõ ellos todos los designios leales.

Sientenlo vivamente los Leales, y tratan de reprimirle.

Pidê treguas los Cavalleros por ocho dias.

Embia el Cõdestable para el caso quatro mil hombres, y tiros de batir.

mi-

mitir a ſu Conſejo. Diôle razon, y ella para averle comunicô al Pueblo por quadrillas; y todas votaró, que ni por vna hora ſe les otorgâſſen, ſino que ſe procedieſſe con mayor rigor, porque era facil de conocer, que no ſe pedian treguas ſino para mejorarſe en daño de la Comunidad. Ponderaron tambien, que por cierta ley Caſtellana aquel termino podia padecer tal dilacion, que los ocho dias pedidos, de noventa y ſeys en noventa y ſeys, paſſaſſen a la de vn año, con notable detrimento de la publica conveniencia, pues, ſugetandola a la condició del tiempo, ſi êl vſaſſe de las ſuyas, menguandoles las fuerças, ô extinguiendoles el zelo, vendria todo a vn miſerable fin. Bien pudieran tener lugar eſtos motivos, y mayormente el primero; pero la voluntad de los Procuradores, fatalmente excluyô lo que mas les importava: Con que ſe otorgaron las treguas por ocho dias de Domingo a Domingo. Para condicionarlas a nombre de los Governadores, llegô a las puertas de Valladolid Fray Franciſco de los Angeles, hijo por naturaleza de la Familia de los Quiñones, y por Religion de la de San Franciſco, y con ſer tan digno de reſpecto por ambas calidades (conſagradas aora a la vtilidad de todos), y no menos por la grandeza de dotes, que deſpues le aſcendieron al Generalato, y a la purpura Romana; en odio de la paz, y de las treguas, que venia a componer, Alonſo de Vera (bien que frenero) deſenfrenado Procurador de la Villa, le detuvo ignominioſamente, y le negô la entrada, haſta hazerle retroceder, lleno de oprobrios; con que pudo exercitar bien la paciencia, y manſedumbre Religioſa. Por eſto huvo de ſucederle Alonſo de Ortiz, Ciudadano de Toledo, cuyas zeloſas ſolicitudes

¶ Empiezanſe a negar con ahinco.

Pero ſe conceden.

Nombran los Governadores, para ſu tratado a Fray Franciſco de los Angeles, a quiẽ vn Frenero no dexa entrar en Valladolid.

Sucedeſe en el proprio miniſterio Alõſo de Ortiz, Ciudadano de Toledo, q̃ trata el ajuſte de las treguas.

des con artizada neutralidad le avian conſervado bien viſto de ambos pueſtos, teniendo el que merecia entre los leales. Entrô en Valladolid con peligroſiſsimo trabajo, y puſole en lo concerniente a la materia. Hablô a Don Pedro de Ayala, y a Don Hernando de Vlloa, aquel Procurador de Toledo, y eſte de Toro, a quienes hallô con gana, no ſolo de treguas, ſino tambien de vna verdadera paz. Paſsô, introducido por ellos, a hazer fe de ſu creencia en la junta, a donde tuvo caſi concluîdo el negocio (en las condiciones, y en el tiempo); pero pudo retardarle vn no penſado accidente con perjudicialiſsimas circunſtancias. Avian ido a Flandes con ciertos Capitulos, ordenados por los de la Iunta, a ſuplicar al Emperador fueſſe ſervido de firmarlos (como parece por los Anales anteriores) el Maeſtro Fray Pablo de la Orden de Santo Domingo, Procurador de Leon; y Sancho Sanchez Zimbrô, que lo era de Zamora, y llegavan de buelta en eſte punto a Valladolid; donde entendiendo el tratado de las treguas, con anſia de eſtorvarlas, ſin dexar los eſtrivos, hizieron noticioſos a los Procuradores de ſu venida, ſuplicandoles ſobreſeyeſſen a toda reſolucion, haſta oîr los efectos de ſu jornada; por lo qual ſe remitieron a la Iunta de aquella miſma tarde, en que no faltâdo los dichos Embaxadores, Fray Pablo, deſpues de aver ponderado ſu zelo con apaſsionadiſsima energia, paſsô a los peligros de ſu jornada, dixo: Como no aviendo hallado al Ceſar en Flandes, porque a la ſazon era partido para Alemaña, ſe puſieron en camino, con animo de no parar haſta alcançarle; pero que entendiendo con mucha certidumbre, que los paſſos que davan eran a la muerte, por la infame que ſe les pre-

El Maeſtro Fray Pablo, y Sancho Sanchez Zimbrô detienen el curſo del negocio, caſi concluîdo.

Diſcurſo del Maeſtro Fray Pablo.

ptevenia en vn palo, a orden del Emperador, en el primer Lugar de los Confines Alemanes, avian dado la buelta a España desde el Gelando, donde con oraculo de vida tuvieron el aviso de tan gran riesgo. Exagerô sobre estas inteligencias el rigor que amenazava a todos los movedores, y defensores de la vtilidad comun del Reyno. Porque el Cesar, (dezia) ofendido implacablemente, sin embargo de qualesquier promessas de sus Governadores, ni cedulas firmadas de la propria Magestad, al punto que se vea en el Trono de la miserable Castilla, vsarâ de su indignacion para el castigo, como pudiera en lo mas fragrante de la culpa. Añadiò otras muchas cosas el buen Religioso; y metiendose por el consejo, rematò con sedicioſisimo espiritu, amonestandoles la perseverancia de la guerra, sin intermision alguna; pues en ella devian librar las esperanças del buen sucesso: y mas si por sus vitorias les acontecieſſe la singular prerogativa de recibir al Rey por su mano, con exclusion de la ambiciosa tirania de los Grandes; a quienes era conveniſtisimo afligir, y deshazer, hasta quedar señores de la tierra. Entonces establecerian pactos firmes, y seguros a su voluntad, y tal devrîa ser, que, para defensa de lo capitulado, y no cumplido, permitieſſe poder tomar las armas con publica vnion. Quiſiera el vehementiſſimo Comunero, quando huvo dicho, que aclamaran su parecer; pero hallôle tan diferente en los circunstantes, que a su vltima clausula sucediô el dar orden a Ortiz, para q̃ prosiguieſſe con el tratado de las treguas, por algunas conſideraciones inexcusable. Y no era poco poderosa la de ver interpuesto al Rey de Portugal, que mediante su Embaxador Iuan Rodriguez Man-

Pone en temor, y en desconfiança del Cesar.

Dà su consejo, y persuade la guerra.

Sordamẽte, y sin atender a las maximas politicas del Religioso, dá la Iunta ordẽ a Ortiz para q̃ prosiga en el tratado de las treguas.

El Rey de Portugal interpuesto.

Manſino hazia todo eſfuerço con ambas partes para convenirlas. Quedô el Religioſo abraçadiſsimo, y mal reducido a ſilécio, y ſin ſaber que Ortiz fueſſe eſtraño de la Iunta, antes teniendole por vno de ſus Colegas, alargò con êl (por eſtarle al lado) tan inmoderadamẽte ſus ſentimientos, en agravio de la benignidad, y juſticia del Ceſar, que le obligô a preguntarle con enfado, de donde ſabia lo que tan temerariamẽte afirmava? Entonces el Frayle recurriô a las noticas de Gelando. Pero el Ortiz lleno de vna generoſa, y leal impaciencia, alçando la voz de ſuerte, que pudo ſer oîda de todos, le dixo: Que ſe maravillava mucho de que vna perſona como la ſuya, por eſtado, y profeſſion de letras, obligada a la quietud, y a la enſeñança de la mayor doctrina, y de quien aquellos Cavalleros la avian de recibir; ſe atrevieſſe a aſſeverar, ſolo por averla oîdo al buelo, vna coſa tan grave, contra la fê del Emperador, y ſus Miniſtros; y eſto por oponerſe a las treguas indiciadoras de vna Chriſtiana paz. Que no dezian ſus palabras cõ la candidez de ſu inſtituto, ni tamaña malicia con la pureza de ſus obligaciones, q̃ eran de introducir aquella benigniſsima virtud, donde no ſe eſperava, y de no embarazar los medios que la pudieſſen conſeguir. Fray Pablo, que ſe viô enveſtido con tan ſubita, y no creîda reprehenſion, no ſabiẽdo de turbado donde ſe hallaſſe, ni con que perſona; preguntò por lo ſegundo, ſupo que era la de Ortiz, y los oficios que hazia, con que tragando palabras para convertirlas en fieriſsimo veneno, ſe reduxo a vna ſimulada quietud (ſiendo aſsi, que no cabia ſu animo en toda la Sala) y deslizandoſe poco a poco, mientras (a deſpecho ſuyo) ſe tratava de las treguas, ſaliô a vomi-

Engaño vergonçoſo del Maeſtro Fray Pablo.

Saleſe de la Sala, y mueve algunos ſe dicioſos cõtra la perſona de Ortiz, y ſus oficios.

mitarle en las orejas de vn buē numero de ſedicioſos, a quienes con indigna diſsi ma cenſura afeò el aver permitido la entrada de Ortiz en la Villa, y lo que mas era (y exagerava lo grandemente) en el ſagrario de los ſecretos publicos, ſiendo vna eſpia, que con inutiles pretextos no buſcava otro, que explorar las fuerças, las voluntades, y los deſignios; y que cōvenia echarle de ſu comercio, ô prēderle, para averiguar la verdadera cauſa de ſu venida. No fue neceſſario mas, para q̄ tumultuariamente armados de azero, y de arrogancia, ſe metieſſen por la Iunta, donde gritando la bien aprēdida querella, requirieron a los Procuradores expelieſſen aquel traydor (titulo con que ofendiā, mas antes calificavan la fidelidrd de ſu miniſterio) porque no lo haziendo aſsi, lo pondrian en parte, donde a mal grado ſuyo dixeſſe a lo que avia venido. De eſta amenaza, que ſonava tormento, paſſaron a otras de harto horror para el Ortiz. Los Cavalleros de la Iunta, ſagaz, y blandamente moderaron a los querelloſos, haſta deſpacharlos, y quedar libres de ſu moleſtia; y deſpues de aver fortalecido, y reſguardado los miedos de Ortiz (q̄ no fueron pocos, ni en vano) con el ſeguro de ſus palabras, procedierō al ajuſte de las treguas, y teniēdole aquella noche a la miſma hora, cō ſer harto tarde, partiò Ortiz por la poſta, cō los deſpachos a Torrelobatō, dōde (aunque no ſin repugnancia de Diego de Guzman, Procurador de Salamanca, y Aſsiſtente por la Iunta del General Padilla) al tenor de ellos ſe acepraron, y pregonaron en el exercito. Y dando la buelta a Tordeſillas aquel preſuroſo Miniſtro, informò a los Governadores, y demas Cavalleros por relacion, y papeles en lo acordado. Hizoſeles inſufrible vna clauſula, en q̄ dezian los de la Iūta: Que

Lo que inſtā en la Iūta tu multuariamē te.

Concluyeuſe las treguas, y parte Ortiz a intimarlas al exercito de Torrelobaron, donde ſe admiten, y publican.

Clauſula q̄ diofa a los Governadores, y Cavalleros, y no quieré paſſar por ella.

„ eran contentos de otor-
„ gar la tregua pedida por
„ parte de los Governadores
„ del Reyno, por servicio
„ de Dios nuestro Señor,
„ y porque se les avia man-
„ dado el Señor Rey de Por-
„ tugal. Reputavan a mani-
fiesto agravio del autori-
dad de sus brios, la afecta-
cion de estas atendencias,
por lo qual se resolvieron
a no admitir la tregua, sin
que precediesse el borrar-
las; y que Alonso de Ortiz
bolviesse a tratar de ello.

Buelve Ortiz a tratar de enmendarla.

Gastaronse en este incidẽte, hasta ajustarle, algunos dias; que ni bien los contava la tregua, ni del todo los tenia por suyos el furor de las armas: con querella vniversal de las Comunidades, y singularmẽte de Valladolid, que atribuîa aquellas dilaciones, a los que guerreando lentamente, miravan mas por las de sus oficios (llenos de honra, y provecho) que al fin de vna empresa de tanta importancia.

Desplace sumamẽte esta suspension a los Pueblos Rebeldes, y cõ singularidad a Valladolid.

LOS MALLORQVINES REBELDES SE ponen por la reforma de la Republica. Esfuerçan con violencia la vniõ de la parte forana. Oprimen rigurosamente a los Cavalleros, y al Virrey, hasta obligarle a firmar escritura de suspension de oficio, y salir de la Isla.

CAPITVLO XIIII.

ERA el Instituto de los rebeldes Mallorquines (como avemos visto) reformar la Republica (mas antes hazerse dueños della) aliviãdola de las cargas censuales, y de las sissas; ordinario grito de la Plebe. Y assi en execucion de lo primero llegaron a pedir al Virrey, que mandâsse despachar librança de tres mil libras; el qual aunque tuvo proposito de reusarlo, huvo de condescender con la petició, y firmarla, aconsejado del riesgo, y

Pideu los Populares al Virrey librãça de tres mil libras para quitar cẽsos.

de

de la perſuaſion de Miguel de Anglada, que agora, y en otras ocaſiones, fue zeloſiſsimo reparador de graves, y eſcandaloſos inconvenientes. Cóſiguiôſe el fin, con el alivio de ducientas veynte y quatro libras de cenſo; y dexôlos tan vfanos, que les ſirviô de eſpuela para los demas. Deſeavan que concurrieſſe a ſu propoſito, y en ſus acciones, la Isla toda; y que los Lugares nombraſſen Electos para el trato, y para la conferencia de la ſobredicha reformacion; y aſsi hechos a negociar con el Virrey, le pidieron licencia, ô beneplacito para la tal nominació. Teniaſe por perjudicialiſsima, tanto mas, quanto con pretextos de virtud dava enſanches a la malignidad. Negôla el Virrey, y al miſmo tiempo mandô a los Bayles, y Iurados de las Villas, que prendieſſen a los Miniſtros de eſta negociacion; coſas ambas, que ſintieron viviſsimamente los Populares, y de que llegaron a formar publicas, y ſolemnes querellas en el Conſiſtorio de los Iurados. Ponderavan en voz, y en eſcritos de luengos memoriales, la vſurpacion de los bienes comunes, el mal deſpacho de las dos Iuſticias, Civil, y Criminal, abuſos, fraudes, y peſo de intolerables impoſiciones. Y que para ſu reparo convenia, que vnida con ellos la parte forana, facilitaſſe, y corroboraſſe la execucion, y rogavanles que ſe interpuſieſſen en ſu peticion con el Virrey; y aſsi miſmo, que ſe nombrâſſen perſonas de la Ciudad, para que ſalieſſen a poner en quietud a los Foranos; y que no lo haziendo aſsi, proteſtavan de peligros, y alteraciones. Los Iurados como verdaderos Padres de la Republica, y ſuyos, con vn deſvîo cuerdo, y con apacibles, y ſuaves perſuaſiones, procuraron divertirlos de tan ſoſpechoſa pretenſion, y traerlos a concordia. Pero

Quieré vnirſe con la parte forana, y que el Virrey les permita nobrar Electos de ella.

Niegaſeles el Virrey, y mãda prender a los tratadores.

Los Populares ſe quexan a los Iurados con inſolentiſsima vehemencia.

Y ſolicitâ ſu interpoſicion cõ el Virrey, y q̃ nombren perſonas para que ſoſsieguen los Pueblos.

Los Iurados procuran divertillos de ſu intento.

fue lo mismo que querer apagar vn rayo al primer impetu de su carrera; porque aquel pertinacissimo alvedrio, no menos ardiéte en sus antojos, viendo què se le embaraçava el passo, rompiô con todo el estrepito de sus armas, y subiendo al Castillo, mas por opresion, que por suplica, hizieron que les entregasse el Virrey los processos de vn Cama Grossa (insigne Vandido) y otros facinorosos, cuyo proceder tenia gravemẽte ofendida la justicia, y empeñada al exemplar rigor de la sentencia. Y luego gallardeando en el numero de sus esquadrones, hizieron reseña (ô amenaza) de casi dos mil Rebeldes, que cõvertidos en fieras, empeçaron a cebarse en la sangre de los Cavalleros. Mataron algunos, y obligarõ a otros a guarecerse en Alcudia, donde permanecieron los omenages de la fidelidad, y del valor. Tiẽbla la pluma para describir el Escollo horribilissimo entre quantos propuso la Historia a la piedad humana, mas para evitado, que para creîdo, menos q̃ en vn mar de acciones infernales. Avian deseado tener al golpe de sus filos a tres hermanos Seraltas, Agustin, Berengario, y Simon; porque descubridores de sus intẽtos, y despues acerrimos contrarios suyos, persistiã en oponerseles. Falleciô Agustin, haziẽdo la enfermedad en êl, lo que quisiera el odio popular, y sepultaronle en la Iglesia de Sãto Domingo, a tiempo en que la Isla se hallava con gran necessidad de lluvia, dixo la malicia de algunos (y luego la de todos) que el Cielo cerrado para el espiritu infeliz de aquel difunto, no abriria sus cataratas, si desenterrandole no se reducia en cenizas, por indigno de sepultura Eclesiastica, y de numerarse entre las de los Fieles. Mas y mas se alabô el intento, hasta proponerle al Vicario General, para que les per-

Pero ellos poniendose en armas cometen varios, y atrozes insultos,

Desentierrã, y queman el cadaver de vn Cavallero

permitieſſe la primer diligencia. Y aunque êl, como docto, y como pio, les afeô el caſo, y les ponderò las Cenſuras en que incurrian; haziendo deſprecio de ellas, arrebataron el cadaver, y dieron ignominioſamente con êl en el campo de los Iudios, donde le abraſaron, y eſparcieron por el ayre, llenandole de las vozes, con que imploravan el ſocorro de ſu neceſsidad, de la ſuerte que pudieran deſpues de vn gratiſsimo holocauſto. De que religion Barbara, de que odio alimentado de Vivoras, y Baſiliſcos pudo eſcrivirſe hecho tan execrable? Era ſu tema vnirſe con las Baylîas, ô parte forana: Y aviendoſe yâ declarado en que no darian ſu conſentimiento, ſin que precedieſſe el del Virrey, expreſsiſsimo, y en forma de mandato, quiſieron averle con violencia, ô aterralle la repugnancia. Para lo qual el Creſpino, y los Electos, acompañados de infinita muchedumbre de ſedicioſos, tumultuariamente, y a todo rigor de guerra ſe puſieron por el Caſtillo. Llegaron a la preſencia del Virrey tan formidables, que menos eſpiritu que el ſuyo ſe rindiera; pero aquel Cavallero, que amava mas que la vida el cumplimiento de ſus obligaciones, con verla en peligro, tal, que pudiera dar miedo al varon mas conſtante, lo eſtuvo en negarlo, haſta vencer la inſtancia, y el rieſgo. Y no ſolo eſte fue el que examinô ſu valor, porque otra noche haziendo oficio de oprimirle, y ſin duda, con animo de obligarle a dexar el ſuyo (en que les era tan enojoſo) aſſaltandole de improviſo, vſaron con êl de inſolentiſsimos deſacatos. Las eſpadas, y arcabuzes en los pechos, y las vozes llenas de furor en los oîdos, ſin que huvieſſe quien baſtaſſe a templallos; ni la miſma valeroſa benignidad del ofendido. Eſte,

Buelven a intentar lavnió de las Baylias

Y ſiendo preciſſa la orden del Virrey, porq̃ ſin ella no quieren vnirſe.

Aunque gravemente oprimido.

Se les niega.

Obligan le cõ otro inſigne atrevimiento a dexar ſu oficio.

despues de averles afeado suavemente lo indigno de aquella accion, añadiô: Que pues su voluntad era no le dexar hazer su oficio, y querian que se retirasse, y cedieſſe a tamaña violencia, passaria a firmar escritura de suspension. Diòles en el deseo, y sin perder punto, hizieron que la otorgâsse. Intervino en ella el Consejo de la Real Audiencia, y todos juntos creyeron que fuesse aquel su vltimo dia; porque miêtras los circunstantes clamavan por el despacho de las cartas, el vulgo reducido a tropas pedia la muerte del Virrey, y de sus Consejeros. Pero contentandose con la suspension, aquella misma noche nombraron por Governador al Bayle Mossen Pedro Pachs; y el siguiente dia le conduxeron del Castillo de Belvel (habitacion suya por aquel oficio) a la Iglesia Cathedral mas de quatro mil hombres armados, donde se hizo el juramento; y luego se firmaron las cartas que el Pueblo pedia, y las despachò el Regente Micer Iayme Roca, y otros de la Audiencia, sin poderlo impedir su industriosa fidelidad. Ellos finalmente revocaron las ordenes del yâ suspendido Virrey, y fueron poderosas con la parte forana, para que dexando la obediencia del Emperador se agregassen a la de los rebeldes; bien que no fueron todas las Villas, como verêmos con gloria de la resistencia de algunas. Avia contraydo el Virrey con su oficio, y por el Rey Catolico ciertas deudas a particulares personas, en tiempo de la guerra de Buxia, en que fue Capitan General; y siendo assi, y que no podia ignorarse el origen cõ el resguardo del Patrimonio Real; el Instador, avido su consejo, tratô de apretar al Virrey, para que las pagasse, queriendo q̃ fuessen proprias, y no de la Lugartenencia. Por estõ

Nombrã por Governador al Bayle Mossen Pedro Pachs.

Que firma las cartas, y las despachã, sin poderlo impedir la fidelidad de los Ministros.

Agregasse la mayor parte del Pueblo a los rebeldes.

El Instador aprieta al Virrey sobre deudas q̃ no deve.

ame-

amenazava sus bienes, y su persona, y aun dava a entender al Pueblo, por acabarle de irritar, que queria hazer fuga de la Isla; siédo esto vltimo lo q̃ mas deseavan. Conferian el modo rigurosissimo de oprimirle, y sembravãle hazañeramẽte, para q̃ llegando a su noticia avivasse su resolució. El Virrey, sobre tales avisos, tratô de tomarla, llamô a los Iurados, y proponiẽdoles lo que se susurrava, respondieron: que de ninguna manera cõvenia dexar el Reyno encomendado por el Cesar, a quien se devia atender mucho. Hizose acto desta determinacion, pero presto ocasionaron otro con la contraria, porque apenas restituidos a las casas de su ajuntamiento, donde avian cõcebîdo la causa, bolvieron llenos de turbacion, y de miedo, y le suplicaron, y exortaron, que por la paz comun, seguridad suya, y la de los que le asistian, tratâsse de salir de la Isla, porque tenian certidumbre del rigor popular que les amenazava a todos. El Virrey, assegurando los passos de su oficio, y reputacion, diô los que luego veremos.

Y no para hasta ponerle en la resolucio de dexar la Isla.

DON MIGVEL DE GVRREA, VIRREY DE Mallorca, sale de aquella Isla, y se passa a la de Ibiza. Procura desde alli la reduccion de los Agermanados.

CAPITVLO XV.

CON increible gusto de los rebeldes, y grave sentimiento de los Leales, cediò el Virrey de Mallorca Don Miguel de Gurea a la necessidad, y al aprieto, que le obligava a dexar aquella Isla, y passarse a la de Ibiza, sobre que puso toda diligencia;

Y ſin embargo, que pudieſſe temer lo mal ſeguro de aquellos mares infeſtados, con mucha frequencia entonces, de Galeotas enemigas de nueſtra hazienda, y de nueſtra fè; quiſo mas preſtarſela a la fortuna (y aun al miſmo peligro que buſcava) que padecer a manos de la infidelidad que huîa. Hallavãſe a la ſaçon algunas pequeñas fuſtas en el Puerto, ſino acomodadas para ſu paſſage, convenientes para ſu fuga. En ellas la hizo a Ibiza, Iſla diſtante de la de Mallorca ſeſenta millas, acõpañado de Doña Aldonza Sanchez ſu muger, y de ſus hijos Don Franciſco, Don Lope, y Doña Ana de Gurrea, y Don Luis de Gurrea, avido fuera de matrimonio, que deſpues fue Cavallero del Habito de San Iuan de Geruſalen. Es Ibiza la antigua Ebuſo, cuyo nombre retiene oy con facil mudança, y la primera de las Pytuîſas, llamadas aſsi en la impoſicion Griega por la frequencia de ſus pinos. Su inocentiſsimo terreno no lleva ningun genero de Serpientes, antes ſegun el gran inveſtigador de la naturaleza, Plinio, es contra ellas, tan eficaz enemigo, que traſegado en polvos, ô terrones, defiende a los que le llevan, de las muchas que cria la Culebraria ſu vezina (oy Formentara, y en ſus primeros ſiglos por la miſma razon Ophiûſa). Aqui llegò aquel neceſsitado Cavallero con toda ſu familia, y pudiera dar gracias a ſu diligencia, ſi ſe librara de los influxos desleales de Mallorca, que perniciosamente ſe avian cõmunicado a algunos Lugares de aquella Isla, a quien llamarêmos aora felîz, ſi como tuvo antipatîa con las ſierpes, la ſupiera tener con ſemejantes venenos: que yâ ſonavan a voz, y ruydo de armas aquella mal entendida libertad. Pero el Cielo no impêra en los alvedrios, como en la naturaleza. La de aquel

Familia del Virrey Don Miguel de Gurrea.

Isla de Ibiza

Llega allà el Virrey.

No la halla enteramente libre del cõtagio popular.

Procura desde alli con instancias, y promessas benignissimas, la reduccion de los de Mallorca.

aquel verdaderamente Ministro (y por esto padre amoroso) siendo assi que se hallava con tan recientes agravios, llena de si misma, y de vna zelosa magnanimidad, no cessava vn punto de escrivir, amonestar, y ofrecer conveniencias, perdones, y olvidos a los rebeldes Mallorquines, pero ellos sobre todo ingratos, tampoco cessavan de acompañar sus inquietudes con vna oprobriosa memoria del Virrey, de cuya degradacion, y expulsion, dieron larga noticia a los de Valencia, siempre comunicados, y seguidos en sus instrucciones, y advertimientos (alma sin duda de aquella rebelion). Deziales con propria alabança, como le tenian despojado, y ausente de su oficio muy a ley, y orden de justicia, por mal administrador de vna, y otra; y aun por inhabil en la naturaleza, por tener la de Aragon, y forastera, cosa que excluîan sus Privilegios, con que passavan a advertirles con finissima correspondẽcia, lo que tras de tan bien logrado exemplo podian hazer los Valencianos con el Conde de Melito. Considerese en este caso lo que supo fingir la malicioſa rebeldia, para guiar a los fines de su error, y llevarse tras si la ignorancia, y el engaño. Pues quando se pudo dezir sin êl (ô sin ambas cosas) que los Aragoneses, y Catalanes, ganadores de aquella Isla fuessen excluydos de esse honor? puesto que no lo pudieron ser por las leyes de estos Reynos de la parte que les tocava en ella con su valeroso Conquistador? Y viòse luego en el primer Governador Bernardo de Santa Eugenia, Señor de Torrella, que fue Catalan, desde quien pudieramos tender vna gran lista, hasta nuestros tiempos, sino pareciera ociosa afectacion, quando no escrivimos tan para la plebe. Assi procedian contra el oficio del

Ellos obstinados, y desagradecidos aborrecen su pretencia, y mancillan su memoria.

Comunicã el influxo, perpetrado cõtra el Virrey, a los Rebeldes de Valẽcia.

Ciega ignorancia de los Mallorquines.

Y escandaloso exemplo.

Los Aragoneses, y Catalanes, conquistaron a Mallorca.

Bernardo de Santa Eugenia, señor de Torrella, Cavallero Catalã, primer Governador de Mallorca.

del Virrey, odioſiſsimo para ellos, y a otra mano las querian armar contra ſu perſona. Dos vezes intentaron paſſar a ofenderla, y otras tantas ſe deſvanecieron ſus propoſitos. Porque entendido de los Patrones de ciertas naos, con reſpectoſo, y fiel deſvio, ſe hizieron a la vela, dexandoſe en el Puerto los eſquifes. Y a la verdad todo lo lograra ſu ſaña, ſi la pudierā poner en las manos, por no eſtar el Virrey para reſiſtirles, ni Ibiça (como diximos) ſin rebeldes baſtātes a introducir, y a ayudar a los perpetradores de aquella alevoſia. Su locura paſsò a tenerlos tan agradados de ſi miſmos en lo que obravan, y tan olvidados de las indignaciones Reales, que alabandoſe de todo, miravan con deſprecio ſus ordenes, como ſino huviera de llegar el dia de la ira. Avia procurado aplacarla el Virrey, eſcriviendo al Ceſar, de quien pudo conſeguir perdon (yâ ſe vè con la ſeguridad que

Quieren los plebeyos paſſar cō la armada a oprimir al Virrey.

Hazen vanidad de ſus delictos, y ſe burlan de las ordenes Reales.

No admiten el perdō del Ceſar, negociado por el Virrey, con algunas perſonas exceptadas.

repreſentaria ſus rendimientos, preſumidos entōces, y deſpues malamente negados). Remitiōſeles con Cartas del Emperador, y con las ſuyas al amoroſo eſtilo que acoſtūbrava (no ſe ſi fue vno, y otro lo mas conveniēte, que ay obſtinaciones que quieren labrarſe con el rigor de los diamantes) y con ver que aquel benigniſsimo Principe explayava ſu piedad por todo vn Pueblo, de tātas maneras culpado, con ſola la excepciō de los movedores; el Aſſeſſor Guall, y otros pocos perſonages, como ſi todos eſtuvieran en el caſtigo, tumultuariamente ſe opuſierō a aquella gracia; y al Miniſtro Procurador Real, que llegō a preſentarſeles, en vez de darle muchas, y apelar con el conocimiēto, por los no perdonados, a la vltima clemencia del Cetro ofendido; ſe le arremetieron a la cara, y corriō peligro ſu vida, y la de los Iurados, q̄ yâ penſavan ver quieta ſu Republica. Pero para aquella

Antes ſe oponen con increible furor al Miniſtro de aquel tratado, y a ſus adherentes.

lla masa comun, era fortissima levadura la de los exceptados Dezian con furioso difugio: Que las cartas, y provisiones eran falsas, y la voluntad del Emperador, que perseverasse su govierno. Esto gritava el alboroto ardentisimamente aquel dia; pero algunos despues moderãdo esta terribilidad a las correcciones del miedo, protestaron por su obediencia para siempre que constasse ser las provisiones de su Magestad, y ofrecieron por prendas de su respecto deponer las armas; pero nada se cumpliô, sino quanto les dictava la malignidad de su alvedrio. Pero corrigelos el temor.

ASSENTADAS LAS TREGVAS ENTRE Leales, y Comuneros de Castilla, se trata de la paz. Los accidentes que la embaraçaron.

CAPITVLO XVI.

VENCIDAS las dificultades de la tregua, se puso en observãcia, y con ella bolvieron a cobrar calor los tratados de la paz en el Covento de Santo Tomas de Tordesillas, que avian entibiadose con la guerra de Torrelobaton, y desabrimientos del Almirante, en quiẽ ãgora, como en su Colega el Cardenal, quanto era posible hervia el zelo, con que al passo que se abreviavan los dias, aceleraron las diligencias, no poco ayudadas de la interposició de muchos Prelados, y personas graves, por oficio, Santidad, Religion, y Letras, que se ofrecieron ayudar en negocio tan conveniente a la quietud del estado publico. Pareciô averle llegado a ver la cara en la cõcordia de algunos capitulos, por ser los que mas importavan a las Comunidades; pero hizose inac- Ajustãse Capitulos convenientes a las Comunidades.

ces-

ceſsible en los reſguardos, cõ que los de la Iunta querian eſtablecer, y aſſegurar ſu certidumbre. Esforçavan, que ſe obligaſſen los Grandes con ſeguridad de rehenes, y fortalezas, a pedir por armas al Emperador el otorgamiento de lo condicionado, en caſo que le denegaſſe; no teniendoſe por ſatisfechos cõ la importancia de las perſonas, y bienes de tantos, y tan grandes Señores, ni dexãdoſe perſuadir para eſte medio, y otros, de la venerable autoridad de los terceros, entre quienes ſe hallava con la de ſu Rey el Embajador de Portugal. No dezia con la Mageſtad del Principe, ni con la fe, y grandeza del pueſto de los leales la primera condicion; y perſiſtiendo en ella el de los rebeldes, parecia cerrarſe la puerta a la concordia. Pero ni poreſto fallecia la eſperança en la ſolicitud de los zeloſos, porque hallandoſe en los vltimos terminos de la tregua, trataron de procurar que ſe dilataſſe; y para eſto, partierõ a Torrelobaton el Embajador de Portugal, Don Pedro Laſo de la Vega, y algunos Religioſos. Hablaron a Iuan de Padilla, y a los de ſu Conſejo, dandoles quenta del eſtado de las coſas, y pidiẽdoles la prorrogacion de tregua, tan neceſſaria al ſumo esfuerço de la paz. Pero fueſſe no querer eſta, ô nopoder otorgar lo q̃ ſe les pedia, por faltarles los poderes, ſe remitierõ a viſtas ſuyas, y de ambos pueſtos en Zaratan; dõde ſe cõvocarõ, y donde dẽtro de pocas horas ſe vieron todos, pero ſin llegar al fin pretendido. Porque de la parte rebelde, vnos abraçados a ſu opinion, y otros ſobervios, y ambicioſos en el manejo de las armas, querian que ellas lo determinaſſen; bien que conferidas en varias juntas, y totalmente deſeſperadas, huvo Procuradores que votaron conſtantemente lo cõtrario, ſiguiendo a Don Pedro Laſo de la Vega: que deſde

En cuyo reſguardo pidé vna terrible condicion.

Que no quieren eſcuchar los Leales.

Ni remitir los rebeldes.

El Embajador de Portugal, y Dõ Pedro Laſo de la Vega, y otras perſonas Religioſas, procuran la prorrogaciõ de las treguas.

alli

Don Pedro Laſo de la Vega, ſe buelve con los Leales a Tordeſillas.

alli ſe hizo del todo a la vanda de los leales, y ſe bolviô con ellos a Tordeſillas. Porfiava el zelo, y reſiſtiaſe malignamente la infidelidad. Otra vez (y fue para retirarſe al exercicio de ſus iras) ſe bolvieron a ver en Zaratan con notable concurſo de la gente de Valladolid. Y no ſolo no tuvo efecto la paz (fugitiva en los vnos, inquirida, y perſeguida de los otros) pero ni aun quiſierô otorgar la tregua de tres dias. Dizen, que aqui al aſſentarſe a comer Iuan de Padilla, tuvo aviſo (no ſe con quanta verdad) de que tratavan de matarle, y que ſin querer tomar bocado êl, ni los ſuyos, diô cô ellos la buelta a Torrelobaton, haziendo lo miſmo los Cavalleros para Tordeſillas. El Obiſpo de Pamplona añade a las cauſas referidas para aquella obſtinacion, otras, con que los rebeldes acabaron de arreſtarſe: Vna fue, que mientras ſe guardavan las treguas, y hervian los tratos de la paz, ciertos cavallos ligeros del Conde de Oñate en Simancas, contra la fê de aquellos dias, ſalieron a impedir el paſſo del Puête del Duero a Franciſco de Mercado Corregidor de Medina del Campo, que con veinte Eſcuderos, y otras perſonas, caminava dè orden de la Iunta a Valladolid, executando en ellos, a priſiones, y muertes, toda hoſtilidad, de que ſe quexaron vivamête, pero ſin recebir enmienda; coſa que los dexô ofendidiſſimos. Subiô tambien de punto ſu indignaciô, aver viſto al proprio tiempo publicarſe por ſi miſma en los poſtes de la Plaça de Valladolid (a donde amaneciô fija, ſin ſaber por qual mano, pero entendiendoſe que era diligencia de los Virreyes) aquella Prematica deſpachada en Bormes, y yâ fulminada en Burgos, como diximos, llena otra vez de horror, y de infamia para la memoria de los rebeldes, nombrados en ella; a que ſe ſiguieron

Franciſco Mercadô Corregidor de Medina del Cãpo, y otras perſonas, contra la fê de aquellos dias, ſin enmienda.

Voz de que quieren matar a Iuan de Padilla en Zaratan, y ſe retira con notable indignacion.

Otras cauſas que dà el Obiſpo Sandoval para ella.

Maltratan vnos cavallos del Conde de Oñate a Frá

Amanece en la Plaça de Valladolid la Prematica de Bormes, con grande horror, y recocimiéto de los cõtenidos en ella.

Deſpicaſe la malicia deſde los poſtes de la Igleſia Mayor, publicãdo otro papel inſolẽtiſſimo, y lleno de oprobrios cõtra los Leales.

diſentimientos notables, y aun oſadias de la pluma inſolentiſsimas, que por el miſmo eſtilo publicaron en las puertas de la Igleſia Mayor. Llamavan alevoſos, y enemigos del Reyno a los Leales; a ſus perſuaſiones, indicio de Paladion, atribuyendoles con eſto la fẽ Griega; y aquella grã fraude con que los Atridas debelaron a Troya; y equiparando ſu paz a la de Iudas, ſe la diſuadian a Valladolid, con quien hablava el cartel, exortandola, a que no quiſieſſe otra, que la q̃ les avia de dar el triunfo, con el renõbre de vna verdadera lealtad; porque el de ſu viliſsima contraria avia de ſer de los vencidos. Eſto paſſava en forma de libelo a mano eſcondida. Pero no tardô mucho, que a cara deſcubierta contrapuſieſſen al acto de Burgos otro con exorbitante deſemboltura. Mandaron los Procuradores, y Diputados del Reyno, levantar en la plaça mayor de Valladolid vn grã cadahalſo, cuya Mageſtad en adornõ, y aſsientos, repreſentaſſe lo que afectavan en todas las demaſias de ſu oficio. Y vn Domingo a veinte y ſiete de Março, precediendoles quanto acoſtumbra hazer ſolemnes ſemejantes funciones, con acompañamiento, y muſica de atabales, trompetas, y miniſtriles, y muy cerca de ſus perſonas, por indicio de magnificencia, y poder, dos Reyes de Armas con las mazas, y cotas del Reyno, procedieron a ocupar el trono; y pueſtos en êl, vn Relator a voz inteligible, lo fue de cierto proceſſo, fulminado contra el Almirãte, y Condeſtable de Caſtilla, Governadores ſuyos, y aſsi miſmo contra los Condes de Benavente, de Haro, de Alva de Aleſte, y de Salinas, Marques, y Obiſpo de Aſtorga, y contra los Oîdores, y Miniſtros, (que ſiendolo del Real, los llamavan alli del mal Conſejo) contra los Mercaderes de Burgos, y otros vezinos de aquella Ciudad,

Acto contrapueſto al de Burgos.

Proceſſo inſolente contra el Almirante, y el Condeſtable de Caſtilla, y otros Señores, Miniſtros, y Pueblos leles.

de

de Tordesillas, de Simancas, y algunos Pueblos fieles; publicandolos por traidores, y quebrantadores de treguas, añadiendo por razon gran numero de atrocidades, perpetradas por sus armas, y singularmente el incendio de Medina del Campo, y el saco de Tordesillas: en que a vna misma sazon (relatava) se hallaron sacrilega, y gravemente ofendidas ambas Magestades, divina, y humana, la de Dios en sus Iglesias, y la de la Reyna en su Palacio. Y descendiẽdo a otros particulares casos (sin dar en el que mas importava, que fue el entender, que ellos eran la causa de todo) llenô de horror, y gusto a la infinita muchedumbre de los circunstantes, que respondia con aplauso a tan insolente descomedimiento.

VARIOS SVCESSOS DE LAS GVERRAS civiles de Castilla, y como se inclinava todo al trance que diò la paz.

CAPITVLO XVII.

NO es facil de dezir con la distinciô que pide el ordẽ de las cosas, lo que tan confusa, y variamente executava el furor de las passiones, casi a vn tiempo mismo; pero en quãto nuestro discurso pudiere, las reducirâ a la consequencia necessaria de lo que escrivimos, no perdonando ninguna de las que por mayor devan servir a la Historia, y en ella a la enseñança, y al escarmiento. Luchavan la fidelidad, y la rebeldia, como dizen, a braço partido, contendiendo verdadera, y falsamente, por el mejor de estos titulos; pero era con muchisimos braços, y todos molestamente ceñidos al cuerpo de vna miserable

Miserable estado de Castilla.

ble Provincia, Madre nobiliſsima de tantas, que con pretextos de defenderla, la afligian; empero con aquella diferencia, que deve cõcederſele al zelo, y a la repugnancia. La del Conde de Salvatierra, era invencible en las Serranias de Burgos, y Provincia de Alava. Supo, (y fue por aviſo de la Iunta de Valladolid) q̃ a orden del Condeſtable avian de paſſar por ellas los tiros de batir, y municiones de Fuente-rabia: ambas coſas embaraçô con diligentiſsima aſtucia, aplicando la violencia de treze mil hombres, antes juntos, que imaginados (entre los quales no obrava poco la obſtinada inquietud de Gonzalo de Varaona, y otros Cavalleros Adalides ſuyos). Las municiones q̃ ſe traſegavan por tierra, huvo a pocos paſſos: Y entendiendo que ſiete tiros grueſſos venian acercãdoſe de Bilvao a Vitoria por el Valle de Arratya, con ſuma celeridad, (ſin permitir quietud a ſus hueſtes, que atrocharon en pocas horas nueve leguas,) Lunes a quatro de Março, amaneciô en Arratya ſobre la miſma preſa. Conduciala Don Sancho de Velaſco, a quien acompañavan mil y ſeiſcientos hombres, parte mucha de la Nobleza Vizcaina; y conociendo los poderoſos deſignios del rebelde, y quan pocos eran para reſiſtirſeles, traſtornando la artilleria de los carretones, con ellos, y las mulas que los tiravan, apreſuraró ſu eſcape. El inſigne ſalteador entóces, aunq̃ contẽto de ver logrado ſu fin, no lo quedô del todo por no hallarſe a mano cõ que llevarla. Determinô hazerla pedaços, y executôlo con los inſtrumentos de algunas herrerias; ſin reſpectar en ella la inclita memoria de los Reyes Catholicos, q̃ la dexaron en Fuente-rabia; ni el dominio airado de ſu gran Nieto, a cuyos ſervidores (abelava en quãtas maneras ſe era poſsible, oprimiendo los Pueblos, y eſtorvando importantiſsimos

Dõ Pedro de Ayala, Cõde de Salvatierra, en las Serranias de Burgos, y Provincia de Alava.

Saltea las municiones, y artilleria, que paſſa Dõ Sancho de Velaſco a ordẽ del Condeſtable.

Gonçalo de Varaona, y otros Cavalleros Adalides del Conde, ayudan al inſulto.

No ſe atreve Don Sancho a eſperarle, halládoſe inferior. Traſtorna la artilleria, y con las carretas, y mulas ſe eſcapa.

Hazela pedaços el Cõde.

Quan vehemente enemigo de los Leales fue en todas fortunas.

mos

mos ſocorros (como ſe experimentô en el del Alcaçar de Segovia, tan recomendado del Ceſar) haſta que mitigada la vfania de aquel orgullo a fuerça de armas, rotos, y caſtigados ſus Capitanes (y con ſangriento exemplo Gonçalo de Varaona, a quien degollaró en Victoria, a viſta de ſu domador Martin Ruiz de Avendaño) llegô a verſe con el ſequito a penas de treze hombres, el que no cabia en el mundo con treze mil. Pero con animo tã pertinaz, que como ſuele el menor trozo de vna vivora rebullir en obſtinadiſsimo veneno, aſsi diminuido, y apurado, baxô a Caſtilla la Vieja, a juntarſe con las Merindades, y con Diego Ramirez de Guzman, hijo de Ramiro Nuñez de Guzman, vezino, y Regidor de Leon, agora, y pocos años haze, de la Familia del Infante Dõ Fernando, en quien cõ la fiera memoria de aquel decreto, q̃ le excluyô de ſu ſervicio, ardia la ſaña comũ, encendiendo no poco en ella al bullicioſo joben, q̃ por eſte tiempo hazia cruda guerra al Patrimonio del Condeſtable, y ſe hallava ſobre Medina de Pomar: en cuyo ſocorro, y para ocurrir al bravo Leonês, y ſi fueſſe poſsible, reducir las Merindades, que tenian gran gente en aquel aſſedio, partiò con buena diſpoſicion, y ordenes, para la fuerça, y para la maña, Dõ Diego Sarmiẽto, Cõde de Salinas, acõpañado del Dean de Burgos, Don Pedro Suarez de Velaſco, Señor de Cuzcurrita, hijo valeroſo del Condeſtable, y Pedro de Cartagena. Pero aunque no llegaron a eſtorvar la entrada, y el ſaco del enemigo, (todo executado cõ rigor, y con cudicia) fue poderoſa la fama de ſu venida, para que ſe alçaſſe, y les cedieſſe. Mas antes que nos acerquemos a la victoria de los fieles, y al vltimo, y mayor diſcrimen del Padilla, y de ſu exercito, bolvamos vn poco atrás, y al Reyno de Toledo, adonde vere-

Gonçalo de Varaona, vẽcido de Martin Ruiz de Avendano, degollado en Victoria.

Baxa el Cõde de Salvatierra deshecho a Caſtilla la Vieja, a vnirſe cõ las Merindades, y cõ Diego Ramirez de Guzman, q̃ ſe hallavan ſobre Medina de Pomar.

Don Diegõ Sarmiento, Cõde de Salinas, Dõ Pedro Suarez de Velaſco, y Pedro Cartagena, parten a ſocorrer a Medina de Pomar.

Alçanſe los cercadores a ſu fama, deſpues de averla ſaqueado.

mos al Obiſpo de Zamora vencido por el Prior Don Antonio de Zuñiga, no empero deſengañado del peligroſo camino de ſus armas. Avia ſalido de Valladolid (tal fue la voz, y la confirmaron las diligencias) con deſignios de ocupar aquel Arçobiſpado, ſin Paſtor entonces, por la muerte de Guillermo de Croy, y poner en dominio de ſu tirania toda ſu tierra. Llevaba para eſto alguna gente de ambas Milicias, y cinco tiros de campo: con cuyo pie pudo formar exercito en Toledo, que recibiendole de boniſsima gana, le engroſsò ſus hueſtes, y aumentô de artilleria. Y paſſando a Alcala de Henares, ſacô del Caſtillo otros ſeis tiros, con que llegaron a numero de diez y ſeys, y ſus fuerças al denuedo de buſcar al Prior: No obſtante que ſe hallava para reſiſtirle, y para ofenderle, con ſeis mil infantes, y proporcionado numero de cavallos, y muy aſsiſtido de algunos Cavalleros; y ſingularmente de Don Pedro de Guzman ſu ſobrino (fue el primer Conde de Olivares) hijo tercero del Duque de Medina Sidonia, y de la Duqueſa Doña Leonor de Zuñiga ſu hermana: que con diez y ocho esforçadiſsimos años, mil y quinientos infantes, ciento y cinquenta cavallos, y ſeis piezas de campaña (todo a expenſas de la Caſa de Medina Sidonia) vino a ſervir al Rey Ceſar en ſu compañia. Hallavaſe tambien en ella Don Diego de Caravajal, Señor de Iodar, y Don Alonſo ſu hermano, que ſeguidos de vna muy buena tropa de familiares, vaſallos, y conducidos ſuyos, exercitavã, con el valor de ſus obligaciones, la miſma fineza. Cõ eſte aparato, pues, marchava vn dia el Prior del Corral de Almaguer a Ocaña, con animo de reducirla, y ocuparla por el camino q̃ pudieſſe: y yâ no muy lejos della, ſe le preſentô al encuentro (mas antes a la batalla) el Obiſpo de Zamo-

El Obiſpo de Zamora en el Reyno de Toledo, con deſignios de ocupar intruſamente ſu Arçobiſpado

Forma Exercito, y parte en buſca del Gran Prior.

Dõ Pedro de Guzman, hijo tercero de la Caſa de Medina Sidonia, primer Cõde de Olivares.

Don Diego de Caravajal Señor de Iodar, y Don Alõſo ſu hermano.

nora. Admitiala con igual brio el Prior (no ſe ſi con igual numero de gente) y eſtando vnas, y otras caſi al vltimo ſeñal del rompimiento, a ſuma diligencia de algunos Religioſos, que acudieron a eſtorvarlo, ſanta, y fervoroſamente, negociaró treguas por tres dias, pero no ſe guardaron horas, porque el enojo particular de ciertos ſoldados del Prior, con los del Obiſpo, por la aſsiſtencia de ſus Capitanes, paſsô brevemẽte a ſer empeño vniverſal de ambas facciones, cõ que reſolvieron a darſe la batalla; y fue porfiadiſsima, y cruel. Quedò la victoria, y el campo por el Prior, que puſo en fuga al Obiſpo, y a no ayudarſela la obſcuridad de la noche, cerrada al miſmo tiempo, fuera poſsible rematar aquella guerra con ſu muerte, ô priſion. Eſcapô con algunas heridas, bien que leves, y conſigo los que pudo del alcance, por merced de las tinieblas, dexãdo entre los deſpojos toda la artilleria, y gran numero de muertos.

Quierẽſe dar la batalla el Obiſpo, y el Gran Prior: y la detienen algunos Religioſos, negociãdo tres dias de treguas.

Y no ſe guardan horas.

Vence el Grã Prior al Obiſpo, y le pone en fuga.

Intentô el Obiſpo reſguardarſe en Ocaña, pero entendiendo que el vencedor iba a buſcarle en ella, y el trato con que le eſperavan ſus vezinos, cogiô el camino de Toledo, no ſin peſar de perder de viſta, y aun de las manos, aquella Plaça, que a breve pacte jo dentro de tres dias ſe entregô pacificamente al Prior, abjurando la paſſada infidelidad, con rendidiſsimos afectos al ſervicio del Ceſar, (cuyo perdõ ſe les ofrecia) y al hoſpedage del nuevo caudillo, a quien recibieron cõ verdaderas demoſtraciones de humildad, cargados de Cruzes, y llenos de llanto. Diô grande reputacion al Prior eſte ſuceſſo, y no poca gente; porque al credito de ſus armas ſe le ponian por ſus vanderas, con que pudo guarnecer los Lugares fronterizos a Toledo, y perſeverar para ofenſa ſuya en Ocaña: mientras que por la otra parte del Tajo guerreava con el miſmo ardi-

No ſe tiene por ſeguro el Obiſpo en Ocaña, y dà la buelta a Toledo.

Ocaña ſe rin de al Gran Prior.

Don Iuan de Ribera de la otraparte del Tajo.

dimiento Don Iuan deRibera. El Obiſpo de Zamorâ, cuya ambicioſa inquietud ſiempre avia mirado la Mitra de Toledo, como laurel de ſus empreſas,aunque en ſaçon nada triunfante, pues ſe retirava vencido,tratô con todo efecto de ceñirſela intruſa, y violentamente. Para eſto llegô a tres leguas de aquella Ciudad, a donde dexô la gente, y con algunos de ſu familia, afectando no ſer conocido, tuvo maña para que ſiendolo de la muchedumbre popular, lo arrebataſſen al honor que apetecia. Aclamaronlo Arçobiſpo, y en cumplimiento deſta voz, le llevaron a la muy Santa Igleſia, y con eſcandaloſa novedad del Coro, que por ſer Viernes Santo, eſtava entonces celebrâdo las triſtiſsimas memorias de Chriſto muerto, ocupô la Silla primada cõ el aire que pudiera la de ſu cavallo. Fue dia de tal turbacion para aquella Comunidad,que perdiendo de la boca los Divinos Oficios, no pudo bolver â ellos. Ni fue menos grande la que el quinto de Abril ocaſionô a ſu Cabildo. Hallavaſe junto con pocos Prebendados : llegô el Obiſpo bien aſsiſtido de gente armada, y metiendoſe por la Sala Capitular, propuſo que le dieſſen poder para recobrar los Lugares, que por las guerras civiles avia perdido la Santa Igleſia. Fue la opreſion fieriſsima,y aũque pareciô averſele rendido el miedo en la mayor parte de los votos, con que levantaron ſu acto, como le tenia eſcrito la confiança de los rebeldes, ſe reſguardô el Cabildo con tales proteſtos, fundados en tan exorbitante violencia, que la verdad mas eſcrupuloſa, ſi ſe ha de atender a la mente, jamas deverâ poner en dúda ſu fidelidad. Tras eſto,el Obiſpo,cargado de plata, y teſoros de las Igleſias, para ſocorro de los ſuyos, ſolicitando a Madrid, y a Segovia para ſus reclutas,bolviô contentiſsimo a buſcarlos,y a mo-

El Obiſpo de Zamora ſe haze aclamar Arçobiſpo de Toledo.

Y toma poſſeſsion de aquella Silla, con terrible novedad, y ſuſto del Coro.

Otro acto cõ cerniẽte a la miſma violẽcia.

Como ſe reſguardô la fidelidad.

Vſurpa el Obiſpo los teſoros ſagrados, y buelve a buſcar al Gran Prior, y a Don Iuan de Ribera.

ver-

verlos, contra el Prior Dõ Antonio de Zuñiga, y cõtra Don Iuan de Ribera: a quienes hallô apercebidos, y briosos. Por todas partes, finalmente, se desenfrenava el furor de la guerra, y no se oìan sino rigores, y estragos de las llamas, y de los azeros.

PORQVE NO TRATO EL REYNO DE Aragon de socorrer a los Leales de Castilla.

CAPITVLO XVIII.

EN tanto que passavan estos desordenes en los Reynos de Castilla, el de Aragon se hallava con vivo sentimiẽto, assi por ellos, como por no poder ayudar a la facciõ de los Leales, con otro, que con los aplausos de su fẽ, que a poder armarla, sin duda que lo hiziera muy a tiempo. Tenia como en casa (por ser en dos Reynos de su Corona, el Valenciano, y Mallorquin) iguales inquietudes, y aun para cõ ellos sentia la misma dificultad, insuperable entonces, como diremos luego, probando la q̃ tiene, quanto contra esta verdad afirmaron algunos Escritores.

Guerras domesticas, bié conocidas en la Corona de Aragon.

Parrafo del Chronista Obispo de Pãplona, en agravio de Zaragoça.

El Obispo Don Prudencio, en conocido agravio de Zaragoça, nobilissima Cabeça de nuestro Reyno, dize: Procuraronse valer » los Cavalleros (habla de » los Castellanos) del Rey- » no de Aragon, y en Zara- » goça avian levantado mas » de dos mil hombres de » guerra, pagados por el Rey- » no. Y haziẽdo muestra pa- » ra partirse, el comun de la » Ciudad de Zaragoça supo » como aquella gente se avia » hecho en favor de los Ca- » valleros, para venir a Cas- » tilla, contra las Comunida » des, y huvo tal sentimien- » to en el Pueblo, que se le- » vantô todo, y quitô las ar- » mas, y deshizo aquella gen- »

te,

„ te, diziendo: Que de Ara-
„ gon no avia de aver con-
„ tradicion para las liberta-
„ des de Caſtilla. De eſto diô
„ aviſo Don Pedro Giron,
„ que eſtava retirado en ſu
„ Villa de Peñafiel, a la Co-
„ munidad, y que alguna de
„ aquella gente que ſe deshi-
„ zo, venia a dar en Burgos,
„ que el Conde de Salvatier-
„ ra dezia, que los eſperava
„ para dar en ellos. Y que ſe-
„ gun la manera que traîan,
„ era facil eſtorvarles el paſ-
„ ſo. Dixo mas Don Pedro
„ Giron en eſte aviſo, que
„ por ſervir en algo al comũ,
„ y Villa de Valladolid, avi-
„ ſava deſto, que ſeria bien
„ agradecerlo a Zaragoça,
„ pues tan gran Ciudad co-
„ mo eſta, hazia principio de
„ tan buena ayuda, ſin pedir-
„ ſela. Es la data deſta carta,
„ en Peñafiel, a veinte y ſeis
„ de Março de M. D. XXI.

Haſta aqui el diligentiſsimo Obiſpo. Y porque eſte Parrafo, que es el VIII. del Libro IX. Parte I. no quedaſſe ſin la anotacion de ſu animo, ſe le diô en la mar-
„ gen, inſcriviendole: Mo-
vimientos de Zaragoça, en
„ favor de la Comunidad.

Terrible margẽ para aquel texto.

Quien conoce los deſcuidos, y cuidados deſte Chroniſta, acerca de nueſtras coſas, y quanto ſugeta ſu pluma a ſus afectos, verâ cõ el que ſe pone a aſſeverar la que es tan grave, y contra vn Reyno, y Ciudad, fideliſsimos, y poderoſos en el cumplimiento de ſus determinaciones; raras vezes (y por ſingulariſsimas, y no agenas cauſas, en que ha de arder el zelo de las proprias leyes, por quien ſiempre ſon terribles) ſugetas a la furia popular. Con harta diferencia entendiô los efectos (mas antes la opinion) deſta jornada, vn Noble Eſcritor Caſtellano, Trairemos ſu dicho, y deſpues vendremos al nueſtro: ſerâ poſsible, que ſin dexar a la corteſia del problema la verdad del caſo, halle el judicioſo la que es juſto deſear en la Hiſtoria.

Don Gonçalo de Ceſpedes, y Meneſes, en la que publicô de los particulares ſuceſſos de Zaragoça, ha-

Lo que eſcrive Don Gonçalo de Ceſpedes y Meneſes, ſobre el caſo.

blan-

blãdo de ſu fidelidad, y de
„ la de eſte Reyno, dize: Su-
„ cedieron en la mayor par-
„ te de Caſtilla, Reynos de
„ Leon, Murcia, Galicia, Va-
„ lencia, Aſturias, Monta-
„ ñas, Andaluzia, y Eſtre-
„ madura; aquellas tan me-
„ morables ſediciones, mas
„ conocidas por el nombre
„ de Comunidades; en quien
„ ſiguiendo muchos, ô caſi
„ todo el comun, ſu deſervi-
„ cio; y al cõtrario los Gran-
„ des, y Nobleza; no ſin gene
„ roſa alabança, en ſu mayor
„ aprieto; acudieron los Ara-
„ goneſes; acudiô Zaragoça,
„ con vn lucido exercito de
„ dos mil hombres en favor
„ de ſu Rey. Y para calificar
eſta fè, con la que dava el
Ceſar a ſus leales atencio-
„ nes, proſigue: Eſtava Car-
„ los a la ſazon en Flandes,
„ atendiendo por terminos,
„ por horas, a tan triſtes nue-
„ vas, deſconciertos, y rui-
„ nas; pero entre ſu confu-
„ ſiõ, lo q̃ mas le alentô, me-
„ jorô la eſperança del buen
„ ſuceſſo; fue ſaber, que eſte
„ Reyno permanecia en ſu
„ fè: y aſsi es coſa certiſsima,
q̃ repitiendole vno de ſus
grãdes Privados, los temo-
res de tanta alteracion; le
ſoſegô, diziendole: Andad,
quitaos, que todo ſe harâ
bien, pues los Aragoneſes
ſon mios. Entre eſtas ala-
banças, y aquellas indigni-
dades (por no llamarlas vi-
tuperios) con q̃ ſe encuen-
trã ambas plumas, dirê por
Aragon, dirê por Zarago-
ça, y por ſu gran credito;
que ni las vnas le aumen-
tan, ni las otras le diſmi-
nuyen; y que Sandoval,
y Ceſpedes, (ſea dicho en
buena paz) aſtipularon
ſin verdadera averigua-
cion el ſuceſſo. Noſotros,
pues, a quien por el Oficio
toca el hazerla, reparando
en lo que dizen las leyes,
y callan las memorias,
y Regiſtros, probarêmos
por lo inveriſimil la certi-
dũbre. Lo primero, por la
que tiene, que el Reyno de
Aragon, ni aun para defen
ſa propria puede aſoldar
gente. Dexaronle muy a-
tadas las manos en ſus
Procuradoros intercomi-
ciales, que llaman Dipu-
ta-

„ Encomiô devido a la fè, y cõſtancia Aragoneſa.

No hizo gente el Reyno.

tados, y para ponerlas en las Sisas generales, ha de ser concurriendo los quatro Estados en Cortes, con tan publica solemnidad, (y no sin el Principe) que jamas se ocultò en sus Archivos, ni aun en sus tradiciones. Pues si en ninguna destas memorias vive semejante hecho, ni hallamos que los Diputados tratassen de conducir gente voluntaria, como suelen para las necesidades domesticas, cosa que sin duda avia de hallarse en sus hechos anuales; con qual fundamento se le puede atribuir semejante aparato? Y si, como dize el Obispo, antecedieron las diligencias de la Nobleza de Castilla, que parece avia de ser por interposicion de sus Governadores; a donde estân estas cartas? que no jazen entre las de aquellos tiempos, donde se hallan otras suyas, y mayormẽte las que en el mismo año solicitaron las armas de Aragon, para la defensa de Navarra, invadida del Frãces, como veremos. Quien podia aver formado exercito, era Zaragoça, a cuyo vulgo se atribuye la impugnacion del imaginario, y es cierto que no lo hizo, como tambien se colige del silencio de sus Registros. Pòrque assi como esta fidelissima Republica estâ acostumbrada a expẽder su patrimonio en servicios desta calidad, tambien lo estâ a notarlos en sus memorias, para que sirvan a la satisfacion, y al exemplo, que tan glorioſamente sigue en estos dias, como dirâ la pluma, quando llegare a tratar dellos, en las acciones Reales de nuestro Filipe, a quien tiene servido para la guerra de Cataluña con levas copiosissimas, y cõ no pequeños intereses. Las demas implicaciones que tiene la materia, se dexan bien conocer en el contexto de este Parrafo. Porque si fue la Plebe Zaragoçana (como afirma) la que estorvô aquella valerosa diligencia (insulto que por si mismo

Nila Ciudad de Zaragoça.

mo, y por el caſtigo, ſe hiziera memorable); como dize que ſe deven dar gracias a Zaragoça? Siendo aſsi, que en las perſonas de que ſe compone ſu govierno (ſiempre iluſtres, y de lo mejor de la Ciudad, que eſcoge la propria, y aprueba el Rey) ſe diſtingue como la Nobleza cõ el vulgo. Ni tampoco pudo ſer aquella gente de los Señores, y Cavalleros, porque demas que tiene ſu peticion la miſma duda, quando ſe huviera hecho, y ellos trataran de ſervir al Emperador con ſus vaſallos, no avia de ſer el teatro de ſus mueſtras Zaragoça. Vltimamente, nos la pinta deshecha a manos del tumulto, y quiere que aya cuerpo para dar en las del Conde de Salvatierra. En tanto trabajo le puſo la credulidad de vna carta, ô el mucho deſeo de mancillar eſta parte fideliſſima, con ſemejante nota. La de aquel papel tiene la tinta que vemos, y no es poſsible que fueſſe de mano de Don Pedro Giron; aſsi por eſto, como porque quien avia arrojado la lança que arbolô en deſervicio de ſu Rey, no avia de coger la pluma para ofenderle cõ tanta indignidad. Aquel generoſo Cavallero conociô ſu error en Villa-Braxima, y deſde q̃ ſe retirô del ſitio de Medina de Rio Seco a Peñafiel, lo fue al Emperador como vna roca, y ſino ſe le puſo por ſus eſquadrones, tuvo diverſos motivos, y entre ellos, el de eſperar ſu buena gracia, tan procurada del Condeſtable, como ſe vê por algunas reſpueſtas del Ceſar al Condeſtable miſmo, en que la ſeveridad cõ que ſe la retarda, entrando a la parte del caſtigo, pudo deſpues diſminuirſele. No huvo coſa que mas ſintieſſen los Comuneros, que perder eſte gran Caudillo; y aſsi acoſtumbrava dezir el Obiſpo de Zamora, quexoſo de Fray Antonio de Guevara, inſtrumento eficaz de ſu reduccion en Villa-Braxima: No avria quié „
me prendieſſe al Maeſtro „

Ni los Señores, y Cavalleros.

Notables implicaciones.

La que tiene aquella carta atribuida a

Don Pedro Giron, por nobiliſsimas razones, y cõ gruencias.

„ Guevara para colgarlo de „ vna almena, porque enga- „ nô, y facô a Don Pedro Gi „ ron de nueſtra Iũta? Sobre cuyas razones, y por la legalidad, y buena fè del Giron, pudo exclamar en vna de ſus epiſtolas el miſmo Guevara: Dezir, que yo le „ engañê, niegolo, y ſi le eſ- „ tava bié, ô mal, quedar allâ, „ ò tornarſe acâ, ſoy cierto, „ que êl no eſtâ repiſo de „ averme creido, ni lo eſtoy „ yo tampoco de averſelo „ aconſejado. „

DIETA IMPERIAL EN BORMES. Trataſe de la Religion Catolica, ofendida de Martin Lutero: que comparece llamado, y aſſegurado por el Emperador, para averiguar, y corregir lo que contra ella tenia eſcrito. Perſiſte el Hereſiarca en ſus errores.

CAPITVLO XIX.

DESEAVA el Emperador ſatisfacer en los oficios de ſu dignidad Auguſta, a las eſperanças del Orbe, nuevamente pueſto en ſus manos; conſervar, y mejorar ſus Leyes: y ante todas coſas, bolver por la Religion, tan ofendida del Hereſiarca Martin Lutero (perfido amotinador de la Igleſia Alemana, y açote yâ de la Catolica). Para todo lo qual llamô a Dieta en Bormes (es la antigua Bertomago, Ciudad de los Vangiones), y aunque por Ley eſtablecida en la Bula Aurea del Imperio, avia de ſer en Norimberga, donde el nuevo Emperador deve dar principio a eſtas Iuntas (que acâ llamamos Cortes) por hallarſe con toda ſu comarca herida de peſte, determinô el Ceſar, que ſe celebraſſen en Bormes; y que en eſta conformidad ſe

se hiziessen las convocatorias legales para seis de Enero. Era este entonces su cuidado (aunque no le faltavan otros de la calidad que irâ descubriêdo la Historia), y assi tratô juntamente de passar su casa a Bormes, con tan ganosa diligencia, que yá se hallava en aquella Ciudad a diez y seis de Deziembre. Fueronle acompañando, sin los de su ordinaria familia, algunos Prelados, Principes, y Cavalleros Flamencos, y Alemanes, entre los quales iba el Cardenal Arçobispo de Toledo Guillermo de Croy, sobrino de Monsiur de Geures, gran valido del Emperador; que le puso en aquella muy Santa Iglesia Primada de las Espa-ñas, a despecho de Castilla, y pronostico infeliz de sus alteraciones, pues se indiciaron en el disentimien to desta eleccion, hecha en forastero, que tanto lo era. Possêîà agora Guillermo con la Iglesia de Cambray, primera Esposa suya, en que plugo a Leon Dezimo mantenerle; gracia, que assegurando su cõciencia, le tenia en el seno de la Patria, y a los ojos del Cesar, a quien fue acompañando en esta jornada de Bormes desde Lobayna, para rematar su vida en los obsequios de vn Principe, a cuya suave, y magnanima largueza, cõfessava deber tantos honores, y beneficios; porque a pocos dias muriô (y sin ver a España) en medio dellos, y apenas en el de sus años (no passavan de veinte y tres) con dolor del Cesar, y de los que amavan sin embidia los meritos de su fortuna, y las esperanças de aquella Nobilissima jubentud. En efecto, la Dieta convocada para el mes de Enero, no le tuvo hasta el de Abril; segun parece por el computo mas ajustado: y con ser muchos los que acuerdan la detencion, ninguno nos dize la causa. Pero yâ que se hallô junta con el concurso de los Principes, Prelados, Varones, y

El Emperador en Bormes.

Guillermo de Croy Cardenal, Arçobispo de Toledo, sobrino de Mõsiur de Geures.

Muerte del Arçobispo de Toledo.

Ciudades del Imperio, y asistencia de Geronimo Alexandro, Protonotario Apostolico, y Nuncio Embaxador de la Suprema Sede Romana, y de su Pontifice Leon Dezimo, avien do precedido la propuesta mas grave, y Catolica, que viò en ningun siglo de los anteriores la Augusta Magestad de aquel acto, en que el Cesar orô por la Iglesia, y por su Religion, con el ardor Christiano, que no acaban de ponderar quantos escriven los sucessos desta Dieta. Despues de aver tratado con rito especial de las materias del estado publico, y orden de las Leyes, que le enlaçan, y corroboran, procediendo a las de la Religion, tomô la mano el Nûncio, y deplorandola ofendida de las insolencias de Lutero, con vn largo (bien que nada ocioso) discurso, ponderô los daños padecidos, y (no sin voz profetica) los que se esperavan, con ruina de ambos estados, espiritual, y temporal. Calificôle Herege execrabilissimo; representôle, perturbador de la paz, blasfemo a Dios, irreverente al Papa, rebelde a su Principe, inquieto a las Republicas, y con todos, impio, detestable, y desenfrenado. Y rematô proclamando el remedio. Pero aunque aquel gran Ministro igualô su zelo con su eficacia, y llenô de verdades su razonamiento; no se los pareciô assi a algunos de los Principes Alemanes, Patrones del acusado, y mayormente a Federico, Duque de Saxonia, y al Lantgrave de Hesen, y otros sequazes suyos, que inclinando el afecto a las astucias del Herege, no teniendole por tan malo, ni su dotrina por tan desigual, atribuian la acusaciô a particulares odios del Papa, y de sus Ministros. O verdad suma, hecha a padecer semejantes desvios; desde tu soberano origen! Parô todo en silencio, a que huvo de ceder el Nuncio por entonces; pero no descuidando

Geronimo Alexandro, assiste en la Dieta, como Nuncio Embaxador del Pontifice.

Ora el Cesar por la Iglesia, y por la Religion.

Trataſe de las cosas del estado publico.

Toma la mano el Nuncio cõtra los errores de Lutero.

Federico Duque de Saxonia, y el Lãtgrave de Hesen, valedores intimos de Lutero.

Autoriçan el silencio cõ q̃ se passò por la materia.

do la ocasion en otra Iunta, bolviò a avivar la instancia, y su razon con vn papel, que sacò del pecho, en que se contenian quarenta proposiciones detestabilissimas, que nuevamente avia publicado el Heresiarca en su libro de la Cautividad Babilonica. Leyeronse, y fue el son tan horrible, que no huvo voz (aun en los que eran yâ Luteranos, a doctrina menos fuerte, y desvergonçada) que no las condenasse. Miravanse vnos a otros, y susurrando la censura, pudo entender el de Saxonia la que hazian a su patrocinio. Por lo qual, todo el animo en la cara, que ardia en notoria verguença; bolviendo por si en su Teologo, puesto en pie, dixo: Estos articulos no son de Lutero, ni êl jamas escriviò tales desatinos; sino que vosotros, por vengaros de êl, y por el odio que le teneis, escrivis semejantes blasfemias, y las publicais en su nombre. Esse libro, que llamais la Cautividad Babilonica, de donde dezis que los sacasteis, no es de Lutero; y quando lo fuere, no se hallarân en êl cosas tan exorbitantes. El Nuncio entonces, con igual fervor respondiò: Nadie levanta cosa de estas a Lutero; y sus obras, y palabras son tales, que se pueden muy bien creer de êl, y que escrivirà otras peores. Prosiguiò el Duque en defenderle, y el Nuncio en acusarle, hasta que de vna, y otra altercacion, se pudo temer, que el desabrimiento de tales personas passasse a enojo gravissimo, y assi, interponiendose las de mas autoridad de las circunstantes, con la misma paz ayudaron a la resolucion. Hizose, de que pareciesse Lutero personalmente, debaxo de la fe Imperial, para que por la respuesta de sus cargos se apuraſſe la materia. Solicitaronle las cartas del Duque de Saxonia, que no le instô, y assegurò poco, y las de otros Principes sus amigos, que hizieron lo mis-

Rompele el Nùcio en mejor ocasiò, con vn papel que contenia giã numero de proposiciones horribles y desvergonçadas de Lutero.

Que escandalizan a los oyentes.

Y pone al de Saxonia en la assevracion de que no erã suyos.

El Nùcio buelve por su verdad.

Y se empeñan ambos a vna ardentissima porfia, q̃ pàra en desabrimiento.

Es llamado, y assegurado Lutero cõ salvo conducto del Cesar.

Y con instancias del Duque de Saxonia.

mo; y sobre todo, el salvo conduto jurado del Cesar, en que vacilò la confiança, sobre los miedos que tenían los Luteranos, de que no le sucediesse a su Maestro en Bormes lo que a Iuan Hus, y Geronimo de Praga en Constancia; pero rindieronse a la fe de Carlos. Para que diligenciasse el efecto, y le conduxesse de Vitemberghe a Bormes, seguro, y fiel a los pactos de no predicar, arguir, ni comover los Pueblos de su transito, partiò Esturnio, Rey de Armas, que lo executò a toda conveniencia del Herege, como quien lo era; no solo con su regalo, y licencia de torpissimos divertimiétos; sino permitiendole la semilla de su doctrina, para que le iba abriendo los surcos: tan adelantados Ministros tuvo aquella cizaña. Finalmente, llegò a Bormes a seis de Abril, y sin tardança a la presencia del Emperador, y otros muchos Principes, y personas graves, que le acompañavan muy para el caso. Traìa Lutero consigo tres Adalides sectarios suyos. Admitiòle el Cesar, si con su ordinaria mãsedumbre, con alguna cuidadosa benignidad, por si pudiesse traerle a la obediencia de su zelo; y passando a exercitarle, aviendosele mandado que no dixesse palabra, sino las precisàs, para responder a las preguntas que se le hiziessen; ordenò que hablasse Iuan Echio, Provisor General del Arçobispo de Treveris, Varon por sangre, virtud, y letras, digno de aquel importantissimo ministerio. El qual despues de averse dilatado en vna exortacion Latina, bien elegante, y proporcionada al sugeto, y a la materia; porque la interlocucion fuesse notoria a todos, le dixo en lengua Tudesca: Para dos cosas ha querido su Magestad del Emperador, nuestro Señor, que viniessedes a su presencia Imperial. La primera, para que ante su Magestad Cesarea reconozcais, quales,

Llega Lutero a Bormes.

Es admitido del Cesar cõ cuidadosa benignidad.

Exortale sũ Echio, Provisor General del Arçobispo de Treveris.

Y hazien dole el cargo le dize.

„ les, y quantos son los li-
„ bros que aveis escrito, y
„ publicado hasta oy, y di-
„ gais libremẽte si son vues-
„ tros todos los que andan
„ por el mundo a vuestro
„ nombre. Y la segunda, pa-
„ ra que despues que los hu-
„ vieredes reconocido, y ad-
„ mitido por tales, veais si
„ quereis afirmar lo que en
„ ellos dezis, ô revocar algu-
„ na cosa de lo que en ellos
„ afirmais. Antes que Lute-
ro pudiesse responder, vno de aquellos infernales alum nos suyos, con indignado atrevimiento, dixo en voz
„ alta: Que señalasse prime-
„ ro los libros que corrian a
„ nombre de Lutero. Place-
me, dixo el Provisor; y facando luego vn papel, que contenia la memoria de todos; siendo leida, se hallô por remate suyo el de la Cautividad Babilonica. El Heresiarca entonces, con mañosa osadia, respondiô
Confiessa Lutero sus escritos. „ diziendo: No puedo dexar
„ de reconocer por mios es-
„ sos libros. Yo confiesso a-
„ verlos escrito, y no lo ne-
„ garé jamas. En quanto a lo que se me pregunta, si
„ quiero revocar algo de lo
„ que en ellos digo, siendo el
„ negocio tan arduo, y tal,
que se trata en êl de la sa-
„ lud, y vida de las almas, y
„ de la fuerça de la palabra
„ de Dios, temeridad seria
„ muy grande responder, sin
„ considerar primero lo mas
„ seguro. Concedaseme tiem
„ po para deliberarlo, que yo
„ responderé conforme vie-
„ re que conviene a la hon-
„ ra de Dios, y al provecho
„ de mi alma. Con este pre-
„ texto pretendia retardar, no corregir su malicia esta astutissima culebra; y aunque se entendiô quan armada venia de veneno, y quan prevista en la materia, para no necessitar de tiempo, porque no se quexasse de la celeridad, y porque conociesse la benigna tolerancia del Emperador, se le concedieron veinte y quatro horas; empero con ley, de que avia de hablar de memoria, y no por escrito. Llegô la assignada, y sin que se diferenciasse el Teatro en cosa alguna

Y para re vocallos, o defendellos, pi de tiepo.

Dansele veinte y quatro horas, a ley de no hablar por escrito.

al

al antecedente, se restituyò a la presencia del Emperador, donde a las nuevas instancias que Iuan Echio le hizo, para que procediesse a la retractacion, ô confirmacion de sus escritos, componiendose segun el arte de la oratoria, a tono grave, y medido, prorrumpiô en vna oracion Latina, bien premeditada, y asaz abundante de profanas exornaciones; con que lisongeando la benovolencia de los Principes, no huvo sonoridad, ni alago, de que no se valiesse, ni despues exemplo atroz, de que no se armasse, pretendiendo atemoriçarlos. Acordôles el de Faraon, y otros impios perseguidores del Pueblo de Israel, en cuyo numero se presumia. Era de casi dos horas su loquacidad, y no avia llegado aun al punto pretendido; y viêdo el Provisor, que con impertinente rodeo, se empeñava a nuevas dilaciones, para que fuera corto espacio el de vn dia, atajandole, le obligô al arrojo impaciente de semejante respuesta: Ni puedo, ni quiero (dixo) revocar cosa de quantas tengo dichas, ni lo pienso hazer, hasta que alguno me convença con testimonios de la Sagrada Escritura, y con razones vivas, sin alegarme autoridades de Papas, ni Concilios, para mi agenos de fe, por la poca que se les deve dar a su error, y contradiciones. Y pues yo no puedo seguramente creer contra mi conciencia, tampoco puedo, ni quiero hazer contra ella, Dios me ayude, amen. A tan inica resolució, rebolviò Iuan Echio toda su eloquencia, y mezclando con blanda severidad las reprehensiones, y los ruegos, y con la ponderacion de los dogmas Catolicos, la del religiosissimo animo del Cesar (hasta prometerle su gracia, y medios para la del Pôtifice) le diô vna bien recia bateria, pero fue sin ninguna demostracion de efecto: mayormente, quando le oponia la fuerça de los Concilios,

Hazelo en voz, con astuta impertinencia.

No quiere retractarse de sus errores.

Ni rêdirse a la autoridad del Papa, ni de los Côcilios.

lios, en que con el venerable consentimiento de todos sus Padres, respira el espiritu de la Iglesia: tan asido le tenia a sola la Escritura la malignidad del suyo; assegurando que era superfluo persuadirle contra el dictamen de su conciencia. Tengola cautiva, (afirmava) y no la puedo sacar de los laços en que está muchos dias haze, ni la sacarê, sino es de la manera que dixe. No me pidan que revoque lo que vna vez he dicho, y escrito, porque no lo harê de ninguna manera. Assi se rematô el acto con el dia.

EL CESAR MANIFIESTA SV FE, Y SV indignacion a los Principes de la Dieta, por vn escrito de su mano, contra las insolencias de Lutero. Nombranse personas para que le exorten. Es vna siempre su rebeldia; y no obstante ella, en virtud de la Real palabra del Emperador, se pone en libertad.

CAPITVLO XX.

EL Emperador, altamẽte ofendido de la proter via del Heresiarca Martin Lutero, respirando espiritus Catolicos, hijos de vna firme hereditaria Fê; se retirò a su Camara, y luego despues de aver cenado, al retrete solo; donde queriendo que la pureza de su animo, y de la Ley que professava, fuesse notoria al Orbe Aleman, y a todos los del mundo; tomô la pluma, y escriviô aquel manifiesto fidelissimo, que fue la piedra de toque, en que se descubrieron tantas finezas, y falsedades. Vosotros (dize hablando con los congregados en la Dieta) sabeis que yo desciendo de los Christianissimos Emperadores

Insigne monumẽto de la fe del Cesar.

„dores de la Noble nacion „Germana, de los Reyes Ca „tholicos de Eſpaña, de los „Archiduques de Auſtria; y „de los Duques de Borgo„ña· los quales fueron ſiem„pre obedientiſsimos a la „Romana Igleſia, y defen„ſores de la Fê Catholica, „Coſtumbres, Decretos, Ri„tos, y Ceremonias ſuyas; „a honra, y gloria de Dios, „acrecentamiento de la miſ„ma Fê, y ſalud de las al„mas. En eſto exercitaron „la vida, y con ſu muerte „nos dexaron herederos de „tan ſantas Conſtituciones, „para vivir, y morir en ellas „a ſu exemplo; y aviendolo „ſeguido por la Divina gra„cia haſta eſte punto, eſtoy „determinado de guardar„las, como verdadero imita„dor de mis mayores; y ſin„gularmente, lo que fue or„denado por ellos en el Cõ„cilio de Conſtancia, como „en qualeſquiera otros. Y „porque es coſa manifieſ„ta, que vn ſolo Frayle, en„gañado de ſu propria opi„nion, quiere obligar a los „entendimientos de toda la Chriſtiandad a creer, que „lo que haze mas de mil y „quinientos años que tiene „en vſo, no es lo cierto, y „que ha eſtado en vn luen„go, y envegecido error: „Yo he determinado de to„do pũto exponer mis Rey„nos, y Señorios, mis ami„gos, mi cuerpo, mi ſangre, „mi vida, y mi alma; porque „eſte infeliz principio no „paſſe adelante, porque ſe„ria gran deshonor mio, y „verguença vueſtra, que „ſois (y ſomos) la Iluſtriſ„ſima nacion de la tan ce„lebrada Germania, a quien „por privilegio eſpecial per„tenece el Patrocinio, y de„fenſa de la Fê Catholica, „(coſa ciertamente, que no „es de poca autoridad, y „reputacion). De donde ſe „ſigue el conocer quanta „perderiamos, ſi por nueſ„tra negligencia deſcacciеſ„ſe la Religion Chriſtiana, „y que adquirieſſe vigor, „no digo la Heregia, mas „vna leve ſoſpecha de ſus „errores, ũ otra qualquie„ra coſa de las que pueden „ofenderla, prendiendo en „los

„ los coraçones humanos, sin
„ q̃ puſieſſemos todas nueſ-
„ tras fuerças para no dexarla
„ echar rahizes, pues vltra de
„ q̃ no lo haziendo aſsi, ofen-
„ deriamos a Dios, nos reſul-
„ taria la mayor infamia, de-
„ rivandoſe de mano en ma-
„ no, con la miſma culpa, a
„ nueſtros ſuceſſores. Por tã-
„ to, aviendo oìdo la obſtina-
„ da reſpueſta, que en preſen
„ cia de todos noſotros diô
„ ayer Lutero, procuro po-
„ nerme en ſalvo con eſte
„ manifieſto, en que os digo:
„ que me hallo con ſumo pe-
„ ſar de aver diferido tanto
„ el hazer proceſſo contra el
„ dicho Lutero, y contra ſu
„ falſa doctrina: y es de ma-
„ nera, que eſtoy reſuelto de
„ no verle, ni oîrle mas; y de
„ mandar que ſalga al punto
„ de la Corte, guardandole
„ el tenor del ſalvo cõducto.
„ Con tal empero, que guar-
„ de ſus condiciones, que
„ ſon: de no predicar, eſcri-
„ vir, ni ſolevar los Pueblos.
„ Y deſde luego, tambien,
„ eſtoy determinado de pro-
„ ceder cõtra êl, como ſe de-
„ ve cõtra vn notorio Here-
„ ge. Y a voſotros os requie-
„ ro, que os declareis en eſte
„ hecho como buenos Chriſ-
„ tianos, que ſois, y como me
„ lo aveis prometido. Eſcri-
„ ta de mi mano propria, en
„ Bormes, a diez y nueve de
„ Abril de M. D. XXI. YO
„ EL REY. Eſte papel mãdô el Emperador que ſe preſentaſſe el dia ſiguiente a los de la Iunta, no queriendo aſsiſtir en ella, fueſſe por demoſtracion de ſu ſentimiento, ô por dar lugar a los afectos de los circunſtantes, que pretendia deſcubrir con providencia politica. El ſe leyô a veinte de Abril; y quanto fue con aplauſo, y jubilo de los verdaderos Catolicos, tanto fue con cenſura, y peſar de los Luteranos; de manera, que el menos diſcurſivo pudo hazer diſtincion de entrambas greyes. Aquellos dezian: que de tal nieto, hijo, y ſuceſſor, no ſe devia eſperar menos conſtancia en la verdadera Religion: Eſtos, que como moço, y mal aconſejado, ſe ſugetava a los amigos del

Mandaſe preſentar, y leer a los de la Iunta.

Varios los pareceres, como los afectos.

Pon-

Pontifice. Todo era vna confusa irresolucion, mostrando la cara del alma en sus pareceres; y al mismo estilo discurrian los afectos populares, y comarcanos. Passô a tâto la insolencia de los querellosos, que se atrevian a ofender con dicterios, y epigramas Latinas al Pontifice, y al Emperador. Y vn dia, en la parte de Palacio, correspondiente a la sala de la Iunta, donde se tratavan estos negocios, amaneciô vn cartel lleno de amenaças, contra el Cesar, y el Cardenal, Arço bispo de Magûcia. Pintava la pluma atrevida quatro CCCC. numerales, dâdo a entender con el mote, que eran quatrocientos los Cavalleros Alemanes coligados, para oponerse a los dessignios Catolicos. Ademas desto, corria voz, de q̃ Francisco Siching (singular amigo de Lutero, hombre Nobilissimo en sangre, valor, y sequito; el que campeâdo cótra el Lantgrave de Hessen, le avia tenido a raya, y hecho gravissimos daños en el Pais de Metz) estava a la vista cô grueso numero de gente de toda suerte de Milicia, para bolver por su amantissimo Herege, si le veîa ofendido. Los disentimientos populares, q̃ suelen juntar las manos armadas, como las vozes, davan claros indicios de sedicion. Y todo junto amenaçava, (y aun intimidava) a los Fieles de manera, que de comun cõsentimiento de los Principes Catolicos, se le suplicô al Cesar, fuesse servido de sobreseer algû breve espacio en las demostraciones de su enojo contra Lutero, permitiendo la interposicion de personas, que procurassen reducirle, y traerle a la enmiẽda, ô retractaciô de sus escritos; assegurando a su Magestad, q̃ de no lo hazer assi, se podria temer algun desacato contra su Cesarea persona, y las de sus servidores. Carlos, en quien siẽpre tuvo tâta parte la benignidad, como el valor, vsô de aquella (y no sin este) cõcediendole tres dias, con prevencion de q̃ si den-

Satiras atrevidas contra el Papa, y cõtra el Emperador.

Gran numero de valedores de Lutero, significados en vn pasquin.

Francisco Siching con exercito, en resguardo del Heresiarca.

Indicios de sedicion, o-puesta al Decreto.

Temen los Principes Catolicos (con su peligro) algun desacato de la lesa Magestad.

Y negocian con el Cesar la suspension de tres dias, en que se procura reducir a Lutero.

dentro de ſu termino no le tenia ſu pertinacia; y paſſado el miſmo le hallava en Bormes con ella, mandaria poner en execucion lo que tenia firmado. Reſpiraron con eſto los valedores, y ſequazes de el Hereſiarca, q̃ temieron mas preciſſo ſu daño, y con êl la ruîna de vna Religion que amavan, yâ como verdad Evangelica (tal ſe les diô a vêr en ſu impuro magiſterio). Para exortarle, y rendirle, y acabarle de explorar el animo, nombrô la Dieta general, dos Electores, dos Obiſpos, y dos Principes ſeglares, que fueró: El Obiſpo Treberis, el Marques de Brandemburg, los Obiſpos de Auguſta, y Brandemburg, el Duque Iorge de Saxonia, y el Gran Maeſtre de los Teutones. Pudieran hazer mas ſi el negocio huviera de ſer con el Pontifice Sumo? pero los fines, y las circuſtancias elevaron la diferencia de vn vil hombrecillo a terminos tan deſiguales. No perdiendo punto las dichas ſeys perſonas, ſe juntaron el dia ſiguiente, viſpera de San Marcos, en la caſa del Electo, Obiſpo de Treberis, a donde mandaron que compareciеſſe Lutero, y ſi bien para traherle al de ſu enmienda, la autoridad, y la razon valeroſamente vnidas merecieron la vitoria; fue tal la reſiſtencia pertinaz del Herege, que obligô a que le intimâſſen las penas q̃ por el Emperador, y Sacro Imperio le ſerian ordenadas. Y no pararon aqui las diligencias de ſu ſalud, porque el Obiſpo Electo, y Canciller de Bada Geronimo de Vio, y otras perſonas de conocida piedad, y erudicion en diſtintas ocaſiones le apretaron el argumento, haſta convencerle, y le rogaró con la gracia haſta obligarle; pero aquel aſtutiſſimo Protheo no avia lazo de que no ſe redimieſſe menos el de ſu concien cia. Viendole en tan miſe-

Mediantes ſeys perſonas que nombrâ la Dieta.

Riſiſteſe el Herege, y obliga a que le intimen las penas eſtablecidas contra ſus errores.

Protervia con firmada de Lutero.

rable eſtado, y que el de la materia pedia todo el rigor poſsible a la fe, con que le aſegurava el Ceſar, y entendian reſguardarle el Duque de Saxonia, y ſus valedores, ſe diô razô a ſu Mageſtad, y a la Dieta; ante quienes Iuã Echio acerrimo cõtrario de Martin, y pio defenſor de la Igleſia, anſioſo de que no ſe le eſcapâſſe aquella fiera (yâ no Zorra, ſino Lobo cruel, y ſangriento, entre cuyos dientes, y vñas notava los deſtrozos de la tunica incõſutil de Chriſto) alegô el decreto de Cõſtancia, por el qual fueron entregados al fuego Iuan Hus, y Geronimo de Praga, pertinaciſsimos Hereges Bohemos, no embargante el ſalvo conduto, q̃ les diô el Emperador Sigiſmũdo, y palabra a parte del Rey de Bohemia. Pretendia, y aun inſtava el Proviſſor con eſte exẽplo que Carlos (libre de guardar la fee a quiẽ ofendia la Religion con obſtinado eſcandalo) hizieſſe lo miſmo con Lutero: coſa que eſtremeciô a los amigos del Herege, y admirô a los que no lo erá: porque todos entendian, que a buena ley eſtava obligado el Emperador a guardar la de ſu promeſſa. El qual aunque lo entendia tambien aſsi (y cõ ſobrarle el animo para quebrantar las mayores furias de la guera, con generoſa cobardîa le faltavan para romper ſu palabra) lo remitiô a mas numêroſa conſulta de Theologos. Ellos le dixerõ quã to fue ſuficiente para con ſervarle en la ſeguridad de ſu promeſſa. Afirmaronle, que era forzoſo cũplirla aunque fueſſe hecha a vn Herege, y tal; porque la juſticia, y la fidelidad no aceptan perſonas; y mas quando eſta ſeguida virtud, ſe vê prendada por juramento inviolable a la Religion, pueſto que no la deſobligâſſen condiciones alteradas, y pactos no cumplidos. Con q̃ ſe vê, que el Emperador, y

Pide Iuan Echio al Emperador, que no ſe le guarde el ſalvo cõduc to.

Y con que exemplares.

Porque no lo quiſo detener el Ceſar.

Y es de notar el contexto de eſte punto,

ſus

ſus Miniſtros ignoraron entonces las deſobedien-cias de Martin por el ca-mino, tan vilmente calla-das como permitidas por el Heraldo. Y quien duda que deſpues de las razo-nes, con que ſe pudo ar-mar el parecer de tantos Doctos contra el del Pro viſſor, para dexar en quie tud la Republica, y al Ce-ſar ſatisfecho probarian con verdad de Hiſtoria, (maeſtra tantas vezes de los mexores conſejos) que en el Concilio de Conſ-tancia paſsô el caſo con mucha diferencia, por-que aunque Iuan Hus, y Geronimo de Praga lle-garó aſſegurados del Em perador, y del Rey de Bo-hemia; no empero de a-quella ſoberana jũta; que ſuperior a eſtos Principes, y a todos ſus ordenes exe cutô con equidad lo que ellos quiſieran aver eſtor vado en cumplimiento de ſu palabra. Y fue aſsi, que quando mas lo esforzava Sigiſmundo, ſe le reſpon-diô (cómo lo eſcrive Iuan Cocleo grave, y diligen-te Hiſtoriador de los he-chos de los Huſitas) Que ſe contentáſſe con aver hecho de ſu parte lo poſ-ſible quando la Igleſia ha zîa de la ſuya lo que le to cava. De donde ſe infie-re, que a ſolas no dexara de proceder a la libertad de los reſguardados: co-mo ni el Concilio miſmo ſi concurriera en el em-peño del ſalvo conduto, q̃ aſsi lo hizieron otros: Y vltimamente el de Tren-to con los Proteſtantes. Porque no ſiendo de eſta ſuerte, quando pudiera tener la verdad Catholi-ca ſus enemigos en el Cã-po para vẽcerlos? Leó De zimo aſſegurava, que le huviera guardado la miſ-ma fe a Lutero, ſi ſe fiara della, quando llamando-le, y citandole a Roma ſe la embiô a ofrecer con di nero, y aſsiſtencias para ſu viage. Vean agora los mal contẽtos de las mas puras acciones del Ceſar con quan Chriſtiana ma-durez diſpuſo lo que le

Deshazenſe los exemplares.

censuran: y que si se fugetara por lo contrario a la ignominia de la infidelidad, y del perjurio, diera a sus emulos (que tanto tuvierõ que embidiarle) mucho que zaherir a la grandeza Augusta de su reputacion. Ni faltaró razones de estado vrgentissimas, que sirviendo a las principales de justicia, y de conciencia ayudaró a la resolucion. Hallavase aquella Corte con grave, ê infinito numero de aficionados a Lutero; gritavanlo las vozes de la Plebe, la insolencia de los pasquines lo dezia, y el brio de los ingenios no lo callava, el Emperador menos prevenido, y aunque no tenia miedo, porque jamâs llegô a verle la cara por efecto propio, le conociô en las de los suyos; y assi como otro David con Ioab, deviô ceder a mas oportuna ocasion. Y viôse la poca que huvo, pues el Legado hallandose con mano superior; y desembarazada de salvo conductos, y juramentos, no se atreviô a ponerla como pudiera en el Herege, sino que se estuvo mirando las acciones del Cesar con omission prudentissima. Y que lo fue en ambos es sin duda, porque el daño de la vida de Lutero no podia ser mayor que el de su muerte. Estavan muy validos sus Dogmas, y yâ no era facil ahogarlos con ella, ni dandosela evitar el intempestivo incendio de vna guerra, que aũque el curso de los mismos errores, la hizo despues precissa, fue con terminos justificadissimos, y no sugetos al color de semejante querella. Carlos deseô mas q̃ el propio vivir quitarsele a aquel mõstruo, pero con el embarazo de los medios ordenô la permission Divina, que êl se escapâsse, y sus insultos creciessen para exercitar los buenos Catholicos hasta el martirio; y la invencible diestra de este Principe que tãtos años, y con tantos sudores mar-

Razones de estado que favorecen a Lutero.

cia-

ciales consagrô a la porfia glorioſa de eſta cauſa. La de Lutero finalmente parô en ponerle en liber tad mediante el Rey de Armas proprio que le tra xo de Vitemberghe, no ſin la miſma infidelidad perpetrada contra Dios, y cõtra ſu dueño; porque con ir a ſon de fuga le permitia predicar, y perſuadir ſu doctrina, y por ventura deviô tener papel en la repreſentaciô de aquel paſſo, en que fingiendo el robo de Lutero, ocultandole en Altat Caſtillo de vno de ſus Protectores, dieron a entender, que el Emperador, y los Catholicos contra la fee publica, le avian preſo, y muerto, coſa que alterô grandemente algunas Ciudades de Alemania con deſcredito del Ceſar, y no pequeño gozo del oculto q̃ pretendiô tras eſto, examinar, y deſcubrir (y aun comover) aficiones.

Y todas juntas le ponen en libertad, ſugeta a preceptos no guardados.

Notable y aſtuta ficcion del Herege.

EL REY DE FRANCIA ASSISTE CONtra las Pazes de Noyon ſecretamente a Roberto de la Marca, vaſallo rebelde del Emperador, en la guerra que le haze en el Eſtado de Luxemburg. Auyentale vna, y otra vez el de Naſao, a orden del Emperador. Embaxada al Frances, querellando de la Paz ofendida. Concordia del Papa con el miſmo Rey de Francia, ſin efecto. La del Emperador, y el Papa principio de la guerra de Milan.

CAPITVLO XXI.

MIentras que el Ceſar Rey ſe hallava en Bormes altamente ocupado a conveniencia publica de la Igleſia Catholica, y de la Religion que ſalva; y en Caſtilla, en la Corona de

Aragon,y en la nueva Eſpaña hervia el furor de la guerra(como avemos viſto) ſe concebia la mas grave,y porfiada de Europa: Porque el Rey de Francia, emulo infelîz de la fortuna de Carlos, deſde la que le puſo en el Imperio, no ſolo le ſolicitava enemigos, ſino que le hazia rebeldes;coſa indigna de la Mageſtad, que por naturaleza, y por oficio eſtâ obligada al deſamparo,y al caſtigo de las infidelidades.Y viôſe en lo q̃ aſsiſtiô a la de Roberto de la Marca,Conde de Araniber,ô Sedanio,ſubdito del Emperador en el Eſtado de Luxemburg;el qual quexoſo del juyzio que hallô en los Tribunales de Gante ſobre la pretenſion del Caſtillo de Hierges,adjudicado a Mô ſiur de Haymeres ſu contendor que lo poſſeîa, pidiendo con deſpecho licẽcia al Emperador en Bormes para bolverſe a ſu tierra ſolicitado del Rey Franciſco ſe paſsô a la de Francia; de donde cõ buẽ numero de gente hecha a todo eſtrepito de guerra en los contornos de Paris,bolviô ſobre Luxemburg,y la exercitô tan atrevida,como ſe la comunicava el influxo; bien, q̃ ſin los efectos que pretẽdiô la malicia de entrambos.Porque embiando el Emperador para que le rechazâſſe a Henrico de Naſao,lo hizo con felicisſima preſteza,haſta echarle vergonzoſamente del Pays. Quexôſe el Emperador al Rey con particular embaxada, reputando aquella hoſtilidad por manifieſta injuria de las Pazes de Noyon. Pero el Frances apretandoſe la maſcara negava averle ayudado,y ofrecia reducir a Roberto a la quietud,y a la obediencia; ſobre que gaſtô aparentiſsimos colores en lo exterior miẽtras el rebelde alentado del miſmo eſpiritu,formava nuevos Exercitos en Francia. Con que reincidiendo en el inſulto, bolviô

Roberto de la Marca, Conde de Araniver, vaſſallo del Emperador en Luxemburg,quexoſo.

Llamado, y aſſiſtido del Rey de Francia haze gente en ella para infeſtar aquel Pais

Y lo executa.

El de Naſao a orden del Emperador lo rechaza vergonzoſamente.

El Emperador ſe querella al Rey de Francia de la mala fe de ſu amparo.

El Rey ſe eſcuſa, y ſe prefiere a reducir al Conde.

Que por el mismo impulso buelve contra Luxemburg y quiere apoderarse de Liexa.

El Cõde otra vez roto de Hérico de Nasaò, y despossehido de su patrimonio, a quié haze cruda guerra.

viô sobre Luxemburg, y quiso apoderarse de la Ciudad de Liexa. Por lo qual el de Nasaô tambien huvo de repitir el oposito, y fue con orden de debelarle, y despossehirle de las tierras de su dominio; cosa que cumpliô expugnando, y saqueando algunas Villas, cuyas principales cabezas passô a cuchillo, y dexandolas a seguro Presidio por el Emperador se metiô por la Frãcia, producidora de aquellos mõstruos. Cercô a Masieras, Lugar vezino al Mosa, en cuyo assedio gastô mas de vn mes, sin fruto por la valerosa resistencia de Monsiur de Memoransi, General de aquellos Confines, y de Pedro Bayardo, Capitan de singularissimo esfuerzo, y ambos de no menor industria: pues para sacudirsele de sus Muros supieron valerse de todo el caudal del Mosa, y torciendo le, y guiandole al Campo de los Cercadores lo hîzieron desalojar, y dar la buelta a Flandes con no pequeña perdida. Aũque dizen que fue mas por entender que el Rey de Frãcia venia con poderoso Exercito en su busca, como si le formâra entonces para otro que para invadir el Reyno de Navarra, multiplicando razones de ira, y de querella con el Emperador por tãtas partes ofendido. Assi se empezaró a vibrar los aceros (mas antes rayos) de estos dos Principes, teniendose por segura la guerra que puso en desvelo a entrambas Monarquias, y mayormente a Italia, a donde por tener en ella tantos intereses, y pretensiones, se esperava, (y no en vano) que avia de ser la palestra de sus enojos. Miravalos el Pontifice, desvelando aquella neutralidad (con que hasta entonces avia vivido) en el ojebto de grandes cosas. La recuperacion de Parma, y Placencia, y el adquisito de Ferrara le ocupavan agradablemente el

Y se mete por la Francia assediando a Masieras.

Industria con que Monsiur de Memoransi, y Pedro Bayardo le obligan a alzar el cerco, y dar la buelta a Flandes.

Leon Dezimo desvelado en sus intereses.

el animo, y mucho mas la empreſſa de conſeguir (ſi pudieſſe la libertad de Italia cõ eſterminio de Eſpañoles, y Franceſes: gloria a que aſpirô ſu anteceſſor Iulio, y en que ſe cebava con eſtudioſiſsima ambicion. Y pareciendole q̃ avia de empezar por alli dexando al tiempo, y a la induſtria lo demas, tratô de hazer liga con vno de los dos Reyes; y en tanto q̃ meditava la eleccion, ô diſponia la que tenia hecha para autorizar el tratado, y reſguardarſe del rezelo ſo, hizo conducir a diligencia de Antonio Pucio, Obiſpo de Piſtoya ſeys mil Eſguizaros, con que armô la Romanîa, y poco deſpues aviendo antecedido la adulacion de algunas promeſſas en vtilidad del Rey de Francia; ſe entendiô con êl para la expugnacion del Reyno de Napoles, en q̃ ambos tenia pueſto todo el ardor de ſus deſeos. Fueron las condiciones: que Gaeta con lo que ciñe el rio Garellano, âzia los confines de Roma ſe conquiſtâſſe para el patrimonio de la Igleſia, y lo reſtante para el Segũdogenito del Rey de Francia; y que por hallarſe en edad pupilar, haſta ſalir de ella eſtuvieſſe en el Reyno al govierno de vn legado. Que el Rey ayudâſſe al Pontifice contra los feudatarios de la Sede Apoſtolica (y aqui ſe embevia la expugnacion de Ferrara). Plugo mucho al Frances, por entonces, eſta concordia, y pareciale que avia de lograrla a tiempo que las armas del Ceſar padecian tan notables diverſiones. Caſtilla embuelta en ſu propia ſangre, amenazada de ſus hueſtes por Navarra, ſe avia meneſter a ſi miſma, como Alemania para reſiſtir ſu vecindad, hecha a diſpararle rebeldes; ſin otras que ſe podian recelar en aquellas infelizes Provincias, arraſtradas del amotinador de la Igleſia Lutero, y ſus valedores. Pero cõ ſer aſ-

Trata de hazer liga con el Rey de Frãcia, ò con el Emperador.

Armaſe con ſeys mil Eſguizaros.

Y ſe concuerda con el Rey de Francia.

ſi,

si, y que parecia venirsele los laureles a las manos, como efectos infalibles de aquella vnion, dudava el ponerla en vso, y mucho mas quando acordandole la duplicidad de Leon, exageravan no deverse esperar lazo de buena ley tras el odio de tantos dias, pues desde êl en que ascendiô al Pontificado avia tratadole con tantos desdenes, como era notorio al mundo, y devia tener en la memoria, siquiera para prevenir el peligro de vna gran fraude. Añadian, que era manifiesto engaño el creer, que hallandose Duque de Milan quisiesse a su hijo Rey de Napoles, cuya potencia le avia de tener justamente rezeloso, y que el Rey mismo tambien devia estarlo, de que ausente su exercito de Lombardia pudiesse el Pontifice debelarle el Estado de Milan, si valiendose de los Españoles, con ellos, y con los seys mil Esguizaros, rebolvia contra êl. Ni era agena de vn prudente temor (dezian) pensar q̃ quien por fuerza no avia podido conseguirlo, lo intentâsse con engaño. Este discurso, que trasladamos de la pluma del Guichardino, entre la ratificacion, y la duda acabô de poner al Rey en desvio; pero fue con tal lentitud, que pareciendo primero espaciosa interlocucion de los Embaxadores, passô a tibieza, y vltimamente a silencio: con que se conociô la retirada. Pero el Pontifice previsto en el tropel de estas desconfianzas, y por ventura midiendo la razon de tenerlas por sus afectos (jamás finos para con aquel Rey) tratô de concordarse con el de España antes que el Frances, descubriendole sus platicas se las turbâsse, ô las tuviesse con el mismo en su daño. Y dava espuela a esta resolucion la insolentissima sobervia con que Mosiur de Lautrech, y el Obispo de Tarba, Ministros

Razones que dezian al Rey de lo concertado con el Papa.

El Papa se vne con el Emperador.

Ministros del Rey de Francia en el Estado de Milã no obedecen a las provisiones del Pontifice.

tros

tros Franceſes en el Eſtado de Milan ſe oponian a toda proviſsion Eccleſiaſtica, burlandoſe del ſumo poder que las producia. Finalmente hallando diſpoſicion en el animo de Carlos, ofendido yâ de la notoria infidelidad del Frances, no fue dificultoſo el vnirſe contra êl, ni ajuſtar las cõdiciones del tratado, bien, que contra el dictamen de Moſiur de Xeures (el Guichardino dize q̃ ocultandoſele) a quiẽ placîa mucho la amiſtad de Francia, y por eſto quiza mas preſto executado a conſejo de los q̃ le deſeavan deſvalido. Coſa que pudo acelerarle la muerte. Tan ſugeta eſtâ la fortuna humana à malograrſe, y a medir con ſu aliento los de la vida. Perdiôla eſte gran Privado caſi a viſta de los miſmos conciertos; en que ſe eſtableciô la guerra del Eſtado de Milan, haſta q̃ recuperado ſe reſtituyêſſe a FranciſcoEſforcia. Que ocupandoſe Parma, y Plaſencia fueſſen del patrimonio Eccleſiaſtico. Que el Emperador ayudâſſe a ganar a Ferrara; ſobreſaliendo a todo la dẽfenſa comun de la Caſa de Medices, y Florentines, donde elPapa tenia con la ſangre entrañados los efectos. Ordenôſe con ſumo ſilencio todo, y que antes de publicarſe, los foragidos de Milan (que no erã pocos, ni vulgares) hizieſſen alguna ſubita faccion en Genova, mientras las Galeras del Pontifice, y de Napoles ſe preſentavã de improviſo en ſu Puerto con dos mil Eſpañoles; llevando conſigo a GeronimoAdorno, perſona de autoridad, y ſequito en aquella Republica, a cuya viſta eſperavan que tumultuâſe la Ciudad en favor de ſus intentos. Pero aunque los foragidos los tuvieron de ocupar a Parma, no fue con tanto ſecreto que ſe le ocultâſſen a Moſiur del Eſcu, que en auſencia de Lautrech ſu hermano governava en Mi-

Muerte deMõſiur de Xevres

Las condiciones entre el Pontifice, y el Emperador.

Faccion contra Genova ſin efecto.

Milan. El qual sin embargo que se reîa de su diligencia la puso en aplicar el remedio. La Armada no executando sus designios por la providencia del Duque Fregoso, se huvo de retirar a las riberas de Levante. En efecto acordada la Liga, y nombrandose por General della a Prospero Colona cõ su Consejo, y el de Don Iuan Manuel, Embaxador del Emperador se dispuso el rompimiento de la guerra.

Prospero Colona, General de la Liga a guerra determinada.

CONJVRACION DEL ESTADO DE MIlan contra los Franceses, descubierta, y castigada con rigor. Monsiur del Escu intenta por medio de vna fraude ocupar a Rezo, y no lo consigue. Primera forma del Exercito de la Liga entre el Papa, y el Emperador, y la que procura dar al suyo el Rey de Francia.

CAPITVLO XXII.

Geronimo Moron mediando el acuerdo del Pontifice, con jura a Milan, y las demas Ciudades contra los Franceses.

AVia intentado Geronimo Moron en Milan, y en las demas Ciudades de aquel Estado (no sin conferencia del Pontifice) cierta conjuracion contra los Franceses; y si como supo introducirla huviera ayudadole el silencio, llegâra sin duda a conseguir la restîtucion del Duque Esforcia: Que retirado torpemente en Trento, no hazia otro que pender del valor ageno. Era el Morõ hombre sagaz, y de esforzadissima industria; y hallavase tambien con êl agora retirado, y quexoso del Rey de Francia, a cuyo anteceſſor (Luys) avia servido con merecimientos, dignos de la gratitud que le negava Francisco; por lo qual ardîa en el de-

Señas de Moron, y circunstâcias del trato.

seo

seo de aquella empressa. Reducida a terminos tan seguros, que êl de vna hora avia de ocuparse todo con opresion, y esterminio de los Franceses: y davanse priessa en executar lo antes que su Rey lebãtâsse gente; porque la que tenia en Milan, y en sus Confines, no era poderosa a impedirlo. Con este afan saliô el Morõ de Trẽto: pero no tan ocultamẽte, que la novedad (y aun el sucesso) de la causa, no despertâsse el cuydado de Federico Gonzaga, Principe de Bozolo, entonces a sueldo del Frances. Este (mientras que llegava a Milan a dar noticia a Tomas de Fox, Monsiur del Escu que tenia aun aquel Govierno por ausencia de Lautrech) ordenô, q̃ cogiendole los passos le prẽdiessen, pero êl burlando las celadas, y las espîas, se les puso en Rezo (Asilo de todos los desterrados de Milan) tan a maquina descubierta, que muy en breve no huvo accion, ni pensamiento que se ignorâsse. Hallôse con gente armada sobre Como a guissa de interpressa a Manfredo Paravisino, cuya colerica (mas antes torpe) pũtualidad le costô la vida, y la reputacion en el tormẽto. Porque aplicandosele con descompassada fiereza, todos los espiritus que residen con el alma se dessieron al rendirla confessando la culpa: con vltraje de la constancia que deve professar el varon fuerte. Acabarõn de la tortura al cuchillo Bartolome Ferrario; y otros Gentiles Hombres: y su sangre desde este dia clamô contra los Franceses a grito tan intenso en sus coraçones, que les pudo dar a temer las iras que mal disimuladas, tuvieron siempre contra si. Pero agora sacando fruto del escarmiento, y aviso de vna incierta seguridad para tenerla enteramente armada (que de no estarlo se siguiô todo) lo dieron al Rey con repetidas dili-

Que avia de executarse cõ suma brevedad.

Y se impide con las sospechas, y con los barruntos.

Dando orden de prender al Moron.

El qual se les escapa, y pone en Rezo.

Manfredo Paravisino hallado sobre Como con gente armada.

Muere en el tormento, confessando toda la conjuracio.

Bartolome Ferrario, y otros Gentiles Hombres castigados.

Avisan los Franceses a su Rey, y le piden socorro.

gen-

gencias. Sentian ſumamẽ te la burla del aſtutiſsimo Moron, y aſsi tanto por averle a manos, como por ocupar a Rezo, llegô a ſus puertas Monſiur del Eſcu con los principales de ſu Corte, algunos pocos Cavalleros Milaneſes, y mediano numero de ſoldados hechos a tropel; y fue concierto: que mientras detenia en palabras al Governador del Ponti fice, Alexandro Tribulcio con vn golpe de cava llos por otra puerta, a titulo de ſer de la compañia de Guydo Rangon, procuraſe meterſe en la Ciudad. El Monſiur pidiô por el Governador que le recibiô en el atrio. La inſtancia fue, querellarſe de que contra la confederacion de Bolonia ſe les dieſſe acogida a los enemigos de ſu Principe en tierra del Papa. Y la reſpueſta: mas indiferente, y ſuave de lo que merecia el deſignio, remitiendoſe a ſu Sãtiſsimo dueño. No la tuvo tan cortês Alexandro Tribulcio en la otra puerta, porque conocida la fraude ſe la dieron con las armas, tan aſpera, que a toda fuga, y mal herido ſe retirô a morir. Inſtavãle al Governador que prẽdieſſe al Monſiur, pero contẽtôſe con darle vna reprehenſion; y cargo de que al punto deſpachâſſe correo al Pontifice, para ſaber ſi queria paz, ô guerra con el Rey de Francia. En tanto corriô voz en Milan, de que el Monſiur quedava detenido en Rezo, y fue tal la turbacion de los Franceſes, que no dandoſe por ſeguros quiſieron ſalirſe de ella, y lo huvieran executado, a no entender, que yâ eſtava libre en Parma. Los aparatos que ſe hazian por el Pontifice, y el Emperador en virtud de ſu concordia, eran muy conformes al intento: porque aviendoſe juntado al margen del rio Leza los Generales de la Liga, Federico Duque, ô Marques de Mãtua, que haſta entonces

Monſiur del Eſcu en las puertas de Rezo intenta ocuparla por medio de vna fraude.

No conſeguida, y cõ muerte de Alexandro Tribulcio

Falſa voz de que era preſo Monſiur de Eſcu, y los Frãceſes quieren ſalirſe de Milan.

Ordenaſe el exercito de la Liga.

Frances, ló era yâ del Pontifice. Y prospero Colona, con quienes tambien concurrierón Don Fernando de Abalos, Marques de Pescara, que truxo los Estradiotes de Napoles, y Geronimo Adorno con tres mil Españoles se ajustô vn Exercito de seys mil Cavallos, y diez y ocho mil Infantes entre los que militavan, y se avian de augmentar con suma presteza en quatro mil Alemanes, y dos mil Grisones. Llegô a Milan Monsiur de Lautrech lleno de las noticias de esta amenaza, y previniendose para el golpe presidiô cuydadosamente las Ciudades, poniendoles guardas, de cuya fe pudiesse fiar el zelo de la resistencia. Procurava, a orden de su Rey, que los Venecianos le ayudâssen (y consiguiôlo) y asimismo a soldar diez mil Esguizarõs. Y que mientras le venian de Francia seys mil hombres, se lebantassen los posibles en Italia a dinero de los Milaneses: Pedido con tanto rigor, que este, y el que se experimentô en el castigo de los conjurados, los tenia con notable aborrecimiẽto del nombre Frances, y era de suerte que no avia cosa adversa que no la interpretâssen a sabor de su odio. Cayô vn Rayo en el Castillo, y cebando la polvora puso la mayor parte dêl en ruyna, con la de los Franceses que estavã de guarda; pues de ducientos apenas escaparõ diez. Y dezian: que la mano poderosa de Dios empezava aquella guerra, con felîz aguero de los invasores; A la sazon que ellos proprios lo pudieron observar en su auspicio, por ser muchas vezes este el lenguage de los acasos con q̃ gritan lo por venir, sirviẽdo a la providencia de quien los mueve. Si huvieramos de imitar a otros Escritores en este genero de reparos al vêr hechas polvo (ô humo) las Medallas de los Duques

Y Monsiur de Lautrech prõcura dar forma al de los Franceses.

Aborrecidos en Milan.

Vn Rayo pone en ruyna el Castillo de Milan con notable estrago de los Franceses.

Y le interpreta el odio Milanes.

de

de Milan, comprehendidas en el miſmo incẽdio, y perderſe cõ ellas en vn inſtante aquel hermoſo monumento de ſu dominio, bien pudieramos dezir de la manera que le iba rematando Franciſco Esforza. Pero dexemoslo para los Suetonios, y para los Plinios; y mexor para el miſmo ſuceſſo. Finalmente ſe le viô toda la cara a la guerra, ſin los velos de la diſimulacion, cõ triſte movimiento del orbe Chriſtiano, y alboroço de ſus mayores enemigos.

EL PUEBLO DE VALLADOLID CLAMA por el remate de la guerra mediante la Paz, ò la buena, ò mala Fortuna de vna Batalla. Diſpoſiciones de ambos pueſtos para ella. Danla los Leales en Villalar, donde ſon vencidos los Rebeldes, y caſtigados con ſupplicio publico tres cabeças.

CAPITVLO XXIII.

LA detencion de Iuã de Padilla en Torrelobaton, y la lentitud de ſus armas con el eſpacio de las treguas, y aquella nunca bien acordada paz de Tordeſillas fue de tanto daño a los rebeldes, como de provecho a la providẽcia de los Leales. No ay Eſcritor de eſta guerra civil que dexe de ponderar el error que el Padilla cometiô en no proſeguir con ardimiento el deſignio de ſu empreſſa, haſta perficionarle, equiparandolo con Anibal en Capua; y que aſsimiſmo no alabê la valeroſa, y madura ſolicitud de los Governadores que tambien ſupieron diſponer los medios para la vitoria. Avia de conſeguirla la valeroſa razon del Ceſar por manos

nos de la fidelidad, y assi no huvo hora, que desde este punto desayudâsse a tan gran dia. Los de Valladolid clamavã por vêr el fin de aquella guerra, (cuya mayor parte estrivava sobre sus hombros) desseando que se le diesse la paz, ô la misma su contraria totalmente embravecida. Ponderavan el tiẽpo perdido (y agora el de casi dos meses) y con êl las vidas, las haziendas, y las comodidades. Que el rigor de Simancas les era siempre vno, la perdida de sus vezinos sin quento, los gastos insufribles; pues en siete meses excedian la suma de cien mil ducados, la falta de sus tratos, y suspensió de comercios, sensibilissima hasta los indicios de la hambre en la carestîa de los viveres; porque vna carga de trigo valia ochocientos maravedis, y a su respecto lo demas necessario para la vida humana. Con este tropel de querellas arrebatados en tumulto vn dia (era el ochõ de Abril) partieron en busca de la junta, con animo de echarlos de la Villa, ô saber la causa de tan perjudiciales detẽciones. Llegaron en efecto a su presencia, y pidiendo a grandes, y alterados gritos el remedio de los daños que los afligian, ô la razon de dilatarse; les fue respondido: Que la suspension de las armas sobre q̃ fundavan su sentimiento, se avia ocasionado de los tratados de la paz en Tordesillas, a donde les era forzoso acudir, q̃ se quietassen, y reduxessen a sus casas, asegurados de q̃ sin tardanza se les dariã a entender sus efectos. Y fue assi, porque apenas libres de la molestia de sus vozes, que remataron con dezirles, mirâssen bien lo que hazian, y no dîessen lugar a mas gastos, fueró llamados por quadrillas, y les comunicaró vna larga cedula de Capitulos q̃ omitirêmos por no necessaria a lo vniversal de nuestra

Los Populares de Valladolid desean el fin de la guerra por medio de la Paz, o por el de vna Batalla.

Sienten, y põderan gravissimos inconvenientes en su duracion.

Los que les responden.

Aprietã a los de la Iunta sobre el caso.

Comunican los capitulos de la Paz al Pueblo por quadrillas.

ſtra Hiſtoria, ſolo con dezîr, que contenian el ajuſtamiento de cabos importantiſsimos a la libertad de ſus leyes, y a la ſatisfacion de ſus querellas, y lo que mas es al perdon de ſus culpas: en que la gracia del Principe las avia de mudar el color mediãte la autoridad, y diligencia de los Governadores; por cuyo buen deſpacho ofrecian todo el valor de ſus inſtãcias, y ruegos, y para el reſguardo de las leyes Caſtellanas ſin ninguna reſerva ſus perſonas, y eſtados, y q̃ mientras virreynaſſen las harian obſervar inviolablemente con todo lo acordado en aquellos Capitulos. No ſe ſatisfizo con ellos Valladolid, que quiſiera mas aſſegurada, y ſin futuras dependencias la firmeza de aquella concordia flaquiſsima (dezia) por faltarle el poder pleno del Emperador, ſin el qual quedava en manifieſto peligro la ſalud publica, y nunca enteramente reſguardada, menos que con vna grave, y poderoſa entrega de rehenes, y fortalezas; condicion mal eſcuchada de los Cavalleros. A eſte comun parecer ſe figuiô el inſtar por el vltimo trance de vna batalla, librando en ella el morir, ô vivir con libertad, y aſsi los Procuradores, y Capitanes para acelerar la faccion, vnos partieron a ſus Pueblos a cõducir gente, y otros a diſponer los aparatos Militares, y artilleria de Campaña, y todos al vltimo de ſengaño de ſu fortuna. Iuan de Padilla vino llamado a Valladolid en ſecreto vna noche, y ajuſtadas las materias concernientes al intẽto, ſe bolviô a Torrelobaton para tratar de executarle. Sacô de aquella Villa dos mil hõbres bien armados, duciẽtas lanzas, y dos cañones, y muchos alientos de engroſarſe a las avenidas de Salamãca, Toro, Zamora, Palencia, Dueñas, Palacios, Vehetrias, y Metin-

No ſe ſatisface Valladolid de ſu ſeguridad.

Y pide inaceſſibles condiciones.

Parando todo en el juyzio de vna Batalla.

Para cuyo trãce ſe diſponẽ.

Iuan de Padilla llamado a Valladolid para ajuſtar la materia.

Grande exercito, pero imaginario de los Rebeldes.

dades: con cuyo numero de gente, con la que le seguia de Valladolid, y la de Torrelobatõ, imaginava vn Exercito de catorze mil; pero por su desdicha, y por el descuydo de aquellas Vniversidades no le llegô a vêr junto, ni cõ la sazon conveniente. La q̃ davan los Cavalleros a sus designios era con tan zelosa eficacia, acõpañada del arte, del valor, y de la diligencia, que pareciô no dexar passo por donde se les escapâsse el buẽ sucesso. Avian determinado juntar todas sus fuerzas para deshazer las del enemîgo, buscandole en el cãpo, ô assediandole dõde quiera que estuviesse. El Condestable que no fue el vltimo en dar manos a esta resolucion, baxô a lograrla de Burgos (dexando encomendado su Govierno a Dõ Antonio de Velasco Conde de Nieva) y consigo vn lindo golpe de gẽte cõducida por si, y por los Cavalleros q̃ le assistian, y reforzada cõ mil Soldados viejos, y alguna artilleria que el Duque de Najera, Virrey de Navarra avia embiado de aquel Reyno, desmantelandole su paz (bien que yâ vacilava entonces) por acudir al precisso socorro de esta guerra. Hizola en Becerril, donde triunfô facil, y aun (dizen) q̃ cruelmente de su resistencia, y assimismo de los brios de Don Juan de Figuerôa, hermano del Duque de Arcos, obstinadissimo Patron de los Comunêros, que a cuẽta suya esperava detener su curso en aquel Lugar con vn trozo de Infanteria, alguna gente de armas, y Cavallos ligeros; todos yâ pressa del valor, y dè la justicia del Condestable: que exercitandola embiô presso a vn Castillo a Don Juan de Figuerôa, haziendo lo mismo de otros Cabos, y a los demas prisioneros, incorporãdolos en su Milicia mãdô que le siguiessen, dando terror a la comarca enemiga, y no poco aliento,

Maravillosa disposicion de los Cavalleros.

Que determinan juntar todas sus fuerzas, y buscar al Padilla.

El Condestable con lucida gente, y artilleria.

Ocupa, y castiga a Becerril.

Donde despoja, y prende a su defensor Don Iuan de Figuerôa, y otros Cabos

to, y alborozo a los Cavalleros que le esperavan agora. El passô a oprimir al Padilla, plantandose en Peñaflor, y para que todos lo hiziessen, sin dexar el menor resquicio a sus socorros, dispusieron sus estancias, y alojamientos con tal arte, que le imposibilitaron muy presto de tenerlos, sobre quedar dueños del Campo para la vnion conveniente de sus designios. Porque el Conde de Haro se aloxô en Bamba, y Zaratan con seyscientas lanças, y tres mil Infantes: el de Alva de Aleste en la Mota con otra tanta gente de apie, y de acavallo: El Almirãte a vista de Torrelobatõ en cãpaña con la artilleria, quinientas lanças, y dos mil peones; y el Cõde de Oñate, como hasta alli en Simancas (con su gente, y la de Portillo) para estorvar las asistencias de Vallado lid: quedãdo para las mas importantes a cerca de la persona de la Reyna en Tordesillas el Cardenal Governador, el Marques de Denia, Don Bernardo de Sandoval, y Rojas, y Don Diego de Rojas, Señor de Santiago de la Puebla, con proporcionado numero de compañias de hombres de armas, y de infantes suficientes para la defensa de sus muros reparados; y fortalecidos cõ novedad muy para el caso, y aun para el de qualquiera porfiada opugnacion. A los veynte y vno de Abril en efecto se juntaron a dar forma a sus hueftes en Peñaflor. El Chronista Sandoval dize, que al passar muestra se hallaron mas de seys mil infantes, y dos mil y quatrocientos cavallos, pero la memoria que sigo de muy buena gana por el gran credito que doy a la mano, en cuya fe numerê las de arriba, afirma q̃ fueron los infantes diez mil, todos diciplinados; y con perfecta obediencia; y los cavallos los mas lucidos de Castilla: por calificar su valor el de tãta Nõble-

Y passa a plãtarle en Peñaflor para oprimir al Padilla

Hazen lo proprio los demas Cavalleros distribuydos por varias estãcias, cortandole, é impidiendole los socorros.

El Conde de Haro.

El de Alva de Aleste.

El Almirante.

El Cõde de Oñate.

El Cardenal Governador, el Marques de Denia, y Don Diego de Roxas assisten a la Reyna en Tordesillas.

Iuntanse todos los que han de formar el exercito en Peñaflor.

bleza. Este dia, que fue a veynte y dos, embiaron algunos Corredores a explorar la póstura en que se hallava Torrelobaton para rebolver sobre èl, y estrechar a Iuan de Padilla a que no se les pudiesse huîr sin batalla, y con este propósito se bolvierô a sus quarteles. No ignorô el oprimido Caudillo de la manera que le tenîa, y la ventaja que le llevavan; y assi avido su consejo se dispuso para passar a Toro, donde podria estâr seguro al abrigo, y favor de aquella Ciudad, mientrâs no llegavan las reclutas de las de Zamora, Leon, y Salamanca, y otros Lugares, de quienes las aguardavan por puntos. Pero hizolo en tâ mala como verêmos. Bien es assi, que si lo huviera executado antes no desperdiciando el tiempo, por infelîz costumbre, mexorara el de su fortuna, libre de tanto peligro, no solo al cumplimiento de aquellas esperanzas, sino tambien por las forzosas diversiones (y aun poderosos auxilios) que avia de ocasionar el Frances sobre Navarra, con cuyas inteligencias dizen (no sê con quanta verdad) que respirô algun rato la rebeldîa; y que el mismo valedor para no contentarse solo con aquel Reyno, fiô mucho de la correspôdécia de sus armas. Al vestirse Padilla las suyas para salir de Torrelobaton refieren, que cierto Clerigo le previno el mal sucesso, diziendole: Yo he hallado vn juyzio, que en tal dia como oy los Cavalleros han de triunfar de las Comunidades, por esso no salga V.S. de Torre. A quiê con valiête incredulidad respôdiô el Padilla: Andad, no mireis en vuestros agueros, y juizios vanos, salvo a Dios, a quien yo tego ofrecida la vida, y cuerpo por el biê comû de estos Reynos: è porque no es tiempo de ir atrâs, yo determino de partir, è nuestro Señor haga de mi aque-

Y aviendo explorado la postura del enemigo se buelven a sus alojamientos cô resolucion de buscarle.

Quiere Padilla passarse en mal hora de Torrelobaton a Toro para fortalecerse en ella, y dar tiempo a sus reclutas.

Pronostico infeliz con que le disuaden la partida.

Pero èl cô desprecio magnanimo.

,, aquello q̃ mas fuere a ſu
,; ſervicio. Aſsi ſe arrojô a
Se pone en el camino de Toro. la via de Toro cõ toda ſu
gẽte muy en orden. Lleva
va en la avanguardia la
Infanteria en dos eſquadrones, y conſigo la Caualleria en la retaguardia. Luego que empezô a
marchar tuvieron aviſo
los Governadores por ſus
eſpias del rũbo q̃ llevava;
Siguenle los Cavalleros, y le oprimẽ por tres partes. y dandoſele vnos a otros
por ſus alojamiẽtos, cõ ſuma celeridad partieron a
buſcarle, repartiẽdoſe los
pueſtos por donde mas le
aviã de embarazar, y afligir; porque de Medina de
Rioſeco le acometierõ la
rezaga, de parte de Tordeſillas la frẽte, y de la de Simãcas los coſtados. Y con
Llega Padilla a Villalar ſin deſcomponer ſus eſquadrones. ſer aſsi ſorda, y brioſamẽte ſin deſcõponer ſus eſquadrones procediô haſta
cerca de Villalar. Los Cavalleros q̃ le llevavã ceñido como fiera entre redes
ſe llamarõ a conſejo para
Varios pareceres ſobre ſi ſe ha de proceder a la pelea darle el Sãta Maria, y Carlos (eſte era el apellido de
ſus armas) en q̃ huvo variedad de votos. Cõtentavãſe los mas co la fuga del
enemigo, diziẽdo: Que no
era biẽ exponer al trance
de vna batalla todas ſus
fuerzas, ni obligar cõ tal
opreſsió a q̃ deſeſperadamẽte exercitâſsẽ las ſuyas,
aquellos, q̃ ſi bien ponian
agora en los pies todo el
valor de las manos, podiã
bolviẽdole a ſu lugar excederſe a ſi miſmos, y ocaſionarles vn ſuceſſo vergõzoſo, y de graves circũſtãcias. Põderavan, para q̃ ſe
pudieſſe temer, la bondad
no canſada de ſu infanteria; y cõ quan diferẽte diſpoſicion ſe hallava la del
Condeſtable, llena aũ del
polvo del camino, y del ſudor de las arma; y de cuyos paſſos ſe inferia ſu
poco brio para la pelea.
Pero el Marques de Aſtorga, el Cõde de Alva, y D.
Diego de Toledo Prior de
San Iuan, conſtantemente perſiſtieron en q̃ ſe rõpieſſe, y ſiẽdo yâ ſu parecer el q̃ diô ordenes a todos, empezaron a abalanzarſe, y ſeguirlos a hermoſo paſſo de batalla, y fuerte acometimiẽto de cavallos. Apreſuravãlos rebel-

Prevalece con la afirmativa el del Marques de Aſtorga, del Conde de Alua de Aleſte, y de Dõ Diego de Toledo, grãPrior de San Iuan.

Y ſe pone en paſſo de batalla.

des

Padilla esfuerza su desvio con increible desconodidad.

des quanto podian su desvîo, empero podiã poco, y singularmẽte los de apie, porq̃ el terreno les echava grillos de tenacissimo lodo, q̃ los embarazava hasta las rodillas, con tal desvaecimiẽto en la gente comun, q̃ aunq̃ sus Capitanes nada expertos) procuravã esforzarlos, atendiẽdo mas a la fuga, q̃ al provocado vso de las armas, ô se moviã torpes, ô se plantavan inutiles. En esta forma los alcanzaró, y cõ horrible atrocidad algunos golpes de artilleria, cuyo estrago acabô de imprimirles quantos desmayos tiene el miedo; y mucho mas vehementes quando vieron q̃ la suya (sin aver aprovechadose del menor tiro) yâ no lo era, por desamparada de sus Ministros poco fieles; a ordẽ todo (segun se dixo) de Don Pedro Maldonado, que para esto se entendiô con el Conde de Benavente su tio, y despues con los Artilleros. Ni dexô de ayudar el Cielo a los leales, porq̃ desatandose en vna llubia terrible, que heria a sus enemigos por el rostro, ni a los mas esforzados se les dexava hazer. Finalmente parô todo en cõfundirse, y tropellarse vnos sobre otros, sin q̃ pudiessẽ detenerlos, ni reducirlos el valor de los Capitanes (enronquecidos a vozes) ni con êl, la infelîz pericia de su General, q̃ peleô como valiente. Dizen q̃ quando viô aquella miserable rota, y q̃ los suyos le dexavã, trocãdo las Cruzes, q̃ los distinguian, de rojas en blancas, con desesperado denuedo seguido de solos cinco Gentileshombres se metiô por las tropas del Conde de Benavente. Iba hõbre de armas, y cõ vna lãça barreada, y aunq̃ se le opuso Dõ Pedro Bazan, Vizconde de Valduerna, como aquel q̃ afectava sacrificarse (segũ su error) a la vtilidad comũ, passô adelãte, diziendo a vozes: Santiago libertad, no cessando de herir en sus enemigos, hasta rõper la lança, y dar en las manos va-

Desmaya la gente comun, y sin orden, n. obediencia atiende mas a la fuga que a menear las armas.

Choque del alcanze, y estrago de la artilleria.

Pierden los Rebeldes la suya, y con ella todo el animo.

Ayuda el Cielo a los Leales con vna gran llubia cõtrapuesta a sus enemigos.

Que obligan al vltimo rompimiento.

Desesperada temeridad de Iuan de Padilla.

Don Pedro Bazan Vizcõde de Valduerna quiere detenerle.

le-

Prision de Iuã de Padilla va leroſamẽte executada por Don Alonſo de la Cueva.

leroſas de Don Alonſo de la Cueva, q̃ teniendole herido, y al arbitrio de ſus azeros, le pidiô q̃ ſe dieſſe a priſion. Hizolo el Padilla, entregandole la eſpada, y la manopla, y eſtando aſsi ſugeto al reſguardo del vencedor, y como priſionero lebantada la viſera: Llegô Dõ Iuan de Vlloa (vn Cavallero de Toro) y arrebatado de vna zeloſa indignaciõ (como ſino tuviera ſobre ſi toda la de la juſticia) le tirô vna cuchillada a las narizes, de q̃ le dexô herido aunq̃ poco, pero reſultandole mucha nota de q̃ pudieſſe cortar ſu eſpada en vn rẽdîdo, y yâ preſo. Los mas valeroſos, aunq̃ desãparados de los cobardes (q̃ fueron muchos, y con biẽ torpe, y peligroſa fuga, cuyas eſpaldas ſiguieron lo q̃ durô el dia) ô acertaron a morir; ô ſe expuſieron a la miſma fortuna, y con pertinaciſsima temeridad; Iuan Bravo, Capitan de Segovia, Don Franciſco Maldonado, que lo era de Salamanca, y Don Pedro Maldonado; en quienes ſe conſervô el eſpiritu del combate, haſta que dar preſos. Remitieronſe todos con Iuan de Padilla aquella miſma noche al Caſtillo de Villalva, de a donde el ſiguiẽte dia por mandado de los Governadores los bolvieron a Villalar para degollarlos. Avia orden de q̃ ſe executâſſe aquel juſtiſsimo rigor, en Iuã de Padilla, en Iuan Bravo, y en Don Pedro Maldonado; y de q̃ D. Frãciſco Maldonado fueſſe preſo a Tordeſillas: pero trocôſe ſin tardanza ſu priſiõ en cuchillo. Porq̃ pidiendo el Cõde de Benavente q̃ no degollâſſen a Don Pedro ſu ſobrino en ſu preſencia, huvo el D. Franciſco de ſucederle en la execucion. Llevarõlos a la Plaça en mulas, cõ el pregõ de la cauſa, q̃ dezia: Eſta es la juſticia que mãda hazer ſu Mageſtad, y ſu Cõdeſtable, y los Governadores en ſu nõbre, a eſtos Cavalleros, mãdando-

Indigna acciõ de vn grã Cavallero.

Profigue el alcance.

Iuan Bravo, Don Franciſco, y Don Pedro Maldonado, preſos.

Caſtigo de las cabezas Rebeldes.

do-

„ dolos degollar por traydo
„ res, alborotadores de Pue-
„ blos, y vſurpadores de la
„ Corona Real, &c. Iuan
Bravo entonces mas alte-
rado q̃ contrito, bolvien-
doſe al Pregonero le di-
„ xo; Mientes tu, y quien te
„ lo mandô dezir; Traydo-
„ res no, mas zeloſos del biẽ
„ publico ſi, y defenſores de
„ la libertad del Reyno. Ibã
dos Alcaldes de Corte aſ-
ſiſtiendo a eſta execuciõ,
y vno de ellos ofendido
de la temeridad de ſeme-
jantes razones le dixo al-
gunas, reprehendiẽdole,
pero êl añadiendo otras
de igual atrevimiẽto, obli
gô al Alcalde a q̃ hiriendo
le cõ la vara q̃ llevava en
„ los pechos le dixeſſe: Mi-
„ rad agora los paſſos que
„ days, y el q̃ os eſpera, y no
„ cuideis de eſſas vanidades.
Iuá de Padilla con ir ab-
ſorto en la importãcia de
tan grave punto, ſin ſalir
„ ſe de êl, le dixo: Señor Iuã
„ Bravo, ayer era dia de pe-
„ lear como Cavallero, y oy
„ lo es de morir como Chriſ
„ tiano. Cõ que ſe vido qual
ſe deviô aver en ambas
coſas aquel mal aconſeja-
do moço. Llegaron a la
Plaça, y en ella al pueſto
del palo, a donde ſuelen
executar los ſuplicios co-
munes, a cuyo pie avia vn
repoſtero (eſte fue ſu Ca-
dahalſo) y paſſando a la
execucion, el primero q̃
le ocupô fue Iuan Bravo;
pero con tal repugnan-
cia, que aviendole manda
do que ſe tendieſſe para
recibir la muerte, reſpon-
diô lleno de toda la terri-
bilidad de ſu nõbre: Que
le llevâſſen por fuerza,
que êl no le avia de buſ-
car de ſu voluntad. Aſsi
ſe hizo (no sê ſi doblan-
doſe a componer la ſuya
para el vltimo aliento, q̃
rindiô luego a las manos
del Berdugo). Siguiôſe
Iuan de Padilla, pero con
docilidad Chriſtiana, y
trâs êl D. Franciſco Mal-
donado. Las cabezas de
los quales para fruto del
eſcarmiento fixaron al pũ
to en el arbol, a cuya raîz
morian.

HER-

HERNANDO DE MAGALLANES con ſu navegacion; paſſa a lo incognito de aquellos mares; llega a la Isla de Zebu; donde con algunos de ſu armada muere a manos de ſus Isleños. Duarte; Barboſſa; y otros Eſpañoles; tienen la miſma Fortuna, por traicion del Rey Barbaro. Las reliquias de la Armada proſiguen ſu viage.

CAPITVLO XXIV.

Magallanes en el mar del Poniente.

HAllavaſe el prodigioſo Hernãdo de Magallanes a la otra parte del eſtrecho de ſu nombre, experimentado en el cumplimiento de ſus eſperanças de la manera, que le concibiô en el eſtudio. Como le hallô al vencerle, queda referido. Y aunque la deſcripcion hecha, fue por pluma tan puntual, y elegante, acordarêmos lo que tenia advertido algunos años atras el Padre Ioſeph Acoſta, doctô Eſcritor de la Compañia, quë tanto lo es para luz de aquel, y de eſte Emiſferio, en ſu Hiſtoria natural, y moral de las Indias, a cuya cuydadoſa averiguacion deven mucho ambas Filoſofias. El Eſtrecho (dize, y noſotros dirêmos con êl) eſtâ en altura de cinquenta y dos grados eſcaſos al Sur, tiene de eſpacio den le vn inar a otro; noventa; ô cien leguas, donde mas angoſto, ſerâ de vna legua, algo menos; el fondo en partes, es tan profundo, que no ſe puede ſondar; en otras ſe halla fondo; y en algunas no tiene mas que diez y ocho, y aun en otras, no mas de quince [illegible] ças. De las cien leg[illegible]ora tiene de largo [illegible]uas quë mar, ſe [illegible] de mar â [illegible]econoce claro;

El Padre Ioſeph Acoſta; Hiſtoriador de las Indias.

Deſcribê el Eſtrecho.

„ que las treinta vâ entran-
„ do por ſu parte la mar del
„ Sur, y vâ haziendo ſeñal
„ con ſus olas: y las otras
„ ſetenta leguas, haze ſeñal
„ la mar del Norte con las
„ ſuyas. Ay empero eſta di-
„ ferencia, que las treinta
„ del Sur, corre entre peñas
„ altiſsimas, cuyas cumbres
„ eſtân cubiertas perpetua-
„ mente de nieve, y ſegun
„ ſon altas, parece que ſe jun
„ tan, y por eſſo es tan difi-
„ cil reconocer la parte del
„ Eſtrecho por la mar del
„ Sur. Eſtas miſmas trein-
„ ta leguas, es de inmenſa
„ profundidad, ſin que ſe
„ pueda dar fondo en ellas;
„ pero puedenſe varar los
„ Navios en tierra, ſegun
„ es fondable ſu ribera. Las
„ otras ſetenta leguas, que
„ entra la mar del Norte, ſe
„ halla fondo, y tiene a la
„ vna vanda, y a la otra gran
„ des campos, y çavanas,
„ que allâ llaman. Entran
„ en el eſtrecho muchos rios,
„ grandes de linda agua,
„ y [illegible] maravilloſas arboledas,
„ ay ma[illegible] arboles de ma-
„ y algunos [illegible] y oloroſa,
„ dera eſcogida,

y no conocida por acâ. Ay „
grandes praderias la tierra „
adentro, haze diverſas Iſ- „
las en medio del Eſtrecho. „
Los Indios que habitan a „
la vanda del Sur ſon po- „
cos, chicos, y ruines; los „
que habitan a la vanda del „
Norte grandes, y valien- „
tes, ſon flecheros, andan „
veſtidos de pieles de vena- „
dos, de que ay copia por „
alli: crecen, y deſcrecen „
las aguas del Eſtrecho con „
las mareas, y veenſe ve- „
nir las vnas mareas del „
mar del Norte, y las o- „
tras del mar del Sur cla- „
ramente, y en el lugar don- „
de ſe encuentran, que co- „
mo he dicho, es treinta le- „
guas del Sur, y ſetenta del „
Norte, parece ha de aver „
mas peligro que en todo „
el reſto. El tiempo del In- „
vierno es innavegable el „
Eſtrecho, por la braveza „
de los vientos, ê inchaçon „
de los mares. Ya le tenia „
vencido, pues, Magallanes,
como queda eſcrito, y con
aplauſo de los ſuyos, ten-
didas las velas por el de Po
niente, nada mas benigno

en-

entonces, que el Oriental, que dexava por causa de la frialdad del clima, y llevando por objecto principalissimo de su prolija (y aun temeraria) navegacion el descubrimiẽto por aquel passo de las Islas Malucas; la encaminô contra la linea equinocial: pero con averse puesto debaxo de ella, y ser assi, que estuvo casi a su vista, pues se hallô en las de los Tiburones (que este nombre les dieron por los que abundan en sus inutiles riberas) fuesse por la indisposicion de las corrientes, ò por fallecimiento de las cartas, jamas pudo lograr el deseo, ni la diligencia. Iuan de Barros, nobilissimo Escritor Portugues, dize: que despues de aver errado de Isla en Isla, con afan de topar las pretendidas Malucas, viendose perdido de noticias, para tenerlas del parage en que se hallava, se passô a la vanda del Norte en altura de quince grados y medio, por si pudiesse encontrar algunas Islas, ô tierras de las que frequentava el comercio Portugues, que todo fue en vano; y que viendo lo era tambien quanto trabajava con la Astronomia, diô en el indiscreto refugio de la Astrologia, consultando a vn su professor, llamado Andres de San Martin: tan desesperada se vido la necessidad. Finalmente, avien do disminuido la altura, tocando en algunas Islas que le obligaron a pelear, lleno de infortunios, y desprecios, aportô en la de Zebu, ô Manilas, termino fatal de todos sus trabajos. Fue recebido en ella con apacible cortejo del Rey, y de su gente, que se hallava a la sazon necessitado de las armas Españolas, por llevar guerra con el Rey de Matan su vezino, y para obligarle; y atraerle con lo que mas podia, se hizo professor de la Ley de Iesu Christo, permitiendo que se le dedicasse Templo, en que empeçarô a venerar la Cruz, y donde se baptizô, llaman-

No acierta Magallanes a topar las Islas Malucas.

Desfallecido en la Astronomia, consulta la Astrologia.

Andres de San Martin Astrologo.

Llega Magallanes a la Isla de Zebu, donde es recebido con gusto.

El Rey de Zebu, y el de Matan, enemigos, y con guerra.

Necessita el de Zebu de la ayuda de Magallanes, y para obligarle se haze Christiano.

mandoſe Hernando, por liſongear del todo al hueſped ſu Padrino. Baptizaronſe tambien ſu eſpoſa, hijos, y familia, y mas de ochocientas perſonas. Tras de lo qual, con bien razonadas inſtancias, y el fiel pretexto de ſer yâ de vna Religion, le empeñô en ſu ayuda. Diôſela tan valeroſa Magallanes, que por dos vezes le hizo ſeñor del campo. Pero la tercera, en que el enemigo ſupo valerſe de algunas celadas, y apremiar a los Eſpañoles al retiro de ſus Naos, antes de ocupallas, fueron muertos a flechazos Magallanes, y el Aſtrologo San Martin, con otros ſiete, ô ocho Eſpañoles; ſin que les valieſſe el ſerlo, ni las prevenciones de aquella inconſtantiſsima ciencia, para evadirſe, ni para ſaber la hora de ſu fin: pueſto que el miſmo Aſtrologo, por el aſcendiente de ſu partida, y algunas preguntas de Magallanes, avia predicho el grâ rieſgo que les amenaçava; aſsi experimentaron el vltimo: y aquel eſpiritu, domador de tantos monſtruos, de peligros, y conjuraciones, y de la miſma naturaleza, irritada por vno, y otro Clima en la navegacion de aquellos mares; no ſurcados haſta entonces (como ni deſpues por otro alguno, en tiempo tã ageno) igualmente arrojado, que diſtante de ſu Patria, ſe rindiô a la inclemencia ruda de aquellos Barbaros; ſin llegar al galardon que tenia merecido ſu animoſa perſeverâcia. Creer ſe puede, que eternizô el de ſu zelo ante la Divina Providencia; y es ſin duda, que alcançâra cumplidamente el de ſus trabajos, tan en ſervicio de la Corona Caſtellana, ſi deſpues de aver dado la buelta al mundo, tomaran puerto en los pies del Emperador, que ſintiô ſu muerte, confeſſando averle diſminuido gran parte de la alegria que le cauſô, ſuceſſo por tantos caminos deſeado. Andenſe a procurar las mejoras de ſu for-

Victorias de Magallanes, en favor del Rey de Zebu.

Muerte de Magallanes, y de algunos Eſpañoles.

Siente el Emperador la muerte de Magallanes.

fortuna los mal pagados de ſus Principes, buſcando otros, que con mas atenta liberalidad ſe les adelante, que ſi no tienen eſtrella, a diſpoſicion de la primera infalible cauſa, para arribar al premio, ô ſe les huirâ de la vida, ô ſe les barajarâ la muerte; como ſucediô en la de eſte inſigne Argonauta. Al infortunio referido ſe ſiguiô otro, que puſo a los Eſpañoles en gran confuſion; y fue: que aviêdoſe hecho amigos los dos Reyes, de Zebu, y de Matan, quedô (por concierto) a cargo del de Zebu la ruina de todos; y para conſeguirla en parte, yâ que mas no pudo, con diſſimulaciones de Chriſtiano (empero con ley Mahometica, ô Gentilica, de que jamas ſe apartô con verdad) combidô a comer en vna floreſta a veinte y dos de los mas principales; entre quienes ſe hallavan Duarte Barboſſa, ſuceſſor de Magallanes en el oficio: y Iuan Serrano; cuya necia credulidad (aunque no ſin que Serrano la contradixeſſe) los pasô de las Naos al pueſto del combite, donde perecieron a vna ſubita roziada de flechas. Reſervôſe cô induſtrioſa malicia, y para los fines de ſu interes; Iuan Serrano, a quien puſieron a viſta de los de la mar maniatado; y mientras êl, con dolorosas vozes, les informava del ſuceſſo; los Indios le proponian al reſcate. Pidieron por êl dos tiros de bronce, y la municiô competente para ellos. Todo lo qual trataron de entregar al punto; con anſia de redemirle; y viendo que aſian vilmente de otras peticiones, deſconfiados de ſu trato, y temeroſos del peor, ſe hizieron a la vela; dexando al miſerable captivo en la afliccion, y ſoledad, que remitirâ la pluma a la conſideracion piadoſa del que eſto leyere. Diô lagrimas, y gritos, quexandoſe de Iuan de Carava'lo, a quien (y a los demas) pidiô encarecidamente, que no diſparaſſen tiro

Nueva deſdicha de los Eſpañoles, alevoſamente executada por el Rey de Zebu.

Mañoſo intéres de los Iſleños.

contra el Pueblo, porque avia de ſer para azelerarle la muerte. Pero los que ſolo pretendieron con ſu vida deſpojarlos de las armas, y por ventura traerlos a termino de quitarſela a todos, dando la buelta a la Villa, lo entregaron al cuchillo, a ſon de confuſas algaçaras, que pudieron entriſtecer los oidos de los que (mal grado ſuyo) partian ſin êl. Y luego con las miſmas, aſiédo de la Cruz, que Magallanes avia plantado en la entrada del nuevo Templo, intentaron derribarla, pero por ninguna fuerça ſe les hizo poſſible: ſeñal milagroſo del fruto que la Fè Catolica pretendia en aquel Arbol, que lo fue de la vida, para el feliciſsimo terreno, que agora le negava la cultura. Los Eſpañoles, partidos el miſmo dia de la tragedia, que fue a veinte y vno de Mayo, aportaron a vna Isla diez leguas de la de Zebu, a donde aviendo hecho alarde de los ſuyos, y hallando que no excedia ſu numero de ciento y ochenta perſonas, inſuficiente para el govierno de las tres Galeras, dando fuego a la vna, armaron, y diſpuſieron las otras para el viage, y eligieron por General a Iuan Lopez de Caravallo (a quien deſpues quitaron el oficio por algunas razones) y por Capitan de la Nave Victoria a Gonçalo Gomez de Eſpinoſa, futuro General.

Quitan la vida a Iuã Sertano.

Procuran los Barbaros derribar vna Cruz, y no pueden ſalir con ello.

Profiguẽ los Eſpañoles en ſu demanda.

Hazen alarde, y reformã ſus Naos, quemando vna.

Nombrã por General a Iuan Lopez de Caravallo

(··)

EL

EL SECRETARIO IVAN GONZALEZ de Villasimplici, explica la creencia del Emperador a los Jurados de Valencia; efectos de su embaxada.

CAPITVLO XXV.

FACIL era de conocer la rebelde pertinacia de los Agermanados de Valencia, por las acciones populares, no castigadas, y sin entera enmienda, como avemos visto, por aquella terrible ambicion, con que procuravan asir de las cosas publicas, afectando sus alivios, justicia, y limpieça de intereses; y lo que mas deve ponderarse, por el sordo proceder, con que retardavan la obediencia devida a las cartas, y ordenes Reales del Emperador. Por todo junto, pues, el Secretario Iuan Gonçalez de Villasimplici, determinô apretar los terminos de su Comision; y assi vn dia de los vltimos de Abril, metiendose por la Sala del Ayuntamiento de la Ciudad de Valencia, donde se hallavan los Iurados, con los demas adherentes al publico govierno, haziendo fe de su creencia, dixo: Magnificos Señores. De la respuesta que el Pueblo de esta Ciudad hizo a su Magestad, a las cinco cosas, que por mi, de parte de aquel, les fueron mandadas, ha comprehendido su Magestad dos cosas. La vna, desacatamiento, y menosprecio paliado, con palabras coloradas: porque ninguna cosa de lo que tan largamente prometian, en respecto de obediencia, pusieron

El Secretario Iuan Gôçalez de Villasimplici, en el Ayuntamiento de la Ciudad de Valencia.

Explicado su creencia dize:

Interpreta en menosprecio paliado de los ordenes Reales la letitud del Pueblo, en cumplir lo prometido.

» ron en execucion. La otra, » atrevimiento, y desigual- » dad: porque suplicavan » por remedio de lo que de- » zian aver menester, no » remediando ellos sus yer- » ros primero con enmien- » da, porque aun entre igua- » les, quando se trata de al- » gun apuntamiento, lo pri- » mero es desistir de los a- » gravios, y ofensas, y cosas » que repugnavan a aquel » quanto mas de subditos a » su Rey, y Señor natural, » con quien nadie ha de pre- » sumir de entrar en parti- » do, y de negarle lo que » mandava, por suplicarle lo » que quieren, por mucha » necesidad que de ello ten- » gan; sino sobre las cosas, » y en el tiempo, y lugar » permitidos por Leyes, y » Fueros del Reyno; pues » al cargo del Rey, es, y to- » ca proveer de lo que cum- » ple a la pacificacion, y buen » regimiento, y estado de » sus subditos; a lo qual su » Magestad no faltará, assi » por natural inclinacion, » como por la mucha afi- » cion que a esta Ciudad, y

Desigualdad atrevida de vasallos a Principe.

Reyno tiene; y terná muy » mayor, si los habitado- » res del acuden con la ver- » dadera, y lisa obediencia » que deven; y es cosa de- » vida, que aquellos tengan » cierta confiança dello: ma- » yormente, siendo lo que » manda tan necessario pa- » ra el descargo de su Real » conciencia, y de su auto- » ridad, y para el benefi- » cio vniversal deste su Rey- » no; el qual está constitui- » do en tanta discordia, ca- » lamidad, y descaimien- » to, como todo el mundo » vè, por su misma culpa, » y lo que el Pueblo le pro- » metia, y suplicava, tan lle- » no, y preñado de estos pro- » positos, segun despues, sin » esperar respuesta de su Ma- » gestad a lo que suplica- » ron, los descubrieron, qui- » tando con mano armada, » y por fuerça, con gran » desacatamiento, los dere- » chos del Rey, de la Igle- » sia, de la Ciudad, y del » Reyno: procediêdo a que- » rer ver, y executar las cuen » tas de la Diputacion, no » les perteneciendo; mayor- »

Suplicas, y promessas de los Populares cavilosas.

men-

„ mente por tales medios, y „ formas, en que manifeſ- „ taron, no ſer ſu intencion „ lo que ſignificavan en ſu „ reſpueſta, que la penden- „ cia era contra Cavalleros, „ pues directamente ofen- „ dian a ſu Mageſtad; an- „ tes moſtraron, no tener „ penſamiento de obedecer, „ lo que por el Rey fueſ- „ ſe proveido, y ellos pro- „ metian a mi, que les otor- „ gaſſe lo que ſuplicavan, „ y aver hecho los deſorde- „ nes de eſta manera: lo que „ no fue por falta de juſ- „ ticia, que publicaron, ni „ por ofenſa de Cavalleros, „ como alegavan; ſino por „ pura ambicion de man- „ dar; y codicia de aprove- „ charſe. Y aunque los pri- „ meros movimientos de to „ do eſto, ſean imputados a „ gente deſmandada, vien- „ do ſu Mageſtad, que no „ han ſido reſiſtidos, ni caſ- „ tigados por el Pueblo, an- „ tes conſentidos con in- „ juncion de muchos otros „ eſcandalos ſeguidos, no „ puede perſuadirſe, que to- „ do el Pueblo no tenga cul- „ pa en ello. Y aſsi pare- „ ce a ſu Catholica Mageſ- „ tad, que todas las dilacio- „ nes que haſta aqui han ſi- „ do pueſtas, ſon difugios, „ por no obedecer, y ofuſ- „ car la verdad; porque no „ proveyeſſe de devido caſ- „ tigo, contra los que han „ traido en engaño el Pue- „ blo, con eſtas, y otras co- „ loradas iluſiones; y con eſ- „ ſo aver ſido cauſa de gran „ perturbacion, y pertina- „ cia, con color de dezir: „ que por no ſer ſu Mageſ- „ tad informado de la ver- „ dad, no aver querido el „ Pueblo obedecer ſus Rea- „ les mandamientos, de las „ cinco coſas, que por el „ Maeſtre de Monteſa pri- „ mero fueron explicadas a „ los Treze, y a muchos „ otros Principales del Pue- „ blo; deſpues por mi vna „ vez a las ocho perſonas, „ que el Pueblo me diô pa- „ ra negociar conmigo; y „ otra vez a todos los Sin- „ dicos, y Trezes, aſsi co- „ mo ſu Mageſtad, primero con inſtruccion, y deſ- „ pues por ſus cartas, me „ ha

Acuſa las dilaciones y el engaño que las produxo, por no obedecer.

Ambició, y codicia de los rebeldes, poderadas.

El precepto Real, en ordé a las cinco coſas, muchas vezes explicado, y nunca obedecido.

» ha mandado ; y aun de
» ello les dî vn breve me-
» morial , en que contenia
» la reſolucion de la volun-
» tad Real , con las dichas
» cinco coſas ; en lo qual
» muchos , por calumniar-
» me, puſieron duda, dizien-
» do : Que nunca avia di-
» cho la voluntad de ſu Ma-
» geſtad acerca de eſto ; em-
» pero la verdad es , que la
» dixe a las ocho perſonas,
» ſegun lo tenia en la inſ-
» truccion ; y ellos me di-
» xeron : que no avia diſ-
» poſicion alguna de plati-
» carſe tal negocio , ſegun
» la ſazon del tiempo; y lue-
» go yo vi el temporal muy
» movido , y el tiempo in-
» diſpueſto para ello , y que
» ſin grande eſcandalo , y
» aventura de eſtragar la ne-
» gociacion , no ſe pudiera
» entonces platicar , porque
» no me eran tan eſcondi-
» das las coſas , que deſpues
» con la experiencia he viſ-
» to. Por lo qual, ſiendo no-
» toria a ſu Mageſtad la in-
» tencion de eſte Pueblo , y
» otorgandoſe que es vueſ-
» tro Rey , y Señor natu-

Haze notoria la voluntad del Emperador, negãdoles lo q̃ le ſup'icã, ſino prece

ral ; por no faltar a la au-
» toridad de ſu zelo , me ha
» mandado que os diga , en
» virtud de ſu letra , que en
» creencia mia vos eſcrive,
» que no es ſu voluntad o-
» torgar coſa alguna a eſte
» Pueblo de las que le han
» ſuplicado , haſta que pri-
» mero enmienden ellos los
» abuſos, y remedien los de-
» ſordenes , y ofenſas que
» han hecho a ſu Mageſtad,
» con mucho daño , y diſ-
» pendio de todo el Reyno;
» y de ſus proprias ſuſtan-
» cias , y mal exemplo pa-
» ra los otros ſus Reynos;
» y eſto reſtituyendo ante
» de todas coſas , todos los
» derechos al eſtado en que
» eſtavan antes que los to-
» caſſen , y que ſe cojan por
» las perſonas que ſe cogian,
» y no por otras ; reſervan-
» do la pretenſion que tie-
» nen para quando ſu Ma-
» geſtad ſea venido , en la
» qual proveera conforme a
» juſticia. Y juntamente con
» eſto, pongan las armas co-
» munes , que ſon aquellas
» con que hazen las muеſ-
» tras , es a ſaber : picas , co-

» de la enmiendade tãtos abuſos, ſobre q̃ diſcurre

ſe.

„ ſeletes , eſcopetas , y las
„ inſignias , vanderas , y a-
„ tambores , y pifaros , en
„ las caſas de las Cofadrias,
„ cerradas, como les fue man
„ dado , para que en con-
„ fiança , y reſpaldo de a-
„ quellas , el Pueblo menu-
„ do no haga deſordenes.
Modo de vſar las armas Chriſtianos, y Sarracenos.
„ Que por lo que han ſeña-
„ lado de dezir , que trayen-
„ do armas los infieles , pa-
„ rece que los afrentan en
„ mandarlas cerrar ; dize ſu
„ Mageſtad : que las armas
„ particulares honeſtas, y de
„ tiempo de paz ; tenga ca-
„ da vno en ſu caſa mucho
„ en hora buena; y aun dize:
„ embia a mandar , para en
„ caſo de entera obediencia
„ de todo lo que manda, que
„ le placerâ que ſe pregone
„ en eſta Ciudad , y por to-
„ do el Reyno , que ningun
„ Agareno ſea oſado en tier-
„ ras de realengo traer ar-
„ mas algunas, mas de aque-
„ llas que por Fueros de eſte
„ Reyno les es permitido ; y
„ que anden ſeñalados con-
„ forme a los dichos Fueros,
„ porque en toda parte ſean
„ conocidos, y dexen, y abo-
lezcan la Germania, y Ade-
cenamiento , y el nume-
ro de los Treze ; con to-
das ſus circunſtancias , y
embien a llamar al Virrey
Don Diego de Mendoça,
para que buelva a eſta Ciu
dad a regir ſu oficio , ſe-
gun ſu Mageſtad lo tiene
proveido, y le reciban con
la honra , y acatamiento
que deven. Que para ſe-
guridad de los que dêl ſe
temen , ô qualquier otro
del Pueblo , ſu Mageſtad
me dâ comiſsion , que en
ſu nombre los aſſegure, y
aſsi los aſſeguro en tal ca-
ſo , que el conocimiento
de todas las culpas ; y de-
litos Populares ; cometi-
dos en qualeſquiera mane-
ras por los del dicho Pue-
blo, ô alguno de ellos, deſ-
pues que ſe hizo el Ade-
cenamiento ; haſta la pre-
ſente jornada , ſe lo reſer-
varâ , y ha reſervado a ſu
Real Perſona ; para quan-
do ſea en eſte Reyno, pues
muy preſto ; Dios me-
diante , ha de venir a Eſ-
paña. Y en todo lo de-
mas ; eſcrive ; y manda al
Mãdales q̃ borren la Germania, Adecenamientos, y Trezes.
Y que llame al Virrey.
De cuyo proceder los aſſegura en palabra de ſu Mageſtad; y que reſervará para ſu Real Perſona los delictos Populares.
Lo que ſe le ordena al Virrey, en conformidad de la miſma promeſa;
di-

„ dicho Don Diego Hurtado de Mendoça, Virrey, „ que en todo se aya graciosamente, y de manera, que nadie pueda con „ razon quexarse, ni conocer dêl, que haga diferencia de Cavalleros a Populares: sino que a todos tenga igual justicia. Yo os certifico, que assi me lo ha prometido el dicho Virrey „ que lo quiere hazer, y harâ. Y hecho esto, su Catholica Magestad promete de proveer de tal orden, y remedio de justicia, igual, y comun a todos, que los del Pueblo „ sean seguros, no ser maltratados de Cavalleros, como pretienden que lo han „ sido. Tambien me manda su Magestad, que os „ diga de su parte, que haziendo el Pueblo todas estas dichas cosas; y no de „ otra manera, placerâ a su „ Magestad, por no alterar „ el regimiento de esta Ciudad, tolerar, y consentir, que los Iurados que „ agora son, aunque no fueron puestos por la forma devida, que estên, y perseveren hasta la nueva eleccion de Iurados, con „ tanto, que desde agora toda esta Ciudad, y Pueblo, „ dê lugar, que el Oficio de „ Iurados se provea por la „ senda, y nominacion, que „ en tiempo del Rey Catholico se acostumbrava „ proveer; con que quede „ en arbitrio de su Magestad poner en ellos algunos del Pueblo, si le placerâ. Lo qual ofrece mirar como es razon, avisandoos, que esta es su determinada voluntad; y no „ cumpliendose, dize: que „ antes determinarâ de perder vna parte de su Estado, que hazer otra cosa, con derreputacion, y „ desautoridad de su Real „ Dignidad: Y que en caso de desobediencia (lo „ que no puede creer de „ Pueblo que siempre se ha „ preciado de fidelissimo) „ su Magestad procederâ a „ dar forma, como se haga reziâ execucion, y en „ exemplar castigo; el qual „ se podrâ escusar, con solo „ ha-

Eficacassimemẽte assegurada por el Secretario en el animo del Virrey, y vna nueva igualdad de justicia.

Tolerancia en el vso de los Iurados, cõ tal, q̃ se guarde el orden de elegir los q̃ practicò el tiempo del Rey Catholico.

Severa, y justa amenaza del Emperador.

„ hazer llanamente, y po-
„ ner en obra lo que en la
„ respuesta prometieron an-
„ tes que su Magestad haga
„ lo que suplicaron, pues no
„ le ha de faltar lo que co-
„ mo a Rey le pertenece, y
„ como es justo. Y esto sin
„ consultar, ni esperar que
„ mas escriva sobre ello su
Benigno, y liberal ofreci-- miento. „ Magestad; y haziendolo
„ assi, no solamente su Ma-
„ gestad les dará licencia de
„ trigos, mas aun terná es-
„ pecial cuidado de toda la
„ conservacion, y augmen-
„ to de esta Republica; lo
„ qual todo manda su Ma-
„ gestad, y yo en nombre
„ suyo os lo digo, que lo re-
„ firais, y notifiqueis assi, co-
„ mo yo de su parte vos lo
„ digo, y notifico, a todos
„ los oficios, y personas de
„ este Pueblo; persuadien-
„ doles, que lo hagan, co-
„ mo son obligados, porque
„ haziendolo assi, siempre
„ serè intercessor muy pro-
„ prio para suplicar al Vir-
„ rey, y si menester fuere,
„ al Emperador, por el be-
„ neficio del Pueblo. Hasta
aqui la voz del Secretario, que reducida a vn papel firmado de su mano, lo dexò en las de los oyentes, para que lo explicassen al Pueblo. La respuesta de aquella Iunta fue con demostraciones de obediencia, en quanto pertenecia a la obra, y a la persuasion; pero entendido el caso de los Populares, se comovieron de manera, que en vn punto cambiaron los instrumentos de sus oficios, en los de la ira, y a son de caxas acudieron a buscar al Secretario. Era su Caudillo, y movedor Vicente Periz, que con vna esquadra de sedicioso, discurria por la Ciudad, con deseo de averle a manos, mientras que el tumulto se azelerava a la plaça de Villarrasa, donde tenia posada dicho Secretario en la del Tesorero Mossen Luis Sanchez. Toparonle finalmente en la calle de Caballeros, en compañia de Mossen Manuel Exarc, Subrrogado de Governador, que al espacioso passo de sus mulas, muy fue-

Responde el ayuntamiento cõ demostraciones de obediencia.

Los Populares se ponen en armas cõtra el Secretario.

A quien el Caudillo de todos Vicente Periz, y sus camaradas, pierden grauemente el respecto.

ra de penſar en ſemejante accidente, iban conferiendo las materias de la paz, y de la quietud, no ſin eſperanças de conſeguirlas; pero interrũpiendoles Vicente Periz, dixo al Subrrogado: Porque trae V. S. „ conſigo a eſſe hombre, que „ es cauſador de todo el da„ ño que padecemos en la „ Ciudad, pidiendo coſas in„ juſtas, y no hazederas? A que añadiô vno de ſus ſequazes, con increible arro„ jo: El lo puede agradecer „ a V. S. que ſi no fuera a ſu „ lado, aqui pagara quanto „ deven a nueſtra razon ſus „ artificios, y cautelas. El Subrrogado, que vido el deſpeño de la platica, con ſuaviſsima ſagacidad la ata„ jô, diziendoles: Hijos, no „ mas por mi amor, dexad el „ enojo, en que alguno os „ ha pueſto, y no hablemos „ tan de paſſo, y en la calle, „ venid a mi caſa, y tratarê„ mos de todo largamente, „ y yo proveerê en lo que „ pretendeis al punto. Con el hechizo cortés de eſtas palabras, reprimieron los eſcandaloſos ſus vozes, y ſus deſignios, y aunque llenos de furor, y de amenazas contra el Secretario, paſſaron adelante. El Subrrogado, batiendo de eſpuelas a la mula, ſe le llevô âzia ſu poſada, previniẽdole, no ſalieſſe de ella aquel dia, haſta que tanteaſſe el Pũeblo; y le puſieſſe en quietud. Con eſte dictamen llegaron a la Plaça de Villarraſa, y hallandola cubierta de eſquadrones, fue facil de entender ſu intento, que era, quitar la vida a Moſſen Gonçalez: por lo qual, con ſuma preſteza, le metiô el Subrrogado en caſa de Doña Angela de Torla, y Moncada; y con la miſma, aſsiſtido de algunos Miniſtros de ſu Corte, cogiô la puerta, no dexando entrar a perſona de las que pudieſſen deſayudarle; y quando le tuvo por ſeguro; y en cobro, ſe fuê a ſu caſa. Los ſedicioſos, ſin dilacion, ſe metieron por la de Doña Angela a buſcar al Secretario, y no hallandole en ella,

Moſſen Manuel Exare, Subrrogado de Governador, libra al Secretario del poder del Pueblo, eſcõdiendole en vna caſa, y defendiẽdole con ſus Miniſtrõs.

Y no le hallãdo en ella los ſedicioſos, paſſan a buſcarle en la del Teſorero Moſſen Luis Sãchez, que entran a fuerça de armas.

ella, paſſaron a la del Teſorero, y ſin que le valieſſe la prevencion de ventanas, y puertas cerradas, la entraron por fuerça; pero fue toda en valde, como el perſeverar en ſu propoſito haſta las diez de la noche: porque el amenaçado ſupo huir de aquel rieſgo, y de otros, dexando la Ciudad, para no bolver a ella, ni al peligro de tan arduo negocio.

El Secretario eſcapa por ocultiſsimas veredas.

CERCAN LOS CAVALLEROS A Valladolid, y ſe reduce al perdon. Entran en ella triunfando. Procura confirmarſe en la gracia del Rey por medio del Almirante: ſiguenla otros Pueblos. Toledo perſiſte en ſu error, con nuevas demoſtraciones de pertinacia.

CAPITVLO XXVI.

CON la infamia que vimos, y que jamas penſaron los rebeldes, tuvieron fin las Comunidades Caſtellanas. Porque al ſon de la victoria, y del caſtigo (deshecha, y fugitiva la Iunta de Valladolid) iba cediendo todo a la fidelidad armada, que diligente en perficionar ſu empreſa, rebolviô al punto ſobre aquella Villa: y ocupandole los Lugares, y caminos de ſu contorno, la dexò ſin eſperanças de ſocorrer ſu hambre, ni ſus muros. Los mas brioſos de adentro deſmayaron, y algunos ocultos deſamadores de las inquietudes paſſadas, cobraron aliento, para contradezirlas, y declararſe por los victorioſos. Hallavaſe Valladolid ſin Capitan que la defendieſſe, y tan temeroſa, y llena de confuſiones, como amenaçada, para vn terrible ſaco, en que dezian los deſeoſos de êl; que avian de medir el terciopelo a pi-

Cercã los Cavalleros victorioſos a Valladolid.

cas. Por todo lo qual, no fue dificil el reducirſe a platicas de rendimiento: la que poquiſsimos dias antes (teniẽdoſe por arbitra del Orbe Caſtellano) pẽsô dar Ley, ô adminiſtrarſelas a los rendidos. Tan varios ſon los caſos de la providencia, a quien por coſtumbre gentil, la voz comun llama Fortuna. Para repreſentarſe poſtrada, y conocida de ſus culpas, y ſolicitar el perdon con algunas ſuaves condiciones, imbiô Valladolid al Almirãte perſonas del gremio Eccleſiaſtico, y Religioſo, a quienes es dado autoriçar los afectos del Pueblo, poner en quietud las diſenſiones, y conſagrar los ſuyos al zelo de las conveniencias publicas. El de aquellos excelentes Miniſtros (los Governadores) mezclando la miſericordia con la ira (bien que eſta ſe paſsô en demoſtraciones, y amenaças de caſtigo, ſobre que alçô la voz el Almirante, ſiendo, aunque el mas ofendido, el que mas los amava, y ſin duda por eſſo) los admitiô a la paz, y al perdon, que ſe deſpachô en Simancas, a veinte y ſeis de Abril, y ſe publicô por las plaças, y calles con grande eſtruendo de trompetas, chirimias, y atabales. La ſuſtancia, y cõdiciones dêl, dirâ la miſma cedula, en que ſe explicô aquella gracia: Conſejo, Iuſticias, ê Regidores, Cavalleros, Eſcuderos, Oficiales, y hombres buenos de la Villa de Valladolid. Por quanto a mi es fecha relacion por los Procuradores, y otras perſonas vezinos de eſſa Villa, de la buena voluntad que teneis a nueſtro ſervicio, ê por vſar con eſſa dicha Villa, ê con los vezinos, moradores, y perſonas particulares della, de clemẽcia, ê piadad, es nueſtra merced, ê voluntad, de remitir, y perdonar, como por la preſente remitimos, ê perdonamos a eſſa dicha Villa, ê vezinos, y moradores, ê perſonas particulares della, todos, ê qualeſquier delitos, culpas, ê cargos, en que ayan incurrido, por las

Que embia Embaxadores de rendimiento, y de paz a los Virreyes.

Los quales la perdonan.

Al tenor de eſta cedula.

„ las cosas passadas, ê acaeci-
„ das en estos Reynos, por
„ los escandalos, y movimié-
„ tos que en ellos se han le-
„ vantado, y han sucedido
„ despues de mi partida. E
„ les remito qualesquier có-
„ fiscacion de bienes, ê per-
„ dimiento de oficios. Hecho
„ en Simancas, a veinte y
„ seis dias del mes de Abril,
„ de mil y quinientos y vein
„ te y vn años. Lo qual se en-
„ tienda, exceptando, como
Exceptãse doze delinquêtes. „ por la presente excepto, do
„ ze de los dichos vezinos
„ de essa dicha Villa, para ha-
„ zer de sus personas, ê bie-
„ nes, lo que fuere justicia, y
„ mi merced, y voluntad fue-
„ re. El Condestable. El Al-
„ mirante. Por mandado de
„ sus Magestades, los Gover-
„ nadores, en su nombre. Pe-
„ dro Zoaçola. El mismo dia
Entrã los Cavalleros triũfando en Valladolid. (grande por la recupera-
cion de Valladolid, de cu-
ya autoridad, y de cuyo
exemplo, pendia la paz de
aquellas Provincias) en-
traron los Cavalleros co-
mo triunfando en ella. Fue
agradable vista, nó empero
para sus moradores, por-
que con tristissimo corage
torcieron la cara a tan her
moso espectaculo de ma-
nera, que no huvo ventana
que se abriesse, ni persona
que tratasse de ocuparla, ni
aun del sexo mas curioso,
cosa digna de ponderaciõ,
y que como tal la nota, ê
interpreta el Obispo Don
Prudencio. La entrada, fi-
nalmente, fue en orden de
guerra, a lindo concierto
de esquadrones. Iba toda la
Cavalleria armada, y cu-
bierta de preciosos paños
de color. Los primeros que
dieron principio a aquel
acto (seguidos de sus tro-
pas) fueron el Conde de
Benabente, y el de Haro,
Capitan General: el Con-
de de Castro, y el de Oña-
te, todos armados, y con ca
sacas, ô sayas, de grana bor-
dada de oro, en forma de
cadenas. Siguieróles el Al-
mirante, y el Adelantado
su hermano, y el Conde de
Osorno, que con los suyos
sobrevestia las armas de te-
la verde. En pos dellos pro
cedian los Capitanes Ge-
nerales, Maesses de Cam-

Sumo silẽcio, y retiro en Valladolid.

Orden de la entrada, a sẽbiãte de guerra.

po, con las vanderas tendidas, y los Cavalleros vestidos de riquissimas telas. Luego el Obispo de Osma, los del Consejo, Alcaldes, y Alguaziles; y vltimamente, el Condestable, el Conde de Alva de Aleste, el Conde de Salinas, el de Aguilar, el Marques de Astorga: cuyas gentes se diferenciavan en las colores de sus dueños; y por remate (siempre en forma Militar, y a son de guerra todos, como lo explicava la variedad de instrumētos) vn gran golpe de los de a pie. Assi pusieron los suyos en Valladolid los vencedores, vsanos de averle redimido, tanto como de averle ganado; y pudo quedarlo aquella Villa, hallandose en la vereda de la fidelidad, y mucho mas, viendo que el castigo mayor, por la perdida con tanto desorden, fue el poner meritissimamente dos Alguaziles de la Iunta en la horca, y amagar algunos fugitivos, sin que nadie los siguiesse. Pero aunque todas estas eran señales de piedad, midiendo por su conciencia la justa indignació del Rey ofendido, no dexava de temerle, y de mirar a las manos a los Governadores, con aquella desconfiança que suele los que discretamente sospechan lo peor. Añadiase a esto, el no hallarlos tan apacibles como quisieran. Por todo lo qual, deseosos de vna quietud segura, acordaron escrivir al Almirante (entonces en Segovia, y siempre hereditario Patrō suyo) y lo hizieron con quantas razones pudieron reconvenirle para el favor, y obligarle a esta respuesta. Magnificos Señores. La causa porque me he alegrado cō vuestra carta, es por veros con gana de entender lo que os cumple, que es la cosa del mundo que yo mas deseava. Y pues teneis memoria de algunas cosas buenas, que aveis recebido de mi casa, tenerlas, para creer que yo os digo verdad, quando yo os aconsejare lo que os toca:

Dos Alguaziles de la Iunta, castigados en la horca.

Temores de Valladolid.

Y para asegurarlos, escriven al Almirante, pidiendo su favor.

Respuesta amorosa del Almirante a Valladolid.

pues

„ pues ningun reſpecto, ſino „ el vueſtro, me mueve: Que „ ſiento vueſtros males co- „ mo ſi fueſſen mios, y po- „ deis creer, que pues no os „ los ayudava a paſſar, que „ no penſava que avia de ſa- „ lir dellos mejor fruto. Que „ en ninguna coſa holgaria „ tanto de gaſtar la hazien- „ da, y la vida, como en en- „ dereçar el bien de eſſa Vi- „ lla (ſi como vezino me qui „ ſieredes en ella). Mas yo „ cõfio en Dios, que de aqui „ adelante no me defecha- „ reis, pues yo he de ſer Pro- „ curador de todos. Y aun- „ que recibia los daños, de „ quien penſava que avia de „ defender mi caſa, mas me „ dolian los vueſtros, que los „ proprios. Y aſsi hazian los „ Generales. Creed como de- „ zis, yo era, y mis paſſados, „ Señores, buen amigo, y ve- „ zino. Y lo que ellos hizie- „ ron, harê yo ſiempre por „ voſotros, ſi quereis creer- „ me, y eſtar en lo que os „ conviene conformes: que „ es camino de enriquecer, „ y cobrar, lo que tan perdi- „ do tiene eſſa Villa. Yo he eſcrito al Rey, que tanto le „ deſeais ſervir, y que tã en- „ gañados fuiſtes en lo paſ- „ ſado, y con ſervicios ſe ha „ de ſatisfacer, y que a eſto „ yo ſalgo por fiador. Y aſsi „ creo que fio a perſonas de „ bien, que no me echarân „ las coſtas. Mas porque ſu „ Mageſtad lo vea, vos encar „ go vueſtro ſoſiego, por dõ- „ de conocereis, que para ſer „ creidos, ha de ſer haziendo „ bien a vueſtras miſmas per „ ſonas, ê teniendo tanta „ igualdad, que cada vno ſea „ ſeñor de lo ſuyo: y los ofi- „ ciales tornen a lo que ſo- „ lian, y los mercaderes a ſus „ tratos; y olvideis todas a- „ quellas coſas que os hazian „ errar: que haziendolo de „ eſta manera, dexadme a „ mi el cargo de vueſtras co- „ ſas, que yo lo tendrê, y „ os tendrê ſiempre por tan „ amigos, como os tuvie- „ ron mis paſſados. Y pues „ ellos, de voſotros recibie- „ ron buenas obras, y voſo- „ tros de ellos, lo ſeamos de „ aqui adelante, entre voſo- „ tros, ê mi. E ſi alguna yer- „ va naciere mala, vos la ar- „

ran-

„ rancad, porque no dañe la „ buena. E porque Procura- „ dores buenos no faltan al „ Reyno, os digo, que aqui „ en esta Ciudad entende- „ mos en todo lo general del „ Reyno, para embiar a su- „ plicar al Rey, que lo con- „ ceda, y que nos dexe tan „ sanos, que jamas aya cau- „ sa para adolecer. Y pues „ tanto hâ que predico esta „ Fe, que con el Reyno ten- „ go, creedme que era pa- „ ra sostenerla. Y agora que „ se pide, como à Principe „ se deve pedir, ê con aca- „ tamiento. Lo que se die- „ re ferâ firme para los pre- „ sentes, ê por venir. Que „ si yo huve placer en ven- „ cer los enemigos del Rey- „ no, fue por no ir ellos „ por el camino que conve- „ nia al Reyno. Porque muer „ tes, robos, quemas, derro- „ camientos de casas, no es „ libertad, sino sugecion, y „ destruicio, ê perpetua guer- „ ra de juro, desconfiança, „ que es pestilencia innarra- „ ble. Assi, señores, yo os pi- „ do, que comenceis a gus- „ tar el reposo, la quietud, el descanso, el tratar, vendien „ do, ê comprando; y luego „ hallareis en ello la libertad. „ Que esse es libre, que no „ es apremiado. Que mayor „ apremio quereis, que lo q̃ „ aveis tenido hasta agora, „ no teniendo seguridad nin „ guna, ni en casa, ni fuera „ de ella? Sobre la Chãcille- „ ria he hecho posta al Rey, „ y agora hago otra, porque „ de las cosas que a essa Villa „ tocan, en mi nunca ay, ni „ avrâ ningũ descuido. Y es- „ to tened por firme, y siem- „ pre me avisad de lo que os „ cumpla: porque donde yo „ estoy, como he dicho, solo „ es menester, que me digan „ lo que he de hazer, y lo de- „ mas lo harê yo de muy bue „ na voluntad. Guarde nues- „ tro Señor vuestras Mag- „ nificas personas. E de Se- „ govia, a treze de Mayo, de „ mil y quinientos y vein- „ tey vn años. Al exemplo „ de Valladolid, se sugeta- Muchos Pue blos siguê el exemplo de Valladolid. ró otros muchos Pueblos. Dueñas recibiô al Conde de Buendia, que lo era su- yo: descontando con gran- des fiestas los denuestos,

que

que le hizo al echarle de si: Palencia abriô las puertas al Condestable: Medina del Campo hizo lo mismo: y aunque tardô, la Mota (fiando en los aparatos de su resistencia) finalmente, rindiô la cerviz a la benignidad de los Governadores: los quales vsandola con sus vezinos, se pudo entender, que no avia rigor para culpas. Por las que agora (y aun antes) cometiô aquel Pueblo, dizen que quedaron disminuidas con la fuga de los mas rebeldes. Esto passava en Valladolid, y su tierra, a tiempo que Toledo fomentava, y movia los suyos, con harto daño de los Leales, al arbitrio de Doña Maria Pacheco, pertinaz en su opinion, y desesperada con la muerte de Iuan de Padilla, su esposo; cuyo retrato (representandole de la manera que le dexô el cuchillo) llevava en vn pendon por las calles, y a su hijo en vna mula, cubierto de loba, y capuz de luto, todo para mover al Pueblo: Assi lo hizo Camila con los despojos de su marido muerto, bañados en sangre: Marco Antonio con los del Cesar: y (mas imitado en esta lastimosa industria) el Maestre de Avis, aquel magnanimo Portugues, que teniendo al Infante Don Iuan, su hermano, preso en Castilla, mandandole pintar en vna vandera abatido, y cargado de hierros, exponiendola a los ojos comunes, movia, y conspirava a sus libertadores. Por esto pareciô conveniêtissimo el sacar a Doña Maria de alli, y que para conseguillo, a maña, ô fuerça, partiesse persona de sagacidad, y osadia. Ofreciôse la del Capitan N. que con poca gente, y disfraçado, no parô hasta introducirse en el Alcaçar, y ponerse a vista de la empresa. Supose en la Ciudad (tan raro acontece el silencio quando importa) su llegada, y sus designios; y armandose los sediciosos, subieron tu-

Toledo persiste en su rebeldia, cô la presencia de Doña Maria Pacheco.

Arte que pone Doña Maria Pacheco, para mover a la vengança de la muerte de su marido.

Tienese por conveniêcia echar a Doña Maria de Toledo.

mul-

multuariamente a buſcarle. No ſupo, ô no pudo eſconderſe, ni aun retirarſe, de la preſencia de Doña Maria, con quien le hallaron hablando; y arrebatandole, como ſobre coſa averiguada, le echaron por las ventanas. Muriô hecho piezas, el que en vna de marmol mereciô perpetuar ſu memoria: ſiẽdo aſsi, que ni aun a la de ſu nombre diô aquel ſiglo lo que le devia. La miſma Fortuna (aunque con diverſa muerte) tuvieron los que le ſeguian, recibiendola de infinitas eſpadas; que mal contentas de tan poca ſangre, ſe diſpuſieron a buſcar la de mas numeroſos enemigos. Eranlo ſiempre ſuyos, el Prior Don Antonio de Zuñiga, Don Pedro Guzman ſu ſobrino, y los dos Caravajales, Don Diego, y Don Alonſo; que con fideliſsimo teſon procuravan enfrenar, ô reducir ſus deſordenes, ſuſtentando exercito por aquella comarca.

Y les cueſta la vida al Capitan, y a los q̃ van a procurallo ocultamente.

Toledo ſiempre en guerra, teniendo contra ſi al Prior Dô Antonio de Zuñiga, a Don Pedro Guzman, y a Dô Alonſo, y Dô Diego Caravajal.

EDICTO BORMACENSE, CONTRA la doctrina de Lutero, y ſus ſequazes, y valedores. El Emperador parte a Viena, donde aſsiſte en las bodas del Infante Don Fernando ſu hermano. Las de la Infante Doña Maria ſu hermana. El Ceſar dà la buelta a Flandes.

CAPITVLO XXVII.

DESPVES de averſe deſembaraçado el Emperador, de la abominable perſona de Martin Lutero, mas a las Leyes de Chriſtiano, y de Principe, que a las de ſu zeloſa voluntad; entrañandolas todas en aquel puriſsimo afecto, que le arrebatô ſiempre

pre a la defensa de la Religion, y de la sagrada, y suma Potestad de los Sucessores de San Pedro; procurava, que yâ que el perfido se avia escapado del castigo, no se librasse del que devia establecerle, a fuerça de Ley, la ■ justa indignacion de vn general Decreto, fulminado cõtra su persona, escritos, y valedores.

Solicita el Emperador a la Dieta, para que se vote el Decreto.

Para que se votasse, y reduxesse a perfeccion, era increible la solicitud que mãdava poner con los congregados en la Dieta: a quienes queria tan prõtos en aquella execucion, como instruidos para la q̃ pensava tener en la materia. No se hizo agradable, ni facil a todos (yâ conocimos los inclinados al Herege) pero juntas la dissimulacion, y la verdad, se

Que se ajusta

ajustô segun las instancias del Cesar, y se remitiô al estilo supremo de su despacho. Bien pudiera nuestra pluma, para llenar el instituto deste Capitulo con magestad, y con extensiõ, valerse de la prolija copia de aquel papel, en que se perciben, como en espejo, el animo del Emperador, y las culpas del Herege, ponderadas, y prevenidas para el castigo: pero por evitar algunas repeticiones, omitiremos buena parte dél, sirviendonos de la precissa. Al oficio (dize) de verdadero Emperador de Romanos, pertenece, no solo estender, y dilatar en lo tocante a la Fé Catolica, los terminos del sacro Imperio, como lo han hecho los Principes de Alemaña nuestros predecessores, por la defension de la Iglesia Catolica Romana, derramando muchas vezes su propria sangre, y la de los suyos, y lançando de sus terminos los infieles; pero ni aun consentir, que vna centella, ô sospecha de Heregia, maculasse la Sacrosanta Religion de nuestras gentes. Y si alguna ha començado a nacer, devemos borrarla, y apagarla de todo punto, y con todo cuidado, siguiendo la regla que hasta agora se ha tenido;

Y se publica.

Notables, pias, y Augustas atẽdecias del Emperador.

„ do, y guardado, de la Santa
„ Romana Iglesia. Porque si
„ tal hizieron nuestros ma-
„ yores, quanto mas, y con
„ mayor obligacion lo deve-
„ remos hazer, pues la inmē-
„ sa benignidad del Omni-
„ potente Dios, nos quiso
„ dar mayores Reynos, y Se-
„ ñorios, mas Pueblos, y gen
„ tes belicosas, y dobladas
„ fuerças, mas que en mu-
„ chos siglos de los passados
„ tenia dados a otro Princi-
„ pe, para tutela, y aumento
„ de la Santa Fè Catolica? Y
„ como, a demas desto, nosó-
„ tros traigamos nuestro ori
„ gen, y nacimiento por par
„ te de Padre, de los Christia-
„ nissimos Emperadores, y
„ Archiduques de Austria, y
„ Duques de Borgoña; y por
„ la de nuestra Madre, de los
„ Catholicos Reyes de Espa
„ ña, Sicilia, y Gerusalen; cu-
„ yas ilustres hazañas, hechas
„ por la Fè Christiana, jamas
„ se pondrán en olvido. Y si
„ por nuestra negligencia, y
„ descuido permitiessemos, q̄
„ los errores que de tres años
„ a esta parte començaron a
„ brotar en Alemania, sien-
do nuevas heregias, ô por
mejor dezir, muchas vezes,
por los Concilios, y De-
cretos de los Sumos Pon-
tifices, con aprobacion de
la Iglesia cōdenadas; y ago
ra, como saliendo del infier
no, las dexassemos echar
ondas rahizes, seria cō per-
petua ignominia, y nota de
nuestro nombre, y gran
cargo de nuestra concien-
cia, y escureceria (como
vna niebla) las felices espe-
rānças de los principios de
nuestro Imperio. Por tan
Augustas, y Catolicas aten
dencias, passa el Emperador a proponer los Errores del Herege, y el peligro de no atajarlos, acordando todas aquellas cosas, en que Leon Dezimo exercitò su blandura, y su severidad, y las que sucedieron en la Dieta de Bormes, como quedan referidas en los Anales que continuamos, y en los nuestros, Capitulo XVIII. y XIX. Y agora finalmente (prosigue el Edicto) determinamos proceder, y vsar de los remedios, y medicinas necessarias

„ rias para tan peſtilencial „ enfermedad, en la mane- „ ra ſiguiente: Primeramen „ te, a honra de Dios Omni „ potente, y devida reverẽ- „ cia del Romano Pontifi- „ ce, y Santa Sede Apoſtoli „ ca, por lo q̃ toca a la dig- „ nidad Imperial, y devi- „ do oficio. Y aſsimiſmo el „ zelo, y cuydado, con que „ ſegun la coſtumbre de „ nueſtros mayores, y vîr- „ tud, y fuerza q̃ es en Nos „ natural para defenſion de „ la Fê Catholica, y honra „ de la Santa Romana, y „ vniverſal Igleſia, tutela, y „ proteccion de ella, eſtâ- „ mos determinados de po- „ ner todas nueſtras fuer- „ zas, y facultad, Impe- „ rio, Reynos, Dominios; y „ finalmente la vida, y nueſ „ tra propria alma, por la „ Imperial, y Real autori- „ dad. Con conſejo, y volũ- „ tad de los Electores, y Prin „ cipes del Sacro, y Roma- „ no Imperio, y de las Or- „ denes, y Eſtdos que en eſ „ ta celeberrima, y frequen „ tiſsima Dieta Imperial de „ Bormes ſe han congrega- do para perpetua memo- „ ria, executando la Senten „ cia, Decreto, y Condena- „ cion de nueſtro Santiſsi- „ mo Padre, verdadero Iúez „ en eſta parte, que en las le „ tras Apoſtolicas, como di- „ cho es, a Nos dirigidas ſe „ contiene. Declaramos a „ Martin Lutêro por Miẽ- „ bro ageno, y apartado de „ la Igleſia, Obſtinado, Ciſ- „ matico, y notorio Herege. Y mandamos, y deter- „ minamos, que como a tal „ todos en general, y en par „ ticular le tengan, y que „ ninguno pueda recibir al „ dicho Martin Lutero, ni „ ampararle, ni defenderle, „ ni ſuſtentarle, ni encu- „ brirle, ni favorecerle, en „ hecho, ni en dicho, ni por „ eſcrito, ſo pena de incur- „ rir en crimen *Læſæ Ma- „ ieſtatis*, y graviſsima in- „ dignacion nueſtra, y del „ Sacro Imperio, y de per- „ dimiento de Bienes, Feu- „ dos, y Dominios, y de las „ Gracias, y Privilegios, q̃ „ de Nos, y del Sacro Impe- „ rio dependen, que haſta „ agora ayan tenido ellos, ô „

„ Declara a Martin Lutero por „ miembro ſeparado de la Igleſia.

Fuerza, y vigor del Edicto.

„ ſus anteceſſores en qual-
„ quiere manera, y de deſ-
„ tierro, y otras penas. Aviã
ſele dado a Martin veyn-
te dias de termino, ſegun
parece por el cõtexto del
proprio Edicto para que
ſaliesſe de ſu Pertinacia, y
en eſta conformidad pre-
viniendo el caſo, înſta la
ſolicitud de prendelle pa-
ra el caſtigo, llamandole
Obra ſanta, y digna de la
remuneracion que aſigu-
ra: Y luego paſſa a fulmi-
nar la miſma pena cõtra
los demas Hereges, Sequa
zes, Cõplices, y Encubri-
„ dores de Lutero. Sino es,
„ (dize) que conociendo ſu
„ pecado, dexen el camino
„ de perdicion, que con êl
„ llevan, y ayan del Sumo
„ Pontifice alcãzado el per
„ don, y abſolucion de ſu
„ culpa. Y por remate dâ fa
cultad para la entrega de
ſus bienes a derecho del
Fiſco. Donde pone gran
cuydado es en la extin-
cion de las obras del He-
rege, y en cerrar los ca-
„ minos de publicarlas. Y
„ demas de eſto (dize) man-
damos a todos en gene-
ral, y particular, debaxo
de las miſmas penas ſobre
dichas, que ninguno pue-
da comprar, ni leer, ni te-
ner los libros, ni eſcritos
de dicho Lutero, que por
autoridad Apoſtolica eſ-
tân condenados, y dados
por hereticos, ni en latin,
ni en lengua comun, ni
en otra qualquiera que
ſea, que haſta agora hu-
viere compueſto, û de a-
qui adelante compuſiere,
por ſer como ſon, de vn
Autor tan malo, pernicio
ſo, y notoriamente Here-
ge: Y q̃ ninguno los pue-
da comprar, vender, te-
ner, leer, eſcrivir, ni im-
primir, ô mandallos eſcri-
vir, ô imprimir, ni ſuſten
tar, ni defender, ni diſpu-
tar, ni predicar lo que en
ellos ſe contiene: Sin em-
bargo de que en ellos eſ-
tên mezcladas algunas co
ſas buenas, para engañar
los ingenios llanos, y ſin
malicia. En lo qual (demas
de la juſta determinacion
del Pontifice) tuvimos
por bien de ſeguir la loa-
ble

Termino, y ordẽ de prẽderle.

Pena de los ſequazes de Lutero.

Manda con el miſmo rigor q̃ ninguno pueda cõprar, vẽder, imprimir, ni leer los libros de Lutero.

Y q̃ ſe quemen donde quiere q̃ ſe hallaren.

,, ble costúbre, y santa Inſ-
,, titucion de los Padres an-
,, tiguos, que quemaron to-
,, dos los escritos de los Ar-
,, rianos, Priscilianistas, Ne
,, storianos, Euthiquianos,
,, y otros Hereges, sin per-
,, donar a ninguno de ellos,
,, y con mucha razon. Por-
,, que si vn manjar por bue
,, no que sea, se corrompe,
,, y apesta con sola vna go-
,, ta de veneno, y por esso
,, se ha de echar todo a mal,
,, como venenoso, y morti-
,, fero: quanto mas se deven
,, abrasar las escrituras, en
,, los quales ay tan pestife-
,, ra doctrina, y venenos da
,, ñosos a las almas, y guar-
,, darnos de ellas? y que no
,, puedan dañar, ni corrom
,, per, ni destruîr a otros, y
,, aniquilarlos, para que ja-
,, mâs de ellas quede memo
,, ria? Y demas de esto, por-
,, que si en los libros de Mar
,, tin Lutero se halla algo
,, que sea bueno, muchos
,, tiempos antes lo escrivie
,, ron, y dixerón los Santos
,, Padres, aprovados por la
,, Iglesia Catholica, en cu-
,, yos libros se puede vêr, y
hallar, y aprovecharse de
ello sin ningun temor, ni
sospecha. Por lo qual to-
do mandamos debaxo de
las mismas penas, a todos
en general, y en particu-
lar a los Principes, y a los
demas, a quien toca admi
nistrar justicia, y a otros
qualesquiere del Sacro
Imperio, Reynos, y Do-
minios, que todos los li-
bros pestiferos del dicho
Lutero impressos, y por
imprimir, en lengua Ale-
mana, ô en Latina, donde
quiera que se hallen, los
quemen, y consuman, co-
mo a hereticos, cismati-
cos, y sedicioso, y destruî
dores del camino de la
verdad, y dên favor, y a-
yuda para executar esto
a los Ministros Apostoli-
cos, y sus Comissarios. Y q̃
en su ausencia, y a falta de
ellos podays hazer lo mis
mo, quemandolos en pu-
blicas hogueras, y que pa
ra esto os dên favor, y a-
yuda, y os obedezcan to-
dos nuestros subditos. Y
porque se puede temer, q̃
los dichos libros (callan-

Que no se permita Anonimos, ni en nombre agena.

„ do el nombre de Lutero) „ se publiquen, como cada „ dia se vên, y oymos que „ en Alemaña, y en otras „ partes se imprimẽ libros „ llenos de males, tradiccio- „ nes, exemplos, y doctri- „ nas. Y asimismo con astu „ cia, y dolo del enemigo „ de la naturaleza humana, „ que tiẽde laços a los Chri- „ stianos, se ponen pintu- „ ras, ê imagines, no solo en „ afrenta, y oprobrio de „ particulares personas, si- „ no en contumelia, y des- „ precio del mismo Sumo „ Pontifice, y Sede Apostó- „ lica. De los quales libros, „ y pinturas los Fieles vie- „ nen a caer en grandes er- „ rores, assi en la Fê, como „ en la vida, y costumbres. „ Y como se ha visto por ex „ periencia, no solo particu „ lares enemistades, escan- „ dalos, y disensiones, pero „ aun sediciones, tumultos, „ rebeliones, y cismas, en to „ dos los Reynos, Provin- „ cias, Pueblos, y vniversal „ Iglesia, si con tiempo no „ se remedia, se temen que „ ha de aver. Y portanto pa ra extinguir fuego tan grande, y mal tan pernicioso, con consentimiento de los Electores, Principes, y Estados, a todos, y a cada vno de los Subditos del Sacro Imperio, y de nuestro Patrimonio, debaxo de las dichas penas mandamos, que alguno no pueda componer, ni escrivir, ni imprimir, ni vender, ni comprar, ni tener, ô hazer que se impriman, escrivan, pinten, ô vendan en qualquier manera, arte, y dolo, los dichos famosos, y pestilenciales libros, ô otras qualesquier cedulas, escrituras, imagenes, pinturas contra la Fê Catholica, y buenas costumbres, y lo que la Santa Catholica Iglesia Romana, hasta agora ha guardado, y las invectivas, criminaciones, ignominias contra el Sumo Pontifice, Sede Apostolica, Prelados, y Principes, y Vniversidades, y otras qualesquier honestas personas. Mas antes so las mismas penas mandamos a to-

Ni los libros famosos, y de pinturas perjudiciales a la autoridad del Pôtifice, y particulares personas.

Y que se quemen, y proceda contra los Autores.

„ a todos, y a cada vno de
„ los susodichos, y especial-
„ mente a los que tienen a
„ cargo administrar justi-
„ cia, que por nuestra ordē,
„ y en nuestro nombre to-
„ men, destruyan, y quemē
„ en publicos fuegos, todos,
„ y qualesquier libros se-
„ mejantes, que se ayan im-
„ presso hasta aqui, ô se im-
„ primieren de aqui adelā-
„ te. Y assimismo los que es
„ tuvierē escritos de mano,
„ de qualquier Autor que
„ sean, y se hallaren en qua
„ lesquier Lugares de nues
„ tro Imperio, y en nues-
„ tros Reynos, y Señorios, y
„ todas las Pinturas, ê Ima-
„ genes semejantes. Y ni
„ mas, ni menos prendan,
„ tomen, embarguen los
„ Autores, ê inventores de
„ estos detestables libros, co
„ dices, cedulas, y escritu-
„ ras, y pinturas semejan-
„ tes. Y despues de la publi-
„ cacion de este presente
„ mandato a los Impresso-
„ res, compradores, y ven-
„ dedores, que se atrevierē
„ a ir contra êl (con tal que
„ legitimamente les cōste.)
y assimismo todos los de- „
rechos, y bien de todos, y „
cada vno de ellos. Y con „
buen derecho dispongan „
de ellos a su voluntad, sin „
que se les puedan ser pe- „
didos ante algun Iuez, ni „
otro qualquiera, en juy- „
zio, ni fuera de êl. Assi q̄ „ Que los Impressores no imprimā sin las licencias estableciadas por esta ley.
para quitar la ocasion de „
este, y semejātes errores, „
y que no se dilaten mas „
los venenos de los que es- „
criven, sino que el artifi- „
cio de imprimir libros se „
exercite solamēte en bue- „
nas, y loables obras, de „
nuestra cierta ciencia, y „
deliberacion, y autorîdad „
Imperial, y Real, y cō ma- „
duro consejo, y delibera- „
cion, y comun consenti- „
miento de los dichos Elec „
tores, y demas Estados del „
Sacro Romano Imperio, „
queremos, y so pena de „
destierro, y so las otras pe „
nas arriba dichas lo en- „
cargamos, y mandamos „
por el tenor dèl presente „
Edicto, el qual queremos „
que tenga fuerza de in- „
violable ley: Que de aqui „
adelante ningun Calco- „

„ grapho, ô Impreſſor de
„ libros, ô otro alguno que
„ eſtê en qualquier Lugar
„ de nueſtro Sacro Impe-
„ rio, Reyno, y Señorios,
„ preſuma, ô en manera al-
„ guna ſe atreva a impri-
„ mir, ô vender, ô hazer q̃
„ ſe impriman, ô vendan *di-*
„ *recte*, ô *indirecte* lîbros al
„ gunos, ô otra qualquier
„ eſcritura, en la qual ſe tra
„ te de las Sagradas Letras,
„ ô Fê Catholica, aunque
„ ſea de pequeña materia,
„ ſin que primero aya avi-
„ do conſentimiento, y vo-
„ luntad del Ordinario del
„ Lugar, y de ſu Vicario di-
„ putado para eſto; y tam-
„ bien por autoridad de al-
„ gun Theologo de la Vni-
„ verſidad mas cercana: y
„ eſto ſe entiende para la
„ primera impreſsion. Pero
„ otros libros, cedulas, y
„ pinturas de qualquier ne
„ gocio, ô materia, no tocã-
„ tes a la Fê, por lo menos
„ ſe ha de imprimir de con
„ ſentimiento del Ordina-
„ rio, y de ſu Vicario para
„ ello. Y ſi alguno de qual-
„ quier eſtado, grado, ô cõ-
dicion que ſea, con atre- „
vimiento temerario in- „
tentâſſe hazer, ô venir cõ „
tra nueſtra Determinaciõ, „
Decreto, Eſtatuto, Ley, „
Ordinacion, y Prohibî- „
cion de las coſas aqui ve- „
dadas, tocantes al dicho „
Lutero, y no guardare in „
violablemente, particu- „
larmente la del imprimir „
en la forma dicha (fuera „
de que todo lo que ſe hi- „
ziere lo irritamos, y anu- „
lamos) ſepa que *ipſo fa-* „
cto ha incurrido en crimẽ „
Læſæ Maieſtatis; y en gra- „
viſsima indignacion nueſ „
tra, y del Sacro Imperio, „
y en perdimiento de bie- „
nes, y deſtierro, y en to- „
das las otras penas yâ mu- „
chas vezes dichas, &c. Los „
efectos deſobedientes de
eſte Edicto, y los que ellos
ocaſionaron en la magna
nima oposicion del Ce-
ſar (que guerreô mas de
treynta y tres años por
reprimillos, y caſtigallos
obſequioſo a la puriſsima
Fê que defiende) irâ deſcu
briendo el curſo de nueſ-
tra Hiſtoria. Carlos, final-
men-

El Emperador parte a Viena.

mente; fenecida la Dieta de Bormes; partiô a Viena, donde le esperava la celebridad de las bodas de fu hermano el Infante D. Fernando con Ana, que lo era de Vngria, hija de Vladislao, y hermana de Ludovico, que reynava en aquel Reyno; y se hallava asimismo, efectuando las suyas con la Infante Doña Maria, hermana tambien del Emperador; Todo executado en virtud de pactos (y aun ceremonias nupciales) anteriores a la muerte de su Abuelo Maximiliano; como se ha visto en el Escritor q̃ continuamos, Anal. M. D. XVI. Cap. XVIII. Fol. 167. col. 2. Fueró estos alegres dias por los de Mayo en ambas partes felicisimos, y con singularidad en la Austria. Donde la presencia del Emperador creciô la grandeza del gozo, empeñando el fraternal cariño a los aumẽtos del Infante, a quiẽ, por ventura mirava yâ como colega, ô fucessor del Imperio. Acompañava al Cesar (primero entre los de su Corte) el Duque de Arischot: que igualando los dotes de la sangre a los del animo mereciô succeder a Monsiur de Xeures en el valimiento. Las Fiestas, las Galas, y los Seraos, si como fueron de aquella gran sazon fueran precissos a nuestra Historia la hizieran bien agradable, y varia, pero por lo mismo se dexarân al discurso, y a la fe del lector, certificandolo de q̃ por mucho q̃ aquel las adelante no se pondrâ esta en peligro; como ni nuestra omissiô le tendrâ en la nota de lo que pondera callãdo. De estas fiestas passô el Emperador a tener las del Corpus en Maguncia, donde cumpliendo cõ el afecto hereditario de su augustissima Casa, establecida en la creencia, y veneracion dẽ aquel inefable misterio, se le diô tan devoto, que le acompañô en la Procession con vn cirio descubierta la cabeça:

Casamientos del Infante Don Fernando con Ana, Infante de Vngria, y de Ludovico, Rey de Vngria cõ la Infante Doña Maria.

Ajustados por el Emperador Maximiliano su Abuelo.

El Cesar en Viena.

Tiene la fiesta del Corpus en Maguncia

Y assiste en su solemnidad con notable devocion.

ça: ſiendo aſsi, que el calor ſe hazia incomportable al mas robuſto. Aqui fue, quando advertido de que le podia dañar el Sol, reſpondiô: Que a ningun Catholico avia ofendido Sol de aquel dia, ni Luna de Iueves Santo. Sin detenerſe a mas ſe hizo a la via de Flandes, en que gaſtô el mes de Iunio, deſeoſo de hallar ſazon para ſu venida a Eſpaña.

Apotegma reverente, y pio del Emperador.

LOS IVRADOS DE VALENCIA DESOBEdientes a las ordenes Reales eligen ſuceſſores ſuyos. El Virrey para caſtigar eſte, y otros inſultos dà forma a ſu Exercito. Los Populares ponen en execucion los ſuyos, y ſalen: vno en ſu buſca, y otro a ocupar el Caſtillo de Morbiedro. El Duque de Segorve prende, y caſtiga al General Miguel Eſtelles.

CAPITVLO XXVIII.

SAbado, a diez y ocho de Mayo, viſpera de ſu Paſqua, (ſegun el Eſcritor mas puntual de aquellos ſuceſſos) ajuntarô ſu Conſejo los Iurados de la Ciudad de Valencia para hazer eleccion de los q̃ les avian de ſuceder en ſus oficios, y tocando al del Virrey por inſtruccion particular el prevenir el modo, lo hizo con carta, y cedula, dãdo orden a Moſſen Manuel Exarc, ſubrogado de Governador para que aſsiſtieſſe perſonalmente en aquel acto, en que deſeava, que el Emperador fueſſe obedecido. Emprendieronle a puerta cerrada, y llegando el Exarc a ella, y a pedir con golpes, y con inſtancias q̃ le abrieſſen; la prevenciô cauteloſa de los q̃ le quiſieron ſin êl (aunque no fueron todos, porque Micer Pedro Navarro, vno de ſus Conſejeros esforzô

Previene el Virrey cô carta, y cedula el modo cô que ſe ha de hazer la eleccion de Iurados.

Y que aſsiſta el ſubroga-do.

Pero ſin quererle abrir las puertas del ajuntamiento la hazen ſin èl

zô lo contrario) no lo permitiô, con que paſſaron a ſu eleccion, y ſin reſpecto a las ordenes Reales la hizieron como el año antecedente, en que obrô la miſma tirania. Eſto, y el ordinario ruydo de las armas Populares davan a entender al Vîrrey, y a la Nobleza la importancia de las ſuyas, y vnas, y otras ſe llamavan al mayor rompimiento. Dos dias deſpues de aquella violenta eleccion (y fue como enſeñar las manos) diſpuſierô los Trezes vna reſeña de diez mil infantes, que eſtuvo a pique de cauſar perjudicialiſsimas inquietudes: porque aviêdo muerto ocultamente dos Eſclavos a dos muchachos de la familia de ſus dueños; hijo el vno, y el otro ſobrino; deſcubierta la maldad con los cadaveres, no contentos de vêr los delinquentes en poder de la juſticia, ni con las eſperâzas del caſtigo, arrebatâdoſelos de las manos los hizieron piezas; y de eſte inſulto (ſin duda) paſſarân al de executar la miſma crueldad en todos los Moriſcos, y lo que mas es, confundiendo las iras, y los pretextos, a oprimir a los Leales; ſi la ſolicitud del Subrogado no lo reparara. El Vîrrey, tratô de apretar los terminos de la guerra, y que ſu rigor caſtigâſſe, y enmendâſſe tan notoria rebeldîa: y para eſto ſolicitô a los Cavalleros, a todos los Pueblos fieles, y a Moſſen Luys Boteller Oliber; al qual hizo eſpeciales advertimiêtos para el numero, y el modo de conducir la gente de Cataluña, y Aragon, (corriêdo la de eſte Reyno a diligencia de Moſſen Ramon de Mur, Cavallero Rivagorzano). Nombrô por Coronel ſuyo a dicho Moſſen Luys, y a Don Franciſco Deſpuig, Comendador Mayor de Monteſa, Lugarteniente de Capitan General. Diſpuſo que Don Rampſton de Viciana, Governador de la Plana preſidieſſe al

El Virrey, y la Nobleza tratan de ponerſe en armas.

Reprimele el Subrogado.

Diſpoſiciones del Virrey para la guerra.

Moſſen Luys Boteller Oliver, Cavallero Catalan,

Hazen los Trezes vna reſeña de diez mil infantes.

Moſſen Ramô de Mur Aragones.

Movimientos Populares, y ſobre que.

Don Franciſco Deſpuig, Comendador Mayor de Mônteſa.

Don Rampſtô de Viciana,

Exer-

Exercito que se hazia en Benicarlo; y porque no faltâsse el dinero necessario, hallandose sin êl, y suspendidos, embarazados del tiempo los tesoros Reales, pidiô prestado a los Cavalleros; que en moneda, plata, y joyas, le socorrieron cô mas de veynte y cinco mîl ducados: siendo los que se singularizaron en esta liberalidad: El Duque de Gandia, el Conde de la Oliva, Dô Iayme de Aguilar, Don Giner de Perellos, y otros, hasta numero de cinquenta, cuyos nombres calla el que acuerda estas memorias. Pero no serâ justo que neguemos la q̃ se deve a la generosa, y discreta junta de los Notarios de la Ciudad de Valencia, que al mismo tiempo, poco despues de aver saqueado con suma insolencia las casas de los Cavalleros, y de los Ciudadanos fieles, respondiendo a la instancia que para esto se les hizo en su Cofradia (titulo de Sant-Iago) de parte del Governador; se ofrecieron a acompañarle, asistirle, y defenderle con armas, y consejo, en todas las ocasiones que quisiesse valerse de sus personas: y ostentandolas al otro dia catorze de Iunio en publico alarde, donde lucieron ciento y ochenta, empezô a verse aquel Ministro resguardado, y poderoso contra los atrevidos, y vagabundos. Finalmente, y no sin aver antecedido varias interposiciones con el Pueblo del Infante Don Enrique, a cuya autoridad, y a cuya persuasion devierô mucho sus inquietudes, (mal logrados algunos impulsos, û doblezes de paz, por no saber apartarse de vna obstinada desobediẽcia) se empuñaron las armas: bien que antes, que las desnudâsse el Virrey, los de Valencia, informados de sus prevenciones, las movieron con medrosa temeridad. Y tambien sobre el empeño de restituîr a Gandia su Patria

Socorren los Cavalleros al Virrey con veinte y cinco mil ducados.

Los que se adelantan en este prestito.

Generoso proceeder de la Cofradia de los Notarios.

Que assiste al Governador con ciento y ochẽta de los suyos.

El Infante D. Enrique de Aragon interpuesto cô los Populares.

Que informados de las prevenciones del Virrey estuvieran las suyas.

veyn-

veynte y dos Agermanados, a quienes (preſas ſus mugeres, y hijos, y ſin el vſo de caſas, y haziendas) procurava el Duque ſu Señor reducir al govierno de ſu fe, y a las promeſſas de ſu piedad; quando ellos incorporados en la Germania de Valencia entre parientes, y amigos, eran el mas vehemente ſoplo al fuego de aquella ſedicion. Ambas coſas, ſobre la maxima de ſus errores, propuſo vn Meſonero eſforzãdo (y conſiguiôlo al punto) que la Ciudad arboleaſe vandera contra el Virrey, y ſus ſequazes, y que a ſu coſtumbre fueſſe Capitan General vn Iurado. Nombrôſe para eſto a Iayme Ros, que lo era (aunque mal grado ſuyo, y para ſeguirla muy poco). Eſte acto Militar ſe executô en el patio de San Franciſco, ſiendo Alferez Simon Borrell, Corredor de Cuello, y vno de los Trezes Tiranos; los quales para acelerar la jornada diligenciaron que acudieſſen con ſus Vanderas; Ruzafa, los Perayles, Velluteros; Tundidores, Saſtres, Tintureros de ſeda, Corredores de Cuello, Cuberos, Manteros, Sogueros, Colchoneros, Carpinteros, y Texedores: Todos en numero de tres mil infantes, que hizierô pie de exercito a la muchedumbre, que herbîa en confuſo movimiento. Procurô el Clero con triſtiſſima forma de Proceſſion, acudiendo a San Frãciſco, moderarle, y detenerle; pero no fue poſsible; con que Sabado a catorze de Iunio comenzô a marchar por la puerta de San Vicente, y aloxôſe en Catarroja vna legua de Valencia, de a donde ſe bolviô el Iurado a la Ciudad, prometiendo a los Capitanes, que eſtâria cô ellos el dia ſiguiente. Dexô por ſubſtituto ſuyo al gran Meſonero, pero con animo de no bolver al Baſton, y de procurar q̃ ſe eligieſſe otro para êl. Todo lo conſiguiô en Valen-

Ruzafa, y los oficios convocados.

Procura el Clero cô vna Proceſsiô detener ſu marcha, y no lo conſigue.

El Iurado retrocede de la empreſſa.

Arbolaſe la Vandera de la Ciudad a inſtancia de los Rebeldes, y nôbran por General a vn Iurado.

Simon Borrell, Corredor de Cuello Alferez.

lencia; representando a sus amigos falta de salud, y de gusto, de que resultô nombrar a Iuan Caro, aquel insigne Zucarero, que al recibir el oficio cõficionô, su malicia con tales palabras: Yo le acepto con expressa protestacion de que ha de ser para seruir al Rey Don Carlos con la fidelidad a su Magestad devida, y assi lo pretendo hazer, porque mi intento principal es poner en paz la Ciudad, y Reyno, y restituyr la justicia a su devido assiento: para todo lo qual ofrezco al Rey mi Señor, como fidelissimo vassallo mi vida, y mis bienes, y pelear contra las Personas que intentaren dañar a esta Ciudad, y causar escandalos, ê inconvenientes en la tierra del Rey. Con este nuevo Duque irâ marchando el Exercito de Valencia por Ruynas, Rendimientos, Robos, y Atrocidades, en tãto que bolvemos a la misma frenetica Ciudad a vêr como parte otro Mecanico con no menor saña a expugnar el Castillo de Morbiedro. Aviase pertrechado en êl Mossen Iuan de Sanfeliu su Alcayde, con algunos Cavalleros deudos, y valedores suyos, para librarle de la violencia de los Agermanados, cuyo estudio era ocupar las fortalezas del Reyno; y teniale logrado en muchas. El enojo que ocasionô esta novedad a los rebeldes de aquella Villa, passô por varios atrevimientos a obligarle a ponerse de guerra, y a empezarla con vn tiro, de q̃ resultô quedar maltratada vna espia, y ellos tan furiosos, y con tanto miedo, que muy en breve, no solo convocaron a los de Puzol, Puyg, Rafelbuñol, y Mazamagrel, en numero de dos mil personas, cõ que resonãdo amenazas, y valdones, empezaron a ceñir el Castillo, y à poner en notable cuydado a los que lo guardavan, y en fuga a algunos que por vna

Nombran en su lugar al insigne Zucarero Iuan Caro

Que les dize.

Efectos de la Milicia ebelde.

Mossen Iuan de Sanfeliu, Alcayde voluntario del Castillo de Morbiedro.

Obliganle cõ atrevimiẽtos a ponerse en guerra.

Dos mil Agermanados contra êl.

vna de ſus Torres la pudieron hazer; ſino que dã do aviſo a Valencia, con voz de que el Virrey, y los Cavalleros venian a apoderarſe de aquel pueſto para oprimirlos, aceleraron la partida de Miguel Eſtelles (aſsi ſe llama va el Carpintero) que cõ trecientos esforzados infantes (quinientos dize Eſcolano) traxo orden de favorecer a Morbiedro, y (ocupado ſu Caſtillo) de guerrear al Governador de la Plana, y a los Comẽdadores de Monteſa, que ſe hallavan en Benicarlô. El Alcayde Sanfeliu embiô ocultamente a pedir ſocorro al Duque de Segorve, que andava a caza por aquellos confines, pero no lo fue tanto que ſe eſcapâſſe del deſvelo enemigo, en cuyas manos perdiô la vida. En efecto llegô Eſtelles, y tuvole tã a ſatisfacion de ſus deſignios, que obrando vencedor increîbles crueldades en los rendidos, pudo eſcrivir a los Treze de Valencia, diziendoles: Muy Magnificos Señores, el Martes quando eſclarecia llegamos en eſta Villa de Morbedre con trecientos infantes, y por ſu çanſancio los mandamos dar refreſco, y luego nos juntamos con la gente de la Villa, y de los Lugares de la huerta, que todos fueró buen numerò de gente, de que hizimos dos eſquadrones; iba delante la Vandera de Valencia, y deſpues ſiguia la Vandera de Morbedre, y deſpues las otras. Ganamos el Caſtillo, y matamos diez y ocho hombres (que los mas ſon Cavalleros) y alzamos la Vandera de Valencia en vna Torre por la vitoria: Dimos el ſaco como a ropa de enemigos del Rey, y porque voſotros Señores, y todos los del Pueblo os alegreys de vitoria de Caſtillo tan importante, ganado para memoria de los venideros tiẽpos, os damos de ello aviſo. Miercoles partirêmos para Villareal, y a Sã Ma-

Y buen numero de infantes de Valẽcia cõ ſu Caudillo Miguel de Eſtelles.

Que ocupa el Caſtillo.

Y eſcrive a los Treze de Valẽcia, jactandoſe de la vitoria.

Notable pretenſiõ.

S teo.

teo. De Morbedre a veyn
„ te y cinco de Iunio de mil
„ quinientos veynte y vno.
Quedô tan vano Miguel
Eſtelles de eſte ſuceſſo,
(como ſino huviera ſido
facil) que atreviendoſe a
los mas arduos, intentô
por mandamiento, y car-
tas, que las Villas de On-
da, y Morella (ambas fide-
liſsimas) le figuieſſen con
tra los Cavalleros de Be-
nicarlô. Pero en vna, y
otra fue reſpondîdo con
ſeveridad, y eſperado con
valor. Los de Onda por
todos recorrieron al pa-
trocinio del Infante Don
Enrique de Aragon, en
quien hallaron el eſpiri-
tu magnanimo de tales
„ palabras: Mucho me peſa
„ vêr eſte Reyno en perdi-
„ cion, y hallarme cargado
„ de dias, y con poca ſalud,
„ por no poder en eſta jor-
„ nada ſervir al Rey, favo-
„ recer lôs buenos, y caſti-
„ gar lôs malos; pero no os
„ ha de faltar remedio, que
„ mi hijo el Duque vos am
„ parará, y defenderâ, y quã
„ do por ſu muerte os fal-
tâſſe, yo me harê llevar
„ en vna Litera a valeros,
„ voſotros bolvêos a Onda,
„ y apercebios, que yô eſ-
„ crivirê al Duque, que eſ-
„ tâ en el Valle de Vxo, pa-
„ ra que con la gente que
„ tiene ſalga con voſotros
„ al camino en buſca de Eſ-
„ telles, y confiad en Dios, q̃
„ con la buena intencion, y
„ juſticia que teneys, y lle-
„ vando para eſta empreſſa
„ Capitan de la Caſa de Ara
„ gon, cierta teneys la Vito
„ ria. Ello fue aſsi, que ſa-
„ liendo el Duque de Segor
ve a Campaña con Don
Iayme Ferrer, Lugarte-
niête de Governador Ge-
neral (porque quiſo Don
Enrique ſu padre, que
como Miniſtro del Rey
intervinieſſe en aquella
guerra, en que ſe avia de
tratar de ſu patrimonio)
ocupô, y diô a ſaco algu-
nos Pueblos rebeldes, y
pudo aver a manos a Eſte
lles, y dexarle como me-
recia. Eſte proſiguiendo
ſu demanda en las tierras
del Maeſtre de Monteſa,
quando mas encendido, y
ſe-

Atreveſe Eſtelles a mandar a Onda, y Morella q̃ le figan.

Los de Onda recorren por todos al Patrocinio del Infante Don Enrique.

El qual les reſponde.

El Duque de Segorve en Campaña.

Inſultos de Eſtelles.

ſediento de la ſangre, y averes de los Leales, abraſado el Caſtillo de Alcalâ de Xivert, lleno de deſpojos, y de riquezas de oro, y plata, y yâ en el camino de Benicarlô ſe diſponia a perpetrar otros inſultos, temiendo nueva de la ſalida del Duque, y de los efectos de ſus armas, vnidas con las de Onda, tratô de recoger las ſuyas, y dar la buelta a Valencia, hizolo; pero no pudo redimirſe del peligroſo poder del Duque, porque metiendoſe por êl ſin orden, y ſin reſiſtencia, al amanecer de quatro de Iulio, diô en manos de los que guardavan el paſſo de la puerta de Almarjar, y aunque êl los diô bien a prieſſa para eſconderſe entre los juncos, y eſpadañas de la ribera del Mar, fue deſcubierto, y preſo por Don Rodrigo Muñoz, y Moſſen Geronimo Almunia, que le conduxeron a Caſtellô, todo en cenegado, y con vna alforja al hombro, en que lleva va lo mas precioſo de ſus latrocinios: alli con otros le puſieron en la horca, y le hizieron quartos.

Quiere huyrſe de las manos del Duque.

Y dâ en ellas por las de Dô Rodrigo Muñoz, y Moſſen Geronimo Almunia.

Caſtigo de Eſcelles, y algunos de ſus cómplices.

LOS FRANCESES IMBADEN A NAVARra, con poca reſiſtencia de aquel Reyno. El Duque de Nazara ſu Virrey paſſa a Caſtilla por ſocorro. Prevenciones de Aragon para defenderſe, y acudir con el ſuyo.

CAPITVLO XXIX.

AVimos la cautela con que el Rey Frãciſco de Frãcia procedia contra el Emperador, y de la fuerte que le maquinava la guerra ſin reſpeto a las ſolemniſsimas Pazes de Noyon: cõmo ſi el amparar, y armar Rebeldes, y el admitir Li-

gas,todo en ſu opoſito,no fuera lo miſmo que debe larle a brazo deſcubierto.Pues ſin ninguna diferencia âgora(bien que cõ mayor malicia)puſo a ſus enemigos en Eſpaña:Penſando ſer a tiẽpo en que pudieſſe aprovecharſe de ſus rebeliones por ſequito(y fiô mucho en êl) ô por defenſa embarazada, de que fiô no menos ; ſu fin fue eſte: y el titulo de aquella guerra , recuperar a Navarra à nombre de Don Enrique de la Brit,pretenſo Rey ſuyo. Para conſeguirlo , y con mas ſangrientas ordenes imbadir a Caſtilla,llegô a tierra de Vaſcos(que con nombre de Navarra la Baxa , yace allâ de los Perineos) Andres de Fox, Señor de Aſparros , hermano de Monſiur de Lautrech , Virrey de Milan, con ochocientos hõbres de armas , y doze mil infantes.El qual diô principio a ſu empreſſa con la ocupacion de la Villa de San Iuan de Pie del Puerto , y fuele tan facil , que no le coſtô vn tiro. Porque aunque tenia fortaleza,no era el numero de los Soldados que la guarnecian, ni ſu prevencion baſtante a reſiſtirſeles , y aſsi ſorda,y quietamente, (bien que con honradas condiciones) la deſampararon , y ſe fueron a Logroño ſin recorrer a Pamplona ; porque yâ no les era pueſto ſeguro. Dize Eſtevan de Garivay, diligente Eſcritor de las coſas de Navarra,que al pũto que en aquel Reyno ſe ſupo la venida del General Frances , poniendoſe de ſu parte los afectos , le ſalieron a recibir, y ſaludar a tierra de Vaſcos, no ſolo los Agramenteſes,de quienes no avia tanto que dudar , mas aun muchos Beamonteſes;y que Pamplona hallandoſe deſarmada,y deſtituyda de ſocorro,alzô la voz por D. Enrique , con eſterminio de los pocos ſoldados que podian oponerſele, y caſi fuga del Duque de Naxara

Pretexto de la guerra del Frances en Eſpaña.

Andres de Fox,Señor de Aſparros,General del exercito de Francia.

Ocupa la Villa de San Iuã de Pie del Puerto.

Es recibido con guſto , y con inclinacion de los Navarros.

Pamplona alza la voz por Don Enrique de la Brit.

El Duque de Naxera. Virrey de aquella Ciudad, parte a Castilla por socorro.

ra su Virrey: Que dexando saqueada su casa passô de Castilla a valerse de los Governadores. Todo esto omite el Obispo Sandoval, cõ manifiesto agravio de aquel gran Cavallero, a quien atribuye (si se atiende a su estilo) mas espaldas que pecho. Tuvole, no ay dudarlo quanto pudo, porque sobre vivir con la credulidad que todos, de que el Frances no romperia las Pazes tã indignamente, ni con tan furiosa presteza, hizo aquello que le permitiô el estado de vna Provincia, y de vna Ciudad sin armas, y sin presidios, porq̃ de lo mas importante la avian privado las guerras civiles de Castilla, y solo le quedava la fe de los naturales, que se huvo, como refiere Garibay. Si pareciô culpa la cõfianza, harto se disminuye a vista de la que tuvieron los Governadores Castellanos, q̃ aviendo entendido, con el mal passaje que hizo la Francia a Don Pedro la Cueva, embiado al Emperador con las noticias de la Vitoria de Villalar, quã llena se hallava de los bullicîos, ô preludios de esta guerra, no se despertarõ para la prevencion. Tales los tenia la de Castilla. Pudo esperar mas el Virrey, pues lo hizo hasta que le echaron de su casa, con tã ta confusion, como perdida de hazienda? Y que entonces fuesse dando aviso al Reyno de Aragon (como se lo tenia encargado) para que se armâsse en su defensa, lo dizen algunas cartas reciprocas que he visto en nuestros Archivos. Pero no son de nuevo en esta pluma semejantes descuydos. El enemigo, pues, con suma celeridad venciô las cumbres del Perineo por el puesto de Ronces Valles, llevandose (como dizen) en las vñas el Castillo del Peñon. Lo mismo fuera de la Fortaleza de Amaya a no tener por Alcayde suyo a Don Pedro de Vera, y Biamonte, que

Omission notable del Chronista Don Prudencio de Sãdoval.

Confianza culpable de los Governadores de Castilla.

Aviso cuydadoso del Duque de Naxera al Reyno de Aragon.

Passa el enemigo los Pèrineos, y ocupa el Castillo del Peñon, y se le defiende el de Amaya.

tolerãdo el assedio de tres dias, con demostraciones valerosas, y aun con certidumbre de embarazarle muchos, le obligô a que prosiguiesse en la colera de sus designios, que eran de posseher a Pamplona, donde pensava arbolar con sus Vanderas el Cetro de Dõ Enrique, y asegurar su dominio en las demas Ciudades, y Pueblos Navarros; y sin soltar las armas meterse por los de la Rioja. Lo primero fue muy facil, por hallarse aquella Ciudad rendida (y aun empeñada) a la agradable memoria de la Casa de la Brit; y assi entrô en ella, tratandola con el amor que merecia su buena, y pacifica disposicion, Lunes a veynte de Mayo, segundo dia de Pasqua del Espiritu Santo: Pero no fue sin manifiesta repugnancia en el Fuerte, porque aunque mal pertrechado, y sin la perfeccion a q̃ le encaminava el arte, quisieron vêr a donde podria llegar su resistencia. Era Castellano suyo Francisco de Herrera, Cavallero de valor, y mostrôle en no querer escuchar las instancias con que fue requerido para que le entre gâsse, ni el indigno modo de hazerlo. Assistia mucho a esta resolucion Ignacio de Loyola (entonces conocido por el esplendor, y prez de su sangre, y de sus hazañas, como lo es oy por la santidad en que supo cõvertirlas) el qual lleno de generosa ira exortava a la pelea, y a morir antes que vêr aquel presidio en manos de los Franceses. Ellos armaron las suyas, y cõ asperissima indignacion se dispusieron a entrarle por fuerza, y fue menester toda la de los tiros para abrir camino a las espadas, y vno, y otro para contrastar el coraje de tan pocos Españoles, y singularmente el de Ignacio, que siempre se preferia a la defensa, y a los riesgos. Era el de las ma-

Facil, y apacible entrada de Asparros en Pamplona.

Ponese el Fuerte en resistencia

Francisco de Herrera, y el insigne Ignacio de Loyola, defensores suyos.

Baten los Frãceses el Presidio con notable rigor.

yo-

yores balas frequentiſsimo, y atroz, porque no ſo lo quebrantavan el Muro para arruynarle, ſino que de las piedras removidas, ô deshiladas a ſu en quentro formavan nuevos tiros, cauſadores de no menor eſtrago. Vna de eſtas ſegundas furias hiriô a Loyola, y fue con tanta, que rompiendole vna pierna, y eſtropeandole otra, pudo derribarle ſin ſentido de las Almenas al foſo; con que ſobre verſe yâ ſin puertas, y caſi ſin Muros, empezô a vacilar la reſiſtencia, y ſin mucha tardanza a convertirſe en el rendimiento, que condicionaron cõ deſiguales partidos. Aſsi quedô del todo Pamplona por Aſparros, de a dõde deſpues de aver puesto el govierno a ſu devocion, y dexado en el Fuerte caſi dos mil hombres, paſsô adelante a rendir la Ciudad de Eſtella, ſolo cõ la amenaza de algunas cõpañias. El Virrey (cuyo diligentiſsimo ardimiento avia fatigado no pocos cavallos) llegô a Segovia, donde ſe hallavan los Governadores de Caſtilla tratando de la quietud de aquella Ciudad, y previniendoſe para paſſar a la de Toledo: Diôles razon del eſtado de Navarra (no vedad bien ſenſible para ellos) y diſpuſo los animos para la valeroſa diligencia, con que Caſtilla ſupo prevalecer de ſus enemigos, como verêmos muy preſto. Pero no ſerâ ſin dezir la ſolicitud que puſo Aragon en defenderſe, y prepararſe para el cumplimiento de ſus obligaciones. Porque al primer barrunto de la venida del Frances previno ſus Montañas, puſo en vela, y convocô para el caſo a las Ciudades, y Villas de los Confines de Navarra, que ſegun los Regiſtros de aquellas memorias fueron: Aynſa, los Valles de Xiſtau, Valdevio, Bielſa, y ſu Territorio, Tarazona, Borja, y Mallen; no ceſſando de inquerir ſu certidũbre,

Loyola mal herido, y derribado al foſo.

Rindeſe la Fortaleza, y Pãplona queda enteramẽte por el enemigo.

Que paſſa a apoderarſe de Eſtella.

El Virrey Duque de Naxera llega a Segovia.

Diſpoſiciones de Caſtilla para ocurrir al Franceſes.

Aragon guarda ſu puesto, y ſe prepara para la miſma guerra.

bre, y quando la tuvo por ſus aviſos, y por los del Virrey de Navarra, avivô las diligencias, y eſcriviô a los de Caſtilla, como a ſubſtitutos en ella de ſu Rey, invocando ſu Conſejo, y ſus ſocorros, y prefiriendoſe a la ſolicitud de quanto pareciеſſe importante a la defenſa publica, y al opoſito del enemigo. Eran los que exercitavan eſte zelo (y de quienes ſe componia el Conſiſtorio, por la ſuerte de aquel año): Don Iuã de Aragon, y Navarra, Obiſpo de Hueſca, Moſſen Pedro de Luna, Canonigo de la Colegial de Alcañiz, Don Guillẽ de So, y de Caſtro, Vizconde de Ebol, Don Iuan de Mur, Señor de Mozota, Moſſen Iuan Miguel de la Nuza, Entenza, y Gurrea, Vicẽte de Bordalva, Micer Geronimo de Ribas, y Gil Sanchez Monterde. El miſmo dia, que el Conſiſtorio deſpachô ſu carta a los Virreyes, que fue a quatro de Iunio, recibiô otra la Ciudad de Zaragoça del Emperador por manos de Pedro la Cabra, cuya creencia contenia, (con el aviſo de la invaſion de Navarra) algunas exortaciones a la defenſa. Era aquel Cavallero criado del Emperador, y de prendas dignas de tan importãte miniſterio, como lo dieron a entender ſu legalidad, y ſu eficacia. La carta dezia: Magnificos, amados, y fieles nueſtros. Teniendo ſentimiento que el Infante Don Enrique de la Brit Conde de Fox, ſe apercibe para entrar con exercito, y ocupar nueſtro Reyno de Navarra, Nos aviamos acordado de ir luego en perſona poderoſamente a defenderlo, pero por ſer el camino tan largo, nos ha parecido entre tanto apercebir eſſe Reyno, y los otros comarcanos, para que acudan como es razon, y lo tienen de coſtumbre a la guarda, y defenſion del dicho Reyno, ſegun que ſobre ello ex-

Diputados del Rey de Aragon.

El Emperador previene a Zaragoça por carta, y credencia de Pedro de la Cabra, criado ſuyo para la defenſa de Navarra.

ten-

„ tenſamente os hablarâPe
„ dro la Cabra, nueſtro
„ criado, que por ſola eſ-
„ ta cauſa lo embiamos.
„ Rogamos vos, y encar-
„ gamos, que conſidera--
„ da la gravedad de eſte
„ negocio, y lo que im--
„ porta a nueſtra reputa-
„ cion, y eſtado, y al bien,
„ y ſoſiego de eſte Rey--
„ no, y de todos los otros
„ de Eſpaña, dando fe, y
„ creencia a dicho Pedro
„ la Cabra en todo lo que
„ de nueſtra parte os dixe-
„ re a cerca de ello, lo pon-
„ gays aſsi por obra con
„ la voluntad, y preſteza
„ que para ello ſe requie-
„ re, pues allende de que
„ en eſto cumplireys con
„ vueſtra gran fidelidad, y
„ natural amor, que ſiem-
„ pre eſſa Ciudad, y Reyno
„ ha tenido, y tiene, a la
„ honra, y proſperidad de
„ ſu Rey, y Señor, ſe ha-
„ râ lo que cumple al bien
„ comun, ê vniverſal de
„ eſſe Reyno, y nos dareys
„ cauſa de ſiempre tener
„ en mucha eſtimacion las
obras de eſſa Ciudad, y „
a voſotros, en ſu caſo, ha- „
zeros muchas mercedes; „
conforme al ſervicio que „
en eſto eſperamos que „
nos aveys de hazer. Da- „
tis en Bormes, a veynte „
y ocho del mes de Abril „
del año mil quinientos „
veynte y vno. Yo el Rey. „
Lo que obrô eſta carta, y
lo que produxo la voz de
aquel Miniſtro fue todo
obediencia, con que ſe a-
delantaron las preven--
ciones, entendiendoſe cõ
los Virreyes de Caſtilla,
de quienes el Conſiſtorio
de los Diputados tuvo
reſpueſta muy confor--
me a las eſperanzas de ſu
neceſsidad: y por el con-
texto de vnas, y otras
cartas, ſe vê la vnion con
que ſe diſponian para la
empreſſa. Tal ay del Con-
ſiſtorio a los Virreyes (ſu
data a diez y ocho de Iu-
nio) en que les reſpondẽ:
A lo que Vſeñorias dizẽ, „
que con mucha preſteza „
ſe haga toda la gente de a „
cavallo, y de infanteria, „

Efectos de la peticion del Ceſar.

Clauſula de Carta del Conſiſtorio de los Diputados de Aragon a los Virreyes de Caſtilla.

que

„ que se pueda hazer con „ la artilleria, y municion „ que conviene, hazemos „ saber a Vseñoria, que „ el Señor Virrey con todos los Cavalleros, y Consejo Real de este Reyno „ junto en esta Ciudad, por „ ser Cabeça de aquel, con „ las otras Vniversidades „ entendemos en hazer toda la gente que mas pueden para servicio de sus „ Magestades, y defension „ destos Reynos, y „ todas con deliberada voluntad, y ofrecimiento, „ estân para acudir con „ sus personas, y casas, como el caso lo requiere. Tenga lugar aqui, pues le toca por aver sido casi al mismo tiempo que entrô el enemigo en Navarra, la prision de Don Antonio de Acuña Obispo de Zamora; cuyos delictos le hizieron tan notable, como su Mitra, y como su naturaleza: Y por todo junto serâ possible que el curioso empeñado en la leccion de sus inquietudes, y terribilidades, espere el fin de Fortuna por tantos caminos temeraria. Ibase huyendo, pues, de Castilla, no menos oculto, que prevenido del gran tesoro que le avia vsurpado: y hallandose yâ en los confines de Navarra, a la sazon que se le acercava el Frances, fue conocido, preso, y entregado al Virrey: Y despues por orden del Emperador, recluydo en la Fortaleza de Simanças; dôde le dexarêmos agora hasta el año M. D. XXVI. en que aquel animo indomito llegô a los terminos fatales de su ruîna.

Prision del Obispo de Zamora.

DISPO-

DISPOSICIONES DE LA GVERRA DE Mexico. Haze Hernando Cortès mueſtra de ſu gente en Tezcuco. Convoca la de los amigos, y con ella, y los Vergantines ſe pone ſobre aquella Ciudad, valor, y efectos de ſus Armas.

CAPITVLO XXX.

AVia Hernãdo Cortês por fuerza, y por induſtria (dignas de ſu capacidad valeroſa, y del exercicio de aquellos dotes verdaderamente militares) reducido a ſu devocion, ô a ſu reſpecto, muchas poblaciones de las que ciñen la gran Laguna, en que yâze Temiſtitan, ô Mexico; y explorado juntamẽte (todo a coſta de infinita ſangre) los confines de agua, y tierra para aſſediarla con ſus eſquadrones, y con los Vergantines, que yâ eſtavan, (aviendolos cõducido los Tlaſcaltecas) para armarſe, ê introducirſe en la Laguna. Y pareciendole q̃ llamava el tiempo a la madurez de aquella principaliſsima empreſſa, deſpues de aver vencido tãtos Monſtruos, como batallas; y mas fiero que todos el de vna conjuracio, en que eſtuvo a pique de perder la vida, y de perderſe con ella la eſperanza de tamaño Imperio: todo a la mala fe de algunos ſoldados, que lo avian ſido de Narvaez: y ſingularmente de ſu conſpirador Antonio de Villaſaña; a quien para exemplo comun, y de algunos culpados le diô el caſtigo que merecia, ahorcandole de vna ventana; fatalmente ſuperior a tales rieſgos, y con animo de vencer los mayores, tratô de apretar aquella conquiſta, y para ella mandô a todos

Conjuracion contra Cortès vencida, y caſtigada.

los

Haze Cortès fabricar armas a proposito para aquella guerra.

los Pueblos amigos, cercanos a Tezcuco, que hiziessen fundicion en cada vno de ocho mil casquillos de cobre, y que fabricâssen igual numero de saetas; vno, y otro, segun los exemplares, que para esto les embiô, con precisso termino de ocho dias, tras de los quales se contaron con efecto mas de cinquenta mil casquillos, y otras tantas saetas de materia, y forma excelentes; que Cortês hizo entregar a Pedro Barba, Capitan de Ballesteros, para que armâsse a los que lo avian de ser, con prevencion duplicada de cuerdas, y nuezes, y a este respecto dispuso las milicias de a pie, y de a cavallo, pertrechandolas de quantos instrumentos inventô para ellas la ira. Convocô a los Tlascaltecas, dando orden a Xîcotencalt (yâ como diximos Don Lorenzo de Vargas, y Christiano) cõ su hijo (bien que a este le desviô la infidelidad, hasta perder la vida en el castigo) y a Chichimecatecle, para que conduciendo de los suyos, y de los de Guaxocingo, y Cholula, veynte mil guerreros, viniessé a Tezcuco; tãbien con orden de que passada la fiesta del Corpus Christi, avian de ir a expugnar a Mexico. La misma tenia entonces D. Fernãdo, Señor de Tezcuco, con todos sus depẽdentes, y aliados (q̃ no erã pocos) de que resultô vna obediencia puntualissima, y fuerte. El segundo dia de Pasqua del Espiritu Santo se hizo alarde en los patios mayores de Tezcuco de los Españoles, y se hallaron ochenta y quatro de a cavallo, seyscientos y cinquenta pedrestes de espada, y rodela, buen numero de lanzas, y ciento y noventa y quatro escopeteros, y ballesteros. Esta fue el alma valerosa, que diô espiritu a la gran corpulencia de aquel exercito, porque a mas

Convoca a los auxiliares de Tlascala.

Alarde de su gente en Tezcuco.

de

de ser Españoles los que armaron a flecha, y bala, y pusieron en boga los Vergantines, no huvo trozo que no fortaleciessen sus cavallos, y sus peones, todo al govierno de escogidos Capitanes. Fueronlo de los Vergantines (en cada vno de los quales avian de ir veinte y cinco soldados, y vn Artillero, para el vso de vn falconete) Garcia Holguin, Pedro Barba, Iuã de Limpias, dos Caravajales, Iuan Xaramillo, Geronimo Ruiz de la Mota, N. de Lerma, Ginês Nortes, N. Briones, Miguel Diez de Aux, Aragonês, y otro que confiessa ignorar el Escritor de vista Bernal Diez: todos dignos desta memoria, y de la que les deve la Fama, como a instrumentos eficaces de tan heroyca empressa. Y como en todas las suyas Cortês mirava al servicio de Dios, y de su Principe, con facilitar el rendimiento, ô la reducciõ de aquellas gentes, que pretẽdia adquirir para entrãbos; aviẽdo procurado hazerlo en buena paz, propuesta vna, y otra vez a Guatemuz (ô Guatimoc) hasta parecer medroso, antes de desnudar la espada, quiso que esta razon, la del pelear, y el modo, concurriessen a hazer infalible la victoria. Previno a los suyos con exortaciones, y nuevas ordenanças, en que hervia el zelo de las dos Magestades, Divina, y humana, empeñado por fê, y por promesa, a la remuneracion, y por precepto a la Ley, de que se evitassẽ blasfemias, robos, y otros vicios; de que suele ser mala madre la guerra: la salida del Real, el descuydo de las armas, en la disposiciõ, y en el vso; el juego sobre ellas, y el cavallo, y el descuydo en el dormir sin prevenciones para la pelea: esto, con los ordinarios fueros, sobre q̃ la Milicia pone toda severidad, perficionô el animo, y el proceder de los combatientes. Y para empeçar a serlo, mandô Cortês, que Pedro de Alvarado, fuesse por Capitan

Capitanes de los Vergantines.

Miguel Diez de Aux, Cavallero Aragonès.

Ruega Cortès con la paz a Guatemuz.

Christianas, y cuerdas ordenanças, con que puso en ley su Milicia.

Capitanes terrestres, y sus veredas.

de ciẽto; y cinquẽta Eſpañoles de eſpada, y rodela, ſin perdonar los mas el vſo de la lãça, para ocaſiones importantiſsimo; agregãdole treynta de acavallo; y diez y ocho eſcopeteros, y ballefteros; y por ſubintendentes, ô ayudantes, con el govierno de media centuria (llamavalos Grecia Pẽthecontarcos) a Iorge de Alvarado ſu hermano, a Gutierre de Badajoz, y a Andres de Mojaraz. Diôle ocho mil Tlaſcaltecas, con titulo de General ſuyo, y orden de partir a ſitiar a Tecuba, Ciudad muy cerca de Mexico. Acõpañôle tambien el Capitan Bernal Diaz del Caſtillo, a quien devemos eſta memoria, no ſolo por ſu eſpada, ſino por ſu pluma, q̃ nos dexô eſcrito lo mas puntual de eſta guerra. Cõ la propria autoridad, y con cada ocho mil Indios, ê igual numero de Eſpañoles, cavallos, ê infantes, armados al miſmo tenor q̃ los de Alvarado, diſpuſo Cortês q̃ partieſſen el Maeſtre de Campo Chriſtoval de Olit, y Gonçalo de Sãdoval, el vno a hazer aſsiento en la Ciudad de Cuyoacoân, dos leguas de Tecuba; y el otro a guerrear contra Izpalapâ; llevando Olit por compañeros a Andres de Tapia, a Franciſco Verdugo, y a Franciſco de Lugo; y Sandoval, a Luis Martin, y a Pedro de Irzio. Cortês ſe quedô (ſiendolo de todos) para General de los Vergantines, no ſin querella de los terreſtres, q̃ le quiſieran conſigo, como a eſpiritu de ſus trãces, entendiendo que aviã de ſer mas peligroſos, y que por eſto obrava aquel deſvio; pero êl, que nunca ſupo tenerle de los que lo eran, ni faltar a lo mas importante, con ſorda reſoluciõ paſsô a executar ſu propoſito, pueſto que la querella creciеſſe a vn bien apretado requirimiento. Alvarado, y Olit partieron (porque a Sandoval tocava otro parage, y quiſo eſperar que lo hizieſſe Cortês) a treze de Mayo, y dentro de tres, ô

Cortès ſe aplica el govierno de los Vergantines.

qua-

quatro dias, llegaron a Tecuba, de donde juntos, por primera hoſtilidad, a viſta, y a peſar de infinitos enemigos que la defendian, ſalieron a romper la fuente de Chalputepec, abundantiſsimo, y dulce regalo de Mexico, para la vida, y para el vſo de eſtanques, y jardines, introducido por dos caños, ò aquaductos de bróce, tan grueſſos cada vno como el mas robuſto buey: diligencia que muy preſto los privò de todo, aviendoles coſtado el querèrle cóſervar algunas vidas, y priſioneros, y la verguença de bolver las eſpaldas a ſus mortales contendores los Tlaſcaltecas: bien que no fue ſin muerte de tres ſoldados, y mas de treinta heridos. Eſta victoria, y el animo de no perder punto en la faccion, les hizo ſeguir la calçada de Tecuba, con deſignio de tomar vn puente; empero no ſurtiò el efecto tan feliz, porque ſu eſtrechez, incapaz para el vſo de los cavallos, y hallarla defendida de innumerables Canoas, bien pertrechadas para recibir los tiros ſin daño, y el que hazian a pie firme en la miſma calçáda, con el refugio del eſtanque; hizo bolver a los nueſtros con muerte de ocho hombres, mas de cinquenta heridos, vn cavallo menos; y algunos maltratados; pero dexando a Mexico ſin agua. Quiſiera Alvarado, con todos los de ſu compañía, la de Olit, por no quedar tan deſigua les al enemigo para la obra, y para la defenſa; y ſi bien ſe lo rogaron, no fue poſſible vencerlo; porque vltra de querer eſtar a las ordenes de Cortès, amava las execuciones de ſu animo a ſolas, y aſsi ſe paſsò a Cuyoacoân, expueſto al miſmo inconveniente; pero evitado con la cordura de vnos, y otros (bien oſtigada de la moleſtia de los enemigos) eſperaron que aquel inſtrumento ſe concertaſſe contra ellos, quando yà Sandoval hazia cruda guerra a ſangre, y fuego a Iztapalapà (fuertemente

Quitan a Mexico el agua de la fuente de Chalputepec, venciendo a los defenſores.

Siguẽ la calçada, cò animo de tomar vn puente, y les ſucede mal.

Olit en Cuyoacoân.

Sandoval en Iztapalapà.

asſiſtida de los Mexicanos, con quienes tuvo valeroſos reencuentros) y Cortês ſe hallava en la ſegunda calçada cõ la flota de ſus Vergantines, que deſde el punto que la ocuparon no eſtuvieron ocioſos: luego en la expugnacion de vna Isleta fuerte, en que ſe avian guarecido algunos de la Ciudad, y Reyno de Mexico; y ſin mucha tardança, con la opoſició de mas de quatro mil Canoas, prevenidas a cõſejo de Guatemuz, y de los Principales Mexicanos, que ya tenian cortados los puentes, y votada la reſiſtencia haſta la obſtinacion, aviendo precedido el horrible ſacrificio de quatro Eſpañoles, reſervados en jaulas para eſte fin, y el de otros tantos millares de Indios, ſi avemos de dar credito a memorias; con cuya ſangre tenian por ſeguro el auſpicio de la guerra; explicado por vno de ſus Dioſes (mas antes Demonios) que en figura de Vizlopuchtli, antiquiſsimo Proto Idolo de Mexico, dixo al Rey: q̃ no temieſſe â aquellos pocos Eſpañoles, ni a los que con ellos militavã, porque, ô no perſeverarian en el cerco, ô êl ſe les ayudaria a matar. Con eſte eſpiritu, pues, ocurrieron a nueſtros Vergantines tanta muchedũbre de Canoas, quando ſu experto Caudillo (no ſin esforçadiſsimo miedo) templando la diligencia, hizo que ſe puſieſſen en parte donde pudieſſen eſperar ſazon de acometer, û de retirarſe eſpacioſamente; y ordenavalo, a la q̃ vn airecillo de tierra ſe iba declarando en viento favorable. Los enemigos creîan, (y creîan bien) que fueſſe temor, por lo qual davã prieſa a la batalla, que luego emprendiô Cortês con el miſmo viento, cõ tal corage, que no baſtando el ſuyo para ſufrir la carga, dexando muchos muertos, y captivos, embaraçados de ſu miſma copia, ſe retirarõ confuſamẽte al reſguardo de las caſas de la Laguna, a donde no podian llegar los Vergantines. Ignorôſe el nu-

Cortès cõ la flota de los Vergantines en la Laguna.

Horrible ſacrificio de quatro Eſpañoles, y quatro mil infantes.

Falſa profecia, ò promeſa del Demonio.

Daſe la batalla.

Los enemigos ſe retirã a ponerſe en ſalvo, cõ mucha perdida de gente.

numero de los muertos: pero el lago, hirviẽdo en sangre, assegurava que huviessen sido infinitos. Tuvose por excelente victoria, y por fundamento de las demas, hasta el triũfo, porque cõsistiô en ella el dominio del agua, sin el qual fuera imposible alcançarle. Cortês, prosiguiendo su derrota, diô la buelta âzia Cuyoacoân, a donde (como diximos) estava Christoval de Olit. Topô varias assechanças, y venciôlas; pero alguna le fue tan molesta, que lo obligô a hazerse a lo firme con quatro cañones que jugô, en no poco daño de los enemigos, y singularmente cõtra vnas torres de Idolos, desde a donde le avian hecho cruel guerra; y fuera la suya mas estragosa, si el descuido de los Artilleros (ocasionado de su priesa) no huviera dado fuego a la polvora, malogrando material tan precioso (y precisso) entóces, que para defender las vidas, huvo de buscarse de Sandoval en Izpalapâ, a toda diligencia, con orden de lo que avia de obrar hasta que se mudasse (como despues lo hizo) a la calçada de Tepeaquilla. Dos dias estuvo aqui Cortês, sin dar quietud a las manos, porq̃ se las hazian menear porfiadas escaramuças; y sin que fuessen poderosas ellas a estorvarlo, descubriô para circuir la Ciudad con la navegacion de los Vergãtines, correspondencias, y canales, necessarissimas al intento. Finalmente, para proseguirle, se juntô con Olit. Mientras esto passava en la Laguna, Alvarado, y Sandoval no cessavan de acometer, y de reprimir a los enemigos, cõ cordura, y con valor, siendo increible el de aquellos Barbaros en infestar, y en resistir. Desde agora empeçô a entenderse la armonia desta guerra con el mejor vso de los Vergãtines: porque repartidos los doze (dexãdo el leño de vno por inutil) entre los tres Reales, avia de hazerse con maravillosa vnion. Dieronse quatro

Prosigue Cortès cõ sus designios.

Armonia, y arte de aquella guerra.

al de Pedrõ de Alvarado, dos al de Sandoval, (yâ en Tepeaquilla) y al de Cortês (vnido con el de Olit) seis. Era el ordẽ de pelear, que a los esquadrones de las calçadas hiziessen lado por ambas partes los Vergantines. Con este se precediô a la obra; y jamas dexava de ser mucha, ganãdo puentes, y reparos, tan cuidadosos, como bien defendidos: por lo qual, era a costa de muchas heridas, quedando algunas vezes tales, que si se huviera de pelear sin ellas, fuera imposible repetir batalla, ni convalecer con la presteza que pedia la necessidad, a menos acelerada medicina de la q̃ les aplicava Iuan Catalan, insigne cnsalmador, y tan buen soldado, que las sabia hazer igualmente, q̃ curar. Era vno el modo de acometer por las calçadas los tres Reales, y en ellas mismas se hallava con igual arte el oposito de los enemigos. Porque la providente astucia de Guatemuz tenia destinados esquadrones, y Canoas perennes, y tã guiados al punto de la necessidad, que parecia adivinaciõ, lo que era aviso de las atalayas del Taltelulco: que cõ el silencio de ciertas señas, recibidas de los Pueblos de la Laguna, por instãtes gritavan a los ojos, lo que ligeramente se ponia por obra. La que hazia su saña desde los reparos, y azoteas, con lanças, y todo instrumento arrojadizo, jaras, dardos, y piedras, como en lluvia, ni el que la padeciô, se atreve a ponderarla en sus relaciones: y yo querria que el lector de la nuestra quedâsse advertido de esta vniformidad, como del proceder de la de los Espa ñoles con la suya, para no tener que describir, sino los efectos, y las diligẽcias. Las de Cortês, y sus Capitanes se lograran mas, si la solicitud, y el valor de los cercados no se les apostaran, deshaziendo de noche, lo que ellos obravan de dia a gran costa. Por esto pareciô conveniente, (y aũ forçoso) q̃ los mismos guerreros

Orden de pelear.

Ganancias.

Peligros.

Cuidadosa, y fuerte resistẽcia de Guatemuz.

ros

ros quedassen guardas, y defensores, aunq̃ fuesse en puestos desacomodados: assi lo hizo Alvarado en su calçada (sin duda la mas importante,) y los demas, segũ ocurria el caso; y todos con expertissimo desvelo, y era bien menester, para no hallarse de las manos del descuido en las de los enemigos, porq̃ se entẽdiô de algunos prisioneros, q̃ Guatemuz tenia assentado con sus Capitanes, y cõ los nueve Pueblos de la Laguna (en cuya conspiracion entravan Tecuba, Escapuzalco, y Teneyuca) q̃ arrebatada, y cautamente, vnos assaltassen el Real de Alvarado, y los de Cortès, y Sandoval; y otros, cerrandoles las espaldas, hiziessen presa de fardage, y de las Indias, que les administravan el pã. Y si como llegô la hora a la de cierta media noche, fuera sin la prevenciô anticipada de cavallos, y Tlascaltecas, todo se avia perdido. El impetu de los tres, ô quatro torvellinos, fue terrible causador de muertes, y heridas (pero bien a costa de los invasores) con la resistencia de la vigilancia, y del esfuerço, exercitado sin intermision por aquellas horas hasta las del dia, y lo mismo fue por algunos otros. Supose en el Real de Cortès la poca mẽgua que tenian los enemigos de agua, y de bastimentos, no embargante la rotura de la fuente, y la ocupacion de los transitos comunes; porque los Pueblos de la Laguna, interesales, ô amigos, hurtando el tiempo a la noche, con sus Canoas los llenavan de todo; y assi diô orden, de que dos Vergantines salliessen a impedirlo, y darles caza: y si bien era mucha la que se hazia, jamas llegô a entero el embaraço; antes ocasionô el de los Vergantines con nuevas asschanças, y peligros. Armaró para este fin los de Mexico treinta Piraguas, vasos de la misma calidad, pero muy grandes; y aviendo ensenadolas entre vnos carrizales, y prevenido las veredas al repa-

Vniuersal, y subito acometimiento de los enemigos.

Socorren à Mexico de agua, y de víveres los Pueblos de la Laguna.

Trata Cortès de impedirlô

Y los Mexicanos de oponersele con asschanças: sobre que ay lances terribles.

ro

ro de los Eſpañoles con intricadiſsimas eſtacadas, dõde pudieſſen çabordar, ſoltaron para cebarlos dos, ô tres Canoas, aligeradas, y de velociſsimo remo; vieronlas, y ſiguieronlas, dexandoſe llevar de la diſsimulacion fugitiva haſta el rieſgo, y fue demanera el de aquel trance, por el embaraço de las eſtacadas, y por la muchedũbre de los enemigos, que fuera de no perderſe todos, quedando en ſus manos con el Vergantin, ninguno eſcapô de ellas ſin herida. Muriô Portillo, gentil ſoldado, y dentro de tres dias el Capitan Pedro Barba. Sintiô Cortés eſte ſuceſſo ſumamẽte, y preparôſe para la vengança con zeloſo recocimiento. Continuavaſe la expugnaciõ de Mexico yâ por Barrios, con el orden referido, guardandole en no perdonar edificio, aſsi porque cada vno era otro baluarte contra los nueſtros, como por aprovecharſu materia en las roturas de puentes, y de calçadas, por donde avian de eſtrechar al enemigo; con que (mal grado ſuyo) a manos, y pies ſe le iban entrando, empero no era ſin deſpertar en ſu esfuerço nuevas induſtrias para oprimirlos. Tal fue la de abrir vna grã çanja en la calçada de Tecuba, dõde ſe hallava Alvarado, de anchura, y profundidad invadeable, deſigual, y llena de hoyos en el fondo, armada de fortiſsimos reparos, y ceñida por ſus cõfines de vna ſelva de maderos clavados haſta la ſuperficie del agua, para que ſobre la inmenſa dificultad del tranſito, tambien la tuvieſſen en llegar los Vergantines al ſocorro. Vltra deſto, tenian armadas, y ocultas (como lo demas) infinitas Canoas, y todo abundante de esforçadiſsimos guerreros. Era ſu fin, que ſi ſe les eſcapaſſen de ſus rebatos los Eſpañoles, le tuvieſſen al prodominio de ſus armas ſobre embaraço tan terrible. Acometieronlos, pues, con impetuoſiſsima multitud a vna ho-

Muerte de Portillo, famoſo ſoldado; y del Capitan Pedro Barba.

Continuaſe la conquiſta por Barrios.

Rotura infidioſa en la calçada de Tecuba.

Acometẽ los Mexicanos por tres partes a los nueſtros.

hora por tres partes: fue dicha tener cavallos para la de Tecuba, que hazia a las espaldas, con que ellos, y los Tlascaltecas, rechazaron aquellos esquadrones, en tanto que los demas peleavan a dos frentes. Pero los enemigos (no bastandoles las suyas, ni la paciencia de la fraude) dissimulādo mejor la retirada que la ira (porque jamas dexavan de ofendellos con flechas, piedras, y varas) empeçaró a retirarse, guiandolos los Españoles (sin hallar dificultad en el transito de dos roturas) como sobre la victoria. Quando subitamente, junto con los que huiā, rebolviô sobre ellos vna gran ensenada de enemigos, tan sobrados, y vehementes, que los hizo desistir, y retroceder (bien que no sin orden.) Era su afan valerse de la vereda que avian llevado al seguir, por esto bolvieron a las mismas roturas; pero hallandolas defendidas de inmensidad de gentes, y de Carioas, huvieron de parar en la que les tenian preparada, y llena de peligros, tales, que fue milagro escapar vno con vida. Perdieronla algunos, todos quedaron heridos, y cinco presos. No digan que aquellos Barbaron lo eran, en pensar, y en poner en execucion sus ardides. Cortès supo los efectos de este, y escriviô a la diligencia de vn Vergantin a Pedro de Alvarado, que ante todas cosas la pusiesse en coger aquellos passos, y quantos le ocurriessen: assi lo hizo, agora bien que con mucho riesgo, y fatiga, pero con esperança de lograrlas todas.

Y se pelea por todas agriamente.

Logran los enemigos la malicia de la rotura, en daño de los Españoles.

Y se allana, a diligencia de Pedro Alvarado.

LA CIVDAD DE ZARAGOZA HAZE junta de mil Infantes, para acudir a la guerra de Navarra. Siguenle las demas Universidades de Aragon, y con el Jurado en Cap salen a la frontera. El enemigo cerca, sin efecto, a la Ciudad de Logroño. Su rota, y recuperacion de Navarra.

CAPITVLO XXXI.

DESDE quatro de Iunio (dia en que Zaragoça recibiô la carta del Emperador, y oyô a Pedro la Cabra, acerca de las prevenciones de guerra, con que devia este Reyno ocurrir a la del enemigo en Navarra, y pertrecharse para sus acometimientos) tratô de lo concerniente a entrambas cosas. Ordenô, que se formasse vn Tercio, ô Batallon de mil hombres, pagados por algunos meses: que se fundiesse Artilleria, y se reparassen los muros; nombrando para todo executores de puntualidad, y de experiencia. Teniala el Capitulo, y Consejo (assi se llama aquella Magnificentissima Iunta) de las prendas de Miguel Cerdan, Señor de Sobradiel, porque vltra de su Nobleza (progenitora de los que oy son Condes de Sobradiel, y del valor con que la ilustrava) siendo Iurado en Cap en esta sazon, la supo dar a materia tâ del servicio del Rey, y de la Patria: por esto (sobre la dignidad de su Oficio) le atribuyeron el de Coronel. Assignaronse por Capitanes, Geronimo Ximenez de Embun, Iuan Paternoy menor, Miguel Hospital, y Gonçalo Garcia de Santa Maria, y otro (cuyo nombre omite el Registro) para que lo fuesse de la Artilleria; con los demas Oficiales que el arte

Nombra por Coronel de vn Batallô de mil hombres a Miguel Cerdan, Señor de Sobradiel, Iurado en Cap.

Disposiciones de la Ciudad de Zaragoça, para la guerra del Frances en Navarra.

Capitanes, Oficiales, y directores del aparato Militar.

Mi-

Militar dispone ; y todo este aparato , a la zelosa direccion de Miguel Cerdan , Micer Iuan de Luna , y Dionisio Lazaro, Iurados de Zaragoça: de Bernardino Hospital, Lorenzo la Raga , Iuan de Anguisolis , Nicolas de Oriola , Pedro de la Cavalleria(que fue por Receptor de los mil hombres) Iuan Martinez, Domingo Maya , Bartolome Escudero , y Iuan de Villanueva , Ciudadanos de conocidas partes, y autoridad para aquel negocio. Esto hazia Zaragoça , mientras que se juntavan las Ciudades , Villas , y Comunidades, para seguirle; con que se dispusieron las marchas. Partio el Coronel , Iurado en Cap , a treynta de Iunio , no parando hasta las frõteras de Navarra, dõde se fortificõ, y puso en vela, para observar las acciones del enemigo, de quien yâ triũfava Castilla. Avrêmos de referir el modo, retrocediẽdo a coger el hilo q̃ ha de vnirse en ambas narraciones. Para lo qual es necessario advertir, q̃ al primer aviso q̃ los Virreyes(ô Governadores) tuvieron de la perdida de Navarra, empezarõ a disponer la defensa, y a experimẽtar lo q̃ aquella valerosa nacio sabe hazer. Segovia, y Valladolid les diõ a mil hõbres cada vna; y otros muchos pueblos se armaron con fidelissima emulacion , y fuera infinito su numero si la sombra reciente de sus culpas no los ocultara; ô si vn perdon general diera licencia a la buena ley de sus brios: porque se hallõ, q̃ los mas tocados en las passadas inquietudes procedieron con mas fineza. Luego q̃ llegô a Segovia el Duque de Najera, se trasladâron los Virreyes a Burgos; donde(y por todas aquellas espaciosas Provincias hasta el mar) hizieron varias levas, y todos se adelãtavã a buscar al enemigo. Este sobervio cõ la possession de vn Reino vẽcido , y por ventura

Ciudades, Villas, y Comunidades convocadas.

Parte el Iurado en Cap cõ su gente , y se fortifica en las fronteras de Navarra.

Prevenciones de los Virreyes de Castilla , para salir al encuentro del Frãcès en la Rioja.

por

por llevarſe trâs ſi muchos de los q̃ devierã aver ſele opueſto en Rõces-Valles(pues no llegãdo los cõbatiẽtes q̃ paſsô de Frãcia a treze mil, numerava yâ mas de treinta mil) penetrô los terminos de la Rioja, para emprender aſperamente la carrera de ſus conquiſtas, con deſignios de no levantar la mano haſta poner los pies en Burgos. Tal fue ſu malicia, y muy cõforme a ella la voz de ſus aclamaciones militares, q̃ reſonavã: Viva el Rey, ê la Flor de Lis de Frãcia, y la Comunidad de Caſtilla;de q̃ pudo colegirſe algũ trato:dicha fue averſe redimido de la duda,û de la experiẽcia.Encaminava el Frãces ſus hazes al aſſedio deLogroño(llamale la voz antigua Iuliobriga)nobleCiudad de aquel diſtricto, en quiẽ ſe cõſervã las memorias de la ancianiſsimaCãtabria; y deteniendoſe en los Arcos (biẽ fuera de ſu coſtũbre)quatro, ô cinco dias, pudo dar tiempo a

Que ſe encamina a cercar a Logroño.

Dõ Pedro Velez de Guevara para entrar en ella algunos ſoldados,cõ los quales,y con los q̃ avian venido de San Iuan del Pie del Puerto;y lo que mas es,cõ el valor de ſus Ciudadanos,hizo prodigioſa ſu defenſa.Porq̃ llegando muy preſto a verſe ceñida de tã exceſsivo numero de cõbatientes, y atacada de vno, y otro terrible golpe de artilleria, no ſolo ſe reſiſtiô cõ exẽplar virtud,haſta hazerſele formidable en los esfuerços de ſus armas; ſino q̃ valiẽdoſe de la eſtratagema, de tal ſuerte artizô ſus alardes, q̃ formandolos apenas con quinientos, al variar de veſtidos, poſturas,y vanderas, los hizo parecer veinte mil:engaño jamas deſcubierto en los trãces de la pelea,cõ ſer ellos al eſpacio de tres dias porfiadiſsimos,y temeroſos.Tãbiẽ ſupo aprovecharſe de las corriẽtes del Ebro por tã aſtutas veredas, q̃ ſe les metiô por los Pavellones con increible deſcomodidad; y

Don Pedro Velez de Guevara entra cõ gente en ella.

Atacale el enemigo con terrible furor.

Y ſe defiende con esfuerço, y aſtucia notable.

to-

todō en tanto que le crecian las alas al ſocorro, y a la victoria que le traîan los Virreyes, Conductores de doze mil infantes, y dos mil cavallos: gente valeroſa, y de tan arreſtada execucion, cómo ſe experimētô luego; porque (mal gradō del enemigo) los quatro mil que ſe adelantaron para eſſe efecto ſe metieron en la plaça, quedando los demas al reſguardo de la Provincia. Con que empeçō a deſcaecer aquel orgullo, que pocos dias antes con inſolentiſsimo grazejo, avia requerido a la Ciudad le dieſſe paſſo para Burgos, la Fortaleça para ſu Rey, la Plaça para correr toros, y baſtimentos para ſu Campo. Finalmēte, tratô de levantarle, y con mayor reſolucion, quando vido por la de vn ſoldado el peligro con que vivia, aun en ſu miſmo alojamiento. Teniale en San Franciſco con otros muchos Cabos, y Capitanes; y eſtando vna noche, viſpera de San Bernabe, cenando cō algunos dellos en vna pieza, cuyas ventanas caen al Ebro, viſto a la luz de las buxias por vn valiente ſoldado, q̄ para eſte fin avia deſcolgadoſe del muro, ſe puſo en parte de a donde pudieſſe hazer punteria, y venciendo la diſtancia (que no era poca) con la deſtreza, los ſaludō con vna roziada de balas; al golpe de las quales quedō muerto vno de los Mōſiures, y deſengañado el de Aſparros (que era a quien ſe dirigian) como Porſena ſobre los muros de Roma, de que no avia que eſperar ſobre los de Logroño, con la defenſa de tales Scebolas, otro que perder la vida, ô el tiempo. Y aſsi, el dia ſiguiente, hizo la retirada con tanta ignominia ſuya, como prez de aquella Ciudad, q̄ blaſonō la victoria, ſiguiendole, y picandole. Nō quedō eſte heroyco valor de Logroño; ni el ſincero proceder que tuvo en las inquietudes de Caſtilla, ſin remuneraciō, porque a medida de la fe, y de la fortaleza que las produjo, le

Llegan los ſocorros de Caſtilla.

Trata el Frāces de levantar el cerco.

Traveſura ingne de vn ſoldado Eſpañol de los de Logroño.

Ignominoſa retirada del enemigo.

A quien ſiguen los cercados valerōſamente.

V. col-

colmô la mano Real de mercedes. Los Governadores al otro dia que se retirô el enemigo (sin que tratâsse de oponerseles) a dos leguas de alli entraron en Logroño. Siguiâles, el exercito, que governava el Cõde de Haro, Capitan General de Castilla; y lucido numero de Grandes, de Señores, y de Cavalleros; que erã segun la lista del Obispo de Pamplona Don Antonio Manrrique, Duque de Najera; Don Diego Enrriquez de Guzman, Conde de Alva de Aleste; Don Garcia Manrrique, Conde de Osorno; Don Alonso Ramirez de Arellano, Cõde de Aguilar; Don Iuan de Tobar, Marques de Berlanga; Don Pedro Velez de Guevara, Cõde de Oñate; y otros Principales Cavalleros. Pero el Frances, resuelto de retirarse a Navarra, lo iba haziẽdo poco a poco; pero no estandolo menos el Español de seguirle, hasta echarle della, tambien se disponia a executarlo. Concertaronse las diferencias, que sobre el Baston del General tuvieron el Conde de Haro (que le empuñava por Castilla) y el Duque de Najera (que como Virrey de Navarra le pretendia en su distrito) assignandosele al Duque desde la raya, porque aunque esforçô el Conde ser vn Reyno, ya perdido, y como tal, sugeto a nueva conquista, y que esta indubitablemente tocava a su oficio; constando, que no lo huviesse llegado a ser del todo, por cõservarse a nõbre del Emperador la Fortaleza de Amaya, en cuya fidelidad valerosa vivia aũ el alma de su dominio, y por otras convenientissimas razones al credito del Virrey; hizierõ que cediesse el de Haro: con lo qual se volviô, sin entrar en Navarra, a Burgos. Era de ver el ardimiento con q̃ los Españoles salierõ de Logroño a buscar al enemigo, no deseando otra cosa mas q̃ verle la cara, y para provocarlo iban como pisandole los talones por los mis-

Los Governadores de Castilla entrã en Logroño, y su exercito passa en alcance del Frances.

El Conde de Haro, Capitan General.

La Nobleza que le sigue.

Diferencia entre el Cõde de Haro, y el Duque de Najera: y como se ajusta.

Siete mil Guipuzcuanos, Vizcainos, y Alabeses, aumentan el exercito.

misſmos alojamientos que dexava. Creciô eſte denuedo con la venida de ſiete mil esforçadiſsimos hombres Guipuzcuanos, Vizcainos, y Alabeſes (efectos de la diligencia del Condeſtable,) y no dexô de infundirles nuevos brios la

Y el Duque de Bejar, con ſu perſona, treciêtas lanças, y mil y quiniêtos infantes.

del Duque de Bejar, a cuyo braço ſeguian quatrocientas lanças, y mil y quinientos infantes. Eſte apetito de pelear, y la cercania de los Campos, los puſo en hermoſiſsimos rieſgos de eſcaramuças, y deſafios, no ſin experimentar algunas fraudes, indignas del eſpiritu, y del valor Frances. Avianſe provocado a la cô-

Fraude indigna del nôbre Frances.

tienda de mil a mil. Los enemigos, deſeoſos mas de matar, que de vencer generoſamente, con ſumo ſecreto (en la interpoſicion de vna noche) llevaron al Campo algunas piezas de artilleria, y ſoterrandolas a la correſpondencia de ciertos hornos, las dexaron, muy para el caſo, ar-

Terrible atrocidad.

madas, y ocultas. Llegô la ſencillez Eſpañola al duelo, (quien no ſe le tiene, viendo executada tan enorme atrocidad?) y ſin mover otra mano, que la de vn cobarde, y vil executor, perecieron mas de ſeteciêtos Campeones: tal fue la ſeguridad, y la valêtia Frâceſa; pero no quedô ſin vêgança: porq el dia ſiguiente los afligieron cô ardêtiſsimas eſcaramuças, en que ſe ſeñalaron: Don Beltran de la Cueva, Mayorazgo del Duque de Alburquerque, y ſu cuñado Dô Pedro Giron (q̃ yâ ſe le permitia ſervir, y merecer) matando, y prendiendo muchos, con grãde rieſgo de ſus perſonas. La marcha vltima del exercito enemigo fue el paſſo de la ſierra, q̃ agora ſe llama del Perdon, por donde le tienen los via andantes de Pamplona, a Artajona, Tafalla, y Olite, y fortificôſe cerca de Zubiſa, al pie del Puerto, q̃ diſta dos leguas de Pamplona, y otras tâtas del Puente de la Reyna: pueſto avêtajadiſsimo para pelear, con el q̃ avia de defcender a ſus manos, y para

Don Beltran de la Cueva, y Don Pedro Giron.

estorvarle la entrada de Pamplona. El Duque de Najera se alojò en la Puente de la Reyna, donde Asparros avia estado la noche antes, y entendida su postura por las espias, con las circunstancias del riesgo, y del embaraço, determinò, para huir dèl, y meterle en el proprio, buscar otro puerto a la sierra, cosa que executò (aunque no sin prolijo, y penoso rodeo) con felicissima celeridad; porque sin ser visto, ni oido, quando le creia el Frances en las espaldas, se le hallò en la frente, alojado en la llanura de Ezquiros, campo distante del suyo vna legua, y otra de Pamplona. La admiracion del Monsiur fue a medida del rezelo, en que le puso la no esperada (ni aun creida) diligencia, y mayor que todo, el pesar de aver ignorado la hora de vencer; y despues de considerada la dificultad del passo, y el precisso respeto de tropellar quantas ocurriessen a la conservacion, y assistencia de lo ganado, partiò en busca del Duque, con priesa, y a orden de batalla, deseoso de hallarle menos fuerte, y sin ella, entre el polvo, y el sudor de su cansancio. Pero el de Najera, que conociò el designio, no descuidò tampoco el modo de esperarle. Llegò a plantar el Frances su artilleria en vn repecho, q̃ dominava toda la llanura, y jugòle por principio de pelea, con tanto estrago, y terror de los Españoles, que ya empeçavan a cederle en vn esquadron de cinco mil infantes, y fuera infelicissimo el sucesso, si el Almirante de Castilla, socorriendole con vn trozo de cavalleria, no le esforçara, y detuviera, asseguran-

Gran diligencia del Duque de Najera.

Dase la batalla.

Vacila la victoria, que esfuerçan el Almirante, y Condestable de Castilla.

do a vozes, que el que tratasse de huir, lo avia de hazer porcima su persona. Los mismos oficios hizo el Condestable de Castilla, cõ otro que viô totalmente descompuesto, y casi en fuga al impetu (siempre terrible en sus acometimientos) de la cavalleria Francesa. Porque hallandose al

dar

dar ordenes, y esfuerço à todos, seguido de vna gran tropa de cavallos, no solo llegò a sazon de exortarle, sino que llevandose tras si el Batallon de la cavalleria Española, fue tan en su ayuda, y tan vencedor de aquel pedaço de enemigos, que si bien pelearon con increible resistencia, se le escaparon rarissimos, de muertos, ô presos. Ardia el conflito por entrambas partes, en el mayor incendio de los animos, quando por la Española, vn esquadron de infanteria, impaciente de los daños que obrava la artilleria Francesa, acometiô contra su guarda (era de mil Gascones) con tal denuedo, que despreciando quanto fuego, y hierro tenia aquel peligro, los venciô todos, y metiendo en fuga a los Gascones, se enseñorcô de la artilleria: hazaña igualmente horrible, que fatal a los Franceses. Porque desde aquel punto empeçô a inclinarsenos la victoria. Declarôse al fin, con muerte de mas de seis mil hombres, sin otras muchas, que se executaron en el alcance de dos leguas; ê hizola nobilissima la prision del General, y otros Monsiures, y Cavalleros; con la presa del Estandarte Real, que a fuerça de espada se le quitò a su Alferez Miguel de Perea, vn Cavallero Andaluz, natural de Malaga: y todo esto no costando sino trecientos hombres, de los quales la mayor parte matò la artilleria. Fue esta memorable batalla el vltimo de Iunio, y señalaronse en ella (a mas de los referidos) cô sus personas, y sus gentes: Don Alvaro Bazan, Marques de Santa Cruz; el Conde de Monte-Rey, el Côde de Benavête, el Duque de Alburquerque, Don Francisco de Viamôte (que fue quien prendiô al General Monsiur de Asparros), Gutierre Quijada, Gomez Gonçalez Butron, Señor de la Casa Butron, y Muxica; y el invencible Diego Garcia de Paredes, a quiê D. Tomas Tamayo de Vargas, Chronista mayor

Temerario, y feliz acometimiento de vn esquadrô de infanteria Española.

Por quien se configue la victoria.

Prisiô del General Frâces, y Monsiures.

Miguel de Perea gana el Estandarte Real.

Señores, y Cavalleros, que se señalaron en esta jornada.

Don Francisco de Viamôte prendiô al General Asparros.

Diego Garcia de Paredes.

de las Indias, y ſuyo, atribuye gran parte deſta victoria. No inſinua accion particular, pero ſi ſe ha de atender al oſadiſsimo, y fuerte braço de aquel Hercules Eſtremeño, muy veriſimil ſerâ, q̃ fueſſe el mayor impulſo en la empreſa de la artilleria: con eſta duda le acuerda la razon de ſu alabança, ſi bien la mas heroyca conſiſtirâ ſiempre en ſu nombre, nadie ſe le niegue al acordarlo. El exercito vencedor, pues, bolviô a embaynar la eſpada (bien ſangrienta) a ſus miſmos alojamientos, pero no tan del todo, que ſe deſcuidaſſe de lo que podrian intentar los enemigos. preſidiarios, y afectos del Frances en Pamplona, de donde ſe entendiô aver ſalido copioſo numero a ayudarle, y lo huvierâ hecho, ſino los retirara ſu fortuna, pero para todos fue igual, como el rendimiento, que reducido a pactos (en q̃ a los del Caſtillo ſe les permitiô ſalir cõ ſus armas, y vanderas,) y a la quietud civil de aquella Ciudad, entraro̅ en ella los Governadores con todas ſus Hueſtes. Aſsi ſe viô recobrado el Reyno de Navarra, ſin quedar por los Franceſes, ſino la Fortaleça de San Iuan del Pie del Puerto, donde el Capitan Iuanicota, hijo de aquella tierra, y deſagradecido trâſ fuga a las armas de Caſtilla (cuyas vanderas avia ſeguido) valiendoſe de las de algunos amigos, y valedores ſuyos, tratava de reſiſtirſe, y lo hizo, haſta que el Condeſtable de Navarra, y el Maeſe de Campo Diego de Vera, con quatro mil hombres, y veinte dias de cerco (tanto pudo reſiſtirſe) la entraron por fuerça, a cuyo proceder murieron muchos, y Iuanicota en vn palo. El Iurado en Cap de Zaragoça, ſabido el fin de aquella guerra, bolviô a los miniſterios de la paz de ſu Republica, no ſin las gracias devidas a tan valeroſa demoſtraciõ, de q̃ ſe diô el Rey por ſervido, y los Governadores de Caſtilla por obligados.

El Caſtillo de Pamplona ſe rinde.

Los Governadores de Caſtilla en Pamplona.

El Condeſtable de Navarra, y Diego de Vera, ganan la Fortaleça de San Iuan del Pie del Puerto.

El Iurado en Cap dà la buelta a Zaragoça.

HER-

HERNANDO CORTES PROSIGVE EN LA expugnacion de Mexico. Peleaſe por entrambas partes con valor, y con furia; prevalece la de los Eſpañoles, ocupando la Ciudad. Priſion, y tormento de Guatemuz.

CAPITVLO XXXII.

GRANDE era el afan de los Eſpañoles ſobre la conquiſta de la Ciudad de Mexico; pero el de Cortês incomparablemente mayor: porque no deponiendo vn punto el de las armas, combatidas, ô expugnadoras, como vimos, en êl, y en los demas, y como no ſerâ facil de referir; el de ſu animo ſobreſalia al de todos en la ſolicitud, y en los cuidados de la publica conveniencia para la execucion, que avia de perficionarla, poniendo en practica la gran teorica de ſu conſejo. Por êl, y con ella venciô, y tolerô infinitos peligros, y adverſidades, haſta prevalecer, (y no fue leve) al de vna celada, deſcubierta por dos nobles priſioneros; que acariciados de ſus dones, le aviſaron, mediante Aguilar, y Doña Marina, del parage, y de la poſtura, en que buen numero de Piraguas avian de infeſtar nueſtros Vergantines. La contrapueſta fraude, y el modo de la diligencia fue tal, y los efectos tan ſangrientos para los Mexicanos, que deſde entonces evitaron aquel linage de guerra, con que ya ſolo ſe hazia frente a frente deſde las calçadas, y deſde el lago: Y ſi bien por la mayor parte, en lo ſuſtancial, los nueſtros llevavan lo mejor (ganando Adoratorios torreados, caſas, y puentes, que para ellas tenian, aberturas de çanjas em-

Celada enemiga, deſcubierta, y vengada.

embaraçosas, y terribles) padecieron lances bié atroces. Tal huvo, que cõ muerte de quatro soldados, y muchos heridos, estuvo Cortês a pique de perderse con ellos. El dia de San Iuan (memorable dizen a Guatemuz por la entrada infeliz de los Espaũoles en Mexico al socorro de Pedro de Alvarado el año antecedente) quiso que a vn tiempo se hiziesse guerra a los tres Reales, y fue tan furiosa en todos, que se vieron al penultimo punto de vencidos. Pero los que lo avian de ser por remate (como dizen) de cuentas, aunque se cebaró en la sangre de los nuestros, fue con gran perdida de los suyos, a muerte, y prisió; y entre los comprehẽdidos en esta segunda desdicha, se hallaron quatro personas Principales. Viendo Cortês la dificultad espaciosa de aquella guerra, tratò de abrevialla, entrandose de golpe en la Ciudad, y vniendo los Reales, plantarse en el Taltelulco, plaça mayor de Mexico, desde donde pudiesse infestalla, y oprimilla por calles; y dexô de executarlo por el justo rezelo que tuvo de que el enemigo, dueño de las calçadas, tal vez del Campo, y de la Laguna, le metiesse, cercandole, en la necessidad misma que êl padecia, y aun en mayor, aviendo de quedar ceñido de tan copiosa muchedumbre de ellos. Y assi, al parecer vniversal de sus Capitanes, cõvirtiò esta diligencia en la de envestirle con todo furor a vna, y penetrar a su costumbre por las tres calçadas hasta el Taltelulco. Fue el acometimiento de todos vehementissimo, y el de Cortês tan acelerado, y lleno de vna valerosa temeridad, q̃ sin detenerse a cerrar cierta abertura, ganada con la propria diligencia, llegò a tiempo, que haziendole bolver atrás la avenida inmensa de enemigos en esquadrones, y en Canoas, le embaraçô, y rompiô de fuerte, que fue mucho no quedar en sus ma-

Acometé los Mexicanos a vna hora a los tres Reales, con terrible furor.

Pero aunque adelgaça la resistencia, es poderosa a contenellos.

Envistè Cortès con todo el rigor de sus hueſtes.

Y le hazé bolver atrás, cõ notable perdida, y peligro de su persona.

manos: cogieronle mas de seſenta, y êl, herido, y preſo en las de algunos Capitanes, diera gran dia a Guatemuz, ſi Chriſtoval de Olea, vn valiente ſoldado, (no el de Olit) quitando a quatro dellos la vida (bien que perdiendola êl) no deſenlaçara la preſa, dando tiempo al ſocorro de N. de Lerma, y de otros esforçadiſsimos guerreros, entre los quales ſe acelerò ſu Capitan de la Guarda Antonio de Quiñones, que ayudandole a ſalir del agua, le metieron en vn cavallo, en que pudo eſcaparſe. Traîale otro ſu Mayordomo Chriſtoval de Guzman, y acoſado de la muchedumbre, fue preſo, y remitido con vida a Guatemuz. Perdieronla algunos; los heridos fueró infinitos; los cavallos muertos ſeis; y el teſon de los Barbaros tan ardiente, que no deſiſtieron del alcance, haſta reducir a Cortês a ſu Real. Los otros dos exercitos peleavan con el miſmo corage, y (aunq̃ no tan deſecha) con la miſma fortuna. Porque aquel Pueblo deſeſperado, tuvo a quenta del infierno aquel dia nuevas furias que deſatar cõtra los Eſpañoles. Luego, tras de la rota de Cortês, acudieron en increible numero, y cõ rabia inexplicable, (tenia por ley de Guatemuz hazer preſa, ô morir) a eſforçar ſu opoſito de manera, que menos la priſion de tantos, en lo demas corrierõ iguales, las retiradas, las muertes, y las heridas. Aterrôlos ſumamente, aun mas que ſu proceder embravecido, la voz (entre otras muchas de amenaças, y de valdones) de que avia muerto a Melinche (aſsi llamavan a Cortês), y a ſus Theules: En confirmacion de lo qual, les arrojavan algunas cabeças de Eſpañoles recien cortadas: y aunq̃ eſta fraude, en los q̃ lo eran, engendrava nuevos eſpiritus de vengança; no aſsi en los Tlaſcaltecas, ê Indios auxiliares, de quienes ſe pudo temer, a buẽ librar, vna deſcõfiada fuga, como deſpues la hizierõ. Deſte miſmo

Haſta dar en el de la priſion.

De que le libra Chriſtoval de Olea, muriendo en la demanda.

Ley deſeſperada de Guatemuz.

Voz falſa de los enemigos, acompañada de vna horrible eſtratagema.

Chriſtoval de Guzman preſo, y remitido a Guatemuz.

No deſiſten los Barbaros, haſta tener a Cortês reducido a ſu Real.

Los otros dos exercitos cõ el miſmo valor, y con la miſma fortuna,

mo engaño, a fin de desfacerlos, se valian por los demas Reales, que para todo tenian cabeças, refiriendo el estrago de vnos a otros en las de los Caudillos ausentes: cosa que pudo afligirlos, y a tener menos esfuerço, sin duda que lo hizieran mayor en el animo. Pero lo que se les hiriô, deshaziêdolos en lagrimas de compassion, y de ira, fue el ver sacrificar a los miseros Españoles en el grã Cû de Huychilobos, y Tezcatepuca, q̃ eminente a la vista, y entonces lleno de estrepito, y de llamas (porque hiriêdo vn terrible Atambor, con otros pequeños, ê infinito numero de Cornetas, Silvetes, y Caracoles, a cuyo funestissimo sonido era corto espacio el de tres leguas, y excitando los braseros, en que humeava religiosamẽte, como acâ nuestro incienso, su anime, ô copal preciosissimo) hazia bien celebre la fiereza de aquel espectaculo. Percebiase, como tendidos, les abrian los pechos, y arrancandoles los coraçones, se los arrojavã a los Idodos al rostro; y como precipitavã los cuerpos semidifuntos por vnas gradas, y al pie de ellas los recibian los Trinchadores de semejante regalo. Dizen, que el Demonio, complaciendose de la obra (por quien la ofrecia deve creer nuestra piedad) les encargô a voz sensible la perseverancia de la guerra, no sin prometerles otra vez la ruina de los Españoles, y de toda la turba de sus enemigos: cosa que les infundiò vn espiritu tan vehemente, ô tan loco, q̃ arrebatandoles a buscallos; y a acometellos, se metian sin temor por las espadas, y por los tiros, aunq̃ se viessẽ hazer pedazos. De que resultô vna guerra, nũca mas terrible, y porfiada, por ambas partes, ni mas peligrosa para el miedo de los de Tlascala, Cholula, Guaxocingo, y Tezcuco: los quales, dando credito a la voz de los Idolos, y à cierta predicacion de Xicontelcalt el moço, sobre ver tan têplada,

Sacrificã los enemigos a los Españoles, a vista de los nuestros.

Habla el Demonio sensiblemẽte a los Mexicanos, enfureciêdolos cõtra los Españoles.

Temor, y saga de los auxiliares.

da,

da, ô tan adversa la fortuna de los Españoles, se determinarô a dexarlos calladamente; y solo permanecieron Suchel (q̃ al baptizarse se llamô Don Carlos) hermano de Don Fernando, Señor de Tezcuco, esforçadissimo Principe, con algunos parientes, y aliados (serian hasta quarenta), el Cazique de Guaxocingo; y cô otros cinquẽta, dos hijos de Don Lorenço de Vargas; y Chichimecatecle (en quiẽ jamas faltô la verdadera fe de Tlascala) cõ ochenta de su sangre, y de su dominio. Sintiô Cortês la novedad, a tiempo q̃ tambien sentia, ceñido de gravissimos cuidados; no solo el retiro de algunas poblaciones de la Laguna, sus aliadas; sino tãbiẽ el denuedo con q̃ rebolvian otras contra sus valedores; pero sin passar la pena del coraçon al semblãte: porque quando mas victorioso, se mostrava lleno de valor, y de confiança, con q̃ influia nueva virtud para los esfuerços de su empresa; y assi en los tres Reales (comunicados al buelo de cavallos, y de vergãtines) aunq̃ Guatemuz procurasse impedillos, era fortissima la postura, y la voluntad para proseguir el arte de sus designios; pero a mejor cõsejo los mudarô. Tuvose por conveniẽcia (y fue parecer de Don Carlos) que no se combatiesse la Ciudad, sino q̃ se le procurasse estrechar, cortandola los passos del mantenimiento por la Laguna. Hizose assi, aunq̃ cõ impaciẽcia de algunos soldados, q̃ quisieran mas, colericos, y ofensivos, los terminos de aquella guerra; y mas quando veîan, q̃ el Mexicano no cessava de cõbatillos, bien q̃ jamas fue poderoso a descõponellos, ni a embaraçallos en la obra q̃ continuavã, de llenar aberturas, sucediendose vnas a otras compañias; y porque ninguna se escusasse; guiadas por los mas Principales del exercito. Dia huvo en que se vido Cortês cargado de leña, y de adobes. Por estos (y por espacio de diez) dize Bernal Diez, q̃ se con-

Suspẽdese el combate de la Ciudad, y con que designios.

Exemplo digno de tan excelẽte Capitan.

ti-

tinuarõ en el Talteluco los ſacrificios inhumanos de nueſtros Eſpañoles, y era la ordinaria voz de aquellos Barbaros, que dẽtro dellos aviã de perecer todos, porq̃ aſsi lo gritava el Demonio en ſus Idolos. Pero el tiempo, y el valor de los expugnadores (no perdiẽdole por ſolos) les dieron a conocer lo contrario; y juntamente deshizieron el temor de nueſtros confederados, ſocorriendolos para q̃ no dexaſſen de ſerlo. Avia Guatemuz con publico terror imbiado a enſeñarles las pieles de la cara, las manos, y los pies de los Eſpañoles ſacrificados, y algunas cabeças de los cavallos, y a dezir: (perſuadiendoles ſu amiſtad, y amenaçãdoles la que nos tuvieſſen) como eſtava a viſpera de hazer lo miſmo de los que reſtavã. Pero ſin embargo, los de Tezcuco, a ſolicitud de Don Carlos, y orden de Don Hernãdo ſu ſeñor, imbiaron nuevas gentes, y lo miſmo hizieró Tlaſcala, Guaxocingo, y Cholula, có ſingular gozo de Cortẽs; que ſupõ de nuevo obligarles a ſu amor, y a ſu reſpecto, y mayormẽte a los de Tlaſcala: a los quales, con apacible ſeveridad, diô a entender quã conveniẽte les era aquella guerra; pues debelãdo a ſus mayores enemigos, avian de bolver a la Patria vẽgados, libres, y llenos de ſus riquezas: q̃ eſte fin deviã a ſu voluntad, aũ mas, q̃ êl les era deudor por ſu ayuda; pues no ignoravan, q̃ ſin ella avian obrado mucho, eſtavã obrãdo agora, y obrariã deſpues. Afeôles (y aqui bañô toda ſu dulçura en enojo) la infiel, y deſobediente retirada, pondrãdoles la gravedad de la pena (de muerte dixo en la milicia Eſpañola) dando a entender, q̃ q̃ dexava de ponerla en execucion en los mas culpados, por creer q̃ la ignoravan. Y vltimamẽte, abraçando a Chichimecatecle, a los dos mancebos Xicotencaltles, y a Dõ Carlos; los colmô de ofrecimiẽtos, y de eſperanças, de tierras, y de vaſſallos; y con la miſma ſuavidad fervoriçô los

Quitan los nueſtros el temor a los fugitivos.

Y Guatemuz procura aumentarſeles, para deſviallos, y atraellos a ſi con vna traza fieriſsima.

Perobuelven con nuevo brio.

Reprehenſiõ amoroſa, y ſevera de Cortès, a los de Tlaſcala.

Lo que a ſus Principes, y a los demas auxiliares promete Cortes.

los animos de los demas Capitanes, con que cobrô la faccion nuevos brios. Pero no quiso Cortês q̃ se exercitassen, sin q̃ primero, como otras vezes, se le propusiesse la paz a Guatemuz, y juzgô que estaria para no despreciarla, por ser a sazô en que aquel afligido Pueblo se hallava mas de la mitad ocupado, ô disminuido a hierro, y fuego, cortado de viveres, hambriẽto, y lleno de enfermedades. Facilitô los medios de su platica la prision de tres Principalissimos Capitanes de Mexico, a quienes (despues de averles quitado, ô comprado el temor de introducirla a la ferocidad de Guatemuz con alagos, y con dones) imbiô a su presencia bien instruidos, y con vn Amal, (assi llamã a los papeles de orden) pedido para se del ministerio. Llegan, y postranse a sus plãtas, y no sin muchos sollozos, y lagrimas, explican la voluntad de Cortês, toda amor para quererle de paz, y toda ira para oprimirle de guerra.

Otra diligencia, con que procura rendir de paz a Guatemuz.

Guatemuz, aunq̃ al principio se les tuvo a osadia, moderando su altivez, y no aborreciendo la propuesta, mandô llamar a los Capitanes, y Sacerdotes a Cõsejo, y propusoles: Que biẽ sabiã el estado de su resistencia, y quan debil se hallava, por concurrir en su Ciudad todas las desdichas que acostumbran padecer los cercados; y que lo que mas devia ponderarse, era serlo de gẽte invencible a todo estilo de pelea, y de fortuna; pues quando los tenian por desechos, y solos, los admiravan superiores, y llenos del recentissimo pŏder de sus enemigos. Que vnos, y otros ocupavan las entrañas de aquel Pueblo; los cavallos libres, y feroces en las calles; los Vergantines, seguidos de gran numero de Canoas (perpetuo freno de las suyas) en el lago; y los esquadrones, cõ frente núca mas terrible en sus estãcias. Por todo lo qual (dixo) querria q̃ acordassemos pazes con Melinche; pero no serâ sin q̃ lo apruebe vues-

Que la propone a los suyos.

tra razon, y assi la esperarê, ô la que las excluya, libre, y desapassionada; que para ella no solo doy licencia, sino que interpôgo todo mi Imperio. Señor, el tuyo nos es tan agradable (dixo vno tras la conferencia, y la resolució de todos) assi porq̃ en ti reinã la sangre, la justicia, y la fortaleza, cõ otra suave muchedumbre de dotes, dignos del soberano Cetro, que riges, como por la propension de nuestra Fê, que te ama, teme, y adora, substituto de sus Dioses; que todo lo que sea arriesgarle cõ tu persona, nos ha de ser mas penoso que la misma muerte. La paz deve estimarse como dó del Cielo, por mano que parezca suya; pero no es creible q̃ lo sea la que te la ofrece, cudiciosa de nuestros tesoros, y acostumbrada a bañarse en las lagrimas, y en la sangre de nuestros Principes. Ahe rrojado, y por vêtura muerto en ella, vistes a tu grã Tio Motezuma, sus hijos presos y malogrados: a Covatlpopoca, a su hijo, y otros valerosos zeladores del Reyno, reducidos a ceniza: y cõ no menos triste fin, a los Principes mas dignos de tu Real parentela, en Tezcuco, Iztapalapâ, Cuyoacoân, Tecuba, y Talazingo. Essos q̃ le siguen, vasallos rebeldes de tu Corona, Tezcuytas, y Tlaxcaltecas, cõ los demas, no son yâ esclavos suyos, como lo dizen las señales de sus caras? Pues porq̃ no has de temer la misma fortuna en ti, y en estos subditos, acostũbrados al dominio de las gentes? Miralo bien, y no apartes los oidos de la promessa de tus Dioses, en lo que ratifican estos Papas, Ministros suyos. En tonces ellos, afirmaró: que tres noches consecutivas, con aceptacion de sacrificios, les ofrecian victoria. Y finalmente, todos juntos dixeron: que la buscassen, ô muriessen vna vez, y no tantas, sugetos a la infeliz, ê ignominiosa servidũbre.

Y ellos le responden.

No aprovechandola, y difuadiêdola con pertinacissima desesperacion.

Guatemuz, q̃ avia inclinadose a la paz, no sin enojo de la repulsa, dixo: Pues assi lo quereis, conservad, y poned

Siente Guatemuz la repulsa, pero se dispone a morir, ô prevalecer cõ ellos.

ned en ordẽ el maiz, y baſti mentos q̃ tenemos, y mura mos todos peleãdo: y guar deſe el q̃ quiſiere tener vi da de proponerme pazes. Demas deſto, diſpuſo el mo do de provecrſe de agua por ocultiſsimos acarreos, y por la abertura de nuevas fuentes, aunque ſalobres: y ſobre todo, el de combatir al deſeſperado ſon de ſu trompeta, que tenia por ley (como diximos) morir, ô executar. Dos dias eſperarõ Cortês, y los demas Cau dillos en ſus Reales la reſ pueſta, ſin hazer ninguna entrada; y viendo que ſẽ les davan con las manos, me nearon las ſuyas, ſin ceſſar por algunos; y aunq̃ el eſtra go era muy para detener los, y amedrentarlos, jamas dexavã de venir nuevamẽ te a morir llenos de vozes, y de vfania. Pudieronla per der los que reſtavan, por lo dicho; y porq̃ aviendo cõſ pirado a Metalzingo, a Ma linalco, y otros Pueblos, de quienes eſperavã ayuda, la fuerça de nueſtras armas los hizo retroceder, coſtan doles vidas, y priſioneros. Reparo cõſiderabiliſsimo, porque lo fue, no ſolo del daño que amenaçava a los Eſpañoles, ſino tambiẽ del q̃ recibian Pueblos amigos cõ ſus hoſtilidades: faccion, ô facciones, en que obraron mucho Gonçalo de Sando val, y Andres de Tapia. Otra vez tẽtô de paz Cor tês al Mexicano, con dos Principales priſioneros de Metalzingo, acordandole las neceſsidades de ſu Ciu dad, yâ medio por tierra (le dize), y ſin agua, ni baſti mentos; y lo que mas devia ponderarſe, ſin eſperança de ſocorro: pues el de Me talzingo, y los demas ſus confederados, eſtavan ſuge tos a ſus armas, como lo di rian los miſmos menſaje ros. Que ſe aprovechaſſe de ſu benignidad, quãdo le ofrecia perdon de lo paſſa do, y muchas gracias para lo venidero. Guatemuz diò mueſtras de admitirlo to do, imbiando quatro Prin cipes a ofrecerle, que dẽtro de tres dias ſe veriã; pero ni paſſados aquellos, ni otros,

Proſigueſe la guerra, cõ eſtrago de los enemigos.

Pueblos cõfederados cõ el enemigo, ſugetos a las armas de Cortês.

Gonçalo de Sandoval, y Andres de Tapia.

Propone Cortês (por vltima diligẽcia) a Guatemuz la paz, y el perdon de ſu rebeldia, con motivos eficaces.

Reſpueſta emparlada de Guatemuz.

(ofrecidos con segundos Embajadores) llegô la hora: con que se entêdiô que fuesse cautela para hazer tiempo (porque en este no se peleava) a su reparo, ò medrosa desconfiança, con que le tenian los suyos, ò vno, y otro. Por lo qual, huvo de proseguirse en las entradas de Mexico, y â nuevos estragos, y escaramuças. Todos los que escriven sumariamente esta guerra dizen, que se fue ganando aquella estupenda poblaciô por miembros, y calles, como quiê destroça vn arbol, y le reduce a tronco; y si añadiessemos por sus oprimidos Ciudadanos el simile de las hormigas, que suelen retirarse al estremo del que se abrasa, no seria improprio: pues despues de varios incêdios, combates, y celadas sangrientas, llegaron al sumo retiro, y a la vltima necessidad; de manera, q̃ causando compassion a Cortês, diô orden de que nadie ofendiesse a persona, menos que provocado. La hambre les apurava la vida, y por no perderla, muchos (en infinito numero) veniã a buscar socorro en los Reales de los nuestros, yâ casi jũtos, por hallarse mas allâ del centro de la Ciudad, cõ dominio, y cõ fuerças superiores; y sin embargo, aquellos indomitos querian sacarlas de su flaqueza. Para esforçarla, hasta el vltimo acto, fingiô querer pazes Guatemuz; pero aunq̃ engañô vn poco el tiẽpo, no pudo a la vltima saña de los cercadores, q̃ le apretaron por vno, y otro escondrijo, hasta la fuga. Tenia prevenidas para assegurarle cinquenta capacissimas Piraguas; y mandando que en otras hiziessen lo mismo algunos de sus Principes, arrancô con ellas, llevãdose consigo su muger, y familia, y quanto pudo de oro, y joyas. Pero la diligencia de Garcia de Holguin, a ordê de Sandoval (que combatia velando en sus passos) de quien era subdito, y amigo, y con la de no herirle, ni ofenderle; adelantandose a todos los demas leños, llegô a dar-

Prosiguese en la expugnacion, y entrada de Mexico.

Ordena Cortès, que no se haga guerra ofensiva, cõpadecido del miserable estado de los pertinaces.

Finge Guatemuz querer paz, por dar mas espacio a la resistencia.

Apretâle hasta ponerle en fuga.

Y le prende Garcia de Holguin, a orden de Sandoval.

a darle caça. Quiſo rehuir (y aũ hazerle roſtro) Guatemuz, pero amenazado, y oprimido de nueſtros tiros, y balleſtas, ſe rindiô pidiendo, que no le tocando ſus mugeres; le llevaſſen a Cortês. Ambicioſos de aquella gloria, Holguin, y Sandoval, queriã cada vno apropriarſe la preſa: eſte por orden, y aquel por execucion. Supo Cortês, entre los aviſos de lo q̃ paſſava, quan porfiadamente cõtendian ſobre ella, y haziendo que le conduxeſſen ambos al Talteluco, donde ſe hallava, declarô en honor de vno, y otro, con dexarlo en duda, y referir otro ſuceſſo, bien igual a eſte, entre Mario, y Sila, ſobre la priſion de Iugurta: que aviendola hecho Mario, no permitia que triunfaſſe cõ êl Sila ſu General. Punto aun no decidido en aquella Hiſtoria, como ni lo quedarâ en eſta. Tan oportunamente ſe acordô della Cortês, y tan maeſtra es ſiempre de los caſos mas graves. Llegô Guatemuz à ſu preſencia, para cuyo acto ſe adereçô vn eſtrado cõ petates (ſon eſteras, de que los formã, ô viſten), mantas, y otros aſſientos, de la ſuerte que lo permitia entonces la cõfuſion de la guerra; y reverẽciandole con humildad de priſionero, pudo dudar q̃ lo fueſſe al recebirle en los braços, donde (embaraçada la voz de ſingultos, y ſollozos) ofreciendole ſu propria daga, dixo: Señor Melinche, yâ yo he hecho lo q̃ he podido en defenſa de mi Ciudad, y de mis vaſſallos, agora no devo mas, que daros eſta, para que me quiteis la vida con ella. Ignorôſe ſi quiſo proſeguir; pero lo mas cierto fue, que no pudo, impedido de la fuerça del llanto, q̃ acompañavan amargamẽte todos los Señores q̃ traîa conſigo. Cortês, alabandole la fortaleza, le esforçô la deſeſperacion; y la ternura, cõ prometerle el dominio que haſta entõces avia tenido en Mexico, y en ſus Provincias (de q̃ ſe moſtrô agradecido); y deſpues de aver diſpueſto ſu re-

Contiẽda entre Sãdoval, y Holguin, ſobre cuya avia de ſer la gloria de la priſion del Rey.

Diſcretiſsimo juizio de Cortês, por ſocorro de la Hiſtoria; grã maeſtra de ſemejantes caſos.

Guatemuz en preſencia de Cortês, cõ notables interlocuciones.

regalo, el de ſu cõſorte (era hija de Motezuma, y de bel dad incomparable), y el de aquellos Principes, y ſus mugeres, procediô al eſtablecimiento de la victoria.

Grandeza, y reſumẽ de la victoria.

Fue la priſion de Guatemuz, q̃ la perficionô a treze de Agoſto dia de San Hipolito, en q̃ ſe cumplian novẽta y tres de cerco, lograndoſe mas de ſeſẽta peligroſiſsimas batallas, ſin el imponderable, y continuo afan de cõbatir vn Pueblo de ochocientos mil (no cobardes) vezinos. Dê numero, quien ſe atreviere a ſus gentes, mientras que paſſamos porcima de los difuntos, a hierro, hãbre, y enfermedad, al ſegundo fin de aquella cõquiſta: (pues el primero, no ha de aver, aũque peſe a alguno, quien ſe lo niegue a Dios, y al Ceſar) qual fue, el de entregarſe en la inmẽſidad de teſoros que dexaron al ſalir de Mexico, y en otros muchos q̃ preſumian en aquel riquiſſimo Imperio. Pero no atinando a deſcubrirlos (ni aũ â raſtrearlos) por el malicioſo ſilencio de ſus ocultadores, ſe huvo de proceder ſegun el zelo, ô la avaricia de los intereſados. Eranlo los Miniſtros del Rey en ſu quinto. Eſtos, cõ vivas inſtancias, obligaron a Cortês a q̃ paſsâſe de los ruegos al torm̃eto, y aſsi ſe les mãdô dar a Guatemuz, y al Señor de Tecuba, ſu primo, y Privado. Fue admirable el rigor, y mucho mas la tolerãcia, pues llegô a morir el vno, y el otro ſe diſpuſo a hazer lo miſmo, antes que a cõfeſſar coſa q̃ importaſſe. Dizen, que el de Tecuba, (y fue el que muriô) al tiẽpo en que mas le afligia el fuego (q̃ deſta calidad era la tortura) mirãdo mucho, y con ahinco, a Guatemuz, como pidiendole licencia para manifeſtar lo q̃ ſabia, ô para que lo hizieſſe êl, en alivio de entrambos, hallô tan aſpera la reſpueſta, mediãte el miſmo ſentido, como ſi le tratara a vozes de vil, y de cobarde. Cortês, violẽtado en la ignominioſa crueldad que executava, mandô ſuſpenderla, y con

Sobre q̃ dan tormento a Guatemuz, y al Señor de Tecuba.

Rara conſtancia de eſtos dos Principes.

Buſcanſe los teſoros de Motezuma, y no ſe hallan.

ſer

Culpa, es disculpa de Cortès en este hecho.

ser todo assi, no pudo escaparse de la censura, y de la acusacion, que merecia tan fiera avaricia. Pero êl se defendiò siempre con las requestas del Tesorero Iulian de Alderete, y con otras eficacissimas razones, en que iban su verdad, y su credito, pues era cõtra êl, dezir: que dexaria de atormentar a Guatemuz, porque no confessasse el vsurpador de toda la riqueza de Motezuma, queriendo que lo fuesse el mismo Cortês.

EL MARQVES DE CENETE, A INSTANCIA de los Jurados, y de los Populares de Valencia, admite la Subrrogacion de su Govierno, con ciertas condiciones. Los Agermanados se apoderan del Castillo de Xativa.

CAPITVLO XXXIII.

DE manera se davã las manos las inquietudes populares de Valencia (y tal vez los medios de remediarlas) que no las podrâ tener nuestro oficio, para acudir cõ distincion a los sucessos, que en varias partes, y en vnos mismos dias, (y aun horas) se tropellavan. Hallavase el Duque de Segorve castigãdo a Estelles en Castellon, quãdo en la Ciudad de Valencia procuravan sus Iurados, y sus Trezes, q̃ se subrrogasse para su Govierno la persona de Dõ Rodrigo de Mendoza, y Bivar, Marques de Zenete, Cavallero de tal sagacidad, y prendas, que para ser amado, y temido de todos, supo templar el zelo del servicio del Rey cõ el humor del Pueblo, de manera, que ninguno mas a proposito para governarle, y reprimirle. Otorgôse la Subrrogació en Benizano, quatro leguas de Valencia, donde estava el Governador Don Luys de Cavanillas, que mostrô gran cõtento de tener tal substitu-

to,

to;y quiſolo ſer Dõ Rodrigo, deſpues de muchas inſtãcias,y ruegos de los Iurados,y Trezes,con dos condiciones(a q̃ ſe allanaron) La primera, q̃ bolvieſſe el exercito a la Ciudad. Y la ſegũda,que ſe le ſeñalaſſen quiniẽtos hõbres de importancia,entre los Meneſtrales,para guarda de ſu perſona. Executôſe lo mas facil, que fue darle los quiniẽtos hombres; pero la buelta del exercito, no lo fue, ô no quiſieron q̃ lo fueſſe,a gran ſazõ;porq̃ ſe hallava expugnãdo el Caſtillo de Xativa, a las ordenes del Meſonero, q̃ yâ le conducia,por ſubſtitucion de Iuan Caroza quiẽ con deſaires; y con detracciones, porq̃ reprehẽdia ſus robos,y ſus exceſſos, avian obligado a dexarlos, y dexarſeles por Tiniẽte.Fuelo yâ,como vimos,del Iurado Iayme Ros,quãdo ſe retirô a Valẽcia, y ſu loquacidad, y embuſte, los llevava embeleſados, ſobre ſer de vn genio, para el licẽcioſo vſo de las armas. Vẽganos(dexãdo al Marques de Zenete en el exercicio de ſu valor,y de ſu prudẽcia) al rebelde empleo de las ſuyas.

Condiciones con q̃ el Marques de Zenete admire la Subrrogacio

No cumplen con la mas principal.

Vn Meſonero, General de los Agermanados.

Fue Xativa noble població, acerca de Romanos, Godos, y Sarracenos, cõ nõbre de Auguſta, Setavi, Setava, y Xata, de donde (ſea vno, ô otro el origẽ) le quedô el de Xativa,y nobiliſsima en todas edades,por la fortaleza de vn Caſtillo,que ſiendole propugnaculo, ha ſervido de priſió a muchas perſonas inſignes en naturaleza, y eſtado;como agora lo era de la del Duque de Calabria, Don Fernando de Aragõ, hijo del Rey Dõ Fadrique de Napoles,veinte y dos en numero de los de aquel Cetro,y el vltimo ſuceſſor del Magnanimo Don Alonſo el Quinto: q̃ deſde el año de M. D. XII. eſperava, de las diſpoſiciones del Rey Catolico, y de la benignidad del Ceſar, mejorar ſu fortuna. Era Alcayde del Caſtillo de Xativa Dõ Baltaſar Mercader, Cavallero Valenciano, aſcendiente de los Condes de Buñol; y Moſſen Garcia Gil de Ateca;

Xativa, nobiepoblació.

Nobiliſsima por ſu Caſtillo.

Don Fernando de Aragõ, Duque de Calabria, priſionero en el.

Don Baltaſar Mercader, Alcayde del Caſtillo de Xativa.

Moſſen Garcia Gil de Ateca, Guarda del Duque de Calabria.

ca, Guarda del Duque; y el q̃ lo autoriçava todo con su nóbre el Emperador, y aũ con su cuidado, porq̃ le ponia en la conſervacion de aquel omenage (como ſe verâ) aſsi por ſer vno de los de mas importancia entre los de ſus Reynos; como por tener en êl (por altiſsimas razones de eſtado) al de Calabria. Los rebeldes de aquella Germania deſeavan ſumamente ocuparle para ſus fines; y aſsi, cõ poca ocaſiõ, paſſaron a lo q̃ por ventura ſe atrevieran ſin ella. Hervia de ſoldados la Ciudad, ſubieró algunos al Monaſterio de Santa Maria Magdalena (por otro nombre Monte Santo) que eſtá en las vertientes del Caſtillo, y cõ ſacrilega reſolució eſforçaró entrar en êl, ô para robarle, ô para ofenderle en ſus Religioſas, ô para todo junto. Eſcandaliçô quãto devia el caſo a los de la Ciudad, y a los Trezes, q̃ ſin tardança dieron ordẽ a vn Sargẽto, para q̃ con ducientos hombres defendieſſe el Monaſterio, y caſtigáſſe la oſadia. La guarnicion del Caſtillo, viẽdo avezinarſe le tãta gẽte a ſon de guerra, ignorando la cauſa, y cõ ſoſpecha de lo peor, diſparò vn ſacre, cõ q̃ matô a vn labrador, vezino de la Ciudad. Aqui fue el convertir toda la ira al objeto de ſu odio, y de ſus conveniẽcias; y ponderãdo la mala fe de los del Caſtillo, davã por cauſa, el averles rõpido la guerra, para hazerſela ſin intermiſion, haſta rendirlos, y quedar dueños del omenage. Para eſto mandaró los Trezes, por principio de hoſtilidad, q̃ ſe le prohibieſſen los mantenimientos con guardas; y aviẽdo determinado êl cõbate para el dia ſiguiẽte, imbiaró a pedir ayuda al exercito, q̃ ſe hallava en Alcira, el qual llegô a los primeros de Iulio (era quãdo al de Zenete ſe le eſtava ofreciendo ſu retirada) en q̃ ſe empeçô a jugar la artillería con grande rigor. Don Baltaſar Mercader, conociẽdo el poco q̃ tenia ſu defenſa, por caſi ſolo, y deſapercebido, y a quãto rieſgo ſe

Los rebeldes de aquella Germania deſean ocupar el Caſtillo de Xativa.

Ocaſion de que ſe valen para precipitarlo, por todos los medios poſsibles.

Prohibenle los mantenimientos.

Acude el exercito rebelde en ſu ayuda, y danle vna terrible bateria.

Don Baltaſar avisa al Virrey de ſu aprietura.

se hallava de perderse, escriviò al Virrey (q̃ a la sazon estava en el Valle de Alfandec) su apretura, y necessidad; con q̃ al pũto despachô a Mossen Luys Crespi de Valdaura, hijo de Mossen Ausias Crespi de Valdaura, Señor de Sumacarcer, para q̃ con cinquenta hõbres se introduxesse en el Castillo. Hizolo Mossen Luys con animosa felicidad por vn postigo; y aunque del valor de aquel Cavallero fiava el Virrey quanto devia a la experiẽcia de su braço, y de su industria, procurava engrosarse, para ir a pelear cõ los rebeldes, en socorro del Castillo. Lo mismo hazian ellos, no ignorando los designios del Virrey, para esforçar los suyos, y guerrearle, valiendose de los de Origuela. Estava Don Pedro Maza alojado en Moxent, a tres leguas de Xativa, con Don Ramon de Rocafull, Don Pedro Carroz, Don Iuan de Ponte, y otros Cavalleros. Esta postura, y el facil modo de entenderse cõ el Virrey, puso en rezelo a los Agermanados, de q̃ el vno por el Valle, y el otro por Maxent, concurriessen a cortallos; y assi, pareciendoles menos dificil la rota de Dõ Pedro Maza, imbiarõ mil hõbres a procurarla; pero la resistencia fue tal, q̃ bolvierõ arrepẽtidos, y escarmẽtados. Continuavase la bateria del Castillo, y el se defendia gallardamẽte, con la intẽsiõ de aquel pequeño socorro. Mas de quarenta erã los muertos, los heridos algunos, y entre ellos cruelmẽte atravesado el grã Mesonero, q̃ a pocos dias falleciò, dexãdo por sucessor suyo en el Oficio de Lugarteniẽte General, a vn Vicente Periz, hombre feroz, y de alentada destreza (antes texedor de terciopelo, y agora artifice de velas de sebo.) El socorro del Virrey se embaraçò, esperando a Don Ramon de Rocafull, cõ la gente q̃ conducia por Moxent a las montañas, porq̃ sin ella no era posible hazer efecto, siendo la suya desigual a la de los rebeldes, q̃ passava de quatro mil

Mossen Luis Crespi de Valdaura, cõ cinquenta hombres, imbiado por el Virrey en socorro del Castillo.

Don Pedro Maza, y otros Cavalleros en Moxent.

Acometenle mil enemigos, y los rõpe.

Continuase la bateria del Castillo.

Matã los cercados mas de quarenta de sus õpressores, dexando muy mal herido al Mesonero.

Que muere, y dexa por sucessor suyo a Vicente Periz.

El Virrey no puede socorrer, como quisiso con su exercito, a los de Xativa: y porque.

mil infantes, dueños de la Ciudad, y encerrados en ella para la bateria. Vicente Periz, con esta detenció, deseoso de exercitar la herecia, y de señalar sus brios, dispuso q̃ se diesse por tres partes, y cõ increible furor por la Villanueva, donde plantaró los cañones gruesos. Tres dias, sin reposo de las noches, perseverô el cõbate con estrago, y cansancio de los defensores, y con ruina considerable de los muros. Por lo qual, dieron oîdos para cõcierto a Iuan de Valladolid, popular de Xativa; y no pidiendoles otro, q̃ guarnecer el Castillo con sesenta guardas, para tenerle a su mano, sin apartarle (dezia) de las del Rey; pareciô no despreciar el medio de vna honrada entrega, antes que exponerse a la violẽcia de aquellos tiranos, quando se hallavan destituidos de todo socorro. Pero al tiempo, que con aprobacion del Duque de Calabria, se conferian los pactos, y en el que la nulicia mas barbara, y descortês suele suspender las armas; no descuidando los rebeldes las suyas, se metierõ por el Muro roto, y como vencedores, tropellaron la conclusion; y assi la huvo de tener sin replica, assentando la merced de las vidas, y personas, y el presidio de las sesenta guardas a su mano: bien que al omenage de Don Baltasar, y de Garcia Gil de Ateca. Cõ esto se entregô el Castillo a catorze de Iulio, para experimẽtar infidelidades crueles: Porque a Mossen Luys Crespi, con algunos de los suyos, y al Señor de Lossa, (casi en las puertas de Xativa, al partir della llenos de oprobrios) les quitarõ la vida; y a Don Baltasar Mercader (como añade Escolano) le metierõ en vn calabozo, donde estuvo a pique de ser pasto de sabandijas, y ratones. Y no fue esta la mayor pension, porq̃ le pagô su credito a la duda, de si avia cũplido en la entrega del Castillo con las Leyes de Espaãa, q̃ tienen tan escrupulosa resistencia. Pero

Atormentan el Castillo tres dias, sin intermision de noches, cõ terribilidad, y cõ estrago.

Tratase de concierto.

Y sin guardar se, ni cortesia a las praticas, se meten por la rotura del Muro los enemigos.

Violentando las condiciones. Y quales fueron.

Entregase el Castillo.

Quitan la vida los rebeldes a Mossen Luis Crespi, y al Señor de Lossa.

Ponen en vn calaboço a Don Baltasar Mercader.

por

Cuyo credito, y el de Moſſen Ateca ſe defiēdē.

Deſcuido de vn Eſcritor Valenciano.

por êl, y pōr el de Moſſen Garcia Gil, bolviô el tiēpo, y la verdad; con q̄ pudiera Eſcolano aver omitido lo q̄ dize de entrābos, atribuyendo al vno deſvio, y al otro vna ocioſa, y culpable deſcōfiança. Avia el Emperador entēdido la floxedad con q̄ procedia el Tiniente del Alcayde Mercader; eſcrivîole que puſieſſe otro, y al Bayle General, para q̄ acudieſſe a los reparos, y municiones del Caſtillo; y vltimamente, a Moſſen Ateca, ordenāndole, q̄ con la guarda del Duque le tuvieſſe a ſu cuidado. Dirâlo todo la

Carta del Emperador a Moſſen Ateca.

„ carta: EL REY. Moſſen „ Ateca, por letras de algu- „ nas perſonas avemos entē- „ dido, que eſſe Caſtillo eſtâ „ aportillado, y mal proveido „ de municiō; y q̄ en la guar- „ dia dēl no ay el recado, y „ cuſtodia q̄ devia; y eſpecial- „ mēnte nos dizen, que cada „ vno q̄ quiere entra a ver, y „ y hablar al Duque; y q̄ ha- „ llandoſe aì Don Diego de „ Mendoça, Lugarteniente, „ y Capitan General en eſſe „ Reyno, entrarō mas de cin- „ quenta hōbres con picas, y „ eſcopetas, y atābor, y vāde „ ra, haziēdo alarde, haſta dō- „ de eſtava la perſona del Du „ que; de q̄ Nos mucho nos „ maravillamos: y mas, de q̄ „ eſtando vos aî, a tal coſa „ deis lugar. Mucho vos en- „ cargamos, y mādamos, que „ de aqui adelāte lo mireis, y „ proveais mejor; pues aunq̄ „ en otro tiempo ſe pudiera „ tolerar algo de eſſo, agora „ no es razon q̄ ſe conſienta „ a nadie, eſtando eſſe Reyno „ tā rebuēlto, y en tāto deſa- „ ſoſiego como vos veis. Nos „ eſcrivimos, y embiamos a „ mādar a nueſtro Bayle Ge- „ neral de eſſe Reyno, y a ſu „ Lugarteniente, que luego „ provēa lo neceſſario en re- „ paros de eſſa Fortaleça; y „ tened della el cuidado que „ conviene, para que no ſe os „ pueda dar culpa en algun „ tiempo; q̄ demas de que cū- „ plireis cō vueſtro deſcargo, „ y con la confiança q̄ de vos „ ſe tiene, Nos ſeremos muy „ ſervido. Datis en Bruſelas, „ a diez y ocho de Agoſto del „ año mil quinientos y vein- „ te. De eſte encomendalle a „

Moſ-

Moſſen Ateca el Caſtillo, in
fiere aquel Eſcritor la cauſa
de reſentirſe, y deſviarſe
Don Baltaſar: Y cõ eſte ſen
timiento (dize) no tratô el
Mercader de bolver los o-
jos a la neceſsidad del tiem
po, ſi biẽ aſsiſtiô cõ ſu perſo
na a la defenſa del Caſtillo.
Por la de Ateca eſcrive: El
Moſſen Ateca no cuidava
de hazer apercibimiẽto nin
guno, fiado en la fidelidad
q̃ los de Xativa avian man
tenido en la otra vniõ del
tiempo del Rey Dõ Pedro
IV. de Aragõ. Dõ Baltaſar
fue avido por buẽ Alcayde,
y Cavallero en el trance de
ſu Caſtillo, confirmado por
el Emperador en Toledo:
y de Moſſen Garcia Gil de
Ateca ſe entẽdiô lo miſmo
en las Cortes Generales de
Monçõ, quãdo a viſta de la
Nobleza de los tres Reynos
deſta Corona, mãdô aque-
lla Mageſtad, q̃ a ſu hijo Die
go Gil de Ateca, Cavallero
de la Orden de Santiago, ſe
le pagaſſen las gẽtes, y gaſ-
tos, que avia hecho Moſſen
Garcia en la guarda del Du
que; y no es veroſimil, q̃ aſsi
ſe remuneraſſen culpas por
ſervicios. El Virrey, aunq̃, fi
nalmẽte, ſe moviô al ſocor-
ro del Caſtillo de Xativa, no
llegô al termino de logra-
lle; pero ſe diſpuſo para buſ-
car al enemigo, y atender a
las empreſas del Duque de
Segorve en cãpaña, como
luego veremos: y vitorioſo.

Palabras de Eſcolano.

De Moſſen Ateca ſe ſiente lo miſmo en las Cortes Generales.

Diego Gil de Ateca.

Declara el Emperador por buẽ Cavallero, y Alcayde a Don Baltaſar Mercader.

NVEVO EXERCITO, QVE EL PVEBLO DE Valencia mueve contra el Duque de Segorve. Danſe la batalla, y quedan los rebeldes vencidos.

CAPITVLO XXXIV.

HAllandoſe el Du-
que de Segorve cõ
la eſpada en la ma-
no; deſpues de la ruinã de
Eſtelles, tratô de continuar
ſus empreſas. Supolo el Vir-
rey, y, aunque a viſta de las
ſuyas, y no con mucha gẽ-
te; diſpuſo, que con quatro-
cientos hõbres, partieſſen a
darle las gracias Don Frã-
ciſco Deſpuig, Comẽdador

El Duque de Segorve quiere continuar ſus empreſas.

Imbiale el Virrey las gracias, y quatrociẽtos hõbres.

Y Ma-

Mayor de Monteſa; Don Rãpſton de Viciana, y Moſſen Luys Boteller Oliver.

El Duque de Segorve en Caſtellon, y cõ que aſsiſtencia.

Hallavaſe yâ el Duque aſsiſtido en Caſtellõ, de Moſſen Iuan Eſcriva, Maeſtro Racional de Valencia; y de Moſſen Berenguer de Siurana, aquel Alcayde, y eſte Capitã de la fideliſsima Morella, q̃ con duciẽtos infantes eſcogidiſsimos, aumentavã ſus hueſtes; y aſsi miſmo, de Don Geronimo Perez Arnal, Bayle de Teruel, Conductor de vna vãda de cavallos, q̃ tambien creciò el numero de los ſuyos; y de otros muchos Cavalleros, aliados, y adherẽtes de ſu Caſa. Para proceder a los efectos, hecha reſeña general, (en q̃ ſe hallarõ dos mil infantes, ſetenta y quatro cavallos, y diez piezas de cãpaña,) y aviendo ſu conſejo, marcharõ por Torreſtorres, muy cerca de Morbiedro (yâ guarnecida de mil enemigos) haſta Almenara. Donde ſerâ razõ que hagamos memoria de los Cavalleros, y Miniſtros de guerra, q̃ ſeguiã al Duque, y al cũplimiẽto de ſus obligaciones; pueſto q̃ la Hiſtoria Aragoneſa jamâs omitiõ eſtas liſtas, ni en ellas falta la eficacia de perſuadir cõ el exẽplo. Eran, pues, ſobre los yâ referidos, ſegun Viciana: Don Iayme Ferrer, Lugartenieẽte de Governador General; Moſſen Miguel Sanchez Dalmau, Teſorero; Dõ Franciſco Dezpuig, los Comẽdadores (todos de Monteſa) Caſtellar, Mõpalau, Pelegrin, Valles, y Iofre; el Conde de Almenara, Luys Mõſuar, cõ vna tropa de cavallos, a ordẽ de Don Enrrique de Cardona, Arçobiſpo de Mõrreal; Bernardo, Felipe, Franciſco, y Galzeran Peñarroja; otro Galzeran Peñarroja, llamado por ſu ferocidad el Turco; Don Luys Marco, Don Luys de Cervato, Pedro Galzerã de Azlor, Baltaſar Sorell; Don Luys, Dõ Geronimo, y Don Pedro Carroz; Don Rodrigo Muñoz, Pedro Ramõ de Monſoriu; Frãciſco Solanes, Dõ Iuan Boil, Dõ Miguel Pardo; Luys Sanchez, Alcayde

La Nobleza que le ſigue.

Haze reſeña general de ſu gente.

Marcha por Torreſtorres

de

de Peñiſcola; Don Luys Margarit, el Comendador Mõtagud, Pedro Luys Geronimo, Ximen Perez, y Bernardo Almunia, Dioniſio Eſparza, Gaſpar, y Melchor Antriſt, Luys Valles, Dõ Cornel, y Don Ramõ Ladron, Dõ Iuan Aguilon de Navajes, Vicẽte Exarc, Guillen Ramon, Iulian Benito Sayol, Geronimo Suarez, y Antõ Belluga; todos de a cavallo. Y en el govierno de la infanteria, los Coroneles: Don Iayme de Viziana, Dõ Iuan Mercader, Geronimo Caſtellon, Luys Perez, Gaſpar Borrada, Iuã de Villalva, Franciſco Antriſt, Capitanes de Burriana, Onda, Villarreal, Xerica, Benicarlo, y Vinaroz. Aqui, antes de emprender el Duque facciõ alguna, ſe le puſo por las armas vna de las mas importantes de aquella guerra. Ahogaronſe con incauta traveſura en el baño de vn rio dos muchachos, aſiõ la malicia dellos, y llenandolos de fingidas puñaladas, los hizo expectaculo al Pueblo de Valencia, con voz de q̃ huvieſſen muerto a manos de ciertos Moros, ſubditos del Duque de Segorve; y fue ſu comociõ tan terrible (tal ſe pretẽdia) que ſin baſtar a impedirlo toda la aſsiſtencia del Marques de Zenete, ſe puſo en armas. Sacõ la vandera del Ratpenat, (vltimo empeño de ſus iras) y obligando a que le ſiguieſſe, por ley, ô por coſtumbre, ſu Iurado Iayme Ros, apreſurõ las de ſus oficios, y debaxo dellas mas de ocho mil hombres, algunos tiros grueſos, y mucho carruage, confundiendoſe en gritos, de mueran Moros, y Cavalleros. Bien que dexando en duda (ſi es que la tuvo por la ſed con q̃ buſcavan la ſangre de los Nobles) qual fueſſe el principal objeto de ſu indignaciõ. El Marques de Zenete, viendo q̃ partian contra el Duque, y contra ſus vaſallos, le avisõ del numero, y de la calidad de aquella gẽte; con q̃ ordenãdo la ſuya, y el importante deſvelo de eſpias, y cẽtinelas, aguardõ la victoria; q̃ ſe le diſpuſie-

Impoſtura notable contra los Moros, vaſallos del Duque de Segorve.

Que mueve al Pueblo, ſin que lo pueda reparar el de Zenete.

Vandera del Ratpenat.

Avisa el Marques al Duque, del numero, y calidad de aquella gente.

Llegã los Populares a Morbiedro, y determinã buſcar al Duque.

rõn deſta ſuerte: Llegô el exercito enemigo a Morbiedro a diez y ſiete de Iulio, ſiete horas de la mañana. Y a diez y ocho, deſpues de varias altercaciones, ſobre ſi aviã de buſcar al Duque, û deſtruirle algunos Lugares Moriſcos, determinaró lo primero, pareciendoles, q̃ dexandole vencido (aſsi lo penſavã) ſeria mas facil lo ſegundo. Para todo fiaron tanto en ſu muchedumbre, q̃ hizieron quedar en Morbiedro a los que de aquella Villa ſaliã a buſcar la batalla. Ordenaron, pues, la ſuya (llevando la artilleria delante) en tres eſquadrones, vno de quatro mil y quinientos infantes, otro de mil y ſeiſcientos, y otro de dos mil, los mas eſcogidos. Al primero ſe le diô por vereda el camino de Almenara, cõ orden de buſcar al Duque, y acometerle. Al ſegundo, el lado dieſtro de los olivares, para embaraçar los cavallos, eſtendidos en aquel cõtorno, y coger las eſpaldas, quando conviniеſſe, a los enemigos. Y al tercero, para el miſmo fin, el ſinieſtro, ocultandole en las vertientes de vn monte cillo. De manera, q̃ la diſtãcia de vnos, y otros, los deſunia notablemẽte para la neceſsidad del cõflito: impericia, que los hizo perder la jornada. El Duque, informado de todo por los corredores del cãpo, ordenò ſu batalla en el camino Real, haziendo frente a la artilleria, y proporcionandole el cuerpo con abanguardia, y retaguardia, puſo los cavallos a mano derecha. Aſsi llegô a encontrarſe con el enemigo a la Cruz de vn humilladero, q̃ deſde entonces ſe llama de la Victoria; y jugando el rebelde la artilleria, fue con tan grande horror de algunas hileras de Moros, vaſallos del Duque, que deſamparando ſus pueſtos, ſe metieró en huida. Los Catalanes partieró a reducillos, no dexando en las hueſtes ſerviles del de Segorve ochociẽtos de pelea; de q̃ infirieron las atalayas del eſquadró oculto, q̃ el Duque huîa la buelta de

Ordenan ſus eſquadrones.

El Duque ſe previene para el trance.

Y llega al de la batalla.

Al-

Almenara, apreſuraron el aviſo, y con êl partieron a cortarle, al tiẽpo q̃ el de la otra vereda, ſin deſnudar la eſpada, ſe iba retirando a Morbiedro. Quedaron los Nobles con las ſuyas en las manos, tã valeroſos, q̃ aunq̃ fue porfiadiſsima la pelea (durô mas de ſeis horas) le dieró la victoria al Duque. No empero ſin ſangre, porque murieron: Galzeran, y Bernardo de Peñarroja (el primero cariſsimo del Duque) FranciſcoSolanes, Dó Luys Cervato, Dó Frãciſco Deſpuig, hijo del Comẽdador Mayor de Monteſa; Pedro Ramó de Móſorio, Señor de Faura; Geronimo de Monſorio ſu hermano, Moſſẽn Caèra, Pedro Galzeran Desflor, Dó N. Martin, Don Iuan Mercader Zapata, Mayorazgo del Señor de Argelita. Los heridos fueron ciento; y entre ellós, Dó RodrigoMuñoz, y Ximen Perez de Almunia. El eſtrago hecho en los rebeldes, llenô de cadaveres la cãpaña; llegaró a dos mil y quinientos: y fuera mas crecido el numero, a ſer menos la piedad del Duque, de quiẽ entre llãtos, y amenazas ſe blasfemava en Valẽcia; no perdonando el reſpectable ſagrado de ſus caſas. Y haziẽdo furor, lo que devieran eſcarmiẽto, diſponian el animo, y las conferẽcias, para emprender nuevos inſultos, y venganças, q̃ ocurriô el de Zenete, mandando con publicos pregones, ſo graves penas, que todos los advenedizos, ſin muger; y ſin dueño, ſalieſſen de la Ciudad dentro de vn dia: Que no ſe les dieſſe poſada; y q̃ ſus jũtas por caminos, û otros qualeſquiere pueſtos, no paſſaſsẽ de tres. Cõ eſta moderaciõ ſe templavã los accidentes (aunq̃ tan mortales) de aquel Pueblo, mientras en el de Morbiedro era mayor la confuſiõ; por tener a los ojos las reliquias de ſu eſtrago, en la grã Vandera del Ratpenat: porq̃ dexandola ſu infeliz Alferez en manos de los Iurados, ſe partiô ocultamẽte a Valẽcia. No aſsi lo pudo hazer Iuã Sisô, Maeſtre

Con victoria ſuya, y ſingular honor de la Nobleza, q̃ peleò como tal.

Muerte de algunos Cavalleros.

Los heridos.

El eſtrago de los rebeldes.

La ira, y el atrevimiẽto, cõ que le lloran en Valencia.

Vandera del Ratpenat, de ſu Alferez.

Maeſtre de Cãpo de los rebeldes, hecho piezas por los miſmos.

tre de Cãpo, q̃ con tan mal orden les ocaſionò la perdida del ſuyo, porq̃ ſabiendo q̃ eſtava eſcõdido en el Monaſterio de Valde-Ieſus (cabe Puzol) partiendo cõ rabioſa ira a buſcarle, le cõduxeron a la plaça, dõde le hizieron pedazos. Eſte vencimiento, cõ la rota, y caſtigo de Eſtelles, fue de tan grãde beneficio al Reyno de Valencia, y aun a los vezinos de nueſtra Corona, q̃ por êl ſe evitaron grãdiſsimos inconvenièes al eſtado de la Monarquia; porq̃ a prevalecer los rebeldes, vltra de la opreſsió de la Nobleza (para infeliciſsimòs fines) teniẽdolos de penetrar a Aragon, y Cataluña, eſtragãdo ſu quietud, puſierã en rieſgo toda Eſpaña; que con el enemigo Frãces en ſus Cõfines, y luego en ſu diſtricto, ſabe Dios lo q̃ fuera. El Duque de Segorve, finalmẽte, ſe puſo cõ ſu exercito en Nules, Lugar fuerte, y acomodado para eſtar a la viſta, ô a los acometimientos de ſus empreſas, y para refrenar las de los enemigos.

Importancia deſte ſuceſſo.

LOS IVRADOS DE LA CIVDAD DE VALENcia ſolicitan la venida del Infante Don Enrrique, para que trate de componellos. Eſcriven a los Diputados de Aragon, juſtificando ſu Germania. Reſpondenles, aconſejandoles la obediencia.

CAPITVLO XXXV.

PRevalecia la malicia de los inquietos, y deſmandados en Valencia, al paſſo miſmo q̃ las armas desleales pretendiã, ô obravan, los efectos que avemos viſto, con recocimiento de los fieles, y confuſió de los que no lo erã; y temian todos, q̃ aquella Nobiliſsima Ciudad llegâſſe a lo ſumo de ſus deſdichas, ſugeta por momentos a deshazerſe en ſangre, y en eſtragos de la honra, y de la haziẽda; mal ſeguras aũ en el refugio de

los

El Marques de Zenete, y su zelo.

los Tẽplos. El Marques de Zenete, cõ valerosa sagacidad, tentava, quanto sabẽ el esfuerço, y la prudẽcia; y no faltando esta virtud en los mas empeñados, por el dictamen original de aquel error, solicitavã medios para reducirle a quietud. Imbiô la Ciudad de Valencia a lla

Embajada de la Ciudad de Valencia, al Infante.

mar cõ instantissima embajada al Infante Don Enrrique; nombrando para ella a Iuan Caro, vn Advogado, vn Sindico, dos Cõsejeros, a Damian Burgales, y quatro Artistas, q̃ llaman Menestrales; y para autoridad, y espiritu de la persuasion, a quatro Religiosos de las quatro Ordenes Mendicãtes. Oyôlos Dõ Enrrique, y

Rezela el Infante los desacatos del Pueblo.

por voz, y por escrito, mostrô finissimos deseos de cõ solallos; pero no quiso exponerse a los desacatos de vn Pueblo, q̃ cõn semblãte de golfo, al menor viento de sus embustes, le embravecia en las olas de implacable desobediẽcia. Persuadiô-

Y les persuade el remedio, cõ la suspensiõ de las armas.

les el remedio cõ la suspension de las armas; prefiriendose a procurar lo mismo con el Virrey, y los demas Señores, y Cavalleros, no sin perdõ de lo passado; pero faltò a esta semilla, terreno en q̃ fructificasse, por no tener la devida disposicion en el verdadero conocimiẽto de sus culpas: y veese, pues en medio del tropel de sus ahogos, procurava justificarse (sabe Dios con quan venenosa cautela) con los Diputados de Aragon. No he podido topar su carta en nuestros Archivos; pero la respuesta, llena de fe, y de verdad, dirâ las q̃ professa este exẽplarissimo Reyno.

Comunican los rebeldes sus inquietudes (justificãdose) al Reyno de Aragõ, en voz de Ciudad.

Respuesta del Reyno de Aragõ.

Magnificos, y virtuosos Señores. Vuestra carta recibimos, y os tenemos en merced la cuenta, y parte q̃ nos dais, de lo q̃ de presente en esse Reyno, y Ciudad se ofrece; porq̃ en verdad, esso, y mas se deve a este Reyno, segũ la volũtad, gana, y deseo, q̃ tiene del reposo, y sosiego, y assiẽto de essa Ciudad; porq̃ la vnion, y cõformidad, q̃ siẽpre ha avido entre estos Reynos, a ello nos obliga, y otras cosas, q̃ se podrian rememorar, q̃ abier-

ta-

„ tamente manifieſtã, como „ Aragon de cõtinuo quiſo, „ y procurô tener la vnion, y „ cõformidad q̃ eſcrivis; y aſsi „ ſiẽpre ha tenido, y reputa- „ do a eſſe Reyno, y deſea te „ ner, no como a Reyno vni „ do a eſte, mas como a parte „ principal de Aragõ. Lo qual „ le obliga, y apremia de mi- „ rar cõ toda atenciõ, y recti- „ tud, en procurar de ſacarles „ de qualquiera trabajo, opre „ ſiõ, y fatiga, que de preſente „ entendemos eſtâ, como de „ qualquiere otra, q̃ deſto ſe „ eſpera ſeguir. Hemos viſto „ las juſtificaciones, ê inmuni „ dades, q̃ por vueſtra carta „ parecen: las quales reputais „ ſer juſtas, y noſotros deſea „ mos ſean hovidas por tales. „ Mas dexãdo eſto a parte, os „ pedimos, Señores, por mer- „ ced, penſeis, q̃ el mundo en „ eſtos tiẽpos ha vſado de ſu „ oficio, aſsi en eſſe Reyno, „ como en la mayor parte de „ Eſpaña, en poner turbacio „ nes, diſẽſiones, y eſcãdalos; „ y q̃ la mayor gloria, venci- „ miẽto, y victoria, q̃ deſto ſe „ eſpera, es ſiẽpre cõformarſe „ con la volũtad de ſu Rey, y Señor, qualquiere que os pa „ rezca q̃ ſea; porq̃ nunca ſe „ puede tener tãto acatamiẽ- „ to, obediencia, y ſugecion „ de ſubditos, y vaſſallos a ſu „ Rey, y Señor, quanto ſe de- „ ve, y ſon obligados. Y oviẽ- „ do cõſideraciõ, y reſpecto „ al fin, que deſto ſe eſpera, y „ puede ſeguir, entendemos „ conocereis las entrañas, y „ voluntad que a eſte Reyno „ mueve. Y ſi eſtuvieredeis „ en eſte nueſtro parecer cõ- „ formes, como deſeamos, „ por lo q̃ a todos cũple, y os „ pareciere la preſencia de „ Diputado, ô Diputados de „ eſte Reyno, ſer fructuoſa, „ para la paz, ſoſiego, trãqui- „ lidad, y repoſo de eſſe Rey- „ no, y Ciudad: con muy ale „ gre volũtad Nos ofrecemos „ nueſtras perſonas, cõ toda „ la autoridad deſte Reyno, „ irallâ a procurar el ſervicio „ de ſus Mageſtades, q̃ conſiſ- „ te en dar fin a las alteracio „ nes, y turbaciones, q̃ en eſſâ „ Ciudad reinã; y reducirlas „ al ſervicio de Dios, y de ſus „ Mageſtades, y biẽ, repoſo, y „ aſsiẽto de la tierra, y de los „ q̃ en ella habitã. Certifican- „ doos,

Ofreceles ſu intervẽcion para la paz.

„ doos, q̃ ninguna congrega
„ ciõ, ni ajuſte de gẽte en eſte
„ Reyno ſe ha fecho, mas del
„ q̃ a Navarra ha ido. Y nueſ-
„ tro Señor ſus Magnificas
„ perſonas en ſu ſervicio cõ-
„ ſerve. De Zaragoça, a II.
„ de Iulio de mil quinientos
„ veinte y vno. A lo que Se-
„ ñores ordenaredes ciertos.
„ Los Diputados del Reyno
„ de Aragon. Razones eran eſtas, que como ſangre del coraçon, pudieran labrar aquel diamante, a eſtar menos obſtinado. Aſsi inclinavan las coſas al perjudicialiſsimo peſo de la guerra, entre vn Virrey zeloſo, y vn Pueblo libre, que avia cõvertido en rabia el odio de la Nobleza, y en propria comodidad el deſprecio de las Leyes.

EL EXERCITO DEL VIRREY DE VALENcia, y el de los rebeldes, ſe dan la batalla. Quedan eſtos vitorioſos. Retiraſe el Virrey con las reliquias del ſuyo a Denia.

CAPITVLO XXXVI.

EL exercito del Virrey, y de los Señores, y Cavalleros de ſu ſequito, iba esforçandoſe, y diſponiendoſe, para no rehuſar el venir a manos cõ el enemigo, ſi importaſſe: Y eſte, ſobervio cõ la ocupaciõ entera de Xativa, y fiado en la muchedũbre, no ſe esforçava menos, buſcandole, y ſiguiẽdole tã a la viſta, q̃ del vno al otro Cãpo era muy poco lo q̃ ſe interponia, y eſſo frequentiſsimo de exploradores, y centinelas encõtradas. Marchava el Virrey de Beniatjar a Gandia, obſervandole los movimiẽtos cõ valeroſa moderaciõ; no de otra ſuerte, q̃ pudiera vn Padre con vn hijo deſobediẽte, a quiẽ deſea ver reducido, antes q̃ caſtigado. Aqui le hallò la nueva de la victoria del Duque de Segorve, y celebròla con varias demoſtraciones. La artilleria, y arcabuces eſtremecieró la campaña, y los

El exercitõ del Virrey marcha ázia Gandia.

Xativa, toda por los Agermanados.

los inſtrumẽtos, y vozes la llenaró de alborozo. Vicẽte Periz, ignorãdo la cauſa, por esforçar a los ſuyos, hizo lo miſmo; y en todo procedia cõ emulació, y cuidado. Diôle alguno al Virrey el conſiderar al Periz con mas de ſiete mil Infantes, y continuas reclutas de las montañas, y q̃ hallãdoſe tã cerca, con tantos menos, y entre muchos infieles, y tibios, podia reſultarle algun rebês; y aſsi, con ſumo ſilẽcio, vna noche mudô ſu cãpo al Caſtillo de Rugat, cõ intenciõ de ponerſe en Gãdia (como lo hizo) dõde eſperava por mar buẽ numero de Catalanes, y a Moſsẽ Oliver por tierra; pero no por eſto pudo apartarſe del enemigo, porq̃ a igual diſtãcia ſe le iba en pos; de manera, q̃ el miſmo dia que dexô el Caſtillo de Rugat, y ſe alojò en Gandia, le ocupô Vicente Periz, para rebolver contra êl, ô eſperarle. Llamô el Virrey a cõſejo a los Señores, y Cavalleros q̃ le ſeguian; eran: El Duque de Gandia, el Cõde de Oliva, Don Alonſo de Cardona, Almirante de Aragon; Don Pedro Maza de Lizana, Don Iuan de Borja, Dõ Iuan, y Don Miguel Fernandez de Heredia, Don Onofre, Don Enrrique, y Don Geronimo de Centellas, Don Franciſco, y Dõ Guerau de Fenollet, Don Iuan, y Franciſco Luys de Valterra, Guillen Ramon, y Iuan Geronimo Catalã, Fernando, Luys, Pedro, y Miguel Iuan, el Comendador Soler, Don Iayme de Aguilar, Don Berenguer ſu hijo, Don Frances, y Dõ Geronimo de Aguilar, Don Fernando, Don Gonçalo, y Dõ Geronimo de Fernandez de Ixar, Dõ Gines, y Don Melchior de Perellos, Don Melchior Servato, Don Pedro, y Dõ Luys de Zanoguera, Don Luys, Don Garzeran, Dõ Geronimo, Don Alberto, Dõ Gaſpar, y Dõ Baptiſta de Caſtelvi, Dõ Diego, Dõ Sancho, y Dõ Ramon Ladron, Don Luys de Villanova, y ſu hijo, Don Luys, Don Gaſpar, y D. Baltaſar Maſ-

Vicente Periz con el ſuyo, mas numeroſo, a la viſta.

Retiraſe el Virrey al Caſtillo de Rugat, para ponerſe en Gãdia.

Siguele el enemigo, ſin perder diſtãcia.

Los ſeñores, y Cavalleros que iban con el Virrey.

Maſcò, Don Pedro, D. Ramon, y Dõ Galzeran Carroz, Don Iayme Deſpuig, D. Iuan Milan, Dõ Iuan de Põte, Moſſen Auſias Creſpi de Valdaura, Señor de Sumacarcer; D. Pedro, Dõ Frãces, D. Geronimo, Don Angel, y D. Iuan Pardo de la Caſta, D. Franciſco Malferit, y D. Frãciſco ſu hijo, Don Franciſco Rebolledo, D. Ramon, y D. Franciſco Belvis, D. Ximen Perez de Calatayud, D. Alonſo, y D. Miguel de Villaragut, Dõ Diomedes Flos, Dõ Pedro Buil, Dõ Gaſpar Buil, Don Fernãdo de Torres, Bayle General; Don Ramon de Rocafull de Albatera, Don Miguel, y Don Ramon de Rocafull de Bonança, Don Franciſco Iuã Martin, Dõ Baltaſar, Don Diego, Don Frances, y Don Auſias Iofre, Dõ Franciſco Corella, Don Iuan, y Don Serafin de Ribelles, Dõ Iayme Pallas, D. Iuan de Mompalau, Don Miguel Caſtella, Don Not Vives, Dõ Franciſco, y Don Tomas de Proxita, Franciſco Iuan, Ximen Perez Pertuſa, Iayme Roca, con dos hijos, el Vicecanceller, Ximen Perez Figuerola; Aguſtin Albet, Pedro Bonet Zapoſa, Luys Marradas, Marco Antonio Andres, Melchior Mont; Felipe de Cruillas, Iuan Onofre Fachs, Gaſpar Monſoriu, Luys Zifre, Andres Peñarroja, Ximen Perez de Azagra, Vidal, y Baltaſar de Blanes, Miguel Iuan Corts, Melchior Pelegrin; Angel Bou, Melchior Pellizer; Miguel, Geronimo, Gaſpar, Baltaſar, y Luys Granulles, Iayme Eſtaña; y otros muchos Cavalleros de Xativa, Origuela, Alicante, y otros Lugares de aquel Reyno. A todos los quales dixo el Virrey: Aunque el proceder deſtos inſolentes, y el atrevimiento con q̃ agora nos ſiguen, llamandonos a la batalla, pediam que no ſe rehuſaſſe; ay algunas razones que deven perſuadir lo contrario. Sea la primera, la conſervacion del Patrimonio Real, a que eſtamos obligados, por mas que cie-

La platica q̃ les haze, y ſu voto, ordenado al proceder de aquella guerra.

ga,

,, ga, y locamente se quieran
,, perder. Y la segunda, la del
,, verdadero modo de repri-
En q̃ per fuade, q̃ no se admita la batalla. ,, mirlos, y vencerlos; y este
,, ha de estar en nuestra tole-
,, rancia, entreteniendolos
,, hasta que se desvanezcan
,, en la variedad repugnante
,, de sus costumbres, y pare-
,, ceres. Sería el mio, para
,, ocurrir a entrambas cosas,
,, que en Oliva se metiessen
,, trecientos cavallos, y que
,, los demas permaneciessẽ-
,, mos en esta Ciudad de Gã-
,, dia; de a donde, si viene el
,, enemigo, que los precipita,
,, podremos nosotros, corriẽ-
,, dole, y los cavallos de Oli-
,, va picandole, ê impidien-
,, dole los bastimentos, bur-
,, lar sus designios, y de todas
,, maneras obrar su estrago.
,, Servirá esta detenció a los
,, aumentos de nuestra gen-
,, te, dando tiempo a la que
,, espero de Cataluña, y de
,, Castellon de la Plana; y si
,, el rebelde perseverare en
,, irritarnos, harêmos la guer-
,, ra a pesar de nuestro zelo;
,, pues esta no ha de ser co-
,, mo de vn Principe a otro,
,, sino como de vn Rey a vn
,, vasallo, a quien desea redu-
,, cir, y castigar, sin aniqui-
,, lalle. Este voto, en que iba
,, embevida la propuesta, ô
,, êl en ella, tuvo seguidores;
pero con ardiente cõtradi-
cion del Duque de Gandia, El Duque de Gandia, y el Cõde de Oliva, contradicen, y se llevan tras si a los mas.
y del Conde de Oliva, que
ponderarõ (llevandose tras
si a muchos) la ignominia
de escusar la batalla; si el
enemigo la buscasse, y los
daños de su detencion en
Pais de tanto interese, pues
importavan sus vegas mas
de ducientos mil escudos:
rematãdo en esforçar, que
no se escusasse. El Virrey,
aunque pudiera con el bas-
ton en la mano, ordenar
conforme a su sentir, aten-
diendo al de aquellos Seño
res, y Cavalleros, que le se-
guiã, con prudẽtissima tẽ-
plãça, añadiô: Yo vine a este ,, Lo q̃ añadiô el Virrey, con discreta eficacia.
Reyno de Valencia, imbia-
do por el Emperador, pa-
ra pacificarle, y mantener-
le en justicia; nadie igno-
ra las causas que lo emba-
raçan, y los motivos con
q̃ se le suplicô el remedio.
Aplicôse el de sus Reales
cartas; y mal obedecidas, el

de

» de la guerra. Pero esta no » le plugo que fuesse para » vencer con sangre, sino » para que se le siguiesse la » paz facilitada con castigo » misericordioso; dandose- » les juridicamente a las ca- » beças, y perdonando a la » multitud. Y casi infinita » es la distancia que vâ de » la prudencia de los Iue- » zes al furor, y desorden » de los soldados. Pues, si el » Rey siendo Monarca tan » poderoso (que entre los » muchos que domina no » le puede hazer falta vn » Reyno) se duele de estos » miserables, y no quiere » destruyrlos; porque vo- » sotros Señores mas obli- » gados por el amor de la » Patria, y por las proprias » conveniencias quereis ar- » riesgarlo todo, y por ven » tura a vosotros mismos? » Siempre entenderê, que » el estilo de nuestras ar- » mas ha de ser el que pro- » pufe. Assi cumplirémos » con el afecto, y con las or- » denes Reales, que miran » a cõservar, y no destruîr. » Nuestro exercito mas cre cido se les ha de hazer » terrible a los que oy le » desprecian, y espero que » el temor, no solo los reti- » re, sino que los deshaga » de sus Germanias. Y quã- » do esto no fuere assi, en- » tonces procederêmos a fu » ror de Conquista. Persua » daos vltimamente la com » passion que deveys a este » infelize Reyno, pues, de » los daños que tiene reci- » bidos en el poco tiempo » que haze que padece la » guerra, podeys inferir los » futuros, con la imposibi- » lidad de restituîrse a su an » tigua prosperidad. Gran » fuerza hizieron estas ra- zones del Virrey a mu- chos de los circunstantes, que alabando su zelosa prudencia mostraron ga- na de seguirle, pero como el Duque de Gandia, y el Conde de Oliva, tenian sus tierras en manifiesto peligro, no se acordando de otro que del particu- lar, y llenos de la confian- za de vencer, defendieró constantemente lo con- trario, y cerraró los oîdos

El Duque, y Conde inte- ressados en el Pays persisten en su opinion

a las vozes de tan experimentado Capitã. El, pues, viendo su resolvcion, y q̃ aquella guerra se hazia con las personas, y dineros de los Nobles, se allanô a seguirla, diziẽdo: Ea „ Señores dese la Batalla, „ pero bien sê que no es ac „ ció de valeroso, ni de pru„ dente aventurar las cosas „ de la guerra quando no „ ay esperanza de la Vito„ ria, como en este caso. Por „ que la desigualdad de los „ exercitos es mucha; halla„ se el enemigo con mas de „ ocho mil hombres, los me„ jores, y mas bien arma„ dos que se han visto en „ muchos dias, por ser los „ primeros que entre sus „ Naciones escogiô, y ar„ mô Valencia. En el nues„ tro ay dos mil infantes, y „ entre ellos seteciẽtos Mo„ ros (yâ se vê quienes son) „ y casi otros tantos Man„ chegos, que aviẽdo segui„ do las Comunidades de „ Castilla se conoce los que „ han de ser: pues, con los „ que restan esperarêmos „ sugetar a tanto numero de expertos, y diciplinados? Fiarê yo la parte que „ le toca a la Cavalleria (por „ que conozco su valor) pe„ ro siempre echarê menos „ ducientos hombres de ar„ mas, necessarissimos para „ romper los esquadrones. „ Ni espero que puedã igua„ lar al deseo que tienen al „ gunos de pelear el buen „ vso de las armas por inu„ tiles, ê întempestivas. Tal „ es el levisimo, y sencillo „ de la Cavalleria Gineta, „ en que veo no pocos, y es„ sos vestidos de corazas, y „ yelmos de peones, flaca pa„ ra romper, y peligrosa al „ penetrar: sin que falte la „ propria desconveniencia „ en otros, que montan ir„ regularmente a la brida, „ pero no obstante esto, y „ todo lo referido, pues el „ Señor Duque de Gan„ dia, y los que le adhe„ recen tratan de pelear, „ imaginandose la vitoria, „ buelvo a dezir: que ha„ rê lo mismo hasta con„ seguilla, ô quedar muer„ to en el campo; y assi lo „ espero de todos. Hecha „ re-

Allanôse el Virrey, pero con nuevas razones de repugnãcia. No talas.

Diſponeſe para la batalla.

reſolucîon de que ſe le preſentâſſe la batalla al enemigo, diſpuſieron los animos, y las conciencias para el ſiguiente dia. Vicente Periz llegô al Azud de Palma, vna legua de Gandia, y entendido por el Conde de Oliva, partiô con cien cavallos a eſperalle, y hallôle alojado en la ribera del Rio de Alcoy, junto a la ſierra de Berniza. Para obrar con ſu movimiento, ô ſobre ſu quietud, aquella noche miſma Viernes, a veynte y quatro de Iulio ordenô el Virrey a Dõ Melchior de Perellôs que puſieſſe centinelas al enemigo, y a la mañana le avisô, de como ſe empezava a mover en orden de batalla, previniendole de quanta conveniencia ſeria para la ſuya ocupar aquel pueſto por llano, aunq̃ no libre de arboles; porq̃ ſi entrava en lo pantanoſo de las huertas, impoſibilitâria la obra de los cavallos. Con eſto diſpuſo el Virrey a ſon de arma la partida en

Vicente Periz vna legua de Gandia.

Sale el Conde de Oliva a reconocerle.

Don Melchior de Perellòs, y las Centinelas.

Mueve el enemigo en ordé de batalla.

Y el Virrey en ſu busca.

ſu ocurſo, y emprendiôla, no ſin azar (que ſe interpretô en mal aguero) porque al ſalir Don Tomas de Proxita con la Vãdera por la puerta de Gandia, topando con êl haſta en ſu arco, la hizo piezas. Iban delante las de compaña (doze eran, y todas del Duque) la infanteria ſe compuſo en dos eſquadrones; pero al tiempo en que parece que yâ no ſe deſeava otro que buſcar con diligencia al enemîgo, la embarazô vna novedad, que pudiera averles quitado la gana de proceder a deſignio de tan ſinieſtra diſpoſiciõ, y fue: Que los Manchegos ſin querer moverſe (Eſcolano dize, que cõ traycion conferida) empezaron a gritar; Paga, Paga. El Virrey dixo entonces al Duque de Gandia, aqui los eſperava yo: Quien tendrâ dinero agora para apagar eſta ſed? hallavaſele cerca Moſſen Andres Peñarroja, y dixole: Señor quarenta du-

Azar interpretado en mal aguero.

Novedad que turba, y detiene al Virrey.

cados tengo, a quien mãda V.S. que los dê? dixo el Virrey, que a los quexosos. Pero ellos no se contentando, ô prosiguiendo en su malicia, con no menor ahinco, bolvieron a las vozes, de Paga, Paga. A que añadiô el Virrey: Ea Señores no se pierda esta coyuntura, busquese dinero: Preguntô el Almirante a vno de sus criados por el que tenia, y respondiôle; que setẽta Castellanos (valuavase cada vno en la sexta parte de vna onza de oro) dadlos luego dixo; y replicôle: Que no tenia mas, y que si los dava no avrîa que comer. Andad (concluyô el Almirante) a la Batalla, vamos, si vencieremos no faltarâ, y si quedaremos en ella tampoco. Assi con quietud solapada, y aun vendida, siguieron por entonces a los demas para dexallos, como verêmos, a lo mejor. Vicente Periz sonando caxas, y pifaros en grã numero, biẽ esquadronada su gente, precediendo la artilleria, y êl a todo el Exercito a cavallo, marchava deseoso de encontrar la del Virrey, y al tiempo que le descubriô tan en orden para la Batalla, dizen, que apeandose, y cogiendo media lanza por Baston, con animosa alegria, y cõ espiritu, mas que de Plebeyo, representô a los suyos el trance deseado, y la gloria que avia de resultarles de aquel vencimiẽto, pero que avia de ser a costa de fatiga, y precio de valor, por contenderse con los que le tenian tan grande por naturaleza, y reputacion; que en esta conformidad esperava tal esfuerzo en sus brios, que superando el de los Cavalleros consiguiessen la Victoriâ. Y para facilitarla cõ el Cielo, prostrandose (y haziendo que con êl se prostrassen todos) implorô su auxilio brevemente, y bolviô a marchar algunos passos delante del esquadron, gallardeandô, y diziendo: Ea hermanos, que

Vicente Periz se acerca.

Propone a los suyos el trance, y los anima para êl

Pia, ô azañera prevencion del Rebelde.

Dase la Batalla.

que no son nada los enemigos. El Virrey que yâ no deseava menos el combate, al punto que le viô mandô tocar al arma, y al de tenerle cerca jugar la artilleria: correspondiôle el Periz, y de ambos puestos se repetian sus tiros, pero con diferente execucion. Seys vezes disparô el leal, sin tocar vn hierro de pica al enemigo, bolandose por alto, que era por donde los encaminava la malicioſa piedad del Artillero, y hasta que el Comendador Escrivâ, su Capitan puso la mano, llevandose siete Panaderos de vna hilera, se ignoraron los efectos de aquella furia; los del Rebelde eran terribles. Afirman que padre, ê hijo exercitavan aquel ministerio. No dizen la parte del padre, pero yâ le descubren el amor, y la desobediencia. El Virrey dexando sus esquadrones de infanteria en buen orden, embistiô mas cierto que los tiros, con duciẽtos cavallos por mano izquierda, por si la pudiesse romper, y rebolviendo dar en la retaguar dia: nada llegô a conseguir por la impenetrable resistencia del enemigo: Antes experimentâdo el daño de los arcabuzes, se hizo a la parte de la Sierra, y siendo alli mayor, el que obravan mas de mil onderos, con horror, y desvîo de los cavallos, passô a tentar la otra mano, donde hallô el mismo imposſible, y todo lo que tenia previsto en el vso de aquella cavalleria. Pelcava por industria, y por corage quanto se pudo esperar de su experiencia, y de su valor, y los que le seguian hazian lo mismo; algunos hasta perder las vidas. Pero no assi sus esquadrones pedestes, porque rompido el vno al combate de la artilleria, los Manchegos torpe, ê infamemente sin desnudar las espadas, executando su primer malicia, y con la de saquear las casas de los Moros de Gandia, bolvieron

La artilleria por ambas partes.

Rara oposicion de padre, è hijo.

El Virrey cô duciẽtos cavallos.

Soldados Manchegos, que sin desnudar la espada se salen del conflito, y parten a saquear las casas de los Moros de Gandia.

las eſpaldas, llevandoſe tras ſi a los miſmos Moros, a quienes abraſava mas que el ardimiento de pelear el cuydado de ſus familias, y haziendas: ſin ſer poderoſas las vozes de los Cavalleros (que afeavan aquella maldad) a recobrarlos, y reducirlos a la ley de ſus obligaciones (ſi es que en tales puede aver algunas). Solos ſeyſcientos infantes fieles permanecieron en el Campo, y eſtos atraveſandole a diligencia del Comendador Eſcribâ, arduamente llegaron a guarecerſe donde peleava el Virrey. El qual quando viô la artilleria perdida, deſvanecidos, antes de pelear, ſus eſquadrones (por la vil fuga de los Manchegos, y Moros) y que Vicẽte Periz con los ſuyos formados, y enteros, paſſava adelante, ſin querer deſhilarſe al peligro de la cavalleria, como experimẽtado Capitan puſo toda ſolicitud en retener, la q̃ errando, y ſin orden ſe eſperramava infrutuoſamẽte, y eſto le coſtô muchos gritos, y mucha fatiga: porque vino a no oyrſe de ronco, y a dar con el cavallo ſin aliento en tierra. Vltimamente aſsiſtido de todos (que ſe diſponiã a ſus ordenes) viendo la poca que les dexava la fortuna para convalecer, y que el Plebeyo ſe encaminava a Gandia; hizo alto, y previno al Duque el peligro de ſu caſa, a quien (y al Conde de Oliva) con reconocimiẽto grave dixo: Hâ Señores! no ſolo los valientes ganan las Batallas, mas el ſaber como, y quando ſe deve pelear. Pero en fin eſto avia de ſuceder, y no por eſſo ſe hà de perder punto en proſeguir la guerra. El Duque partiô con ſus tropas a mas que media rienda a Gandia, y el Virrey ſin mucha tardanza tratô de marchar a Denia; como lo hizo, con las reliquias del exercito en compañia del Conde de Oliva, del Almirante de Aragon, de

Lo miſmo hazen los Moros con el rezelo de aquella adverſidad.

Perdida la jornada recoge el Virrey ſu gente.

Vicente Periz ſe encamina a Gandia.

„ Palabras honorables
„ del Virrey al Du-
„ que, y al
„ Conde.
„
„
„
„
„

„ El Duque
„ ſe acelera
cõ ſus tro
pas a Gan
dia.

Y el Virrey con las reliquias del exercito a Denia, y con quien.

Don

Don Pedro Maza, y de otros Cavalleros. Perdiôse en este encuentro la artilleria, ô ocho piezas de ella, y vna vandera. Murieron ducientos infantes, y de los Nobles Andres Peñarroja, Don Diomedes Flos, el Comendador Soler, Don Miguel de Rocafull, Miguel Iuan Corts, y por este Cavallero hizo el Virrey extraordinarias muestras de dolor, porque le amava tiernamente por su esfuerzo, y, sobre de verle singulares asistencias, avia muerto agora exercitandolas a su lado. Otros quedaron heridos, y entre ellos de vna flecha, hasta morir, a pocos dias, Angel Bou, Señor de Callosa. El Duque llegô a Gandia, q̃ hallô en manos de los Manchegos, y tan cerca de dar en las de Vicente Periz, que para escaparse, y librar de ellas a su madre, a sus hijas, y otras damas, y mugeres, se vido en bien presurosa cô fusion; y con no menor descomodidad se passô tã bien a Denia acompañado de muchos Cavalleros. Vicente Periz llegô a Gãdia, y a lo que deseava (cũ pliendo con el instituto, y con la cudicia de aquella guerra) que fue restituyr a los veynte y dos Agermanados sus casas, y cebarse en las demas, y en los tesoros de aquel Erario de la Nobleza (que sin duda lo fue). Ambas cosas executô cumplidamẽte, y con insolentissimo desorden, dedicando los del Duque, y todo el menaje de su casa, a los veynte y dos Rebeldes; cuyo Capitan tuvo atrevimiento de atribuyrse su dominio, y el de aquella tierra. Los de la Mancha (por vẽtura motivo de sus prosperidades) aunque fueró los primeros desfrutadores de joyas, y preseas no lograron su afan, porque la embidia, y el desprecio de los vencedores, despojandolos de todas (y aun de sus proprios averes) y llenandolos de valdones,

Perdida, muertos, y heridos de la parte Leal.

Cumple el Tirano en Gandia sus designios.

El Duque de Gandia huye con su familia a Denia.

los

los dexaron como pedia su aleboso proceder. El mismo que con Gandia se tuvo con Oliva, y su Comarca. Solos los Moros pudieran alabarse, si supierã dexar de serlo verdaderamente quando la violencia (de que jamâs quiso valerse el gremio Catholico) les hazia recibir el Sagrado Baptismo tã apriesa, y tan a monton, que se les administravan en los arroyos con ramos, y con escobas, y tal vez luego les quitavan las vidas en crecido numero, con pretexto de embiarlos a la eterna (sabe Dios como la merecian los adultos). Tales fueron las tiranîas que resultaron de aquella infelîz jornada; sin otras q̃ produxo el libre, y execrable proceder de los Agermanados. Y qual mayor que oprimir, hasta q̃ se declarâssen por tales los Pueblos de allende el Xucar? menos los de Moxẽte, y Bocayrente, merecedores por su cõstancia de aquella glorioſa Ironia, cõ que por oprobrio los llamavan los Feluts; y despues de las mercedes que recibieron de la mano del Emperador. No faltô quien en los efectos de esta guerra (tan sensibles a los dos estados de Gandia, y Oliva) interpretâsse el prodigioso Metheoro de tres piedras q̃ el Mayo del año antecedẽte con subita tempestad, disparô el Cielo en vn pago, confin de entrambos Lugares; era cada vna de mas de vna arroba, de color, y temple de Pedernal. Haze fe de este portento la que guarda Oliva en vn Heremitorio suyo, donde pendiente de aquellas techumbas, al engaze de vna cadena de hierro, dize averla vistõ D. Fray Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo, y Chronista del Emperador.

Oliva padece la misma hostilidad.

Baptismo violento de los Moros.

Pueblos Agermanados a fuerza de armas.

Piedras prodigiosas que disparò vna tempestad en los Confines de Gandia, y Oliva.

DIVER-

DIVERSOS SVCESSOS DE LOS AGERMAnados de Mallorca, y ſitio de la Villa de Alcudia.

CAPITVLO XXXVII.

El Virrey D. Miguel de Gurrea aborrecido de la Plebe de Mallorca.

ERA entrañable el odio que la Plebe de Mallorca tenia a Don Miguel de Gurrea, y nada le alterava mas q̃ imaginar podia bolver a governarlos, ni aun a verlos, tanta fue la credulidad con que ſintiô ofendidas las Leyes, y Privilegios que no tuvo, y aquella venenoſa repugnancia, que avia reventado, no ſolo contra el oficio, en que reſplandecia la Mageſtad del Principe, ſino tambien contra ſu perſona, que tan loablemente le avia ocupado, ſiendo por vno, y otro, digno de mas fiel reconocimiento. Por eſta cauſa les era faciliſsimo a los Agermanados (vltra del Imperio cõ que arraſtravan todas las coſas) llenar de furor al Pueblo, y moverle ſolo cõ dezir, que tenian en êl a Don Miguel de Gurrea. Hizieronlo aſsi, por arreſtarle mas en los deſvios de la obediencia que ſe les propuſo con la Cedula del perdon. Aſeguraron que le ocultava el Caſtillo de Beluer, con q̃ al punto ſe viô cercado de infinita muchedũbre de gente, con notable horror de ſus moradores. Erã lo Moſſen Pedro Pachs Bayle de Mallorca, algunos Cavalleros, y otras perſonas; que por retirarſe de las violencias del vulgo dieron en la mayor, pues con aver ſalido a ſatisfacer a ſu demanda, aſeguradoles el engaño que padecian, y ofrecidoles las puertas, para que dieſſen fe a ſus ojos, negandola a

Voz falſa de que avia buelto a ella.

Buſcanle de mano armada en el Caſtillo de Belver con terrible eſtrago de ſus moradores.

la

la razon, y a la piedad, no quisieron, sino las que facilitavan sus armas: Final mente entraron a no dexar hombre a vida. Quitaronsela a Mossen Pedro Pachs, aquel a quien pocos dias antes del proprio puesto (con tanto aparato de guerra, en que resonaron sus aplausos) le avian conducido, como en triũfo al trono de la Presidencia, y del Govierno: Quitaronsela assimismo a su hermano Mossen Nicolas Pachs, que entonces era Almotacen, a Mossen Matheo Net, a Mossen Pedro Español, y a vn hijo suyo, con otros amigos familiares, y criados; que murierõ á la violada fe de aquel Omenage. Saquearon, y robaron quanto avia en êl, sin perdonar insolencia de las que suele perpetrar la mas infame desemboltura. Assi procedia la de aquel Pueblo. Pareciôles a los Rebeldes que lo governavan, seria conveniencia el aumentar su Germania (ô para fortalecerla, ô para llenar la de complices) con los Mercaderes, y Notarios, y assi ordenaron que tomâssen las armas: Ellos lo hizieron, no tanto por seguirlos, como por guiarlos a la deseada obediencia, pareciendoles, que tal vez la podria tener su autoridad armada, para introducirla, y lograrla. Hizieron alardes, bien, que sin Caxas, ni Vanderas, y tan numerosos, y gallardos al porte de sus fortunas, y professiones, que yâ los de la Plebe los miravan como emulos de sus brios, y no los quisieran a su lado con tantos; por lo qual se conspiraron a disponer el mayor, y vltimo desvîo cõ su muerte (durissimo, y aleboſisimo rigor) y pudo representarse les facil, teniendolos cada passo a los filos, y bocas de sus armas, por escaramuzas, y reseñas: y assi vn dia que estavan los Mercaderes, y Notarios en el fervor de aquel exercicio, los Populares haziendo como

Quitan la vida al Bayle Mossen Pedro Pachs, y a otros quatro Cavalleros.

Hazen que todos las armas los Mercaderes, y Notarios.

Alebosia notable contra ellos.

mo dizen de las cañas, lãzas, dieron tan subitamẽte en ellos, que sino se guarecieran en la Lonja de la Casa de la Ciudad, ninguno escapára de su enojo; pero libraronse con escarmiẽto de tamaña fraude. La curiosa autoridad de Don Miguel de Gurrea nos dexô escrita por su mano toda la solevaciõ de Mallorca, a quien seguimos, con la fe que se deve a su certidũbre (tal nos acontecieſſe para la que procuramos en nuestra Historia) y siendo assi, que por lo que viô en Mallorca, y averiguô desde Ibiza, observa las consequẽcias de los sucessos, aun sin que se le escape la malicia de los animos, no acaba de entender qual espiritu moviesse el de los sedicioſos para debelarse a si misſmos. Vn dia se empeñaró vnos contra otros en tan grande brega, q̃ pareciô el de su ruĩna, y pudo admirar sobre todo la prision de Iuan Cresspin, executada por Miguel Oliber Alguacil Real, que se metiô entre ellos, exercitando su oficio (que no deviera) pues fue tan mal respetado, que sin valerle la sobreveste, y voz Real, ni el Sagrado refugio de San Franciſco, le dieron muchas cuchilladas, y para mas ignominia le cortaron a cercen las narizes; bien que dexandole con vida. Por redimirse de iguales riesgos, se passaron a Ibiza Iuan de Sã Iuan, Bayle de Mallorca, (sucessor de Mossen Pedro de Pachs, a quiẽ yâ vimos muerto) y el Veguer. Ni la referida desunió fue parte para que descaeciessen los desordenes, porq̃ tenia tanto asiento en aquellos animos la cudicia interessal, yâ de lo q̃ vsurpavan, como en lo que no contribuĩan, que jamâs faltô Pueblo, ni en él quien la diesse a gustar; y entender, con que se hazia infinito su sequito, al passo que se apurava el de los Leales, con total extinciõ del Regio Patrimonio;

Maltratã gravemente a Miguel Oliver, Alguacil Real

Iuan de S. Iuã nuevo Bayle, y el Veguer retirados a Ibiza.

Peligroso enquẽtro de los Agermanados de Mallorca entre ellos misſmos.

por-

porque le tenian ſuſpendidos, y vſurpados inica, y tiranamente los mas conſiderables tributos, y derechos; quales eran: El que llaman Quinto, Molixa, Sagel, Siſſa de la carne, y derechos de la ſal, valiendoſe con interpretacion torcida de cierta ſentencia Arbitral, dada por el Rey Catholico Don Hernando, año de M. D. XII. en que declarô, que las contribuciones avian de ſer ſegun las haziendas, y bienes, raîzes, y no por las perſonas, ſobre que arguîan, querièdo que fueſſen (contra el vſo Politico) perſonales, y no Reales las que reſultavan de aquellas oficinas. Y porque algunos Lugares de ſu Germanîa, que vacilavan en ella, ſe detuvieſſen con tan amable cebo, les otorgaron la miſma libertad. Quien podrâ dezir la que vſavan en todo? Los Governadores de Caſtilla, y el Conde de Melito, Virrey de Valencia; atentos al ſervicio Real, y compadecidos de aquella Republica tiranizada, y de los miſmos Tiranos, les eſcrivieron, proponiendoles con el dô de la fidelidad el eſtado de la quietud, no ſin eſperâzas de conſeguirla muy entera ſi trataſſen de reducirſe a la obediêcia del Emperador, cô quien les ofrecian todos buenos oficios, y de quien eſperavâ el cumplimiento de quâto les prometieſſen por concordia. No es tratable la ſobervia amotinada; tiene a Lucifer, y a ſus ſequazes conſigo. Todo les ſupo a miedo, y a ruegos, y aſsi lo deshechará muy preciados de ſuperiores en las fuerzas; advirtiendo a los que lo ſon con poderoſa mano para el caſtigo de ſemejâtes culpas, quan enemiga puede ſer la miſericordia de la pûblica quietud, y como venida del Cielo la ſeveridad, que ſabe hazer Cetro de la eſpada, y empuñarla cô irremiſsible dieſtra. Pero yâ ſe verâ de la

Derechos, y Tributos vſurpados, y con que interpretacion.

Conceden la miſma libertad a los Pueblos de ſu Germania.

Los Governadores de Caſtilla y el Conde de Melito Virrey de Valencia eſcrivê a Mallorca, y a los miſmos Rebeldes, exortandolos a la quietud con muchas promeſſas.

Sobervia obſtinacion de los Plebeyos.

fuerte que el Emperador satisfizo a entrambos atributos. Estava muy valido agora el que siempre exercitô primero aquel AugustissimoPrincipe, y sus Ministros, y servidores, no le olvidavan interponiendo diligencias; pero en el animo de los Rebeldes se proponian de valde, aviendose de ajustar cosa que no excluyêsse la buelta de Don Miguel de Gurrea a Mallorca; pues quando mas conocian su propria culpa, recôviniêdose al Tribunal de su côciencia, y la veîan tan a la puerta del sosiego por la del perdon, esforzandose a no despreciarlo; el contrapeso de aquella odiosissima presencia, no permitia en equilibrio la valanza. Por esto embiaron a Valencia a Micer Gual, para que con su Virrey vencieſſe tan importante punto, y si bien lo trató con tal eficacia, que se igualô con la fe, y la passion de aquella legacîa, y llegô a ofrecer por el Pueblo de Mallorca en recâbio la obediencia; no pudo conseguir del Conde de Melito, sino palabras generales, y cartas, en que sin noticia del Portador los desengañava en la precissa restitucion del Virrey, ô avia de llegar (dezia) a procurarla en persona. Iba esto no tan desnudo de suavidad, que no les propusiesse, y acôsejásse la de la quietud. Gual llegô con sus despachos, y estuvo muy cerca de que le costâssen la vida. Tal se puso el Pueblo de indignado, quando con la repulsa concibiô ilegalidad, y poca fe en el Sindico q̃ se hallô envestido, y aun cortado, con lo que no sabia, ni pensava, ni merecia. Gran tropel de oprobrios llobiô sobre su paciencia, al huîr de aquel rigor; donde lo menos fue tratarle de infiel, y tornadizo, ponderando que los dexava en las turbaciones, que avîa excitado su consejo. El se escapô como pudo, y con escocidis-

Su primer, y principal embarazo, la buelta del Virrey a Mallorca.

Sobre que interponen Embaxada con el de Valencia, embiandole a Micer Gual.

Que no consigue cosa, sino vn severo desengaño de que Don Miguel de Gurrea se ha de reintegrar en su Govierno.

simo zelo, avisô de todo al Conde de Melito. El qual no apartando la mano de la obra, embiô para q̃ la esforzâsse de nuevo, a Fray Gaspar Estevan, de la Orden de Predicadores. Armôle de la razon, y con cartas de los Iurados, y Pueblo de Valencia (cuyo exemplo les podia persuadir con mas eficacia q̃ sus razones) llegô a Mallorca, y santiguandose para la empressa en el Pulpito de su Convento de Santo Domingo, no rezelô tratar de la reduccion al passo del Evangelio, y Doctrina de los Sãtos: Pero fue tan mal recibida, q̃ con sumo desacato, del lugar, del ministerio, y de la persona, quisieron degollarle, y con no creyda moderacion, le dexaron lleno de oprobrios, y ceñido de Guardas, para que no salieſſe del Convento. Hallavase sin duda Mallorca en el estado de su enfermedad. No avia bueno, ni de ley, que pudieſſe habitar en ella dueño de su casa, de su hazienda, de su honra, ni de su vida: por esto se passavan muchos a Menorca. Quiso el Pueblo cortar el transito a los que llamava transfugas, y para conseguirlo, solicitô confederarse con los moradores de Alcudia, por cuyos puestos se avian de cõducir; los quales respondieron, no solo negandoles la vnion pretendida, sino afeandoles la inquietud de todos sus fines: que fue encenderlos en afẽctos desesperados de venganza. Empezaron a exercitarla, prohibiendoles el trato, y comercio de la Ciudad, y Pueblo de su Germania (que no erã pocos) y prosiguieronla con increyble saña, hasta sitiarlos. Es Alcudia vna de las nobles Poblaciones de aquella Isla (numera mil vezinos.) El nombre Arabigo, que cõserva (vale casi Monte, ô Collado) explica su asiento; porque le tiene (si entre dos Puertos capacissimos) en la aspereza de la costa a la veni-

El Virrey de Valencia embia a Mallorca a Fray Gaspar Estevan, de la Orden de Santo Domingo, para que la procure quietar.

Quieren degollarle en el Pulpito, impacientes de su Doctrina.

Estado infeliz de Mallorca.

Tratan los Rebeldes de cortar a los Leales el retiro de Alcudia y, viendose con ella.

Pero se resiste a su infidelidad, afeandole sus insultos

Con que la privan de su comercio, y tratan de revolver contra ella.

Breve descripcion de Alcudia.

nida de Lebante, mirando por frente a Menorca, de quien no dista mucho. Para obrar, pues, contra Alcudia, los Plebeyos Mallorquines segun su indignacion, movieron artilleria, y esquadrones, y talandole la Campaña llegaró a sus Muros, que batieron con mas corage que efecto, porque fue sin ninguno, por la resistencia, y valor de los cercados, que en dos asaltos les mataró ochenta hombres sin perdida suya, hallandose yâ socorridos, y pertrechados por la parte de Menorca con artilleria, y municiones. Y con ser assi, no cessavan de amenazar los. Pero ellos no pudiendose contener en el resguardo de sus Muros, salieron a buscallos con tan ardiente, y felîz ossadia, que los desbarataron, y pusieron en fuga. Cogieronles seys piezas gruessas de batir, y otras menores, que avian tomado cô tres Naves a vn famoso Cosario, que llamavan Fray Varrios. Con este escarmiento bolvieron a Mallorca, cuyo Pueblo abrasado de la rota, con crueliſsimo despique bolviô las armas contra los pocos Leales, que pudieron aver. Degollaron a Micer Arnaô Piugdorfila, y a Bernardo Puigdorfila en SanFrancisco, y en la Ciudad, y fuera de ella, a Mossen Romeo de Saldapes, a Tomas, y Alonso Malferit, a Rafael Puyg, y a otras personas de calidad; sin las dé algunos Menestrales que mataró en la Iglesia de Santa Olalla. Tras esto, con desden increyble, passaron a deponer de su oficio a Iuan Crespin, con todas sus camaradas; a quienes tambien pusieron en prision, y a êl, lo passaron al Castillo Real, donde oprimido de grillos, y cadenas, estuvo muchos dias, hasta que llegô el vltimo, en que alebosa (aunque no indevidamente) le degollaron sus mismos parciales los Colomes. Assi castiga el

Talanle la Vega, y batê sus Muros sin efecto.

Surtida valerosa de los de Alcudia.

Muertes de algunos Cavalleros, y otros Leales rabiosamente executadas por los Rebeldes en Mallorca.

Deponen de su oficio a Iuã Crespin, apretandole las prisiones.

Y le quitan la vida.

Cielo la tirania. Mientras bañava en ſangre ſus ſentimientos eſta infelîz Ciudad, la Villa de Alcudia triunfava alegre con los deſpojos de los vencidos; previniêdoſe para la gloria, que preparava a ſus finezas el Emperador: de cuya mano recibiô deſpues los honores que verêmos.

EL VIRREY CONDE DE MELITO OBLIGADO de la inſolencia de los Rebeldes vencedores, dexa a Denia, y ſe paſſa a Peñiſcola. Valencia deſea la paz, y la procura por medio del Infante Don Enrique; con algunos buenos efectos. El Reyno de Aragon ſolicita librar ſus fronteras del Contagio de la Germania.

CAPITVLO XXXVIII.

LEgô el Virrey a Denia a veyntê y cinco de Iulio para horas, porque le pareciô no detenerſe en ella, aſsi por la importancia de ſus fines, que eran de atender deſde Peñiſcola a los reparos de la guerra; como por retirarſe de la que venia haziendo el enemigo, encaminado a aquella Villa; y aun de los que albergavan ſus Muros, que cô no menores atrevimientos ſeguiâ la miſma voz. Diſpuſo apriesſa, que Dô Alonſo de Cardona Almirante de Aragon paſſaſſe a Murcia, para que como deudo, y amigo del Marques de los Velez, negociâſſe con êl algun conſiderable ſocorro en ayuda de Don Pedro Maza. A quien (aſsimiſmo, y deſde luego) encomendô la reduccion de Origuela, ordenandole, que como Governador de aquella Ciudad cuydâſſe de las municiones, y pertrechos del Caſ-

Lo que encargô antes de dexarla al Almirante de Aragon, y a Don Pedro Maza.

La manſion de Denia poco ſegura al Virrey.

Castillo; y que para facilitar el primer intento se valiesse de los hijos del Adelãtado mayor de Granada, entonces sobre Elche, y Clevillen, con buen numero de infantes, y ciẽ cavallos. Encargôle la diligencia en los avisos, para que êl la pusiesse en resconder con los ordenes necessarios: y previnole que le hallaria en Peñiscola, desde donde pensava solicitar las gentes, que de Aragon, Cataluña, y Castilla esperava; para formar exercito con que rebolver sobre Valencia. Escriviô tambien a los Alcaydes de los Castillos, y Fortalezas del Rey, amonestandoles el desvelo, y el cuydado de su conservacion: y a Don Iayme de Aguilar mandô que proveyesse, y municiássse el de Biar. Al otro dia partieron el Almirante, y Don Pedro Maza con muchos Cavalleros por tierra, no faltandoles enemigos a quien hazer rostro, y con quien lucir sus manos. El mismo se embarcô el Virrey con toda su familia, en vna Nave, que avia algunos, que para esta necessidad, ù otra de las que supo prevenir su providencia, tenia embargada en el Puerto, con afectuosa tolerancia de su Patron Miguel Bartolotô, Noble Ginovês de Saôna: Beneficio que remunerô aquel gran Cavallero, en compañia de Doña Ana de la Cerda su esposa, con admitirle a êl, y â su posteridad al patrocinio de su casa, y estado, y comunicandole los honores, armas, y privilegios de su Nobilissima Familia; como parece por escritura otorgada en Peñisco la, a seis de Setiembre, de mil quinientos veynte y vno. Iban siguiendo el zelo del Virrey, con la misma necessidad, y en la propria Nave, muchos Señores, y Cavalleros, tambien con sus Familias: Porque vltra de acercarseles Vicente Periz, el licencioso proceder de los Agerma-

Escrive a los Alcaydes de las Fortalezas sobre su conservacion.

Embarcase el Virrey con toda su familia para Peñiscola.

Miguel Bartolotô Patron de la Nave en que navega el Virrey.

Gratitud generosa del Virrey para con Bartolotô.

Los que le siguen en aquella derrota.

Proceder atrevido de los Agermanados de Denia.

nados de Denia, impoſsibilitava la detẽcion. Atrevieronſe â poner las manos en la recamara del Virrey, y de aî abaxo no huvo hazienda ſegura, ni lo eſtuvieran las perſonas.

El que tuvieron con el Cõde de Oliva.

Saliendo el Conde de Oliva por vn poſtigo con la Condeſa ſu muger â embarcarſe, acercandoſele dos Plebeyos, vno le quitô la capa, y otro le hechô mano a vna cadenilla de oro, en que llevava pẽdiẽtes algunas Reliquias; a quienes dixo con ſevera manſedumbre: pues, os llevays la capa dexadle eſta prenda a mi devocion.

Manſedumbre del Conde.

El Duque de Gãdia antes de hazer eſta jornada, y para quedar cõ deſembarazo para otras, embiô a ſu madre, ê hijas a Baza, donde tenia a ſu ſuegra, muger de Don Enrique Enriquez. Todos los Eſcritores de eſta apretura, la ponderan, y la hazen digna de compaſsion: y qual ſe le negâra, aunque ſea del gremio de ſus enemigos, conſiderando tãtas Familias Nobiliſsimas, ſugetas a la indecencia, y a los ahogos de vn paſage, arrebatado, confuſo, y deſproveîdo? Porque ſiendo aſsi, que la multitud q̃ ocupava la Nave, apenas dava lugar a eſtender vn pie, ni doblar vnâ rodilla, la proviſsion era caſi ninguna, y todo a viſta de la amenaza, y del rigor. Pero la Ciudad de Valencia, entonces, previendo en el animo del Virrey, y en el terrible engaze de aquellas inquietudes, ſu caſtigo, ô ſu ruyna, y todo jũto; no ſolo llorava la paz perdida, ſino que anhelãdo por ella ſolicitava medios para conſeguirla. Valiôſe del del Infante Don Enrique, q̃ avia partido a Nules, donde ſe hallava armado el Duque de Segorve ſu hijo, con los demas que le aſsiſtian, en cuya conferencia pareciô neceſſario, que, ante todas coſas, ſe diſpuſieſſe el Pueblo a cumplir las cinco q̃ el Rey mandava. Y aſsi ſobre eſte punto, eſcriviô

Nota con piedad.

Valencia contrita, y temeroſa deſea la paz, y ſe vale para ſu medio del Infante Don Enrique.

Que confiere la materia cõ el Duque de Segorve ſu hijo.

Lo que previenen por neceſſario a Valencia.

el

el Infante a los de Valencia, vna carta, que por el afecto, y por los efectos q̃ produxo, me pareciô no omitirla. Magnificos, y amados nueſtros. Por muchas partes ha llegado a mi noticia, como eſſe Pueblo, y Conſejo, mirando las coſas, que haſta aqui ſe han ſeguido, en grande deſſervicio de Dios, y del Rey; reconociẽdo el mal hecho, quieren reducirſe al ſervicio de ſu Mageſtad, y què ſoys contentos de dexar la Germania, y hazer todas las coſas, que ſu Mageſtad muchas vezes vos ha mandado que hizieſſedeys, lo que haſta agora no aveys hecho; antes por vueſtra ocaſion ſe han hecho muchos robos, y ſe ha muerto mucha gẽte; y todo ha ſido cauſado por los movimientos de eſſa Ciudad: con lo qual eſſe Pueblo no ha hecho buena ganãcia. Antes veo que eſſa Ciudad, ſiendo de las mexores de Eſpaña, eſtâ tan perdida, deſolada, y deſtruyda, que haziendo lo que hazeys, no ſe ha de eſperar ſino la indignacion del Rey; el qual es tal, que Reynos, y Señorios mayores caſtiga, y reduce a ſu obediencia, con eſtremo daño de ellos. Lo que mucho me deſplace, que lleveys tal camino, por la voluntad que tengo a Valẽcia, y a eſte Rey no. Y aunque ſea muy tarde, vos digo: que ſi las intenciones del Pueblo, ſon querer obedecer a ſu Mageſtad enteramente, en tal caſo, por librar de mas mal la dicha Ciudad, y Reyno, y al Pueblo, yo en tendrê con las perſonas, que ſerâ razon, para que vueſtros males, y daños ſe remedie, y darê parte dello al Almirante de Caſtilla, que yâ viene de camino con gente de guerra, ſegun tengo carta de dos dias de ſu Merced. Aſsi dadme aviſo de vueſtra voluntad, porque yo no puedo dexar de entender en el ſervicio de ſu Ceſarea Mageſtad, y peſarmeha de la perdicion de

Y lo que le eſcrive el Infante.

„ de todos vosotros: por cu-
„ ya salud harê yo lo que
„ pudiere con el Virrey,
„ con que obedezcays los
„ Reales mandamientos, y
„ vengays a pedir miseri-
„ cordia al Virrey, como es
„ mucha razon. Y de esta
„ manera tengo por cierto,
„ que su CesareaMagestad,
„ por mi suplicacion, y de
„ algunos, que no han gana
„ que este Reyno se pierda,
„ vsarâ de su acostumbrada
„ clemencia; y entenderê-
„ mos en ello con todo efec
„ to, por vuestra salud, y re-
„ medio, pues se conozca en
„ vosotros obedecer al Rey,
„ como fieles subditos, y vas
„ sallos. De vuestra volun-
„ tad, con el Reverendo Pa
„ dre Fray Iayme Alcalâ,
„ llevador de esta, me dad
„ respuesta. Dada en Nules,
„ a veynte y ocho de Iulio,
„ año de mil quinientos
„ veynte y vno. Sigiôse a
este papel, y a la vehemen
cia de otros, que con su-
ma solicitud escriviô el
Infante, renunciar en a-
quella Ciudad, y en la Vi-
lla de Morbiedro, la Ger-

Efectos de la diligencia del Infante.

mania; y con la suspensiô de las armas la obediencia del animo para el cumpli miento de las quatro cosas: Demanera, q̃ yâ solo restava que se dispusiesse para la quinta, y mas prin cipal, que era admitir al Virrey con la que se le de via. Punto en que aquel Principe, como en quantos ocurrieron por ambas partes para beneficio del caso, trabaxô infinito hasta ponerse en Valencia, como verêmos, sobre que le hazian repetidas instancias. Pero no estava agora aquel Pueblo para verse, mientras no le reprimia la razon, y el castigo. Por este mismo tiempo en el Reyno de Aragon se zelava el vso de ambas cosas, para corregir el mal vecindado que el de Valencia le hazia, con la persuasion, y con el exemplo de su rebelde hermandad; y fue assi: Que aviendo tenido algunos avisos, de q̃ por los confines de tierra de Albarracin, y Teruel corria peligro su fidelidad,

Que se pone en Valencia, donde no los halla tan buenos.

Diligencias de Aragon para corregir, y librar los confines del contagio de la Germania.

Cometidas a Don Guillen de So, y de Castro, Vizconde de Evol su Diputado.

dad, y su quietud, ordenô en el Consistorio de los Diputados, que partiesse vno de ellos a reparallas, y establecerlas, con todo el poderîo de las Leyes. Cometiôse al Vizconde de Evol, como parece por aquel instrumento, ô instrucion que dize: Los Diputados del Reyno de Aragon. Al Expectable, y Magnifico Señor D. Guillen de So, y de Castro, Vizconde de Evol, Diputado del dicho Reyno. Salud, y aparejada voluntad a vuestra ordenació. Por quanto a noticia nuestra es prevenido, como algunas personas, vezinos, ê comorâtes de este Reyno, habitâtes en los confines, y fronteras de Aragon, y Reyno de Valencia, inducidos, y instados por personas del Pueblo, y Germania de Valencia, procuran de comoverlos a que en este Reyno den causa de semejantes turbaciones, escandalos, ê inconvenientes, que de presente estân en el Reyno de Valencia: lo qual redunda en mucho desacatamiento, desobediencia, y desservicio de la Cesarea Magestad del Rey nuestro Señor, y total daño, y destruycion de aquesteReyno. Y porque a nosotros conviene de procurar la conservacion, tranquilidad, reposo, y assiento de aquel, y a los cometientes semejantes insultos, y ajũtamientos, punir, y castigar: Porque los Aragoneses, y Regnicolas de aquesteReyno siempre se han arreado, y arrean, de conservar, y guardar aquella innata fidelidad, que sus predecessores tuvieron, como fidelissimos subditos, y vassallos, a sus Reyes, y Señores. Por tanto, con tenor de las presentes, y en virtud del poder a nosotros dado, y atribuîdo por Fueros, Actos de Corte, y Ordinaciones de esteReyno, a vos el Expectable S. Dõ Guillẽ, Vizconde de Evol, y Condiputado nuestro, dezimos, cometemos, rogamos, y

Al tenor de estas letras.

en-

„ encargamos, q̃ accedays
„ perſonalmente en qualeſ
„ quiere partes del dicho
„ Reyno, que a vos parece-
„ râ: Eſpecialmẽte en la Co-
„ munidad de Teruel, y tier
„ ra de Albarracin, y to-
„ meys, y podays tomar, y
„ recibir informacion, de
„ quiẽ, y quales ſon las per-
„ ſonas, que ſuſcitan, y co-
„ mueven, ô entienden de
„ ſuſcitar, y comover los
„ Pueblo, ô Pueblos de eſte
„ Reyno de Aragon, viniẽ-
„ do con el acatamiento, fi-
„ delidad, y obediencia que
„ eſte Reyno acoſtumbra
„ tener, y guardar a ſu Rey,
„ y Señor; queriendo emi-
„ tar, y parecer al Pueblo de
„ Valencia, que con tanto
„ deſacatamiento, y deſobe
„ diencia eſtâ pueſto en la
„ ira, ê indignacion de ſus
„ Mageſtades, y adaquellos
„ tales, y Oficiales, y otras
„ qualeſquier perſonas, que
„ os parecerâ, requirays, y
„ amoneſteys, deſiſtan, y ſe
„ aparten de los dichos ajũ-
„ tamientos, congregacio-
„ nes, y coloquios, ſin dar
„ ningun favor, ni ayuda al
Pueblo de Valencia, como „
aquel eſtê fuera de la obe „
diencia del Rey nueſtro „
Señor, ſo pena de la fideli- „
dad, y obediencia, que bue „
nos Aragoneſes a ſu Rey, „
y Señor tienen preſtada; „
y a eſto les compelays, y „
requirays, y donde huvie „
re ajuntamiento de per- „
ſonas, por capciones de a- „
quellas, y ocupaciones de „
armas, ê cavallos, Caſti- „
llos, ê Lugares: ê aſsi ocu- „
pados podays tener, y en- „
comendar, haſta en tanto „
que ayan deſiſtido de los „
ajuntamientos, congrega „
ciones, y deſervicios del „
Rey nueſtro Señor; y eſ- „
tas cometays a las perſo- „
nas que bien viſto vos ſe- „
râ: las quales tengan en „
nombre, y vòz de la Di- „
putacion, con pleyto, y „
omenaje, que aquellos re- „
ſtituyan a los Diputados „
de dicho Reyno, ſiempre „
que requeridos ſerân; ca „
Nos, en, & ſobre todas, „
ê cada vnas coſas ſobredi- „
chas incidentes, dependẽ- „
tes, ê ermergentes de a- „
quellas, anexas, y conexas, „

vos

„ vos cometemos, y encar-
„ gamos nueſtras vozes, ve-
„ zes, lugar, y poder cum-
„ plido, de parte de los Seño
„ res Reyna, y Rey reque-
„ rientes, y mandantes, y
„ de la nueſtra rogantes, y
„ exortantes, a todos, ê cada
„ vnos Oficiales de los di-
„ chos Señores Reyna, y
„ Rey, Señores de vaſſallos,
„ Vniverſidades, ê perſo-
„ nas ſingulares del dicho
„ Reyno, que a vos dicho
„ Señor Vizconde de Evol,
„ por Diputado del dicho
„ Reyno tengan, y obedez
„ can, ê vos den todo conſe
„ jo, favor, ê ayuda, cada, ê
„ quãdo por vos, ô por parte
„ vueſtra requeridos ſerã.
„ Dada en Zaragoça, a dos
„ dias del mes de Agoſto
„ del año de mil quinien-
„ tos veynte y vno. Eſta co
miſsion logrô enteramẽ-
te ſus fines, mediante la
prudencia, y el valor del
Vizconde, que ſupo com-
poner la docilidad, y re-
primir la oſſadia, ſolicita-
da por los que quiſieran
para amigos, y complices
a los Aragoneſes. Gaſpar
Eſcolano en todas las oca-
ſiones que puede acuer-
da la inclinacion de nue-
ſtros populares, ſus fron-
terizos, y de otros mas in
teriores de eſte Reyno,
atribuyendoles tibieza,
(mas antes repugnancia)
a la parte de los Leales, y
es mucho, que yâ que nos
inſinuô ſu peligro, no a-
cordâſſe la eficacia del re
medio, con tanta inſtan-
cia procurado. Cartas ſe
hallan en nueſtros Archi
vos, llenas de la ſolicîtud
zeloſa que pedia el rieſ-
go, y por ellas, y por las
reſpueſtas del Conſiſto-
rio de la Diputacion, cõſ-
ta el proceder de ſu fide-
lidad, verdaderamente A-
ragoneſa, como ſe puede
vêr en eſta de los Diputa-
dos para los Oficiales de
la Comunidad de Teruel,
cuyo contexto ſervirâ (a-
yudãdo al de nueſtra Hi-
ſtoria) a la fe de lo q̃ refe-
rîmos: Magnificos, y muy
virtuoſos. Recibimos vue
ſtra carta de creẽncia, con
eſte vueſtro Menſagero,
y explicado por aquella,

Poca candidez de Gaſpar Eſcolano, eſcritor de Valencia.

Zelo de los Oficiales de la Comunidad de Teruel

Y el que exercitô el Conſiſtorio de los Diputados por eſta carta.

en

„ en todo lo que por vueſ-
„ tra parte nos quiſo dezir;
„ cierto nos ha penado mu
„ cho, en q̃ algunas perſo-
„ nas de eſſa Comunidad eſ
„ tẽ comovidas a la volũtad
„ de la Germanîa de Valẽ-
„ cia, viſto que la dicha Ger
„ mania eſtâ fuera de toda
„ obediencia, y ſervicio de
„ la Ceſarea Mageſtad del
„ Rey nueſtro Señor; y co-
„ nocêmos, que voſotros, co
„ mo buenos, y leales vaſſa-
„ llos de ſu Alteza, imi-
„ tando a los paſſados de
„ aqueſte Reyno, que ſiem
„ pre fueró leales a ſu Rey,
„ y Señor, lo ſentîs eſto mu
„ cho. Lo qual, aſsi por noſo
„ tros Regnicolas de eſte
„ Reyno, como por hallar-
„ nos en el oficio, y cargo, q̃
„ de aquel tenemos, vos a-
„ gradecemos mucho, la
„ parte q̃ de ello nos days.
„ Rogamos, y encargamos
„ vos, quanto afectuoſamẽ-
„ te podemos, eſteys, y per-
„ ſevereys ſiempre en vueſ
„ tra buena intencion, y
„ propoſito, y hagays lo q̃
„ vueſtros antepaſſados hi-
„ zieron, y voſotros aveys
acoſtumbrado. Y porque
eſte negocio, de drecho,
en drecho, toca al Señor
Virrey, por hallarſe en lu
gar de ſu Mageſtad en eſ-
te Reyno, luego hablâ-
mos con ſu Señoria, y le
ſuplicâmos muy encare-
cidamente, tuvieſſe por
bien de proveher, y po-
ner remedio en eſto, con
la celeridad, que a ello ſe
requiere, porque podria
ſer, por la tardanza, ſe re-
crecieſſe algun daño: Y el
dicho Señor Virrey, con
el buen zelo, que tiene al
ſervicio de ſu Alteza, y al
bien, honra, y deſcanſo
de aqueſte Reyno, ſe o-
freciô muy aparejado, de
ir a poner remedio en
ello con toda brevedad;
y entretanto, que hazîa
aparejo para partir, por-
que algun inconvenien-
te no ſe ſiguieſſe embiô
luego vn Comiſſario, ſe-
gun él nos dixo, el qual
crehemos ſerâ yâ allâ. Y
aſsi noſotros en todo lo q̃
a nueſtro oficio ſe ſguar-
da, y pudieremos hazer, lo
harêmos con entera vo-

lun-

„ luntad, pues esto redun-
„ da en servicio de su Ma-
„ gestad, y honra de la tier
„ ra. Y guarde nuestro Se-
„ ñor vuestras Magnificas
„ personas. De Zaragoça,
„ a quatro dias del mes de
„ Agosto de mil quinien-
„ tos veynte y vno. Ade-
mas de lo que se colige de esta carta, tan en honor de los Regidores de la Comunidad de Teruel, sabemos el que le comunicava con valor, y con exemplo su Bayle Don Geronimo Perez Arnal, que (como avemos visto) con vna vanda de cavallos, seguia la de los Cavalleros, y se hallava agora expugnador victorioso de la Villa de Alpuente, por orden del Virrey de Valencia. Assi lo refiere el Chronista Viciana. Mandô el
„ Virrey (dize) a Don Ge-
„ ronimo Perez Arnal, Bay
„ le de Teruel, que con
„ veynte y cinco de aca-
„ vallo, y quatrocientos
„ infantes fuesse a tomar
„ la Villa de Alpuente; el qual marchô con su gen-
„ te, y llegando en Al-
„ puente, entrô la Villa
„ a fuerza de combate, en
„ que murieron seys hom-
„ bres de la Villa, y die-
„ ronlo todo a saco. Avia
„ servido este Cavallero desde su infancia (assi lo dize el Cesar en vn gran Privilegio que le concede) al Rey Catholico D. Fernando, de quien fue Doncel: y servia agora al mîsmo Emperador, siendo yâ su Gentil-hombre, en el oficio de Bayle de Teruel, y en las Guerras de Valencia, como escrivîmos; y despues lo continuo con el teson valiente que dirâ el progresso de esta Historia. La Comissionn del Virrey, que insinûa la carta de los Diputados, nos la oculta el olvido; como otras noticias que se infieren, y no se les halla sucesso en los Registros; cosa bien sensible para los que las buscamos: y sin cuyo socorro es precisso faltar las Municipales. Pero la mis-

Don Geronimo Perez Arnal Bayle de Teruel, acerrimo contrario de la Germania, y con quanto valor.

Don Martin de Viciana.

Don Geronimo Perez Arnal, Paje del Rey Don Fernando el Catholico, y Gêtil-hombre del Cesar.

ma seguridad de los efectos descubre la diligencia del Virrey, y de los Diputados: No de otra suerte, que se perciben por la salud los preservativos de la Medicina.

EL GRAN TVRCO SOLIMAN TOMA LA Ciudad de Belgrado. El proceder de sus tiranias. Efectuase el casamiento de Carlos Duque de Saboya, con Doña Beatriz, hija segunda de Don Manuel Rey de Portugal.

CAPITVLO XXXIX.

NO es posible escusar, las discontinuaciones y quiebras, a que nos llama la ley de los Anales, de vnas a otras Provincias, y por variedad de casos; sin mas derivacion de la que les ofrecé el tiempo: y por ventura con la nota que acostumbran hazer los fastidiosos, de q̃ al interrumpirse la Narracion sea cõ lo independente. Pero yâ haze muchos siglos, que Tacito nos quitô el miedo en este proceder, y de esta censura; y nos le puso para no osar omitir lo que por qualquiera circunstancia cõduce al instituto de la Historia. Por esto no callarâ la nuestra la desdicha de Belgrado, fortissimo escudo de Vngria; que despues de vn breve (aunque penoso) cerco, con que la afligiô el Gran Turco Solimã, agora se veîa en su poder; sin que aquellos muros, muchas vezes superiores a la opugnacion porfiada de tales enemigos, pudiessen conservar los trofeos, de que blasonava la memoria de sus Ciudadanos; avidos con oprobrio de Amurates, y de Sultan Mahameto. Pero Soliman supo em-

Belgrado fortissimo Escudo de Vngria

La que fue vẽcedora de Amurates, y de Sultan Mahameto.

emprender, y conseguir esta victoria a horror del Orbe Christiano, valiendose mas que de sus proprias fuerzas, de la devilidad del oprimido. Eralo el Rey de Vngria, Luys, mozo, a quien los Escritores de aquel siglo, atribuyen con la falta de ingenio, y experiencia vna docilidad tan rendida al avaro proceder de sus Prelados, y Varones, que apenas le quedava el nombre de Rey. Y assi descuydado de si mismo, y sin aver quien governâsse las manos de aquella resistencia (si es que pudo llamarse assi la que careció de tiros, de minas, y de todo belico artificio); ni Principe Christiano que la amparâsse, huvo de rendirse a la violencia de Soliman; que la ocupô con gravissimo daño de aquel Pueblo: donde obrô lo que quiso, contra la honra, cótra las vidas, y contra las haziẽdas. Despojô los Tẽplos de las preciosas alahajas de su Culto: y mas por avaricia, que por veneracion de algunas bien Sagradas prendas. Llevôse vna Imagen muy devota de Maria Santissima, vn braço de Sãta Barbara, y los Cuerpos de las Virgines Theta, y Veneranda: Todo lo qual, despues, puso en precio con el Patriarca de Grecia; a quien amenazava (porq̃ le avivâse) con el vltimo desprecio, ô desperdicio, de echarlas en el Mar; sino las redimia. Pudieron competirse la avaricia del Barbaro, y la pobreza del Pastor: pero la Piedad de sus Fieles socorriô con doze mil ducados de limosna en que se ajustô la venta. De esta suerte padecia la Christiandad, por la discordia de los Principes Catholicos; y aquel Tirano viendolos tan desunidos, no sin descredito de las mas celebres Coronas del Orbe, se burlava, como de cosa ineficaz, y leve, de su Religion, y de sus Parentelas, y Casamiẽtos. Por estos dias se pre-

Por mal pertrechada, y defendida del Rey Luys.

Se entrega miserablemente al barbaro proceder de Soliman.

Prendas, y Reliquias Sagradas.

Puestas en precio, y redimidas por el Patriarca de Grecia.

Casamiento de Carlos Duque

que de Saboya, con la Infante de Portugal Doña Beatriz.

parava para el suyo el Duque de Saboya, Carlos, cõ la Infante de Portugal Doña Beatriz, hija segunda del Rey Don Manuel; algunos años requerida, y solicitada ante aquella Magestad por medio de sus Embaxadores. Tuvo forma este tratado el mes de Abril, siendolo Monseñor de Balsisan, y otros Cavalleros, que con poderes especiales capitularon: Que el Rey diesse a la Infante ciento y cinquenta mil ducados, las dos partes en oro, y la tercera en Ioyas, Pedreria, y Perlas. Que el mismo con duxesse a la Infante, a su costa, hasta la Ciudad de Nisa, y Puerto de Villafranca. Que el Duque dotâsse a su esposa en todas las Ciudades, Villas, y Lugares, y Fuerzas q̃ Madama Blanca avia tenido; asegurãdole en ellas quinze mil ducados de renta cada vn año. Que, ademas de esto, se le asignâssen (tã bien anuales) otros cinco mil para mercedes, limosnas, y otros empleos de su voluntad: sin que de ellos huviesse de vestirse. Que si el Duque muriesse primero, quedâsse todo lo dicho libremente para la Infante; a quien avia de señalar por Arras la cantidad misma de su Dote; que, como diximos, fue ciento y cinquẽta mil ducados. Hizieronse las escrituras, con solẽnissimo rito, a siete de Abril; y el gozo que resultô de ellas, llenô a Lisboa de Festines, y Espectaculos Reales, que duraron hasta la partida; que fue por el mes de Agosto: termino agora de nuestro discurso. Hagale el lector sobre la grandeza de tal jornada; advertido de que aquel Magnanimo Principe, a cuya cuenta corria, expendiô en ella otro lustrosissimo Dote.

Las condiciones de su Capitulacion.

Gozo, y Festines en Lisboa.

VICENTE PERIZ LLEGA A DENIA QVE se le reſiſte. Batela ſin efecto. Ocupa el Caſtillo de Pelop, donde baptiza, y deguella buen numero de Moros, que ſe guarecian en èl. Don Pedro Maza, y el Marques de los Velez, derrotan al exercito enemigo, y entran en Origuela, donde ſe executan algunos caſtigos. Otras acciones de los Agermanados.

CAPITVLO XL.

Hoſtilidades de Vicente Periz.

Vicente Periz llegô a Denia, deſpues de aver arruînado muchos Lugares de los Cavalleros, y vencido la perplexidad, con que eſtuvo a vna legua ocho dias; por que averiguado que el Virrey paſſava a Peñiſcola, vino a ſoſpechar, que formando grueſſo exercito de Aragon, y Cataluña, dieſſe el golpe en Valencia; y quiſo bolver a reparallo. Tambien brindava a ſu crueldad, y a ſu cudicia, gran numero de Moros, que en la Sierra de Berniza andavan retirados cõ ſus mugeres, y ſus joyas. Pero todo lo tropellô la ſaña que tenia contra Denia, mirandola como a declarada enemiga ſuya, por el hoſpedaje del Virrey. Entrô, pues, en el Arrabal, y deſde alli, con inſolente imperio, embiô a mandar a los q̃ la guarnecian que le entregâſſen la Fortaleza. Reſpondieronle, que la penſavan defender por el Marques ſu Señor. El entonces ardiẽdo en ira, hizo aſeſtarles treze tiros, que por cinco dias no ceſſaron vn punto de cañonearla; y viſto que nó la podian entrar, dexãdola embuelta en fuego, paſsô a expugnar el Caſtillo de Pelop; dõde ſe guarecian, al temor de ſu fama, algunos Chriſtianos,

Ocupa el Arrabal de Denia y pide cõ imperio que le entreguen la Fortaleza.

Y negandoſele con valor.

La bate cruelmente por cinco dias, pero ſin efecto.

Và a expugnar el Caſtillo de Pelop.

y muchos Moros con ſus mugeres, ê hijos. Intimôles con el miſmo orgullo a los Chriſtianos la entrega del Caſtillo; y a los Moros, que ſe diſpuſieſſen a recibir el Baptiſmo. No reſpondieron al caſo, con que llegô el de experimẽtar la amenaza de ſus tiros: de cuyo golpe ſe valiô reciamẽte quatro dias. Los cercados ſin ſocorro, y ſin eſperanza de tenerle, trataron de rendirſe; y concertôſe: con la entrega del Caſtillo, cierta contribucion de dinero de las bolſas de los Chriſtianos; el Baptiſmo de los q̃ no lo eran; y la ſeguridad de las perſonas de todos. Pero no ſe ſiguiô eſta enteramente; porque a ocho cientos Agarenos baptizados, y admitidos a la Fê de la Igleſia, ſe les guardô tan poca, que por vna leve (ſino fue impueſta) ſoſpecha de que ſe entendian contra êl, con otros de ſu (no olvidada) ſecta, los paſsô a cuchillo: y ſe hizo dueño tirano de ſus averes. Era eſto a diéz y ocho de Agoſto; tiempo en que Don Pedro Maza venia amenazando a Origuela, deſpues de aver cũplido con puntualidad las ordenes del Virrey; aſsi en la proviſion de aquel Caſtillo (donde dexô por ſu Teniente a Moſſen Iayme Deſpuig, en compañia de Franciſco Deſpuig ſu hermano, y de algunos a ſu exemplo, eſforzadiſsimos hombres) como en el ajuſte de la gente de Murcia; venida del Marques de los Velez, y otros Señores, Cavalleros, y aliados de ſu caſa, por amiſtad, y por ſangre; en que avia obrado mucho el Almirante de Aragon. Por lo qual Vicente Periz, olvidando el deſignio de otras empreſsas, ſe diſpuſo (moviendoſe para Villajoyoſa) a la de ſu ſocorro. Pero deſpintôſele (como verêmos) poſſeîda de las armas de los Leales. Y fue aſsi, que los Trezes de aquella Ciudad, ciegos en la paſsion de

Y aunque ſe reſiſte.

Sin eſperanza de ſocorro ſe le ſugeta con pactos.

Paſſa a cuchillo, contra toda fe, ochocientos Moros q̃ baptiza.

Don Pedro Maza con grande ſocorro contra Origuela, y en favor de ſu Caſtillo.

El Marques de los Velez, y otros Señores, y Cavalleros, parientes, y aliados de ſu caſa, cõ gente de Murcia.

Vicente Periz quiere ſocorrer a Origuela.

Fuerza, y auxilios de los Rebeldes de Origuela.

de sus errores, con la assistência de Xativa; que les avia embiado dos mil Infantes al govierno de vn Religioso hijo suyo, y de la Familia de San Fráciſco(a quien porque fue buen Soldado en el ſiglo con nombre de Miguel Garcia, le hizo trocar el sayal por la Coraza; y la Capilla por el Coſelete; bien que en esto dizen, que procedió el Padre, como si se hallára con las armas debaxo del Abito) y con los brios, que le aumẽtavan otros mil, que conducia el Capitan Bocanegra, Miniſtro cruel de los Rebeldes, los tuvieron de requerir la ceſsió del Caſtillo al Teniente; y deſpues, de expugnarle: con tanto impetu, y perſeverancia, que Don Pedro Maza picado del honor, y de las obligaciones de Alcayde, hallandoſe en Mõtagudo con el exercito, propuſo al Marques de los Velez la viſta de los enemigos; para que mientras ſe divertian haziendoles cara, pudieſſe introducir el ſocorro por las eſpaldas del Monte (como le tenia penſado) en ciertos talegones a la grupa, faciles de llevar, y de ſubir al Muro con ſogas, como los Soldados que avia de que dar en él. No le pareció al de los Velez que era hora de moverſe; deſeoſo de engroſarſe con quatro vanderas de infanteria, y algunos cavallos que eſperava; por ſer conocido el exceſſo de los contendores: que paſſavan de ſiete mil. Pero Don Pedro, que ponderado el peligro de ſu reputacion, todos los mirava como leves; cogiẽdo algunos mas de cien cavallos con la diſpoſició dicha, y trecientos infantes, partió a morir, ô ſocorrer; con tanto eſfuerzo, que para hazerle retroceder, fue neceſſario todo el que puſo el Marques por medio del Almirante: no empero ſin dexar empeñada la faccion para el dia ſiguiente. Que llegado en ſu primera luz

Fray Miguel Garcia, Religioſo de San Francisco, Cabo de dos mil Infantes de Xativa.

El Capitan Bocanegra, acerrimo enemigo de los Fieles cõ mil hombres.

Aprietan al Caſtillo de Origuela.

Como trató Don Pedro Maza de ſocorrerle.

mar-

Marcha con el exercito.

marchô el exercito de Mô tagudo. Conſtava de duciẽtos cavallos, y ſeys mil infantes, buenos tiros de campo, y algunos grueſ-

Haziendo oficio de General Don Pedro Maza.

fos de batir. Hazîa Don Pedro Maza oficio de General con aquella moderacion cortês, a que obligava la preſencia de tan gran Señor, y Cavallero como el de los Velez; a

El Marques de los Velez, y los que le ſiguen.

quien ſeguian: Don Alôſo Faxardo, Comendador de Moratalla; Don Luys Faxardo, Capitan de la Artilleria; Don Iuan Faxardo, Señor de Montealegre, Maeſe de Campo; Don Diego de Abalos, y otros muchos valientes Cavalleros, con cinco mil infantes del numero refe-

El Almirante de Aragon.

rido. Aumentavan el valor de todos, Don Alonſo de Cardona, Almirante de Aragon; y Don Sancho de Cardona ſu hijo: acompañados de mucha Nobleza, y de brioſa infanteria. Hallavaſe tambien (yâ reſtituydo por medio de ſus armas, y no ſin ayuda de eſtas, en el dominio de aquel eſtado) el Marques de Elche, con

El Marques de Elche.

quinze cavallos, y de Valẽcia, Xativa, y Origuela vn gran golpe de Cavalleros en los ſuyos, fuertes, y luſtroſos (mas de duciẽtos dize Viciana, deſcriviẽdo los por nombres, y por apellidos, de que agora no harêmos memoria por las hechas) y de Origuela trecientos infantes, cuya fi-

Trecientos Leales de Origuela.

delidad los eſcapô del cõtagio de ſu Germania. Aquella noche alojô el exercito en Campaña, no vna legua de Origuela, con noticia de los enemigos por algunos Priſioneros. A la mañana (era la de treynta de Agoſto) marchô cõ buen orden para aquella Ciudad, y allanãdo vn foſo terrible, en diſtancia, y en hondura, que de la ſierra de Bonanza al rio aviã abierto los enemigos, para impedir el paſſo de los cavallos, y de la artilleria, llegô al Campo del miſmo nombre de la ſierra; y de la batalla: q̃ muy preſto les preſentô el orgu-

Llega el exercito al Campo de Bonanza muy cerca de Origuela.

llo-

Presentaſe cõ el ſuyo Fray Miguel.

lloſo Frayle. Venia haziendo cuerpo, en vn eſquadron de la gente dẽ Xativa, y Montañeſes. Al lado dieſtro vnido a la ſierra traîa el de los de Origuela, y al ſinieſtro, (por el del rio) mas recio q̃ todos, el de los Abẽtureros con Bocanegra. Empezôſe el conflito impetuoſamẽte por los Leales: pero aunque ocurriô Bocanegra con tanto valor, que llegô haſta muy cerca de la artilleria (que avia empezado la brega) interponiendoſe el Cielo con vn ſubito golpe de agua, que extinguiô total mente el vſo de ſus arcabuzes, y apartando el choque de la cavalleria el eſquadron de Origuela del puеſto que le hazia fuerte, haſta confundirle con el de enmedio, rendidos vnos, y otros, al rigor de las lanzas ſe puſieron en fuga para la Ciudad, donde entraron vencedores, y vencidos: dexando eſtos mas de dos mil muertos, y ahogados en la cãpaña. Don Pedro Maza hizo en Origuela muchas priſiones, y caſtigos. Diô el de muerte a quarenta, y fueran mas a no temer que ſe le imputâſſe a venganza lo que era juſticia. Los de Murcia guerreros, y vezinos crueliſſimos, ſaquearon la Ciudad con tan libre deſorden, q̃ el traſiego de toda ſuerte de alhajas, y frutos, ocupô mas de ſetecientos carros; ſin perdonar puertas, ventanas, y rejas. Fue ademas infinito el numero de mugeres, q̃, como hormigas, no teniendo ſobre que hazer carga, las llevavan en ſus hombros, y cabezas. Al fin obrô con ellos quanto pudo la codicia, y el odio. Dizen q̃ eſte contraîdo por los zelos, con que ſe miravan los moradores de ambas Ciudades ſobre la deſmẽbracion de aquel Obiſpado, ardentiſsimamente pretendida por Origuela, que deſeava Cathedra propria, y no menos defendida por la de Murcia,

Acometen cõ impetu los Leales.

Llubia repentina, que haze inutil el vſo de los arcabuzes enemigos.

Huyen los Rebeldes a la Ciudad ſeguidos de los vencedores, haſta entrar todos en ella.

Saqueanla los de Murcia cõ terrible deſorden.

Mortales enemigos ſuyos, y por que.

cia, que amava su antigua possessiõ; pero yâ despues obtuvo Origuela. El Virrey en tanto desde Peñiscola (y singularmẽte quando supo el buen sucesso de Origuela) guiava las cosas para acercarse a la Ciudad Silla de su Govierno; con tal mano, que pudiesse ocuparla cõ decoro, y con castigo de la tiranía. Eran mucho medio (ô el mas importante) las armas del Marques de los Velez, y assi embiô a solicitarlas por medio de Don Melchior de Perellos su gran Confidente. El Marques partiô al punto con quatro mil y quinientos infantes, diez tiros gruessos, vn serpentin, y vna culebrina; todo con cien carros de municiones: Y luego tras êl, ardiendo en la misma fineza, el Marques de Moya, con mil y quinientos infantes; y Gabriel de Guzman, Alcayde de Chinchilla, con quinientos: ayuda tan considerable para los designios del Virrey, que sus noticias le alborozaron notablemente el animo. No le perdian los Rebeldes en Xativa, porque Fray Miguel su Caudillo, y el Capitan Rojas no cessavan de dar a saco, ô a fuego a algunos Lugares, que por si, ô por sus Señores les eran opuestos. Pero tampoco faltô la enmienda de otros, que con arrepentidas demostraciones de fidelidad se deshermanaron; quales fueron: Alicãte, (bien que con este obraron mucho los Leales que tenia adentro, y la apretura en que le puso Don Pedro Maza despues de la rota de Origuela) Villajoyosa, Alcoy, Peñaguila, Biar, y la mayor parte de Fontiñet, porq̃ no se le puede negar la que tuvo de gloria, con la separacion de mas de ciẽ Fieles, que arrebatados de vna carta del Rey (fue la de Bormes) siguieron su servicio hasta la reduccion de Xativa.

Solicita el Virrey las armas del Marques de los Velez

Que se pone al pũto demarcha cõ quatro mil y quinientos infantes, y otros pertrechos de Guerra.

Seguido del Marques de Moya, y de Gabriel de Guzman con dos mil.

Daños que hazen en algunos Pueblos Fray Miguel, y el Capitan Roxas.

Los que reñũcian la Germania.

Efectos de vna carta Real

FOR-

FORMA NVEVO EXERCITO EL FRANCES, y pone en el cuydado de reſiſtirle a la Val de Broto, y otras de las Montañas de Aragon, que piden ſocorro a los Diputados.

CAPITVLO XLI.

NO durô mucho al Francés el eſcarmiento de la rota de Navarra: (ſi es q̃ le tuvo quiẽ ſupo cõvertirle en corage) pues cõ las reliquias de los vencidos, apenas puestos en la quietud de ſu fuga, hizo pie de exercito, y empezô a formarle a toda diligencia en Bearne, y Bigorra, a la ſolicitud de Don Enrique de Labrit; medio intereſſado para los fines del Rey: Que valiendoſe de ſu deſeſperacion, de ſus quexas, y de ſu nombre, dava eſpiritu a la jornada; tan orgulloſa en los confines de Aragô, (eſtos dias) q̃ los puſo en cuydado. Y ſingularmente a los de la Val de Broto, a quienes toda aquella vezindad mirava con ceño, deſde que experimentaron la fe, y el valor con que el año de M. D. XII. (ſirviendo al Rey Catholico ſu Principe natural, contra Don Iuan de Labrit) les fueron mortales enemigos. Eſtos, pues, para poder mexor reſiſtir a los ſuyos, que yâ rezelavã ſobre ſi, embiaron a pedir ſocorro al Conſiſtorio de los Diputados (en quiẽ ſe libra el patrocinio vniverſal del Reyno) cõ quatro de ſus Prohombres, y la crehencia de vna carta del tenor ſiguiente: Muy Reverẽdos, Expectables, Nobles, Magnificos, y virtuoſos Señores. Creêmos, V. SS. tendrân recuerdo, como la Val de Broto cõfina con el Condado de Bigorra: y a cauſa de lo ſu-

Valeſe el Rey de Frãcia del nombre de D. Enrique de Labrit, para hazer guerra a Eſpaña.

Recelos de la Val de Broto, y como trata de reſiſtirle.

Pidiendo ſocorro a los Diputados de Aragon.

A quienes eſcrive.

„ ſucedido en el Reyno de „ Navarra, el Infante D. Enrique tiene juntada hueſte „ de gente en mucho numero en la Señoria de Bearne, ê Cõdado de Bigorra, „ en las Valles de Barega, y „ de Anza. La qual (ſegũ la „ mala voluntad que tiene „ a la dicha Val de Broto, „ por lo ſucedido en la vida „ del Rey Catholico, que en „ gloria ſea) ſe preſume, y „ crehe, ſe empleará la dicha gente juntada, mas en „ la dicha Val de Broto, y „ ſus ganados, que en otra „ parte alguna del preſente Reyno. E lo que dâ „ cauſa de mas ſoſpecha es, „ que cada vn año el dia de „ la Magdalena acoſtumbran los de la dicha Val „ de Broto, y de la Val de „ Barega, ajuntarſe en vn „ Eſpital, ô Igleſia, llamado Gavarnia, en donde ſe „ acoſtumbra jurar las paceriâs, lo que en el preſente año no han querido facer: y todo eſto dâ mucho „ recelo de mucho mal tratamiento de los vaſallos „ de la Sacra, Ceſarea, Catholica Mageſtad del Rey „ nueſtro Señor. Sobre lo „ qual, por cumplir con lo „ que devemos a la fidelidad del Rey nueſtro Señor, avemos acordado embiar a V.SS. a Pedro Lardies, Pedro Gavarre, Miguel Caranora, y Domingo Deſclanes, llevadores „ de la preſente, informados por entero de toda „ nueſtra intencion, ê de la „ dicha Val: Suplicâmos a „ V.SS. les dên fe, y credito „ en todo lo que de nueſtra „ parte, y de aquella Val dixeren, y ſuplicâren; y les „ manden dar entera fe, y „ creencia de todo lo que „ de nueſtra parte les ſerâ „ intimado, notificado, y ſuplicado, como ſi todos noſotros ante V.SS. preſentes fueſſemos; y facer, y „ proveher en ello lo que „ de V.SS. eſperâmos, &c. „ De la Villa de Broto, a tres „ dias del mes de Agoſto de „ M.D.XXI. de V.SS. Afectados ſervidores. Los Iuſticia, Iurados, y Conſello „ de la Val de Broto. Los „ Sindicos llegaron a Zara-

ragoça, a ocho del mismo mes; y dandoles audiencia refirieron la causa de sus temores, y la necesidad que para resguardallos tenian de gente, ô dinero, suplicando por qual quiera de entrambas cosas, con instancias tan vivas, que parô en vna bien reglada requisicion, en q̃ los reconvenian como a deudores del beneficio publico del Reyno. Y porq̃ era precisso, que la Val de Broto hiziesse algunos gastos considerables en los reparos de aquellas fronteras, y para quedar con vez de recuperallos en Cortes, ô por otro camino; pidieron que su carta se insiriesse en el registro de actos comunes. Pareciô justa la peticion; pero cô el imposible de las leyes, que no permiten interpretaciones, ni epiqueyas, no pudo bolver despachada en otra forma, que la que explica su respuesta en el Cartuario.

Requieré los Sindicos a los Diputados lo sustancial de su peticion.

Y se resguardan para los gastos que hizieren en reparo de aquellas fronteras.

Respuesta de los Diputados, lle-

„ Magnificos, y muy virtuosos. Por Pedro Lardies, Pedro Gavarre, Miguel Caranora, ê Domingo Desclanes vuestros „ mensageros, recibimos „ vuestra carta de creencia, y explicada por ellos „ aquella, conocemos la mu „ cha razon que teneys, y „ necesidad, a causa de la „ gente que sa ha llegado „ en Bearne; y si como los „ deseos tenemos, pudiesse- „ mos hazer lo que pedis, lo „ efectuariamos, ê conoce- „ riades nuestra buena vo- „ luntad: pero por tener las „ manos atadas por la Cor- „ te no podemos otro ha- „ zer. Tenê por cierto, que „ en las primeras Cortes, ô „ en otra manera, que apro „ vechar pueda, suplicarê- „ mos, ê serêmos intercesso- „ res, ê buenos testigos, pa- „ ra que os hagan merce- „ des, y se os paguen los gas „ tos, que en esto se os ofrecerân. Rogamos, y encargamos vos, quanto afectuosamente podemos, q̃ „ por servicio de sus Mage- „ stades, como fidelissimos „ vasallos, y siempre aveys „ acostumbrado con suma „ vi-

llena de voluntad, prometimientos, y exortaciones.

„ vigilancia, y diligencia, „ entendays en guardar a- „ quellos Puertos, y paſſos „ de eſſas Montañas, de tal „ manera, que los enemigos „ de ſus Mageſtades no pue- „ dan hazer mal, ni daño „ en ellos; que allende de q „ en ellos ſervireys a ſus „ Mageſtades, vos lo agra- „ deceremos mucho, por ha „ llarnos en el oficio, y car- „ go que de eſte Reyno te- „ nemos, &c. De Zarago- „ ça, a diez de Agoſto de „ M. D. XXI. años. De la ſuerte que iba creciendo la fama del enemigo en los confines de Aragon, ſe multiplicavã en el Conſiſtorio las ſuplicas, y requeſtas; al propio eſtilo que las referidas. Hizolas Antõn Enriquez por la Villa de Aynſa, como hijo, y Procurador ſuyo: y tambien por los Valles de Broto, Giſtau, Valdevio, Bielſa, y ſu territorio; y no ſiendo en nada diferente la reſpueſta, bolviõ con el miſmo cuydado, que los primeros a tratar de fortificarſe: dexando al Conſiſtorio en el de averiguar con certidumbre la derrota, y los deſignios del Frances. Para eſto eſcriviõ a Don Franciſco de Zuñiga, y Abellaneda, Conde de Miranda, nuevo Virrey de Navarra (por aver renunciado aquel oficio el Duque de Naxera) y a Pedro Ximenez de Aragues, Cavallero principal de Iaca; de quienes tuvo aviſos puntuales, y repetidos, haſta que ſe hizieron notorias ſus hoſtilidades, y ſe puſo Aragon en armas para reſiſtirles.

La Villa de Aynſa, y otros Valles con la propria peticion.

Y ſe les reſponde con la miſma conformidad.

Solicitud que pone el Conſiſtorio en velar ſobre los movimientos del enemigo.

DERE-

DERECHO DEL EMPERADOR AL ESTAdo de Milan: Sitio de Parma por los de Liga. Lautrech parte a ſocorrerla, con que ſe lebanta el cerco. El proceder de ambos exercitos, haſta la guerra de Lombardia.

CAPITVLO XLII.

LOS emulos del Emperador, laſtimados de aquel viviſsimo zelo con que los heria ſobre los eſtatutos de Bormes, eſtablecidos contra Lutero, y ſus ſequazes (que ja mâs le perdian del animo, y de la veneracion, como ni êl dexava de embeleſarlos con ſu falſa doctrina) ô por afectos a Frãcia, viendole armado, y coligado contra ſu Rey, no ceſſavan de atribuyrle la tranſgreſsion de las pazes. Dezian aver ſido en notoria ofenſa ſuya la hoſtilidad executada por el Conde Enrico de Naſao en Maſieres; y calificavan le movedor de la guerra, en que ſe temian los mas enormes eſcãdalos de Europa. Pero los obligados a la fe, al valor, a la religion, y a la verdad del Ceſar, esforzavan las cauſas que referîmos en el Cap. XXI. ſin otras; por las quales conſtava el infideliſsimo proceder del Rey de Francia; advirtiendolas de la manera que las dexamos eſcritas, en tantas hoſtilidades, ê invaſiones: Motivos todos, que puſieron de ſu parte el gran juyzio del mayor Arbitro de aquella edad, el Rey de Inglaterra. El vario diſcurrir de vnos, y otros formava vna batalla de lẽguas, indiciadora de lás que avian de tener las manos; yâ ſe verâ quan porfiadas, y ſangriẽtas fueron. Solo dirê aqui: Que

El Rey de Frãcia eſcandaloſo movedor de la Guerra.

Quexas injuſtas, que los intereſſados, y parciales tienen del Emperador.

Iuyzio de Rey de Inglaterra en favor del Emperador.

Eſtragos de eſta guerra dignos de toda ponderacion.

en la duracion de caſi qua renta años, ſe empobreciô el numero, para darſele a los muertos de ambas partes; y que al horror de ſus eſpectaculos, quedaró ſin nombre las contiendas, Punicas, Griegas, Carthagineſes, y Romanas; y fueron menos terribles las de los Perſas. Pero eõ ſer aſsi, que la Imperial llevô ſiempre lo mejor; jamâs faltô en el animo del Ceſar, vn ſinceriſsimo eſpiritu de paz: virtud que cõ otras muchas pudo grangearle la mas ſoberana fortuna del Orbe. Pues mientras que en el (haſta agora) incognito, eſtablecian ſus armas vn Imperio menos veriſimil, que cierto; ſus fuerzas en Italia le diſponian, y aſeguravan el dominio de ſus mas Nobles Provincias: todo agregado a la grandeza de las Eſpañas, y a la de ſu Auguſtiſsimo Patrimonio: (cuya extenſion no deſcuydava) tan dignas por ſi, (como por ſu dueño) de la Mageſtad Imperatoria.

Eſpiritu de paz en el Ceſar.

Remunerado con el mayor Imperio del mundo.

Los titulos de recuperarſe, ô reintegrarſe en Milan (para vſar de aquel eſtado a ſu querer, ô ſegũ las condiciones de la Liga capitulada con el Pontifice) eran de corpulencia tan gigante, que a ſu lado ſe hazian pigmeos los de Francia. Bien ſerâ, que antes de entrar en la contienda de las armas, pintemos la de la razon; valiendonos de lo que ſobre ella diſcurre el Guichardino; eſcritor de aquella edad, y que jamâs deviô ſer ſoſpechoſo ſu ſentir a Francia, a quien no deſamô ſu pluma. Afirmavaſe (dize) por la parte del Ceſar; que para el derecho de aquel Eſtado, no era de ningun momento la razon antigua del Duque de Orliens, por no tener confirmado el pacto de la ſuceſsion de Madama Valentina la autoridad Imperial; y que agora inmediatamẽte pertenecia al Imperio; porq̃ la embeſtidura hecha a Lu-

Derechos del Emperador al Eſtado de Milan.

Lo que eſcriviô Frãciſco Guichardino ſobre ellos.

do-

„ dovico Esforcia para sí, y
„ para sus hijos, estava revo
„ cada por su abuelo cõ am
„ plisimas clausulas. Que
„ la revocacion avia tenido
„ juridicamente efecto en
„ perjuyzio de sus hijos;
„ los quales, no aviendo ja-
„ más posseîdo, tenian razõ
„ de esperanza, no empero,
„ de autoridad alguna: y
„ por esto era mas valerosa
„ la embestidura hecha al
„ Rey Luys, por sí, y por
„ Claudia su hija, en caso q̃
„ casasse con Carlos V. Con
„ tal empero, que si el ma-
„ trimonio dexâsse de se-
„ guirse sin culpa del Em-
„ perador, fuesse nula; y que
„ con todo efecto passasse el
„ Estado de Milan al dicho
„ Carlos; el qual, ni aun en
„ esto tuvo consentimien-
„ to proprio, por ser hecho
„ de Filipo su padre, tam-
„ bien embestido. De don-
„ de se infiere ser invalida
„ la segunda embestidura
„ hecha al mismo Rey Luys;
„ por sí, por la misma Clau
„ dia, y por Angulema: en
„ perjuyzio de Carlos Pu-
„ pilo, constituydo enton-
„ ces debaxo de la tutela de
„ Maximiliano su abuelo.
„ En la qual no pudiendo
„ hazer fundamento algu-
„ no el Rey presente, me-
„ nos podrâ alegar pertene
„ cerle aquel Ducado, por
„ nueva razon, porque del
„ Cesar jamâs avia obteni-
„ do (ni pedîdo) la embes-
„ tidura: y era manifiesto
„ no poderle ayudar la ces-
„ sion de Maximiliano Es-
„ forza, quando le diô el
„ Castillo de Milan: Por-
„ que el Feudo agenado de
„ propria autoridad, recae
„ al punto en el Señor So-
„ berano. Y porque Maxi-
„ miliano, bien que admiti
„ do de consentimiento del
„ Cesar, muerto en aquel
„ estado, no aviẽdo jamas re
„ cibido la embestidura, no
„ podia transferir en otro
„ lo que no le pertenecia.
„ Esto es eloquente Floren
tin sobre la justicia de
Carlos. Y no le faltava la
de poderse llamar dueño
de aquel Estado por la Se-
renissima Casa de Aragõ;
qual lo pudo ser el Rey
Don Alonso el V. por cog

Y el que tuvo por la Corona de Aragõ.

El Duque de Milan Felipo hizo heredero de

de su Estado. al Rey Don Alonso V. de Aragon.

nomento el Sabio, y Magnanimo, a quien el Duque Felipe llamô en su vida a su Govierno, y, a la hora de la muerte, le escriviô heredero vniversal suyo; como se halla en instrumentos, y memorias, de quien pende la verdad de nuestros Anales. Tal fue la razon del Cesar; q̃ vnida con la vltima de los Reyes (las armas) obraron los efectos que escrivimos. Y a los de la Liga campeavan sin reboço, con animo de que su primer golpe fuesse en servicio de la Iglesia, sobre Parma; y assi el Marques de Mantua, y Prospero Colona (aquel General yâ del Pontifice cõ su gente, y este del Cesar con la suya) sin reparar el primero en las precedencias del segundo, quãdo las pudiera pretender, por hallarse en faccion propria (humo que suele desvanecerlas mas firmes, y seguras empressas) apretaron la de Parma; despues de aver juntado a sus

El Marques de Mantua, y Prospero Colona, Generales de la Liga en el Campo y sobre Parma.

huestes quatro mil Alemanes, hechos, y conducidos a suma diligencia del Emperador: a quien consultavan con frequentissimos, y acelerados correos. Su primer passo fue facilitar el del Rio Parma, que corre por medio de la Ciudad, y la divide en dos partes; y luego (era a veynte y nueve de Agosto) se alojaron en Sãta Cruz, Iglesia cercana a sus muros, en cuyo espacio se estrenô el furor de aquella guerra, picandose por ambos puestos con sangriẽtas escaramuzas, que duraró algunos dias. El de la Natividad de la Virgen se passô a rendir, y a entrar por fuerza de armas, la vna parte de la Ciudad; que se diô a saco despues de averla desamparado los Franceses, retirandose a la otra, que fortificaron por la margen del Rio con estacadas, terraplenados, y toneles; demanera, que aquella Poblaciõ estava dividida entre combatiẽtes, y defen-

Quatro mil Alemanes en su favor.

La metad de Parma vencida, y saqueada por los de la Liga.

Los Franceses retirados a la otra metad se fortifican.

so-

Monſiur del Eſcu con los oprimidos en Parma.

ſores. Hallavaſe con eſtos Monſiur del Eſcu, deſde que entrô con quatro mil hôbres a ſocorrerla. Y el de Lautrech ſu hermano, (yâ buelto a Milan) viendole con aquella Plaza en tan manifieſto peligro, aumentando ſu gente con la Eſguizara, y gran numero de ventureros (cinco mil eſcriven) ſiendo el de todos mas de diez y ocho mil infantes, mil hôbres de armas, y otros mil cavallos ligeros, partiô a ayudarle: aunque no con la preſteza que quiſiera el aſediado. Con eſte exercito llegô Lautrech por Cremona a Burgo Sandonin, Lugar a quinze millas de Parma; y por otra parte, al miſmo tiempo, ſe le iba acercando para engroſarle (como lo hizo) Theodoro Tribulcio, Governador de Venecia, que (declarada ſu neutralidad en favor del Frances) traîa ocho mil infantes, quinientos hôbres de armas, y mil cavallos ligeros. Florecia el exercito

El de Lautrech en ſu ſocorro, y con que gente.

Theodoro Tribulcio, Governador de Venecia, con ocho mil infantes, y quinientos hombres de armas en favor del Frâces.

Imperial, cô algunos ſoldados, que merecieron el titulo de grandes en la eſcuela de aquel Capitan, que tanto lo fue (Gonzalo Fernandez de Cordova) como eran: Don Fernando de Abalos, Marques de Peſcara; de origê Eſpañol, nieto de D. Ruy Lopez de Abalos, Condeſtable de Caſtilla, a cuyo regimiento iban ſugetas veynte compañias de ſoldados viejos Eſpañoles, numerados en quatro mil combatientes. El del Baſto ſu ſobrino, y emulo en el valor, y en la deſtreza militar. Antonio de Leyva, Caudillo de mucha, y muy lucida Cavalleria. Fernando de Alarcon, Comiſſario General; y los Maeſes de Campo Diego de Vera, y Iuan de Vrbina, con otros, cuyas manos obravan al tino, y al esfuerzo de tales cabezas. Entendiendo, pues, la venida del enemigo, trataron de la forma con que avian de ocurrirle, ô eſperarle; y aunque por la di-

Sugetos inſignes del exercito Imperial.

Tratan de oponerſe al enemigo.

fi-

ficultad de la empreſſa, (menos breve de lo que penſavan, y por el peligro en que les ponia la vezindad de Lautrech, cõ cuyo exercito avian de guerrear, divirtiendo los brios neceſſarios para aquella expugnacion) parecîô lo mas ſeguro lebãtar la mano de ella. El ſer tan contra los intereſes, y las eſperanzas del Pontifice hizo que no lo executaſſen al pũto: Pero deſpues de diverſas conſultas, y pareceres de los Imperiales (en que no fue poco convenir Colona, y el de Peſcara, por la deſconformidad de dictamenes, û de animos, con que ſiempre diſcurrian) retiraron el campo: Empero con tal deſorden, y confuſion, ocaſionada de la negligencia de los Oficiales, y del acoſtumbrado proceder de los Tudeſcos (aquellos, agora, que faltandoles la paga, no ſolo tumultuaron, ſino que pidieron inſufribles, y embarazoſas condiciones) que ſi el enemigo les acometiera, los obligâra a vna vergõzoſa fuga. De tan pequeños accidentes penden las coſas de grandiſsima importancia en la guerra! Tras eſta retirada, el Frances pertrechô, y proveyô a Parma, y fueſſe a Fontanela: De donde hizo varias correrias por toda la campaña; a tiempo que yâ los de la Liga ſe alojavan en la ribera del Leza con ſumo ſentimiento del Pontifice; y no ſin querella (biẽ que injuſta) de que huvieſſe ſido con poca ſin ceridad de los Imperiales, a cuya tibieza atribuyen la ſegunda intencion (ô primer cuydado) de aſigurar ſus armas para nueſtras empreſſas, ſin que el fin de las ſuyas las puſieſſe en retiro, ô en deſcuydo. Lo que tuvo mas certidumbre fue la diſcordancia de los Capitanes, y mayormente de Proſpero, y Peſcara, porque el vno lleno de canuda autoridad, y de

Reſpectos en conſideracion de los intereſes del Pontifice mal guardados.

El Frances pertrecha a Parma, y ſe vâ a Fontanela.

Los de la Liga en las riberas del Leza.

Sentimiento, y quexas del Pontifice.

Retiranſe los de la Liga cõ deſorden, y peligro, y quien la ocaſiona.

Poca vniõ en los pareceres de Proſpero Colona, y del Marques de Peſcara.

y de proezas; y el otro de generosissimos brios, depericia, (y tambien de hazañas) tarde, ô nunca se convinieron con quietud verdadera. Y assi dizẽ que Leon para componer los, y dar espiritu a la perseverancia, y a la obra de los Soldados, embiô al Cardenal Iulio de Medices, su primo; que con vozes de Legado, y grã suma de dinero, tan eficaz en las razones como liberal en las pagas, los dexô en firme concordia: y en vna ardẽtissima gana de pelear, y de servir. En esta sazon, (y para el fin dicho) quieren el Iobio, y el Chronista Castellanô, que fuesse la venida de Iulio: Pero el Guichardino, y su sequaz Herrera, no conveniendo con ellos nos le dan mas adelante, y en la que el exercito procedia de allâ del Po. En aquel passo se dirâ lo que pertenece a esta diferencia, agora que demos con êl en Breseli, donde se hallava mirando a las manos al enemigo con harto esfuerzo para moverlas; y pudole crecer, entendida la conduta de doze mil infantes Cantones, que a expensa del Papa tenia hecha el Obispo de Origuela.

Industria sagaz del Pontifice.

El Cardenal Iulio de Medices, Legado de Leon Dezimo.

Assiste en Breseli dando calor a la guerra.

Doze mil infantes Cantones a dinero del Papa, y a solicitud del Obispo de Origuela.

ENTRA VICENTE PERIZ EN LA CIVDAD de Valencia con grande aplauso. Empeñase con los Sediciosos a la prosecucion de la guerra, sobre que recibe rigurosas instrucciones. El Infante Don Enrique llega a Valencia; y el Virrey a poner en perfeccion su exercito.

CAPITVLO XLIII.

MVY poco se detuvo Vicente Periz en Villa joyosa; assi por acelerar sus designios, como por librarse de la enemistad de aquel Pueblo, que tratando (no sin barrunto suyo)

ſuyo) de embarazarle la artilleria, ſe avivô en la diligencia de eſcaparla; y lo grôla embarcandoſe con ella, y diez y ſeys Capitanes, al miſmo tiempo, que yâ ſus gentes iban marchando por tierra. Arribô en el Grao, a ſeys de Setiembre, de adonde (recibido de mas de mil Populares) procediô cortejado de ellos, a apoſentarſe con ambicioſo atrevimiẽto en el Palacio Real: y alli con el miſmo, dilatandoſe al aparato, y a la oſtentacion, interpuſo vn dia para la de ſu entrada, que hizo a ocho, en forma de triunfo; muy ſeguido de todos los Magnates mecanicos que le aplaudian, reverentes a ſus victorias, y a ſus deſpojos. Eran eſtos riquiſsimos: pero ninguno mas eſtimado que el de catorze piezas de batir, de grande importancia para ſus pretenſiones. Moviô, pues, Vicente Periz, precediendo le el vagaje, y artilleria, muchas trópetas, y otros inſtrumentos Militares. Seguiaſe el Capitan de los Velluteros a lo bridon cõ vna Vandera negra raſtrando (fueſſe ſimbolo de las muertes ſucedidas, ô amenaza de las que penſava executar, no menos cruel que el Tirano de Perſia; el qual afectava en eſte funeſto color los vltimos furores de ſu enojo). Luego venia el Periz en vn hermoſo Cavallo, tambien a la brida, veſtido de raſo blanco acuchillado ſobre otro amarillo, gorra Milaneſa de grana, y vna pluma blanca pendiẽte de ella. Ceñianle con oſtentoſa ſervidumbre, y librea de los miſmos colores, veynte y cinco Lacayos. No era numerable la multitud de la gente plebeya que le ſiguia; ni ſu alarido diverſo del que vsô la gentilidad Romana en ſus Ovaciones. Aſſi embanecido al reſon de ſus proezas, entrô por la puerta de Serranos a la Plaza de San Bartolome, encaminãdoſe por la calle

Vicente Periz recibido en Valencia de mas de mil Populares.

Aloxaſe en el Palacio Real.

De adonde haze ſu entrada en forma de triunfo, y con que orden.

Vandera negra, ſimbolo de crueldad.

lle de Cavalleros, Bolseria, Mercado, y SãMartin; y por otras, hasta rematar la buelta en el Palacio, de donde avia salido. Alli cõ rendidas, y valientes palabras, agradeciô aquellos honores, y se prefiriô a merecer con sus armas otros mas solemnes. Era su mayor cuydado (y no se le creciô poco quando supo la interposicion del Infante, y como le solicitava, y esperava Valencia para medio de su quietud) el oponerse a la restitucion del Virrey; porque en ella veîa desfallecido su orgullo, y castigado el de sus sequazes: Y assi no perdonando ninguna solicitud, rogava a vnos; mandava a otros; y a todos ofrecia conservarlos en su monstruosa hermãdad; oponiendose a dicho Virrey, y embarazandole la entrada en Valencia. Platica tan gustosa, que bastô a fortalecerlos, y animarlos para nuevos insultos. Herbîan las disposiciones de la guerra, y en sus juntas los dictamenes de lo que se avia de obrar: Que reducidos a instruccion; segun Viciana, fueron los que se siguen: El Señor Vicente Periz, General del exercito de Valencia, ha de vengar primeramente las crueldades hechas por el Governador de la Plana, y Comendadores de Montesa en las Villas de San Matheo, y Zerbera; y las hechas por el Duque de Segorve en las de Villa Real, y Castellon. Y para efectuar lo que se le dize, ha de ir con su artilleria a Nules, y romper al Duque, passando a cuchillo todos nuestros enemigos; y de alli, que passe a Peñiscola a deshazer, y sacar al Virrey del Reyno. Mas, ha de advertir mucho, que muchas Villas, y Lugares, assi del Reyno, como del Maestrazgo de Montesa, y Cavalleros, por valer al Virrey, se hã cargado Censales, y en los cargamientos, y licencias de ellos dizen, que aquellos

Buelve al Palacio, y se queda en èl.

Siente la interposicion del Infante, y su venida a Valencia.

Y ofrece a los suyos conservallos en la Germania, y embarazar la restitucio del Virrey a su govierno.

Instruccion q̃ dàn al Periz los de su Consejo para que prosigan la guerra.

„ llos cargamientos hizie-
„ ron por hazer dinero, pa-
„ ra pagar ſueldo a la gente
„ de guerra, que el Virrey
„ hazia contra el Pueblo
„ Agermanado, para redu-
„ cirlo a la obediencia del
„ Rey, por ſerle rebelde, y
„ traydor: y ſi eſtas eſcri-
„ turas quedâſſen en me-
„ moria en los venideros
„ tiempos, quales quedariã
„ los Pueblos Leales, y man
„ ſuetos? Porende es neceſ-
„ ſario, que quando ſea en
„ la Plana, y en el Maeſtraz
„ go, mande venir ante ſu
„ preſencia los Notarios q̃
„ recibieron los dichos car-
„ gamientos, y licencias, mã
„ dando al Notario que raſ
„ gue la eſcritura, y haga
„ otra que diga: Que fueró
„ hechos por pagar ſueldo
„ a la gente que hazian, pa-
„ ra mantener la ſobervia
„ de los Cavalleros, y para
„ devaſtar, y deſtruyr la
„ Ciudad de Valencia, y
„ Reyno. Y deſta manera
„ ſerâ eſcritura verdadera,
„ y podrâ quedar en memo
„ ria. Y a los Notarios que
„ a ſabiendas mentiras eſ-
crivieron, comõ a falſa-
„ rios les mandarâ cortar
„ la mano derecha, y apli-
„ car ſus bienes a los Ager-
„ manados, perjudicados
„ por la injuſta guerra. Mas,
„ harâ baptizar todos los
„ Agarenos, porque en el
„ Reyno no aya mas que la
„ Ley Chriſtiana: y que los
„ baptizados nuevamente
„ no paguen mas derechos,
„ que pagan los Chriſtia-
„ nos viejos; y todos vivã cõ
„ vna Ley, ê igual juſticia.
„ Y acabado todo eſto de cũ
„ plir en la parte de Levan
„ te de eſte Reyno; lo miſ-
„ mo hareys en la parte de
„ Poniente. Y de eſta mane
„ ra, olvidado el nombre
„ de Cavallero, y Agareno,
„ quedarâ todo el Reyno
„ con la Germania, y con
„ paz, y juſticia, ſo vn Rey,
„ y vna Ley. Aſsi ſe hallava
la Ciudad de Valencia mi
ſerablemẽte oprimida de
los Rebeldes, movedores
de tãtos advenedizos (abũ
da ſiempre de ellos aque-
lla hermoſiſsima vivien-
da) gente libre, y facil,
que malos hijos de ſus Pa-

trias

trias, ſon hijaſtros de las agenas; pero no ſin el nativo zelo de muchos Ciudadaños, y adherentes ſuyos, que ſolicitavan, y apetecian la paz, y la quietud; y eſte era el mayor punto de ſu peligro, por mirarſe vnos, y otros con afectos encontrados; haſta zaherirſe las culpas de ſus opiniones; dandoſe titulos de deſprecio, y los que excedian en ſemejante deſemboltura, y en otras, como mas numeroſos, y libres, eran los de la faccion del Periz. Por lo qual, los principales Miniſtros de Iuſticia: (que de los menores ſe hazia poco caſo) Moſſen Manuel Exarc, Subrrogado de Governador; Rodrigo Lucerga, Teniente de Bayle General; Frances Dalmau, que lo era del Iuſticia Criminal; y los Iurados, impuſieron con edicto publico, pena de la vida, al que oſaſſe dezir a otro: Maſcarado, Magances, Traydor; ni gritar: mueran Maſcarados, y otras razones ignominioſas. Pero al tiempo en que ponian ley a las palabras, no le tenian las acciones; y fue aſsi: Que halládoſe los Iurados, y Cóſejeros a veinte y vno de Setiembre en la Sala de ſus Iuntas, tratando de la entrada del Infante Don Enrrique en Valencia (reſuelta por aquel Principe), y de la nominacion de perſonas, para que le recibieſſen, y para que ajuſtaſſen con êl las coſas de la paz; interrumpidos del eſtrepito de vna caxa, no ſin cuidado de que pudieſſe excitar alguna ſedicioſa comocion, mandaron ſubir a ſu preſencia al que la tocava, y quitandoſela, le imbiarõ con mas ſilencio; no le tuvo para dexar de querellarſe a Vicente Periz, que dẽtro de media hora ſe metiò por la Sala, muy acompañado de Capitanes, y de gran golpe de ſus ſubditos; y a peſar de la razon, y de los que la defendian, no queriẽdo reſtituirles el inſtrumento eſcandaloſo, violentamente aſsieron dèl; y autoriçando, y doblando

Peligroſo eſtado de Valencia entre ambas faccio nes.

Libre proceder de los Populares.

Y con inſolencia en Vicente Periz.

Edicto prudẽte para evitar vozes de ignominia.

ſu ruido, bolvieron a alterar el Pueblo. No empero pudieron el aplauſo, cõ que el dia ſiguiente hizo ſu entrada el Infante, llena del mayor concurſo; en medio del qual, fue conducido al Palacio del Arçobiſpo, donde le eſperavan la decencia, y la comodidad, devidas a ſu ſereniſsima ſangre, y a ſus años, que excedian de ſetenta y cinco. El Virrey madurava (mas antes encrudecia) las prevenciones de la guerra, con intento de acercarſe a aquella Ciudad, aumentado mucho de gente con la Caſtellana, que el Almirante de Caſtilla, y Governadores de aquellos Reynos, le aviã remitido, a diligencia perſonal del Duque de Gandia: coſa que puſo en cuidado a los rebeldes, y en igual temor a Valẽcia; que no deſeava otro, que hallar medios, cõ q̃ aplacarle, y reducir ſus inquietudes a paz.

Entrada del Infante Don Enrrique en Valencia.

Diſpoſiciones del Virrey.

EL VIRREY, CONDE DE MELITO, CON el exercito en Nules. Pidele la Ciudad de Valencia Miſericordia, y ſuplicale ſu preſencia. El Reyno de Aragon ſe ofrece a procurar la paz, mediante vno de ſus Diputados. Cauſa porque no lo hizo, como la Ciudad de Zaragoça: que aſsigna perſonas para eſte fin. El de Zenete quita la artilleria a los populares; poniendolos en huida. Morbiedro ſe reduce, y entra el Virrey en ella, vſando de benignidad con ſus delinquentes.

CAPITVLO XLIIII.

AL tiempo que el Virrey de Valẽcia (yâ con poderoſo exercito en Nules) ſe encaminava a oprimirla; (eſtãdolo de ſus proprias inquietudes, y de vna hambre, ſin ſocorro, por la prohibicion de trigo; procurada, dezian, por los Cavalleros) deſpues de aver

Hambre en Valencia, atribuida por los Populares a los Cavalleros.

La Ciudad de Valencia solicitò a la de Zaragoça, y al Reyno de Aragon, para su patrocinio.

aver solicitado aquella afligidissima Ciudad, a la de Zaragoça, y al Reyno de Aragon, para que acudiessen a patrocinarla (de que tendrêmos mucho que dezir) despachava Embajadores, que cõ apellido de Misericordia, suplicassen al Virrey el consuelo de su gracia, y de su presencia: en la qual (como en la del Infante, en cuya mano põdria el Pueblo todas sus pretensiones) fiava el fin de sus inquietudes. Cometiô la deprecacion de entrambas cosas a Fray Iayme de Alcalâ, Religioso de San Francisco; al Maestro Iuan Gomiz, y a seis Cõsejeros; que con rendidissima sumission hallaron los vmbrales de la piedad en seme-

Imbia Mensageros, con ruegos, y sumissiones, al Virrey.

Respuesta piadosa, y prudente del Virrey.

jante respuesta: Ni el Rey quiere (dixo aquel excelente Ministro), ni yo por su Magestad deseo otro, que la obediencia, mediante la qual, alcançarâ el Pueblo la Misericordia que pretende. Hazed lo q̃ manda el Rey; y para conseguillo todo, estad a las ordenes de vuestro interceſſor el Señor Infante. Sobre este pie se algõ el discurso, lo que pidia la materia. Y despididos, bolvieron a la Ciudad, dõde en presencia del Infante, y del Marques de Zenete, informaron a los Sindicos de los Artistas, de la respuesta, y del animo del Virrey, en voz del Maestro Gomiz; que por si mismo añadiô, quanto importava el no detenerse en ceder a su voluntad, y al arbitrio del Infante; pues el Virrey no avia de venir a Valencia con condicion alguna, sino con libre poderio, y triunfando de la desobediencia; empero muy prevenido de la piedad, que podria malograrse, en caso que hiziesse la fuerça, lo q̃ felizmente devia facilitar el rendimiento. Pareciô al Infante, y al Marques, digna del caso la exortacion, que avivô el de Zenete, diziendo: En tiempo estais, Sindicos, de aprovecharos; sino teneos por desamparados de todo el mundo. Con este desengaño, pro-

Y lo que se discurre sobre ella, con los Sindicos de los Artistas, interviniendo el Infante, y el Marques de Zenete.

Aprieta el de Zenete a los Sindicos.

De que reſulta jũtarſe las Cofradias, y nombrar perſonas para cõvenirſe de paz.

cedieron a juntar ſus Cofradias; de que reſultô la nominacion de perſonas, para que convinieſſen negocio en que iba la ſuma de ſu quietud. Avia el Reyno de Aragon exercitado ſu zelo con la Ciudad de Valencia, acõſejandole como leal, lo que le convenia; y ofreciendole en las repreſentaciones de ſus ahogos, perſonales aſsiſtencias: y ſi bien, pudo inſtruirla para lo primero, no tuvo lugar de concurrir en lo ſegundo; por prudentiſsimas razones. Su zelo, y ſu voluntad podrâ verſe, por las que eſcrive en eſta carta: Muy

El Reyno de Aragõ la procura ſiempre.

Eſcrive a la Ciudad de Valencia.

„ Magnificos, y virtuoſos Se-
„ ñores. Vna vueſtra recibi-
„ mos a veinte del preſente;
„ por la qual nos dais parte
„ largamẽte de todos los da-
„ ños, y males, que en eſſa
„ Ciudad, y Reyno, ſe han
„ ſeguido, en deſpues de a-
„ vernos eſcrito otra carta
„ vueſtra primera; a la qual
„ reſpondimos muy abierta-
„ mente, manifeſtando vos
„ nueſtra muy buena volun-
„ tad, y la gana que teniamos
„ de no faltar a lo que de eſſa
„ Ciudad convinieſſe, mas
„ que a noſotros meſmos. Y
„ ſi por la obra no lo aveis
„ viſto; no hâ ſido la culpa
„ nueſtra; porque el efecto
„ de lo que vos eſcrivimos,
„ fue: que aviſandonos de
„ vueſtra voluntad, ſer con-
„ forme, y querer, que todas
„ eſtas diſenſiones; y turba-
„ ciones, que en eſſa Ciudad
„ reinan, ſe reducieſſen a ſer-
„ vicio de ſus Mageſtades, y
„ aſsi como lo mandavan;
„ pues ningun ſubdito podia
„ tanto ſervir, y obedecer,
„ quanto es devido a ſu Rey,
„ y Señor: Que eſtando en
„ eſte penſamiento, y dan-
„ donos aviſo dello, que eſte
„ Reyno irâ en perſona, con
„ toda la autoridad devida, a
„ procurar ſu repoſo, y deſ-
„ canſo: a lo que nunca nos
„ aveis reſpondido, ni por eſ-
„ ta nos reſpondeis. Pero no
„ obſtante eſſo, eſte Reyno,
„ vſando de ſu oficio, y de la
„ innata fidelidad, que a ſu
„ Rey, y Señor deve, tuvien-
„ do eſſe Reyno, como par-
„ te de eſte de Aragon, pues
„ con él eſtâ vnido, y adqui-
„ ri-

» rido, con mucho perdimiẽ-
» -to de ſangre, y ſuſtancia de
» los Aragoneſes: ha deſpa-
» chado eſte Menſagero al
» Señor Virrey de eſſe Rey-
» no, dandole parte de la de-
» liberacion que tiene hecha
» de ir allâ en perſona a in-
» tervenir con ſu Señoria, y
» eſſa Ciudad, a que todas las
» diferencias, y turbaciones,
» ſe reduzgan a ſervicio de
» ſus Mageſtades. Y para q̃
» eſta deliberacion ſe aya de
» cumplir, y efectuar, pende,
» y cuelga de mano de voſo
» tros, Señores; porque dan-
» donos aviſo con eſte men-
» ſagero, que vâ por poſtas
» en horas contadas, hazien-
» donos ſeguros, que eſtareis
» a lo que eſte Reyno cono-
» ciere que os conviene; y
» devais eſtar en todo lo que
» toca a ſervicio de ſus Ma-
» geſtades, en la miſma hora
» irâ perſonalmente a tratar
» cõ el Señor Virrey, y Ciu-
» dad, todo lo que convinie-
» re al ſervicio de Dios, y de
» ſus Mageſtades, bien, y re-
» poſo de eſſe Reyno, y Ciu-
» dad. Y con el Portador nos
» aviſad de vueſtra determi-
nada voluntad; que Dios »
ſabe lo q̃ nos peſa las muer »
tes, y eſcandalos que ſe han »
ſeguido, y de aqui adelante »
ſe eſperã de hazer. Y nueſ- »
tro Señor ſus Magnificas »
perſonas en ſu ſervicio cõ- »
ſerve. De Zaragoça, a vein- »
te y dos dias de Setiembre »
de mil quinientos veinte y »
vno años. El miſmo dia, y »
con el proprio Correo, eſ-
crivieron los Diputados de
Aragon al Virrey, Conde
de Melito, deſcoſos de ha-
llarle, como merecia ſu a-
fecto, y pedia la neceſsidad
de Valencia. Dirâlo todo
el papel, que fue del tenor
ſiguiente: Muy Iluſtre, y » Y al Vir-
Magnifico Señor. Vſando » rey, Cõde de Melito,
eſte Reyno de la innata fi- »
delidad, que a ſu Rey, y Se- »
ñor ha acoſtumbrado de te »
ner, y tiene; pareciôle ha- »
zer eſta a V. S. por mani- »
feſtarle la voluntad, y deli- »
beracio en que eſtâ, de pro- »
curar todo el repoſo, y aſ- »
ſiento, que pudiere, en las »
deſobediencias, y deſacata- »
mientos, que en la Ciudad »
de Valencia eſtân, y de ca- »
da dia crecen, y reinã; juz- »

» gando, por muchos reſpec-
» tos, ſer a eſto obligados.
» Porque a mas de cumplir
» con el ſervicio de ſus Ma-
» geſtades, en que las turba-
» ciones de eſſe Reyno ſe re
» duzgan a la obediencia, y
» ſugecion de ſus Altezas; tie
» nen conſideracion, que el
» Reyno de Valencia fue cõ-
» quiſtado con la ſangre, y
» propria ſuſtancia de los
» Regnicolas de Aragon, de
» poder de los Infieles; y aſsi
» fue annexado, y agregado
» a la Corona deſte Reyno
» de Aragon: Por donde le
» queda mas dolor, y manci-
» lla de ſu deſervicio, y per-
» dimiento, que a otros ſub-
» ditos, ni vaſallos ningunos
» del Rey nueſtro Señor. Y
» porque eſte Reyno no pen
» ſaria vſar de ſu oficio acoſ-
» tumbrado, ni con las obli-
» gaciones debidas a ſu Rey,
» y Señor, ſino manifeſtava
» por la obra la buena volun
» tad que a eſto tiene; que
» ſiendo requerido muchas
» vezes por los Iurados, y
» Oficiales de la Ciudad de
» Valencia, a intervenir con
» V. S. para ponerlos en re-
poſo; y dexarlo de hazer, »
pareciera inhumanidad, y »
no cumplir con el ſervicio »
de Dios nueſtro Señor, ni »
de ſus Mageſtades, tuvien- »
do por cierto ſerân mas »
ſervidos, en que ſean redu- »
cidos al ſervicio de ſus Ma- »
geſtades, conociendo ſu fal »
ta; que no con mucho der- »
ramamiento de ſangre, y »
depopulacion, y perdimiẽ- »
to del Reyno, ſiẽdo Chriſ- »
tianos. V. S. como muy va- »
leroſo, y ſabio Cavallero, a »
quien mas parte cabe de »
eſte hecho particularizada- »
mente, penſarâ los daños, »
que de eſto ſe eſperan, y po »
drian ſeguirſe. La delibe- »
racion, y acuerdo que eſte »
Reyno, y Ciudad tiene, es »
de ir en Valencia, aſsi por »
eſte Reyno, como por la »
Ciudad, perſonas diputa- »
das, que tienen el regimien »
to, y govierno, con los bue »
nos fines, que les mueve al »
ſervicio de ſus Mageſtades, »
y conſervació de ſus Rey- »
nos, con la eſperança que »
ſe les ofrece, que el Pueblo »
de Valencia ſe reducirâ al »
ſervicio de ſus Mageſtades, »

„ y a interceder, é intervenir
„ con V. S. para que ſe haga
„ lo que Dios nueſtro Señor,
„ y ſus Mageſtades, fuerẽ ſer-
„ vidos. Y porque nos pare-
„ ciô ſer devido aviſar a V.S.
„ ante todas coſas, embiamos
„ el Menſagero, con la priſa
„ que verâ, ſuplicandole, nos
„ mande aviſar, en que pun-
„ to eſtâ el negocio a eſta ſa-
„ zon, y lo encamine; pues
„ de todo lo que bien ſe hi-
„ ziere, mayor parte de glo-
„ ria, para con Dios, y el mũ-
„ do, ſerâ de V.S. Cuya vida,
„ y eſtado, nueſtro Señor por
„ muchos ſiglos acreciente,
„ como deſea. De Zaragoça,
„ a veinte y dos de Setiem-
„ bre, de mil quinientos vein
„ te y vno años. Señor. A lo
„ que V.S. mandare. Los Di-
„ putados del Reyno de Ara
„ gon. La Ciudad de Valen-
cia reſpõdiô a eſte Reyno, llenando el papel de nue-vas inſtãcias, neceſsidades, y demoſtraciones de fide-lidad; con que pudieron te-nerſe los Diputados por reconvenidos a la prome-ſa. Pero el poco calor del Virrey (mas antes deſvio) los obligô a no partir; y ſe creê, que Zaragoça, ſi lle-gara a entender el que tu-vo, hiziera lo miſmo: Em-pero eſtavale reſervada la gloria deſta empreſa. So-bre la qual, aſsignando per ſonas, eſcriviô a la Ciudad de Valencia, diziendole:

Tibieza del Virrey, q̃ de tiene al Reyno de Aragõ.

La Ciudad de Zaragoça aſsigna perſonas para el caſo.

„ Y eſcrive a la de Valencia.

Muy Magnificos, y virtuo-„
ſos Señores. Vueſtra carta „
recibimos; y viſta aquella, „
con toda preſteza avemos „
entendido en lo que nos „
eſcrivìs. Eſta Ciudad ha „
hecho deliberacion, vaya „
vn Iurâdo, con dos Ciuda- „
danos, a eſſa Ciudad, y Rey- „
no de Valencia, a entender „
en la pacificacion, y repoſo „
de aquella. Los quales, pla- „
ciẽdo a nueſtro Señor Dios, „
partirân el Miercoles pri- „
mero venidero, que ſe cõ- „
tará a veinte y cinco del „
preſente, ſin fallecer. Por „
los quales ſabrân la volun- „
tad, y gana deſta Ciudad, „
que tiene, en hazer lo que „
pudiere por eſſa Ciudad, y „
Reyno, como por las obras „
lo conocerân. E nueſtro „
Señor Dios, &c. De Zara- „
goça, a veinte y tres de Se- „

tiem-

„ tiembre, de mil quinientos
„ veinte y vno. Pero Vicente Periz, que amenaçado de la guerra, y de la paz, no ceſſava de comover el Pueblo, tratô de partir en buſca del Virrey. Deſeoſa la Ciudad de eſcuſarlo, y para diſminuirle las fuerças, quiſo recoger la artilleria. Cometiôſe a los Iurados eſta accion, y, al executarla, fue el tumulto que les aſſaltô tan terrible, que huvieron de cederle; y fuera todo al querer del que los cõducian, ſi el valor del Marques Subrrogado, no le ſupiera dar caza. Facilitôla la lentitud de la miſma artilleria, (yâ en el camino) y la vagaroſa detenciõ de los ſoldados, que avian de marchar con ella; dando tiempo al de Zenete, para que azelerando la fideliſsima diligencia de los ſuyos, a ſon de campana, y componiendola en eſquadrones, llegâſſe a vſar tan esforçadamente dellos, que ſin recibir daño, cauſandole de muchas maneras, ſe hizieſſe dueño de la artilleria; cõ que bolviô victorioſo, y aclamado a la Ciudad. Fue faccion de tanta importancia, que ſe le deviô (ſobre la rota de enemigo tan execrable) el feliz progreſſo en los tratados de la paz, que peligraran ſumamente entõces. Deviôſele tambien la reduccion entera de Morbiedro (en los ſiglos Romanos, y Carthagineſes, Sagunto, y clariſsimo exemplo de lealtad, y reſiſtencia), dõde entrô el Virrey eſtrenando ſu clemencia. Dizen, que ſaliô el Clero a recebirle con el Dios de las Piedades Sacramentado en las manos, trayendo en pos de ſi a todos los del Pueblo; entre los quales veniã dos Prohombres, con los inſtrumentos del caſtigo, que confeſſavã merecer, en gran cantidad de ſogas, pendientes de vna media haſta, ô vara; y que aſsi, ocurriendo a ſu preſencia, deſatados en lagrimas, y alaridos, con que pedian Miſericordia, no ſolo la conſiguieron, ſino que le hallaron conſorte

Vicente Periz con exercito, en buſca del Virrey

Quitale la artilleria el de Zenete, con valeroſa induſtria.

Morbiedro ſe reduce, cõ notables demoſtraciones de arrepentimiento.

en

en la ternura, y en la veneracion de aquel celeſtial reſguardo, haſta bolverle a la Igleſia, y reſtituirlos à ellos al repoſo de ſus caſas. Grande exemplo de merecer, y de diſtribuir miſericordias!

ENTRA EL FRANCES CON EXERCITO en Navarra. Algunos efectos de ſu hoſtilidad. El Virrey, y los Diputados de Aragon, hazen junta para oponerſele. Acciones del Conde de Ribagorza en eſta guerra. Ocupa el Frances a Fuenterrabia. Manda el Emperador echar por tierra las Fortalezas, y Murallas de Navarra.

CAPITVLO XLV.

DEclarôſe el Frances con el exercito, que tenia armado en los confines de Aragon (como diximos) encaminandole por otra vereda, y librando a nueſtros Montañeſes de los rezelos, en que los puſo la vezindad de veinte y cinco mil hombres de a pie, y de acavallo, artilleria, y pertrechos: todo muy para acometer qualquiera empreſa. Vltra del gran ſequito de Agramonteſes, que amavan la ocaſion de emplearſe contra la parcialidad Beaumonteſa. Con él, pues, Guillermo Gauferio, Almirante de Francia, y ſu General, ſe puſo en Navarra, perſuadido de que pudieſſen los efectos de aquella invaſion, deſcontar en algo las perdidas, que aun corrian ſangre en aquel Reyno de Navarra, y la eſtavan derramando en Flandes, y en Milan. Tomô la Fortaleça del Peñon, y combatiendo la de Amaya, huvo de rendirſela ſu Alcayde. Fue vehementiſſimo ſu acometimiento, y pudo dar que temer a Pamplona, y ſus progreſſos poner

Numeroſo exercito del Frances.

Guillermo Gauferio, Almirante de Frâcia, ſu General.

Ocupa las Fortalezas del Peñon, y de Amaya.

ner en nuevo cuidado al Reyno de Aragon. Presidia en êl, como Lugarteniente, y Capitan General suyo, Don Iuan de la Nuza, Cavallero, Governador, de la Orden de Calatrava, y Comendador de Piedra-buena, Fraxneda, y Calanda. El qual, al primer aviso, tratô de ponerse en armas, dandole a las Vniversidades, y personas que avian de seguirle. Por esta carta (cuyo tenor guardan las demas) escrita a la Ciudad de Zaragoça, se verâ la resolucion, y la eficacia con que lo hizo: El Lugarteniente General. Magnificos, amados de las Cesareas, y Catholicas Magestades. Sabed, que nos avemos apercebido de guerra, y escrivimos a todas las Vniversidades, y Estados del Reyno, luego se pongan en armas, y nos embien la mas, y mejor adereçada gente que pudieren. Y assi vos rogamos, que pues esta Ciudad, siempre se ha señalado muy loablemente en lo que ha cumplido al servicio de las Catholicas Magestades; agora a esta coyuntura de tanta afrenta, y necessidad, como se espera, nos ayudeis con toda la mas, y mejor adereçada gente que pudieredes. Y porque el exercito del enemigo entra muy poderosamente: y allende del dicho apercebimiento, cumple a la defension vniversal deste Reyno, fazer mayor provisiõ. Por ende, Nos vos encargamos, deputeis vuestros Sindicos, para que el dezeno de Octubre, primero viniente, sean aqui ante Nos, con poder bastante, para tratar, concluir, y firmar, por parte de esta Ciudad todo lo que en el ajustamiento se concertare. E si por aventura, Nos por la vrgente necessidad huviessemos yâ salido a resistir a los enemigos, vernân los dichos Sindicos â do Nos estuviere-mos el dicho dia, q̃ lo mismo harân los de las otras Vniversidades, y Estados; sin tener respecto a consulta, ni dilaciõ alguna. Datis en

Don Iuan de la Nuza, Virrey de Aragon.

Trata de ponerse en armas, y convoca para ello a las Vniversidades.

Escrive a Zaragoça, y en la misma cõformidad a todas las demas.

„ en Zaragoça, a treinta dias
„ del mes de Setiẽbre, de mil
„ quinientos veinte y vno.
„ Poſt data tenemos Correo
„ a toda furia, como los ene-
„ migos ſon en Navarra, y
„ que ſe alargan a eſtas fron
„ teras de Aragõ; por lo qual,
„ partiremos el Lunes pri-
„ mero viniente para Exea
„ de los Cavalleros, placien-
„ do a Dios nueſtro Señor.
„ Y aſsi cumple, que luego
„ embies allâ vueſtra gente,
„ y vueſtros Sindicos. Iuan
„ de la Nuza, Lugarteniente
„ General. Los Diputados,
a quienes por antiquiſsima coſtumbre toca hazer las convocaciones del Reyno, (efectuadas ſolo para materias graves) deſpacharon las ſuyas a tres de Octubre; llenas de la cauſa, y de la neceſsidad. Preſentarõſe (ſegun el Regiſtro) por el Eſtado de la Igleſia: A Dõ Iuan de Aragon, Arçobiſpo de Zaragoça; a Don Iuã de Aragõ, Obiſpo de Hueſca; al Caſtellã de Ampoſta, al Comendador de Alcañiz, a los Abades de Sã Iuã de la Peña, de Beruela, de Santa Fe, de Piedra, de Santa Maria de Alao; a los Priores del Santo Sepulcro de Calatayud, y de Roda; al Comendador de Cãtavieja, al Prior de nueſtra Señora del Pilar de Zaragoça, al Capitulo de San Salvador de la miſma Ciudad, a los de Hueſca, Taraçona, Iaca, Monte-Aragon, y Albarracin. Por el eſtado de los Nobles: A Don Iuan de Aragon, Duque de Luna; al Conde de Aranda, al Duque de Cardona, a los Condes de Ribagorça, Belchite, Saſtago, y Fuentes; a Dõ Pedro de Caſtro, Vizconde de Illa; a los Nobles, Don Iñigo de Bolea, Don Pedro de Luna, Don Pedro de Vrrea, Don Iñigo de Mendoza, Don Iuan Enrriquez de la Carra, Dõ Luys de la Zerda, D. Franciſco de Luna, Don Sãcho de la Cavalleria, Don Alvaro de Mendoza; Don Iuan de Moncada, Dõ Felipe de Eril, Don Felipe de Palafox, Don Gonçalo de Bardaxi; Don Lucas de Alagon, Don Felipe de Caſ-

Cõvocatoria de los quatro Braços del Reyno.

Eſtado de la Igleſia.

Eſtado de los Nobles.

Caſtro,y Don Iuan de Funès,Señor de Quinto;Y en las cartas ſe les dize: que vengan perſonalmẽte, por la gravedad de la materia, que ſe ha de tratar. Por el Eſtado de los Cavalleros,ê Infançones: A Moſſen Iuã de la Nuza,Iuſticia de Aragõ;al Bayle General,(eralo Moſſen Manuel de Seſſe)a Moſſen Gonçalez de Villaſimplici,a Moſſen Gonçalo Paternoy, a Moſſen Franciſco Aguſtin,a Moſſen Antonio Ferriol,a Moſſen Alonſo de la Cavalleria, a Moſſen Martin Diez de Aux,a Moſſen Franciſco Palomar,a Moſſen Bartolome de Reus, Señor del Lugar de Lurcenic; a Moſſen Marcos Cerdan,a Moſſen Iuan Granada, a Moſſen Gaſpar de Ariño, Señor de Oſera; a Moſſen Iayme Diez de Aux, a Moſſẽ Martin Gil de Gurrea, y Palomar, Señor de Argavieſo; a Moſſen Geronimo de la Ran, a Iuan Coſcon, a Iuan de Vrries, a Franciſco Sanchez Muñoz, a Antonio de Heredia, a Pelegrin Coſcõ, a Franciſco Zurita, a Franciſco Torrellas, a Pedro de Sayas, a Martin Perez de Gotor, a Luys Cornel, a Pedro Zapata,a Geronimo de Albion, a Iuan Frances de Ariño,a Iuan de Vrrea, y de Pomar;a Iuan de Frãcia,Señor de Bureta;a Fernãdo Lopez,a Pedro Torrero, Señor de Santa Croche; a Pedro de Ayerbe, a Iayme Cerdan,a Iuan Gilbert, a Dioniſio Laçaro, a Galzeran de Ariño, a Pedro Garces de Marcilla, a Garci Lopez de la Puent, Señor de Zintrueñigo; a Alonſo de Liñan, Señor de Cetina;a Martin de Bardaxi, Señor de la Boronia de Eſterquel; a Ramon de Mur, y a Pedro de Mur.

Eſtado de los Cavalleros Hijoſdalgo.

Por el Braço de las Vniverſidades (aſsi miſmo) a las que tienen voto en Cortes. Los convocados, finalmente,como a ellas, por el Conſiſtorio,y los llamados por el Virrey, acudieron a la Ciudad de Zaragoça;y juntos en la Gran Sala de la Diputacion; Don Iuan de

Eſtado de las Vniverſidades.

la

la Nuza, como Preſidente, les propuſo el caſo, y la neceſsidad de los medios con que avia de ocurrirſe. Pero no llegô a reſolverſe coſa que igualaſſe al deſeo, y a la importancia de la propueſta, en quanto al poder de la Iunta del Conſiſtorio; porque hallandoſe ſin êl, y viſto, que ſolo en Cortes ſe les permitia a los Braços el tenerle, para deliberar ſemejantes negocios; ſe huvo de recorrer a la vizarria de la Nobleza, y a la buena ley de las Vniverſidades: que voluntariamente ſe prefirieron a la jornada, mediante la ſolicitud de algunos Titulos, y Cavalleros, nombrados para dar eſpiritu a ſu diſpoſicio. Y es ſin duda, que ſupieramos ſus nombres, con las circunſtancias de aquel hecho, ſi ſe obrara por orden publico, a que era preciſſo ſeguirſe la memoria de los Regiſtros. Vna carta vi (entre otras muchas Reales, que cõſerva el Archivo de los Duques de Villa-Hermoſa) eſcrita por el Emperador a Don Alonſo de Gurrea, y Aragon, Conde de Ribagorça, hijo del Duque de Luna, y nieto del Infante Don Alonſo de Aragon, Duque de Villa-Hermoſa, y Maeſtro de Calatrava, hijo del Rey de Aragon, Don Iuan el Segundo; en que ſe deſcubre eſta diligencia (cõ ſus efectos) y las muchas que el Conde hizo, en prô de la jornada; y aſsi, la trasladarê, para documẽto de nueſtra Hiſtoriâ: y deveſe eſtimar la pureza deſtos papeles, como la del oro en ſus minerales.

La Iunta del Reyno, no reſuelve coſa; y porque.

La Nobleza, y las Vniverſidades, determinan la empreſa.

Y eligen perſonas para el ajuſte de la gente.

Carta del Emperador, para el Conde de Ribagorça.

EL REY. „
Egregio Conde. „
Vimos vueſtras cartas, que „
nueſtro Teſorero General „
Luys Sanchez nos diô; y „
por ella, y por la relacion „
que êl nos fizo, avemos „
viſto, como vos, ſiguiendo „
el coſtumbre de vueſtros „
paſſados, al tiempo que los „
Franceſes entraron en Na „
varra, vos puſiſteis en ordẽ „
para Nos ſervir; y como „
tratandoſe, q̃ los de nueſtro „
Reyno de Aragõ ofrecieſ- „

El Conde de Ribagorça puesto en armas, para ocurrir a los Franceſes.

„ sen alguna gente para imbiar a Navarra, fuisteis vna de las personas elegidas para concertarlo, y con vuestra aficionada aficiõ lo acabasteis, y disteis la gẽte que os cupo; y despues, sintiendo, que los Franceses se llegavan a la frontera de esse Reyno, os fuisteis luego a Taraçona, a pũto de guerra, con cinquenta lanças, y otras personas de vuestra casa: y dexada alli la guarda, que convenia para defension de aquella Ciudad, passasteis a Alfaro; porque los Franceses tiraron âzia aquella parte, y alli servisteis muy bien. Y por acudir al llamamiẽto del Virrey de esse Reyno, para ir con êl, no podisteis hallaros en la batalla contra los Frãceses. Pero fuisteis a algunos Lugares de Navarra, que estavan vezinos a esse Reyno, y estavan aun por el Frances, y los redugisteis a nuestro servicio, y obediencia. Y agora postreramente os aveis ido a Victoria, para servir con vuestra persona, y casa en lo de Fuenterrabia. En verdad, q̃ nos tenemos de vos por muy bien servido en todo lo susodicho; y os lo agradecemos mucho. Aũque no es cosa nueva, de lo que siempre vuestros passados, y vos, aveis biẽ acostumbrado fazer en servicio de la Corona Real. Nos tẽdremos dello el acuerdo, que es razon; para os lo gratificar en lo que os tocare. Y quanto a lo de Navarra, por algunos buenos respetos, aveis acordado, no innovar cosa alguna, fasta q̃ seamos llegados en España, que cõ la ayuda de Dios, serâ muy presto. Y en todo lo q̃ se os ofrezca de vuestra honra, y acrecentamiẽto, tendremos el recuerdo, que es razon de vuestros servicios. Datis en Gante, a treinta de Enero, de mil quinientos veinte y dos años. YO EL REY. Referendada por Alonso de Soria, Lugarteniente de Proto-Notario. Bien se descubre por el contexto desta carta, lo que obrô el Conde, en compañia de los nom-

Es vna de las personas nõbradas para jũtar la gẽte de Aragon cõ efecto.

Ponese en Taraçona cõ cinquẽta lanças, y otros familiares suyos.

Passa en busca del Frances a Alfaro.

Porque no se hallò en el encuentro.

Reduce algunos Lugares Navarros de la Frontera, al servicio del Emperador.

Y para en la Ciudad de Victoria, sirviẽdole.

Iusta promesa del Emperador al Cõde.

Evidencia de la buena disposicion del Reyno de Aragõ para esta jornada.

nombrados, y el Reyno, todo junto, con ſu movedor el Virrey Don Iuan de la Nuza, armandoſe para la jornada; pero huvieron de ſuſpenderla: Porq̃ el Frances, pareciendole que Pamplona, aſsiſtida del Cõde de Mirãda, ſu Virrey, no avia de hallarſe (como era aſsi) con deſcuido, advertido del que tenia Fuenterrabia, celebre Plaça de la Provincia de Guipuzcoa, rebolviô a aſſediarla; no ſin grande eſtrago de aquel diſtricto. Era ſu Alcayde Diego de Vera, Cavallero en quiẽ la pericia, y la virtud militar, ſe igualava con la ſangre; y aſsi como no fue culpa ſuya, ſino accidẽte de los tiẽpos (tan turbados, y embaraçoſos en Caſtilla, y en Navarra) lo deſprevenido de Fuenterrabia; tampoco lo pudo ſer la falta de ſocorro; pues le pidiô a los Governadores (hallãdoſe en Burgos, y para partirſe a la reducciõ de Toledo) a la primera fama del enemigo. Gãribay dize: que no ſe le dieron; el Obiſpo de Pamplona, q̃ llegô tarde; y ambos ponderan ſu valor, y ſu neceſsidad: haſta la de rendirſe con honradas condiciones. Fue grandemente ſentida eſta perdida, quejãdoſe a vozes de la poca tolerãcia de Diego de Vera. Entre las quales, no fue la menos fuerte la del Fiſcal, que le puſo en reſidencia: pero la diſculpa, y ſu credito, prevalecierõ. Pudoſe rezelar, q̃ el orgullo del Frances proſiguieſſe en ſus hoſtilidades; y aſsi, para eſperarlo con la devida prevencion, mandaron los Governadores (ſiempre a la viſta) fortificar, y proveer a San Sebaſtian; y aſsi miſmo, cõvocar la Nobleza Caſtellana, y todo el poder de ſus Hueſtes; con q̃ preſumian; no ſolo reprimirle, ſino aũ develarle, y cõſeguir la recuperacion de lo perdido. Pero êl, ſatisfecho cõ lo ganado, pueſta en buena ordẽ de defenſa la Plaça, ſe bolviô a Bayona. Los Governadores de Caſtilla, por eſto, y por hallarſe embaraçados de los rigores del In-

Dexa el Frances de expugnar a Pãplona.

Y ſe pone ſobre Fuenterrabia.

Diego de Vera, Alcayde de Fuenterrabia.

Rindela al Frances.

Fortificã los Virreyes de Caſtilla a Sã Sebaſtian, y convocan la Nobleza Caſtellana.

El Almirante de Frãcia, pone en buena defẽſa a Fuẽterrabia, y ſe retira a Bayona.

vierno (con q̃ no era posible campear) se passaron a Victoria; dexando por General de la Frontera en Sã Sebastian, a Dõ Beltran de la Cueva, hijo Primogenito del Duque de Alburquerque, Cavallero de estremado valor, y consejo, que cõ generosa embidia emulava las prohezas de sus mayores, disponiendose al magnanimo proceder de las proprias: cuyo ardimiento se vido assaz noble, el rato que los Franceses estuvieron en Fuenterrabia. Teniase Navarra por la ocasionadora de todos estos escandalos; porq̃ siendo principalissimo objeto de las pretensiones de la Casa de Labrit (a quien aquel Reyno no aborrecia) y consequentemente de las armas Francesas, por odio, ô por escusa; no pudiendo, ô no queriendo, resistirlas; avia de ser presidio, ô passo, de las inquietudes de España: Verdad, que diô motivo a la severissima resolucion, cõ que el Cardenal de Toledo quiso echarla toda por tierra. Y si biẽ dexô de executarlo, modificando aquella orden, fue sin perdonar muros, fortalezas, y edificios sospechosos, que empeçaron a padecer su efecto el año M.D.XVI. Por todo lo qual, plugo al Emperador (por evitar futuras rebeliones, dize Garibay) que se acabasse de perficionar agora, y remitirlo desde Bruselas al Virrey, Cõde de Miranda: cuya execuciõ dexô en precissa sencillez a tãtos Pueblos, desmantelandolos los muros; y solo se escaparõ los de la Ciudad de Pamplona, y Villas de Lumbier, y Puente la Reyna, y el Castillo de Estella: Vsando desta omission, en virtud del mismo decreto, tan exactamente cumplido, q̃ no perdonando, ni aun a los Monasterios, que podian, por eminencia, ô por abrigo, oponerse al fin de aquella razon de Estado Militar; huvieron de trasladarse a las Poblaciones.

Don Beltran de la Cueva, hijo Primogenito del Duque de Alburquerque, General de la Frõtera, notable Cavallero.

Fortalezas, y Muros de Navarra, derribados a ordẽ del Emperador.

(··)

REE-

REEDIFICA HERNANDO CORTES la Ciudad de Mexico: y trata de eſtablecer ſu dominio, con el de algunas Provincias, Ciudades, y nuevas Poblaciones. Chriſtoval de Tapia llega con poderes para governalla, y no es admitido. Proſigue Cortès el rumbo de ſus empreſas. Los Procuradores de la Nueva Eſpaña con embajada publica, y con dones, parten a informar dellas, y de lo ſucedido al Emperador. La ſuplica que Cortès, y ellos le hazen; y el efecto deſta diligencia.

CAPITVLO XLVI.

LVEGO que Hernando Cortès ocupò la gran Ciudad de Mexico, tratô de reedificarla, y diſponerla, para que la habitaſſe la paz, a la ſombra de ſus triunfos: y no deſdeñando los menores, mediante los quales, avia de eſtablecer aquella ampliſsima Monarquia, en la fe, y vnion de las Provincias, y Ciudades, que le fueron ſugetas en el Imperio de los vencidos; y aun con otras, que le miravan como enemigas; imbiô por varias partes a ſus mejores Caudillos: y êl ſe preparava para la Poblaciô del Rio de Panuco, deſeoſo de preferirſe en ella al Adelantado Franciſco de Garay, q̃ la procurava con generoſa ambicion, y aun con juſta ira, por aver perdido en ſu parage algunos compañeros. Pero quando eſtas coſas, ſin duda, iban aſſegurãdo el mayor dominio de aquel Orbe, para extenſiô del nueſtro Eſpañol, impenſadamente, llegô a Villarrica, a perturbarle, vn Chriſtoval de Tapia, Veedor de la Isla de Santo Domingo, con poderes para governar a Mexico; tan in-

Chriſtoval de Tapia en Villarrica, con poderes para governar a Mexico.

tempeſtivos, que a no barajarlos, ô ſuſpenderlos, la Prudencia, fuera poſsible perderſe todo: aſsi por la inaptitud (ſegun Eſcritores de aquel tiempo) del proveido, como por faltarle Cortês: cuya perſona era ſagrada a los Indios, y venerable a los ſoldados Eſpañoles; porque aunque algunos, que lo fueron de Pamfilo de Narbaez, deſamavan ſu fortuna, no podiã dexar de ceder a la muchedumbre. Diſpuſo eſta novedad Dõ Iuan Rodriguez de Fonſeca, Obiſpo de Burgos, como Preſidente de Indias; amigo declarado de Diego Velazquez, y valedor agora del Tapia, a quien imbiô con el nombramiento, y gran numero de cartas exortatorias, y comendaticias, y aun llenas de horror, para la deſobediencia, en que pedia a los amigos de Velazquez, a los Conquiſtadores, y al miſmo Cortês; el buẽ efecto de aquella proviſiõ: empeñando ſu autoridad, para las mercedes, y medros de todos. Pero como el mayor conſiſtia en dar perfeccion a aquella empreſa, por la miſma prodigioſa mano que la avia emprendido, y pueſto en el eſtado que ſe hallava, donde el eſpiritu de Cortês era neceſſario, como el alma en el cuerpo, para no dexarle cadaver, no huvo perſona, de las que tuvieron voz, que deſpues de venerar los papeles Reales, eſcuſaſſe el oponerſele. Y fue aſsi, que aviendo hecho ſe dellos en Villarrica, donde ſe hallava Gonçalo de Alvarado, êl, y los que hazian Cabildo, pueſta la Cedula ſobre ſus ojos, ſuplicaron de tal nombramiento, haſta que ſu Mageſtad fueſſe mejor informado. Accion que pudo reputarſe deſpues a ſingular ſervicio; porque ſin duda le ſuele crecer vna obediencia detenida, quando importa prevenir, ô reparar los inconvenientes de que ſe acompaña: y aqui no fueran pequeños. Hizoſele graviſsima la repulſa al pretẽſo Governador; y apelando

Diſpueſtos por el Obiſpo Don Iuan Rodriguez de Fonſeca, Preſidẽte de Indias.

Gonçalo de Alvarado, y los que hazẽ Cabildo en Villarrica, vẽ nerá la Cedula Real, y ſuplican cõtra ſu poſſeſsion.

Siente Chriſtoval de Tapia la repulſa, y quiere paſſar a Mexico.

lando para Mexico, determinô passar a ella. Pero no sin que antecediessen las cartas, q̃ para Cortês traìa: en que con vrbanissimas cortesias, y ofrecimientos, le informava del fin de su llegada. En cosa quedô vẽcido Cortês: Porque respondiendole con suavissimas demostraciones de amor, y de respecto, diô orden que saliessen a assistirle, y juntamente a examinarle, y si era possible, detenerle; a fuerça de vna verdadera informacion del estado de las cosas. Para esto eligiô a Fray Pedro Melgarejo de Vrrea, Comissario de la Cruzada; a quien fueron acompañando, en ayuda de la misma diligencia: Pedro de Alvarado, Gonçalo Sandoval, Diego de Soto, Diego de Valdenebro, y Andres de Tapia: que para ocurrir a negocio tan importante, vinieron (llamados de Cortês) con suma celeridad, de los puestos en que los tenia, poblando, ô disponiendo las cosas al gran fin de aquella Conquista. Toparó al Tapia en el camino de Mexico, de donde a fuerça de agassajos, y de razones, le hizierõ retroceder a Cempoal. Alli, cõ curiosidad reverente, pidieron el orden del Emperador, y satisfechos mas de su firma, que de los medios con que se avia procurado, no sin respectarla con rendida sumission, hizieron la misma suplica, que los de Villarrica; añadiendo razones de incredulidad, en orden a la fineza del despacho; que atribuîan a la mala informacion del Obispo Presidente, ò al buen afecto, con q̃ mirava las cosas de Diego Velazquez, y Christoval de Tapia. En consequẽcia de lo qual, escrive Bernal Diaz: que tratava de casar con vno dellos a Doña Catalina de Fonseca, su sobrina. Ni callaron la insuficiencia de su persona (razones son del mismo Bernal Diaz) para aquel puesto, y todo a tal son, que pudo el Tapia passar de la desconfiança al miedo;

Imbiãdo delante las cartas, que traia para Cortès, cõ otra suya, en que le avisa, y previene para el caso.

Ocurre a todo Cortès cõ sagacissima cortesia, y cõ personas que le examinen, y detengan.

Como lo hizierõ cõ terminos apacibles hasta declararse en la oposicion, que examinò en lo que Villarrica.

Y con otros discursos vergonçosos para èl.

Con que lleno de pesar, y de desconfiança, pierde la salud.

do; y aun a perder la salud de sentimiẽto. Cortês, avisado de lo que passava, y advertido de quan conveniente era despacharle, le dorô la pildora con cantidad de barras, y tejos de oro, que le imbiô, afinando las asistencias de huesped; empero desengañandole, de que no le queria sucessor. Con lo qual, acomodado de Negros, y cavallos, en vna Nave, diô la buelta a la Isla de Santo Domingo; lleno de verguença, y despecho. Y alli le creciô, no poco, censurado, y reprehendido, de los Padres Geronimos Governadores; porque contra su orden, y aun contra su precepto, avia emprendido jornada tan perjudicial a los progressos de aquella conquista. Cortês, en tanto, restituido todo a las conveniencias de sus designios, diô nuevas ordenes para poblar el Rio de Panuco, y otras Ciudades; y en la de Mexico, despues de aver derribado la abominable muchedumbre de Cues, en que tenia tan sangriento culto el Demonio, diseñô plantas a Iglesias, Monasterios, Palacios, y edificios publicos; delineô plaças, y calles; y a los vezinos acomodô suelos ordenados a vna capaz, y alegre habitacion; y todo junto, a la hermosura de aquel gran Pueblo, que passa de ciento y cinquenta mil vezinos. En esta ocupacion le hallô la nueva azelarada de la resistencia de Panuco (terrible en el brio de sus naturales, y entôces experimentado por los nuestros con muchas muertes); con que huvo de empuñar la propria espada, y llevar para aquel socorro tras si, buen numero de Españoles de a cavallo (passavan estos de ciento, y treinta) arcabuzeros, y ballesteros, y mas de diez mil Mexicanos; irreconciliables enemigos suyos, por naturaleza, y costumbre: Porque dizen, que fue aquella Provincia, si independente por ley, ô por tributo, irritadora cruel de su valor, y el ob-

Y vltimamẽte, enrriquecido, y defengañado de Cortès, dá la buelta a la Isla de Santo Domingo.

Parte a la guerra de Panuco.

Prosigue Cortès sus poblaciones, y fabricas.

objeto mas obligatorio de ſu ſaña. Lo que obrò la ſagacidad, y esfuerço de Cortês, ſegun el providente eſtilo de todas ſus empreſas, yaze dilatado en Hiſtorias particulares. Agora dirêmos ſolo, que con algunos reencuentros, (en que no faltaró eſtragos para vnos, y otros, pero có eſcarmiento de los enemigos) y perſuaſiones, yâ de amor, yâ de ira, tal vez pueſta en execucion, los redujo a la paz de la obediencia; no olvidâdo el ſer Apoſtol, al paſſo miſmo que ſoldado. Entonces poblô a Santi-Eſtevan del Puerto, junto al Rio Chila; dexâdo en aquel Lugar por ſu Teniente a Pedro Vallejo, con proporcionada guarnicion; y todos los Miniſtros, y Oficiales de Iuſticia, y govierno, neceſſarios a vna bien formada Republica. Tras eſto, vinieron otros muchos Pueblos a incorporarſe en el yugo de Eſpaña. Y lo miſmo ſucedia a los demas Conquiſtadores, que por las Coſtas del Sur, no pararó, haſta firmar la grâdeza de aquel Imperio. Quede aſsi dicho por mayor, pues no es poſsible eſcrivirlo todo. Finalmente, bolviô Cortês a Mexico, triunfante, y cargado de preſeas; voluntario deſpojo de la oficioſa liberalidad de los rendidos. Y pareciêdole hora de imbiar el Quinto al Emperador; de darle quenta de ſus andanças; y de ſuplicarle, ſobre puntos eſſencialiſsimos al eſtablecimiento de aquella Monarquia: (baptizada yâ con el nombre de Nueva Eſpaña) tratò de que ſe eligieſſen perſonas, que con autoridad publica, beſaſſen ſu Real mano, y puſieſſen en ella, acompañada de exquiſitos dones, la carta del Cabildo; y vn diſcurſo, que de aquella Cõquiſta tenia hecho Cortês; mas por eſte fin, que con vanidad de comentarſe: aunque pudiera hazerlo, como otro Ceſar, ô Alexandro. Cometiôſe eſta diligencia a Alonſo de Avila, y a Antonio de Quiñones. A los quales entre-

Y dexandole reducido.

Y poblâdo a Santi-Eſtevâ del Puerto.

Con la agregacion de otros muchos Lugares, sô el yugo de Eſpaña.

Dâ la buelta a Mexico.

Trata de imbiar perſonas al Emperador, con el Quinto, y otras riquiſsimas preſeas, para q̃ le informen, y ſupliquẽ ſobre algunos puntos.

Eſcrive vn Comentario de toda ſu Cõquiſta, dirigido al Emperador.

Nõbra el Cabildo de Mexico a Alõſo de Avila, y a Antonio de Quiñones, para la embaxada.

ga-

garon, con los poderes, en barras de finiſsimo oro, valor de ochenta y ocho mil Caſtellanos; y lo que mas es, (ignorandole el precio) gran numero de Perlas como abellanas, Aljofares, Calchuytes, piedras nobiliſsimas de color (pero de calidad mas excelente) de Eſmeraldas; y otras preſeas: todo digno de tal dueño, y avido de las Petacas de Motezuma, entre los deſpojos de Guatemuz, infeliz ſuceſſor ſuyo, y priſionero de Cortês. Traxerõ, para mueſtras de lo que fue aquella Region, (habitada, û deſcubierta de Gigantes, al antiquiſsimo tiẽpo en que los producia la naturaleza) hueſos de increible proceridad, hallados en vn Adoratorio; y fueron los ſegundos. Porque Bernal Diaz (a quien ſeguimos en eſta relacion) acuerda, aver remitido Cortês otros deſcomunales, q̃ les diô la curioſidad de Tlaſcala. En nueſtros tiempos pudiera hazer lo miſmo la de Mexico, quando en cier tas çanjas deſcubriô calaveras tan terribles, que en el vacio del ojo cabia holgadamente vna cabeça de hombre; y vna tercia de hueſos de muslo, peſava dos arrobas: Aſsi lo eſcrive el Padre Martin Eſtevan, Ieſuita, en ſu Templo de Salomon. Imbiaron tambien al Emperador, en ſeñal de que ſe le rendia aquella grã plaga, haſta en lo mas indomito, tres fieriſsimos Tigres; porque por los racionales yâ lo tenian hecho, con buen numero de Indios de ambos ſexos. Pero todo ſe malogrô; a manos de la cudicia Franceſa, que empeçava a piratear en aquellos mares, como veremos. Las inſtrucciones ibã llenas de prudentes aviſos, dictados por el Magiſterio de Cortês; y los papeles, y cartas de las proezas de todos; porque los Capitanes no callaron las de ſu heroico Caudillo, ni êl pudo ocultar las de compañeros tan excelentes. Con que la verdad reciproca, acompañada de valeroſa ſencillez, ha-

Las riquezas que remite al Emperador.

Hueſos humanos, de notable proceridad.

Algunos que ſe hã hallado deſpues en Mexico.

Tres fieriſsimos Tigres.

Inſtruccio-nes, y cartas.

hazia indubitables los meritos publicos, y particulares, para gracia, y justicia. Suplicavan al Rey Cesar (despues de averle referido la magnitud de aquel Imperio, y el increible afan con que le avian conquistado, y procuravan establecerle) les inbiasse Obispos, y Religiosos de virtud, y doctrina, que pastoreassen, ê instruyessen la declarada grey, y los futuros rebaños de aquella Iglesia. Que tuviesse en bien de aprobar el nombre de Nueva España; en que avian embevido el de tantos Reynos. Que Cortês les governasse; y a sus compañeros, y a sus hijos, por fuero de conquista, se les concediessen los Oficios publicos, y Reales; con exclusion de otras personas. Que se cerrasse la puerta de aquel nuevo Mundo, para su quietud, y su pureza, a Letrados, y Tornadiços. Y no callando la repulsa de Christoval de Tapia, y las razones que la motivaron; dieron vivissimas quexas del Obispo Presidente: notandole de apassionado valedor suyo, y de Diego Velazquez, en quãto escrivia por ellos a su Magestad; y embaraçava los despachos de Cortês, para que no llegâssen las verdaderas noticias a sus Reales manos; con manifiesto discrimen del bien vniversal de España, y del honor de aquellos fieles aumentadores de su Corona. Y en esto, y sobre la averiguació que el caso pedia, hasta que pareciessen los papeles, y la malicia, que assi les cortava las alas; suplicavan, que mandasse poner severamẽte la mano; y al dicho Presidente, que no se mezclasse en las cosas de Cortês: porq̃ seria quiebrar el hilo a las conquistas, y poblaciones de la Nueva España. Como se podia prometer de lo que tenia ordenado en Sevilla a Pedro de Isasaba, y a Iuan Lopez de Recalte, Ministros de aquella contratacion, para que no permitiessen passo a gẽte, y armas de Cortês; ni favor para êl; y los suyos.

Quexas del Obispo Presidente, y de Diego Velazquez.

Pias, y notables peticiones.

Y lo que suplican para Cortès, y para sus compañeros.

Nota.

Añã-

Añadieron otras cosas, cõcernientes al remate de su conquista. Y entre las que suplicô Hernando Cortès, con singularidad, fue la licencia para remitir preso a España a Diego Velazquez, como perturbador de sus acciones; y aun de su vida; por entenderse, que maquinava cõtra ella: con solicitud indigna de vn generoso animo. Finalmente, en dos bien dispuestos Navios, partieron de la Veracruz, Avila, y Quiñones; y con prospero passage desembarcaró por la Canal de Bahama, donde huyendoseles de la prision dos Tigres, dexaron heridos, y escarmentados algunos Marineros, y con tal horror, para con el que restava, indomito, y desesperado, sin sus cõpañeros, que determinaron matarle. Prosiguieron su derrota hasta la Isla Tercera, termino fatal para Antonio de Quiñones; porque enamorandose alli mas que de passo, a vn golpe de cabeça que recibiô de cierto ribal suyo, muriô en breves dias, dexando solo a Alonso de Avila; no empero libre de siniestra fortuna. Pues a pocos passos de aquella Isla, se hallô robado, y prisionero de Iuan Florin, Pirata Frances; que con otra buena presa, que avia hecho en vn Navio que venia de la Isla de Santo Domingo, que importava mas de veinte mil pesos de oro, gran cantidad de perlas, azucar, y cuereria, bolviô opulentisimo a Francia: Donde regalò preciosamente a su Rey, no sin despertarle la embidia (si es que durmiô jamâs con la fortuna del Cesar) el origen de tales dones: poderoso afirmava, para oprimirle en su proprio Reyno. Que diria, quâdo a este manantial de riquezas excedieron las avenidas inexaustas del Pirû, de que han corrido mas tesoros, que llegô a soñar la sed ambiciosa de los humanos? Agora dizen, q̃ aprobando la presa, y alentando (bien que infelizmẽte) pa-

Avila, y Quiñones, partẽ de la Vera-Cruz para España.

Quiñones muere desgraciadamẽte en la Tercera.

Alôso de Avila, robado, y preso por Florin, Pirata Frances.

Discurso del Rey de Francia, sobre los tesoros del Emperador.

Que aprobãdo estas, y otras presas del Florin, y alentandole para mas.

para otra al Florin, prorrumpiô aquel Principe en tales palabras: Digan al Emperador, y al Rey de Portugal, que se han partido el Mundo, sin dar me parte en êl; que me en señen el Testamento de nuestro Padre Adan, para que yo no la pretenda por este camino. Florin bolviô a repetir aquel viage, y costôle la vida; porque derrotado, y preso, conduxendole a España los vencedores, (eran Vizcaynos) juntamente con sus sequazes; se le quitaron con publico deshonor en la horca: sin que le valiesse la legitima de Adan. Pero bolvamos a Francia, y a su prisionero Alonso de Avila, que a buen cobro en vna fortaleza, no tenia precio lo que avian concebido en cambio de su libertad (tan ricamente pensaron de las Indias, y de sus conquistadores): como ni para êl le tenia su perdida, y la del tiempo (aun a vista del oro, y demas preciosidades) por la detencion de sus despachos, quando por ventura (y haziale con estas imaginaciones mucha guerra su rezelo) otros avisos no favorables a Cortês, y a los suyos, solicitavã el animo del Emperador para su ruyna, ô para impedir las felicidades de aquel gran hecho. Recogiôse, pues, de manera en si mismo, que supo dar salida al caso, proponiendo al Alcayde la diligencia de su rescate. El, se la permitiô por postas, con que logrô la astucia, remitiendo a España los papeles, muy prevenida la persona que los traîa, de que no los entregâsse a otra que a la del Licenciado Nuñez, Relator del Consejo Real, primo de Hernando Cortês en la Corte; ô a la de Martin Cortês su padre en Medellin; ô a Diego de Ordas, que tambiê se hallava en la Corte. En efecto por aquellas manos, donde se vieron con suma presteza, y con la misma, sin tocar

Dixo con recocimiento gracioso.

Muere Florin en la demanda de sus robos puesto en la horca con sus sequazes.

Alonso de Avila detenido en Francia.

Con notable diferimen de sus negocios en la detenciô de los papeles.

Astuta diligencia de Avila para despacharlos.

car en las del Obiſpo Preſidente; (a quien dizen q̃ no deſplugô la mala fortuna de Avila) paſſaron a las del Emperador en Flandes: El qual ſintiô la perdida, no ſin gozo del Eſtado de las coſas de Mexico, y de que el Rey de Francia las calificâſſe, embidiando, ô temiẽdo ſus teſoros. Siguiôſe el deſpacho, por mayor, como lo deſeava Cortês. Porque el Ceſar embiô a mandar al Obiſpo de Burgos, que le aſsiſtieſſe, y favoreciesſe, y en orden a Diego Velazquez dixo: Que muy preſto, con ſu Real preſencia en Eſpaña, proveeria de juſticia. Eſte ſuceſſo, eſcrito largamente por Bernal Diaz, dandole el lugar, y las circunſtancias con que le referimos; (aunque con alguna diferencia en la parte del año, q̃ ſin duda fue a ſus fines) enmienda la confuſion, en que puſo la verdad de eſta, y otra jornada, cierto trozo baptizado por del miſmo Bernal Diaz, que adulterô algun Amanuenſe, y copia el Doctor Bartolome Leonardo de Argenſola en el Cap. LXXVIII. de ſus Anales. Pues, quien los huviere leydo anteriores en ſu edicion algunos años a la de eſta Hiſtoria; calificada con la ſincera autoridad de ſu dueño, y con la fé del Padre Maeſtro Fray Alonſo Ramon, nobiliſsimo Eſcritor de la Real Orden de la Merced, a cuya diligencia ſe deve, y paſſarê los ojos por ella, conocerâ lo ſupoſiticio de aquel lugar. Yo la he leîdo toda para diſcurrir con la cenſura que es juſto; y no he podido vêr tal pedazo, con que ſe conoce el ſobrepueſto en ofenſa de ſus originales. Iuzguelo quien leyere. Y, para ſeguridad del tiempo en que paſsô lo que eſcrivimos, que no pudo ſer la partida de los Procnradores de la nueva Eſpaña al Deziembre, pues, el Emperador (a quien alcanzaron los deſpachos

Llegan a manos del Emperador.

Que provee en favor de Cortès.

en

en Flandes (como el mismo Bernal Diaz escrive) se hallava en España el Iulio con la certidumbre que verêmos. Lo que la tiene sin duda es, que aquel primer presente llegô seguro a nuestras riberas; como lo afirman todos, y no lo calla Bernal Diaz en el lugar ofendido: y este peligro agora en las manos de Florin.

EL EXERCITO DE LA LIGA EN EL ESTAdo de Milan. Llega el Cardenal de Medices a exortarle, y a atenderle. Contienda entre Españoles, è Italianos. Algunos efectos de aquella guerra. Los Españoles passan el Ada bien defendido de los Franceses; y tras ellos todo el exercito que los pone en retirada. Siguele hasta Milan, y entranla con fuga suya. Ganase Tornay en Flandes.

CAPITVLO XLVII.

PAreciô conveniente q̃ el exercito de la Liga se acercásse al Estado de Milan; (objeto principalissimo de los Imperiales:) dexãdo las fuerzas necessarias al de la Iglesia para defenderse. Y assi disponiendo lo segundo, y que entre ellas quedâssen los Esguizaros cõ que se hallavan, por evitar el ponellos contra los muchos que de su Nacion tenia el Campo Frances, a los primeros de Octubre passô el Po, y fue a alojarse a Casalmayor; ocupando en esto todo vn dia, y no pequeña parte de la noche, por la multitud de gente inutil, tarda, y embarazosa: Bien contra el deseo, y las esperanzas de los Capitanes, que creyeron tener hecha aquella diligencia a la metad del proprio dia. Pero confun di-

Prevencion prudente de los de la Liga.

Passa su exercito el Po a aloxarse a Casalmayor.

didas las perſonas, y el carruage cõ las tinieblas, eſtuvieron, y vagarõ, perdidas, y ſin orden, entre el Po, y el Caſalmayor, vna buena parte de la artilleria; mucha municion; y muchiſsimos ſoldados: todo facilmente expueſto al robo, y a la preſſa de pocos enemigos. Y es ſin duda, que ſi Lautrech (hallandoſe yâ con todos los Eſguizaros) aquella miſma tarde, que fue la que aloxô en Colorno, tres millas de Caſalmayor, rebolviera ſobre el campo de la Liga, le dexara ſin fuerzas; quedando con nombre de mas eſperto Capitan, y ſus eſpias con el de aſtutas, y vigilantes. Pero eſte ſegundo deſcuydo (y el tercero) aceleraron ſu ruyna, y el predominio de los contendores; por quien eſtava la razon, y la fortuna. Aqui dizen el Iobio, y el Guichardino, que el Cardenal de Medices llegô a ſu legacîa; y q̃ ſobre los eſcarmientos de Parma esforzô la empreſſa, y la vnîon de los Capitanes; ſingularmente de Proſpero Colona, y del Marques de Peſcara; en cuya diſcordia crecia por puntos el peligro de malograrſe los ſuceſſos. Y aſſimiſmo afirman, que velando ſobre ellos, ſegun procedieſſen, traîa orden de efectuar Pazes conFrãcia: porque yâ Leon avia empezado a dar ocultiſſimos oydos a ſus Embaxadores. Componga eſta diverſidad el lector, entẽdiendo: que ninguna de ambas coſas fue agena de la condicion del Pontifice. Porque no tuvo hombre aquel ſiglo mas oficioſo, y liberal, ni mas aſtuto y doble para las de ſu cõveniencia. Del Caſalmayor, tras el repoſo de vn dia, fue el exercito la buelta del rio Ollo, en que ſe gaſtaron quatro alojamientos; no ſin graviſsimo rieſgo de deſcomponerſe aſsimiſmo por cierta contienda entre Eſpañoles, ê Italianos, que ſobre leves principios (ſi lo

El Cardenal de Medices llega al campo a esforzar la empreſſa, y la vnion de los Capitanes.

Aſtuto proceder del Pontifice.

Contienda peligroſiſsima entre Eſpañoles, è Italianos.

lo pueden ser para dos Naciones, que acompañaron siempre el valor con la cortesía los fundados en falta de vrbanidad) se hizo tan sangriēta, y terrible, con muerte de mas de ducientos Italianos, q̄ el Legado con la Cruz, y el de Pescara con la espada; (moderadora de los Españoles) tuvieron biē que hazer, hasta reducillos a quietud. El mismo dia que Prospero, passô Lautrech a la otra parte del Po, por Cremona; y en esta ocasion Iuan de Medices corriendo la campaña, rompiô los Estradiotes de Venecia, y algunos cavallos Franceses, entre los quales fue preso Don Luys Gaetano, hijo del Duque de Trayeto, foragido de Napoles; gran sequaz de la parte Francesa. Aloxôse Colona en Rebeco, donde tuvo aviso de que Monsiur de Lautrech con toda la Milicia Veneciana, dexando en Cremona el carruage, avia llegado a San Martin de Argine, cinco millas de alli; no sin animo de pelear, si ocurriesse la ocasion, sabiendo que el exercito cō trario se hallava menos numeroso. Pero el Colona, cuydadoso de lo vno, y con afan de reparar lo otro, determinô ponerse en puesto donde pudiesse recibir la batalla; y assimismo la incorporacion de grā numero de Esguizaros, que en servicio del Pontifice conducian, por instātes, el Cardenal Mateo Sedunense, y Antonio Puzio. No se ordenava esto sin la falta (asaz sensible) de bastimentos; y assi herbia la disputa sobre el permanecer, ô partir a buscallos en Pays amigo. Esforzava lo segundo, Francisco Guichardino, Comissario General del exercito, y Nobilissimo Comentador de sus acciones; a tiempo que pareciô Monsiur de Lautrech lleno de amenazas. Con que acabandose de resolver Prospero antes del dia (sin rumor de car-

Passò Lautrech de la otra parte del Po, por Cremona.

Iuan de Medices rompe vna tropa de Venecianos, y Franceses.

Prende a Don Luys Gaetano.

Lautrech con intēto de dar batalla.

Y Prospero elige Lugar conveniente para recibirla, è incorporar en su exercito los Esguizaros que cōducian el Cardenal Sedunense, y Antonio Puzio a ordē del Papa.

Francisco Guichardino Comissario General.

Los dos exercitos a la vista.

El de los coligados se lebāta con sumo silencio para la Gavioneta.

ruage,aliento de trompeta,ni golpe de caxa;) fordamente lebantô ſu campo; con tal orden,que no le cogieſſe el enemigo ſin ella para pelear. Terminô ſu marcha en Gavioneta,a pocas millas del confin Mantuano. Los que con mas puntualidad eſcriven las cojunturas de eſta guerra, dizen: que perdiô aqui Lautrech la de vna indubitable victoria;por no aver acometido a vn enemigo que ſe hallava (aunque ordenado) con deſigualiſsimas fuerzas para reſiſtirle por la diminucion en que le tenia la falta de muchos Tudeſcos, y de algunos Eſpañoles. Eſtuvo el Colona dias en Gavioneta eſperando los Eſguizaros, y viendo que ſu tardanza le tenia inferior al Frãces, como ſu vezindad en manifieſto peligro, por las demoſtraciones que dava de quererle aſaltar,ſe fue a Hoſtiano, Lugar de Federico Bozolo,reſuelto a no moverſe dêl ſin aquella ayuda. Empero mientras eſto paſſava aſsi entre los dos exercitos, vno reuſando, y otro remitiendo; el Obiſpo de Piſtoya,y el Viteli, con la gente del Pontifice,que ſe hallava en el Parmeſano,rompieron al Duque de Ferrara, junto al final de Bolones: el qual temeroſo de dar en ſus manos ſe retirô con tòda celeridad a Ferrara. Llegaron,finalmente,los Eſguizaros al territorio de Bergamo, con voz de ſervir al Pontifice en la recuperacion de Parma, y Plaſencia; y de no mover las armas contra el Eſtado de Milan,en que preſtavan reconocimiento a Francia; pero no ſin preceder largas alteraciones. Vna parte de ellos ſe fue a Rezo,Ciudad del Patrimonio de la Igleſia; y otra ſe diſpuſo a ſeguir los coligados. Era coſa horrible el vêr tan comunes (ô tan venales) las iras de aquella gente;y que apreciadas por ambos pueſtos

Error militar de Lautrech.

Las armas del Pontifice rompen al Duque de Ferrara.

Llegan los Eſguizaros.

No quieren ſervir contra el Eſtado de Milan por reconocimientos a Francia, y como ſe deviden en ambas faccio-nes.

Parteſe Proſpero a Hoſtiano.

no

no guardâſſen (tan contra ſi miſmas) el de ſu nacion. Y entendiôlo ella aſsi, y que cedia en grandiſsima mengua ſuya, quãdo con varios correos embiô orden a vnos, y otros, para que ſe bolvieſſen a ſu tierra. Eſta ſe executô ſin tardanza en el campo Frances; porque ſu General no les pagava ſino cõ ſeveridades, y aſperezas: con que ſubitamente vino a alzarſe con todos el de la Liga (tanta fue la induſtria de los Miniſtros del Pontifice). Coſa que llenô de confuſion, y deſconfianza a Lautrech; y convirtiendole el penſamiento de la victoria (que poco antes gallardeava) en cuydados de vencido; los puſo (guarnecidas Cremona, y Piziguiton) en irſe con el remanente del exercito a los Caſtillos de Trezo, y Caſan, para impedir a Colona el paſſo del Ada (Rio que atrabieſſa a Lombardia, haſta q̃ fenece en el Po). Deſde alli hizo quanto pudo por arte, y por aſsiſtencia, fuerte, y dificil el tranſito. Pero el Colona reſuelto a procurarle por mãnos de la infanteria Italiana, cometida a Frãciſco Moron, guiô ſu exercito a Geradada en el mas alto ſilencio de la noche; aſsi porque era conveniente para ocultarſe al enemigo; como porque le afectô deſeoſo de que no ſe le mezclâſſe en la gloria de aquel hecho (verdâderamente arduo) el Marques de Peſcara, y ſus Eſpañoles; a quienes tambien ocultô el conſejo de eſta hazaña. Como ſi a los que nacieron para ellas, y con la fortuna de conſeguillas, ſe las pudiera trampear. Ello fue aſsi, que llegaron los primeros con oſſadia, y con valor a la ribera del Rio; y que le procuravan vadear, y vencer por fuerza, ô por induſtria; quando, a perſuaſsion del Legado, acudieron dos compañias de Eſpañoles, y con ellas Iuan de Vrbina: El qual

Orden de ſu Pays para bolverſe a èl.

Agreganſe todos en el campo de la Liga.

Modera Lautrech ſus brios, y guarneciendo a Cremona, y a Piziguiton ſe retiran a Trezo y Caſan.

Quiere deſde alli impedirel tráſito del Ada a Colona.

Y Colona parte a procurarlo.

Comete la empreſſa a Franciſco Moron, y a los Italianos, ocultandoſela al Marques de Peſcara y a los Eſpañoles.

Y la emprenden con felicidad, y con valor.

Iuan de Vrbina con dos cõpañias de Eſpañoles.

qual metiendoſe en vna de dos varcas (que ſu diligencia deſcubriô, mal embueltas por algunos Peſcadores entre hojas, y ceſpedes) con treynta arcabuzeros eſcogidos, diſponiendo a los ſuyos que paſſaſſen a ayudarle en la otra, a peſar de todos arribô al margen, ô pueſto. Defendialo Hugo de Pepulo, Gentil-hombre Bolones, al reſguardo de vna caſa que para eſte fin avia fortalecido, y pertrechado con buen numero de cavallos, y de infantes. Y aunque hizo brioſamẽte ſu dever, fue el entubion de la rociada tan recio, que le hizieron retirar con perdida del Margen, y del Fuertecillo; dó de ſe guarnecieron, mientras las Barcas miſmas acarreavan el ſocorro, cõ que creciô el incurſo de los expugnadores, haſta embarazallos para vencellos; no embargante que Monſiur del Eſcu esforzâſſe lo contrario con mucha parte del exercito, y ſu artilleria: ſi bien eſta vino a ſazon, que yâ los nueſtros avian dexado atrâs con el rio lo mas dificil de la empreſſa: en que ſobreſaliô la magnanimidad de Iuan de Medices. Que (con terror de los enemigos, y generoſo eſtimulo de los que no lo eran) ſobre vn cavallo Turco, abriô paſſo por las Ondas a otros ciento que le ſeguian; y todos le enſeñaron, y le aſeguraron al reſto del exercito, que por alli, y por vn puente que puſieron, llegô a executar quanto quiſo ſuperior a toda reſiſtencia; aũ que ella fueſſe por tres dias la que avemos dicho, y que ſe peleaſſe como ſobre la valanza de la victoria. Deſde eſte punto empezô a inclinarſe al valor, y a la juſticia de los nueſtros. Porque Môſiur de Lautrech, perdido el paſſo, y el credito, ſobre la mal cumplida promeſſa que avia hecho a ſu Principe de defendelle cõ indubitable eſtorvo, como

Hugo de Pepulo en defenſa del paſſo.

Hazenle retirar los Eſpañoles con perdida del Margen, y de vn Fuertecillo.

Iuan de Medices con cien cavallos abre camino por las Ondas, y le enſeña alos demas.

Contienda porfiada por tres dias, en que prevalecẽ los nueſtros.

Con vergonzoſa retirada de Lautrech.

mo

mo ſi tuviera los de la Fortuna a ſu querer, no parã do haſta encerrarſe en Milan, llevô tras ſi al Colona; tan actiuo, que ſin dexar vn punto de ofenderle lo huvo de hazer mas aprieſſa. Y receloſo de ſu vecindad, la puſo en fortificarſe cuydadoſamẽte; ſin atender a quan de mal animo eſtavan los ſuyos, y los de aquel Pueblo ofendido por las muertes de ſus Ciudadanos; y por los robos, deshonras, y ſacrilegios con que los oprimia; permitiendo, ô no enfrenãdo, tan barbaras licẽcias. Deſuerte, que vnos ſe hallavan llenos de temor, y otros, deſeoſos de ſacudirſe el yugo Frances. Bien explicô ambas diſpoſiciones, la voz de cierto (mas antes incierto) Anciano, que con venerable preſencia, puro, y ſincero traxe, en que moſtrava ſer de la orden Plebeya, metiendoſe por el exercito haſta la de ſus Principes, afirmô ſer embiado por los hombres de la Parroquia de San Siro, vna de las populoſas de Milan, para proponelles la ſazon mas oportuna de aquiſtarla. Porque, dezia: (exortando la execucion de aquella empreſſa) al inſtante que eſtên vueſtras armas ſobre eſſos muros, mal defendidos, tomarân las ſuyas mi Parroquia, y todo el pueblo Milanês contra los Tiranos; y ſe pondrâ de vueſtra parte el Cielo ofendido de los robos que intentan en ſus Templos. Y era aſsi, que ſe hallavan todos en peligro, y mas q̃ amenazado, el de San Ambroſio, cuya riqueza, en vn Altar de oro, y plata, excelente, era el mayor incentivo de ſu codicia. Eſta voz dize el Guichardino, que fue tenida por ſagrada, por admirable, y por verdadera; porque deſparecido el Viejo jamâs pudieron deſcubrirle, ni averiguar quiẽ fueſſe: ni por qual orden embiado. Confirma tan maravilloſa embaxada el Io

Que no para haſta encerrarſe en Milan.

Nĩ Colona de ſeguirle.

Mala diſpoſicion de los animos de Milan para con los Franceſes: y porque.

Templo de Sã Ambroſio amenazado en ſus riquezas por los Franceſes.

Aviſo notable, que ſe tiene por divino

bio

bio; perō el Capella, y Sā doval (que deviô eſcrivir con êl,) lo hazen puro a ocaſo de vn priſionero. Nada es inveriſimil, ni ocioſo en la providencia ſuperior, que diſponia conforme al aviſo, el ſuceſſo de aquella jornada.

El exercito ſobre Milan, y el orden con que ſe puſo.

Emprendiôla, pues, al pūto el exercito; rebolviendo ſobre Milan en orden de batalla. En medio de la qual iba Colonā, y en la frente Peſcara (el del Baſto dize Don Iuan Antonio de Vera, y Figueroa, Conde de la Roca, iluſtriſsimo Eſcritor de nueſtro ſiglo) con los Eſpañoles. Eſte acercandoſe aquella noche al foſo que ciñe las puertas Romana, y Tizinenſe, llegô por Vicentino a la Ludovica, en cuya defenſa avia algunas compañias Venecianas; y preſentandoles ſu arcabuzeria, pueſto q̄ llevâſſe animo, mas de tentar, que de combatir, viendo que con no creyda cōfuſion le bolvian las eſpaldas, diſpuſo el de los ſuyos deſuerte, que muy preſto paſſaron por el agua a vn reparo, y de êl al Valuarte, y al Burgo: ſin hallar Eſguizaro, ni Frāces que ſe les impidieſſe. Antes todos pueſtos en fuga ſeguian vna miſma deſorden: a tiempo q̄ Theodoro Tribulcio, Coronel del Campo de Venecia, llevado del temeroſo rumor de ſu gente, ſin armas, y cavallero en vna pacifica mula, llegava al Valuarte a vêr lo que paſſava en êl, ô por mexor dezir, a ponerſe por manos de los Eſpañoles, en las del Marques de Peſcara; de quien fue priſionero algunos dias, haſta que le redimieron veynte mil ducados. Salvôſe, no ſin grā fatiga, Andreas Griti, que vniendoſe en la fuga con el exercito Frances, êl, y todos, mas que a paſſo, a biē largo circulo del Burgo, ſe retiraron a la Ciudad; donde era impoſsible la defenſa, por hallarſe cō poquiſsima infanteria, y en vn Pueblo indignado,

Theodoro Tribuleio, Coronel de campo Veneciano, priſionero de Peſcare.

Aſaltala ſin penſar el Marques de Peſcara con los Eſpañoles.

y

y casi comovido contra los Franceses; por lo qual hizieron alto en la plaza del Castillo. El Marques de Pescara siguiendo solicitamente el buen ayre de su fortuna, a la facil acogida del vando Gibelino, entrô en la Ciudad por puerta Romana (yâ en su poder) y de la propria manera, poco despues, hizieron lo mismo por la Tezinienſe, el Cardenal Legado, el Marques de Mantua, Prospero, y vna parte del exercito (ô toda si pudo llamarse assi, menos los Espaſioles, q̃ avian abierto el camino mas horribles en esta sazon que sangrientos) ignorando aquel modo de vencer tan felîz, ô el de triunfar antes de la victoria. Porque sin que les embarazâsse vna espada, no se oîa otro que vozes de alegria, y de aplausos en Milan; merecedora del cuydado que pusieron en no permitir que se le atrevisse la menor cudicia de los soldados. Lautrech, finalmente, recogiendo los que pudo, despues de aver pertrechado el Castillo, se fue a Como; y de alli (no sin la misma prevencion) a Leco, y Bergamo, tierra de Venecianos, con desginios de ayudarse de ellos, del Duque de Ferrara, de Genova, y de otros amigos; para bolver con mas fuerzas a emendar (si pudiesse) su fortuna. La de los vencedores crecia en bondad de manera, que imposibilitava por puntos su pretension: Porque a exemplo de Milan se les dierô: Lodi, Pabîa, y Crémona (bien que esta despues bolviô por vn rato a poder del enemigo, que supo cogerla en coyunturâ). Plasencia tambiẽ se entregô al Obispo de Pistoya: y Parma (desamparada de Federico Bozolo) al Viteli, por el Pontifice. Con esta corriente iba cediẽdo todo a la justicia, y a las armas de sus dueños. Y Prospero llenando la felicidad de su nombre con

El Marques entra en Milan por puerta Romana.

Y el resto del exercito por la Tizinienſe.

Aplauso, y gozo con que son recibidos

Lautrech pertrecha el Castillo, y se va a Como para retirarse a mas seguro lugar: Y con que intento.

Lodi, Pabia, y Cremona, y otros Lugares se entregã a los vencedores.

con el de tantas victorias, y porque no faltâſſe la de Como, embiô al Marques de Peſcara, para que con los Soldados Eſpañoles, y Tudeſcos tratâſſe de ſu ex pugnacion. El Marques llegô ſobre ella, y empezando a batirla con terrible eſtrago de ſus muros, ſe rindieron los Franceſes a concordia de libertad de perſonas, armas, y haziendas. Pero contra la palabra del vencedor, y la credulidad de los rendidos, con ſubita codicia entraron los Eſpañoles a ſaquearla: coſa que ſintiô ſumamente el Marques. Y pudo aumentar ſu deſabrimiento la voz comun de que huvieſſe ſido con permiſsion ſuya. El Vandoneſo (ô Gavaneo) Caudillo de aquella milicia Franceſa (como quieren Franciſco Guichardino, y Galeazo Capela) aſsi lo creyô: carteleandole, y llamandole violador de la Fè publica, y privada. Pero Eſcritores de mucha, buelven por la que quiſo guardar el Marques, yâ ſe verân, que por ningun caſo quedô ofendida de ſu animo. No ſerâ facil de dezir el grandiſsimo placer que ocupô el del Pontifice quando recibiô la nueva de tanta victoria; eſtrañamẽte deſeada de ſu zelo, ô de ſu ambicion; porque juzgava ſer muy facil el perficionarla, y eſtablecerla, con eſterminio de los Frãceſes, y reſpecto de los Venecianos; que no quiſierã yâ a viſta de tan rendidos eſcarmientos la vezindad de aquella guerra. Hallô a Leon el aviſo en Magliana, Villa de increîble amenidad, donde con mucha frequencia acoſtũbrava divertir los ocios graviſsimos de ſu ſagrado miniſterio; y aſſi ſe hallô el gozo como en propria eſfera, pero tan caduco, que empezãdo a turbarſele aquella miſma noche en la ſalud, apenas agravada de vna leve calentura, vino por ſus aumentos en breves dias

El Marques de Peſcara expugna, y rinde a Como.

Gozo del Pontifice por esta victoria.

Pone en notable cuydado a los Venecianos.

Muerte de Leon Dezimo

dias a perderlo todo con la vida, el primero, ô segũdo de Deziembre; no sin indicio de veneno, y sospechas de la mano que le servia la copa, y de que fuesse el brindis, ô el impulso Frances. Ni ayuda poco a la verdad del sucesso lo que Francisco Bacõ de Verulamio afirma en la historia de Enrico Septimo de Inglaterra, donde descifrô tantos secretos politicos. Dize, pues, aquel Escritor (y deveremosle este): Que el Cardenal Adriano de Castello fue vno de los que maquinaron contra la vida de Leon, persuadido de q̃ avia de sucederle en la Tyara. Porque cierto Astrologo, despertandole (y aun hiriendole) con ardentissima ambicion sus esperanzas, le avia dicho que tocaria aquella felicidad a vno que se llamasse Adriano, viejo (y aũque de padres humildes) eminente en prudencia, y en doctrina. Yâ se viô despues (y lo referirâ nuestra Historia) el Adriano por quien estuvo el Cielo, y lo parlaron las Estrellas, hallandose (si con tales dotes, y circunstancias) merecedor de la suma dignidad, q̃ le preparava tan sin esperarla, ni pretenderla. Fue Leon Principe, en quien concurrieron muchas cosas dignas de alabanza, y de reprehension: el que las deseare saber vea el Iobio en el tratado que hizo de su vida; que a nosotros no nos toca dezir, sino q̃ despues de su muerte enflaquecieró las armas del Emperador. En Lombardia eran menos en numero, por averse despedido diversas vandas al proviente Consejo de sus Capitanes; pero no tanto q̃ faltâssen brios para enfrenar los recientes orgullos del enemigo en Cremona, y pára echarle de ella, y de Italia. En tanto que passava assi en Lombardia el Emperador, no teniendo en ocio las manos de su exercito en Flades,

Cercan las armas Imperiales a Tornay.

las puſo por cerco ſobre Tornay (poſſeſsion cariſsima del Frances); y para impedirle los ſocorros, no ſolo mandô al Conde de Naſao que le ocurrieſſe, ô le eſperaſſe en Valenciannes, (Plaza fuerte de Flãdes, fronteriza de Francia) ſino que vino a ella con ſu Corte a aſsiſtirle, y a eſforzar por ſu perſona aquel deſignio; pero entendiendoſe, que la del Rey ſu emulo venia con cinquenta mil combatiẽtes, los quinze mil Eſguizaros (nervio inſeparable de ſus iras) hallandoſe deſigual en las fuerzas, (malgrado de ſus proprios brios) por conſejo de aquella guerra ſe retirô a la Villa de Aſte, y de allia Andenarda; de donde influia valeroſas execuciones. Luego el de Naſao con ſus hueſtes, ſabiẽdo que el Frances avia de paſſar a tres leguas de Tornay por vn Rio, en que le creyô dividido, partiô a buſcarle con animo de acometer a vno de ſus trozos. No llegô a tiempo, pero llegô con tal oſſadia, que ſin evitarſe al rieſgo (ni aun a los daños) de los tiros Franceſes, ſe les puſo tan cerca, que fue harto eſcapar de vn peligroſo, y deſigual conflito; y no eſcapara ſi la obſcuridad de la noche, y la de vna eſpeſa niebla, no los puſiera en repreſentación de exercito grande. Porque afirman: que el Rey Frances, creyô ſer aquella la Abanguardia ſola, y que le ſiguieſſe mayor potencia, por lo qual no ſe moviô de adonde ſe hallava eſperando ſer acometido. Pero el Conde, aviendo detenidoſe buen rato ſin aguardar el dia, porque no deſcubrieſſe la mengua de ſu exercito, con valeroſa orden hizo la retirada, por la miſma vẽreda que traxo, perezoſamente ſeguido de algunos cavallos ligeros. Metiôſe en Valenciannes, donde creyô tener ſobre ſi al enemigo; pero êl tratô ſolo del ſocorro de Tornay.

El Emperador con ſu Corte en Valencianas para aſsiſtir a la empreſſa.

Y entendiendo que el Rey de Francia venia en ſocorro de Tornay con cinquenta mil combatientes.

Se retira a Aſte, y a Andenarda

El Conde de Naſao ſale en buſca del Rey para procurar embarazarle.

Configuelo Don Hugo de Moncada con felicisimo efecto a orden del Emperador.

nay. Avia mandado el Emperador a Don Hugo de Moncada, que con cierta gente fuesse a impedirsele en los esguazos de los rios, y de los arroyos q̃ avia de passar, y fue tan oportuna diligencia (teniendo de su parte al tiẽpo pesadamente llubioso) que le hizo retroceder a Francia, lleno de cõfusion, y de estorvos; cosa que desanimô a los cercadores de Tornay, de manera, que a pocos dias se dieron al Cesar: y fue en los mismos, que sus armas se apoderavan de Milan.

PACIFICA EL IVRADO EN CAP DE ZARAGOÇA la Germania de la Ciudad de Valencia.

CAPITVLO XLVIII.

Nombra la Ciudad de Zaragoça a Miguel Cerdan, Señor de Sobradiel, Iurado en Cap, para que compõga las inquietudes de Valencia: y con quien.

Nombrô la Ciudad de Zaragoça para el tratado de la pacificacion de Valencia, a Miguel Cerdan, Señor de Sobradiel, Iurado en Cap; y para que le fuessen assistiendo, al Maestro Fray Iuan Sarrial, Prior del Convento de Santo Domingo de Zaragoça; (persona por excelentes titulos digna de la veneracion de entrambas Ciudades, y muy conocida en la de Valencia) a Bernardino Hospital, y a Nicolas de Oriola, principales Ciudadanos, y Consejeros suyos; y a su Secretario Miguel Frances. Los quales (menos Bernardino Hospital, que por cierto accidẽte quedô en Zaragoça) partieron a siete de Octubre; y a catorze llegaron a la Ciudad de Segorbe. Hallavase en ella el Duque Don Alonso de Aragon, el qual cõ cortesias, y con regalos (de que fue liberalissimo) manifestô su humanidad, y su grandeza, todo lo que merecia

Parten a su ministerio, y llegan a Segorbe, donde son agasajados del Duque

la siempre venerable Republica de Zaragoça: Y la de Segorve no descuydô la ostentacion de entrambas cosas, visitandoles, y assistiendoles. Besaron la mano al Duque, experimentando, a la vista, los mismos honores; y vn agrado singular por el generoso intento de su jornada. Prosiguieronla hasta llegar a Morbiedro, dô-

Vense con el Virrey, Conde de Melito en Morbiedro, dando sus cartas de creencia, y cô fieren sobre la paz.

de se hallava el Virrey Conde de Melito; dos dias despues de su entrada en aquella Villa. Era mucha la gente de guerra que la ocupava; por lo qual mandô el Virrey que los aposentâssen en vn Monasterio. Al otro dia de mañana le visitaron, y con las cartas de creencia, le dieron muchos parabienes por la reduccion de Morbiedro; y ponderando las esperanzas cô que veniâ de rendirle otros mayores, introduxeron el fin de su viage. Fue oydo cô gusto: y para que se entêdiesse la estimacion que hazia de su zelo, ofreciô comunicarles quâto fuesse obrando; promessa que ratificô al bolverles la visita; no sin pôderar el miserable estado de Valencia: pero parando todo en pedirles tolerancia, al espacio de vn negocio, en que iba el decoro del Principe, y la quietud publica, pues creîa avian de coger el fruto de su diligencia. Hazialas siempre la Ciudad afligida (por quiê aquellos afectuosissimos patrones, y amigos no cessavan de rogar) para conseguir el desenojo del Virrey. Y no fue pequeña la que puso en embiar cien Ciudadanos, y dos Religiosos de cada Orden, todos con la de establecer lo que el Virrey disputiesse; de que resultô el depossito de las armas en el Convento de San Francisco, debaxo de tres llaves que tuviessen: vna el Virrey, otra el Iurado en Cap de Valencia, y la tercera quiê señalâsse el Pueblo, y anular los Iurados que avia elegido la desobe-

Cien Ciudadanos de Valencia, y dos Religiosos de cada Orden procuran aplacar al Virrey.

Depositan los Rebeldes las armas en San Francisco.

Anulâ los Iurados intrusos, ô creados en desobediencia

bediencia. Esto acordado assi a los diez y nueve de Octubre, el otro dia nombrô el Virrey nuevas personas para el oficio de Iurados, segun las calidades de la ley, ô costumbre, observada antes del disturbio popular. Ibanse encaminando las materias al efecto, no perdiendolas de vista nuestros Embaxadores, por su solicitud, y por la que el Virrey ponia en comunicarselas. Luego que nombrô los Iurados de Valencia, hallandose algunos en Morbiedro, antes de partir a la grave ocupacion que los llamava, visitaron al de Zaragoça, y a sus assistentes; dandoles noticia de aquella eleccion, y ofreciendola en obsequio suyo. Procuraron saber el dia de su entrada en Valencia para prevenirla, y solemnizarla. El amor fraternal pudo alli aprender vrbanidades, y afectos; todo fue obligarse, y corresponderse: con que vnos parten oficios, y otros quedan para seguirlos mas empeñados, como lo hizieron sin mucha tardanza: porque despedidos del Virrey se metieron en camino. Llegaron a Valencia Martes, a veynte y dos de Octubre, a las quatro de la tarde; hora en que aquella Ciudad en forma, y con gran concurso de Ciudadanos (todos acavallo) los esperavan junto a San Antonio; Iglesia Suburbana, desde dôde cô increybles demostraciones de amor, y de cortesia los introduxeron en la Ciudad. Iba el Señor de Sobradiel con la ropa talar de su oficio, (llamale la voz antigua Gramalla) por aquel tiempo de damasco carmesi, guarnecida de ricos pasamanes de oro. Precedianle los Mazeros de que se sirve aquel Magistrado con Ropones de grana; y con la misma autoridad, de adorno, y Mazeros, le ladeavan los Iurados en Cap, y Segundo. Los demas hazian la propria assis-

Y el Virrey nombra otros

Entra el Iurado en Cap de Zaragoça en Valencia.

ſiſtencia al Maeſtro Sarrial, y a Nicolas de Oriola; con que ſe procediô al acto mas feſtivo, y de mayor conſuelo, que aquella Ciudad tuvo en muchos dias. Y viôſe quan crecido le eſperava en el concurſo de ambos ſexos, q̃ en calles, y en ventanas, no pudiera ſer mas numeroſo, y alegre, ſi los viſitâra alguna perſona Real. Las vozes eran todas de aplauſo, y de confianza; llamandolos padres: y al Reyno de Aragon, y a Zaragoça, ſu remedio. Aſsi deſpues de vn eſpacioſo paſeo, llegaron al Real, dô de ſe alcxava el Infante, y concurria entontes el Marques de Zenete (que los recibiô, y tratô en todo con notables cumplimientos). Alli, tambien, inſinuaron ſus deſignios, y dandoles nueva fuerza la aprovacion del Infante, y el animo del Marques, (que amava la quietud de aquella Ciudad, como la del Conde ſu hermano) ſe prefirieron a facilitar, y vencer, lo mas arduo de aquel negocio; qual era: convenir la repugnancia del Pueblo, y la razon del ofendido, haſta afirmar al vno en la fe de la obediencia, y al otro ponerle en el vſo de la piedad: Que todo fue meneſter. Finalmente hizieron alto en ſu poſada, que al otro dia vieron llena de viſitas, y aun de importunaciones, porque la de los Electos prorrumpiô en vn torrente de querellas, y noticias de calamidades. Y ponderando por condicion fortiſsima la del depoſito de las armas, dieron a entender q̃ aun no eſtava pueſta en perfeccion; ni ellas todas en San Franciſco; por el deſabrimiento de algunas perſonas. Punto que facilitô la autoridad, y la perſuaſsion del Señor de Sobradiel, y de ſus Colaterales: con que ſe executô, ſin tardanza: Quedando advertida la experiencia de lo que avian de valer vna, y otra con aquella

Viſita al Infante Don Enrique de Aragô

Agaſajos del Marques de Zenete.

El Infante, y el Marques ofrecen ſu interpoſicion.

Poneſe en execucion el depoſito de las armas por medio de los Aragoneſes.

lla gente. A veynte y quatro de Octubre, dia que se siguiô al de estas ocupaciones, fueron a las Casas de la Ciudad, ê introducidos en la Sala dorada (puesto de sus mas graves juntas) donde los Iurados cõ gran numero de Ciudadanos hazian Capitulo pleno, y entregadas las cartas de creencia, dixo el Iurado de Zaragoça: Que su Ciudad, compadecida de los trabajos de aquella, quãto pedia el ser de vna Corona, y la hermandad, y vnion de los animos, avia resuelto embiarle, para que en compañia del Padre Maestro Sarriel, y Nicolas de Oriola, intercediesse con el Virrey por ella, y solicitâsse la reduccion del Pueblo; de quiẽ, en todo, y por todo, devia quedar servido el Rey Emperador. Que anibas diligencias pensava lograr; y aviendo de ser el buen despacho de la primera, en virtud de la segunda, reputaria a singular merced Zaragoça, todo lo que la adelantâssen; ofreciendose a suplicar a su Magestad Cesarea, quãto fuesse en honra, y beneficio de aquella Republica. Agradeciô el Presidente la fineza de Zaragoza, y con el mismo zelo se dispuso a procurar lo que se les proponia; con q̃ se disolviô la Iunta: procediendo toda a los agasajos, y asistencias de los Embaxadores. Pero en negocio, en que tenia tanta parte la receloſa mutabilidad del Pueblo, dicha fuera que le faltara ocassion de ponerle en peligro. Tal fue la de aver el Marques de Zenete aviado a media noche la artilleria (despojo primero de Vicente Periz, y despues del Marques mismo, pero conservada en la Ciudad) porque entendiẽdo lo los Populares, y acelerandose tras ella bolvieron a sonar las armas, y las vozes, gritando por las calles: que eran vendidos. Assi vinieron antes de amanecer a la posada del

El Iurado en Cap. de Zaragoça en el ajũtamiento de Valencia.

Que les dize.

Querella, è inquietud peligrosa del Pueblo.

del Iurado en Cap de Zaragoça; que, como Iuez, ô refugio de ſus querellas, huvo de levantarſe a oîllas, y a quietallos con las eſperanzas del remedio. Y tuvole a pocas horas del dia con la buelta de los tiros; que entregarõ al miſmo Iurado. Tãta fue la cõfianza de ſu patrocinio.

Que ſe ſatisface, y ſuſpende a diligencia del Iurado en Cap de Zaragoça.

Supoſe que Vicente Periz (haſta entonces oculto) en vn cavallo, ceñido de muchos de ſus ſequazes, valiendoſe de la ocaſion, iba comoviendo la Plebe; y diôle tanto cuydado al Señor de Sobradiel, por hallarſe aun no deſobedecido ni ageno del nombre de Capitan, q̃ tomando otro cavallo en compañia de Nicolas de Oriola, y Miguel Frances, (tambien en los ſuyos) con ſuma diligencia ſaliô a deshazerle ſus trazas; no dexando calle, ni tumulto en que con la voz de, viva el Rey, no los refrenâſſe, y compuſieſſe como de milagro. Y ſi bien ſe pudo atribuîr al ſonido, ô a la ſuſtancia de lo que perſuadia, no fue ſin mucha gloria del inſtrumento. Y deviôſele: Porque aunq̃ el Governador, y los Iurados ſalierõ a hazer los miſmos oficios, no quedô a ſu autoridad coſa que vencer; porque yâ la de los Aragoneſes lo avian conſeguido: y ſolo ſirviô para que jũtos vieſſen el Pueblo en quietud. Pero era tan poca la que permitia la malicia del tiempo, y la de aquellos que no ſe hallavan en el deſcanſo de la paz, que qualquiera falſo rumor la alterava, y ponia en el vltimo rieſgo. La voz de que las armas, no ſolo no eſtavan en San Frãciſco, ſino que, fuera de la Ciudad, ſe avian reducido a forma inutil; desherrando las picas, y deshaziendo las eſcopetas, y arcabuzes, los bolviô a poner en tal deſorden, que fue neceſſaria toda la interpoſicion del Iurado de Zaragoça, para que tuvieſſe lugar el deſengaño;

Vicente Periz quiere mover a ſedicion.

Y el de Sobradiel la repara

Falſa voz, y otra no menor inquietud, que deſmiente, y compone el Iurado en Cap de Zaragoça.

a que

a que se obligô personalmente, llevâdo a muchos de los querellosos al depo sito, y viendolas todas jun tas enmudeciô la querella, y gritô la verdad, la fe de que necesitava la quietud: otra vez possêîda a diligencia del Señor de Sobradiel. El Virrey, en tanto, previsto en las condiciones de aquella gente, ô en el verdadero modo de domeñarla, atendia desde Moncada a las cosas de la guerra, como sino huviera de aver paz. Alli le buscôla noticia de todo lo referido, y fueron a darsela: Mossen Vidal de Blanes, Señor de Cortes, Iurado en Cap; el Maestro Racional, el Sindico de Valencia, Nicolas de Oriola, y Miguel Frances; porque el Señor de Sobradiel se quedô en la Ciudad para conservarla en sosiego. Hallaron al Virrey recibiendo al Marques de los Velez, que llegava en su ayuda con mucha gente de a pie, y de a cavallo; y buen golpe de artilleria: y sin que lo vno embarazâsse lo otro, (sabidas las circunstancias de los casos) diô orden, que el Iurado en Cap se bolviesse luego a Valẽcia cõ la de pedir al de Zaragoça q̃ se viessen, porq̃ necesitava mucho comunicarle: a q̃ respõdiô el Valenciano: Señor, si V.S. saca de Valẽcia al Iurado de Zaragoça, no pienso bolver a la Ciudad; porq̃ sin duda es el alma de su quietud, y el respecto q̃ le guardan (por lo q̃ ha obrado, y avemos visto) no ès menor q̃ el que devieran rendir a la persona del Rey. No obstãte esto, (y por lo mismo) aquella propria noche le embiô vna posta el Virrey para q̃ viniesse; ê hizolo en amaneciendo (fue a veynte y siete de Octubre) acompañado del Maestro Sarrial, y de Nicolas de Oriola. En estas vistas les diô a entender aquel sagaz quanto valeroso Ministro, la resolucion que tenia de cer-

Trata el Virrey de sugetar a Valẽcia por las armas.

El Marques de los Velez en ayuda del Virrey.

Notable veneraciõ de Valencia al Iurado de Zaragoça

Resuelve el Virrey cercar a Valencia.

cercar a Valencia, y hazer con las armas en las manos que plegâſſen las ſuyas a vna verdadera paz, y a vn ruego de todas maneras rendido. Y conociôſe lo mucho que fiava para entrambas coſas en la direccion, y autoridad de los Aragoneſes; pues, en virtud de las conferencias que les avia ofrecido, cô el miſmo generoſo deſempeño, les diô motivo para ſolicitar ſu piedad, y los medios de merocerla. Pero ſiendo ſobre lo que mas inſtava el Virrey la entrega de la artilleria, con ſupoſicion de que en los otros pũtos, correria a pie firme la obediẽcia, quedaron advertidos: y êl marchô cô ſu exercito a Paterna. Deſde alli diſpuſo verſe otra vez cõ los Aragoneſes, q̃ no fueron tardos en ſeguirle, ni ceſſaró vn pũto de rógarle por la Ciudad amenazada. Y no hizieron poco en negociar la ſuſpenſion de vn dia, con que partieron a Valencia, llevando conſigo al Marques de Falzes, y a cierto Oydor que con êl avian embiado los Governadores de Caſtilla, para el miſmo fin: y ſi como fueron recibidos de la vrbanidad, lo huvierã ſido de la obediẽcia, felîzmente ſe lograva el ſuyo. Porq̃ aunq̃ el Iurado de Zaragoça ſe les perſuadiô al ſer viſitado (que fue al pũto de ſu llegada) de los Electos, y Clavarios; pôderãdoles: La peligroſa reſoluciô del Virrey, y la juſticia cô q̃ eſforzava ſu Predominio, queriendole en primer lugar cô la entrega de la artilleria, ſobre q̃ interpuſo muchos ruegos, no pudo cõſeguir coſa; por andar las de aquella gẽte indiſtintas, y llenas de deſcõfianza, con q̃ huvierõ de dar la buelta al Virrey. El qual al pũto q̃ viô el poco efecto de ſu diligencia, la puſo en ordenar el ſitio. Eſcolano dize, que paſsô a obrar algunas hoſtilidades; pero la relacion de viſta q̃ ſigo afirma,

Y para mitigarſe pide por interpoſicion del Iurado en Cap, que el Pueblo le entregue la artilleria.

Marcha con ſu exercito a Paterna para acercarſe al aſſedio de Valencia.

Reſiſte el Pueblo en la entrega de la artilleria.

ma, que las inſtancias, y ruegos de los interlocutores negociaron nuevo (aunque limitado) termino; qual fue, el de otro dia, y que ſe dieron tã buena maña en êl, y ſingularmente el amor, y autoridad del Iurado de Zaragoça (a cuya fe allanaron todos ſus recelos los Valencianos teniendola, de que la perſuaſsion Aragoneſa jamâs podia engañarles) que conſiguieron la entrega pretendida cõ acto, haſta el efecto: con que ſe llevô la artilleria a Paterna; y en todo lo demas quedô el Virrey enteramente obedecido. Fue increîble el alborozo de ambas partes; que deſeavan el ſoſſiego de la paz: Y ſi bien algunos Soldados de la del Virrey (quinientos dizen), mientras ſe tratava, la puſieron en peligro, oprimiendo a Torrente, Lugar del cõtorno de Valencia, los medios del Iurado de Zaragoça lo quietaron todo; y fue eſta vna de las acciones en q̃ mas ſe empleô ſu prudencia; porq̃ el reſentimiento del caſo eſtuvo a pique de paſſar à deſeſperació. Tan mal lleva aquella apacible virtud, que el mal ſufrido proceder de ſu cõtraria no reſpecte los ſagrados terminos de la cõcordia. Luego q̃ tuvo el Virrey la artilleria en Paterna, acudieron los Embaxadores de Zaragoça, a ſuplicarle fueſſe ſervido de cõceder perdõ a la, yâ obediẽte Ciudad; y no partierõ de ſu preſẽcia ſin eſperãzas certiſsimas de eſta gracia; ni ella tardô mucho: Porq̃ junto el Conſejo a treynta de Octubre, vna hora de noche embiô a llamar al Iurado de Zaragoça, al Maeſtro Sarrial, a Nicolas de Oriola, al Marques de Falzes, y al Oydor de Caſtilla; y delante de ellos hizo leer la proviſsion, en que generalmente perdonava à la Ciudad de Valencia todos los exceſſos cometidos en ſus Germanias, haſta la

Pero finalmẽte la haze.

Y el Virrey dà perdon general a los Agermana los de Valencia.

hora

hora de su data; exceptãdo cinquenta personas, de las quales borrô luego tres a instancia del Conde de Oliva; y despues mas de la mitad. Con tan favorable despacho, vnos, y otros, Aragoneses, y Castellanos, partierô a Valẽcia el siguiente dia, celebre por la memoria de todos los Sãtos: y tãbien lo serâ por la q̃ se le deve al triunfo de la Piedad, y de la justicia. Entrô el Iurado de Zaragoça con las insignias de su oficio en aquella Ciudad, y siendo acompañado de los mismos que la vez primera, y del substituto de Governador, passô con ellos a solemnizar la noticia publica del perdon; imprimiendo en los animos, alborozo, y respecto; y vn amor increyble a la fidelidad, y a la quietud: que confessavan dever (por expressas aclamaciones) a la prudencia de los Aragoneses. Con este buen fin le tuvo aquella Embaxada, hija mas del afecto, que de la necessidad; q̃ algun Chronista mal informado le atribuye; alterandole el origen, y las circunstancias. Avia llegado (dize) a Morbiedro, Pedro Cerdan (aun el nombre le ignorô) Iurado, Cabeza de Zaragoça, embiado por aquella Ciudad a pedimiento de dos Ciudadanos honrados de Valencia, que condolidos de la ruyna de su Patria, se avian salido de ella en abito de Frayles, a suplicar a la de Zaragoça, que como Cabeça de la Corona acudiesse a interponerse entre el Pueblo, y el Virrey. No hallaron poco ocupados a los Regidores de ella, en razon de andar, casi todos los Pueblos de aquel Reyno, heridos de la Germania, y para dar vn rebẽto: y juzgando que les estava bien encargarse de esta pacificacion, por el nõbre en que se les pedia, y por atajar el fuego, q̃ yâ se les iba entrando por las

Entra solemnemente el Iurado en Cap de Zaragoça en Valencia y publica el perdon.

Descuydo desagradecido de Galpar Escolano.

„ las casas, imbiaron al dicho „ Iurado a Valencia. Si huviera visto este Escritor los Cartuarios de ambas Ciudades, ô el de Zaragoça, y sus Registros, no ignorara, que la de Valencia fuesse quien moviô a la de Zaragoça (no la sencilla, y privada interposicion de dos Ciudadanos; aunque para su amor, entiendo que fueran suficientes), y la desembaraçada prontitud, cõ que se acelerô a buscar su remedio, sin necessidad de reparos proprios; porque sus casas (sin duda) vivian al reposo de las Leyes; y todas las del Reyno, al de aquella atencion fiel, en que les hallô, y las puso el Vizconde de Ebol, su Diputado (como vimos); y en vnas, y otras, solo ardia el zelo de socorrer cõ la paz a Valencia. Quede, pues, entendida la poca ingenuidad de Escolano, pues quien disminuye la grandeza del beneficio, con notas tã injustas, lejos estâ de agradecerle.

LOS ESPAÑOLES DE LA EMPRESA DE Magallanes, llegan a Borney. De alli prosiguen su viage, con buenos Pilotos. Aportan en la Isla de Tidore, vna de las Malucas: donde son recebidos de su Rey Almançor con aplauso. El, y los demas Principes de aquellas Islas, otorgan alianças, y vasallage al Emperador.

CAPITVLO XLIX.

PERO dê buelta la plumia a los Españoles, que dexamos en el Mar del Sur, solicitos, y estudiosos, entre algunas Islas del Archipielago Asiatico; por si pudiessen topar las del Maluco. Prosiguiendo, pues, en el afan de su demanda, passaron por la de Mindanaô, y otras, donde no les faltô riesgos, que Isla de Mindanaô.

evitar, y que vencer. Porque la reſiſtencia barbara de ſus moradores, los puſo, tal vez, en mortal peligro: no parando haſta exterminarlos de ſus confines. Vieronſe en la de Borney; con mejor fortuna; porque ſiendo conocidos de los de ſu Flota, que aceleraron la nueva al Principe, â orden ſuya fueron recebidos con toda humanidad, y grandeza. Mandô aquel Rey (Siripida tenia por nombre) que dos mil guerreros (pacificos entôces, y de fieſta) ſalieſſen de la Ciudad en ocurſo de los Eſpañoles. Hizierôlo manejando las armas, que los repreſentan mas terribles, y gallardos. Arcos, flechas venenadas, y alfanjes, eran los inſtrumêtos de ſus iras: Pabeſes, y coraças de conchas de Tortugas, los de ſu defenſa. Todo lo qual iban vibrando, y oſtentando, a ſon de inſtrumentos Militares, llenos de confuſion, y de ruido. En medio llevavan vn Elefante armado, y ſobre êl vn Caſtillo de madera, de la fuerte que acoſtumbrô el Indio Poro, côtra los Falanges de Alexandro: como ſe lee en Curcio. Llegados a los Eſpañoles, ſe inclinô ſobre las rodillas; y ſaliendo del Caſtillo ſeis hombres armados, metieron dentro del al General (era-lo yâ Gonçalo Gomez de Eſpinoſa). Con eſte acompañamiento le conduxeron a la Ciudad, y al Alcaçar. No eſpere ſu deſcripcion, el que prefiriendo a lo ſuſtancial de la Hiſtoria, los floreos de lo magnifico, quiere mas divertirſe, que enſeñarſe; baſtarâ dezir, que lo era mucho, y lleno de lós ornatos infinitos, que ſaben mezclar la ſeda, y el oro en telas, y brocados, con las demas alahajas que ſirven los dos mejores metales. Deſcendiò Eſpinoſa al cortejo de gran numèro de Ciudadanos: y luego fue introducido a vna eſplendida Sala, donde le ſaludô la Nobleza en muchedumbre de Cavalleros, cuyo adorno ſe com-

Recibe la de Borney gratamẽte a los Eſpañoles.

Siripida, Rey de Borney.

El General Gonçalo Gomez de Eſpinoſa.

Alcaçar magnifico de Siripida.

Entra en êl Gonçalo Gomez de Eſpinoſa.

competia en el arte, y en el valor, pues haſta en las empuñaduras de los alfanjes, eran frequentes las joyas: indicio de la opulencia de ſu fortuna, y de la de aquel Principe. De eſta pieça paſſaron a otra, a cuyos tapices ſe veîan arrimados treciẽtos hombres, que con los alfanjes deſnudos, y levantados, parecian ſer los de ſu guarda, ô oſtentacion de poderio, y de juſticia. Llegaron a la tercera, donde veneraron al Rey, hallandole (ſi embuelto en tantas Mageſtades) lleno de afectos apacibles, que parecian mas amor, que cumplimiento del hoſpedaje. Para cuyo principio tenia ordenados muchos regalos, de que gozaró largamente deſpues, y agora del que les endulçava el animo cõ vna apacible bien venida, explicada por ſu Secretario, mediante vna Cebratana; a que ſucediô la atencion. Llenôla el General diſcurriendo por la Auguſta grãdeza del Emperador, de quien era Miniſtro, y por los deſignios, y paſſos de ſu jornada; no ſin moverle a compaſsion con las alevoſias del Rey de Zebu. Y deſpues de averle ſervido cõ algunos leves (pero alli raros) dones de Eſpaña, y dado fin a la viſita, con la miſma pompa le acompañaron, haſta dexarle con los ſuyos en el prevenido alojamiento: de donde inſtruidos, ſocorridos, y con buenos Pilotos, ſe partieron a procurar las Malucas. No lejos de Borney, toparon ciento y cinquenta velas de los Isleños de Zebu, de los quales prendierõ dos Iuncos (ſon ciertos Navios ligeros) en que hallaró, mas de cien hombres, cinco mugeres, y vn hijo del Rey de Luçon, y vn niño de dos meſes. Eſtimôſe la preſa, para negociar el reſcate de ciertos cõpañeros; y pueſta en platica, imbiaron libre al Principe, que empeñô ſu fe a la reſtitucion de los Eſpañoles captivos. Finalmente, en virtud de la buena guia,

Es recebido del Rey Siripida, con ſingulares demoſtraciones de amor, y de regalo.

Informa Eſpinoſa, al Rey, de la grandeza del Emperador, y de las fortunas de ſu jornada.

Proſiguẽ los Eſpañoles ſu viage.

Prenden en vnos Iuncos algunos Isleños de Zebu, y a vn hijo del Rey.

y de ſu cuydado, no ſin algunas tormentas, a ocho de Noviembre de mil quiniẽtos veinte y vno, aportaron en Tidore. La ſalva de tiros, y artilleria, que hizieron a ſu viſta (con otras demoſtraciones de regozijo) dieron a entender al Rey Almançor, que tenia hueſpedes. Inviô a ſaber quienes eran, y a poco rato, con impaciente curioſidad, ſe puſo êl miſmo en vn barquillo por nueſtras Naves. Dizen, que al entrar en la Capitana, ſe tapô las narizes, dando a entender, que le deſplacia el olor de las viandas, ô el del Navio, ô ambas coſas. Era ſu veſtido vna camiſa interpolada de oro, y ſeda, que ajuſtava al cuerpo vn paño, ô cẽdal blanco; cuyos remates, con ſuperfluidad, no paravan haſta el ſuelo. El tocado (ô mitra) muy parecido al de los Perſas, ſe formava de vn velo de infinitas colores, indicio todo de la Religion errada. Seguia la de Mahoma recientemente introducida en ſu tierra: y por eſto, aun no comunicada a la mayor parte de ſus vaſallos, que permanecian idolatras; y mayormente los habitadores de las Montañas: que blaſonando la ſinceridad de ſus abuelos, ſe le reſiſtian. Acariciô a los Eſpañoles, diziendoles; que fueſſen bien venidos: y en palabras, y en obras, procurô que lo pareciеſſen. Supo ſus fortunas con piadoſo ſentimiẽto, y diôles licẽcia para cargar clavo. Ellos le preſentaron vna ſilla de terciopelo carmeſi, vna ropa de terciopelo amarillo, y vn ſayo grande de tela de oro, no fino; vna pieza de damaſco amarillo, algunas varas de eſcarlata, lienços, y toallas, con diverſas labores de ſeda, y oro; copas de vidrio, ſarteles de la miſma materia, en forma, y colores diferentes; eſpejos, cuchillos, tigeras, y peynes. Y con ſu hijo, como con ſus Cachiles, y Sangaxes (aſsi llaman a las perſonas excelentes por valor, ô por naturaleza)

Aportan en Tidore.

Viene el Rey de Tidore a ſus Navios.

Dales la bien venida.

Y licencia para cargar clavo.

Dones que le preſentan los Eſpañoles al Rey.

za) vsaron de la misma liberalidad. Y pidiendole licencia de parte del Emperador, para comerciar, no solo se les concediô, sino que los hizo arbitros de la vida de quien se les estorvasse. Escriven, que exercitô misteriosamente la curiosidad, y la contemplacion en nuestros Estandartes, y el respecto con el retrato, y armas del Emperador, y despues con sus monedas. Y que tras de todo esto dixo: Que ya sabia, que avian de ir los Christianos a sus tierras por especeria. Preciavase de Astrologo, y Adivino; y quiso atribuir a su ciencia estas noticias. Otros dizen, que las soñô, ô rastreô por congecturas, ô que se las dierô algunos Sacerdotes Chinas. Vltimamente, les pidiô, que no le dexassen. Cô esta buena disposicion, no fue dificultoso hazer pactos, y alianças: Que puestas en orden de escritura, dos Ministros Tidores, traxeron a las Naos el Libro del Alcoran, cuyos dogmas Mahometicos professavan, venerablemente, embuelto, y enlaçado en sedas, y cordones. Puso Almanzor las manos sobre êl, y despues sobre su cabeça, y en el pecho; y con esta ceremonia, jurô amistad, y vasallage a los Reyes de Castilla, y que les daria clavo, y todo comercio para siempre. El General Gonçalo de Espinosa, luego, en nôbre del Emperador Rey, ante vna Imagen de Maria Santissima, jurô la proteccion, en paz, y en guerra, con la misma perpetuidad; y presentô al Rey Almanzor treinta Indios, que tenia presos. Algunos Escritores afirman, y cô ellos Bartolome Leonardo, a quien seguimos en esta relacion, que sin tardança llegaron a Tidore: Corala, Principe de Ternate, sobrino de Almanzor; y Lucuf, Rey de Xilolo; a jurar el mismo vasallage. A este Rey de Xilolo quentã seiscientos hijos. No devia tener menos, si le respondia el talamo con igual fecun-

Y le piden licencia para comerciar.

El Rey de Tidore, preciado de Astrologo.

Iura vasallage a la Corona de Castilla.

Gonçalo Gomez de Espinosa, jura en nombre del Emperador.

El mismo vasallage juran otros Reyes vezinos.

didad, Almanzor; pues dizen, que exercitava en êl ducientas mugeres. Barbaro conforcio, y digno de inmenſas fatigas; quando vna ſola, como dize el Apoſtol, ſe trae conſigo la tribulacion de la carne. Eſcrivieron los tres Principes al Emperador, ratificando el vaſallage; y con los deſpachos diô la buelta a Eſpaña (donde le eſperarêmos) Sebaſtian del Cano en la Nave Victoria, por el viage de Portugueſes; y el General Eſpinoſa por Panama, y Caſtilla del oro.

Y todos eſcriven al Emperador, ratificandolo.

La Nave Victoria, dá la buelta a Eſpaña, con la noticia.

EL CONDE DE MELITO ENTRA triunfando, y de paz en la Ciudad de Valencia: donde es recebido con grande aplauſo. Publica algunas ordenanças de Juſticia para ſu quietud. El Jurado en Cap de Zaragoça ſe buelve a ſu Ciudad.

CAPITVLO L.

EL Virrey, Cõde de Melito, llega a Valencia, y ſe aloja en el Real.

Altavale a la paz de Valencia, que la cõfirmaſſe el Virrey, Conde de Melito, con ſu preſencia; y aſsi, diſpuſo entrar en ella el miſmo dia de Todos Santos. Hizolo, ſeguido de muchos Señores, y Cavalleros, con verdaderas demoſtraciones de fe, y de quietud, en el Pueblo; y en êl, de aquel apacible valor, con que ſupo ſazonar el triũfo de tan grã dia. Fue copioſiſsimo, y grave el recibimiento; en que pareciô tambien el ſencillo bullicio de la plebe, como la magnificencia de los Magiſtrados. Dexô el Arnês con ſu exercito en Paterna para otros fines; y viſtiendoſe la Toga en el miſmo lugar donde la depuſo, empeçô a dar ordenes de Iuſticia; nombrãdo para ſu mayor vſo buen numero de Regentes, Ciudadanos, Me-

Nombra Regentes de varias calidades, para las rondas de la Ciudad, y de la huerta.

neſ-

neſtrales, y Labradores: a quienes cometiô (durante ſu beneplacito) las rondas de la Ciudad, y de la huerta. Prohibiô aſsi miſmo, cô publicos pregones (ſo graves penas) toda palabra ofenſiva, en voz, y en eſcrito. Eſto fue a dos de Noviẽbre, deſde el Real; y a cinco, eligiò Conſejeros, para el govierno publico de aquella Ciudad: anulando todos los que preſumian ſerlo, por la nominacion de la Paſqua del Eſpiritu Santo antecedente. En virtud de lo qual, ſe les diò juramento, y el lugar devido en la Sala, para el vſo de aquel miniſterio. A ſeis otorgô perdon general a los Agermanados de Valencia, y quatro quarteles, con excepcion de algunas perſonas (no paſſaron de quatro), y ſeveriſsimo decreto, de que nadie los acompañaſſe, a pena de la Merced Real, y confiſcacion de bienes: ofreciendo por cada vno dellos ducientos ducados. Aſſegurô los Paſſageros, y Labradores en los caminos, y en ſus campos, mandando, que ninguno los impidieſſe. Puſo en valor de Reales Caſtellanos, los diſtribuidos en Segorve, y Denia. Y para limpiar la Ciudad de vagamundos, (tan ſoſpechoſos a la quietud publica) mandô, que todos los que lo fueſſen, no ſirviendo al Rey, ô a particulares dueños, la dexaſſen dentro de vn dia, y el Reyno dentro de tres, pena de açotes, y otras a ſu arbitrio. Que ninguna perſona fueſſe armada por la Ciudad; y mucho menos de arcabuzes, y balleſtas. Y vltimamente, ordenô, que todos los ſoldados, que ſe hallavan en la Ciudad, dentro de dos horas, ſalieſſen a ſus alojamientos. Cô eſtas ocupaciones, tan vtiles a la reſtitucion de aquel govierno, detuvo el Virrey ſu entrada en la Ciudad haſta nueve, en que la hizo con hermoſiſsima concordia de las virtudes de ſu Oficio, y de las que ſupo exercitar la fe de vna amoroſa obediencia. Acompaña-

Pregon, en q̃ prohibe las palabras ofenſivas, en voz, y en eſcrito.

Elige, y anula Cõſejeros.

Perdô General de los Agermanados de Valẽcia, y quatro quarteles, con excepcion de muy pocos.

Lo que ordeno el Virrey, en beneficio de la paz, y buen govierno.

Entrá cõn ſolemne pompa en la Ciudad.

ñaronle los Iurados en forma de Ciudad, con muchos de los suyos, que llaman Ciudadanos. El Duque de Segorve, los Marqueses de los Velez, y Moya; los Cõdes de Oliva, y Cozentayna; y toda la Nobleza. Dieron principio al acompañamiento, sin reparar en lugares, los Titulos, y Cavalleros; y remataronle, los continuos, y familiares de la Casa del Virrey: antecediendo inmediatamente a su persona, los Reyes de armas, vestidos de cotas Reales. No entrò artilleria, ni soldados, por no alterar los animos pacificos, y querer que todo fuesse demostracion del suyo. Assi, por la Puerta de Serranos, Plaça de San Bartolome, calle de Cavalleros, Bolseria, Mercado, Plaça de Cajeros, San Martin, Santa Tecla, Sãto Tomas, calle de Carroz, y Governador Viejo, diô la buelta, terminandola en el Palacio Real, de donde saliô, y donde se aposentava. El dia siguiente, se hizo vna procesion solemnissima, a instãcia de la Ciudad, a nuestra Señora de Gracia, dandoselas por los favores recebidos de su piadosa intercesion, con los dones de la paz, y de la justicia, que yâ gozava, en cãbio de las calamidades opuestas, padecidas, y previstas, en el proceder tirano de la plebe, y en la ira, y furor de la espada, sobre sus Muros. El Iurado en Cap de Zaragoça, y los Embajadores, viendo colmado el fruto de su diligencia, despedidos del Virrey, y de la Ciudad, con cartas suyas, alabanças, y estimaciones, partieron para Zaragoça a onze, y llegaron a ella a veinte y vno; donde fue gratissima su presencia, y celebrada la animosa cordura, con que dieron cima a negocio tan importante, y dificil: dexando servido al Emperador, en quietud aquella nobilissima parte de esta Corona, y a nuestra Ciudad, su Cabeça, con la vfania de parecerlo en todo.

El Iurado en Cap de Zaragoça, dà la buelta a ella.

Procesiõ en hazimiẽto de gracias.

EL

EL VIRREY DE VALENCIA PONE cerco a Alcira, que se le resiste con valor. Passa a hazer lo mismo a la Ciudad de Xativa, donde tiene algunos tratados de paz, sin efecto. Aprietala con varios combates. El Marques de Zenete llega a solicitar su reduccion, para cuyo fin entra en aquella Ciudad. El Virrey levanta el cerco. Los de Xativa prenden al Marques de Zenete.

CAPITVLO LI.

ORdenadas las cosas de paz, y govierno, de la Ciudad de Valencia; tratô el Virrey, Conde de Melito, de rebolver sus armas contra algunos rebeldes. Eralo, no poco, la Villa de Alcira; que fiada en sus prevenciones, y en la naturaleza del sitio, que ocupava, procedia sordamẽte en su error. Por lo qual, dispuso el Virrey, que marchasse el exercito contra ella; pero no sin que precediesse cierto aviso de su benignidad, para la obediencia; y de su rigor, para la rebeldia. Diôlo vn Eraldo, ô Rey de armas; y fuele respondido: Que llegasse en hora buena sin exercito; y si con êl, entendiesse que se le avia de resistir. Por tan inaccessibles se tuvieron, ceñidos, ô aislados, entre las vertientes del Xucar. Hallavanse dentro de la Villa dos Iurados, y dos Canonigos de Valencia: Que (aviẽdo ido para este fin) procuravan su reduccion, con verdadera instancia. Pero como no avia voz leal, porque los que lo eran, estavan ausentes, y siguiendo las vanderas del Virrey, sudavan sin fruto; bien, que dispuestos a no apartarse de la diligencia. El Virrey prosiguiô sus designios, hasta ponerse (passando el rio cõ barcos) a ti-

Respondele, cõ mas brio, que sugeciõ.

Dos Iurados, y dos Canonigos de Valencia, dẽtro de Alcira, a fin de reducirlos

Anũcia el Virrey la guerra a Alcira con vn Eraldo, si no trata de obedecerle.

Ponese el Virrey a tiro de sus Muros, y la empieça a batir contẽplança.

a tiro de cañon de Alcira. La qual, viendo sobre si vn exercito tan pujante, y el rigor con que empeçô a batirla, quedô atonita, pero no cobarde, ni negligente, a la resistencia, y a los reparos de algunas ruinas. Tuvose por cierto, que si apretara entonces el Virrey, fuera suya la Villa; pero no la quiso a tanto estrago, pareciendole, que no avia mas dulce victoria, que la que podia conseguirse, mediante la solicitud de los que estavan adentro tratando de su reduccion. Y esta credula templança, le fue dañosa; porque desde su espacio, por otros que tuvieron para pertrecharse, y socorrerse de los de Xativa (que les imbiaron mil hõbres) mudô de color aquella guerra; y quando quiso cargar la mano, le diô la del enemigo a experimentar efectos bien crueles, matãdole muchos, y entre ellos, a Mossen Iayme Roca, Cavallero de singular valor, y a Gabriel de Guzman, Alcayde de Chinchilla. Por esto, a diez y ocho dias de assedio, determinô levantarle, y ponerse sobre Xativa (empresa a su juizio menos dificil), y por entender, que su rendimiento consequẽciasse el de Alcira. Moviô, pues, sus Huestes, llevando la vanguardia Don Pedro Maza, y la retaguardia el Marques de los Velez: Y assi, con formidable orden, entraron en las barretas de Xativa, dõde hizieron Real; y tan furiosa estrena de la artilleria, que a los primeros golpes arruinô gran parte de muro, y puso casi por tierra las Casas de la Ciudad. Este aviso, a boca de fuego, (despues de aquel, con que siempre acostumbrava el Virrey introducir antes el amor, que la ira) fue parte para que los cercados avivasse las platicas de la paz, y para que salieſſe a solicitalla vn Clerigo Portugues (que assegurô la persona de Don Frãcisco Fenollet, dada en rehenes). El qual, proponiendo vn honesto partido, con subita re-

Soccorren los de Xativa a Alcira.

Levanta el Virrey el cerco de Alcira, y le pone a Xativa, côto do rigor.

Los cercados tratan de rendirse, con honestas condiciones.

Pero el Virrey, no admite su obediencia condicional.

reſolucion; le diô por reſpueſta el Virrey: Que ni a la preheminencia Real, ni a la autoridad de ſu Oficio, y de ſu Perſona, convenia oîr partidos condicionales; que los de Xativa dieſſen la obediencia a ſu Rey, conforme ſe los tenia mandado por el de armas, y entonces los aceptaria, aviendoſe con ellos, como mas cumplieſſe al ſervicio de ſu Mageſtad; cuyo Patrimonio entendia conſervar; y vltimamente, que aprovechaſſen el tiẽpo, y no dieſſen lugar al del enojo, y del caſtigo. Eſta reſolucion tã juſta, intentava moderar el Portugues, cõ ruegos mas importunos, que rendidos; y todo lo que ſe detenia en procurarlo cõ la ſeveridad del Virrey, dava eſperanças de vna reduccion ſin ſangre; con que; ni ſe peleava, ni ſe obedecia; pero a vtilidad de los oprimidos: que en el interin ſe llenaron de ſocorros. Porque los de Alcira les reſtituyeron los mil hombres, con otros ochocientos, de que reſultô (ſobre la confuſa repugnãcia de aquel Pueblo, q̃ hervia en facinoroſos, y deſleales) el deſengaño de ſu proterbia. Y confirmôlo de viſta Don Franciſco Fenollet, al deſtrocarſe los rehenes, con que ſe huvo de bolver a la bateria. Pero aunque ella fue muy porfiada, y ocaſionadora de muchos eſtragos, en el termino de quince dias, y el ardid, y la fuerça, adelantaron el hecho quanto les fue poſsible; no baſtô a dar vn paſſo en el muro, por la ſolicitud, y el valor de los que le reparavan, y defendian. Ya fue hora, en que ſintiendo minarle, no ſolo vengaron la ofenſa del deſignio, matando cõ improviſa ſurtida a los que le executaró, ſino que puſieron en rebato el Real; y otra, en que viendoſe acometidos de rezios eſquadrones (haſta intentar la eſcala) los rechazaron a fino arcabuz; y valiendoſe de pertigas, dardos, piedras, y pez derretida con açufre, y raſina. En medio deſtas furias, llegò

Y el Virrey a la bateria; ſin efecto.

Notable reſiſtencia de Xativa.

Buelve Alcira a Xativa los ſocorros, caſi duplicados.

al

El Marques de Zenete llega al Campo a interponerſe de paz.

al Campo el Marques de Zenete, ſolicitado de la Ciudad de Valencia, para que procuraſſe templar al Virrey, y reducir a Xativa. Venia con particular acuerdo, aſsiſtido de quatro hombres, los mas Principales de aquella Germania, Metropoli de todas; en cuya perſuaſion (ſierva de la apacible autoridad del Marques) librô la providencia Valenciana el buen efecto, que no tuvo, como veremos. El de Zenete confiriô con ſu hermano la materia, y diſpueſto el modo para introducirſe en Xativa, lo hizo la noche de la Natividad del Señor, con los quatro electos, y buen numero de criados. Lo que paſsô en ella, de aparentes vrbanidades, de interlocuciones, y oſadias, haſta el deſacato, que pudo convertir en ſaña toda la paciencia del Marques, a cuya valeroſa mano murieron algunos de los que las puſieron a las eſpadas contra êl, y los lances, y apreturas, por donde vino a quedar preſo en la parte mas fuerte del Caſtillo, pedian luenga, y aun ſuperflua, narracion; y aſsi, abreviandola, y dexandolo entendido, como enlace, ô muſculo, del cuerpo deſta Hiſtoria, bolverâ al Conde de Melito. El qual (fiado en la pacifica diligencia del Marques, que le dexô lleno de eſperanças, y aun por ventura, movido de la prudente, y paternal moderacion, con que ſiempre hizo aquella guerra) avia levantado el cerco, pueſtoſe en Monteſa, y deſde alli, tambiê, por eſcuſar gaſtos, deſpedido mucha parte de ſu gente. Empero, quando ſupo el trance del hermano, ardiêdo en impacientiſsima colera, con los que pudo, cogiô el camino de Xativa, y ſabiendo en êl, que el de Zenete quedava vivo (aũque preſo) diô la buelta a Monteſa, de donde deſpachô repetidos correos a los Capitanes, de la gente deſpedida, convocandolos de nuevo. Gaſpar Eſcolano eſcrive diverſamente eſte ſu-

Entra en Xativa.

Donde experimenta riesgos, y oſadias.

Haſta quedar preſo.

Confiaſe el Virtey en las diligẽcias de ſu hermano; levãta el cerco, y deſpide mucha parte de ſu gente.

Y la buelve a convocar para el caſo.

Como le refiere vn Eſcritor de Valencia.

ſuceſſo (como otros), y a no aver cobrado temor a ſus deſcuidos, me afirmara en el orden con que lo haze; pero refirirêlo, para que el Lector dê la fe a quien quiſiere; pueſto que yo, cõ ſu buena licencia, para lo referido, no ſe la tengo de negar a Don Martin de Viciana, Eſcritor de aquellos dias, y de tales prendas. Dize, pues, Eſcolano: Que los de Xativa, mañoſamente, por librarſe de la ſuma opreſion, en que los tenia el Conde de Melitô, y dar tiempo a ſu Fortuna; eſcrivieron al Marques de Zenete, Subrrogado de Governador General en Valencia, llamandole con encarecida confiança al trato de ſu entrega. Que el Marques vino, acompañado de buen numero de populares, y quedô ajuſtada, para el punto en que el Virrey, tras la remiſsion del cerco, huvieſſe deſpedido la gente Caſtellana; de cuya licencioſa neceſsidad (por libre, y mal pagada, dezian) ſe podia temer, que aunque el Conde procuraſſe eſtorvar el laco, fueſſe impoſsible el no padecerle. Que con eſte pretexto, y con deſiguales rehenes, ſe quedô el Marques en Xativa, y el Virrey ſe fue a Monteſa, deſde a donde puſo en exécucion lo tratado, y a los rebeldes en el exercicio de ſu fraude: porque luego que ſe vieron libres de la opreſion, y de la amenaza, en vez de llamar al Virrey, bolvieron al de ſus inſolencias, y a perpetrar la enorme priſion del Marques, llena de alevoſias, de bregas, y de peligros: y todo, para reſguardar ſus rehenes; y vltimamente, al desbocado atrevimiento, con que paſſaron a prevenir al de Melito, que no llegaſſe a Xativa, porque le recibirian en ella, mas como Tirano, y enemigo del bien publico, que como Virrey.

EL REY DON MANVEL DE PORTVGAL muere. Sucedele en aquella Corona el Rey Don Juan el Tercero ſu hijo, a quien el Ceſar embia a viſitar con Don Iuan de Tavera, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo. Primera introducion de los Reales caſamientos de ambas Caſas.

CAPITVLO LII.

LA muerte del Rey Dõ Manuel de Portugal, llenô de luto ſus Reynos, y de atenciones triſtes los de Caſtilla, y Aragon; que avian venerado ſus virtudes (verdaderamẽte Realès), y tenidole en el gremio de ſus Principes. Dos vezes fue yerno de los Reyes Catolicos, como Iacob de Laban, y vna jurado en Toledo (por Eſpoſo de la Princeſa Doña Iſabel) Principe de aquellas Coronas; y tan inmediato a la de Aragon, que (aunque ſin aquella ſolẽnidad) gozô del miſmo titulo en ella: y a vivir el Principe Don Miguel ſu hijo, que naciô, y fue jurado en Zaragoça, jamas le faltara, cõ el reſpecto de tan ſoberanas incluſiones; como ni en vna, y otra Monarquia la Preheminẽcia de ſer Padre de ſu Dueño. Falleciô, pues el de Portugal a los cinquẽta y dos años y medio de ſu edad; y ſepultôſe en el Monaſterio de Belẽ, obra ſuya, y de las primeras de Europa: dexando ſus Reynos ennoblecidos de hazañas, aumentos de Provincias (felices con la Fê del Sagrado Evãgelio, que introduxo en ellas), y no creibles proſperidades: Empero previſtas de los ſiglos anteriores, como ſe verificô, al deſcubrirſe cerca de Cintra vna columna de Marmol, haſta el tiempo de eſte feliſsimo Principe, ſoterrada en aquellos Cõfines, de donde ſe leen eſculpidos eſtos verſos.

El Rey Don Manuel, dos vezes yerno de los Reyes Catolicos: jurado Principe de Caſtilla, y llamado aſsi en Aragon.

Sepultaſe en el Monaſterio de Belen, fabrica inſigne ſuya.

Baticinio, ô pronoſticorario, de la opulẽcia del Rey Don Manuel.

Vo-

Voluentur saxa litteris, & ordine rectis,
Cum videas Occidens Orientes opes,
Ganges, Indus, Tagus, erit mirabile visu,
Merces commutabit suas vterque sibi.

„ Quierē dezir: Quando las „ partes Occidentales vierē, „ q̄ se les entran por las puer „ tas las riquezas del Orien„ te, se descubrirā esta Pie„ dra, y quedarān derechas „ las letras della. Entonces „ pondrān admiració, y serā „ maravilloso de ver el Rio „ Ganjes, el Indo, y Tajo, „ comunicar sus grandezas „ entre si. Por esto se llamō Dō Manuel (como Sila) el hijo de la vētura; y su tiempo, la edad dorada: no solo por la lluvia de aquel hermoso metal, que desatō el Cielo sobre el Orbe Portugues; sino por aver hecho que sirviesse con las demas preseas, al culto Divino, al socorro de los pobres, al galardon de los buenos, y al premio de los Sabios. Mandō escrivir las Historias de los Reyes sus antecessores, con abūdantes, y publicos estipēdios; por no ceder en esta parte a los Filometores, y Iustinianos. Memorias vivē oy, testigos desté generoso zelo, y singularmente la de vn grā Tomo, ricamēte iluminado, de los blasones Portugueses, por Familias; en que haziendo fe de Archivos, Edificios, y Sepulcros, y de todos los Monumentos de la Patria, queda cō la gloria de tener tales vasallos. Y porq̄ fuesse mayor la de todos, los hizo pintār en el Palacio Real de Sintra. Las Historias de aquella fortissima, y no menos erudita Nacion, estān llenas de lo q̄ insinuamos; haziendo la salva a sugeto tan digno de la veneracion de los siglos. Sucedióle en la Corona Portuguesa, Dō Iuan, tercero desse nōbre, hijo de la Infante Doña Maria, que lo fue de los Reyes Catolicos: de la qual tambien dexō a Doña Isabel, bellissima criatura, muger de nuestro Emperador Carlos Quinto. A Doña Beatriz, esposa de Carlos Ter-

Cuidado, y liberalidad digna de vn Principe, y de lo q̄ merece el buē Arte de escrivir Historias.

Don Iuan el Tercero.

Doña Isabel, esposa de Carlos Quinto.

Doña Beatriz

cero, Duque de Saboya (de quien yâ diximos). A Don Luys, Duque de Beja, Cõdestable de Portugal, Padre natural de Don Antonio, Prior de Ocrato. A Dõ Fernando. A Don Alonso, Cardenal, y Arçobispo de Lisboa. A Don Enrrique, tambien Cardenal, y Arçobispo en las tres Iglesias de Portugal; que sucederâ en el Cetro. A Don Duarte, que casõ con Doña Isabél, hija de Dõ Iayme, Duque de Bragança. Y de su tercera esposa (que fue la Infante Doña Leonor, hermana del Cesar), a Doña Maria, castissimo exemplo de Reales donzellas. La falta de este grã Rey sintió el Emperador, como deudo, y como agradecido. Estimavale Tio; Esposo de su hermana; y, segun parece, yâ deseava serlo de la Infante Doña Isabel su hija; en cuya posteridad se librõ aquella vnida grãdeza a q̃ D. Manuel fue llamado en Castilla, y Aragon. Deviale el reconocimiento de singulares beneficios. El de no aver querido admitir la Corona Castellana, quãdo se le ofrecia aquel trozo de mal sufridos, q̃ desviãdose de su verdadero Principe, le buscavã para que êl lo fuesse; y el de ayudarle con dinero, y artilleria, para oprimirlos, y traerlos a su fe. Dispuso desde Alemania, q̃ partiesse a Portugal Don Iuã de Tavera, Obispo de Ciudad-Rodrigo, cõ visita suya para el Rey successor, en q̃ se incluyessen el pesame del fallecimiẽto del Padre, y el parabien del Cetro. Ordenôle, assi mismo, que introduxesse su casamiento cõ la Infante Doña Isabel; y el del Rey Dõ Iuan cõ la Infante Doña Catalina su hermana: y dize Dõ Diego de Castejõ, y Fonseca, Obispo de Taraçona, en su Primacia de Toledo, q̃ lo executô el de Ciudad-Rodrigo con pũtualissima destreza. Assi iba disponiendo el Cielo la futura verdad de ambos cõsorcios, aunq̃ para el del Emperador se interpusiessen otros tratados, en la sazon politica q̃ veremos.

Dõ Luys, Duque de Beja, Condestable de Portugal.

Dõ Fernãdo.

Don Alonso, Cardenal, y Arçobispo de Lisboa.

D. Enrrique, Cardenal, Arçobispo, y Rey.

Don Duarte

Doña Maria.

Siente mucho el Emperador, la muerte del Rey de Portugal, con particulares atendencias.

Ordena, que Don Iuan de Tavera, Obispo de Ciudad-Rodrigo, visite al nuevo Rey de su parte.

Y que introduzga los casamiẽtos del mismo Emperador con la Infante Doña Isabel, y del Rey Dõ Iuan con la Infante Doña Catalina su hermana.

ES,

ESTADO EN QVE SE HALLAVA EL DE la Igleſia en la Sede vacante, por muerte de Leon X. El Colegio Sacro elige para Suceſſor ſuyo al Cardenal, Obiſpo de Tortoſa.

CAPITVLO LIII.

CON la muerte del Papa Leon X. que dexamos advertida en el Capitulo XLVII. (y pudiera tocar a eſte, ſi la pluma, mas colerica, que eſcrupuloſa, en las permiſsiones del arte, no huviera inſinuadola en aquel diſcurſo) padeciô el Eſtado de la Igleſia penoſas hoſtilidades, no tan reprimidas de Proſpero Colona, como ſe eſperava de las inſtrucciones de la liga, y de ſus promeſas. Porque aunque el Frances, deſde Cremona, (echando puente en el Pô) llegaſſe a moleſtar al Permeſiano, y Plazentino, y êl a publicar el opoſito, jamas le faltaron eſcuſas para no le hazer, ocupando el animo en lo eſſencial de otros deſignios ocultos. Viôſe Plaſencia abandonada, y ſin ningun preſidio; y a no aſsiſtirla el Marques de Mantua, a quien Proſpero procurò detener en Milan con extraordinaria ſolicitud, dandole gente, y dinero; huviera de ſugetarſe a la fuerça del invaſor Franciſco Maria de Robere: que llamado del afecto popular, y de la coyuntura del tiempo, a poca (biẽ que valeroſa) diligencia, ſe reſtituyô en ſu Eſtado de Vrbino. A todo, finalmente, faltava el eſpiritu ſagaz de Leon; y, no aviendo Pontifice, el cuidado del remedio ſe convertia en el de darle ſuceſſor: Que tuvo, deſpues de varios eſcrutinios, a nueve de Enero; (como he viſto en las Actas de aquel Conclave) y por eleccion

Remiſsiô de Proſpero Colona, en defenſa del Eſtado de la Igleſia.

Plaſencia ſin Preſidio.

Aſsiſtela el Marques de Mantua.

Fracisco Maria de Robere, ſe reſtituye en ſu Eſtado de Vrbino.

El Cardenal Adriano Florencio, Obiſpo de Torroſa, electo Pôtifice.

pacifica lo fue, el Cardenal Adriano Florencio, Obiſpo de Tortoſa, y vno de los Governadores de Caſtilla; entonces en Eſpaña;

Sus elogios.

Sugeto digno de la Vicaria de Chriſto: por concurrir en êl, bondad, doctrina, y zelo de verdadero Paſtor. Aſsi pareciô a los que le conocian, proponiendole, y a los que le acreditaron aprobandole, (y fueron caſi todos): no ſin ayuda de ſu gran Dicipulo, que obrô en coſa tan divina, de la manera que ſuele la devocion humana, quando place al decreto ſuperior, ſervirſe della, para los fines de ſu inefable eſpiritu. Luego (ſin dilacion alguna) nombraron por ſuerte de habas, a los Cardenales Colona, y Ceſarino, para que partieſſen en ſu buſca. Y al otro dia (q̃ fue a diez) diſpuſieron el modo de governar la auſencia del Pontifice, eſtableciendo: Que tres Cardenales, por ſus ordenes, cada mes reſidieſſen en el Palacio Apoſtolico, al deſpacho de las coſas ordinarias; reſervando las dificiles, y graves, para la Cõgregacion General: y remitiôle deſde luego a los Decanos. Tanta novedad traxo conſigo el elegir auſente. Ni era menor la que temia el Pueblo, ſi ſe quedaſſe con ſu Corte en Eſpaña, ô la traſpuſieſſe a Flandes, de donde era natural; y davalo a entender con expreſſas exclamaciones. Pero los que, ſin dezir palabra, notavan de ocioſo, (y aun de rudo) eſte cuidado, mas altamente median; por el afecto, los que avia de exercitar en favor del Ceſar; teniendole por mas que coligado ſuyo. Hallavaſe el nuevo Pontifice (como diximos) en Eſpaña: atendiẽdo deſde la Ciudad de Victoria a la recuperacion de Fuenterrabia. Aqui bolô el auiſo con ſuma preſteza, pues fue en treze dias por carta del Obiſpo de Girona, en que breviſsimamẽte le dava noticia de ſu eleccion. Dizen, que tres vezes eſtuvo para no aceptarla; y que otras tres ſaliô de los ſa-

Obrô mucho la autoridad del Ceſar en ſu eleccion.

Los Cardenales Colona, y Ceſarino, ſorteados para partir en buſca del nuevo Pontifice.

Modo de governarſe la Sede Apoſtolica, en la auſencia de Adriano.

Teme el Pueblo ſu permanẽcia en Eſpaña, ò que ſe paſſe a Flandes.

Iuizio de los mas atentos, ſobre las incluſiones de Adriano, con el Emperador.

Recibe Adriano la nueva de ſu eleccio cõ increible brevedad en Victoria.

Los propoſitos q̃ tuvo de nò admitir el Pôtificado, y como los depuſo.

ſacrificios con nueva opinion: coſa que le compuſo el eſpiritu, para venerar el que aſsiſte a la Igleſia; y el animo, para ſervirla, con el gozo que manifeſtò, recibiendo parabienes del Clero, y de la Nobleza de Eſpaña: Y cõ ſingular reſpecto, de lá Sãta Igleſia de Zaragoça, que con dos Prebẽdados, le imbiò a notificar ſu placer. Tardava la confirmacion de tan gran caſo, mas de lo que parecia poſsible a vna diligencia cuidadoſa; y de cuyo efecto pendia el exercicio de las llaves de San Pedro, tan neceſſarias en Cielo, y tierra: de que reſultò el temer, no fueſſe alguna burla Franceſa. Pero a nueve de Febrero trajo la fe de ſu certidũbre, Antonio Eſtudillo, natural de Valladolid, Camarero del Cardenal de Sãta Cruz, Don Bernardino de Carvajal. Entonces empeçò Adriano a tratarſe como Pontifice, en habito, y caſa, paſſandoſe de la de Iuan de Bilbao (de quien era hueſped) a la de San Franciſco; y dẽtro de diez dias aceptò la ſuma Dignidad, ſin mudança de nombre, con increible concurſo, ſirviẽdo de teſtigos, cerca de ſu Perſona, el Doctor N. de Agreda; y Blas Ortiz, Clerigo de ſu Camara; (que puſo en memoria eſtas, y otras acciones ſuyas) deſpues Canonigos de Toledo entrambos; y Moſſen Iuã Garcia, Cavallero Aragones, Secretario de la General Inquiſicion, de quien fue yerno; y ſucceſſor en aquel Oficio, el celebre Geronimo Zurita; primer Chroniſta de Aragon, y en nada ſegundo, a quantos cõ eſplendidez, claridad, elegancia, y cordura, eſcrivieron Hiſtorias. No ſe le retardò al Ceſar la noticia de eſta feliciſsima eleccion (celebrada con inſignes demoſtraciones de alboroço en ſu Corte; y en la Patria del electo); pues a la miſma ſazon, ô por aquellos dias, que el Cámarero del Cardenal, llegô a Victoria Lope Hurtado de Mendoza, Gentil-hombre de ſu Ca-

Acepta la ſuma Dignidad, ſin mudança de nõbre.

Celebra el Ceſar la eleccio de Adriano, en Flandes, con grãdiſsimo gozo.

Y le imbia a explicar a Eſpaña, por carta de ſu mano, con Lope Hurtado de Mendoza.

Casa,a darle la en hora buena; instruido de amorosos papeles, en que aquella Magestad, a propria nota, y pluma, dispuso la explicacion de sus afectos:E hizola Lope Hurtado, con el orden, y extension que se requeria, sin que le faltasse la correspondécia, en el gusto,en la estimacion,y en la benevolencia de Adriano. Pero mientras que se dispone para la Santidad de su Oficio, passarâ el nuestro a las memorias que le ordena el tiempo.

LA CIVDAD DE VALENCIA IMBIA personas a las de Xativa, para que soliciten su reduccion, y la libertad del Marques de Zenete. Socorre el Virrey, Conde de Melito, a los Leales de Ontiñent. Castiga algunos rebeldes, con las armas victoriosas en las manos. La libertad del Marques.

CAPITVLO LIV.

VEGO que la Ciudad de Valécia supo la prisió del Marques de Zenete, por relacion de los efectos que le acompañaron, nombrô personas, (y fueron siete), y vna de cada oficio, para que con Micer Antonio de Luna, Oficial del Arçobispo (imbiado tambien por la Iglesia para el mismo efecto) entêdiessen en su libertad, y en la reduccion de Xativa, y Alcira; obstinadas (y casi solas) en mantener la voz de los rebeldes, y receptaculo de los que mas lo avian sido en Valencia. Entre los quales se hallava Vicente Periz, con exercicio tan pernicioso, que fue el que mas obrô contra la persona del Marques; y por ventura, quien mas embaraçasse su libertad. Las nôbradas llenaron aquella legacia al vivissimo tenor de sus

Micer Antonio de Luna, Oficial del Arçobispo de Valécia, nôbrado con otras personas para la reduccion de Xativa, y Alcira, y para tratar de la libertad del Marques de Zenete.

Vicente Periz entre los foragidos de Valécia, haziendo males oficios en Xativa.

Instrucciones de Valencia, en voz de los nombrados.

sus instrucciones; en que pôderava el Senado de Valencia; la exorbitancia del caso, con la razon de enmendalle, poniendo en libertad al Marques; y de rêdirse a la clemencia, que ofrecia procurarles, del Virrey agora, y del Emperador a su tiempo. Ni callava el castigo, en que (si perseverassen sus errores) seria imposible no concurrir, como leal. Pero cô suponer tanto todas estas persuasiones, y amenaças, no pudo conseguirse cosa, ni aun la mas facil, que era la soltura del Marques; porque en Xativa prevalecian sordamente la côfusion, y la malicia.

Que son mal oidos.

El Virrey se pone en armas apriesa.

Bolviase a armar el Virrey apriesa para su castigo, temiendo por sin duda, que la dolencia mortal de Xativa, y Alcira, necesitava mas de yerro, y fuego, que de lenitivos. Todo era despachar convocatorias a los Lugares fieles; avisos, ê instancias eficacissimas, para restituir el exercito, tan intempestivamente derramado: Y con ser assi en ambos Pueblos, ni le temia la culpa, ni acertava a valerse de la gracia, contra la pena. Vno, y otro experimentô estos dias el Duque de Calabria. Porque aviendo hallado en Xativa personas que le atendiessen, y de cuya interposicion se pudiesse fiar la concordia de ambos puestos; y remitiendolas al Virrey, para el mas feliz despacho que pudieron pedir; pues, por la obediencia, y en cambio de la persona del Marques, les dava vn llenissimo perdô; puesta en Consejo la platica, le tal manera la contradixo la muchedumbre sediciosa, que se huvo de ceder a su malicia; y los deseos del Duque (que los tuvo vivissimos, de ver al Marques libre, y a ellos obedientes) tambien huvieron de retirarse a esperar, lo que obrava el tiempo con la razon, ô con la violencia. Supo el de Melito las hostilidades que padecian setenta fieles de Ontiñent, que a pesar de los demas vezinos, (y no era pocos, pues passa-

Interposició del Duque de Calabria, sin efecto.

Socorre el Virrey a setenta Leales de Ontiñent.

ſavan de mil y quiniẽtos) defendiã por el Rey aquel pueſto, importàte mucho, por ſer paſſo de las montañas a Xativa, y que avian ſalido de eſta a degollarlos, en vnion de aquellos rebeldes, quiniẽtos hombres; con que al punto (a conſejo de Don Alonſo de Cardona, Almirante de Aragon; de Dõ Franciſco Deſpuig, Comendador Mayor de Monteſa; de Don Iayme de Aguilar, de Dõ Melchior de Perellos, del Señor de Barcheta, y otros Cavalleros) partiô a ſocorrerlos: ê hizolo tan oportunamente con quatrocientos infantes y ochenta Cavalleros, que apretô a los de Ontiñent, haſta vencerlos; y de reſulta (yâ cõ aumentos conſiderables de Caſtilla, y mejores eſperanças) a ſus valedores, de manera, que aunque pelearon deſeſperadamente en campaña, y con increible teſon pertrechados en la Olleria, Lugar de aquellos Cõfines, abraſados, muertos, y preſos, puſieron fin a la victoria. Quedô ſepultado en cenizas (y con êl lo quedaron otros muchos) Melchior Torro, Capitan de los rebeldes de Ontiñent; y preſos, en compañia del que lo era de Xativa, (llamado Morcillo) haſta ſetenta (quinientos dize el Eſcolano). El Morcillo fue ahorcado luego de vn moral, y los otros remitidos a Ontiñent; donde ſe vsô del miſmo caſtigo cõ veinte y quatro, ô treinta; empero a tales intervalos, que entre el horror de la ſoga, y el rezelo de incidir en otro ſemejante, ſe pudieſſe negociar la libre ſalida del Marques; ſobre cuyo punto eſcriviô el Cõde de Melito a los nõbrados de Valencia, avivandoles la ſolicitud del efecto. Era la ſazon en que mas la ponian, procurandolo con autoridad, y con brio, el Braço de la Igleſia, y la miſma Ciudad de Valencia, que avian eſcrito a la de Xativa lo q̃ devia hazer, por reſpecto, ô por miedo, con que todo ſe juntô para el fin; y aſsi le

Oprime, y caſtiga a los rebeldes.

tuvo

tuvo la prisiõn del Marques (no sin que costasse prolijas altercaciones). El, finalmente, saliò de Xativa, a nueve de Febrero, con assistencia de algunos Cabos, y buen numero de populares, (muy de amistad entonces) que le dexaron en Albayda, donde recibiô las visitas del Virrey. De alli se passô a su Villa de Ayora, encaminandose a Valencia, que le esperava, como a instrumento de su quietud; porque se entendiò (y era assi) que Vicente Periz bolvia a ella cõ algunos foragidos, y cõ animo de turballa, fiando, mas que en ellos, en la muchedumbre plebeya; acostumbrada a seguirle, y a no despreciar el motivo, y la voz de sus primeras inquietudes.

Libertad del Marques de Zenete.

Y su buelta a Valencia.

EL CONSISTORIO DE LOS DIPVTADOS del Reyno de Arágon, procura la paz de los Benedetes, y Riberas, en la Villa de Monçon, mediante el Castellan de Amposta, Duque de Luna, y a Conditputado. Escrive a los Governadores de Castilla, pidiendoles socorro, para los Leales de la Isla de Mallorca.

CAPITVLO LV.

AQUA fue tiempo, en cuyos Anales deviera caber lo que ha de referir agora nuestra pluma, cumpliendo con el buen orden de los suyos. Y assi, en desagravio de aquel silencio, y para correr el hilo a la materia, serâ forçoso cogerle de su origen. El que tuvieron las disensiones de Benedetes, y Riberas, Familias Ilustres de la Villa de Monçon (ò, por mejor dezir, la causa que produjo odios tan sangrientos) se ignora; pero no sus hostilidades, ni el cuidado en que pu-

Vãdos de los Benedetes, y Riberas, ponẽ en cuidado al Reyno.

pusieron a los zeladores de la paz, y de la ley, que la establece. Ardia la tierra en parcialidades, y vnos, y otros, se guerreavan, con increible estrago de la quietud publica: Tanto, que para ajustarlas, pareciô conveniente a la Corte General, congregada en Zaragoça, que se assignassen mil florines de oro, a favor (en su caso) de Mossen Iorge de los Benedetes; cuya casa, y cuya hazienda, avian padecido, a incendios, y robos, daños muy considerables. Y este juzgo que fue el motivo de aquella liberalidad. Remitiôse su execucion al Arçobispo Don Alonso, como parece por cierta comission, en que dicha Corte le ordena: Que de la cobrança de las Sisas generales, dê a la Ciudad de Zaragoça, por el enfranquecimiêto del Puente, cinco mil y quinientas libras; y a Mossen Iorge mil florines de oro: con obligacion precissa, de hazer pazes con Mossen Pedro Ribera. Pero aunque el animo de Mossen Iorge (con quien, y con su contendor, yâ los Diputados avian interpuesto varias exortaciones, y riquirimientos) se dispusiesse al efecto, no le tuvo, sin el de los mil florines, porque la diligencia de cobrarlos, corriô perezosamente, hasta embaraçarse con el fallecimiento del Arçobispo. Y assi, se huvo de passar (valiendose los Diputados del poder que les atribuyen los Actos de Corte) a dicha cobrança, y a la aplicacion de ambas partidas: con que la concerniente al negocio de las pazes, bolviô a ponerle en buena disposicion. Y lograra su fin, si la muerte de Mossen Pedro Ribera, no le ocasionara nueva suspension: (bien que sin suceder la de las armas; siempre en manos de sus hijos, y valedores, como en las de sus contrarios). Por lo qual, agora, y en consideracion de todo lo referido, deseava el Consistorio, que el Castellan, Duque de Luna, su Colega, exercitasse su in-

Lo que dispuso la Corte General, para reducirlos a quietud.

Remitiêdolo al Arçobispo Don Alonso.

Por cuya muerte obrâ los Diputados.

Y escriven al Castellan, Duque de Luna para que los convenga.

inclinacion, y su autoridad concertandolos. Y para que procediesse a mayor empeño, se lo encargan por estas razones.

„ Ilustre, y Reverendissimo Señor. Sabido avemos, la merced que V. S. „ haze a los Benedetes, y Riberas, en querer entender entre ellos, para acabar del todo sus diferencias, y ponerlos en perpetua tranquilidad, que no „ menos la recibe el Reyno, que ellos; porque dó„ de tantos inconvenientes „ han sucedido, y las voluntades de los que quedan „ estân travadas, para seguirse otros; no puede ser „ mejor medio, que entrevenir en ello la Ilustre, y „ Reverendissima persona „ de V. S. porque con esto „ la merced, que ha hecho a „ los vnos, y la que haze a „ los otros, harâ que no aya „ mudanza en lo que por „ medio de V. S. se asentare. Y por colgar de sus valanzas tantas personas, y „ de tantas calidades, y estâr este Reyno en tanta „ pacificacion; pedimos por „ merced a V. S. que, pues „ esta es obra tan meritoria V. S. no alze la mano „ della; y haga a este Reyno „ este beneficio. Que demas de ser cosa de tanto „ servicio de nuestro Señor; nosotros recebiremos en ello muy señalada merced. Cuya Ilustre, „ y Reverendissima persona, y estado nuestro Señor guarde. De Zaragoça, al primero de Febrero „ de mil y quinientos veynte y dos años. El Duque „ hizo quanto pudo para traellos a vna verdadera amistad; pero ay tiempos que (como el de los frutos) llevan la madurez, ô la aspereza de los animos, haziendose tratables, ô inaccesibles: y assi en este no consiguiô cosa. Yâ le verêmos conseguir en otro; a cuya Chronologia nos remitimos. A la sazon misma que los Diputados velavan sobre las inquietudes de este Reyno, llegaron del de Mallorca a su Consistorio dos

El Castellan Duque no cõsigue el intento.

Sindicos de los Cavalleros de Mallorca, y lo que representan al Consistorio.

Sindicos que de parte de los Cavalleros repreſentaron las ſuyas con horror, y con laſtima de los oyentes. Y era aſsi, que ſobre las opreſsiones que referimos en los Capitulos paſſados, ſe multiplicavan otras de calidad inſufrible a ſu animo, y a ſu fe. Porque los Rebeldes, ya no ſolo exorbitavã ſus delictos, ſino que con ſuma indignidad ſe prevenian para el mayor de todos; qual era recorrer al patrocinio de Francia: pareciendoles que por eſte infeliz camino podiã evadirſe a la pena que juzgavan indiſpenſable. Ordinaria deſeſperacion de los tumultuarios. Ni eran ſuficientes a vencer eſte miedo, y reprimir la cauſa de êl, las diligencias de los Iurados; q̃ para todo (y para tratar de concordia con ellos) avian nombrado al Obiſpo de Cluenſas, y otras ocho perſonas graves: No empero ſin acelerar avi-
ſos al Emperador, para q̃ los ſocorrieſſe; y eſto era lo que tambien pretendiã agora los Cavalleros Mallorquines, de los Governadores de Caſtilla, y que el Cõſiſtorio les recomendaſſe la ſuplica, que ſobre el caſo paſſavan a hazerles. El modo con que lo executô, y los motivos di rã la carta, que es el ſiguiẽ te. Illuſtriſsimos, y Magnificos Señores: Por muchas vias ſomos aviſados, ê informados, de la gran rebolucion que ay en la Isla de Mallorca, por los Pueblos de alli, y como han ſacado el Virrey, y otros Oficiales, y muerto muchos Cavalleros, y otros afectados a la Ceſarea Mageſtad, aſsi dentro las Igleſias, como dentro los Monaſterios, y ſaqueã todas las caſas de los Fieles, y afectados a ſus Mageſtades, y tienen ſitiada vna Villa llamada Alcudia; la qual eſtâ en Puerto de Mar, y ſi eſtâ mucho, que no ſea ſocorrida, ſin duda ſe perderá. Y lo que peor es, vno de los prin-

Los Rebeldes populares de Mallorca tratan de entregar la Isla al Frances.

Piden ſocorro los Leales al Emperador y le procuran agora de los Governadores de Caſtilla por medio del Conſiſtorio.

Que les eſcrive.

„ principales comovedores
„ de esta rebelion, es ido se-
„ gun tenêmos informació,
„ en Francia por socorro; y
„ si se entregâsse la tierra
„ al Rey de Francia, seria
„ gran daño, y verguenza
„ de su Alteza, y de toda Es
„ paña, por ser esta Isla tan
„ principal, y llave de los
„ Mares de Espaňa. Y por
„ lo que importa al servicio
„ de sus Altezas, y descar-
„ go nuestro, nos ha pareci
„ do escrivir a vuestras Ilus
„ trisimas Señorias de to-
„ do esto, y pedirles de mer
„ ced, que miren, y proveã
„ en todo lo que cumple al
„ servicio de Dios, y de sus
„ Magestades; y si posible
„ serâ, que algunas Galeras
„ fuessen allâ, con muy po-
„ ca gente de armas, se po-
„ drâ reducir, segun somos
„ informados. De lo qual
„ mas largamente informa
„ ran a vuestas Señorias los
„ Mensageros, ê Sindicos
„ de los Cavalleros, y afec-
„ tados servidores de sus
„ Magestades que la presen
„ te llevan. Y, pues, vuestas
„ Señorias tienen el Govier
no, y mando por sus Ma- „
gestades, suplicamosles tẽ „
gan por bien de favore- „
cerles, y ayudarles en to- „
do lo que pedirân: pues „
cumple tanto al servicio „
de sus Magestades, y bien „
de estos Reynos; q̃ aques- „
te Reyno lo recibirâ en „
muy señalada merced a „
vuestas Señorias: cuyas vi- „
das, y estados, nuestro Se- „
ñor por muchos años acre „
ciente, y guarde; de Zara- „
goça, a veynte y cinco de „
Febrero, del año mil qui- „
nientos veynte y dos. Se- „
ñores. A lo que vuestras „
Señorias mandaren cier- „
tos. Los Diputados del „
Reyno de Aragon. Bien „
se colige de esta carta el
estado en que vimos a Ma
llorca, y el amor, y zelo
del Cõsistorio que la pro-
duxo, pero no quienes
fuessen los Sindicos, cu-
yos nombres omite el des
cuydo, ô la sencillez del
Secretario. Y si como me-
recieron perpetuarse en
nuestras memorias, les hu
vieran escapado de aquel
primer olvido, yo los li-

brara del venidero. El Chroniſta Don Vicente Mut (que con diligencia incõparable no calla quãtos accidentes, y circunſtancias afinan la materia con certiſsima novedad, refiriendonos q̃ Miguel Sureda Zanglada, Cavallero de valor igual a ſus obligaciones, fue quien paſsô aBruſelas a ſuplicar al Emperador el ſocorro, que deſpues traxo a ſuGovierno, haſta executarlo con medios feliciſsimos) no hablando de tal jornada, tampoco nos dâ luz de los que la hizieron. Pero tan cierto es que no la tuvo, como lo es averſe hecho con grande gloria de los Leales, y compaſsion de eſte Reyno.

ENTRA EL MARQVES DE ZENETE EN la Ciudad de Valencia. Vicente Periz, haze lo miſmo: con animo de ſolevarla de nuevo. Algunos tratados de paz, por ambas partes, ſin poderſe conſeguir: De que reſulta la batalla en que es muerto el Tirano. Valencia queda libre de ſu opreſsion, y eſcarmentada con el caſtigo de los Rebeldes.

CAPITVLO LVI.

A Diez y nueve de Febrero, entrô el Marques de Zenete en Valencia, con ſumo gozo de los Leales, que avian procurado ſu libertad, y eſperavan de ſu esfuerzo, y de ſu prudencia, la vltima quietud: de que tanto neceſsitavan todos, amenazados, û comovidos, cõ la cercania de Vicente Periz: el qual no tardô mucho de poner en ſedicioſo examen el animo de la Plebe (donde jamâs le avian faltado ſeguidores, cuyo ſilencio conſervava, ô ſolapava agora mas eficaz el inſulto). Por

que

Entrada atrevida de Vicente Periz en Valencia.

que a veynte y cinco del mismo mes, con treynta hombres solos, a dos vanderas tendidas, son de caxas, ê insolentisimo desembarazo; se puso por la misma Ciudad passeando la, y llenandola de gritos, en que apellidavan la vida del Rey, y la muerte de los traydores. No le respondiô al amotinador mal la diligencia; pues al viento de aquellas vozes, empezaron a moverse, cô leviſsima infidelidad, algunas olas populares, en que se conociô la amenaza de la tormenta; y quanto importava prevenirla. Por lo qual a son de campana (que pudiesse reprimir los Rebeldes, y convocar los Leales) mandô el Marques tocar al arma, y puesto con las suyas en la Plaza de la Seo (a donde llamava el aviso desde sus Torres) muy en breve se hallô acompañado de la fe, y obediencia de muchos buenos, y deseosos, de ocurrir los riesgos de la Patria. Pero aunque en todos se representâsse prôtisimo el animo para proceder a la empressa; el del Marques fue (por entonces) no arriesgarla en la incertidumbre de la gẽte que le acudia: y assi se sobreseyô, dando tiempo a algunas interposiciones de paz. Hizieronlas vivisimas el Inquisidor Palacios, Fray Gaspar Estevã, de la Orden de Santo Domingo; y Fray N. Estaña, de la de nuestra Señora del Carmen; hasta reducir a concierto la desigualdad de los contendores. Y qual mayor, en tan diversas calidades q̃ la del zelo, y la de la tirania? Cõcertaron las vistas del Marques, y del Periz en San Martin, y que para el resguardo del sedicioso se le entregassẽ los reenes del Comendador Santangel; y vn hijo del Tesorero. Pero fue tal la desconfianza en que le puso el soplo de algunos Malsines, con la de sus proprias culpas, que no dexandole aliento para passar (puesto en el

Mueve a sedicion el Pueblo.

Y para reprimirle convoca el Marques de Zenete los Leales a son de campana.

Detenciô prudente del Marques.

Trataſe de paz por medio de personas graves, y lo que passô hasta desheredarla el Rebelde.

camino) de Santo Tomas pidiô q̃ se negociasse por papeles, y sin poder apartarse de ellas, desprecio vno en que el Marques(si dexâsse las armas) le ofrecia, perdon general del Virrey su hermano, con sobreseymiento en lo demas hasta la venida del Emperador, y para su persona, pasaporte, embarcacion, y dos mil ducados. Lindo desvîo! Amenazava siẽpre el insulto a la quietud publica; y ella se defendia en la diligencia de los Ministros: que con industriosa autoridad procuravã suspender el rigor de las armas. Entre otras cosas, se tuvo por conveniente q̃ el Governador Dô Luys de Cavanillas, mediante Luys Font, Alguacil extraordinario del Virrey, bolviesse a introducir el tratado de la concordia con Vicente Periz; pareciendoles que menos desproporcionado sugeto podria facilitar la vista, y la consonancia de aquel humor. Para esto llegô el tal Alguacil a buscarle en su posada, y no le hallando, sobre ignorar a que fuesse, diô motivo a la vecindad, para que sospechâsse que le iba a prender. Dieron aviso a Vicente Periz, y fue lo proprio que pisar a vn sierpe, ô irritar vna fiera; porque encendido en venenosa colera (y en el furor con que suele enloquecer la ira) bomitando execraciones, y amenazas, mandô tocar al arma, convocar sus confederados, y junto cô ellos, no dexô espacio de la Ciudad en que no exortasse la guerra, y abominasse la paz. Esta precipitada resolucion del Tirano, puso al Marques en la de oponersele con efecto. Para lo qual, juntô en su casa al Governador, y Ministros Reales; y luego por consejo de todos, mandô llamar fordamente a los Clavarios, y Cabezas de las Cofradias de Artistas, y Menestrales; y otros de no menor autoridad con el esta-

Engaño que le excita.

Y le Pone cõ nueyo furor en armas.

El Marques dispone las suyas, y solicita los medios de aumentarlas.

estado plebeyo: A quienes (proponiēdoles el caso,) ponderô la grandeza del peligro; por el que tenian las honras, las vidas, y las haziendas; y juntamente la de su obligacion en seguirle para oprimir al forágido, y poner en libertad a los Leales: Y de tal suerte se supo hazer señor de sus animos, que no huvo persona que, por si, y por su oficio, no se ofreciesse a la empressa; ajustãdo el modo. Sobresaliô en ella con notable valor el de los Perayles, porque, a mas de sus personas, ofreciô conducir, y armar vn tiro de campaña que tenia, y averse de manera, hasta vencer, que pudiesse cancelar la memoria infelîz del primer inventor de la Germania; pues, si fue Perayle, tambien lo eran ellos (dezîan) para atribuyrse el blason de aniquilarla. Disolviôse la Iunta, y al punto corriô la voz de lo concertado, imprimiendo en las personas de biē el mismo brio; porque sin tardanza llegaron a ofrecerse al Marques para la faccion, gran de ê ilustre numero de Ciudadanos, y Iuristas; y vn lucido golpe de Notarios, y Mercadères: con q̃ parecia sazonarse la hora de cometerla. Pero el Marques (en cuyo seno no era menor la piedad que la ira) aunque por esta mano empuñava la espada, por otra dava nuevo permisso a los tratados de la paz; que Don Francisco Gilabert Marti, Obispo de Segorve, tenia con Vicente Periz; y el Governador con los Electos Populares, reconvenidos para el caso, ê interpuestos en êl, con increyble diligencia. Empero todas fueron ociosas, assi como seria superfluo el referir las circunstancias que ayudaron al vltimo rompimiento: Bastarâ dezir, q̃ le pudo evitar el Tirano con mayores conveniencias, y que su obstinació, y su incontrastable desconfianza, le traxeron a per-

Honrada, y valerosa promessa de los Perayles.

Don Francisco Gilabert Marti, Obispo de Segorve, y el Governador tratan otra vez de paz con Vicēte Periz, y los Electos.

perderlas todas con la vida. Fiavase en los socorros de Xativa, y Alcira; a los quales diô todo el tiẽpo que pudo, sirviendose de la detencion en los tratados referidos, hasta buscar alguno cõ maña: porque siempre fue su fin saquear a Valencia ingrata, y sacriligamente: y passar se rico a la seguridad de otros Reynos (sabe Dios quales fueran) llevando tras si la enormidad de sus culpas. Para castigallas, pues, y cortar los passos a tan execrables desig nios, dispuso el de Zenete la batalla (a tres de Marzo dize el Escritor de vista, cuya puntualidad deve preferirse a otras relaciones que la alteran) sin omitir quanto podia ayudar al buen sucesso. Ingeniô, que a la hora en que hirbiessen ambas facciones convocandose, apareciesse vn correo cõ la voz de que aquella misma mañana avia ocupado el Virrey a Xativa, y puestola en vniversal suplicio: Sazonadissima ficcion para el caso, y que produxo, en vnos, y otros, valor, y miedo tan conocido como le deseava el Marques. Ordenô (al ordenar su gente) con prudentissima sagacidad, que los Cavalleros que se hallavan en Valencia, a su lado agora, no cõcurriessen en la batalla, donde podria despertar contra si, y contra el mismo sucesso, las malas volũtades de tantos; no limpios aun de aquel odio, q̃ fue origen de todas estas turbaciones. Y, (sin duda) sucediera assi; porque se averiguô despues, que en el ardor de la pelea, y entre la horrura de la sangre, y de las muertes exclamavan algunos: O! como se rien los Cavalleros de vernos matar vnos a otros! mejor fuera bolver sobre ellos; y añade el Chronista Don Martin de Viciana, que lo huvieran executado (sin que les valiera el refugio de la Seo, donde quedaron a titulo de guardalle) a no re-

Reusala el Rebelde con fiũ de saquear la Ciudad.

El Marques se apresta para buscarle.

Ardid notable del Marques.

No quiere q̃ los Cavalleros se hallen en el conflito.

Nota la causa

reprimillos la autoridad de las perſonas a quienes, no ſin providencia, avia cometido el Marques el gouierno de las eſquadras. Mandô, aſsimiſmo, cerrar las puertas de la Ciudad, para que no hallaſſen entrada en ella infinitos ladrones, y foragidos, que eſperavan eſte dia para ayudar al Periz; y, valiendoſe de la ocaſsiô tener parte en el ſaco. Cô que aquella infeliz Cabeça, y Madre de tantos pueblos, y familias, quedô hecha campo de batalla a los eſquadrones de ſus hijos. Ni ſe dormia el Periz; por que, al proprio tiempo ordenava los ſuyos, y el preſidio de las calles, por donde avian de paſſar en ſu buſca; armandolas de toda ſuerte de violẽcias manuales, y arrojadizas, ladrillos, y cantos, arcabuzes, y balleſtas; de que abũdavan terrados, agujeros, y ventanas. Seriã las tres horas de la tarde, quando el Marques empezô a mover de la Plaza de la Seo, en eſta orden: Moſſen Manuel Exarc, ſubrogado de Governador, con la ſobreveſte de ſu oficio, y los Iurados con las Ropas del ſuyo, ocupavan la abanguardia; donde iba la vandera Real, que ſe encomẽdô al Iurado Moſſen Vidal de Blanes, Señor de Cortes. Seguiaſe la batalla compueſta de cinco mil infantes (Iuriſtas, Notarios, Mercaderes, y hõbres de ley, eſcogidos de las Cofradias; y ſingularmente de la de los Perayles que amavã la facciõ); y el Marques en ſu cuerpo a pie bien armado, y con eſpada, y rodela. Don Luys de Cavanillas, Governador del Reyno de Valencia, iba a cavallo en la retaguardia, tambien con ſobreveſte Real; y todos procedian mas que al ſon de los parches, al ardiẽte eſtruendo de vna cãpana. Aſsi marcharon por la calle de Cavalleros, y Bolſeria: y entrando en el Mercado dividiô el Marques la gente en tres eſqua-

Prevenciones diſcretas del Marques.

Las de Vicente Periz para eſperarle.

Orden con q̃ mueve el Marques.

Diuide los eſquadrones para hazer la guer-

guerra por tres calles en que eſtavâ las fuerzas del Rebelde.

quadrones, y diſpuſo, que el vno le llevâſſe, el Governador Don Luys Cavanillas, por la del Humeral; el otro el Subrogado, por la de San Vicente; y quedôſe con el tercero para guiarle por la de nueſtra Señora de Gracia: en cuyo remate vivia Vicente Periz. Y convino que ſe hizieſſe aſsi; para divertir, y conquiſtar a vn tiẽpo las mayores fuerzas del Tirano; cifradas en aquellas calles, todas de ſu aficion, y de ſu pertinacia; y llenas de las prevenciones, que diximos. Aſsiſtiã al Marques ſus criados, hõbres valeroſos, y dignos de ſu eleccion; porque ſiẽpre procurô ſervirſe de los que lo eran, y de mejorarlos con el exemplo, y con la doctrina; pues, ſolia dezirles: Que con los animoſos no tenia imperio la fortuna. Acompañavanle tambien gran numero de valientes (hijos de aquella Ciudad) que no menos deſeavan parecerlo eſte dia con ſus obras. Pueſtos, pues, los batallones cada vno por ſu calle; a igual movimiento iban ganando la reſiſtencia, y, aunque a coſta de heridas, y muertes, con mayor eſtrago de los enemigos; que la convertian en deſeſperacion: y por eſto fue porfiadiſsima la pelea. Llegô el Marques a ciento y quarenta paſſos de la caſa de Vicente Periz, donde le vido preſidir a ſus valedores, ſin que en todo aquel trecho pareciеſſe perſona alguna: y con ſer aſsi, fue el trance mas crudo de la batalla, por el daño que hazian los Rebeldes deſde lo altõ con tẽpeſtad de piedras, ladrillos, balas, paſſadores, y venablos. Solas las mugeres arrojando tieſtos de clavellinas, cantaros, y otras coſas de ſu menage, le hizieran inacceſsible. Pero el Marques, cuyo eſfuerzo era ſuperior a todo, pueſto en preſuroſa diligencia (y con la voz de viva el Rey, y mueran traydores) ſe encaminô a de-

Llega a ſu viſta.

a debelar al Rebelde. El entonces no baſtandole el animo para la amenaza, ni la ſobervia para el honor que avia de recibir muriendo a tales manos, ſe retirô a ſu albergue, dexando a los que le aſsiſtiã en la brega, pero no covardes: porque como ſi él los mantuviera en el defenfrenado exemplo de ſus ofadias, ſe adelantaró a hazer frente. Aqui recibiô el Marques muchos golpes de eſpada, y pica, ſin ſer herido, por la deſtreza de ſus reparos, y por el de las armas que veſtia; y vno tan irreparable de tieſto, ô cantaro impelido de vna muger, que cogiendole la rodela, y el brazo que la governava pudiera deſcomponelle, y no avivalle (como lo hizo) para la batalla, en que con mas colera, puſo a ſus pies dos enemigos muertos; y fueran mas, ſi a pocos paſſos, otro ſegundo golpe en la cabeça, mas violento, y mas terrible, no le derribara deſcalabrado, y aturdido de tal ſuerte, q̃ para que no le quitaſſen la vida, (y para que no peligrâſſe todo) le huvieron de retirar a vna caſa. Corriô la voz de q̃ era muerto, pero el que avia de vivir para vencer, cobrandoſe, oyendola, y ſaliẽdo, dixo: Si el Marques es muerto, el Rey vive. Viva, pues, el Rey, y mueran traydores. Ea mis leales, a ellos. Y arrancando contra la turba enemiga, y animando a los ſuyos con palabras, y obras, no tuvo ocio la eſpada, haſta vencella, y degollar al Tirano; que como vna ſierpe acoſada ſe valiô de los mas intimos eſcondrijos de ſu madriguera. Murieron con él, y de todos ſus ſequazes, quarenta hombres. No faltaró heridos, y los preſos fueron muchos: Empero a precio de quinze vidas fieles, y tãbien de gran numero de heridos; la mayor parte a golpe de piedra, cantaro, ô tieſto. Eſte fin tuvo el Catilina de Valencia: y

Y aunque huvo al reſguardo de ſu caſa.

Es la reſiſtencia de ſus valedores terrible.

Esfuerzo con que el Marques vence mortales peligros.

Y pone en ruyna a los ſediciosos haziendo piezas a muchos, y degollando al Caudillo.

con

con aver sido tan malvada su vida, fue no menos infame su posteridad: por que su cuerpo (ya tronco) arraſtrado por las calles, ocupô de vn pie la horca, y la cabeza el hierro de vna lanza mientras que mas dividido todo no servia en varias partes al escarmiento. Para que eligiesse alguna el Virrey, y para muestra de aquella miserable victima, los Iurados de Valencia le embiaron a Ontinent el brazo, y cabeza del Tirano; principales instrumetos de su error, y dispuso: Que el brazo se pusiesse en la Picota, y la cabeça en la puerta de Sant Vicente, a la parte de adentro de la Ciudad, para que la representacion del castigo, la preservâsse de tan enormes culpas. Las casas del Rebelde se echaron por tierra; y sembradas de sal estableciero inexigible, y esteril su ruyna. Y aun fue mayor la de su nombre cô el de sus hijos: porque a voz de Pregonero se les diô el de traydores: comprehendiendo en esta infamia, a los por venir, segundos, y terceros nietos. Tal fue la posteridad de Vicente Periz: y tal serâ su memoria en el aborrecimiento publico.

Lo que se executò, con justa ignominia, en su cadaver.

Y en sus casas

Publican por traydores, a èl, a sus hijos, y a sus nietos

El castigo de los complices acelerô la justicia, entre las mismas armas vengadoras; pues, la propria tarde que lo fueron, ahogaron con garrote a nueve de los mas atrevidos del motin, y puestos en la horca, hizieron horrible (mas antes bella) compañia al cadaver del movedor. Otros murieron en ella; y entre esta variedad de suplicios, tuvo cuydadoso lugar el de vna triste mugercilla, señalada en el cantalazo que descalabrô al Marques, porque para su execucion, se le puso la horca en la misma puerta de su casa, donde perpetrô el delito. A los demas de este genero, por menos notables, ô por muchos, no se les diô otra pena que la de mirar a las ma-

Varios castigos de los cômplices.

Muger que tirô vn cantarazo al de Zenete en la horca

manos a la justicia; y el temor de que podia mover las en su castigo. Embiô el Virrey cúplidissimas gracias a la fidelidad, y al valor de los vencedores; y singularmente, al oficio de los Perayles, que en aquel gran hecho, desempeñaron su promessa.

BVELVE MONSIVR DE LAVTRECH SOBRE Milan; y se retira a otro genero de guerra. La que se haze en ambos puestos Imperiales, y Franceses, hasta la batalla de Bicoca: en que quedan vitoriosos los Imperiales.

CAPITVLO LVII.

DOS cosas ocupavan vehementissimamente el animo del Emperador. Era la vna, el disponer, y executar su buelta a Espaňa: porque a mas de llamarle la necessidad, y los afectos de sus Provincias; deseava alcanzar en ella al Papa Adriano, para congratularse con êl, y convertir en obediencia de hijo los respectos con que siempre amô su doctrina, zelo, y virtudes. La otra era, el dar tal punto a sus esquadrones, que pudiessen prevalecer, de tan valeroso enemigo como era el Rey de Francia. Para lo primero, dispuso lo que verêmos executado en su lugar; y agora referirêmos lo que a orden de aquel segundo cuydado obravan sus armas en la Insubria: donde con generosa emulacion se contendia sangrientamente por su Dominio. Bien que, desde la ocupacion arrebatada de Milan hasta agora, apenas se avia hecho por ambas partes, mas que algunas correrias, y robos; reservando los Imperiales su exercito para acudir a donde el de los Franceses los llamasse; y al gran designio de he-

charlos de Italia. Hallavase Monſiur de Lautrech en Cremona, tan eſcocido de ſu fortuna, como de ſeoſo de emendalla, bolviendo ſobre Milan. Entendiôſele el cuydado; y el que ſu Rey ponia, en la negociacion de diez mil Eſguizaros, que (venciẽdo algunas dificultades) cõ ſiguiô, y puſo diligentiſſimamente en Italia. Con que, a vn miſmo tiempo, el Emperador deſde Flandes, y Proſpero Colona en Milan, con ordenes, y pertrechos, atendiã a las fuẽrzas, y a la ſeguridad de todo. Mandô el Emperador que ſe hizieſſen ſeys mil Alemanes en Trento, y que con ellos, y Franciſco Eſforza, partieſſe Geronimo Adorno a Lombardia. Llegaron ambos para el primer fin a Trento, dõde la fiel ſolicitud de los Milaneſes (ignorando la del Emperador) tenia aſoldados otros quatro mil; y prõtos para la marcha, que determinô guiar, luego Geronimo Adorno, dexando a Eſforza, para que en el interim puſieſſe en perfeccion la de los ſeys mil) ordenando ſu viage con tanta celeridad, ê induſtria, por el territorio de Bergamo, que dexando burlado al Rector de Venecia, paſsô libremente a Milan para bolverſe al punto; y con la miſma prieſſa (como lo hizo) a Trento por Eſforza, y los demas infantes. Entretãto Geronimo Moron, Cã celler de dicho Eſforza, y Fray Andres Barbado, (Frayle de la Orden de San Aguſtin, y excelẽte Predicador) en Milan, cõ arte, y con eloquencia increyble, tenian al Pueblo tã fervorizado en el amor de ſu antiguo Dueño, y de la propria libertad, como implacable en el odio de los Franceſes; cuyas victorias, imaginadas, ô temidas, los ponia en tal furor, que era neceſſario mas templarle que inducirle a la defenſa. Llamavan yugo barbaro al de ſu dominio: y contraponiẽdo

Deſſea Lautrech bolver ſobre Milan.

Ponele ſu Rey diez mil Eſguizaros en Italia.

Franciſco Eſforza, y Geronimo Adorno, por orden del Emperador, y los Milaneſes por ſi, hazen diez mil Alemanes en Trento.

Adorno conduze felizmẽte a Milan, los quatro mil Tudeſcos, y buelve por Eſforza, y los ſeys mil.

Finiſsima diſpoſicion de Milan para cõ Eſforza, y en odio de los Franceſes.

La de Prospero para defendella.

do el de Esforza, no avia cosa que mas deseâsse. Esta valiente disposicion, y las de Prospero, con nuevos reparos para la resistencia, assegurava la de aquella Ciudad; en cuyo presidio determinô quedarse mientras Esforza no viniesse con los Tudescos para formar campo, y salir a vêr al enemigo. Y porque no oprimiesse la tierra hizo la misma prevencion en sus Plazas, encomendandolas a los primeros hombres del exercito. Embiô a Novara a Filipo Torniello; y a Alexandria a Monseñorino Vizconde; al vno con dos mil, y al otro con mil, y quinientos infantes Italianos: A Pavia a Antonio de Leyva con dos mil infantes Tudescos, y mil Italianos: Quedandose cõ el remanente en Milan; q̃ contenia trecientos hombres de Armas, otros tantos cavallos ligeros, y doze mil infantes Españoles. Restava prevenir la vecindad enemiga del Castillo (siempre por el Frãces) con Vallados, Fortines, y assistencias que reparassen la fuerza de sus tiros, ê impidiessen el trãsito a la Ciudad, y con sumo cuydado el de sus vituallas: y executôse todo con igual acierto que alabanza del Colona. Pero Lautrech, yâ con treynta y quatro mil hombres, y ocho mil cavallos (sin que le derogâsse el Imperio de las armas, como se temiô, la presencia del bastardo de Saboya, y de Galeazo de Sanseverino; este gran Escudero, y aquel gran Maestre de Francia, conductores de los diez mil Esguizaros) se puso sobre Milan, a los primeros de Marzo, con semblante de acometer a las fortificaciones. Y huvieralo hecho, si aquel gallardo impetu con que lo intentô, no le reprimiera, cuerdamente, lo arduo de la empressa. Porque no solo le viô la cara a Milan, en el numero valeroso de sus defensores (que apeteciã

Que guarnece las Plaças encomendandolas a los primeros hombres del exercito.

Lautrech sobre Milan, con treynta y quatro mil combatientes, y ocho mil cavallos.

Reprime a Lautrech, el orgullo lo arduo de la empressa.

el trance) sino el corazon en vn Pueblo, cuyas vozes apellidavan su ruyna. Tambien empezô a ocassionarle alguna bien triste aquel amago de contiē da, con la muerte de Marco Antonio Colona, (clarissimo Capitan, y de insignes esperanzas, y aunque sobrino de Prospero, del sequito Frances) y cō la de Camilo Tribulcio, hijo natural de Iacobo; q̄ hallandose al tanteo de cierta fabrica para poder lebantar a tiro su artilleria, disparô la de los cercados vno tan violento, que los hizo pedazos con los de vnas piedras que la bala arrebatô del vezino edificio: causando horror increyble a todos, y gran sentimiento al General Colona; que fue quien le ajustô fatalmente contra el sobrino, no imaginādole en aquel puesto. Quien atarâ las manos a la muerte si sabe valerse de tales? Lautrech retirado, quiso guerrear cō las del tiempo, fiando en ellas la victoria. Y para facilitarla se valiô de quanto pudo en descomodidad de los cercados; a quienes de xô luego sin molinos, sin agua, y sin passo para el socorro; y, a su parecer, sugetos a la impaciencia de los Alemanes, mal sufridos en la detēcion del alimento, y de las pagas; porque de ninguna parte les venian. Pero ni vno, ni otro fue suficiente â estrecharles el animo. Y menos al Pueblo, que se estremava con maravillosas demostraciones en la fe de Esforza, y en el desvio de los Frāceses, con tal constancia, que todo se les hazia tolerable; con que se consiguiesse el fin de ambos estremos. Entre estas omisiones, ê intervalos con que Lautrech, entorpecia sus designios, pudo Esforza, arribar con los seys mil Alemanes, â Plasencia; y juntādose con el Marquês de Mātua, y trecientos Cavallos del Pontifice, ponerse en Pavia. Cosa no poco dura para el

Muerte de Marco Antonio Colona, y de Camilo Tribulcio, Cavalleros del campo enemigo.

A que suerte de guerra se reduce Lautrech.

Animo incontrastable de los Cercados.

Llega Esforza, con los seys mil Alemanes, y junto cō el Marques de Mantua, y trecientos cavallos del Pontifice, se pone en Pavia.

el enemigo, que a la sazón procurava en Cassan, que no se vniesse con los Imperiales, y avivar sus acciones contra algunas de sus Plaças. Y fue assi, porque avisado de la venida de Monsiur del Escu, de Francia, y del buen numero de Infantes, q̃ traîa (por retorno de las nuevas que llevô a su Rey;) diô orden â Federico Bozolo, para que partiendo en su busca con quatrocientas lanças, y siete mil combatientes Esguizaros, ê Italianos, expugnâssen â Novara, desde el Castillo que permanecîa a su mano; y executôsse con tanto impetu, que al tercer asalto, con muerte de la mayor parte de los defensores, y prision de Filipe Torniello, huvo de rẽdirse a todo linage de violencia. Cosa que si bien diô mucho que sentir â Milan, facilitô lo que tanto desseava, q̃ era ver dentro de sus Muros â Esforza; y el aumento de su gẽte para los designios de Prospero: el qual al punto que supo aquella diversion, aviendo prevenido â Esforza, de lo que avia de hazer, saliô a media noche de la Ciudad, y dando arma falsa al enemigo, le embarazô demanera, que pudo conseguirse todo. No serâ facil de dezir la alegria con que fue Esforza recibido del Pueblo Milanês, porque arrebatado (al verle) en la memoria de aquella felicidad, en que los mantuvo el govierno del Padre, y los demas Principes de su casa, salîa de si, como de vna en otra fortuna; solemnizandola con gozo increyble. Este suceso puso â Lautrech, en verdadera desconfianza de recuperar â Milan. Y pareciêdole, q̃, Pavia sin Esforza, y los Alemanes le darian mas presto la victoria, vnido con Monsiur del Escu, y Federico Bozolo, tratô de rebolver contra ella. Cosa que aun sospechada puso al Colona, en la solicitud de ace-

Monsiur del Escu, y Federico Bozolo expugnã a Novara, y le rinden con estrago.

Esforza entra en Milan con los seys mil Alemanes por industria de Prospero.

Con que ese de animo Lautrech para su recuperacion.

Vnese con Monsiur del Escu, y con Federico Bozolo; y trata de ponerse sobre Pavia.

lerarle socorros; como lo hizo con tres Compañias de Españoles, y Corcegaños, que se metieron en la Ciudad, haziendose paso, briosa, y sangrientamente, por los Esquadrones enemigos (yâ casi a sus puertas). Lautrech, por no desperdiciar tiempo, ni darle a los socorros Españoles, que con tanta temeridad, (y mal grado suyo) abrieron el camino de Pavia, passô a atormẽtarla reciamente. Y si como llegô â desmantelar gran parte de sus Muros huviera podido vencer en ellos al de Pescara, y al Leyva, quien avia de negarle la gloria, y la esperanza de mejor fortuna? La de los cercados se conociô igual a su esfuerzo; porque interponiendose vna recia, y larga lluvia, no solo embarazô las acciones militares, sino que con la creciẽte del Rio Tesin, (que no sufria esquife sobre si) y la inundacion de los campos, imposibilitô el trasiego de las vituallas al Frances, de manera, que lo puso en notable necessidad. Hallavase entonces Prospero Colona, con su exercito, tambien embarazado del proprio temporal en Binacho, Villa distãte diez millas de Milan, de donde avia salido en busca de Lautrech, dejandola asegurada con la presencia de Esforza, y lebantandole con el mismo tiempo, (yâ reducido â serenidad) passô al Parque de Pavia, (assi llama la lengua Frãcesa, y nuestro vso al cercado, ô Bosque de la caza domestica de los Reyes; y eralo aquel de los Duques de Milan): y desde alli, empezô â entretenerse con algunas escaramuças en que travesêavan los Cavallos ligeros de ambas partes. Pero Lautrech, durô pocò en Pavia; porque mudando de pareceres, y de puestos, (indicio de poca salud) con vn retiro, que pareciô fuga, se fue â Landriano, y de alli â Monza; (Ciudad insigne, por el de-

Que socorre Colona.

Y bate riguro samente Lautrech hasta desmantelar el Muro.

Prospero Colona en busca del enemigo.

Assienta en el Parque de Pavia, de donde le empieza a picar con escaramuzas.

Cuya entrada defienden el Marques de Pescara, y Antonio de Leyva.

Lluvia que embaraza, y necessita al Frances.

Pero el Monsiur se levanta del cerco, y a son de fugitivo por Landriano se pone en Monza.

depoſito de las vẽdas Imperiales). Aqui dizé que los Eſguizaros, cuyo enojo hierbe con el interês, y ſe yela ſin la paga, pidieron las ſuyas, tan brioſamente, q̃ no dieron eſpacio a ella, ô al dexalle. Empero no ſin condicion de pelear por honrada deſpedida; afectando en eſto vltimo, bolver por la nota de ſu coſtumbre; y lo que mas es, por la que podiã atribuyrles de cobardes en el congreſſo de los Eſpañoles. Todo ſe le hazia graviſſimo â Lautrech, ſin dineros, para acallarlos, ô para comprar ſu detencion; y con prudencia, para no exponer la ſuma de las coſas al peligro de vna batalla; y no valiendo perſuaſiones huvo de reſolver la mas decẽte, y facil, q̃ fue el pelear. Proſpero Colona, en tanto, que avia ſalido de Milan a lo proprio, pareciendole que Lautrech (juzgandola con menos defenſa) ſe encaminava otra vez a ſu expugnacion, pueſta orden en las coſas de Pavia, cõ increyble celeridad bolviô á eſperalle a la Bicoca, Aldea alguna legua de Milan; y en pueſto tan acomodado para vencelle, que ofreciô hazerlo, ſi le combatia en êl. Era donde vna caſa (ceñida de eſpacioſos jardines, y ellos rodeados de profundas acequias, y de campos interrumpidos, y deſiguales cõ varias fuentes, y arroyos) forma ſitio, mas para proponer vn aſalto, que vna batalla; y todo a viſta del camino de Milan, por donde avia de venir Lautrech, al paſſo de vna Puẽte, cuya defenſa ſe dava mano con el miſmo ſitio. Lautrech llegô a êl, y aunque por nuevo cõſejo no faltâſſe quiẽ le diſuadieſſe la empreſſa, (fundandolo en el valor de los Eſpañoles, y en la aſtucia del Colona, y del Peſcara) no quiſo, ô no pudo, con ſus Eſguizaros, eſcuſalla; y aſsi, regulando la colera, ô la neceſsidad, con los preceptos del ar-

Apriétanle por la paga los Eſguizaros con exquiſito modo.

Eſperandole en la Bicoca.

Deſcripcion del ſitio.

Y le obligan a pelear.

Llega Lautrech a êl.

Gran diligencia de Proſpero para venir a las manos con êl.

Y emprende la batalla.

arte, la emprendiô, siendo los mismos Esguizaros (por pacto de su resolucion,) los primeros en acometer. Ordenôseles, que al lado de la Artilleria asaltassen la Imperial, que estava a cargo de Iorge Frãdesperg, y sus Tudescos, mientras Monsiur del Escu, con trecientas lanças, y vn esquadron de infantes Italianos, y Franceses, abanzava al Puente por dôde pretendian entrar los alojamientos del Colona. Pero aunq̃ la ossadia de los Esguizaros fue impetuosissima, hallô tal firmeza en los Alemanes, y tan estragosa carga en los arcabuzes Espanoles; y el Escu, tan fiera oposicion en el Puente, que a vnos, y â otros les costô mucho, no ceder mas ayna a su ventaja, y a la del puesto. Defendialo Prospero sin omitir fuerza, ni industria de quãtas le dictava el valor, y la experiẽcia. Enviô a llamar â Esforza, que con quatrocientos cavallos, los seys mil Tudescos, y gran numero de Milaneses, acudiô al punto a la guarda del Puente, y a tener parte en la victoria, diferida en la perseverancia inutil de los enemigos. Porque Mõsiur del Escu, bolviô â esforzar su primer designio; y para facilitarlo, hizo q̃ los suyos se vistiessen la vanda roja de los Imperiales, fiando al artificio lo que no podia cõseguir la fuerza. Pero descifrôse le el Colona, mandando a sus combatientes que se coronassen de hiervas, y de espigas, con que fue la astucia infructuosa. Tambien lo era la colera pertinaz de los Esguizaros, de quienes yâ solo pendia el vigor del campo Frances; porque sin poder dar passo crecia el numero de los muertos, y heridos, y multiplicarase hasta apurarse, si con la falta de los mas valerosos no sucediera la razon, ô el miedo para la retirada: que fue la que terminô el conflito en

Alemanes, y Espanoles terribles al acometimiẽto de los Esguizaros.

Francisco Esforza con los seys mil Alemanes, y gran numero de Milaneses en ayuda de Prospero.

Artificio de Monsiur del Escu.

Reparado por Colona.

Retirase Lautrech con perdida notable a Monza.

en favor de los nueſtros. Lautrech finalmente hizo la ſuya bolviendoſe â Monza, con Artilleria, y Eſcuadrones ; al miſmo paſſo que avia traydo; aũque diferentiſsimo en el numero, porque paſſavan de diez mil los muertos; y ſolo de los Eſguizaros quedaron en el foſo, al pie de tres mil, con veintidos Capitanes, y mucha parte de ſu ferocidad; porque afirman que deſde eſte dia ſe les hizo tan terrible la memoria de los Eſpañoles, que por algunos años no bolviô a ſer ſuyo aquel nativo coraje con que lo han parecido a todas las naciones. De los nueſtros murieron rariſsimos ; y ſolo de quenta Don Iuan de Cardona , Conde de Coliſano , herido de vn paſador : (coſa ſingular por no aver en todo el campo enemigo ſino vna Balleſta que pudieſſe diſpararle). La retirada del Frances puſo en deſſeo al de Peſcara, y â algunos otros Cavos de ſeguirle; pero Proſpero Prudẽte con ſu Fortuna , y contẽto con la que le prometia aquella victoria , ordenô lo contrario. Lautrech perdida del todo la eſperanza de mejorar la ſuya, (yâ ſin los Eſguizaros q̃ por el territorio de Bergamo ſe aceleravan a ſu Pays) pasô â Cremona , y dexandola guarnecida , y encomẽdandola a ſu hermano Monſiur del Eſcu, con orden de pretechar â Lody, (y todo al patrocinio de Venecianos ,) diô la buelta a Francia, lleno de eſcuſas , y de peſſares. No dejô de tenerlos Proſpero (penſionario , de aquella felicidad) porque, antes de levantarſe de la Bicoca, vnos , y otros Tudeſcos, llegaron â pedirle tumultuariamente el premio de ſus pagas ; que en fuerça de pactos, y en virtud de la victoria, dezian deverſeles; y aunque ſe les reſpondio que no era juſto darle eſſe nombre a lo que avia ſido defenſa propria , y retirada libre del ene-

Lautrech dà la buelta a Frãcia.

Eſpañoles del de eſte dia formidables a los Eſguizaros.

Muerte de Don Iuan de Cardona, Cõde de Coliſano.

Pretenſion eſcandaloſa de los Tudeſcos.

enemigo; y que por el cõsiguiente tampoco lo era la peticion; la esforçaron con tan insolente temeridad, (y no sin seguidores) hasta apoderarse de la Artilleria, y rebolverla contra Prospero, y los demas interpretes de la Ley, que pudo temerse, no solo la perdida de lo ganado, sino vn tal desorden en las cosas, que lo arriesgase todo: con que huvo de hazer cara Esforza, y constituyrse pagador para dẽtro de treynta dias (como en efecto lo fue). Vencido este grave accidente, sucediô la quietud necessaria para otras empressas, y al Emperador se le diô aviso de tan importante Victoria. Pero no serâ justo remitir al silencio lo que mientras prevalecian los Imperiales en Milan se obrava contra los Españoles en Francia, pues solo con la culpa de serlo, todos los ocupados en la mercaderia, oprimidos en vna carcel estavan redimiendose cõ veinte y cinco mil ducados, aunque fue a son de prestito, jamas se sintiô el de la moneda, en la restitucion con que vino a ser compra de libertad, pero no lo suficiẽte para ocurrir a las necessidades de vn exercito, por quien se escrivia al Rey: Que sin su persona, y dinero no le quedaria esquadron. Y fue assi, pues por faltar la influencia de su vista, y la paga de los Esguizaros, sucediô lo referido: porq̃ se entienda quan eficaz es vno, y otro, para vencer los campos, y mudar los Montes como Xerges. Avisô al Emperador, de este indigno proceder dẽ Francia, Mossen Alonso Sanchez, desde Venecia, donde se hallava su Embajador, procurando con aquella Republica, la restitucion de algunas tierras vsurpadas a la Casa de Austria, y al Sacro Imperio; y, ante todas cosas, que fuesse menos Francesa: pero sin mas efecto que el de vna aparente vo-

Apoderanse de la Artilleria, y la buelven contra Colona.

Haze cara Esforza, a la satisfacion de los Tudescos, y se quietan.

Injusto proceder contra los Mercaderes Españoles en Francia.

Paga, y presencia del Rey necessarissima en su exercito.

Mossen Alonso Sãchez Cavallero Aragones, Embaxador en Venecia, y con q̃ instancias.

lun-

luntad; tan distante del animo, como lo está el corazon de la lengua. Porque los poderes se despachavan espacioſos, y afectadamente, no cabales; y las escusas de favorecer a Francia, no eran menos coloradas que la malicia, con que tratarian de hazerlo, en quãto se les permitiesse la coyuntura, ô el fin, de su neutralidad. Maxima politica de aquel Senado, con quien no valiô entonces la eloquente sagacidad de vn Ministro criado (hasta provecto) en la escuela del Rey Catholico; que tantos hombres grandes hizo: y este no era de los menores.

Prendas del Embaxador Sanchez.

CRECE LA OBSTINACION DE LOS REbeldes de Xativa, con la impostura de vn hombre, llamado el Rey Encubierto. Armales el Conde de Melito vna celada, y vencelos.

CAPITVLO LVIII.

NI moderava Xativa sus excesos con la sangre, y castigo de los vencidos; antes intrepida en el infiel valor de sus naturales, (que en el vso de las armas, y a la diciplina de muchos Veteranos, tranefugas del Virrey, y foragidos, aviã arribado a la pericia Militar) no solo ordenava su defensa, sino q̃ prorrumpiẽdo en acciones ofensivas, tenian oprimidos aquellos confines. La Valle de Alfendec cõ muertes, y robos; Carlet, y Benimodol, con sacos, y con incendios; sentian la mano de sus Capitanes: que cõ mil y quinientos hombres (ô otras tantas fieras) lo infestavan todo. Sin que el Virrey, por entonces, bastâsse a reprimillos desde Albayda, donde residia para este fin, y con el de purgar aquel estado de algunos humores rebeldes, aplicãdoles la medecina de vn prolijo alojamiẽto;

Hostilidades, è insultos terribles de los de Xativa.

El Virrey de Valencia alojado en Albayda con dos fines.

to; (y dizẽ q̃ fue receta de ſu miſmo Cõde). Allãdoſe las coſas de Xativa en tal eſtado, y para afinallas en ſu rebeldîa, llegô â ella vn hombre como aborto del abiſmo infernal: Mẽbrudo, pelo caſtaño, pocas barbas, y rojas; roſtro delgado, ojos zarcos, nariz aquilina, manos cortas, y carnudas; y cõ mayor exceſſo los pies; boca chiquita, las piernas corbas, y el, de veinte y cinco años. Suhabla caſtellana pura; y llena de corteſanîas, y de vrbanidades. Veſtia vna bernia, ô manto; capote, y calzones de Marinero; y cubriaſe la cabeza cõ vna galleruza. Su calzado era de abarcas: vna de cuero de buey, y otra de piel de aſno. En eſta figura apareciô, entre otros advenedizos, en caſa de vn hõbre, que acoſtumbrava â hoſpedar ſemejante gente. Aquella primera noche, introdujo ſu credito hablando de la guerra muy a guſto del auditorio. Y, aviendole preguntado ſu nombre, reſpondiô, con enfaſis: Llamanme el hermano de todos. Voz que oyda hizo gran eco en la complicidad de tantos como la amaban en el rebel de inſtituto de ſus inquietudes. Era de converſaciõ agradable, y ſeguia ſu propoſito como entẽdido; de q̃ le reſulto tanto aplauſo, que llegô con êl, al atrevimiẽto de predicar del Iuyzio final en publica Plaça. Y, aunq̃ lo hizo con mezcla de notables errores, y dogmas opueſtos a los de nueſtra Fe, no le faltô la miſma alabãza. Artizava de manera las palabras, en la equivoca apariencia de lo futuro, ô de lo ſecreto, q̃ a los ignorãtes les ſonava â Profecîa; y erã mas eſtos para atribuyrle eſte dõ, y paſſarlo todo ſin eſcãdalo. Dixo vn dia: (y atẽdieróle cõ inica curioſidad los q̃ eſtavan pendientes de ſus novedades). Yâ es ora que mueſtre quien ſoy: y para eſto tengo de ſalir a pelear con los Moros de Alberic, y Alcozer, vaſſallos del Marques de Cenete. Porq̃ la caſa de Mendoza,

Llega à Xativa el encubierto.

Pintaſe.

Predica en la Plaça.

Adquiere credito de Profeta.

Aſtuto modo de introducirſe.

Quiere aſomãdo vn embuſte ſalir a pelear con los Moros vaſſallos del de Cenete.

me

me fue en mi tierna edad muy enemiga, y he de vengarme della, matandole sus vasallos. No fueron perezosos, ni cobardes, los oyentes para la faccion; porque al punto se le ofrecieron quinientos hombres: con los quales montando en vn brioso cavallo, en el mismo trage en que se hallava, y sin mas armas que vna lança; y vn adarga, partiô a ella. Y executôla con felicidad, y con valor; porque dexando veinte hombres muertos (bien que a costa de tres) pudo admirar a todos, que aviendo sido el blanco de infinitas flechas, ninguna le huviesse llegado a dañar; antes embaraçadas en el manto que vestia, se vieron prodigiosamente venir a tierra: cosa que le acrecentô mucha fama, pero con varios titulos; porque vnos le llamavan Demonio; otros, Nigromantico; y tales dezian: que era persona imbiada por Dios para el remedio de Xativa. Y este vltimo sentir (si ya no fueron todos) le mejorò la fortuna. Porque sacandole de aquella posada, y del suelo en q̃ dormia, le dieron otra mas regalada, y decente. Bien entendiô el astutissimo tacaño el camino de obligarles; y assi, otro dia mandô convocar al Pueblo en la Plaça de la Iglesia Mayor, y haziendole vna platica, en que (exagerando las cõvenencias de la Germania, y el error de los que la despreciavan, llamãdolos enemigos publicos, merecedores de su ira, y de la ocupacion de sus bienes) procediô dentro de aquel descõcierto, con vn discurso tan concertado, y eficaz, que ella, y êl, quedaron por divinos. Todo era venerarle: y yâ no restava, sino que beviendo el vltimo engaño, se encendiessen en la embriaguez que veremos. Consistia, en oir, y creer, la mal supuesta calidad de su persona. Y aunque êl deseava la ocasion de mentilla, despues de aver cebado con silencio detenido las instancias de algunos

Y seguido de quinientos hombres.

Lo executa cõ felicidad prodigiosa.

Varios titulos que le dã de ignominia, y de alabança.

Convoca al Pueblo, y predica en favor de la Germania, con que adquiere nõbre de divino.

Hazese hijo del Principe Don Iuã, acabãdo de correr la cortina a su embuste.

Magnates, afirmô: Que era hijo del Principe Don Iuã, y de Madama Margarita de Austria: Pero infeliz en averle negado la cuna que merecia. Porque quando le pariô la Princesa (despues de muerto el Principe que la dexô preñada) el Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza, que la tuvo a su cargo, diô a entender, que avia sido hija, y que falleciô luego; imbiandole a êl a Gibraltar, para que se criasse humildemẽte, y no conocido, en los pechos de vna Pastora. Todo porque heredasse estos Reynos de España el Archiduque Dõ Felipe el hermoso. Que su Nudriza le solia dezir: Hijo, cree que tu nombre es Don Enrrique Manrrique de Ribera, y q̃ te aguarda vna gran dicha. Este imposible a la razon, creyeron los sencillos, y aprobaron los malicioso. Entre los quales huvo alguno, q̃ para consequencia del caso, acordava el tiempo en que vino Margarita; muriô el Principe; y pudo ser el parto; diziendo: Yo tengo memoria, que por Março del año mil quatrocientos noventa y siete, el Almirante de Castilla traxo a Madama Margarita; y que por Octubre muriô el Principe Don Iuan en Salamanca: de manera, que segun la edad de Dõ Enrrique, y lo que dize, y haze, el es su hijo sin duda. O enorme ficcion! O necia credulidad! En que pecho pudo caber tã execrable alevosia? Assi se ocultã las personas Reales, en las entrañas de vna Nacion la mas fiel del mundo, y a vista de dos Abuelos, a quienes nada les fue de mayor cuidado, que assistir a la preñez de Margarita, de que les pôdia resultar la recompensa de tamaña perdida? Pero teniaselos Dios librada (sin el arte, que jamas supo entender la fidelissima Estirpe de Mendoça, enseñada a dar la vida por la de sus Reyes) en el gran Nieto, cuyas acciones escrivimos, que traxo con su persona la Felicidad, y el Va-

Torpe credulidad.

lor

lor de la Auguſtiſsima Caſa de Auſtria, nacida para el dominio vniverſal del Orbe; como diremos al primer ocio que nos permitã eſtos Anales. Lo q̃ reſultô de tan barbara relacion, fue trocarle el nõbre de hermano, en el de Don Enrrique; y, cõ impropria, y tirana piedad, en el de Rey Encubierto: Ponerle caſa, cõ Mayordomo, Maeſtreſala, Secretario, Pajes, Oficiales, y criados; y doze Alabarderos para la Guardia de ſu Perſona, abundantiſsima deſpenſa, y todo quanto ayudaſſe al color de aquella mẽtira. Lo primero que hizo, proſiguiẽdola, (no ſin grãde alabança) fue ſacar de la Igleſia Mayor la ropa de los Cavalleros a la plaça; donde mandô, que la mayor parte della ſe vendieſſe, para pagar a Marchin, y a Virves, Capitanes del Exercito Real, que con dos compañias, ſe avian paſſado en ayuda de los rebeldes. Entonces llenò ſus bahules de galas; y empeçô a vſar de la de vn ſayo de terciopelo carmeſi, calças de grana, gorra de rizo negro, y eſpada dorada. Con eſto, y con la ſolicitud en las coſas de la guerra, ſe hazia tan bien viſto, como ſi fuera ſu verdadero Principe. Veinte cavallos ſuyos, y a ſu coſta, todos los dias (a la primera luz) eſpiavan la huerta, y corrian los cõtornos de la Ciudad; porq̃ no ſe le eſcondieſſen los deſignios contrarios. Sintiò el Virrey la perjudicialiſsima faccion deſte hõbre con eſtremo, y propuſo ocupar todas ſus fuerças en matarle, ô prenderle; como en caſtigar a Xativa, y a Alcira; infieles valedores de ſemejãte Monſtruo. Para lo qual, ſaliô con ſu exercito de Albayda, y por Canales (donde tenia determinado ſu aſsiento, y antes que lo ſupieſſen) pasò vna noche a emboſcarſe en la huerta de Xativa. Deſde donde (aviendo hecho reparar las puẽtes de las azequias, q̃ los de aquella Ciudad tenian ronpidas) imbiô al Señor de Barcheta, a

Danle nombre de Rey Encubierto, y le ponen caſa.

Primera accion de ſu mẽiroſo Dominio.

Su ſolicitud en las coſas de la guerra.

Parte el Virrey con ſu exercito a buſcarle.

Emboſcaſe en la huerta de Xariva, de donde imbia a provocar a los enemigos

Pedro Iuan Lopiz, a Don Iuan de Guzman, Capitan de cavallos ligeros; y a Alõ so de Mata, con otros, (todos hasta treinta y cinco de acavallo) con orden de provocar los enemigos, hasta traerlos con astuta retirada a sus manos. No tardô mucho el primer efecto, porque vistos de los q̃ corrian la huerta, con la misma celeridad que llevaron el aviso, sucediô la salida de quarenta cavallos, y gran golpe de infanteria (mil y quinientos afirma el Virrey por vna carta). Los quarenta rebeldes, seguian el alcance de los treinta y cinco Leales, que a buen andar guerrero, iban cebandolos, y empeñandolos, para meterlos en la celada; quando los que no la creiã, persuadidos de que al passo de las puentes derribadas era cierto el embaraço, y la victoria; gritavan a sus peones: que abançassen a ellas. El de Barcheta llegô a passar por vna tã angosta, que con dificultad tuvo tiempo para hazerlo con veinte; quedando Pedro Lopiz, y Alonso de Mata, con los quince, tan oprimidos, (y yâ haziendoles cara) que huvo de bolver la suya, ê incorporandose con ellos, proceder, sin otra atenciõ, a pelea; en que murieron tres de los enemigos, y quedô sin cavallo Alonso de Mata. Pero los de Xativa, visto el esfuerço de aquel esquadron, tuvieron por conveniencia, el desasirse de êl, y retirarse a esperar su infanteria. Los treinta y cinco, entonces, sin perder frente, dieron aviso al Virrey del estado en que se hallavan: el qual acudiô al pũto con cinquenta cavallos, y diôsele a la brega con tan valeroso impetu, que luego empeçô a conocerse el sucesso en la flaqueça, y deforden de los de Xativa. Y aunque el Sargento Boluda procurô esforçar, y reducir seiscientos infantes, para mejorarlo, el Duque de Gandia, y el Cõde de Oliva con cinquenta cavallos, (que esperavã en otra emboscada), y el Virrey, con los

Que salen, y siguen la retirada.

Cõ empeño, que obliga al Virrey a guerrearlos de otro modo.

los ſuyos (vnos, y otros cõ notable rieſgo, porque el Duque, y el Conde, ſe retiraron heridos, aunque no gravemente, y el Virrey, eſtropeandole el cavallo, con mucha apretura pudo tomar otro) los reprimieron, y embaraçaron en varias eſcaramuças, haziendo tiempo para que llegaſſe la infanteria. Cuya viſta les derribô el animo de manera, que dexando ſubitamente las armas, no huvo quiẽ la eſperaſſe. Siguiô el Virrey a los fugitivos, ſin ceſar de hazer priſiones, y muertes, caſi haſta las puertas de Xativa; y huvierala entrado aquel dia, ſi el valor del Sargento Boluda, y el de otros doze, ô treze, esforçadiſsimos hombres, no ſe lo impidieran; con tanto peligro de ſu perſona, que ſe huvo biẽ meneſter a ſi miſma. Vno de los ſeñalados en aquella fuga, con vna gentil cuchillada, fue el Encubierto; y el ſeguirle, para acabarle, ô prenderle, coſtô la vida a Martin Ponze, Advogado Fiſcal, y Patrimonial, clariſsimo honor de Xativa: que con la eſpada, y con el conſejo, ſirviô al Rey, haſta perderla tan glorioſamente. Porque ardiendo en generoſa ira, y vſando mas de la eſpuela, y de las armas, que del freno, no rezelô meterſe por el angoſto camino de vnas huertas, donde el odio de la Patria (que ſabemos ſi topô con la embidia) en conjurada muchedumbre, con la de infinitos golpes, le derribaron del cavallo, y le cortaron la cabeça. De la miſma ſuerte, y no cõ menos noble oſadia, murieron en las puertas de Xativa, a viſta del Virrey, vn Paje ſuyo, y vn Sargẽto. El numero de los enemigos degollados, paſsô de ducientos, con ſu Caudillo, ô Capitan General Agullo (cuya cabeça imbiô el Virrey al de Zenete), y otros Cabos. Los preſos fueron noventa; y quince dellos, los que por ſequaces del Encubierto, ocuparon la horca al punto. El Virrey ſe retirô cõ ſus Hueſtes a Ca-

Y los pone en fuga.

Sigue el alcance, cõ priſiones, y muertes, haſta las puertas de Xativa.

El Encubierto herido.

Muere Martin Põze, Advogado Fiſcal, en la demãda de acabarle, y otros

Muertos, preſos, y caſtigados de los enemigos.

Cabeça del Capitan General Agullo, imbiada por el Virrey al de Zenete.

Sequaces del Encubierto, pueſtos en la horca.

nales, gozoso de aver logrado la diligẽcia, y el empleo de seis horas, en que no aflojô el puño de la lança, ni de la espada; mientras que el Encubierto passava a curarse, (y a curar de sus cosas) a Alcira.

Teson valeroso del Virrey.

PARTE EL PONTIFICE ADRIANO VI. de la Ciudad de Victoria, para la de Zaragoça. Su viage, y entrada solemne en ella.

CAPITVLO LIX.

LA presencia del Pontifice Adriano VI. en España, assi por lo que deviô a su govierno, y ser vno de sus Pastores, como por aver ascendido, hallandose en ella, al Sumo Pontificado, pide, que le atienda la Historia; y singularmente la nuestra, que le ha de tener en casa algunos meses, observandole favores, y caricias Paternales, en cambio del amor, y obediencia de tan verdaderos hijos; con que serâ justo seguir sus passos, hasta dexarle en Italia. Para darlos desde Victoria a Zaragoça, y prevenir la assistencia, que le era devida en ella: y en el districto Aragones, mas que para si, para algunos Principes Eclesiasticos (que podrian ocurrirle) el desinteresado passage en Tablas, y Puertos; escriviô a los dos Consistorios; Diputacion, y Ciudad: remitiendose a lo que sobre ambos puntos les representaria el Doctor Garces de Gaunas. En vno, y otro (oyendole) se emularon la estimacion, y el gusto, del aviso, y del empleo, cõ que bolvia venerablemẽte despachado aquel Ministro, al tiẽpo q̃ el Pontifice (dexada yâ Victoria) venia marchando por Santo Domingo de la Calçada, Najera, Logroño, Calahorra, y Alfaro; Ciudades, y Pueblos,

Escrive el Põtifice Adriano a los Consistorios del Reyno de Aragon, y de Zaragoça, a. visandoles de su venida, y sobre cierta peticion.

Creencia del Doctor Garces de Gaunas.

Gratitud cõ que le respõden.

Parte de Victoria.

en que fue nobiliſsimamẽte recebido. Llegô a breves jornadas a Tudela, donde le hoſpedô el Dean cõ notable magnificencia, y fue viſitado del Conde de Miranda, Virrey de Navarra; y deſpues de dos dias de deſcanſo, paſsô a Mallen: Villa en el diſtricto de Aragon (es la antigua Manlia, y repoblacion Iluſtre de los Mozarabes de Zaragoça).

Llega a Mallen, Lugar de los Confines de Aragô.

Aqui llegaron a preſtarle religioſos obſequios, en forma de proceſsion, el Abad Don Fray Miguel Ximenez de Embun, y los Monjes del Real Convento de Beruela; fundacion de Don Pedro de Atares, hijo del Infante Don Garcia, y de Doña Tereſa Caxal, que tã cerca eſtuvo de ceñirſe la Corona de Aragon, y Navarra; y de quien Hiſtoriadores graves afirman, que trae ſu origen la Nobiliſsima Caſa de Borja.

Donde le viſita proceſsionalmente Dõ Fray Miguel Ximenez de Embũ, Abad de Beruela, con ſus Monjes.

Beruela, fundacion de D. Pedro de Atares.

Eſperava al Pontifice, en ſu Villa de Pedrola, Don Alonſo de Gurrea, y Aragon, Cõde de Ribagorza, con eſplendidas prevenciones de luſtre, y regalo; y pudo luzirlas en honor de tal hueſped, no ſin grangear la recompenſa de otros, dignos de ſu Real Proſapia; y entre ellos, el de baptizarle vna hija recié nacida, a quiẽ diô ſu nõbre. Vive la memoria deſta notable funcion, en la de la muerte de Doña Adriana (que ſucediô ſin cumplir dos años). Porque en la Igleſia Parroquial de Pedrola, donde yaze, ſe lee, eſcrito con letras de oro, eſte Epitafio: *Aqui eſtà ſepultada la Sẽora Doña Adriana de Aragon, y Sarmiento, hija de los Inclitos, y Magnificos Señores Don Alonſo de Gurrea, y Aragon, y Doña Ana Sarmiento de Caſtilla, Cõdes de Ribagorza, Señores deſta Villa: la qual fue baptizada por manos del Sumo Pontifice Adriano VI. paſſando por eſta Villa, Jueves XXVIII. de Março, año M.D.XXII. Falleciò eſta Señora, año M.D.XXIII. a II. de Noviembre.* La Ciudad de Zaragoça, en tanto, ſe preparava para re-

Hoſpeda al Pontifice el Conde de Ribagorza en ſu Villa de Pedrola.

Y el Pontifice le baptiza vna hija, dãdole ſu nombre.

Epitafio que lo inſinua:

ce-

cebir al Pontifice. Y aviſada del dia en que avia de tenerle en ſus terminos, midiô la hora de ſalir al camino a beſarle el pie. Llegaron por el de Alagon, haſta la Cruz del Eſpino de San Lamberto, repreſentandola: con Pedro de Val, Señor de las Pedroſas, Zalmedina; Bernardino Hoſpital, Pedro de la Cavalleria, Gaſpar de Barrachina, Ramon de Gaunas, y Micer Miguel del Molino: acompañados de Iluſtriſsima muchedumbre de Ciudadanos. Todos los quales, al punto que ſucediô la preſencia del Papa (que no tardô mucho), apeandoſe, y arrojandoſe a ſus pies, cumplieron con ſu obligacion, y cô ſus deſeos. Venian aſsiſtiendo al Pontifice: Don Iuan Rodriguez de Fonſeca, Obiſpo de Burgos; Don Fadrique de Portugal, Obiſpo de Siguença; Don Gabriel Merino, Obiſpo de Leon; Don Diego de Ribera, Obiſpo de Segovia; el Marques de Denia, el Conde de Haro, el Adelantado de Caſtilla; y otros Prelados, y Cavalleros. Poco deſpues, le ſalierô a recebir: Don Iuã de Aragon, Arçobiſpo de Zaragoça; Don Iuan de Aragon, y Navarra, Obiſpo de Hueſca; el Conde de Ribagorza, el Conde de Saſtago, y otros Cavalleros Aragoneſes: que aſsi miſmo, con religioſa vrbanidad, le beſaron el pie. Procediô Adriano con todos, tan ſuave, y apaciblemente, que no huvo quien no le aclamaſſe digno del Imperio de las Almas. Eran infinitas las que con reverente curioſidad ocupavan el camino; y aſsi, abriendole como por vn pielago, le proſiguiô, haſta el Real Palacio de la Alfajeria (demosle el verdadero nombre, ſin el vulgo, y con el ſentir de excelentiſsimas, y graves Plumas, en ſangre, y doctrina, que le deducen de ſu Fundador Aben Afage) que eſtâ algunos paſſos fuera de Zaragoça, donde le tenian preparado apoſento; y a los demas de ſu ſervicio, Prelados, Señores, y Cava-

La Ciudad de Zaragoça ſale a recebir al Pontifice.

Los que aſsiſtian al Pontifice en el viage.

Recibenle el Arçobiſpo Don Iuan de Aragõ; y Dõ Iuan de Aragon, y Navarra, Obiſpo de Hueſca; los Cõdes de Ribagorza, y Saſtago, y otros Cavalleros Aragoneſes.

Apoſentaſe el Põtifice en la Alfajeria.

Como ſe ha de pronũciar el nombre de aquel Palacio

Hieronymus Blancas, in Coment. fol. 199.

va-

valleros, se les diô en la Ciudad. El dia siguiente, Domingo, amaneciô lleno de aquel gozo, que no sabe encubrir el semblante del Pueblo; quando la causa obra poderosamente cô su inclinacion. Tal fue para el que se precia de propagar la Fè mas antigua, y numerosa de España, la de tener a sus puertas, al què con las vozes de Christo, es Arbitro de las del Cielo, y Pastor vniversal del Rabaño Catolico. Ni la noche que se le siguiò fue menos alegre, y clara: Porque al artificio de las luzes, dexô de parecer noche; y con ellas en las manos, y muy de gala, gran numero de Ciudadanos a cavallo, hizieron grave, y publico el alborozo. Preveniase el mayor para la entrada del Pôtifice en la Ciudad, y se dispuso, con todas las cosas necessarias a tan gran dia, para el quarto de Abril; no sin aver antecedido algunas diferencias, sobre las personas que avian de llevar el Palio. Porq el Maestro de la Camara del Pontifice, era de parecer, que le llevassen los Obispos de su sequito; y los Magistrados con Zaragoça, pretendian merecer aquel honor; y quedò por estos, a la buena gracia de Adriano, y diligencia del Virrey, Don Iuâ de la Nuza, què se interpuso a procuralla. Llegado el dia de tan alegre execuciô, con la misma pompa què el del Corpus Christi, los Cabildos de ambas Iglesias (de San Salvador, y del Pilar) el Clero todo, con Capas; las Religiones, y los Oficios, con Cruzes, Peañas, y Estandartes; seguidos de la Ciudad, y Pueblo, partieron en Procesiô de la Seo, entre seis, y siete de la mañana, a recebir al Pôtifice. El aparato, y adorno de las calles, era vario, y rico; bien cómo acostumbra vsarle Zaragoça, pia, ô reverente, con Dios, y cô sus Principes. Assi llegaron a la Alfajeria; de donde saliô el Papa a cavallo en vna mula, que traîa del diestro el Virrey. Sû trage era, Bonete

Demostraciones bien nacidas, y de grande alboroço en Zaragoça.

Declaralas el Pontifice.

Execucion, y orden de la entrada.

Cabildos, Clero, y Religiones, con Cruzes, Peañas, y Estandartes.

Tratase de la entrada del Pontifice en ella.

Adorno de Zaragoça.

Diferencias sobre quien ha de llevar el Palio.

El Pontifice a cavallo en vna mula.

nete de terciopelo carmesi, forrado en armiños, y sobre êl vn Capelo de la misma tela, con cordones de oro, y seda roja; Roquete de purissima olanda, Muza de carmesi, y Estola de brocado. Delante iba arbolada la Cruz, y luego dos Pajes a cavallo, y dos mulas con tellizes de grana, con las Armas de su Santidad. El Virrey, el Iusticia de Aragon, los Iurados, y Zalmedina, le hizieron profunda reverencia: los Mayordomos de los Oficios abatieron sus Estandartes: y en todos fue igual la sumissiõ. Apeôse el Pontifice a la Puerta del Portillo, y pusose en vna espaciosa silla de terciopelo carmesi; en cuyo respaldo, por la parte posterior, estavan bordados sus blasones. Conducianle ocho Cavalleros, vestidos de riquissimo brocado; cadenas, y joyas de inestimable valor; y para sucederse en aquel ministerio, a distancias, le seguian otros diez y seis, con el mismo trage, y adorno. El Palio, (no ay que dezir su preciosidad) tambien con las Armas de Florencio, le llevavan: el Virrey, el Iusticia de Aragon, y los Iurados: Iuan Tomas Sanchez, Micer Iuan de Luna, Micer Cerdan, Juan Paternoy, Micer Pedro Marcilla, Micer Geronimo Garces, Lorenço la Raga, Nicolas de Oriola, y Fernando de la Cavalleria: con tal orden, que, a mano y puestos, guardaron sus preheminencias. Precedian a las andas muchos Titulos, y Cavalleros, assi Castellanos, como Aragoneses, y de otras naciones; y detras ibã los Obispos, y Prelados, cõ sus Capellanes. Desta suerte fue siguiẽdo el Põtifice la Procesion; y ella, por las calles mas principales, le condujo a la Seo, a donde entrô, sin dexar la silla, hasta las gradas del Altar Mayor. Aqui, buelto al Pueblo, y quitandose el bonete, le bẽdijo, con participacion de los ausentes, que embaraçados de la muchedumbre, ô impedidos, no pudieron con-

el Virrey, el Iusticia de Aragon, los Iurados, y Zalmedina.

Apease el Põtifice en la puerta del Portillo, y se pone en vna hermosa silla de hombros.

Que llevá Cavalleros ricamente aderecados.

Las personas del Palio.

El Pontifice en la Seo.

concurrir en el Templo. Liberalidad, que llenô de gracias todo el ambito de ſus muros, y aun ſe eſplayò a ſus mas remotos morado res. Deſpues deſto (llevado de las miſmas andas) por la puerta de San Bartolome, paſsô al Palacio Arçobiſpal; donde el Arçobiſpo Don Iuan de Aragon, le tuvo vna eſplendida comida. Y a las quatro de la tarde, a cavallo, y aſsiſtido de muchos Prelados, Titulos, y Cavalleros, por la puerta de Valencia, Coſo, Hoſpital, y Carmen, viniendo a ſalir por la Baltax, ſe reſtituyô a la Alfajeria. Aquella noche huvo luminarias por toda la Ciudad, y vn ce lebre paſſeo de a cavallo, cõ que, el Iuſticia de Aragon, los Iurados, y Zalmedina, ſeguidos de gran copia de Ciudadanos, a ſon de varios inſtrumẽtos muſicos, dieron alegre remate a la celebridad de aquel dia.

Y buelve prĩvadamente a la Alfajeria.

Come en caſa del Arçobiſpo.

GRAVE PLEITO ENTRE EL VIRREY DON Juan de la Nuza, y el Conſiſtorio de los Diputados del Reyno de Aragon.

CAPITVLO LX.

LA apretura del año, ocaſionada de ſu eſteril cоſecha, obligô al Conſiſtorio de los Diputados, a publicar vna Vieda de panes; (aſsi llama la voz antigua a toda ſuerte de Prohibicion) obſervada con cuidadoſa puntualidad; pues ſiendo muchos los pueſtos, y las perſonas graves, que ſolicitaron ſu ſocorro, fue igualmente medida la Permiſſion. Eſta Preheminencia, ô vſo, de vedar, y permitir, adquiriò el Reyno, en fuerça de vna coſtumbre, que parecia averſe convertido en Ley; y tan valeroſa, que lo fue para comprehender al miſmo Principe, pues ſe ha-

Vſo del Reyno de Aragõ.

halla en varias partes de nueſtros Regiſtros averſe ſugetado a pedir licencia al Conſiſtorio para mantener ſus Exercitos en Navarra, y para otros iguales fines. Por lo qual, y por el Fuero eſtablecido el año M.D.XXVIII. hallô quietud eſta materia. Y con ſer aſsi, padeciô agora vna notable competencia. Pretendia el Virrey Don Iuan de la Nuza, que, como a Lugarteniente, y *Alter Nos* del Principe, le tocava el decretar, y puplicar ſemejantes Prohibiciones; y paſsô a ponerſe en el caſo con tal eficacia, que no ſe abſtuvo de ambas coſas. Echô Vandos, y diô Comiſsiones, en la miſma conformidad que los Diputados. Y para esforçar ſu derecho, ê introducirle al eſtilo de nueſtras Leyes, alegando dêl, mediante Pedro Romeo, Procurador Fiſcal, en la Corte del Iuſticia de Aragon (Iuez entre el Principe, y los vaſſallos) pidiô Firma; que le denegô el Lugarteniente Micer Pedro Molô; a tres de Abril. Pero ſin embargo, y que ſu ſentencia corroboraſſe al Reyno en la ſobredicha poſſeſsion; el Virrey no ſe apartava de ſu exercicio, imbiando Oficiales a los Pueblos de las fronteras, con orden de que, vſando de ſu Comiſsion, impidieſſen las de los Diputados. Ni ſe deſcuidavan eſtos en la ſolicitud de los ſuyos; que derramados por los Confines del Reyno, hazian la miſma opoſicion a los del Virrey. De ſuerte, que todo era vna cõtinua guerra de juriſdiciones: a encuentros de actos, y de diligencias, con notable diſcrimen de la vtilidad publica. Los Diputados, deſeoſos de que la juſtificada manutencion de ſus derechos, los puſieſſe en quietud, ſe la ſuplicaron al Ceſar por eſta carta: Sacra, Catholica, Real Mageſtad. Teniendo ſiempre reſpecto al ſervicio de vueſſa Ceſarea Mageſtad, con toda aquella vigilancia, y fidelidad

El Virrey Dô Iuã de la Nuza pretende contra êl.

Y ſe pone por ſu exercicio.

Pide Firma en la Corte del Iuſticia de Aragon.

Que le deniega el Lugarteniente Micer Pedro Molô.

No ſe aparta el Virrey de ſu pretenſiô.

Ni el Conſiſtorio de vſar de ſu derecho, contra la miſma.

Notables oposiciones entre los Miniſtros del Virrey, y los del Conſiſtorio.

Eſcriven los Diputados al Emperador, informãdole ſobre la materia, y ſuplicãdole por la verdad de ſu derecho.

» dad acostumbrada, enten-
» demos en la conservacion,
» y custodia de las Generali-
» dades de este su Reyno, co-
» mo por vuestra Alteza nos
» es mandado; tuviendo toda
» via consideracion al bien
» vniversal deste Reyno, por
» la necesidad que podecia
» por falta de panes: a cuya
» causa fue necessario por los
» Diputados Predecessores
» nuestros, de voluntad de
» los Administradores del Ge
» neral, hazer prohibiciones,
» y vedamientos, q̃ panes al-
» gunos no saliessen, lo qual
» por Nosotros, en el Introi-
» to de nuestros Oficios, fue
» confirmado; y aprobado.
» Algunos dias mas adelante
» el Lugarteniente General
» en este Reyno, por vuestra
» Magestad, ha puesto la ma-
» no en hazer nuevos veda-
» mientos, y prohibiciones,
» no obstante las fechas, pu-
» siendo Guardas, y Comissa
» rios sobre ello: Y conside-
» rãdo ser esto en perjuizio,
» y detrimento de las Gene-
» ralidades de este su Reyno,
» y, señaladamente, contra
» lo que por vuestra Magest-
tad, y el Reyno, tiene asse- »
gurado a los Administra- »
dores del General, y aun en »
mucho daño de los Crehe- »
dores, è Censalistas, Ofícia- »
les, Regnicolas, y subditos »
de vuestra Alteza; por cum- »
plir con las Leyes, y Actos »
de Corte, que vuestra Ma- »
gestad, a los que rigen este »
Oficio, manda guardar, y »
conservar, hovimos de re- »
correr a terminos de justi- »
cia, la qual mediante, obtu- »
vimos sentencia, segũ que »
vuestra Magestad, por la in- »
formacion extensa de todo »
lo que sobre esto ha sucedi- »
do, podrâ mãdar ver, y tu- »
viẽdo cosa juzgada en nues »
tro favor, el Lugarteniente »
de vuestra Magestad passa »
adelante, cõtra los Fueros, »
y Leyes, por vuestra Magest- »
tad a este Reyno otorga- »
das: Por lo que puestos de »
rodillas, a vuestra Sacra Ma- »
gestad humilmẽte suplica- »
mos mande preveer, y re- »
mediar nos seã guardadas »
las Libertades de este Rey- »
no, como vuestra Magest- »
tad, y los Catholicos Reyes »
sus Progenitores siempre »

„ han acoſtumbrado guar-
„ dar,&c. Zaragoça, a diez
„ de Mayo, de mil quinien-
„ tos veinte y dos años. No
tuvo eſta ſuplica el deſpa-
cho,como lo neceſsitava la
materia; con q̃ ſe pudo en-
tender facilmente, (y ella
miſma lo dixo en ſus dila-
ciones) queel Emperador
oîa,y atendia al Virrey,ſo-
bre pretenſion,q̃ no le era
deſagradable. Por eſto cõ-
vino multiplicar interceſſo
res con ſu Mageſtad Ceſa-
rea:y aſsi,para q̃ lo fueſſen,
eſcrivieron los Diputados
a Moſſen Luys Sanchez,
Teſorero General delRey-
no de Aragon, y del Con-
ſejo del Rey;y al Lugarte-
niente de Proto-Notario,
Alonſo de Soria. Reconve
niãlos al favor del Reyno;
alargandoſe en las circunſ-
tãcias de ſu juſticia: No ſin
querellar,de que el Virrey
no ſe les huvieſſe guarda-
do, con la obediẽcia de vna
Firma. Finalmente, mien-
tras q̃ ſe conferia,y ſuplica-
va con eſpacio,obtuvo otra
el Virrey;y fue lo proprio,
que poner el litigio en cã-
po de batalla. Porque el que
ſin aquel inſtrumento le-
gal,avia profeſſado oponer-
ſe a todo, proſiguiô en ha-
zerlo cõ êl de manera,q̃ no
huvo Guardas, embargos,
ni capletas, pendientes del
Conſiſtorio,q̃ no alteraſſe;
introduciendo Miniſtros al
arbitrio de ſu voluntad:cu-
yas acciones reciprocamẽ-
te empeñadas con los del
Reyno; le dierõ mucho en
q̃ entender. Los Iuſticias de
los Lugares, ante quienes
paſſavan las diligencias,no
ſabian,ni oſſavan, reſiſtir a
vnos,ni a otros:y ſingular-
mente a los del Virrey: En-
cuyas ordenes reſpectavan
el Poderio de vna Perſona,
a quien eſtavan ſugetos,cõ
tã peligroſas dependẽcias.
Entre las ſingularidades,
q̃ obraron los Comiſſarios
del Virrey al principio de
eſtas pretẽſiones;(inſinua-
das por mayor) fue vna, q̃
remitî a eſte Lugar, donde
le hã de tener algunas gra-
ves acciones; que, por am-
bos Pueſtos, pendieron de
ella. Paſſavan quarenta car
gas de trigo, deſte Reyno

al

No deſplace al Ceſar la pretenſiõ del Virrey, y tarda en el deſpacho.

Valeſe el Cõſiſtorio de algunos graves medios, para con el Emperador.

Obtiene Firma el Virrey, con q̃ ſe embravece el litigio.

Terribles acciones del Virrey, y las cõtrapueſtas del Reyno.

al de Valencia, con guia de la Genebrosa, despachada en virtud de las Permissiones del Consistorio de los Diputados: Salió Iuan Monforte, Comissário del Virrey, cõ otros adherẽtes suyos, y executôlas, llevandose las azemilas, y las cargas. Asensio Iuan, y Iuan Misanz, vezinos de Benazal, sus Conductores, recorrieron, y querellaron al Consistorio: y êl, en consideracion de causa tan obligatoria, por la fe de los oprimidos, y por el exercicio de su proprio derecho, hizo quantas diligencias fueron posibles, para que se les restituyessen. Citô al Monforte muchas vezes; y no compareciendo, lo apenô en ducientos ducados. Y, vltimamente, por el mes de Iulio, diô Comission a Iuan Quer de Aldovera, vno de sus Diputados, para que partiesse a castigar la rebeldia, y procurar la enmienda. Puesto el Diputado en el Lugar de las Cuevas, intentô la prision de Monforte, y las de los que le assistieron, y (sin duda) las executara, si el Regente la Cancelleria no se huviera amparado dellos, para llevarlos a Calanda, donde se hallava el Virrey, con promesa de que alli se procederia de justicia: yâ se vê en qual Tribunal. El Diputado quiso proseguir en su intento; pero los malhechores, con el brio que les comunicava la cercania del Virrey, se pusieron en armas; teniendolas (por omision, y por empleo) tan de su parte, que, aunque el Diputado pidiô ayuda a los Pueblos convezinos, no huvo quien se atreviesse a darsela: con que tratô de restituirse a su Consistorio. Estas, y otras cosas, concernientes al cõtraste de su Politica, tenian los animos, y las acciones, en perpetua inquietud; y, lo que peor era, con pocas esperanças de la celeridad del remedio.

Ocupô Iuan Mõforte, Comissário del Virrey, vnas azemilas cargadas de trigo para Valencia, guiadas por el Genetal.

Fue citado por el Cõsistorio, y pecuniado, en cõtumacia.

Vá Iuã Quer de Aldovera, Diputado, a executarle, y prenderle.

Observa el Regente la Cancelleria la prision de Monforte, y sus compañeros.

Y persistiendo el Diputado en hazerla, se le ponen en armas.

Pide ayuda, y favor el Diputado a los Pueblos convezinos, y no ay quien se le dê.

Buelvese a Zaragoça.

CONTINVANSE LAS INQVIETVDES DE los Agermanados de Mallorca. Segundo ſitio de la Villa de Alcudia.

CAPITVLO LXI.

DEXAMOS a Mallorca ardiendo en llamas civiles, y bolveremos a hallarla embuelta en ellas, por la continua opoſicion de los rebeldes, y Leales. La Ciudad Cabeça, (digo, aquella Turba, vſurpadora de la quietud, y de la paz, tantas vezes infiel a ſus tratados, como pudieramos dezir, ſi eſcrivieramos el de eſta ſolevacion por inſtituto particular) no ſolo fomentava las hoſtilidades, ſino que tiranizando las reſoluciones, y los intereſes de la coſa publica, lo torcian todo al particular de ſus conveniencias; que es lo que jamas ſupieron omitir los Tumultuarios, aun entre los blaſones de ſu zelo. Moſtraronle, en tratar de ſocorrer la neceſsidad de trigo, que por dos años, en que avian cõvertido las rexas, y los azadones, en arcabuzes, y en eſpadas, no le llevava la tierra. Para eſto, ordenaron vna armada de tres Navios, y otras Velas menores; con deſignio de hazer (bien contra la fe maritima) aprehenſion de Baxeles, que encontraſſen cargados de trigo; de que reſultô coger algunas Barcas llenas de êl. Entre los Baxeles que partieron para eſte efecto, ſaliô vn Vergantin cõ veinte y dos hõbres de los ſedicioſos, que el mal temporal arrojô a Ibiza, donde ſe hallavan el Virrey D. Miguel de Gurrea, el Regente Jayme Roca, y el Bayle Iuan Odon Vniz de San Iuan. Todos fugitivos, ô retirados de la plebe. Los quales procuraron con vivas inſtancias, re-

Proceder ſiẽpre inico de los rebeldes de Mallorca.

Neceſsidad de trigo, por la ſuſpenſion de la agricultura.

Ordenan vna armada, para ſocorrerla tiranicamẽte.

Lleva el temporal vno de ſus Verganti nes a Ibiza, cõ veinte de los vſurpadores del trigo, que ſe reducen a las inſtancias del Virrey D. Miguel de Gurrea, y ſe quedan en Ibiza.

reducillos a vna fiel reconciliacion, ofreciendoles para facilitarla, el mismo Vergantin; ajustòse, y quedaron en Ibiza. Pero con tan furioso sentimiento de los populares, que al punto armaron algunos Baxeles de remo, para que recuperassen dicho Vergantin, aunque fuesse metiendose debaxo de qualquiera artillería, que las defendiesse el ancorage. Llegaron a Ibiza, con voz de que aquellos Marineros llevavan robado el Vergantin; en virtud de lo qual, requirieron al Governador de la Isla, que les mandasse bolver. No lo hizo assi; con que desengañados, y ofendidos de la repulsa, embistieron, y pelearon, para cobrarlo. Pero la defensa de los Marineros, y el amparo de Ibiza (que con suma solicitud guarneciò las lineas del agua) los hizieron retroceder, con muerte de mas de ciento y cinquẽta, y no pequeño horror. Assi llegara a ser escarmiento! Era Alcudia el blanco de sus iras, pero blanco de escudo fidelissimo, en que se resguardavan la lealtad, y la obediẽcia, que nò huìa por los montes. Y es sin duda, que a no aver tenido aquel Propugnaculo la Fe de los buenos, todo huviera peligrado, y perdidòse. Por esto, y en prosecucion de aquella rabiosa porfia, de que aviã de firmar, (ò porque no avian firmado) la extincion de los derechos, y de las gabelas, cuyo consumo ciegamente aprobavan, y defendian; trataron de ponerse segunda vez sobre ella. Convocaron a los Comuneros de las Villas: y fue su inundacion tan perjudicial a la campaña, que no huvo robos, ni insolencias, que no cometiessen, en Alquerias, y heredades; buscando a los Cavalleros, y a los retirados de su error. Hallaron algunos, y haziendolos prisioneros, maniatados, y en carnes, se los llevavan al sitio entre sus tropas; llenandoles de baldones, hasta escupirles en la cara. Fue vno

Los Populares, con furioso sentimiento, arman Baxeles, è imbian a recuperarlo.

Instancias cõ que lo procuran.

Hasta pelear.

Y ser rechazados, cõ mucha perdida.

Alcudia, fidelissimo resguardo de obedientes, y leales.

Tratã los Cõmuneros de cercarla.

Convocã las Villas de su faccion, y obrã terribles insolencias.

Prisiones, y muertes, que executaron.

de estos Iuan Simonet, preso junto a Selva, el qual, aviendose desviado cõ maña del camino, y validose de la diligencia de sus pies, pudo cobrarse, a pesar de los que le seguian, con la de sus passos, y al buelo de infinidad de flechas, y de valas. Esta burla los puso en tal furor, contra las piedras de su Quinta, que bolviendo a ella, maltrataron a su madre; saquearon sus bienes; y quitaron la vida a botes de alabarda a sus criados. Crueldad que vengô despues el ofendido, hallandose en la extirpacion de aquellos tumultos, con no menos fidelidad, y valor, que saña. Era yâ mediado Abril, quando Alcudia empeçô (si amenazada en sus muros) a experimentar la presencia cruel de aquellas congregaciones, en sus cãpos, y en las personas, que pudieron hallar en ellos. Talaró las viñas, dierõ fuego a las cebadas, casi maduras; y, con increible rigor, hizieron pedazos a Iayme Bonet. Però la impaciencia de los oprimidos, acostumbrada a no sufrir semejantes opresores, (y porque no se aumentasse su numero, ê hiziessen mas dificil la empresa) dia de San Iorge, a veinte y tres, determinaron salirles al encuentro. Hervia la resolucion en la gente deshilada por los cãpos, con tanto ardor, que para contenerla, y reducirla al orden que quieren las victorias, fue necessaria la autoridad del Capitan Pedro Pax, a quien se deviô mucho; pues con ella, y al esforçado proceder, de su consejo, y de sus puños, lograron la jornada. Mientras que esto se hazia, poniendo en mejores terminos la colera, tuvieron lugar los rebeldes de disponer vna celada, emboscandose en sitio lleno de comodidades, y de defensas. Tal era el de cierto cercado, que ceñia vn barranco en forma de foso, sin permitir por aquella parte otro passo, que el de vna estrecha, y debil puentecilla. Para atraerlos, pues, al peligro,

Ponêse sobre los cãpos de Alcudia, a toda hostilidad, contra personas, y frutos.

Quitan la vida a Iayme Bonet.

Los de Alcudia salen al encuentro de los rebeldes.

Valeroso govierno de Pedro Pax, su Caudillo.

Ponense los Comuneros en celada.

Provocan a los de Alcudia.

gro, abançô vn trozo de los Comuneros, y aſiendoles de eſcaramuça, ſe retiraró. Pero los Leales, que avian entẽdido la aſſechança, ladeandoſe por el miſmo vallado, aſſeguraron la pelea. Y fue tan valiẽte de ſu parte, que a poco mas de vn quarto de hora, ſe hizieron ſeñores del pueſto, con fuga de los enemigos, alcance, y muerte de quince de ellos, (ô veinte y cinco, ſegun otras memorias), y abundantiſsimos deſpojos, armas, y pertrechos; de que bolvieron cargados, y alegres a la Villa. Ibaſe fortaleciendo aquella Plaça; porque por eſte miſmo tiempo entraron a defendella con quatro Cavalleros, los hijos de N. Ferrandell (el año antecedẽte muerto en Falanix, peleando con increible valor contra los rebeldes), y llegô vna Galera de Menorca, con algunos ſocorros que traîan, Don Fadrique de San Clemente, Governador de aquella Isla; y el Procurador Real Don Frãciſco Burgues, cõ ſu hermano Don Iuan; que huyendo de la amenaça, y del peligro, avian pueſto la mar en medio.

Que entendiendo, y evitando la aſſechança, por mas ſegura vereda, los vencen, y ponẽ en huida.

Muertes, y deſpojos.

Cavalleros q̃ fortalecen, y ſocorrẽ a Alcudia.

Hijos de N. Fernandell.

Dõ Fadrique de San Clemẽte, Governador de Menorca.

Don Frãciſco, y D. Iuan Burgues.

ALGVNOS SVCESSOS DE ITALIA, concernientes al Eſtado de la Igleſia. El Pontifice Adriano VI. en Zaragoça; viſita los Santuarios del Pilar, y Santa Engracia. Sirvele eſta Ciudad con las Reliquias de ſu Inclito Martir San Lamberto.

CAPITVLO LXII.

MIENTRAS q̃ el Põtifice iba ſazonãdo ſu viage para Italia, con el eſpacio que pedia la ſeguridad, y decencia de tal Perſona, ſe hallava aquella afligidiſsima Provincia neceſsitada ſumamente de ſu preſencia. Porque deſde el fallecimiento de Leon, (en cu-

cuyos designios, si los executara, tuvo que esperar mucho) no avia parte libre del interes ambicioso de las armas. Pues, a mas de lo que obravã las nuestras en Lõbardia, y en Genova, como veremos, las de los dos Anibales, Bentibollo, y Rangõ, en Bolonia, pusieron en cuidado al Patrimonio de la Iglesia. Es aquella Ciudad vna noble porcion suya; y despues de Roma, ninguña, por nobilissimas Naciones, mas Ilustre, entre las que modera el Cetro temporal del Papa. Sobre ella, pues, hasta debelar sus muros, llegarõ ambos, a la primera luz de vn dia, con quatro mil infantes, y algunos tiros de batir. Y si bien fue no esperado el acometimiento, el valor de la repulsa excediò al peligro; y los dexõ, aunque victoriosos, no sin rezelo de la hostilidad de sus animos. Dixose, (y el Gurchardino lo refiere assi por cierto) que esta accion fue executada con noticia del Cardenal de Medices. El qual, temiendo que Adriano, ido a Italia, avia de procurar disminuir su poder, aprobõ aquel medio, para divertirle cõ los cuidados de Bolonia, y necessitarle de su consejo, y de su ayuda. En Toscana eran, sin comparacion, mayores los trabajos, sobre el riesgo en que se vido Florencia, y sus valedores: el Cardenal Volterra, y Renzo de Cerri; aquel, aplicando quantas solicitudes supo artizar el deseo, mediantes vn hermano, y vn sobrino suyos, en Florencia; y este, moviendose para introducirse en ella: donde vnido el poder de sus armas con el de los amigos, y valedores de aquel Rey, pudiesse facilitar el intẽto. Maquina, que a no interrumpirla la sagacidad del Cardenal de Medices; el zelo de la misma Republica; el valor de sus Capitanes; y la assistencia del Duque Vrbino; (a quiẽ con sobreseimiento de ciertas pretensiones, hizieron Capitan General por dos años, vno de cõduta, y otro de

Los Anibales, Bentibollo, y Rangõ, con sus huestes sobre Bolonia.

Batenla, sin efecto.

Sospechas de que fuesse su movedor el Cardenal de Medices: y porque.

Peligro notable de Florẽcia, en la alteracion de su Estado, y Gobierno.

Sagacidad del Cardenal de Medices, en su reparo.

El Duque de Vrbino, Capitan General de Florencia.

de beneplacito) viniera a producir vn moſtruoſo efecto. Y ſin embargo, los de aquella guerra, dieron mucho que temer al Colegio de los Cardenales, por verla tan vezina al Eſtado de la Igleſia, y motivo para interponerſe a la concordia; que aunque ſe ajuſtô, fue con algunos recurſos al Pontifice. Por todo eſto, y por otras coſas que omitimos de igual inquietud, ſe deſeava ſu preſencia; en tãto q̃ en Zaragoça hazia los Oficios de Moiſen, de vn Sãtuario a otro. Pocos dias deſpues del ſolemniſsimo de ſu entrada en ella, ſaliô a viſitar el de Sãta Maria la Mayor, celebre en todo el Orbe Chriſtiano, con el cognomento del Pilar, por el que lo ſantifica: y fue, ſino con la miſma grãdeza, y aparato publico, con no menor autoridad, de Silla, y Palio; que cometiò la ceremonia, a ombros dignos de aquel miniſterio, y a las manos de Dignidades, y Canonigos de las Igleſias de San Salvador, y del Pilar. El cõcurſo del Clero, y de la Nobleza, que le aſsiſtia, era numeroſiſsimo; y el del Pueblo (abſorto en la ſuavidad de ſu ſemblante) ſin numero. No ſe podrâ dezir el fervor con que exercitô el piiſsimo Adriano ſu eſpiritu, alverſe en aquel Lugar, por tantas razones venerable: (mas antes terrible) informado de que en êl, (viviendo aun) la Reyna de los Cielos, ſe apareciô al Apoſtol Sant-Iago ſobre vna Coluna, acompañada de infinidad de Angeles: de que reſultô, por precepto de ſu divina Boca, diligencia del Apoſtol, y trabajo de los Fieles; (todo en honor de la Fê Zaragoçana) la ereccion del primer Templo de Maria Sãtiſsima: y el quedar eſte lleno de ſu amor, y de las promeſas de ſu Patrocinio; altamente reſguardadas en el Simulacro hermoſiſsimo que nos dexô, colocandole donde traîa ſus Pies. No huvo coſa digna de la atencion del Pontifice, que

Tiene el Colegio de los Cardenales la vezindad de aquella guerra, y procura concordarla.

Viſita el Pontifice el Santuario del Pilar.

no

no la aprobaſſe, y autoriçaſſe ſu Fè; llamandoſe muchas vezes feliz, por aver pueſto la boca donde eſtuvierõ tales plantas: Quãdo poſtrandoſe ante el Altar (en q̃, con Rito publico, ſe dixo la primera Miſſa de Eſpaña) diô sãtiſsimo paſſo al curſo de ſus tradiciones. Tambien (y conducido con la miſma religioſa Mageſtad) viſitò el Relicario de los Martires, que ateſora el Convento Real de Santa Engracia (fundacion, por voto, del Rey Dõ Iuan el Segũdo, y por execucion magnifica de ſu hijo el Rey Don Fernando el Catolico). Y entre aquella invicta Legion de Atletas (Innumerable quiere que ſea la voz comun de los Fieles) adorô con afectuoſiſsima ſingularidad el Sepulcro de San Lamberto, a quien venerava por celebre Patron ſuyo; en demoſtracion de lo qual, le avia dedicado en Flandes vna inſigne Capilla: y deſde que puſo el pie en Eſpaña, procurado con increible ſolicitud (haſta valerſe de la autoridad del Emperador) alguna Reliquia ſuya. Era eſta la hora de poner en execucion ſu deſeo: Porque la Ciudad de Zaragoça, atenta a las inſtancias referidas, y a ſer Vicario de Chriſto, tenia determinado, que ſe le ſirviceſſe con ella; y no averſele remitido a Vitoria con ſolemniſsima embajada, fue por guardar eſte ageſſajo para ſu preſencia; de que, entre las meſmas prevenciones, ſe tuvo noticia, y ſe dexô a ſu eleccion. Ello paſsô aſsi agora, que aſcendiendo Adriano al Ara del glorioſo Martir (aſsiſtido del Prior Fray Gabriel de Caſellas), y franqueandole el Sepulcro, tomô, con fervoroſa ternura, vna Quijada, y quatro Artejos, veſtidos aun de carne vermeja, tantos ſiglos defendida de la corrupcion, que ſuele ſeguir a los mortales. Y afirma aquella tradicion (confirmada en la fe de graviſſimos Autores), que al dividir las Reliquias, ſe bañaron

La primera Miſſa, celebrada cõ Rito publico en Eſpaña, ſobre las Aras del Pilar.

El Pontifice en Santa Engracia, viſitando los Innumerables Martires.

Adora afectuoſamẽte el Sepulcro de San Lamberto.

Determina la Ciudad de Zaragoça ſervirle con vna Reliquia del Santo.

Toma vna Quijada, y quatro Artejos, por ſus proprias manos.

Prodigio notable, ẽ reſulta de la fraccion de las Reliquias.

rón los inſtrumentos, y las manos en Sangre, con tal abundancia, que ſe pudo reducir a vn vaſo. Y es la que agora venera nueſtra devocion, en vn Relicario hermoſiſsimo, de magnitud, y fabrica excelẽte; dõde cediendo (no ſin competencia) la materia al arte, ſerâ digno Monumento de aquel Prodigio. Fue don, que produjo la piedad devota (aſsi lo advierte vn rotulo, que le ciñe en contorno) de Don Franciſco Sãz de Cortês, Nob'e Ciudadano de Zaragoça, y ſu Zalmedina entonces, y de Doña Ana Maria de Heredia, Mendoça, Latras, y Camargo, ſu muger; a quienes ſe permitiô renovar, el que por los años de M. D. XXIX. (ſiete deſpues del ſuceſſo) mandô hazer la Ciudad de Zaragoça, inſcriviẽdole: *SANGVIS BEATI LAMBERTI CIVIS CÆSARAVGVSTANI, A.M.D.XXIX.* Que eſta Ciudad es la vnica Patrona, y Dueño de los Teſoros, que incluye eſte Grã Santuario. Y no sê con que fundamento atribuyen algunos a otras manos, y a otra ſazon, la liberalidad que referimos. Las Reliquias (finalmente) ſe colocaron en vna arquilla de plata, que Zaragoça tenia prevenida, con los blaſones de Florencio, y ſuyos. Y deſpues que el Pontifice huvo apacentado el animo, con todas las coſas, que en aquel pueſto regalan la devocion, partiô lleno de vn celeſtial cariño. No ſe le creciô poco la Religioſa, y grave Comunidad de ſus Moradores, en cuya obſervancia (aun a la frequencia de tanto Pueblo) percibiô el eſpiritu Heremitico de Geronimo.

Relicario, q incluye la sãgre de S. Laberto, y quié lo hizo.

La Ciudad de Zaragoça, Dueño, y diſtribuidora de eſtos Teſoros

SEN-

SENTENCIA EN ZARAGOZA EL Pontifice Adriano VI. en favor de Hernando Cortès, una Recusacion, que sus Procuradores dieron, contra Don Iuan Rodriguez de Fonseca, Obispo de Burgos, Presidente del Consejo de Indias.

CAPITVLO LXIII.

NO avia dormido la diligencia de los valedores de Hernãdo Cortês en España, como ni la malicia de sus emulos; siempre al abrigo del Obispo Don Iuan Rodriguez de Fonseca. El qual, sin embargo de las ordenes del Emperador, no dexava de exercitar sus afectos por Diego Velazquez; y aun dezian, que por si mismo, interesado en las riquezas de aquel Govierno, tan mal sufrido con la autoridad, y fortuna de Cortês. Hallavanse siempre a vista de lo que traveseava, y podia ocurrir, Martin Cortês, su Padre; el Licenciado Frãcisco Nuñez, su Primo; Francisco de Montijo, y Diego de Ordas: todos Procuradores suyos, favorecidos del Duque de Bejar, y de otros Señores, y Cavalleros, aficionados a su virtud. Y teniendo por conveniẽte recusar al Obispo, y justificarse con el Põtifice Adriano, entendida su eleccion, partieron a Victoria, donde le besaron el pie, como a Sucessor de San Pedro; y como a Governador de Castilla, le suplicaron audiencia; para cuyo buen efecto, no ayudô poco Mõsiur de Laxao, Gentil-hõbre de la Camara del Emperador, que, al mismo tiẽpo, se hallava dandole en su nõbre el parabien del Pontificado, y bastantemente prevenido de las proheças de Cortês, executadas tan en servicio de Dios, y del Ce-

Apasionado proceder del Obispo, Presidente de Indias, contra Cortès.

Tratan de recusarle los valedores de Cortès, en el Tribunal del Governador, yá Pontifice.

Besanle el pié en Victoria, y le suplican audiencia.

Cesar. Recomendosele cõ generosa eficacia, producida mas de la verdad, que de la solicitud. Y avivando su querella, dixeron quan mal vistos aviã sido siempre del dicho Obispo las acciones de Cortês, y de los Españoles, que en su compañia avian emprendido tan gran obra; anteponiendo la conversiõ de aquellos Barbaros, y los aumentos del Patrimonio Real, a sus proprias comodidades, ê intereses. Que Diego Velazquez se atribuia el descubrimiento de la nueva España, no teniendo duda, que el año de M.D.XVII. le emprendieron a su costa, el Capitan Francisco Herandez de Cordova, y ciento, y diez Soldados; cuyas Reliquias se hallavan entonces entre los de Cortês. Y que con manifiesto agravio de la verdad, el Obispo Presidente avia informado en pro de Velazquez al Emperador, cohechado con el vtil que le cõservava en aquellos Pueblos; y con el oro que le remitia, vsurpando selo todo a su Magestad; de quiẽ no avia hecho mẽciõ en la Isla de Cuba, ni en los rescates de Iuã de Grijalva, su Sobrino. Que no solo anduvo el Obispo infiel en esto; sino que aviendo inviado Cortês (por fruto de su Conquista) para el Emperador, a España, vn exquisito Presente, que contenia aquel Sol, y Luna, tan famosos por la nobedad; y por la Riqueza; mucho Oro en Grano, y Texos; y gran numero de hermosissimas Ioyas; (todo al diligẽte resguardo de Alonso Hernandez Portocarrero, primo hermano del Conde de Medellin, y de Francisco de Montijo): despues de averlos recibido con terrible semblante, no queriendoles dar audiencia, y llevandolos (como a su Caudillo) de Traydores, embarazando las Cartas, y entregandose; abarienta, y torpemẽte, en gran parte

En la qual le informan.

de los Dones, remitiô al Cesar lo que quiso (ô lo que no quiso) â nombre de Diego Velazquez; y â Portocarrero, que le pidia licencia para partir en busca del Emperador, lo puso en vna carcel donde acavô la vida. Que tenia dado orden en la casa de la contratacion de Sevilla â Pedro de Isassaga, y a Iuan Lopez de Recalde, para que prohibiessen los socorros de Cortês, deseoso de que por este camino se embarazassen los progresos importantisimos de sus armas. Que remitia sin cõsulta, y aprovacion del Rey, personas inutiles al Govierno de la nueba España convirtiendole en dote de vna Sobrina que tratava de casar cõ Christobal de Tapia, ô con Diego Velazquez. Que las relaciones falsas, y processos apasionados de los enemigos de Cortês, los admitia, y despachava como pudiera los mas puros, y libres. Estas, y otras cosas, le opusierõ para recusarle: y reducidas a provanza se hizo plenissima; no faltando quien por amor de la verdad, y odio de su persona ayudasse â la pretension del ofendido: que por este tiempo se viô cumplida con grãde honor suyo, ê igual del credito del Obispo Presidente. Porque despues de fulminado en Castilla el Processo se traxo a Zaragoça donde se hallava el Pontifice, y ajustada la sentencia con los meritos de la causa, diô por legitima la recusacion; ordenando al Obispo, que de ninguna manera entendiesse cõ las cosas de Cortês, ni aun de las Indias. Y declarando por injusta la pretension de Diego Velazquez aprovô la persona de Cortês para el Govierno de la Nueba España: A quien, (y a los que le acompañavã en aquella conquista,) escriviô amorosamente, encargandoles la verdadera conversion de aquellos Barbaros;

Hazese plenissima provanza de todo.

De que resulta la Sentencia, en que se dà por legitima la recusaciõ del Obispo.

Declara por injusta la pretẽsion de Diego Velazquez, y corrobora en el Govierno de la Nueva España à Cortês.

A quien (y a los conquistadores) escrive Adriano amorosamente.

ros; y el zelo con que hasta entonces avian extirpado la atrocidad de sus Sacrificios, y el nefando proceder de sus torpezas. Y para gratificarseles con dones eternos, (en que es interesado el espiritu) varios tesoros de Indulgencias, y Gracias, para Iglesias, y Hospitales; y la promesa de sus Oraciones. Cō todo lo qual se tuvo por

Y les concede Indulgencias, y Gracias.

felîz aquella Victoria de las plumas, y de las vozes. Assi se la dexaran gozar, pues aunque el Emperador, luego que llegô â España, (precediendo nuevo examen) confirmô esta sentencia, no faltaron persecuciones que la turbassen; como veremos en su lugar. Tan sin fin es el vicio de la Invidia.

CORROBORA EL EMPERADOR la Institucion del Sacro Supremo Consejo de Aragon: añadiendole algunas Clausulas. La Pregmatica con que lo haze, y en que insiere la del Rey Abuelo, su primer Inuentor. Porque se llamo SACRO este Real Senado; y su verdadera antiguedad.

CAPITVLO LXIIII.

EL Real, Sacro, y Supremo Consejo de Aragon, deviô su origen al Rey Don Hernãdo el Catholico; assi como los de mas de la Monarquia de España su mejor vso. Porque con aquella gran capacidad, que diô a luz tantos aciertos politicos, mandô disponer en su Real Palacio diferentes Camaras, para que sus Ministros (siempre al calor de su presencia) despachassen de Iusticia. Fue esta execucion, ô establecimiento, segun Fernan-

Primer vso del Sacro, y Supremo Cōsejo de Aragō, à orden del Rey Catholico.

do del Pulgar, el año de M. CD.LXXX. vno deſpues de la muerte del Rey Don Iuan II. de Aragon ſu Padre, aquien ſucediô en el Dominio de eſta Corona, y en el cuydado de governarla. El modo con que inſinua aquel noble eſcritor el Eſtrado Aragones, yaze en eſtas palabras: En otra parte del Palacio, eſtavan Cavalleros, y Doctores, naturales de Aragon, y del Principado de Cataluña, y de los Reynos de Sicilia, y Valencia; que veîan las peticiones, y demandas de todos los otros negocios de aquellos Reynos: y eſtos entendian en los expedir; porque eran inſtructos en los Fueros, y coſtumbres de aquellas Partidas.

Como le deſcrive Fernando del Pulgar.

Tal fue el venerable bulto de ſus principios, y la indiſtincion de perſonas con que procediô algunos años haſta el de M. CD. XC. en que el miſmo Rey, hallandoſe en la Villa de Madrid, mediante inſtrumento referendado por el Protonotario Filipe Clemente ſu gran favorecido, le diô forma con numero eſpecial de ſugetos dignos de ſu eleccion; y ciertas ordenanças en las quales quedava advertido ſu proceder: de que reſultô el que tiene eſte graviſsimo Senado: no empero, ſin algunas adiciones, con que plugo al Emperador, agora revalidarle. Y eſto es lo que pertenece a nueſtra pluma, para cuyo deſempeño, ſatisfacion, y fe de lo referido, como enmienda de lo que hã callado nueſtros Chroniſtas, copiaremos la Pragmatica que mandô deſpachar en Bruſelas a veinte de Abril de eſte año M. D. XXII. Venere el cultor de la Hiſtoria la pureza de tan inſigne monumẽto, que dize aſsi. Nos Doña Iuana, y Don Carlos, por la gracia de Dios, &c. Como el mas principal oficio de los Reyes, y Principes en la tierra, ſea la adminiſtracion de la Iuſticia; de la igual-

Dale forma el miſmo Rey Catholico.

Corroborale, y confirmale el Ceſar.

La Pregmatica cô que lo hace.

„ igualdad, y rectitud, de la „ qual procede la conserva- „ cion de la cosa publica; la „ quietud, pacificacion, y „ reposo de los Pueblos, con „ mucho acontentamiento, „ y el premio, y galardon „ de los buenos, que lo me- „ recen, y la punicion, y „ castigo de los malos: para „ exemplo de los vnos, y de „ los otros, porque princi- „ palmẽte fueron para ello, „ por la divina bondad inf- „ tituydos, y Reynan los „ Reyes, sobre los Reynos, „ y Señorios en este siglo; y „ por cumplir con la gran- „ de obligacion, que â esto „ tenemos, por la dignidad „ Real, y administracion de „ tantos Reynos, y Seño- „ rios; en que a nuestro Se- „ ñor â placido de consti- „ tuyrnos, sea cosa devida, „ y necessaria, entender cõ „ mucha vigilancia, siguiẽ- „ do el costumbre de los ma „ yores en asentar, y orde- „ nar las cosas del exercicio „ de nuestro SACRO RE- „ AL CONSEjO de los „ Reynos de la Corona de „ ARAGON, porque aque llos, y la administracion „ de la Iusticia, para la qual „ el dicho Consejo es pro- „ priamente instituydo, se „ hagan con la autoridad, y „ entera rectitud, y igual- „ dad, que conviene â nues- „ tra Dignidad, y al descar- „ go de nuestra Real con- „ ciencia, y a la conserva- „ cion, y beneficio publico „ de nuestros Reynos, y Se- „ ñorios de la dicha Coro- „ na de Aragon. A cerca de „ lo qual parece que el Rey „ Catholico Don Fernando „ nuestro Abuelo, y Señor, „ de glorioſa memoria, co- „ mo Principe, que yâ tenia „ grande experiencia de las „ cosas, hizo, estatuyô, y or- „ denô vna Pragmatica, y „ ordinaciones, y son del „ tenor siguiente: Nos Don „ Fernando, &c. Querien- „ do entender, y con eficа- „ cia proveer, y otorgar „ nuestro Real Consejo en „ nuestra Corte, por la ex- „ pedicion de las causas, y „ negocios de nuestros Rey „ nos, y Señorios de la Co- „ rona de Aragõ, y dar or- „ den, y forma, como en la „

Que inclu ve la del Rey Catolico.

„ dicha nueſtra Corte, a „ dóde quiere que ſerêmos, „ el dicho nueſtro RealCó- „ ſejo, ſea ordinariamente „ tenido, y celebrado con „ idoneo, y ſuficiente nu- „ mero de Letrados, en lu- „ gar comodo, y cierto, a „ donde la Iuſticia ſea, con „ la Autoridad que convie- „ ne, adminiſtrada a los que „ la pidieren, y a nueſtra „ Mageſtad recorrieren, â „ ſervicio de Dios omnipo- „ tente, y nueſtra Honra, y „ Reputacion de nueſtra „ Real Dignidad. Por tan- „ to, movidos con eſte buen „ zelo, de nueſtra cierta ciẽ „ cia, deliberadamente, y „ conſulta; hazemos, inſti- „ tucion, y ordenamos las

Nomina- cion de Vicecance- ller, y Re- gentes.

„ coſas ſiguientes: Prime- „ ramente eſtatuymos, y or „ denamos, que en el dicho „ nueſtro Real Conſejo, ſeã „ las perſonas ſiguientes: „ Micer Alonſo de la Cava- „ lleria, nueſtro Vicecance- „ ller, Micer Bartolome de „ Veri, Micer Felipe Pons, „ Micer Geronimo Alba- „ nel, Regente nueſtra Cã- „ celleria, Micer Thomas Malferit, Doctor en cada „ vn Derecho; y ſi algun o- „ tro, ô otros, acordamos „ añadir, y poner en el di- „ cho Conſejo. Por los qua- „ les juntamente ſe ayan de „ oyr, examinar, proveer, „ y deſpachar los dichos ne „ gocios, y cauſas, en eſta „ forma, y manera: Que to- „ dos los ſuſodichos Docto- „ res del dicho nueſtro Cõ- „ ſejo, de aqui adelante, to- „ dos los dias no feriados, „ ſean en el lugar, que por „ nos ſerâ dedicado, para te- „ ner, y celebrar el dicho „ Real Conſejo; es a ſaber, „ el primero dia del mes de „ Octubre haſta Paſqua de „ Reſurreccion, deſde las „ ocho horas haſta las onze; „ y de las dichas fieſtas de „ Paſqua haſta por todo el „ mes de Setiembre, de las „ ſiete horas haſta las diez. „ Los quales dichos Docto- „ res, ni alguno de ellos, no „ puedan advogar, ni tomar „ penſion, ni ſalario de ad- „ vocacion alguna. „

Que las cauſas ſe voté en el Conſejo, ſe ſignen.

ITEM, queremos, eſ- „ tatuymos, y ordenamos, „ que en el dicho Conſejo „

ſe

„ se ayan de leer todas las „ suplicaciones, y tratar to- „ das las causas, que por las „ partes se darân, y intro- „ ducirân; y leydas, el Vice- „ canceller, y todos los o- „ tros del dicho Consejo „ concordes, ayan de hazer „ las Provisiones a las di- „ chas suplicaciones, y cau- „ sas, que hazer se deverân; „ y si todos no se concerta- „ ren en vn parecer, que las „ dichas Provisiones se ha- „ gan a votos, y con pare- „ cer de la mayor parte de „ dicho nuestro Consejo. „ Pero si los votos, y pare- „ ceres fuessen pares, que- „ remos que con la parte, „ que el dicho nuestro Vi- „ cecanceller harâ paridad, „ se hagan las dichas Provi- „ siones. Las quales Provi- „ siones (las que segun los „ Fueros, constituciones, y „ Leyes de nuestros Rey- „ nos, deven ser signadas „ por nuestro Vicecance- „ ller) se signen por êl; y „ sean señaladas por el nues „ tro Vicecanceller, y por „ todos los otros del dicho „ nuestro Real Consejo; y que no se puedâ proveer, „ ni signar, ni señalar las di „ chas Provisiones en casa „ de los del dichos Consejo. „ Ante todas cosas se ayan „ de hazer proveer, signar, „ señalar en el lugar, don- „ de dicho Cõsejo se tuvie- „ re; sino en caso que algu- „ no de ellos fuesse indis- „ puesto; en el qual caso, y „ no en otra manera, que- „ remos que pueda signar, „ y señalar en su casa. „

ITEM, ordenamos que „ si tales, y tantos negocios „ concurrieren, por los qua „ les fuesse menester am- „ prarse de los dias despues „ de comer, que los dichos „ de nuestro Consejô sean „ tenidos en los Lunes, Mier „ coles, y Viernes, (si no se- „ rân feriados) ir en el lu- „ gar del dicho Consejo; y „ en aquel estar; es a saber, „ en tiempo de Invierno de „ las dos horas despues de „ medio dia hasta las qua- „ tro; y en el Verano de las „ tres horas hasta las cinco: „ Y assi proveer lo necessa- „ rio segun arriba es orde- „ nado. „

Si huviere muchos negocios.

ITEM,

Madura in especcion de Processos, y de Actos.

ITEM, queremos, y ordenamos, que en el dicho Consejo se lean, y ayan de leer, todos los Processos, y Actos de las causas, y negocios, que serân introducidos, y alli se tratarân. Y despues de leydos los dichos Processos, y Actos, que sean votados por los del dicho Consejo las Provisiones, y Sentencias, que dar se huvieren. Y si alguno de los dichos Doctores quisiere mejor ver, y reconocer los dichos Processos, y Actos, el que vota se difiera, y se aya de diferir para el dia siguiente, ô para otro dia, si a todos los del dicho Consejo, serâ visto, deverse diferir. Pero que no pueda mas dilatar su voto de dos dias, porque la causa no se alargue.

Sentẽcias.

ITEM, ordenamos, que quando todos los del dicho Consejo, serân concordes; y se ordene la Sentencia, ô Sentencias, que en el dicho Consejo se darân; no se puedan publicar sino las que deven ser signadas por nuestro Vicecanceller, sean signadas por êl, y señaladas de todos los otros del dicho Cõsejo. Y si todos no serân concordes en vn voto, se aya de hazer la cõclusion con el voto de la mayor parte de los del dicho Cõsejo; reservada la forma susodicha en caso de paridad, ô se haga de ello relacion â Nuestra Magestad: Porque en el dicho caso, si nos fuere visto, hagamos la conclusion, adeheriendo â aquella parte, en la qual nuestro Real animo, y conciencia mas se reposara. La qual Sentencia, ô Sentencias, en qualquiera de los dichos casos concordes, se ayan de signar, ô señalar por el Vicecanceller, y por todos los del dicho Real Consejo.

Real Fisco

ITEM, ordenamos, que algunas Causas, ô Provisiones, tocantes interes de nuestro Fisco, ô Patrimonio Real, no se puedan intentar, ni determinar en el dicho Real Consejo,

sino

„ ſino con intervencion de „ nueſtro Theſorero Gene- „ ral, ô de ſu Lugarteniente „ en ſu ausẽcia. Para lo qual „ el dicho nueſtro Theſo- „ rero, queremos que ſea „ llamado.

Suplica à ſu Mageſtad. „ ITEM, ordenamos, „ que ſi de alguna Sentẽcia, „ ô Pronũciacion, que por „ el dicho Conſejo de aqui „ adelante ſe diere, y hizie- „ re, ſerê ſuplicado, la tal cau „ ſa de ſuplicacion ſe aya de „ hazer, y determinar en el „ dicho Conſejo, con inter- „ vencio de los dichos Doc- „ tores del dicho Conſejo. „ Pero que ſea en facultad „ nueſtra de aplicar â ellos „ otros Doctores, fuera del „ dicho Conſejo, ê ayan de „ intervenir por el dicho „ Conſejo con los Ordina- „ rios del dicho Conſejo; y „ que las dichas Cauſas de „ ſuplicacio ſe ayan de tra- „ tar, votar, y concluyr en „ el dicho Cõſejo en la for- „ ma yâ dicha.

Salarios de ſentẽcias. „ ITEM, quanto a los „ ſalarios de las Sentencias, „ y Proviſiones, que en el „ dicho nueſtro Conſejo ſe harân, y darân; ordena- „ mos que a dicho nueſtro „ Vicecanceller, y los del di „ cho nueſtro Conſejo, ayã „ y reciban ſalarios de las „ Sentencias, y Proviſiones, „ que ſegun los Fueros, y „ conſtituciones, y Leyes „ de nueſtros Reynos, y las „ Ordinaciones de nueſtra „ caſa pagar ſe deven, y las „ quantidades, que ſegun „ las dichas Leyes, y Orde- „ nanzas pagar ſe deverân, „ y no mas, ni en otra ma- „ nera: Las quales cantida- „ des ſeã partidas entre to- „ dos los del dicho nueſtro „ Conſejo, en eſta manera: „ Que fecho el numero de „ los que ſerân en el dicho „ nueſtro Conſejo, añadida „ vna parte mas de los que „ ſerân en aquel, en eſta for „ ma: Que ſi ſerân dos Doc- „ tores en el dicho Conſe- „ jo, y el dicho Vicecance- „ ller, que ſerân tres, que ſe „ hagã quatro partes igua- „ les del dicho ſalario, y el „ dicho Vicecanceller ayan „ las dos partes, y los otros „ Doctores las otras dos. Y „ ſi ſerân en el dicho Con- „

ſe-

„ sejo tres Doctores, y el qual se continuen, y escri „
„ Vicecanceller, que serán van todos los votos, y cō- „
„ quatro, que se hagan cin- diciones de las Causas, que „
„ co partes iguales, y las dos en el dicho Consejo se ha- „
„ partes aya el dicho Vice- rán, y que los Escrivanos „
„ canceller, y los otros las de Mandamiento ayan de „
„ tres, y assi subiendo en hazer sus Dietarios, segū „
„ numero se ayan de multi- es ordinacion de nuestra „
„ plicar las partes, y el di- Casa; y que vayan al dicho „
„ cho Vicecanceller toda Cōsejo los tiempos, y ho- „
„ via aya dos partes, y los o- ras susodichas, en manera, „
„ tros todos sendas partes. que a lo menos nunca fal- „
„ Y antes que se haga rela- te vno de ellos, que firva, „
„ cion de qualquiera causa, y escriva las Cōclusiones, „
„ la parte, ô partes postulā- y Provisiones, que en el „
„ tes ayan de depositar el dicho Consejo se hizie- „
„ salario en poder del Escri ren. „ Portero.
„ vano del Processo, y des- ITEM, que vn Ver- „
„ pues sea â cargo de aquel guero, ô Portero de Ma- „
„ de dar a cada vno de los di za, aya de ser presente en „
„ chos Doctores su parte, el dicho Cōsejo â las di- „
„ en la forma yâ dicha, antes chas horas, y tiempos. „
„ que la dicha Sentencia se ITEM, ordenamos, y „ Sello de la Cāciller.ia.
„ publique. mandamos, que todas las „
Examē de Doctores, y Notarios „ ITEM, queremos, y Provisiones, letras, y Sen- „
„ ordenamos, que los Doc- tencias, q̄ del dicho nues- „
„ tores, y Notarios, que se tro Consejo emanaren, y „
„ huvieren de examinar, se serán signadas, y señala- „
„ examinen, y provean en das, se ayan de sellar con „
„ el dicho nuestro Consejo los Sellos de nuestra Can- „
„ en la forma susodicha. celleria, que tiene por Nos „
Libro de votos, y Provisiones. „ ITEM, ordenamos, nuestro Protonotario. Y „
„ que en el dicho Consejo que el dicho nuestro Pro- „
„ se tenga vn Libro, en el tonotario, no pueda se- „

llar,

llar, ni referẽdar, ni nueſtros Secretarios, ô Eſcrivanos puedan referendar letras, Proviſiones, ni Sẽtencias, algunas, ſino que ſean ſignadas, ô ſeñaladas por todos los del dicho Conſejo en la forma yâ dicha. Y en las que tocarẽ interes de nueſtro Fiſco, ô Patrimonio, aya de aver VIDIT del dicho nueſtro General Theſorero, ſi yâ que por Nos a voca les fueſſe mãdado.

Aprovacion del Rey Catholico.

POR tanto, con tenor de las preſentes, de nueſtra cierta ciẽcia, y expreſſamente dizimos, y mandamos a los dichos nueſtro Vicecãceller, Regentes de nueſtra Cancelleria, Doctores de nueſtro Conſejo, Protonotario, Secretario, Eſcrivanos, y otros qualeſquiere a quiẽ pertenezca, y acate pertenecer, y acatar pueda, ſo incurrimiento de nueſtra ira, y indignacion; que las preſentes nueſtras ordinaciones, y todas las coſas en aquellas cõtenidas; ſegũ ſu ſerie, y tenor, tengan, ſerven, y guarden, tener, ſervar, y guardar hagan en todo, y por todo, y contra aquellas, ni coſa alguna de ellas, no hagan, ô vengan ô hazer, ô venir permitan por alguna cauſa, ô razon. De lo qual, â cautela, les quitamos todo poder, y facultad, con decreto de nulidad. En teſtimonio de lo qual mandamos hazer la preſente, de nueſtro nombre firmada, y con nueſtro Sello ſellada. Datis en la nueſtra Villa de Madrid, â diez y nuebe dias de Nobiembre, en el año de la Natividad de nueſtro Señor, de mil quatrocientos noventa, y quatro.

YO EL REY.

Confirmacion del Ceſar.

QVERIENDO por ende, acerca de eſto ſeguir los veſtigios de dicho Rey Catholico nueſtro Padre, Abuelo, y Señor, del bueno, y exemplar govierno y adminiſtracion: del qual â moſtrado la experiencia clara-

men

„ ramente el mucho fruto, „ y beneficio, que procedió „ a sus Reynos, y Señorios: „ Y pareciendonos, que la „ observancia, y cumpli- „ miento de la Pragmatica „ preinserta, conviene mu- „ cho â nuestra autoridad, „ y servicio, y al bien pu- „ blico de los dichos nues- „ tros Reynos, y Señorios, „ con las adiciones, y Ordi- „ naciones infrascriptas, q̃ „ por la sucesion, y diversi- „ dad de los tiempos, nues- „ tra la experiencia ser ne- „ cessarias; con tenor de la „ presente nuestra Prag- „ matica sancion, y Ordi- „ nacion, de nuestra cier- „ ta ciencia, y proprio mo- „ tivo, deliberadamente, y „ consulta, y por nuestra „ Real autoridad, loando, „ ratificando, y aprovando, „ segun que por el mismo „ tenor loamos, ratifica- „ mos, y aprovamos la pre- „ inserta Pragmatica, y Or- „ dinacion del dicho Rey „ Catholico nuestro Padre Gan Can. celler. „ Abuelo, y Señor de glo- „ riosa memoria: Provee- „ mos sancimos, y estatuy- „ mos, y ordenamos, que „ cõforme el Capitulo pri- „ mero de la preinserta Or- „ dinació, en el dicho nues- „ tro Sacro Real Consejo „ de los Reynos de la Co- „ rõna de Aragon, que re- „ side en nuestra Corte, a- „ yan de estar, y intervenir „ nuestro gran Canceller, „ que agora es Micer Mer- „ curio de Gatiñara, el Vi- „ cecanceller Regẽte nues- „ tra Cancilleria, y Docto- „ res del dicho Real Conse- „ jo, que agora son, y delan- „ te serân por Nos ordena- „ dos: Por los quales, ô por „ los que de ellos estuvieré „ presentes juntamente en „ nuestra Corte, se ayan, „ conforme al dicho Capi- „ tulo, de oyr, tratar, y exa- „ minar, y proveer todas las „ Causas, Processos, y otros „ negocios de Iusticia, que „ en el dicho Sacro Real „ Consejo, se introduxeré, „ y trataren, juntandose pa- „ ra ello en vna Camara de „ nuestro Palacio, ô en otra „ parte comun, q̃ por Nos, „ ô en nuestro nombre les „ fuere signada, en las ho-

ras,

„ ras, y por el tiempo que
„ eſtâ ordenado por el di-
„ cho Capitulo, declaran-
„ do, como declaramos, por
„ la preſente, que todas las
„ vezes, que el dicho nueſ-
„ tro Grã Canceller, no eſ-
„ tuviere ocupado en otras
„ negociaciones, y fuere â
„ aſiſtir, y intervenir en el
„ dicho Conſejo, aya de ſer
„ Cabeza, y preſidir en a-
„ quel, entendiendoſe en ſu
„ perſona, y oficio, eſtando
„ el preſẽte en el dicho Cõ-
„ ſejo todo aquello, que por
„ las preinſertas Ordina-
„ ciones eſtâ proveîdo, y
„ ordenado, en reſpecto del
„ oficio, y perſona del di-
„ cho nueſtro Vicecãceller.
„ Ypor quãto el dicho nueſ
„ tro Sacro Real Conſejo,
„ propriamente es inſtitui-
„ do, y ordenado, para ver,
„ tratar, y examinar, y co-
„ nocer, decidir, y declarar
„ las cauſas, y negocios, to-
„ cantes â la adminiſtracio
„ de la Iuſticia, ſi yâ por Nos
„ no les fueſſẽ expreſſamẽ-
„ te cometidos negocios de
„ otra qualidad, y ſegun la
„ experiẽcia ha moſtrado,
tratando en el dicho Cõ- „
ſejo de otros negocios, q̃ „
de Iuſticia, aſsi algunas „
vezes remitidos, por Nos, „
como introducidos alli „
por las partes, cuyo es el „
intereſſe han paſſado mu- „
chas vezes a votar, y de- „
cretar el parecer de los „
del dicho Conſejo, en los „
memoriales, y ſuplicacio- „
nes de los negotios de eſ- „
ta qualidad, antes de con- „
ſultarlos con Nos; de lo „
qual ſe ſigue, que como „
quiera que en la verdad „
las tales decretaciones no „
nos pongan Ley, para „
proveer los negocios cõ- „
forme a ellas, toda via pro „
veyendo en ellos otra mẽ- „
te de la que eſtâ ordena- „
da, ſe dâ ocaſion de deſ- „
contentamiento a las par „
tes; que quando las dichas „
decretaciones hazen por „
ellas ſe perſuaden a que ſe „
deven proveer los nego- „
cios aſsi; lo que trae mu- „ Que en los Memoriales, y ſuplicas a ſu Mageſtad no ſe entrometan los del Conſejo.
cho inconveniente, y de „
ſervicio nueſtro: Que ſiẽ- „
dolo por ende devidamen „
te proveer, eſtatuymos, y „
ordenamos, inibiendo a „

„ los de dicho nueſtro Sa- „ cro Real Conſejo que no „ ſe entrometan de votar, „ ni decretar ſu parecer, ni „ opinion en los memoria- „ les, ô ſuplicaciones de ne- „ gocios algunos, que no „ ſean de mera Iuſticia, ſi- „ quiera que ſean por Nos „ remitidos, ſiquiera intro- „ ducidos por las partes, en „ el dicho Conſejo, como „ eſtâ dicho arriba, ſino que „ liſamente los remitan, â „ nueſtra Real voluntad, y „ determinacion; ſi yâ por „ Nos no les fueren remiti- „ dos con eſpreſſa comiſ- „ ſion, que nos digan en „ ello ſu parecer de lo que „ deve proveerſe. Y en tal „ caſo tampoco queremos, „ que lo decreten, ni pon- „ gan por eſcrito, ſino que „ de palabra nos lo refieran „ por manera que las partes „ no ſepan coſa alguna de „ ello, haſta que los del di- „ cho Conſejo tẽgan nueſ- „ tra reſpueſta, y voluntad.

Horas del Conſejo ſolo para negocios.

„ ITEM, por quanto las „ horas y tiempos, que por „ las preinſertas, y preſen- „ tes Ordinaciones ſe eſta- „ tuyen, y ordenan, para „ tener, y celebrar el dicho „ nueſtro Sacro Real Con- „ ſejo, ſe deven todas con- „ vertir en la examinacion, „ y deſpachos de los nego- „ cios, que en el ſe tratan, y „ no en otras coſas, ni pla- „ ticas algunas: Por ende „ eſtatuymos, y ordenamos, „ que todo el tiempo que ſe „ eſtuviere en el dicho Con „ ſejo, no ſe hable, ni plati- „ que por las perſonas de „ êl, ni por otras, de coſas, „ ni materias algunas, ſino „ ſolamente del deſpacho „ de los negocios, y coſas, „ por las quales ſe avrân jũ- „ tado en el dicho Conſejo. „ Y para mayor obſerva- „ cion, execucion, y cum- „ plimiento de la preſente „ nueſtra Pragmatica, y Or „ dinaciones, y coſas en „ ellas contenidas, provee- „ mos eſtatuymos, y man- „ damos, que los del dicho „ nueſtro Sacro Real Con- „ ſejo que agora ſon, y por „ tiempo ſerân, ſeã obliga- „ dos de jurar ſolemnemen „ te, de tener, guardar „ obſervar, y cumplir cada „

Que Iuren los del Conſejo.

vno

„ vno de ellos en lo que le
„ tocare, las presentes Or-
„ dinaciones, y todo lo en
„ ellas contenido, segun su
Y guarden lo contenido en esta Pregmatica so grares penas.
„ serie, y tenor. Mandamos
„ en el mismo tenor de las
„ presentes, de nuestra cier
„ ta ciẽcia deliberadamen-
„ te, y consulta, y por nues-
„ tra Real autoridad, a los
„ dichos nuestro Gran Can
„ celler, Vicecanceller, Re-
„ gentes nuestra Cancelle-
„ ria, y Doctores de nuestro
„ Sacro Real Consejo, Pro-
„ tonotario, su Lugartenie-
„ te, y Secretario, y Escri-
„ vanos de mandamiento, y
„ otros qualesquiere Oficia
„ les, y subditos nuestros,
„ que agora son, y por tiẽ-
„ po serán, y a cada vno, y
„ a qualesquiere de ellos, a
„ quien tocare, so incurri-
„ miento de nuestra ira, y
„ indignacion, y pena de
„ privacion de sus Oficios,
„ y de diez mil Florines de
„ Oro de Aragõ de los bie-
„ nes de los que lo contra-
„ rio hizieren, irremisible-
„ mẽte exegideros, y â nues-
„ tros Cofres aplicaderos,
„ que la preinserta, y pre-
„ sente nuestra Pragmati-
„ ca, y ordinaciones, y to-
„ do lo en ellas contenido
„ de la primera linea hasta
„ la postrera, tẽgan, obser-
„ ven, y guarden, tener, ob-
„ servar, y guardar hagan
„ inviolablemente, por a-
„ quellos a quien tocare, se-
„ gun su serie, forma, y te-
„ nor; guardandose atenta-
„ mente de hazer, ô permi-
„ tir que se haga lo contra-
„ rio, ô diferirlo en alguna
„ manera: Por quanto la
„ gracia tienen cara, y de-
„ mas de la ira, y indigna-
„ cion nuestra, las penas so-
„ bredichas (de las quales,
„ en caso de cõtravencion,
„ lo que no creemos, no fal-
„ taria rigurosa execució,)
„ desean no incurrir. En tes
„ timonio de lo qual, have-
„ mos mandado hazer las
„ presentes con nuestro Se-
„ llo comun, de que vsava-
„ mos antes de la eleccion
„ del Sacro Imperio, por no
„ ser los otros aun fabrica-
„ dos, en el dorso señala-
„ dos. Datis en la nuestra
„ Villa de Bruselas, a vein-
„ te dias del mes de Abril

„ del año del Nacimiento
„ de nueſtro Señor, de mil
„ quinientos veintidos.

YO EL REY.

ESTA eſcritura, tantas vezes Real, y digna de la veneracion de los tiempos, la colocamos en el de ſu data; porque fue el que influyô la obediencia para el de la execucion, que no tardô mucho. Bié que teniendo por exquiſita novedad que el Emperador, contra las Ordenanzas del Rey Catholico, alteraſſe la Preferencia del Vicecanceller, a quien quiſo Cabeza de ſu Conſejo, dandoſela a Mercurio de Gatiñara, Gran Cãceller de Napoles; con tan premeditado efecto, que le tuvo por toda ſu vida; y deſpues Nicolao Peronoto Señor de Gran Ve: la primer Conſejero, del eſtado del Emperador: indicio de los meritos de entrambos. La grandeza, y la amplitud, en q̃ ſe formô eſte Conſejo, gradue-

Lo que ſe tuvo por novedad en eſta Pregmatica.

las quien ſupiere ponderar, lo Inclito de la Corona que le diô nombre; y las nobliſsimas que en Italia eſtiẽden ſu Dominio: aunque eſtas oy yâ tienen Senado a parte como veremos en ſu lugar. Ni es menos excelente el titulo que le dã la Reverẽcia, y la Razõ, llamandole Sacro; en virtud de aquella gran prerrogativa de coronarſe los Sereniſsimos Reyes de Aragõ vngiendoſe cõ el Olio Sagrado. Ceremonia que tuvo principio en el Rey Don Pedro el Segundo, por cognamento el Catholico; aquiẽ año M. CC. IIII. Inocencio III. coronô en Roma, con Diadema de Pan Zenceño: Que alli, miſterioſamente, la materia de la inefable Eucariſtîa, ſe prefiriô al Oro para el engaſte de riquiſsimas Piedras, y vniones. A eſte eſtilo (menos la circunſtancia de la Corona de Azimos) ſe ciñeron las ſuyas en la Igleſia Metropolitana de San Salvador de

Porquè Sacro el ſupremo Conſejo de Aragon.

Za-

Zaragoça los Reyes Don Pedro III. Don Alonſo III. Don Iayme II. Don Alonſo IV. Don Pedro IV. Don Iuan II. Don Martin vnico de eſte nóbre, y Don Hernando I. a quiẽes acompañaron algunas Reynas ſus Conſortes: Que para ambos ſexos es miſterioſiſsima la ceremonia que contiene el manual de ſus Ritos, pueſto en ordẽ, a diligencia del Rey Don Pedro el Ceremonioſo, (y llamayaſe aſsi por eſta, y otras ceremonias, en que, por Genial inclinaciõ, fue curioſiſsimo). Afectê eſte Cathalogo, para que ſe nõte con quan apaſsionada negligencia (pues ignorancia no pudo ſer) contradixo eſta certidũbre, en el de ſus Obiſpos de Pamplona, Dõ Fray Prudencio de Sandoval, dõde ſe leen ſemejantes palabras: Las Hiſtorias antiguas de eſte Reyno (habla del de Navarra) dizen que ſus Reyes ſe vnguieron, pero no las ceremonias con que eſte Acto ſe celebrava: Ni hallamos que en los demas Reynos de Eſpaña, ni en Aſturias, ni en Leon, ni en Portugal, ni en Aragon, ſe ayan vngido los Reyes; ſolo Don Alonſo Septimo de eſte nombre entre los Reyes de Caſtilla, y Leon ſe Coronô en la Ciudad de Leon, con la grandeza, y Mageſtad que dixe, llamãdoſe Emperador de Eſpaña. Que no hallo, dize, lo que pudo ayer viſto, en Garibay, en Mariana, en Zurita, y en Blancas; aunque fuera por entre los dedos de la mano, que acoſtumbra ponerſe ante los ojos quando encuentra nueſtras Glorias; y no dar motivo, â Beſsiano Arroyo, (ô al Cardenal Rochelleu, ſi es que rebozô ſu purpura cõ aquel nombre) para que nos negaſſe eſta, entre otras, de Eſpaña. Pero yâ Patricio Armacano, Autor del Marte Frances, dexô confundido el impulſo, y el recuerdo de aquella mal

Deſcuydo del Obiſpo Sandoval.

recibida opinion, con la misma colerica verdad, q̃ deve no omitir agora el zelo publico de nuestra pluma. Y permitasele que añada, sin pasion, que sola la Corona Aragonesa, por origen, y por costumbre de tan Sagrado vso, tiene prescripto derecho â España para blasonar de este Religioso honor (exercitado con incomparable grãdeza; de que ay libros llenos) a par de la q̃ mas le grita. No por ser sus Reyes electivos como los de Israel, a quienes sucedieron en aquella vendita Corona, sino por aficionados a la gracia Divina que confiere, para reynar beneméritos del renombre Catholico que se les impuso. Este, pues, fue el insigne motivo de llamarse Sacro, el Supremo Cõsejo de Aragon; y su antiguedad la que se infiere de ambas Prematicas; y se veê quan sin verdaderas noticias han querido quitarsela, los que dizen que se instituyô el año M. D. XLIII. negãdo esta gran obra â su primer inventor; y retardandose al segundo. El Maestro Gil Gonzalez de Avila, en el Teatro de las Grandezas de Madrid, tiene: Que hallãdose el Emperador en Palamôs, del Principado de Cataluña, de partida para Italia, y Alemaña, a quatro de Mayo de dicho año M. D. XLIII. despachô Prematica, para el fin a que atribuye el principio de este Senado. Yo confessarê, con ingenuidad, no averla visto; con que se me diga qual es la que ha de verse, para afirmarse vna cosa en q̃ deve poner tanto cuidado quien la escrive. La misma Chronologia figué Dõ Pedro Sanchez Portocarrero, de la Orden de Sant-Iago, en la Historia de Molina; y el Padre Fray Buenaventura Fuster de Ribera, en la dedicatoria, (ô Prologo) al libro de la vida, y Milagros de Santo Thomas de Villanueva. Pero juzguese si

El Maestro Gil Gonzalez de Avila.

Don Pedro Sanchez Portocarrero.

El Padre Fray Buenaventurâ Fuster de Ribera.

Convencidos de mal informados,

la

la de nueſtra Prematica es irrefragable, y digna de advertirſe para no errar en eſto.

EL PONTIFICE ADRIANO VI. SE retira la Semana Santa al Real Convento de Santa Engracia. Buelve à los negocios. Lo que diſpuſo para ſu perfecta direccion.

CAPITVLO LXV.

DEterminô el Pontifice, retirarſe de las ocupaciones de ſu Oficio, â meditar con quietud en los de la Semana Santa, los inefables miſterios de la Muerte, y Paſsiô de Chriſto. Para eſto eligiô el Real Monaſterio de Santa Engracia, a quien yâ tenia entrañable devocion. Antes de paſar â el, quiſo cûplir con la feſtiva Ceremonia, del Domingo de las Palmas. Bendijolas en la Igleſia de San Martin, que incluye el Palacio de la Alfajeria; y mandô que ſe dieſſen â los Titulos, Señores, y Cavalleros, q̃ ſe hallaron en ella. Acavada eſta celebridad, llena de pompa, y devocion; acompañado de pocos, ſubio a vn lugar deſcubierto del Palacio, deſde donde derramô ſu vendicion al Pueblo, que en copioſa muchedumbre cubria aq̃llos cõfines; y dize el Doctor Blas Ortiz, era tal el concurſo, que en Roma no pudiera ſer mayor. Tã agradable les fue la novedad, ô el fruto de aquellas indulgentiſsimas manos. Al otro dia ſe paſsô ſordamente en Santa Engracia: donde ſe dedicô a las horas, y al culto, del Coro, y del Altar. Para ambas coſas, en ambos pueſtos, ſe levantaron dos Tronos de a ſeys gradas, rematando en la Silla Pontifical; con tal eminencia, que le pu-

Bendice el Papa Adriano, las Palmas el Domingo en San Martin de la Alfajeria.

Y de lo alto del Palacio al Pueblo derramado por aquellos Cõfines.

Notable, y pio concurſo.

Paſa ſecretamente el Pontifice a Santa Engracia.

Aſsiſte al Altar, y ſigue el Coro.

pudieſſen ver todos. Deſde alli diô eſpiritu â las ceremonias de aq̃lla gran Semana; cantando, ô diſtribuyendo Dones (y àũ caſtigos) eſpirituales. Miercoles, Iueves, y Viernes dixo la Oracion que repite la Igleſia, deſpues del Pſalmo de las miſericordias de Dios, y de las miſerias del hombre. En algunas Miſſas, de las que ſiempre celebravã Obiſpos, diô ſu Apoſtolica bẽdicion: y el Iueves Santo, con ella, la Comunion â todos los Mõjes, y a otras perſonas, por autoridad, y por ſangre, no indignas de aquel provechoſiſsimo honor. Puſo â Chriſto Sacramentado en el Monumento, y deſcendiôle al otro dia con notable eſpiritu. Y el miſmo Iueves exercitô el de la mayor ſeveridad de la Igleſia, mãdando publicar la formidable Excomunion de la Bula *in Cæna Domini*. Leyeronla dos Obiſpos, vno en Latin, y otro en Eſpañol; aſiſtiendo el Pontifice en el Trono del Coro, deſde donde arrojô (ô funeſtiſsimo Emblema!) dos Cirios apagados ſobre la Gẽte. Quien no teme el peligro, y eſtudia la obſervãcia de vna Ley q̃ aſsi zelã, y reſguardan los enojos de Dios? Luego baxô â la Igleſia, y en vn tablado, hecho para eſte fin, labô los pies, y diô copioſa limoſna, â doze Pobres, de edad, y de aſpecto venerables; q̃ veſtidos de blanco eſtavan prevenidos para aquella humilde funcio, q̃, por cumplir â la Letra el Evãgelico Mãdato de Chriſto (enſeñado antes con ſu exemplo) tiene, eſte nombre. No faltan memorias, dignas de entera fe, que afirmen que â la noche, ſolo cõ vn Paje, anduvo muchas Igleſias; adorando, y ſiguiẽdo, como perſona privada, al Señor cuyas vezes tenia en todas las del Orbe Catholico. Y quien duda que haziendolo tan dentro de ſi, de la manera que dava â entender el ſilencio de

Dà la Comunion el Iueves Santo.

Pone a Chriſto ſacramentado, (y le vaxa deſpues) en el Monumento.

Executa con tremenda Mageſtad la Ceremonia de la Bula in Cæna Domini.

Y la humilde, y ſuave del Mandato.

Solo con vn Paje ſale a viſitar los Monumentos.

ſus

ſus paſos, y tan lleno, por meditacion (y ſabiala muy bien hallar) de los dolores de Chriſto, que fueſſe el que mas le imitaſe, y pareciesſe aquella noche? Bien cave lo dicho en la virtud, y Santidad de Adriano: nõ ſe les niegue eſte exemplo a nueſtros Anales, yâ que no podemos referir todos los de ſu vida. El rato q̃ eſtuvo en Santa Engracia (que fue deſde el Lunes Santo haſta el quarto dia de la octava de Paſqua) ſe aposentô en la Celda Prioral; y los Prelados, que, con inſeparable cortejo ſeguian ſu retiro, ſe hoſpedaron en las Celdas del miſmo Clauſtro; conſervandole tan compueſto, y religioſo como ſi le habitaran ſus Monjes. De los de eſta religioſiſsima Caſa, dizen, que ſe hallô tan pagado el Pontifice, que no pudo dexar de prorrumpir en elogios de ſu Santidad, y pureza de vida. Hizoles muchas caricias; y al Monaſterio la gracia de levantar qualquiera entredicho en las fieſtas de los Innumerables Martires, y Sã Geronimo. Finalmente, cumplido el termino de aquellas Vacaciones ſagradas, ſe reſtituyô al Palacio de la Alfajeria, y en êl a la aſsiſtencia de los negocios. Para cuya buena direccion, mãdô publicar en la Igleſia Metropolitana la revocacion de todas las reſervaciones, y eſpectativas, y que deſde aquel dia (era el primero de Mayo) ſe deſpachaſſe con el Sello del Anillo del Peſcador. Nombrô, aſsimiſmo, perſonas que examinaſſen las cauſas concurrentes; y fueron: Don Iuan de Tabera Obiſpo de Ciudad Rodrigo, que deſpues fue Cardenal de Titulo de Sã Iuan de Portalatina, Arçobiſpo de Toledo, y Preſidente de Caſtilla: Varon adornado de perfectiſsimas coſtũbres, y Letras, en quien ſiempre ſe hallô la verdad, y la rectitud de la Iuſticia. El Doctor Col-

Su Religioſa manſion en Santa Engracia.

Pagaſe notablemente de la vida exemplar de ſus Monjes.

A quienes haze caricias, y al Convento Gracias.

Bûelveſe a la Alfajeria, y a la aſsiſtencia de negocios: y con q̃ direccion.

Perſonas que nombra para el deſpacho de las coſas.

de-

desaça, (antes Vicario General de Tortosa). Diego Paternia Abad, y Canonigo de la Iglesia Colegial de Victoria. El Doctor Blas Ortiz, futuro Canonigo, Inquisidor, y Vicario General de Toledo. Y el Doctor Theodorico Hecio, su Secretario hombre de temerosa conciencia. Todos los quales comunicavan cada dia al Pontifice las causas, y las suplicas, y tomavan acuerdo en ellas. Y porque las gracias no tuviessen tan facil, ô prodigo, despacho, como en tiẽpo de su antecesor, Leon Decimo, las cometiô, â Pedro de Roma rectissimo Flamenco, y tan despejado, y libre, que era temido por inexorable: pues, hasta a los meritos se les dava con espaciosa circunspeccion. Tanta fue la que puso en todo el nuevo Argos de la Iglesia.

Moderacion de las Gracias.

DESAFIO EN ZARAGOZA, ENtre Pedro Torrellas, y Geronimo de Ansa: Cavalleros Aragoneses.

CAPITVLO LXVI.

LA Honra, y el valor introduxeron el Duelo, (llamase assi de *Duo, y Bellum.* Guerra entre dos.) Y el dando Leyes a la querella, y a la satisfacion contra las divinas, (y tal vez contra las humanas,) prescriviô, sangrientamẽte, su exercicio: sin que el zelo, y la piedad de algunos Principes Catholicos, ayan podido evitarlas: hasta que el Concilio Tridentino, con severissimas cẽsuras, cerrô la puerta a los campos, y a los ojos para semejantes espectaculos. Fueros tiene España, q̃ previnieron sus ritos, y en los de Aragon (como parece

Duelo de dô. de se dixo, y que cosa es.

Prohibele el Sacro Concilio Tridentino.

Fueros antiguos de España, y Sobrarbe.

rece en los fracmentos de los de Sobrarve,) se hallan muchas memorias de estas batallas, cuya execucion es bien frequente en sus Anales. El Rey Dõ Pedro IV. (llamado por esta diligencia, y otras, de no diferẽte Genio el Ceremonioso,) escriviô tres tratados que contienen la forma de los desafios; El primero, conforme al vso de Aragon; el segundo segun las costumbres de Cathaluña; y el tercero ajustado a las Ordenãzas del Reyno de Valencia; guardando, en cada vno las Leyes Municipales, y escriviendolos en sus nativos Idiomas; por dexarlos libres de agena interpretacion. Este Papel vi en la Libreria de Don Francisco Ximenez de Vrrea, Nobilissimo Antiguario entre nuestros antecessores. Ni faltaron en este Reyno plumas q̃ conciliando las Leyes divinas, con las profanas del Duelo, persuadiessen a la Nobleza el olvido de tan barbaros pundonores. El primeró que la empleô, en este asumpto, fue Don Geronimo Ximenez de Vrrea, del habito de Sant Iago Virrey de la Pulla, hijo (fuera de Matrimonio) de Don Ximeno Ximenez de Vrrea, Vizconde de Viota; de tã claro nombre, en el ocio pacifico de las letras, como le tuvo en la ocupaciõ de las armas; firviendo al Emperador en Italia, Flãdes, y Alemaña. Este Cavallero dejô advertido a los que lo son, el modo de desagraviarse, sin peligro de conciencia, en vn Dialogo, donde con hermosa, y varia erudicion, contravierte, refuta, y aconseja sobre los puntos mas arduos de esta ynica Ley, reduciendola a la de Dios. Lo mismo (en vn tratado eloquente, y grave) hizo Don Artal de Alagon, Cõde de Sastago, Virrey, y Capitan General del Reyno de Aragõ. Ambos, por naturaleza, y exercicio, dignos de tan importãte ma-

Rey Don Pedro IV. por cognomento el Ceremonioso escriviò la forma que se avia de guardar en los Duelos.

Los que se les han dado mas Christianas.

Don Geronimo Ximenez de Vrrea.

Don Artal de Alagon Conde de Sastago.

magisterio, y de la credulidad con que les atiẽden las mayores obligaciones. Tambien (cũpliendo con las de su instituto, y con el gran credito de sus letras sagradas, y profanas) el Doctor N. Lozano perfectissimo Theologo, y exemplar Sacerdote, diô a luz vn libro en q̃ acerrimamente expugna el del Duelo hasta desarmarle. Mucho pudieramos dezir de aquel Tosigo, y de esta Triaca; pero bastarâ, insinuarlos para que, del suceſſo que escrivimos, saque el Lector el generoso fruto que pretende de la Historia. Algunos son los que le relatan, como Acto excelente por la presencia del Cesar; y por el valor, y calidad de los contendores: y en nuestros Archivos le hallamos observado con cuydadosa, (y aun sobrada) difusiõ. Porque los Chronistas Vrrea, y Andres duplicaron su curiosidad en este escrito, del qual sacaremos (como dizen) el dardo de la lanza. Però vengamos al caso. Florecia en Zaragoça, con lustrosa jubẽtud, Pedro Torrellas, y Geronimo de Anssa, exercitando sus brios en todas aquellas cosas que suele la Nobleza bien instruyda. Armas, manejo de Cavallos, y Pelota, eran su mayor ocupacion. La Filosofia moral, quiere que la similitud de los empleos enlaze los coraçones, y que el trato los haga vnos. Assi fue en estos dos singulares amigos; pero no dexãdolos libres de los accidentes humanos: con que vno, bien leve, los hizo mortales enemigos. No es de este pũto el referirle, y bastarâ que, siguiendo su colera, los busquemos en el campo. Eligieron, pues, vno de los mas retirados q̃ ciñen la Ciudad de Zaragoça; assi como le quiso siẽpre el valor, para semejantes contiendas, sin embaraço, y sin testigos; y poniendose en la suya solos, y con solas las ar-

El Doctor Lozano Escritor contra el Duelo.

Pedro Torrellas, y Geronimo de Anssa grandes amigos.

Su primer desfabrimiento, y pendencia privada en el campo, y lo que passò en èl.

armas de la cinta, despues de aver maneadolas, por largo espacio, cõ diestrissimo enojo, y sin sangre, vinieron a los braços, y a tierra, donde cupo la mejor postura a Torrellas, con tanto corage del oprimido, que asiendole por la garganta, insistia en ahogarle, para cuyo reparo el Torrellas huyo (deponiendo la espada) de valerse de ambas manos. En este conflito los hallô vn Sacerdote, que les fue Angel de paz, y ofreciô (bien rogado) tenerle en silencio: con que dieron la buelta a la Ciudad. Ninguno, por algunos dias, en ella, pudo conocerles rastro de animo ofendido; hasta que empeçô a murmurarse, que Geronimo de Ansa avia quitado la espada a Pedro Torrellas. Voz tan agena de verdad, como indigna de atribuirse al odio, ò a la jactancia, de vn Cavallero; y que bolviò a encender la sangre del Torrellas, y a ponerle en la solicitud de buscar la de su enemigo.

Note el escrupuloso.

Desspartelos vn Sacerdote, a quienes encargan el silencio.

Murmurase el caso, contra la reputacio del Torrellas.

Y aunque no faltaron personas que se atravessassen, entre la querella, y la satisfacion, de que pudo seguirse la del Ansa, que negava constantemente averlo dicho, y devió calificarse por chisme, nacido de la poca legalidad del tercero, (bie que de sagradas obligaciones) no fue posible vencer el escrupulo del Torrellas, ni detenerle la mano, para que no firmasse vn briolo Cartel de desafio, en que secretamente le imbiô a provocar de nuevo. Pero el Ansa, con christiana, y cuerda detencion, ni saliò al Campo, ni quiso cõfessar el motivo perturbador de la paz, establecida al embainar las espadas. Cosa, que acrecentando la impaciencia del Torrellas, le hizo repetir la instancia con el mismo privado estilo. A vna, y otra respondiô Ansa, satisfaciendole, mediante vn papel, lleno de modestia, y de valor; donde le concedia aver salido del Campo con la espada en la ma-

Que dandose por mal satisfecho, y por ofendido del Ansa.

Le desafia por vn papel secreto.

No sale Ansa al desafio, ni explica lo q pretende Torrellas.

Repite Torrellas el desafio

Y Ansa le satisface cõ palabras equivocas.

no, y traidola consigo. Ni esta assercion fue suficiente a quitarle el valeroso miedo, de que aquella indiferencia de palabras pudiesse interpretarse en mẽgua suya. Y assi, resolviô poner en terminos publicos la querella, y el Riepto, explicando ambas cosas por medio de vn Cartel partido, segun la costumbre antigua, por las letras del A.B.C. (Era cierta disposicion, y clausura de palabras, que no permitian falsearse). Zaherriale, de no le aver respondido a los Cartcles secretos con la espada en la mano; y prefiriẽdose a bolver por su honor, dezia: Que le retava, como a Cavallero, a la costumbre de España, de lo q̃ malamente avia dicho, y cõsentido cõtra êl: y para que en combate publico, con mas verguença conociesse lo que pudiera aver hecho a solas, con menos, donde le esperô. Referia el primer hecho de sus armas, y con el fin pacifico de la contienda, la mala fe con que le avia ofendido.

Resuelve Torrellas riepstar publicamente al Ansa.

Por medio de vn Cartel.

Por lo qual (dize) os digo, y me afirmo, que seais quebrantador de paz, fementido, y alevoso; y dexando puntillos, y dilaciones de Carteles, me obligo por el presente, como Cavallero, a hazeros conocer de mi persona a la vuestra, por batalla a todo trance, y vltimamente; en campo finido; el qual, si a mi tocare, yo buscarê, avida vuestra respuesta, y con armas cõvenientes a Cavalleros, cõ las quales, nuestras obras harân testigo, en combate publico, de lo que entre nosotros passô en secreto. Esta sustancia cõtenia el Cartel; y rematandole con dar termino precisso a la respuesta, para que le tuviesse el Duelo; y con todo el rito que pedia aquella ceremonia, se le imbiô con vn Trompeta. Pero el Ansa, como hasta entontes, lleno de prudencia, ensordecia el animo, y, con desvios cortes, procurava assentar en el de su enemigo la fe, y la satisfacion de sus palabras:

Picãte del Cartel.

Desvios, embueltos en cortesias, de Ansa, que, sin variar de estilo, procura satisfacer a Torrellas.

bras: en cuya conformidad le reſpondiô, empero era todo en vano; porque el eſcrupuloſo pundonor del Torrellas, tenaziſsimamente las convertia en materia de ſu incendio, ô notandolas de equivocas, ô teniendolas por ocultas embaraçadoras de ſu deſagravio; y aſsi, con porfiado enojo, bolviô a imbiarle eſte Cartel: Geronimo de Anſa. Recebido hê vn Cartel vueſtro, con Iuan Diez, Trompeta, fecho a catorze del preſente, en el qual, dexãdo de reſponder a lo que eradeis obligado por el Riepto que os hize de quebrantador de paz, fementido, y alevoſo, en que ſiempre me afirmo, ſegũ en el Cartel que os embiê a dos dias del preſente, oſais dezir, y afirmar, que en el combate ſecreto q̃ hizimos los dos, vos me quitaſteis la eſpada, mal que me peſò: a lo qual, por no dilatar el caſtigo de vueſtro atrevimiento, reſpondo, y digo, que vos, afirmando eſto, mentis, y mentireis, quantas veces lo dixeredes, y afirmaredeis; y pues lo dezis, y afirmais, aunque falſamente, a vos toca fazerlo verdad, y a mi defender lo cõtrario. Lo qual os defenderê de mi perſona a la vueſtra, por batalla, a todo trance, a pie, en calças, y jubon, con calças de grana, y braga de brocado, y jubones de raſo, calça, y jubones ſin algun aforro, y con eſpada de quatro palmos de ferruza, a medida de vara de Aragon, cruzera llana, pomo redondo, y puñal; vn palmo de cuchilla de dos tajos, y punta, y vn guante de malla derecho, redondo faſta la muñeca, eſcofiados con cofias de oro tirado. Con las quales armas, en el nombre de Dios, que es la meſma verdad, y de la glorioſa Virgen Maria, y del Apoſtol Sant-Iago, mi verdad, y vueſtra falſia, en vn tiempo avrân el devido galardon. Y porque palabras no ſean mudadas, os imbio el preſente Cartel con Iuã de Segovia, Trompeta, firmado de mi nombre, y ſe-

Mas Torrellas, con impaciẽtiſsimo recocimiẽto, le buelve a provocar.

„ llado con el sello de mis ar
„ mas; partido con êl por
„ A. B. C. a la relacion del
„ qual estarê, y esperarê la
„ respuesta del presente, tres
„ dias de la fecha de este con-
„ taderos, la qual imbiareis a
„ mi, ô a Iuan Manente, Pro
„ curador mio, en la casa de
„ la habitacion del dicho Iuã
„ Manente. Fecho en Zara-
„ goça, a quatro dias del mes
„ de Mayo de mil quinien-
„ tos veinte y dos años. Pe-
„ dro Torrellas. No pudo
mas la tolerancia del (tan-
tas vezes) provocado; antes
como raudal detenido, que
no cabe en si, ni en sus mar
genes, rompiendo por to-
do, respondiò lo que con-
tiene este irritadissimo Car
„ tel: Pedro Torrellas. Mu-
„ cho me pesa de publicar, lo
„ que entre vos, y mi passô
„ el dia que combatimos, a
„ los diez y nueve del mes
„ passado, y a esta causa res-
„ pondia vn Cartel vuestro,
„ hecho en Zaragoça, a
„ del mes de Abril, todo lo
„ menos que yo pude, sin
„ perjudicar vuestra honra;
„ y no contentandoos cõ lo

Y Ansa le responde, aceptãdo el Riepto.

dicho, lo que fuera mejor „
que hizierades, he recibido „
otro Cartel vuestro con „
Iuan de Segovia, Trompe- „
ta, firmado de vuestro nõ- „
bre, y sellado de vuestras „
armas, partido por A.B.C. „
hecho en Zaragoça, a quin „
ce de Mayo, en el qual me „
retais de quiebrantador de „
paz, de aleve, y fementido. „
No se a que proposito lo „
dezis, porque despues que „
combatimos, no ha passa- „
do entre vos, y mi quistio- „
nes, ni palabras; si algunas „
ha avido, han sido escritas, „
y comentadas por vos, por „
dõde podria inculparos de „
lo que vos a mi falsamente „
me inculpais; pero si lo de- „
zis por lo que en nuestro „
Cartel, antes de este, firma- „
mos, que nunca perdisteis „
la espada, digo que mentis, „
porque yo os la quitê, a mal „
que os pesô; y os la bolvi a „
rogarias vuestras; lo qual, „
con la ayuda de Nuestra „
Señora, y del bienaventu- „
rado San Iorge, os lo defen „
derê, de mi persona a la „
vuestra: y porque palabras „
no puedan ser mudadas, os „

im-

„ imbio el presente Cartel, „ firmado de mi nombre, y „ mano, partido por A.B.C. „ sellado con el sello de mis „ armas, cõ Iuan Diez, Trõ„ peta, a la relacion del qual „ estarê. Hecho en mi casa de Zaragoça, a diez y ocho de „ Mayo mil quinietos veinte „ y dos. Geronimo de Ansa. „ A este pũto llegô el empeño de ambos Contendores, yâ veremos en su lugar el valor con que lo fueron.

PROGRESOS DE LAS ARMAS IMPEriales en el Estado de Milan. Ocupacion, y saco de Genova: y exterminio de los Franceses de aquel Estado.

CAPITVLO LXVII.

Frãcisco Ff. força, dueño de Milan, sin titulo de Duque.

OVedô Francisco Esforza (debelados los Franceses) en la possessiõn de Milan; empero no con titulo de Duque: porque plugo al Cesar reservarse aquel vltimo honor, para cebo, y para nueva gracia, de acciones futuras. Que este fue el arte de aquel politico Principe; no darlo todo de vna vez, y era mucho lo que esperava de las assistencias de Esforza, en dinero, y voluntades, para perficionar el vêcimiento de los Franceses, echãdolos de Italia, por la puertas de Genova, a exclusiva de los Fragosos, y exaltacion de los Adornos. Y ordenãdose todo a este fin, al punto que le tuvo la sedicion de los Alemanes, y las cosas bolvieron a contenerse en los terminos de la obediencia, y de la disciplina, marchô el Campo a enmendar aquella tardança la via de Cremona. Y, pudo hazerlo, empeçando por la expugnacion de Lodi. La qual logrô el Marques de Pescara con sus Españoles, a orden de Prospero Colona, solo cõ llegar a

Ganan los Imperiales a Lodi, por empressa cometida al Marques de Pescara, y los Españoles.

ella;(perō como êl,y ellos) a tiempo que la hallô tan divertida en el alojamiento de ciertas lanças Francesas,que ocupar el Burgo, vencer la muralla,y poner en fuga a los presidiarios, fue todo vno:Sin aver Frāces que honradamente esperasse el sucesso de la defensa: antes exponiendose a vn terrible alcance, en muertes, y prisiones, de que apenas escaparon, entre todos sus Caudillos,dos de los mas Principales,que fueron: Federico Bozolo, y Monsiur de Benaballe, quedô aquella Ciudad infeliz, expuesta a la saña,y a la codicia de los vencedores. De Lodi passô el Marques a Piciguiton (Fortaleza bien notable en las riberas del Ada)que se le rindiô a partido. Y bolviendose a incorporar con Prospero, passô el exercito el Ada, y brevemente se puso sobre Cremona; donde se hallava Monsiur del Escu con poco mas esfuerço para defendelle, que los de Lodi, y Piciguiton. Tal es el buen aire de las victorias. Demas, que aquel experimentado Caudillo,prudentissimamēte llegô a temer su ruina, en la desigualdad de las armas. Por lo qual,(y porque no tenia otro auxilio, que el de vn gran socorro que esperava, y avia de administrarle el tiempo) se llamô a concordia; con gran gusto de Prospero, que tambien la deseava, para emplearse en la opresion de Genova, ê introducir en aquella Republica a los Adornos, executando los ordenes del Emperador. Concertôse: (y fue lo mismo que cōcertar la entrega) Que el Frāces quedasse en Cremona quarenta dias de paz;y que si en ellos no le viniesse tal socorro que pudiesse a fuerça de armas passar el Pô, y ganar vna Ciudad del Estado de Milan, donde se hallasse Presidio, huviesse de entregar a Cremona; y todas las Fortalezas, que en nombre de su Rey ocupava en Lombardia: menos las de Milan, Cremona,

Fuga peligrosa, y llena de ignominia, de los Franceses Presidiarios.

Rindeseles Piciguiton a partido.

El exercito sobre Cremona.

Que haze lo proprio.

Condicionādo.

na, y Novara. Que los prisioneros de ambas partes se restituyessen, llegado el caso; en que assi mismo se le avia de dar al Frances, y a los suyos, la libre, y segura salida para Francia: con todos los aparatos militares, y ropa. Resguardôse la firmeza de este concierto muy a satisfacion de Prospero; y sin perder punto, se encaminô a Genova: por ventura entendido con Dõ Luys de Raquesens, Cavallero Catalan, a quiẽ el Cesar imbiava agora cõ buen numero de Galeras, para q̃ ayudasse al designio; empero con orden de la sazõ, y del modo cõ que lo avia de hazer, sin sacar el cuerpo cõtra los Franceses, entõces superiores, y a cargo de Andrea de Oria: Todo lo qual, despues, vino a executarse assi. Porque contenido el Requesens en Porto-Delfin, evitô los demas; no perdiendo de vista la necessidad, ò la victoria. Regiase Genova por los afectos al Rey de Francia; y era su Duque Octaviano Fregoso, Varon de excelentissima virtud, y otros dotes, que lo hazian bien quisto en ella, quanto pudo permitirlo la confusion de parcialidades, y el zelo, aun no olvidado, de su antigua libertad. La defensa mayor con que se hallava Genova, no excedia de dos mil infantes Italianos; porque su Pueblo, y el del Pais, divididos en facciones, aunque se veian amenazados de vn exercito pujantissimo, miravan ociosamente, (y sin querer tomar las armas) el progresso de las cosas; sugetandose, con menos daño, a la mutació del Imperio publico. Llegado, finalmente, Prospero, puso en tal rezelo (sino fue temor) al Duque, que sin detenerse a ver lo q̃ podia resistir, dando algun tiempo a los auxilios de Francia, interpuso platicas de concordia; nombrando para ellas a Benito Vivaldo, Capitan Ginoves. Pero de la misma suerte que las hizo hervir la desconfiança del socorro, se entibiaron, teniendo-

Encaminase Prospero a Genova.

Don Luis de Raquesés cõ armada en Porto-Delfin, para assistirle.

Genova, governada de afectos al Frãces.

Octaviano Fregoso, Duque suyo.

Mala disposicion de Genova para defenderse.

Pide el Duque concordia.

Entibiasse el socorro de Francia, que trae el Conde Pedro Návarro.

niendole con la venida del Conde Pedro Navarro, Tranfuga Eſpañol, imbiado agora por el Rey de Frãcia, para que con la gente que pudo azelerar (arrebatando la demas eſpacioſa muchedumbre, que venia marchando acâ de los Alpes cõ Roberto Eſtuardo) al buelo de dos Galeras ſutiles, introduxeſſe la defenſa en Puerto tan importante a ſus deſignios. Los del Marques de Peſcara (que procedia en eſte aſſedio dividido, por odio, ô por deſpecho, de que con êl no ſe parlamentaſſe, que ambas coſas le atribuyen Eſcritores Italianos, y lo mas cierto, por mejorarlo todo) erã de batir la Ciudad: ê hizolo a la miſma fazon tan reziamente, que con los golpes de ſu artilleria bolviô a encender los animos de los oprimidos para la concordia; con que llegô, tratandoſe de nuevo, a ponerſe en los confines de la certidũbre. No por eſſo el Marques dexava de exercitar la fuerça, y el valor en los muros, mal defendidos de la lentitud, ô ſencillez Ginoveſa; que, por la otra parte donde ſe hallava Colona, via tratados de paz. Ni los Eſpañoles deſeavã otro, que hazer paſſo por donde meterſe dentro: y aſsi, quãdo ſe les ofreciô ſu miſma diligencia, en la ruina de vna torre, lo ocuparon con increible prontitud; llevandoſe tras ſi todo el exercito. El Marques, entonces, poniéndole en ordenança, y dada la ſeñal (no ſin hazer noticioſo al Colona) ſiguiò la empreſa, ſin hallar opoſicion, ni alma, que trataſſe de otro, que de retirarſe. Federico Fragoſo, Arçobiſpo de Saleno, hermano del Duque, por cuya diſpoſicion corria el manejo de las armas, ſeguido del Capitan de la Guarda, y buen golpe de ſoldados, y parciales, guareciendoſe en las Galeras, y no teniendoſe por ſeguros a la viſta del Puerto, ſe alargaron a la mar por el parage de Marſella; y el infinito numero de otros Ciudadanos, que

El Marques de Peſcara, dividido del Colona ſobre Genova.

Batela reciamente.

Y la haze bolver a cocordia.

Pero mientras ſe trata cõ proſpero, proſigue la bateria, y por

la ruina de vna Torre ſe mete con los ſuyos en la Ciudad.

Sin hallar reſiſtencia;

que vnidos a pesar de sus passiones, podia hazer gloriosa la resistencia, negandosela a si mismos, y ocultandose, de la manera que suele la cabeça, con peligro del cuerpo, en que consiste la propria vida, lo dexaron todo al arbitrio de los vencedores. Estos, crecidos yâ con las gentes de Prospero, que avian entrado a participar de la victoria, y regularla con su prudencia, mas cudiciosos, y sangrientos, oprimian a los miseros Ginoveses: tallando, componiendo, y vsurpando quanto les administrava el temor de los afligidos, y la opulencia de aquel Emporio; lleno de riquissimas mercaderias entonces. Sobre esta accion dizen mucho las plumas estrangeras: pero ninguna con mas agravio de la verdad, y de la misma nacion Española, que la del Iobio; que atribuye a su Infanteria la sacrilega desemboltura de querer vsurpar el Divino Plato, (ô Vaso) de Esmeralda, que sirviô en la gran Cena de Christo, venerado en aquella Ciudad, desde que le adquiriô el valor Ginoves en la de Almeria; quando con su ayuda la adquistaron las armas Castellanas, y Aragonesas; no queriendo otro premio, ni otro despojo, que el de Dô tan incomparable: y este es el verdadero sentir de las Historias, no el que le atribuye a la conquista de Cesarea. Iorge Frandesperg fue el que, con sus Tudescos, intentô tan irreligiosa violencia, como afirma el Obispo de Nebio; y la contribucion de mil ducados del comun, la que le compuso para no executalla. Mereciô, sin duda, Genova (que no avia hecho demostracion enemiga, y ya tratava de entregarse) menos furor; y assi, Colona mandô prohibir, severissimamente, la captividad de los Ciudadanos, y el peligro, y deshonor de Matronas, y Donzellas. Con que en medio de aquella confussa muchedumbre, pareciô prodigio la observâcia de la ley:

Prospero entra a gozar de la victoria.

Miserable estado de Genova.

Apassionada, y poco verdadera censura del Iobio en agravio de los Españoles.

Vaso de esmeralda, de q̃ vsô Christo en la Cena.

Quierenla vsurpar los Tudescos, y la componẽ los Ginoveses.

Vando en favor de los oprimidos.

y pon-

y ponderan algunos notadores de la fortuna de Genova, que aviẽdo ſido quatro las vezes, que la padeciô igual, ninguna le aconteciô tan benigna. Fue preſo el Conde Pedro Navarro, y el Duque Fregoſo, por propria entrega, debaxo de la fe de Peſcara, a quien ſe hizo cõduzir, dexando el lecho en que jazia, debil, lleno de accidentes, y de apreturas de eſpiritu; para merecer aſsi la clemencia del Emperador. Pero a pocos meſes, en la Isla de Prochita entregô el ſuyo a la divina: enſeñando a morir a las ambiciones humanas. Siguiôſe en Genova a eſte ſuceſſo (que cuentan con alguna diferencia los que confunden las acciones de Proſpero Colona, y del Marques de Peſcara, no le teniendo en coſa ſuſtancial) vna converſion rendida al querer del Emperador; con que depueſta la tirania de los Fregoſos, quedô Antonioto Adorno (hermano de Geronimo) colocado en el ſupremo faſtigio de la Republica: y ella, con el precioſo Dõ de la Libertad, en que plugo dexarla, al que no ſin titulos ſuficientes, ê infinitas conveniẽcias proprias, pudo hazerla ſuya. Tal fue la Liberalidad, y Zelo del Ceſar, contentandoſe de reſtituirla al ſoſiego de ſus Leyes, y de honrarla con la grandeza de ſu Patrimonio. Tras eſto, Proſpero, vſano de aver pueſto en execuciô todas eſtas coſas, aunque no ſatisfecho del modo, y con prudente rezelo, de que el ſocorro Frances (yâ en el camino) pudieſſe turbar las de Lõbardia, rebolviô cõ ſu exercito â ocurrirle en Aſte: Donde, ſin duda, le enſeñara las manos, ſi el Conductor, por expreſſa orden de ſu Rey, (aunque abraſado, menos ardiente en la mutacion de Genova) no huviera reſtituidoſe a Francia; a peſar de Monſiur del Eſcu, que le eſperava en Cremona; y de los Preſidiarios del Caſtelleto de Genova, vencidos, y expulſos, por

El Conde Pedro Navarro, y el Duque Fregoſo, preſos.

Genova, ſe allana al querer del Emperador.

Queda por Duque ſuyo Antonioto Adorno.

Y ella en libertad, al generoſo patrocinio del Emperador.

Proſpero ſe pone con el exercito en Aſte, para eſperar, y oponerſe al ſocorro Frances.

Que no llega

Gana el nuevo Duque de Genova el Caſtelleto, con expulſiô de los Franceſes.

por el valor del nuevo Duque. El qual, al punto que partiô el exercito, se diô tal diligencia en oprimirlos, q̃ en tres dias los puso en la necesidad de entregarle. Monsiur del Escu, tambiẽ, sugeto a la del tiempo, huvo de hazer lo mismo de Cremona, y las demas Fortalezas; con que cumplida la fe de todo lo acordado, lleno de assistencias, y de cortesias, salió con los suyos de la Insubria. Dizen, que alegraron sumamente al Cesar estas felicidades va leroſas de sus armas, y singularmente; lo establecido en Genova; pero que templô su gozo el desabrimiento, cõ que entendiô el proceder de tan funesta entrada: no sin querella del q̃ la hizo, y sando de menos moderacion, que esfuerço. Nota, de que no pudo librarse el gran nombre del Marques de Pescara, si avemos de creer a Pedro Bizarro, Escritor de las cosas de Genova; y a otros, que, con silencio de los nuestros, dizen lo mismo.

Entrega Mõsiur del Escu a Cremona, y las Fortalezas, en virtud de lo cõcordado.

Yssale del Estado de Milan.

Afectos encõtrados del Emperador, sobre el sucesso de Genova.

Con censurá del Marquês de Pescara.

CONJVRACION DEL ENCVBIERTO, EN odio del Marques de Zenete, y de los Leales de Valencia, entendida, y reparada: Su miserable fin. Nuevo insulto contra aquella Ciudad, de los Agermanados de Xativa, y Alcira; divertidos por las armas del Virrey. Segundo Encubierto, castigado.

CAPITVLO LXVIII.

NO tuvo el Encubierto ocio sa la malicia, ni el arte, con q̃ llevava en pos de si aquella engañada gente, el rato que estuvo en Alcira, reparando su salud, y sus heridas: (efectos de la rota que les avia dado el Virrey) Porque comunicandose con algunos de la Ciudad de Valencia, tratava de quitar la vida al de Ze-

Entiẽdese el Encubierto con algunos de la Ciudad de Valencia, para poner en execuciõ sus designios

Zenete,a los Oficiales Reales,y Cavalleros. Por vengar (dezia) la muerte de Vicente Periz; reſtituir las coſas de aquel Pueblo al florido, y libre eſtado que ſolian tener; y propagar, no ſolo en Valencia, ſino en Aragon,y Cataluña,laGermania caſi acabada. Para eſto, ocultamente, è introducido por el muro, a induſtria de vn Panadero, (que tales eran ſus valedores)ſe metiò en la Ciudad. Paſſeò por ella,viò, y conociò al Marques; y aviendolo eſpiado todo, con aſtuta alevoſia, bolviò a ſalirſe. Ajuſtò la empreſa con ſus ſequaces para la ſiguiente noche, en forma de encamiſada, y ſeñalado el puesto donde ſe avian de ajuntar, que fue el Quemador, (llamaſe aſsi, por los ſuplicios que ſuele executar el fuego en aquella parte vezina al rio) empeçò a hervir la diligencia; cometiendole a vn Eſpadero la de facilitar la entrada en la Ciudad por la puerta de Quarte. Pero mientras que caminavã las horas al funeſtiſsimo termino de ſemejante inſulto,el Angel Tutelar de la Iuſticia, (cuyo eſtoque reſplandece en ſu dieſtra) inſpirò, mediante la loquacidad de vn hombre, y el zelo de otro,el reparo de tan inminente peligro. Iuan Martin, Capitan de Campanar, comunicò el congreſſo a Guillen Cardona;y eſte le diò aviſo al Marques:El qual,con ſuma preſteza, convoco al Governador,Iuſticia,Iurados, ê Inquiſidores; para ver el modo cõ que ſe avia de ocurrir al rieſgo,y aplicarle el caſtigo. Determinaron,ante todas coſas,que los Miniſtros de la Inquiſicio traxeſſen a ſu preſencia a Iuan Martin; y executòſe con aquella prontitud, y ſilencio, que acoſtumbra influir aquel Apoſtolico Tribunal (virtudes,por las quales, como por ſu ſoberano Inſtituto, parece ſermas del Cielo, que de la tierra). Y, deſpues de aver ſabido, a larga relacion ſuya,la certidumbre,y las circunſ-

Entra oculta mẽte en ella, y lo eſpia todo.

Concierta el inſulto para la noche ſiguiente.

Y que abra la puerta de Quarte vn Eſpadero.

Deſcubreſe la cõjuracio.

El Marques de Zenete hãze junta de los Magiſtrados, è Inquiſidores, y tratase de ocurrir al rieſgo.

circunſtancias del caſo, le hizieron detener en las carceles del Sãto Oficio. Diòſe orden a buen numero de Miniſtros, y a muchos que no lo eran, aunque no de menor legalidad, para que aquella noche, con vigilantiſsima ronda, y aſsiſtencia fija, guardaſſen las puertas, muros; y calles de la Ciudad. Todo ſe puſo por obra; con que, ni el Eſpadero pudo abrir la puerta, ni el Tirano, y ſus valedores introduzirſe; antes cediendo a la ſin ſazon (y fue el punto fatal de aquella dicha) dexandolo para la ſiguiente noche, y habilitado el miſmo puesto; a la primera luz del dia, como eſquadra de lobos, buſcò cada vno ſu albergue; y el Encubierto, con ſolos dos de guia, ſe puſo en Benimaclet: de adonde, aconſejado, ô facudido, de ſus moradores, por apartarle de la Ciudad dezian; y porq̃ pudieſſe pertrecharſe en lugar mas ſeguro, ſe fue a Burjaçot. Pero aqui, en vez de hallar defenſa, topô ſu muerte, ſin eſtrepito de eſquadrones, ni mas rodeo, que ponerſe en manos de quien aborrecia ſu opiniõ: Y ſingularmente en las de Pedro Lueſia, y Lorenço Aparicio, que fueron los que las mencarõ haſta cortarle la cabeça. Ignoravaſe el ſuceſſo en la Ciudad; y todos los Miniſtros de Govierno, y Juſticia, con cuidadoſa ſuſpenſion (ſin ſaber mas que lo referido por Iuan Martin) deſeavan raſtrear las huellas del Encubierto; procurandolo cõ ardẽtiſsima ſolicitud. Pero interrumpida del aviſo, fue increible el guſto con que partiô en ſu buſca el Governador Don Luis de Cavanillas, aſsiſtido de mucha gẽte. Y apenas ſe puſo en el camino, quando topô cõ la caça: cuya cabeça enhaſtada traìa vno de los vẽcedores, y el tronco infame al lomo de vna mula. Aſsi llegarõ a la Ciudad, y a la Puerta de Serranos; donde eſperava el Alguazil del Santo Oficio, para conducirle raſtrãdo a la Inquiſicion, por las

Prudẽte diſpoſicion de rõda, y guardas de puertas, y muros.

Embaraçaſe la execucion de los conjurados, y ſe difiere para la noche venidera.

El Encubierto, ocultamẽte retirado, para hazer tiempo, en Burjaçot.

Quitanle la vida Pedro Lueſia, y Lorenço Aparicio.

La cabeça en haſtada, y el cuerpo atravesado en vna mula, ſe trae a la Ciudad.

Entrã arraſtrando el cadaver haſta la Inquiſició.

calles mas publicas (como en efecto se hizo, con gran de horror del pueblo). Alli, Que juzga de su causa, y le condena al brasero. sustanciada ya la causa de sus errores, contra la Fè de Dios, y del Rey, se juzgô por digno del brasero: con cuya sentencia fue entregado el cadaver a la Iusticia seglar, y por su mano; inmediatamente, a la llama que se levantô en el mismo puesto donde avia cõspirado. Este fin tienen los que venden humos, ê introducen tan escandaloso fuego en la Republica. Clavôse la cabeça en la Puerta de Quarte, al lado de la del infidelissimo Espadero; en quien se executô la pena que merecia tan enorme delito. Pero los de Xativa, y Alcira, ciegos aun cõ tota la hoguera del suplicio en los ojos; ô porque lo estuviessen mas al golpe de sus ceniças; despues de aver perpetrado nuevas hostilidades, incendios, y robos en la Valle de Alfandec, Alcocer, y Alberic, hasta encerrar a los Fieles en vno de aquellos Castillos; tendierõ sus vanderas contra la Ciudad de Valẽcia. Tres mil y trecientos infantes, y setẽta cavallos ligeros, conducidos por los Capitanes Cuco, y Iñigo (aquel de Xativa, y este de Alcira) era todo su poder: pero sin comparacion mas grande el de sus esperanças: porque entendian despertar en muchos coraçones el dormido furor de la Germania. Con estos designios arribaron, a la primera luz de vna mañana, a Catarroja; Lugar, a legua de Valencia, donde se detuvieron aquel dia: y al siguiente, que fue el septimo de Iulio, continuaron su marcha. Iban delante los cavallos; fomentadores, y exploradores de las voluntades, y de los riesgos; y sin hallar quien les siguiesse, ni estorvasse los passos, llegaron a la puerta de San Vicente; y a no hallarla cerrada, corriera gran riesgo la vida del Marques de Zenete (principal objeto de sus iras), y con las de tantos leales, la quietud publica de aquella Ciudad.

Los de Xativa, y Alcira, mueven contra Valẽcia, con mas de tres mil infantes, y setenta cavallos.

Llegan a la puerta de Sã Vicente, que hallan cerrada con notable dicha de la Ciudad.

Quien

Dan garrote al Alguazil Villacorta, y a su vara.

Quien apacentô su enojo, fue el Alguazil Villacorta, que hallado en vn Molino, sin darle Confessor, ni permitirle otro refugio espiritual, que el de su conciencia, ni mas prevenciones que la Cruz de su vara (ô peligrosissimo trance!) con ella al cuello, y comprehendida en el mismo lazo, le dieron garrote. Supo el Virrey (que se alojava con su Exercito en Ontiñent, a vista de aquellos Pueblos rebeldes, y para cortarles los socorros) esta salida; y sin mas detención, se puso en la Vega de Xativa; con que heridos de tan sensible golpe, no solo levantaron la mano a los insultos, sino que como quien la desembaraça para guardar la cabeça, acudieron a defender la suya: efecto a que mirô la valerosa prontitud del Virrey, y que conseguido, para mas arduos fines, se passô â Mótesa. No le tenia la obstinacion de Xativa; ni era facil esperarle, que no fuesse por medios rigurosissimos. Por que al tiempo que se hallava escarmentada, y destituida de Valedores con las muertes de su Principe Encubierto, y del Capitan Agullo; y con las armas de tan experimentado Caudillo sobre si; sustentava personas, que inventando nuevos modos de embovar la plebe, la conservavan en desesperacion. Fueron los primeros en moverla, Iulian, y Valladolid (como queda dicho) pero no lo fueron siempre en mandarla; porque los mas valientes, y assistidos los orillaron. Por esso agora, no aviendo quien los embaraçasse, por quantos caminos les era posible, procuravan poner la mano; assi por solicitar quien las moviesse en favor de la Germania, como por tenerla, governandola, ô desgovernandola, con insolencias, y robos. Valieronse de vna ficcion notable; qual fue la de buscar vn hombre, que pareciesse algo al Encubierto, y despues de averle industriado, y prometido grâ

El Virrey, cô prudentissima diversio, se pone sobre la Vega de Xativa, y los haze dexar a Valencia.

Obstinacion de Xativa.

Embuste notable de segundo Encubierto.

des cosas, si afectava ser êl, y assi mismo, puestole mucho miedo, para en caso q̃ no admitiesse la tal embestidura, hasta forçarle la razon, y la sencillez, con que procurava desasirse; publicaron, que vivia dicho Encubierto; y no ser verdad quanto de êl avia derramado la Fama. Y para confirmar el embuste, le enseñavan en vna pieza obscura, sin que dudasse cosa la torpe credulidad de aquel gentio: y, pues llegô a verle en vn cavallo, cuyo rudo manejo le ponia en apretadissimo temor, sin conocer que aquel hombre no era el que les dava a tragar su engaño, es cierto que se rindiô a passar por todo. Susurravãle quãto avia de dezir; y como fuesse hablar con respecto de la Germania, y en oprobrio del Virrey, ni la persona, ni el lenguage eran diferentes de la Magestad del primero. Mãdô vn dia, en virtud de aquella inspiracion (bien experimentada en la obediencia que les era mas agradable) dar a saco las casas de Bartolome Silvestre, y otros, por traidores a su Instituto, y que si se resistiessen, los matassen. Pero el Silvestre, que, por zeloso, ô, lo mas cierto, por ocurrir a la amenaza, que tenia por executora la insolẽcia de semejante gente; conspirando a los mismos interesados, y otros amigos, y valedores suyos, antes que llegasse a golpe, se diô tan linda maña, que en poco rato puso en poder de la Iusticia, con algunos de sus adherentes, al Encubierto, no menos infeliz que su antecessor, pues pagô en vna horca la culpa de averse rendido a las agenas.

Que muere en la horca.

EL

EL EMBAXADOR DEL REY DE VNGRIA pide socorro a la Republica de Venecia, y a otros Potentados de Italia, para defenderse de las invasiones del Turco.

CAPITVLO LXIX.

TENIA a Soliman, Emperador de los Turcos, la toma de Belgrado, tan desvanecido, y lleno de espiritus ambiciosos, que no cabiendo en los limites de la misma empresa, aspirava a la de todo el Orbe Christiano. Temiale Vngria, haziendosele (tras de aquel infelicissimo sucesso) mas formidable la vezindad, y la amenaza del Barbaro; perpetuo enemigo suyo: Que con increible providencia avia establecido en aquel fortissimo Lugar (monumento de su primer hazaña) vn Emporio, donde entre Turcos, Moros, y Ebreos, solo padecia el nombre Christiano. Por esto, agora, Luys Rey de Vngria, solicitava el zelo de los Principes que lo erã; para que juntos debelassen enemigo tan de todos. Ponia sumo cuidado en atraer a Venecia, aliada, û de amistad, entonces, con el Turco: y assi, ordenô a su Embajador, que representandole los designios de Soliman, le persuadiesse los socorros que debia, con propria conveniencia, a su Religiõ, y a su Fê; pues (y dezialo assi la Instrucciõ) si a aquel Tirano, hecho a no guardar ninguna, no se le ponia freno, viendose poderoso, era de temer, que sin respecto a la paz jurada, los fatigasse con la misma guerra. De todo esto hizo ardentissima oracion aquel Ministro. Pero la que siempre tẽplô las palabras, mas para satisfacer al oido, que al animo (recogiendo

Vfania ambiciosa de Soliman.

Temele Vngria.

Opresion de los Christianos en Belgrado.

Embajador de Vngria en Venecia.

Pide con eficacia socorro, y vnion cõtra el Turco.

Respuesta cõ arte Veneciano.

el suyo para el examen de presentes, ù de futuras conveniencias) respondiò con sonoridad de alabanças, y agradecimientos, por el aviso, y por el zelo; pero sin adherecer a la propuesta; cosa que dexò confuso al Embajador. Eralo del Emperador, en la misma Republica, Mossen Alonso Sánchez; y pareciòle fiar de su conferencia los passos de aquel negocio; y assi, por consejo suyo, bolviò al Senado, y dixole: Quan lleno de admiracion le tenia, el ver que aquella Republica no reparasse en favorecer a vn Principe Christiano, contra los que lo eran; y q̃ se abstuviesse de assistir, en opposito del Turco, a vn Rey, que peleava, y padecia por la Fè Catolica, y por conveniencia de los que la seguian: siendo el primero en hazer rostro a las invasiones de Solimã; y su Reyno, vna como ante muralla de las demas Provincias, q̃ devieran ayudarle. No fue mejor la segũda respuesta; pero si abundante de escusas, y sin mas razon que la de su estado: con que parecia cerrar la puerta a la platica. Finalmente, no cediendo al desvio, rogò el Vngaro al Sanchez, que para dar calidad a la vltima mano, la pusiesse en nombre del Cesar: cosa que hizo con verdadera eficacia; diziendoles: Que bien sabian que su Rey era Protector de la Iglesia; y, como Emperador, Cabeça de la Republica Christiana; y assi mismo, el gran parentesco en que se hallava con el Rey de Vngria. Titulos todos, por los quales no podia dexar de persuadirles de su parte el buen despacho del Embajador. Que les exortava, atendiessen mucho a los intereses de la Fè que professavan; y, a que ella devia ser la movedora de los Principes, Republicas, y Potentados. Que por el Emperador ofrecia vn poderoso exercito; y no pudiendo concurrir por su Persona, la del Infante Archiduque su hermano. Que evitassen la nota, con q̃ avia de mirar el

Sin adherecer a la peticion.

Mossen Alonso Sanchez, Embajador del Cesar en Venecia.

Aconseja al Vngaro, que repita la instancia con el Senado.

Como lo haze.

Y lo que le responden.

El Embajador de Vngria ruega a Mossen Alonso, que se interponga de parte del Cesar con el Senado.

Y lo haze.

Diziendoles.

el mundo, que ſiendo fauorecedores de Francia, cõtra Eſpaña, no lo fueſſen de Vngria, contra Soliman. Pidiôles, que ponderaſſen aquel negocio, de la manera que acoſtumbravan los mas graves; de cuyo mejor cõſejo eſperaria lo mas cõveniente al Eſtado publico de la Chriſtiãdad, al particular de vn Amigo Catolico; y al ſuyo miſmo. Pues, ſi el Turco expugnava a Vngria, que daños no avia de experimentar el de Venecia? Que ſe enſayaſſen a temerlos, y ſe reſolverian a remediarlos. Eſta inſtancia, por ſi, y por el inſtrumento, deviera negociar mejor deſpacho; pero tuvole en nada diferente que las demas, ſino en la tibieza, con que, al peſo de palabras miſterioſas, dixeron: Que ſe referian a lo reſpondido al Embajador: y que agora no hallavan poſsible el ſocorro. Que no le rehuſarian, quãdo la vnió de otros Principes declaraſſe las fuerças neceſſarias al opoſito de tanto enemigo.

Perſevera la Republica en ſu deſvio, evãdioſe de muchos modos.

Que confeſſavan no ſerlo del Turco; y la ſuma dificultad que les hazia el parecerlo. A que añadiô Moſſen Alonſo Sanchez: Que bien podian no declararſe en publico, y ayudar en ſecreto. Ni aqui dexô de hallar ſalida aquella profunda ſagacidad, que ſabe ſervirſe de la Fortuna; y del tiẽpo, ofreciendoles, que al de la neceſsidad arreſtaria todas ſus fuerças. Y porque no ſe les hizieſſen ſoſpechoſas las de vna armada q̃ tenia entre manos de cinquẽta Galeras, y para General ſuyo, a Dominico Triviſian, hõbre de prudencia, y valor, y no menos lleno de afectos Franceſes, afirmaron que eran prevenciones para reſguardarſe del Turco. Lo cierto fue, que viendoſe vezinos a la contienda de dos Emulos tan poderoſos, quales eran, el Emperador, y el Rey de Francia, querian eſperar el ſuceſſo armados, para reſiſtir (ſi ocurrieſſen) los inſultos del vencedor. Eſte fin tuvo la inſtancia de Vngria. Y nõ

No niega la amiſtad del Turco.

Purgaſe Venecia en las prevenciones de vna armada.

Su verdadera cauſa.

far-

tardô mucho de llegar à Venecia (fue a veinte y cinco de Mayo) vn Embajador del Turco, cuyos pretextos dieron a entender, que su venida fue mas a espiar los designios, y las acciones de la Republica, cô la postura de Italia. Pues no eran ellos otro, que querellar (amenazando la paz cô vanidad Turquesca) de algunos daños que recebiã los suyos en los confines de la Señoria: y assi mismo, de que abrigassen la fuga de muchos Cautivos Christianos. Y vltimamente, (y fue lo que mas admirô, por cosa menuda, ê indigna de embaraçar tan grande animo, y tamaña diligencia) pidiendo, que se restituyesse vn hijo de cierto Mercader, que se le avia huido con no se que joyas de valor de catorce mil ducados. El Embajador Mossen Alonso Sanchez, por descubrir alguna inteligencia secreta, le puso espias, que le observassen los puestos, y las personas, donde concurria, y con quien comunicava; pero no pudo cõcebir de su recato, otro, que el temor de lo que suelen hazer el silencio, y la cautela; y, a lo sumo, el arte de vna cuidadosa platica, en q̃ disminuîa los aparatos de Soliman: pues, siendo ciento las Velas, que actualmente estava armando, y de que se tenian avisos, dezia, no ser mas de sesenta: poder que interpretavã los Consules contra la Pulla; siendo assi, que, como lo declarô el sucesso, se prevenian para la jornada de Rodas. El Turco partiô de Venecia a diez de Iunio, y con êl, vn Secretario de la Republica, para poner en enmienda (dezian) los agravios de que se querellava Soliman; y lo que pudo conocerse, fue, (por el respecto, y aun temor, con que tratava sus cosas) que, miẽtras las armas del Barbaro fuessen superiores, jamas dexaria de contemporiçarle.

(··)

Llega vn Embajador del Turco a Venecia, cõ pretexto de cautas leves, a espiar sus designios, y acciones, y la postura de Italia.

Cuidado, y medios q̃ pone el Embajador Sanchez, para descubrir alguna inteligencia oculta del Turco.

Assistẽcia de la Republica Venecciana al Embajador del Turco.

PAR-

PARTE EL EMPERADOR PARA Eſpaña por Ingalaterra. La confederacion que eſtablece con aquel Rey, y ſu arribo a eſtos Reynos. El eſtado de algunas de ſus armas.

CAPITVLO LXX.

LA neceſsidad que Eſpaña tenia de la preſẽcia del Emperador, era la que avemos viſto en las inquietudes ; ê invaſiones de alguños de ſus Reynos. El de Caſtilla (biẽ que corregido en la rota de Villalar, y fuerte en el Nobiliſsimo Braço de los Leales) eſperava , con el premio, y con el caſtigo , reſtituirſe a verdadera ſalud: Valencia, y Mallorca (embueltas, aun; en ſangre) la paz , y la obediencia de las Leyes: Navarra, y ſus Confines, prevalecer de los enemigos q̃ le diſparava Francia : Y todo pidia los ojos del Rey. Pero, aunque ſus deſeos no eran menores, q̃ la miſma neceſsidad, no faltava en Alemania, y Flandes, quien le perſuadieſſe lo contrario; queriendole detener en ellas a titulo de la Mageſtad del Imperio. Pues , lo era facil (dezian) remitir las riendas del Eſpañol, a Governadores valeroſos , y prudentes. Eſte dictamen esforçavã los zeloſos, ô intereſados, de ambas Naciones ; como aquellos que conocian , no ſer menos eficaz la preſencia del Principe, para producir frutos de favores politicos, que la del Sol, para los naturales. Hallavaſe en aquella Corte el Duque de Alva, y contraponiendo diligencias , procurava que el Emperador executaſſe , lo que tantas vezes avia prometido a eſtos Reynos ; y ellos eſperavan con increible afan. Rogô a Fray Iuan de Salamanca, de la Orden de

Perſuaſiones con q̃ intentã detener al Emperador en Alemania, y Flandes.

El Duque de Alva en ſu Corte, procura que dè la buelta a Eſpaña.

Por medio de la doctrina de Fray Iuan de Salamãca, Predicador de ſu Mageſtad.

de Predicadores, (que por excelente en aquel miniſterio, lo era del Rey) que en alguna de ſus oraciones Evangelicas, repreſentaſſe al Emperador la importancia de ſu Perſona en Eſpaña; y quanto devia no dilatar el remedio de ſus neceſſidades. Hizolo el Religioſo cõ eloquencia, y cõ doctrina tan feliz, que al punto reſolviò el Emperador ſu partida. Diſpuſoſe vna armada de ciento y cinquenta Baxeles, con quatro mil Alemanes. Y dexãdo Vicario del Imperio a ſu Hermano Don Fernando; y Governadora de los Eſtados de Flandes, a Madama Margarita, ſu Tia; partiò de Bruſelas a veinte y quatro de Mayo. Para hazer mas alegre ſu viage, (ò mas vtil, por lo que reſultò dèl, como veremos) le quiſo por Inglaterra; con cuyos Reyes tenia tantos laços de amor, y de parenteſco: y conocieronſe en el reciproco cariño con que ſolemniçaron ſus viſtas. Lo que antecediò a ellas; la Mageſtad con que fue el Emperador recebido, y conducido a Londres; y las fieſtas publicas q̃ ſe ſubſiguieron; no es poſsible no quedar en la pluma, ò ha de apartarſe prolijamẽte del principal objeto de nueſtra Hiſtoria. Todo el mes de Iunio ſe detuvo el Ceſar con los Reyes ſus Tios en Londres. Confirmaron la vnió, de fuerças, y de animos, cõtra el Rey de Francia; fortaleciendola con el tratado del caſamiento del Emperador, y la Infante (mas antes Princeſa) Doña Maria, hija vnica de aquellos Reyes: entonces de ſiete años. Fue condicion: Que, mientras no llegaſſe el efecto del Matrimonio, ſi el Ingles hizieſſe guerra al de Francia, el Emperador le avia de contribuir ciento y treinta mil ducados anuales; haſta que lo ganado en el Pais enemigo, le rentaſſe la miſma cãtidad. Eſta concordia ſe actitò a quatro de Iulio por la mañana; A la tarde ſe hizo el Emperador a la mar; y al

Reſuelve el Ceſar ſu partida a Eſpaña, y las prevẽciones que ſe hazen para ella.

El Archiduque Don Fernando, Vicario del Imperio; y Madama Margarita, Governadora de los Eſtados de Flandes.

Diſpone el Emperador ſu viage por Inglaterra.

Llega a Londres, embuelto en agaſſajos, y fieſtas.

Cõfirmaſe la vnion, y concordia, entre el Ceſar, y el Rey de Inglaterra, corroborandola el tratado del caſamiento del Emperador, con la Infante Doña Maria.

Y con que condicion.

otro

otro dia a la vela: con tan próspera ayuda de los mares, y de los vientos, que, de aquella orilla a la que tomô en Espaſña, no gaſtô ſino onze: pues, a diez y ſeis avia deſembarcado en el Puerto de Santander. Miẽtras el Emperador ſe detuvo en Inglaterra, Don Beltran de la Cueva (que como diximos, quedô General contra los Franceſes, q̃ ocupavan a Fuenterrabia) en vn reencuentro que tuvo con ellos, y buen numero de Alemanes, y Gaſcones; les diô tal rota, que, muertos muchos, y caſi trecientos en priſion, pudo libremẽte expugnar el Caſtillo de Beobia; y reſtituirle a la obediencia de Eſpaña. Faccion tan ſentida de los Frãceſes de Fuenterrabia, y tan opueſta al reſguardo de ſus armas; que bolviendo a cogerlas, intentaron (bien que en vano) recuperarle. El vencedor, al feliz proceder de ſus victorias, paſsô a oprimir a San Iuan de Lus, y, entrãdola, la diô a ſaco. Quemô los Navios del Puerto, y cõ increible celeridad, corriô la tierra, afligiendola, y robãdola, haſta la viſta de Bayona; de adonde diô la buelta a San Sebaſtian. Y, al punto que ſupo la venida del Emperador, imbiô a beſarle la mano, y a poner a ſus pies la gloria deſtos ſuceſſos. Lo miſmo hizo el Cõde de Miranda, Virrey de Navarra, cõ el de la recuperacio del Caſtillo de Amaya, avida por el miſmo tiẽpo. Todos preludios de la Fortuna del Emperador, y de la felicidad de ſu preſencia. El miſmo dia que llegô a Santander, diô quenta de ſu llegada a los Grandes, y Titulos deſtos Reynos, eſcriviendoles; y, con ſingulares demoſtraciones de amor, al Duque de Luna, Dõ Iuan de Aragõ, a quiẽ llama, caro Tio. Eſcriviô (y deviô de hazer lo miſmo a las Cabeças, y Procuradores de los demas Reynos) a los Diputados del de Aragon, dandoles noticia de ſu llegada, y de la cõfederacion q̃ avia hecho cõ el

Proſigue el Cefar ſu derrota.

Llega a Eſpaña, y a tomar Puerto en Sãtander.

Don Beltran de la Cueva, victorioſo en los confines de Fuenterrabia.

Dà vna gran rota a los Frãceſes.

Recupera el Caſtillo de Beobia, y le defiende, rechazando al enemigo, q̃ bolviô cõ intento de cobrarlo.

Paſſa a oprimir, y ſaquear a San Iuan de Lus, y corre la tierra, afligiendola, y robãdola, haſta la viſta de Bayona.

El Caſtillo de Amaya, recuperado tambien por el Virrey de Navarra.

Eſcrive el Emperador, deſde Santãder, a los Grãdes, y Titulos, ſu llegada.

Y al Reyno de Aragon, dandole noticia de lo cõcordado en Inglaterra.

Responde el Reyno cō afectuosas norabuenas, y trata de hazerle embajada.

el Rey de Inglaterra, de q̃ tuvieron el gozo q̃ pedian ambas cosas, significandole por su respuesta luego; y no se si despues, con embajada: porque hallo la consulta que hazen sobre ella al Secretario Don Hugo de Vrries, Señor de la Varonia de Ayerve; y con el silencio de lo que produjo, el de la misma execucion: Biē cierto es, que seria cōforme aquel gran juizio, y sin incurrir en falta tan fervorosas obligaciones. Tocava cūplir con las del Consistorio (formādole este año): a Don Martin Cabrero, Comendador Mayor de Mōtalvan; a Mossen Francisco la Puerta, Canonigo del Sepulcro de Calatayud; a Dō Alonso de Espes, Señor de Albalate; a Don Iuan Fernandez de Heredia, a Mossen Iuan Quer, y Aldovera, a Gonçalo Celdran de Escatron, a Dionisio de la Cavalleria, y a Pedro Molon. El Almirante, y el Cōdestable, (ambos de Castilla) que se hallavan governandola en Victoria, vinieron a Santander, a besar la mano al Emperador, y a assistirle; contentissimos con su vista, y de que bolviesse a dar espiritu al govierno, que en su Real nōbre avian exercitado. Traia el Emperador, para guarnecer algunos Lugares fuertes, gran numero de tiros de artilleria (passavā de setenta); los mas, en forma, y peso, horribles, y aun en los nombres; pues, avia alguno que se llamava, Gran Diablo: Tan estupendo furor suponen estas iras. Fue de ver al cōducirlos por tierra: Mil y setenta y quatro eran los hombres que guiavan; dos mil ciento y veinte y ocho mulas, vncidas, y a sogas, de vna gran procession de carretones: Los Azadoneros se proporcionavan con la necessidad de los passos. Afirman, q̃ para poner en vso (quando importasse) aquellas piezas; quedava en el Puerto municion, cuyo trasiego seria impossible hazerle mil carros. Castilla, con la presencia del Emperador, exercitô

El Almirāte, y el Cōdestable de Castilla, vienen a Santander a besar la mano al Emperador.

Gran numero de notables tiros, q̃ trae el Emperador.

Muchas municiones para ellos.

va-

Varios afectos en Castilla con la presencia del Emperador.

varios afectos; porque los Fieles, (y estos, eran sin numero, y sin duda, los mejores) no cabiã de gozo: los que no lo aviã sido, haogandole en el temor de la pena, y cõ cierto pesar que los llevava fugitivos, y fuera de si, no le querian sobre sus culpas. Pero el que para remediallas traya el animo, bien q̃ con semblante de Iusticia, lleno de misericordia, quiso que se entendiesse, que esta suavissima virtud, avia de sobre exaltar su juîzio. Porque, de la manera que importa al primer insulto de las rebeliones, no perdonar culpas leves; al fin de ellas, tal vez, es conveniẽcia remitir las graves. De Sãtander passô el Emperador â Palẽcia, desde donde mãdô recoxer los Sellos subdelegados; porque entendiô que despachavan (aũque a su Real nõbre) por autoridad de los Virreyes; y ordenô que las Provisiones selladas cõ ellos desde el dia diez y seys de Iulio (que fue el de su arribo) se rompiessen; y escriviendolas de nuevo se legitimassen cõ los del Grã Canciller. A veinte y seys de Agosto llegô a Valladolid: cuya alegria, explicada en vn solẽnissimo recibimiẽto, diô a entẽder de la manera q̃ deseo siẽpre la presencia de su Principe. Aqui le besaron la mano los Grãdes, y los Señores Eclesiasticos, y Seculares de Castilla. Y a dos de Setiẽbre partiô a besar la de su Madre la Reyna Doña Iuana, a Tordesillas: cosa q̃ hizo cõ exemplarissima sumisiô. Cõ igual piedad, venerô la memoria de su Padre el Rey Don Filipe; no queriendo salir de alli sin que se le hiziesse vn Aniversario: a que assistiô derramando Oraciones, y limosnas, con devocion, y cõ largueza. Passados cinco dias (porq̃ la Reyna no estava mas tratable) diô la buelta a Valladolid; dõde le esperavan el amor, y la necessidad de sus Subditos.

Entra en Valladolid con increible gozo de aquella Villa.

Besanle la mano los Grandes, y los Señores, Eclesiasticos, y Seculares de Castilla.

Và a besar la de la Reyna, Madre a Tordesillas.

Pasa el Cesar, à Palencia, y da principio a algunas cosas de su Gouierno.

Celebra vn solemne Aniversario por el Rey Don Felipe su Padre.

FREQUENTA EL PONTIFICE ADRIANO VI. el Lugar en que recibiò Martirio San Lamberto. Dize en èl Miſſa con ſolemnidad. La fundacion de aquella Igleſia, y Convento de Religioſos de la Santiſsima Trinidad. Qual ſe huvo el miſmo Adriano con la devocion de la Sagrada Imagen de nueſtra Señora del Portillo.

CAPITVLO LXXI.

ADRIA el Pōtifice Adriano, en la entrañable devoción de San Lamberto, con tan excelente llama, como avemos viſto, venerandole en ſu Sepulcro, y trasladandole, en la Reliquia que le concediô la Ciudad de Zaragoça, a la continua adoracion de ſu preſencia. Todo lo que era iluſtrar ſus Monumẽtos, le inchia el alma de piiſsima dulçura. Tres vezes le vido el pago en que el invẽcible Martir exercitô la Labrãza, y adquiriô la Corona de ſu Fê, a manos de ſu inico, y barbaro Dueño: y deſde donde, ſirviendole las ſuyas proprias de Garganta, partiô en pos de ſus Bueyes, (entonces guiados por mas de alguna celeſtial Inteligencia) â incorporarſe con los que ſin numero aviã muerto por la miſma Fê. Y nota el Rezo antiguo de la Igleſia de Zaragoça; q̃ quando llegô a la Paleſtra, adminiſtrandole la voz quiẽ le dava los paſos, prorrũpiô en aquel Emiſtichiò de David: *Exultabunt Sancti in Gloria.* Alborozaranſe los Santos en la Gloria. Y que le reſpondieron: *Lætabuntur in cubilibus ſuis.* Y ſe alegraran en ſus Moradas. Conſer-

Rezo antiguo de la Santa Igleſia de Zaragoça.

Eſpino de Sã Lamberto, y ſu origen.

servavase aun, en aquel esclarecido Terreno, despues de mas de mil duciẽtos y sesenta años (cosa que no crece de virtud superior,) el ESPINO, que, ô porque fuesse la Aquijada, que clavô el Santo al disponerse para recebir el Martirio, reber decida al riego de su Sangre; ô Planta Casual de su Agricultura para otros fines; (con que esto es lo que menos me persuade, por entender la ojeriza que los buenos Labradores tienẽ a estas maleças) era frequentado, y venerado del Pueblo. El qual desde aquel Siglo al nuestro (que le perdiô por alguna inadvertencia rustica) no huvo año que no renovase la tradicion con sus estimulos, y cohollos, y, como avemos visto en la fe de antiguas memorias, este paraje, siempre tuvo nombre del ESPINO DE SAN LAMBERTO. Aqui, pues, quiso el afectuoso Pontifice, en honra suya, y de esta venerable Cãpaña, ofrecer a Dios Sacrificio con toda solemnidad. Para cuyo ministerio se levantô vna Ara eminente, de rica, y grave compostura. Fue dia de tan gran concurso, que ay quien le numera en cinquenta mil Almas; todos pendientes por la vista de la Magestad, y devocion de Adriano: y luego por los oydos de su eloquẽtissima boca. Porque, acavada aquella Inefable funcion, empeçô vna hermosa Platica; en que, ponderando la grã Fè de los Martires, y el valor con que atestiguan, y defienden el credito de la Iglesia, introduxo el ojebto de sus alabanzas: y detenido eruditamente en ellas, no dexô cosa que no fuesse digna del Oraculo Apostolico, y de Lamberto. Exagerô el prodigioso modo de sus exequias; y, para confirmarle, traxo a la memoria el sucesso de San Victor, y Vrso; y los Cuerpos de los Martires de la Legiô Thebea: Que

Diô nombre al Sitio que desde entonces hasta oy perseverа.

Quiere celebrar Misſa en èl, el Pontifice.

Teatro, y Ara que se levantô.

Assisten à ella cinquenta mil Almas.

Discurso Panegirico de Adriano en honor de San Lamberto.

arroxados al Rio Arola, con admiracio de los Moradores de Solodoro, bolvieron a plantarse sobre los pies, y, tomando cada vno su Cabeza en las manos, salieron a la Ribera; dóde, puestos de Rodillas, oraron casi vna hora: despues de lo qual, poco a poco, se fueron reclinando en tierra. No olvidando, el Orador Sagrado, los exemplos de San Dionisio Arcopagita, en Francia, donde era Apostol: De San Iusto Martir, de nueve años, en Amiens: Y de los Santos, Vrsicino en Ravena; y Elifo en Colonia: Todos Feretros de si mismos. Como tambien lo fue nuestra Española Quiteria. Aviendo concluydo Adriano su discurso, con increible consuelo de los circunstãtes, derramô vn gran tesoro de gracias, y bendiciones sobre ellos: conque tuvo fin este singularisimo acto, y principiô la piadosa diligencia de eregirle Tẽplo al Martir, en el mismo puesto que recibiô el golpe, y la Corona. Porque el Maestro Fray Iuã Ferrer, Religioso de la Sagrada Orden de la Trinidad Redempciô de Cautivos, negociando el suelo con la Ciudad de Zaragoça; el permiso del Arçobispo Don Iuan de Aragon; y la Gracia del Pontifice; puso la solicitud en manos de la execucion. Diralo todo la misma Bula en que resplandecen los meritos del Santo, y la devocion del Pontifice: Adriano Papa Sexto. Los esclarecidos meritos de virtudes, con que el Glorioso Martir Lamberto, Soldado de Dios, participa resplandeciente en la vista de la divina Magestad (pues siendo el mismo Santo en Zaragoça, cautivo de vn Infiel, y obligado por Real edicto a morir, ô negar la Fê Christiana, Lãberto Glorioso quiso mas con ferboroso animo sufrir la Muerte, por aquel que atribuye innumerables premios por desigua-

La Bula de Adriano Sexto.

Derrama grã tesoro de gracias, y vendiciones sobre los oyentes.

Trataſe de cõsagrarle Templo, y Casa de Religion al Martir.

les

„ les dones) Nos inducen, „ y aviſan, que fortalezca- „ mos con reſguardo Apoſ- „ tolico las coſas que han „ precedido de donacion de „ los Fieles, y autoridad de „ los inferiores, de modo, „ que permanezcan firmes „ con perpetuidad, y ſin „ turbacion: y tambien, que „ Iluſtremos con Indulgen- „ cias, y perdones, y otros „ favores condignos, los lu- „ gares dedicados â loor del „ Santo miſmo; aquellos „ con eſpecialidad, que hu- „ medeciô ſu Sangre: para „ que aſsi atraidos los Fie- „ les Chriſtianos, con ma- „ yor devocion ſe conviden „ a ſocorrer los miſmos lu- „ gares con ſus piadoſas da- „ divas, y para que crezca „ con la nueſtra ſu devociô, „ y el divino culto reciba „ devido aumento, oportu- „ namente proveemos, ſe- „ gun, mirando al Señor, „ vemos convenir. Aſsi es, „ que por parte del amado „ hijo Iuan Ferrer, Profe- „ ſor de la Ordẽ de la San- „ tiſsima Trinidad Redẽp- „ cion de Cautivos, Maeſ- „ tro en Theologia, vna pe- „ ticion a Nos poco ha pre- „ ſentada, contenia; Que „ deſpues qué los amados „ hijos Ciudadanos de Za- „ ragoça, atentos al grande „ afecto de devocion, que „ Noſotros mucho tiempo „ ha teniamos, y al preſente „ tenemos a San Lamberto „ Martir, a inſtancia del di- „ cho Iuan avian hecho ir- „ rebocable, y pura dona- „ cion al miſmo vnanimes, „ que ſe llama entre vivos, „ de cierto Lugar, ſito *ex-* „ *tra muros* de la Ciudad de „ Zaragoça, donde el dicho „ San Lamberto ſufriô va- „ ronilmente Martirio por „ el vnigenito Hijo de „ Dios, y junto al qual, ſe- „ gun piadoſamẽte ſe cree, „ ſe halla vn Eſpino planta- „ do por mano del miſmo „ Santo Lamberto; para e- „ fecto de fundar alli vn „ Monaſterio de ſu Orden, „ debaxo la invocacion del „ miſmo Sãto. Nueſtro ve- „ nerable Hermano Iuan „ Arçobiſpo preſente de „ Zaragoça, movido a rue- „ gos de los dichos Ciuda- „

„ danos, y de Iuan, le con-
„ cediô a este licencia, y
„ facultad, para hazer eri-
„ gir, en el tal Monasterio,
„ vna Iglesia, con vocacion
„ del mismo Santo, con su
„ Torre, y Campanas, y o-
„ tras necessarias oficinas;
„ segun dizen contenerse,
„ mas a la larga, en el instru-
„ mento publico, y letras
„ patentes del mismo Iuan,
„ Arçobispo, dadas sobre
„ esto: Y como la misma pe-
„ ticion añadia el dicho
„ Iuan Ferrer, deseê, por
„ ciertas causas, que se les
„ añada fuerça de confir-
„ macion Apostolica, a las
„ tales licencia, y donacion;
„ por parte del dicho Iuan
„ Ferrer se nos suplicô hu-
„ milmente, que nos digna-
„ semos de aprovar, y con-
„ firmar esta Donacion, y
„ Licencia, y que en todo
„ lo demas proveyesemos
„ segun la benignidad A-
„ postolica. Nosotros, pues,
„ que, con afectos intimos,
„ desçamos tener compa-
„ ñeros de nuestra alegria
„ todos los Fieles en tan
„ loable Martirio, y que va-
ya creciendo cada dia su
devoció al Glorioso Mar-
tir, con aumento al divi-
no culto, teniendo por su-
ficientemẽte expressados,
los mas verdaderos tẽno-
res del instrumẽto, y Le-
tras sobredichas, como si
de *verbo ad verbum* estu-
viessen ingeridas en las
presentes, inclinados a es-
tas suplicas, por el tenor
de las presentes, con la au-
toridad Apostolica apro-
vamos, y confirmamos, las
referidas licencia, y do-
nacion, todas, y quales-
quiera cosas contenidas
en tales Instrumento, y
Letras, y que de ellas ayã
de seguirse, supliendo to-
dos, y qualesquiera defec-
tos de derecho, ô hecho,
si en ellas algunos han in-
tervenido. Y, a mayor cau-
tela, damos licencia, y fa-
cultad al dicho Iuan Fer-
rer, para erigir, y hazer
edificar vn Monasterio
de la dicha Orden con
Iglesia a vocació del San-
to Lamberto, cemente-
rio, campanario, cam-
panas, huertos, hortali-

zas

» zas, y otras oficinas con-
» venientes al dicho Con-
» vento, que se ha de fabri-
» car, sin ageno perjuizio. Y
» por la misma autoridad,
» constituymos, y señala-
» mos al mismo Iuan Fer-
» rer en Ministro, y Supe-
» rior de dicho Convento,
» que se ha de edificar, cõ po
» testad total, y plena, y
» autoridad libre de hazer,
» y exercer todas las cosas,
» perteneciẽtes al oficio de
» Ministro, segun derecho,
» y costumbre, y tambien
» segun los Institutos Re-
» gulares de su Orden. Y
» para que el sobredicho
» Monasterio se erija, y re-
» pare debidamente en fa-
» bricas, y edificios, y su
» Iglesia se provea, y ador-
» ne de Calices, Paramen-
» tos, y otros Ornatos pre-
» cisos al culto divino, y los
» Fieles acudan a ella, tan-
» to mas voluntariamente,
» quanto conocieren, que
» alcãçan premios del Rey-
» no Celestial, por Dones
» temporales, confiando en
» la misericordia de Dios
» Omnipotente, y Autori-
» dad de sus Apostoles Pe-
» dro, y Pablo; a todos, y ca-
» da vno de los Fieles Chris-
» tianos, assi hombres co-
» mo mugeres, que verda-
» deramente penitentes, y
» confessados, ô teniendo
» proposito de confessar en
» los tiempos por derecho
» estatuydos, visitaren, con
» devoció, la tal Iglesia, que
» se ha de eregir, en los dias
» festibos de la Santissima
» Trinidad, y del mismo Sã
» Lamberto, y de San Mar-
» tin, y en la Dedicacion, y
» Aparicion de San Mi-
» guel, desde las primeras
» Visperas hasta ponerse el
» Sol, de qualquiera dia, ô
» festividad nombrada; y
» para la fabrica, reparo,
» conservacion, y otras co-
» sas referidas, ayudaren
» con limosnas, quantas ve-
» zes lo hizieren, tantas les
» relaxamos la tercera par-
» te de todos sus pecados, de
» que estuvieren contritos
» de corazon, y confessados,
» misericordiosamente en
» el Señor, por las peniten-
» cias impuestas. Aqui les a-
» plica todas las gracias es-

pi-

pirituales (que son muchas) concedidas por los Romanos Pontifices a la Orden de la Trinidad; si las merecieren con sus limosnas. Señala para Conservadores, al Prior del Pilar, y al Oficial de Zaragoça, que son, ô serân por tiempo. Y dâ fin con la Data en Tarragona debaxo del Anillo del Pescador, dia diez y siete del mes de Iulio mil quinientos veinte y dos, y de su Pontificado Año primero. No faltô en honor de la fabrica, la Cedula Real del Cesar, despachada en Valladolid, a veintiocho de Noviembre, donde, atribuyendo la Fundacion a Adriano, se llama, el proprio, Patron del Monasterio: Prerrogativas ambas (aunque grandes) solo en la sonoridad de los Titulos; pues no se conocen en los efectos de tal Tiara, y de tal Corona, donde mendiga la pobreza. Tambien quieren las Fundaciones estrella: Y, si la de San Lamberto, huviera tenido alguna, avia de verse igual a las mas opulentas, ê Insignes Monacales. Ilustrô esta Casa, despues, con sumptuosos aumentos, Don Fernãdo de Aragon, Arçobispo de Zaragoça, como lo testifican sus blasones: Porque el mayor de aquel Principe fue dedicar Templos a Dios, y exornarlos con Real Magnificẽcia. Creese, que el Pontifice Adriano, visitase el Santuario de nuestra Señora del Portillo; y persuadelo, no solo su devota piedad, y el tenerle tan vezino al Palacio de la Alfajeria, que le hospedava, y en la misma Puerta por donde entrô, y despues passô muchas vezes â Zaragoça, sino la Bula en que le plugo autoriçar su Apariciõ, y concederles Dones, y Gracias, que publican la perpetua veneracion de su animo. No me detẽdrê a referir la guerra en que, algunas plumas, han puesto las circunstancias de esta prodigiosa Historia; asien-

Prior del Pilar, y Oficial de Zaragoça, por perpetuos Conservadores.

La Cedula Real del Cesar en que se atribuye el Patronado de la Casa de Sã Lamberto, y la fundacion al Pontifice.

Casa de San Lamberto mẽdicante por instituto, y por necesidad, con poca dicha.

Ilustrala el Arçobispo Dõ Fernando de Aragon.

El Pontifice Adriano por legitima congectura en nuestra Señora del Portillo.

Bula en que autoriçando la Aparicion de aquella Sagrada Imagen le cõcede Dones, y Gracias espirituales.

Verdadera Historia del Portillo sin q̃ obste la narrativa del Pontifice.

aſiendo de la narrativa del Pontifice, mas antes de Theodoro Hircio ſu Secretario, que eſcriviô lo que le refirieron, alterando aquella Tradicion, tantas Hiſtorias, y Tablas, venerabiliſsimas; en cuya conformidad deſpacharô ſus Bulas: Alexandro VI. y Iulio II. Pues no es conforme â ellas, dezir que la Virgen ſe aparecieſſe antes de ganarſe Zaragoça; porque no ſe ocupô por aquel pueſto, ſino por el de San Miguel de los Navarros, a diligẽcia del miſmo Arcangel, que viſiblemente Capitaneô a los de aquella valeroſa nacion; y diô motivo para que ſe le edificaſe el Templo, que oy veneramos en aquella parte de Muro, con tan glorioſo nombre. Lo que no admite duda, en mi entender, es, que eſta hazaña de nueſtra Celeſtial Belona, ſucediô en defenſa de los Chriſtianos, yâ poſſeedores de Zaragoça, contra el nuevo inſulto de los vencidos; y lo demas lo tẽdrê, ſiempre, por ſingularidad repugnante, y violenta al comun ſentir de nueſtras Hiſtorias; a cuya abundancia me refiero.

Tradiciô, Hiſtorias, y Tablas.

Pontifices Alexãdro Sexto, y Iulio Segundo.

Origen prodigioſo de Sã Miguel de los Navarros.

IORNADA DEL GRAN TVRCO, ſobre la Isla de Rodas, que por no ſocorrida viene à ſu poder.

CAPITVLO LXXII.

PAreciendole a Soliman, deſpues de los trofeos adquiridos en Belgrado, que ninguna empreſſa le ſeria mas vtil, ni demas hermoſo nombre, que la que le aconſejavan de Rodas; (Metropoli de la Sagrada Religion de San Iuan; en cuyas manos ſentia el freno, y el azote de ſus Mares, cô horror vniverſal de ſus

Sub-

Trata Soliman de la Iornada de Rodas con sumo secreto

Súbditos) tratô de rebolver contra ella. Y, para facilitar lo arduo de la Iornada, procurô que el golpe, no solo se hiziesse terrible por las fuerças, sino que passasse a ser irreparable por no esperado, ni entendido. Para esto cuydo, grandemente, de cortar las noticias de sus prevenciones, y de sus designios. Y aplicando la astuta comunicacion de Papeles, y de Embaxadores, en ningun tiempo afectô mas la guerra que quando se les mezclô de paz. Supo valerse, assimismo, de estos, como de Espias; con que no le faltô traza para tenerlos, ô para conservarlos mas firmes, y sobre el mismo negocio, en la Ciudad; singularmente con vn Medico Iudio, que, a preciosas expensas suyas, y desde el tiempo que Selim su Padre, (en que, para assegurar la profession, y el alevoso ministerio, se avia hecho, ô mêtido Christiano, Baptizandose con el Nombre de Iuan Baptista) al paso que exercitava el arte de la Salud, iba comentando la de aquel Cuerpo politico, cô las noticias, de la devilidad de sus fuerças; y aun de los humores mas ocultos. Porque, en virtud de su buena Medicina, hallô sazon para amistarse con los Proceres del Convento; de que le resultava quanto avia menester. Y no falta quien diga, que fuesse con ignominiosa mezcla de alguno: a que jamâs darêmos credito. Este fue, el que le propuso, a Soliman, la facil entrada de su gente en Rodas (si se acelerase) por vn Lienço de Muralla, derribado, entonces, para la fabrica del Baluarte de Albernia; el que le puso, en el estremo de aquella resolucion; y despues le soplô en el asedio hasta morir conocido, y castigado. Bien que las causas embevidas en la ambiciosa sed de dominar, y en el odio intrinseco, de su abominable Sec-

Medico Iudio en Rodas con quiê tiene inteligencias.

Aconsexale la oportunidad de la tornada.

Consideraciones que facilitan la resolucion del Barbaro.

ta,

ta, fueron muchas; como el ver los Principes Christianos asidos de sus passiones; y los que no lo eran en Flandes, y Alemaña, por las novedades de Lutero, segregadas de las Vanderas Catholicas; â Italia, y otras Provincias, sin paz; y de quienes quedava poco que temer, y mucho menos de Venecia, que jamas dexô de contemporizarle. Seguridad que persuadia la libre expugnacion de vna Plaza, y de vn instituto, tan opuesto a las conveniencias de su Corona, y de sus Vasallos. Governava la Religion del Baptista Fray Felipe Viliers de Lisleadã, Cavallero Frances, nueva mẽte electo en aquel Grã Maestrazgo: Varon de singulares prendas; y convino exercitarlas, empezando por las del ingenio. Escribiole Soliman vna Carta, del tenor siguiente. So-

Fray Felipe Viliers de Lisleadan Gran Maestre de Rodas.

A quien escrive el Turco cõ equivocos.

„ liman Tsacso, por la gra-
„ cia de Dios, Rey de Re-
„ yes, y Señor de Señores.
„ Al Reverẽdo Padre Fray
„ Felipe Viliers de Lisleadã,
„ Gran Maestre de Rodas, y
„ Legado de la Asia; salud.
„ Certificado esto y, que re-
„ cebiste mi Carta; y que la
„ ayas tambien entendido,
„ es cosa que me admira, y
„ me huelgo mucho. Ten
„ confianza, que no quedo
„ satisfecho con la Victoria
„ de Belgrado; otra pienso
„ ganar, y, por mejor dezir,
„ me la prometo ya desde
„ agora; la qual no sufrirê
„ que te sea encubierta, por
„ que entiendas, que me
„ acuerdo siẽpre de ti. Dios
„ te guarde. De Constãtino
„ pla, &c. Puesta en Conse-
„ jo esta Carta, no faltô sinceridad que la tragase, por dulce, y digna de estimacion: Pero el Gran Maestre advertido de la industria del que la traîa, y del cuydado con que procurava informarse de la Munician, fortificaciones, y asiento de la Ciudad; con otras circunstancias, que no le parecieron ociosas; desentrañô el veneno de aquel escrito: y teniendose por amenazado, mirô al

Respondele el Maestre con ellos:

Em-

Embaxador como Espia, y despachole, respondiendo al Barbaro, por estas palabras, en que corriô los mismos filos de las suyas; » Que te acuerdes de mi (co » mo dizes) no me pesa. Yo » me acuerdo muchas vezes » de ti. Dizesme otra vez la » Victoria de Vngria, y que » no contêtandote con ella, » confias que has de ganar » otra; y, aun antes de llegar » â pelear, te la prometes, y » pregonas. Mira que no te » engañes; porque no ay co- » sa mas incierta, y dudosa, » que el fin de la Guerra. » Dios te guarde. Desde este Punto (aunque hasta entonces no le avia perdido en averiguar las prevenciones del Otomano; bien que sin poder descubrir la menor luz en las tinieblas de sus designios) empezô el Gran Maestre a rezelarse, y a prevenirse. Agregô Fiustas, è hizo varias muestras, en que se hallaron seyscientos Cavalleros, y cinco mil Rodistas, aptos, por la edad, y por las fuerzas, para el vso de las armas. Dispuso, assi mismo, el govierno de la Milicia; ajustandola a las Leyes, y costumbres de la Religion: assi para la guardia de su Persona, como para los socorros de la necessidad; porque no sucediesse aver alguna sin el; puesto, que era imposible hallarse en todos. Sustituyô quatro Capitanes Grandes Cruzes, para que atendiessen a las Postas de Alemania, Albernia, Inglaterra, y España: y el mismo cuydado puso en las demas. Con esto se esperava el efecto de la amenaza (porque ya el rumor vniversal le hazia indubitable contra Rodas): Quãdo llegô vna Carta de Soliman al Gran Maestre, Consejeros, y Pueblo; cuya sustancia contenia, los motivos, de aver armado contra ella; y, tras el imperioso mandamiento, de q̃ se le entregasen sin tardanza; la promesa de su Clemencia; ô para dexarlos salir libremente, ô para mantenerlos en vna se gu-

Y empieza a recelarse, y prevenirse.

Declarase Soliman con imperiosa insolencia.

gura, y apacible ſugecion: cada vna de ambas coſas ſegun eligieſſen. Empero para la reſiſtencia, no huvo letra que no fulminaſſe vn rayo: Que convirtieron en otros tantos eſtimulos, para eſperarle cõ las armas. Mandô el Gran Maeſtre (advertido de q̃ ſe iba acercando la armada) arraſar quantos arboles, y edificios podian interponerſe a la viſta de los muros, por eſpacio de media legua; y que aquellos materiales ſe metieſſen en la Ciudad, para ſervirſe de ellos en reparos, y trincheras; y todo ſe encaminava con induſtria, y con valor, a esforzar vna victoria, que pareciesſe digna de numerarſe entre las mas celebres de Rodas: tantas vezes aſſediada, y combatida en vano por la nacion Turqueſca. A veynte, y quatro de Iunio, dia de la Natividad del Baptiſta, atravesô el enemigo la canal, y diô fondo en la Isla, donde alguna gente, que ſaltô en tierra, abrasô las mieſes q̃ pudo, y paſsô adelante cõ ſus deſignios. Y aviendo dado orden a treynta Galeras, para que por la via de San Martin, partieſſen a embarazar los ſocorros; hecha junta de Vagêles en Parambolino (Playa a la otra parte de la Isla âcia Lebante, donde avia vn Puerto muy ſeguro para los vientos del Poniente, frequẽtiſsimos en aquel canal;) eſperô treze dias ſobre el agua al exercito de tierra, que eſtava en el Fiſco, Macri, y otros Lugares de Licia, muy cerca de Rodas, para emprender el aſſedio. Como lo hizo cõ ſu venida, llenando de pavellones, y trincheras el contorno de la parte firme, y los pueſtos, a ſu parecer, mas convenientes, del mayor golpe de ſus iras, en increîble, y fiero numero de tiros: entre cuya grandeza era leve volateria el infinito de Paſavolantes, y de Sacres. Governava ambos pueſtos, de mar, y tierra, vn Ba-

Tratan de eſperarle con las armas.

Arraſando arboles, y edificios por todos los confines de la Ciudad.

Que ſe pone ſobre la Ciudad por mar, y tierra.

Rodas muchas vezes aſſediada, y no vencida.

Viſta, hoſtalidades, y diſpoſiciones del enemigo.

Muſtafa General por ambos pueſtos con quatrocientas velas, y ducientos mil hombres.

xâ, llamado Muſtafa; y acõ pañavãle muchos Baxâes, Agaês, y Belerbeyes. Con aparato tan terrible, y aũ eſtupendo, (porque paſſava de quatrocientas velas, y de ducientos mil hõbres) empezô Rodas a experimentar ſu opreſsion; pero con tal animo, que arrimandoſe a ſu diligencia eſperava prevalecer. Y mucho mas, creyendoſe ſocorrida del Pontifice, y de los Principes Chriſtianos; a quienes avia embiado a ſolicitar, con encarecidas embaxadas, al miſmo põto que ſe le preſentô el enemigo. Procurava eſte mejorarſe con baterias continuas; pero impedianſelo los tiros de la Ciudad, que tambien lo eran; y tan ciertos, en aquella muchedumbre, que jamâs ſaliô bala ſin eſtrago. Metianſe por êl los abanzes, y eran reprimidos con azañoſas ſurtidas. De todo lo qual, como de lo dificil de la empreſa, reſultô tal deſconfianza en la Plebe del exercito; que, dudando la victoria, ſe atrevian a murmurar de la jornada: y aũ paſſavan a quexarſe del engaño con que ſe veîan en ella; pues, aviendoles ofrecido que avia de ſer para Italia, ſe hallavan en la carniceria de Rodas (formales palabras ſuyas). Llevavan de loco al Conſejo, y a los Executores de temerarios; pues pretendian abrir camino por lo incontraſtable, y ſuperar lo invencible: en cuyo ſocorro, a conveniẽcia publica de la Chriſtiãdad, avian de tenerla toda ſobre ſi. Tales eran ſus vozes, y caſi tan clara la deſobediencia; de que pudo recelarſe, vna ſedicion que deſvaneciesſe la empreſſa. Pero el Baxâ Pirro, inſigne en aconſejarla, y en ſeguirla, avisô a toda prieſſa a Soliman, repreſentandole el eſtado de las coſas, y la ſuma importãcia de ſu preſencia. Deziale, que ſino queria perder lo trabajado, llegaſſe a reſtituyr el eſpiritu que fal-

Murmura, y deſobedece cõ ſeñales de ſedicion.

* Solicita el gran Maeſtre ſocorros del Papa, y de los Principes Chriſtianos al punto que ſe preſenta el enemigo.

Vienе Soliman a Rodas llamado eficazmente de Pirro.

Fortiſsima reſiſtencia.

Deſconfia la Plebe Turquiſca de la empreſa, quexoſa, y eſcarmentada de los daños que recibe.

faltava a ſus armas. Hizo Soliman eſpuela de eſtas razones, y deponiendo los negocios mas graves, con increyble preſteza, ſe puſo en el campo. Alli con ſeveridad, y con manſedũbre, de que ſupó valerſe muy bien el ſagaziſsimo Barbaro (y de la primera con terribles demoſtraciones contra los ſedicioſos); quedãdoſe Iuez, y teſtigo de ſus obras, y compañero de ſu fortuna, bolviô a influyr, y cõcordar ſus iras de manera, que por vn eſtremo obedientiſsimo paſſaron a cõvertirſe en furias. Deſde eſte dia (infelîz para Rodas) fuerõ horrendas, las que en eſpacio de algunos meſes, ſe exercitaron por ambas partes. Porque la de los Turcos, con tantos inſtrumentos de eſtragos, y de ruynas; y como mas numeroſa, y llena de abundantiſsimos ſocorros; (paſſavan de cien mil hombres) no permitia vn inſtante de quietud a la de los cercados: Ni eſta, q̃ le ſalieſſe barata (aunque bien) ninguna diligencia. Tal huvo que le coſtô a Soliman veynte mil combatientes; y otros tantos recelos de perderlas todas: Encendiendole, con tanta indignacion, contra los que le aconſejaron la empreſſa, que ſe vieron a pique de ſer înfame Victima del triunfo, que le eſperava en el ſuceſſo. Si nos tocâra referirle, deſmenuzadamente, hincheramos los eſpacios, a la porfia, y a la reſiſtencia, de acciones, y de esfuerzos heroycos; que podrâ vêr el q̃ amare la extenſion de eſta Hiſtoria, en la que eſcriviô con diligentiſsima pureza, nueſtro ſingular Amigo, y deudo, el Comendador Fray Don Iuã Aguſtin de Funes, Cavallero del habito de San Iuan; cuya Muerte lloramos, y cõ ella fallecido el curſo de vna Pluma, que aſpirô ſiẽpre a publicar las mayores Glorias, de eſta eſclarecida Milicia. Profe-

Pone en quietod fervoroſa el exercito.

Terrible modo de guerra en cercadores, y cercados.

Socorro de cien mil combatientes al enemigo.

Los que pierde, y lo que recela,

Porfia, y reſiſtencia notables.

Fray Don Iuã Aguſtin de Funes clariſsimo eſcritor de la Sagrada Milicia de San Iuan.

Los Cavalleros de San Iuã de la Corona de Aragó que aſsiſten a Rodas.

ſavanla, entonzes, no pocos Cavalleros de la Corona de Aragó, que ſe moſtraró valeroſos (no ſabemos quales haſta la muerte) en defenſa de la Ciudad oprimida: Y los mas conocidos, de que hazen mencion algunas memorias, fueron: Fray Vgo de Copones, Fray Miguel de Ariño, Fray Onofre Monſuar, Fray Belẽguer Lihori, Fray Alonſo de Mur, Fray Pedro Celdrã, Fray Don Honorato de Mendoza, Fray Geronimo Ferrara, Fray Luys Sobrarias, Fray Luys de Villanova, Fray D. Luys de Gurrea, Fray Geronimo de Pamplona, Fray Geronimo Coſcon, Fray Geronimo Aguſtin, Fray Geronimo de Aldovera, Fray Garcia Cortês, Fray Lope Cerdan, Fray Pedro Fernandez de Felizes, Fray Ioachin Cortês, Fray Miguel Coſida, Fray Iuan de Monſuar, Fray Chriſtoval Frontin, Fray Alõſo de Villanova, Fray Miguel Sigues, y Fray Iuan de Omedes, Zaragozano, (q̃ deſpues fue Grã Maeſtre); el qual guardãdo la poſta de Eſpaña perdiô vn ojo, al golpe de vn arcabuzazo: Sin otros q̃ exercitando el miſmo valor, ô ſalieron a procurar ſocorros, ô entraron (todo con notable rieſgo) a defenderla con el de ſus puños. Y entre eſtos tiené bien claro nombre Fray Don Dimas de Requeſens, Cavallero Catalan; Fray Luys Salcedo, Aragones, que fue Baylîo de Caſpe; y Fray Baltaſar Aguſtin, hijo de Moſſen Gaſpar Aguſtin, natural de la Villa de Fraga, hermano de Don Antonio Aguſtin, Vicecãceller de los Reynos de Aragon; q̃ deſde el año de mil quinientos y diez y ocho, aſſiſtia en aquella Isla en ſus caravanas, y aviendo peleado, en compañia de los dichos, con admirable esfuerzo, en muchas ocaſiones, bolviô a ſalir con cartas del Gran Maeſtre para ſolicitar el nunca biẽ ajuſ-

Suma necesidad de Rodas.

ajustado socorro. Necessitava yâ de êl sumamente la miserable Ciudad, porque aunque era vno el valor de sus defensores en lo intenso del animo; era diferentissimo en el numero, y en la calidad de las fuerzas, hambreadas, sin municiones, y sin gastadores. Despues de aver sostenido con irreparables perdidas, de espacios, (que yâ se median dentro de la Muralla) y de gente, diez ardentissimos asaltos particulares; y vno general, a que fue prodigio no rendirse. Miê tras que ni el Papa, ni el Emperador, ni los mismos interesados en aquella Religiosa Familia, acertavan a lograr sus auxilios; pues ay quien escrive que Adriano tuvo tres mil Españoles apreſtados para Rodas, y que por falta de dinero, y a persuasion del Duque de Sessa, Embaxador en Roma, que los quiso para Lombardia, diziendo, que yâ Rodas tenia Cavalleros,

Modo infelizcô que se embarazan sus auxilios.

se quedô sin executar tan importante diligẽcia. Bué numero de naves del Emperador, se embarazaron en el camino. Y de la misma suerte el Gran Prior de Castilla Dô Diego Albarez de Toledo, y el Castellan de Amposta D. Iuã de Aragon Duque de Luna, q acelerandose a cumplir con las obligaciones de su instituto, y de su obediencia, llevando consigo muchos Cavalleros de las lenguas de España, acosados de varias fortunas, no pudieron passar de Mecina (y no se quedaron en Sevilla, como refiere el Obispo Don Prudẽcio). Tal fue la de Rodas: Finalmẽte desafuciada, y destituyda de toda esperanza de salud, quando pudiera darsele qualquier mediano remedio, huvo de rendirse a la necessidad, y a las mas atrozes amenazas, que jamâs cupieron en boca de Tirano. Passâra por todo la valerosa contumacia de Lisleadan, y de los pocos Cava-

Rindese a Solimân con decentes condiciones.

lleros que lé avian quedado; pero el Pueblo reducido a la parte mas flaca, clamô por la entrega: y huvo de concertarſe recambiandola en pactos, y condiciones decentes. Con q̃ entrô Soliman en Rodas el primero dia de la Natividad del Señor; pero tan olvidado, ô tan perjuro, q̃ la que deviera, ſer poſſeſſiô pacifica, fue ſaco crueliſsimo, que no perdonô Templos, honras, ni haziẽdas, ſin atreverſe a contradecirles con otro, que con el llanto. Y ſiendo aſſi, que, por eſpecialiſsima concordia, ſe les avia de dar libre ſalida, y ſalvo conduto, al Gran Maeſtre, y a ſus Cavalleros; tratô de llevarlos conſigo para calificar el triunfo que le eſperava en Conſtantinopla: Y ſino lo executô, fue por averſe redimido a fuerza de increyble interês, y penoſa ſolicitud del Gran Maeſtre. El qual dexô la Isla, acompañado de cien Cavalleros, y de algunos Nobles, el primero de Enero de mil quinientos veynte y tres; deſpues de aver ſido ſilla de aquella Sagrada Religion por eſpacio de ducientos y treynta años. Rodas quedô eſclava, y en ſoledad; y el Ganador no enteramẽte contento: porque ſentia averla comprado al precio de tantas fatigas, como Teſoros, y lo que mas es, con la perdida de ducientos mil Turcos, q̃ le avia de llenar de llanto las mas floridas Provincias de ſu Imperio.

Entra el barbaro en ella, y no cûple ningunas.

El Gran Maeſtre ſale de Rodas con pocos Cavalleros, y algunos Ciudadanos.

Intenta llebar al Gran Maeſtre, y a los Cavalleros, para enſoberbecer ſu triunfo en Conſtantinopla: y para en reſcate.

Coſtòle a Soliman la empreſa ducientos mil Turcos, è infinitos Theſoros.

PAR-

PARTIDA DEL PONTIFICE ADRIANO VI. de la Ciudad de Zaragoça. Su embarcacion, y llegada à Italia hasta coronarse en Roma.

CAPITVLO LXXXIII.

El Cardenal Cesarino llega a Zaragoça en nombre del Sacro Colegio, y del Pueblo, Romano en busca del Pontifice.

Legò â Zaragoça, con insigne acompañamiento, Alexandro Cesarino Cardenal del Titulo de los Sãtos Sergio, y Baquio, Obispo, en aquella sazon de Pamplona; como despues lo fue de Cuẽca. Venia en nombre del Sacro Colegio de los Cardenales, y del pueblo Romano, a darle noticia al Pontifice de su eleccion, y suplicarle con instancia no les difiriesse el consuelo qué esperavan con su presencia; y el que avia de tener Italia libre de las guerras que le oprimian. Era eloquentissimo el Cardenal, y supo cogerle los afectos con tal eficacia, que muy en breve se los dispuso para los efectos de su partida; cosa que le alegrò no poco; por traer recomendados ciertos recelos de Roma, dõde se vino a sospechar, que (con el exemplo de Abiñon) pudiesse quedarse la Silla de San Pedro en España, ò trasferirse a Flandes. Novedad, que jamas tuvo mas apariencia de la que le quiso dar el miedo. Tambien llegò a esta sazon vn Obispo de Vngria, a quien las armas del Turco tenian desposeydo de su Iglesia, cõ lamentable detrimento de los Fieles; yâ Grey sin Pastor, y entre las vñas del lobo. Era Varon doctissimo, y de singular espiritu; pues la causa de Dios por tantos mares, y tierras, le avian traîdo hasta los pies de su Vicario.

Obispo de Vngria derrocado, y desposeydo de su iglesia, recorre al Pontifice.

Persuadele cõ eloquencia su partida, y lo dispone para el efecto.

Pues-

Que lo embia lleno de afectuosas recomendaciones a los Principes Christianos, para que los solicite unidos contra el Turco.

Pueſto en ellos, no ſolo hallò piedad ſu querella, ſino que la quiſo en ſu miſma boca para inſtrumento de concordia entre los Principes Chriſtianos: cuya deſunion permitia tantos inſultos al enemigo comun, de que no acabava de lamentarſe. Con eſte pretexto, le

El Obiſpo no conſigue coſa.

embiò a Francia, a Inglaterra, y a otras Provincias Catholicas: Pero, ni la energia de ſu dolor, y de ſu eloquencia, ni las piiſſimas, y fuertes recomendaciones del Pontifice, pudieron deſempeñar el zelo de entrambos: con que huvo de eſperar mejor fortuna, y ofrecer a Dios ſu deſtierro, y la cautividad de la eſpoſa. Eſtos, y otros concurſos de perſonages graviſſimos que acudian, por neceſsidad, ô por afecto, a la Corte de Adriano, llenavan â Zaragoza del honor de las naciones. Antes de dexarla quiſo el Pontifice que ſe averiguaſſen ciertas

Aſsiſte Adriano en vna ſuſtancialiſsima controverſia ſobre ciertas proposiciones delatadas.

proposiciones del Maeſtro Orla, a quien avian delatado los Padres Dominicos. Mandô ſeñalar dia para el certamen: llegô: y pueſto en ſu Tribunal, con aſsiſtencia de gran numero de Theologos, ſe ventilaron todas: y deviô de ſer con paz de la Doctrina, pues, el Doctor Blas Ortiz, que refiere eſte acto, y le tuvo a ſus ojos; no dize que ſe le condenaſſe ninguna, ſino que rematò el impugnado cô vna elegantiſsima Oraciô en alabanza del Pontifice; y que fue eſta la vltima de ſus acciones en Zaragoça. Hallavanſe en ella cortexandole Don Alonſo de Fonſeca, Arçobiſpo de Santiago, que deſpues lo fue de Toledo; Dô Iuan Rodriguez de Fonſeca, Obiſpo de Burgos, y Arçobiſpo de Roſano; el Arçobiſpo de Monreal, de la inclita eſtirpe de Cardona; Don Diego Ramirez de Arellano, Obiſpo de Cuenca; Dô Fadrique de Portugal, Obiſpo de Siguenza, rama de la

Perſonas graves del ſequito del Pontifice en Zaragoça.

Ca-

Casa Real de Portugal, Dõ Diego de Ribera, Obispo de Lugo; Don Fray Frãcisco Ruyz de la Orden de los Menores, Obispo de Avila; el Obispo de Pati, Don Iayme Conchillos Obispo de Lerida; Dõ Felipe de Vrries, Obispo de Filadelfia, Coadjutor de Don Iuan de Aragon, y Navarra, Obispo de Huesca; el Obispo Escalante, Arcediano, y Canonigo de Sevilla; Don Fray Garcia de Loaysa, General de la Orden de Santo Domingo, que despues de aver ocupado las Sillas de Osma, y Siguenza ascendiõ a la de Sevilla; Don Pedro Gonzalez Manso, que vino a ser Obispo de Badaxoz, y Osma, y Presidente de la Cancilleria de Granada; el Licenciado Maxuelos, Canonigo de Toledo; los Licenciados Polonco, y Aguirre, Oydores del Cõsejo Real de Castilla; Don Gaspar de Avalos, Canonigo de la Cathedral de Murcia, despues Obispo de Guadix, Arçobispo de Sant-Iago, y Cardenal de la Santa Iglesia Romana; Don Francisco de Herrera Aragones, cuya virtud, sangre, y letras le hizieron Canonigo de Toledo, Arçobispo de Granada, y Presidente de su Cancilleria; Don Rodrigo de Mendoza, hijo del Conde de Cifuentes, que por el Decanato de Toledo passõ a ser Obispo de Salamãca; Don Blasco Cavallero, Don Iuan de Roxas, y Don Iuan Hurtado, Canonigos de Toledo. Estos los Eclesiasticos mas insignes: y de los Seculares: El Conde de Haro, el Marques de Villena, vno, y otro grandemente acompañados de muchos Cavalleros parientes, y criados suyos; Don Iuan de Aragon Duque de Luna, y su hijo Don Alonso, Conde de Ribagorza; el Conde de Sastago, el Conde de Belchite, Don Fernando de Silva, Capitan de la Guarda del Pontifice, Comendador en la Orden

de

de Calatrava, y Don Iuan de Ribera, Marques de Montemayor. No he querido omitir eſtas memorias, porque sê quanto las aman nueſtros Anales, y porque las hallo bien celebres en los Itinerarios del Pontifice. Agora, aũque ſea cõ dolor, veamoſle partir de Zaragoça. Pero no ſin acordar la prouidencia con que ordenô a vno de los mas principales Prelados de ſu Corte, que partiêſſe a poner en paz a Xativa, y Alcira, donde perſeveravan las guerras ciuiles de Valencia. Eligiô para eſto a Dõ Alonſo de Fonſeca Arçobiſpo de Sant-Iago, ſugeto en quien ſe competian la ſangre, la virtud, y las letras, adornadas de prudentiſsima ſagacidad (yâ le verêmos a ſu tiempo en eſta ocupacion). Saliô, pues, Adriano de Zaragoça a onze de Iunio, dexandola llena de las prendas de ſu amor, y de ſu cariñoſo agradecimiẽto. Su primer jornada fue a Pina, antiguo Patrimoniõ de la Nobiliſsima Caſa de Alagon, donde el Conde de Saſtago (de cuyo dominio es) hizo eſplendidos vanquetes al Pontifice, y a todos los Prelados, y Señores que le ſeguian. De alli paſsò a Caſpe, y por Fabara a Tortoſa, Ciudad del Principado de Cataluña, de cuya Igleſia fue Paſtor, y aũ agora ſe retenia aquella Sede. Era viſpera del Corpus Chriſti, y quiſo el ſiguiente dia, como fumo Sacerdote, llebar a Chriſto Sacramẽtado en las manos; y por vẽtura en honor de ſu primera Eſpoſa. Fue celeberrimo el modo, y el concurſo, con el de tantos Prelados, Señores, y Cavalleros. A qui creô para Nuncio de Eſpaña a Don Bernardo Pimentel, ſin reparar en que fueſſe caſado. Tanto pudo en ſu elecciõ la candidez, y pureza de coſtumbres; y vn gran colmo de Iluſtriſsimas prendas. A ocho de Iulio ſe embarcô el Pon-

Ordena el Põtifice al Arçobiſpo de Santiago, q̃ parta a poner en quietud a Xativa, y Alcira.

Sale el Pontifice de Zaragoça.

Llega a Pina donde le hoſpeda, y regala el Conde de Saſtago.

Haze pauſa en Tortoſa.

Y la celebre funcion del dia del Corpus Chriſti.

Crea por Nũcio de Eſpaña à Dõ Bernardo Pimentel.

ti-

tifice en el Puerto de Ampoſta, diſtante quatro leguas de aquella Ciudad, y a diez ſe hallô en la de Tarragona; donde ſe detuvo veinte y cinco dias, temporizando los apreſtos de la Armada: cuyo General fue, Lope Hurtado; a quien deſpues ſucediô el Duque de Seſſa, Conde de Cabra. Gonzalo de Illeſcas, Eſcritor de las acciones Pontificales, dize, que conſtava de quatro mil infantes, y algunos cavallos, y que iba por ſu Capitan Don Hernando de Andrade; aquel grã Cavallero, y Soldado, aſcendiente de los Condes de Lemos, y de Andrade, que en tiempo de Gonzalo Fernandez de Cardona, venciô al Francês en vna importantiſsima batalla. Finalmente, partiô el Pôtifice de Tarragona a cinco de Agoſto (dia de nueſtra Señora de las Nieves), y el ſiguiẽte a las quatro de la tarde llegô a la orilla de Barcelona. Tenia diſpueſto aquella Ciudad vn hermoſiſsimo tranſito de madera, ricamente veſtido de colgaduras, y de alfombras, para que deſembarcaſſe; pero no quiſo ſervirſe de êl, receloſo de q̃ el gran peſo en tanta muchedumbre de perſonas lo puſieſſe en ruyna: y aſſi ſe introduxo por tierra, ſiendo recebido proceſionalmente con veneracion, y pompa digna de ambos pueſtos. Encaminôſe a la Igleſia Cathedral, y deſpues de averla viſitado, con grande conſuelo ſuyo, y del Pueblo, tratô de bolverſe a la Galera; pero vn ſubito golpe de agua, y los ruegos de Don Pedro de Cardona, Arçobiſpo de Tarragona, y Virrey entonces de Cataluña, le hizieron paſſar aquella noche en ſu Palacio. Al otro dia proſiguiô ſu viaje con feliciſsimo viento; y por Sãfeliu, Palamos, Roſas, y Cadaques, (Puertos famoſos del Principado) ſe lanzô en el golfo para Italia.

Embarcaſe en el Puerto de Ampoſta, y llega a Tarragona, donde ſe le aprella Armada.

Lope Hurtado General, a quien ſucede el Duque de Seſſa.

Don Hernando de Andrade excelentiſſimo Capitan, leves, de quatro mil infantes.

El Pontifice en Barcelona.

Lle-

En Genova.

Llegô a Genova: Y aqui, entre los obſequios con que fue recibido de aquella gran Republica, bolviô, a experimẽtar los del Emperador en los principales Miniſtros de ſu exercito; Proſpero Colona, y el Marques de Peſcara: que para beſarle el pie, y ofrecerſe a ſu ſervicio partieron a la poſta. Continuô ſu viaje; y rematôle en la ſanta Ciudad a veinte y ſeys de Agoſto; donde lleno de aplauſos, y veneraciones ſe ciñô las tres Coronas. Y huvieranſeles rendido mas de corazon, ſi ſupierân apartarle de aquella novedad repugnante, con que las miravã en las ſienes de vn Eſtraño, y (como ellos dezian) de nacion barbara, ê inexperto en las coſas de Italia, y de la Corte Pôtificia. Y eſta triſteza interior (haſta venirſe a la boca) interpretava para infelizes fines el aver entrado en ella, a vn miſmo tiempo Adriano, y la peſte, ocaſionadora deſpues de acerviſsimos eſtragos. Aſsi lo diſcurre el Guichardino, y añade: Que de lo primero q̃ tratô, pueſto en aquel trono, fue de la recuperacion de Rimini; y de componer las controverſias qne el Duque de Ferrara avia tenido cõ el Pontifice, inmediato anteceſſor ſuyo. Para lo qual, embiô a la Romania mil y quinientos Eſpañoles de los que avia llevado conſigo. Era muerto por eſte tiempo Don Ramon de Cardona, Virrey de Napoles, y pueſto en ſu lugar Carlos de Lanoy, Cavallerizo mayor del Ceſar; que llegô a beſarle el pie en compañia del Embaxador Don Iuan Manuel. Los quales, deſde agora empezaron a poner en platica la ſeparacion del Francês, y Venecianos, negocio importantiſſimo, y que no ſe perdiô de viſta, por aquellos, y otros Miniſtros, haſta el efecto de que ſe harâ memoria en lugar conveniente.

Viſitale Proſpero Colona, y el Marques de Peſcara de parte del Emperador.

Llega a Roma donde es coronado, y aplaudido.

Diſcurſo de los mal contentos con el Pontifice eſtraño.

Recupera Adriano a Rimini, y ſe cõpone con el Duque de Ferrara.

Muerte de Dõ Ramõ de Cardona Virrey de Napoles.

Succedele Carlos de Lanoy.

TALA

TALA EL VIRREY DE VALENCIA LOS panes de la huerta de Xativa. Los rebeldes combaten a Luchent. Su valeroſa reſiſtencia. Don Pedro Mazape-lea con ellos. El Virrey llega en ſu ſocorro, y les dà vn alcance ſangriento, haſta encerrallos en Xativa.

CAPITVLO LXXIIII.

El Virrey de Valencia dà razon al Emperador del eſtado de ſus Armas, y le pide ſocorros de gente, y dinero.

LVEGO que el Emperador llegô a Eſpaña, el Conde de Melito, Virrey de Valencia, le eſcriviô el eſtado en que ſe hallavan las coſas de aquel Reyno; y ſingularmente las que pertenecian al objeto de ſus armas: y quan à coſta de la quietud, de la ſangre, y de la hazienda de los Nobles, ſe avia vencido lo mas, y eſperava ſe vencieſſe, lo que (aunque parecia menos) no era menos dificil; por la tenazidad indomita con que ſe reſiſtian los de Xativa, y Alcira. Pero que nô podria ſer ſin ſocorros Reales de gente, y dineros; ſobre que hizo particular ſuplica. A todo reſpondiô Carlos cô amoroſa providencia. Eſcriviô, aſsi miſmo, a muchos Señores; dandoles las gracias, por lo executado en ſu ſervicio, y diſponiendolos para lo venidero. El que atribuyô a los ojos, y à la pluma del Principe, la mas eficaz influencia de ſu Oficio, bien llegô a conocer lo que obran aquellas luzes, y encienden eſtos raſgos; pues no ay peſtaña que no importe por muchos eſquadrones; ni periodo; que nô dê vna batalla: y quan conveniente es, yâ que no ſe pueda aplicar lo primero; no omitir lo ſegundo. De Hernando Cortês ſe dize, que en el eſpejo de ſemejantes incentivos, ſolia armar el cuidado de

El Ceſar reſpôde al caſo.

Y eſcrive, cô amoroſa gratitud, a muchos Señores y Cavalleros, obligandoles a la perſeverancia de la empreſa.

Notar

Vu ſus

ſus hazañas. Pero vengamos a las del Virrey, que deſeo (como êl lo deſeô entonces) arribar por ellas al termino de ſus victorias: y nos queda mucho que dezir. Avia vſado aquel excelentiſsimo Capitan cõ los de Xativa, todos los oficios, que dictan la piedad, y el zelo; yâ con la remiſion, yâ con el caſtigo: Y ſiendo aſsi, que ambas virtudes eran los exes, ſobre que librava el arte de reducirlos; el vſo benigniſsimo de la vna, parece que deſcomponia la rectitud (y aũ los efectos) de la otra. No ſerâ facil de referir el numero de los preſos, a quienes, prodigo de las vidas, y de las libertades, permitiò la buelta a ſus caſas; y huvo alguno que lo fue cinco vezes, ſin topar ninguna con el rigor que merecia ſu proterbia. Por eſto (y por corregir las de todos) determinô oprimirlos con el de vna execucion bien ſenſible; qual fue: dexarlos ſin mieſes; (mas antes ſin eſperanças de vida) coſa que pudo cõſeguir el valor, y la diligencia, en eſpacio de quince dias: haziendo frente con el exercito, y peleando contra las hazes, con las hozes, haſta derribar la vltima eſpiga. Pero eſte daño obrô en ſu obſtinacion, lo que el beneficio; con que acabò de entender el Virrey, que aquello ſe avia de domeñar con la hambre, ô con la eſpada. Yâ veremos de la manera que obraron entrambas. Si bien agora ninguna dellas ſe temia, porque apelando al latrocinio (que les era mas dulce que ſus mieſes), y al numero de ſus parciales, no davan vn pũto de ocio a ſus inſolẽcias. Partieron vnidos con los de Alcira, contra Luchent, y cercaronle con dos mil y quinientos infantes, ſeis tiros de batir, y ſeſenta cavallos. Y aunq̃ fue a la ſazõ en que Don Pedro Sanz ſu Alcayde, ſe hallava auſente, y en Moxent, procurando con Dõ Pedro Maza, ſu Señor, los ſocorros neceſſarios para pertrechar ſe

Benignidad del Virrey, abuſada.

Tala las mieſes de Xativa, y no ſe corrige.

Los de Xativa, y Alcira, ſobre Luchẽt

Que ſe reſiſte con notable valor, por la aſsiſtẽcia de dos mugeres, hermanas de Don Pedro Sanz, ſu Alcayde, auſente.

se contra la invasion que tenia prevista en la amenaza; con setenta hombres solos, se resistiò, como pudiera con vn grande, y numeroso Presidio. Bien es verdad, que dos Ilustrissimas Heroìnas, hermanas de Don Pedro Sanz (por cuyo brio se pudo dezir, que no estuvo el suyo ausente) bastáron a encender la defensa, y a refrenar con igual estrago los enemigos, sin permitirles poner el pie en la escala. Refiere la Historia mejor de aquellas inquietudes, que apretandose los morriones sobre los trençados (que sabemos si desleidos, y como los de Semiramis con el peyne); y tendiendo las ballestas por vna, y otra parte del muro, iban exercitandolas, y esforçando a los defensores, siendo las primeras en todos los peligros; pero sin padecer el menor: porque aunque fueron blanco de muchas saetas, ninguna llegò a la cara, ni passò de la ropa. Sucesso que se tuvo por maravilloso. Durò el combate todo el dia; pero en venir la noche, con sumo silencio, dexaron el Lugar, y se alojaron en campaña. Era esto a tiempo, que el Virrey (avisado de la salida, y de los designios de los rebeldes) se movia a buscarlos, previniendo la ayuda de Don Pedro Maza, que, como vimos, estava en Moxent. Para lo qual, y para que ambos aceleràssen el socorro, imbiò por aquella vereda a Don Melchior de Perellos, con dos vanderas de infanteria. Quando Dõ Melchior llegò a Moxent, y el exercito Real iba alejandose, a buena marcha, de Montesa; yà Dõ Pedro Maza se hallava a vista de los enemigos: los quales, al punto que le descubrieron, ordenaró su batalla en dos esquadrones, con los tiros, gente, y cavallos, que avemos referido; y viendo que Don Pedro abançava a todo trance con la suya, dispuesta en otros dos esquadrones de infanteria, y ciẽ cavallos; dispararon la ar-

Hermosissimo esfuerço.

Desisten los enemigos de la empresa.

Sale el Virrey en su demanda.

Y Dõ Pedro Maza: q los encuentra, y acomete con esforçado valor; pero sin sucesso de victoria.

tilleria, con que le descompusieron notablemente el vno; y aunque el otro se esforçò quanto pudo contra el de Xativa, obrando muchas muertes, no le fue varato, ni concedido el prevalecer; como, ni a Don Pedro, por mas que lo procurasse, alentandolos con su cavalleria: por lo qual, si no cediô, huvo de suspenderse, hasta que el Virrey, y Don Melchior llegaron. Entonces, recogiendo la infanteria, rebolvieron en pos de los enemigos, que a toda priesa dexavan la cãpaña. Fue sangriento el alcance, y passara a cruel, si la infanteria huviera podido concurrir con los cavallos; que al govierno, y al exemplo del Virrey, hizieron maravillas. Assi vencidos, y con harta perdida, los rebeldes, se encerraron en Xativa; y el Virrey, a son de victoria, se bolviô con su gente a Montesa.

Llega el Virrey, y Don Melchior de Perellos, y vniendose todos, la tierẽ con vn sangriento alcance.

PADECE HAMBRE LA CIVDAD DE Xativa. Los rebeldes oprimen, y saquean algunos Lugares. El Virrey socorre a Albayda, y les da vna gran rota en los campos de Belluz.

CAPITVLO LXXV.

Notables miserias de Xativa.

Legô la hambre a Xativa (efecto de la referida tala) con tanto rigor, que para no morir a sus manos, huvieron de valerse sus infelices moradores de algunos socorros viles. Pan de avena, arroz, garbanços, y otras legumbres: carnes de cavallos, jumentos, pollinillos de leche, algarrobas, y yervas de levissima virtud; servian a la necessidad, y al apetito. Subiô de punto esta apretura, la falta de los Molinos, que el Virrey avia mandado cortar; y aunq̃ para suplirla fabricaró Ataônas, el mismo ministerio in-

infamava ſu trabajo, al ſudor de no experimentada ſervidũbre. Siguiòſeles otro contra ſu ſalud de aſcoſiſſima calidad, producido del mal alimento; que fue, cubrirſe de piojos, con tal abundancia, que pudieran temer ſu fin, como los que refieren tantas Hiſtorias, y tantas experiencias ſiſicas. Oſtigados, pues, de todas eſtas coſas, y del execrable eſtimulo de ſu infidelidad, que los aguijava a la deſeſperacion, en vez de llevarlos al facil termino de reducirſe, determinaron ſalir a buſcar la vida; aunque fueſſe poner las ſuyas en el vltimo rieſgo. Iuntaronſe cõ los de Alcira (complices inſeparables de ſu error), y dieron ſobre Sueca: Donde, deſpues de aver vencido quarenta cavallos, que el Maeſtre de Monteſa tenia de guarnicion; y dado muerte al Comendador Deſpuig, y a otro Cavallero, que ſe esforçaron a defendella; hizo la rabia de ſu enojo, y de ſu hambre, todo lo que pretendia: Que fue, ponerla a ſaco: con que de la Villa, y de la Igleſia (depoſitaria de muchos Lugares ſus confines) arrebataron mas de tres mil cargas de baſtimentos, y deſpojos, bolviendoſe a ſus caſas vfaniſsimos: y tã cebados, que en breves dias repitieron la jornada: y con la propria facilidad acabaron de deſpojarla, llevandoſele otras mil cargas de trigo, arroz, y legumbres. Ni ſe eſcaparon de la miſma Fortuna Carlet, Benimodol, y Valdecarcer. Quiſieron quemar a Monteſa, Corte del Virrey: y huvieranlo executado, ſin duda, ſi al marchar en demanda del inſulto con dos mil y trecientos infantes, y ſetenta cavallos, no ſe hallaran ſin cierto Hombre de Armas Andaluz, llamado Sedano, que aviendolo ſido primero del Virrey, ſe paſsò a Xativa; y ſoſpechavan agora, que huvieſſe reſtituidoſe a la fe de ſu antigua milicia con el aviſo; y fue con tal vehemencia, que, dandolo por hecho, ſuſpendieron ſus de-

Los de Xativa, y de Alcira, oprimen, y ſaquean a Sueca.

Muerte de algunos Cavalleros, en ſu defenſa.

Segundo ſaco, y deſpojo de Sueca, con el de otros Lugares.

Tratan de quemar a Mõteſa, Corte del Virrey: Y porque no lo executan.

signios, y bolviendose desde la Torre de Canales (q̃ fue donde echaron menos al Sedano) los convirtierõ contra Albayda. Hallavase en su defensa, con quatrocientos infantes, Mossen Francisco Iuan de Pertusa, Cavallero de mucho valor, y por esto, amado del Virrey, y elegido para el resguardo de Plaza tan importante; pero con tal odio de los rebeldes, que nada deseavan mas, que echarle de ella. Para procurarlo, pues, se plantaron en su Arrabal con ocho tiros de batir, y mas de tres mil hõbres de todas Milicias: y procediendo al combate, aunque fue terrible, se huvo la resistencia del Pertusa tan fuerte, y tan en su daño (ocho fueron los muertos, los heridos muchos) que tuvieron por bien desistir de la empresa: (y porque se entendiõ que el Virrey acudia poderosissimo) con que, sin detenerse a otro, que a dar a saco, y a fuego el Arrabal, se movieron para Xativa. Era assi, que el Virrey venia marchando en su busca de Frõtiñent a Albayda, a toda priesa, con mil y quatrocientos infantes, y ciento y cinquenta cavallos de notable calidad siempre, por la que le davan los Señores, y Cavalleros que seguian al Virrey, como erã: El Conde de Oliva, el Conde de Cocentayna, el Almirante de Aragon, Don Pedro Maza, Don Ramon de Castella, Don Francisco Sanz, Señor de Monticher vo; Don Melchior de Perellos, el Señor de Sorio; el Señor de Barcheta, Don Luys Ferrer, Pedro Iuan Lopiz, Geronimo Malferit, Micer Francisco Ros, del Consejo Real; y otros. Avia ordenado, que Don Frãcisco Rebolledo, Don Francisco Fenollet, y el Governador de Denia, partiessen a juntarsele con setenta cavallos, y ochocientos infantes, que por comission suya, y a toda priesa, se avian hecho en la Marina; gente habil, y de reputacion para la guerra. Llegõ

Rebuelven cõtra Albayda.

Mossen Francisco Iuã en su defensa, cõ quatrocientos infantes.

Plantãse los rebeldes en el Arrabal cõ ocho tiros, y tres mil hombres, y la baten con terrible rigor.

Pero escarmentados de la resistẽcia.

Y con miedo del Virrey, q̃ venia marchando en su busca.

Dan a saco, y a fuego al Arrabal, y se retirã para Xativa.

La gente que trae el Virrey.

Los Señores, y Cavalleros que le siguẽ.

Setenta cavallos, y ochocientos infantes, vienen marchãdo en su ayuda.

gô el Virrey el vltimo de Agosto a la Olleria, donde supo por el Adalid Alonso Diaz, como Albayda estava libre de la opresion de los rebeldes, y Mossen Pertusa con mas fuerças que daño, de que se alegrô mucho; y desde alli le imbiô a visitar con Don Ramon de Castella, y Pedro Iuan Lopiz, y otros diez y seis de cavallo: los quales, por hallar aũ algunas reliquias de los enemigos en el Arrabal; passaron a hablarle por las espaldas del Castillo. Oyô a Don Ramon, y agradeciẽdo el cuidado del Virrey, le imbiô a dezir: Que biẽ podia perderle de aquella Plaça; porque êl, con el ayuda de Dios, y de tan buenos soldados, se la defenderia. Que solo le faltava polvora. Hallavase entre ellos el Capitan Caceres; a cuyo valor deviô mucho el Presidio de Albayda. Los enemigos, que aviã procurado no venir a brega con el Virrey a solas, sabiendo que por Castel de Rugat se les acercavan los de la marina; y rezelosos de que si llegassen, cogiendolos en medio, era precisa su ruina: apresuraron la marcha, por salir de tamaño peligro, metiendose aquel dia siquiera en Belluz: Y para assegurarla, ô para prevenirla, ordenaron su gente en dos esquadrones de hasta dos mil y quinientos infantes, a veinte y vno por hilera: y todo el cuerpo a lo largo en forma de Galera, ceñido de vna grã cadena de bestias, engazadas del cabestro a la cola; a cuyo abrigo se distribuian setecientos arcabuceros, para reprimir los cavallos, y hazer mas firme, y facil su ofensa. El mismo dia, que fue el primero de Setiembre, llegô el Virrey a los campos de Belluz en su busca; y quando entendiô que venian marchãdo, dispuso a Don Melchior de Perellos, que ordenasse la batalla, dividiẽdola en tres esquadrones; vno de la gente Montañesa; de la de Villena, y Sax otro; y el tercero de la cavalleria: colocando

Los enemigos, entre vnos, y otros, procuran llegar a guarecerse en Belluz.

Previenen se para el riesgo de la batalla, en forma cuidadosa.

Llega el Virrey a los cãpos de Belluz en su busca.

Dispone el orden de dar la batalla.

do en cierto mõtecillo ducientos arcabuzes. Executôse todo cõ fervorosa pũtualidad: y,ya no se esperava sino la vista del exercito enemigo,y la licencia de acometerle. Estando en esto,llegô vno de los batidores del Campo, y refiriendo la celeridad, y la postura de su marcha, prorrumpiò el Virrey: (fuesse conocimiento , ô arte de esforçar) Ea, amigos, buen animo,que esta gente mas gana trae de huir , que de pelear. Y porque entendiò q̃ venian con todo el Sol en su ayuda , por traerle a las espaldas , y contra los ojos de su exercito,hizo (aũque por algun rodeo)que le ganassen. Apenas se viô conseguido, quando huvo quié afirmasse la fuga de los rebeldes ; calificando por tal, lo que no fue sino desvio de vn golpe de arboleda, por cuyo transito era preciso quiebrar la vnion cuidadosa de sus Hazes.Pero el Virrey, mejor informado, y deseoso por puntos de tenerle a choque,hizo abãçar las suyas en ordenança. Levantavase entre ambos exercitos vna gran loma, que impidia poderse ver, sin que alguno dellos llegasse a la cumbre. Vẽciôla Don Melchior,que iba delante animando los suyos, cõ las esperanças de la victoria: y , viendose yâ a ducientos passos de los enemigos, cerrô tan impetuosamente, que los hizo retirar a algunos ; pero no sin cobrarse para la pelea, desde aquel punto terrible.La artilleria de los rebeldes disparô , y fue toda humo , y ruido , porque no empleô vna vala. Entonces el Virrey,mirando lo demas con desprecio, dixo: Conocida està la victoria,San Iorge, y a ellos:y dando de espuelas al cavallo , y llevandose tras si los Señores,y la Nobleza que le assistia,se puso sobre el esquadron enemigo : Pero hallôle tan impenetrable, y bravo , que sin descomponerle vn tiro de los q̃ ceñian la bestial trinchera,recibiô muchos. Hirieron en la frente el cavallo

Y aviendoles ganado el Sol.

Se dà cõ notable impetu impeçandola Dõ Melchior de Pellos.

La artilleria de los enemigos , sin empleat vna vala.

Valiente acometimiento del Virrey,y de la Nobleza.

Resistencia valerosa , y fuerte.

llo de Micer Ros, que estava al lado del Virrey; y al aconsejalle que bolviesse rienda, y evitasse mayor peligro, llegô vn arcabuzazo al arzon de la silla del cavallo del Virrey. Tan espesas iban las balas, y tan avẽturados todos. Muchos Cavalleros quedaron mal heridos. Meneavanse los puños por esta parte cõ sagacidad, y con fortaleza. Pero donde ardia el conflicto mas pertinaz, y sangriento, era en la que peleava Don Melchior de Perellos, tan arrestado, y valiente, como quien avia puesto en precio la victoria, y procurava conseguirla. Embistiôle de trabês el esquadron aventurero (llamado assi, por formarse de gente voluntaria, y colecticia, sin duda, la mas exercitada, y valerosa), y cortandole por las vanderas, le dexò con la metad dêl suyo aislado (mas antes embuelto) entre infinita muchedumbre de cõbatientes. En esta nueva avenida, quedò Don Melchior tan mal herido, a pica, y espada, y de vn arcabuzazo, que huvieron de sacarle casi muerto. Fueronlo, Don Pedro Lopez de Ayala, Capitan de Villena; y el Cura de aquella Villa: pero no por esso se perdia punto. El Virrey, que sin apartar las manos de la obra, tenia los ojos en todas partes, apretô para divertir, y para vencer por la suya, con vehementissima solicitud. Era esto a la sazon, que vieron coger el camino de Xativa a toda priesa (y sin aver desnudado la espada) la cavalleria enemiga, y luego vn gran golpe de Pedestres tras ella; y teniendola por declarada fuga, se acelerarõ a picarles: Don Bernardo Crespi de Valdaura, Don Galzeran Sanz, Iuan Luys Ferriol, Señor de Estubeni, y otros, hasta quarenta de a cavallo; ê hizierõlo tan sangrientamẽte, que en distancia de media legua, mataron, a punta de lança, mas de quinientos hombres de los aventureros; cogiendoles siete vanderas.

Parte mas sangriẽta de la batalla.

Dõ Melchior de Perellos mal herido.

La cavalleria enemiga, sin aver peleado, se sale de la batalla, y coge el camino de Xativa.

Imitala vn giã golpe de Pedestres.

Matan en el mas de ochocientos hombres, cogiendoles siete vãderas.

de-

El otro esquadrõ rebelde, sin perder orde, ni resistencia, haze el proprio camino.

deras. Ni tardô mucho de hazer el mismo viage (no empero sin pelear en buena orden, y defenderse dentro de aquel movible muro, por el qual quedarõ cõ vida) lo restante del exercito; dexando el Campo, y la victoria por el Virrey: con perdida, en todos, de mas de setecientos hõbres. Haziendola en su estimacion gravissima las muertes del Capitã Miguel Clemente, y del Sargento Iayme Bolluda (Lares de su Milicia) cuya falta celebraron en Xativa con publico llanto. La de los fieles no passô de ducientos, y cinquenta infantes: Ni participaron della los Montañeses, porque sostuvieron la batalla (hasta vencer) el esquadron de los cavallos, y el de Don Melchior: Y por este, y por su contrario, dixo el Virrey: Que en muchas en que se avia hallado, no avia visto tan hermosa contienda. Fue este sucesso vno de los mas infelices, y atrozes que tuvo aquella gente, y de que resultô dexalla muchõs soldados profugos, que lo aviã sido del exercito Real; restituyendose a su Madre, ò passandose a Castilla: todo con la buena gracia, y gusto del Virrey, por lo que interesava en los augmentos proprios, y de la diminucion de los enemigos; q̃ no dexô de ser mucha. Bolviôse, finalmente, el Virrey a Fontiñent, y aunq̃ cõ vna victoria, no sê si con verdadero gozo, tras la perdida de casi mil hombres: Porq̃ para los que saben graduar los estragos civiles, siempre son comunes, por mas que los quiera hazer particulares la ira. Alli le traxeron a Don Melchior de Perellos de Luchent, donde avian empeçado a guarecerle, y medicinarle las heridas; y mandô que lo continuassen con el cuidado que merecian, la calidad, el valor, y la fineza, de aquel Cavallero: a quien por todos estos titulos amava el Virrey ternissimamente. Y era muy necessaria su persona.

Dexando al Virrey señor de la victoria, y de la campaña.

Muertes de ambos pueblos.

Elogio notable del Virrey, en honor de la contienda.

Conveniencias desta victoria.

Nota quales son las civiles.

EL

EL EMPERADOR IMBIA A MALLORCA al Regente Francisco Vbaque, para que la pacifique, y gouierne, en ausencia del Virrey, y no es obedecido. Rompen los de Alcudia a los Comuneros; que, sin fruto cercan otra vez aquella Villa. Aparato de mayor guerra.

CAPITVLO LXXVI.

NVNCA le faltaron maximas al rebelde, para pretextar sus tiranias; ni al zelo voz, para quexarse dellas. Teatro era Mallorca de las inquietudes que vamos escriviendo; y mientras contendian los enojos en los campos, y en los muros; tambiẽ peleavan las informaciones ante el Emperador. Quatro de los rebeldes (imbiados para este fin a su presencia) daban color a sus insultos, asseguradole que avian tomado las armas, por reparar los daños del Reyno, bolver por la Iusticia, libertar los oprimidos, redimir la Patria, oponiẽdose al empaliado latrocinio de las Cavalleros; y gente de honor, (en cuyas manos peligrava la haziẽda publica,) y para resguardar su inocẽcia; (todo en servicio de Dios, y de su Magestad): añadiẽdo sobre esto, algunos cargos, no sucedidos, ê imposibles de suceder. Honestavan la extincion de las Sisas, con el mal interpretado texto de cierta Sentencia Arbitral del Rey Don Fernando el Catolico, en que mandava, que las cõtribuciones fuessen segun las haziendas, y bienes rahizes, Reales, y no personales; y deducian el ridiculo argumẽto, de que no eran justas las impuestas sobre la sal, vino, &c. y a este respecto, davan son a lo demas. El Virrey, la Iusti-

Informaciones por ambas partes.

Lo que alegã los rebeldes.

Lo que põderã los Leales.

ticia, y los Nobles, ponderavan, con ſu verdadera opreſion, la ruina a que ſe encaminavan las coſas, ſi tardaſſe el remedio. Pero el Ceſar, queriendo vſar, ante todas, del mas apacible, y hazer guerra a los animos, con la ſeveridad dulce de vn Miniſtro docto, y prudente; imbiô deſde Valladolid al Doctor Franciſco Vbaque, a quien (haziendolo Regẽte de Mallorca) cometiô ſu govierno, miẽtras que la obediencia, que avia de procurar, no ſe le reſtituyeſſe al Virrey, ô no ſe la dando, el miſmo Virrey bolvieſſe a enlaçarles la coyunda con la eſpada: (vltimo rigor de vn Principe, antes Padre, que Dueño de ſus vaſallos). Deſembarcô el Regẽte a tres, ô a cinco, de Agoſto, en el Puerto de Alcudia, con ſingular gozo de ſus moradores: Y deſde alli, a toda prieſa, y con quanto ſecreto le fue poſsible, puſo en execucion las ordenes de ſu Mageſtad; deſpachando las que traîa incluſas en igual numero de cartas, a los Bayles de las Villas; requiriendoles, que le aſsiſtieſſen, y que deſde luego hizieſſen deponer las armas a los ſedicioſos. Eran ſus Lugartenientes, por la mayor parte, hechuras del Sindico del Pueblo, y nô avia mucho que eſperar de ſu fê, y de ſu diligencia. Pero la que puſieron los rebeldes en cortar los deſpachos (raſtreada, ô imaginada ſu noticia); y en impidir ſus efectos, fue tal, que topando con algunos que llevavan las cartas, los degollaron; y para lo ſegundo, ſe metieron cõ ſus eſquadrones en la Puebla, no dexando paſſar los llamados, ô pacificos, al Regente. Los de Alcudia (cuya valeroſa legalidad mirô ſiempre con impaciencia ſus inſultos) cõponiendo vn eſquadrõ, ſe abalançaron haſta muy cerca de la Puebla; y, con el encuẽtro de algunos enemigos, a vna peligroſa refriega. Porque aviendoles muerto doze, creciô deſuerte el numero de los excitados

Imbia el Emperador a Mallorca, para governar la auſencia del Virrey, y paraponerla en quietud, al Doctor Franciſco Vbaque, con titulo de Regẽte.

Oponẽſe por muchos caminos los deſleales, a las diligencias del Regente.

Encuẽtrova-leroſo, y feliz, de los de Alcudia, con ellos.

dos a la vengança (haſta vaciar el alojamiento todo) q̃ huvieron de retirarſe, y ceder a la muchedumbre. Pero tan ordenada, y dichoſamente, que ſocorridos cõ preſteza de Alcudia, y de los Leales de la Villa de Muro, bolvieron a darles vna fuerte rota, en q̃ paſſaron a cuchillo mas de quatrocientos, y cinquenta rebeldes. Aſsi pelea la ſangre, cõtra la ſangre: y a no ſer victorioſa la mejor, deviera convertirſe toda en lagrimas. Gaſpar Eſcolano trueca eſte ſuceſſo, haziendole feliz para los ſedicioſos, no sé por qual informacion; ſerá por ventura la q̃ le atribuye Don Vicente Mut, clariſsimo, y diligente Chroniſta de los de Mallorca, diziendo: Que lo avria leido en las relaciones eſcritas por los Comuneros Mallorquines a los Valencianos; cuya infiel jactancia, pudo ſer como la de aquellos vencidos, q̃ vſurpando para ſi, y recontádo por ſuyas las victorias, eſperan q̃ el tiempo, y la aficiõ de amigos, y nacionales, hagan dudoſa la verdad: origẽ de la ordinaria contradicion de los Eſcritores. Pero yá, ſobre la negligencia deſte, tengo dicho en ocaſiõ mas importãte. Bolvamos agora a los vencidos, y a la obſtinacion con que no queriendoſe por tales, cõſpiraron de nuevo todas ſus fuerças contra Alcudia; cõ animo de morir, ô ocupar Plaça para ellos tan enojoſa. No ſabe la plebe ceder a la Razõ, ni a la Fortuna; porq̃ ſus odios, hijos, mas de la voluntad, que del entendimiento, ni conocen, ni temẽ, el precipicio de ſus acciones, pueſtas en furor, al tiempo en que mas devieran corregirſe. Iuntaronſe, pues, para eſte fin, a los primeros de Setiembre; y formando vn exercito de tres mil hombres, y ducientos cavallos, con alguna artilleria, ſe puſieron ſobre Alcudia. Empeçaron a batirla por la parte del Puerto menor; y, mas eſcarmentados, q̃ ganancioſos, ſe paſſaron a la del mayor; deſde a dõ-

Sitian otra vez los rebeldes a la Villa de Alcudia.

La mala informacion cõ que eſcrivio eſte ſuceſſo Eſcolano.

de pudieſſe,nō tan cercana la bateria,hazer mas efectivos los ataques: que continuaron con la fabrica de vna trinchera de tierra, y faxina. Y, en vno, y otro, era increible ſu ardimiēto. Mandô el Regente hazer vna llamada; y parlamentando con los rebeldes, les diô las cartas que traîa del Emperador:y ſi bien las tomaron,ſin abrirlas,y calificandolas por no verdaderas,bolvieron con encendidiſsimo corage a repetir las cargas. Fabricaron eſcaleras; y vna maquina movible de vna gavia enarbolada;que,guarnecida de diez, ô doze guerreros, pudieſſe predominar la brecha,ê impedir los reparos. Pero los defenſores, ſobre el muro, y fuera de êl, con arte, con valor, y con oſadia, no les dexavan obrar coſa. Cinco ſolos fueron, los que, à peſar de millares,allanarō las trincheras,convirtiendolas en ceniza; empreſa ardua, mas para el coraçon,y para las manos, que para el fuego;por la facilidad con que ſe introdujo en la faxina, mal fortalecida, y lo mas leña. Llegô la hora (y fue la del ſilencio de la mañana,caſi al romper del nombre) de dar el aſſalto, por cierta ruina que avia abierto la bāteria, y por todo el recinto de los muros; pero aunque el impetuoſo denuedo de los invaſores hizo bien ſangriento el trance,y,por dos vezes,esforçô la entrada, no ſe la permitiô la reſiſtencia;ni que dexaſſe de coſtarle mucho. Por lo qual,viendoſe ſiempre rechazados, y taībien por el rumor que corria,de que ſu Mageſtad imbiaſſe ſocorro al Regente,ſe retiraron algo de las lineas del ſitio.Mientras paſſava eſto en Alcudia, los ſedicioſos de la Ciudad, la tenian ardiendo en inquietudes, y en atrevimiētos horribles. Y qual pudo ſerlo mas,que querer poner la mano en los Archivos de la Inquiſicio,para quemar vnos proceſſos?Intentôlo cierto hōbre,cōſervador de los Trezes,y de tan mala raza,como

No quieren obedecer las cartas del Emperador, con pretexto de q̄ ſon falſas.

Cinco hombres de Alcudia ſolos dan fuego a las trincheras.

Reſiſtenſe los de Alcudia a los aſſaltos.

Y los rebeldes ſe retirā.

Notables inquietudes de los ſedicioſos de Mallorca.

Quieren poner la mano en el Archivo de la Inquiſicio, paraquemar vnos proceſſos.

mo

Insigne zelo, y magnanimidad notable, cõ q̃ el Obispo Inquisidor se opone, y haze prender al que pienta executarlo.

mo dize el interes del mismo insulto. Hallavase encomendado en aquel Sãto Tribunal (por ausencia del Inquisidor) Don Fray Pedro Pont, Trinitario, y Obispo de Cluensa; que, con zelosa Constancia, (jamas interrumpida, ni amedrentada de los alborotos, y terribilidades del Pueblo) al punto, que por secreta delacion, supo lo que el sacrilego maquinava, ordenô a su Alguazil q̃ le buscasse, y prendiesse. No necesitô de menos Fortaleza aquel Ministro, para exponerse al riesgo de execuciõ tan peligrosa; porque ordinariamẽte andava embuelto en sus valedores. Los quales (venido el caso) dieron a entender quanto lo eran, no le dexando prender; empero empeñandose a ponerle al punto en las Casas de la Inquisiciõ, como lo hizieron. Llegaron a ellas; y el Delatado, con solos dos de la tropa, subiô a la presencia del Obispo; donde vertiendo el animo vil en licenciosas, y menos reverentes palabras, obligô al Varon Apostolico a que, recogiendo el suyo, con vn Crucifixo en las manos, y desde vna ventana, gritasse: Los que fueren del ganado de Iesu Christo siganme. Tras cuya voz, no huvo persona de quantas le vieron, y oyeron, que no se arrebatasse de la novedad, û del conjuro; con que en vn instante se llenô la pieza de aquella gente, y del ruido de sus armas. Y aunque el Obispo pudo rezelar el segundo, y mayor desacato, sin reprimir la religiosa Llama de su zelo, se arrojô a la presa, y cogiôle, con assombro de los circunstantes; que postrados al tremendo proceder de aquella Iusticia, pidierõ misericordia. Otros desordenes contra el bien publico, vidas, y haziendas de los Fieles, nos dieran mucho que escrivir, si nos tocara solo el Rayo desta Nobilissima Corona; y assi, bastará entender, que la Proterbia de los mancomunados contra Alcudia,

(que de tan mala gana le perdian de vista) y la ciega Obstinació de los de la Ciudad, dieron motivo al Regente, para que avisasse al Emperador del estado de las cosas; desengañandole, de que sin mayores fuerças, seria imposible reducirlos al de la paz. Tambien partierō nombrados, a hazerle la misma instancia, el Doctor Pedro Iuan Forteza, Pedro Iuan de la Bastida, y Antonio Gual de Mur: Al tiempo que los rebeldes imbiavan criminalissimas instrucciones a sus quatro Sindicos, para que de nuevo diessen querella del Virrey, y de los Leales; asseverando, que el Virrey autoriçava injustamente la guerra, assistiendo con bastimentos, y municiones a los facinorosos de Alcudia. Que aquella Plaça era receptaculo de los que tiraniçavan el Reyno, ruina, y muerte de los subditos de su Magestad; por las muchas que avian obrado en ellos, y cada dia obravan, con otras crueldades; sacādo los ojos a vnos, cortando los pies, y manos a otros; y, tal vez, colgando de sus Almenas a los prisioneros: todo por mas irritarlos. Enorme, y desesperada alevosia es, la que se atreve a querer al Principe de su parte con engaño. No permite aquella clarissima Region de sus oidos, exalaciones impuras, ô teñidas, de color ageno; y si las huviere, deverân convertirse en rayos de fogosa indignacion, y fulminarse contra el mismo que las produce. Pero lo que obraron ambas diligencias, veremos en su lugar.

(··)

Avisa el Regente al Emperador, y pide le fuerças para dominar a los rebeldes.

Personas nōbradas por el Virrey, y Cavalleros, para que partan a esforçar la misma peticion con el Cesar.

Los rebeldes imbian a sus Sindicos en opposito criminalissimas instrucciones

Quan grande delicto es engañar al Principe.

DI-

DIFERENCIAS NOTABLES ENTRE el Arçobispo de Zaragoça Don Iuan de Aragon, y el Conde de Belchite Don Luys de Ixar. Trata el Emperador de ajustallas. Y el accidente por donde se consigue.

CAPITVLO LXXVII.

el Conde de Belchite Dõ Luys de Ixar.

LAS disensiones entre el Arçobispo de Zaragoça Don Iuã de Aragon, y el Conde de Belchite Dõ Luys de Ixar, fueron agora tã notorias, y sus efectos tales, que no puede omitirlos la pluma; pues a mas de que se expõdria a la nota de negligente (assi como el Astrologo que callasse la oposicion de las estrellas, de cuyos influxos penden graviſsimas operaciones del año); por la zelosa prevencion con que el Cesar procurô componellos, y la autoridad con que lo hizo, se hallava constreñida a este discurso. Sabese por memorias fideliſsimas, y de gran mano, que el Arçobispo, y el Conde, se asieron de pleyto, sobre las diferencias de cierto Azud, sito en los terminos de Albalate (lugar del Arçobispo, y con fin a otros del Conde); y que no pudiendose contener en los limites q̃ estableciô la paz para estas discordias legales, passaron a terribles desabrimientos. Quien osarâ afirmar (pues las advertencias del Arçobispo Dõ Fernando de Aragon lo ocultan) que les diesse motivo la inmodestia magnanima del Prelado? ô êl brioso, y menos pio proceder de tan gran Cavallero, y Señor? que los Titulos que omitia su grandeza, eran no menos, que de Duque de Lecara, Ixar, y Aliaga? Pero si aqui vale la conjectura, a que nos lleva lo subsegui-

Tres vezes Duque el Cõde de Belchite.

Causa de las disensiones del Arçobispo de Zaragoça Don Iuan de Aragon, y

do, muy verosimil es, que padeciesse la autoridad Eclesiastica: verâlo el judicioso por el suceſſo. Finalmente, la de tan grãdes perſonas, por Naturaleza, y Fortuna; (ambos de sangre Real, y de tanto poder; y la del Arçobiſpo excelente en Dignidad, y Miniſterio) arrebatô la atẽcion de los prudentes, que por sus peſares medîan el peligro de la publica quietud. Entendiôlos (y entendiôlo aſsi) el Emperador; y para averiguar la cauſa, y traerlos a concordia; imbiô deſde Valladolid a Giſmundo Barberan, Gentil-hombre de ſu guarda; con inſtruccion de que procuraſſe con el Arçobiſpo, y con el Conde, que por via de compromiſs, puſieſſen ſus diferencias en ſus Reales manos. Y porque para reducir al Arçobiſpo, ninguno la podia poner con mas autoridad (ni cõ aquellas perſuaſiones de amor, y de buen conſejo, de que acoſtumbra valerſe la eficaciſsima eloquencia de la sangre) que el Duque de Luna, tan propio ſuyo, (como ambos del Emperador); le eſcriviô vna carta del tenor ſiguiẽte. EL REY. Iluſtre Duque Caſtellã, caro Tio. Nos imbiamos a eſſe Reyno a Giſmundo de Barberan nueſtro Criado, y Gentil-hombre de nueſtra Caſa, y Guarda; aſsi para informarſe, y traernos la certinidad de lo que ha paſſado entre el Arçobiſpo de Zaragoça, y el Conde de Belchite, por dõde han venido en las diferencias q̃ agora eſtân, como para que de nueſtra parte hable a cada vno dellos, y ſe tenga manera, que dexẽ, y comprometan las dichas ſus diferencias en poder nueſtro, que cõ rectitud de Iuſticia miraremos en dar a cada vno lo que juſtamẽte le pertenece, y punir a quien lo mereciere. Y pues eſto es coſa, que a cada parte ſatisface, por quitarſe de coſtas, daños, ê inconvenientes, que de ello pueden cada dia recrecerſe, Nos vos rogamos, y encargamos, que vos por vueſtra parte procureis, y aconſejeis al dicho Ar-

El Arçobiſpo, y el Conde, de la caſa Real de Aragon.

Procura el Emperador traerlos a cõcordia, y que para ello cõprometan en ſus Reales manos.

Eſcribe al Duque de Luna ſobre el miſmo fin, pidiẽdole, que ſe interpoga con el Arçobiſpo.

La carta del Emperador, para el Duque.

„ Arçobiſpo, que por ningũ „ reſpecto difiera, ni ſe eſcu„ ſe de firmar dicho compro„ miſ, confiando de Nos, q̃ le „ avemos de guardar entera„ mẽte ſu juſticia, y mirarla, „ como es razon. Y eſto tra„ bajad como coſa en q̃ Nos „ tenemos voluntad, y mu„ cho cumple a nueſtro ſervi„ cio, por manera que aya e„ fecto. Que allende de que „ en ello ſe harâ lo que al „ miſmô Arçobiſpo cumple, „ de vos lo recibiremos en a„ gradable placer, y ſervicio. „ E ſea Iluſtre Duque Caſte„ llâ, nueſtro caro Tio, Dios „ nueſtro Señor en vueſtra „ guarda continua. Datis en „ Valladolid, a diez y ocho „ de Setiembre, del año de „ mil quinientos veinte y „ dos. YO EL REY. „ Vrries Secretario. Mucho pudo perſuadir eſta carta al Duque, para ſu interpoſicion con el Arçobiſpo; y nadie dudarâ, que la afinaſſe en obſequio del Ceſar, y en vtilidad de vna quietud tan comprehenſiva de perſonas, y circunſtancias, donde pudo topar alguna de proprio interes; aſsi como en el miſmo empleo, aquel buen ſabor, con que ſuelen obrar, en ſemejantes caſos, los eſpiritus Nobles. Por las diligencias del Barberan, eſtâ todo el inſtituto de ſu venida; y es evidente, que le llenô de ſolicitudes, y de inſtancias: pero no ſe obrô coſa, y ſingularmente con el Arçobiſpo. Que remitiendo la cauſa del Conde al Sumo Tribunal de la Igleſia, ſe le hizo proceſſo, y no deſiſtiô, haſta condenarle en diez mil ducados, y otros adherentes inacceſsibles a la repugnancia del Conde: De que reſultó (por ſu rebeldia, ſegun ſe colige) andar algunos meſes embuelto en cenſuras, y entredichos. Infiereſe de vna carta del Conſiſtorio, fecha a quince de Mayo del año ſiguiente de mil quinientos veinte y tres, en que dâ noticia al Ceſar, como aviendo ſido extractos para la futura Diputacion, con los otros ſeys, Don Luys de Ixar,

Condenan al Côde de Belchite en Roma, por la cauſa del Arçobiſpo.

Ixar, Conde de Belchite, y Moſſen Migul Cabrero; y hallandoſe excomulgados, ſe temia, que el dia de la jura, en que avian de parecer perſonalmente, ocaſionaſſe ſu preſencia algun eſcandaloſo entredicho. Por lo qual, le ſuplicavan, que (pues el Arçobiſpo ſe hallava en aquella Corte) mandaſſe ajuſtar la matereria. Y es de advertir, que (ſegun parece por eſta carta, y otra que el Conſiſtorio eſcrive al Lugarteniente de Proto-Notario Alonſo de Soria, encargandole la ſolicitud del proprio negocio) Moſſen Miguel Cabrero eſtava comprehendido en las miſmas cenſuras: Que ſabemos, ſi como parcial del Conde, contra el Arçobiſpo. No deſplugo al Emperador interponerſe ſegunda vez: ni fue ſin efecto, porque concordandolos, el de Belchite quedô abſuelto de todo; ſobre que anduvo liberaliſsima la benignidad del ofendido: Y ambos quedaron (como dizen aquellas memorias, benerables, por ſer del Arçobiſpo don Fernando de Aragon, a quien devemos las mas nobles de aquella era) buenos amigos, y deudos; y el Conſiſtorio con la preſencia de Varones tan graves: porque Moſſen Miguel tambien participô deſta gracia. Eſte fin tuvo la diſcordia del Arçobiſpo, y del Conde; y aunque pertenecian las vltimas clauſulas del ſuceſſo (como ſe ha viſto) al año ſiguiente, quiſe (permitalo, ô no lo permita el arte) no dexar ſuſpenſo al Lector; y eximirme de referirlas con menos oportunidad.

Abſuelve, y perdona el Arçobiſpo al Conde, a inſtancia del Emperador, que los concuerda, y haze amigos.

LOS

LOS EMVLOS DE HERNANDO Cortès querellan ante el Emperador, reconviniendole. Hazeſele la cauſa, remitida a particulares perſonas. El fin dichoſo que tiene.

CAPITVLO LXXVIII.

Panfilo de Narvaez, y los enemigos de Cortès, en Caſtilla.

LEgaron por eſte tiempo a Caſtilla Panfilo de Narvaez, Chriſtoval de Tapia, el Piloto Gonçalo de Vmbria, y cierto ſoldado, por nombre, Cardenas; perpetuos valedores de Diego Velazquez: y no menos enemigos de Hernando Cortês. Y todos en vno, para dar Patron a las quexas que tenian contra êl, y eſtar a ſu conſejo, procuraron verſe con Don Iuan Rodriguez de Fonſeca, Obiſpo de Burgos, entonces retirado a la quietud en Toro. Oyôlos (aunque no yâ como Preſidente) con notable guſto; porque ſe le dava quanto aſſechaſſe el Credito, y la Fortuna de aquel inſigne Caudillo. Y llenãdolos de promeſas, y de eſperanças; los imbiô a Valladolid: dôde juntos con Bernardino Velazquez, Benito Martin, y Manuel de Rojas, Procuradores de Diego Velazquez, y pueſtos ante el Emperador, dixeron: Que ſu principal, deſde la Isla de Cuba, (de donde era Governador) avia imbiado tres vezes (con increible gaſto de Navios, armas, y pertrechos) a deſcubrir, y poblar, la Nueva Eſpaña; y que la vltima de ellas, Hernando Cortès, alçandoſe con la armada, no ſolo le era deudor de aquel pedazo de hazienda, ſino que intruſo en el vtil, y en los honores, de la Conquiſta de Mexico, al negarle entrambas coſas; faltava a la juſticia, y a la ſumiſsion devida a ſu Oficio. Que a

Aconſejanſe con el Obiſpo de Burgos, para delatarle.

Y juntos con los Procuradores de Diego Velazquez

Informan al Emperador.

Pan-

Panfilo de Narvaez, yendo legitimamente guiado a aquel Govierno, por autoridad del Obispo Presidente, y para atender a su Conquista, Cabo de mil y trecientos infantes, muchos cavallos, y algunos arcabuzeros, y ballesteros, en diez y ocho Navios, en vez de obedecerle, le hizo cruda guerra; hasta derrotarle, y dexarle con vn ojo menos, sin amigos, y sin hazienda; y lo que mas es, sin libertad: porque le tuvo largo tiempo en prision. Aqui el mismo Narvaez, alçando la querella; ponderò los terminos con que le avian vsurpado persona, y papeles; y entre ellos, las Cedulas Reales, que Alonso de Avila le avia arrebatado del seno. No callaron la repulsa de Christoval de Tapia, calificandola por ignominia de la Magestad, en cuyo nombre llegò tambiè a introducirse en aquel Govierno. Que a mas de to las estas Tiranias, manchava gravemente su nóbre, la de aver dado muerte, con infidelissimo tosigo, al Adelantado Francisco de Garay (insigne Varon entre los de aquella Conquista) por servirse de su armada. Y porque no quedasse limpio de Codicia (peste de la virtud Militar) ponderaron, que su sed de oro era tan exorbitante, que en el desfrute de los Pueblos (a quienes ocultamète le pedia, como Exactor de su Magestad), y en los Quintos que se apropriava, contra el parecer de sus Capitanes, se avia como Rey. Que al de Mexico, Guatemuz, y a otros Principales Caciques, por averiguar el puesto de sus tesoros, cò indignidad atrocissima, les avia dado tormento. Que a los soldados (queriendolo todo para si) no les cocedia la parte que les tocava. Que sus Edificios, con ser de tal grandeza, que mas parecian Pueblo, que habitacion de vn hombre solo, se avian formado a suma fatiga de las Ciudades confines a la de Mexico; ocupadas en acarrear

rear de lexas tierras marmolès, y cipreſes. Deſtas, y de otras coſas, hizieron la criminaliſsima fabrica de ſu querella, dexandola de ſemblante tan terrible, que ſe conociô en el del Emperador cierta ſeveridad, inclinada al caſtigo de Cortês. Y reſpondiêdoles, que mandaria hazer juſticia, ordenô al punto, que ſe juntaſſen a tratar de ella Mercurio de Gatinara, Grã Cãciller del Reyno de Napoles, Monſiur de Laxao, el Doctor Roca, (todos tres Flamencos) Hernando de Vega, Señor de Graxal, el Doctor Lorenço Galindez de Carvaxal, y el Licenciado Franciſco de Vargas, Teſorero General de Caſtilla. Los quales, reducidos a la caſa del Gran Canciller, eſtablecieron horas, en que los contendores procedieſſen a la acuſacion, y a la defenſa. Hallaronſe a hazer el cargo los miſmos, y cõ las miſmas palabras que le avian hecho ante el Emperador; y para reſponderles por la parte del acuſado, Martin Cortês, ſu padre; el Licenciado Franciſco Nuñez, Franciſco de Montijo, y Diego de Ordas. Dixeron: (para reducirlo a la probança que devemos preſuponer) No ſer aſsi, quanto por la de Diego Velazquez ſe alegava. Porque el primitivo honor que ſe atribuîa en el deſcubrimiento de la Nueva Eſpaña, era vſurpandoſelo a Franciſco Hernandez de Cordova; el qual, cõ ciento y diez hombres, a ſueldo ſuyo, avia acometido aquella empreſa: Antes le reſultava la culpa de querer fueſſe (como lo procurò con ſus ordenes) a caça de Indios, a la Isla de los Guanaxes, intereſado en el vſo de ſu eſclavitud. Que la jornada ſegunda de Iuã de Grixalva, ſu ſobrino, (cuyo gaſto, por la mayor parte, fue de Iuan Montijo, que ſe hallava preſente, de Pedro Alvarado, y de Alonſo de Avila, Capitanes, y compañeros ſuyos) la avia expedido con el proprio error: mandãdole ſo-

Semblãte ſevero del Emperador, cõtra los delictos de Cortès.

Ordena q̃ ſe examinen, y nombra perſonas para ello.

Hazẽ los Delatores el cargo, acriminandole por el miſmo eſtilo.

Reſponden por Cortès, ſu padre, y ſus Procuradores.

ſolo que reſcataſſe; quando deviera inſtruirle en la Poblacion, de que agora hazia vanidad. Que los Frutos de ella (caſi todos) con importar veinte mil Peſos, apropriãdoſelos Diego Velazquez, los avia convertido en regalo del Obiſpo Preſidente; a quien procurava tener grato. Y en eſto, como en lo demas, lo preferia al Emperador (de cuyo derecho apenas ſe acordava), dandole Indios, y Pueblos, que le ſacaſſen oro. Por el eſtupendo viage de Cortês, alegaron (no queriendo otros teſtigos, que la fe, y la admiracion de ſus hazañas); con el gran efecto, los fines de la divina Providencia, a quiẽ plugo ſervirſe de aquel inſtrumento, para dilatar el nombre Chriſtiano, y la Corona del Principe que mas lo es, con el de Catolico. Que quando le imbiô Velazquez, no fue tampoco con orden de poblar, ſino de reſcatar. Pero que requerido de ſu gente, y obligado a la importancia de lo primero, lo puſo por obra: empeñandoſe en la que juzgava tan del ſervicio de ambas Mageſtades. Que a la del Rey, avia dado razõ de todo, imbiandole, embuelto en ſu obediencia, el oro que pudo: miẽtras que el Obiſpo Preſidente procurava deſacreditarle, y el mal logro de ſus dones, y de ſus deſpachos; yâ que no podia el de ſu fe. Que Pãfilo de Narvaez, llegò a perturbar los feliciſsimos progreſſos, en armas, y en converſiones, de aquella Conquiſta; ſin mas orden, que la del Obiſpo Preſidẽte; y, la que le placia a Velazquez, contra las de la Audiencia Real, de Santo Domingo, y de los Religioſos Governadores: que previſtos en el inconveniẽte, ſo graves penas, avian diſpueſto lo contrario, haſta ver lo que ordenava el Emperador. Y ſiendo aſsi, que por vltimo remedio, y para detener armada tan perjudicial, ê intẽpeſtiva, la miſma Real Audiencia imbiô al Oidor Lucas Vazquez

quez de Aylon, en vez de reſpetar ſu perſona, y los Reales mandatos, poniendole en priſiones, y en vn navio le hizo retroceder. Inſulto, por de leſa Mageſtad, digniſsimo de muerte no diferida; pues ſe hallavan con el agreſor en las manos: y en quanto era de ſu parte ſuplicavan dêl caſtigo. Que al averle hecho guerra Cortês, con todos los efectos de la acuſacion (menos el vltraje de los papeles, ò cedulas Reales en que jamâs puſo la mano, y ſi alguno la puſo, fue como ſobre eſcrituras comunes, y menos ſoberanas,) avian precedido tales motivos, que jamâs podria parecer rebelde, ni injuſta. Porque la primera accion de Narvaez, fue notificar a Motezuma (entonces preſo) que ſu venida era a ponerle en libertad, y caſtigar a los q̃ aſsi le tenian oprimido. Platica, tã opueſta al buen eſtado de las coſas, que las puſo en manifieſto peligro. Que al puntò que entendiô ſu llegada al Puerto de la Veracruz, le imbiô a ſaludar, y a pedir amoroſamente la fe de las cedulas Reales (ſi las traîa) para obedecerlas. Y que ſin reſponder a las cartas, apellidandole Traydor, le intimô por eſcandaloſiſſimos pregones, la guerra a ſangre, y fuego. Que antes de romperla, le convidô muchas vezes, (y alguna cara a cara, y no ſin rieſgo de quedar en ſus manos) con la paz: advirtiendole quanto ſe aventurava ſin ella, en gran deſervicio del Rey, a cuyos ordenes (bolviendoſeles a pedir inſtantiſſimamente) queria eſtar. Que viendo era todo en vano, y mal logradas ſu Fê, y ſu corteſia, (y por la poca que tuvo con êl Oydor de Santo Domingo) determinô valiendoſe de ſus armas, redimirſe de aquella embaraçoſiſſima moleſtia. Y fue con tal dicha (indicio de impulſo ſuperior) que no

pasando los que le acompañavan de ducientos y sesenta y seys, a pie, y sin mas fuerças, que las de sus espadas, pudo triunfar de Narvaez ceñido de mil y trecientos; entre los quales avia ciento de cavallo, y otros tãtos de arcabuz, y ballesta. Siendo sin duda, que si Cortês quedara vencido, y vnas, y otras armas puestas en diferente mano, no avia que esperar en aquellas Provincias. Que lo mismo devia entẽderse, para su conservacion, si cediera a Christoval de Tapia; cuya incapacidad era notoria. Y que no lo aver hecho con rendida veneracion, fue porque dicho Tapia, jamâs llegô a presentarle vna letra; sobre contentarse con no se que ferias, y tenerse por respondido en la repugnancia de la Nobleza, de los Caudillos, y de los Pueblos; que suplicarõ de las Reales provisiones, para ante su Magestad: como constava por escrituras de que hizieron Fê. Que, igualmẽte, carecia de verdad, quãto se le imputava a Cortês sobre los despojos, y contra la salud de Francisco de Garay; a quien avia tenido por amigo, y casi por consuegro: pues, sus Fustas, y sus Soldados (aquellas dando al traste, y estos mal avenidos con su condicion, ô con su fortuna, y con la fiereza de aquellos barbaros, que ofendidos les hazian continua guerra) inutiles las vnas, y en deshilada fuga los otros, le avian dexado muy poco que poderle invidiar. Y de su salud tuvo el cuydado que de la propria; quando advertido, de que necesitava de repararse en Mexico, le llevô a ella, y a su casa, donde le fue hueſped; y donde entre los regalos, y entre las asistencias para sus Poblaciones en el Rio de las Palmas, y a vista de la mayor concordia para el Matrimonio de sus hijos, (aunque despues no tuviesse efecto) con gran-

dis-

diſsimo dolor ſuyo le arrebatô vn dolor de coſtado; como lo conteſtavan los Medicos, y lo jurarian ſiempre que ſe ofrecieſſe. Que el llevar Cortes, los quintos, no fue (ni pudo caver en la modeſtia deſintereſada de ſu animo) por cudicia ſoberana; ſino por el concorde eſtablecimiento de los conquiſtadores; a quien avia placido concederſeles (deſpues de los Reales) del peculio comun como a ſu General. Coſa que admitiô (haſta que ordenaſe otro ſu Mageſtad) mas por tener con que ſervirle que por aumentar ſu hazienda. Pues, conſtava que ſolo en la Provincia de Panuco tenia expendidos a cuenta ſuya ſetenta mil Peſos de Oro: ſin el que le avia inviado en preſentes con el quinto; cuya puntualidad calificaria ſu inociencia. Que no era menos pura acerca del cargo que ſe le hazia de que vſurpava las partes de los Soldados; pues, jamâs huvo maſa en que no la tuvieſſen. Y la de Mexico, ſobre que afilava los dientes la malicia, fue tanto menos que las eſperanças, quanto avia ſido mayor la ſolicitud de los Tezcucos, y Tlaſcaltecas, que quando entraron los Eſpañoles yâ la tenian desfrutada. Que el tormento de Guatemuz, y los demas Caciques, ſe diô, con ſumo peſar de Cortês, a inſtancia de algunos Miniſtros Reales, zeladores, ô intereſſados en el gran concepto de ſus Theſoros. Que para la fabrica de ſus Caſas (aũque ſumptuoſas, y conſtruydas en nombre de ſu Mageſtad) no le fue neceſſario a Cortês conducir los Materiales (como ſe ponderava) con el ſudor publico de las Ciudades; porque los cipreſes, (ni raros, ni remotos en aquel terreno) al facil tranſito del agua, y los marmoles (frequentiſſimos en tãtos Templos, ô adoratorios de Idolos

derribados) al pie de la miſma obra, avian redimidole de ſemejante fatiga. Que aun la de los Alarifes, y Carpinteros quiſo Guatemuz, que corrieſſe por ſu cuenta; inviandole a Cortês los mas excelentes : con que le quedô muy poca que dar en eſto. Como, ni de lo inſigne en grandeza, y ambito del Edificio, q̃ querian interpretarſele a vanidad inmodeſta ; Pues, no era juſto que vn eſpiritu Eſpañol, que blaſonava el de ſu Principe, le ſuprimieſſe no executandolo como los demas Señores acoſtumbravan en aquel Pays las cõſtruciones de ſus Palacios. Pareciô a los de la junta, deſpues de aver diſcurrido por eſtas coſas (menos graves aunque de igual malicia) que la defenſa avia ſatisfecho; Aſsi por lo que provava, como por lo no provado de ſus acuſadores. Y que convencidos en lo mas ſuſtancial, devia procederſe en favor de Cortês. Conſultarõn al Emperador; y de autoridad ſuya ſe diô la ſentencia, declarandole por Vaſſallo Leal; y al merito de ſus Servicios, y de ſus Proeças, por digno de ſu gracia. Condenoſe a perpetuo ſilencio la pretenſiõ de Diego Velazquez, ſobre el Govierno de la Nueva Eſpaña (juntamẽte recõcedido a Hernando Cortês con la loa de los repartimientos hechos, y ampla facultad para los que ſe huvieſſen de hazer,) y que ſi algunas tenia de hazienda por los gaſtos de las armadas, las pidieſſe por Iuſticia. Y para que ſe adminiſtraſe ſobre el punto del adelantado Franciſco de Garay, y otros propueſtos con flaca informacion, ſe remitian â vna reſidencia. Concediôſele a Panfilo de Narvaez, el poder reconvenir a Alonſo de Avila (preſo en Francia) por el deſacato de los papeles; y â Vmbria, y Cardenas, Cedulas Reales para

Sentencia en favor de Hernando Cortês

Confirmale el Ceſar en la Governacion de la Nueva Eſpaña, loa ſus repartimiẽtos, y dale facultad para que haga otros.

Muerte de Garay remitida a mejor provanza, y a reſidencia.

ra

ra que se les diessen en la Nueva España Indios q̃ rentasen, a cada vno por año, mil Pesos de Oro. Ni fue menos admitida, y celebre la esforzada fidelidad de los cõquistadores, q̃ de su heroyco caudillo; porq̃ incorporandolos en aquel honor, tãbien se les cõcediã (cõ el vtil de muy buenas Encomiendas de Indios) los de ser primeros en los asientos de las Iglesias, y de otros lugares publicos: Ambas cosas devidas como premio del valor, y para incentivo de nuevas hazañas; en que interessan los aumentos del Principe. Este fin tuvo la acusacion de Hernando Cortês; cuya verdad, tan valiente como su Brazo, cantô la victoria en Valladolid; y sin mucha tardança en la Isla de Cuba, y Ciudad de Santiago; donde Rodrigo de Paz, primo de Cortês, y Francisco de las Casas, q̃ avian partido â este fin por la posta, hizieron notificar la sentencia, y las provisiones Reales, a son de trompetas, metiendole al Governador Diego Velazquez, la muerte por los oydos: porque enfermando de pesar falleciô dentro de pocos meses. El Obispo de Burgos, entre la verguença, y el sentimiento, de ver calificada por inica su pasion; burlados, y sin autoridad sus designios, y sus consejos; con mayor gloria del que pensava dexar sin ella; tambien empezô a rendirse a vna profunda melancolia, y por la perdida de la salud (acosada de otros enfados bien sensibles) passô a la de la vida. No fue agora, pero sin embargo la insinuarêmos como fin dependente de este principio; y se le adelatara al lector vn desengaño del proceder q̃ tienẽ las cosas humanas. Pero Cortês, aunque tenia hecho el animo, a tantas fuertes de vencimientos, solemnizô este por grande; y con la diferencia q̃ pedia el ser de mayores

Mercedes hechas a los cõquistadores.

Pesar del Obispo de Burgos.

Publicase con solemnidad la sentencia en la Isla de Cuba atosigando por los oydos a Diego Velazquez.

Celebra Cortés en Mexico, con singular gozo la victoria de su reputacion.

enemigos:(quales se igualan a los de la reputació?) y agradecido al bien que quiere Plutarco,que ocasionen, no dexandonos obrar mal;afinô su virtud para merecer nuevas felicidades, de la Honra y de la Fortuna. A vn mismo tiempo, (y era en el que arribaron a la Nueva España inchendola de alborozo, Rodrigo de Paz, y Francisco de las Casas, cô otros Españoles) tuvo Cortês la confirmacion de ambas dichas:porque, ademas de la del Govierno, le llegaron cartas del Emperador, y del Infante Archiduque Don Fernando su hermano; llenas del agradecimiento de sus servicios,y de la celebridad de su nombre.

Recibe cartas honorificas del Emperador, y del Archiduque Dô Fernando.

SEBASTIAN DEL CANO ESFORZadissimo Compañero de Fernando de Magallanes, llega a España; y notifica al Emperador la evidencia del passo pretendido para las Islas Malucas. Brebe resumen de los derechos à ellas de Castellanos, y Portugueses.

CAPITVLO LXXIX.

AVIA, por este tiempo, dado la buelta a España Sebastiã del Cano,con las reliquias de su estupendo viaje, y restituyôle a ella, en el gran Teatro de Sevilla,(como en triunfo,) aquel Leño vencedor de los Climas, de las ondas, y de los peligros; sobre que pudo ceñir todo el Globo de la tierra, y atribuirle el nombre de victoria. Entonzes tuvo el Emperador, grata y difusa noticia del transito, que, sin estorvos ni rodeos Portugueses, le facilitava la na-

naturaleza para el desfrute, y para el comercio, de las Islas Malucas. Empressa de Fernãdo de Magallanes; perficionada agora por este nuevo Tifis, y Iason: a quien fue concedida la jactancia, de aver sido el primero que llegô a medir, con su Quilla, la circunferencia del Orbe, habitacion de los mortales; y â merecerle por empressa Militar, con el Mote: *PRIMVS CIRCVMDEDISTI ME.* Mientras que, como refiere Mafeo en su Historia Iatina, le celebravan el respecto, y la admiració. Ambas cosas devidas a vn hombre, de animo y destreza tal, que osò, y pudo, conseguir el vso de aquellas veredas ignoradas, en beneficio de tan importantes fines. Era el Cano Montañès, del lugar de Guateria; y serâ su memoria vno de sus mas singulares Ornamentos. Las cartas q̃ traxo de los Reyes Malucos, para el Cesar; y la viva representacion de que aquellas opulentissimas Regiones erã suyas, por jazer en la parte de Castilla, le acrecentaron los deseos de conservallas; y de no ceder en la disputa q̃ tan de atras pendia entre Letrados, y Cosmagrafos, Castellanos, y Portugueses; cuyas sutilezas en Derecho, y sobre los limites de la linea, con que Alexandro Sexto partiô a entrambas Coronas, aquel Orbe, no se ajustava facilmente; en tanto que alla las armas de vnos, y otros, ni tenian, ni dexavan facil la possession. Pretendiala el Cesar, desde que Gonzalo Gomez de Espinosa; el mismo Sebastian del Cano, y sus compañeros; (que lo avian sido de Magallanes) las aprehendieron por Castilla: siendo los primeros cultores de la Fê de Christo, que pusierõ el pie en ellas, y pactaron el Patrocinio del Emperador, y el vasallaje de sus Reyes (Sultan Almanzor, de Tidore; Lu-

Primero de los mortales q̃ diò la buelta al mundo Sebastian del C[illegible].

El Mote de su empressa Militar.

Su Patria.

Cartas de los Reyes Malucos para el Emperador.

Diferencias entre Castilla, y Portugal sobre el derecho de las Islas Malucas.

Fundamentos de la pretensiõ del Cesar.

El vasallaje de los Reyes Malucos.

Lucuf de Xilolo; y otros Principes;) a la ſolemnidad reciproca de Eſcrituras, y juramentos. Teniaſe por incótraſtable virtud de vn infalible derecho eſta biẽ fundada poſſeſion; avida en fuerça de las demoſtraciones Mathematicas, con que el eſtudio de los dos inſignes Portugueſes, Magallanes, y Franciſco Serrano, demarcô las Malucas por de Caſtilla: ſin que la excepcion del primero por deſnaturalizado, y quexoſo de la Patria; pudieſſe diſminuir el libre entender del ſegundo; bien quiſto, y premiado de ella: ni degradar la Doctrina de otro infinito numero de Coſmographos, y Marineros, que eran del proprio ſentir. Pero el Rey Don Iuan de Portugal, (que en la retencion de las Malucas tenia gran conveniencia) preſentando a favor ſuyo, (y en cótrapoſicion de pactos, y vaſſallajes) el Teſtamento del Rey Tabalixa, y negando la anterioridad del deſcubrimiento, junto cõ la fineza de los Globos, Aſtrolabios, y cartas de marear (para el ſoſpechoſiſsimos, ê infieles) afectava por ſuya la Iuſticia; diziendo: Que el arribo de Franciſco Serrano, en ſu nõbre, a las Malucas, avia ſido el año de M. D. XI. y el de los Magallaniſtas, al del Ceſar, el de M. D. XXI. de que era preciſo reſultarle vna antepoſicion de diez años. Que ſe reſtituyeſſen a ſu verdadero ſer los inſtrumentos; y, al tirar el Meridiano, ſegun las reglas aſtronomicas, ſe hallaria, no ſolo comprehendido el Maluco, ſino mucho mas adelante de las Filipinas. Alegava la eſperiẽcia de varias conjunciones, oppoſiciones, y eclipſes; obſervados en pro de ſu derecho, por el Geografo, y Aſtrologo Andres de San Martin; compañero, tambien de Magallanes: de cuyos papeles hazia fe. Pero tan falible,

La poſſeſion por Caſtilla.

Las demoſtraciones Mathematicas.

El eſtudio juizioſo ſin ſoſpecha.

Lo que por parte del Rey de Portugal ſe alegava.

El Teſtamento del Rey Tabalixa.

La infidelidad de los inſtrumentos Mathematicos.

El deſcubrimiento anterior.

Las eſperiencias de cõjunciones, oppoſiciones, y eclipſes.

Andres de Sã Martin inſigne Geografo, y Aſtrologo.

Quan falible ſu demoſtraçion.

ble, ò dudosa, que buscandolas por el Meridiano de Sevilla, jamâs se pudieron ver, las Malucas en la parte de Portugal. Estas, y otras razones de litigio teniã turbada su possesion; avivando el deseo, y las armas de ambos Reyes, para procurar conseguilla. Yâ el curso de estos Anales, irâ descubriendo por las distancias de sus Chronologias, el modo en que logrô Castilla su pretension; que agora no es de nuestra Pluma el referillo.

Pleytos, y diferencias en pie.

LLEGA EL ARZOBISPO DE SANT-Iago a procurar la paz de Alcira: El poco efecto que haze. La continuacion de la Guerra de Xativa.

CAPITVLO LXXX.

HAllavase el Virrey Cõde de Melito, aloxado, y aquartelado en Montesa; desde a donde reprimia las hostilidades, ê insultos de los de Alcira. Y fue assi, que aviendo entendido se encaminavan contra Alberic, y Alcozer, partiô en socorro suyo, con seyscientos infantes, y ciento, y cinquenta cavallos. Pusolos en orden de pelea; pero reusaronla los enemigos: contentandose con aver quemado muchas casas, y dexar muerto al Capitan Ribes, noble Vizcayno, y Cabo de seyscientos Soldados, que tenia el Presidio de Alberic. A esta sazon llegô â Carlet, Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Sant-Iago; a quien (como diximos) cometiò el Pontifice, antes de partir de Zaragoça, la pacificacion de Alcira. Diò noticia al Virrey, de su venida, y de la causa; proponiendole los de-

Hostilidades de los de Xativa contra Alberic, y Alcozer, reprimidas por el Virrey Conde de Melito.

Incendio de Alberic, y muerte del Capitan Ribes, su Alcayde.

deseos de Adriano; en cuyo nombre esperava reducir aquella diferencia, y traher su piedad a vna verdadera concordia. El Virrey, inviô al punto a Don Melchior de Perellôs, para que visitandole de su parte, venerase el Impulso de su Santidad; y agradeciese el Ministerio. No sin prevenir la poca fe q̃ devia dar a las promesas de Alcira; por hallarse tiranizado su credito entre la muchedumbre de tãtos advenedizos, homicidas, y ladrones. Inviôle, asimismo, a suplicar, que pues devia serle notoria su inclinacion a lo justo, fuesse servido de darle noticia de los tratados con aquella gente. Agradeciô el Arçobispo los advertimientos; y ofreciôle la comunicacion puntual de todo. Y porque no se perdiesse tiempo, con la priessa que suele tener quiẽ trata de restañar vn peligroso golpe de sangre, avisô de su llegada, y de su intento, a los de Alcira; rogandoles que inviassen personas cõ poderes suficientes, para poner en perfeccion, negocio en q̃ les iba la quietud; y, embevidos en ella, el servicio de Dios, el gusto del Pontifice, y la obediencia devida a su Rey: y por vẽtura el mejor establecimiẽto de sus proprios fines. Que los del Virrey erã no dexar las armas hasta someterlos al yugo q̃ rehuyã, abãdonãdo el buẽ nombre de su fidelidad. Que bolviessen por ella al tiempo que se les metia la misericordia, y la paz por casa; y no esperassen la vltima indignaciõ del Principe ofendido. Los de Alcira respondieron con aparentissimas demostraciones de gozo por su llegada; igual estimacion de sus Consejos; y no menos confianza, de que su presencia fuesse poderosa a conseguir lo que estavan deseando. Pero que le suplicavan tuviesse en bien de irse a ellos; para que su vista avivase las materias,

Llega a Carlet el Arçobispo de Santiago, y dà noticia al Virrey de su Comission.

Cuerda persuasion con q̃ pretende traerlos a quietud.

Cortesias, y prevenciones del Virrey cõ el Arçobispo.

Entablan cõferencias, y comunicaciones.

Avisa el Arçobispo de su llegada, y de su intencion a los de Alcira y pide personas para los tratados.

Los de Alcira suplicã al Arçobispo que venga a ellos para bien de la paz.

y,

y su autoridad, y buena direcció vencieſſen las dificultades que podian ocurrir. Conſultô el Arçobiſpo al Virrey, y fuele reſpondido, por medio de Don Melchior de Perellôs, que de ninguna manera entraſſe en aquel Pueblo; ſino queria exponer ſu perſona al deſacato, con que ſin duda, avian de detenerle haſta aſegurar ſu negocio. Admitiô el Conſejo; y alabôle, quando vido el ſordo ſilencio con que los de Alcira deſcifravan la fraude. Y era aſsi, que no les paſavan de los oydos, ni de la boca, las interlocuciones de la quietud, ni ellas duravan mas de lo q̃ tardavan de ponerſe en los confines de lo hazedero. Pero el Virrey, que tenia conocido el modo con que ſe avia de proceder con ellos, atendiô a las diſpoſiciones de aquella guerra, y porque ſe hallava ſin dinero, ni medios de averle en los preciſos terminos de la neceſidad para la paga, inviô a pedir con Don Melchior de Perellôs al Arçobiſpo de Sant-Iago, dos mil ducados ſobre prendas, que diô al punto; ſin permitir otras que las de ſu palabra; eſcuſando el no ſer mas con el peſar de no tenerlos: pero ofreciendole ſu Plata, ſi el Virrey guſtaſe de ſervirſe de ella. Era natural en aquel Cavallero la largueza de las manos como lo dizẽ tantas Dotaciones, y Fabricas; y ſingularmente las del inſigne Colegio de Sant-Iago de Salamanca. Finalmẽte el Arçobiſpo, y el Virrey (el vno viendo el poco efecto que hazia con los obſtinados, y el otro para tratar de oprimirlos) ſe deſpidieron de la empreſſa, y de ſu viſta; teniendolas entre Carlet, y Alberic, donde el amor, y la corteſia, el agradecimiento, y las promeſas, con apacible emulacion, dieron indicio de la ingenuidad de ſus animos; y convirtiendolos a las

Pero el Virrey ſe lo diſuade.

La fraude de los de Alcira haze bueno el Conſejo del Virrey.

Socorre el Arçobiſpo al Virrey con dinero.

Condicion liberal del Arçobiſpo eſperimentada en ſus obras.

Deſpidenſe el Virrey, y el Arçobiſdo.

las cosas de la guerra, hablaron largamente de la q̃ se avia de hazer a Xativa. Y rematãdo el discurso en los brazos, por despedida, el Arçobispo se bolviô a Carlet para Castilla, y el Virrey a Alberic, para Montesa: puesto en que avia de hazer pie para rebolver las manos contra aquella Ciudad. No se le escondierô a Xativa los designios, y las prevẽciones, que la amenazavan; y assi tratô, con toda diligencia, de pertrecharse, y de acarrear bastimẽtos que pudiessen sufrir vn largo sitio. Para esto acostũbrava derramar casi todos sus hombres por la tierra; no reparando en que enflaquecîa su Presidio. Entendiôlo el Virrey (cuya sagacidad, y valor jamãs perdiô punto,) y acercosele por Canales, y Ayacor, con intento de asaltarla de improviso: Y huvieralo hecho con felicissima prõtitud, si la de vna desgracia casual nó lo embarazara, deteniendolõ mas de lo conveniente. Y fue, que reventandose a su lado vn arcabuz, vltra de aver corrido mucho peligro su vida, puso en el, rompiendole vn muslo, a Antõ Coll, vezino de Morella, a quien por su fidelidad, y por su esfuerço, estimava mucho; y el agora se lamentava mas que de su herida, de no poderse hallar con el Virrey en aquella empressa. Acometiôla en efecto; ordenando, que Luys Tallada Señor de Barcheta (cõ quiẽ pocos dias antes, y no sin riesgo al tiro de muchos mosquetazos avia reconocido el muro) con dos Sacres, y cinquenta hombres la batiese por la Puerta de Cozentayna: y que Don Francisco Sanz, Señor de Soriô, con otros mil hombres, y la Artilleria, hiziesse lo mismo por la Cueva de los Palomos: Al tiempo que Pedro Iuã Lopiz con dos Piezas de batir, y cinquenta balerosos Combatiẽtes de agilidad,

Trata el Virrey de hazer guerra a Xativa.

Y Xativa se previene para resistirsela.

Ocupa Xativa sus gentes en el acarreo de Vituallas, y queda sola.

El Virrey valiendole de la ocasion quiere asaltarla de improviso.

Embarazo casual.

Disposiciones de la empressa.

Bateria de la Puerta de Cozentayna por el Señor de Barcheta.

La de la Cueva de los Palomos por el de Soriô.

La del Muro de la Puerta de Santa Anna con gente, y escalas por Pedro Iuan Lopiz.

lidad, y de pecho, procurassen romper, y escalar el Muro de la puerta de Sãta Anna, por donde esperavan tenerle para entrar en la Ciudad. El acometimiento de los Señores de Barcheta, y Soriò, puso en notable espanto a Xativa; por hallarse sin gente para la defensa. La qual, para tener alguna, huvo de valerse de las Guardas del Castillo; arrebatandole sesenta hombres, con que opuso treinta en cada bateria, por ambas partes suficientes a detenèr el efecto. Quien se le prometìa mas feliz, fue Pedro Iuan Lopiz, que por la suya no topô sino tres. Pero al tiempo que se veìa yâ casi con el piè en las almenas, ducientas mugeres, informadas de la flaqueza de aquel puesto, esforçaron de tal manera la suya, que como ducientas Amazonas, con flechas, cantos, azeyte, y cal hirbiendo, y otras materias encendidas, hiriendoles, abrasandoles, y rompiendoles las escalas, hizieron descender los Soldados, embueltos en sangre, y fuego: y se quedaron cantando la victoria con vsanissima solemnidad. Porque compuestas en esquadrones, a todo semblante de milicia, dieron la buelta a la Ciudad, inchendola de vozes; en que apellidavan la vida del Rey Don Carlos, y las de los defensores de la Patria. El Virrey, viendo que yâ se trabajava sin fruto, hizo retirar la Artilleria. Y porque entendiô que Don Ramon de Rocafull, con ochenta caballos en Carcaxent, avia descompuesto a los de Xativa, y muertoles ducientos, y cinquenta hombres, queria esperarlos prevenido; para darles otra rota mas cruel; pero los astutos olieron su ruina, y la evitaron, no queriendo moverse hasta que les hizo capa la noche. Embueltos, pues, en ella, para desmentir la marcha (que torcieron como pla-

Acometimiẽto de los Señores de Barcheta, y Soriò, de gran susto para Xativa.

Valêse los de Xativa de las Guardas del Castillo.

Ducientas mugeres impiden, y rechaçan a Pedro Iuan Lopiz, casi a escaladahecha.

Vsania de las mugeres vẽcedoras.

Mãda el Virrey retirar la Artilleria.

Don Ramon de Rocafull descompone a los de Xativa en Carcaxent, y les degueIla ducientos y cinquenta hombres.

Quiere el Virrey acabar cõ todos, esperandolos.

Pero ellos, cõ rezelosa astucia, se le escapan.

ticos, y en proprio Pais, por otras veredas) imbiaron algunos de a cavallo, con los tambores, por dõde le avian de hazer, y la esperava el exercito Real; y mientras que a passos, y golpes, bien medidos, tuvieron suspensos los animos, que ardian para la pelea, se metieron sus esquadrones por la Puerta de Cozẽtayna en la Ciudad. Callaró los golpes, y ellos sordamente hizieró lo proprio, dexando burlado el segundo designio del Virrey; cuyo recocimiẽtõ fue igual a la perdida de vna ocasion en que pensô acabar cõ aquellos enemigos. Pero quien quiso sin diferencia a Marte, ignorô sin duda la dificultad, que tiene reducir a vna forma las de Proteo. Los de Xativa casaron esta victoria con las de sus Mugeres (quede para el judicioso determinar entre ambos peligros qual fue mas varonil,) y el Virrey se retirô a esperar las suyas de la razon, y del tiempo.

SOCORRE EL EMPERADOR A LOS Leales de Mallorca. El Virrey Don Miguel de Gurrea vence, y castiga a los inquietos.

CAPITVLO LXXXI.

PARA socorrer a los oprimidos, y castigar a los facinorosos Mallorquines, se hizo junta de Baxeles, en las costas de Cataluña; governando entonces aquel Principado Don Pedro de Cardona, Arçobispo de Tarragona. Prevencion yâ decretada por el Emperador en Bruselas, a suplica de Miguel Sureda Zanglada, Cavallero tambien Mallorquin, que arrebatado del amor de la Patria, se avia pre-

Junta de Baxeles, para assistir a los Leales de Mallorca.

Miguel Sureda Zanglada, Cavallero Mallorquin, zeloso de su quietud: y lo que obra.

preferido a procurar ſu rè medio. Y deviôſele mucho, porque no ſolo corriô por ſu cuenta la expedicion, a orden de ſu Mageſtad, (para cuyo aviſo puſo conſiderables inteſes) ſino que deſpues por ſu braço, y por ſu conſejo, en compañia del Virrey Don Miguel de Gurrea, obrò coſas dignas de vn inſigne Patricio. Avivôſe eſta diligencia, por las inſtancias, que inſinuamos: De que reſultô el efecto de quatro Galeras, (vna de ellas armada a coſta de Don Franciſco Burgues, y Antonio Gual de Mur) treze Navios, y otras tantas velas mayores, en que venian duciêtos coſeletes, y mil y ducientos infantes, a cargo de Don Franciſco Carroz, Cavallero Valenciano, que los avia levantado para ſocorrer a Bugia; y por General a Dô Iuan de Belaſco. Embarcôſe tambien cô ellos, al paſſar por Ibiza, el Virrey; a quien venian endereçadas las ordenes Reales, llevando conſigo los Cavalleros, y otros Leales, que eſtavan retirados en aquella Isla. A treze de Octubre llegô la armada a la Ciudad; donde notificado ſu arribo, creciò de manera la confuſion, al voto de la malicia, que, dilatando, ò impidiendo, la reſpueſta, le obligò a que ſin mas eſperarla, ſe paſſaſſe a Alcudia: Con que, a vn miſmo tiempo, inchô de gozo a ſus defenſores; y a los enemigos, que la tenian ſitiada, de terror: Tal, que los hizo reduir en Pollenza; de quien ſe apoderaron, con opreſion de los obedientes que avia en ella. Deſembarcô el Virrey por el Puerto mayor; ſin aver coſa que ſe lo impidieſſe; y ſin que le faltaſſen la fe, y el amor de los coraçones, abiertos como las Puertas de la miſma Villa. Antes de deſnudar la eſpada, para ver ſi la deſobediencia, de confuſa, ù de reconocida, ſe dexava caer la ſuya de las manos, publicò vn Per-

La armada puesta en efecto, y camino.

Embarcase el Virrey Dô Miguel de Gurrea desde Ibiza.

No le admiten en la Ciudad de Mallorca.

Y se passa a Alcudia, retirando a los que la tenian cercada a reduirse en Pollenza.

Publica el Virrey vn Perdon General, antes de empréder la guerra.

don General; y si bien fueron muchos los rendidos a tan suave guerra, los mas se apercibieron a oponerse a la de su braço. Con todo esso, no quiso el Virrey passar a la segúda, sin que precediessen todas las artes de la primera. Saliò a buscar los enemigos encerrados en Pollenza, y por si los podia reducir al conocimiento de su error, y de sus obligaciones, se adelantô con vna tropa de ochenta cavallos; pero al punto que le vieron penetrar las lineas, dispararô vn sacre. Porfiò el Virrey con ademanes de paz, haziendo arbolar vna vãderilla; y respondieronle a boca de cañon, dando la carga. Entonces, viendo que ya no avia mas que esperar, mandô abançar su gente, y, dada la orden, se entrô, y puso la Villa a saco. Fortificaronse los obstinados en la Iglesia, desde cuya torre, desacomodavan mucho a los Leales, aun con el filo mas leve, porque tocadas las flechas de eficacissimo veneno, a poca sangre peligrava toda la vida. Perdieròla, Nicolas Quint, y vn hijo suyo, Cavalleros de conocida calidad: y otros, cuyos nombres nos escòdiò el olvido. Para acabar de vencer, se valieron los soldados del fuego, y, aplicado a las puertas, fue admirable la riza que hizo el humo, pues los que ahogô, entre hombres, mugeres, y niños, passaron de ducientos: Algunos se escaparon a los Montes (no se si a crecer el numero de las fieras), y los que vinieron a manos pagaron su culpa en las del verdugo. Dos horas despues de ocupada la Villa, se descubriò el socorro que imbiava la Puebla, y padeciò su misma fortuna: porque quinientos hombres que salieron en su opposito, los derrotaron muy en breve, degollandoles sesenta. Al anochecer se retirô el vencedor a Alcudia, a celebrar, y sentir juntamente, el sucesso de aquel dia.

Sale a buscar los rebeldes en Pollença, dõde, aviendo se cõmo tales, los oprime a saco, y fuego.

Flechas venenadas de que se valen, y a cuyos filos mueren Nicolas Quint, vn hijo suyo, y otros.

Socorrò de los rebeldes derrotado.

El

Prosiguese la guerra.

El quinto de Noviembre bolvieron a salir: El Virrey, Don Iuan de Velasco, Don Francisco Carroz, el Regente Vbaque, el Procurador Real Don Francisco Burgues, el Capitan Pedro Pax, con toda la Nobleza, y tres mil hombres. Entraron en la Puebla, y no hallando en aquel Lugar sino solos dos hombres, y vn Clerigo, fue facil de entender, que los demas, fugitivos, ô agregados, seguian la solevacion popular, ô la voz de los fieles: y à este respecto, eran paramos todos los Lugares que se hallavan sin fortificaciones, y sin muros. A seys, se descubrieron varias tropas, que caminavan âzia Muro, y en el modo de esperarse, y venirse, se pudo entender alguna novedad. La de su reduccion sospechavã los deseosos de ella, diziendo: que era juntarse para solemnizarla; quando los desconfiados en su porfia, y que amavan el castigo de tantas insolencias, no solo torcian el rostro a semejantes discursos, sino que teniendo por cosa indigna el decender a conciertos con aquella gẽte ruin, obstinada, (y por ventura engreida en los espacios del perdon) quisieran llevarlo todo a sangre, y fuego. Pero el Virrey, cuyo animo era contenerse, ô arrestarse, segun sus designios, inviô a explorarlos, mediante la diligencia de vn Clerigo (N. Caldes) mientras que poco a poco, y en buen orden, se iba acercando a perdonar, ô acombatir. El Clerigo llegô a Muro; y contra la fe devida a su estado, y a su legacia, mandô el sacrilego Colom (casi sin oirle) detenerle a lon de preso: Y despues de aver engrosadose (este fue su fin en la detencion del Clerigo), partiô en ocurso del Virrey. El qual, al punto que le vido, y conociô el ayre con que se le acercava, proporcionando el abanze, y al disparar de vna, y otra pieça por ambos puestos, se trabô la batalla, en que fueron vencidos los rebeldes: con muer-

Danse la batalla el Virrey, y Colom, en que es vencido el rebelde, y puesto en huida.

te de mas de mil hombres, y gran numero de prisioneros. Siguiòse la Victoria hasta las Puertas de Muro: empero sin entrarla por estar herida de peste. El Virrey se bolviô a la Puebla, donde, a poco rato vinieron a rendirsele, y ofrecersele, los Procuradores de las Villas de Inca, y Benisalen. Sucesso que estimô mas, que el que se hallava celebrando. Porque los Principes parecidos à Dios, y los que los sustituyen, en la penitencia de sus subditos, deven fundar su mayor gozo. La mañana siguiéte, passò a Inca; y ahorcando por el camino a los prisioneros, no huvo arbol que lo dexasse de ser de justicia, ni fruto de los que produxo entonces sin la sazon de exemplarisimos escarmientos. Los de Inca recibieron el Virrey con verdaderas, y solemnes demostraciones de lealtad, y de alegria; y de la propria suerte entrô en Benisalen. Alli le prestaron la misma obediencia, algunas otras Villas, y entendiô que los enemigos conspiravan de nuevo en Petra, y Manacor. Y porque no se adelantassen a ocupar a Sineu, se passò el exercito Real a ella; con que puestos ya en el camino, se retiraron por Montuiri, y saqueandola se pusieron en Lucmayor. El Virrey partiô luego a buscarlos. Entrô en Alguayda, cuyo Pueblo cõtenia solos tres hombres: y al otro dia llegô a Lucmayor (que lo hallô bien vacio) donde estuvo el exercito alojado ocho. Ni toda esta diligencia fue poderosa a dar vn alcanze a los rebeldes, ni a contenellos; porque con cauteloso desvio (anocheciendo en vna parte, y amaneciendo en otra) procuravan no exponerse a los peligros de vna batalla desigual; y con insolentissima osadia, como si fuera suyo el campo, no cesavan de invadir a los Pueblos Leales. Benisalen, y Alarò padecian crueles sacos: Sancellas passara por el mismo rigor, si el estrepito del socor-

Las Villas de Inca, y Benisalen se reducen a la obediencia del Virrey.

Suplicios executados en prisioneros, y rebeldes.

El Virrey en Inca, y Benisalen, obedecido de otras Villas.

Conspiracio nueva de los enemigos, y diligẽcia del Virrey. en buscarlos, y en oponerse a sus insultos.

Huye el rebel de con cautela los encuentros del Virrey.

Pueblos Leales oprimidos, y saqueados.

corro, en algunos cavallos, no les hiziera soltar la presa. Quien no pudo librarse de serlo, fue Sineu, donde la colera, y la codicia adelantaron la vengança quãto les prometiô la coyuntura: Tan enojosos les eran los obedientes. Mataron al Bayle, y otros dos hombres, y huvieran hecho lo mismo de los demas, a no averse encastillado en la Iglesia. No perdonô el robo la menor alahaja; porque para los viles quando huvo cosa que lo fuesse? Esforçavan estos insultos los Agermanados de la Ciudad, (ô Dios, y con quantos en ella!) como si se hallaran con resguardo hecho al temple incontrastable de sus coraçones; ô que les pudiera ser mas seguro que el suave, y benigno de la Misericordia. Salieron a sitiar a Inca, y entraronla, degollando la guarnicion puesta por el Virrey. Pero este, que nada deseava mas que tenerlos al golpe de su indignacion, y de su castigo, marchô a toda diligencia en su busca, y topandolos junto Rafalgarces, se les diô tal, que los que murieron en la brega, y en el suplicio, passaron de seiscientos. Quinientos devorô la espada: quarenta mãdô el Virrey ahorcar en Inca; y setenta (era la parte inficionada de aquel Pueblo) en Benisalem: y de todos hizo trofeo el valor, y la Iusticia, en Plaças, y caminos.

Obstinacion maliciosa de los Agermanados de la Ciudad.

Encuentro del Virrey con los rebeldes, muertes, y supplicios, q̃ executa en ellos su espada, y su justicia.

LA

LA CIVDAD DE XATIVA, Y LA VILLA de Alcira, se reducen a la obediencia del Emperador. Entra el Virrey, Conde de Melito, triunfando en ellas, y se dà fin a la Germania de Valencia.

CAPITVLO LXXXII.

ESPERAVA el Virrey, los socorros del Emperador, para poner la vltima mano sobre Xativa, y Alcira; y mientras que ellos se le iban acercando, hizo llamamiẽto de las Vniversidades. De todo lo qual resultô a pocos dias, vn Exercito tan numeroso, y fuerte, que pudo afiançar la jornada. Porque del Reyno de Murcia, y Marquesado de Villena, llegaron Don Iorge Ruyz de Alarcon, y el Capitan Vozmediano, con quatro mil Infantes; ducientos Cavallos, y ocho Artilleros; espertissimos en el vso de aquella guerra. Venia, por particular orden del Emperador, el Alcalde Zarate, persona de autoridad, y de prudencia, escogida por ambas cosas, no solo para que formasse aquella gente, sino, tambien, para los casos, que podrian occurrir. Y lucióse en algunos, como veremos. No tardô mucho el de Melito, de ponerse a vista de Xativa. Y para dar passo a sus Esquadrones, mandô cortar vna gran selva de Morales, embaraçosa desde el Rio de Montesa a la Ciudad: en donde, aunque no perdia punto la Rebeldia, haziendo blason de resistirse, la falta de vituallas, (combate de allâ de los Muros) y el que esperavan sobre ellos, los tenia con bien flacas intercadencias. El Chronista Gaspar Escolano, dize, que se

Exercito numeroso, y fuerte del Virrey de Valencia.

Don Iorge Ruyz de Alarcon, y el Capitã Vozmediano.

Imbia el Emperador al Alcalde Zarate, para que assista al Virrey.

Ponese el Virrey sobre Xativa.

Y la combate asperissimamente.

se le llegò a dar aſperiſsimo. Siguiòſe a eſto el dexarles mas de quatrocientos aventureros transfugas del Exercito Real, y yâ reſtituidos a êl, por la buena induſtria del Conde de Melito, y diligencia valeroſa de Don Franciſco Sanz: con que vino a ſazonarſe el tiempo de proponerles la Paz: Y entendiòſe aſsi por particular inteligencia. No ay victoria como la que ſe conſigue ſin eſtrago; y yâ ſe vee quan proprio avia de ſer el de aquella calidad de enemigos; aun quando no ſe arrieſgaſſen los medios. Confiriò el Virrey con el Alcalde Zarate, y con Don Iorge Ruyz de Alarcon, la materia; y acordòſe, que ambos, Zarate, y Alarcon, la introduxeſſen en Xativa; y ſi era poſsible, le dieſſen el fin prètendido con ſu reducion. No perdieron paſſo en la diligencia; porque a la de vn confidente del exercito, llamado Molina, y a voz de que era del ſervicio de ſu Mageſtad, y conveniencia ſuya, ajuſtaron las viſtas para la Cruz del Camino de Canales; donde juntos el Iuſticia, Iurados, y Sindicos de Xativa; el Alcalde Zarate, y Don Iorge Ruyz de Alarcon; dixo el Alcalde: Que la deſobediencia de Xativa; y Alcira, tenia ofendidiſsimo al Emperador, y con las armas en las manos para caſtigar ſu pertinacia. Que el camino de ſuſpenderlas, y de obligarle a vna paternal miſericordia, avia de ſer, ſometiendoſe al que hazia ſus vezes; y tantas avia toleradoles, y perſuadidoles la fe que profeſſava lo reſtante del Reyno. Que no era poſsible prevalecer ſolas contra ella; ni eſcuſar el ſeveriſsimo caſtigo, que las amenazava, en tan poderoſo exercito, con el execrable renombre de desleales. Que bolvieſſen por todo, valiendoſe de la benignidad, y de la clemencia que les ofrecia. Los de Xativa reſponſ-

Transfugas del Exercito Real, dexan a Xativa, y ſe buelven a êl.

Viſtas por ambos puestos en la Cruz de Canales.

Lo que el Alcalde Zarate les propuſo.

Trataſe de paz por medio del Alcalde Zarate, y de Don Iorge Ruyz de Alarcon.

Humilde ſumiſion de los de Xativa.

pondieron humildes, y agradecidos, a la platica, y a la promesa, y protestando no conocer otro Rey, que al Emperador, pidieron tiempo para sazonar la respuesta, consultandola con el Consejo General, y con sus amigos, y aliados los de Alcira. Parecióles bien al Alcalde, y a Don Iorge, y dando la buelta al exercito, tan poco desplugo al Virrey, que de la necesidad, y inansedumbre de los oprimidos infirió el buen efecto. Y fue assi, porque muy en breve, resignados yâ los de Alcira al querer de los de Xativa, dieron aviso a los interlocutores, pidiendoles que tuviessen gusto de entrar en la Ciudad, para que en su junta facilitassen el negocio. Zarate, y Alarcon partieron con solos diez de a cavallo, y precediendoles vn solemnissimo recibimiento, por la Puerta de Valencia, fueron conducidos a las Casas Concejiles, a vista de bien ordenados esquadrones: sin que se les apartassen de los oidos la voz en niños, y mugeres, de viva el Rey Don Carlos. Puestos, pues, en medio del concurso, que de toda suerte de Populares los esperava, llenando los senos â vna gran pieza, el Alcalde, por si, y por Don Iorge, (que con generosa cortesia cedió ambas vezes a su autoridad, y a su eloquencia) dixo: Que el Rey Emperador mandava, que se reduxessen, y prestassen al Virrey, Conde de Melito, la devida obediencia; porque de no lo hazer, avia de seguirse la total ruina de aquella Poblacion, hasta que (reducida â campo) la viessen sembrada de infame, y esteril sal, como indigna de producir cosa buena. A esto los de Xativa: No permita Dios (respondieron) que aya hombres naturales de este suelo, que nieguen a su Rey la Obediencia. Todos, Señores, le deseamos servir; y si bien avemos guer-

Que piden tiempo para conferir con los de su Ciudad, y cò Alcira.

Lo que en pleno concurso les dize Zarate.

Respondem llamando a los interlocutores para q̃ facilité el sucesso.

Zarate, y Alarcon entrâ en Xativa.

Afecto de fidelidad en los de Xativa, de deducidos de su respuesta.

rea-

reado con pertinacia, no ha ſido por negarſela al Virrey, ſino por verle en compañia de los Cavalleros, mortales enemigos del eſtado popular. A, tambien, diferidoſe con las eſperanças que teniamos, de que la venida del Rey a Eſpaña nos deſagravie, y ſu voz ordene lo que avemos de hazer, para que al punto ſe efectue. El Alcalde de que oyô lo de la venida del Rey a Eſpaña, añadiô. Que aguardais, pues haze tantos dias que le teneis en ella? Yo me conſtituyo compañero de vueſtros Embaxadores, haſta ponerlos en ſu preſencia. A todos les hiriô alegremente el animo, y, de comun conſentimiento, nôbraron, para aquella funcion, al Padre Coſta, de la Orden de nueſtra Señora de la Merced, y a vn Cavallero, llamado Moſſen Martin Iuan: y para que les fueſſen acompañando, y aſsiſtiendo, a Dionis Glaudès, Boticario; a Pedro Ibañez, Meſonero; y a vn otro Tundidor de Alcira: Tales prohombres autorizavan aquel Senado. Luego ſe tratô de la ſuplica, que ſe le avia de hazer al Rey; y dudôſe, ſi pidiendo juſticia, ô implorando miſericordia: ſobre que huvo grande, y porfiada contienda; que parô en reſolver, ſe ordenaſſe vna larga ſuplicacion, en la qual concluyeſſen pidiendo juſticia. Hizoſe aſsi, y abreviando la partida a luengas jornadas, llegaron el Alcalde, y los Sindicos a preſentarſe al Rey; y, viſta ſu peticion, mandô que entregaſſen al pûto la Ciudad y Caſtillo al Virrey. Con eſta reſpueſta, y cartas de ſu Mageſtad, bolvieron por la poſta Dionis Glaudes, y el Tundidor de Alcira. El Glaudes fue recibido en Xativa con increible alboroço, â eſtrepito de Artilleria, ſon de Campanas, y vozes de aplauſo. Dos dias deſpues, Don Iorge Ruyz de Alarcô, entrô en aquella Ciudad con ducientos Infantes, y en virtud

Ignoran la venida del Emperador, en quien libran ſu volûtad.

Y reſuelven la ſuſtâcia de ſu rendimiento, y de ſu querella.

Zarate ſe las aſſegura, y los diſpone para recorrer a ſu preſencia, obligandoſe a acompañarlos

Zarate, y los Sindicos en preſencia del Emperador.

Mâda el Emperador a los de Xativa, q̃ entreguen al Virrey la Ciudad, y Caſtillo.

Nombrâ los de Xativa perſonas para la funcion.

Recibeſe el ordê, y ſe trata de ſu execucion cô increible alboroço.

Entrega del Caſtillo a Dô Iorge Ruyz de Alarcon.

tud de las cartas que presentô del Emperador, y del Virrey, le entregaron el Castillo: donde (excluidas las del Pueblo) puso nuevas Guardas. Concertô la entrada del Virrey, en forma de Triunfo, pero sin exercito; y executôse al otro dia (que fue â cinco de Deziembre) con toda solemnidad: en que tuvieron la parte que merecian, como objeto vencedor de tan prolijas inquietudes, los Titulos, Varones, y Cavalleros: ya referimos sus nombres muchas vezes. Renueve agora el Lector su memoria, por la de aquellas listas, y juntela con la de la Fama. En medio de esta celebridad se hizo otra a la Iusticia, con el suplicio de Guillen Sorola, aquel insigne Sedicioso, excitador de los Incendios Valencianos. Teniale el Virrey preso en Montesa algunos dias avia, y, sobre causa juzgada, para ponerle en la horca; y quiso que fuesse aqui, y en esta sazon. Arrastraronle, ê hizieronle quartos; su cabeça se llevô a Valencia, y fija en las Casas de la Ciudad, aumentô las persuasiones de la quietud. Mientras esto passava en Xativa, Don Pedro de la Cueva, a orden del Virrey, con trecientos infantes, y sesenta cavallos, tomô possesion de Alcira; siendo sido recebido con rendidissimas demostraciones de fe, y de dolor. Sin embargo, pareciô al Virrey dexar en aquella Villa vn Fuerte, que la refrenasse, y passô a executarlo por su persona con suma brevedad. Encomendôlo a Mossen Juan Escriba de Romani, Maestre Racional del Reyno de Valencia, y bolviôse a Canales, con animo de deshazer su Exercito. Desde alli imbiô al Castillo de Xativa (puesto yâ en cuidadosa guarnicion) con Don Geronimo Perez Arnal, Baile de Teruel, gran cantidad de bastimentos, y municiones. Plugo agora al Cesar, dar libertad a Don Hernan-

Entra el Virrey en Xativa con solemnidad.

El suplicio del Insigne Agermanado Guillen Sorola.

Don Pedro de la Cueva, toma possessiô de Alcira.

Fabricase vn Fuerte en ella.

Imbia el Virrey con Don Geronimo Perez Arnal, Bayle de Teruel, bastimẽtos, y municiones, al Castillo de Xativa.

Libertad de Don Hernando de Aragô, Duque de Calabria.

nan-

nando de Aragon, Duque de Calabria; que desde el año de mil quinientos y doze era Prisionero de aquel Castillo: y pu solo por obra a orden suya el Virrey Conde de Melito, con aplauso de tantos como deseavan al Duque mejor fortuna. Y verdaderamente que la mereciô; porque si bien su primera culpa lo hizo digno de mayor pena, el Animo cõ que la prefiriô al Consorcio de la Reyna Madre, y al absoluto imperio de las armas (que ambas cosas le ofrecieron los Rebeldes de Castilla, si los acaudillâsse, y yâ se conoce cõ quanta libertad) dignissimo fue de este alivio, y de las Mercedes que experimentô despues, casandole el Cesar con la Reyna Doña Germana de Fox, segunda vez viuda del Marques de Brandemburg; y dandole el Virreynato de Valencia. Tenia el Conde de Melito licẽcia del Emperador (qual se le avia suplicado) para verle, y retirarse a descansar sus victorias en su Casa, y poder de subrogar en aquel Govierno la persona de Don Luys de Cavanillas. Y assi deseoso de proceder a lo primero, efectuô lo segundo, a los nueve de Deziembre; no sin sentimiẽto grande de la Ciudad de Valencia, y de los tres estados del Reyno, que le inviaron a rogar cõ afectuosissimas instãcias, que no los dexâsse. Pero êl se escusô agradecida, y amorosamente al tenor de esta carta. Mucho quisiera, Señores, condescender a vuestros ruegos; conociẽdo, que salen de vuestras entrañas con amor. Pero, pues yo vine en este Reyno, mandandomelo su Magestad, a ponerlo en Paz, y Iusticia, y apartar los bullicios, y movimiẽtos que avia; y esto, yâ estâ concluydo por la grãcia del Señor, aviendo restituydo la obediencia al Rey todos los Pueblos q̃ fueron alterados, los vnos

Meritos del Duque.

Casale el Cesar con Doña Germana de Fox, Reyna que fue de Aragon, segunda vez Viuda del Marques de Brãdemburg, y le haze Virrey de Valencia.

El Conde de Melito se retira a su casa subrogando en el Govierno de Valencia a Dõ Luys de Cavanillas.

Los tres estados del Reyno de Valencia le piden que no les dexe.

Lo que les responde.

„ de gracia, otros de miedo, „ y otros con guerra, ê yâ, „ por agora, no faltã por cũ „ plir ſino dos coſas: La v- „ na, gratificar, y hazer mer „ cedes, a todos los q̃ han ſer „ vido con fidelidad a ſuMa „ geſtad, y por ſu ſervicio „ hã deshecho, y empeñado „ ſus Eſtados, y haziẽdas, der „ ramãdo ſu sãgre, y perdiẽ „ do en las guerras, padres, „ ô hijos, hermanos, deudos, „ y criados. Y eſtos tales, q̃ „ bien han ſervido, ſolo el „ Rey, q̃ es poderoſo, lo ha „ de gratificar, ê no yo. Pe- „ ro, pues, ê tenido tã buẽ a- „ cõpañamiẽto ſiẽpre de los „ buenos, harê por ellos re- „ lacion a ſuMageſtad, y ſu- „ plicarê, y procurarê, q̃ les „ haga mercedes a los vi- „ vos, por lo q̃ ſirvieró; y a „ los hijos de los muertos, „ pues las mercedes de ſus „ padres, por ſus muertes he „ redarõ; porq̃ no dâ el Prin „ cipe coſa mas digna de „ Principe, q̃ lo q̃ a los Suceſ „ ſores de los ſuyos dâ. La ſe „ gũda coſa, q̃ queda por ha „ zer, es, el caſtigo en los cul „ pados, y eſte ha de ſer, ſegũ ſus grãdes, ê inormes de- „ lictos, muy grave. Y „ pues, a mi me ha cabido, „ matar en las batallas, y ſen „ tẽciar de los preſos tãtos; „ no quiero mas caſtigar, ſi „ no remitir, y perdonar; y „ ſi caſtigo alguno ſe avrâ „ de hazer, embie ſu Mageſ „ tad otro q̃ lo haga. Por en „ de os ruego, Señores, q̃ pre „ ſteis paciẽcia, ſino reſpõdo „ a vueſtra volũtad, y deſeo, „ &c. E pueſto eſte papel, por nobiliſſimo Elogio de la Fidelidad Valẽciana; y no ſin cuidado, para q̃ ayu de a conocer, el poco q̃ tu vo el Obiſpo de Pãplona, en averiguar las circũſtãcias de eſtos vltimos ſuceſſos; y ſingularmẽte la de la retirada del Virrey: pero en ella, cõmo en lo demas tuvo la informacion q̃ ſuele de nueſtras coſas. Su Parrafo lo diga. Como „ ſupieron en Valencia el „ perdon de Caſtilla, imbia- „ ron luego ſus Procura- „ dores, pidiendo, y ſupli- „ cando, lo miſmo al Empe „ rador. Pediam en particu- „ lar, que les quitâſſe de alli „

Deſcuido del Obiſpo Sandoval.

al

„ al Virrey Don Diego de
„ Mendoza, a quien por eſ-
„ tremo aborrecia; y le car-
„ gavan la culpa de las alte-
„ raciones paſſadas, por mu
„ chas tiranias, y opreſio-
„ nes q̃ dezia avia hecho. Y
„ porq̃ eſtos Procuradores
„ no venian en nombre, ni
„ cõ poder, de todo el Rey-
„ no, no ſe les concediô, por
„ entonces, lo q̃ ſuplicavan:
„ Y a doze de Noviembre,
„ del año de veinte y dos, vi
„ nieron otros quatro, con
„ poderes baſtãtes de todo
„ el Reyno, para que llana-
„ mente, ſin reparar en na-
„ da, puſieſſen en manos del
„ Emperador ſus honras, vi
„ da, y haziendas: para que
„ hizieſſe de todo a ſu volũ
„ tad, vſando de ſu Clemen-
„ cia, y pidiendo, ſolamẽte,
„ que ſacaſſe de alli a Don
„ Diego de Mẽdoza; que no
„ le podian tragar. Y que ſe
„ removieſſen algunos Ofi-
„ ciales, y dieſſen los cargos
„ a otros. El Emperador lo
„ quitô a Dõ Diego, y puſo
„ por Governadora a la Rey
„ na Germana, y hizo Capi
„ tãGeneral de todo el Rey
no a ſu marido, el Mar- „
ques Iuã de Brandẽburg. „
Agora ruego al lector, q̃
acõpaña nueſtro diſcur-
ſo, q̃ haga juizio, por ſus
documẽtos, de la verdad,
q̃ tiene tan terrible, y te-
meraria aſerciõ; y hallarâ;
que no el Reyno, ſino Xa
tiva, y Alcira, imbiarõ ſus
Procuradores, y Sindicos
a Valladolid. Que aquel ja
mâs maculô ſus acciones
cõ las de los ſedicioſos; ni
querellô del Virrey, pidiẽ
do que le depuſieſſen; an-
tes deſeô lo cõtrario, y fin
tiô ſu auſencia (procurã-
dola eſcuſar) todo lo que
devia a ſu valor, integri-
dad, y zelo. Que eſtas vir-
tudes ſolas, le hizierõ odio
ſo a la Plebe; y ellas exerci
tadas en ſervicio de ſu
Rey, digno de que le hon-
raſſe cõ mantenerle en a-
quel Oficio (ſi le quiſiera);
y de otras mercedes mas
importantes. Pero eſtimô
las de ſu quietud, y aſsi ſe
partiô a la Corte cõ el Du-
que de Calabria; dexãdo al
Reyno Valẽciano, eſpecia
liſsimas advertẽcias, para

El Conde de Melito parte a la Corte cõ el Duque de Calabria.

el Emperador: en q̃ le acordava, y recomendava, lo mucho, (y los muchos) q̃ en êl le avian servido.

PERDONA EL EMPERADOR CON solemnidad los excesos cometidos por las Comunidades de Castilla, exceptuadas algunas personas.

CAPITVLO LXXXIII.

PEndian la zelosa curiosidad, y el miedo, de la Iusticia, y de la clemencia del Emperador; (tan desobedecido en las reboluciones Castellanas) aguardando que aquella severissima Virtud, û esta no menos benigna, y con natural â vn Principe (nacido, mas para reynar en la vida, y en el credito de sus vasallos, que sobre el horror infame de la muerte) pusiesse fin a las esperanzas, y a los temores. Avianse visto, luego que llegô el Emperador, algunos efectos de la primera en Palencia, y en Medina del Campo, donde el publico cuchillo degollò ocho de los mas principales; siendo precisa esta demostraciõ, a la Magestad del ofendido, y sus mayores culpas, (palabras son del Obispo Sandoval) El atrevimiẽto » de apoderarse de la Reyna en Tordesillas, y quitar de su servicio a los » Marqueses de Denia, y » cartearse algunos con el » Rey de Francia. Eran » muchos los presos, y los comprehẽdidos en aquellas inquietudes, y podriã rezelarse otras igualmẽte terribles execuciones. Pero el Cesar, en quien se competian (como otros Dotes Reales) la humanidad, y el zelo de la conservacion de sus vasallos, no quiso por el de la Iusticia, sobre las hechas, sino que, al terror dulce de vna Prema-

La causa que se diò para ellos.

Benignidad, y clemencia del Emperador.

Suplicios executados en Palencia.

matica, quedâſſen amenazados algunos (y fue lo miſmo que dexarlos a las puertas de la benignidad, que vieron deſpues bien patentes) y perdonada la muchedumbre. Para eſtablecer eſte acto, ſe levâtô vn hermoſo Trono en la Plaza de Valladolid; (ſea la Mayor, û la de San Frâciſco) cuya riqueza, y aparato, podrâ imaginar, quien entendiere, que fue para q̃ le ocupâſſe el Emperador, como lo hizo el primero de Noviembre. (no el veynte y ocho de Octubre, ſegun inſinûa el Obiſpo Don Prudencio). Llegò a êl, acõpañado de los Grandes, de los Prelados, Embaxadores; Cõſejeros, y Nobleza, que ſeguiã ſu Corte, veſtido de vna Ropa Talar, cõ que renovô el antiguo ſemblante de ſus Reyes. Y deſpues de aver llenado la ſilla de Mageſtad, y reducido a ſu ma quietud, y ſilencio las olas Populares, en que herbîa la gran Plaza, pareciô el Fiſcal Real, ſobre veſtido de riquiſsima cota, en que reſplandecian las Armas Reales; y luego Antonio Gallo, Eſcrivano de Camara, en alta voz, leyô; â nombre de la Reyna Doña Iuana, y del Rey Ceſar ſu hijo, vn inſtrumento, en que con biẽ ordenada narrativa, por la variedad de inſultos, perpetrados por los inventores, y formadores de las Comunidades, ſe dava tranſito a los motivos del Perdon, que concedia la Clemencia, a las que con aquel nombre ſe avian deſviado de la Fê Caſtellana. Pero no ſin reſervarſe la juſticia, el caſtigo de los movedores. Trasladaremosle dos clauſulas, en que, al proceder de entrambas virtudes, moſtrô el Ceſar las que exercitava en ſus acciones. Y porq̃ (dize ſuaviſsimamẽte la primera) „ todos los otros nueſtros „ ſubditos, y naturales, ago „ ra, y de aqui adelante, vi- „ vàn en toda quietud, Paz, „ y ſeguridad, y nos amẽ cõ „ perfecto amor, como Nos „

Trono lleno de Mageſtad, y de Grandeza en la Plaça de Valladolid.

Ocupale el Emperador.

Y ſe publica vn Perdô General.

„ los amâmos, y tẽgan ma-
„ yor obligacion para nos
„ ſervir, acatando, q̃ la Cle-
„ mẽcia y Piedad, es coſa cõ
„ veniente, y propria a los
„ Principes, q̃ tienẽ las vezes
„ de Dios en la tierra, y acor
„ dandonos de los inmẽſos
„ beneficios y mercedes,
„ que de ſu piadoſa mano
„ avemos recebido, y ca-
„ da dia recebimos, y eſpera
„ mos, que preſto nos ha-
„ râ adelante. Porende, de
„ nueſtro proprio motu, y
„ cierta ciencia, y delibera-
„ da voluntad, y Poderîo
„ Real abſoluto, de que en
„ eſta parte querêmos vſar,
„ y vſamos, como Reyes, y
„ Señores Naturales, no re-
„ conocientes Superior en
„ lo tẽporal, perdonamos, y
„ remitimos, deſde agora,
„ y para ſiẽpre jamâs, a to-
„ das las dichas Ciudades,
„ Villas, y Lugares, Conſe-
„ jos, y Vniverſidades, an-
„ ſi de lo Realengo, como
„ de lo Señorio, y Abaden-
„ go, y Ordenes, y a las
„ Perſonas particulares de
„ ellos, y de cadavno de ellos
„ de qualquiere eſtado, pre-
heminẽcia, dignidad, con „
dició, y calidad que ſean, „
anſi Eccleſiaſticos, como ſe „
glares, ê Religioſos, de to- „
dos nueſtros Reynos, ê Se „
ñorios de Caſtilla, y eſtã- „
tes en ellos, que fueron en „
hazer, ê cometer, ê perpe- „
trar los dichos crimines „
Læſæ Maieſtatis, ê todos „
los otros exceſos, &c. La „
ſegunda, amenazava aſsi:
E, porque ſeria coſa de „
mal exemplo, ê de q̃ Dios „
nueſtro Señor ſe deſervi- „
ria, ê con juſta cauſa, nos „
podria demãdar eſtrecha „
cuenta de ello, ſi los prin- „
cipales hazedores de los di „
chos crimines, daños, y ex „
ceſos; ê comovedores de „
las dichas Comunidades, ê „
los que tenian oficios de „
Nos, ê incitaron, ê traxe- „
ron a los dichos Pueblos, „
quedâſſen ſin pena cõdig „
na a ſus delictos, declara- „
mos, ê mandamos, que de „
eſte nueſtro Perdõ, ê Re- „
miſsió, no ayan de gozar, „
ni gozen, ni ſeã compre- „
hendidos, ni entren en êl, „
antes queden fuera de êl, „
para proceder cõtra ellos, „

ê con-

,, ê contra ſus bienes, cõfor-
,, me a juſticia, las perſonas
,, ſiguientes. Aqui, con ex-
preſsion de las exceptua-
das, corria vn Cathalogo,
que omitirâ agora la plu-
ma, remitiendoſe al bulto
de los que le numeran a la
luz del rayo que tronô a-
quel dia, donde (ignora-
das del caſtigo) ſolo de-
vieron hazerſe percep-
Numero de los exceptuados. tibles. De ſetenta, û o-
chenta, dize Sandoval,
que conſtava, el Conde de
la Roca, que de ciento, y
ochẽta: y algun otro, que
de trecientos. Finalmente
deſpues de aver corrobo-
rado el Perdon, cõ quan-
tas firmezas tiene el rito
legal de aquellos Reynos,
ſe terminô la eſcritura, y
con ella el acto: ſucedien-
do vn ſuſurro, producido
de la aprovacion vniver-
ſal, en q̃ el amor, y el mie-
do, veneraron la quietud
publica. Y con los miſmos
efectos ſe publicò, y divul
gô por todo Caſtilla. De
ſuerte, que en ella parecia
vivirſe otro ſiglo. Ni au-
mentô poco ſu felicidad,
la continuada clemencia
del Emperador; pues deve Nota.
notarſe, q̃ de todo el nu-
mero referido, apenas ſe
caſtigaron dos; y que fue-
ron muy pocos los no ab-
ſueltos plenariamente. Y
lo que mas puede admirar
es, q̃ le hallaſſen algunos
con tan generoſa Gracia,
para muchas mercedes, co
mo ſino le huvierã ofen-
dido. No puedo no referir Caſo digno de repetirſe, y ponderarſe.
vn caſo que repitẽ algu-
nos Eſcritores de eſte Au-
guſtiſsimo Monarca; aũ-
que parezca rozarme con
plumas, que lo dixeron tã
bien; pues, el campo de la
Hiſtoria, para todos lleva
el fruto (horrible, ò her-
moſo) de las verdades; y
ſingularmente, para los
que nos toca por oficio co
gerlas, ô traſplantarlas.
Punto en que querria ſin
ſobrecejo al Lector. Porq̃
de la manera, que no ſe
permite, entorpecer la no
vedad con ficciones, tam-
poco deverâ cenſurarſe,
que ſe recopien las coſas,
que (ſiendo de tan ſingu-
lar hermoſura) ſirven â

ſu

Para escarmiẽto de Aduladores maliciosos.

su principalissimo fin. Fue entre los exceptados vn Cavallero de Toledo, tan atrevido, que osô ponerse en la Corte. Averiguôlo la curiosidad de cierto Malsin, con el puesto que le ocultava; y pareciendole meritoria la diligencia del aviso, lapuso en darsele al Emperador; el qual, aunque le oyô, no le mandô prender. La Espia, creyendo, q̃ por olvido, bolviô â acordarsele. Pero el Cesar, desagradado de importunidad tã maliciosa, la atajô, diziẽdole: Mejor fuera, que le avisarades, que estoy yo aqui; que â mi donde estâ êl. O! voz digna de aquel pecho! y Principe merecedor de la celsitud de su Fortuna!

Y enseñãza de animos Reales.

LOS DIPUTADOS DEL REYNO DE ARAgon suplican al Emperador mande restituir vn Processo, que en su Real nombre se avia sacado dèl, y cometido a juizio ageno. Refierese la causa: y lo que obrò aquella diligencia.

CAPITVLO LXXXIIII.

DIO cuidado, estos dias, a los zelosos de nuestras Leyes, cierta novedad, que si se huviera puesto en execucion, peligraran las mas essenciales; ô quedaran al arbitrio del rigor, û de la benignidad del Principe, q̃ tal vez obra, al tenor de quien le aconseja interpretando su poder. El origẽ nõs trairâ al sucesso. Entre otras demostraciones de amor, cõ q̃ procurô el Arçobispo Dõ Alonso de Aragõ acomodar a su sobrino Don Alonso de Castro, hijo del Vizcõde de Ebol, fue nobilissima la de resignar el Abadiado de Mõte-Aragõ; vna de las mejores Prelacias (entonces) de este Reyno. Passôse la gracia

Pleyto notable entre Don Alõso de Castro, y Don Pedro Iordan de Vrries, sobre el Abadiado de Mõte-Aragon.

en

en Roma antes que fallecieſſe el Arçobiſpo; y deſpacharonſe Bulas deſpues de muerto. El Emperador preſentò a Dõ Pedro Iordan de Vrries; reputando por nula la reſignacion, por no averle pedido el aſenſo, que como a Patrõ le tocava, en virtud de vn recentiſsimo Breve, por el qual Adriano le concedia el derecho de preſentar en todas las Igleſias de ſus Reynos. No ſe le denegò al Vrries la miſma gracia con ſegundas Bullas; Pero ſiendo primero el Caſtro en la poſſeſsion, como en obtenerlas, tambien lo fue en obtener la lite pendente, en la Corte del Iuſticia de Aragon (recurſo vniverſal de todas). Apelôſe Dõ Pedro: y mal contento con las eſperanzas de ſu juſticia, en la Audiencia Real, donde era rito inviolable preſentar la Copia del Proceſſo, tuvo mano, por la de ſu pariente el Secretario Don Hugo de Vrries, para q̃ el Emperador la puſieſſe, cometiendo el juyzio de reviſta a dos Letrados de ſu Corte: a quienes mandô evocar el Proceſſo, con notable diſcrimen de la Ley, que ordena, que las apelaciones devolutas a la Audiencia Real, ayan de ſer conocidas dentro del Reyno; y jamâs fuera de êl. Los Diputados, a cuyo oficio toca el velar ſobre la obſervancia de los Fueros, (que por averſe eſtablecido en aquella templanza moral, que los libra de toda violencia, ſe llaman libertades) ardiendo en zeloſa ſolicitud, ſuplicaron al Ceſar, fueſſe ſervido de mandar, que dicho Proceſſo (antes de venir a nueva deliberacion) ſe tornâſſe a Zaragoça, y al Eſtrado de ſus verdaderos Iuezes. Y para facilitar la pretenſion, que, aũque tan juſta, la podia hazer ardua el interes, ô el empeño de quien la ocaſionô; eſcrivieron a varios Miniſtros; y con ſingular confianza al Vicecanceller Don Antonio Aguſ-

Don Alonſo de Caſtro obtiene en Roma, y en la Corte del Iuſticia de Aragon; y Don Pedro Iordan ſe apela.

Comete el Emperador el Proceſſo en juyzio de reviſta, ſa-

ſcandole de Aragon, a Letrados de ſu Corte.

Querellan los Diputados del contrafuero al Emperador y le ſuplican la reſtitucion del Proceſſo, y de la cauſa a ſus Tribunales.

Eſcriven a varios Miniſtros.

Al Vicecanceller Don Antonio Aguſtin

Aguſtin : a quien como a Doćto, y como aficionado a la Patria, le proponen la razon de ſu juſticia ; y le prendan para que la ſolicite. Es papel que, por abrazar todo el caſo al puriſsimo eſtilo de pluma tã grave, no quiſe q̃ la nueſtra le reſumieſſe ; en gracia de los que ſaben venerar el origen nativo de la
„ Hiſtoria. Muy circunſ-
„ pećto, y grave Señor (le
„ dizẽ) eſtos dias cerca paſ-
„ ſados, aqui en la Corte del
„ Iuſticia de Aragon, fue
„ dada ſentencia ſobre lite
„ pendente del Abadiado
„ de Monte-Aragon, en fa-
„ vor de Don Alonſo de
„ Caſtro: de la qual ſenten-
„ cia ſe apelô Don Pedro
„ Iordan de Vrries, y ſaca-
„ da por êl, copia del Proceſ-
„ ſo, a ſeydo preſentada en
„ la Corte del Rey nueſtro
„ Señor a los de ſu Real Cô
„ ſejo, y fecha Comiſsion a
„ dos Letrados, para que
„ vean ſi la dicha Senten-
„ cia dada aqui por los Doc
„ tores de la Rota, eſtâ bien
„ dada, ô no. Lo qual, Señor, aunque no fueſſẽ para paſ „ ſar mas adelante, ſola tal „ Comiſsion, baſtarîa para „ quebrantar, y quitar del „ todo vno de los mas prin- „ cipales, y mas eſtimados „ Privilegios, que tienen „ los de eſte Reyno ; como „ vueſtra Merced muy biẽ „ ſabe ; que las apelaciones „ debolvidas en la Real Au „ diencia, han de ſer conoci „ das dentro de eſte Rey- „ no, y no fuera de aquel, q̃ „ por eſſo tiene aqui ſu Ma „ geſtad Lugarteniente Ge „ neral, y Regente la Can- „ cilleria. Y ſi ſu Mageſtad, „ no bien informado (co- „ mo ſe cree) ha mandado „ aî en ſu Corte Real fazer „ determinacion, ſi la dicha „ Sentencia fue bien dada, „ ô no, ſerian forzadas las „ partes a aver de ir fuera „ de eſte Reyno a dar razõ „ de ſus Proceſſos, y juſticia, „ antes que eſperar la tal de „ terminacion del Conſejo „ de ſu Real Corte ; porque „ ſi aquel aî vna vez deter- „ minâſſe, deſpues de hazer „ aî la tal determinacion, „ no oſarîa el Cõſejo Real, „

que

„ que en este Reyno resi-
„ de, ser de contrario pare-
„ cer; de manera, que fuera
„ de este Reyno, se faria el
„ conocimiento de las cau-
„ sas de Apelaciones, que
„ seria, como diximos, del
„ todo prejudicar los Privi-
„ legios, y Fueros de este
„ Reyno; los quales su Ma-
„ gestad tiene jurados, y ha-
„ sta aqui a guardado, y es-
„ peramos, que siempre los
„ ha de mandar guardar; en
„ especial, que manifiesta-
„ mente, se vee, que demas
„ de la bondad de la gente
„ natural de este Reyno, es-
„ tos Privilegios, y Liber-
„ tades, los haze ser muy
„ constantes en toda Fideli-
„ dad. Y pues, vuestra Mer-
„ ced sabe lo cierto de esto,
„ que passa assi en verdad,
„ como dezimos; pidimosle
„ de merced, que como buẽ
„ Aragones, y persona, que
„ tiene aficion a las cosas de
„ este Reyno, tenga por biẽ
„ de suplicar a su Alteza,
„ mande, que los Letrados
„ de su Corte Real, a quien
„ ha seído cometido dicho
„ Processo, no se determi-
nen sobre aquel, que se-
ria grandissimo perjuy-
zio de las partes, y de es-
te Reyno: antes lo mande
remitir acâ el Processo a
los Iuezes, a quien perte-
nece el conocimiento, por
que serâ administrar jus-
ticia, y conservar a los de
este Reyno sus Privile-
gios, y Libertades, segun
su innata Fidelidad mere-
ce. Y allende, de que en es
to vuestra Merced harâ
lo que deve, como buen
Aragones, y a su Oficio
se esguarda, Nosotros por
el cargo, que de aqueste
Reyno tenemos, lo recibi
rêmos en muy señalada
merced. Nuestro Señor la
muy circunspecta, y Mag
nifica Persona de vuestra
Merced por muchos años
cõserve, y guarde. De Za-
ragoça, a diez de Noviem
bre del año mil quinien-
tos veintidos. Otra Carta,
con la misma querella, y
con el proprio ahinco, aũ-
que por diferente modo,
escrivieron los Diputados
al Gran Canciller Mercu-
rio de Gatiñara, para que

Y al Gran Cãciller Mercurio de Gatiñara.

fa-

Que cosa es Marca, y sus inconvenientes.

(eran ciertas ocupaciones de sus bienes, que se acostumbravan hazer, con pretexto de satisfacerse de agravios, y daños recebidos; que los Autores Catalanes llamã Represalias) y en virtud de ellas padecian muchos de sus Mercaderes los efectos de vna embaraçosissima execucion; en grave daño de ambas Generalidades: pues era preciso (como lo fue) contramarcar, y correr reciprocas las ocupaciones. El vso dellas, entre estas Provincias, es tan notable en nuestras memorias, por su ruido, y por lo que tardaron de cõponerse, como por el zelo de algunos de sus Principes, en evitallas: qual se viô en los Reyes Don Pedro Quarto, y Don Hernando el Catolico; de quienes ay Pragmaticas, y Privilegios que las prohiben. El Consistorio de los Diputados, pues, viendo de quanta importancia era ocurrir a negocio, en que iba la quietud, y el interes del Reyno, determinô, que partiesse a Barcelona Pedro Molon vno de sus Diputados, con poder, y autoridad, para todas aquellas cosas que conduxessen al fin; qual era, revocar las Marcas, por persuasion, ô por Iusticia: y que las mercaderias se restituyessen a sus dueños. A ocho de Noviebre se otorgô la Comisision, instruida de algunas advertencias; y a diez se despacharon cartas para el Virrey, Diputados, Conselleres, y Veguer; todas vniformes en la sustancia, y al tenor de la del Virrey, q̃ dezia assi: » De parte deste Reyno imbiamos al Magnifico Pedro Molon, Condiputado » nuestro, con poder bastante para entender en lo de » las Marcas, que los de esse » Principado tienen, contra » los de aqueste Reyno; las » quales son proveidas sin » ningun fundamẽto de justicia. Certificamos a V. S. » que si dichas Marcas no se » quitan, y revocã, y no buelven a los Mercaderes los » bienes, y mercaderias que » les tienen tomadas, serã »

Lo que escriven al Virrey de Barcelona, y a los demas Magistrados en vna misma sustancia.

Son muy conocidas, por lo que se vieron en estos Reynos, y por el zelo de sus Principes en evitarlas.

El Rey D. Pedro Quarto, y el Rey D. Hernando el Catolico.

Imbia el Consistorio al Diputado Pedro Molon a Barcelona, para oponerse a dichas Marcas, y reparar sus efectos.

„ mucho daño a las Genera-
„ lidades deſte Reyno ; y de
„ eſſe Principado ; allende
„ de otros muchos daños,
„ ê inconvenientes que ſe
„ eſperan ſeguir ; los quales
„ querriamos mucho evitar;
„ por los cargos que de a-
„ queſte Reyno tenemos ; y
„ por ſer todos vaſallos de
„ vn Rey , y Señor. Supli-
„ camos a V. S. lo mande
„ remediar , porque de ello
„ ſerân Dios,y el Rey nueſ-
„ tro Señor ſervidos : ſe-
„ gun que de todo mas lar-
„ gamente el dicho nueſtro
„ Condiputado informarâ a
„ V. S. mandele dar entera
„ fe, y crehencia; en todo lo
„ que de parte de eſte Rey-
„ no le dirâ, y explicarâ, co-
„ mo a noſotros miſmos.
„ Nueſtro Señor la vida , y
„ eſtado de V.S.por muchos
„ años acreciente. De Zara-
„ goça ; a X. de Noviembre
„ de M. D. XXII. A lo que
„ V.S. mandare ciertos. Los
„ Diputados del Reyno de
„ Aragon. Eſcrivieron ; aſsi
mismo,a ſus Advogados,y
Procuradores , Micer Pe-
dro Iuâ Coſta,Lucas Gua-
llart, y Iuan de Ortâ ; en-
cargandoles el negocio , y
acordandoles algunos do-
cumentos de ſu juſticia ; y
con ſingularidad, la Prag-
matica del Rey Don Pe-
dro Quarto, deſpachada en
Barcelona a IX. de Agoſ-
to de M. CCC. XXXIX.
y el Privilegio del Rey Ca
tolico , dado en Madrid , a
XII. de Mayo de M.D.IIII.
Pedro Molon, finalmente,
pueſto en Barcelona; ſatiſ-
fizo con oportuna diligen-
cia a todos los cabos en q̃
iba inſtruido ; pero no le
fue facil vencer las repli-
cas, ni las dilaciones, cõ que
ſuelen vivir prolijamente
los negocios ; y eſte durô
los años que veremos , an-
tes de ceder a la quietud le-
gal; pues fue punto de em-
bajada el de M. D. XXV.
y de Cortes el de M. D.
XXVIII. Buelto a Zara-
goça el Diputado, ſegun ſe
infiere de algunas memo-
rias, empeçaron a hervir las
Contramarcas, y a experi-
mentarſe la mayor inquie-
tud de la materia : que de-
xaremos agora en manos

El Diputado no conciuye, ni cõſigue la pretenſion.

Y a ſus Advogados, y Procuradores; inſtruyendolos en ſu juſticia.

del

del tiempo. Sucedió a este negocio, otro bien grave; porque jamas lo dexaron de ser los que conturban jurisdiciones, y derechos. Pretendia N. Inquisidor de Valencia, no comprehenderle la Prohibicion de los Panes, ni la Ley de las Aduanas. Tras de lo qual, sin atender a lo primero, ni a lo segundo, passô a la saca de cierta cantidad de trigo; mandando a los Oficiales de la Vieda, y de la Tabla, con censuras, y so graves penas, que no se lo impidiessen: y todo al resguardo de vn Alguacil. Los Oficiales, no por esso dexaron de ocupar el trigo, ni (aunq̃ se siguió el estrepito terrible de las censuras fulminadas contra todos, y la prision de vno) desistierô. El Consistorio de los Diputados, entendida la mente del Inquisidor, su proceder, y el de sus Ministros, le escriven vna carta, afeãdole la inmodestia cõ que se prefiriô a mandar lo que el Pontifice, y el Rey escusaran, dignandose de estar a sus Leyes: pues quando les fue de conveniencia sacar trigo, jamas lo executaron sin su volũtad. Quexanse agriamente de la prision de la Guarda; y le piden, no quiera entrometerse en semejantes cosas; ni excediendo los limites de su jurisdiccion, vsurpar la de vn Reyno, que a êl, ni a otro alguno mayor, se le ha de permitir; y rematan, con que pudiera, para socorro de su necessidad, aver pedido la licencia que (como concedida a otros) no se le denegara. Passava esto assi, al tiempo que hallãdose en Teruel, por Comission del Consistorio, el Diputado Dõ Martin Cabrero, Comendador Mayor de Montalvan, no fue dificultoso introducir la cõcordia, al ruego, y las instãcias del Dean de Teruel, y de Anton Ruyz, que cõ el buen despacho del Inquisidor, deseavan la quietud de ambos Puestos. Ajustôse, que al dicho Inquisidor se le bolviesse el trigo, y se le otorgasse facultad

Vn Inquisidor de Valẽcia, no sugetandose a la prohibicion del Reyno, ni a las leyes de sus Aduanas, pretẽde sacar trigo a fuerça de censuras, y de penas.

Ocupã el trigo del Inquisidor las Guardias de la Vieda, sin embargo de las censuras, y la prisiõ de vna dellas.

El Cõsistorio escrive briosamente al Inquisidor.

Y se compõne la materia, a ruego de interpuestas personas, en Teruel, por el Diputado Dõ Martin Cabrero, Comendador Mayor de Mõtalvan.

para la ſaca de otros treinta cahizes ; con cargo de mandar abſolver al Tablagero , y Guardias de la Iaqueſa,por ſi eſtuvieſſen incurſos (bien que ſe entendieſſe lo contrario). Paſſaron algunos dias en la fe de eſte ajuſte; pero el Inquiſidor , no queriendo eſtar a êl,ſe declarô,en que el Tablagero, y Guardias, avian de comparecer para la penitencia en ſu Tribunal ; y fue lo miſmo q̃ tocar vna arma reciſsima a los animos , y a las juriſdiciones; como ſe colige deſta clauſula,que le eſcriven los Diputados: En eſta hora avemos ſabido, por los Adminiſtradores del General, como los dichos Dean , y Anton Ruyz, les han eſcrito , que vos , Señor ; no os quereis tener a lo hecho, y concertado por el dicho nueſtro Condiputado;ſino que el Tablagero, y Guardias de la Iaqueſa , vayan a Valencia a repreſentarſe a eſſe Santo Oficio : lo qual cierto tenemos a muy moleſto; y nos parece , avien-

No quiere el Inquiſidor paſſar por lo ajuſtado en Teruel.

Recocimiento notable cô q̃ le eſcriven los Diputados.

dolo hecho cõ vos tan bien,y con tanta corteſia, que vſais de ingratitnd: lo que de ningun bueno ſe eſpera. Y pues aſsi lo quereis, yâ eſcrivimos a los dichos Dean, y Antõ Ruyz, que manden bolver el trigo, y ſi el otro no aveis ſacado,mãdamos a las Guardias,que ſe os tome con las azemilas que lo llevaron. Y aſsi,de aqui adelãte,pues no os teneis a lo concertado , hazed lo que pudiereis por vueſtro oficio, que noſotros haremos acâ lo q̃ pudieremos con el nueſtro ; y lo que cumpliere al bien,y vtilidad del Reyno, ſegũ ſomos obligados.Certificando vos , que ſi en algo procedeis contra nueſtros Tablageros , y Guardias de la Iaqueſa , y os entrometeis en nueſtra juriſdiccion , que noſotros proceêremos por el miſmo nor te, cuentra vueſtros Oficiales riguroſamente, con todas las fuerças de aqueſte Reyno,como haſta aqui lo ha acoſtumbrado cõ otros mayores, que han querido

to-

Previene á la Ciudad de Teruel, para que ampare a las Guardias, contra las opreſiones del Inquiſidor.

Silencio, ò olvido, de la materia, y lo ſuſtãcial del ſuceſſo.

,, tomar la ropa deſte Rey-
,, no. Eſcrivieron inmediata-
,, mente a los Iuſticia, y Regi
,, dores de la Ciudad de Te-
,, ruel, para que amparaſſen
,, las Guardias cõtra qualquie
,, ra movimiento del Inquiſi
,, dor. En eſta preñez de accio
,, nes nos dexã las memorias,
,, ſin que ſea poſsible (faltan-
,, do ellas) apurar los ſuceſ-
,, ſos: Pero para lo ſuſtancial
,, deſte, en la parte que mira
,, a la juriſdiccion del Con-
,, ſiſtorio, (y para que quede
,, entendido) es cierto, que
,, como la esforçô agora, ſe
,, reintegrô en ella deſpues
(aunque no fue eſte año, ni por algunos otros) pues hallamos en nueſtros Regiſtros, que la Inquiſicion Valenciana, vino a reconocer el derecho del Reyno, y a ſu getarſe a la Ley de la Prohibicion, y al indiſpenſable requiſito de ſus licencias; como parece por vna, pedida, y deſpachada en favor ſuyo; y por carta del Inquiſidor Mayor, en que le ordena, que no dè lugar a que ſe ſaque del Reyno de Aragon coſa alguna cõtra ſus Prohibiciones.

LAS ARMAS DEL EMPERADOR, Y DEL Rey de Inglaterra, en el cerco de Heſdin, ſin efecto. El que hazen las Eſpañolas ſobre Fuente-rabia. Socorrenla los Franceſes.

CAPITVLO LXXXVI.

HAllavanſe por eſtos dias ſobre Heſdin las armas del Emperador, y del Rey de Inglaterra; cuyo aparato, y cuyo deſvio, paſsô deſta ſuerte. Para explicar el Rey de Inglaterra al de Francia, la vnion que tenia con el Emperador (aunque no la ignorava); y por ventura, para que el tiempo puſieſſe en quietud los animos de dos Emulos, cuyas diſenſio-

nes tenian conturbada toda la de Europa, le embiô vn Eraldo, proteſtandole la guerra, en caſo que no hiziẽſſe tregua general por tres años con dicho Emperador. Pediale tambien, que ſe incluyeſſen en ella, la Igleſia, el Duque de Milan, y Florentines. Y aſsi miſmo, la paga de cinquenta mil ducados anuales, a q̃ no acudia con la puntualidad que eſtava obligado. Todo lo negô aquel Rey; diziendo: no era juſto permitir, que nadie puſieſſe limite a la razon, ni a la ira de ſus armas; ni conveniente el pagar dinero, a quien ayudava con êl a ſus enemigos. Y parando todo, por el tropel de aſperiſsimos deſdenes, en vna reciproca indignacion (licẽciados los Embaxadores de ambos pueſtos) ſe empeçaron a empuñar las armas. Vieronſe luego las Ingleſas, ê Imperiales, ſobre Heſdin; las vnas al Baſton del Duque Sufulco, que eſtava caſado con Maria, hermana del Rey Enrrico, y Viuda del Rey Luis de Francia; y las otras al de Florencio Egmondio Conde de Bura, Varon de eſtremadas prendas entre los Alemanes. Pero aũque, vno, y otro, la aſediaron con numeroſos exercitos, antes de lograr el fruto, heridos de peſtilencia, embaraçados de las avenidas del Rio, y a viſta de las amenaças del Invierno, terrible en aquellos Paiſes (que hazen confin con los de Flandes) huvieron de ceder a la dificultad retirãdoſe. No lo hazian aſsi los Eſpañoles q̃ ſe hallavan ſobre Fuente-rabia, aunque no era menor la reſiſtẽcia, ni holgava el animo en los peligros. Pero quãdo eſtos dexaró de ſer en gloria ſuya? Contẽdiaſe ſobre aquella Poſſeſsion, vnos al afan de recuperarla, y otros al de mantenerla; todos con porfia nacional: ſiendo el pũto mas ſangriento, la ſolicitud, y el embaraço de los ſocorros. Echaró a fondo en el Puerto los Eſpañoles algunos Navios Frãceſes, que los procuravan in-

Peticiones afectadas del Rey de Inglaterra al de Francia, y de no concederſelas le proteſta la guerra.

Peſte, y deſcomodidades, que les obligan a levantar el cerco.

Niegalas todas el Rey de Francia con briosa indignacion.

El de Fuẽterabia ſe continua con valor.

Deſpidenſe los Embaxadores de ambos pueſtos.

Los Ingleſes, ê Imperiales ſobre Heſdin

Echaró a fondo los Eſpañoles algunos Navios Franceſes.

introducir; aviendose valido, para esto, de vn bien plantado golpe de artilleria. Y quando se llegava, por escaramuças, a las manos, jamas bolvian limpias de sangre. Fue celebre el esfuerço de Iuan Perez de Azcuê, hijo de Fuente-rabia. El qual vniendole con el de quinientos valerosos Vizcainos, que llevava a su costa, obrô notables estragos, y presas, en los enemigos. Tenian estos, dos Armadas en el Mar, con increible anhelo de poner sus socorros en Fuente-rabia. Informada la vna de la peligrosa oposicion con que los esperavan los Espanoles, se bolviò al golfo; y persistiendo la otra en socorrer, bien cañoneada, y con perdida de dos Fustas (aunque a pesar suyo) huvo de seguirla. Retiraronse, assi mismo, los Franceses de tierra, a Bayona, y a San Iuan de Lus; y haziendo junta de hasta diez mil Infantes, y seiscientos cavallos, llevando consigo muchos apres-

Esforçadas acciones de Iuã Perez de Azcuè cõ quinientos Vizcainos a su costa.

Procuran los Franceses socorrer a Fuẽte-rabia por la Mar, y no lo cõsiguen.

Buelven por tierra con el mismo fin.

tos de guerra, a buena orden, caminaron para Fuente-rabia. Los nuestros, entonces, dexando sobre ella, parte del Exercito, y de la artilleria, se movieron a buscarlos, con gana de menear los puños. Y huviera sido desde luego, si los Franceses no rehusaran el trance, metiendose por los montes, sin mas camino, que el que abrian sus passos; ni otro efecto, que el de llevar algunas reses mayores, y menores, para introducir en la Plaça, con que dieron buelta. Pero no tan libres del designio de los Espanoles; porque, haziendoseles inescusable el encuentro, a poco rato huvieron de venir al de las armas. Fue el conflito en vn cerro cerca de San Iuan de Lus. Governava los Escuadrones Franceses, Monsiur de la Palisa Governador de Guiena (parte de la antigua Aquitania): Y los Espanoles, Don Beltran de la Cueva, hijo del Duque de Alburquerque, a quien seguian Rocandulfo, Coro-

Rheusan los Franceses la batalla.

Pero por encuẽtro inescusable vienen a ella.

nel

nel de los Alemanes, Don Rodrigo de Rojas, Capitan de cavallos ligeros, el Governador de Vizcaya, que lo era de los hombres de Armas, y Feliberto Chalon Principe de Orange, mancebo de poca edad, pero de mucho valor. Fue recisima la batalla, y parò en victoria de los Eſpañoles: los quales, con muerte de ſolos treinta, degollaron mas de quatrocientos. Cogieron ſiete vanderas, y grán numero de Priſioneros; algunos Capitanes, y perſonas de calidad. Mientras q̃ ardia el furor de eſta contienda, los de la Mar, con increible impetu, bolvieron a intentar la entrada; y la huvieran conſeguido, ſi vna ſubita tempeſtad, negandoles el Puerto, no los llevara a derrotarſe, y perderſe por rumbos eſtraños, y en agenas orillas; pues algunos fueron preſos en las de Eſpaña, otros perecieron, y muy pocos eſcaparon. Nadie niegue a eſta belicoſiſsima Nacion, con la magnanimidad del emprender la del perſeverar; pues, con todos eſtos eſcarmientos, no ſe diò por ſatisfecha. Bolviò a juntar armada ſuperior a las perdidas, y tornò a la empreſa, adelantandoſe a la Flota ſeis grandes Naos, cargadas de baſtimentos, y de combatientes. Pero ſaliendo en ſu opoſito la Eſpañola, en breve rato las tuvo rendidas, y preſas. No fue diverſa la Fortuna de las demas, porque aviendo encaminadoſe, en el entretanto, al Puerto, ſin poderle coger por falta de mocion, ni reſiſtir los golpes de la artilleria, y fuegos arrojadiços, eſcaparon muy pocos, para San Iuan de Lus; dexandoſe la Plaça en la miſma neceſsidad: y con tan poco animo, que Iacobo Aillò, Señor de Luda, ſu Capitan, lo diò a entender, a Monſiur de la Paliſa por diverſas cartas; diziendole, quan arduo le ſeria defenderla deſde los vltimos de Deziembre (en que ſe hallava) haſta el Febrero. Porque los ſoldados, y los na-

Y vencen los Eſpañoles.

Perſiſten los Franceſes en ſocorrer con nueva Flota a Fuente-rabia, y es vencida de la nueſtra.

Tormẽta grauiſsima, que impide a los Franceſes el ſocorro de la Plaça por la Mar.

Neceſsidad de la plaça, y quan a pique de rendirſe.

tu-

turales, impacientes, hambrientos, y acometidos de peſte, proteſtavan rendirſe ſin las eſperanças de ſocorro. Que le aviſaſſe de las que podian tener, aſſegurandole con diſparar, a cierto pueſto, tres vezes el tiro mayor de ſu Armada, para que en defecto de todo, y teniendo el ſilencio por infeliz, ô vltimo deſengaño, ſe entregaſſen cõ honeſtas condiciones. No ignoraron eſte ahogo, y eſta diligencia, los del cerco; porque vna de las cartas, vino a manos de Don Beltran. Pero otra que llegô al de la Paliſa, fue a tan linda ſaçõ, que acabava de recibir diez mil infantes, y ſeiſcientos cavallos, artilleria, y municiones, con que, reſuelto a tentar la Fortuna, hizo la ſeñal de los tres tiros, y ſe diſpuſo para la batalla; morir, ô ſocorrer. Saliô con veinte mil infantes, dos mil cavallos, y treinta tiros gruefos, y, pueſtos en orden, marchô a ocupar la eminencia de Andavia (aſsi llamã a vn Monte). Hallavaſe en êl, para impedir el paſſo a los Franceſes, la mayor parte de nueſtro exercito, y entendida ſu reſolucion, y la nueva cauſa de ſus brios, trataron de ocurrirle, poniendo en formia ſus eſquadrones. Pero (aũque mal grado del valor, que no quiſiera reparar en la muchedumbre, ni en apa ratos exceſsivos) teniẽdo a los ojos la ventaja de los Contendores, que era infinita, pudo reputarſe por hazaña de la prudẽcia (que taubien ſabe guerrear, valiendoſe de los filos del tiẽpo) el reſtituirſe concertadamenre, a la principal ocupacion del aſſedio. El enemigo aſſentô ſu Real en el Monte, diô viſta, y ſocorriô a Fuente-rabia, con increible gozo ſuyo, de dõde ſacaron, embuelto en aclamaciones, a Mõſiur de Luda, acompañado de muger, hijos, y familiares ſuyos, dexandole ſuceſſor igual, y renovada la gẽte del Preſidio. Aſsi ſuelen lograrſe la diligencia, y la porfia. Nõ paſsô mucho, que los Eſpañoles,

Nuevas fuerças con que el Frãces trata de venir a las manos, y ſocorrer a Fuente rabia.

Reusãlo prudentemente los Eſpañoles.

Socorreſe la Plaça.

Engroſados los nueſtros, ſe diſponen para la batalla.

ñoles engroſados trataron de venir a batalla; pero los Franceſes, contentandoſe con aver ſocorrido, con ſumo ſilencio ſe deſaparecieron vna noche.

Que rehuſan los Franceſes retirandoſe.

SEÑALA EL EMPERADOR CAMPO a Pedro Torrellas, y a Geronimo de Anſa en Valladolid. Executaſe aquel Duelo.

CAPITVLO LXXXVII.

LA eſcrupuloſa porfia de Pedro Torrellas, y el pũdonoroſo valor de Geronimo de Anſa, traxeron ſu Duelo a las manos. Porque aviendo el Anſa pedido licencia, y campo al Emperador, y concedidoſela, ſeñalandoles para aquel acto militar ſu Corte, y el vltimo de Deziembre; deſpues de ſolemniſsimos aviſos, y ſin aver ſido poſsible concertarlos toda la autoridad del Condeſtable de Caſtilla, los viô Valladolid empuñando las armas. Mãdô el Emperador q̃ ſe diſpuſieſſe el campo en la Plaça (ô en vna que ay junto a San Pablo). El Condeſtable (a quien por oficio tõca aquella diligencia, como el ſer Iuez del Duelo) hizo cercar el ambito competente de dos fortiſsimas eſtacadas; vna dentro de otra. Levantavaſe la interior ſeis pies geometricos, de a tercia de vara Caſtellana cada vno, y la exterior (no ſe le apartando mas de quatro tercias) haſta cinco pies, porque la guarda del Emperador no embarazaſſe, ni pudieſſe llegar al Palenque inmediato a la Paleſtra. La qual contenia cinquenta paſſos de largo, y treinta y ſeis de ancho: en cuyos eſtremos, frente a frente, eſtavan las tiendas de los Contendores, y al lado de ca-

Diſponeloco mo Iuſticia Mayor, y Iuez del Duelo, el Condeſtable de Caſtilla.

Deſcripcion del campo.

Pide Geronimo de Anſa campo al Emperador, y ſe le cõcede en Valladolid.

Tiendas de los contendores.

cada vna de ellas, vn tabladillo, para ſus Padrinos, Deudos, y Parciales. Sebre ſalian, con mageſtad, y cõ decencia, vn gran Trono, y vn Eſtrado; aquel para el Emperador (ſilla, doſel, y colgaduras de brocado), y eſte bien magnifico, y con vna ſilla, para el Iuez de la batalla. Empedrôſe, y cubriôſe de arena el campo, para hazerſe firme, y menos deleznable el pavimento. Aſsi le hallô el dia treinta y vno de Deziembre; a cuya primera luz ſe vido aquella Plaça tan llena del Pueblo, y de innumerable cõcurſo de foraſteros; como ſi fuera la hora del combate, y no ſe huviera de eſperar algunas, haſta la de las onze ſeñalada para êl. Tan provido es el apetito humano, tan impaciente, ô ſufrida, la curioſidad; y tan poderoſa, por extravagante la cauſa. Saliô el Emperador de Palacio, veſtido vna ropa talar de riquiſsima tela, ſobre cavallo Eſpañol, brioſo, y obediente, por inſtinto de generoſa manſedumbre. Precedianle los continuos de ſu caſa, con las tres Guardas; Eſpañola, Alemana, y Tudeſca: y acompañavanle, los Embajadores, y los Grandes; todos de gala; y todo, a ſon de militares inſtrumentos. Y deſpues de aver dado buelta por Valladolid, llegô a la Plaça a las diez, y ocupô ſu Real Trono, y los Grandes, y Embajadores los bancos que tuvieron lugar en êl. Dieronle vna vara (ſea dorada, ô del miſmo precioſo metal) para que arrojandola en el campo, al tiempo conveniente, puſieſſe fin a la cõtienda. Y dizen, que fue el ſuyo; no permitir la ruina de los combatientes. Luego entrô el Condeſtable acavallo, con ropon de tela de oro. Iban apie delante, a guiſa de Gentiles Hõbres, quarenta Cavalleros, veſtidos de la miſma ſuerte, y de la miſma tela: y a no mucha diſtancia de ſu Perſona, vno con el eſtoque

Tronodel Emperador, y Eſtrado del Cõdeſtable.

Dia, y hora del Duelo.

Sale el Emperador de Palacio.

Los cõtinuos de ſu Caſa.

Las tres Guardas.

Los Embajadore, y Grãdes.

Llega a la Plaça y ocupa el Trono Real.

Vara de oro en manos del Ceſar, y para que.

El Condeſtable entra en la Plaça.

Quarenta Cavalleros como Gẽtileſ-Hombres del Condeſtable.

Eſtoque embaynado en la preſencia del Emperador.

que (por la preſencia del Ceſar embaynado) inſignia del Iuſticia Mayor de Caſtilla; y en pos dêl los Reyes de Armas, con las de Velaſco. Seguian al Condeſtable muchos criados, veſtidos de terciopelo negro; Miniſtros, Eſcrivanos, Medicos, y Cirujanos, con ropas de damaſco del miſmo color, vnos, y otros acavallo. Diô la buelta a la Plaça; y hecha humilde reverencia al Emperador, ocupô ſu Eſtrado, ceñido de los Cavalleros que le aſsiſtian. Las Guardas Reales cercaron la empaliçada, y las del campo, procedieron a ſu ocupacion; y todo ſe puſo en aquel ſilencio, que ſuele infundir la preſencia Real, y la eſperança de vna coſſa grande. Diô el Relox las onze; y Pedro Torrellas (caſi con êl) los primeros paſſos en la Plaça (tocôle el ſerlo como a provocador). Llevava muy cerca de ſi ſu Rey de Armas, y juntamente (al miniſterio de algunos criados) las inſtrumentales de que avia de vſar en la pelea; hacha, eſtoque, y rodela, en que ſe vian piutados los blaſones de ſu caſa, y fijo vn cartel con las condiciones del Duelo. Apadrinavale el Almirante de Caſtilla; a quien acompañavan, los Duques de Bejar, y Alburquerque, y otros Cavalleros. La gala del Torrellas fue precioſa (de ſeda, y oro dizen aquellas memorias) forrada en Martas. En eſte ſemblante, y con orgulloſo denuedo, ſe preſentô al Emperador; y aviendole hecho profunda reverencia, bolviôſe al Condeſtable, acatôle, y paſsô a ſu tienda. Siguiôſe, al pûto, la entrada de Geronimo de Anſa con igual aparato, y no con menos gallardia; y fuera vna la gala, ſino ſe diferenciaran los forros, porque eſta le llevô de Armiños. Que ſabemos ſi afectando que aquella candidez, explicaſſe la de ſu intencion. Llevava por Padrino al Marques de Brâ-

Reyes de Armas, y ſequito del Condeſtable.

Ocupa ſu eſtrado.

La entrada de Pedro Torrellas.

Apadrinado del Almirãte de Caſtilla.

La de Geronimo de Anſa.

dem-

Marques de Brandembug padrino de Anſa.

dembug, acompañado de los Duques de Alva, y Naxera, del Conde de Benavente, del Marques de Aguilar, y de otros Cavalleros. Ni ſe quedò el cartel de las condiciones ſin correſpondencia, porque otro, en que ſe explicava ſu aceptacion, hazia fe del animo provocado, deſde ſu rodela. Llegô al Trono del Emperador, y avien-dole reverenciado, y hecho corteſia al Condeſtable, paſsô a ſu tienda. Luego traxeron las armas, eſcudos, ê infignias militares, con que avian de batallar, y las puſieron delante del Condeſtable: El qual mandô cõducir a ſu preſencia, a los combatiẽtes; y teniendo prevenido vn Sacerdote con Miſſal, y Cruz, juraron a Dios ſobre ella, y los quatro Evãgelios, que ſolamente entravan en batalla, por defender ſu honor, y ſobre cauſa juſta. Que no hariã mala guerra peleando cõ fraude, ni ſe valdrian de hechizos, encãtos, magia,

Ceremonia de las armas, y lo que juran los contendores.

yervas, ni piedras; ſino (con ſençillez noble) de la virtud natural, de las armas permitidas, y de los preceptos comunes a ſu deſtreza: eſperando del favor de Dios, y de Santa Maria, y de ſu Advogado San Iorge (cuyo patrocinio invocavan) el tranze feliz de ſu juſticia. Acabado el juramento, cada vno delos Padrinos, preſentô en vn baul cerrado, las armas que ſe aviã de veſtir, para que las vieſſe, y examinâſſe, el Condeſtable. Abrieronſe, y pueſtas en balança, ſe hizo con todo rigor: (nunca mas eſcrupuloſa la igualdad). No avia de exceder el arnês, ni podia llevar menos, de ſeſenta libras. Las eſpadas, y hachas tuvieró ſu coto; y ambas armaduras aprobaçion. Con que paſſaron a veſtirſelas ſus dueños; cada qual en preſẽcia de teſtigo contrario. Mientras que ſe armavan los combatientes, baxô el Condeſtable a la Plaça, y deſde el angulo opueſto a ſu Eſtra-

Peſanſe los arneſes.

Y ſe los viſtẽ.

Diſtribuye el Condeſtable las Guardas.

do (donde tambien tuvo asiento) ordenô, que en cada vno de los otros dos, se pusiessen de guarda otros tres. Sonaron las trópetas, y clarines, y a su armonia, sucediô vna voz

Pregon notable.

„ que dixo: Manda el Rey, y „ su Condestable, que miẽ„ tras aquellos Cavalleros „ pelearen, ninguno, so pe„ na de la vida, levante rui„ do, ni dê animo a los Cô„ tendientes, con palabra, ô „ voz, ni movimiẽto, ni silvo, ni señal con la cabeça, „ ô mano, ò con algun sem„ blante del cuerpo, ô en o„ tra qualquiera manera a„ yude, ô espante, anime, ô „ desanime, ô distraya, ô le „ enciẽda en colera, ô le ha„ ga tomar, ô dexar las ar„ mas; salvo aquellos q̃ pa„ ra esto son señalados. Este vando que publicò el trópeta mayor del Emperador, se repitiô por los cô-tornos de la Plaça. Y puesta en altissimo silencio, y en lo sumo de aquella expectació, saliô Pedro Torrellas de su tienda, armado de todas armas, empuñando la de vna hacha antigua, y cô la indispensable de la espada al muslo. Asistiale su Padrino; y aviẽdo llegado a poca distãcia del Condestable, saliendole este al encuẽtro, le preguntô quien era; y por la ocasiô que le tenia en aquel puesto: a todo satisfizo cô brevedad valerosa, y cortês. Quiso verle el rostro, y descubriôle levantando la visera; y bolviendola a calar, admitido, y con orden, passô a coger el vn angulo de la Plaça, donde se esperavan los tres Cavalleros. El Condestable bolviô a tomar asiento cô los suyos. Y succesivamẽte, apareciô Geronimo de Ansa armado, y assistido de la misma forma; y fuesse âzia êl; y aviendo, dicho Condestable, vsado del proprio estilo, y de las proprias pregũtas, y vistole el rostro, lo admitiô en la estacada, y le ordenô que se pusiesse en el angulo opuesto al que ocupava su Contẽdor, entre los otros tres Cavalleros;

Ceremonioso exãmẽ de los cõbatientes.

ros; tras de lo qual se subiô a su Estrado. Yâ las trompetas introducian la batalla tocando a la Oraciô, que hizieron de hinojos los combatiêtes, y los Padrinos, y despues de la afectuosa ceremonia, con q̃ estos abraçaron, y fortalecieron cada qual el suyo, dexandolos a solas, para proceder al certamen, se retiraró a sus puestos. Sonô el señal de acometer, y con êl mismo partieron a buscarse los dos Campeones. Pedro con briosa diligencia, y Geronimo con reposado valor. Adelantô el Torrellas, como los passos, los golpes; y diôle al Ansa vno tan recio en el almete, que le hizo bolver atrâs aturdido; y a no cobrarse tá presto, se pudiera aclamar la victoria. Hizolo cô tal furia, que fuerô muchos los que retornô por aquel, ê infinitos los que repitiò, côstantemente, por otros. De esta suerte pelearô larga pieça, hasta que apurados los azeros, ô resueltos en llamas, (quales serian las de sus coraçones!) vinieron â los braços, enlaçandose cô robusta tenacidad. Cada vno forcejava por el vencimiêto, aun mas que por la vida, prometiendoselo todo con la opresion del caîdo. El Cesar entonces, pagado de su valor, y queriêdole para otras empressas mas del servicio de Dios, y suyo, arrojô la vara de oro en la estacada; y acudiêdo al pũto los Cavalleros que estavã de guarda (no sin grande dificultad) los desenlaçaron. Era terrible la altercaciô, y las vozes, con que defendian el honor de la victoria, persistiendo en bolver a procuralla por medio de la lucha. Y sin embargo, que el Emperador declarâsse aver cumplido vno, y otro con las obligaciones de aquel Duelo (tal fue su ceguera) ninguno lo entendia assi. El Condestable baxô a la Plaça, y alzando la vara de oro (que deviera ser Iris de Paz) besâdola por el estremo, y ponie-

Oracion que antecede a la batalla.

Principiase el Duelo.

Pelean valerosamẽte, hasta apurar las armas, y venir a los braços.

Arroja el Cesar la vara de oro en la Estacada dâdolos por buenos.

y con suma dificultad los dividen.

Persisten en bolver a la pelea.

doſela ſobre la cabeça, la bolviô al Emperador, q̃ (al recebirla) le ordenô hizieſſe amigos a aquellos Cavalleros; y que de parte ſuya les mandâſſe lo fueſſen muy de coraçon. Pero eſta diligencia, ni el calificar otra vez con nuevos elogios el hecho de ſus armas, fueron baſtantes a componer ſus animos. Alegavan a vna voz, (y en eſto parecieron amigos) que por ley, ô ceremonia, de Aragon, avia de durar aquella lucha tres dias. Baſtâra la ley, quando las iras no fueran Aragoneſas. Finalmente, ofendido el Condeſtable de ſu pertinacia, no ſolo no los dexô contender, ſino que los puſo en diſtintas fortalezas, para que la priſion, y el tiempo domâſſe las ſuyas, y los apartâſſe haſta la concordia.

Ordena el Emperador al Condeſtable, que los haga amigos, y que de ſu parte les mãde q̃ lo ſeã de coraçon.

Pertinacia terrible de los combatientes.

La razon que dan para tenerla.

Llevãlos preſos à entrambos.

AN. M. D. XXIII. *SOLICITA EL PAPA ADRIANO VI. VNA, I otra vez, al Emperador, y a los Principes Catolicos; para que en vnion Chriſtiana (por Paz, ò por Tregua) ſe opongan a las invaſiones del Turco. El poco efecto de eſta ſolicitud; y el que tuvo la confederacion del Ceſar, y ſus adherentes con los Venecianos.*

CAPITVLO LXXXVIII.

LA diſſenſion de los Principes Chriſtianos, y la formidable potencia del Turco, teniã cuydadoſo al Pontifice; y aſsi para remediar lo vno, y ocurrir a lo otro, tratô de componerlos, y de cõſpirarlos contra êl; remitiendo a la pluma lo que a ſerle permitido, hiziera con la voz. Eſcriviô al Ceſar vna carta (ô breve) lleno de vehementiſsimas perſuaſiones, en que el eſpiritu, y la eloquencia, moſtraron quan biẽ exercitava el Oraculo Apoſtolico, en que ſe percibe lenguage de Dios. Proponiale (ponderando ſu Religion, y ſu zelo, y como re-

Eſcrive Adriano Sexto al Emperador, proponiendole la concordia con los Reyes de Frãcia, è Inglaterra contra el Turco.

reconveniendole para el vso de entrambas virtudes) la vnion en el Christianissimo de Francia, y Enrico de Inglaterra, a quien llama defensor de la Fè, titulo que abandonaron sus impias, y depravadas costumbres, prefiriendose a tratar su paz, ô a merecer quando (mal grado suyo) no se consiguiêsse la Tregua de que necesitava el Orbe Catolico, para que, rebolviendo contra la insolencia de enemigo tan terrible, se librâssen de la ruyna que le amenazava. Pediale (levantando el punto) q̃ por las entrañas misericordiosas de Christo, y por los dotes de su Real animo, no contradixêsse a cõcordia tan importante. Y despues de aver discurrido por la forma que se le avia de dâr a la Tregua con resguardo de todos, afina la persuasion, y remata diziendo: Que la Republica Christiana, como a Supremo Protector suyo, levantando los ojos, y las manos, llorosa, y afligida, pide su ayuda, y defensa, para q̃ la ampare cõtra vn Adversario tã cruel, y poderoso como el Turco. Veasse si sõ estas clausulas de Dios. Creîble es (mas antes cierto) que no faltô por el Cesar, ni por el Rey de Inglaterra; cuya vnion era tã cordial, y se huviera hecho facil todo, si el Rey de Francia supiera deponer sus intereses, y sus passiones. Pero aunque tuvo la misma solicitud de Adriano sobre si, y el grito de la publica necessidad en sus oîdos, no dieron vn paso sus afectos, ni se moviò el tratado: puesto que embiâsse para conferirle al Cardenal de Aux; porque fue tanto, y tan lleno de dilaciones lo que pedia, que se hizo imposible la execucion. Con que vnos, y otros quedaron vibrando los azeros cõtra si mismos; y el Pontifice, cõ la propria ansia, al recurso de la Divina Providẽcia, que mueve, y reprime los coraçones humanos: an-

Llama defensor de la Fè al de Inglaterra.

Prefiereſe a tratar ſu Paz, ò ſus Treguas

Notable perſuaſion, y digna de ſer leida con ternura.

El Emperador y el Rey de Inglaterra dociles.

Apaſſionado, è intereſſal el Rey de Francia.

El Cardenal de Aux por el Rey de Francia.

No tiene efecto la Concordia.

te cuya piedad no ceſava de interponer ſus ruegos. Y devieron de cõſeguirla para lo ſegundo; porque ſi aquel grã enemigo intentara lo que ſe temia, quien pudiera librarnos? ni redimir a eſtos tres Principes de la nota de q̃ (como dixo Adriano) fueſſen ſus diſenſiones mas perjudiciales que las iras de Soliman? Finalmente con reciproco furor, el Frances en los cõfines de Eſpaña; ocupando, y defendiẽdo a Fuente-Rabîa, y lleno de inapagables eſpiritus de ambicion para invadir a Italia; y el Ceſar prevenido de juſticia, y esfuerço para expelerle, y para buſcarle; erã la atencion de Europa. El Caſtillo de Milan, eſtava para rendirſe a los nueſtros; como lo hizo en breve: y â orden del Ceſar, (y con aplauſo comun de Italia, que alabò tan magnanima liberalidad) ſe puſo en poder de Franciſco Esforcia: no le quedando por recuperar ſino el de Cremona. Contendiaſe por las confederaciones de Venecia: haziẽdo, con inſtantiſsima ſolicitud, las partes de Francia; el Obiſpo de Bayuſa, Renzo de Ceri, Ana de Memoranſi (que fue Cõdeſtable de Francia,) y Federico Bozolo: y las del Emperador vnicamente, (por aver muerto en aquella legacia Geronimo Adorno, perſona, aunque joven, de grande eſpiritu, y experiencia) Marino Curachiolo Protonotario Apoſtolico; a quien deſpues, Paulo Tercero, púſo en el gremio de los Cardenales. Pero, aunq̃ fueró apretadiſsimas las diligẽcias del Francês, y ſucediô la eleccion de Duque en Andreas Griti, que lo era en el alma, y avia orado antes por êl, como eſcrive el Guicardino (tanta fue la prudẽte neutralidad, con que abſtenièndo la voz publica cediô a la reſolucion del Senado) ſe declarô por el Ceſar: No ſin mucha gloria de Gre-

Eſtado furioſo de la guerra entre el Emperador, y el Rey de Francia.

Ganan los Imperiales el Caſtillo de Milã, y ſe entrega a Franciſco Esforcia.

Contiendeſe por las Confederaciones de Venecia entre el Emperador, y el Rey de Francia.

Declaranſe los Venecianos por el Ceſar, y los demas contrayentes.

Gregorio Cornâro, Orador contrapueſto al Griti, que con autoridad, y verdadera eloquẽcia traxo a ſu parecer el de todos. Eſtableciôſe vna larga, firme, y amigable paz, entre aquella Republica, el Emperador, el Archiduque ſu Hermano, y Franciſco Esforcia Duque de Milan: aſſentando por condiciones: Que la Paz, fueſſe perpetua. Que la Señoria de Venecia dieſſe en favor de dicho Duque, y defenſa de ſu Eſtado, ſeyſcientos hombres de armas, otros tantos cavallos ligeros, y ſeys mil infantes; y lo miſmo para el Reyno de Napoles, ſi en êl huvieſſe guerra hecha por algun Principe Chriſtiano; y en eſto atẽdiò a no quererla con el Turco, y a la buena Ley de ſu concordia. Que el Emperador, para las hoſtilidades de Italia, y reſguardo de Venecia, puſieſſe otrà tanta. Que al Archiduque pagaſſe la Republica en ocho años (por la concordia hecha en Bormes) ducientos mil ducados. Aſsi inclinava todo al peſo de la guerra. Pero el Pontifice ardiendo ſiẽpre en las anſias de ſu zelo, todo paz, y defenſa de ſu Grey; bolviò a eſcrivir a los Principes Chriſtianos, remitiendoles las cartas con particulares Nuncios; y fuelo, cõ la que deſpachô para el Ceſar, Don Bernardino Pimentel, por cuyo tenor, y forma de legacia, ſe conocerâ el afecto, y la diligencia que puſo en las demas. Deſpues (dize) q̃ „ llegamos a la cumbre de „ la Dignidad Apoſtolica; „ no por meritos nueſtros, „ ſino por la divina Provi- „ dencia, que aſsi lo permi- „ tiô; para la ſatisfacion de „ nueſtro oficio, y los gran- „ des peligros, y calamida- „ des que amenazan por „ muchos modos, a la vni- „ verſal Republica Chriſ- „ tiana, procurando ſu re- „ medio, eſcrivîa vueſa Ma- „ geſtad, y a los Principes „ Catolicos; que dexadas „

Pactos de la confederaciõ.

Nueva ſolicitud del Pontifice para la concordia, y vnion de los Principes Chriſtianos.

Don Bernardino Pimentel Nuncio particular para el Emperador.

Lo que le eſcrive el Papa.

Peligroſo eſtado de la Republica Chriſtiana.

las

» las discordias, y guerras, » hiziessen vna confedera- » cion, y bolviessen las ar- » mas contra el poderoso » enemigo de nuestra Reli- » gió, y del Nóbre Christia- » no. Y esto lo solicitê por » cartas, y legados, con su- » ma instâcia, viêdo la emi- » nente ruyna de la Religió » Catolica; y desde enton- » ces hasta agora siempre lo » hemos solicitado: esperá- » do q̃ obrassen amoneста- » ciones tan saludables. Y » para que no pareciesse q̃ » la causa de Dios la hazia- » mos solo con palabras, en- » tretanto que esperava- » mos su efecto, aunque la » pobreza de la Sede Apos- » tolica era mucha, invia- » mos Artilleria, municio- » nes, y dinero â diversos » lugares, sitiados yâ de los » Turcos, y a otros que te- » nian este riesgo, y peli- » gro; porque lo que per- » sundimos con palabras se » facilitâse con el exemplo.

Socorre el Pontifice al Rey de Vngria, o primido del Turco, cô Armas, y dineros.

Algunos Historiadores alaban este socorro cô que esforçô Adriano al Rey Luys de Vngria, y es sin duda, que si pudiera â solas llenara la execucion q̃ persuade, y aquel Principe, y sus Reynos fueran mas dichosos. Pero ay dolor! (prosigue) que hasta agora hablamos en vano, y hallamos que perdimos nuestro trabajo, y gastos, como realmente parece por la experiencia, porque estâ mas enconado el Odio, y los impetus de las passiones particulares; y assimismo de los afectos, y no aprovechô la razon, los ruegos repitidos, y la vtilidad de la Religion: De que se sigue, que aviendoos dado Dios, entre los Principes Christianos potestad en algunas porciones de la tierra, entendeys entre vosotros mismos a quien pertenezca, queriendo dividirlo por las armas con la sangre de vuestros vassallos; como si fuera verter agua, mezclando lo divino con lo humano, y a la Republica Christiana que estâ pegada con la Preciosa Sãgre de Chris-

Notable discurso del zelo Apostolico de Adriano.

to,

» to, aventurando los Rey-
» nos, y poniendolos en el
» vltimo eſtremo. Yerran
» ciertamente (ſi he de de-
» zir libremẽte la verdad,)
» y aun mas que el Turco
» ofenden a la Republica
» Chriſtiana, aq̃llos a quie-
» nes pertenece, principal-
» mente, ſu proteccion no
Gime las perdidas de Belgrado, y Rodas. » defendiendola. Ni pode-
» mos dexar de referir con
» abundantes lagrimas, la
» perdida de Belgrado; Ciu
» dad del Reyno de Vngria;
» por las atrocidades que en
» ella ſe executaron. Ni po-
» demos callar la de Rodas
» en el Oriente (propug-
» naculo fortiſsimo de la
» Religion) donde los aſ-
» cendientes de Soliman,
» muchas vezes fueró deſ-
» viados con ignominia, y
» no ſolo no la pudieran to-
» mar, pero aun no ſe atre-
» vieran â imbadirla, ſino
» hallaran oportunidad cõ
» las diſcordias: Porque eſ-
» tando vnidos los Princi-
» pes Catolicos, era facil
» reſiſtirſe. Y aſsi el Turco
» no fiô tanto de ſu poder,
» y del valor de ſus gentes,
quanto de la deſunion »
nueſtra, cuyas victorias »
las cõſiguiô por eſta cau- »
ſa, y las conſiguirâ mayo- »
res (ſi Dios no lo impide) »
triunfando de toda Euro- »
pa, ſi la conſideracion de »
eſtos peligros no deſpier- »
ta de tã ſoñoliento lethar- »
go, y cõ preſteza ſe vnen »
todas las fuerças para o- »
ponerſe a ſu potencia. Ni »
hemos de creer que el de- »
ſeo de imperar eſtarâ quie »
to, deſpues q̃ tomô a Ro- »
das, y a Belgrado; porque »
vẽcidos ambos Antemu- »
rales, ſe entrarâ por Vn- »
gria, y las Provincias cõ- »
finantes. De aqui tendrâ »
libre paſo a Sicilia, y a Ita »
lia; y podrâ facilmente »
continuar los progreſos »
cõ mucha comodidad, te- »
niendo Puertos, y Ciu- »
dades en Eſclavonia, y »
Dalmacia, y ſe puede ſoſ- »
pechar, que mucha parte »
de ſu armada (que es muy »
poderoſa) paſſe a Sicilia, »
Apulia, y a la Marca de »
Ancona; y eſto ſino ſe re- »
media ſe verâ dentro de »
pocos meſes: Y todo el »

Rey-

„ Reyno de Vngria, donde
„ domina la Reyna tu Her-
„ mana, Sicilia, y toda Ita-
„ lia, donde la mayor par-
„ te obedece tu Imperio, re-
„ ducirâ a su poteſtad. Suge
„ tas eſtas Provincias, que
„ Dios por su miſericordia
„ lo prohiba, ſerâ facil po-
„ ner en viliſsima ſervidũ-
„ bre los Potentados de Ita-
„ lia; ſin que les aproveche
„ la frialdad de los Alpes, y
„ el intervalo de los mares.
Pide inſtantiſsimamente las Treguas. „ Y ſi las Treguas, con el
„ Rey de Francia, y el de
„ Inglaterra por tres, ô qua
„ tro años, no ſe ajuſtan, ſe
„ tiene por cierto, q̃ la Reli-
„ gion Catolica ſe ha de
„ mancillar; y que los que
„ agora contradicen la Paz,
„ hâ de padecer vna duriſ-
„ ſima eſclavitud. Ruego-
Terrible, y tremenda reconvencion del Vicario de Chriſto. „ le por las Entrañas miſe-
„ ricordioſas de Ieſu Chriſ
„ to; por ſu Precioſa San-
„ gre; y aſsimiſmo, como
„ Vicario de Chriſto; y en
„ virtud de Santa obedien-
„ cia devida a los Pontifices
„ Romanos; y por la comi-
„ nacion de la indignacion
„ del Altiſsimo, en cuyo Tribunal han de ſer juz- „
gados todos; y por los grã „
des peligros en que eſtâ la „
Republica Chriſtiana; q̃ „
ſe efectuen las Treguas; „
ſe depongan los rencores; „
y el zelo de la conſerva- „
cion de la Fê Catolica „
venza; y haga olvidar las „
enemiſtades, juntandoſe „
las fuerças de Reyes tan „
poderoſos, para quebran- „
tar las del enemigo comũ „
de la Igleſia. Vltimamen- „
te remata el venerabiliſsi-
mo, (y aun tremendo)
diſcurſo, remitiendoſe a la
creencia de Don Bernar-
dino: El qual con no me-
nos eficacia, paſsô de nue-
vo a perſuadirle, y requer-
rirle amoroſamente, la
Concordia, ô la Tregua;
y que para qualquiera de
ambas coſas, y los fines
propueſtos, inviaſſe, ô inſ-
truyêſſe, ſus Embaxado-
res, con autoridad de cõ-
cluyr, negocio tan impor-
tante al eſtado publico de
la Chriſtiandad. Condeſ-
cendiô el Ceſar con apa-
cible, y religioſa manſe-
dumbre, y al punto diô

Creencia de Don Bernardino Pimentel.

Condeſciende el Ceſar a la peticion del Pontifice, y dâ orden al Duque de Seſa, para q̃ ajuſte la materia.

or-

orden, y plenisimo poder, al Duque de Sesa su Embaxador en Roma, para que concluyesse aquel tratado, ajustandole a la comun vtilidad: Al tiempo que los Reyes de Frãcia, ê Inglaterra, hazian lo proprio: no empero cõ vn mismo afecto, segun pareciò en la indocilidad de alguno. Fue este vn negocio de facil, y hermosa apariencia; y llegado â conferirse por los Embaxadores, ninguno mas arduo en aquel Siglo. Porque para la Paz ocurrieron dificultades infinitas; y para la Tregua la mayor: porque el Cesar no la queria breve, (indicio de Animo pacifico); ni el Francês (con dictamẽ opuesto, y sospechoso de que el tiẽpo mejorâsse sus contrarios) larga. Y en conclusion, dezia este; Que mientras no recuperâse su Patrimonio, no avia de apartar la mano de la guerra; ni concurrir con los que se le vsurpavan, y defendian. Y ofreciendo al Pontifice para la del Turco quarenta mil hombres con su persona, vizarramẽte se iba saliendo del tratado: No sin promesa de que bolveria a êl, siempre que se le restituyesse el Estado de Milan. Tan infeliz termino tuvo la pretension del Pontifice: pero dexandole desengañado de que el Frãcês huviesse sido el disturbador de sus efectos; assi como el Cesar quien mas los huviesse procurado. En fe de lo qual vive oy la gracia que le hizo de la incorporacion a la Corona de Castilla del Maestrazgo de las Ordenes Militares de Sant-Iago, Calatrava, y Alcantara: No solo (dize en los motivos de la Bula despachada en Roma en el Palacio de Sã Pedro a quatro de Mayo de mil quinietos veinte y tres) por averle sido Maestro, y hallarle con la Diadema Imperial, sino por el deseo con que solicitava cõfederar los Principes Christianos, para dess-

Vista de los Embaxadores ociosa, y sin fruto.

Por la repugnãcia del Frãcès.

Haze el Pontifice gracia al Cesar, de la incorporaciõ a la Corona de Castilla, de las tres ordenes Militares.

Los motivos que tuvo para concederssela.

deſtruyr la potencia del Turco; que procura afligir con ſus armas la Igleſia Catolica, y por la reſolucion, y brio, con que ſe opone a los Dogmas, y perverſa Doctrina, de Martin Lutero. El Papa finalmente canſado de contéder cõ Animo tan diſcõde, inclinõ el ſuyo a vnirſe (como verêmos) con el Emperador, y aſſegurar a Italia, cõ no permitir que el Eſtado de Milã bolvieſſe al dominio Francês; ni eſtuvieſſe en otro que en el de Franciſco Esforcia.

Vnese con èl contra el Rey de Francia.

SITIA EL VIRREY DON MIGVEL de Gurrea la Ciudad de Mallorca. Su entrada de Triunfo en ella.

CAPITVLO LXXXIX.

PVdo (hallandoſe cõ mano Superior) el Virrey Don Miguel de Gurrea, aniquilar a los Rebeldes que ſe le reſiſtiã en la Metropoli de Mallorca; pero quiſo, que la formidable lentitud de ſus armas, dieſſe eſpacio al conocimiento, por ſi le obligaſſe a cambiar la victoria de la Indignacion, y de la Iuſticia, en la de la Manſedumbre, y de la Clemencia. Por eſſo ſe detuvo tres meſes en la amenaza, aloxãdoſe en el Real. Bien que eſto, no fue ſin oprimirlos cõ vna recluſion eſtrecha, y cortada, de mantenimientos; que es la polvora ſecreta, para los cercados. Mas viẽdo el poco fruto que davã a ſus dilaciones, el contumaz proceder de los Rebeldes, ſiempre vnos en ſus tiranîas, tratõ de afligirlos mas de cerca, paſsãdoſe a Iesvs, Convento de Religioſos Franciſcos *extra muros*. Deſde alli ſe jugõ el cañon, y ſe executaron otras hoſtilidades,

El ſitio de la Ciudad de Mallorca.

Poneſe el Virrey en el Convẽto de Iesvs, y dẽ la batetia

no

no experimẽtadas en tantos dias. Esto a vna mano: y a otra la promesa del Perdon; pudo traerlos a la coyũda, y yâ no faltava para abrir las Puertas, sino asegurarse en la firmeza del Perdon: para cuyo tratado admitierõ al Regente Vbaque, y al Governador de Menorca. Pero fue tan indecente al decoro de la Iusticia, el estilo con que procuravã desospecharle, que sin asẽtar cosa se huvo de bolver al de las armas; al furor del ataque; y a vn asalto terrible, que los puso en la vltima necesidad; de que resultô el querer salir de ella, con suma eficacia. Buscaron al Obispo Don Fray Pedro Pont, y compusieron su reducció acordando: Que a todos los delinquentes se les avia de resguardar cõ guias ges, hasta que el Emperador hiziesse iuizio de sus culpas: y permitir a quatro de ellos el recurso de la Real presencia; donde pudiessen dar satisfacion de si mismos, y solicitar el perdon de los demas. Quatro dias se ocuparon en esto; y al septimo de Marzo fue recibido el Virrey en la Ciudad con solemnissimo triunfo, y demostraciones de alegria, y de obediencia. Presentaronle los Iurados dos llaves de oro, en q̃ se vẽ gravadas las armas del Emperador, y de la Ciudad, que dispuso la riqueza de aquella ceremonia, con vna inscripcion que dize:

Prometeles a otra mano el Perdon.

Tratan los cercados de abrir las Puertas, y de las seguridades del Perdon.

No tiene efecto el ajuste.

Entra el Virrey en Mallorca.

Y se buelve al ataque, y a vn asalto terrible.

Que los pone en la necessidad de rẽdirse.

Como lo hazen pactexando cõ el Obispo Don Pedro Pont.

Presentanle los Iurados dos llaves de Oro.

NON HABEMVS REGEM NISI KAROLVM.
ECCE CLAVES TVI MAIORICARVM REGNI, QVAS MAGISTRATVS, ET REIPVBLICÆ PATRES, VNA CVM POPVLIS EIVSDEM REGNI TVI, OB SINCERAM FIDELITATEM TVÆ MAIESTATI PRÆSENTANT

Entreganse las armas rẽdidas, y dales diversas ocupaciones.

Luegõ se entregaron armas rendidas; y puestas en manos fieles, sirvieron al Imperio del Virrey las

a las guarniciones, cõ que le pareciô fortalecer ſu predominio. Como fue: en las puertas de la Ciudad, caſas Obiſpales, Igleſia mayor, Almudayna, Torre del Muelle, y Caſtillo Real: donde ſe hallava retirado Priamo de Villalonga Lugartenientе del Virrey. Prohibiôſe

No ſe permite ſalir de la Ciudad ſin licencia.

ſalir de la Ciudad ſin licencia en eſcrito; y diſpuſieröſe otras coſas concernientes a la quietud publica. Y en todas ſe conociô reintegrada la juſticia, y la libertad de ſus Miniſtros; con gran loa del Virrey: cuya cordura, prudencia, y valor, en los principios, medios, y fines de aquellos tumultos, no ſerâ la menor enſeñanza de nueſtra Hiſtoria. Diô aviſo al Ceſar de lo obrado, remitiendole las llaves, y bolvioſelas (con muchos loôres) en premio de lo bien que avia ſabido recuperarlas. Es don que conſerva la Caſa de Gurrea (entre otros trofeos Militares) por monumento de eſta hazaña, y que le poſſehe vinculado ſu quinto Nieto Don Ioſef de Gurrea, y Borja, Cavallero del Orden de Calatrava, Marques de Navarrens, Señor del Honor de Gurrea, y Gentil-Hombre de la Camara de ſu Mageſtad; en quien venerâmos la memoria, y las prendas de tã Iluſtre Progenitor. No tuvo pequeña parte, en eſtos triunfos, la Nobleza Mallorquina: por ſer la que deſde el origen, y por los progreſſos, haſta el fin de la empreſſa, haziendo roſtro, ô vtilizando la fuga, ſudô valeroſamẽte por la conſervacion del Reyno; y aſsi mereciô gozar con ſus haziendas, y cõ ſus bienes reſtituîdos, vn clariſsimo Nombre. A Alcudia diô el Emperador titulo de Fideliſsima Ciudad, y franqueôla de todos los derechos, y gave las del Reyno. Los quatro Rebeldes, que paſſaron a Valladólid a dar quenta al Emperador, del pretexto, û deſcargo de ſus culpas, y de las comunes; bol-

Elogio juſtiſſimo del Virrey.

Aviſa el Virrey al Emperador de todo, remitiendole las llaves, y ſe las buelve en premio del valor cõ que ſupo recuperarlas.

Sõ Vinculo de la Casa de Gurrea, q̃ poſſehe Don Ioſef de Gurrea, y Borja Marques de Navarrens.

Meritos de la Nobleza Mallorquina.

La Villa de Alcudia erigida en Ciudad con titulo de fideliſsima, y otras immunidades.

Los quatro Rebeldes deſpachados por el Emperador.

vie-

vieron, paſſados tres meſes, con cartas para el Virrey muy ſemejantes a la de Vrias; pues, de ellas (por el orden incluſo) reſultô el hazellos quartos. Fue atenazeado Colom; y ſu cabeça, cómo de tal, pueſta en la puerta pintada: Los demas principales del tumulto murieron en la horca, y ſus bienes fueron confiſcados.

Para el ſupli-cio.

EPIDEMIA EN ALGVNOS LVGARES de Aragon. La de Zaragoça, obliga a que la dexe el Conſiſtorio de los Diputados. Las diſſenſiones de los Benedetes, y Riberas, ſe ajuſtan por el Duque de Luna. Tarazona, y Borja con enquentros, que ſolicitan poner en quietud los Diputados.

CAPITVLO XC.

LA eſterilidad de eſte año, y los efectos della (hambre, y Peſte) dexaron bien triſte memoria en nueſtros Regiſtros; y aſsi quanto eſcrivieremos de eſta vltima, ſerâ traslado ſuyo. Comunicavaſe aprieſſa de vnos en otros Pueblos, cuyas vozes mortales, y doloridas, (aunque ſuelen ſer mudas) llegaron a los oydos, y al coraçô de la Ciudad de Zaragoça; que tratando de ſocorrerlas, a ſu magnanima coſtumbre, tambien tratô de reſguardarſe a la de ſu Providencia. Y empezando por el Cielo, por ſi eran flechas de ſu indignacion, determinô valerſe del Patrocinio de los Santos, que ſuelẽ deſvanecerlas en el ayre. Invocô, con ſolemniſſimo acuerdo del Senado, el de Santa Ana, votandole, y haziẽdole fieſta, (eſte año fue a veinte y nueve de Março) y quedô eſtablecida, con perpetua ce-

Hambre, y Peſte en Aragon.

Invoca la Ciudad de Zaragoça el Patrocinio de Santa Ana votandole fieſta.

celebridad ; en la Santa Igleſia de nueſtra Señora del Pilar ; donde ſe venera gran parte de ſu Cabeça; y donde tiene empeñado el ſocorro de ſus neceſsidades. Pero, ni eſtas prevenciones Divinas, ni las humanas, pudieron alterar el decreto, ni evitar el golpe que tenian merecido los Pecados, que por la muerte del alma (quizâ, para darle vida) ſolicîta, la de los cuerpos. No acaban los Aſtrologos de entender eſte rigor en el influxo de las Eſtrellas, y es de fè, que el caſtigo de David (que tanto deſcabalo el increîble numero de ſu Pueblo) fue diſpoſicion de la Divina juſticia. Finalmente Zaragoça a doze de Iunio, yâ eſtava embuelta en la propria calamidad; pues, la hallâmos haziendo concordias con todo el gremio de la Medicina, concernientes al modo, y a la ſolicitud, de aplicarla; llenas de piedades, y de ſocorros dignos de ſu Magnificencia. Pero aunque le cediô eſte cuydado, no librô el ſuyo de otra medicina mas importante ; quanto lo es, la que atiende a corregir, y eſtirpar los eſcandalos. Eran muchos los moradores que avian dexado ſus caſas, y ſus bienes, por eſcapar el de la ſalud; exponiendolos a la fe que los reſguardava, ô a los inſultos de la codicia; y eſtos llegaron a ſer tan inſolentes, que para reprimirlos, fue meneſter igual deſvelo; y que en particulares juntas el Zalmedina, y los Iurados, con los Procuradores de las Parroquias, ordenâſſen, ſeveramente, el que ſe avia de aplicar. Haziaſe inacceſsible Zaragoça, con grave ſuſpenſion de los negocios. Por eſſo convino ſalirſe della los Diputados, a deſpachar los ſuyos, como yâ lo previnierô las Leyes. Y, ſegun ſe colige, de las prevenciones de ſu mudãza, (y de los miſmos deſpachos) ; deſde el mes de Iunio, haſta el de Octu-

Gran parte de la Cabeça de Santa Ana en la Santa Igleſia del Pilar.

El que ſe puſo para guardar las Caſas de los Auſentes invadidas de frequentiſsimos robos.

Crece la Peſte en Zaragoça, y el cuydado de repararla, y aſsiſtirla.

El Conſiſtorio de los Diputados, miétras dura la Peſte, fuera de Zaragoça.

tubre, anduvieron, de la Ciudad de Zaragoça, a las de Borja, y Tarazona; de alli, al Real Convento de Beruela; y de este, a las Villas de Magallon, y Alagó, de donde, se restituyêron a la Metropoli, yâ en tonces, libre de la pestilencia: pero no descuydada, en guardarse de la que padecian otros Pueblos.

Diputados deste Año.

Eran Diputados, Dó Fray Miguel Ximenez de Embun, Abad de Beruela; Mossen Anton Alaman, Arcediano de Laures, y Canonigo de Iaca; Don Luys de Yxar, Conde de Belchite; Don Sancho de la Cavalleria, Mossen Miguel Cabrero, Cavallero de la Ordẽ de Sant-Iago; Francisco Muñoz, Mayordomo de la Reina Germana; Aznar Ruyz de Senes, y Iuan Trullols.

Discordia entre los Benedetes, y Riberas, ajustada, y puesta en quietud por el Duque de Luna.

Entre estas calamidades tuvo fin la discordia de los Benedetes, y Riberas; y deviôse a la autoridad, y a la industria de Dó Iuan de Aragon, Duque de Luna, y Castellan de Amposta; a quien, como vimos, se avia recomendado efecto tan importante. Ello passô assi: Que aviendo comprometido ambas parcialidades; y puesto toda la porfia de sus diferencias, en poder de dicho Duque; hecha fe de los necessarios, para aquella pronũciacion, a catorze de Iunio, hallandose en su Castillo de Sora la hizo, enlazando a vnos, y a otros, (con inclusiõ de pariẽtes, amigos, y valedores) en perpetua Paz, ô Tregua; que llama el Rito de aquella escritura, de ciento y vn año. Fue esta victoria hija de la destreza, y discrecion del Duque, y que se pudo poner al lado de las de su espada; y aun preferirse, quanto es mas dificultoso el vencer los animos, posseîdos de la ira, q̃ los esquadrones. Ni le faltô al Consistorio de los Diputados el vso de este mismo zelo, porque, aun no libre de las inquietudes de su peregrinacion, y hallandose en Alagon,

Diferencias entre Tarazona, y Borja encaminadas a guerra; a quienes trata el Cõsistorio de componer.

a los vltimos de Agoſto, y primeros de Setiembre, le fue preciſſo ocurrir a las que padecian Tarazona, y Borja, yâ con las armas en las manos, y a pique de guerrearſe cõ eſcandaloſiſsimo furor. Contrajoſe el empeño al de ciertas prendadas reciprocas; y llegô a tanto, que huvo meneſter el Conſiſtorio, paſſar de la perſuaſsiõ eſcrita a la de la preſencia. Amoneſtôles vivamente la quietud por cartas; y pidiendoles, que, ſino avia otro modo de ajuſtarſe, cõprometiêſſen en ſu poder. Y viẽdo que eſta inſtancia no era ſuficiente, partiò el Diputado Franciſco Muñoz, a procurarlla con autoridad de crehencia, y acciones: y ſegun ſe infiere del poco ruîdo (ô por mejor dezir ſilencio) de aquellas memorias, parece averlos dexado en paz.

El Diputado Franciſco Muñoz en las dos Ciudades.

MVERE EL VICECANCELLER DON Antonio Aguſtin. Suplica el Conſiſtorio de los Diputados al Emperador ſea ſervido de conferir eſte oficio en Aragonès.

CAPITVLO XCI.

EL fallecimiẽto del Vicecanceller D. Antonio Aguſtin, a los veynte y nueve de Marzo de eſte año, y a los cinquenta y dos de ſu edad, ocaſionô los ſentimientos, y las alabanzas, que tenîa merecido ſu generoſo, y Chriſtiano proceder, acõpañado de ſuſtancialiſsimas, y prudentes letras. Sucediò en Valladolid, y al miſmo tiempo que tratava de hazer jornada a Zaragoça, ſobre negocios graves en ſervicio del Ceſar, y con aquella dulce inclinacion, que ſolicitava la luz de la Patria: pero cambiôla entonces por la del Cielo, diſ-

Muerte del Vicecanceller en Valladolid.

diſponiédoſe a merecerla (ſobre lo bien vivido) en el breve eſpacio de vna enfermedad de ſiete dias, con el fervor de ſus virtudes, y los dones adquiridos en los Sacramentos, que la Igleſia tiene para aquel trance; que recibiô con ſuma devocion. Enterrôſe (y diſpuſolo aſsi) en el Real Convento de Santa Engracia de Zaragoça, en ſu Capilla de San Geronimo, donde vive la memoria de ſu piedad, y de ſus cenizas; bien Iluſtres en la fabrica del Altar, y del Sepulcro que ocupa: todo de finiſsimo alabaſtro, y obra del *in*ſigne Berruguete. Sintiô el Ceſar ſu falta, lo que pedia la de tan importante Miniſtro, y quiſiera que le pudiera ſuceder Don Geronimo Gôzalo Aguſtin, ſu hijo mayor; pero la juventud no inſtruîda en las letras neceſſarias para tan gran pueſto; ni ſer êl capaz de ſubſtitució, por la no preſtada reſidencia que pide, le excluyô de eſta Merced, preparandole para otras: porque mas adelante, con vn Abito de Sant-Iago, le diô la Bayliâ General de Cataluña, y fue ponerle en el camino de la eſpada, en que ſirviô al Emperador, tambié como ſu padre con la pluma. Cuydô aquel Magnanimo Principe (aſsimiſmo) de la viudez de Doña Aldonza de Albanell ſu eſpoſa, y de la horfandad de ſus hijos. Diô a Dô Pedro, y a Don Antonio Aguſtin quantioſas penſiones, guiandolos a las Mitras que deſpues tuvierô; porque aquel fue Obiſpo de Hueſca (celebre en piedad, y doctrina entre los Prelados de ſu Siglo); y eſte Arçobiſpo de Tarragona, ſingular ornamento del nombre de ſu Padre, y de la Caſa Aguſtina, y lumbrera del derecho Canonico; cuya erudicion Sacro profana, llenô el ſeno a la mayor codicia de las buenas, y mejores letras. Finalmente en todos ſe vido propaga-

do

Entierraſe en el Real Convento de Santa Engracia de Zaragoça.

Doña Aldonza de Albanell, eſpoſa del Vicecanceller al amparo del Emperador.

Don Pedro, y Don Antonio Aguſtin, hijos clariſimos del Vicecanceller

Don Geronimo Gonzalo Aguſtin, hijo mayor del Vicecanceller, favorecido del Ceſar por el camino de la eſpada.

do el honor del Vicecanceller, a la Augustissima tutela de Carlos, y al explendor de tantas virtudes heredadas, y adquiridas. Su sangre vive oy en las venas de la primer Nobleza de este Reyno. Los que se hallavan governãdole desde el Consistorio de los Diputados (tristes sin el Patrocinio de tal hijo); suplicaron al Rey Cesar, que fuesse servido de darles sucessor Aragonês. Es vna Carta, en que se compiten, con vehemẽtissima solicitud, la sumission, y el zelo, y que merecio conseguir el buen despacho, como le tuvo, despues, y al tiempo que verêmos, con la nomina del Doctor Geronimo de la Raga, hijo de Zaragoça, y de vna de las mas principales Familias que contiene su Nobleza Ciudadana: y puedese colegir, que les fueron los dotes de su animo, y el grã caudal de su prudencia, y de su doctrina, pues, fue digno de llenar tal vacio.

Piden los Diputados del Reyno de Aragon al Cesar que les dè su cessor Aragonês.

Fuèlo el Doctor Geronimo la Raga.

TRATAN ALGVNOS FORAGIDOS DE SICILIA de entregarla al Frances. Descubrese la conjuracion. El Cardenal Soderino por Interlocutor en ella es preso. Confederase el Sumo Pontifice con el Emperador. Castigo de los Rebeldes de Sicilia. El Gran Maestre Lisleadan llega a ella, y passa a Roma.

CAPITVLO XCII.

LA sazon q̃ el Sumo Põtifice vivia mas quejoso del proceder del Rey de Francia, y oìa con gusto todo lo q̃ era no permitirle poner los pies en Milan, se descubriô vna tela perjudicialissima a este fin, y a la quietud de Italia. Ama-

va

Cardenal Volterra gran valido del Pontifice.

va Adriano al Cardenal Soderino, por otro nombre de Volterra, y preferîale en ſu comunicació, y en ſu Conſejo a todos. Por que aunque el primero q̃ ocupô ſu gracia fue el Cardenal Iulio de Medices, la aſtucia del Soderino, hallô arte para echarle de ella, y de Roma; no ſiendo menor el que ponîa en agradar, y aſegurar al Papa, fingiendoſe afectuoſo celador de la Paz propueſta a los Principes Catolicos: liſonja hermoſiſsima con que le tiranizava todo el animo. Eſte, pues, cóplice, ô noticioſo en la trama de cierta conjuracion que en Palermo ſe vrdîa contra la fè del Ceſar, y en favor del Rey de Francia; deſpachava aviſos, que guiâſſen al intento: ê hizolo con tal infelicidad eſtos dias, que cogiendole el Cardenal de Medices las cartas, y el Portador Frâciſco Imperatore (vãdido de Sicilia, y vno de los conjurados) ſe les remitiô al Duque de Seſſa. Encaminavaſe aquel eſcrito al Obiſpo de Santes, ſobrino ſuyo, por el qual animava al Rey para la empreſſa maritima de Sicilia, aconſejandoſela como forzoſa diverſion de las armas Imperiales, que avia de arrebatar tras ſi, y como medio infalible, para que las ſuyas cõſiguiêſſen a Milan. Y con perfida ingratitud le prevenîa, que no dieſſe credito al Papa, ni eſcuchâſſe ſus perſuaſsiones ſin mucha cautela. Todo eſto paſsô de las manos del Duque de Seſſa a los ojos del Pontifice, dexandole igualmente atonito, que ofendido. Embiô por el Cardenal de Medices, y fue ſu entrada en Roma como de triunfo, y ſu reſtitució a la amiſtad de Adriano el mas ardiente eſtimulo, q̃ tuvo la cauſa del Volterra. Hizo (y acompañôle en todo mucho el Duque de Seſſa) que le embiâſſe a llamar, y que convencido

Su aſtucia en excluyr de la gracia de Adriano, y de Roma al de Medices.

Mezclaſe contra el Ceſar por Francia cõ algunos conjurados de Palermo.

Cogele las cartas el Cardenal de Medices, con que ſe deſcubre todo Franciſco Imperatore, vno de los conjurados, portador de las cartas.

Lo que contenian.

Paſſan por las manos del Duque de Seſſa a los ojos del Põtifice.

El Papa embia por el Cardenal de Medices.

con

con la fê de tamaña alevo ſia, le mãdâſſe detener en el Caſtillo de Santangel. Acto tremendo, y de vergonzoſa confuſion para el delinquente. Siguieróſe a eſte otros intereſales, y ſenſibles; porque con preſuroſa diligencia ſe le ocuparon los bienes, y para la averiguacion juridica del delicto (que calificavan por de leſſa Mageſtad Apoſtolica; porque ſiẽ do Sicilia feudo de la Santiſsima Sede, avia concitado ſobre ella las armas del Rey de Francia) ſe le nóbraron Iuezes, con permiſſo de Advogados, y Procuradores para ſu defenſa: tras de lo qual empezò a texerſe el Proceſſo a hilos bien largos. No es de nueſtra diligencia el ſeguirlos. Multiplicavanſe las vozes de la venida del Rey de Francia, y en el Pontifice los deſeos de oponerſele, confederandoſe con el Emperador, alimentados al voto del Cardenal de Medices. Paracuyo efecto (aviendo llamado al Virrey de Napoles) juntô el Sacro Colegio, y dixoles: Que bien ſabian quan oprimida, y amenazada ſe hallava la Chriſtiandad de las armas de ſu mayor enemigo: La inſolente altibez cõ que ocupava a Belgrado, y ſe fortalecîa en Rodas; ſin que para la de ſus Progreſſos obſtâſſe otro que la vnion de los Principes Catolicos. Que tampoco ignoravan la ſolicitud con que la avia procurado, trayendolos a parlamento, pero que con verdad podîa dezir (por lo que avia reſultado dêl) q̃ ſolo el Rey de Francia lo tenia todo pueſto en diſcrimen, reuſando pertinazmente las Treguas. Y que perteneciendole como a Vicario de Chriſto, y ſuceſſor de los Apoſtoles, ayudar a la conſervacion de la Paz, y zelo de la ſalud comun, ſe hallava conſtreñido a vnirſe con los que amâſſen la quietud de Italia; porque de ella pendia toda la del mũdo,

Nombranſe Iuezes para la cauſa del Volterra.

La confederacion del Pontifice con el Cefar, y el pretexto con que la propone Adriano al Colegio de los Cardenales.

do, y de no la tener ſu mayor deſorden. Y guiando el diſcurſo, a que fuêſſe cõ el Emperador, por la aprovacion de los Cardenales, paſsô a convertirle en tratado de Liga, y aſſentôſe (ſin alterar la de Venecia) entre los dichos Pontifice, y Emperador, el Rey de Inglaterra, el Archiduque Ferdinando, el Duque de Milan (que eſte nombre ſe le dava a Franciſco Eſforcia) el Cardenal de Medices, el Eſtado de Florencia, y las Republicas de Genova, y Luca: Con las mas vtiles condiciones, que parecieron convenientes; taſſando a cada vna de las partes lo con que avia de ayudar, armas, cavallos, pertrechos, ô dineros; ſiendo ſu inſtituto la defenſa comun de Italia: Y el General para aquella Guerra Carlos de Noy, Virrey de Napoles, porque plugô aſsi al Cardenal de Medices, que mal afecto a Proſpero Colona ſupo prevenir al Pontifice, a quien; y al Emperador; quedô reſervado el derecho de nombrarle. Ora vengâmos a Sicilia; y a la conjuracion Paleſmitana; (y no ſe le dâ eſte nombre, porque aquella Nobiliſsima Ciudad dexâſſe de ſer fiel, ſino por los interlocutores de tan execrable tragedia hijos ſuyos, y por hallarſe deſtinada para Teatro, en que ſe avia de repreſentar). Yâ viô el lector en los Anales antecedentes a los que eſcrivimos, las violencias con que los de aquel Pueblo tumultuaron contra ſu Virrey Don Hugo de Moncada; de cuyas acciones vivian quexoſos, no sê ſi juſtamente ofendidos, bien lo gritaron ellos, y ſe purgô êl, teniendoſe en la buena gracia del Emperador. Entonces eſcapâron del caſtigo algunos, que le merecian; y transfugas de la propria Patria, ſe hizieron perniciosos a las agenas. Avian ſe retirado a Roma Franciſco Vicencio, y Claudio Im-

Los contenidos en la Liga

Las condiciones.

El inſtituto.

General de la Liga Carlos de la Noy, Virrey de Napoles.

Foragidos, ô transfugas de Sicilia.

Imperatõre; Vicencio Lofante, Iacobo Spatafora, y Vicencio Benedicto: Todas perſonas Nobles, pero Rebeldes, y que llevavan las aſcuas de aquel incendio en el pecho, con la deſeſperacion de ſus delictos, para perpetrar otros mayores. Y fue aſsi, que aviendoſe viſto en Roma, el Lofante, Iacobo Spatafora, los Imperatotores, y Don Pirro de Guioeno, con cierto Doctor de la Ciudad de Argira, a quien el Guichardino llama Portulano (el qual dava la buelta de Flãdes a Palermo, de donde avia ſalido Embaxador al Ceſar) trataron de entregar a Sicilia al Rey de Francia por medio de Marco Antonio Colona; y aun ſe dixo, que eſte, cevando las eſperãzas en la goloſina del plato, le quiſo para ſi. La conjuracion vino a luz por los medios que avemos viſto, y la priſion de Franciſco Imperatore acabô de confirmarla luego en Roma, y deſpues en Napoles; a dõde le llevaron, y donde tuvo por compañeros a Federico Padilla, Conde de Camerata, y a Vicencio Lofante. Al punto que Claudio Imperatore viô a Franciſco preſo, y deſcubierta la maraña, huyô de Roma, y avisô a los cõplices de Sicilia, que dexãdo a Palermo con ſuma diligencia, y eſcondiendoſe en Caronia, eſperaron la fortuna, que el tiempo, y la fê del abrigo quiſieſſe cõcederles. Pero valiôles poco, porque ſin mucha tardanza fueron preſos, y conducidos a Mecina. Traxeronſe a Napoles, a diligencia de Iuan Iacobo Anſalon, Cavallero Mecinês, el Conde de Camerata, Vicencio Lofante, y Franciſco Imperatore, y diôſeles por Carcel; al Conde, la Fortaleza de Melazo; y a los otros, la Guelfonia de Mecina; y convencidos (aquellos, y otros) de ſus proprias cõfeſsiones, al rigor de la querda, y de la provanza

Tratan de entregarla al Rei de Francia.

Priſiones de los delinquentes.

Que reducidos todos a Sicilia.

Y hecha legitima provanza.

que

que resultava de vnos a otros careados, ô testigos; fueron condenados a muerte en Mecina, como reos de la lesa Magestad, Francisco, y Vicencio Imperatore, Vicencio Lofonte, Iacobo Spatafora, el Doctor de Argira, el Varon de Cefala, y el Conde de Camerata; sin otros, aquienes, escapando de esta vltima severidad, fue suave qualquiera sentencia. Para leêr con voz publica la de todos, pues, se levantò en la Plaça del Domo vn altisimo tablado cubierto de razes; en cuya sublimidad tuvo asiento el Iuez de la gran Corte, y diôseles de muerte a los dichos, y de destierro en Tripol de Berberia (como a menos culpados) a Claudio Imperatore, y a Vicencio Benedicto. Vicencio Imperatore, Iacobo Spatafora, el Doctor de Argira, y vn otro, a quien Constanço llama Federico; llenaron de terror la Plaça de San Iuã, donde fueron ahogados por el verdugo, y llevadas sus cabeças a Palermo; que fixas a vista de todos, afinaron la Fè, y compusieron la temeridad. A las demas executiones se les diô otro termino por conveniencias de la Iusticia; qual fue: el carear los reos con el Conde, que, como diximos, estava en la Fortaleza de Melaco. Pero llegôles la hora. Porque aviendo precedido aquella diligencia (para mayor gravamen suyo,) y hallandose el Virrey en dicho Melazo fugitivo de la peste (declarada en Mecina, donde passavan los difuntos de diez y ocho mil) hizo cortar la cabeça al de Camerata, y ahogar a Francisco Imperatore, y a Vicencio Lofante. Al Conde se le diò sepultura en San Francisco de Paula, y a los dos insignes Rebeldes hizieron quartos, y sus cabeças se llevaron tambien a fixar a Palermo. De los mismos filos del verdugo se levantò el Baron de Zefala, diziendo: Que quanto avia confessado era men-

Se les dà la sentencia.

Con solemnidad publica.

El suplicio de algunos.

El del Conde de Camerata, de Francisco Imperatore, y Vicencio Lofante.

Suspendese el del Varon de Zefala, por que se desdize de lo confessado en el tormento.

tira, hija de ſu flaqueza, y del tormento: con que huvo de ſuſpenderſe el golpe, para recebirle deſpues en la Ciudad de Pati. A quien ſe le mitigô la pena, fue a Blaſco Lança; porque teniendo la de Tripol (que era duriſsima) le dexaron en la Fortaleza de Melazo.

Mitigaſe la pena de Blaſco Lança.

Los fugitivos.

Los q̃ huyeron de la muerte, a que los condenavan ſus proprias conciencias, (y los condenâran las Leyes) fueron algunos, y entre ellos bien notable Vicencio Arcano, Varon de San Filadelfo; que el Abril antecedente avia llegado al oficio de Eſtaticon de Mecina. Aſsi ſe pierde la quietud, ingrata al provechoſo honor de las mercedes. Quedô, finalmente, Sicilia purgada, entre caſtigados, y foragidos, de los humores rebeldes, y mas pura en el zelo de los Leales. Pero antes que la dexemos, teniendo en ella a Fray Filipe Viliers de Lisleadã, Grã Maeſtre de la Sagrada Religion del Baptiſta (que profugo de Rodas, y con los Penates de ſu valeroſa Milicia, pareciô ſegundo Eneas de Italia) y anteviẽdole Iluſtriſsimo Poblador ſuyo; bien ſerâ que obſervemos los paſſos por dõde vino a ſerlo, con tanto honor de la Corona Aragoneſa, a quien tengo obligada la pluma, como a eſte Principe, y a ſus Succeſſores, la gratitud, y los afectos. Avia ſalido de Rodas, y hechoſe a la Mar (a hurto de aquellos Barbaros) la ſiguiente noche del primero de Enero deſte año de mil quinientos y veinte y tres, llevando conſigo, y cõ los que deſpues ſe le juntaron de la Isla (vltra de ſus Religioſos, y los que tiravan ſueldo de la Religion) caſi quatro mil almas; los mas pendientes de ſu cariño, y de ſus limoſnas: y deſpues de varias fortunas de vno en otro Puerto, en que gaſtô mas de dos meſes, llegò al de Mecina. Hizo ſu entrada en êl ſin ninguna ſeñal de alborozo maritimo, cõ Flamulas, y Gallardetes negros (erãlo tãbien los

Vicencio Arcano, Varon de Filadelfo, ingrato, ſobre Infiel.

Los millares de perſonas que le ſiguẽ.

Llega el Grã Maeſtre Filipe Viliers de Lisleadan a Sicilia.

Su entrada en el Puerto.

los Baxeles) y vn estandarte del mismo color, en cuyo cuerpo se via la Imagen de la Virgen con su Hijo muerto en los braços; y por mote: AFFLICTIS TV SPES VNICA REBVS. Este espectaculo, tan digno de lagrimas, como la causa dèl, se llevô los ojos, y los coraçones de los circunstantes, obligandolos a vn pio, y generoso dolor. Las Fortalezas le saludaron con salva Real, y el recibimiento, y hospedage lo fue en todo: Porque ocurriendole en la Marina el Virrey Don Hector Piñatelo, Conde de Monteleon; Dô Antonio de Leñamé, Arçobispo de aquella Ciudad; y el Iurado Matheo Pacio, a quien tocô por suerte hallarse en aquella funcion, desde el passo de vn Puente, hermosissimo en la fabrica, y en el adorno, hecho para aquel fin; despues de vrbanissimas cortesias, ceñido de infinito concurso, Noble, y Popular, y acavallo en vna mula, que le presentô Medicina, ricamente aderezada con gualdrapa de terciopelo negro, guarnecida de passamanes de oro, antecediêdole mas de setecientos Cavalleros de grande, y pequeña Cruz, subditos suyos (que se hallavan congregados en aquel Puerto para el socorro de Rodas) le conduxeron a la Ciudad, y al Palacio del Baron de la Escaleta, donde le dexô el Virrey; ordenando que le banqueteassen, y sirviessen con las mismas ceremonias, y grandeza que avian acostumbrado los Serenissimos Reyes de Sicilia. Aqui puso la hospitalidad de su instituto en observancia, asignando puesto, exercitandola por su Persona. Y temeroso de que las guerras de los Principes Christianos apurassé su milicia; aplicandose por inclinacion, por premio, ô ô por amor nacional, a seguir sus vanderas dexandolo solo; suplicô al Pontifice (a quien frequentava por Embajadores, y por cartas, desde que saliô de

La de la Ciudad.

Los Cavalleros de la Religion de Sã Iuan, que le preceden.

Es hospedado, y servido con insigne magnificéci.

Pone cuidado en la conservacion, y residencia de su Milicia Sagrada.

Rodas)le favoreciesse con Breves,que le assegurassen el rezelo; è hizolo al punto,dandole poder de castigar,suspender,y excomulgar a qualquiera de sus Religiosos,que sin licencia suya, se apartassen de su servicio: Rigor, que sabiendole vnir con la suavidad de sus platicas, no huvo quien no alabasse,y siguiesse su zelo. Encendiale, tambien,el de ajustar vna firme residencia; para poder desde alli oponerse al enemigo del nombre Christiano (yâ se verâ a su tiempo como lo consiguiò del Emperador en las Islas de Malta) y en que tanto socorro detenido contra la indubitable salud de Rodas no quedasse infamado por desobediente,ô su negligencia sin castigo. Para esto segundo nombrò Comissarios; de que resultô entender, con el buen nombre,y valor de los que le procuraron lograr,que solo la Providencia divina pudo impidirlo, y negarles a todos aquella gloria. Comunicava gustosissimamente Lisleadan con el Virrey,del asiento de su Religion: y por esta causa, y por las comodidades de aquel Puerto,quisiera perseverar en êl; pero la peste (terrible como dixinios)le hizo retirar a su armada, al tiẽpo que el Virrey se passô a Melazo,y esperar sobre ella la sazon de partir a besar el pie al Pontifice, a quien solicitava por sus Embajadores, y de quien tenia repetidos consejos: y singularmente acerca del sitio de su Religion, que ofrecia facilitar en la gracia del Emperador, y los Principes Catolicos.Pero tampoco fue sin incidir en la calamidad del contagio,que introduxo la ropa,ò el ayre, en sus Baxeles, donde murieron muchos Rodiotas, y algunos Cavalleros.Entre los quales causò mucho dolor Fray Gregorio Morgutio, Prior de Navarra. Cõ que huvo de buscar mejores ayres, trasladandose a tierra de Puzol,que se los diô purissimos, y la estancia de vnas

Trata de calificar el impedimento,ò la desobediẽcia de sus subditos,para el socorro de Rodas, nombrando Comissarios.

Peste en Mecina, comunicada a los Baxeles del Grã Maestre.

Que se passa a tierra de Puzol.

vnas grutas habitació mas ſaludable. De alli por Civita Vieja paſsô a Roma; donde fue recebido de los Cardenales, Embajadores, y Nobleza; y de la Familia del Pontifice con ſolemniſsima entrada: y luego el Sumo Paſtor, a cuya preſencia fue conducido, con ſingulares honores: Porque al tenerle en ella, dexando (para ocurrille) algunos paſſos la Silla, de los pies lo levantô al pecho, llamandole Gran Athleta de Ieſu Chriſto, y acerrimo defenſor de la Fê: Y deſpues de averle colocado entre los Cardenales, le diô gratiſsima audiencia. Y en eſta, y otras que tuvo, (ſi bien duraron poco, como ſu vida) no ſe apartô de las conveniencias de aquella Religion deſterrada, ſolicitando ſiempre por conſejo, y con embajada particular, que el Emperador le dieſſe las Islas de Malta, y el gozo para eſtablecer ſu reſidencia.

Llega por Civita Vieja a Roma, dôde es recebido magnificamente.

Dale grata audiencia el Pontifice.

LOS DIPVTADOS DEL REYNO DE ARAgon buelven a ſuplicar al Emperador, que los Proceſſos de ſus naturales, no ſe juzguen fuera del, en virtud de las Leyes, y beneplacito de ſu Real Decreto.

CAPITVLO XCIII.

CON la muerte del Vice-Cãceller D. Antonio Aguſtin, bolviô a cobrar vida la evocacion al Supremo de Aragon, del Proceſſo que ſobre el Abadiado de Monte-Aragon llevavan Don Alonſo de Caſtro, y Don Pedro Iordan de Vrries; no obſtante que el Emperador le huvieſſe mandado reſtituir a ſus propios Tribunales: coſa que causô nuevo ſentimiento en los zeladores, por oficio, y por

Cauſa de Mõte-Aragon, detenida en el Conſejo Supremo.

Con notable peſar del Hiſtorio de los Diputados.

naturaleza, de las Leyes; y vnos, y otros se lamentavan de verlas padecer entre la remisſion, y el dictamen, de los que le tenian por no agenos de aquel juizio; y quisieran esforçar la prerrogativa de hazerle. Ayudava a esto, no poco, la parte interessada, y poderosa; cuya solicitud se oponia (quanto le era possible) a los ordenes Reales. Por lo qual fue conveniẽte bolver a la querella, acõpañandola de segunda suplica. Y porque lo contiene todo la Carta, que los Diputados escrivierõ a su Mageſtad, la pondremos para espiritu de la Hiſtoria; y es sin duda que se le dâ viviſsimo la autoridad de tales inſerciones. Ella dize assi: Sacra Cesarea Catholica Mageſtad. Estos dias cerca passados, los Diputados de este vueſtro fideliſsimo Reyno, escrivieron a Vueſtra Mageſtad, le pluguiesse mandar, no se entendiesse, por los de su Consejo Real, en ver el Proceſſo de la causa del Abadiado de Monte-Aragon: porque seria contra los Fueros, Obſervancias, y Privilegios jurados de este Reyno: Y Vueſtra Mageſtad, entendida nueſtra peticion ser muy juſta, como Chriſtianiſsimo, y juſtiſsimo Señor, con su letra de siete de Enero, despachada por su Secretario Soria, nos escriviò, que lo avia mandado proveêr, y haria conforme a nueſtra suplicacion. Agora avemos sabido, que de nuevo se entiende por los del Consejo Real en ver dicho Proceſſo. Lo qual nos ha dado gran causa de admiracion, no solo a nosotros, mas aũ a muchos del Reyno. Por lo qual, muy humilmente suplicamos a Vueſtra Mageſtad, tenga por bien proveêr, y mandar, se cumpla con lo que juſtiſsimamente proveyô, y nos ofreciô por su Carta Real. Lo qual demas que cumple al servicio de Vueſtra Cesarea Mageſtad, serâ gran contentamiento de los de este Reyno, y lo recibirân en muy

Que eſcriven a ſu Mageſtad Ceſarea.

„ muy señalada merced de „ Vuestra Mageſtad. Cuya „ vida, y Real eſtado nueſ„ tro Señor proſpere por „ luengos tiempos, y guarde. „ De Zaragoça a tres de Ma„ yo del año de mil quinien„ tos veinte y tres.

„ De V. Sacra Mageſtad, „ humildes Subditos, y „ Vaſallos, que ſus Rea„ les Manos beſan.

„ *Los Diputados del Reyno* „ *de Aragon.*

Y al Gran Cáciller, Mercurio de Gatiñara.

Eſcrivieron aſsi miſmo al Gran Canciller Mercurio de Gatiñara, para fortalecerle (y aun reconvenirle) el dictamen con que en compañia de Don Antonio Aguſtin ſe hallô a deſpachar el primer Decreto. Dezianle: Muy cir„ cũſpecto, y Magnifico Se„ ñor. Avrâ quatro, ô cinco „ meſes, que los Diputados „ de eſte Reyno, por el car„ go que tenemos de la con„ ſervacion de los Fueros, „ Obſervancias, Privilegios, „ y Libertades dèl, avemos „ eſcrito, ſuplicando a ſuMa„ geſtad, y a Vueſtra Seño„ ria, pluguieſſe provèer, y mandar, no ſe entendieſſe „ en eſſa Corte Real en ver „ el Proceſſo de la cauſa de „ Monte-Aragon; por quanto era de directo contra „ los dichos Fueros, Libertades, y Privilegios princi„ pales de eſte Reyno, jura„ dos por ſu Mageſtad, y „ aquella; como Señor Chriſ„ tianiſsimo, y juſtiſsimo, en „ ſu Carta, por hazernos „ merced, nos mandô eſcri„ vir, no ſe entenderia en ver „ dicho Proceſſo, porque ſu „ Real voluntad era obſer„ var los dichos Fueros, y „ Privilegios. La Carta de „ eſte fue deſpachada a ſiete „ de Enero, cerca paſſado, „ por el Secretario Alonſo „ de Soria; la qual Proviſion „ tuvimos en merced muy „ señalada, por aver ſalido „ de la fuente de Iuſticia, y „ Conſejo de V. S. y porque „ agora muchos de eſte Rey„ no, han ſabido que de al„ gunos dias acâ ſe entiende „ en la dicha remiſsion del „ Proceſſo, les ha dado mu„ cho ſentimiento, y cauſa „ de juſta admiracion; por„ que como le eſcrivimos, ſi „

los

„ los Letrados en essa Corte „ se determinassen en algun „ parecer justo, ô injusto, no „ quedaria juizio libre al „ Iuez, que por Fuero podia „ determinar aquella causa, „ para poder pronunciar lo „ que justo le parezca, que „ seria muy grande inconve „ niente, y estorvo para en „ cosas que cumpliessen al „ servicio de su Magestad. Y „ a otra parte, se pervertiria „ la loable costumbre que en „ su Magestad, y en V.S. se ha „ conocido, de perseverar, y „ tener constancia en lo que „ justamente vna vez se ha „ proveîdo. Por lo qual tor- „ namos de nuevo a suplicar „ a su Magestad; lo mismo „ hazemos a V.S. tenga por „ bien, por interesse a ningũ „ particular, no perjudicar „ publicamẽte a este fidelissi- „ mo Reyno; pues esto es lo „ que cumple al servicio de „ su Magestad, y reputacion de aquella, y al bien, y con- „ tentamiẽto comun de este „ Reyno; y señaladamente „ quedaremos en perpetua „ obligacion a V.S. a la qual „ nuestro Señor conserve, y „ guarde por muchos años. „ Zaragoça a tres de Mayo „ de mil quinientos veinte y „ tres. „

A lo que V. S. mandare „ ciertos. „

Los Diputados del Reyno „ *de Aragon.* „

Esta instancia con el Cesar, y con aquel Ministro, acabô de poner en execucion lo yâ decretado; y que por tantas razones desea- va el Consistorio: Porque mandô su Magestad, que el Processo se remitiesse a Zaragoça; pero fue (como veremos, quando aya llegado a ella) causando nuevas, y mayores inquietudes.

Mandase restituir el Processo a los Tribunales de Aragon.

(··)

LAS

LAS ARMAS DEL EMPERADOR, Y DEL Rey de Inglaterra invaden la Picardia, hasta poner en miedo, y en resistencia a Paris. La que hazen los Franceses con valor, y con el engaño de vna terrible fraude, armada contra los Españoles; y surtida en daño suyo proprio.

CAPITVLO XCIIII.

NO estavã ociosos, por la parte de Picardia, los Ingleses, y Flamẽcos, porque con treinta mil peones, y seis mil cavallos, afligian la tierra, inundandola de hostilidades crueles; pero todo sin aquel provecho que suele ser fruto principal de vna guerra biẽ ordenada. Pues, esta, faltádole el de vna entera diversió, no dava otro, que el exercicio de la discordia, y de la codicia. El Rey de Francia, sin embaraçar sus mayores designios, imbiò de Bergoña a Francisco Albis Tramulio con quinientos hombres de armas, y diez mil infantes, dexando en su lugar al Conde de Guisa. Y si bien el Tramulio, esforçò sus huestes, engrosandolas con algunos soldados viejos, jamas las hallò para dar, ni recibir batalla, siendo lo que mas querian los invasores, no curandose de assedios, ni de otro, que de correrias, incendios, y robos: estimulos, que à no mediar la prudencia, pudiera hazer salir el valor de los invadidos. Era General de los Flamencos el Conde de Bura, a quien el largo vso de las armas, ilustrado de vn excelente espiritu, tenia lleno de glorias, y de experiencias militares; y de los Ingleses, el Duque Norfolcio, que, aunque con menos pericia, acompañava el brioso proceder de sus acio-

Guerra sin efectos.

Fráciſco Albis Tramulio con quinientos hombres de armas, y diez mil infantes, imbiado por el Rey de Francia.

El Conde de Bura, General de los Flamencos.

Y el Duque de Norfolcio de los Ingleses.

ciones. Ambos ocuparon a Somona, y dieron fuego a Braya, Roya, y Mondiderio, onze millas de Paris, cõ tan grande horror de aquella populosissima Ciudad, que a toda priesa tratô de pertrecharse, y de ponerse en armas. Cõ el mismo cuidado guarneciò Tramulio las Plaças de la Provincia, encomendandolas a personas de autoridad, y de esfuerço. Puso al Capitan Don Martino en Noyon; al Vizconde Turin, en San Remigio; a Ragudo, en San Quintin; al Conde de Guisa, en Briena (encargãdole la guarda destos Lugares) y êl se quedô en Cervesa: y en vnos, y otros puestos eran frequentissimos los incursos, y las surtidas, pero siempre sin llegar a batalla: porque, aũque la desseavan ardentissimamente los vnos, era con igual cuidado evitada de los otros, que no querian sino defenderse. En vn encuentro de acavallo cerca de Corveya, rotos, y puestos en fuga los Franceses, no se guarecieron todos; porque los muertos, y los presos passaron de ciento, entre los quales huvo personas de mucha calidad. Era General de las armas de Picardia Antonio Crequio, Señor de Pôdormio, y Conde de Vendoma. Este, valiendose de algunos presidiarios, juntô vn mediano exercito, y aplicôle al socorro de Terobana, entonces muy oprimida; cercô a Fosanova, Fortaleza que los Flamencos avia fabricado en Santo Audemaro: entrôla, y saqueôla. Cõ la misma rapacidad se llevò los ganados de sus terminos. Los Espaõles, y Balones, que se hallavan en Santo Audemaro, Bethunia, y Lilioso, que serian hasta mil y ducientos infantes, y trecientos cavallos Flamencos, se apresuraron a buscarle, y asiendose, se armô vna batalla bien sangrienta, en que murieron muchos de ambas partes; y fuera mayor el estrago, a no despartirlos la noche, porque durô el conflicto

Ocupã a Somona, y hazen diversos estragos, con que ponẽ en miedo, y en armas a Paris.

Guarnece Tramulio las Plaças de la Provincia.

Peleasse por encuentros, y surtidas, sin querer los Franceses llegar a batalla.

Encuẽtro de acavallo, con rota de los Franceses.

Antonio Crequio General de las armas de Picardia.

Sale a socorrer a Terobana, y saquea a Fosanova.

Los Espaõles, y Balones en su busca.

Dãse vna batalla porfiada, y sangrienta por ambas partes.

flito, hasta que embueltos en su obscuridad, no veîan a quien herir. Quedô indecisa la victoria, si yâ no se quenta por tal el aver buelto los Españoles con casi todo lo vsurpado. Assi guerreava el valor: veamos como la Fraude, para escarmiento de la credulidad sencilla. Prendiòse, en cierta refriega de Bethunia, vn soldado Frances: este, por conseguir libertad, ô por vender la de los Cesarianos, ofreciô la entrega de Hesdin, si lo dexassen bolver a ella. Concediôselo el Señor de Fisena, Governador de Flandes. Partiò el astuto: y despues de aver concertado con el Vendoma, el modo que se avia de tener para que los Españoles quedassen presos, ô hechos piezas, bolviô al Governador, y acabandole de encender las esperanças, al soplo de vna aparentissima certidumbre, lo hizo partir con la Nobleza, y tres mil soldados, al emboço de vna noche, sirviendoles êl mismo de guia. Ordenô, que fuessen por donde les aguardava vn gran golpe de tiros, y arcabuzes; y para acometellos por la grupa, otro de cavalleria. No era menos cruel la prevencion del Pueblo, que para los que escapassen de aquella assechança, tenia a punto la de varios fuegos artificiales, en que parecia imposible no perecer todos. Ponderese el peligro, a par de la alevosia, mas que Griega; y luego las disposiciones Divinas en el sucesso. Porque llegando el tranze, y la hora mas apretada del caso, ni se rindieron a la primera assechanza, ni dexô de vengallos la segunda: pues, su efecto, intempestiva, y confusamente executado, se empleò en los mismos inventores. Murió el General, y vn su Deudo Monsiur de Canaple, cô otros muchos Monsiures, y Cabos. De los nuestros hasta ciêto; los demas escaparon milagrosamente. El movedor, viêdo quan mal le avia salido la traza, huyô de sus mismos

Recuperã los Españoles lo vsurpado.

Fraude Francesa contra los Españoles.

El Señor de Fisena Governador de Flandes engañado.

Fuegos artificiales para volar a los Españoles.

Disparados côtra los mismos Franceses.

mos Franceſes, como pudiera de los Eſpañoles, y Flamencos. Tan infeliz es el arte de los alevoſos. Algunos camaradas quedaron preſos, y todos blasfemando: de la Fê de los hombres, los Imperiales; del mal vſo de ſu Fortuna, los Franceſes.

RESTITVIDO EL PROCESSO DE LA CAVſa de Monte-Aragon a Zaragoça; ordena el Ceſar, que lo juzgue el Aſſeſſor del Governador, y el Governador miſmo. Las inquietudes que cauſa eſta novedad. El Reyno, ſobre ellas, y otros puntos, haze embajada al Emperador.

CAPITVLO XCV.

AVNQVE, a inſtancia de los Diputados, y en virtud de lo q̃ decretô el Ceſar, ſe reſtituyô el Proceſſo de la cauſa de Monte-Aragó a nueſtros limites; fue a Tribunal tan improprio, que pudo cauſar nuevas, y mayores inquietudes. Avia eſforçado Don Hugo de Vrries ſu juizio en la Corte del Emperador; y yâ que no pudo conſeguirlo, tuvo autoridad, y maña, para que el miſmo Ceſar lo remitiſſe a Micer Miguel Camacho, Aſſeſſor del Regente la General Governacion: coſa tan agena de las Leyes, y coſtumbres deſte Reyno, que en fuerça de ſu inobſervancia, pidiô, y obtuvo firma Don Alonſo de Caſtro; y preſentôle al Governador, y a ſu Aſſeſſor, para que no ſe procedieſſe a ſentencia en ſu Tribunal: con que Don Alonſo paſsô a invocar el Patrocinio de los Diputados, mediante Franciſco Barrachina ſu Procurador; que en publico Con-

Don Hugo de Vrries conſigue del Ceſar, q̃ el Proceſſo de la cauſa de Mõte-Aragon ſe remita al Aſſeſſor del Governador.

Don Alonſo de Caſtro obtiene firma, y la preſenta al Governador, y al Aſſeſſor, para que no procedan a juizio.

Invoca el Patrocinio de los Diputados.

Cõsistorio põderô la opresion de las Leyes: quanto les tocava por ellas mismas defendellas, como Propugnaculo suyo; y el gran favor que se le haria a su Principal, si le socorriessen con accion tã justificada, y digna de su zelo. Los Diputados, aviendo precedido la consulta que pedia la materia, dieron orden, y amplissima Comission, a Gaspar Cavero su Condiputado (assi le llama en esta, y otras muchas ocasiones; y deviô de serlo, por falta, ô por muerte de alguno de los contenidos en la memoria que dexamos referida, sin aver letra que nos saque desta duda) para que siempre que por parte de Don Alonso le fuesse requerida la assistencia, se la hiziesse; y dize la Carta, ô Rito, de aquel despacho, fecho en Borja a XXIIII. de Iulio, sobre la presentaciõ, ô fuerça, de la Firma: que si el Governador, ô su Assessor, contravinieren a ella, dê, a dicho Don Alonso, el consejo, favor, y ayuda, que en semejantes casos, segun Fuero, Actos de Corte, y Establecimientos del Reyno, tienen obligacion los Diputados: con facultad de requerir, y convocar, en nombre de la Reyna Doña Iuana, y del Rey Don Carlos su hijo, en su obediencia, ayuda, favor, y cõsejo, a los Ministros Reales, Señores de vasallos, Vniversidades, y singulares personas del Reyno. Ni estas prevenciones, no ignoradas del Governador, fueron bastantes a contenerle el animo, que persistia siempre en proceder a la causa. Por lo qual, los Diputados, otra vez requeridos de Don Alonso, dieron segunda Comission al mismo Gaspar Cavero, a Don Gaspar de Gurrea, Manuel Lunel, Iayme Nabardun, y Iuan Cavero; y a cada vno de por si, con las proprias clausulas, que cõtenia la primera; despachada tambien en Borja a vno de Agosto. Pero desde este dia, aunque corrieron algunos, hasta meterse por los

Que dan ordẽ, y Comission a Gaspar Cavero, vn su Condiputado, para q̃ le assista, y defienda siẽpre q̃ le fuere requerido.

Quiere passar a juizio el Governador.

Y los Diputados, requeridos, dan segũda Comissiõ: y a quẽ.

de Octubre, ni la materia, ni los animos hallarõ quietud: Bien que el Consistorio la procurasse (yâ en Alagon, y para bolverse a Zaragoça). Llamô, para conferir, y determinar, lo mas importante, a sus Advogados Micer Gil de Luna, Micer Geronimo de Santa-Fê, Micer Aloiso del Frago, y Micer Geronimo Ruyz de Taraçona. Y assi mismo (para que multiplicassen autoridad, y circũspeccion a la Iunta) a Micer Iuan Ram, Regente la Real Cancelleria; Micer Pedro de Mur, Micer Gabriel de Santa-cruz, Micer Garcia Garces de Iaunas, y Micer Salvador de Sant-Angel: todos Iuristas excelentes. La que resultô de esta conferencia, no lo he podido alcançar en nuestras memorias (tan descuidadas en aquel tiẽpo); pero por lo subsequente se conoce, que no se topô con el medio de conseguir, pues hallamos, que no cessava de buscalle por quantos caminos le eran possibles; yâ consultando al Iusticia de Aragon Mossen Iuan de la Nuza, cuya falta de salud, ocasionô la falta de su zelo, que sin duda huviera importado mucho; yâ meditando vna embajada al Cesar, como se hizo, de la suerte que veremos. Regîa la General Governacion Mossen Carlos de Pomar, Señor de la Baronia de Sigues, persona zelosissima de las Preheminencias, y Funciones de su Oficio, y no poco inclinada a Don Pedro Iordan de Vrries; de que resultô mucho de lo referido: y tanto como despues puso en mayor cuidado al Reyno. Porque si biẽ, en orden a la contravencion de la firma, no hallamos mas de lo que queda escrito, no quieren las memorias que nos falte que añadir de su aspereza irregular, y desaforada, diziendo: que vsurpando jurisdiciones (ô no siendo de la suya) como Governador, y como Capitan General, oprimia, y confiscava haziendas, en grave deservicio

Hazen junta de Advogados, para cõferir la materia.

Y de otros Sugetos graves, y excelentes en la Iurisprudencia.

Consultan al Iusticia de Aragô, y meditan embajada al Cesar.

Mossen Carlos de Pomar, Señor de la Baronia de Sigues, Regente la General Governacion.

Procede con aspereza cõtra las Leyes, apropriãdose para su jurisdicion, lo que ellas no permiten.

Quejas que se dan contra èl en el Consistorio de los Diputados; y porque personas.

cio de Dios, y del Rey. Cõ estas proprias vozes entraron vn dia en el Consistorio de los Diputados Don Alonso de Castro, Abad de Monte-Aragon; Don Geronimo Torrero, Abad de San Iuã de la Peña; y otras personas de autoridad, y de zelo; suplicandoles el amparo de las Leyes, no guardadas por el Governador: y porque constasse de la verdad que los impelia a la querella, hizieron fe de instrumentos publicos, por donde parecia ser assi. De todo lo qual deduxo el Cõsistorio la suya para con el Governador; remitiendole para que se la representasse, a Micer Gil de Luna, vno de sus Advogados, con carta de creencia, ê instruccion de pedirle encarecidamente (como tambien lo hazia por escrito) apartasse la mano de semejantes acciones; de la manera que se lo tenia merecido la Patria, y esperavan del generoso proceder de su sangre, en quien jamas avian visto los tiempos anteriores, por larga orden de ascendientes, sino ganancia, y conservacion de Libertades, y Privilegios: pues su fin no era otro, que mantener la justicia, sobre el fundamẽto essencial de las Leyes. Nada aprovechô esta diligencia; y parece, que se cerrava el passo a las otras: Porque por precepto, y por carta, del Emperador, informado de que el Consistorio no podia producir semejantes Comissiones, huvo de revocar las que tenia hechas, para defender la Firma de Don Alonso de Castro, como parece por escritura, fecha a XXVIII. de Octubre. Y no parô en esto la solicitud apassionada, y poderosa, del Secretario Don Hugo; porque, para cerrar el recurso al Cesar, consiguiô, que escrivisse a los Diputados vna carta, por la qual les dezia: que no se moviessen a informarle. Pero aviendo tenido aquellos dias cierta peticion de dinero, a instancia del mismo Cesar, mediante el Se-

Y no se temprime.

Manda el Emperador al Consistorio, que revoque las Comissiones, y le obedece.

Pide el Consistorio al Governador, por carta, y en voz de vno de sus Advogados, que se aparre de semejantes procedimientos.

Y que no partan a informarle.

El pretexto cõ q̃ el Reino de Aragõ imbia a su Advogado Micer Geronimo de Santa-Fè con embajada al Cesar.

cretario Iuan Gonçalez de Villaſimplici; y perſuadida con la ponderacion de ſus ahogos (que eran muchos, en orden a los eſtipendios, y pagas de tanta guerra) pareciô valerſe de la ocaſion; y que con pretexto de reſponder a dicha inſtancia, ſe introduxeſſen las ſuyas en los oidos del Principe. Para eſto ordenaron, que Micer Geronimo de Santa-Fê, partieſſe a buſcarle cô vna carta de creẽcia; ê inſtruido de lo que avia de repreſentar por las advertencias de eſte papel:

Inſtrucciô que ſe le dá para ella.

» Primeramente, deſpues » de aver beſado las Reales » manos de la Sacra Mageſ- » tad, y dado la carta, q̃ de los » Diputados deſte Reyno lle » va, en creencia ſuya, dirâ » a ſu Mageſtad: Como a los

Obligaciô de los Diputados.

» Diputados del Reyno de » Aragon pertenezca, y ſe- » ſguarde, pues ſon Procu- » radores del dicho Reyno, » creados, y dados por el Se- » ñor Rey, y la Corte Gene- » ral de aquel; mirar, enten- » der, y defender los Privile- » gios, y Libertades del Rey- » no, *iuxta* ſus Ordinacio- » nes, Fueros, y otros Actos » de Corte: los Diputados » que de preſẽte ſon, y exer- » cen el dicho Oficio, hã en- » tendido, y de preſente en- » tienden de remediar, y quã- » to en ellos es, evitar cier- » tos agravios, que ſe preten- » de aver ſeydo fechos por el » Regẽte el Oficio de la Go- » vernacion, ô ſus Anteceſ- » ſores, en mucha leſion de » los Privilegios, y Liberta- » des del dicho Reyno: y eſ- » to a inſtancia, y ſuplica- » cion de Don Alonſo de » Caſtro (ô de ſu legitimo » Procurador) Abad que di- » xo ſer de Montaragon, fe- » cha a los Diputados. Sobre » la qual ſuplicacion, fue mi- » niſtrada ſumaria informa- » cion legitima, aſsi por inſ- » trumentos publicos, como » por otras probanças. Sobre » lo qual, los dichos Diputa- » dos, avidos, aſsi de ſus Ad- » vogados ordinarios, como » de otros Letrados, y aun » otras perſonas Eccleſiaſti- » cas, Cavalleros, y otros, » que a la ſazon en la Ciu- » dad de Zaragoça ſe halla- » ron,

Agravios recibidos del Governador, ù de ſus anteceſſores.

» ron, maduro conſejo; y ſi-
» guiendo aquel, como por
» las Ordinaciones del dicho
» Reyno por ellos juradas,
» ſon obligados, procuran
» lo ſobredicho con los reme
» dios yâ por los Fueros de
» Aragon eſtatuidos, y orde-
» nados. Y por quanto el di-
» cho Regente el Oficio de
» la Governacion, con car-
» tas de ſu Sacra, y Ceſarea
» Mageſtad pretende ſer eſ-
» cuſado, y poder fazer lo
» ſobredicho, y aun entiende
» no aver quebrado, ni veni-
» do contra los dichos Fue-
» ros, Privilegios, ni Liberta-
» des: Por dõde ſu Sacra Ma-
» geſtad ha mandado eſcri-
» vir cartas a los dichos Di-
» putados, inculpandoles, y
» dandoles mucha culpa, en-
» cargo, dixendoles, q̃ a ellos
» no toca el ponerſe en las
» coſas ſobredichas: lo que
» no puede ſer, ſino por ſi-
» nieſtras informaciones, ô
» por no ſer ſu Ceſarea Ma-
» geſtad plenamente infor-
» mado, de lo que ſon obli-
» gados fazer por los jura-
» mentos por ellos preſta-
» dos, y ſentencia de exco-
munion recebida; los Di-
putados del dicho Reyno,
ſegund los Fueros, Ordi-
naciones, y Actos de Cor-
te los obligan, y mandan.

Por las quales coſas, y aun por otras letras dadas a los dichos Diputados, de ſu Sacra Mageſtad, por Iuã Gonçalez ſu Menſagero, donde les eſcrive, y manda, que ellos den forma, y manera, en q̃ ſu Sacra Mageſtad ſea ſervido para la guerra, de las pecunias que ſobrarán del dicho Reyno: y caſo, que ſobras no aya, buſquen la dicha forma, preſuponiendo que la ay, ô la puede aver, para que el dicho Reyno ſupla, ô los Diputados por êl: han deliberado los dichos Diputados embiar Menſagero a ſu Sacra Mageſtad vno de ſus Advogados ordinarios, para que en nombre de los dichos Diputados, repreſentãtes todo el Reyno, humilmente ſuplique a ſu Sacra Mageſtad, ſe digne, a que por êl ſea informado, *iuxta* los Capitulos, ê Inſtrucciones infraſcrip-

ſuntan los motivos de la embajada, cõ la petició de dineros, que avia hecho el Cetar.

„ tas, de lo que los Diputa-
„ dos del dicho Reyno pue-
„ den, y son obligados fazer,
„ *iuxta* los Fueros, Actos de
„ Corte, Ordinaciones, vsos,
„ practicas, y costumbres del
„ dicho Reyno. Los quales
„ dichos Capitulos, ê Instruc-
„ ciones infrascriptas, son
„ aconsejados, assi por los
„ Letrados ordinarios del di-
„ cho Reyno, como por o-
„ tros, que entonces se halla-
„ ron en la dicha Ciudad de
„ Zaragoça, segũ que su Sa-
„ cra Magestad ver podrâ
„ por las firmas de sus mis-
„ mas manos escriptas. E avi
„ da verdadera informacion,
„ y aquella bien examinada,
„ tenga en bien su Sacra Ma
„ gestad, de mantener, y cõ-
„ servar al dicho Reyno en
„ las cosas contenidas en las
„ infrascriptas Instrucciones;
„ pues claramente se mues-
„ tre, que contra aquellas hi-
„ ziendo, serâ en grave le-
„ sion, y prejuizio de los Pri-
„ vilegios, y Libertades del
„ dicho su Reyno, que su Sa-
„ cra Magestad tiene con-
„ firmados, y jurados.

„ E mas, que el dicho Mé-
sagero procure humilmen „ Que aya dos Letrados Aragoneses en la Corte.
te suplicar a su Sacra Ma- „
gestad, q̃ tenga en su Real, „
ê Imperial Corte, dos Le- „
trados Aragoneses, exper- „
tos, y practicos en los Fue- „
ros, vsos, practicas, costum- „
bres, Privilegios, y Liber- „
tades del dicho su Reyno „
de Aragon, como assi su „
Magestad sea obligado de „
lo fazer, *iuxta* la disposiciõ „
foral por su Magestad ju- „
rada, loada, y aprobada. La „
qual disposicion foral fue, „
y es, a fin, y efecto, que assi „
las Provisiones de Iusticia, „
como todas las otras ema- „
nadas de su Alteza, vengan „
conformes a los Fueros, „
vsos, y costumbres, Privile- „
gios, y Libertades de aquel. „ Los Diputados representan todo el Reyno, y les toca la defensa de las Leyes.

Otro si, que informe a „
su S. Magestad, como por „
los Fueros, Ordinaciones, „
y Actos de Corte del dicho „
su Reyno, los Diputados „
son, y representan todo el „
Reyno, para defension de „
las Libertades, y Privile- „
gios de aquel, hiziendolos „
parte formada para acusar „
a los que vinieren contra „
los dichos Privilegios, y Li- „

ber-

» bertades; conſtandoles pri-
» mero por informacion ſu-
» maria del quebrantamien-
» to de aquellas, ante el Iuſ-
» ticia de Aragon, y aun en
» ſus caſos de fecho reſiſtir-
» les, quãto quiere, ſean Ofi-
» ciales, ô otras privadas per-
» ſonas; obtenida empero
» primero firma de la Cor-
» te del dicho Iuſticia de Ara-
» gon, ſobre lo que pretien-
» den tener drecho, y ſeer
» en poſſeſion: ſuplicando-
» le lo tenga en bien, pues à
» ello los Diputados dichos,
» por el juramento por ellos
» preſtado, y ſentencia de
» deſcomunion recibida, ſon
Que los Capitanes creados por ſu Mageſtad, no ſe entrometan en coſas fuera de ſu miniſterio de guerra.
» tenidos, y obligados. Aſsi
» miſmo, que por quanto en
» el dicho Reyno de Aragon
» puede ſu Mageſtat crear
» Capitan, y Capitanes en el
» tiempo de guerra; el qual
» Capitan, ô Capitanes de
» guerra, puedan tan ſola-
» mente exercir ſu oficio en
» las coſas tocantes a guerra,
» y no en otras, directamen-
» te, ni indirecta; que ſupli-
» que a ſu Mageſtad, provea,
» y mande, que ningun Ca-
» pitan de guerra, por ſu Ma-
geſtad, ô por otri creado,
ſe pueda entrometer den-
tro el dicho Reyno de Ara-
gon en otras coſas, que
claramente ſe demueſtren
no pertenecer à la guerra,
cã lo contrario fiziendo
ſeria deſaforado.

Otro ſi, que humilmẽte ſuplique a ſu Sacra Mageſtad, que en las cauſas, y Proceſſos, que ſu Sacra Mageſtad harâ parte, y ſe tratarâ de ſu intereſſe, no permita ſean Iuezes, ſu Lugartenie-
Que en las cauſas que fuere parte ſu Mageſtad, no ſean Iuezes el Regẽte la Governacion, ni los Ordinarios.
te General, Regente el Ofi-
cio de la General Gover-
nacion, ni otro qualquiere
Iuez ordinario. Ante en ta
les caſos cometa, y delegue
dichas cauſas, *iuxta* los Fue
ros, y Obſervancias del di-
cho Reyno. E, por lo ſeme-
jante, atendido que a los
Diputados del dicho Rey-
no legitimamente ha conſ-
tado, y conſta, el Caſtillo, ſi
quiere Moneſterio, y Caſa
de Montaragon, y el Caſ-
tillo de Sancta Olalia, no
ſer comprehendidos en la
ſentencia dada por el dicho
Regente el Oficio de la Go
vernacion; antes expreſſa-
Que la aprehenſiõ de Montaragon, y Caſtillo de Sãta Olalia, no ſe quebrãte.
men-

„ mente exceptados: y aun
„ les ha constado, y consta,
„ estar dichos Castillos, y Mo
„ nasterio aprehensos, en ref-
„ pecto de ciertos drechos, a
„ manos de la Corte del Iuf-
„ Justicia de Aragon: y tam-
„ bien les ha constado, el di-
„ cho Regente el Oficio de
„ la Governacion aver que-
„ rido de fecho entrar, no
„ obstant dicha aprehension,
„ en dicho Monasterio, y
„ Castillos: lo que ha seido,
„ y es en grande lesion, y
„ quebrantamiẽto de los Fue
„ ros deste Reyno. Que el
„ dicho Mensagero humil-
„ mente suplique a su Sacra
„ Magestad, se digne, y ten-
„ ga por bien, mandar al di-
„ cho Regente el Oficio de
„ la Governacion, y a todos
„ los otros sus Oficiales Rea-
„ les, no passen mas adelante
„ en quebrantar dicha apre-
„ hension del dicho Monaf-
„ terio, y Castillos, socolor
„ de otras fictas, y simuladas
„ causas, y razones; a las qua-
„ les los Fueros del dicho
„ Reyno contrastan, y re-
„ sisten.

Otro si, que pues todos los Letrados, de quien los „ dichos Diputados toma- „ ron consejo, assi sus Advo- „ gados ordinarios, como to- „ dos los otros, que entonces „ en la dicha Ciudad de Za- „ ragoça se hallaron, fueron „ de parecer, y aconsejaron „ a los dichos Diputados, que „ sobre todos los Cabos, y „ Capitoles sobredichos, fir- „ massen de su drecho, y pos- „ sesion en la Corte del Iuf- „ ticia de Aragon; a fin, y „ efecto, que obtenida la di- „ cha firma, y aquella, assi al „ dicho Regente el Oficio „ de la Governacion, como „ a otros qualesquiere Iue- „ zes, y Oficiales, presentada, „ puedan, y sean tenidos, y „ obligados, con dicha firma „ defender de fecho sus di- „ chos Privilegios, y Liber- „ tades, siempre que vieren „ aquellos, y aquellas ser por „ qualquiere, assi Iuez, como „ privada persona, quebran- „ tados: suplique a su Sacra „ Magestad, aquesto no le sea „ molesto; antes lo tenga en „ bien; pues a ello los dichos „ Diputados, por el juramẽ- „ to en sus Oficios prestado, „ y sen-

Que no le sea molesto a su Magestad el recurso de la firma.

» y ſentencia deſcomunion » recebida, ſon tenidos, y » obligados, *iuxta* Fueros, » Obſervancias, practicas, » y coſtumbres del dicho » Reyno.

Que a los que cõtra vinieren a ella, ſe caſtigue conforme a Fuero.

» Item, pues por los Fue- » ros, y obſervãcias del Rey- » no de Aragon, eſtâ bien or- » denado, y proveido el re- » medio, q̃ tienen los Oficia- » les, a quien en las execucio- » nes de las ſentencias, y de » otras qualeſquiere Provi- » ſiones, ſe les pone empa- » cho de fecho, hiziendo re- » ſiſtencias, y aun eſtâ orde- » nada, pueſta, y eſtatuida la » pena, y caſtigo, para los ta- » les delinquentes, y reſiſten- » tes. Por ende, que el dicho » Menſagero, quanto pueda, » humilmente ſuplique a ſu » Sacra Mageſtad, que ſiem- » pre, que lo tal acaheciere, » aſsi a ſu Lugarteniente Ge » neral, Regente el Oficio » de la Governacion, y a o- » tros Oficiales Reales ſu- » yos, tenga por bien, y mã- » de, que el remedio, y caſti- » go ſea *iuxta* los ſobredi- » chos Fueros, Obſervan- » cias, vſos, y coſtumbres del dicho Reyno, y no con re- » medios extraordinarios, co » mo ſu Sacra Mageſtad, por » letras ſuyas ha eſcripto, y » mandado al dicho Regen- » te el Oficio de la Governa- » cion, dixendo, y mandan- » dole, ſe ampraſe para lo ſo- » bredicho de gentes de ar- » mas eſtrãgeros del Reyno; » lo que no es ſin infamia de » infidelidad para los Arago » neſes: la que con mucho » dolor de coraçon han de » çufrir, SIENDO ELLOS » LOS QVE POR TO- » DO EL MVNDO TIE- » NEN GANADO EL » CREDITO DE FIE- » LES; Y SEñALADA- » MENTE SE HA VIS- » TO, Y DEMOSTRA- » DO, EN ABSENCIA » DE SV SACRA MA- » GESTAD EN ESTOS » AñOS PROXIMA- » MENTE PASSADOS, » LA FIDELIDAD DEL » DICHO REYNO DE » ARAGON. »

Notable, y verdadera jactancia.

Y porque en dias paſſa- » dos los dichos Diputados » hovieron fecho vna Co- » miſsion a ciertas perſonas, »

pa-

Que obedeciẽdo a su Mageſtad, revocò el Conſiſtorio la Comiſsió hecha, para amparo de la firma

„ para que en nombre dellos „ defendieſſen la ſobredicha „ aprehenſion, fecha por la „ dicha Corte del Iuſticia de „ Aragon, en la Caſa, y Mo- „ naſterio de Montaragon, „ y Caſtillo de Santa Olalia, „ de qualeſquiere perſonas, „ aſsi Iuezes, como perſonas „ privadas, pretendiendo los „ dichos Diputados poder- „ lo hazer, y tocar a ſu Ofi- „ cio; porque por eſtar ab- „ ſentes de la Ciudad de Za- „ ragoça, por la peſtilencia, „ no pudieron aver ſu Con- „ ſejo de quien averlo deviã, „ y ha parecido a ſu Mageſ- „ tad la tal Comiſsion no „ averſe podido hazer, y, por „ conſiguiente, ha mandado „ a los dichos Diputados por „ ſus letras aquella revocaſ- „ ſen; y aſsi, por juſtas cauſas, „ y razones, dichos Diputa- „ dos hã revocado dicha Co- „ miſsion, y todas las coſas „ en virtud de aquella fechas, „ y ſubſeguidas. Y aſsi, que el „ dicho Mẽſagero certifique „ a ſu Sacra Mageſtad de la „ dicha revocacion.

„ Aſsi miſmo, que el dicho „ Menſagero informe a ſu Sacra Mageſtad, reduciendole a la memoria, como „ por Ordinaciones, y Actos „ de Corte, y ſeñaladamente „ por las fechas, y ordenadas „ en las Cortes vltimamente por ſu Sacra Mageſtad „ en la Ciudad de Zaragoça „ celebradas, los Diputados „ del dicho Reyno ninguna „ facultad, ni poder tienen „ en las pecunias de las Generalidades del dicho Rey- „ no; ni diſtribuir, ni dar a- „ quellas, por cauſa, ni razon „ alguna, quanto quiere juſ- „ ta, ſalvo en cierta, y muy „ poca cantidad; a ſaber es, „ faſta en ſuma de dos mil libras, y no mas; y eſto para „ las coſas, que en beneficio „ del dicho Reyno fueren „ juſtas, y neceſſarias diſtri- „ buir, y gaſtar, *iuxta* el ar- „ bitrio, y diſpoſicion de los „ dichos Diputados, que ſon, „ y ſerân: y menos los di- „ chos Diputados tienen fa- „ cultad de empeñar, ni car- „ gar las Generalidades del „ dicho Reyno: por donde „ ninguna forma, ni mane- „ ra tienen dichos Diputa- „ dos de ſervir a ſu Mageſ- „ tad,

Que no puedẽ ſervir a ſu Mageſtad con dinero.

» tad, ni cumplir el man-
» damiento a ellos fecho, aſsi
» por la carta de ſu Mageſ-
» tad, por Moſſen Ioan Gon-
» çalez ſu Menſagero dada,
» como por la creencia por
» êl explicada. Quanto mas,
» que de preſente no ſe ha-
» llan, ni ay ſobras de pecu-
» nias de las Generalidades
» del dicho Reyno, ſegun
» ſe ha fallado por las cuen-
» tas dadas por los Diputa-
» dos paſſados, en poder, y
» delante los Cõtadores por
» la Corte General dados, y
» deputados.

Que inſte por el caſtigo del Governador, deſobediente a los ordenes Reales.

» Y pues ſu Sacra Mageſ-
» tad, en todas ſus Cartas,
» y Proviſiones, eſcriptas,
» y fechas al Regente el Ofi
» cio de la General Gover-
» nacion, dize, y manda, ſean
» ſiempre guardados ſus Fue
» ros, Privilegios, y Liber-
» tades del Reyno de Ara-
» gon: y el dicho Regente
» el Oficio de la Governa-
» cion, hoviendo fecho las
» coſas ſobredichas, como
» ſe pretiende, manifieſta-
» mente parece aver veni-
» do contra el mandamien-
» to de ſu Mageſtad: Por lo
qual, quanto pueda, ſupli- »
que el dicho Menſagero a »
ſu S. M. mande, allende »
de lo que los dichos Dipu- »
tados, por los Fueros del »
Reyno, ſon obligados de »
hazer, poner en ello el caſ- »
tigo, que por ſemejantes »
caſos de inobediencia, y »
exceder mandamientos de »
ſu Mageſtad, ſe merece.

» Que ſuplique la nominacion de Vicecanceller.

Aſsi miſmo, el dicho »
Menſagero ſuplique a ſu »
S. M. que por quanto por »
Fuero del Reyno eſtâ diſ- »
pueſto, que ſu Mageſtad »
ſea obligado hazer, y te- »
ner Vicecanceller, y de »
preſente, por no averlo, »
las mas Proviſiones, que »
de ſu Mageſtad vienen, ſon »
deſaforadas; que ſu Mageſ- »
tad luego provea del di- »
cho Oficio algun Letra- »
do idoneo, y ſuficiente, »
conforme a los Fueros, »
y coſtumbres del Reyno. »
Todo lo cõtenido en eſtas
Inſtrucciones, explicô Santa-Fê al Ceſar, y represẽtô al Gran Canciller: y puẽſto que fueſſe oido con aten cion, en ninguna inſtancia de las referidas hallô buen

deſ-

despachō ; sino en la del Vicecanceller ; para cuyo Oficiò (como yâ insinuamos en el Cap. XC.) tuvo lugar agora la nominaciō de Micer Geronimo la Raga. Y visto que no podia vencer, ni avivar las dilaciones, diò la buelta a Zaragoça ; aviendoselo ordenado assi el Consistorio: en cuya presencia le hallamos, con la relacion de su viage, a los primeros de Deziembre. Y lo que se descubre por el contexto de algunas cartas, es la gran assistencia que tuvo del Secretario Alonso de Soria : pues por vna, despachada del Consistorio mismo (su data a diez del proprio mes) le dâ las gracias, y le reencomienda el negocio ; con la gratitud de assignarle el sueldo de Protonotario, cuyo Teniente era.

El Secretario Alonso de Soria, assistiò mucho a los negocios de esta embaxada.

Micer Geronimo la Raga, nuevo Vicecanceller.

Micer Santa-Fè, buelve de su viage, no despachado.

TRATA EL REY DE FRANCIA DE PASSAR, personalmente, con poderoso Exercito a Italia. La causa que le detiene, encomendandole al Gran Almirante de Francia. Entra este por Lombardia. Algunos efectos de sus armas, y el poco que hazen sobre Milan; por la resistencia de los Españoles.

CAPITVLO XCVI.

Magnanimidad valerosa del Rey de Francia.

PRVEBA fuē de la magnanimidad del Rey de Frācia, y de su invencible espiritu, no cōtenerle al opposito de tantas fuerças, conjuradas cōtra las suyas, pues al proprio tiēpo que se veìa despedido de Venecia, y amenaçado alli, y en Roma, por los Concordistas de entrābas cōfederaciones, si passasse sus gentes a Italia, tratō de hazerlò con mayor poder, y de alentallos con su presencia ; si bien esta im-

importantisima circunstancia, al sequito, y a la autoridad de la empressa, huvo de ceder a vn accidente, no menos grave, que precisso a nuestra narracion. Avia el Rey en el ingresso de su Corona, con inexperta juventud, hecho reputacion de engrãdecer a los Señores de la Sangre; en cuyo decôro queria que luciesse el de la Real: Y como hallasse que la de Borbon era vna con la suya, desde que Ludovico Nono (aquel que por la integridad devida, y colmo de virtudes, goza de mas glorioso nombre entre los Santos) la dexô librada en sus dos hijos: Filipe Tercero, de quien procediô la Coronada extirpe de los Primogenitos, con nombre de Valoys; y Roberto Segundogenito, Conde de Claramonte, de quien vienẽ los de Borbon, llamados assi por la herencia de aquel Estado. Promoviò a la dignidad de Gran Condestable a Carlos de Borbon, primero entre los de aquella Casa, y de animo, ê ingenio aptissimo para qualquiera Govierno; y en esta cõformidad, quiso que por su mano, y la de los demas deudos suyos, passassen los cargos, y los negocios mas graves del Reyno. Pero quando parece que Carlos, insigne en la autoridad, y en la fortuna, yâ no tenia que apetecer augmentos, que lo pareciessen, sino los de la Corona; el Rey provecto en el curso de la suya, empezô a sospechar de su magnitud, y a darse al estudio de deshazerla. Ofreciôsele vn gran medio para conseguirlo; porque litigandose entre Ludovica, madre del Rey, y Carlos, el mismo Ducado, que êl possesia, juzgô, que con hazer salir la sentencia en favor de la madre, quedâria la Casa de Borbon sin aquel lustre, y poderîo, que le embarazava; con que se inclinô a procurarlo, cometiendo la diligencia a Antonio Prats, Gran Cã-

Favorece a la Familia de Borbon.

Origen Real de la Casa de Borbon.

Promuere el Rey a la dignidad de Gran Côdestable de Francia, a Carlos de Borbon

Hazesele sospechosa su Grãdeza, y quiere humillarla.

Los medios cõ que le procura.

ciller: pero no fue ſin que la ſagacidad del ofendido lo penetraſſe; y con tan deſeſperada indignacion, que deſde aquel punto, comenzô a maquînar la venganza, confederando ſe ocultamente con el Emperador, y con el Rey de Inglaterra; de quienes, mientras el ſuyo paſſava a Italia, avia de recebir ſocorros, y ocupar por el Emperador la Borgoña; y êl alzarſe con la Provenza, a que por la Caſa de Angous dezia tener derecho: y en lo demas quedava grandemente intereſſado el de Inglaterra. Tampoco ſe le ocultaron al Rey los indicios de eſta novedad; y aſsi entre la ſolicitud de las armas, en q̃ iba embuelto, tãbien (con aquella rara diſimulacion de que fue dotado) la puſo en llevar conſigo al Duque. Pero êl, atribuyendo la enfermedad de ſu fê a ſu perſona, armava el pretexto de quedarſe. Viôle el Rey, al paſſo de Leon, en ſu Caſtillo de Molin, donde vivîa retirado, ô en aſechanza: y parecîendole conveniête picar en el diſcurſo de aquella ſoſpecha, lo hizo con tal arte, que ponderando el credito de ſu fidelidad; la razon de exercitarla; y el injuſto, y mal nombre que le atribuîan; lo dexô inſtruîdo, y lleno de confuſiones: pero no fino, ni mudo. Porque prorrumpiendo en elogios de tal Rey, y de la humana ſinceridad, con que ſe dignava de comunicarle tan inica, y falſa calumnia, no ſe râ facil referir la apariencia, con que ſe diſpuſo a ſervirle al tiêpo que mas tratava de engañarle. Y fue aſsi, porque apenas bolviô las eſpaldas el Rey, quando a ſon de ſeguirle, ordenô ſu fuga, torciendola por ocultiſsimas jornadas; y alguna dellas tan peligroſa, que huvo de mudar de trage, decendiê do al de vn Leñador. Seguianle algunos de ſus mas confidentes, y otros quedaron expueſtos a la juſ-

declara por ſagaciſsimos rodeos.

Deſeſperado ſentimiêto de Borbon.

Confederaſe ocultamente con el Emperador, y con el Rey de Inglaterra, y trata de meter ſus armas en Francia.

Notable diſimulo de Borbon.

Entiende, por indicios, el Rey el animo a Borbon, y diſpone llevarſelo conſigo.

Que, con pretextos de ſeguir al Rey, ſe pone en fuga; burlando todas las diligencias que haze para prenderle

Borbon ſe finge enfermo.

El Rey buſca la ocaſion de verſe, y ſe le de-

justa ira del Rey. El qual desde Leon (donde por las cartas interceptas, y cierta noticia de los Tudescos que se hallavan en los confines de Borgoña, se le hizo todo patente) diô orden al Gran Maestro, para que con quinientos cavallos, y quatro mil infantes, partiesse a prender al Duque de Borbon, creyendole en Molins: Pero llegô tarde, y sin que pudiesse hazer efecto contra la astuta celeridad del fugitivo; que felizmente por passos, y tierras del Emperador se puso en Italia: donde le dexarêmos hasta que necesite dêl la Historia. Bolviendo al hilo de la nuestra, y al Rey, que a pesar de la orgullosa ambicion con que se preferîa a no apartar los ojos de la empressa de Italia, huvo de quedarse a guardar su Reyno de aquel accidente. Y no ayudô poco a esta omission êl entender que el Cesar trava de recuperar a Fuente-Rabîa, y metersele per sonalmente por Francia. Y era assi, porque para aquel efecto avia pedido gente a las Ciudades de Castilla, y a sus Reynos, juntos en la de Palencia, el servicio que pocas vezes supo negar la liberalidad Castellana; de que le resultaró numerosas huestes, y quatrocientos mil ducados, pagados en tres años; yâ verêmos los progressos de esta jornada, y quanto la esforzô nuestro Reyno, y Ciudad de Zaragoça. El Rey de Frâcia finalmente, encomendô la suya a Guillermo Monfier, Gran Almirante de Francia, el qual passô los Alpes con vn exercito de treynta y dos mil infantes Esguizaros, y Suyzos, y diez mil cavallos, entre hombres de armas, ligereza, y vallesteros montados, con todas las demas cosas, que acostumbran hazer fuertes las vatallas, y los assedios. Aguardavanle por puntos, necesitados de su socorro, los Franceses de Lô

El de Castilla sirve al Emperador con gente, y dinero.

Guillermo Mônfier, Gran Almirante de Frâcia con exercito passa los Alpes.

Borbon en Italia.

Que dasse el Rei de Francia a guardar su Reyno.

Flaqueza de los Franceses en Lombardia.

bardîa, para reparo de su flaqueza (que era suma): porque despues de la batalla de Bicoca, de a dôde se retiraron cô tâta diminucion, muertos muchos de enfermedades, y perdîdo el Castillo de Milan, apenas podian defender el de Cremona. Pero, aunque los nuestros conservâvan el orgullo, y la fortuna de vencedores, no se hallâvan con disposicion de campêar contra poder tan excesivo. Y assi Prospero Colona, luego que supo su transito (por tantas razones no creîdo, siêdo la mayor el considerar a Francia tan necesitada de si misma, y de su Rey tan solo) tratô de embarazarle el del Tesin; y si en êl fuesse menos dichoso que en el del Ada con Lautrech, de ordenarle vna guerra, cuyos espacios, socorridos con los efectos de la Liga (hasta entonces solo en promessa) le criassen el laurel de la victoria. Saliô, pues, de Milan (dexando en ella al Duque) con quatrô mil Españoles, otros tantos Alemanes, y vn lindo trozo de cavalleria, y pusose en la ribera de aquel Rio. Avia ocupado yâ el Frances a Alexandrîa, y pudo hazerlo facilmente; porque dos mil soldados que estâvan en su Presidio; la dexâron sin defensa, trasladandose a Cremona, dôde parecîo mas necessaria. De alli vino a Bigueben, y con increîble arrojo a passar el Tesin, pero no le hallô tan facil en los brios, que se le resistiâ como en la mengua de sus aguas, cuyo caudal por falta de las del Cielo era pobrissimo. Avia Prospero dado orden al Capitan Francisco Villaturel, para que con vna centuria de soldados Españoles, dos piezas de campaña, y algunos esquifes, guardasse cierto passo; ê hizolo con tanto denuedo, que vino a turbar todo el de quarenta mil hombres. Dia, y medio detuvo el curso de su ossadîa; y siendo socorri-

No se hallan los nuestros cô fuerzas iguales para campear.

Prospero Colona en el passo del Tesin para embarazar a los del Frances.

Alexandria ocupada por el enemigo.

Llega a Bigueben, y se arroja a vadear el Rio

El Capitan Villaturel cô cie Españoles em baraza el curso de quarenta mil Franceses.

rido de vn golpe de cavallos de notable valor, por si, y por el govierno de Iuanin deMedices, experdisimo Capitan, para que pudiesse hazer segura la retirada (de que tambien se le diò orden) no huvo remedio que guardasse en ella el precepto de la Milicia, ni que quisiesse desistir de la obra mas valiente que viò la de aquel siglo: Porque trasvertiendo el vso, los infantes fueron cavallos, y los cavallos infantes. Obraronse hermosissimas proezas, con perdidas del Frances, en prisiones, y muertes. Pero êl passô el Rio; y Prospero, que jamàs le viò la cara (aunque diga lo contrario el Iovio) se retirô a Milan, con mas animo de defendella, que salud; porque los achaques, y los años le tenian casi a vista del vltimo accidente. Embiô a Pavîa a Antonio de Leyva con cien hombres de armas, tres mil infantes, y algunas tropas de cavallos ligeros; y en ambos puestos (como en Cremona) se hazîan prevenciones para resistir al enemigo: y con mayor diligencia en Milan, donde, por la reciente memoria de sus tiranîas, les era aborrecible el nombre Frances. Con el mismo cuydado los Duques de Mantua, y Vrbino, General del Pontifice el vno, y de Venecia el otro, se recogieron a los Lugares fuertes, procurando conservallos, hasta que llegassen los socorros; y averse de manera, q el Frances fuesse gastando la fuerça de su orgullo; vehementissima en todas sus entradas. Pero esta no lo fue tanto como pudiera, porque su espacio le diô al retiro, y a los pertrechos de los Imperiales, a quienes pudo oprimir mas; y se tiene por cierto, que si huviera acelerados a Milan, la pusiera en mucho peligro, por lo desmantelado de sus Muros, no reparados despues de la vltima guerra;

Iuanin de Medices esforçadissimo Capitan, le socorre con vn trozo de Cavallos, para assegurarle la retirada.

Hazela sin guardar los preceptos del Arte felicissima, y llena de hazañas en grã daño del enemigo.

Que passa sin embargo el Tesin, y Prospero sin verle la cara se retira a Milan.

Antonio de Leyva en Pavia con buena guarnicion.

Cremona pertrechada.

Los Duques de Mantua, y Vrbino, Generales de la Liga por el Pontifice, y Venecianos, se recogê a los Lugares fuertes.

Censura de la guerra de Gauffier, y lo que erró con sus dilaciones.

aviendo ſido (dizen) parecer conſtante de Proſpero, y de todos los de ſu Conſejo, el dexarla, ſi el primero, ſegundo, ô tercero dia, le veîan ſobre ellos; y que lograndolos con laborioſa celeridad, pudieron ponerſe en defenſa. Tan contra ſi fue la tardanza del Frances, ſobre que ſe lamenta mucho el Guichardino. Tambien refiere vn caſo, ſucedido pocos dias antes, que diſturbô grandemente las coſas. Andava el Duque Franciſco Esforcia, retirandoſe con la nueva del Exercito enemigo, deſde Moncado a Milan, acavallo en vna Mulilla, algo delante de la tropa de ſu Guarda, por librarſe del polvo enojoſiſsimo en aquel terreno; y Bonifacio Vizconte, ſubdito ſuyo, acercandoſele ſubitamente, ſobre vn Cavallo Turquî, intentô matarle; y huvieralo hecho, ſi la furia deſproporcionada del Cavallo, y la alteracion de la Mulilla, no le deſcôpuſieran el impulſo; porque tirando a la garganta, apenas quedô herido en el hombro: trâs de lo qual, valiendoſe de la ſobrada ligereza del Cavallo, ſin que le pudieſſen dâr alcanze los que le ſiguieron, ſe paſsô al Piamonte. Indicio fue eſte de conjuracion en Milan, y a pocas diligencias juridicas, ſe averiguò el trato q contra el Duque, y contra Geronimo Moron tenian. El caſtigo compuſo los animos, y la buelta de Proſpero Colona aſſeguròla Ciudad, diſponiendoſe, como queda dicho. Finalmente el Frâces llegô a ſitiarla, alojandoſe en San Chriſtoval, entre las Puertas Romana, y Ticiſena; y ſin tratar de combatirla, aviendole quitado los molinos, y las aguas, preſumiô cogerla por hambre. Avia dêtro, mil y ſeyſcientos cavallos, y treze mil infantes Eſpañoles, Alemanes, ê Italianos, en valor, y diciplina excelentes, y vn Pueblo

Vn vaſallo del Duque de Milan le hiere á traycion.

Averiguaſe la conjuracion contra el Duque en Milan, y ſe caſtiga.

Sitia el Francès a Milan.

Quitale las aguas, y los Molinos.

Reſiſtencia, y valor de los cercados.

blo numeroſiſsimo, y fiel a ſus ordenes; y en todos tan viva reſiſtencia, que no ſolo la pudo el Frances preſumir en ſus Muros, ſino que la experimẽtô fuera de ellos. Porque Proſpero, aunque devil en la continuacion de ſus achaques, fuerte en ſus reſoluciones, cada dia con ligeras batallas, inquietava el exercito, y deſcomponîa ſus Fortines; ô cortandole los viveres, le hazîa mayor guerra. Introduxo al Marques de Mantua en Pavîa; bien que eſto no fue ſin avandônar a Lodi, porque ſaliendo de ella, la ocuparon los enemigos; empero conſtandoles la fuerza de trecientas lanzas, y ocho mil infantes a mano de Federico Bozolo, que de camino intêtô apoderarſe de Cremona, y, no lo pudiendo conſeguir, ſe contentô cô dexar ſocorrido ſu Caſtillo. En efecto, donde quiera que venian a las armas, quedavan inferiores las Franceſas. Tuvo noticia el Emperador de quanto paſſava en Milan; y aſsimiſmo de la enfermedad de Proſpero, por lo qual, para que le aſsiſtieſſe como Coadjutor, mãdò que paſſaſſe de Napoles a Lõbardîa Fernando de Alarcon (aquel que por ſus reſpectables prendas en toda ſuerte de Milicia comunmẽte fue llamado el Señor Alarcon). Eſte, puesto en Milan, adelantô ſus fortificaciones, armandolas de varios tormentos; y con terribles traſnochadas ſe hizo formidable al enemigo. En tal dellas, ſiendo ſu executor el Maeſſe de Campo Iuan de Vrbina, con ſeyſcientos Eſpañoles, ſe huvo tã valeroſa, y felîzmente, q̃ eſtuvo a pique de introducir la victoria; pues, aviendo rõpido las Guardas de vn Fortin, y penetrado haſta ſu mayor defenſa, pudo matar, herir, y bolver lleno de priſioneros, y de vanderas: no empero ſin la perdida de algunos valientes Capita-

Fernando de Alarcô en Lõbardia, Coadjutor de Proſpero Colona.

Exercita ſu induſtria, y ſu eſfuerço en Milan.

El Marques de Mantua entra en Pavia.

Los Franceſes ocupan a Lodi, y no pudiẽdo a Cremona ſocorrẽ ſu Caſtillo.

El Maeſſe de Cãpo Iuan de Vrbina cõ ſeiſcientos Eſpañoles, aſſalta, y oprime vn fortin del enemigo.

tanes, que adelantâron el hecho con la de ſus vidas; entre los quales ſe hallô Martin Sanchez Mancho, Aragonês de las Mõtañas de Iaca, cuyo valor, y cuya glorioſa muerte, lo hizieron digno de inmortal memoria. Y a eſte reſpecto, eran frequentiſſimas las opreſsiones, con que moleſtavan al enemigo, haziendole conocer lo inacceſsible de la empreſſa; y (como dixo deſpues) que las avia con Eſpañoles; poderando: Que cinco mil dellos, eran cinco mil hombres de armas, cinco mil cavallos ligeros, cinco mil infantes, cinco mil gaſtadores, y cinco mil diablos: de que reſultô el dictamen de proſeguirla por los medios de la infidelidad, y del interês. Y fue tan poderoſo eſte, en el bulto de vna gran promeſſa para con ciertos ſoldados Italianos, que eſtuvo muy cerca de lograrle. Obligaronſe a introducirle en Milan, dãdo muerte al Sargento de la Guarda; pero deſcubierto el trato por vn Iuan de Ferrara (porque ſolicitandole confidente, lo hallaron fiel, ô antidoto del credito de ſu Nacion) parô todo en tormentos, averiguaciones, y caſtigos, executados al rigor de las picas, que los hizieron piezas; y en que el Frances trataſſe de la retirada, deſengañado de lo poco que valîan ſus fuerzas, y ſus ardîdes; ſobre hallarſe a la puerta del Invierno, deſacomodado de eſtancia, y de viveres, y caſi a viſta de los ſocorros, con que venîan marchando, Carlos de la Noy, Virrey de Napoles, y los Marqueſes de Peſcara, y del Vaſto; cuya preſencia ſerîa poſſible ponelle en el vltimo peligro. Para hazer la retirada, pues, con ſeguridad, y menos deſcredito, pidiô ſuſpenſion de armas por dos meſes a los cercados. Viôſe quales erã los oprimidos, pues no ſe les quiſieron conceder, y en el ſilencioſo modo

Muerte valeroſa del Capitan Martin Sanchez Mancho, Aragonès.

Ponderaciõ generoſa del Almirante Gaufier

Intenta entrar a Milan por el trato alevoſo de ciertos Italianos.

deſcubre el eſtado de Ferrera bolviendo por el credito de ſu Nacion.

Y ſe caſtiga.

El Francès trata de levãtarſe del cerco.

Pide ſuſpenſiõ de armas para executarlo mejor.

Pero no ſe le conceden los Cercados.

do

dò con que se desapareciô, llevandose trâs si a Fernando de Alarcon, q̃ le fue picando hasta Viagrasa, a donde vino a parar. Dexôse la artilleria, y vna gran poblacion de Tiendas, y Pavellones. Yâ le verêmos en el territorio de Novara; mientras, que mal grado suyo no buelve a desandar los Alpes.

Retirase el Frãcès con sumo silencio, a quié và picando Alarcô hasta Viagrasa.

MVERTE DE ADRIANO VI. SVCEDELE el Cardenal de Medices, con nombre de Clemente VII. Su proceder con el Emperador, y lo que obra en Italia.

CAPITVLO XCVII.

MVY pocos dias despues (tres, ô quatro fueron) que el Papa huvo confederadose con el Emperador, y los demas Principes, y puestos de la Liga; se hallô acometido de vna enfermedad, larga, dolorosa, ê incurable, que lentamente, y por el curso de quarenta dias, no parô hasta traerle al vltimo. Ocasiônola (segun asegurô su Protomedico el Doctor Agreda) cierta calidad de veneno, que desde que le recibiô le fue matando, y le acabô a catorze de Setiembre, en que passô a mejor vida. Este fucesso lloraron las virtudes de que fue Caudillo, acõpañadas de pocos; y le vierõ muchos, que le miravan como conveniencia. No queria el Pueblo Romano (ni aun la parte mas Illustre, y Sagrada de aquella Corte) que ellas acusassen, con exemplarissima reprehẽsion sus vicios, ni podian sufrir la severidad con q̃ se dispuso el Santo Pontifice a establecer vna verdadera reforma; tan temîda

Enferma el Põtifice de veneno.

Virtudes y zelo de Adriano aborrecidas.

da en la execucion, que viendose (a su parecer) libres della, la propria noche de su muerte, huvo quien osasse publicar invectivas de gozo. Amaneciô la puerta de Iuan Atracino, vno de los Medicos de Adriano, exornada de alegres flores con vna dedicatoria, que con improprio, y barbaro gentilismo dezia: *Patriæ liberatori.* Dicterio atrevido en ofensa de la zelosa, y suma autoridad del difunto, y contra la fê de la Medicina. Con no mejores afectos le mirô el Rey de Francia, y sus Capitanes interessados en la desuniô de Italia, por el ahinco cô que siempre esforzô Adriano su paz, y protestava la guerra con la misma guerra. Pero el Emperador, que amando esta virtud todo lo que pedia la razon Christiana (de quiê solo dexô corregir sus brios, y tenia experimentado el Magisterio de las dêmas) sintiô gravemente su falta, junto con la q̃ hazîa aquel infatigable espiritu al cuerpo de la Liga, tenido yâ por casi cadaver, dependente, y necesitado de la nueva respiracion, que esperava del futuro Pontifice. Para cuya eleccion se juntaró en conclave treynta y nueve Cardenales, encomendando su guarda al Gran Maestre Filipe Vilies de Lisleadan, y a sus Cavalleros. Y siendo assi, que la necessidad comun de Italia, y la del proprio estado de la Iglesia, pendian del efecto, no le pudo tener en muchos dias; porque los embarazaron en tentar varias conveniones, dividiendo los animos, la poderosa autoridad del Emperador, y las atendêcias al Rey de Frâcia, sobre que lidiavan los afectos, de la manera, que las hueſtes sobre Milan. Añadiase a esto la grandeza del Cardenal de Medices, que para ser elegido, ô elegir, tenîa la voz constante de diez y seys Cardenales, y la promessa (vo-

Demostraciones de alegria con su muerte.

Los Cardenales en conclave para elegir Pontifice.

Encomiendase su guarda al Gran. Maestre de la Religion de San Iuan, y a sus Cavalleros.

Lo que sintiò el Rey de Frâcia

Dilaciones respectosas al Emperador, y al Rey de Frâcia.

Lo que el Emperador.

El Cardenal de Medices cô mucha mano.

Gran falta la de Adriano para la Liga.

tos

tos ocultos) de otros feys en favor de ſu perſona: A quien aſsiſtîa mucho con declarada, y frequente ſolicitud el Embaxador del Ceſar: empero a igual repugnancia de quantos ſeguian el nombre Frances. Ni dexô de embarazar el ruydo de la guerra de entrambos Prinéipes, porque el temor, ô la eſperanza de la victoria, los retraîa, ô alentava; y en todo parece que el negocio Eſpiritual de Dios (ſobre cuyo Vicario ſe contendîa) era carne, y ſangre de los hombres. Finalmente (ſegun eſcrive el Iovio, y no lo contradize el Guichardino) viniendo a ſer Arbitro de la eleccion el Cardenal Colona, perſuadido por cartas de Proſpero ſu tio, y con el conjuro de q̃ avia de ceder en ſingular ſervicio del Ceſar, ſi ſe hizieſſe en la perſona del Cardenal de Medices, fue adorado Pontifice a diez y nueve de Noviembre, con nombre de Clemente Septimo. Bien pudo eſperarſe de ſu gratitud, reconocida a tamaño beneficio, que el nuevo Papa fueſſe todo del Emperador, y que confirmaſſe la Liga en que ſe hallava tan intereſſado, pero al pedirſelo, en nombre ſuyo, el Virrey de Napoles, reſpondiô con no creîda repulſa: Que yâ no era perſona particular, ſino Padre comun, a cuyo oficio pertenecia poner en paz los Principes Chriſtianos. Que mal lo podia hazer ſi ſe declaraſſe cótra alguno; y q̃ en todo caſo péſava averſe có neutralidad. De no la aver guardado el Pontifice (como verêmos) ſe infiere, qual la quiſo agora, y que fue mas arte que zelo, el afectarla a viſta de facciones tan poderoſas, a que deviera oponerſe con interrupcion paternal; pero, ni lo hizo, ni ignorô (por exemplo de Adriano, de quien fue Confeſsero) el limite q̃ ha de tener vna indiferencia Santa, que conſiſte en hallarſe con to-

Aſsiſtele el Embaxador del Ceſar.

El Cardenal Colona Arbitro de la eleccion.

Solicitado por Proſpero ſu Tio, y en obſequio del Ceſar, ſe declara por el Cardenal de Medices, y le adoran.

Toma por nombre el de Clemẽte Septimo.

No quiere el nuevo Pontifice confirmar la Liga con razones de afectada indiferencia.

todos para los fines de la paz, ardentisimamente procurada, y a la parte mas justa contra la que no la quisiere, en grave escandalo del Orbe. Lo mucho que hizo el Pontifice, fue conceder, para ayuda de costa de los exercitos, las Dezimas que le tocavan en el Reyno de Napoles; y solo atendia a establecer sagazmente su Pontificado. Perdonô, cõ nombre de generoso, y de benigno, al Cardenal Volterra, y a todos sus Parciales; siendo assi, que fue el que hasta el vltimo termino se opuso a su eleccion con pertinacia. Agregôse el Estado Florentin, cosa que lo hizo poderosissimo, y tan formidable, que desde aquel punto se hallô el de la Iglesia en suma seguridad. Suspendiô el Duque de Ferrara la pretension de Modena, retirandose: y los Guelfos, y Gevelinos de la Romaña, (que desde que Iuan de Sasatelo, estimulado de los Franceses, y so color de oprimir a sus enemigos, entrô a ponerla en armas, ardian en guerras civiles,) se reduxeron a vna intempestiva quietud.

Concede el Pontifice al Emperador las Dezimas del Reyno de Napoles para gastos de guerra.

Perdona, con generosa piedad, al Cardenal Volterra, y a todos sus Parciales.

Lo que obrò el poder, y la autoridad de Clemente en Italia.

PREVENCIONES DEL EMPERADOR PARA entrar en Francia por el Reyno de Navarra. Servicios que le hizieron los Aragoneses para esta Guerra.

CAPITVLO XCVIII.

VEGO que determinô el Emperador la empressa de Francia, escriviô desde Valladolid al Reyno de Aragon, a las Ciudades, y Villas dèl; dandoles razon de sus designios, y pidiendoles socorros, y gente para executallos. Escriviô assimismo como a vno de los grãdes Señores de España, y

Escrive el Cesar al Reyno de Aragon, pidiendole socorros para la guerra de Frãcia.

Y al Duque de Luna previniêdole para ella.

con

con aquella cariñosa inclusion de parentesco (q̃ jamâs puso en olvido) al Duque de Luna, Castellã de Amposta, rogandole estrechamente se previniesse para seguirle, y que luego passaría a Logroño. Hallavase el Duque con muchos años; y assi substituyô en esta jornada al Conde de Ribagorza su hijo, haziendo que le acõpañassen quinientos valerosos hombres; y fue todo con efecto tan diligente, que avisado del Emperador por segunda carta (que le traxo el Secretario Mossen Iuan Gonzalez de Villasimplici) de ocho de Octubre, â diez iba marchando el Conde por el Reyno de Navarra. Solicitavanse por algunos Ministros los socorros de Aragon; y con mas viva diligencia, agora, por el dicho Secretario, a quien avia embiado el Emperador desde Logroño, para q̃ representâsse a la Ciudad de Zaragoça, quan grata le seria la que pusiesse en servirle con abundancia, y con presteza. Entrô en las Casas de la Ciudad, (fue a catorze de Noviembre;) y propuso a los Iurados su comissio, y para acreditarla con la fè del Cesar, les diô vna carta en que dezia: Magnificos Amados, y Fieles nuestros. De Valladolid vos escrivimos, y ficimos saber la intencion que traîa de proseguir la guerra personalmente cõtra el Reyno de Francia; rogãdovos que para ello essa Ciudad nos sirviesse, y ayudasse con la mas gente que pudiesse, segun que en semejantes casos lo ha acostumbrado fazer, è postreramente lo fizo al tiempo que los Franceses fueron vencidos, y echados de nuestro Reyno de Navarra, y cobrada la Fortaleza de San Iuan de Pie del Puerto; segun, que por relacion de nuestro Lugarteniente General de esse Reyno lo avemos particularmente sabido: El qual

Substituye el Duque a su hijo el Coude de Ribagorza, q̃ parte con quinientos esforzadissimos hõbres à Navarra.

El Secretario Iuan Gonzalez de Villasimplici en Zaragoca con peticion del Cesar.

La que haze a la Ciudad de Zaragoça.

Con carta del Emperador.

Que pide gente a exẽplo de otras ocasiones en que ha sido servido.

Como lo avia hecho en la antecedẽte, en que fue el Frãces echado de Navarra.

„ qual nos ha dicho la muy
„ grande, y prôtisima vo-
„ luntad, con que essa Ciu-
„ dad, y Pueblo, se moviô
„ entonces a servirnos, y
„ estava determinada para
„ mas hazer, si menester
„ fuesse; y agora donde Nos
„ avemos de emplear nues-
„ tra Persona, es razon, que
„ se haga mas que en lo pas
„ sado. Con toda voluntad
„ vos rogamos, y encarga-
„ mos, que, si yâ no estâ fe-
„ cho, luego a la hora deys
„ orden en fazer la dicha
„ gente, en el numero, que
„ mas pudieredes; y con to-
„ da brevedad, y presteza,
„ nos la imbieys a la Villa
„ de Exea de los Cavalleros,
„ donde se les darâ orden
„ de lo que avrân de hazer,
„ segun que mas expressa-
Crehécia del Secretario Gõçalez. „ mête, os hablarâ de nues-
„ tra parte sobre ello Mos-
„ sen Iuan Gonzalez, nues-
„ tro Secretario, y conser-
„ vador de esse Reyno, que
„ por sola esta causa lo em-
„ biamos, para solicitar lo
„ que dicho es. Dadle ente-
„ ra fê, y creencia, ponien-
„ do en execucion lo que de
nuestra parte vos dixere, „
como de vosotros se con- „
fia; pues serâ el mayor, y „
mas señalado servicio, que „
en esta ocasion nos po- „
deys hazer; y para en to- „
do caso que cumpla al biẽ, „
y acrecentamiẽto de essa „
Ciudad, harêmos devida „
memoria dello. Datis en „
Logroño, â ocho de Oc- „
tubre del año mil quiniẽ- „
tos veinte y tres. „

YO EL REY.

Añadiô el Secretariô algunas razones a las Reales; pero, ni su energîa pudo ser mas eficaz q̃ ellas, ni para el animo de los oyẽtes dexar de parecer ociosas, porque le tenian rendido a la voluntad de su dueño; y si pudieran seguirle las fuerzas, cõ ningunas otras se augmentaran mas las suyas. Finalmente passô a darles segũda carta de ocho de Noviembre, por la qual con estilo mas apretado les pedia la celeridad, y la largueza, diziendoles: Como las demas Ciudades, y Villas

Añade algunas razones el Secretario, cõcernientes a su comisiõn.

Otra carta del Cesar, con terminos mas apretados.

llas del Reyno de Aragon le avian reſpondido, que le ſirvirian al reſpecto q̃ Zaragoça lo hizieſſe; y q̃ de no lo executar, liberalmẽte, y ſin tardãza, ſe le ſiguia la perdida del numero, y la del tiẽpo, precioſiſſimo a las ſazones de la guerra. Iuan de Paternoy Iurado en Cap, reſpondiô, obligãdoſe a no apartar la mano de la materia; y remitiôſe deſde luego al miſmo, y a ſus compañeros Bernardino Hoſpital, Pedro la Cavalleria, Iuan Martinez, y Iuan Prat. Embarazavanſe los afectos, queriendo mucho, y no pudiendo tanto; y dizen las memorias de aquel ſervicio, que el deſeo de Zaragoça, fue hazerle de mil infantes; en conformidad de lo qual tuvo nombrado para Coronel ſuyo, al Iurado en Cap: Pero aunque ſe eſforzô la diligẽcia, y cargô la ſegunda inſtancia del Virrey Don Iuan de la Nuza, embiado por el Emperador deſde Logroño; y ſe ſiguieron otras mas, y mas apretadas, no fue poſſible (por falta de haziẽda) paſſar de quinientos, reducidos a dos cõpañias, que governavan los Capitanes Iuan Paternoy, hijo del Iurado en Cap, y Miguel Hoſpital; todos bien conocidos entre la Nobleza Zaragoçana. Agregôſe eſta gente a la que conduxo el Virrey Don Iuan de la Lanuza, y paſſa eſto tan ſordamẽte por nueſtras memorias, que apenas parece aver ſido, dando a entender, que entonces ſe tuvo mas cuydado de la eſpada, que de la pluma, vſurpandole a la nueſtra la gloria de referirla a tantas Ciudades, Pueblos, y perſonas principales, cuyo vulto venerâmos El Emperador diô las gracias de eſte ſervicio deſde Pamplona, donde ordenô lo que verêmos.

Iuan de Paternoy, Iurado en Cap, reſpõde empeñandoſe a la materia.

Tuvo la Ciudad de Zaragoça reſuelto ſervir al Emperador con mil infantes, y nombrado para Coronel ſuyo al Iurado en Cap.

Pero por falta de haziẽda no le ſirvé ſino con quinientos.

Iuan Paternoy, y Miguel Hoſpital, Capitanes.

Agreganſe cõ los quinientos infantes a la gente del Virrey D. Iuã de la Nuza.

Ciudades, Villas, y Comunidades ſirvẽ al Ceſar. pero con memoria indiſtinta.

Da el Emperador a todos las gracias.

ENTRA EL CONDESTABLE DE CASTILLA en Bearne. Mossen Carlos de Pomar, Governador de Aragon, con su gente haze lo mismo; y le sigue para la empressa de Fuente-Rabia. Los Embaxadores de la Religion de San Juan piden al Emperador para su residencia las Islas de Malta, y del Gozo.

CAPITVLO XCIX.

HALLAVASE el Emperador en Pamplona, por el mes de Noviembre, con animo de entrar en Francia; pero convino reprimirle, y encomendar la empressa al Condestable de Castilla Don Iñigo Fernandez de Velasco, a quien nombrô substituto suyo, por vna Patente llena de honor, y de confianza, y de las razones impulsivas de aquella guerra; entre las quales, no eran las menores, la de recuperar lo vsurpado, ê inquirir, por medio de las Victorias, vna paz que facilitasse el poder rebolver cótra Infieles, y singularmẽte cótra el Turco, enemigo comun de todos. Eran los mas principales Caudillos del Exercito (y a quienes manda el Emperador por aquel despacho, que obedezcan al Condestable como a su misma persona) el Principe de Orãge, General de la infanteria Española; Rocandolfo, que lo era de la Alemana, y los Capitanes: Terramonda, y Vaguerot, aquel de la artilleria, y este de la Puente del exercito. Ordenô el Emperador, que el primer incurso fuesse por el Principado de Bearne; y assi vencidos los Pirineos, no poco dificiles, por ser la sazon

El Condestable de Castilla, substituto del Emperador para la guerra de Frãcia.

Motivos que tuvo el Cesar para emprendella.

Los Caudillos principales del Exercito.

El Condestable entra por el Principado de Bearne.

zon mas rigida del Invierno, se metiô por êl sin hallar quiẽ se le opusiesse. Ocupô muchos Lugares abiertos; y de los q̃ no lo eran, a Milum, y Sã Pelayo; y passô a cercar a Salvatierra, Villa fuerte, y Cabeça de Biarne, donde se hallava Don Enrique de Lavit su dueño, (Rey que dezia ser de Navarra) el qual, dexandola guarnecida, se salìo de ella; Fuesse por librarse de las apreturas de vn sitio, ô por huîr de las manos del vencedor, que las puso sobre su resistencia, con tan terrible baterîa, que no tardô mucho de serlo; rindiendosele los cercados a buenas condiciones: Como fueron, permitirles la salida con armas, ropa, y vagages. Aqui se le juntô Mossen Carlos de Pomar, Governador de Aragon, que cõ doze Compañias, de infantes, y de cavallos, avia passado los Puertos, y hechose camino por la resistencia de los Franceses, con gran estrago suyo, y notable opresion del Valle de Aspa; donde diô a saco a la Villa de Durdos. Pero el Cesar, siempre en Pamplona, ê influyendo en todo, segun los avisos, aviẽdolos tenido; de que el Frãces se retirava de Milan, ordenô q̃ hiziesse lo proprio el Cõdestable; assi porque cessava aquel motivo, como por la dificultad, que avia en conservar lo ganado; y tambien para acudir a vno de sus principales fines, que fue recuperar a Fuente-Rabîa, a donde le mandô, que bolviesse, y que no se alzasse de ella sin ganalla, Iacobo Augusto Tuano refiere esta empressa de Bearne, atribuyendo su imperfeccion, a la fragosidad del Pays, sobra de frio, y falta de dinero; y el Obispo Balcerio, la alarga hasta poner en peligro a Bayona, assediada por mar, y tierra, y defendida (afirma) por el valor de Monsiur de Lantru, q̃ pudo infundille en sus

Ocupa algunos Pueblos.

Cerca, y bate a Salvatierra.

Que se le rinde.

Llega el Governador de Aragon con doze Compañias, y se incorpora con el exercito.

El Emperador en Pamplona.

Ordena al Cõdestable que le retire a recuperar a Fuẽte Rabia.

Lo que escriven de esta guerra Iacobo Augusto Tuano, y el Obispo Balcerio.

Ciudadanos, niños, y mugeres, para hazer glorioſa la defenſa. No dudarê la amenaza del Condeſtable, ô el entubion, cô que por ventura ſe detuvo a tentar a Bayona, por ſi la podia ſuſpender; pero ſi, que la aſſediaſſe cô fundamento, pues, el mayor ſe puſo en llegar a Fuente-Rabîa. Por eſte tiempo ſerîa quando llegaron a Pamplona en buſca del Emperador los Embaxadores de la Orden de San Iuan; el Gran Prior Fray Don Diego Albarez de Toledo, y el Baylîo Fray N. Martinengo: Acôpañados del Cavallero Fray Antonio Boſio. Diôles audiencia, y ſuplicaróle fueſſe ſervido de hazerles merced de darles, para Cô vento ſuyo, las Islas de Malta, y del Gozo. Oyôles gratamente el Ceſar; y prevenidas las condiciones (en que paſſaron nuevas ſuplicas, y replicas) fueron; ſegun lo eſcrive nueſtro amigo el Comendador Fray Dô Iuã Aguſtin de Funes: Que, para eſtablecer a la Religion nueva reſidencia, placîa a ſu Mageſtad concederles la Ciudad, y Fortaleza de Tripol de Berbêria, jũtamente con las Islas de Malta, y del Gozo; ſus rentas, y juriſdiciones, con abſoluto dominio, y feudo perpetuo a ſu Mageſtad, y a ſus ſuceſſores en el Reyno de Sicilia, preſtandole juramento de fidelidad, el Gran Maeſtre; y preſentando por la inveſtidura vn Halcon todos los años en manos del Virrey de Sicilia. Que los Caſtellanos, y Governadores de las Fortalezas, juraſſen a la entrada de ſu exercicio no admitir en ellas rebeldes, ni enemigos de ſu Mageſtad, ô los que nombraſſe por ſus dictos el Virrey de Sicilia; a quien avian de remitir el ſobredicho juramẽto. Que los ſubditos, y vaſſallos de ſu Mageſtad, indiciados de crimen *Laſæ Maieſtatis*, que ſe acogieſſen a las Fortalezas, y

Las condiciones con que las concede el Ceſar.

El Gran Prior Fray Don Diego Albarez de Toledo, el Baylio Martinengo, y el Cavallero Antonio Boſio con Embaxada por la Religion de San Iuan al Ceſar, pidiendole para ſu Convento las Islas de Malta, y el Gozo.

Fray Don Iuã Aguſtin de Funes, Eſcritor inſigne de las coſas de aquella Religion.

Tier-

Tierras dichas, los prendiessen, y entregassen al mismo Virrey, quãdo los pidiere. Que no acogiessen en aquellos Puertos, Baxeles enemigos de su Magestad. Que el Patronado de la eleccion del Obispo de Malta, fuesse siempre de su Magestad; con atendẽcia que de allí adelante le presentâria la Religion persona suficiẽte del Abito. Que si Don Carlos de Vrries, yâ presentado para el Obispado, quisiesse tomar el Abito, se le diessen de Grã Cruz; y resuelto de no admitirle, gozasse su Dignidad en el estado en que se hallava. Que al Almirante de la Religion, no pudiendo assistir en las Armadas de Mar, por ausencia, ô impedimento legitimo, no se le diesse Lugarteniente, que no fuesse de la misma lengua de Italia. Estas fueron las condiciones Capitales; y de que les pareciô a los Embaxadores hazer noticiosos, al Gran Maestre, y Convento; para lo qual embiaron al Cavallero Bosio en busca suya, quedandose a vista del mismo negocio. Este año le naciô en Valladolid vna hija al Emperador, cuya madre fue Catalina de Rebolledo; y si bien no le faltô Nobleza, de distinta extirpe de la que con este Apellido ilustra a Castilla, y Aragon, exornada de Titulos, de Varones, y de grandes Cavalleros; cõ que se verifica q̃ tal vez, (y muchas) dexan de ser vnos, aunque lo parezcan tanto. Llamôse la recien nacida Doña Iuana en el Baptismo, y celebraronle los Señores Flamencos cõ notables demostraciones de gozo a solas, y sin mezcla de ningun Español. La Madre entrô Monja en el Real Monasterio de Madrigal, de la Orden de Sã Agustin, con su hija que falleciô de pocos años. Assi lo insinûa Don Fernando de Aragon, Arçobispo de Zaragoça, en la Historia manuscrita de los Reyes de Aragon.

Don Carlos de Vrries presentado para Obispo de Malta.

Los Embaxadores de la Religion de San Iuan interponen consulta sobre las condiciones con el Gran Maestre, y Convento.

Nacele al Emperador vna hija en Valladolid, llamada Doña Iuana.

LA

LA REYNA DOÑA GERMANA DE FOX viene al Reyno de Valencia por Lugarteniente General. Caſtigos, y compoſiciones, que hizo en algunos culpados en las Germanias.

CAPTVLO C.

PARA autorizar la juſticia en el Reyno de Valencia, (donde avia padecido tan enormes deſacatos) proveyô el Emperador en Lugarteniente General a la Sereniſsima Doña Germana de Fox, Reyna de Aragon, muger que fue del Rey Catolico Don Fernando, y lo era agora de Don Iuan, Marques de Brandemburg, y al miſmo Marques: añadiendole el Titulo, y la ocupacion de Capitan General de dicho Reyno. Venerava el Ceſar a la Reyna Doña Germana, con reverencia filial; en memoria de ſu gran Abuelo, y con la gratitud, que devìa a tan generoſo, y amable proceder, y quiſo, que a eſte reſpecto la hallaſſe en Valencia. Para lo qual eſcriviô a los de ſu Conſejo, dandoles noticia de todo, y mandandoles, que en Cõpañia del Governador, ſalieſſen a ocurrirle, y cortejarle a la raya de Caſtilla; y que en lo demas ſe huvieſſen como con ſu miſma perſona. No deſplugô a los Valencianos, ni la eleccion, ni el precepto; porque amavan a la Reyna, como a quien lo avia ſido ſuya, y traìa las vezes de los q̃ lo eran; y aſsi, llegado el caſo, ſe puſo por obra conduciendola, y al Marques ſu eſpoſo, deſde los confines de Caſtilla a la Ciudad de Valencia, donde fueron recebidos con notable põpa, de todos los Señores,

Eſcrive el Emperador a Valencia, ordenando ſus veneraciones.

La Sereniſsima Reyna Doña Germana de Fox.

Quãto fue eſtimada del Ceſar.

El guſto, y aplauſo con q̃ es recebida, jũto con ſu eſpoſo el Marques de Brandemburg en los cõfines de aquel Reyno.

Ca-

Cavalleros, y Ciudadanos, y ſingular regocijo del Pueblo. Entraron por la puerta de Quarte, y el miſmo dia (que fue el vndezimo de Deziembre) juraron en la Igleſia Mayor, como es coſtumbre.

Llegan a Valencia, y juran el oficio de Virreyes.

Venîa con ellos por Vicecanceller Ximen Perez de Figuerola, vno de los ſugetos mas Nobles por ſangre, y por doctrina que tuvo la Iuriſprudencia de aquel ſiglo. Empezô con eſto a temerſe la juſticia, y para lo que avia de hazer la Reyna, le eſcriviô el Emperador vna carta, ô inſtruccion, del tenor ſiguiente:

Vicecanceller Ximen Perez Figuerola.

Carta inſtructiva del Emperador a la Reyna, para el caſtigo de los Agermanados.

„ Sereniſsima Reyna, nueſtra „ muy cara, y muy amada „ Señora, Madre, y Lugar- „ teniente General. Yâ ſa- „ beys, los grandes, ê inume „ rables daños, coſtas, ê in- „ terêſes, que nueſtra Cor- „ te ha padecido, en reducir „ a nueſtra obediencia devi „ da, los Pueblos de eſſe „ Reyno de Valencia, que, „ temerariamente, y en mu „ cho menoſprecio de la Iuſticia, armaron facciones, y otros ilicitos autos contra Nos, y Oficiales nueſtros; porque ſon dignos de grave punicion, y caſtigo: y porque, ſiendo los delictos tan principales, ê inormes, a Nos tan ſolamente toca perdonar los, y remitirlos; y no entendêmos admitir, ni tolerar remiſsion, ô perdon alguno, que por qualquiera Oficial nueſtro aya ſido dado en favor de alguno de los inculpados del crimen de la Germanîa, por las reboluciones paſſadas, ſino en caſo que de Nos tuvieſſe eſpecial poder, y comiſsiô ſobre ello. Por ende vos dezimos, q̃ no embargante los dichos perdones, ô remiſsiones hechas ſin expreſſa licencia nueſtra, proſigays, y caſtigueys con juſticia, a todos los Treze del Pueblo de eſſa Ciudad, y otros de eſſe Reyno de Valencia; Capitanes, Alferez, y otros Oficiales de la Germanîa, y principales, promovedores, y alborotadores,

Que ſin embargo de otros perdones perſiga, y caſtigue a los Treze Populares y a los inventores, y caudillos de aquella ſolevacion.

„ res, que a vos pareciere, y
„ bien visto fuere; dandoles
„ la pena cõdigna a sus de-
„ meritos: que assi procede
„ de la mente nuestra, y cũ-
„ ple a nuestro servicio. E
„ sea, Serenissima Reyna,
„ nuestra muy cara, y muy
„ amada Señora Madre,
„ Dios nuestro Señor en
„ vuestra guarda continua.
„ Dada en Pamplona a trẽ
„ ta de Octubre, año de
„ mil quinientos veinte y
„ tres. En virtud de esta car
ta, empezô la Reyna su Govierno, y el año, con varias prisiones, y Processos Criminales; y no tardô mucho de poner en execucion las sentencias, que resultarõ dellos. Diez y siete de los mas Nobles sedicioso de sus Germanîas se justiciaron en Valencia, y siete en Xativa; reservando la multitud para otro genero de castigo. Diôsele de muerte a Mossen Iuan Longo de Fonte Bentura, Sacerdote Português (preso con otros diez y ocho por comissionel Pontifice) trâs la terrible ceremonia de degradarle, y despedirle del gremio Eclesiastico: con aquella treměda voz: *Vade tãquam Leo rugiens.* Avia sido Capellan del Rey Encubierto. Fue desquartizado, y su cabeça puesta en el Hospital de Xativa, Teatro de aquel insulto. Otros suplicios desagraviaron la justicia. Y porque no quedasse sin satisfacion en la impunidad de la muchedumbre, que fue la que avemos visto, en tantos Pueblos, y Cofradias (que huviera desatadose en fugas, a no detenerla los guiages que les negociô la Ciudad) se compusieron sus delictos, con tallas proporcionadas; de que resultaron para los Cofres de su Magestad, mas de trecientos y treynta mil escudos; sin otros quarenta mil, que por merced suya cobraró algunos Señores: Leve recompensa de dos largos millones, que vinieron a importar los rovos, y las ruînas de los facinerosos.

Iusticias executadas en veynte y quatro delinquentes de las Ciudades de Valencia, y Xativa.

Sacerdote degradado, y en infame suplicio, por Capellan del Rey Encubierto.

Varias composiciones de dinero.

Quien

Gran ruyna de hôbres en guerra, y ſuplicios.

Quien podrâ apreciar la de los hombres? pues, paſſaró de doze mil los muertos en las batallas, y en los ſuplicios; ſin otro grá numero de deſterrados por ſu miſmo miedo (en mil Familias los computa el Eſcritor mas puntual de eſtas coſas) vltra de los Moriſcos, que al temor de ſus atrocidades ſe paſſaró a Argêl, para ſernos mortales enemigos; dexando deſiertas cinco mil caſas. Pero, no obſtante eſto, bolviô Valencia, reducida a quietud, a florecer en ſu abundancia; a autorizarſe con la juſticia; y a lucir cõ la Nobleza victorioſa de la detraccion, y de los deſacatos de la embidia; que dieron motivo a ſus inquietudes.

Los deſterrados, y profugos.

MVERTE DE PROSPERO COLONA, y ſus Elogios.

CAPITVLO CI.

Eſtado de la guerra de Milan.

PERO mientras q paſſava aſsi en el reciente Pontificado, y las coſas de Lombardia, ſe encaminavan a mas felizês progreſſos (porque el Almirante, ſin cõſeguir deſignio, deshecho de mucha gente inutil, traſpueſta la Artilleria de allâ del Teſin, y eſperá do nuevos ſocorros, iba retirandoſe de Milan) muriô Proſpero Colona. Parece que pactejô con la muerte, que le dexaſſe vivir haſta ponerlas en tan buen eſtado. Hallôſe en aquel vltimo trance, el Virrey Carlos de la Noy; aviendoſe abſtenido de entrar en Milã, haſta êl, por reverencia del miſmo Colona; a quien veneraron juſtamente, por Principe de la Milicia los mayores ſugetos de ella. Muriô el penultimo del año, no ſin

Muerte de Proſpero Colona, con ſoſpechas de veneno.

ſoſ-

sospechas de veneno, despues de ocho meses de enfermedad. Sucedióle en el Govierno de las armas Carlos de la Noy; y en su Casa, y Estados Vespasiano Colona su hijo. Muchos han loado este excelentissimo Caudillo, comparandole, a los mas celebres de la antiguedad, ô poniendole para exemplo de los venideros. Pero quien lo hizo con mas autorizada eloquencia, y en ocasion mas oportuna, fue Clemente Septimo; que escriviendo al Emperador despues de representalle la pena que tuvo de su enfermedad, y la que le causô su fallecimiento (aunque felîz) dize, que no puede no lastimarse, y comoverse, con la falta de tan importante Varon; por la que hazîa a toda Italia, y a la Sede Apostolica: Quiere q̃ los siglos devan a su virtud perpetua recordació: Discurre por los dotes de su animo, fidelidad, cordura, fortaleza, y otros prios de vn pecho Real; y pondera que con tener por suyos los comunes aplausos, es menos su fama que sus obras. Llora otra vez, ô dizelo sin apartarse del llanto, avivando le, por Italia la falta de tã inclito Capitan, y de vna columna que la defendîa, y apoyâva, y creêmos (dize) que vuesa Magestad » oyrâ con mucha amargu » ra el acabamiento de vn » Caudillo fortissimo, que » empleô su vida governan » do sus Reales armas, y sir » viendo a los Reyes sus » Predecessores; y vltima- » mente en el sitio de Mi- » lan, defendiendo aquella » insigne Ciudad cõtra vn » exercito muy poderoso » con grande gloria, estan- » do muy enfermo; mostrã- » do hasta el vltimo aliento » de su vida la entrañable » fineza a vuestro Nombre: » y a las honras, que êl me- » reciô viviendo, se cree q̃ » no las embargara la muer » te a su hijo Vespasiano » Colona, que debaxo la Mi » licia de su carissimo Pa- »

dre,

Carlos de la Noy sucede a Prospero en el Govierno de las armas, y en su Estado, y Casa Vespasiano Colona su hijo.

Elogios de Prospero Colona en Carta de Clemente Septimo para el Emperador

„ dre, desde sus tiernos años, „ sigue la guerra. Por tantos „ servicios confio que mere- „ cerâ la Real gratitud, y por „ ella se conocerâ, que sus ha- „ zañas estân presentes, y su „ Noble Familia de Colona „ tendrâ con esta demostra- „ cion algun consuelo en tã- „ ta desdicha. Hasta aqui la „ pluma, û discurso, del Pon- tifice, tras del qual no pue- de aver que añadir, sino que los afectos del Cesar concurrierõ con los suyos, y por vẽtura se adelantaró.

AN. M. D.XXIV. *RECVPERA EL CONDESTABLE DE Castilla a Fuente-rabia. El castigo que se dio a Monsiur de Franxet su Governador en Francia.*

CAPITVLO CII.

Cerca el Cõdestable a Fuẽte-rabia.

IVEGO, tras la amenaza, ô leve detencion, que hizo el Cõdestable de Castilla sobre Bayona, passô a assediar a Fuente-rabia; Lugar, por si, y por estas contiendas, Noble. Consta de trecientos vezinos: Fũdôlo el Rey Flavio Suintila, Propugnaculo contra Francia, a la raiz de los Pirineos, y Promontorio Olearco, sobre las Marinas de Guipuzcua, contra la parte Septentrional; a quien ciñe el Rio Vidasoa, cuyas corrientes sirven de limite a las jurisdiciones de España, y Francia. Su fe, por luengos siglos, ha dado exemplo a la resistencia, y a la tolerancia Española: bien tendrâ que dezir la pluma quando llegue a nuestros dias: en que por lo dicho es Ciudad llena de especialissimos honores. Puso cuidado el Emperador, desde Victoria, de que al Condestable se le remitiessen assistencias, y socorros, que sirviendo a la brevedad del sucesso, le assegurassen feliz; pero el Invierno, rigurosissimo, y obstinado, en aquella

Descripcion de Fuente-rabia.

Lo que ordenò el Emperador desde Victoria para la empresa.

Region ; donde las nieves,y los yelos, afligian cõ intenſion, y con eſpacio; no dexava obrar, a fuerça llena, al valor, y al deſeo. Enfermavan muchos; fallecian algunos: y fue coſa rara,aſsi el no aver deſiſtido, como el aver perſeverado, ſin que conocieſſe el Frances la menor flaqueza. Apretavaſe la Plaça,cõ baterias continuas, y fuegos artificiales, arrojados por el aire, ô introducidos por las entrañas de la tierra. El modo de reſiſtirſe era dificil, y mucho mas el de los ſocorros, ſobre que ſe dexavan morir las eſperanças; empeçando a dar oidos el miedo, para tratados de paz, y de entrega. No ayudaron poco a eſto las platicas ocultas, cõ que pudo conquiſtar el Condeſtable al Marichal Don Pedro de Navarra; que era muy Deudo ſuyo,y ſe hallava dentro la Villa, con ſeiſcientos Navarros del vando Agramontes. Reduxolo con efecto al ſervicio del Ceſar;ofreciendole,por eſte, ſu Real gracia, y ſingulares mercedes; que deſpues desfrutô en la Preſidencia del Conſejo de Ordenes,y vna Plaça en el de Eſtado; a demas de la nueva enveſtidura del Oficio de Marichal, reſtitucion de Eſtado,Cruzes,y honores, de que por ſu naturaleza fuera benemerito, como deſcendiẽte de la CaſaReal de Navarra. Conociôſe la inclinacion del Marichal en la tibieza de los ſuyos. Zamalloa dize, que paſsô a platica; con que acabô de deſcaecer el animo de los Franceſes: y mucho mas, quando acaſo vieron plantar la artilleria contra la parte mas flaca del Muro, que deviera aver reparado Monſiur de Franxet ſu Governador; y era impoſsible no perecer al exemplo de ſu ruina:con que ocurriendo a la mayor, ſe llamaron a concierto. Diôſe memoria de Capitulos,ô peticiones, ordenada por el Marichal, y los Monſiures Franxet, y Eſtillac; y excluidos algunos, con reſo-

Apretaſe la Plaça al rigor de la bateria, y los fuegos.

Oyẽ los Frãceſes tratados de paz, y de entrega.

Platicas ocultas del Condeſtable con el Marichal Dô Pedro de Navarra.

Reduceſe el Marichal al ſervicio del Ceſar.

Habla inclinado al tendimiento de Fuẽte-rabia.

Con que los Franceſes, viendola batir por la parte mas flaca, piden cõcierto.

Trataſe de la entrega de la Plaça.

lu-

lucion de casi vencedores, se les concedio, la libre, y segura salida con armas, y ropa, a son de caxas, y vanderas tendidas: a los Franceses para su Reyno; y a los Navarros para el suyo; y a estos, se les otorgô (en virtud de cierta orden que tenia el Côdestable del Emperador) bolver a sus haziendas, y perdon de culpas, de qualquiera suerte cometidas contra el Emperador, y a sus antecessores, Ministros, y Presidentes: si bien esto no fue sin algunos exceptuados, en q̃ interessava la autoridad de la justicia. Otras cosas se dispusieron en beneficio de su partida, y en resguardo de los cercadores: pero con severa resolucio del Condestable; de que avia de hazerssele la entrega de la Plaça, dentro de seis horas; no dando sino dos para responderle; y assi mismo, seguridad, a fuer de Cavalleros, de que Franxet, y Estillac en llegando a Bayona le avian de remitir los vecinos de Fuente-rabia, que estavan prisioneros en Francia. Assi se ajustô, y se hizo la entrega a veinte y cinco del mes de Março (palabras son de Garibay, escritor puntual de aquellas cosas) dia Viernes Fiesta de la Anunciacion de nuestra Señora de dicho año de veinte, y quatro, aviendo dos años, y cinco meses, y siete dias que estava en poder del Rey de Francia. El Obispo de Pamplona Dô Prudencio, dize, que se capitulô a diez, y nueve de Março; empero que la Villa no passô a poder de los Españoles, hasta los vltimos de Setiembre del mismo año: No se la causa, ni la paciencia, con que pudo mirarse esta dilacion, para quien no la permitiô por horas. Salieron, pues los Franceses comboyados para Francia, y entre ellos el Marichal (era color prevenido) a quien el Condestable, hizo vna fingida fuerça, mãdandole de parte del Emperador, que, como vassallo suyo, se quedasse en Es-

Los Navarros perdonados, y restituidos a su Reyno, y a sus haziẽdas, con excepciô de algunos.

Termino preciso que dà el Côdestable para la entrega de Fuente-rabia, con obligaciô de restituir los prisioneros, que se hallavan de ella en Francia.

» Hazese la entrega, y se refiere con la narracion de Garibay.

Como la infinùa el Obispo de Pamplona.

Salen los Frãceses de Fuente-rabia, y entre ellos el Marichal, a quien cõ fingida fuerça detiene el Condestable,

paña; y aſsi lo hizo con algunos criados, y adherentes: y deſde entonces le fue muy leal ſervidor. Los Navarros gozaron de ſu indulto, reſtituyendoſe a ſu antigua fidelidad. Y el Cõdeſtable, dexando bien pertrechada a Fuente-rabia, y por Alcayde ſuyo, y Capitan General de Guipuzcua a Sancho Martinez de Leyua (Hermano del Inſigne Antonio de Leyua, que por eſte tiempo florecia en las guerras de Italia) diô la buelta a Caſtilla, donde yâ reſonavan los alborozos de eſta Victoria. Con diverſa Fortuna llegô a Francia Monſiur de Franxet; porque ſu Rey, irritado de eſte ſuceſſo, le puſo en penoſa priſion; y, por remate della, en publica Plaça, (fue en la de Leon) le hizo degradar de ſu antigua Nobleza, deſciñendole la eſpada, y borrandole los blaſones de ſu eſcudo. Terrible modo de hazerle plebeyo, y de eſcarmentar a los que no lo ſon, y ſe hallan ocupados en ſemejantes obligaciones. Que no cumpliò Franxet con la ſuya, y que fue digno de eſte rigor, afirma Franciſco Belcario, atribuyendole poco valor, y gran deſcuido en la convêrſion de los Navarros, movedores de la entrega, a quienes dá titulo de mala fe; ſiendo aſsi, que adquirieron la gloria de exercitarla en ſervicio de ſu Principe. Pero vno, y otro es cẽſura de indignacion Franceſa: pues, Franxet hizo lo que pudo, y los Navarros lo que devieron.

El Marichal, deſde entonces, fiel ſervidor del Ceſar; y los Navarros reſtituydos a ſu antigua lealtad.

Sácho Martinez de Leyva, Alcayde de Fuẽte rabia, y General de Guipuzcua.

Castiga el Rey de Francia a Monſiur de Franxet, Governador de Fuẽre-rabia, por ſu perdida.

Frãciſco Belcario Eſcritor Frances, y ſu irritada cenſura.

LOS

LOS IMPERIALES DE LOMBARDIA recuperan algunas Plaças. Juntase el Exercito, y sale a Campo. Llega a èl el Duque de Borbon, Lugarteniente del Cesar. El Frances oprimido se recluye en Viagrasa: de donde haze su retirada a Francia. Queda todo el Estado de Milan por el Emperador, en beneficio del Duque de Esforcia.

CAPITVLO CIII.

DESEOSOS los Imperiales en Lombardia, de poner fin a la guerra, con exterminio de los Franceses; llamaron a Milan el Duque de Vrbino General de Venecianos, y a Pedro de Pesaro, su Proveêdor, para consultar como se huviesse de proceder en aquella guerra: Y acordôse, que al punto que se juntassen en Milan seis mil Infantes Tudescos, que el Virrey de Napoles aguardava, vnidos ambos exercitos, del Cesar, y Venecianos, tratassen de buscar al enemigo, para echarle con las armas, û oprimirle con la hambre. Nada contradezia a este designio, sinô la falta de moneda; porque deviendoseles a los soldados grandes estipendios, se dudava poderlos mover de Milan, y de sus Confines, si primero no se les socorria: Y no menos necessarias erã las assistencias de vn Campo, cuya docilidad, y esfuerço, se compra, ô se conserva, con el indispensable orden de las pagas. Pero a entrambas cosas ocurrieron los Milaneses, que deseosos de librarse de la molestia de la guerra, presentaron al Duque noventa mil ducados. El Papa, tambien, ordenô, que los Florentines cumpliessen con su obligacion: y dizè el Guicchardino, que en virtud de la

El exercito de la Liga trata de buscar al enemigo.

Falta de dinero para las pagas, de grã de inconveniente.

Los Milaneses prestan a su Duque noventa mil ducados.

Dan los Florentines, a orden del Papa, en cũplimiento de Concordia, veinte mil.

Concordia hecha en vida de Adriano (y ſobre que el Embajador del Ceſar le pedia el reſiduo de treinta mil ducados) ocultiſsimamente numerô veinte mil: tan cuidadoſo vivia de no parecer mas Eſpañol, que Frances. Pero eſto durô lo que pudo con ſus afectos. Mientras que las coſas ſe diſponian felizmente para la campaña; el Virrey de Napoles Carlos de la Noy, que avia ſucedido en el Imperio de las Armas a Proſpero Colona, puſo tal diligencia, que muy en breve recuperô caſi todas las Plaças, q̃ eſtavan por el Frances en aquel Eſtado. Ordenô a Iuan de Medices, que ocupaſſe la de Mariñano; ê hizolo con valeroſa celeridad: porque fue vno de los activos Capitanes de aquel ſiglo. Y con la miſma ſe ganô la de Rebeca, guarnecida con tres mil hombres, a cargo de Monſiur de Bayarte, y Monſiur de Vandoney; ſiendo el particular inſtrumento deſta empreſa el Marques de Peſcara, con tres mil Eſpañoles eſcogidos, y fue aſsi: Que a la primera vigilia de vna noche, mandandoles poner camiſas ſobre las armas, para que ſe diſtinguieſſen de los enemigos, ſaliô a buſcarlos en Rebeca. Imbiô por otra parte a Iuan de Medices con alguna infanteria, y cavallos ligeros, para que divertieſſen al Almirante en Viagraſa. Llevava la abanguardia el Marques del Baſto, y en retaguardia venian, el Virrey, y los demas Capitanes, para aſsiſtir al de Peſcara, ſi neceſſario fueſſe, contra el Almirante, ô los Monſiures de Rebeca. Llegô en efecto la infanteria Eſpañola, y Alemana, y aunque fueron ſentidos, ſucediô el rebato con tan ſubita oſſadia, guiandola el Marques, al manejo de vna eſpada, y rodela; que ſin baſtar a detenerle la animoſa opoſicion del Capitan Egidio de Cortona (que con vna Vandera de Corços, esforçô quanto pudo dar tiempo para q̃ ſe armaſsẽ los del Preſidio) en-

Carlos de la Noy recupera caſi todas las Plaças, q̃ eſtán por el Frances en Lombardia.

Iuan de Medices ocupa a Mariñano.

El Marques de Peſcara, y tres mil Eſpañoles, en la facciô de Rebeca.

Rebato vehementiſsimo del Marques, y los Eſpañoles.

entre la misma confusion de frenos, y armas, gritos, y prevenciones, y intempestivas, y llenas de horror; fue entrado el Real, matando, ê hiriendo desapiadadamente. Huyeron el Bayarte, y Vandoney mal vestidos, con algunos que pudieron seguirlos; los demas, muertos, ô presos, perficionaron la victoria, remunerada cõ el honor de muchas Vanderas, y el vtil de riquisimos despojos: todo tan a poca costa de tiempo, y de sangre, que no peleando sino dos horas, fue sin recibir vna herida, y el hecho de los mas celebres de aquel tiempo. Llegò, finalmente, el de salir a campaña, y estando para partir de Milan el Virrey de Napoles, los Marqueses de Pescara, y del Basto, Antonio de Leyva, y Hernando de Alarcon (con tres mil y quinietos hombres de armas, y cavallos ligeros, siete mil infantes Españoles, y doze mil Alemanes, y mil y quinientos Italianos) se apareciô el Duque de Borbõ, con Titulo de Lugarteniẽte del Emperador. Honrado difugio, al parecer de algunos Escritores, porque teniendole prometida en casamiento su Hermana, le plugo desviarle de España, y de los efectos de aquella gran promesa. Vino lleno de brios, y de amenaças, contra su Naciõ; prefiriendose, no solo a echar los Franceses de Italia, sino a perseguirlos hasta lo mas interior de sus proprios Payses. Salieron, pues, de Milan a seis de Febrero, para Binasco, dõde se les juntô el Duque de Vrbino con mil y ducientos cavallos, y seis mil infantes Venecianos; haziendo numero de veinte y seis mil y quinientos infantes, y de quatro mil y y setecientos hombres de armas, y cavallos; y todos: el de treinta y vn mil y ducientos combatientes. Hallavase el Almirante bien fortificado en Viagrasa. El Guichardino dize, que con ochocientas lanzas, mil Suyceros (a quienes dentro

Fuga de los Monsiures Bayarte, y Vandoney.

Victoria insigne, sin perdida de los Españoles.

Dispõese el exercito para salir a cãpaña.

Llega el Duque de Borbon con Titulo de Lugarteniente del Cesar.

Sale el exercito de Milã, y se junta cõ el de Vrbino.

El Frances fortificado en Viagrasa.

tro de pocos dias se ajuntaron mas de otros tres mil) quatro mil infantes Italianos, y dos mil Tudescos; sin otras duciẽtas lanças, y cinco mil infantes, repartidos en Novara, y Alexandria. Era la vezindad de ambos exercitos de pocas millas; de que resultavan travesuras biẽ valerosas; y, el fin del nuestro desaloxar al Francês. Para lo qual, echando Puẽtes al Tesin, passaron alguna cavalleria ligera, que corriesse los caminos, y, les cortassen las vituallas; diligencia que tuvo poco efecto. Con que se resolvieron (dexando bien pertrechada a Milan) hazer lo mismo todos: y executôse a dos de Março, sin ninguna oposicion. Y aposentandose en Gabalo, entre Garlasco, y Vigueven, que estavan por el enemigo, pareciô conveniente que se expugnasse Garlasco, por lo que podia impedir el libre passo a la provision del exercito. Cometiôse esta empresa al Duque de Vrbino, con la gente Veneciana, de quien era General; pero, aunque le batiô con impetu, y con valor, hasta rõper el Muro, (fuerte, y ceñido de vn gran Fosso de agua) y passar al assalto; hallô tal contraposicion, que huvo de retirarse. Supolo el Marques de Pescara, que estava cerca, y embiò con toda celeridad quinientos Españoles, a son de gente desmandada, sin parches, y sin Vanderas, por no avergonçar el mal desempeño del Duque; y fue su acometimiento tan sobre la resistencia de los oprimidos, que, matando mas de trecientos hombres, entraron, y saquearon el Lugar: no empero sin la costa de algunos muertos, y heridos; y la de ducientos Venecianos; vltra de los que se perdieron en la primer refriega; vnos, y otros, de los mas esforçados, y Nobles. Viendose el Almirante inferior a los nuestros en gẽte, y Fortuna, perdida la esperança de Milan, y la posse-

Intentan los nuestros desalojarle.

Rõpe el Muro, y assaltale sin efecto.

Quinientos Españoles perficionã la empresa hasta el saco.

Passan el Tesin, sin oposicion del enemigo, y se aposenta en Gabalo.

Lo que costò de muertos, y heridos

El Duque de Vrbino cõ la gente Veneciana expugna a Garlasco.

El enemigo pierde las esperanças de Milan, passa el Tesin, y se pone en Vigueven, con animo de alargar la guerra.

sesion de las mejores Plaças (y entre ellas el Castillo de Cremona) temeroso de apurarse, passô el Tesin; y pusose en Bigueven; donde determinô alargar la guerra (evitando, quãto le era posible, aun las menores escaramuças, por lo mal que salia dellas) hasta que llegassen los socorros, que esperava por puntos. Con este semblante se miraron siempre; y siendo assi, no falta quien afirme, que por dos dias continuos presentô a los nuestros la Batalla; y que, aunque superiores en numero, y en valor, la rehusaron; por no poner en peligro la esperança cierta de la victoria, sabiendo, que yâ faltava dinero a los Franceses. El Virrey, por obligar con su mudança a que la hiziesse el enemigo, desviãdose del Tesin, se passô â San Iorge; y desde alli, embiô a Iuan de Vrbina con dos mil Españoles, y quatro Tiros, a ocupar a Sartirana, Lugar fuerte; y pudo hazerlo, aunque le defendian, con buen Presidio, el Conde Hugo Pepuli, Boloñes, y Iuan de Virago, Milanês, Capitanes de grã consejo, y de muchas manos; a quienes no fue possible embaraçar la vehemencia de la bateria, y del assalto del Español, dando tiempo a los socorros del Almirante, que avia partido a procurallos, y con la nueva de su perdida, se detuvo en el camino. Fue cõsiderable, y sensible mucho para êl, por la de la Plaça; por el estrago de los que la guarnecian; y, por la Prisiõ del Conde Hugo de Pepuli, de Iuan de Virago, y otros; que siendo vẽcidos en los Muros, se retiraron al Castillo, donde huvieron de rendirse. Tuvose esta empresa por vna de las del Vrbina, cuyo Alferez, Iuan de Vargas, Noble Estremeño de Medellin; fue el primero, que a escala vista arribô al Adarve, y arbolô la Vandera. No se hallavan menos sugetas a esta fortuna todas las acciones del Almirãte; pues,

Prision del Côde Hugo de Pepuli, y Iuã de Virago sus defensores.

El Virrey muda de puesto, porque haga lo proprio el enemigo.

Iuan de Vrbina, con dos mil Españoles, combate, y entra a Sartirana.

Alferez Iuan de Vargas el primero que arbolò la Vãdera sobre los Muros de Sartirana.

Fortuna declarada contra las acciones del Almirante.

pues, aviendo parado cõn el aviſo de la perdida de Sartirana en Matura, y deſde alli imbiado a romper el camino de Pavia, y entregarſe en lasvituallas, que paſſavã a nueſtro Cãpo, cien hombres de armas, ducientos cavallos, y vna Vanda de Archeros, les fue tan cara la execucion, (bien que facil al primer encuentro) q̃ teniẽdole a la buelta cõ ciertas Cõpañias de cavallos, deſpues de vna rota bien aſpera, quedaron en ſus manos mas de los ducientos; entre los quales huvo algunos Cabos, y mucha Nobleza.

Encierraſe en Novara, picado, y oprimido del Virrey.

El viô, finalmente, que todo ſe encaminava a ſu ruina, ſi perſeveraſſe en el cãpo; y aſsi reſolviô meterſe en Novara, y eſperar en ella los Suyzos, y otras gẽtes, que venian en ſu ayuda. Pero el Virrey no le dexô executar el deſignio, ſin mucha perdida, porque picãdole la retaguardia cõ dos mil cavallos ligeros, le quemô algunos carros cargados de barcas, y armaduras de puentes, y le cogiô buen numero de cavallos: tras de lo qual ſe puſo en Camarin, Lugar fuerte, entre Novara, y Nodara (Ciudad del Duque de Saboya); aſsi porque el Frances no intẽtaſſe apoderarſe del ſegundo pueſto, como por impedirle el fortificarſe en qualquiera: coſa que conſiguiô el Virrey, cortandole juntamente el camino, para que no le vinieſſen vitualla del Piamonte. Eſto paſſava aſsi, mientras que Iuan de Medices (que avia quedado a la otra parte del Rio, con tres mil infantes, y vna vãda de cavallos ligeros, a ſueldo del Duque de Milã) deſpues de aver hecho retirar ciertas compañias de Griſones, que a orden del Rey de Francia infeſtavan las tierras de Venecianos, por divertirlos, y apartarlos de los Imperiales, expugnô a Viagraſa, con recio, y ſangriento combate; matando, y prendiendo, a los que avian quedado en ſu defenſa. Diôſe a ſaco, cõ

Que ſe queda en Camarin, para acabarle de embaraçar ſus deſinios.

Iuan de Medices a la otra parte del Rio.

Haze retirar cierças compañias de Griſones, que infeſtavã los confines Venecianos.

Cõbate, vence, y saquea a Viagraſa, cuya parte comunica cõ ſus deſpojos a Milan.

110-

notable inconveniencia de Milan; porque en él llevô la ſemilla de vna peſte terrible, de que murieron mas de cinquẽta mil perſonas. De ſuerte, que el Almirante yâ no penſava ſino en el mo lo cõ que podria reſtituirſe a Francia, ſin ſer deshecho; y fundavalo en el ſocorro de los Suyzaros, que ſabia eſtavã cerca. Por eſto era el mayor cuidado del Virrey, impedir que ſe les juntaſſen, aſpirando ſiẽpre a rõpello; y para poder executar, vno, y otro, ſe puſo ſobre el vado del Rio Cieca, que avian de venir buſcando. Temiô el Almirante verſe cortado, y aceleró la retirada, que le huviera ſido infeliz ſi el Virrey (noſe por qual Regla) contra el parecer de todos, no contradixera el alcance, y vna rota evidentiſsima: pues, ſolo á la opinion de que los ſeguian, ſe arrojaron al Rio tan ſin orden, que muchos de la retaguardia ſe ahogaron. El Marques de Peſcara, y Fernando Alarcon los ſiguieron furioſamente; matando muchos, y cogiendoles la artilleria, y algunas vanderas; y entonces eſcapô herido el Almirante. Aqui, ſobre qual avia llegado primero a ocupar ciertas pieças de artilleria, entre el Marques de Peſcara, y el Conde de Potencia, Señor Calabres, que venia en ſu compañia, ſe ofreciô vna altercacion porfiada, y con tantos brios en el Conde, que paſsô à deſafiarle por carteles. El Obiſpo Don Prudencio dize: que no ſe executaron, por no ſerle igual el Conde: (harto fue, que ſe lo pareciesſe aſsi, ſiẽdo de la Caſa de Guevara) y que ſubſtituyô al Marques para eſte Duelo Don Felipe Cervellon Nobiliſſimo Catalan, y de mucho valor, que militava con vna gineta Eſpañola, y que tampoco tuvo efecto, porque lo mandô aſsi el Ceſar. Los grados de Milicia devieron ſobreſalir en el Marques para eſte deſvio, pues en el Cervellon huvo calidad, para que no ſe echaſ-

El Almirãte trata de boiverte a Francia, y para hazerlo ũ deshazerte, eſpera los ſocorros Suyzaros

Cuydado del Virrey en impedirlos, y darle la vltimá rota.

Temela el Frances, ſi fueſſe cortado, y acelera ſu retirada.

Omiſsiõ notable del Virrey en no ſeguirle.

Desbaratarõ el Marques de Peſcara, y Fernando de Alarcon la Retaguardia del Frances.

El de Peſcara, y el Cõde de Potencia cõtiendẽ ſobre la ocupacion de ciertas piezas de artilleria.

Deſafia el Cõde al Marques.

Don Felipe Cervellõ, Nobiliſsimo Catalan, luſtituye al Marques: y porq.

echaſſe menos laſuya,ni ce dieſſe en oprobio delConde,a quien eſperô en Mantua en tanto, que el exercito Imperial hizo la jornada de Marſella, como diremos. El Virrey, para acabar de oprimir al enemigo del todo, y con el conocimiento de la ocaſiô perdida, paſsô el Rio, y ſiguiôle; no le dexando reparar,ni detener, haſta que en bien ordenada, y ſorda diligencia,ſaliô deLombardia. Muchos Franceſes perecieron en la abanguardia (afligida de los cavallos, y de los arcabuzesEſpañoles, que regian el Marques de Peſcara,y Alarcon) y con algunos pertrechos, tambien ſe perdiô Monſiur de Bayarte: el qual bolviêdo en compañia de los ſuyos a procurar recuperallos rindiô la vida, y el intento, al valor de losEſpañoles:glorioſamente (dezia êl a la hora del morir) por ſer en ſervicio de ſu Rey,y a manos de la mejor Nacion del Mundo. Reſtava acabar de deſpoſſeêr a la Fran ceſa,de lo que aun ocupava en Lombardia; y aſsi, por cõſejo de todos los coligados,partiô el Duque de Vrbino con la gête de Venecia a la recuperacion de la Ciudad de Lodi, en cuyo Preſidio ſe hallava Federico Bozolo,con dos mil hõbres:El Marques dePeſcara a la de Alexãdria(en poder del enemigo, deſde la entrada del Almirãte,y a cargo agora de Monſiur de Aveni) cõ caſi tres mil infantes, y alguna cavalleria: Pero ambos Franceſes deſcaecidos con la fortuna de ſu exercito, no tratando de otro que de rendirſe a buenas condiciones,con las de ſacar gente, ropa, y armas; y ſeguro paſſage para ſu Pais, dexaron el ageno. El Virrey,y el Duque deBorbon, con el reſto del exercito, ſe fueron acercando a Milan, y no entraron en ella,porq̃ ardia en la peſte, que diximos;empero alojaronſe en algunos Lugares de ſu contorno, dõde perſeveraron haſta la jornada de Marſella.

Paſſa el Rio el Virrey, y ſigue al Almirãte haſta verle fuera de Lõbardia.

Esforçadiſsima muerte de Mõſiur de Bayarte.

El Virrey, y el Duque de Borbon, con el exercito, ſe acercã a Milan.

Lody, y Alexãdria, ſe recuperan por el Duque de Vrbino, y el Marques de Peſcara.

CON-

CONGREGA EL GRAN MAESTRE LISleadan Convento en Viterbo. Trataſe de la Isla de Malta. Las dificultades que ſe ofrecen ſobre ella conferidas con el Pontifice. Algunas inteligencias para recuperar a Rodas; y como ſe aſsiſten. El Gran Maeſtre llama a Viterbo a los Cavalleros de ſu Orden. Grave eſcuſa del Duque de Luna, Caſtellan de Ampoſta.

CAPITVLO CIIII.

AVnque el Grã Maeſtre Fray Felipe Viliers de Lisleadan ſe hallava en Roma, como en el regazo de vna piadoſa Madre, y al Patrocinio de vno, y otro Pontifice; experimẽtava para ſi, y para ſus Cavalleros, aſsiſtencias, y honores ſingulares; de ninguna coſa cuydava mas, que de transferirſe con aquella nobiliſsima grey, a pueſto, donde, reſtaurando las fuerzas de ſu inſtituto, le dieſſe Metropoli. Platica fue, que dexô pendiente el zelo de Adriano, y que continuô la amoroſa caricia de Clemente; el qual, mientras no ſe efectuavan los tratados de Malta con el Emperador, le preſtô la Ciudad de Viterbo, atribuyẽdole autoridad, y juriſdiccion, como a Capitan, y como a Governador de aquella Ciudad por la Sede Apoſtolica. Favoreciôle, aſsimiſmo, con la Bula, que por excelencia ſe llama Clemẽtina; en que, enſalzando ſu valor, y el de ſus Cavalleros, diſcurre por la cauſa de la entrega de Rodas; con que pudo quedar altamente defendido, contra las ſinieſtras informaciones de Bartolome Policiano, y otros, que tan en deſere-

Preſta el Pontifice al Gran Maeſtre de Sã Iuan la Ciudad de Viterbo.

Favorecele cõ la Bula llamada Clementina.

Bartolome Policiano, y otros, detractores de la entrega de Rodas confundidos.

dito suyō avian derramado por Europa: y remata concediendole la confirmacion de sus Privilegios, comprehendidos en tamaña perdida. Era Clemente Cavallero Profeso de esta inclita Religion; amavala como hijo, y asistiala como Padre. Con este refugio, y con este consuelo, partiô de Roma, el Gran Maestre a veynte y cinco de Enero para Viterνo, a donde llegô aquella misma noche venerado, y aplaudido, qual si fuera verdadero dueño. Alli puso en orden algunas cosas convenientes a su instituto: asignô Iglesia (que fue la de San Faustino); y en ella hizo colocar las Reliquias (Penates de la Religion) con reverentissimo adorno; desplegandole a Italia vn nuevo Sātuario; que adorô, y venerô con increîble frequencia. Despertô el exercicio de las armas, embiando a Levante vna Germa (es especie de Baxel) bien armada, y con buen numero de Cavalleros, a ōrden del Comēdador Fray Sinforiano de Sanmesan, Albernisco: La qual despues de largo corso, bolviô rica de presas, y de Esclavos; y algunos fugitivos de Rodas, que a la vista de sus velas se hizieron con ellos. Era mediado Abril quando llegô a Viterνo Fray Antonio Bosio, con las condiciones, q̄ incluîa el despacho, ô la concesion de Malta. Leyeronse en Consejo, no sin disgusto del Grā Maestre, y de la mayor parte dēl; que ponderaron por terribles la obligaciō del Feudo, la entrega de los delinquentes, y la preheminencia del Almirante: y esta tercera excitô vn reñido, y peligroso pleytō entre la lengua de Italia, y las otras seys. Perō la que les pareciô intolerable, y de inmenso cuydado, fue la defensa de Tripol de Berbêria, Plaça devil, y lexos para los socorros, sobre hallarse en tierra firme de enemigos. Para

El Pontifice Cavallero professo de la Religion de San Iuan.

El Grā Maestre en Viterνo.

El Cavallero Bosio llega cō las condiciones de Malta, y como se reciben.

Plaça de Tripol dificil de conservar.

Interponen consulta con el Pontifice, y nombran para ella por Embaxadores a Fray Don Iuã de Omedes, y a Fray Diego Nuñez del Aguila, y al Cavallero Bosio.

ra todo interpusieron cõsulta con el Pontifice, y le despacharon Embaxadores; q̃ fueron, el Gran Conservador Fray Don Iuan de Omades, Aragonês (q̃ serâ Gran Maestre) y al Gran Canceller Fray Diego Nuñez del Aguila, en compañia del Cavallero Bosio, con orden de comunicarle secretamente ciertas inteligencias, q̃ facilitavan la recuperacion de Rodas. Sabianse las diversiones gravisimas de Soliman; porque aviendo embiado a Acmat Baxâ con poderoso Exercito, en socorro de su cuñado Mustafâ, cercado en el Cayro, de los Moros Rebeldes, en vez de favorecerle, se avia concertado cõ ellos, y hechose coronar, y elegir por Soldan de Egipto, renovando la Milicia de los Mamelucos. Que para asegurar su negocio, y el Reyno, quando tenia contra si toda la indignacion del ofendido Barbaro; solicitava medios, por el de dos Genizaros, parciales suyos, para que el Grã Maestre bolviesse armado sobre Rodas; dõde cõ los de aquel Presidio, se preferîa a facilitar la entrega. Que para esto veniã dichos dos Genizaros, guiados de algunos Mercaderes Rodiotas, con orden de comunicar el hecho con el Papa, y el Gran Maestre. Esto conferido, añadieron: Que por mayor seguridad del trato, se avia despachado a Suria al Cavallero Fray Iuan Bresolx, con su Galeota, para que embarcasse los dos Genizaros, ê inquiriesse el fundamento de todo. Y finalmente, que avivavan el punto los cariños de la Isla, y la opresion de sus moradores, prontos para tomar las armas contra la tiranîa Turquesca. Agradô mucho al Pontifice la platica; y cogiendo aparte a Fray Antonio Bosio, (con quien desmenuzô hasta el mas profundo secreto) dispuso, que guar-

Inteligencias para la recuperacion de Rodas.

dando el que pedia la importancia del mismo negocio, partiesse en habito desconocido a Rodas, para explorarle, y traer verdaderas noticias. Como lo hizo al punto coloreando los pretextos de su viaje. Yâ verêmos a su tiempo lo que descubriô en êl. A los Embaxadores sobre los tratados de Malta (en que discurrieron largamente) dixo: Que convenia contemporizar con el Emperador, y servirse de las dilaciones de que necesitava el de Rodas. Que acallassen al Duque de Sesa, que instava por la determinacion, respondiendole: que primero de resolverse querian ver la postura de aquellas Plazas, y que escriviessen lo mismo al Emperador. Pareciô bien al Gran Maestre quanto ordenava el Pontifice, y assi, con parecer, y voto de su Consejo, nombrô siete Cavalleros por las siete lenguas, para que reconociessen el sitio de Malta; y despachôlos con breves de su Sâtidad, y Cartas del Duque de Sesa para el Virrey de Sicilia. Ordenô que saliessen los Embaxadores de la Corte de España: dexando encomendados los negocios al Ordinario, q̃ lo era Fray Luys de Anduxar. Que el Gran Prior quedasse en el Govierno de su Priorato; y que el Bayliô Martin Nongo bolviesse a Vitervo, para donde yâ tenia convocados a todos sus Comendadores, prescribiendoles termino precisso a pena de perder Encomiendas, y Habitos. Con esta apretura citô a los Aragoneses, y entre ellos al Duque de Luna, y â Don Iuan de Aragon su hijo, sin darles titulo de Castellan; en cuya querella, y sobre otros puntos concernientes al Emperador, y vtilidad propria, le escriviô el Duque vna carta digna de referirse como dirâ su cõtexto, que fue del tenor siguiente: S. C. R. M. El Maestre de Rodas, cita al-

Parte por orden del Pontifice el Cavallero Bosio à explorar a Rodas.

Lo que aconseja el Pontifice sobre los tratados de Malta.

Nombra el Gran Maestre, y el Consejo siete Cavalleros de las siete lenguas para reconocer la Isla de Malta.

El Grã Maestre convoca a todos los Cavalleros de la Religion so graves penas.

Cita a los Aragoneses, y entre ellos al Duque de Luna, y a Don Iuan de Aragon su hijo sin darles titulo de Castellan.

Escrive el Duque de Luna al Emperador, advertido, y quexoso sobre las conveniẽcias de su Magestad, y suyas.

gu-

» gunos de los Comenda-
» dores, para que ſe hallen
» perſonalmente en Viter-
» vo el primer Domingo de
» Setiembre; y ſeñaladamẽ-
» te a mi, y al Caſtellan mi
» hijo llamãdonos por nueſ
» tros nombres, ſin darnos
» a vno, ni a otro el de Caſ-
» tellan como haſta aqui: y
» ponenos, ſino obedece-
» mos privacion de Enco-
» miendas, y Habitos. Eſto,
» muy poderoſo Señor, es
» querernos hazer vexa-
» cion; porque ſaliendo con
» lo que deſean, que es deſ-
» membrar tanto la Caſte-
» llanîa, no le quedarâ a
» vueſtra Mageſtad en ella,
» cõ que premiar ſervicios,
» ni remunerar los meritos
» de algũ criado ſuyo; por-
» que vendrâ a ſer tã poca,
» que ningun bueno eudi-
» cie ſuplicarſelo a vueſtra
» Mageſtad; lo qual deve
» mirar mucho no conſin-
» tiendolo: pues, por los Re-
» yes anteceſſores de vueſ-
» tra Mageſtad, fue dada a
» la Religion. Es verdad q̃
» me han aviſado, que a mi,
» y a otros Principales, lla-
ma el Maeſtre para deter-
minarſe a dõde harâ aſiẽ-
to la Religion; porque ſe-
gũ parece, la merced que
vueſtra Mageſtad les ha
hecho de Malta, y Tripol,
aun no eſtân determina-
dos en ella; antes me dizẽ,
que la Nacion Franceſa
ha pueſto en razon que
ſea ſu aſiẽto en Niza; vna
Villa que eſtâ cabo Mar-
ſella: y eſto ſe cree lo ha-
ze por no otorgar a vueſ-
tra Mageſtad q̃ ſean igua-
les de vezes en la elecciõ
Eſpaña con Francia, por-
que eſto han ſentido mu-
cho. Y para el ſervicio de
Dios, ni de vueſtra Mageſ
tad no conviene aſienten
alli. Para el de Dios, eſtâ
tan lexos de tierra de Mo-
ros, que poca ſerâ la guer-
ra que pueden hazer. Pa-
ra el de vueſtra Mageſtad,
ſiendo el Maeſtre Fran-
ces, y pueſto a las puertas
de nueſtra Caſa, y en tier
ra del Rey de Francia, ſiẽ-
pre tendrâ armada de
Mar, y muchos Comenda
dores Franceſes, y pocos
Eſpañoles; por no fiarſe

„ de noſotros, y podrâ ſer q̃ que han hecho Caſtellan „
„ ſirva la armada mas con- allâ, que no ſufrirâ que eſ „
„ tra vueſtra Mageſtad, que te ſe ſiente como Caſte- „
„ contra Moros; y os ten- llan; y ſerîa darle gran „
„ drân aî vna frontera, no derecho. Si yo voy, no me „
„ ſolo para guardar a Niza, pueden quitar nada, por- „
„ mas aun a Marſella; y eſ- que yâ no es mia; y para „
„ tân tan fronteras de Cata- remediar eſte intento, q̃ „
„ luña, que cada dia q̃ quie- dizen tienen de venir a „
„ ran podrân venir a ella. Niza, mucho mas harê yo „
„ Ame parecido dar eſte para eſtorvarlo, que no el „
„ aviſo a vueſtra Mageſtad. Caſtellã ſi vueſtro ſervi- „
„ Y quanto toca a la inten- cio es. Y aunq̃ mi vejez, y „
„ cion mia, y del Caſtellan, diſpoſicion es la que vueſ „
„ vea vueſa Mageſtad lo q̃ traMageſtad ha viſto, por „
„ mas fuere ſu ſervicio: ſi cumplir con Dios puſe „
„ para aquel nos ha meneſ- voto de obediencia, y pen „
„ ter acâ, ha de proveher ſando ſervir a vueſtra Ma „
„ vueſtra Mageſtad con car geſtad, ſi me da licencia, „
„ tas al Maeſtre, en que di- yo irê, y paſſarê al Papa, „
„ ga, como ha ſabido, que ſo pues eſtâ tan cerca. Y ſi „
„ mos citados perſonalmẽ- vueſtra Mageſtad coſas „
„ te, y que nos ha meneſter algunas con êl querrâ en- „
„ acâ para las coſas de ſu ſer comendarmelas, ſobre mi „
„ vicio, y que nos tẽga por alma las puede fiar; y vſa- „
„ eſcuſados. Si a vueſtra Ma- râ conmigo lo que hazîã „
„ geſtad eſto no le parece ſus Abuelos en las coſas „
„ ay neceſsidad, por lo di- de ſu eſtado, y ſervicio; „
„ cho de las penas que nos de que he dado tan buena „
„ ponen de ir los dos, ô el cuenta bendito Dios, quã- „
„ vno de noſotros. Ir el Caſ to nunca vaſallo, ni cria- „
„ tellan, podrânle apremiar do ha dado a ſu Rey, y Se „
„ en quitarle gran parte de ñor. Suplîco por merced „
„ la Caſtellania; quãto mas a vueſtra Mageſtad, pues „

vê

„ vê el tiempo tã corto, me „ mande responder luego; „ y nuestro Señor ſu vida, y „ eſtado acreciente, como „ ſu Real coraçon deſea. „ En Buenavia, a treynta „ de Iunio de mil y quiniẽ„ tos veynte y quatro. De „ vueſtra Mageſtad ſubdito „ que ſus Reales manos be„ ſa, el Duque, y Caſtellan. El Emperador eſtimô el aviſo del Duque, no permitiendo, que êl, ni ſu hijo dexaſſen a Eſpaña a tiẽpo que neceſsitava de ſus perſonas en Aragon, donde pretendîa juntar nuevas fuerzas contra el enemigo en los confines de Roſellon. Eſcriviô al Grã Maeſtre eſcuſandolos, y al Caſtellan reſpondiendole, en conformidad de lo referido, eſtimandole el zelo, hijo de las obligaciones de ſu ſangre.

El Duque de Luna, y ſu hijo quedan en Eſpaña a quẽta del Emperador.

LA PREVENCION DE GENTE ARMADA; con que el Conſiſtorio de los Diputados trata de reſguardarſe; y de aſsiſtir al libre, y autorizado proceder de la Juſticia: como lo diſpone, y el termino que tiene.

CAPITVLO CV.

POR el diſcurſo de eſte año politico del Conſiſtorio de los Diputados (tan lleno de diferencias) avrâ conocido el curioſo, que lee nueſtra Hiſtoria, los recelos, y las ſolicitudes, con que aſpirô a la conſervacion de las Leyes; y agora experimentarâ, como las quiſo en manos de la Iuſticia: y a ella libre de opreſſiones, y deſacatos. Pudieronſe temer en era tan ocaſsionada; y por ventura ſe percibiô el inſulto de la enfermedad, para las preſervaciones de la ſalud. Pareciô conveniente, que

Diſpoſicion del Conſiſtorio de los Diputados.

que los Tribunales que incluye el Palacio de la Diputacion, se reſguardaſſen con la aſsiſtencia de gente armada; y para que la miſma, dieſſe vigor, y reſpecto a las executiones. El modo, y los motivos, con que ſe diſpuſieró ambas coſas, yâze en el Regiſtro de los Actos comunes; y ſe entenderâ por eſte, a cuya pureza deve ceder nueſtro eſtilo.

Las atendécias cõ que la introdúcen.

» Las libertades del Reyno » bien entendidas, conſiſtẽ, » en que cada vno, aſsi de » menor, como de mayor eſ » tado, y condicion, pueda » libremẽte pidir ante qua» leſquiere Iuezes ſu juſti» cia; y aſsimiſmo los Iue» zes exercir aquella: lo q̃ » es, para buen govierno de » ſu Reyno al Rey nueſtro » Señor muy neceſſaria; y » porque, muchas vezes, ſe » vẽ algunas perſonas con » atrevimiento; y deſorde» nado deſacatamiento, ſer » inobedientes, y caſi rebel » des, a las proviſsiones, y » mandados de los Iuezes, y » Oficiales Reales, que exercen ſu juriſdiccion, denſ » tro de las Caſas de la Di» putacion; lo que es en tal » deſtruycion de la juſticia, » y mucho menoſprecio » del Rey nueſtro Señor, y » de ſus Oficiales; conſide» rando, que eſto ſe cauſa » por no tener los Iuezes » fuerzas, para de preſto, y » de fecho, proceîr contra » los tales atrevidos; y caſti» gar aquellos juxta los Fue» ros, vſos, y coſtumbres del » Reyno. Por tanto, Nos » Don Fray Miguel Xime» nez de Embun, Abat del » Monaſterio de nueſtra Se» ñora de Beruela; Moſſen » Antonio Alaman, Arci» diano de Laures, Canoni» go de Iaca; Don Luys, Se» ñor de Yxar, Conde de » Belchite; Don Sancho de » la Cavalleria, Moſſen Mi» guel Cabrero, Cavallero; » Franciſco Muñoz, Infan» zon; Aznar Royz de Se» nes, Ciudadano de Zara» goça; Iuan Trullols, Ciu» dadano de la Ciudad de » Teruel; Diputados del » preſente Reyno de Ara» gon, en el preſente año; a » quien,

» quien, como a protectores, y defensores, de las li-
» bertades, Fueros, y Privi-
» legios de aquel, pertene-
» ce, y se sguarda, a costas
» del dicho Reyno, provee-
» her del remedio oportu-
» no, y necessario para la ob
» servancia de aquellas; a
» fin que los Oficiales Rea-
» les sean acatados, y la justi
» cia libremente sea expidi
» da; y las partes litigantes,
» sin temor alguno, con mu
» cha libertad prosigan sus
» causas; Ordenamos, y esta
» tuymos, que a costa del
» dicho Reyno, sean con-
» ducidas doze personas, las
» mas fieles, y suficientes, q̃
» trovar se puedan, para en
» guarda, y proteccion, y li
» bre disposicion, de los so-
» bredichos Iuezes, y Ofi-
» ciales, exercientes jurisd-
» diccion dentro de las ca-
» sas de la Diputacion; de la
» forma, y manera siguien-
» te: (los quales ayan de ju-
» rar en nuestro poder, de
» bien, y lealmente exercer
» sus oficios en la forma, y
» manera infrascripta). Et
» primeramẽte ordenamos,

El numero de las personas que se han de armar.

Que sean Alabarderos: y en que dias, y

que las dichas doze perso-
nas, sean Alabarderos; y
sean tenidos, y obligados,
residir en la Diputacion,
con sus alabardas en los
tiẽpos, y horas infrascrip
tas; es a saber: q̃ todos los
dias q̃ no fueren feriados,
assi de Corte, como de Cõ
sejo, los dichos doze Ala-
barderos, ayan, et sean te
nidos de venir a la Dipu-
tacion en los meses de A-
bril, Mayo, Iunio, Iulio,
Agosto, Setiembre, a las
siete horas, y media de ma
ñana: y en los meses de Oc
tubre, y Noviẽbre, y De-
ziembre, Ianero, Febre-
ro, y Marzo a las ocho ho-
ras, y media de mañana;
en donde tomen sus ala-
bardas; y residan con
aquellas, en cuerpo, con
sus espadas ceñidas, den-
tro de la Diputacion ba-
xo; y esto fasta que el Iust-
ticia de Aragon venga; al
qual como Oficial muy
preeminente, todos los
dichos doze Alabarderos,
con su Capitan juntamen
te, lo acompañen por la di
cha Diputacion, fasta de-

y a que horas han de residir en la Diputacion.

La assistẽcia que hã de hazer al Iusticia de Aragõ, y al Consistorio.

xar-

,, xarlo dentro de la Cama-
,, ra de su Consejo, y den-
,, trado el dicho Iusticia de
,, Aragon en Consejo, que-
,, den seys de los dichos do-
,, ze Alabarderos para en
,, guarda del dicho Conse-
,, jo; y los otros seys, luego
,, incontinenti se baxen a
,, baxo, y estên, y residã en
,, la sala baxa de la dicha
,, Diputacion a la puerta de
,, los aposientos, donde los
,, Diputados se acostumbrã
,, juntar, y exercir, y residir
,, en su oficio: y esto fasta
,, en tanto que tañiere la
,, campana, en señal que sa-
,, len de Consejo los Lugar
,, teniẽtes de Iusticia a pro-
,, nunciar, car entonces se
,, tornen a subir los seys; y
,, todos los doze juntos, con
,, su Capitan, residan arri-
,, ba, y estên los seys a la
,, puerta de los Corredores;
,, los otros seys, a la puerta
,, de la Sala donde tienen
,, Corte los Lugartenien-
,, tes, fasta en tanto que ayã
,, acabado de pronunciar: y
,, esto los dias de Consejo, y
,, los dias de Corte, dende
,, que tañieren la campana

Y al juizio de los Lugartenientes.

para tener aquella, fasta ,,
en tanto que sea acabada; ,,
y los dichos Lugartenien ,,
tes, assi los dias de Corte, ,,
como de Consejo se vayã ,,
a sus casas: y salidos que ,,
sian los dichos Lugarte- ,,
nientes de la Diputacion, ,,
los dichos Alabarderos ,,
puedan irse donde bien ,,
visto les fuere; dexadas em ,,
pero las alabardas dentro ,,
la Diputacion, encomen- ,,
dadas a Maella, casero de ,,
la dicha casa, ô al casero ,,
que por tiempo serâ de ,,
aquella. ,,

Que resguardẽ las execuciones del Cõsistorio, y de la Corte.

ITEM, siempre que ,,
por Nos, ò por los Diputa- ,,
dos que por tiempo se- ,,
rân, ô por el Iusticia de ,,
Aragon, ô sus Lugarteniẽ ,,
tes, ô por nuestros Oficia- ,,
les, ô los suyos, fueren lla- ,,
mados, y les fuere man- ,,
dado, que vayan en com- ,,
pañia de dichos Iuezes, y ,,
Oficiales, û de cada vno ,,
de ellos, a dar cumplimiẽ- ,,
to en alguna provision, y ,,
exigir aquella; en la qual ,,
execuciõ se espere, seguir ,,
algun inconveniente, ô ,,
escandalo, que sean teni- ,,

dos,

„ dos, y obligados los di-
„ chos doze Alabarderos,
„ de seguir los dichos Ofi-
„ ciales; y cada vno de ellos,
„ y acompañar aquellos, y
„ darles todo aquel socor-
„ ro, favor, y ayuda, que
„ fuere necessario; y esto,
„ dentro de la Ciudad de
„ Zaragoça. Y assi mismo,
„ por quanto en el tiempo
„ que los dichos Alabarde-
„ ros residen en la Diputa-
„ cion, tiene tambien Cor-
„ te, y Audiencia el Zalme-
„ dina de la dicha Ciudad,
„ en la sala baxa de la dicha
„ casa; y por ventura el di-
„ cho Zalmedina, ô quien
„ tuviere su Audiencia, ter-
„ nân necessidat del favor, y
„ socorro de ellos, que sean
„ tenidos, y obligados de se
„ les dar: Y esto dentro de
„ las dichas casas de la Di-
„ putacion, y no fuera de
„ ellas. Y porque es bien co
„ mun de todo el Reyno el
„ exercicio de jurisdiccion
„ Real en aquel, y que las
„ provisiones Reales, ema-
„ nadas de la Corte Real,
„ sean obedecidas, y acata-
„ das, y devidamente exe-

Que assistan al Zalmedina en su estado.

cutadas, queremos, y ma-
„ damos, que si el Lugarte-
„ niente General, ô Vice-
„ canceller, ô Regente la
„ Cancelleria, Lugartenié-
„ te el Oficio de la Gover-
„ nacion; en absencia del
„ dicho Lugartenient General de la Ciudad de Za-
„ ragoça, tuviere necessi-
„ dat, dentro de la Ciudad
„ de Zaragoça, de algun fa-
„ vor, socorro, y ayuda, pa-
„ ra dar cumplimiento a
„ dalguna provision Real,
„ sean tenidos, y obligados,
„ el Capitan, y los dichos
„ doze Alabarderos, reque-
„ ridos que fuerê por ellos,
„ ô cada vno de ellos, de lo
„ seguir, dentro de la Ciu-
„ dad de Zaragoça; y dar-
„ les todo aquel socorro, fa-
„ vor, y ayuda que fuere ne
„ cessario; para el qual, co-
„ mo dicho es, los dichos
„ Alabarderos cõviene seã
„ muy habiles, y suficientes
„ para tal exercicio. Y si por
„ ventura, alguno, ô algu-
„ nos de ellos, yâ diputados
„ y esleîdos, no sirvieren
„ bien, juxta lo arriba or-
„ denado, ô por algun otro

Que dèn favor, y ayuda siempre que se les pidieren, dentro de la Ciudad de Zaragoça, a las provisiones del Virrei, del Vicecanceller, del Regente la Cancelleria, y del Governador; en tiempo de Presidencia.

Aptitud de los Alabarderos, y el modo de conservarse en ella, y en el numero de doze.

» reſpeto, cauſa, ô razon, q̃ » a Nos los ſobredichos Diputados, ô a los que por » tiempo ſerân pareciere, » queremos que quede en » facultad nueſtra de reconocer, y quitarlos todos, ô » parte, y en lugar de aquel, » ô aquellos, los Diputados, » ô la mayor parte de ellos, » con que aya vno de cada » braço, con procuras, puedan, y ſean tenidos, de nó » brar, y poner otró, ô otros, en lugar de aquellos, » de la miſma calidad, y có » el miſmo ſalario; y lo miſ » mo ſean tenidos hazer, en » caſo de muerte, ô luenga » abſencia, indicada a arbitrio de Nos los dichos Diputados, ô de los que por » tiempo ſerân, a fin que el » numero de doze Alabarderos, ſea ſiempre lleno.

Substitucio de los auſentes.

» Queremos, empero, que ſi » alguno de los dichos doze » Alabarderos, tuviere algũ » empedimento, algun dia » que no pudiere ir a reſidir a la dicha Caſa de la » Diputació, ê facer el exercicio arriba eſcripto, y ordenado, en tal caſo pueda poner, y ordenar otro en » ſu lugar, habil, y ſuficiente, a conocimiento del ſu- » ſodicho Capitan. E como » ſea muy juſto, que los que » vacã en ſervicio del Rey- » no, y por conſiguiente » del Rey nueſtro Señor, » ſean remunerados, y ſatiſ » fechos de ſus trabajos, por » eſſo aſignâmos, y tacha- » mos, por quitacion, y ſa- » larios, a cada qual de los di » chos Alabarderos en cada » vn año treſciẽtos, y trein- » ta y ſeys ſueldos, pagade- » ros por el Adminiſtrador » de las Generalidades del » dicho Reyno, en tres tan- » das, y tercios; es a ſaber, de » quatro en quatro meſes, » los quales empezarân a » correr, y corran deſde el » dia que comenzarân a ſer » vir. E queremos, que ſi » faltará alguno de ellos, de » venir a la Diputacion, y » aſsiſtir alli, como arriba » ſe contiene, y no imbiare otro en ſu lugar, ſegun » eſtá dicho, y ordenado; » que en tal caſo, adaquel, » le ſea quitado de ſu ſala- » rio todo aquello que le »

Gages de los Alabarderos.

Y con q̃ condiciones.

ca-

„ cave por dia, y que tengô
„ cargo de ver, y reconocer
„ los que faltaren, y permi-
„ tan aquellos el infraſcrip-
„ to Capitan qui es, ô por
„ tiempo ſerâ; de lo qual
„ ſe aya de eſtar a relacion
„ del dicho Capitan; al qual
„ ſe aya de dar, y aplicar a-
„ quello que ſe quitarâ de
„ los que faltarân. ITEM,
Antô Bertiz nombrado Capitâ, y ſu ſalario.
„ porque es coſa neceſſaria,
„ los dichos doze Alabarde-
„ ros, tener vna perſona que
„ eſtè ſobre ellos, como Su-
„ perior que los rija, y govier
„ ne, y mande todo aquello,
„ que ſegun lo que aqui eſtâ
„ ordenado, y proveido ſon
„ obligados hazer; esleimos,
„ y hazemos Capitâ de ellos,
„ a Anton Bertiz, como a
„ perſona muy habil, y ſufi-
„ ciente: al qual ſean teni-
„ dos de ſeguir, y obedecer,
„ en todo aquello que por êl
„ les fuere mandado, juſta lo
„ aqui diſpueſto, y ordenado:
„ Al qual Anton Bertiz,
„ conſignamos, y damos de
„ ſalario, y quitacion, treinta
„ y ſeis ducados en cada vn
„ año; pagaderos en los tiẽ-
„ pos, y tandas arriba pueſtas
én los Alabarderos. El qual „
Anton Bertiz, Capitan „
ſobredicho, ô el Capitan „
que por tiempo ſerâ, aya „
de reſidir en ſemble con „
los Alabarderos, en los tiẽ- „
pos, y horas en ellos arriba „
dichas, y ordenadas: y aſsi „
miſmo, el dicho Capitan, „ Que preſte homenage en poder del Conſiſtorio.
jure, y aya de jurar, y preſ- „
tar homenage en poder de „
noſotros dichos Diputa- „
dos, de bien, y lealmente „
averſe en ſu oficio, guar- „
dando, lo aqui diſpueſto, y „
ordenado. Y el miſmo ju- „
ramento, y homenage, aya „
de fazer, y preſtar qualquie „
re otro Capitan, que en lu- „
gar del dicho Anton Ber- „
tiz, ſe pondrâ, en caſo que „
poner ſe deva, en poder de „
los Diputados que ſon, ô „
por tiempo ſerân; y eſto „
en continenti, que fuere „
esleido, y creado. Quere- „
mos, empero; que ſi el di- „ Que puedan deponerle, y darle Succeſſor en ſu caſo.
cho Anton Bertiz, Capi- „
tan, no ſirviere bien, ni „
hiziere lo devido, quede „
en facultad, poder, y arbi- „
trio de los Diputados, que „
ſon, ô por tiempo ſerân, de „
quitar aquel, y poner otro „

„ en ſu lugar; aſsi, et ſegũ eſtâ „ dicho, y ordenado en los „ dichos Alabarderos. QVE- „ REMOS, mas, que en ca- „ ſo deviniere dicho Anton „ Bertiz, Capitan, ô en caſo „ que el dicho Anton Ber- „ tiz, no procediere bien, „ ni fiziere lo debido en lo „ que tocare a ſu oficio, a „ conocimiento de los Dipu- „ tados del dicho Reyno, en „ los dichos caſos, y cada vno „ de ellos, los dichos Diputa- „ dos, que ſon, ô por tiempo „ ſerân, ſean tenidos de nõ- „ brar dos perſonas muy ha- „ biles, idoneas, y ſuficien- „ tes, para regir, y exercer el „ dicho oficio de Capitan, y „ aquellos, aſsi nombrados, „ ayan de preſentar al Rey „ nueſtro Señor, ô a ſu Lugar „ tiniente General, de las qua „ les dos perſonas, aſsi nom- „ bradas por los dichos Di- „ putados, ſea tenido el Se- „ ñor Rey en ſu caſo, ô ſu „ Lugartiniente General en „ el ſuyo, esleir vna de aque- „ llas, para regir, y exercir el „ dicho oficio de Capitan. „ El qual, antes de exercir el „ dicho oficio, aya, y ſea teni- do, de jurar en poder del „ Señor Rey, ô de ſu Lugar- „ tiniente General, de bien, „ y lealmente ſervir el dicho „ oficio, y guardar ſiempre „ fidelidad, y obediencia al „ Rey nueſtro Señor, y ſu „ Lugartiniente General: y „ el miſmo juramento, que- „ remos, aya de preſtar el „ dicho Anton Bertiz, an- „ tes que vſe de ſu oficio. Y „ porque acaece algunas ve- „ zes, venir a la Diputacion; „ aſsi ſu Mageſtad del Rey „ nueſtro Señor, eſtando en „ la Ciudad de Zaragoça; „ como ſu Lugartiniẽte Ge- „ neral, con guardas, y Ala- „ barderos, y es razon, que „ eſtando lo principal, y ma- „ yor, ceſſe lo menor, orde- „ namos, que en viniendo „ tal caſo, que los dichos do- „ ze Alabarderos, por nos „ ordenados, dexen ſus ala- „ bardas, y no exercerân co- „ ſa alguna de lo que eſtá „ diſpueſto, y ordenado; en- „ tre tanto que eſtuvieren „ las ſobredichas Guardas del „ Señor Rey ô ſu Lugartie- „ niente General, en la Di- „ putacion; ſino caſo que ſu „ Ma-

Que jure fidelidad, y obediẽcia del Rey en manos de ſu Lugartiniente.

Combẽcõ reſpetoſa ceremonia ſe hã de aver los Alabarderos en preſencia de los de ſu Mageſtad, y de ſu Lugartiniente.

„ Mageſtad, ô ſu Lugarti-
„ niente General ſi quiſie-
„ ren ſervir de ellos en las
Anton Bertiz, admitido por el Virrey para Capitan. coſas ſobredichas, y otras a ellos bien viſtas. En virtud de eſta Capitulacion, y de ſu vltima clauſula, el miſmo dia nõbrô el Conſiſtorio para Capitanes, (y para que ſe hizieſſe eleccion del que lo avia de ſer en ſu caſo) al referido Anton Bertiz, y a Iuan Caçador. Preſentaróſe al Virrey Don Iuan de la Nuza; y quedô aprobado el primero, ſegun le quiſo el Cõſiſtorio: con que ſe diô principio a la aſiſtencia de aquella gente; y al vario diſcurrir ſobre tan inſolita novedad. Alabavã vnos la zeloſa prevencion de los Diputados, ê interpretandoles los motivos, querian que fueſſe preciſſa. Pero otros, no ſolo la condenavan como ſuperflua, ſino como ignominioſa al reſpecto Aragones; ofendido (dezian) de la deſconfiança, y del miedo. Finalmente, entre las dos opiniones, corriô aquel exercicio haſta el mes de Octubre, (permitaſſenos paſſar a êl, con el ſuceſſo) en que los nuevos Diputados revocaron el hecho; como parece por la eſcritura de la miſma revocacion; y por la intima hecha al Capitã Bertiz; con que ſe deſvaneciô todo aquel aparato: y pudo conocerſe, lo poco que viven las coſas, cuya duracion, ô perpetuidad, no tiene fuerça de ley, y quedan ſugetas, a determinaciones annuales.

Revocãla los nuevos Diputados.

Cómo ſe diſcurre ſobre eſta novedad.

EL EMPERADOR EN BURGOS RECIBE vna ſolemne Embajada del Perſiano. Suplica de Diego Gil de Ateca Cavallero Aragones. Y el caſtigo del Conde de Salvatierra.

CAPITVLO CVI.

MIENTRAS que paſſava el maior golpe de lo referido en Lombardia, ſaliô el Emperador de la Ciudad de Vitoria, y vinoſe a la de Burgos. Aquí le hallò vna inſigne Embaxada del Sofi Raiz Moſioli, Rey de los Perſianos, y emulo en odio, grandeza, y fortuna del Turco. Contenia el gozo (explicado enafectuoſas norabuenas) de verle ocupar el Imperio, y la voz de la fama con ſus victorias; prefiriendoſe a ſer ſu verdadero amigo. A lo primero ſatisfizo el Ceſar con humanidad, y corteſia; y a lo ſegundo, concediendole quanto permitieſſe la repugnancia de Religiones, cõ reſpecto de la que vnicamente ſalva. En eſta ſaçõ, y en la miſma Ciudad, Diego de Ateca, Cavallero Aragones, y de la Orden de Santiago; repreſentô al Emperador por vn Memorial, conſiderables ſervicios; ſuyos, y de ſu Padre Moſſen Garcia Gil de Ateca. Dixo, que eſte ſobre el empleo de quarenta y dos años, en que avia ſido vno de los duciẽtos Gẽtiles hombres de la Guarda del Rey Catolico, y de ſu Mageſtad Ceſarea; le tuvo de Ayo, Mayordomo mayor, y Guarda de la Perſona de Don Fernando de Aragon, Duque de Calabria; detenido en la Fortaleza de Xativa, donde fue Alcayde. Que en eſtos miniſterios (deſpues de dos años de penoſiſsima priſion, por la angoſtura de Pa-

La Embaxada.

Diego de Ateca.

Sus ſervicios, y, de ſu Padre Moſſẽ Garcia Gil de Ateca.

Paredes, y peſo de Cadenas, en que le tuvieron los Agermanados) avia perdido la vida, a diligencia de los miſmos, con evidentes ſeñales de Veneno; como lo afirmaró el Doctor Villalobos, y el Doctor Miguel Zurita de Alfaro, Medicos de la Camara, que es la mayor fineza de quien ſirve. Suplicavale en virtud della, que ſiendo vno de los duciẽtos de ſu Guarda, le mandaſſe eſcribir en los libros de Flandes. Que los mil ducados, prometidos a ſu Hermano Martin Alonſo de Ateca, tuvieſſen cumplimiento; pues, la ſuplica eſtava decretada de Gran Canceller, diziendo, que ſe proveêria en llegando a Eſpaña. Inſtava tambien por el de mil ducados de renta en el Reyno de Napoles, que el Rey Catolico le avia ofrecido ſobre vaſſallos; y el Cardenal de Tortoſa con nuevas eſperanças; y deſpues en la Coruña, remitiendoſe a Vacante. Suplicava, aſsimiſmo, que la Encomiẽda de Santiago cõcedida a ſu padre en la Coruña, y de que hizo aſsiento el Secretario Cobos, ſe le confirieſſe con efecto. Y vltimamente, otros mil ducados de ayuda de coſta, para el caſamiento de ſu Hermana, decretados tambien en la Coruña, entre otras coſas, que jamas le avian tenido. Eſto repreſentò eficaciſsimamente Diego de Ateca, y yo devo acordarlo como memorias, que ceden en honor de los benemeritos de la Patria; ya que no la ay de la llenez de ſu deſpacho: ſi bien entiendo, que no le faltaria el de aquella gratitud Magnanima, de que eſtuvo dotado nueſtro Principe. Era Garcia Gil de Ateca, el que refiere el Memorial, por ſu Perſona; (aunq̃ con alguna omiſsiõ, no acoſtũbrada en aquel genero de Eſcritos, q̃ tãto afecta merecer) y por ſus mayores; deſcẽdiẽte de D. Iuſte de Ateca, Secretario del Rey Dõ Iayme el Primero, Señor de Monnegrillo, y Alcay-

Lo que ſuplica.

Nobleza de Garcia Gil de Ateca.

de del Castillo de Ateca; donde, aun oy, los de su Casa, conservan bien calificado solar. (Posseèle Don Iuan Ramirez de Ateca, y Ortubia). Y no solo quierē Autores, y memorias graves, que dicho Garcia Gil, fuesse de los ducientos Gētiles hombres de Guarda; sino que afirman, averlo sido de la boca del Rey Catolico, su primer Dueño; a quien sirviò en aquella grā función de Mayordomo mayor del Duque de Calabria, Primogenito del Rey Don Fadrique de Napoles, llenando toda la fē, cō que se le encargô la Guarda de su Persona, por tantas razones de estado importantissima, y de no menor peligro; pues tuvo el de la muerte casi sobre si (y la padeciera sin duda) quando se le quiso passar al Rey de Francia, a no descubrirse el trato; pero reservôle (embuelta en la glorioſa resistencia del Real Castillo de Xativa, donde assi mismo, era Alcayde) para padecerla prolongada hasta el veneno; en poder de los Agermanados; q̄ ofendidos de su valor incontrastable, (y por quien les fuera inacessible la Fortaleza, a no interponerse la trayció de los mismos Soldados) le trataron con el rigor, que refiere el Memorial, que diô agora su hijo Diego de Ateca al Emperador; y de que hazemos apēdize de nuestra Historia; por lo que escrivimos de las inquietudes de Valencia. Aqui tambien tuvo lugar el castigo de Don Pedro de Ayala, Cōde de Salvatierra: cuyas culpas (grādes por si mismas, y terribles en Persona de tamañas obligaciones) no le permitiendo quedar cō vida, se la hizieron perder desangrado. Executòse con mucho sentimiēto del Cesar en la Carcel, ô Casas de su Prision; donde vivia lleno de necessidad; y tan destituido de socorro, que a no acudirle cierto antiguo Criado suyo (aunque pobre) con el de vna breve comida, no huviera sangre

Fineza de sus acciones, hasta poner en peligro la vida.

Castigo de Don Pedro de Ayala Cōde de Salvatierra.

gre que verter. Llevaronle a la Sepultura con Grillos; disponiendo que los pies fuera del Ataud, los hiziessen notorios, a la curiosidad, y al exemplo. Quien no se los pone a su orgullo, para passar por vna honrada vida, a vna libre muerte!

IVNTANSE CASTELLANOS, Y PORTVgueses en los Confines de ambos Reynos, a conferir, y sentenciar el Dominio de las Islas Malucas. Obtiene el Emperador, con desabrimiento, y amenaças de los Portugueses: y como trato de ocurrir a ellas el Cesar.

CAPITVLO CVII.

LA importancia de las Islas Malucas, y la presunipcion de su drecho, tenian a cada vno de los Reyes (al Cesar, y al de Portugal) en las diferécias que vimos: pretendiendo cada vno que fuesse de su Corona; en virtud de descubrimiétos, y divisiones, sobre que avian alegado mucho; atribuyendose cada qual la justicia de aquel Dominio, y ya solo (al parecer) restava, que por cõcordia, ô por juyzio, se atribuyesse a su verdadero dueño. Con este fin se llamaron a vistas por entrambas partes. Salieron por la de Castilla a Badajoz, (Ciudad de Estremadura en los cõfines de Portugal) el Licenciado Acuña, del Consejo Real; el Doctor Barrientos (que lo era de las Ordenes), y el Doctor Pedro Manuel, de la Chancilleria de Valladolid; todos tres para Iuezes de Possesion; y para serlo en el punto de la propriedad, Don Fernãdo Colon, el Doctor Sancho de Salaya, Pedro Ruiz de Billegas, y Iuã Sebastian Cano;

Personas nõbradas por Castilla para el pleyto, y juizio de las Malucas.

Tes-

Testigo vniversal de los Climas del Orbe, ê insigne descubridor de las Malucas. Concurrian para ayudar al mismo intẽto (sin mas voto del que les quisiessẽ dar) Sebastian Gavato, Estevã Gomez, y Nuño Ribero; expertissimos Pilotos, y no menos excelẽtes en la Cosmographia: prevenidos de Esferas, Mapas, Cartas de marear, y otros instrumentos; con que aviá de satisfazer a qualquiera duda, sobre la puntualidad de las demarcaciones: y, por Advogados de la causa, y del Fisco, los Doctores Iuan Rodriguez de Pisa, y N. Ribera. Por la parte de Portugal, salierõ a Yelves (ô Elvas) el Doctor Alõso de Azevedo Coutiño, Diego Lopez de Sequeira (q̃ avia sido Governador por su Rey en la India), Pedro Alonso de Aguilar, Simon Tavira, Francisco de Melo, y otro concurso de Portugueses. Concertarõse por ambas partes las vistas en la Puente del Rio Caya; cuya corriente, ô Cauze, sirve de limite a los dos Reynos. Saludaronse alli la primera vez, y despues, vna en Badajoz, y otra en Yelves, alternaron las sitiadas todo el tiempo que durõ la conferencia, ô el litigio. Pero aunque por Castilla se esforçasse la possession, y la propriedad, cõ infalibles documentos, y con las demostraciones, de Mapas, Esferas, y Cartas de marear, en que trabajaron mucho los Pilotos, no fue posible q̃ les cediesse la repugnãcia Portuguesa. Bolviá a pertrecharse cõla anterioridad del descubrimiẽto de las Malucas: En razon (repetian) de que al tiempo q̃ Iuan Sebastiã Cano, llegõ a ellas, yà ellos se hallavan en su possession. Sobre el partir imaginario de la Esfera, esforçavan (no sin detrimento suyo) que avia de tirarse la linea desde la Isla de Buena vista, ũ de la de la Sal, (que son las mas Orientales de Caboverde) noventa leguas vna de otra; y no de S. Antonio, que es Occiden-

Las de Portugal.

Vistas de ambos puestos en el Puente del Rio Caya.

No se convienen los Portugueses; y con que razones.

Las que alegan los Castellanos.

dental. Pero los Imperiales (â quienes, sin duda, assi tiô la justicia) probavan con los instrumentos, y con las demostraciones en las manos, que no solo Borney, Gilolo, Zebut, y Tidore, junto con las Islas del Maluco, eran de su conquista, y de su Corona; sino tambien Maluca, Samatra, y gran parte de la costa de la China. Renobavan la memoria de su primer descubrimiento, a diligencia de Magallanes, y de Cano, excluyendo como obstaculo leve el aver sido anterior el suyo. Porque el Pontifice, con la subseguida donacion, fué solo quien pudo legitimar el drecho de que vsô Castilla, metiendose por las Malucas mas tempestivamente. Que si querian echar la linea por Buenavista, para desengaño de que jamas dexarian de ser suyas, lo hiziessen: pero cô prevencion de que, pues, corriêdola por aquella parte, tambien les tocava las Islas de Caboverde, huviessen de quedar por de Castilla. La controversia durô mas de dos meses, hasta convertirse en porfia; y assi los quatro Iuezes de la propiedad de Castilla, aviê do procedido la rigurosa exaccion de concordias establecidas (y aun sentenciadas) entre los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel, y el de Portugal; puestos en el Puente de Caya; y citados los Portugueses; la dieron en favor del Cesar, y de su Corona Castellana, el vltimo de Mayo. Con que parô todo en desabrimientos, tâ vivos en los perduosos, quâto les era sensible el caso, y ningunas las esperanças de poderlo mejorar juridicamente; puesto que esforçassen, por lo innaturo (dezian) del Processo, la nulidad de la sentencia. Amenaçavan a los Castellanos en las Malucas, con el brio que les pudo infundir el aver sabido, como ciertos Fatores suyos, tenian presos en Tidore a los de la Nao, llamada Trinidad.

Dan sentencia los Iuezes de Castilla en favor del Cesar.

Desabrimiêto de los Portugueses.

Que amenazan a los Castellanes en las Malucas.

Prevēciones del Emperador para asistirles, y para descubrir otro estrecho que hiziesse mas seguro el viaje de las Malucas.

dad. Pero nō faltô el del Emperador en su socorro, y para assistir a su derecho, mandô apreſtar en la Coruña (Puerto de Galicia) vna armada de seis Navios, y vn Patache; encomendandola, como a General suyo, a Fray Garcia Iofre de Loaysa Cavallero de la Orden de San Iuan. Eran los Capitanes de las otras Naos, Iuan Sebastian del Cano, Pedro de Vera, Don Rodrigo de Acuña, Dō Iorge Manrique, Francisco de Hozes, y Santiago de Guevara. El Autor de la Carolea, que puso diligencia en el resumen pūtual de estas cosas, dize, que se dispuso segunda armada para el mismo desinio, y con el de descubrir ōtro estrecho por la costa de Bacallaôs, y hazer de manera, que estableciendo Aduana en la Coruña, se ajustasse el trafago de la Especeria con Flamencos, y demas Provincias Septētrionales, con quien trataban los Portugueses, llevando la suya, del Cabo de Buena esperança por el Occeano de Venecia, y esta por Alexandria, y el Mar Adriatico a Flandes. Dize, assi mismo, que se encomendô esta accion a Estevan Gomez, insigne Piloto, como vimos, y Capitan agora, que facilitava el breve trāsito de aquel estrecho. Para que se vea la valerosa estension de las armas de este Principe, no sugetas a distancias, ni a diversiones.

Aduana en la Coruña, para el trafago de la especeria con Flandes.

Cometese la accion, al Capitan Estevā Gomez.

MAR

MARTIN LVTERO PROSIGVE CON EL ESTRAGO de ſu Doctrina; aſsiſtido de ſus valedores, y ſequaces: que en las Dietas de Alemania, procuran favorecerle con algunos Edictos ſuaves: Revocalos el Emperador, y manda que eſtèn a los hechos en Bormes.

CAPITVLO CVIII.

OSi el ſilencio, q̃ avemos tenido de Lutero, fuera ſuſpepẽſiõ, ô tibieza de errores! pero aquel peſtilentiſsimo Tyrano de la quietud de la Igleſia, deſde que le vimos ſalir de Bormes, los afinô, y autorizô de manera en el conſentimiento, y en el amparo de algunos Principes de la Germania (y ſingularmente del Saxon, y el Mansfelt) que la Doctrina, que corria entonces como arroyo, ya ſe eſplayava agora, no ſufriendo margenes, como los Rios de aquel infeliciſsimo Terreno. Apenas hùvo Sacramento, que no ofendieſſe, y con practica aborrecible los de Orden, y Matrimonio; pues ſe atreviò a caſar con vna Monja, de quien tuvo tres hijos, formando vna execrable familia. El odio mortal, ê irreverente, con que mirava al Succeſſor de San Pedro (negandole la Vicaria de Chriſto) lo radicô tan altamente, que acoſtumbrava dezir (Fenix de Sathanas): que aunque lo reduxeſſen a cenizas, eſperaria renacer para impugnarlo, y perſeguirlo. Davale a ſu Reyno titulo de Babilonia; y a ſu potencia de Nẽbrot. No ſerà facil referir ſus Dogmas, en numero, y calidad formidables a nueſtra verdadera Fè. Ni la

El Duque de Saxonia, y el Conde de Mãſfelt, perpetuos, y declarados valedores de Lutero.

La dilatacio de la Doctrina de Lutero.

Lutero caſado con vna Monja.

Execrable, y acerrimo enemigo del Papa, a quien niega la Vicaria de Chriſto.

Dale a ſu ſagrado Reyno titulo de Babilonia, y a ſu potencia de Nembrot.

la de la hiſtoria neceſsita (ni quiere) mancillarſe cõ ellos. Allâ ſe pódrân ver vencidos en la Campaña Catolica de la Igleſia: y aqui veremos como la celava el Emperador, no permitiendo, que a cuenta deſte, el mayor enemigo del Orbe Chriſtiano, ſe mitigaſſe lo eſtablecido en Bormes. Aviaſe celebrado Dieta en Norimberga con el concurſo de los Eſtados, y Principes de Alemania, hallandoſe Legado en nombre del Pontifice, Laurencio Campegio, Obiſpo de Bolonia, piiſsimo, y eruditiſsimo Varon; y como Vicario del Imperio, el Infante Archiduque D. Fernãdo. Huvo gran concurrencia de los ſeguidores de eſte Monſtruo. Y aunque la de los Catolicos fue grave, y la propueſta del Campegio encaminada a ſu eſtirpacion, y bien aſsiſtida del Archiduque, y de los ſegundos; eran tan mañoſos los primeros, que lo parecieron; no ſolo templando las reſoluciones, ſino encaminãdolas a ſu favor. Entendiólo el Ceſar, y deſde Burgos, donde ſe hallava a eſta ſazon, con ſeveriſsimas proviſiones revocô lo eſtablecido en Norimberga. Encargando viviſsimamente a ſu Hermano, que lo enmendaſſe en Ratisbona, adonde ſe avian de ajuntar. Y ſi bien (en virtud de eſte zelo) ſe ordenô alli, que ſe eſtuvieſſe a la credencia, Ritos, y Tradiciones Romanas, fortaleciendo, ſegun los Edictos de Bormes, la Ley del caſtigo, para los inobſervantes; eran ellos tantos, y el Maeſtro tan inſolente, que no ſe recatô de levantar en Vitẽberga Cathedra publica de ſu Doctrina, para inſtruir (mas antes para perder) la Iubentud Alemana. Por lo qual ſe huvo de recurrir a publicos Pregones, en que ſe ordenava, que la evitaſſen de aquella Ciudad, y de tamaño peligro. Eſtas Dietas, ô Cortes, quiere el Obiſpo de Pamplona, que fueſſen conciliabulos, y al de

Dieta de Norimberga, en que ſe mitigalo eſtablecido contra Lutero, y ſu Doctrina en la de Bormes

No puede la erudicio del Legado del Pontifice, ni la autoridad del Archiduque Don Fernando oponerſe a la maña de los favorecidos de Lutero.

Entiẽdelo el Emperador, y ordena que ſe enmiende en la Dieta de Ratisbona.

Oſa Lutero levantar Cathedra de ſu Doctrina peſtilente en Vitemberga.

Prohibeſe cõ Pregones la entrada de los Eſtudiantes en Vitemberga.

Llama el Obiſpo de Pãplona conciliabulos á eſtas Dietas con poca razon.

de Norimberga lo inſinûa ſolemniſsimo, por la muchedumbre de Herejes, q̃ le frequentarõ: todos valedores de Lutero. Y dize, que aviendo ſeguido el miſmo rũbo el de Ratisbona, aſpiravan â acrecentar ſus conveniencias en el de Aſpira. Pero que el Ceſar deſde Eſpaña, les embiô a mandar, que no hizieſſen aquellos convẽticulos; perſuadiendoles, con muy buenas razones, que obſervaſſen lo que en la dieta de Bormes ſe avia decretado, con aplauſo vniverſal de los Principes de Alemaña, contra Lutero, y ſu Doctrina; dandolo a êl por eſcandaloſo, y a ella por totalmente depravada, y heretica: y que de no lo hazer aſsi, ſe enojâria. Que obſervaſſen lo que el Archiduque Don Fernando ſu hermano avia propueſto en Ratisbona; pues con ſu aſsiſtencia, y con el parecer de los Señores Alemanes, ſe avia mandado guardar. Iuzgueſe con quan poca razon llamâ a aquella junta Conciliabulo, ô Conventiculo, aviendoſe hallado en ella eſte Principe, y tã tas perſonas graves. Finalmente, concluye el Reverẽdiſsimo Eſcritor, por algunas palabras embueltas en ſu contexto, q̃ no ſe atrevieron a hazer otro los Alemanes: y que declararon por heretica la doctrina del Herreſiarca, y a êl por execrable, y malo. El lector podrâ ver quan cerca eſtâ eſte epitome de ſer copia ſuya, y de ella, y de lo referido arriba, deducir los puriſsimos cuydados del Emperador.

CON IRA PERTINAZ, DESAFIA OTRA vez Pedro Torrellas desde Roma a Geronimo de Ansa: Este no acepta el Duelo; y dando satisfacion a la materia, tienen fin sus dissensiones. El Virrey Don Juan de la Nuza, como Comendador mayor de Alcañiz, se opone a la suerte de Diputado, que como Abad de Rueda tuvo el Arçobispo de Zaragoça Don Iuan de Aragon.

CAPITVLO CIX.

VIEN diere titulo de Tercos a los Aragoneses, no se apartarâ mucho de vna verdadera censura; pero me avrâ de confessar, que en ninguna cosa se hallan mas firmes, como sobre la honra de sus Leyes, ô las Leyes de su honra: por esso ganaron, y establecieron las vnas con obstinado corage, y conservan las otras cõ perpetuo pũdonor. El de Pedro Torrellas agora bolverâ a la pluma, ô para aviso de escrupulosos, ô para escarmiẽto de incorregibles. Yâ le vimos en Valladolid llenar las Leyes del Duelo, pero no las de vn colerico dictamen: pues, aunque el Cesar declarô por sentencia, que êl, y su Contendor Geronimo de Ansa, avian procedido como buenos Cavalleros, no contentandose con lo que deviera entre los ojos, y las manos de su Principe, que firmaron el despacho, quiso mover de nuevo las suyas contra Geronimo; y para esto passô a Italia, solicitô Campo, y le escriviô desde Roma este Cartel, que pudiera historiar, pero no lo hago, porque acompañe el contexto puro de los demas: Geronimo de Ansa (dize). Por vuestros Cartel es nos obligamos a dar fin a nues-

Sentẽcia del Cesar en favor del Duelo de Pedro Torrellas, y Geronimo de Ansa.

Pide Campo Pedro en Italia, y buelve a desafiar a Geronimo.

Por este Cartel. „ „ „

„ a nueſtras diferencias, por „ batalla en Campo finido a „ todo tranze, como por el „ proceſſo de aquellos pare- „ ce: E porque en el Campo „ avido por vos, como ſa- „ beis, no ſe cumpliô aquello „ a que eramos obligados; de „ ſeando yo el cumplimien- „ to dello, antes de ſalir del „ dicho Campo, que vos o- „ viſteis, fuiſteis por mi parte „ certificado con auto publi- „ co, con Notario, y Teſti- „ gos Cavalleros, que yo pro „ curaria de aver otro Cam- „ po, para dar el devido a „ nueſtras diferencias; è avi- „ do aquel, os lo notificaria, „ para que acudais, y hagais „ lo que ſois obligado, y aſsi „ lo he procurado, con las „ mas diligencias que he po- „ dido, y he avido tres patẽ- „ tes de Señores, que puedẽ, „ y han acoſtumbrado, a dar „ ſemejantes Campos, con- „ formes â nueſtros Carte- „ les, y mãtener aquellos co- „ mo lo ofrecen. La vna es „ del ſeñor Virginio Vrſino, „ Conde de Languillara, que „ nos aſsigna campo en ſu „ Villa de Cernetare; la otra del ſeñor Anio de Paſa- „ montibus, para ſu Villa de „ Darſuli; la otra del ſeñor „ Baptiſta Savello, para ſu „ Villa de Rocaforte: Las qua „ les en eſte mi Cartel os im „ bio, para que de los tres „ campos eſcojais el que qui- „ ſieredes. Porque todas di- „ laciones ceſſen, vos quiero, „ que dentro de cinco dias, „ deſpues que vos ſerân pre- „ ſentadas, eſcojais el vno „ de los tres campos, y ha- „ gais ſaber por Cartel vueſ- „ tro a mi Procurador Iuan „ Manente, ô en la caſa de „ mi habitacion, qual avreis „ eſcogido, para que aviſado „ yo de vueſtra voluntad, os „ vaya a eſperar con las ar- „ mas por vos eſcogidas, yal „ lugar, y dia ſeñalado; y ſi- „ no acudis, ni reſpondeis „ como deveis, y ſois obli- „ gado, lo q̃ no ſe deve creêr „ de vos, por ſer Cavallero, „ en falta vueſtra, yo acudi- „ rê al Campo, y dia aſsigna- „ do por el dicho ſeñor Con- „ de Virginio Vrſino, y alli „ procederê contra vos, y „ vueſtra honra, en todas las „ coſas, que en tales, y ſeme- „

„ jantes caſos es acoſtum-
„ brado, y ſe puede. Y por-
„ que palabras no ſean mu-
„ dadas, os imbio el preſen-
„ te Cartel, partido por el
„ A. B. C. con otro que yo
„ acâ me tengo firmado de
„ mi nombre, y ſellado con
„ el Sello de mis Armas, el
„ qual os embiarâ el dicho
„ mi Procurador con Iuan
„ de Segovia, Trompeta. Fe
„ cho en Roma a quinze de
„ Deziembre, año mil y
„ quinientos veynte y tres.
„ Pedro Torrellas. Pareciô-
le a eſte Cavallero, que
avia quedado indifinido
ſu combate; y ſu reputa-
cion pendiente de la eſpa
da, menos ſangrienta que
ofendida, en el proceder
de ſu enemigo (tan alta-
mente concibiô la cauſa
de ſu primer querella).
Pero el Anſa, que yâ no ſe
tenia por tal, porque, com
poniendo ſus paſsiones, y
ſugetandolas a la ſenten-
cia del Emperador, pro-
feſſava en ſus Caſas de Za
ragoça vna paz obedien-
te, y tranquila, no apar-
tandoſe de ella (a pocos
dias de la inſtancia; cuya
Chronologîa ſeguimos)
le reſpondiô el papel que
ſe ſigue: Pedro Torrellas, „
vueſtro Cartel fecho en „
Roma a quinze de De- „
ziembre del año mil y „
quinientos veyntitres re- „
cibî a veynte y ſiete de „
Marzo del año preſente „
por Iuan de Segovia, Trô „
peta, y con êl tres pa- „
tentes de campo de cier- „
tos Señores, que alli nom „
brays, y pudierades ahor- „
raros el trabajo de aver- „
los buſcado, pues, ſabeys, „
que nueſtras diferencias „
fueron determinadas, y „
fenecidas por la ſenten- „
cia dada por la Sacra Ce- „
ſarea, y Catolica Mageſ- „
tad del Emperador, y Rey „
nueſtro Señor, y declara- „
do nueſtra batalla ſer fi- „
nida, impoſandonos ſilen „
cio perpetuo con gran- „
des penas, y entre las o- „
tras ſo pena de la fideli- „
dad, que como a nueſtro „
Rey, y Señor natural le „
devemos, y ſomos obliga- „
dos, como por ſu ſenten- „
cia parece, de la qual os „
im-

Eſcrupulo pundonoroſo del Torrellas.

A quien cuerda, y Chriſtia-namente reſponde Anſa.

» imbio copia autentica, de
» manera, que yo faltaría a
» mi honra, si contraviniesse
» a lo que por su Cesarea,
» y Catolica Magestad ha
» sido sentenciado, y decla-
» rado, poniendolo en juy-
» zio de nadie. Mayormen-
» te, que creo, que si essos
» Señores, que a suplicació
» vuestra os han concedido
» las patentes fueran infor
» mados de todo nuestro
» processo, y sentencia Real
» no las concederá. Y pues,
» con mi Rey, y Señor na-
» tural, y conmigo mismo,
» y con vos, que sabeys la
» verdad, estoy bien satis-
» fecho, para con los otros,
» hazed todas las aparien-
» cias que quisieredes, pues,
» no puede perjudiciar mi
» honra, ni crecer la vues-
» tra; y tened por cierto, q̃
» la paz entre nosotros
» puesta por dicha senten-
» cia Real, no romperá por
» mi parte, queriendola vos
» guardar. Y porque sepais
» mi intencion, sin que pa-
» labras se muden, os embio
» con Iuan Diez, Trompe-
» ta, copia autentica de la
dicha sentencia Real, jun
tamente con el presente
escrito, firmado de mi ma
no, y sellado con el sello
de mis Armas, partido por
A. B. C. Fecho en Zara-
goça a primero de Abril
del año mil quinientos
veynte y quatro. Gero-
nimo de Ansa. De la satis-
facion que resulta de este
Cartel, le tuvo el animo
de Pedro Torrellas; suce-
diendo la quietud, sin q̃
pueda verificarse, lo que
arrojadamente afirma el
Obispo Sandoval dizien-
do: Que estos Cavalle-
ros (palabras son suyas)
acabaron las vidas necia,
y apassionadamente, que
son condiciones de los pũ
donores humanos. Quede
entendida assi, la paz de
Ansa, y Torrellas. Pero an
tes que el discurso dexe a
Zaragoça, dirê lo que el
siguiente Mes sucedió en
ella, digno de la observa-
cion de nuestros Anales;
como lo serán siempre a-
quellas cosas, q̃ por qual-
quier accidente, turban,
ó examinan los progres-

Y quedan en quietud.

Lo que con-tra la verdad del successo afir ma, mal infor mado, el Obis-po de Pamplona

ſos legales; ſobre que jamâs huvo reparo ocioſo. Sorteô en Diputado del Reyno el Arçobiſpo Dõ Iuan de Aragon, como Abad de Rueda: porque en aquellos tiempos las atenciones de los Reyes, con eſtos Principes de ſu Caſa, los tenian llenos de Baculos, y Prelacîas. Llegô el dia de la jura, y a la hora que ſe preparâvan los Diputados, para darſele entre los demas que avian de formar el futuro Conſiſtorio (eran Moſſen Rafael Iover, Canonigo de la Colegial de Alcañiz; D. Rodrigo de Palafox, Señor de Hariza; Don Frãciſco de la Cavalleria, Moſſen Franciſco Palomar, Miguel Galbe, Gaſpar de Barrachina, y Miguel Tienda) compareciô Don Iuan de la Nuza, Lugarteniente General, Comendador Mayor de Alcañiz; y como vno de los contenidos en la Bolſa de los Prelados, dixo: Que, por la extraccion hecha, conſtava aver ſalido Diputado el Abad de Rueda, y aſsimiſmo, que lo pretendîa ſer Don Iuan de Aragon, Arçobiſpo de Zaragoça, atribuyẽdoſe aquella Dignidad; ſiendo aſsi, que (ſegun ſu duda) no ella, ſino los intereſes del Abadiado, (ſuprimidos a la menſa Arçobiſpal) podian pertenecer a ſu perſona. Que como Comendador Mayor les requeria, y de parte de ſu Mageſtad les mãdava, no le dieſſen la jura, ſin examinar el verdadero titulo, con que la pretendia. Los Diputados reſpondieron (remitiendoſe a conſulta) que harîan ſu dever. Y lo que colegîmos del ſilencio en que ſe nos ocultan eſtas coſas, es, que el Abad Arçobiſpo, ni jurô entonces, ni por algunos meſes, en que ſe procederîa al examen, porque haſta el de Setiembre, no ſe halla Acto Cõſiſtorial, ni Carta en que con-

Don Iuan de Aragon, Arçobiſpo de Zaragoça ſale Diputado del Reyno, como Abad de Rueda.

Ponele pleyto el Virrey Don Iuan de la Nuza, como Comendador Mayor de Alcañiz.

Diputados de eſte Año.

El Abad Arçobiſpo es Diputado.

concurra su nombre ; y despues le vêmos en muchos con los de sus Condiputados.

PROCVRA EL PONTIFICE CLEMENTE Septimo, que el Emperador mande reducir, y cathequizar en la Fè de Christo a los Moros de Aragon, Cataluña, y Valencia, ò que los destierre.

CAPITVLO CX.

PVDO España recuperarse, con el valor, q̃ refierẽ nuestras Historias, y oprimiẽdo la tiranìa Sarracena, establecer en su muchedũbre, aquella sugecion vtil, y servil, de que se ha aprovechado tantos siglos: Pero errôlo en no evitar (pues tambien pudo) cõpañia tan execrable, ê indigna del comercio Christiano; assi como lo fue, en las prevenciones del espiritu Divino, el consorcio de Isac con Ismâêl. Por esto, y por otros inconvenientes de politica superior, deseava el Pontifice, que todos los de aquella secta (y con singularidad los que habitavan las tres Provincias de la Corona de Aragon) instruydos, y baptizados, se agregassen al gremio de la Ley de Iesu Christo; ô que no les permitiesse vivir entre Nosotros. Y para guiar al efecto interponia, agora, persuasiones vehementissimas; acompañandolas de quanto pudiesse facilitarlo, como se verâ por vna Bula, que en forma de Breve despachô al Cesar, y la guardan nuestros Archivos, tã en gracia de la Historia, que no deve buscar otro modo de explicarse, ni mas verdade-

Iunta de Christianos, y Moros en España, peligrosa como la de Isac con Ismâêl.

Desea el Pontifice, que los Moros de la Corona de Aragon se reduzgan, ò expelan.

ro,

Bula perſuaſoria del Pontifice al Emperador ſobre entrâbos pûtos.

„ ro, ni mas puro. Al muy „ Amado en Chriſto, hijo „ nueſtro, Carlos Rey de „ Romanos, y de las Eſpa- „ ñas, Catolico, electo Em- „ perador, ſalud, y Apoſto- „ lica bendicion.

„ De tal manera piden „ las obligaciones mas inti- „ mas de nueſtro coraçon, a „ los que ocupâmos, aunque „ indignamente, el Lugar „ de nueſtro Redemptor en „ la tierra; que nos deſper- „ têmos, con ſolicitas vigi- „ lias, a guardar ſu Rebaño, „ que divididos de Noſo- „ tros con diligencia conti- „ nua los vicios de la negli- „ gencia, podâmos ganarſe „ le a Dios, ayudandonos ſu „ gracia. Hemos entêdido, „ de verdad, por relacion de „ muchos fidedignos Varo „ nes, no, ſin diſplicencia de „ nueſtro animo, que en al- „ gunas Ciudades, Pueblos, „ Villas, y Lugares de los „ Reynos de Aragon, y Va „ lencia, y Principado de „ Cataluña, ſubditos de tu „ Mageſtad, ay gran nume- „ ro de Moros, que ſe opo- „ nen a la Fê de Chriſto, cô los quales no pueden, ſin „ grave peligro de ſus al- „ mas, habitar los Fieles, ni „ converſar continuamen- „ te, ſin mucha turbacion. „ Y no es de menor ſenti- „ miento, que vivan, no ſo- „ lo entre los Chriſtianos „ miſmos, ſino tambien en- „ tre los Señores Tempora- „ les de los Lugares; y que „ los miſmos Señores los ſu „ fran, ſin aver alguno que „ los enſeñe venir a la luz „ de Chriſto, y les abra el „ camino de la verdad: en „ ofenſa de Dios, peligro de „ ſus almas, eſcandalo de „ los Fieles, y no poco deſ- „ honor de tu Mageſtad (q „ eres ESCVDO, Y AM- „ PARO DE LA FE) el „ que los enemigos de Chri „ ſto habiten tus Reynos, y „ Principado; tolerando, y „ permitiendo, que deſde „ los Lugares miſmos, fue- „ ra de otros males, deſcu- „ bran nueſtros deſignios a „ los Moros, habitantes las „ orillas Africanas, y ſirvan „ de exploradores de las co- „ ſas que ſe han de hazer. „ Por tanto Nos, rebolvien „ do

Acuſa la remiſsion de los Señores en cathequizar los Moros.

Hiere al Ceſar ſuavemente.

Los Moros, eſpias domeſticas.

Aviva el Pontifice la ponderacion del riesgo, y exorta al reparo.

„ do en nuestro animo quã
„ grande peligro puedan
„ ocasionar estas cosas, pues
„ con facilidad los perfidos
„ Moros, por la continua
„ conversacion, y familiari
„ dad cõ los Fieles de Chris
„ to, pueden inclinar los
„ animos sencillos a alguna
„ superstition, ô perfidia su
„ ya; y porque de estas co-
„ sas no nazca algun incen-
„ dio, y sucedan peligros,
„ queriendo oportunamen
„ te proveer, y con reme-
„ dio prompto ocurrir a los
„ escandalos, hemos decre-
„ tado exortar en el Señor
„ a tu Magestad, que gustes
„ de cometer tus letras a los
„ Amados Hijos Inquisido
„ res contra la heretica pra
„ vedad, señalados, subdele-
„ gados, ô que ayan de sub-
„ delegarse en tus Reynos,
„ y Principado de Cataluña,
„ para q̃ cuydẽ de predicar
„ a los Moros avecindados
„ en essos Reynos, y Princi-
„ pado, y declarar a los mis
„ mos Fieles el camino de
„ la verdad, y salud. Y si per
„ manecieren en su porfia,
„ y dureza de coraçon, y no

Cometiendole a los Inquisidores por medio de la Predicacion.

quisieren convertirse a
la Fê de Christo, dentro
de termino, que los di-
chos Inquisidores les se-
ñalaren, amonesten a los
mismos Moros, se vayan
de los dichos Reynos, y
Principado, so pena de
perpetua servidumbre, y
captiverio. Y sino quisie-
ren hazerlo, passado el
termino se entienda ser
assi: Pero querêmos, que
expurgada la inmundi-
cia de los Demonios, de
sus nefandos Templos, lla
mados Mezquitas, se eri-
jan del todo en Iglesias, pa
ra alabanza de nuestro
Salvador Iesu Christo; y
que las DEZIMAS de las
POSSESSIONES, que
los tales Moros no han pa
gado hasta agora, se apli-
quen, y sean de los Seño-
res Temporales de los Lu-
gares, que segun hemos
tambien sabido, no pade-
cen poco menoscabo, de
esta expulsion de los Infie
les. Pero con tal, que los
mismos Dueños Tempo-
rales proveã las tales Igle
sias, de las cosas necessa-

Quiere q̃ las Mezquitas se conviertã en Templos Catolicos.

Aplicanse las Dezimas de los morosbaptizados a los Señores Temporales, y cõ que obligacion.

rias

„ rias al Culto Divino, que-
„ dandose para las Iglesias
„ las rentas de los referidos
„ Templos de Mahoma; en
„ los quales decretâmos q̃
„ se funden Beneficios.

Relaxa el Pontifice al Emperador el juramento Legal de no expeler los Moros.

„ Y tambien RELAXA-
„ MOS qualquier juramen
„ to, prestado por ti, segun
„ hemos entendido, en Cor
„ tes Generales, celebradas
„ en los dichos Reynos, y
„ Principado, de no expe-
„ ler los tales Infieles; absol-
„ viendo a tu Magestad de
„ qualesquiere Censuras, y
„ penas de perjuro, si algu-
„ nas por causa de lo sobre-
„ dicho, de qualquier modo
„ has incurrido; y contigo
„ dispensamos, para el efec
„ to de las cosas referidas,
„ quanto fuere necessario,
„ dando facultad plena, y
„ libre, a los mismos Inqui-
„ sidores, para compeler a
„ quantos lo contradixerẽ,
„ con Censuras Eclesiasti-
„ cas, y otros remedios de
„ drecho oportunos, como
„ a rebeldes; invocando pa-
„ ra esto, si fuere menester,
„ el auxilio del Braço Secu-
„ lar: no obstantes Consti-
„ tuciones, y Ordinaciones
„ Apostolicas, Privilegios,
„ y Estatutos de dichos Rei
„ nos, y Principado, &c.
„ Dada en San Pedro de
„ Roma, año de la Encar-
„ nacion del Señor mil qui-
„ nientos veynte y quatro,
„ a doze de Mayo, de nues-
„ tro Pontificado año pri-
„ mero. De esta vltima clau
„ sula se colige la Providẽ-
cia con que dispuso Cle-
mente el animo del Empe
rador para tan grã obra.
Tenîasele remisso vna ley
establecida, y jurada, con
inclusiõ de suces sores, por
su abuelo el Rey Catoli-
co, de quien, sin duda, yâ
huviera sido la empressa,
como otras de esta cali-
dad, si los Aragoneses jun-
tos en Cortes, con sustan-
cialisimos fundamentos
de su Politica, no le huvie
ran hecho retroceder, y
asegurar lo que entonces
tuvieron (y esforzaron
despues) por convenien-
cia publica, en la perpe-
tua, y firme retencion de
los Moros. Apretavale
mas, y mas, al Emperador,

Ley que prohibia la expulsion establecida, y jurada por el Rey Catolico, y tambiẽ jurada por el Celar, le tenia remisso.

el

el hallarse personalmente por nuevo Sacramento, y como segundo Artifice de la Ley, constreñido a su observancia; y assi, por todo fue convenientissima, y oportuna, la relaxacion de lo que tenia jurado, cõ que se puso en buel lo la materia, ayudada (como se verâ) del Tribunal Santo de la Inquisicion, q̃ tambien previno el Pontifice, escriviendo al Inquisidor General en la misma sustancia que al Cesar. Desde agora, y en virtud del Indulto que incluye esta Bula, quedaron establecidas las Dezimas de los Moros baptizados en favor de los Señores Temporales; y creciẽdo sus cõversiones lo corroborô con nueva firmeza el Cardenal Salviati, Nuncio de España, por Bula despachada en Sevilla a veynte y ocho de Mayo de mil quinietos veinte y seys, como referirâ el discurso de estos Anales.

Trata de obrar en virtud de la Relaxacion del juramento.

Las Dezimas de los Moros convertidos, y introducidas en favor de los Señores Temporales.

CONFEDERACION DE LA SEÑORIA DE Sena con el Emperador; obligandole a tenerla en su Patrocinio.

CAPITVLO CXI.

DEseava la Señoria de Sena el amparo del Emperador, cõfederandose con êl; y assi, con expresso consentimiẽto del Pontifice Clemente Septimo, y voluntad del Cesar, se estipularon algunos Capitulos convenientes a la Concordia de entrambas partes; hazien do la de aquella Republica, Fabio Pandulfo de Petrucis, Patricio, y Noble Senes; que, con intima sumission, y amorosa reverencia, la expuso al Patrocinio del Emperador, en cuyo

Fabio Pandulfo de Petrucis, por la Señoria de Sena.

cuyo poder, y en cuya Auguſta generoſidad fiavan ſus reſguardos, y ſus augmẽtos. Es el Eſtado de Sena (a quien diô nombre aquella Ciudad, edificada por los Senones belicoſiſſimos Franceſes, fundadores de ſu libertad) vna parte Nobiliſsima de la Toſcana. Yâze entre el Florẽtin, y el de la Igleſia, que lo ciñen, eſte, por Levante, y aquel por el Poniente. A medio dia mira el Mar, particndo limites con Pomblin, y Caſtro. Incluye gentil Terreno, hermoſas Poblaciones, la Ciudad de Pienza, Montalcino, Maſay, y Groſeto; y quatro famoſiſsimos Puertos, Telamon, Orbieto, San Eſtevan, y Puerto Hercules. Pero ninguna prenda les fue mas cara a ſus moradores, que la conſervacion de ſu antigua libertad. Yâ verêmos en el diſcurſo de eſtos Anales quando la perdieron al furor de ſus paſsiones; como en el de eſta Concordia, agora, el arte que ponian en dilatarla. Primeramente (dize) Que por la Confederacion que la Republica de Sena hizo, de reverencia, y obſequio, al Sacro Imperio, en los ſiglos paſſados, el Emperador Carlos Tercero, Sigiſmundo, y Maximiliano, le dieron ampliſsimos, y honrados Privilegios (como ellos lo publican,) que agora ſu Mageſtad Ceſarea los confirme, y por eſta Eſtipulacion los aprueve: y que no ſolamente ſe obſervé, ſino que haga que ſe conſervé con la inmunidad, y enfranquecimiento, que donô vltimamente el Emperador Maximiliano; y ſi fuere meneſter augmẽtarlos: reconociendo la Republica eſta gracia, y libertad, ofreciendo luego para el ſocorro del exercito Imperial, dos meſes deſpues de aver-- ſe ratificado eſtos Capitulos, veinte mil ducados, y diez mil de alli a dos meſes.

Origen, y deſcripcion de aquella Republica, y Eſtado

La Concordia.

Que el Ceſar les cõfirme, y dilate ſus Privilegios, y ofrecé por eſta gracia treinta mil ducados.

Aſsi miſmo, que la preſen-

Que ſe ayan de valer

ler recíprocamente contra sus enemigos a guerra defensiva.

„ sente convencion se en-
„ tienda para la defensa, y
„ conservacion de los Es-
„ tados de ambas partes cõ-
„ tra los Reyes, Principes,
„ Republicas, Potentados,
„ que contra las dichas par-
„ cialidades, ò contra vna
„ de ellas hizieren guerra,
„ y se favorecieren. Y pa-
„ ra que esta convencion
„ se entienda, que se ha-
„ ze para la defensa, y no
„ para ofender, ni inju-
„ riar a nadie; no se harâ
„ guerra, sino contra los
„ que, deseando turbar el
„ sossiego publico, la mo-
„ vieren.

Patrocinio de Emperador, y en que caso ha de guerrear por Sena.

„ ITEM, que la Cato-
„ lica, ê Imperial Mages-
„ tad reciba a la Republi-
„ ca de Sena, su Ciudad, su
„ distrito, y jurisdicion,
„ en su tutela. Y en caso,
„ que algun Principe, ô
„ Potentado, quisiere se-
„ pararse, û desunirse de
„ los Pueblos de Sena, que
„ entonces, aviendo repre-
„ sentado su necessidad, de-
„ va, y estè obligado a em-
„ biarles socorro a expen-
„ sas suyas, y el exercito,
„ que fuere suficiente pa-
„ ra ofender los enemigos,
„ que injuriaren su Repu-
„ blica. El exercito no so-
„ lo estê obligado a defen-
„ derla, sino que procure
„ ofender; y que aya de
„ hazer guerra ofensiva,
„ hasta que se tomare sa-
„ tisfacion de la ofensa.

Con mano defensiva, y ofensiva.

Amparo, y conservacion de la Republica, y socorros, q̃ mantenga en el Estado de su Padre a Fabio de Petrucis.

„ ITEM, que el Em-
„ perador estè obligado a
„ defender, y conservar di-
„ cha Republica, y darle
„ socorro, y favor al Mag-
„ nifico Fabio de Petru-
„ cis, para que se manten-
„ ga en el Estado, que fue
„ de su Padre Gandulfo.
„ Que pueda la Señoria sa-
„ car trigo de los Reynos,
„ y Estados de la Cesarea
„ Magestad; y principal-
„ mente de Sicilia, y Na-
„ poles: y que aya de dar
„ licencia, y mandarlo assi
„ a los Presidentes, y Ma-
„ gistrados de aquellos Rei-
„ nos, pagando por par-
„ te de la Republica las
„ Gavelas, y derechos, que
„ se acostumbran.

Saca de trigo de Sicilia, y Napoles a satisfacion de Gavelas.

Servicio anual que la Republica haze al

„ Assi mismo la Señoria
„ de Sena, en gratificacion

al Empe-rador en recompẽ-ſa de mer cedes.

„ de tan ſeñalados favores,
„ para augmento de los Eſ-
„ tados de la Ceſarea Ma-
„ geſtad, y para el ſuſten-
„ to de ſus feliciſsimos exer
„ citos, ſe obliga a darle
„ cada vn año veynte mil
„ ducados.

Que quãdo ſe ofre ciere arribar alẽſta do de Sena, las armas Impe riales las ayã de ad mitir, y dar vitua llas ſin alterar los precios.

„ ITEM, ſi aconteciere, que ſu Mageſtad Ceſarea tenga guerra con „ algun Rey, ô Principe, „ pueda embiar ſu exercito, aſsi de infanteria, como de cavalleria por Mar, „ y Tierra, y la Republica „ lo reciba en ſu Eſtado, y „ le dẽ las vitualllas, y mantenimientos neceſſarios, „ ſin alterar los precios, ſi „ no en la miſma forma, q „ los compran los naturales. Que la Señoria tenga „ por enemigos a los que lo „ fueren del Emperador, y „ por lo miſmo, el Ceſar „ ſea enemigo contra todos „ los que hizieren guerra, y „ ofendierẽ a la Republica.

Que ſean amigos, y enemigos de los que lo fueren de ambas partes.

ITEM, que Sena aya „ de dar paſſo, y vituallas a „ los exercitos del Empera- „ dor por ſus Tierras, cõtra „ qualeſquiere enemigos; y „ a todos ſus cõtrarios ſeles „ niegue la entrada. „

Paſſo de los exercitos del Emperador por el Eſtado de Sena.

Aſsi miſmo convinieron los Eſtipulantes, que „ todos los Capitulos refe- „ ridos ſe guarden, y ob- „ ſerven por el tiempo, que „ declarare el Emperador, „ entendiẽdo ſiempre, que „ la Proteccion ſerâ perpetua, como el Privile- „ gio del Emperador Maximiliano lo aſſegura. Eſte papel, en la miſma forma con que ſirve de alma à eſte Diſcurſo, trasladê de los eſcritos del Chroniſta Doctor Iuan Frãciſco Andres, nueſtro Amigo; ſu legalidad (que fue mucha) aſſegure la que profeſſamos en los nueſtros.

Duracion de Concordiã a guſto del Ceſar.

EL

EL DVQVE DE BORBON, Y LOS IMPE-riales del Eſtado de Milan, paſſan a cercar a Marſella ſin efecto. El Rey de Francia, en tanto, con nuevo poder, y perſonalmente, ſe acelera a imbadir a Lombardia. Los Imperiales con mayor diligencia buelven a oponerſele. Ocupa el Frances a Milan, y los nueſtros ſe recogen en los Lugares fuertes.

CAPITVLO CXII.

NO ſabîan tener ocio los Imperiales del Eſtado de Milan; y principalmente el Duque Carlos de Borbon, cuya ira, y cuyo interês, eran perpetuos eſtimulos contra Francia. Parecîale facil ſu entrâda por la Provenza, de quien ſe preſumîa dueño, y con autoridad de introducir tales alteraciones, que le aſeguraſſen la Victoria. Y aſsi, aviendo precedido el beneplacito del Emperador, y del Rey de Inglaterra, ſe puſo en Conſejo la jornada. Determinôſe, que el miſmo Duque la hiziеſſe, acôpañado de los Marqueſes de Peſcara, y del Vaſto, con cinco mil Eſpañoles, otros tantos Italianos, ſiete mil Alemanes, quinientos hombres de armas, y quinientos caballos ligeros; ſiendo General de la infanteria el del Vaſto, y de todos el de Peſcara. No empero, ſin prevenir la defenſa de Lombardia; porque para ella quedaron con el remanête del exercito, en Aſte, y en el Piamonte, Carlos de la Noy, Virrey de Napoles, Antonio de Leyva, Hernando de Alarcon, y Iuan de Vrbina; al ſocorro (ſi fueſſe meneſter) de diez mil hombres, pro-

El Duque Carlos de Borbô, enemigo mortal de Francia

Cometenle la empreſſa de Marſella.

metidos por Francisco Esforça, Duque de Milan. Borbon, finalmente, passô los Alpes maritimos, y tomô la via de Marsella, yendo a su passo, costeandole la orilla Don Hugo de Mocada, con las Galeras de Napoles, y otras Fustas del Emperador; en que llevava artilleria, y bastimentos. Assi llegaron hasta el Rio Barro; que dividiendo a Italia de la Provenza, se mete por aquel Mar: en cuyo Presidio se les presentò Andrea de Oria, General del Rey de Francia, con armada tan superior, q̃ Don Hugo huvo de cederle retirandose, para arribar a mejor sazon, como lo hizo. Aqui, a vista suya, fue preso el Principe de Orange; que a diligencia de vna Fragata, bolvia de ver al Emperador, y con ordenes bien importantes a la empresa. Dixose, que traîa conciertos de armas en favor del Duque de Borbon, de muchos Señores, y Cavalleros Franceses, deudos, y amigos suyos; a mas de los Monsiures Pelvis, y la Mota, que ya le seguian con alguna gente: y que quando el Principe se vido apretado de la caza, atando los papeles a vna gruesa vala, los echô a fondo; con que jamas se tuvo noticia de aquellas inteligencias mal logradas. El de Orange fue prisionero en Francia, y en la Corte de aquel Rey muchos dias. Pero llegando el de poder tomar Puerto Don Hugo (yâ socorrido) bien que a fuerça de armas, y con perdida de vna Galera, entregô la artilleria al exercito. Con todo lo qual, el Duque entrô por Francia, y con desinios de expugnar a Abiñon, y a Leon. Opusosele el de Pescara, representandole la certidumbre del riesgo, y quan sin êl se ofrecia la empresa de Marsella, porque passando el Rodano eran faciles los socorros. Sobre este parecer ordenô el Duque sus jornadas; y corriôlas sin hallar resistencia alguna, ni Pueblo, que la pudiesse hazer.

Passa Borbon los Alpes maritimos, encaminandose a Marsella.

Dô Hugo de Mocada, cô las Galeras de Napoles, llenas de armas, y bastimentos, le vâ costeando la orilla.

Reprimele Andrea de Oria cô la armada de Frâcia, de quien por inferior se retira.

El Principe de Orange, preso por Andrea de Oria

Sagacidad con q̃ el Principe libra los despachos del poder enemigo.

Don Hugo toma Puerto a fuerça de armas, y entrega la artilleria a los Imperiales.

Entra el de Borbon por Francia, con designios de expugnar a Abiñon, y a Leon.

El de Pescara se lo desuade, y aconseja la jornada de Marsella.

Por-

Porque la mayor era su misma debilidad; al resguardo inexpugnable de Marsella: donde se hallavan, con seis mil infantes, y toda prevencion, Felipe Brion, y Ronzo de Ceri, Cavallero Romano de la Casa Vrsina, gran servidor del Rey de Francia, y el mas excelente artifice de fortificaciones, que conoció aquel siglo. El Rey de Francia influia desde Abiñon; Oria assistia en la Mar; y en todos era tan briosa la defensa, que vino (como se verá) a convertirse en desprecio: por ventura vengandose del; con que intentaron expugnar, y vencer la naturaleza, y el arte de aquel sitio. Tiene le Marsella sobre vna Roca eminentissima, a quien ciñe el Mar, sirviendole de vivissimo Foso. La entrada del Puerto, al presidio de dos torreones, y al lazo de vna gran cadena que pende de entrambos, se haze impenetrable: y agora no huvo cosa, que dexasse de servir a la necessidad de sus fines.

Las prevenciones de Marsella.

Felipe Brió, y Renzo de Ceri.

El Rey de Francia en Abiñó, Oria en la mar, briosos.

Situacion, y fortaleza de Marsella.

Llegó, pues, el exercito, y avien lo ocupado, a poca costa, el Puerto de Tolon, passó a asediar a Marsella, por vn cerrillo, dõde yaze el Heremitorio de San Lazaro, Insigne Apostol suyo, con quantas prevenciones tiene la industria, y el valor, exercitandole, no poco en la bregà de algunas surtidas; y al peligro frequente de las balas, que de tantos torreones clavava la artilleria en gran daño de los nuestros. A dos dias de sitio saliò vn soldado Frances (ô Italiano como quiere Sandoval) blandiendo vna pica, a pedir escaramuza a solas, con otro de los Españoles. Luis Picaño, soldado viejo, y Noble, avida licencia, y con las mismas armas, se le cũpliô tan valerosa, y felizmente, que en brevissimo rato le tuvo rendido. Mas la imbidia, que no lo pudo sufrir, desde vna Torre le disparò vn mosquete, llevandole gran parte de la quixada; y luego otro contendor por vn Postigo. Picaño en-

Asediale el exercito Imperial.

Valeroso hecho de vn soldado Español.

Poca ingenuidad de los Fráceses.

entonces, dandoſe prieſſa de acabar al primero, ocurriô con ſaña tan rabioſa, al ſegundo; que no baſtando a reſiſtirle, arrojò la pica, y bolviô las eſpaldas. Aſsi el Eſpañol, dueño del campo, y de los deſpojos, ſe retirô al ſuyo, cargado de las dos picas, y eſpada del muerto: haziendoſe merecedor de perpetua memoria. Y yo, que ſiempre tuve por hermoſa cudicia la de no permitir, que muera, quien es digno de la eternidad; he querido, que tambien mi pluma fueſſe inſtrumẽto de ſu fama. Obraronſe por vnos, y otros, aquel dia notables prohezas: dãdole bien en que ocuparſe, y ſingularmẽte el Marques de Peſcara, a quiẽ ſeguia, Emulo ſuyo en ſangre, y en esfuerço, el del Baſto, y a los dos, muchos de generoſas obligaciones: oxala, que nos los permitiera nombrar el olvido, ô la omiſion de aquellas memorias. Y eſto ſe repetia mientras, que ſe dava forma a las trincheas, y a los ceſtones, ſobre que avia de obrar la artilleria; todo al arte de ſu Capitan el ingenioſiſsimo Martin Nengo, Cavallero del Abito de San Iuan, y Prior de Broleta. Pero al punto, que las coſas eſtuvieron para paſſar de la amenaça al golpe; aviendo juzgado en la diſpoſicion de la bateria, que por ninguna parte ſe podria dar con mas efecto que por la de la mar, ſe executava ſiempre furioſa, y terrible por alli. Corrian los dias en eſta ocupacion, pertinaz, y cruel, por ambos pueſtos; (ô quanto huviera que dezir!) y contavanſe mas de quarenta de Sitio: Quando vno, en que empeçô a ſentirſe aquella parte de muralla, y ſe diſponian los animos, y las coſas, para el aſſalto; ſe vido ſobre ella vn hombre, que arbolando vn cendal ſangriento (llamanle logata, y ſirve de interprete a la lozania, y al deſprecio) dava a entender el con que los eſperavã. Pero (raro caſo) al miſmo inſtante, porque

Baten a Marſella por la parte del mar.

Suceſſo notable, que interrumpe, y ſuſpende el aſſalto.

Cendal ſangriento, quãdo le arbola la Milicia: y como le vſan aqui los cercados, en deſprecio de los cercadores.

que fue el en que vn tiro acabò de poner en ruina la muralla, diò con ella en tierra, sin recibir el menor daño: bien que lleno de susto, y de temor, por hallarse (aun con el agravio en las manos) en poder de los ofendidos. Llevaronle a la presencia del Duque de Borbon, y del Marques de Pescara, interrumpiendo el orden, con que yâ, al son de todos los instrumentos, que suelen llamar a la batalla, se movian a tre par los muros, prometiendose el honor, y el provecho de la victoria. Cogieronle a parte, y con severissimas amenazas, y no sin promesa de la vida, en premio de la verdad; le pidieron, que dixesse lo que avia, y se tratava, en Marsella. Allanòse al punto; y como si huviera caido del tercer Cielo solo a este fin, en vtilidad del Emperador, exclamando dixo: O. Señores, no procedais al assalto, sino quereis perderos todos! Essa brecha, que al parecer, os ofrece facil entrada, quando la huvieredes vencido, y llegaredeis al espacio que incluye, lo hallareis tan lleno de peligros, que solo podrân numerarse cõ vuestros mismos passos. Porque para los primeros, ay prevenida vna horrible assechança de polvora, que con faz de tierra, al leve pavimento de vnas tablas, y a la subita aplicacion del fuego, os ha de sepultar en èl; y para los que escaparen, se sigue tal sementera de crueliſsimos abrojos, que ha de ser preciſſo, ô no fixar el pie, ô mancarse en ellos. Esto contiene aquella Plaça: dõde ay, para defensa de sus calles, en cada vna de sus bocas, gran golpe de artilleria; y no es menos terrible la prevencion de infinitos arcabuzeros, con que guarneze sus hazeras. Y buelvo a asseguraros, que ninguno passarâ, ni aun bolverâ con vida: y sino fuere assi quanto os prevengo, me espondrè a perder la que me ofreceis en galardõ de mis avisos. Rue-

Viene a tierra el burlador, con la ruina del muro.

Dà noticia a los imperiales del estado de la Plaça, y del peligro que les espera adentro.

goos,

goos, que no abandoneis la ſinceridad con que os los doy. No fue eſto ſuficiente a templar el ardor de la empreſa, porque algunos Capitanes, con incredulidad valeroſa, perſiſtian en intentalla; y con mayor esfuerço el Duque de Borbon, que la mirava intereſſal, y apaſsionado. Pero el priſionero, entonces, ratificandoſe en lo dicho, bolviô a perſuadirles la retirada; y por vltima fineza de ſu fe, agradecida al beneficio de la vida, añadiô: Que el Rey de Francia, deſpreciando el aſedio de Marſella, y ſeguro de lo poco que le podian dañar, tratava, ſirviendoſe de la importuna ocupacion de los Imperiales, de rebolver ſobre el deſapercibimiento de Lombardia; y deſpues de averſe apoderado de ella, venir a cortallos. Y era tan cierto, que para dar execucion a entrambas coſas, iba marchándo, con ſus hueſtes poderoſiſsimas, la buelta de Italia. Eſta voz, tenida ya por divina, hizo recoger el brio, y reducir ſus acciones a conſejo; en que el Abad de Najara, Comiſſario, y Proveedor General, proteſtô eficaciſsimamente al Marques de Peſcara el combate, y la detencion, como coſa, que avia de ſer tan en daño, y deſcredito de las armas del Ceſar. Pareciô bien a todos, con que acabô de embainarſe la eſpada. Al priſionero (ya hueſped en el cariño, y en el regalo) puſieron en poder de quien le eſtorvaſſe las inteligencias, y los aviſos, cô los cercados: y aquella miſma noche ſe ordenô la retirada mas valiente que jamas ſupo hazer el valor. Pablo Iobio, eloquentiſsimo Chroniſta de las prohezas del Marques de Peſcara, eſcriviô eſta faccion, como vna de las importantes de ſu conſejo, y de ſu eſpada: Dale vn origen, deſmenuza los accidentes, y pinta con mayor puntualidad lo dificil del aſſalto, ſobre que trae prolixa controverſia de votos;

Perſiſte Borbon con algunos en proceder a la empreſa.

Y el priſionero en diſuadirſeles.

Aviſandoles de los deſignios del Rey, en que peligrava ſumamente ſu detencion en Marſella.

Reſuelve el Conſejo la retirada.

Que ſe ordena aquella noche.

Como lo eſcrive Pablo Iobio.

con que le quiſo el Duque de Borbõ, y le rehusô el de Peſcara. Ignoraſe alli el caſo, y los aviſos del priſionero, y refiere, que para traer el Marques al Duque a la mayor conveniencia de pelear, û de retirarſe, ſegun la poſtura de los enemigos, le propuſo el medio de algunos fuertes, y ligeros exploradores, que obligados del galardon, penetraſſen la brecha; y obſervada con ſuma celeridad, y aſsi miſmo la parte por dõde mas comodamente ſe pudieſſe combatir, les traxeſſen verdadera relacion para lo que ſe avia de hazer. Que con beneplacito del Duque, ſe executô; prefiriendoſe a eſta temeridad, ſiete Eſpañoles. Los quales, conſagrando ſu vida, y ſu ſalud, a la de todos; de los ſiete, ſolos los tres bolvieron mal heridos, pero deſengañados de lo inacceſsible de la empreſa; por todas aquellas circunſtancias que oîmos en boca del priſionero: afirmando, que antes de llegar a las haſtas era preciſſo morir a fuego, y hierro: y aqui es donde dize, que prorrumpiô el Peſcara con donayre militar, ê infinito deſpecho del Duque, que no ceſſava de lamentarſe de ſu Fortuna:

Donayre militar del Marques de Peſcara.

„ Yâ aveis viſto, comilitones
„ mios, el regalo con que nos
„ eſperan los de Marſella, ſi
„ ay alguno, que enojado
„ cõ ſu propria vida, quiſiere
„ irſe a cenar al otro mundo,
„ ſin ſeñal, y ſin golpe de
„ caxa, acometa al Muro: pe-
„ ro los que deſean ſalvarſe,
„ y valeroſamente quieren
„ ſervir al Emperador, y de-
„ fender a Italia, venganſe
conmigo. Apenas acabô, el Marques de pronunciar eſtas palabras, ſignificadoras del rieſgo, y del ſervicio del Ceſar, quando (dize eſte Autor) que caſi todos los ſoldados, empeçaron a pedir la retirada. Ella, finalmente, ſe hizo con ſagaciſsima diligencia; porque aviendo dado cobro a la artilleria, y embarcandola para que ſe conduxeſſe a Lombardia; a veinte y nueve de Setiembre, dia de

Siete Eſpañoles entran a explorar la Plaça.

Buelven los tres ſolos, mal heridos, y deſengañados del rieſgo, y de lo difícil de la empreſa.

Buelve el exercito Imperial a Lombardia.

San

San Miguel, ſe puſo en marcha el exercito: y luego que no fue viſto, caminô cõ tanta prieſſa, como convenia, para ocurrir a los penſamientos del Rey de Frãcia. El qual partiô el miſmo dia de Abiñon para Italia, con grande aparato de gente, y teſoros; huyendo de Madama Luyſa ſu madre; que le deſeô alcançar, y detener, diſuadiendole el tranſito de los Alpes por ſu Perſona. Tan precíſſas ſon las ordenes de la divina providencia, que obran contra todo humano conſejo. Yâ ſe verâ quãto le huviera importado al Rey eſperar, y ſeguir el de ſu madre, mas que los de ſu codicioſa indignacion: con la qual, afirman, que dixo a

El Rey de Francia parte de Abiñon para ella, cõ pujante exercito.

Lo que dixo a los ſuyos.

„ todos los ſuyos: Yo he de-
„ terminado paſſar ſin tar-
„ dança a Italia perſonalmẽ-
„ te, y ſi huviere alguien, (ſea
„ quien fuere) que tratare de
„ aconſejarme lo contrario,
„ no ſolo dexarê de oîrle, ſino
„ que me ſerâ moleſtiſsimo.
„ Atienda cada vno a execu-
„ tar, con ſolicitud, lo que ſe
„ le encomendare, ô perte-
„ neciere, a ſu miniſterio:
„ pues Dios, amador de la
„ juſticia, y la inſolencia, y
„ temeridad de los enemi-
„ gos, hâ, finalmente, abierto
„ camino, por donde recupe-
„ rar lo que nos tenian roba-
„ do. Tan inmodeſtas ſue-
„ nan las razones de aquel Rey en la pluma del Guichardino. Antes de partir, y entre los eſtrepitos Marciales, nombrò por Governadora de ſu Reyno â Madama Luiſa ſu madre; afectando en aquella ampliſsima eſcritura, la cauſa de ſu jornada. Viſtiôla de los motivos mas juſtos, y colorados, que jamas ſupo teñir la querella. Dezia, que ofendido por algunos años del Emperador, y otros ſus adherentes, con infinitas hoſtilidades (executadas mientras êl defendia ſus Reynos, en grave daño de ſus ſubditos, y contra los mas firmes derechos de ſu Corona) ſe hallava obligado a bolver por ſi; y por juſta razon, entonces, que le tenian deſpoſſeido de Milan,

Nombra por Governadora de ſu Reyno a Madama Luyſa ſu Madre.

Cauſa de ſu jornada, incluyda en aquel acto a ſon de Manifieſto.

de

de Aſte, y de Genova; heredades ſuyas por embeſtidura del Emperador Maximiliano, y dominio juſto de ſus Predeceſſores los Reyes de Francia. Que ofendido a entrambos titulos, aviâ vergonçoſſamente eſpelido ſus gentes, oficiales, y criados; y pueſto a ſaco ſu gran Ciudad, y Villa de Genova; y otras, con no menos eſcandaloſa opreſion. Por lo qual venia en conocimiento, de que ſi no acelerava la empreſa, para recobrar el eſtado de Milan, y las demas poſſeſsiones, igualmente tiranizadas, y para redimir de tan enorme violencia ſus buenos, leales, y aficionados vaſallos, y amigos; ſeria perderlo todo: y aun arrieſgar aquella fe, en la confederacion de ſus enemigos, tan poderoſos, como malintêcionados, para qualquier daño ſuyo, y de ſus Reynos, que veîa en no menor peligro. Y finalmente, que hallando ſuma conveniencia, en no remitir a otra perſona la execucion de ſu juſticia, y de ſu enojo, nombrava para Governadora de ellos, en ſu auſencia a Madama Luiſa ſu Madre: dandole poder, &c. Con tales razones, û otras de igual indignacion, hizo manifieſta ſu jornada; y executôla como vimos. Agora ſigamos la celeridad de vno, y otro exercito haſta Lôbardia; ſin que ſe detenga la pluma en algunos ſuceſſos leves, cuya omiſſion ſervirâ de no retardar el curſo de las mas graves, y de mayor conſequencia para la Fortuna de entrambos. Ello fue aſsi, que vn miſmo dia ſe vieron el Rey de Francia con ſus Hueſtes, y el Marques de Peſcara con las ſuyas, (cavallos, ê infantes Eſpañoles) en Alva; dexandoſe vna jornada atrâs al Duque de Borbon, con la Infanteria Tudeſca. El Marques, ſin dar eſpacio a ſu miſmo aliento, ſe puſo el dia ſiguiente (cô diſtar quarenta millas) en Voguera; y al otro en Pavia: donde ſe juntô con el Virrey Carlos de la Noy, que,

Ambos exercitos, Imperial, y Franceſes, en Italia vn miſmo dia.

Iuntâſe Carlos de la Noy, y el Marques de Peſcara, con Geronimo Morô en Pavia, y lo que reſuelven.

que, con igual preſteza, avia partido a buſcarle de Alexandria, dexandola al reſguardo de dos mil infantes, (era todo a la ſazon, que el Rey ya empeçava a tocar en la Ribera del Teſin). Y confiriêdo entrambos (y con Geronimo Moron, Canciller, y gran confidente del Duque Franciſco Esforcia, y los demas Capitanes) la fuerça, ô la induſtria, con que ſe le avia de eſperar; acordaron: Que Antonio de Leyva, con cinco mil infantes (los mas Alemanes, y algunos Eſpañoles) y trecientos cavallos, ſe quedaſſe en Pavia. Que Geronimo Moron, fueſſe a toda prieſſa a Milan a diſponer lo neceſſario, para introducir en ella el exercito: Y que el Duque, a quien avian imbiado a llamar con la miſma, ſe azeleraſſe tras ſu Miniſtro, a fomentar, y autorizar, las materias. Moron llegò, y hallando aquel Pueblo diſminuido de la Peſte, ſin fuerças, ſin dineros, y ſin reparos para reſiſtir; tuvo por bien (remitiendoſe a la feliz coyuntura de recuperallos) licenciarles, y aun perſuadirles, la entrega al Invaſor; que inſtava con ſus Eraldos, y con ſus trompetas. Y aviendo pertrechado el Caſtillo, donde ſe hallavan ſetecientos Eſpañoles, ſe ſaliò de la Ciudad. Antes que llegâſe a ella el Duque (ya pueſto en el camino) aviſado de que toda la Comarca, hervia en Franceſes, temeroſo de no dar en ellos, retrocediô, y con increible diligencia (y a la de vna barca) ſe puſo en Cremona; dexando a los Imperiales llenos de ſoſpechas (y mayormente a Carlos de la Noy, que le atendia) de q̃ aquella fuga, fueſſe mas infiel ſecreto del animo, que miedo de los enemigos: y aſsi, para averiguallas, y ver el roſtro a las coſas de Milan, ordenaron, que Hernando de Alarcon ſe metieſſe en ella con ducientos cavallos. Hizolo; y ſin que hallaſſe otro que lo referido, y vna diſpoſicion

Antonio de Leyva ſe fortifica en Pavia.

Mala diſpoſicion de Milan para amparar al exercito, y reſiſtir al enemigo.

Fuga del Duque Esforcia pone en ſoſpecha a los Imperiales.

Hernãdo de Alarcon entra á averiguallas a Milan.

Yà rendida al arbitrio del vencedor.

cion rendida al arbitrio del vencedor, (yâ casi en las puertas por la Romana) se fue a Lodi, dõde se ajuntava el exercito Imperial: y es evidente, (a juyzio de los practicos) que si entonces cargâra el Frances sobre êl, le huviera rompido, û echado de Lombardia: por ser imposible resistir diez mil guerreros, aunque valerosos, cansados con la marcha de veynte y cinco dias, y gran parte de sus noches, a casi cinquenta mil. Pero no supo su Real Caudillo apetecer agora otro que la dulce possession de Milan; dandoles espacio a los que pudiera aniquilar aprietta, para fortalecerse, y pertrecharse en Pavia, Lodi, Alexandria, y otros lugares; como lo hizieron los dos, Carlos de la Noy, y Borbon, los Marqueses de Pescara, y Vasto, Antonio de Leyva, Hernando Alarcon, Diego de Vera, y Iuan de Vrbina; con animo de alargar la guerra, y valerse de la lentitud del tiempo, tantas vezes domador de la colera Francesa. El Rey, finalmente, fue recebido con apacible omenage de los Ciudadanos de Milan; y êl los librô, por anticipadas prevenciones, de toda molestia Militar; y luego desde Casino, en que assentô campo a cinco millas de aquella Ciudad, los confortô con sus cartas, llenandolos de humanissimas promessas.

Descuydo del Rey notable en favor de los nuestros.

Que se pertrechan en las Plazas fuertes.

El Rey d. Frãcia entra en Milan, donde es recebido apaciblemente.

ESTABLECE EL EMPERADOR CIERTAS ordenanzas para el buen despacho de la Cancilleria Imperial: Pide a los Estados del Reyno de Aragon juntos por su orden en Zaragoça (mediante el Virrey Don Iuan de la Nuza) socorros para oponerse al Frances en el Condado de Rosellon, y Cerdania.

CAPITVLO CXIII.

NO impedîa el ruîdo de las armas, en el animo del Emperador las atenciones de la Paz, y de la justicia; pues, quando mas embuelto estava en las vnas, cuidava de los instrumentos, ô arcaduces de las otras. Pareciôle poner Ley, por medio de algunas ordenanzas, en la Cancilleria Imperial; assi por el puro, y facil proceder de los Oficiales, cõmo para descargo de su Real conciencia; y cometiôlo al Gran Canciller Mercurio de Gatiñara. Es este insigne Ministro el que por los años de mil quinientos veinte y dos, puso en mejor forma el Sacro, y Supremo Consejo de Aragon; y en quien cupo la confianza, y el desempeño de los negocios mas arduos de la Monarquia; y assi le tuvo este con aprobació del Cesar. Estableciôse el deposito de los registros, caxas; formularios, y otras cosas pertenecientes a la Cãcilleria, en casa del Canciller, a custodia, y buena orden de Alonso de Valdês: y que alli tuviessen despacho todas las letras conforme el vso antiguo de los Emperadores Romanos. Señalaróse Secretarios. Queriendo que lo fuessen, Iuan Aleman, Felipe Nicolao, el Doctor Prat-

Lo que se estableció en ellas

Cometeel Emperador al Grã Canciller Mercurio de Gatiñara las ordenanzas de la Cancilleria Imperial.

Pratner, y Alexandro Eſchûnâis, con prohibicion de eſcrivir cedulas abiertas, ô cerradas, ſin orden del Canciller, firma, y rubrica del Emperador: precepto en que ſe inſerîa el de remitir las que fueſſen de Alemaña, al Prepoſito de aquel Conſejo. Ordenôſe, que los Eſcrivanos continuos obedecieſſen a los Secretarios, y al Regiſtrador; y que eſte huvieſſe de tener quatro Regiſtros, en que ſe comprehendieſſen las coſas de eſtado, y negocios particulares del Ceſar; Las publicas del Imperio; Las de Alemaña; y las Conſultas. Que los Privilegios de los Condes Palatinos, Nobleças, Cavalleratos, Legitimaciones, Conceſsiones de armas, y coſas de eſta calidad; (ſin tener que recurrir a Regiſtros) ſe reduxeſſen a vn reſumen. Que los precios de la taſſa no pudieſſen aumentarſe; y que ſe puſieſſen en el dorſo de las letras; para fè, y para noticia pronta del Gran Canciller, en caſo que quiſieſſe hazer alguna gracia: Empero excluyêdo la del florin de oro, por ſer para ayuda a los gaſtos de la Cancilleria. Moderaronſe las mercedes de Palatinatos, Nobleças, y blaſones de armas; con preſupueſto de que no ſe avian de conferir, ſino a los dignos por ſus vidas, y no por ſuceſsion, ô participacion fraternal, de los que podian dexar de ſerlo. Y vltimamente ſe diſpuſo; que todos los Oficiales eſtuvieſſen obligados a jurar, en manos del Gran Canciller, la obſervancia de los eſtablecimiêtos ſobredichos: cuya promulgacion fue hecha en Valladolid a veinte y ſeys de Agoſto de eſte año, y referendada por Alonſo Valdês. De eſta ſuerte atendia el Emperador a las coſas de la paz; y al miſmo tiempo, alternandoſe cô las de la guerra vrgêtiſsimas, ſe preparava para oponerſe a la del Francês; y con mas

Roſellon, y Cerdania amenazados del Frances.

cuydado, agora por la parte de Roſellon, y Cerdania, a donde herian las ſoſpechas de ſus deſignios. Y ſi bien deſeô ſumamente hallarſe en eſte Reyno, para facilitar ſus ſocorros, no le fue poſible con que ſe huvo de remitir a ordenes, y cartas. Eſcriviô al Virrey Don Iuã de la Nuza, mandandole, que juntaſſe los quatro Brazos del Reyno, y que ſe les pidieſſe con las proprias inſtâcias que lo avia hecho a la Ciudad de Zaragoça. Solicitô aſsi miſmo los animos del Duque de Luna, y otros Titulos, y Señores, en quienes tenia experimentados iguales deſeos de ſervirle. Pudieramos deſcrivir el eſpiritu de eſta peticion, refiriẽdo algunas cartas; y ſingularmente la que remitiô a Zaragoça, fecha en Valladolid a veinte y ocho de Agoſto; pero harâlo por todas la propueſta del Virrey. El qual aviendo convocado, y traydo a junta los quatro Brazos de la Republica Aragoneſa en la Sala Real de la Diputacion (donde tambien ſe hallarõ los Diputados, dando exemplo de que no pueden, ô no quierẽ para mayor honor ſuyo embarazarſe Principales, y Procuradores) dixo: Que bien ſabian el amor cõ que el Ceſar Rey avia preferido eſte Reyno, y el Principado de Cataluña, a los demas de ſu Real Eſtado; pues quãdo vino de los de Flandes, la mayor parte del tiempo que eſtuvo en Eſpaña ſe les diô a Zaragoça, y a Barcelona, celebrando Cortes, y oyendoles de gracia, y juſticia; ſiendo aſsi, q̃ cõ no menor neceſſidad le eſperavã los Reynos de Caſtilla, a quienes vido apenas. Que llamado a la poſſeſsiõ de la dignidad Imperial (ſobre cuya Corona le fue ardẽtiſsimo emulo el Rey de Francia) huvo de partir a recebirla, y dexarlos a todos con increîble cariño; empero, que (mediante

Trata el Emperador de oponerſele, y para pedir ſocorro al Reyno de Aragon ordena al Virrey Don Iuan de la Nuza, q̃ junte ſus quatro Eſtados.

Eſcrive al Duque de Luna, y a otros Titulos, y Señores.

Propueſta del Virrey a los quatro Eſtados del Reyno, juntos en la Sala Real de la Diputacion.

te Dios) avia logrado aquella diligencia, coronandose en Aquisgran, y oponiendose a las hostilidades del mal contento Rey, y del Duque de Geldres, no solo con la resistencia, sino con la ocupació de algunas Plazas, todo a costa de grãdes exercitos. Que con la misma avia echado de Milan, y de otras Provincias, al importuno Frances; de que le resultavan extraordinarios gastos, y empeños, sin que bastassen a redemirselos los socorros del Reame de Napoles, y otros. Que despues de su buelta a España, assi en la recuperacion de Fuente-Rabîa, como en fortificarla, avia gastado mucho. Y que, vltimamente, entendiendo, que el Rey su enemigo se prevenîa para invadirle estos Reynos por los Condados de Rosellon, y Cerdania, le era forzoso embiar a Perpiñan muchas Cõpañias, al tiempo q̃ tãbien lo era de acudir cõ otras a Italia, donde tenia tãn empeñada la reputacion. Por todo lo qual, le avia mandado su Magestad, que rèpresentandoles sus necessidades (como lo hazia) les pidiesse aquellos socorros, que jamâs supo negar la fè Aragonesa; y mas en ocasiones tã de casa, pues lo que los compelia a todos, era no menos, que el devido resguardo de vna porcion nobilissima de su Corona. Que no avia venido a disponerlo personalmente, y a tenerles Cortes, por no permitirselo sus ocupaciones, dificiles de explicar; pero que no por esso desconfiava de la largueza de los socorros con que siempre assistiô el fidelissimo Rey no de Aragon a sus Principes. Fue oydo el Virrey con singular inclinacion a la propuesta, y con la misma passô de la conferencia a los votos. Pero siendo assi, que ninguno pusiesse duda en la calidad, y prontitud del servicio, la tuvo en ajustarle

Votase el servicio cõ cierta retencion q̃ embaraza el efecto.

con las Leyes por la falta del Principe. Parecîales, que quando se hiziesse sin êl, y por interpuesta persona, era con peligro, y aun con estrago de sus libertades: y esto los hizo mas espacioſos en la vltima resolucion. Poco deve la Historia a la luz de aquel siglo, pues para afirmar que esto passasse assi, ha de ser valiendose de conjecturas; bien que ellas (a mi juîzio) son irrefragables. Leêse entre los actos comunes de este año, vno sin Rubrica, ni fecha tan al temple, y armonîa del sucesso, que faltando otro a quien poder se atribuîr, no puse duda en que fuesse suyo, y de este lugar; ni aprovechandome de su contexto, en trasladarle aqui como determinacion, y como resNota.

Respuesta de los Brazos al Virrey.

» puesta. Si avemos tratado » (dize) de responder a lo » que V. S. de parte de su » Magestad nos ha dicho, » ha sido, porque (con la mu » cha voluntad q̃ este Rey» no al servicio de su Magestad tiene, como siempre la tuvo a sus Reyes, y Señores, mostrandola en tiempos passados con señalados servicios; y en el de su Cesarea Magestad, en la quietud, que ha teni do en la ausencia que hizo de España, estando la mayor parte della en las reboluciones que se han visto) avemos todos procurado, en que su Magestad fuesse servido, como agora manda. Y tenêmos a mucha desdicha, que no podâmos sin Cortes servir a su Magestad, sin total perdicion de este Reyno: y serîa cosa, que su Cesarea Magestad no la tuviesse en servicio, ni hazello sin perder toda la libertad de la tierra; pues con las Cortes gozan todos de la Real presencia de su Magestad, y en ellas se desagravian los que no tienẽ otro reparo, y buelve lo que estâ fuera de razon en su lugar. Y pues de esta manera no podêmos servir, como conviene a las grandes necesi-

da-

„ dades, que a su Mageſtad
„ ſe ofrecen, y Noſotros
„ querriamos, V.S. de par-
„ te de todo eſte Reyno ſu-
„ plique a ſu Mageſtad reci
„ ba el ſervicio, de la mane
„ ra que dezimos, ofrecien-
„ donos de hazello con to
„ da brevedad, que a Noſo-
„ tros ſea poſsible. Para lo
„ qual, ſi manda ſu Mageſ-
„ tad, que tratêmos en lo q̃
„ toca a la juſticia Civil, y
„ Criminal, hazerlo hemos:
„ y tambien ſu Mageſtad
„ ſerâ tan breve, y cumpli-
„ damente ſervido, como
„ lo deſeâmos: Y porq̃ Rey-
„ no, que tantos Reynos ha
„ pueſto en ſu Corona, per-
„ diendo muchos en la Con
„ quiſta de ellos, vidas, y ha
„ ziendas, ſin ganar ſino li-
„ bertades, no merece ago-
„ ra perdellas, ni que ſu Ma-
„ geſtad dexe de aceptar tã
„ juſta ſuplicacion, con la
„ memoria de lo dicho, y cõ
„ el exemplo, que de ſu fide
„ lidad ha dado: y que quã-
„ do algunos Cavalleros, y
„ Vniverſidades vieron, q̃
„ de la manera que agora ſe
„ pide generalmente, para

la entrada del Frances en
Navarra, no pudo eſte
Reyno ſervir, ſirvieron
tambien, que moſtraron
lo que todos deſeavan ſer
vir a ſu Mageſtad. Y aun-
que lo que reſpondêmos
parezca a ſu Mageſtad le-
jos de lo q̃ nos imbia a mã
dar, le ſuplicâmos, miran-
do nueſtro fin, que es po-
der mejor ſervillo, y que
perdiendo la libertad eſte
Reyno, por ſu eſterilidad
no ſe deſpueble; tenga
por bien, como juſto Prin
cipe, lo que todo eſte Rey
no le ſuplîca. No ſe diô
por deſervido el Empera-
dor de la reſpueſta de los
Aragoneſes, antes juzgã-
dola, en la ſinceridad, y en
el zelo, por digna de ſu
gratitud, la moſtrô en per
mitir que ſe trataſſe de las
coſas de juſticia, como pa-
rece por los Regiſtros; dõ-
de ſe halla, que a dos de
Noviembre, yâ tenian lu-
gar en la junta, y a diez
en los tratados del Vir-
rey. Roſellon, eſperô al
enemigo con anticipâdas,
y valeroſas prevenciones,

Daſe por ſer-
vido el Empe-
rador, y per-
mite, que ſe
trate de las co
ſas de juſticia.

Prevenciones
en Roſellon
por el Alcay-
de de Perpi-
ñan Meſſen
Iuan de Al-
bion.

por-

porque Moſſen Iuan de Albion, Alcayde de Perpiñan, esforzado, y prudẽte Cavallero, avia por orden del Emperador diſpueſto ſu defenſa, con todas aquellas coſas, que hazen fuertes los Preſidios: Y con el proprio cuydado atendîa a pertrechar las Fronteras D. Pedro Manrique de Lara ſu Capitã. Pero no verêmos aqui al Frances ſino en Aragon, y para ſer vencido, como ſe dirâ.

Don Pedro Manrique de Lara Capitan de ſus Fronteras.

REPARTE HERNANDO CORTES LA NVEva Eſpaña. Llegan (à peticion ſuya) para inſtruirla en la Fè; el Venerable Fray Martin de Valencia, y ſus compañeros de la Orden de San Franciſco. Los Frutos de ſu Doctrina, y primer Concilio de aquella Igleſia. Repite Cortès al Emperador aviſos, ſuplicas, y dones. Su caſamiento con hija del Conde de Aguilar.

CAPITVLO CXIIII.

Hernando Cortès adelãtado y Repartidor de la nueva Eſpaña.

CONCEDIO el Emperador â Hernando Cortês, con el adelantamiẽto, y Govierno de la Nueva Eſpaña, facultad de repartirla entre los Conquiſtadores, ſegun la coſtũbre de las Indias. Ambas coſas devidas â ſus meritos, y â la confiãza, que tenia adquirida ſu integridad: Empero no le grã gearon iguales aplauſos; porque, aunque ſe los rindieſſen â la politica del Arnês, y de la Toga, con que obravã el valor, y la prudencia de aquel Excelentiſsimo Capitan, y Iuez; no querian algunos quexoſos, eſcaparle de cenſura, ſobre la diſtribucion de los Pueblos, y de las Encomiẽdas. Pareciales â los primitivos Capitanes (aquellos, que deſde la Isla de

Quexanſe los Conquiſtadores de Cortès ſobre la deſigualdad del repartimiento, y con que razones.

deCuba, por tantos, y tan remotos mares, y deſpues del deſtrozo de los baxeles, por inmenſidad de fatigas, y de peligros, le aviã ſido comilitones haſta el triunfo) que ſe les devia lo mejor; graduadas las porciones de la Igleſia, del Principe, y del miſmo Cortês; y de no lo aver executado aſsi, los tenia deſcõtentos: y mas agriamente, quando veîan participantes del fruto (y aũ preferidos) â los que no lo avian cultivado a hierro, y ſangre; hueſpedes de la paz, y no tan benemeritos, aunque llegaſſen cargados de oficios, y de incluſiones cõ el Diſtribuîdor; ſobre que haze vn diſcurſo bien ſangriento el Conquiſtador Bernâl Diaz. Lo que jamas dexô de ſer loable en Cortês, fuê el zelo de la Religion Catolica, y ſementera del grano Evangelico; para cuyo fin era increîble la ſolicitud con que procurava Miniſtros, que la entendieſſen, y adelantaſſen cõ el exẽplo. Avialos embiado a pedir al Ceſar, y a Fray Franciſco de los Angeles, General de la Orden de San Franciſco, (yâ diximos tratando de las coſas de Caſtilla, quien fue eſte inſigne Varon, Cavallero, Religioſo, y Cardenal); y aſsi el vno con el Imperio, y el otro con la eleccion, le deſpacharon en doze Religioſos, otros tantos Apoſtoles. Iba por Superior de todos con las vezes del Papa, y Vicario ſuyo Fray Martin de Valencia, Miniſtro de la Provincia de San Gabriel; ſugeto en quien concurrian ſuave, y Celeſtial Doctrina, y vn gran colmo de virtudes, calificadas con prodigios, y milagros no menos celeſtiales. Arribaron, pues, a la Nueva Eſpaña, y al Puerto de la Veracruz, donde les ocurriô Cortês con ſus Embaxadores, y con ſus cartas, afectuoſiſſimas, y llenas de veneracion; dando orden para que los recibieſſen con la miſ-

Los preferidos por favor

Bernal Diaz en ſu Hiſtoria.

Pide Cortès Miniſtros Evãgelicos para la enſeñanza de la Fè.

Doze Religioſos de la Orden de S. Frãciſco, deſtinados para tan gran obra.

Fray Martin de Valencia, Superior ſuyo, y con las vezes del Papa: inſigne en Santidad, y Doctrina.

Llegan los Religioſos a la Nueva Eſpaña, y como ſon aſsiſtidos y agaſajados a cuenta de Cortès.

misma; barriendoles los caminos, repicando las cá panas, y conduciendolos proceſsionalmente, con cruzes, y velas encendidas, haſta ſus manſiones: cuyo regalo diſpuſo en los lugares, y en los deſiertos: y el dia que ſe acercaron a Mexico, ſaliô a recibillos, acompañado de Fray Bartolome de Olmedo, de Guatemuz, de todos los Principes Mexicanos, y de los Capitanes, y Soldados Eſpañoles. Al encontrarſe, fue de vêr la ſumiſsion reverente de los vnos, y la humildad Religioſa de los otros. Cortès ſe arroja del cavallo, y tras êl los que le aſsiſten, y poſtrandoſe a los pies del venerable Fray Martin, le dâ el bien venido. Fray Martin, reſpondiendole, ſe acelera a beſarle la mano buſcada, y reſiſtida, al tiempo, que ſin alzarſe Cortès de tierra, adora la ſuya embuelta en el ſayal. Quedaron abſortos los Principes Indios, viendo a vn hôbre, q̃ aviã ſoſpechado Dios, y tenian por Heroe, rendido a la pobreza, y deſnudez de aquella gente deſcalza, horrida, y macilenta. Con la miſma ceremonia (llamemosla aſsi, pues como tal la quiſo eſtablecer ſu Autor, en reverencia del gran miniſterio a que venîan) le ſaludaron los demas, y a toda la bendita Grey. Y conduciendolos a la Ciudad, al ſon, y al concurſo de alborozos feſtivos, ſe les diô hoſpedage en caſa Fray Bartolome de Olmedo, receptaculo de virtud, y de toda obſervancia Religioſa. Con eſto empezô Cortès a diſtribuîr Cathecismos, y Doctrinas; y para que los recibieſſen como de perſonas mas que humanas, ô porque ſe enſeñaſſen a honrar la Religion en ſus Miniſtros, los tratô ſiempre con la exquiſita veneracion, que notâmos en la entrada de Mexico; y la miſma dava a todos los Sacerdotes. A eſta virtud, no ſolo generoſa,

Su recibimiẽto, y entrada en Mexico.

Reverencia pijſsima con que tratò ſiempre Cortès a los Religioſos y Sacerdotes.

Nota.

rosa, ê hija de la verdadera nobleza, sino Santa; atribuyen gran copia de Doctores, Teologos, y Iuristas, la felicidad de los Imperios, como al vicio contrario, su ruîna; confirmandolo con exemplos rarisimos. No es de nuestro instituto otro que abultarlos para lo que pretende la Historia. Pero tãpoco serâ bien que calle aquella magnanima liberalidad, con que Cortês corroborô la misma virtud, asistiendoles con las limosnas, y con promessas; que cumplidas despues enriquecieron tanto el estado Religioso, y Sacerdotal, dignos de toda retribucion: puestò, q̃ en Fray Martin, y sus cõpañeros, jamâs se viesse sino vna moderacion verdaderamente Apostolica, y essa mas de los pobres, q̃ suya; cosa que facilitô el credito de su doctrina, de manera, que ninguna otra hizo mayor fruto; pues se verifica ayer cathequizado, y baptizado, mas de vn millon, y duciẽtas mil almas. Yâ verêmos quando entrô a la misma obra, y para engrandecerle, la Religion del Patriarca Santo Domingo de Guzman, clarissima Trõpa del Evangelio; y de vnos, y otros, en virtud de aquella liberalidad, crecer Conventos, dilatarse Provincias, y con ellas, la mas importante ayuda de los Pastores; a quienes, como al Reverendissimo Clero, tambien solicitô la assistẽcia de Cortês. Pero bolvâmos a nuestro discurso.

Assistencia liberal de Cortès con los Ministros del Evangelio.

Entre las executiones rituales de los Sacramentos, para la del Matrimonio, reducido, por mejor ley, a vna consorte, entre tantas como tenian, ocurriô la duda, sobre qual lo avia de ser; y prosiguiôse hasta remitirla a vn Concilio, que fue el primero de aquella Iglesia. Iuntaronse a celebrarle treinta personas; diez y nueve Religiosos, cinco Sacerdotes, seis Letrados Seculares; y entre ellos Cortês,

Grave questiõ, decidida en el primer Concilio, que Fray Martin de Valencia celebrò en la Nueva Espaẽa.

Fruto increible, que respõdiò a la doctrina, y diligẽcia de los Religiosos.

tês; ſiendo Preſidente, como Vicario del Pontifice, Fray Martin de Valencia, y reſolvieron: Que, pues, el indiſtinto proceder de ſus Matrimonios, era mas torpeza que eleccion, la pudieſſen hazer de vna en reciproco contrato; y en virtud dêl ſe les legitimaſſe la coyunda. Aſsi ſe executâron muchos, (mas antes infinitos) y de eſto, como de otras coſas de la Religió, de la guerra, y de la paz, ſe repitian aviſos al Ceſar. Diôſele agora Cortês, beſandole la mano, por las mercedes recebidas, y ſuplicandoſelas de nuevo para los Conquiſtadores; para algunas Villas fundadas debaxo de ſu Real Proteccion, dignas (por eſto) de Privilegios, y Franquezas; y para Traſcalla, Tezcuco, y otros Pueblos que le aviâ ſervido, y ayudado con valeroſa fidelidad: Todo al eſtilo de vna Carta, que deſpachô en Mexico a quinze de Octubre del año de mil quiniêtos veinte y quatro, con Diego de Soto, y Iuan de Ribera, ſu Secretario; embiandole juntamente ochenta mil Caſtellanos de Oro, y vna Culebrina del miſmo metal (aunque de menos quilates, y mezclado con Plata de Mechoacan) de hermoſiſsima forma; valîa veynte y quatro mil peſos de Oro la materia. Quien apreciarâ el artificio de eſta joya de Marte? ni le podrâ deſcrivir, ſino con ſu proprio nombre? que fue el de Fenix. Porque la miſma Ave, de perfectiſsimo relieve, hazia cuerpo a vn Emblema, que comprehendîa el don, y las perſonas del que le dedicava, y del a quien era conſagrado; cô eſta letra:

Eſcrive Cortes al Emperador en hazimiento de gracias, ſuplicâdole otras, y remitiendole aviſos, y Dones.

Con Diego de Soto, y Iuâ de Ribera ſu Secretario.

El Fenix: Tiro de plata de hermoſiſsima forma.

AQVESTA NACIO SIN PAR; YO, EN SERVIROS SIN SEGVNDO: VOS, SIN IGVAL EN EL MVNDO.

Mote de ſu Emblema.

Eſcriviôla Cortês (a cuyo ingenio atribuyêron poder encenderſe en el furor de las Muſas, como ſu animo en el de Bellona)

con

Cõ oportuna felicidad; no empero libre de la embidia, que con este tiro le hizo tantos, sirviendole el mote de fuego. Dizen que llegô a España, y que algunos Grãdes Señores le notaron de bravo, y de inmodesto, sintiendose de que assi affectasse Cortês la excessiva raridad de sus servicios, a vista de los que podia blasonar la grandeza Española. Censura que cedió en notable credito del reprehendido. Porque tomando la mano por êl, el Almirante de Castilla, el Duque de Bexar, y el Conde de Aguilar; concluyeron (sin jactancia propria) en que la de Cortês era verdaderissima. Pues, ninguno de ellos podia alegar, por si, ni por sus ascendientes, el aquisto de vn Imperio para la Corona de su Rey, tan dilatado, y tã sin costa; (que parece le recibiô por sueño) ni con circunstancias tã en servicio de Dios, y de su Iglesia; en quien introduxo mas Almas por la Puerta del Baptismo, que pervirtieron quantos Heresiarcas ha tenido el Mundo, desde la venida de Christo nuestro bien hasta oy. Presea fue la de este Tiro, (justamẽte llamado Fenix, pues no se sabe, que aya avido otro de su materia) que hizo menores otras muchas, que le acompañavan, de Perlas, Plumas, y Algodon; en que pudo conocerse la preciosa lozania de aquellos Mares, y la apacible sutileza del artificio Mexicano. Tenia Cortês entonces concluido Casamiẽto con Doña Iuana de Zuñiga, hija de Don Carlos de Arellano, Conde de Aguilar, y sobrina del Duque de Bexar, su Gran Patron, y para lo concerniente a êl, en el avio de la Esposa, y otros empleos, de Naôs, y de Armas, remitiò a Martin Cortês su padre, veinte y cinco mil Castellanos de Oro, y mil y quinientos y cinquẽta Marcos de Plata. Gomara dize, que el Emperador se lo aproptiô con lo demas. No parece ve-

Notanle de inmodesto en España algunos Grandes.

Y de ajustado a vna bien nacida jactancia, otros.

Dones que acopañan al del Fenix.

Casamiento de Hernãdo Cortès, concluydo con hija del Conde de Aguilar.

rosimil, por ser la sazon en que necessitava tanto Cortès de aquella hazienda en España; y la en que el Cesar, vsando de su Augusta liberalidad, avia hecho Merced del Fenix al Secretario Francisco de los Cobos: que afinandole las cenizas, le reduxo a Moneda, y a nueva Vida; pues, la memoria, y el merito de aquel excelente Ministro, fue Fenix de mejor pluma. Mas seguro hallo lo que escribe Bernal Diaz, afirmando, que el vsurpador fue Ribera; Aun menos infiel en esto de lo que fue despues, quando al pedirselos, rebolviô falsamente contra la Fama de Cortès; y ayudando a sus delaciones, como se dirâ en otro Capitulo que parte materia con este.

El Emperador haze merced del Fenix al Secretario Francisco de los Cobos, que lo haze Moneda.

Iuan de Ribera Secretario de Cortès, infiel a su dueño.

HERNANDO CORTES IMBIA A Christoval de Olid a descubrir el Estrecho. Alçasele con la Armada. Su castigo. Parte Cortès a procuralle con repugnancia de los Españoles en Mexico. Las inquietudes que obrò su ausencia. Acusanle de nuevo sus enemigos. Severa resolucion del Cesar contra èl; mitigada con la de imbiarle vn Iuez de Residencia.

CAPITVLO CXV.

AVIA ordenado el Emperador a Hernando Cortès, por cartas, despachadas en Valladolid a seis de Iunio del año de mil quinientos veinte y tres, que, por ambas costas, inquiriesse el Estrecho deseado para llegar a las Islas Malucas, sin tener que averlas con Portugueses, tan mal sufridos en nuestros transitos, como de nuestros derechos: cosa

que

que tambien avia encargado a Gil Gonzalez de Avila, Poblador de San Gil de Buenaviſta, y a otros Capitanes de experiencia, y de valor. En virtud de lo qual, y con el miſmo anhelo que ſe tenia en Eſpaña, imbiô a Chriſtoval de Olid con Navios, y gente proporcionados a la empreſa, cuyo aparato le coſtô lo que no acaban de encarecer los Eſcritores. Hizo eſcala de ella a la Iſla de Cuba; donde Olid, ingrato a eſte honor, a la amiſtad, y a la confiança; tratò con Diego Velazquez (obſtinadiſsimo Emulo de Cortês) de alzarſe contra êl, con la armada, y con la Tierra. Lleno de eſtos eſpiritus traidores, arribô al Puerto que llaman de Cavallos, y no perdonando contra los ſoldados ningun rigor, de los que pudieſſen conducir a la infidelidad de ſus fines, dexô el deſcubrimiento del Eſtrecho, y partiô a echar de San Gil de Buenaviſta a Gil Gonzalez de Avila. Diô muerte con otros Eſpañoles a Gil de Avila ſu ſobrino, y a êl le prendiô. Tal es el proceder de los Tiranos, y el modo con que pienſan eternizarſe en el inſulto. Supo Cortês eſtos ſucceſſos, y acelerôſe a apagallos como centella, antes que vinieſſe a ſer llama inextinguible, y devoradora. Imbiô a Franciſco de las Caſas, con dos Fuſtas, poderes nuevos, y orden de prẽder a Olid; que al punto, que las vido hazerſe al Puerto, ſoſpechô lo que buſcavan; y armando dos Caravelas ſaliô a impedirſeles. Procuravalo el Hueſped con demoſtraciones de paz; pero no le queriendo el Tirano, ſe huvo de proceder a la contienda. Echôle a fondo el Caſas a Olid vno de ſus vaſos, y quedôſe ſobre las ondas, haſta que vn têporal diô con ſus Naves al traves, y le puſo en manos de Olid: donde êl, y los ſuyos, preſos, oprimidos, y llenos de vexaciones, y de violencias, experimentaron

Parte Chriſtoval de Olid a deſcubrir el eſtrecho con gente, y Navios, a orden, y gaſto notable de Cortès.

Trata en la Isla de Cuba con Diego Velazquez de alçarſe contra Cortès.

Pone en execucion la alevoſia de ſus deſinios.

Dà muerte, en Sã Gil de Buena Viſta, a Gil de Avila, con otros Eſpañoles, y prende a Gil Gonçalez de Avila, haziẽdoſe dueño Tiranô de la Tierra.

Hernando Cortès imbia à Frãciſco de las Caſas con fuerças, y poderes, para que prendan a Chriſtoval de Olid.

Olid impide el Puerto al Caſas, oponiẽdole dos Caravelas.

Franciſco de las Caſas, y los ſuyos preſos, y oprimidos en poder de Olid.

ron los estremos de la Fortuna. No fue suave la de hazerles jurar sobre los Evangelios, que le seguirian. Torpe ignorãcia persuadirse, que pudiesse tener fuerça, tan intempestivo Sacramento. Con esta (a su parecer) seguridad, los dexò libres, exceptando al Casas, que llevò consigo a Naco, y detuvole con Gil Gonzalez, no sin la vsania de tener tales prisioneros, por cuyo rescate pensava fixar el pie en aquella tierra. Pidiòle el Casas, que, pues no le eràn de provecho êl, ni su prision (tan diversamente sintiò de sus disinios) le permitiesse bolver a dar cuẽta de si a Cortês; y aun dizen, que impaciente con la repulsa, repetida, como sus instácias, le dixo: (desesperada resolucion en vn hombre preso, y en poder del amenazado) que tratase de guardar su Persona. No lo supo hazer Olid, entre la confiança, y el desprecio; y assi vn dia halládole desarmado, en el concurso pacifico de la Mesa; Gil Gonzalez de Avila, y Francisco de las Casas, con sus mismos cuchillos le dieron muchas heridas. Huyôseles al Campo, donde escondido esperô socorro, pero a vna voz, que diô el Casas, diziendo: Aqui los de Cortês, tuvieron consigo la milicia, hasta entonces violenta, fuera de algunos pocos, que pagaron la complicidad. Olid fue preso, y sustanciada la causa, sucediô la sentencia, (que dieron los dos Caudillos), y su execucion, degollandole en Naco. Pero Cortês mientras, que esto passava assi, sin noticia suya, cuidadoso de la primera, y porque no quedasse sin castigo, para exemplo de los demas conquistadores, tan enorme alevosia, determinô ir en persona a darlo; no obstante la repugnancia de algunos zelosos, que no le quisieran ver fuera de Mexico. Pendia la fe de los Indios de su presencia, fatal, ò milagrosa a su confirmacion; no era mucho

Hazeles prestar juramento de seguirle.

Herido, preso, y castigado.

Determina Cortès buscar por su persona a Christobal de Olid.

Temeridad del Casas.

Necia confiãça de Olid.

Los Españoles zelosos de Mexico, no quieren que los dexe Cortès, y tras de muchas razones eficacissimas passan a intimarselo.

te-

tenerlos, ſobre quexoſos deſeſperados. Porque la perdida de tã florido Reyno, las muertes de ſus padres, y la eſclavitud de ſus Señores, y ſuya, los tenia en continuo, y recocido lloro. Que podemos eſperar (le dezian) ſi Mexico buelve ſobre ſi, levantandoſe contra noſotros? Serâ bien aſſegurarle, ô exponerle, como quando acuden las manos a los pies, en manifieſto peligro de la cabeza, con que ſe pierde todo el cuerpo? Olid tendrâ ſu caſtigo, y yâ por vẽtura le tiene a la valeroſa indignacion del Caſas. Y quando ſe le reſiſta, podrâ del Emperador? Eſtas, y otras razones paſſaron del ſentimiento a la intima. Pero Cortês, no apartandoſe del ſuyo, les diô por ſegura ſu auſencia; nombrando para que le ſuſtituyeſſen, al Teſorero Alõſo de Eſtrada, y al Contador Rodrigo de Albornoz: ambos de autoridad, y de prendas, dignas de aquel miniſterio, ſi ſupieran reducir a modeſtia la altivezde ſus pũdonores; cõ la qual padeciô grande diſcrimen la quietud politica. Preciavaſe el Eſtrada de naturaleza ſuperior a la de Albornoz; eſte no queria ceder, tambien preciado de la ſuya: ambos primeros; ninguno ſegundo; y las reſoluciones embaraçadas, como el Navio entre dos vracanes encontrados. Nombrô para las coſas de juſticia al Licenciado Alonſo Zuazo. Y porque Gonçalo de Salaçar, y Pedro Almindez Chirino (aquel Factor, y Veêdor eſte) no ſe quexaſſen, tratô de llevarlos conſigo. Diſpuſo el buen cobro de la hazienda del Rey. Dexô a Franciſco Solîs por Capitan de la artilleria, y Alcayde de las Atarazanas: Proveidos los Vergantines, y gran depoſito de armas, y municiones, para valerſe dellas en qualquier trance. Y, cõ ſingular acuerdo, ordenô que le ſiguieſſen Guatemuz, y todos los Principes Mexicanos, y Culuthecas, que

Y perjudiciales a la quietud publica, por ſu deſvnion, y por ſu altivez.

Otrás diſpoſiciones prudẽtes de Cortès.

Perſiſte Cortès en executar ſu viage, y como aſſegura, y diſpone ſu auſencia.

Alõſo de Eſtrada, y Rodrigo de Albornoz ſuſtitutos de Cortès, por diſpoſicion del miſmo.

podian (auſente Cortês) encabeçar algun bullicio. Ante todas coſas, encargò las converſiones, y doctrinas: y ſolo en eſto dizen, que huvo felicidad. Finalmente ſaliò Cortês de Mexico a los vltimos de Octubre. Seguianle (a mas de los referidos) Gonçalo de Sandoval, Alguacil mayor; Luys Martin, Francisco Marmolejo, Gonçalo Rodriguez de Ocampo, los dos Hermanos, Avalos, y Saavedra, Pedro de Salcedo, Geronimo Ruyz de la Mota, Alôſo de Grado Sãta-Cruz, Pedro Solîs, Iuan Xaramillo, Diego Mazariegos, Gil Gonçalez Venavides, Hernan Lopez de Avila, Gaſpar de Garnica, y otros; y por Lengua la inſigne Doña Mareña: porque yâ el buen Geronimo de Aguilar era muerto, y merecedor de eſta vltima memoria. No augmentava poco el numero de Eſpañoles (ſin otros, que le ſeguian recien llegados) la Familia de Cortès, eſplendida, y grande, en la ocupaciô, y en el porte; ſiendo guia de todos algunos Miniſtros Evangelicos: dos Frailes Franciſcos Flamẽcos, excelentes Theologos; otro Mercenario, (Fray Iuan de las Varillas de Salamãca) y vn Clerigo: porque jamas navegô aquel Apoſtolico Capitã ſin eſte norte. La magnificencia, y el aplauſo con que fue recebido de los Pueblos en eſta jornada, allá lo refieren las Hiſtorias, y aqui lo pondera el ſilencio: y fuera guſtoſiſsima, ſino la turbaran los aviſos de las inquietudes de Mexico, por la deſvnion de los Governadores; Tal, que obligaron a proveêr de otros, que los acompañaſſen con prevẽcion, de que ſino tratavan de avenirſe, governaſſen a ſolas los ſegundos; y para eſto deſpachô al Factor Salazar, y al Veêdor Chirinos: pero ellos los hizieron peor; porque alçandoſe con el mando, llegô ſu ambicioſa tirania a cauſar terribles turbaciones; haſta poner a Mexico en punto de

Su ſalida de Mexico; y los que le ſiguẽ.

Muerte del Diacono Geronimo de Aguilar.

Familia de Cortès.

Inquietudes notables de Mexico, por la deſvniô de los Suſtitutos

Imbia Cortès a otros, para que los avengan, y acompañen, ò governé a ſolas

Que lo hazen peor, ocaſionando terribles turbaciones cõ ſus tiranias.

Digitized by Google

de perderſe. Quede entendido aſsi por mayor, porq̃ la pluma agora (y mientras que Cortês proſigue ſu viage) avrâ de bolar tras ſus negocios a Caſtilla. Al miſmo tiempo, pues, que eſte Gran Caudillo procurava dilatar ſu Corona, con tantas, hervian en ella ſus acuſaciones al calor de la continua querella de Pamfilo de Narvaez, y de Chriſtoval de Tapia, y ſoplo de Rodrigo de Albornoz, que deſde Mexico (dõde le era ſangriẽto, y oculto Fiſcal) remitia al Emperador perjudicialiſsimos Cométarios de ſu proceder; entendiendoſe cõ el Obiſpo de Burgos, que le deſamava todo lo q̃ avemos inſinuado. Y llegò a tal extremo el arrojo del Albornoz, que (ſin acordarſe del peligro a que exponia ſu proprio credito) osô poner en ſoſpecha la fidelidad puriſsima de Cortês. Bolvieron el Narvaez, y el Tapia (valiẽdoſe de la reciente ayuda) a represẽtar al Emperador (y, fue conſejo del Obiſpo de Burgos) todas aquellas coſas, ſobre que avian venido a juizio, y dandole por apaſsionado, hizierõ prueva con las Cartas de Albornoz, Oficial ſuyo (dezian) y digno de la fẽ que ſe deve a los ojos. Aqui es donde Iuan de Ribera, con deſagradecida infidelidad, dixo mil males de Cortês: y ſonô el inſtrumento tan agrio, y con tales aparien-cias de verdadero; que el Ceſar propuſo hazer juſticia, nombrãdo en Governador de Mexico al Almirante Don Diego Colon, que ſe hallava en la Corte, pretendiente de aquel, y de otros cargos, con el de llevar mil hombres a ſu coſta, para prender, y caſtigar a Cortês. Qual merito eſtarâ ſeguro, ſi ſe halla eſte en tanto peligro! Divulgôſe tamaña novedad con otras concerniẽtes al Govierno de las Indias; y a muchos, que conocian, y veneravan a Cortês, les parecian poco juſtificadas; y ſingularmẽte a ſu Padre, y a ſus valedores, el Licenciado Nuñez

Nuevas delaciones cõtra Cortès en Eſpaña.

Oyelas el Cẽſar, y dãdole por ſucceſſor en aquel Govierno a Don Diego Colõ, reſuelve caſtigarle.

Inocencia de Cortès, aſsiſtida de ſus valedores.

ſu

ſu Primo, Fray Pedro Melgarexo de Vrrea, de la Orden de San Franciſco; Montixo, y Ordas. Aviales eſcrito Cortês el eſtado en que ſe hallava con ſus enemigos; quanto lo era, ſiempre Diego Velazquez, induciendo a Chriſtoval de Olid, y maquinandole la muerte, y los malos afectos, que ſe le traslucian en el Contador Rodrigo de Albornoz; que (ô por quejoſo del repartimiento en que apeteciò mucho, ô por deſpechado en la pretenſion, que avia tenido de caſarſe con vna hija del Señor de Tezcuco dada a otro) jamas ceſſava de murmurarle, y creîa por ambas coſas, y de ſu condició amiga de novedades, que la exercitaria agora. Bien lo confirmô el ſuceſſo: y aſsi todos juntos, valiendoſe del Duque de Bexar (que abonò, y fiô a Cortês con el Emperador, informandole largamente de ſu inocencia) alcançaron el ſobreſeîmiento de aquellas proviſiones, y jornada del Almirãte: a quien aſsi miſmo detuvo la perſuaſió de algunos amigos de Cortês, y ſuyos, que dudavan el mal proceder del vno, y el buen ſuceſſo del otro. Y, finalmente, vino a parar en la de vn Iuez de Reſidencia; que fue el Licenciado Luis Ponce de Leon; ſugeto por ſangre, autoridad, y Doctrina, aptiſsimo para aquel miniſterio. Era Primo del Conde de Acaudete Don Martin de Cordova, Corregidor de Toledo, y Teniente ſuyo. El, pues, partiô deſpachado de la miſma Ciudad, donde ſe hallava el Emperador, llevando conſigo al Bachiller Marcos de Aguilar, perſona experimẽtada en aquellas Regiones, y en aquellos Eſtados: porque años atras, avia ſido algunos, Alcayde mayor de la Isla de Santo Domingo, por el Almirante Don Diego Colon.

Remiteſe la cauſa de Cortes a vna Reſidencia, cometida al Licẽciado Luis Ponce de Leo.

Que juntos con el Duque de Bexar, informã al Emperador, y cõſiguen el ſobreſeimiento de aquellas proviſiones, y jornada de Colon.

SI-

SITIA EL REY DE FRANCIA LA CIVDAD de Pavia. Defiendela Antonio de Leyva con perſeverancia, y con valor. El Pontifice dà a entender que deſea la paz, imbiando ſus Legados al miſmo tiempo que ſe coligà con el Frances, Florentines, y Venecianos. Trata el Rey de Francia, ſin apartarſe de Pavia, de invadir el Reyno de Napoles.

CAPITVLO CXVI.

Lo que obrò en los animos, contra el Emperador, el ver al Rey de Francia dueño de Milan, y tan poderoſo en Lombardia.

VEGO q̃ ſe vido el grã poder, y la prõtitud cõ que el Rey de Francia ſe avia hecho dueño de la Ciudad de Milan, y reducirſe nueſtras armas a la eſtrechez de quatro muros; empeçô a vacilar el ſequito del Emperador. La tibieza de los confederados era mucha, porque el Pontifice, ſobre no aver querido jamas eſtablecer la liga, ni deſviarſe de vna aparente neutralidad; mirando con guſto la victoria del Frances (y aun cõ promeſa de no oponerſele en la invaſion del Eſtado de Milan) ſe llevava tras ſi a los Florentines, que con palabras generales retardavan los efectos de ſu obligacion. El miſmo parecer tenia los Venecianos, porque acomodandoſe al ſuceſſo de las coſas, y temeroſos del que empeçava a vencer con tan exceſsivas fuerças, quiſieran no aſsiſtir al rieſgo de los oprimidos, ni perſeverar en êl, ſin reſguardo de mejor fortuna; a ſu parecer nunca mas dudoſa. Vltra de que la memoria de ſu antigua confederacion con el Rey, les criava nuevos eſpiritus Frãceſes, y cierto linage de repugnancia a los deſignios del Ceſar (que ellos llamavan ambicion) que no podian deſaſirſe de vn propoſito infiel, y opueſto a ſus con-

Tibio proceder de los confederados por la opueſta inclinaciõ del Papa.

El de los Florentines.

El de los Venecianos.

conveniencias: y tãto menos, quanto la suma autoridad del Pontifice (cuyo parecer, y cuyo exemplo, seguian entonces, como Oraculò de su Politica) les dava motivo para adherecerle. Con esto, era la falta del dinero grande, y dificil el camino de tenerle. Pero el Rey, que ninguna destas cosas ignorava, sino el camino de concluir felizmente aquella guerra, tratò de proseguirla, plantandose sobre Lodi, ô sobre Pavia. Estavan los Españoles en Lodi, al govierno del Marques de Pescara, que se dispuso a esperarle; y Antonio de Leyva con la gente que diximos en Pavia; tan bien preparado para la assistencia, que le grangeò tanta fama. El Rey consultô, para la eleccion, a sus Caudillos, y si bien huvo votos de que se assediasse Lodi, por menos fuerte, le plugo seguir (vereda fatal de su destino) el del Almirante Monsiur de Boniveto, y otros, que inclinaron a Pavia; pareciendoles facil de vencer, por la condicion de los defensores, la mayor parte Tudescos, mal sufridos en la necessidad, y no dificiles de corromper. Assi tuvo resolucion la empresa. Y ordenando, que Mõsiur de Memorarsi partiesse a Milan a notificarla, y a convocar a Iuan Scoto Estuardo, Duque de Albania (cuyo parecer fue, que todas las fuerças de su exercito se ocupassen en expugnar los Españoles de Lodi) se puso sobre Pavia, con tan grande alboroço del Marques de Pescara, q̃ al entenderlo escriven, que dixo, judiciosa, y confiadamente, a sus soldados: Yâ somos vencedores, los que eramos vencidos, porque nuestro mal aconsejado Contendor, dexãdonos a nosotros, parte a combatir a los Tudescos, con cuya resistencia ha de gastar todos sus brios; y mientras que porfia, desacomodado a las inclemencias del Invierno, y las hâ con aquella fuerte, y obstinada Nacion, nos han de venir los so-

Falta mucha de dinero en los Imperiales.

Trata el de Francia de proseguir la guerra, y de que suerte.

El Marques de Pescara cõ los Españoles en Lodi, y Antonio de Leyva en Pavia, le esperã.

Resuelvẽ el Rey por cõsejo del Almirãte assediar a Pavia.

Iuizio del Marques de Pescara, sobre la resolucion del Rey, explicado cõ alboroço.

„ socorros, y tras ellos (si la „ guerra se prolongare) la „ victoria. No se lo pensava assi el Rey, quando al colocar sus huestes, propuso entrar en Pavia antes de vn mes. Vengamos à su descripcion, y por ella (ô con ella misma) a la postura de los cercadores, y cercados.

Describese Pavia, y la postura del assedio.

Quando esta Ciudad no fuera vna de las mas Nobles de la Insubria, por antiguedad de Pueblo, y belleza de sitio; el que padeciô agora, la calificarâ por celebre entre las del Mundo; pues ninguna prevaleciô con mas glorioso nombre. Tuvo el de Ticino por el Tesin, que la baña (en Latin Titinium) y despues el de Pavia, impuesto por los Principes Lógobardos, cariñosos apreciadores de sus calidades, explicadas en aquella voz (Pavia) que fue na cosa maravillosa. Tiene su assiento en el margẽ del mismo Rio; que, con la mitad de sus aguas (poco antes divididas en otro cuerno, porque no le molesten todas juntas) sirve de foso a la mas noble parte de sus Muros; formando, mientras no se buelve a vnir, vna Isla bellissima; en la fertilidad, y en la cultura de aquel breve Terreno; para cuyo vso corre el trãsito de vn puente en materia, y arte insigne. Tambien lo es la fabrica de vn Castillo a la Tramontana, donde viene a meterse por la vista todo el Parque; objeto, que por espacio de diez y seis millas incluye hermosissimos jardines; selvas, y bosques, llenos de travesuras de arroyos, y de fieras, dedicadas a los deportes Reales. Al Poniente estân dos Monasterios de San Salvador, y San Lãfranco (aqui se acampô el Rey de Francia) y por Levante, cerca del muro del Parque, donde se estiende, y continua vn montecillo, se levantan otros tres Monasterios, a cuya mano siniestra, en forma de vn profundo valle, baxa el camino principal de Lodi. Este pueslo ocupò Monsiur de la Paliza; y el de Memoranfi

Donde se acãpò el Rey.

Pueslo que ocupò Monsiur de la Paliza.

El de Memoranſi con la artilleria.

ranſi ſe puſo en la Isla con algunos tormentos militares, para embaraçar el paſſo del puéte: Vnos, y otros, a tal diſpoſicion de tranſitos, que pudieſſen comunicarſe, y ſocorrerſe. Pero Antonio de Leyva (que deſde el punto, que anteviô la amenaza, tenia ordenado el modo de reſiſtir el golpe, y la fuerça con que darle muchos) el primero dia ſaliô a recebir al Memoranſi, con vna ſurtida tan ſubita, y tan recia, que las manos, ocupadas en la fabrica de ſus fortificaciones, las huvo bien meneſter para hazerle frente, y para ſuſtentar el impetu, y el ardor de la eſcaramuça. Quãtos eſcriven eſte cerco, le ponderã aſperiſsimo, y terrible en la furia del invaſor, ê incontraſtable, y fuerte en la virtud de los defenſores. No ay quien lo diga todo, porque no ſe pueda; algunos dixeron mucho: Noſotros diremos algo de lo mas preciſſo al engaze de nueſtra Hiſtoria. Empeçô el Rey de Francia a batir la Ciudad (deſpues de averla privado a golpe de cañon de los molinos que tenia en la Ribera del Teſin) a los primeros de Noviembre, y por dos dias la atormentô con tan gran numero de valas, que fue inevitable la ruina de ſus muros: y lo fuera la entrada, a no tener pechos que los ſuſtituyeſſen. Avia mandado el Rey acudir con las eſcalas, pero ſu credulidad orgulloſa, y la execucion de los aſſaltadores, hallô tal reſiſtencia, que huvieron de reprimirſe, y retirarſe; y fue (bien que con mucha perdida) mas encẽder la ira, que templar el eſcarmiento: porque ſin mucha tardança dos compañias de Italianos, quiſieron penetrar otra rotura con el miſmo corage; empero a gloria tan deſeſperada, que los llevô a no bolver ninguno, porque todos quedaron muertos, y heridos. Coſtavanle infinitos al Rey eſtas, y otras oſadias; y entre ellos ſintiô ſumamente la

Surtida valeroſa de Antonio de Leyva.

Destruye el Frances los Molinos, y

empieça a batir la Ciudad haſta la ruina del muro.

Quiere aſſaltarla por ella, y ſe reſiſten con ſumo valor.

Dos compañias de Italianos intentan penetrar otra rotura, y perecen.

Monſiur de Lõgavila muerto de vn valazo, con gran peſar, é indignaciõ del Rey.

la falta de Monſiur de Lõgavila, Capitan de clariſſimo nombre, y ſangre, hecho pedazos a la violencia de vn tiro de artilleria; coſa que acabô de ponerle en la ſuma indignacion, con que diſpuſo batir la plaça por dos partes; y fue lo miſmo que desatar cõtra ella dos infiernos con todas ſus furias. Eſtremecierõſe los montes al eſtrepito horroroſo; repitiendole con dilatados bramidos. Parecîa irſe de los pies la tierra, y de los ojos la Ciudad, diminuîda en la muralla, embuelta en polvo, y humo, y temblando en ſus edificios. Sucediô a eſte furor el del combate por quatro pueſtos; entre el Caſtillo, y Portanova, puertas de San Aguſtin, Corſena, y rio Teſin. Siete horas durô el conflito mural, en q̃ con increîble audacia los vnos, y no viſta firmeza los otros, diſputaron a todas armas el ſuceſſo tan infelîz para el Francês, (aunque no ſin coſta de los cercados) que con mas de dos mil hõbres de perdida, y gran numero de heridos diô ſeñal a vna cõfuſa, y funeſta retirada. Pareciôle menos dificil de expugnar el liẽzo de muro, q̃ vaña el rio, reſguardando ſu flaqueza (tenîala ſin duda fiada en êl, porque corre por alli muy profundo) ſi pudieſſe deſviarle reuniendole otro brazo; y aſsi mandô poner las manos en la obra. Pero aunque la pericia, y el afan de los artifices, y de los trabaxadores, en gran numero, no perdonaron ninguna diligencia, huvo de rendirſe la ingenioſidad, y vn inmenſo aparato, de lienzos, plomos, y eſtacas; a lo arduo de la empreſſa; porque la hizieron inſuperable las avenidas del rio, ocaſsionadas de la lluvia, que en inmoderado temporal, pareciô embiada del Cielo, para llevarſelo todo trâs ſi, como lo hizo; aſſegurando a Antonio de Leyva aquella par-

Retiranſe los Franceſes con gran perdida.

Diligẽcias artificiales con q̃ procura el Rey apartar el rio de la Muralla, para facilitar ſu expugnacion.

Que mandâre petir la bateria para dos partes con increible rigor.

Sucede el combate por quatro puestos.

Las crecientes del rio impoſſibilitan el intento.

te de muro, al mismo tiempo reparada, y fortalecida, sin perderle en molestar, y diminuîr los enemigos. Por lo qual desconfiado el Rey de la fuerça, y de la obra; determinô perseverar en el assedio; persuadido de que la necessidad los pudiesse rendir, ô que vn puño de oro quebrantasse puertas tan de hierro. Y no apretô poco con ambas cosas, porque la penuria de viveres, y de dinero, obligô al Leyva a estrechar las raciones, y entregandose, por via de en prestito, en las cosas sagradas, y que no lo eran, a batir de vno, y otro precioso metal aquella providentissima moneda, con que acallô los Tudescos, casi amotinados por la paga, ô por la que se les ofrecia por el Rey de Francia. Dezîa la inscripcion de la moneda (haziendo trofeo de la necessidad, CÆSARIANI MILITES OBSESSI PAVIÆ, ANNO, M. D. XXIV. Los Cesarianos cercados en Pavia, año M. D. XXIV. Tambien se le translucîô (y fue el segundo daño) la mala fè con que el Coronel Tudesco oîa ocultamente al enemigo, sugetandola a sus promessas, con la de franquearle la entrada, y diôle el castigo, que le pudo aplicar dentro de los limites de la disimulacion, y de la prudencia: porque fue sin estrepito, y al rebozo de vn bocado, que (entre los de vn combite) le hizo servir todo lleno de muerte. Que no siépre ha de obrar la justicia con publico exêplo, ni ella devia querer agora, otro que desembaraçarse del traydor, sin lo contingente de vn escandalo pernicioſsissimo. Mientras que esto passava assi, obstinandose las esperanzas, y las resistencias, los Capitanes Imperiales, ni ociosos, ni descuydados en los puestos que dixîmos; y el Duque de Borbon haziendo a toda priessa, gente en Alemania; alimentavan el noble

Desconfia el Rey de la fuerza, y se remite a la perseverâcia del assedio y con que politica.

Necessidad grande en los cercados de viveres, y de moneda para la paga de los Tudescos, y el modo con que se ocurre a entrambas cosas

Infidelidad del Coronel Tudesco castigada con prudencia.

Proposito de los Imperiales de buscar al enemigo, y las diligencias q̃ ponen para executarlo.

El desprecio, y la confianza con que lo mira el Rey.

ble proposito de acampar se, y buscar al Rey: Que no lo creyendo, û desestimandolos preguntava, cô ironîa Francesa, por los Leones de España. Pero el Almirante (a quien de passo quiso zaherir la retirada del año antecedente) respondiô: duermẽ Señor, vuestra Magestad los conocerâ en despertando. Gallardeava el Rey, no solo por el gran numero de gente, con que se hallava posseyendo a Milan, y debelando a Pavia, sino tambien (y mucho mas) por su presencia; reputandola invencible: y pudo creerse, que segun su estimacion, (a la verdad mereciôsela) no trocâra el brazo de la cuchilla por el del cetro. Quisiera el Pontifice, entre los Imperiales, y Franceses, acertar el concurso de los vẽcedores, ô no arriesgarse con los vencidos: Y viendo, que por agora era parte menos fuerte, y casi reputada por vencida, la de los primeros, trato, con intimas, y ocultas platicas, de agregarse a los segũdos. Diô a entender, q̃ queria ponerlos en paz; y para tratarla (mas antes para destruîrla) embiô a Alberto Carpense su Embaxador, y a Iuan Mateo Giberto, su Datario. Estos, con semblante de publico zelo, se entregaron a su particular; dando ajuste a vna confederació entre el Rey, Papa, y Florentines, (a quienes siguieron luego los Venecianos); y motivo para otra nueva guerra contra el Reyno de Napoles: por q̃ aconsejandosela al Rey, (y lo mismo dizen que hizo el Pontifice) como eficacissima diversion para la de Lombardia; la decretô, y ordenô al punto, deseoso de conseguir (si pudiesse) entrambas cosas. Cometiôse esta empressa al Duque de Albania. El qual, a diez y siete de Noviembre, partiô del campo Frances, con seyscientas lãzas, dos mil Alemanes, y dos mil Italianos;

Alberto Carpense, y Iuan Matco Giberto tratadores del Papa.

Aconsejan al Rey la guerra de Napoles, y la determina.

Liga del Papa Florentines, y Venecianos cô el Frances.

Cometiendola al Duque de Albania, que parte del Campo, y con que fuerzas, y auxilios.

nos; para que junto con Renzo de Ceri, (que traía por la mar seys mil infantes) recibiesse los del vando Vrsino, y la ayuda de otros tres mil, que con beneplacito del Pontifice avia hecho, y avia de conducir, Iuan de Medices su sobrino. El aparato de la artilleria, y municiones, corria por cuenta del Duque de Ferrara; y todo (aũ que no con mucha celeridad) se encaminava al fin. Pero el Pontifice, que sin duda le tuvo de que el Frances se hiziesse dueño de Lombardia (y por ventura le temiô en Napoles) escriviô a Carlos de la Noy, y al Marques de Pescara, persuadiendoles la concordia, diziendo: que si el Rey se contentasse con el Estado de Milan, sin passar al segundo designio, lo tendria por cõveniente negociació. Que para tratar la paz (y miẽtras que se perficionava) podria ponerse en su poder, y en su confianza el Reyno de Napoles. No fue la respuesta de oprimidos; porque se le diô, de q̃ por ningun caso se avia de desamparar a Francisco Esforcia, ni permitir, que Italia fuesse tiranizada de Franceses. Tambiẽ diô gran materia de disimulacion al Pontifice, la suplica que el Rey le hizo, pidiendole passo para el exercito (como sino se huviera valîdo de la presuncion, ô certidumbre de su voluntad, y aun de su Consejo, pues escrivirle, y ponerle en camino, fue a vna hora) porque haziendose del neutralissimo, le respôdiô vna carta llena de disuasiones, y de ruegos, mezclados con algunas severidades, en q̃, afectando bolver por vn Reyno feudatario a la Sagrada Sede, le persuadia, que revocasse del animo aquella empressa; todo cõ tal arte, como de quien la escriviô, para que la viessen muchos, que la avian de hazer famosa, entre los amigos, y subditos del Emperador: al tiempo, que el dã-

Lo que le responden briosissimamente.

Notable disimulacion del Pontifice, pero descifrada.

Propositos, y temores del Pontifice, y la duplicidad cõ que embuelve ambos afectos

Proponiendo vna Concordia vergonzosa a los Imperiales.

datario despachava otras, desde el Real Frances a Parma, y Plasencia, pidiendoles el buen hospedaje de aquella gente. Quisieran los Caudillos Imperiales estorvar esta jornada; y si bien para procurallo passaron el Po, entendido, que el Rey tratava de cortarles la buelta con el puente, y temerosos de perder sus alojamientos (sobre la importancia de no apartarse de Lombardia) se bolvieron a ellos; multiplicando avisos a la Nobleza de Napoles, y al Capitan Iuan de Vrbina, para que la prevencion fuesse conforme a la necesidad.

Passan el Po los Imperiales para oponerse al Duque, y la causa porque retroceden de la empressa.

Avisan a la Nobleza de Napoles, y al Capitan Vrbina.

ENTRA EL SENESCAL DE TOLOSA EN la Val de Aran. Retirase derrotado por el valor de los Aràneses; y con los socorros del Duque de Cardona, y de las Villas de Barrabès, y Benasque passan en su seguimiento hasta dentro de Gascuña.

CAPITVLO CXVII.

CVANDO las hostilidades de Francia, no atrevidas por el Condado de Rosellon, parece que se aceleravan todas al Estado de Milan, donde hervìa el furor de la guerra, las topâmos dentro de nuestros limites Aragoneses; sin que aya avido pluma Francesa, ni Española, que con publica diligencia las notasse; ô porque no quiso la parte vencida, ô porque no pudo la vencedora hallar quien lo hiziesse hasta la nuestra. Ello fue assi, que a los primeros de Noviembre, entrò por la Val de Aran, con vn exercito de treze mil hombres, el Seneschal de Tolosa, con designio de apoderarse de

Entrà el Seneschal de Tolosa por la Val de Aran con treze mil hombres.

ella a breve cõquiſta. Yâ verêmos lo que obrô: que agora para lo miſmo, y para el modo, conviene deſcrivir el Teatro de aquella guerra. Es la Val de Aran vna Noble porcion del Cetro Aragonês, ſita en las vertientes de los Pirineos, âzia la parte de Francia. Por ella confina con Gaſcuña, y por la de Aragon con las Montañas de la Villa de Benaſque, y de Caſtaneſa, y en lo demas es vezina a Cataluña. Tiene de largo ſiete leguas, y vna menos de ancho, que ſe dividen en ſeis Partidos, que llaman Terçones, ô Tarçones de Viella, de Puzolo, de Artres de Marcatoſa, de Iriza, y de Boſot. Bañanla muchos rios; el Noguera Ribagorzana, antiguamente Curcia, ô Gorcia, cuya voz juntandoſe con la de Ripa, (que es lo miſmo que Ribera) formô la de Ribagorza, dando nombre a aquella Provincia, antes Reyno, y deſpues Condado. El Aguanegra; llamado aſsi, porq lo parece la ſuya, corriendo ſobre pizarras, que lo ſon. El Noguera Pallarеſa, que porque fortiliza el Condado de Pallâs tiene eſte nombre. El Garona, hijo de Eſpaña, y luego Francês por Toloſa, y otras inſignes Poblaciones haſta Burdeus, donde deſagua en el Occeano. El Iuen, y el Belartides, que ſe confunden en el Garona, y otros de menor caudal. Tan grande la tiene alli la naturaleza rica de eſtos teſoros. Eſtâ ſugeto eſte Territorio, en lo Eſpiritual al Obiſpo de Comenxe; y en lo Politico ſe govierna por los vſajes, y Conſtituciones de Cataluña, moderandole promiſcuamẽte, ſegun las ocaſiones, y los caſos, yâ el Virrey de Aragon, yâ el de Cataluña. Incorporôle el Rey Don Iayme el Segundo (aviendole recuperado del Frances, como refiere Zurita) en la Corona de Aragon, por los Años de M. CCC. XIII.

Deſcripcion del Val de Aran.

Ribagorza, y ſu etimologia

Govierno eſpiritual, y tẽporal del Valle de Aran.

Incorporòle el Rey D. Iayme el Segundo en la Corona de Aragon.

Aqui,

Aqui, pues, llegô el Seneſcal con el exercito, que di ximos, y eſtrenando ſu orgullo, y ſus ordenes, la diô a Monſiur de San Iuan, para que, con cinco mil combatientes, ocupaſſe el Caſtillo de Salardu, Propugnaculo del Tarzon de Buzolo, que yâze (como la miſma Villa) en la parte ſuperior de la Val, a dos leguas del Condado de Fox, y ſobre vna Peninſula, que hazen el Garona, y el Iñola. Paſsô el Monſiur por el Puerto de Orla, y vna tarde, que lo era del dia quinto de Noviembre, Sabado a las Ave Marias, ſe plantô ſobre êl. Luego, con vn Trompeta embiô a dezir, que ſe le entregaſſen al Rey de Francia, y a êl ſu nombre. Los ſitiados reſpondieron: Que le teniâ por el Ceſar Rey de Aragon ſu Señor, que no eſtava en ſu mano el entregalle, ſino el defendelle: por lo qual le requerian, y rogavan, que deſiſtiendo de tan injuſta, y dificil pretenſion, trataſſe de ſalir de la tierra de ſu Rey, ſino queria hazerlo mal grado ſuyo, y mas aprieſſa. El Monſiur ofendido de repulſa tan valeroſa, y ardiendo en el primer impetu de ſu enojo, tocô arma, y acometiôle: perô hallô la reſiſtencia (bien que reducida a breve numero de Soldados) como ſi fueran muchos. En quinze hombres, y veynte mugeres varoniles, ſe librava todo ſu poder. Deſcubrieron por la llama de los arcabuzes gran copia de Gaſcones, y aſeſtando, y diſparando vna pieza de Artilleria por aquella parte a bulto, y ſin mas deſtreza, que la que adminiſtrava la neceſſidad, y la colera, fue increîble el eſtrago, que obrô en ellos; vltra del que hazîan por ſi miſmos, en los aſaltadores, y ſin coſtarles vna vida. Mientras que paſſava eſto aſsi en el Caſtillo, trecientos Franceſes, por ſurprender la Villa de Salardu, empezaron a gritar, Pallâs, Pallâs; cre-

Ordena el Seneſcal a Monſiur de S. Iuã, que ocupe el Caſtillo de Salardu.

Poneſe ſobre el Monſiur de Sanſuan, y pide con orgullo que ſe le entreguen.

Fiel, y esforzada reſpueſta de los Preſidiarios.

El Monſiur aſalta con furor el Caſtillo

Quinze hombres, y veynte mugeres hazé prodigioſa la defenſa.

Fraude con q̃ intentan trecientos Franceſes ſurprender la Villa de Salardu.

creyeron los ſitiados, que fueſſe ſocorro, y abrieróles las puertas. Mas de veinte eſtârian dentro, quando conocieron la fraude; y contravozeando, San Iorge Aragon, cargaron de manera ſobre ellos, que no eſcapando ninguno, de los atrevidos, los demas ſe puſieron en fuga; llevando en pos de ſi las iras del alcâze en que fue roto Monſiur de Montberant (que los reſguardava) y el numero de los muertos, y preſos ſeyſcientos. Monſiur de San Iuan huyô, con la miſma prieſſa a la Montaña. Los de Benaſque aviſaron del inſulto enemigo a Gaſpar de Mur, Capitâ, y Lugarteniente de Don Iuan de Aragon, Duque de Luna, Caſtellano, de la Val de Aran; el qual luego con ſeſenta Arâneſes partiô a ocurrirle, ô eſperalle. Anduvo toda la noche, y a la primera luz, deſcubriô a Monſiur de Pribes con vn trozo de Gaſcones; y acometiendole ſubitamẽte, le hizo bolver las eſpaldas, temeroſo, por la hora, por el pueſto, y por el brio; y de alguna celada. Empero no logrô el eſcape, porque ſeguido haſta los confines de Gaſcuña, fueron muchos los que quedaron en ſus manos, y los deſpojos de coſeletes, picas, y otras armas (vilmente depueſtas) en gran numero. Con eſta gloria bolviô Gaſpar de Mur a Benaſque; y ſabiendo alli, que Iuanot de Artigua peleava, neceſsitado de ſocorro en los Hoſtales, con quatro mil Gaſcones del Seneſcal de Toloſa, faliô a darſele, ſeguido de la gente de la tierra. Diligencia tan oportuna, que mexorô grandemente ſu partido; y la mantuvieran con teſon (y por dicha victorioſo) a no entender, que Monſiur de Lobaco venia a cortarles el Boſque: por lo qual determinaron la retirada al Caſtillo de Leô, fuerte por el ſitio, aſpero, y ceñido de las aguas del Garona, y del Iuen. No tar-

Ponenlos en fuga los de Salardu, y con la rota de Monſiur de Montberant matan, y prenden ſeyſcientos.

Monſiur de Sã Iuan huye a la Montaña.

Gaſpar de Mur con ſeſenta Arâneſes ahuyẽta a Monſiur de Pribes.

Gaſpar de Mur, y los Arâneſes, cercados en Caſtel-Leon.

tardô mucho el Seneſcal de cercarlos, de requerirles la entrega, ê intimarles (ſino la hizieſſen) el rigor de ſus armas, a ſangre, y fuego; ni Gaſpar de Mur en reſpondelle, con el brio, que pedîa ſu arrogancia. Iactavaſe el Frances del numero de los eſquadrones, repreſentandoles impoſsible la defenſa, quando llegô Monſiur de Montberant, y le dixo, como los Arâneſes avian derrotado, y rompido, a Monſiur de San Iuan, a Monſiur de Pribes, y a êl;

El Seneſcal ſe retira.

y fue lo miſmo, que ponerle las alas con que ſe hizo al boſque, dexando embuelta en llamas a Villa-mos, entonces ſola en las paredes; porque ſus moradores, arrebatados del temor, ſe avian ſubido a las Breñas. Aceleravâſe nueſtros ſocorros. A ſiete de Noviembre, yâ ſe hallavâ juntos en Caſtellon novecientos hombres del Duque de Cardona, trecientos de Benaſque, y vn buê numero de Barrabês. Y

Socorros del Duque de Cardona, Benalque, y Barrabês. Con que ſiguen al enemigo con ettrago ſuyo haſta San Beat.

ſobre el aviſo de que el Seneſcal ſe retirava, hizierô reſolucion de ſeguirle: y executaronlo picandole la retaguardia haſta dentro de Gaſcuña, y puertas de la Villa de San Beat: de donde bolvieron cargados de priſioneros, y deſpojos. Siendo aſsi, que no excediô el exercito Arânes, contando los auxiliares, de mil y ſeyſcientos hombres. Quien teme la muchedumbre ſi pelea con la eſpada de la juſticia! Por tantas partes, como avemos viſto, intentâron los Franceſes la expugnacion de aquel breve Terreno, armando a caſi toda la Gaſcuña contra êl, y muchos hombres para cada vno; de los que numerô la reſiſtencia; y en caſos fue infinita la diſtâcia; pues haſta el vltimo ſocorro (y aun entonces) pareciô prodigio, no ſolo el prevalecer, ſino el defenderſe; tales los ſuele obrar, la pericia, el valor, el puеſto, y la cauſa de la guerra. Y al contrario es

igual-

igualmente torpe, ê ignominiôsa, la fortuna inexperta de los vencidos. Del modo con que lo fueron los Franceses, y de sus passos tan orgullosos a la entrada, y rendidos a la salida; diô aviso al Emperador el Duque de Luna, representandole la importancia de presidiar, y municionar aquellos castillos, con gente bien pagada. Diôse por muy servido el Cesar, y reparò lo q̃ pudo, y permitian los tiẽpos en que se hallava, con tan graves, y precissas diversiones. Assi se lo respondiô al Duque desde Madrid, en carta de seys de Febrero de mil quiniẽtos veynte y cinco; encargandole la assistencia, y cuydado (si sucediesse bolver el enemigo, que lo dudava por el escarmiento, y por la necessidad que tenia de acudir a otra parte) de oponersele con su proprio valor, y el de los Pueblos convecinos. Sabia el Cesar, quanto amava el Duque su servicio, y la conservacion de la Val de Arã, conquista de su espada el año de M. CD. LXXXV. en que con tres mil hombres de su Condado de Ribagorza, y muchos Señores feudatarios suyos, la recuperô del Frances, apoderandose (por rendimiento de Monsiur Benito Marco) de Castel Leon. Hazaña, que le grangeô la tenencia con el nombre de Alcayde para êl, y para los que le sucediessen en su Estado. Sea Nobilissima memoria (ô Ilustracion) a lo referido, cierto acto de enmienda, en que las Cortes Generales (cõvocadas en Monzon, y fenecidas en Zaragoça el año de M.D.XXVIII) disponen, que la Magestad Cesarea del Emperador dê a los Sindicos de Ribagorza en premio de sus gastos, y de sus fatigas, mil ducados de oro. Corta remuneracion, sino fuera embuelta mas preciosamente en sus palabras. Por

Val de Aran, recuperada por el Duque de Luna, año M.CD.LXXXV.

Duques de Luna, Alcaydes de Castel Leon

par-

„ parte (dize) del Iluſtre, y „ Expectable Don Alonſo „ de Aragon, Conde de „ Ribagorza, y Sindicos „ de dicho Condado, &c. „ Parece con claridad, que „ los del dicho Condado „ han expendido muchas „ pecunias en ſervicio de „ la Sacra, y Ceſarea Ma- „ geſtad; y que padecie- „ ron varios trabaxos, y „ heridas, derramando mu- „ cha ſangre: tanto, que „ dicho ſervicio a la Sa- „ cra, y Ceſarea Mageſ- „ tad le fue de mucho ho- „ nor, y comodidad; pues, „ los hombres de dicho „ Condado, no ſolamente „ libraron del poder de los „ enemigos, los Lugares „ Realengos, vulgarmen- „ te dicho la Val de Aran, „ del Principado de Cata- „ luña, ſino que expelien- „ do los enemigos de la „ Sacra, y Ceſarea Ma- geſtad entraron en las „ tierras de Francia po- „ niendo gran temor a los „ Franceſes; que a ellos „ ſirvió de caſtigo, y a „ los demas de exemplo: „ Y porque de tanto ſer- „ vicio, diſpendio, y tra- „ baxo, no fuera juſto, „ que los de dicho Con- „ dado no llevaſſen en al- „ go ſatisfacion gracioſa, „ &c. Condenámos, a la „ ſobredicha Ceſarea Ma- „ geſtad, ô a ſu Procura- „ dor Fiſcal, que dé real- „ mente, y de hecho pa- „ gue a los Sindicos de di- „ cho Condado, que al pre- „ ſente ſon, y por tiem- „ po fueren, mil ducados „ de oro de moneda de A- „ ragon, por razon de ſo- „ bredichos gaſtos, y tra- „ baxo ſoſtenido por el „ Conde, y hombres „ de dicho Con- „ dado. „

CONFIR-

CONFIRMA EL PONTIFICE CLEMENTE Septimo al Emperador Carlos V. el Feudo perpetuo del Reyno de Sicilia de Aquen del Faro, dispensandole la incompatibilidad con el Imperio.

CAPITVLO CXVIII.

TEnianse por insociables la dignidad Imperial, y los Cetros de Sicilia de aquende (ô acâ) del Faro, y Ierusalen, la Apulia, y Calabria, y otras Provincias sus anexas. Todos Florones nobilissimos de la Corona de Aragon, ê inseparables a su Monarquia; yâ sugetas al total dominio de Carlos, aũque pareciesse partirle cõ la Reyna Doña Iuana de Aragon su madre (siempre impedida). En esta cõ sideracion, se tuvo por conveniente, (mas antes por precisso) que el Pontifice lo aprobasse, revalidandoles la investidura, y el Feudo: Gracia bien merecida del Emperador, y sobre que puso mucha solicitud el Duque de Sessa, y Clemente Septimo, demonstraciones de bien coloreada caricia; como parece por el despacho. En el qual, despues de aver saludadole, y ponderado las finezas de su purissima fê, su grande observancia, y veneraciõ a la Sede Apostolica, y al mismo Pastor, que la ocupava, la fragancia de sus Virtudes Reales, la oposicion con que era exterminio de las cismas, azote de la heregia, y brazo fuerte contra los enemigos de nuestra Santa Fê; por quien gozava la Iglesia en quietud santa sus preeminencias: titulos todos, que le

D. Luis de Cordova, Duque de Sessa, Embaxador del Cesar solicita la cõfirmaciõ del Feudo de Sicilia, y su Corona.

El cariño, y las atenden cias con que la concede Clemente Septimo.

le hazen agradable, y acep-
Bula, ò instrumento, de aquella gracia.
» to. Oyendo (dize, y será
» bié q̃ lo diga el estilo Apos-
» tolico) benigna, y favora-
» blemente tu Peticion, el
» Noble, y amado hijo Don
» Luis de Cordova, Duque
» de Sesa, tu Embajador en
» esta Corte, nos refiriô, que
Iulio Segundo diô dicho Feudo al Rey Don Hernando el Catolico, y a sus sucessores en el Reyno de Aragon.
» Iulio Segundo, de feliz re-
» cordaciô, predecessor nues-
» tro, de consejo, y voluntad
» de los Cardenales de la Igle
» sia Romana, de su cierta
» ciencia, y plenitud de la po
» testad Apostolica, diô en
» Feudo perpetuo el Reyno
» de Sicilia, y Ierusalen, con
» toda la Tierra de Aquen-
» de el Faro, los Ducados de
» Apulia, y Calabria, con
» otras Provincias, al Rey Dô
» Hernando el Catholico, de
» clara memoria, tu Abuelo
» materno, para êl, y sus su-
» cessores, y herederos en el
» Reyno de Aragon, assi va-
» rones como hembras, que
» descendieren dèl, por li-
» nea recta, a los nacidos, y
» que nacerân; disponiendo,
» entre otras cosas, que assi
» el Rey Don Hernando,
» como sus herederos, y su-
cessores en el Reyno de
Que prestô omenage a los Pontifices Romanos.
» Sicilia de Aquende el Faro,
» en sus nôbres proprios; hi-
» ziessen, y hagã omenage, y
» juramẽto de fidelidad al su-
» sodicho Pôtifice Iulio nues-
» tro Predecessor, y a sus su-
» cessores, y Pôtifices Roma-
» nos, elegidos canonicamen
» te, y a la Iglesia Romana,
» cõforme al tenor señalado
» en las letras, dentro de cier
» to tiẽpo, y debaxo de cier-
» to modo, y forma: y, que
» estẽn obligados a renovar-
» lo con los demas sucessô-
» res; y con otras condicio-
» nes, Provision, Clausulas,
» Cautelas, y Ordenanças
» declaradas entonces, con
» todos los derechos, y per-
» tenencias, que le concediô,
» y donô despues de muerto
» dicho Iulio Segundo, nues-
» tro Predecessor, Leon De-
» zimo, de feliz memoria, tã-
» bien Predecessor nuestro:
» y muerto el susodicho Rey
» Don Hernando, luego que
» llegô a la Dignidad Supre-
» ma del Pontificado, como
» a heredero suyo, por algu-
» nas razonables, y justas
» causas, dispensô: Que, sin
Leon Dezimo, dispensa al Emperador la incõpatibilidad del Reyno de Sicilia, cõ la Dignidad Imperial.

„ embargo, que por la muer-
„ te del Emperador Maximi-
„ liano tu Abuelo, te avian
„ elegido en Rey de Roma-
„ nos, pudiesses gozar el
„ Reyno de Sicilia de Aquen
„ de el Faro, con cierto aug-
„ mento del Feudo, y con
„ algunas condiciones, y de
„ nuevo te diô la investidu-
„ ra, cuyas letras queremos
„ tener aqui por insertas, co-
„ mo si estuvieran copiadas
„ de palabra a palabra. Por
„ lo qual, por parte de Don
„ Luys, Duque de Sesa, co-
„ mo tu legitimo Embaja-
„ dor, en tu nombre se nos
„ suplicô humilmente, que
„ por la benignidad Aposto-
„ lica nos dignassemos de cô-
„ firmar, y aprobar, confir-
„ massemos, y aprobassemos
„ las letras referidas, y si im-
„ portasse, de nuevo dispen-
„ sassemos, que pudieras te-
„ ner este Reyno, juntamen-
„ te cô nuestra carissima hija
„ Doña Iuana Reyna de Es-
„ paña, tu Madre, y tus Su-
„ cessores. Y Nos, conside-
„ rando los ruegos anestos
„ de tu Magestad, lo conce-
„ demos de buena voluntad,
y admitimos las suplicas „
del susodicho Embaxador, „
aprobando todo lo que hi- „
zieron nuestros Predeces- „
sores, y renovando las Le- „
tras, queremos que se ob- „
serven perpetua, ê invio- „
lablemête, y que para po- „
nerlas en execucion, sean „
bastantes qualesquiere Iue- „
zes, assi los que tienen or- „
dinaria, mixta, y delegada „
autoridad, como tambien „
los Auditores del Sacro Pa „
lacio, y Cardenales de la „
Santa Iglesia Romana, qui „
tandoles qualquiera facul- „
tad de interpretarlas, y sen „
tenciarlas, sino que estên „
obligados a ponerlas en „
execucion; y si hizieren lo „
contrario, sea como si fe- „
cho no fuesse. Y si se execu „
tare con qualquier autori- „
dad, con ciencia, ô ignoran „
cia, lo damos por atentado; „
y tambien para mejor cau- „
tela declaramos, y absolvê- „ Absuelve censuras, y relaja juramentos.
mos a vuestra Magestad de „
qualquiere juramento, sen „
tencias Eclesiasticas, y cen „
suras, si acaso por esta cau- „
sa huvieredes incurrido; „
declarando, como dispen- „

Cõfirmacion plena de Clemête Septimo.

sa-

„ ſamos, ſi fuere meneſter de „ nuevo, que el Reyno de „ Sicilia de Aquen de el Fa„ ro, le poſſea juntamente cõ „ el Imperio, y Reyno de los „ Romanos; y a que lo ten„ ga, y goze cõ la dicha Do„ ña Iuana ſu Madre, y ſus „ Succeſſores, como ſe cõtie„ ne en las letras de nueſtros „ Predeceſſores; y de nuevo „ lo damos, concedemos, ê „ inveſtimos en Feudo per„ petuo; no obſtante qualeſ„ quiere Conſtituciones, y „ Ordinaciones Apoſtolicas, „ y todas aquellas que nueſ„ tros Anteceſſores diſpen„ ſaron. Dadas en San Pedro „ debaxo del Anillo del Peſ„ cador, a quince de Noviẽ„ bre, del año mil quinientos „ veinte y quatro, año pri„ mero de nueſtro Pontifi„ cado. Quien ponderare eſ- te eſcrito, tan lleno de la gracia que confiere, y tuviere entendido quan obligado ſe hallava el Pontifice a las coſas del Emperador, por coligado, por agradecido; juzgarâ tenerle por muy ſuyo: empero ſerâ ſugetandoſe al engaño de ſu mañoſo proceder, porque al miſmo tiempo, ſegũ Eſcritores, no le deſplacia el Frãces en el Eſtado de Milan. Tan odioſa le fue ſiempre la mayor potencia; y ſe puede preſumir deſtos afectos, ſegun la cauſa que los produxo de propria comodidad de eſtado, que en ninguno quiſiera exceſſo de Armas, ni de Fortuna. No tardarâ mucho la Hiſtoria de darnoslo a entẽder, tras el agravio que hizo al Emperador con ſu deſvio: ſi bien fue exponiẽdoſe a los acaeſcimientos penoſos, (y aun atroces) que deſcubrirâ la miſma Hiſtoria.

Duplicidad del Põtifice.

LAS BODAS DE LA INFANTA DOÑA Catalina, Hermana del Emperador, con el Rey Don Iuan el Tercero de Portugal, y ſus entregas. Don Franciſco de Herrera, Arçobiſpo de Granada, Inſigne Aragonès, muere. Illuſtre numero de Herreras en el Reyno de Aragon.

CAPITVLO CXIX.

HALLAVAſe el Emperador, por eſte tiempo, en Valladolid, doliéte de vnas quartanas, que le avian afligido el Verano; y muy cerca de reſtituirſe a Madrid: porque, a juizio de los Medicos, era mas a propoſito, y de clima mas benigno, y puro, para cobrar ſalud. Antes de partirſe, remitiô a la Ciudad de Badajoz, a la Infanta Doña Catalina ſu hermana, a celebrar ſus bodas cõ el Rey Don Iuan de Portugal, tercero deſte nombre, a quien la tenia prometida en virtud de pactos, y capitulaciones. Llevaronla el Obiſpo de Siguença, y el Duque de Bexar Dõ Alõſo de Zuñiga, al cõtejõ lucidiſsimo del Duque de Medina-Sidonia, Don Alõſo de Guzman, y del Cõde de Venalcaçar, Don Franciſco de Zuñiga, y Sotomayor. Salieron a recebir a la Sereniſsima Eſpoſa los Infantes de Portugal, y otros muchos Señores, y Fidalgos de aquel Reyno, a quienes la entregarõ, embuelta en veneraciones, y ceremonias; con que fue cõducida al Talamo Real; y a vn eſtado, en que pudo ſer exemplo de Matronas Reales, y merecer el nombre de Madre de la Patria. Entre eſtos ſuceſſos, y caſi al fin del Año, le tuvo vna vida exercitada en no pequeña gloria de nueſtro Reyno, que le produxo.

El Emperador con quartanas.

Caſamiento de la Infanta Doña Catalina en Portugal, y quié la llevò.

Quien

Quien negare esta Parentacion, y esta Memoria, a los sugetos grãdes, de igual enseñança, privarâ a los animos que aspiran a serlo.

El Arçobispo Don Francisco de Herrera fallece.

Falleciô Don Francisco de Herrera (Prelado LXIX. de la Santa Iglesia de Granada, y su IV. Arçobispo, entre los que empeçaron a serlo despues que aquella Ciudad fue recuperada por los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel) a veinte de Deziembre de mil quiniẽtos veinte y quatro; aviendo nacido en la Ciudad de Santa Maria de Albarracin el de mil quatrocientos setẽta y tres, de Padres Nobles, y de tan conocida calidad en los Reynos de Castilla (de donde era su origen) como se infiere de los Nobiliarios de aquella, y desta Casa, llena de Ricos hombres, y de grandes Cavalleros. Ilustrala oy el Marquesado de Auñon (merced del Rey Don Felipe el Prudente) trãsferido a la Casa de Velasco, por casamiento de Doña Ana de Herrera, Marquesa propietaria de Auñon, con Don Yñigo de Velasco y Tovar, hijo de Don Yñigo de Velasco, Condestable de Castilla.

Puestos que ocupô.

Los estudios, y las prendas de Don Francisco de Herrera, lo hizieron Colegial Mayor en el viejo de San Bartolome de Salamanca; Catedratico de Canones en la misma Vniversidad; Iuez Metropolitano de Sãtiago; Gran Valîdo del Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros; y su tratador en Roma por la ereccion de la Vniversidad de Alcalâ de Henares; Vicario General desta Villa; Chantre, y Abad de su Iglesia; Canonigo, Vicario General, ê Inquisidor de Toledo; Capellan Mayor de los Reyes nuevos; Inquisidor General; Obispo electo de Ciudad-Rodrigo; y antes de sus Bulas, hecho Arçobispo de Granada, y Presidente de su Cancelleria: y finalmente Varon, que mereciô parearse con los mas Insignes de aquel siglo: y tã estimado del Em-

perador (a quien ſirviò cõ notable fidelidad, y ſolicitud en los trabajos de las Comunidades de Caſtilla, y en la ocurrencia de otros graviſsimos negocios) que grangeò morir, a las ocultas manos de la embidia, a los cinquenta y vn años de ſu edad. Sirvale la cauſa de corona, aunque mejor ſe le dieron ſus virtudes. Si fuera de nueſtro inſtituto el diſcurrir por ellas, campo bien eſpacioſo tenia la pluma para enriquecer eſte aſſumpto: baſtarâ dezir, q̃ en numero, y magnitud, fueron iguales a ſus empleos; y que en ſu exercicio, por exemplariſsima ſerie, deſde el Colegio a la Mitra Arçobiſpal de Granada, ſe enlaçaron con increible correſpõdẽcia. Seale, pues, feliz nueſtra recordacion. Fue Padre del Arçobiſpo (no ſe le niegue eſta gloria, a quien le tocò la dicha de ſerlo) Iuan Martinez de Herrera; que tambien lo fue de otros hijos, honor, y ornamento de la Patria: De Luys de Herrera, dignõ de ſu Poſteridad. Ocupô eſte Cavallero, reducido a Zaragoça, donde eſtableciô Familia, el Oficio de Alguacil Mayor de la Sãta Inquiſicion de Aragon; cuya vara jamas ſe diô a perſonas de menos calidad. No es eſte (como quiſieron algunos llevados de la equivocacion del Nõbre, y Apellido) aquel Luys de Herrera, de quien haze memoria el Secretario Geronimo Zurita, refiriendole inſigne ſervidor del Rey Don Fernando el Catolico en las guerras de Italia, a la diſciplina del Gran Capitã Gonçalo Fernãdez de Cordova, ſu Primo, hijo del Señor de Pedraça, y Progenitor de los de Alcubilete, q̃ poſſee oy Don Franciſco de Herrera Enrriquez Corregidor de Madrid. Pero ſiẽdo vna miſma la Sãgre (en ambos igualmẽte llena de nobiliſsimos reſpectos) nadie les negarâ la gloria de parecerſe. Durô el Oficio de Alguacil Mayor de la Inquiſicion en eſta caſa, haſta ſu ſegundo Nieto Dõ Fran-

Su muerte, procurada con veneno.

Iuan Martinez de Herrera, Padre del Arçobiſpo.

Luys de Herrera, Alguacil mayor de la Inquiſicio de Aragon.

Francisco de Herrera, y Guzman, Cavallero del Abito de Calatrava, con quien feneciô; pero no la sangre por averla participado; por casamiento de vna hermana suya, a la Casa de los Señores de Garcipollera, de la estirpe, y apellido de Abarca, tan Noble en nuestro Reyno, donde vive la posteridad de tan Illustre Familia. De Mossen Iuan de Herrera, y Pedro de Herrera (hijos tambien de Iuan Martinez de Herrera) diremos quando los veamos armar Cavalleros por el Emperador Carlos Quinto; a aquel el Año de M. D. XXVIII. en las Cortes de Monçon; y a este, en Bolonia el dia de su glorioſa Coronacion; y de otros, que en ambos estados (Eclesiastico, y seculer) fueron prez desta Casa; y serân entonces materia tempestiva de nuestra pluma.

Mossen Iuan de Herrera, y Pedro de Herrera.

AN. M.D.XXV. *PROSIGVE HERNANDO CORTES SV viage. Guatemuz trata de quitarle la vida, y a todos los Españoles. Averiguase la conjuracion. Su castigo. Fundâ Cortès la Natividad de nuestra Señora. Llega a Naco, que pacifica, y aumenta.*

CAPITVLO CXX.

DEXAMOS a Cortês embuelto en su jornada; a Mexico en las inquietudes de su ausencia (que fueron muchas, y de calidad peligrosisima); y nuestra narracion en los cõfines del Año; y pareciô conveniente, por no confundirla de vno a otro termino, no bolver a ella hasta el de este, cuyo discurso empeçarèmos agora. Tal vez los rios son mas de sus riegos, que de su origen, y alguna deve parecerles la

Hiſ-

Hernando Cortès en Acapulco, de adonde prosigue su viage, y con que prevéciones, y fatigas.

Historia. Llegô Cortês à Acapulco, donde, para proseguir en la vereda de sus designios, le traxeron ciertos Mercaderes vna Geografia de notable puntualidad; y huvola menester, por lo enetrado de las selvas, y el laberinto de tantas aguas; pues desde aqui, al discurso de aquella bastissima Region, fueron mas de cinquenta los rios, cienagas, y desaguaderos, que passô por igual numero de puentes, fabricados a suma diligencia, y trabajo; cosa que tenia atonitos a los Indios. Llegô a Iztapan, y de alli a Tatebuit Lapan, donde solamente hallô veinte hombres retirados al Templo. A morir (dezian) con sus Dioses, por la credulidad que tenian de que el zelo de Cortês hiziesse con sus simulacros, lo que acostumbrava con todos. Eran pereçosas las jornadas, como los estorvos. En vn bosque pensaron perder la vida, sin saber como vencerle, y desasirse dèl, y a no aprovecharse aquel providentissimo Genio de la Carta de marear, fuera preciso el quedar anegados en su espessura. Esta Region les diô passo por Huatapa, y Huatapa para el viage de Acalan: y en la margen de vn Estero, embravecido por la estrañeza de la creciente, se vieron tan atajados, que se tuvo por imposible el vadearle; como, ni poder proseguir, y mucho menos retroceder; con tanta afliccion, que no se vido tormenta en el Mar mas frequente de ruegos, y de votos. Pero Cortês socorriô la publica necessidad, atravessando vn Puente de tan increible grandeza, que se tuvo por vna de las obras mas insignes, y tempestivas de quantas ordenô su industria, y supo executar su poder; y parece, que ya que no se le diô el de dividir las aguas, no se le negô el de ponerles yugo: y oy es tan inmortal la memoria de todos estos Puentes, que (permanezcan, ô no) se la conservan a Cortês, como a

Religiosa piedad de veinte Indios, q̃ quieren morir con los simulacros de sus Dioses.

Selva densissima, dificil mucho de vẽcer.

Transito sumamente peligroso de vn Estero.

Fabrica Cortès vn Puẽte, insigne en la disposicio, y en la grandeza, con que le passa.

Her-

Señores Indios que se le sugetan, agassajandole co dones.

Hercules la de sus Colulunas. El hijo del Señor de Acalan vino a visitarle a Tucapelt, lleno de dones, ofrecimientos, y regalos. Y la misma caricia, y sumission exercitavã los que lo eran de aquellos Pueblos. En el de Tenticallal (notable por vn grã Templo dedicado a cierta Diosa, a quien aquella Gentilidad sacrificava lo mas puro, y hermoso de sus Donzellas; cosa que afeô à su costumbre el Catolico huesped, y derribãdoles los Idolos, sin repugnancia; los dexô à mejor luz) los agasajô su Cacique con suavissimas demostraciones de amor, y hospedandolos en Zacanal, sirviô de Teatro al infeliz suplicio de Guatemuz, y otros Principes cõjurados contra los Españoles. Ya vimos el acuerdo con que Cortês dispuso llevarselos consigo, y singularmente a Guatemuz, porque a vista de su Trono, y en su ausencia, no tratasse de restituirse a êl. Tenia los espiritus de la Magestad muy vivos, y no erã menos eficaces los sentimientos de su esclavitud (aunque llena de honor) para ponerle en qualquiera insulto. Ello fue assi: Que este, viendose assistido de Hacatle, y de Tepenpanquecalt, y acompañado de mas de tres mil Indios, que iban en aquella jornada, y en consideracion de que los Españoles donde quiera eran pocos, con menos cavallos, y mal avenidos en Mexico (no teniendo por dificil la empresa) tratô ocultamente, que a vna hora se les quitasse la vida a todos: Y huvierase puesto en execucion, a no estar por los nuestros la poderosa diestra del Señor, que los quiso para que se perficionasse su Fê en aquellas remotissimas Regiones: Conociòse en los Indios de Mexico vn orgullo diferente, y vn bullicio no acostumbrado; y averiguôse despues, que era efecto del primer aviso de Guatemuz, pues mientras esperavan el segundo, hasta

Templo notable en instituto, y sacrificios, cuyos Idolos derriba Cortès.

Conjuracion de Guatemuz, y los Principes Mexicanos, cõtra Cortès, y los Españoles, castigada en Zacanal.

Como se hizo.

que

que les vino otro bien triſte, no huvo noche que dexaſſen de la boca, y de las manos, los inſtrumentos de ſu ira, ô de ſu alborozo (Atabales, Pifaros, Vocinas, y Caracoles) con que aſordavan ſu quietud. Y pudieron poner en tal cuydado a los Eſpañoles, que ſu eſtudio mayor fue el de no hallarſe vn punto deſapercebidos. Salian ſiẽpre armados, y aun en las Proceſsiones que hazian por Cortês, con los cavallos a guiſa de pelear cave ſi. Tan provida hiriô en el coraçon la ſoſpecha (ô la verdad traslucida); y tan imprudente la induxo la turba Mexicana. Pero eſto que pudiera valer a faltar el aviſo cierto de la conjuracion! Diôſele a Cortês Mexicalcinco (que deſpues ſe llamò Chriſtoval) cifrado en vn papel, en que eſtavã los nombres, y ſemblantes de los conjurados: diligencia, que no quedò ſin alabança de la fè que la produxo, ni ſin remuneracion en la promeſa fiel de grandes mercedes. Hizieronſe diez priſiones de los contenidos; Guatemuz, Hacatle, Tepẽpanquecalt, y otros ſiete, con tal recato, que nadie ſupo la de los complices, y en la miſma conformidad, cogiendolos Cortês a cada vno de por ſi, los examinô, y apretô, como ſobre coſa ſabida, y cõfeſſada por los otros delinquentes, con q̃ no huvo quien negaſſe el delicto; y concordaron todos: en que Guatemuz, y los dos Colaterales avian movido aquella platica: Que los demas, aũque les fue de guſto, por inclinacion natural, no avian conſentido de veras, ni halladoſe en la conſulta. Añadian a eſto, purgandoſe, que no devia tenerſe por pecado el obedecer a ſu Señor, ni apetecer la libertad tan facil de conſeguir entre tan pocos Eſpañoles, no juntos alli, y en Mexico deſavenidos, y viſoños. Tras de lo qual Cortês fulminô ſu proceſſo, y dada ſentencia de muerte a Guatemuz, a Hacatle,

Es preſo Guatemuz cõ los complices, y ſe averigua la verdad.

Aviſa Mexicalcinco a Cortês, con vn modo eſtraño.

Mueré en la hora a Guatemuz, Hacatle, y Tepenpanquecalt.

catle, y à Tepenpãquecalt, los hizo morir en la horca, con increible terror de aquellos Barbaros, que por eſte caſtigo tuvieron el ſuyo por infalible, y juntamente creìan no aver hablado hombre humano de ſus culpas, y que la Carta de marear ſe les repreſentava a Cortês, como en eſpejo, de quien no podia eſcaparſe lo mas intimo del animo, coſa que fue de ſuma importácia para corregir el ſuyo. Executòſe eſta juſticia (como diximos) en Zacanal por Carneſtolendas. A muchos pareciô mas ſevero, que prudente, el caſtigo de Guatemuz, en quien eſtava cifrada la mayor gloria de los triunfos de Cortès, y mucha parte de ſus veneraciones; porque mirandole dueño de ſu dueño, paſſavan a darſelas como a Dios aquellas gentes. Pero la ſagacidad modeſta del intereſſado, cautelô el peligro, ponderandole en vna cerviz indomita al vencimiento, y en vn eſpiritu tenazmente aſido, a la Corona perdida; con que ſin duda acertô, pues de vna vez ſe hallô libre del cuidado de guardarſe, y de algun otro inſulto, en que era poſsible perderſe. Fue Guatemuz valentiſsimo; y en todas ſus Fortunas de animo, y coraçon real; como ſe experimentô en las reſiſtencias de Mexico, y en la conſtancia con que ſe hizo ſuperior a los tormentos, de que en vez de ſacar teſoros, ſacaron la infamia que reſulta devna inmoderada cudicia: y como ſe vê agora de la priſion al ſuplicio, en que pudo aprender a morir (aſsi huviera acertado a hazerlo en el Gremio de la Igleſia) la mas eſtoyca, y ſoberana Mageſtad. Ni fue eſta ſin mayor fruto, porque Apoxpalon, Señor de Izancanal, atonito, y atemorizado del ſuceſſo, tan fuera de lo que ſe pudo penſar en la perſona de aquel grã Rey, ſugetô la ſuya al vaſſallage del Emperador; y deteſtãdo la engañoſa muchedumbre de ſus Idolos, inſ-

Lo que ſe diſcurria ſobre la muerte, y caſtigo de Guatemuz.

No errò Cortès en darſele.

Magnanimidad de Guatemuz.

Apoxpalon, Señor de Izancanal, ſe hace ſubdito del Ceſar, y Chriſtiano.

Profigue Cortès ſu viage, adquiriendo nuevas Provincias a ſu Rey.

(inſtruido en mejor Doctrina)los diô al fuego. Cortês profiguiô ſu viage en la demanda de ſus Eſpañoles, y antes de llegar â Nito paſsò Provincias, y Gentes de exquiſitiſsima variedad, agregandolas a la Corona de ſu Principe; no ſin padecer notables trabajos, de que ay larga Hiſtoria, y aqui ſuprime la nueſtra.

Llega a los terminos de Nito. Imbia a explorar ſus dueños, y habitadores.

Finalmente, viendoſe en los confines de Nito, deſpachô quinze Exploradores, para que fueſſen a buſcar algun Eſpañol, ô Indio de aquel Pueblo, que con certidumbre les declaraſſe, cuyos, y quantos eran en êl. Logrôſe la diligencia, porque aviendo llegado a vn gran rio, cogieron vna barquilla con quatro Eſpañoles, que ibã de peſca, y traidos a Cortês, dixeron: Que eran de Gil Gonçalez de Avila, y ſetenta, con veinte mugeres: Que tenian por Capitan a Diego Nieto: Que Chriſtoval de Olid era muerto al cuchillo de la Iuſticia: Que Franciſco de las Caſas, y Gil Gonçalez avian dado la buelta a Mexico por el diſtrito de Pedro de Alvarado. No ſe podrâ explicar facilmente el gozo que recibiô Cortês con otro, que con dezir, que diô por logrado el afan de tan prolixa jornada.

Diego Nieto, Capitan de ſetenta Eſpañoles en Nito.

Eſcriviô a Diego Nieto, aviſandole de ella, y pidiendole para paſſar el rio algunas barcas, que partiô a buſcar al punto. Tres dias le durô el ponerſe en las riberas del rio, y el paſſarle con el exercito cinco, a la eſtrechez, ô taſſa, de vn Eſquife, y dos Canôas. Fue eſta viſta de grandiſsimo conſuelo, conveniencia, y reparo para vnos, y otros; porque los hueſpedes yâ no podian andar, y a los de Naco les faltava ſalud, y que comer: con que huvo el inſigne Caudillo de ocurrir a entrambas neceſsidades, con aquel eſpiritu tan ſobre todas, y puſo tal diligencia en lo ſegundo (deſpues de aver aplicado algunas ſin efecto, y no ſin terribles ahogos) que no

Aviſale Cortès de ſu venida, diſpoſiciô de ſupaſſage, y loque obra en Nito.

le

le diô quietud, hasta que comprô a vn Mercader passagero fusta, y mantenimientos, traîdos como de milagro, y juntamente treynta Españoles sin los marineros (treze con cavallos). Reparô vna caravela, y de las reliquias de otros Navios fabricô vn Vergantin, previniendolos para navegar quando importasse. En tanto salian a correr el Pays cõtra la costumbre de los reprimidos, y flacos, y descubrianse veredas notables; pero por ninguna pareciô conveniente poblar, y menos en agena possession; y assi dispuso Cortês passar a Naco, de quien se hallava distante veynte leguas. Y porque fuesse con aviso, y con las prevenciones de su volũtad, y de su zelo, que era el q̃ le llevava a componer los alborotos passados, embiô algunos de sus Españoles delante. Pareciôle no partir sin hazer caça de mantenimientos para llevarlos en abundancia, y costôle esta diligencia el afan de treynta dias, y mayor numero de fortunas. Atravesô golfos (tal vez con tormenta, y riesgos): fatigô montes espessissimos (que para passallos se avia de ir a gatas) vadeô rios (quarenta y cinco fueron sin muchos arroyos), asaltô Lugares, y ensangrentô batallas: Y vltimamente, despues de treynta y cinco dias, se embarcô con todos los Españoles, suyos, y de Gil Gonzalez, para la Vahia de Santander, donde yâ le esperavan los que avia embiado a Naco. Veynte dias estuvo alli, y por ser buen puerto, y hallarse en aquella comarca, y en sus rios muestras de oro, fundô la Natividad de nuestra Señora con cincuenta Españoles, y vn ministro sagrado para la Missa, y para los demas Sacramentos. Todo al prefidio de veynte cavallos, y dos tristes falconetes. Passô a Truxillo, y reparôle. Y desde aquel puerto (en

Corren los Españoles el Pais y no hallan dõde poblar.

Trata Cortês de passar a Naco antecediêdole los exploradores.

Medios aspeti simos de aquella jornada.

Embarcase cõ su gente, y la de Gil Gonçalez para la Vahia de Santander.

Funda la Natividad de nuestra Señora.

Passa a Truxillo, reparale, y se haze a la Mar para Naco.

biandô por tierra otros veynte cavallos, y diez Vallesteros) se hizo a la Mar para Naco, a donde llegô, y fue recibido de los Espanoles con alegria tan impaciente, que arrojandose a las hondas, y haziendo batel de sus braços, le conduxeron a la orilla, y de ella a la Iglesia, rodeado, y asistido de todos. Alli diô gracias â Dios por las mercedes recebidas en tan dificil, y luengo camino, de tantas maneras peligroso, y por aver arribadole en el termino de sus deseos. Era el mayor poner en perfecciô el essencialissimo pûto de la fê, y legalidad de sus Oficiales, y confidentes; y assi, despues de aver le dado cuenta de los procedimiêtos de Christoval de Olid, y del desagravio de la justicia con su castigo en la forma q̃ se executô, por Gil Gonzalez, y Francisco de las Casas; y aviendo precedido vna sumission bien contrita en los seguidores de Olid, incorporandolos en su gracia, y dandoselas a los fieles, con vn amoroso, y severo discurso, los dexô corroborados, y dignos de su confianza. Y en virtud de ella restituyô oficios, y diô otros de nuevo, disponiendose para augmêtar, y crecer aquellas Poblaciones, donde le dexarêmos hasta que le veamos bolver a Mexico al tercer año de su partida.

(?)

Como es recebido de los Espanoles.

Su prudente proceder con fieles, y desleales.

HOS-

HOSTILIDADES DEL DVQVE DE ALBAnia. Los Ceſarianos procuran ſocorrer a Pavia, neceſsitadiſsima. Como ſe augmentan con los Tudeſcos traîdos por Borbon. El Papa lleno de diſsimulo propone la paz, y afecta procurarla con el Francès, mediante ſu Legado. Admitela el Emperador con notables demonſtraciones de zelo.

CAPITVLO CXXI.

El Duque de Albania cõ ſu exercito ſobre Luca, y las violencias que obra.

EL Duque de Albania, con ſu Exercito, diô principio al año ſobre Luca, oprimiendola, y forçandola a la contribucion de doze mil ducados; y â ſon de prestito, la deſpojô de algunas piezas de artilleria. Metiôſe por el Florentin, donde fue recibido con amor; y a inſtancia del Pontifice, tan a viſta de Sena, q̃ pudo a vn miſmo tiempo dar modo, y calor a las diſpoſiciones de aquella Republica, que deſeava Clemente ver â manos de ſus amigos. Ordenôſe todo a ſu volũtad; y el Duque (deſpues de averſe viſto con êl) lleno de aquella negligencia, q̃ le atribuyen los Eſcritores, guiô ſus gentes a tierra de Vrſinos, donde (cõ lentitud, y con eſpacio) fue recogiendo la Infanteria, que ſe levantava en Roma, y exponiendoſe a la ruîna, que el tiempo, y la enfermedad, obrô en todos. Mientras eſto paſſava aſsi al Duque Albanes; los Imperiales, cercados en Pavia vnos; y con deſignios de ſocorrella otros; y vniverſalmente con el de dar fin â aquella guerra, exterminando los Franceſes, ô vertiendo la vltima gota de ſu ſangre para tenerle glorioſo; no perdonavan diligencia alguna, que conduxeſſe a lo

donde ſe deſhaze todo ſu poder.

Poneſe, a inſtãcia del Pontifice a viſta de Sena, y atemorizãdo las diſpoſiciones de ſu gouierno le muda a devocion de Clemente.

La negligencia con que ſe detiene, en tierra de Vrſinos, donde

primero. La prudente ſolicitud del Leyva, con aviſos, y prevenciones, atendia a perficionar ſu valeroſa reſiſtencia, y logrando el ſocorro (aunque tan leve) de tres mil eſcudos, que vnos bien arrieſgados Eſpañoles avian introducido, con que puſo en quietud los Alemanes, procurava el de otras coſas neceſſarias; y ſingularmente vino, y carne freſca, cuya privaciõ era tal, q̃ los mas opulẽtos banquetes ſe componian de agua, y de animales viles. A vn gato, afirma el miſmo Leyva (por carta de veynte y dos de Enero) que avia tenido combidados a ciertos Alemanes; (noteſe quales ſerian los brindis) pero es ſin duda, que no trocâran el ſuyo, entonces, por todos los regalos del Frances, a quien eſtavan venciendo cõ ſu miſma neceſsidad. Puſieron al Caſano en la de rendirſe los quatro excelentes caudillos, la Noy, Peſcara, Vaſto, y Alarcon; que miravan impacientes ſus inſultos deſde Lodi. Era aquel Caſtillo a diez y ſeys millas de Milan en las riberas del Ada, receptaculo del Frances, que cõ ſeſenta cavallos, al preſidio de ducientos y cinquenta infantes de valor, corrîa la campaña, y de la manera que podia, ſe hazia dueño de ella. Sobre êl llegaron a cinco de Enero, y ſin coſtarles aun la amenaza de la artilleria, ſe ſometieron al pacto de ſalvar ſus perſonas deſarmadas. Tambien agora el Duque de Borbon, que (con ardimiento fiel al Ceſar, y ódio implacable al Frances) avia partido a Alemaña, a ſolicitar algunas levas de Tudeſcos, aſſiſtidas del Infante Don Fernando) ſe hallava de buelta en Lodi, tan felîzmente deſpachado, que ſin mucha dilaciõ podria el exercito buſcar, y emprender al enemigo. Pero el Pontifice, entre tan grandes contendores, no dava quietud verdadera a ſu

Socorro oportuno de dinero en Pavia, cõ que ſe acallan los Alemanes; y quanto neceſsita de otras coſas.

Ganan los Imperiales de Lodi a Caſano.

El Duque de Borbon llega con los ſocorros de Alemania.

Temores con que el Pontifice quiſiera cõponer al Emperador, y al Rey de Francia.

a su animo; temia los victoriosos: al Cesar ofendido, y al Rey (aunque obligado) con sospechas, de q̃ su poder inmodesto, le hiziesse mala vezindad. Y en esta consideracio̅ (quãdo aya quien le niegue el zelo de su Apostolico oficio) se pûede creêr, que procurasse ponellos en có cordia. Escriviô al Cesar, proponiendole la paz; no sin atribuírse vn perpetuo deseo de verlos posseêr aquel dõ, en que era tan interessada la Iglesia. Disculpabase de algunos efectos contrarios; y singularmente, del permisso (yâ vimos, que fue consejo) que diô al Duque de Albania, para passar con vn trozo de exercito por sus Estados contra Napoles, diziendo: Que la falta de prevenciones, no solo le imposibilitaron la repulsa, sino que le cõstriñeron al permisso, y a la concordia, ô aliança, cõ que avia pretendido estorvar otras mas perjudiciales. Que tenîa escrito al Arçobispo de Capua, su Nuncio Apostolico; en quien ardîa igualmente el zelo de la Paz, para q̃ la tratasse, y que, para ponerla en vltima perfecciõ entre ambos Reyes; embiava su Embaxador Iuã Corsino Florentin. Este honorable Varon, pues, puso el Breve en las manos del Cesar, haziendole noticioso de algunas interlocuciones avidas con el Rey Frances; de que resultavan la propuesta confederacion, y los pretextos con que avia de establecerse. Tales apariencias pudieron desmentir, por entonces, el discrimẽ mas arduo, y mas fiero, q̃ jamâs vido el proceder de la guerra. Pero Carlos, q̃ nunca la quiso por eleccion, sino por necessidad, para condescender con el animo aparente del Pontifice, despues de vna facil narrativa de la Embaxada del Corsino, abre el suyo; y le esplaya en su respuesta, administrando a nuestra Historia tales

Escrive al Cesar con embaxada particular, disculpandole, y previniendole al tratado de la paz.

Iuan Corsino Embaxador del Pontifice pone el Breve en manos del Cesar, y dà su Embaxada.

noticias, y ſentimientos, que para que ella ſea auguſta, como el que la produce, no ha meneſter otro eſtilo: Santiſsimo Padre. (dize por carta eſcrita en Madrid a ſiete de Febrero) Ninguna tuvîmos por mas antigua obligacion, que reverenciar, y venerar con la obediencia de hijo, vueſtros mandamientos. Y augmenta mas eſto la amiſtad, y benevolencia, q̃ antes del aſcenſo al Pōtificado os tuve; y aſsi continuamente penſarê, que ſe procede con la miſma igualdad, y amor. Pero no dexarê de maravillarme, que eſtando tan vnidos, y conformes, vueſtra Santidad, y Yo, (ſi es licito dezirlo aſsi) quando tenîa el manejo del govierno, en el Pōtificado de Leon Dezimo, nos compelieſſe, y aconſejaſſe eſta guerra; y agora, que ſe eſpera el fin, avien- do reſtituîdo a Parma, y Plaſencia a la Sede Apoſtolica, quebrantando las fuerzas de los Franceſes, y ſacandolos de mis Señorios, enflaqueciendo, y aniquilãdo ſu poder, deſuerte, que los Eſtados de la Igleſia, y Florentines eſtavan ſin recelo, ni peligro; entonces, hizo vueſtra Beatitud cierta confederacion ſin nueſtra ſabiduria. Dize vûeſtra Sã. tidad, que aviendo aſcendido al Pontificado, debe extinguir las enemiſtades envegecidas. Lo qual confeſſamos ſancto, y juſto, y eſto miſmo avemos deſeado ſiempre; porque el inſtituto Evangelico enſeña, que amêmos al enemigo, dexando la venganza a Dios. Empero no creêmos, que es odio, ni enojo, recuperar, y defender cõ armas las coſas comunes; y los anteceſſores de vueſtra Santidad Leon Dezimo, y Adriano Sexto, no puſieron eſta nota; antes el vno con juſta cauſa, fue autor de eſta guerra, y el otro de la Liga defenſiva (conociendo las aſtucias de los Francêſes) como propugnaculo ſolido

Reſpueſta del Emperador al Pontifice.

Lindo modo de introducir ſus quexas; y como las explica.

,, do de la Republica Chris-
,, tiana. Y vuestra Beatitud,
,, siendo Cardenal, trabajô
,, mucho en esto; y enton-
,, ces pareciô a todos santo,
,, y justo, y aun necessario,
,, de suerte; que no se pu-
,, diesse hazer otro. No da-
,, mos la culpa a vuestra Sã-
,, tidad de lo que han hecho
,, los de Visigniano, porque
,, sabemos su intencion; y
,, voluntad; y lo tenemos
,, por Padre: atribuyendo
,, quanto al contrario suce-
,, de a las persuasiones im-
,, portunas de los afectos a
,, Francia, los quales envile-
,, cen nuestras fuerças, y en
,, salçan las enemigas, pu-
,, blicando, que las nuestras
,, estân en mucha declina-
,, cion, y las de los France-
,, ses en la cumbre. Assi san
,, tissimo Padre, enflaquece
,, aquella antigua volũtad,
,, pintando necessidades, y
,, encareciendolas con arti-
,, ficio. Pero en la verdad,
,, quanto refieren es enga-
,, ño. Quãdo el Francês ocu
,, pô a Milan, fue en tiempo
,, q̃ no avia guarniciõ, y des
,, pues acâ no ha obrado o-

Disculpa al Pontifice artificiosamente.

Oficios de los afectos a Francia.

tra cosa memorable; ni ,,
digna de temerse. En el ,,
sitio de Pavia se ha dete- ,,
nido el Rey Frãcisco tres ,,
meses, experimentando ,,
en su gente mucho daño, ,,
por el valor que los sitia- ,,
dos muestran defendien- ,,
dose; y nuestro Exercito ,,
engrossado cõ nuevas Cõ- ,,
pañias estâ floreciente. To ,,
das las Ciudades, y Pue- ,,
blos de Venecia, y Tosca- ,,
na perseveran en su con- ,,
federacion. Si el Exercito ,,
q̃ se dize vâ sobre el Rey- ,,
no de Napoles, atemoriza ,,
a vuestra Beatitud, puede ,,
assegurarse, que tẽdrâ po- ,,
co efecto. Oyga Dios a ,,
vuestra Santidad, que este ,,
aguero sea feliz, y oracu- ,,
lo divino de vna paz co- ,,
mun para toda la Chris- ,,
tiandad. Yo, de volũtad, y ,,
no forçado de opressiõ al- ,,
guna, siẽpre en qualquier ,,
fortuna desearê el sosie- ,,
go; porq̃ mi animo, de su ,,
propension, se inclina a ,,
la paz, y nunca tomarê las ,,
armas, sino provocado. ,,
Testigo es de mis obras ,,
Dios, y por esto ha favo- ,,

Expone el Cesar sus deseos a la paz, y acuerda los que siẽpre tuvo de convenirse.

re-

„ recido nueſtra cauſa. Teſ-
„ tigo ſon vueſtra Beati-
„ tud, y ſus Miniſtros, pues
„ ſaben claramente, que, aũ
„ mejoradas nueſtras co-
„ ſas, deſeamos concluſion
„ de pazes, y treguas. Mani
„ feſtanlo muchos manda-
„ mientos mios, aſsi en los
„ tiempos del Papa Adria-
„ no, como en los de vueſ-
„ tra Santidad, que hizîmos
„ a nueſtros Embaxadores
„ ordinarios, reſidentes en
„ la Curia Romana. Y es cla
„ ro teſtimonio de eſto la
„ impẽſada muerte de nueſ
„ tro Embaxador Geraldo
„ de la Plana, Señor de la
„ Roca, y ſiempre vendrê-
„ mos en concluyr la paz
„ con honeſtas cõdiciones,
„ no ſiendo dañoſa a nueſ-
A quien cometeſus tratados. „ tros aliados. Finalmente,
„ todo lo que pertenece a
„ los tratados de la paz, lo
„ avemos cometido al Vir-
„ rey de Napoles Carlos de
„ la Noy, Capitan General
„ de eſta guerra, al Duque
„ de Seſſa, y a Iuan Bartolo-
„ me de Gatiñara, nueſtros
Embaxadores; para que „
en nueſtro nombre ajuſ- „
ten lo mas conveniente a „
nueſtra honra, y autori- „
dad. Con los quales vueſ- „
tra Beatitud podrâ confe- „
rir eſtas memorias, &c. „
Monumento puede ſer eſ
ta reſpueſta, que renueve
a los ſiglos la integridad
magnanima de Carlos; y
aſsi miſmo (en el poco
efecto que tuvo) la ſimu-
lacion cuydadoſa de Cle-
mente: por quien dixo la
Noy al Duque de Seſſa, Simile diſcre-
hablando de eſte Breve, to con que la
que ſe esforzava lo poſsi- Noy acuſa el
ble el Papa, a colorar lo he proceder diſi-
cho, y a guardar la cabe- mulado del Pa
za como el Fayſan, aun- pa.
que fueſſe a cuerpo deſcu
bierto, pues callando las
hoſtilidades poſteriores
del Duque de Albania, de
la ſuerte que las ſintieron
Sena, y Luca, ſobre ſi, y
las previno Napoles, caſi
en ſus confines, querîa ha
zer de ſu negocio fi-
neza, y zelo Paſto-
ral.

AL-

ALGVNOS SVCESSOS DE LAS ARMAS Imperiales. Rota, y prision del Rey de Francia, en el Parco de Pavia. Los Cavalleros de esta Corona que se hallaron en ella.

CAPITVLO CXXII.

POR no interrumpir el contexto de la Historia, dexê, para dar passo a la què cõtiene este Capitulo, la tra vesura gallarda, cõ que el Rey Frãcês satisfecho de su valentia (nadie le niegue la que tuvo entre los Capitanes de aquel siglo) intentô provar, la del Marques de Pescara; y juntamente con su poder el de los nuestros. Acertô a cõcurrir (como suele ser permitido) en su campo, vn Trompeta del Imperial. Con êl embiô a dezir a Pescara: Que de su parte le avian dicho, que den tro de seys dias le avia de buscar sobre Pavia, que le dava veynte de termino, y q̃ porque lo cumpliesse, le darîa veynte mil escudos: Y q̃ si por tener menos gente lo escusava, q̃ avrîa por bien, que fuesse de tantos a tantos la assomada. El Marques (con permisso; y consejo de Carlos de la Noy su General) le respondiô: Que êl no avia imbiado a dezir lo que al Rey le refirieron, ni a vn criado del Cesar era dado ofrecer lo que no podia cumplir; q̃ ponderava, quanto era posible, la grandeza de su real animo, y queria q̃ lograsse aquel impulso de su gentîl espiritu, y le ofreçia, que para los diez y ocho dias desde aquel, escogerîa diez y ocho mil soldados, de los que el Emperador tenia en Italia, que el Rey sacasse otros tantos de su exercito, y q̃ re-

Recado valiẽte del Rey de Francia al Marques de Pescara.

Respuesta del Marques al Rey.

„ remitiessen el interês de
„ aquella jornada al succes-
„ so de vna batalla: y en quã
„ to a los veynte mil escu-
„ dos le suplicava, los guar-
„ dasse para quando los hu-
„ viesse menester, para ayu-
„ da al rescate de algun grã
„ prisionero: Que en quan-
„ to juntar la gente que el
„ Cesar tenia en Italia, ase-
„ gurava, que no juntarian
„ la que estava dentro de Pa
„ vîa. La replica de este re-
cado fue llena del mismo espiritu. Yâ verêmos de la suerte que le aplicô a sus acciones en el discurso q̃ agora nos llaman las del exercito Imperial. Hallavase este a muy pocos dias de lo referido, y casi en ellos, con el socorro perficionado de doze mil Alemanes cõducidos por Borbõ, y acaudillados por Iorge Frãdespergo su Coronel, gente lucidissima, y q̃ le puso en el animo de acamparse; como lo hizo a veinte y quatro de Enero, principiando su marcha por Mariñano, via de Milã a diez millas de ella, con designio de divertir al Rey llevandosele trâs si; pero viẽdo que no se movia, y de quanta conveniencia les era el Fuerte de Santangel (que entre Lodi, y Pavia guarnecido de mil, y quinientos Frãceses les avia de hazer malas espaldas) bolviendole a buscar dispusieron su expugnacion, con vn trozo que capitaneô el Marques de Pescara; y juntamente con el cuerpo del Exercito situandole de manera, que pudiesse resguardarlo, y hazer rostro al enemigo, si se determinasse a ocurrir al peligro de Santangel. Pero nada hizo sino perder mil Cavallos a los mismos ojos del Rey, q̃ lo mirô cõ menos ira, que prudencia, no se moviendo a socorrellos. El de Pescara llegô, y hallando infructuosa la bateria por lo terraplenado del muro, se remitiô al assalto, y al de su valor, con tal brio, que muy en breve le puso en la victoria, sin permitir, q̃ nadie arribâsse primero q̃ él

Que no se mueve.

Y los Imperiales bolviendole a buscar ocupan el Fuerte de Santangel.

Doze mil Alemanes conducidos de Borbon, y acaudillados por el Coronel Iorge Frandespergo.

El exercito Imperial se acampa marchando azia Milan, cõ designio de divertir al Rey.

El de Pescara animoso, y herido.

êl al Muro. Coſtôle algunas leves heridas, porque no le faltaſſe eſte precio a la empreſa, y tuvo fin con la ſalida de los rendidos, Pirro Gonzaga, otros tres ô quatro Cavalleros del miſmo apellido, y buẽ numero de Gentileshombres que honravã el de los mil y quinientos; y dexando bien pertrechado el Fuerte, ſe bolviò a incorporar con el Exercito. El qual deſde aquel punto deliberô ſocorrer a Pavia; aſsi porque ella lo neceſsitava, como por entẽder que el intento del Rey era ſervirſe cõ eſpacio de ſus incomodidades, y del humor de los Tudeſcos, que en viendoſe ſin la paga ſe amotinan, y no era facil el tenerla, como, ni para todos el ſocorro preciſo de las vituallas. Con eſto mientras el Francês ponia mas cuydado en vnirſe, y fortificarſe, aplicavan el ſuyo los Ceſarianos en buſcarle con tal celeridad, que a larga marcha de eſquadrones ordenados, ſe le puſieron a viſta. Pero aunque fue requerido de todos los inſtrumẽtos militares, en que pudo entẽder el animo de los nueſtros, con prudencia ſorda el ſuyo, ſe cõſervô inmovil, dando motivo a la ſuſpenſion de algunos dias. Pero los Imperiales conociendo quã dañoſa les era, atendian a poner en execucion ſu deſignio, ſin reparar en las ventajas de ſu gran cõtrario. Y a la verdad llevavaſeles, hallandoſe con mas de treinta y ſeis mil combatientes, y embuelto en ſus fortificaciones; quando los nueſtros, con menos comodidad a penas contavã diez y nueve mil, biẽ que a viſtas de los encerrados en Pavia, de quienes ſe pudo eſperar lo q̃ de otros tãtos Leones ſueltos; y de todos vna prueva evidente de lo q̃ ſabe hazer el valor contra la muchedumbre. No fue eſta poderoſa a eſtorvar algunos ſocorros de Pavia, porque dandoſe la mano la reſolucion, y la ma-

Deliberan ſocorrer a Pavia los Imperiales.

Poniendoſe a viſta del Rey, y llamandole a la batalla en vano.

Suſpenſion de los dos exercitos.

Socorren de polvora a Pavia.

maña, le tuvieron de polvora, introducida en vnos saquillos a la grupa de cinquenta cavallos, a fazon, que el Leyva hazia salidas de singular artificio, y de maravillosos efectos. Vna (entre otras) tomô al enemigo tres piezas de batir, y muchos carros de vitualla, y municion; y assi con esto, como con las frequentes escaramuzas del Marques de Pescara, se conocia, que no solo era prudencia lo detenido del Francês, sino respeto a la fortuna (otros la llamarã temor) de quien podia resultarles vn perjudicialissimo sucesso, y no le creîã en su favor, sino por los medios que diximos. Pero llegado a lo sumo la resolucion de los Imperiales, vispera de San Matia (cuya fiesta fue al Cesar desde la primera luz de su nacimiento benignissima, y de notable auspicio, pues en ella venciô las mas importantes batallas, la presente, y la q̃ emprendiô al Duque de Saxonia, año de M.D.XLVII. y se cõrõnô en Bolonia, como verêmos) se acercaron a las fortificaciones del enemigo por Mirabel (dõde se alojavã algunas tropas de cavallos, y buen golpe de infanteria) y tocãdoles muchas vezes arma, a varias horas de aquella noche, de vna en otra parte, haziendose arbitros de su inquietud, y de su sospecha, quãdo la tenian de que eran acometidos âzia el Pô, Tesin, y San Lazaro, iba metiendose el exercito por el muro del Parque (yâ quebrantado, a mucha diligencia, y fatiga). El orden de sus esquadrones era, dos de cavallos, y quatro de infanteria; el primero de seys mil infantes Españoles, Italianos, y Alemanes, a cargo del Marques del Vasto; el segundo, de sola infanteria Española, al de Pescara; y el tercero, y quarto de Alemanes, al del Virrey Carlos de la Noy, y del Duque de Borbon: todos con camisas sobrepuestas para

Salidas artificiosas, y viles de Antonio de Leyva.

Escaramuzas del Marques de Pescara.

Resolucion eficaz de los Imperiales de acometer al enemigo.

Dia de San Matia propicio al Cesar.

Entra el exercito por el Parque, y con que orden, disposicion, y Caudillos.

para conocerſe en el concurſo de la batalla. No los pudo ſeguir la artilleria por los pantanos en que dieron a la entrada, ſalvo tres piezas; por lo qual huvierõ de quedarſe para ſu reſguardo, y guia, los Italianos de la retaguardia. El del Baſto caminô á diſponer el alojamiento de todos en la caſa de recreaciõ del Parque; de donde echô a ciertos Franceſes que la defendiã. Pero el Rey, aviſadô de ſu camino, ſe puſo en orden, y con la artilleria que llevava delante, obrô mucho, obligandolos a dexarlo, y á tenderſe á medio circulo, de manéra, que tuvô por infalible la fuga, ô el deſorden, con que no rezelô acercarſe a los nueſtros; y tanto con mas brio, quando entendiô, que los Italianos (guardá de la artilleria) avian ſido rotos de ſus hombres de Armas: ſuceſſo, vno, y otro, que le envanecieron, y arrebataron a la credulidad de la victoria. Tan facil es la condiciõ humana de engañarſe; y de perſuadirſe, y mas en los pagados de ſi, y de ſu poder. El de Peſcara, viendo que ſe le venia la ocaſiõ a las manos del deſeo, embiô a dezir al Virrey, que cerraſſe, remitiendo la fuerte á la juſticia, y al valor, cõ que ſe diô principio a la batalla de Pavia; cuya memoria jamas tendrá fin: Y fue a tan terrible choque de los Imperiales, que deſcompueſto el eſquadrõ del Rey, blanco, ſin duda, de todos, y ſingularmente de la arcabuceria Eſpañola, que no perdiô punto, ni bala, a no acudir los Eſguizaros, y la cavalleria a repararle, haziendola retirar algo, yá fuera la jornada: Pero ella tardô lo q̃ el ſocorro acelerado de los Alemanes, que deshaziendo con increible ruina á los Eſguizaros, puſieron al Rey en la vltima neceſsidad. Porque ſi bien governô, y peleô por ſu perſona, a ſatisfacion del arte, y de vn animo verdaderamente Real; y la Nobleza q̃ le acompañava, ſe huvo a las perſuaſiones de

Recado de Peſcara á la Noy.

Con que ſe dá principio a la batalla de Pavia.

Los Arcabuzeros Eſpañoles, parte principal de la priſion del Rey.

Lo que obrô el Rey de Frãcia con el ſuyo.

Cree que los Imperiales huyen.

Y tiene por ſuya la victoria.

Que deſpues de aver pelea do heroycamente, ſe halla conſtriñido a rẽdirſe.

su exemplo esforçadissima; viniêdo a quedar solo, y no conocido, le fue forçoso ceder, y mucho mas quãdo se vió en tierra, oprimido de su proprio cavallo, muerto, y acosado de los q̃ solicitavan prêdelle; siendo assi, q̃ Sale Antonio de Leyva de Pavia. a la misma sazon Antonio de Leyva por las espaldas (que desde el muro de Pavia notô la oportunidad de afligirle, y de adquirir parte en aquella victoria); y el El Marques del Basto en Mirabel. Marques del Basto en Mirabel, lo tenia todo puesto en fuga: y la razon, mas Declarase la victoria por los nuestros. que el destino, aclamava el nombre del Cesar con infinita gloria de sus Capitanes, en quienes obrô su ausencia (a la fe de vna nobilissima confiança) lo que pudieran sus ojos. Fue este sucesso de los celebres que ha tenido el Orbe, por el gran concurso de circunstancias, siendo la mayor la de aver preso al Rey. Y Là prisiô del Rey Francisco, y por quiê aunque es verdad, que todos los que pelearon con valor le vencieron, la dicha de prendelle fue sola de algunos de los mas arrestados, ô embueltos en el trance. Yâ se que el grito comun de los Escritorês estâ por Diego de Avila, y por Iuan de Vrbieta, haziêdolos primeros, porque se empeçô a dezir assi, con olvido de los que no fueron segundos; ni los dexaron ser solos. Agora los restituiremos a esta gloria, dandoles la que merecẽ en nuestros Anales, por demostraciones infalibles; en cuya fe, no recelarâ la pluma afirmar, que el primero que llegô fue el Coronel Iuan de Aldana. Assi lo testifican los despojos adquiridos, y los honores impetrados de vna, y otra Magestad (el Cesar, y Filipe) como veremos. Era Aldana natural de Tortosa en el Principado de Cataluña (Ciudad bien conocida en nuestros tiempos por su fidelidad, y por su valor). Sus servicios en muchos años de Milicia. Avia servido al Rey Catolico en las jornadas de Salsas, Perpiñan, Ravena, Garellano, Venecia, y otras; y succesivamente a su Gran Nieto en la de Bicoca, en El primero q llegô a hazerla fue el Coronel Iuã de Aldana, natural de Tortosa del Principado de Cataluña.

la

la de los Gelves, (cuyo General fue Don Hugo de Moncada) siendo Sargento Mayor del exercito, por merced del mismo Cesar; y servíale agora, como lo avia hecho en todas las facciones antecedētes de Italia, en el Oficio de Coronel de vn tercio Italiano, y fue sin duda el primero que llegô a la persona del Rey de Francia, pues pudo asir de lo mas importante della; espada, y daga, y Collar de la Orden de San Miguel, que en Frācia corresponde al Tuson de Borgoña; de que oy haze tanto aprecio España; y juntamente de vnas Horas, devocionario de aquel Principe, todo de singular perfeccion. Darēmos las señas por lo que han de servir a la certidumbre del Dueño. Era la espada digna de su braço en el adorno, y en el temple, porque guarnecida de vna hermosa Cruz, que ni-elavan sutiles labores, y entre ellas la valentia de aquel verso sagrado: *Fecit potētiam in brachio suo*; no se viò masa mas penetrante, y fuerte, reducida a filos (entonces bien sangrientos). Haziale contera vna Salamandra con este mote: *Nutrisco, & extinguo*: empresa conocida del Rey, significadora, no del ardimiento de su animo, sino del amor, y severidad de su Oficio, preciandose de alimentar los buenos, y de extinguir los malos; y esta es la genuina explicacion que le dâ Claudio Paradino en sus Simbolos heroycos. Porque aquel animal, cuya essencia es la de vn hielo vehementisimo, vive en el fuego, y le apaga con el exceso de su frialdad. Fue tan frequente en las Monedas, Edificios, Vasos, Pinturas, y adornos Militares de aquel Principe, que diô motivo a la elegancia de estos versos.

Despojos Reales en su poder.

Empresa del Rey explicada.

Vrsas atrox, Aquilaque leves, & tortilis Anguis.
Ceserunt flammæ iam Salamandra tuæ.

Correſpondiale a proporcion de entrambas coſas (temple, y adorno) la Daga, ô Puñal. El Collar era (como ordinario) vna cadenilla de oro, ſin las conchas, y ñudos de que le texiô miſticamente Ludovico Vndecimo (Inſtituidor de aquella Orden) de la qual pendia la Medalla de San Miguel. Y lo mas raro de aquellas Reales prendas, fueron vnas Horas del Oficio de la Madre de Dios en octavo, hermoſiſſimamente eſcritas, è iluminadas en ſutiliſsima vitela; enquadernaciô de terciopelo negro, y adornos de plata dorada, con vna manecilla para cerrarſe, de la propria materia, y de excelente primor: porque en ella, debajo de viril de criſtal, ſe ofrece a la veneraciô de quien le quiere hazer aquel obſequio gratiſsimo, vna Imagẽ de la miſma Señora, cô ſu Hijo, y nueſtro Redemptor en el ſeno; tan perfecta en aquel eſpacio breve, como lo pudiera ſer en el natural. Y porque no le faltaſſe al Chriſtianiſsimo el Blaſon de vna piedad digna de ſu renombre, empieça el interior con eſtos tres Monitorios: Teme a Dios, favorece a los pobres, y acuerdate del fin. Todos eſtos deſpojos, en que pudo poner la mano Iuan de Aldana, teſtifican el hecho; y mucho mas la remuneracion del Ceſar, que hallandoſe el año de M.D.XXXV. ſobre Tunez, donde cô porfia hôrada le ſervia el Coronel, al armarle Cavallero, le dâ por armas tres Coronas en Campo rojo; La vna en la frente del Eſcudo, y las dos abaxo en forma triangular, y vna Eſpada derecha, que ſube a ponerſe por la primer Corona, ſin tocar en las dos (ſimbolo evidente del ſuceſſo de Pavia, en que ſe hallarô tres Perſonas Reales; La de Franciſco de Valois preſo, y las de Enrique de la Brit, que pretendia ſerlo de Navarra, y vn hijo del Rey de Eſcocia) y por orla del Eſcudo el Collar

Armas que diô el Ceſar al Coronel Aldana al armarle Cavallero, ſignificadoras del caſo.

llar de la Orden de San Miguel en Campo Azul, timbrandole vn Yelmo cerrado con vna Salamandra en vez de plumas; y el mote como el Real: *Nutriſco, & extinguo.* Eſte Privilegio vi en manos del Doctor Iuan Franciſco Andres nueſtro anteceſſor, quando le desfrutava para ſus memorias, y obſervãcias, y en êl, la organizacion del Eſcudo referido, de perfectiſsimos colores, de la manera, que le copiô Don Martin de Viciana, en el ſegundo tomo de la Chronica de Valencia, impreſſa en aquella Ciudad año de M.D.LXIV. Sabia el Emperador, quan benemerito era el Coronel de eſtos honores, y el verdadero origen de aplicarſelos; porque el Collar, que la paſsion, ô la falta de noticia, pone en manos de otro, paſsô por la del miſmo Coronel a la del Emperador, y de aquella a la de Madama Luiſa, Madre del Rey Priſionero. La miſma certidumbre huvo de la eſpada, y puñal, que conſervô el Coronel en la herencia de ſu hijo Marco Antonio Aldana, poſſeedor tan reverente, que de ella, y dèl (como de las Horas) hizo vinculo; empero alterôle para darles el miſmo credito, y aumentar el ſuyo: porque paſſando por Tortoſa el Rey Don Felipe (Primero entre los de Aragon) de celebrar Cortes a eſtos Reynos en la Villa de Monçon, año M. D. LXXXV. le preſentò la eſpada, y puñal, con tan grande eſtimaciõ de aquel Principe, que mandandolas recebir, para que ſe puſieſſen en ſu Armieria, ſe hizo entrega de ellas a Dõ Diego de Cordova ſu Cavallerizo Mayor. Y por eſte don, y en recuerdo de ſervicio tan inſigne, mandô deſpues conſignarle du cientos ducados en cada vn año, ſobre la Baylia de Valencia. Conſta por Privilegio deſpachado en San Lorenço al primero de Iulio de M. D. LXXXIX. Las Horas (remanente de

Prendas del Rey, vinculadas en la Caſa de Aldana.

aquel vinculo) ſe conſervan en la Familia de Amic de Canador, herèdera de la de Aldana. Bien conſta por lo referido la certidumbre irrefragable, que tiene nueſtra aſſeveració, y quãto agravio ſe le hizo al Coronel Iuan de Aldana, atribuyendo a otra mano lo que obrô la ſuya, con que ſe entiende, que a poderle robar las prendas, como el nombre de la hazaña, yâ huviera triunfado del ſuyo, ô vn negligente olvido, ô vna omiſsion malicioſa. El miſmo padece Moſſen Miguel Vitrian; Cavallero bien notorio en Calatayud, y ſu Tierra, donde los de eſte Apellido, conquiſtadores ſuyos, eſtablecieron ſolar con honores, y mayorazgos, dignos de ſu valor, y de la ſangre, que traîan del Palacio de Caſtel de Rocha en las Montañas; tan iluſtre, que dizen papeles, y tradiciones, aver ſalido dèl la Reyna Doña Toda, Muger del Rey Don Sancho Abarca. Servia a la ſazon Moſſen Miguel Vitrian al Ceſar, Capitan de cavallos, con el miſmo credito, que acertô a ſervirle, Governador de la Ciudad del Aguila, y Caſtellano de ſu Fortaleza, y pudo merecerle el honor con que le armô Cavallero el dia de ſu glorioſa Coronacion en Bolonia, haziendoſe Hiſtoriador de ſus prohezas, entre las quales refiere la de averſe hallado en eſta priſion del Rey de Francia, como lo inſinua el miſmo Privilegio, que al eſcrivir eſtas lineas tengo ante los ojos. Fue dado en Bolonia a veinte y quatro de Febrero de mil y quinientos y treinta; y le referenda Don Hugo de Vrries. Si ſe nos permitiera convertir eſte Capitulo en Nobiliario Genealogico, hallarêmos mucho que venerar en la Familia Vitriana. Solo dirê, que vltra del honor referido, obtuvo por merced Real, el de vna Varonia de mas de tres mil vaſſallos en el Reyno de Napoles, Provincia del Abru-

Armale Cavallero el Cesar en Bolonia.

Moſſen Miguel Vitrian, ſe halla en la priſion del Rey.

Su calidad, y ſervicios.

Merced notable hecha a la Caſa de Vitrian.

Abruzo, en los Lugares de Capurciano, Prata, Caſtelnovo, Caſtelrico, y Santo Nicãdro, que poſſeyô, haſta que ſe le interpuſo el derecho de la Corona Real; tras cuya perdida les quedò a los ſuceſſores de eſta Caſa, en la de Pamplona, y Liñan, oy heredera ſuya, la gloria de aver merecido tamaña merced, y la razõ de pedir otras. Quede, pues, entendido, q̃ no fueron ſolos, ni primeros los que arraſtraron la fama de los Eſcritores en la priſion del Rey Frances: y vengamos por ella al fin de la jornada, y del Capitulo. Rodeado vltimamente de los circunſtantes, el magnanimo Guerrero, ſe rindiò al Emperador, y en ſu nombre al Virrey de Napoles Carlos de la Noy, que lo conduxo a ſu Tienda, donde fue curado de vna leve herida que llevava en el roſtro, y le tuvo por efecto ſobrenatural de vna Reliquia de la Cruz de Chriſto, el no aver muerto al golpe de algunas valas, que ſe le hallaron vezinas a ella entre la ropa. Quiſieronle alojar en Pavia, y pidiô, que no le metieſſen en Ciudad, ſobre que avia gaſtado tanto tiẽpo, y tanta gente, ſin rendirla: y aſsi le llevaron a Piziguiton; ordenãdo, que le aſsiſtieſſe como a Rey, y como a Priſionero, Hernando de Alarcon: mientras que el Comendador Rodrigo de Peñaloſa partia a dar noticia al Ceſar. Hizo ſu viage por Francia, y afirman, que con Cartas del Rey para ſu Madre, en que le dezia: Madama, todo ſe ha perdido, ſino la honra. Y ponderôlo juſtamente, porque ſobre la perdida de Milan (apetecida, y procurada con tanto anhelo), y la de las eſperanças de poſſeêrla con aquel Eſtado (donde a muy pocos dias no le quedô almena) la ruîna de los ſuyos fue grande, y acelerada; pues en eſpacio de vna hora (no durô mas el conflito) perecierõ muertos, y ahogados, en la fuga, que los precipitava, en el Te-

La de Pamplona, y Liñan heredera ſuya.

Rindeſe el Rey al Emperador, y en ſu nombre al Virrey de Napoles.

Salliò herido el Rey, pero reſguardada la vida prodigiotamente.

Apoſentanlẽ en Piziguitô con aſsiſtẽcia de Hernando de Alarcon.

El Comendador Rodrigo de Peñaloſa, parte a dar aviſo al Ceſar, y con Cartas del Rey, para la Reyna Madre.

Clauſula notable, y como ſe verificò en el eſtrago, y en los efectos de la victoria.

Teſin, mas de ocho mil Frãceſes. Creciò el numero infeliz (vno por muchos) el Principe de Eſcocia, gallardiſsimo Ioven, de edad de diez y ocho años, que al ver el triſte fin de la batalla, ſe retirò por ſenda no conocida. Rogô a vnos Villanos (enquentro ſiempre fatal a los bien nacidos) que le guiaſſen a puerto ſeguro, donde les prometia larga ſatisfacciô. Ellos, cõ malicioſa induſtria, lo remitieró por vnos Pantanos; y alli (teniendole ſumamẽte impedido) le quitaron la vida. Hazaña, que al pedir el premio, con la fê del miſmo Real Cadaver, les pudo grangear el de vna horca, en que los mandô poner el de Peſcara. Mas ſegura vereda llevô el Duque de Alãſon, dequien ſe eſcrive, que bolviendo las eſpaldas, con deſamparo de la artilleria, no parô haſta Frãcia; donde fue tan mal recibido de ſu eſpoſa Madama Margarita (hermana del Rey) de la Reyna, y del Pueblo; que muy en breve muriô, õprimido de vna vergonçoſa melancolia. Los priſioneros fueron muchos; forçoſos, y voluntarios; porque vnos quedavan conſtreñidos de ſu fortuna, y otros ſeguian la de ſu Rey con increible fidelidad. El Principe de Bearne, que ſe llamava Rey de Navarra, Renato Baſtardo de Saboya, Tio del Rey de Francia, el de Memoranſi, el Brion, Federico Bozolo, Monſiur de Borbon, Conde de San Polo, caſi en el numero de los muertos; Monſiur del Eſcu, tan mal herido de vn arcabuzaço, que dentro de nueve dias muriô en Pavia, aſsiſtido vrbaniſsimamẽte de los Imperiales: y otros muchos de no menor nõbre, ſin la copioſa muchedũbre de los q̃ no le tienen. De los nueſtros conſagraron ſus vidas al aquiſto de eſta victoria haſta ſetecientos; ninguno empero de ſus Caudillos, ſino Don Fernando Caſtrioto, Marques de Santangel, de los Reyes de Macedonia; que al

Muerte miſerable del Principe de Eſcocia.

Caſtigo de los villanos que ſe la dieron.

El Duque de Alanſon dexô la batalla, y muere de melancolia en Francia.

Priſioneros forçoſos, y voluntarios, y los ſegundos con inſigne fidelidad.

Monſiur del Eſcu, muere en Pavia.

Los que perecieron de los Imperiales.

Don Fernando Caſtrioto, Marques de Santangel, a manos del Rey de Francia.

al error de ſu cavallo, por falta de brida (q̃ a ſer de cadenas no la experimẽtara) diô en manos del Rey, donde pereciô; y Don Iuã de Cardona, Lugartenien-

Don Iuan de Cardona.

te del Marques de Peſcara. Los deſpojos fueron celebres, y los efectos la vltima, y firme poſſeſsion de Milan, deſamparada de los Franceſes.

RESVELVE EL EMPERADOR QVE LOS Moros del Reyno de Valencia, reciban el Agua del Baptiſmo. Contradiciones que huvo, y el fin de ellas con el efecto.

CAPITVLO CXXIII.

ENTRE los efectos con que la ſedicion Valenciana moſtrô a donde podia llegar ſu violencia, vno fue, la de hazer recibir el Baptiſmo tumultuariamente; y ſin las inſtrucciones Catholicas, a los Moros de aquel Reyno; mas por deſacomodar a los Cavalleros en ſus rentas, y dominios, que por exercitarſe en obra digna del mayor zelo. Tal fue ſu fin; y la diligencia tan ſuperficial, que no aviendoles paſſado a los infelizes de la frente al animo, apenas depuſieron las armas civiles (a cuyos reflexos ſe hizo todo) quando ſe bolvieron con mas ahinco a las abominaciones de ſu ſecta. Los Inquiſidores Apoſtolicos del Reyno de Valẽcia, a quienes tocava ocurrir a los deſvios de la Fê, viendola ofendida en tan crecido numero; con execrable eſcandalo de ſus Profeſſores; dieron aviſo al Inquiſidor General, Don Alonſo Manrique, Arçobiſpo de Sevilla, para que por ſu orden le tuvieſſe la materia; dexandolos como Moros, ô corregirlos como Chriſtianos; punto ſobre que ſe vnieron luego los mas

Los Moros de Valencia baptizados violentamẽte en los errores de ſu ley.

Aviſan los Inquiſidores de Valencia de aquel deſorden al Inquiſidor General.

mas insignes hombres de España. Porque aviendolo comunicado el Arçobispo al Emperador (en quien ya tenian labrado mucho las instancias del Pontifice); su Magestad Cesarea mandò formar vna Iunta en San Francisco de Madrid; de los Consejos de Castilla, Aragon, Inquisicion, Indias, y Ordenes; y que concurriessen en ellas, para luz del caso tan de su instituto, los Theologos de mayor nombre. Y despues de averlos dexado a solas en algunas conferencias, sobre la duda de que pudiessen ser Christianos los introducidos en aquel Sacramento con violencia, quiso hallarse a coger el fruto de todas; metiendose por la vltima, que fue a veinte y tres de Março; dõde por vn discurso succinto del Inquisidor General, se le diò a entender, que los Moros baptizados, en el Reyno de Valencia (aunque en quanto a ellos sacrilegamente) eran Christianos, y lo serian los que como ellos, y con la misma repugnancia, recibiessen (ô se les aplicasse) el Baptismo. Cosa que puso al Cesar en la eficatsima resolucion, de que los relapsos quedassen por los medios posibles reducidos, y todos los de aquella Grey baptizados, ô expulsos. Si bien sobre este segundo acuerdo huvo varios pareceres, porque sentian los que le impugnavan (y entre ellos aquel insigne Iurisconsulto Iayme Benet, Cathedratico treinta y ocho años de Leyes, y Canones, en la Vniversidad de Lerida, Oraculo muchas vezes del Emperador, y agora Monge de San Geronimo) que avia de ser formar en cada Cathecumeno vn Apostata. Para poner en execucion, pues, aquel decreto, diò comission el Inquisidor General, a Don Gaspar de Abalos, Obispo de Guadix, y orden de que le siguiessen como clarisimas trompetas del Evangelio (cuya Ley iban a persuadir) Fray An-

Iunta de hõbres grav.s, y Doctos, que manda hazer el Emperador, para que reuelvã si sõ Christianos.

Resuelvẽ, que lo son, y el Cesar, que se baptizen, ô se expelan.

Sentir de los que impugnavan aquella opinion, y el que tuvo Iayme Benet insigne Iurisconsulto.

Comiençe la diligencia a Don Gaspar de Abalos Obispo de Guadix; y los que le siguen formãdo Tribunal.

Antonio de Guevara de la Orden de San Francisco Chronista del Emperador, Obispo despues de Mondoñedo; y el Maestro Fray Iuan de Salamanca de la Orden de Predicadores, (que lo era de su Magestad) y el Doctor Escarnier, Oîdor de la Real Audiencia de Cataluña; a quienes, assi mismo, se atribuyô facultad para absolver a los tornadizos de la Apostasia, acompañados todos de Consejeros, y de Familiares, que formavan vn autorizadissimo Tribunal.

Llegan a Valencia, y el estilo con que se introducen.

A diez de Março llegaron a Valencia, donde hasta los catorce (asistidos de vrbanissimas cortesias) se dispuso el modo de introducirse. Y fue assi: Que aquel dia Domingo, aviendose llamado el Pueblo por publicos Pregones a la Iglesia Mayor, con vn discurso bien pio, y elegante, diô a entender el Obispo el fin de su comission, y para que se procediesse a los ritos legales, mandò publicar ciertas cedulas, ô carteles, en q̃ citava a todos los Christianos nuevos, Apostatas del Baptismo; dandoles treinta dias de termino, repartidos de diez en diez, en tres moniciones Canonicas, para que se reduxessen al gremio de la Iglesia; con seguridad, de que por lo passado se les perdonarian vidas, y haziendas; y al mismo respecto seria castigada su rebeldia con ambas penas. Y porque no se pudiesse dudar del animo catholico del Emperador, fue leida vna cedula del tenor siguiente: Nos Don Carlos, por la gracia de Dios, &c. Ante Nos han sido presentados muchos clamores de essa Ciudad, y Reyno de Valencia, que muchos Moros, despues de averse baptizado, avian buelto publicamente a la Secta de Mahoma, y profanado con sus falsos ritos las Iglesias, que avian sido hechas Mezquitas. Lo qual es en grande menosprecio de nuestra Fê, y verguença de la Religion; y por tanto he mandado hazer diligente

Mãda el Obispo publicar las citaciones de los Apostatas, a perdon, y castigo, de sugetos, y rebeldes.

Y vna Cedula del Emperador.

„ te informacion de todo el
„ hecho con perſonas de cre-
„ dito, y buena vida; y junta-
„ do hombres de letras, y te-
„ meroſos de Dios, como es
„ el Conſejo de Caſtilla, Leõ,
„ Sevilla, Cordova, Granada,
„ Aragon, Valencia, Catalu-
„ ña, Napoles, Sicilia, el Con-
„ ſejo de nueſtro Imperio, y
„ el de la Santa Inquiſicion,
„ con algunos Obiſpos; a to-
„ dos los quales pedi encare-
„ cidamente, en cargo de ſus
„ conciencias, miraſſen, y
„ examinaſſen, ſi los bapti-
„ zados con aquella violen-
„ cia, eran verdaderos Chriſ
„ tianos; para que yo, como
„ tal, y como el que tanto
„ deſea la exaltacion de la
„ Fè, pueda proveèr lo que
„ de juſticia fuere. Y ſi bien,
„ vſando de nueſtro poder
„ abſoluto, baſtara mandar-
„ lo, quando quiſieramos, no
„ hemos querido, ſino q̃ cor-
„ rà por eſte camino del exa
„ imen de perſonas de concie
„ cia, ciencia, y ſanta vida,
„ para que la nueſtra quede
„ mas ſatisfecha, y Dios nueſ-
„ tro Señor mas ſervido. Y
„ viſtas por los Conſejos las
informaciones, y los pare- „
ceres acerca dellas, tenien- „
do delante de los ojos a „
Dios, vnanimes todos, y „
conformes, declararõ: Que „
los Moros baptizados en „
aquella forma, eran, y de- „
vià ſer reputados por Chriſ „
tianos, por quanto al reci- „
bir el Baptiſmo eſtavan en „
ſu juizio natural, y no beo- „
dos, ni locos, y quiſieron „
de ſu voluntad recibirle; y „
por tales los declaramos „
Noſotros. Declararon mas, „
que a todos los hijos, que „
les fueren nacidos, del dia „
de ſu Baptiſmo en adelan- „
te, les ſea dada el agua del „
Baptiſmo; pues no es juſto, „
que ſiendo Chriſtianos los „
padres, ſe quedaſſen Mo- „
ros los hijos; y que las Igle- „
ſias, en que ſe aya celebra- „
do Miſſa, no puedan apli- „
carlas para Mezquitas. Y „
por ſer nueſtra Real volun „
tad, que nadie preſuma „
hazer lo contrario, y que „
ſe ponga en execucion, „
mandamos, &c. Dada en „
Madrid a quatro de Abril,
mil quinientos veinte y
cinco. Los efectos de eſta
dili-

diligẽcia era preciſſo medirſe al eſpacio de las dificultades, que ſe ofrecieron de vno en otro lugar, al Obiſpo, y Religioſos, aliſtando, y reduxendo, a la voz de fervoriſiſsimos Predicadores, los Rebeldes baptizados; y no fue pequeña la que ocurriô cõ la fuga de mas de diez y ſeys mil. Eſtos temeroſos, entre los errores de ſu cõciencia, y las ſeveridades (mal ſoſpechadas) de aquel Santo Tribunal, luẽgo que ſe divulgô ſu venida, ſe hizieron a los riſcos de la ſierra de Bernia; alli perſeveraron mas de tres meſes, pueſtos en defenſa; (que todo eſto durô la conquiſta de ſus animos) ſin que faltaſſen baterîas de ruegos, y exortaciones; y nada baſtâra, a no afligirlos el aparato de otras mas ſangrientas, a que ſe rindieron pactejãdo ſeguridades, y remiſſiones. Finalmente en la Villa de Morla (que es del Condado de Oliva) dierõ materia a la benignidad, y al poder de los Comiſſarios, que los dexaron inſtruîdos. Lo que obrô con los q̃ eſtavã por baptizar haſta baptizarſe, ſe dirâ a ſu tiempo, que agora no le puede tener ſin mucha alteraciõ ſuya.

Hazeſe la miſma diligencia por algunos Pueblos.

Mas de diez y ſeys mil ſe huyen a los Mõtes.

No ſe rinden a los ruegos, y ſe ſugetan a la amenaza con pactos de ſeguridad.

Inſtruyenſe en la Villa de Morla.

CLEMENTE SEPTIMO DA LA NOrabuena al Emperador por la victoria de Pavia. Buelve a proponerle la Paz con amoroſiſsimas razones. Zelo del Ceſar otra vez explicado altamente con las ſuyas.

CAPITVLO CXXIIII.

EL ſuceſſo de Pavia, y la priſion del Rey de Frãcia, dexô atonitos a los Principes de Europa, y cõ muchos cuidados, para el modo que podrian tener, ô para cõfederarſe con el Ceſar, ô para reſiſtirle. Y no fue

Recelo cuydadoſo de los Principes de Europa a viſta del ſuceſſo de Pavia.

Poder orgulloſo del Franceſes, y quan trocado.

mucho; porque quien vido la prontitud con que el magnanimo Guerrêro ocupô a Milan, y tuvo su Estado casi reducido al poderoso yugo de sus armas; y le veîa, agora, sin vna cuchilla, y sin libertad; y al Emperador, Arbitro de Italia (mas antes dueño de ella si lo intentassen los vẽcedores), justamente abrîo los ojos a su politica, para resguardarse por qualquiera de entrambos estilos. El Pontifice lleno de singular turbacion, se puso dentro de si mismo; donde topando con su conciencia, notô quan vtil le serîa aplacar al victorioso; y mas hallandose sus armas en Pavia, y Plasencia tan a vista de sus miedos; y assi, con vna mano ofreciô a los Caudillos (sin que precediesse la menor instancia) ciento y veinte mil escudos, que montavan los atrasados en su obligacion para los estipendios de la guerra, y vna firme voluntad para que se continuasse la Liga; y con otra escriviô al Emperador, diziendole: Como los dias passados, quando mas ardîan los furores de las armas Imperiales, y Francesas, con tanto discrimen de aquella noble Region; avia su afecto Paternal recorrido al don, en que no suele tener mano el Mundo, y le comunicava el Cielo, llamando a los dos Cõtendores Reales a concordia: pero que plugo a Dios que la produxessen las mismas armas; no por composicio, sino por vna victoria, que yâ sucedida, estimarîa ver la (para este fin) en las disposiciones de su animo, y de su poderîo: glorioso muchas vezes por el termino, que puso a guerra tan prolixa, derrotando, y prendiendo a vn Rey de Francia; cosa rara a los siglos, y por la quietud, y sossiego, que avia de resultar a todos de ella. Reconvenîale a la correspõdencia de los beneficios Divinos, queriendo, que los

Turbacio del Pontifice, y lo que discurre, y obra con ella

Escrive al Cesar, acordandole la paz, y la moderacion en el vso de la victoria.

Quiere que se continue la Liga.

los pagaſſe con apacible humanidad. Ponderavale, que la gloria de vencer no eſtâ en el caſo del valor, y de la fortuna, ſino en vſar templada, y prudentemente de la victoria: Y eſto eſcrivimos (dize) mas por la abundancia de amor que tenêmos a vueſtra Serenidad, que por juzgarle neceſſario; ſiendo aſsi, que en la virtud, modeſtia, juſticia, y acciones de vueſtros Capitanes, conocen todos ſu ſalud, deribada de la integridad, y ſabiduria de tal Principe. Remata el breve ponderando la fe, que tenia preſtada a ſus auguſtas virtudes; y bolviendo a hazer miſterioſo el vencimiento para la tranquilidad de Italia, y felicidades del Imperio, aviva el alborozo, y corrobora la inſtancia, con afectuoſiſſimas promeſſas de ſu amor, eſtudio, autoridad, y ſolicitud; remitiendoſe a la voz de Baltaſar Caſtellon, Protonotario, y Nũcio de la Camara Apoſtolica. Eſte con bien mandada eloquencia llenô ſu Comiſsion en Madrid, dõde fue oîdo gratiſsimamẽte de Carlos, en quien jamâs faltô aquel reſpeto Catolico, con que atendîa a la Mageſtad del Sumo Pontifice; y en todo pareciô la reſpueſta, por palabra, y por eſcrito, digna de ſu animo; menos acoſtumbrado a fingir, y en nada diferente a la que ſe le diô poco haze, y queda advertida con loâ incomparable de ſu proceder, reſumiendoſe toda en las ſatisfacciones de ſu apoſtolica candidez, y en aſegurarle las que ſiempre le mereceria ſu veneracion, legalidad, y templado vſo de aquella victoria; que atribuya a la Divina Clemencia, para que fueſſe medio de la ſalud, y paz del pueblo Chriſtiano, y ſe paſſaſſe a reprimir, y quebrãtar las fuerzas de los enemigos de la Fê, tan ofendida de Infieles, y de Sectarios, y pudieſſe llegar el tiempo de

Que fâ ſu Embaxada.

Lo que reſpondiô el Ceſar por palabra, y por eſcrito.

Alborozo, y promeſſas cõ que remata el Pontifice ſu papel, remitiẽdoſe a la voz de ſu Nuncio Apoſtolico Baltaſar Caſtellon.

Zelo notable del Emperador.

vn Apriſco, y de vn Paſ-
„ tor. Y ninguna coſa (di-
„ ze) eſtuvo mas entrañada
„ deſde mi tierna edad en
„ mi corazon, que la de cũ-
„ plir con las obligaciones
„ de Chriſtiano, y ſatisfa-
„ cer a la Catolica Repu-
„ blica, y por eſto, el que vê
„ los ſecretos de todos los
„ corazones humanos (que
„ ſabe nueſtra mente) nos
„ mirô con ojos de piedad,
„ y deſembarazô los impe-
„ dimentos, y eſtorvos para
„ deſcubrir la vereda de la
„ paz, y con el rayo de ſu
„ luz, deſvanecido la nube
„ obſcura de la paſsion, y
„ reſplandeciendo la noti-
„ cia de la verdad, diſpuſo
„ los paſſos por la ſenda del
„ acierto, y parece, que vueſ
„ tra Beatitud, con eſpiri-
„ tu profetico predixo, que
„ ſerîa eſte acontecimien-
„ to, motivo de vna paz co-
„ mun. Haſta aqui el eſtilo
„ del Emperador. Y aſegu-
randola por ſi, concluye
„ diziendo: Que ha de pro-
„ curar con todas ſus fuer-
„ zas ſe efectue vna confe-
„ deraciô inſeparable, qual
„ conviene a los Principes
„ Catolicos. Tan lexos eſtu
„ vo de deſcomponellos, co
mo pudiera, con vn exer-
cito vencedor, quien le
quiſo con todo el poder
de ſus armas, para tan al-
tos fines. Y ſi como el Ce-
ſar ſintiô, y explicô, eſte
dictamen, huviera halla-
do verdadero conſorcio
en los que ſolo tratavan
de contemporizar con ſu
fortuna, y de oponerſele,
nadie dude la extenſion
del Orbe Chriſtiano. Pe-
ro yâ ſe verâ lo que dura-
ron eſtas demoſtracio-
nes, y quan diferẽtes efec
tos produxeron. Siendo
aſsi, que a la miſma hora
que procedian eſtos deſ-
pachos en Madrid (ſin q̃
obſtaſſe la contravencion
con que el Pontifice, y
Venecianos avian falta-
do al Ceſar en el mayor
peligro, de que ſalido con
tan excelente victoria, y
que no ceſſaſſen, por odio,
ô por miedo, û de intẽ-
tarle nuevas reſiſtencias)
ſe eſtava ajuſtando Con-
cordia en Roma entre el

Tratado de Concordia en Roma entre el Papa, y Miniſ-

Pa-

nistros del Cesar en vtilidad comun de Italia.

Papa, y el Virrey Carlos de la Noy, y Iuan Bartolome de Gatiñara, ê intervenció del Duque de Sessa, con condiciones vtiles a los Estados de Milan (siẽpre para Frãcisco Esforcia) a la Iglesia, Florentines, y Casa de Medices; y puerta abierta en la Liga, para los Venecianos, a termino de veinte dias. Cõfirmava aquel zeloso desseo de vnirse contra los enemigos del nombre Christiano, el desinterês con que le plugo dexar en su libertad a Italia; a Luca, y Genova en si mismas; a los de Sena en la forma que quisiessen governarse; al de Monferrato compuesto, no oprimido; al de Ferrara, al Põtifice, y Venecianos con recientes ligaduras de amor, y concordia: y todo a vista de su Prisionero; a quien assi mismo deseava (mediantes algunas proporciones) poner en la propria libertad. Y notôse en la pureza de su animo, quando aviendo recebido la nueva de que lo era, y carta del afligido Rey, no mostrô señal de alborozo, antes mandô, q̃ se omitiessen las ordinarias demostraciones de alegrias, reduciendolas todas a vna publica Procession, en que intervino, dãdo grãcias a Dios por el suceſſo: y su ordinaria respuesta a los Embaxadores de los Principes, que le congratulavan, fue siempre dezir: Que agradecia al mismo el de aquella victoria; estimãdola mas, como medio para la paz de la Christiandad, y vnió de fuerzas contra sus enemigos, que por augmento suyo, ni por jactancia de su poder.

Desinterès del Emperador.

Pureza de animo con que recibiò la nueva de tamaña victoria, y como la solemnizò.

TRAEN AL REY DE FRANCIA PRISIONERO a Eſpaña. Su viage haſta Madrid; Donde adolece de melancolîa. Viſitale el Emperador: con cuyo conſuelo cobra ſalud.

CAPITVLO CXXV.

PERSEVERava el preſo Rey en Piziguytó, y có heroyca magnanimidad divertîa ſu fortuna, entreteniéndoſe en varios exercicios; conformes todos a ſu valeroſa inclinacion. El juego del Palon, y otros que ſe executan cõ igual brio, y gentileza, llenavan los eſpacios de aquel ocio ardentiſsimo, y no ſugeto a la lentitud de la melancolîa, aunque la tuvieſſe, por que no le diô lugar haſta que mas no pudo conſigo, y con ſus eſperanzas. Tenîalas agora, de que traîdo a Eſpaña, y viendoſe con el Ceſar, podrian mejorar los tratados de ſu libertad. Porque aunque avia embiado para facilitarla varios Embaxadores, y a Don Hugo de Moncada (poco antes que êl lo fueſſe, ſu priſionero en cierta brega Naval, y yâ libre para eſte fin, ô cõ el de obligar con tan generoſo exemplo) a ofrecer al Emperador algunas conveniencias, entre las quales montava mucho la de hazerle dueño, por conquiſta propria del Frances, de la Monarquia de Italia (ſin excluîr ninguna Republica) le fue reſpondido, que todas ſerîan leves, contrapeſando las el Ducado de Borgoña, a que el Ceſar, por ſu Abuela, tenia tan infalible derecho; aſsi como el del Chriſtianiſsimo era todo tiranico. La miſma di-

Exercicios del Rey de Francia en la priſion.

Lo que prometîa por ſu libertad mediãte Don Hugo de Moncada.

Deſea venir a Eſpaña, y verſe con el Emperador.

Dà orden el Cesar a Carlos de la Noy para que lleve al Rey prisionero a Napoles, y le trae a Espaňa.

dificultad dispuso lo que deseava el preso; pues avié do ordenado el Emperador a Carlos de la Noy, que le embarcasse en Genova, y lo transfiriesse al Castelnovo de Napoles, puesto en execucion lo primero, que fue hazerse a la mar con prudentisſimo resguardo, para la violencia del Frances, fueró tan vivas sus instancias, que trocando el passage, navegaron para Espaňa: al tiempo que Italia toda, el Duque de Borbon, y los Capitanes Imperiales tenian por sin duda (y el Cesar mismo) que era llevado a Napoles: cosa que los puso en increîbles desabrimiétos, y quejas del Virrey Carlos de la Noy.

Siencento sumamente Borbon, y los Capitanes Imperiales.

Pero quando el Emperador supo que el Rey avia arribado a Barcelona, no solo aprovô la resolució, sino que le fue de notable gusto. Ordenô, que hiziesse su jornada a Madrid por Valencia, assistido cô la propria Magestad, que pudiera desde los confines de Francia a Paris: Y experimentôlo al transito de Cataluña, y de aquel nobilisſimo Reyno, donde le esperaron fiestas, y cazas muy. conformes a su inclinacion: y en el de Castilla quanto pudo desear del cortejo que cave en su grandeza: Singularmente en Guadalaxara, con el hospedage de D. Diego Hurtado de Mendoza, Duque del Infantado, que tuvo aquella Ciudad, y su casa, hechas vn epilogo de la Corte; y al Rey tan satisfecho, como si se hallâra en la suya propria. Y vltra de esta incomparable magnificencia, le presentô gran numero de dones: tales q̃ no los pudo esperar mas grãdiosos del Emperador, ni êl en su Reyno los dispusiera mejores, si le tocâra regalar al huesped mas Soberano. Muchos cavallos de generosisſima raza, y cõ riquisſimos adornos; buena cantidad de escogidos, y excelentes Alcones, Girifaltes, Saeres, y Ne-

Gusto que tuvo el Emperador con la llegada del Rey a Barcelona, y como mandó ordenar su viage hasta Madrid.

Hospedale cô magnificencia Real el Duque del Infantado en Guadalaxara.

Y le presenta riquisſimos dones.

Neblies; perros de toda caza, y cazadores muy diestros en mõteria, y cetreria; piezas de brocados, telas de los mas ricos metales, de estremada variedad; granas en polvo, purpuras blancas, y carmesies; y vn copioso aparador de plata, en que el arte excedîa a la materia: y todo parece, que sobrepujava a la fortuna del prisionero; pero no al animo del Mendoza. El Rey finalmente, llegô a Madrid, y diôsele por aposento (despues de averse detenido algunos dias en las casas de Don Fernando de Luxan) el Alcazar, donde se le assistia con el mismo cuydado, teniẽdole en todas maneras de su persona, y solo pudo faltarle la vista, y cariño del Emperador, q̃ echava harto menos. Hallavase el Cesar en la Ciudad de Toledo celebrando Cortes a los subditos de aquellas Coronas, que le servian con ducientos quentos, y no faltô quien dixesse que afectava la ocupacion, ô el retiro por no visitarle, hasta tener ajustados los Capitulos de su libertad. El Rey embiô a Frãcia al de Memoranfi a llamar a la Duquesa de Alanson, su hermana. Ordenavale, que traxesse podêres bastantes para concertar, mientras q̃ se atreguavan los Reynos de ambos Principes (yâ se vê con quanta modestia de España, que pudo entonces ponerse en la vereda de la Monarquia de Europa) al proprio tiẽpo que el Emperador tambien embiava por el Duque de Borbon, persona-ge precissamente necessario al contexto de aquellas platicas: pues no embarazava menos que con la promessa del consorcio de su hermana Doñâ Leonor, viuda del Rey de Portugal, sobre el patrocinio empeñado a las finezas de tan gran deudo, servidor, y confidente; quando el Rey de Francia por primer Capitulo pedia en casamiento (con el dote del Du-

El Rey llega a Madrid.

Tiene el Emperador Cortes en Toledo, donde le conceden vn gran servicio.

El Frances embia por Madama de Alanson su hermana, para los tratados de su libertad

Y el Cesar por el Duque de Borbon.

El Rey de Frâcia por principal Capitulo de Concordia quiere casar con la Reyna Doña Leonor.

Ducado de Borgoña) a la misma Reyna. Assi se dava medio (aunque tardo) al fin de esta Concordia.

Enferma el Rei de no vèr al Emperador.

Però el Rey que sentîa mas que la falta de su libertad la de vêr al Emperador, por la dolencia del animo passô gravemente a la del cuerpo, poniendose en tanto peligro, que pudo esperarse mal sucesso, a no repararlo la caricia cortês del Emperador.

Por quantos medios procura el Cesar su salud con la medecina de su Camara, y con la de su presencia.

El qual, desde el primer aviso, esforzô los medios de su salud; yâ embiandole la mas acreditada medecina de su Camara, con orden de aplicarla como en su Real Persona, y yâ (porque pareciô, que era lo que pedia el achaque) la de su presencia, moviêdose para visitarle a la posta de Toledo.

Voto del Grâ Chanciller sobre la vista y la libertad del Real Prisionero.

Dizen, que en la consulta que sobre esto se ofreciò fue voto del Chanciller Gitiñara, la suspension de la vista del Cesar, ô la liberalidad con que devia dexar libre al doliente prisionero: y segun lo grande de esta escrupulosa vizarria, a q̃ se opuso publica razon, no sê si le fuera mas vtil el quedar con la gloria de averla vsado, pues no lo tuvo con el efecto pretendido. Apeôse el Emperador (sigâmos su visita) en el alojamiento del Rey,

Alientase el Rey con la vista del Emperador.

alentandole de manera, que (siendo mucha su debilidad) pudo incorporarse en la cama; y luego que le viô dezirle: Aqui teneis Señor vuestro preso. A q̃ respondiô el Cesar: No Señor, mi buen hermano si, y amigo libre. Replicaronse por el proprio estilo, y fue la platica subseguida (aunque breve) toda espiritus para el Frances, a quien al despedirse, dixo Carlos: Que solo cuidasse de su salud, que de sus negocios êl cuydarîa.

Cortesias entre ambos.

Madama de Alanson llega a Madrid, recebida, y cortexada del Cesar.

A muy pocas horas llegô Madama de Alanson a la Corte, y saliô a recebirla el Cesar, y la acõpañô hasta el aposento del Rey, y a los dos puso en nuevas esperanzas del remate de su prision, con que despedido de ambos, diô la buelta a Toledo.

LOS

LOS CAVALLEROS DE LA RELIGION de San Juan, Comissarios Exploradores de las Islas de Malta, y Tripol, dan razon de ellas a su Convento. Lo que resuelve. Parte el Gran Maestre a España por Frãcia; y el ser por alli ocasiona graves inquietudes. El Emperador solicita el efecto de aquel tratado, por medio de un Embaxador. El Gran Maestre llega a España.

CAPITVLO CXXVI.

PEndía la resolució de admitir (segũ insinuâmos) para residencia de la Ordẽ de San Iuã, la Isla de Malta, y sus adherentes, el Gozo, y Tripol; de la relacion de aquellos Cavalleros, a quienes se avia cometîdo el explorarlas, como a inteligentes, ê interesados, por todas las siete lẽguas. Estos, despues de su vista, bolvieron a Viterbo, y dando por voz, y por escrito, la suma de sus descripciones (cuya pintura omitirêmos agora con dezir, q̃ abrazaron en situacion, calidad y clima, lo que pudiera su Mapa), discurriô el Consejo hasta resolverse en admitir la oferta de Malta; no obstante su esterilidad, y aspereza: con tal, que el Emperador les concediesse libres, y francas las Tratas de Sicilia, como entonces las gozavan sus Isleños. Y porque juzgavan por imposible poderse encargar de Tripol sin el riesgo de perderle, y con êl, su reputacion, hizo ojo a la exclusiva: de todo lo qual resultô ordenar a Fray Iuliano Ridolfi, que acompañado de dos de los siete Cavalleros Exploradores, partiesse a Roma a hazer noticioso de todo al Pontifice, suplicandole la interposicion con el Cesar,

La Orden de San Iuan resuelve admitir las Islas de Malta, y el Gozo, y con que condiciones.

Reusa mucho encargarse de Tripol.

pa-

para que la conceſsion de las Islas de Malta, y el Gozo, fueſſe ſin tan perjudicial adherente: ſobre que avivaron la inſtancia con particular inſtrucció; en que añadieron los increîbles gaſtos que avia de acarrearles la Fortaleza, y Ciudad de Tripol: quãdo la Religion ſe hallava con los recientes de Rodas, en numero de mas de cien mil ducados. Que para defenderle de qualquier aſſedio, no ſe podia baſtecer con las Carracas, por ſer Playa importuoſa, ê impoſsible hazerlo con otras fuſtas menores, diſtando de Sicilia treciẽtas millas. Vltra de que ſe devia temer, que los Reyes de Tunez, previſtos en los daños (ſobre muchos eſcarmientos) de la nueva vezindad, procurarîan arruînarla, antes que pudieſſe fortificarſe. Ni les era menos terrible la condicion de aver de remitir el feudo, y juramento de los Governadores, al Virrey de Sicilia, con

Y porquè.

que ſe haziã por muchos caminos tributarios: Y aſſi ſobre eſte punto ſupli-cavan a ſu gran valedor (el Pontifice) lo que en los demas, dando por cõſtantes, la Gran Cruz, y votô en Conſejo del Obiſpo DonCarlos de Vrries, ſin perjuyzio de los demas Baylîos para las Encomiendas, y Dignidades: y por conveniente, que la creacion de Almirante ſe hizieſſe, como lo diſponen los Eſtatutos, que miran al buen govierno de las Galeras. Oyôles el Põtifice, y deſpachôlos en conformidad de ſu zelo, dando Breve para el Emperador. Pero aunque ſe aviaſſe por entonces, a diligẽcia del Cavallero Fray Luys Rengifo, que llevô juntamente inſtruccion del Gran Maeſtre, y Conſejo, para que el Gran Prior de Caſtilla lo dieſſe a ſu Mageſtad Ceſarea, y le comunicaſſe lo que pretendîa; ocurrieron tantas coſas de embarazo en Italia, que ocaſionô el eſpa-

Don Carlos de Vrries, Grã Cruz, y Obiſpo de Malta.

cio-

cioſo procedèr de eſte tratado, y aſsi miſmo el de la recuperacion de Rodas (tan fatales fueron ſiempre para ella las omiſsiones, ô enemiſtades de los Principes Chriſtianos) quando ſe ſabia por cartas del Boſio, eſcritas deſde Candia, que con qualquier ſocorro ſe podia eſperar buen ſuceſſo. Y no ay dudarle, ſi aquel huvieſſe llegado antes, que Solimã ajuſtàra en favor ſuyo los rumores de Suria: dexandole tan lozano, que ſe diſpuſo a formar nuevos exercitos cõtra Vngria. Pero el Gran Maeſtre, que con increîble afan deſeava dar pueſto fijo a ſu Orden, determinô partir a Eſpaña, y verſe con el Emperador. Diſponiaſe para el miſmo viage deſde Francia, para tratar de la libertad de ſu Rey, y ſu hermana Madama de Alonſon, y avia pedidole las Galeras de la Religion, con que ſe le pintô la conveniencia de arribar con ella a Barcelona, tan perſuadida del Condeſtable Memoranſi ſu ſobrino por cartas, que para ponerla en efecto partiô a Roma a verſe cõ el Pontifice; de donde, llenô de recomendaciones para Madama Luyſa, y ambas Mageſtades del Emperador, y Chriſtianiſſimo, en compañia del Cardenal Salviati (ſobrino de Clemente, que venia por Legado a Eſpaña, paſsô a Civitavieja, y hazien doſe a la Mar, empezaró ſu viage por el parage de Francia a veynte y cinco de Iunio, empero dexando con tanta ſoſpecha a los ſubditos, y apaſsionados del Emperador, ſobre el rodeo, y concurſo de eſta jornada, que causô perjudicialiſsimas novedades. Era el Maeſtre nobiliſsimo Francês, y pudo temerſe de la inclinacion natural a ſu Principe, y del amor con que ſuele arrebatar la Patria, que tratàſſe de aſsiſtirle, y de dar quietud a ſus peregrinaciones en ella, y mucho

Trata el Gran Maeſtre de venir a Eſpaña por Francia a verſe con el Emperador.

mas

mas guiado de Clemente, y en compañia del Salviati, cuyas acciones se juzgavan por poco afectas al Emperador. Ello fue assi; Que al punto que se entendiô su partida, los Ministros del Cesar sequestraron los bienes que posseya la Religion en Italia, y singularmente los del Reyno de Napoles; cosa que puso en suma alteracion al Convento, y aũ en confusion, por la que suelen causar los discursos divididos en parcialidades de Principes, y de Naciones, a riesgo de la mayor inquietud. Pero el Lugarteniente, y Consejo tratô de ocurrirle cõ el reparo de la causa, despachando al Comendador de Tortosa Fray D. Gaspar Lloris, para que hiziesse noticioso de la verdad del caso al Baylîo de Santa Eufemia Don Hugo de Moncada, substituto, o Lugarteniente del Virrey Carlos de la Noy, y de quan diverso era el dictamen del Gran Maestre, pues avia partido, no para quedarse en Francia, sino a verse con las Magestades del Emperador, y del Rey Francisco, en vtil de la Religion, y publica conveniencia de la Christiandad. Y assimismo para que le suplicasse el alzamano del Sequestro. Todo lo hizo el Lloris, pero no cõsiguiô sino palabras generales: sobre el imposible (dezia) de poder obrar contra decretos pendientes de la Real Audiencia, cuya observãcia, ô remission, estava solo al poderîo de su Magestad, y que sin orden suyo no se retrocederîa vn passo en lo hecho. Con esta repulsa, y con ansia del mayor remedio, embiarõ por la posta, en alcance del Gran Maestre, al Cavallero Bosio, y hallandole en Marsella detenido en esperar a la Reyna Madre, y a la de Alanson, le diô noticia (bien a pesar de su zelo descuydado) de tan intempestivas inquietudes. Pareciôle al

Sequestro de los bienes de la Orden de San Iuan en el Reyno de Napoles.

Fray Don Gaspar Lloris, Comendador de Tortola. Embaxador a Frai Don Hugo de Moncada.

Maeſtre; que no ſeria dificultoſo a ſu verdad, ſacarlos de ellas, y aſsi fiado en lo que ſuele hazer aquella clariſsima virtud, embiô a ſatisfacer al Cómendador de Trinquetalla, y ofrecerle el ajuſte de la materia con los Miniſtros del Emperador; pero que para hazerlo con autoridad, y reſolver los negocios mas arduos de la Religion en Eſpaña, y Francia, ſerîan de conveniencia (y aun preciſſos) algunos poderes, y aſsi pedia, que ſe les embiaſſen. Eſto vltimo (a ſu parecer motîvo principal de la venida del Comendador) acabô de ponerlos en ſoſpecha de que ſe quiſieſſe quedar en Francia, y valiendoſe de aquellas procuras ocupar ſu teſoro, con que no ſolamente ſe le denegaron, ſino que le eſcrivieron, ſuplicando le la buelta a Italia, pues con ſu preſencia ſe remediarîan tantos inconvenientes. Ni era pequeño agora el de hallarſe el Emperador con las informaciones de los ſequeſtros, y de ſus motivos en la miſma ſoſpecha; y juntamente quexoſo de la remiſsió que ſe tenia en admitir las Plazas de Malta, y de Tripol, en que era intereſſado; porque puеſtas en poder de tan valeroſa Religion (eximiendoſe de gaſtos, y aſsiſtencias penoſiſsimas contra las invaſsiones del Rey de Tunez) eſtablecîa vn propugnaculo a aquellos Reinos, y a aquellos Mares, ſin verle transferido a los eſtraños; por todo lo qual determinô embiar a Vitervo a Fray Don Pedro Fernandez de Heredia, para que con particular Embaxada, explicaſſe ſu ſentimiento, y reduxeſſe los animos a la execucion. Era Don Pedro Cavallero del miſmo inſtituto, y Comẽdador de Alfambra, y viſtiôſe agora la Gran Cruz, a titulo de Prior, ô Baylîo de ſu Encomienda miſma (coſa q̃ in-

Embaxador del GranMaeſtre al Convento.

Soſpechas que tuvo el Emperador del Grã Maeſtre, y que xas de la remiſsion del Convento en recebir a Malta.

Fray Don Pedro Fernandez de Heredia, Embaxador del Emperador a Viterbo ſobre el tratado de Malta.

inquietô no poco a los demas de la Caſtellanîa de Ampoſta) con que aſsiſtido de eſte honor, y recomendaciones de cartas, y creencias para el Gran Maeſtre, y para el Convento, ſe puſo en viage.

Topa en el camino al Gran Maeſtre, empieza con èl ſu funcion, paſſa a Vitervo, y continua ſu Embaxada.

Topôſe en el camino con el Gran Maeſtre, a quien diô carta, y noticia de ſu Embaxada, cuya reſpueſta fue remitirſe a la viſta del Emperador. Y ſi bien pudo Don Pedro bolverſe, advertido de que venia ſin voluntad de las lẽguas que dexava en Vitervo, le pareciô paſſar adelante para explorar ſus deſignios, y obrar con ellas lo que le permitieſſen las ordenes del Empe

Y dà aviſo al Emperador.

rador, a quien diô aviſo de todo. Y pueſto en Vitervo (hecha fe de ſu creencia) emprendiò ſu tratado con ſolicitud cuydadoſiſsima; en medio del

Que le reſponde.

qual, tuvo reſpueſta del Emperador, en que (aprovandole la ida a Vitervo) le encargava ſu continuacion; y que procuraſſe q̃ las lenguas admitieſſen a Malta, y Tripol, para aſſiento de aquella Religiõ, pues era de tanta conveniencia ſuya. Bolviô a inſtar Fray Don Pedro, valiendoſe de vehementiſſimas razones, para que el Convento reſolvieſſe el buen deſpacho de ſu Embaxada; pero no era vno el modo de entenderlas, ni el afecto de abrazarlas, porque, aunque los Eſpañoles obravan como tales, y como prevenidos del Cesar, algunos otros, y ſingularmente los Franceſes, ſe les oponian, y eſtos con cierta saña, concebida de vn rumor falſo, en que ſe les avia dado a entender, que los Eſpañoles, obligados de promeſſas, y de particulares intereſſes, queriã ſeparaſſe de ellos, y admitir a ſolas a Malta, y Tripol; para cuya defenſa, y acoſtamientos, ſe dezia q̃ aplicava el Emperador a los bienes de la Religion en ſus Reynos; los de la Orden de Monteſa, con

Quexas de los Cavalieros Franceſes contra los Eſpañoles.

otras Abadias, y rẽtas, ſufficientes a ſuplir el menoſcabo que padeciô el teſoro con la perdida de Rodas. Trabajavaſe en deſhazer eſta impoſtura, jũtandoſe las dos lenguas ſoſpechoſas, que por medio de ſus Comiſſarios dieron cumplida ſatisfacion a los Franceſes. Pero quãdo ſe eſperava, que obraſſe la de todos en el buen deſpacho del Ceſar, ſe interpuſo el Pontifice, cuyo parecer fue (explicado por cartas del Cardenal Ceſarino, Protector de la Religion) que ſobre feyendo en la materia, ſe reſpondieſſe al Embaxador, remitiendola a los aviſos de lo ajuſtado por el Gran Maeſtre con el Emperador, a quien avia ido a comunicar ſobre eſte, y otros negocios graviſsimos; y que al punto q̃ los tuvieſſen le dariã fin, procurando (ante tõdas coſas) complacer a ſu Mageſtad Ceſarea. Eſto paſſava aſsi en Vitervo a la ſazon, que Lisleadan en Eſpaña con la entereza de vn animo lleno de nobiliſsima candidez, avia informado tan altamente de ſi al Emperador, deſde el ſemblante a las razones, que le mereciô la fê con que diô por vanas las ſoſpechas de los Miniſtros del Sequeſtro, (mandandoſelos revocar) y vn increîble guſto de comunicarle. Pero fue con ſuſpenſion de las coſas de Malta, y Tripol, porque las del Rey de Francia, en los tratados de ſu libertad lo llenavan todo, y aun llegaron a comprehender al mîſmo Grã Maeſtre, como ſugeto digno de aquellas interlocuciones.

Satisfacen los Gavalleros Eſpañoles a los Franceſes.

El Gran Maeſtre en la Corte del Emperador.

Sequeſtro de los bienes de la Religion de San Iuan revocado.

Reſpueſta del Convento al Embaxador Heredia.

LOS

LOS INQVISIDORES APOSTOLICOS EN el Reyno de Valencia, con ſeveridad ſuave procuran la reduccion de los Moros, y no pudiendo conſeguirla, manda el Emperador que ſalgan de Eſpaña.

CAPITVLO CXXVII.

Escriveles el Emperador cõ perſuaſiones, y con amenazas para que no le reuelen.

IVegõ q̃ (al parecer) eſtuvo ajuſtada la reducció de los Moros baptizados de Valencia ſe entẽdiô (no ſin nuevas, y vivas inſtancias del Emperador) por el Obiſpo de Guadix, y los Inquiſidores en la converſion de los que ſe avian de baptizar: pero contendiaſe con vna repugnancia, y ceguera tan torpe, que cõ toda la luz del Evangelio, no ſe les pudo hazer dar vn paſſo en muchos dias, aun interviniendo las perſuaſsiones, y las amenazas del Emperador; como parece por carta eſcrita al Alami, Iurados, y Algama de aquellos Barbaros deſde Valladolid, a treze de Setiembre en eſta ſentencia. Sabed que Nos, movido por la gracia, ê inſpiracion del todo poderoſo Dios, hemos determinado, que en todos nueſtros Reynos, y Señorios que tenemos, ſe guarde, y tenga ſu Santa Ley, a gloria, y alabanza de ſu Santo Nombre. Por ende deſeando la ſalvació de vueſtras almas, y ſacaros del error, y engaño en que eſtays, vos rogamos, exortâmos, y mãdâmos, q̃ todos ſeays Chriſtianos, y recibays el agua del ſanto Baptiſmo. Que ſi lo hizieredes, Nos mandarêmos guardaros las libertades, ô franquezas, q̃ como Chriſtianos, por Fueros de eſſe Reyno, os deven guardar: y hazeros to-

Repugnancia de los Moros de Valencia en recebir el Baptiſmo.

,, todo favor, y buen trata-
,, miento, como a Fieles sub-
,, ditos nuestros. Y si al con-
,, trario, serâ forzado pro-
,, veerlo por otra via. Y
,, pues, en esto no puede a-
,, ver mudanza, no dexeys
,, de conocer el bien, y mer
,, ced que se os haze, en cõ-
,, formaros con la volun-
,, tad de Dios. Dat. &c. A los

Buelven a la Ciudad de Valencia los Religiosos Inquisidores, para poner en execucion el intẽto del Cesar.

vltimos del mismo mes dieron la buelta a la Ciudad Metropoli, Fray Antonio de Guevara, y Fray Iuan de Salamanca en cõpañia de Fray Antonio Ruyz de Calcena, natural de Calatayud (Provincial, entonces, de la Ordẽ de San Francisco, y despues su Vicario General, y Obispo de Tortosa) cõ plena potestad de Inquisidores Apostolicos, para procurar conseguir el eficacissimo intento del Cesar, ô proceder a los efectos de su deliberacion: pũtos sobre que orô Fray Antonio de Guevara tan altamente, que la advertencia, y el desengaño no tuvieron mas que desear.

Fray Antonio de Guevara ora eloquentissimamente sobre la materia.

Reconvino a los Moros, para que dexassen de ser-lo, por obligaciones de sangre; porque dixo: Que la vltima vez que sus ascendientes ganaron a Valencia, necessitados de las mugeres, que no traîan, se valieron de la fuerza, y de la persuasion con las Christianas, de suerte que apropriandosselas (como los Romanos a las Savinas) avian decendido en tan copiosa muchedumbre a poderse gloriar de ser Christianos de parte de madre, y al blason hereditario de vna Ley segurissima, si quisiessen abrazarla. Hizo demostraciones infalibles de ella, y previno a los recios en no admitirla, despues de la perdida del alma, la de la hazienda, y la de vn Pays, q̃ por tantos siglos, y con tales circunstancias, les avia dado naturaleza, cuna, y habitacion, la mas hermosa de nuestro clima. Y rematô con intimarles la voluntad determinada, y firme del Em-

Intimales la voluntad del Emperador cõ termino precisso.

pe-

perador, y el termino preciſſo de ocho dias para reſponderles: ſiendo aſsi, que paſſado aquel ſe procederia a cumplir el orden de ſu Mageſtad. Tras eſto, porque vinieſſe a noticia de todos el indiſpenſable decreto del Baptiſmo, y la execucion contra los tranſgreſſores, a nueve de Octubre ſe diô vn pregô por la Ciudad con la miſma inſtancia; y añadiôſe en êl, que ningun Moro fueſſe atrevido de ſalir de ſu Pueblo, a pena de eſclavitud en poder de quien le encontraſſe. Ni faltaron otras apreturas eſlavonadas, con que los iban conſtriñendo al importantiſſimo fin. Tales como la de prohibirles las ventas de ſus haberes, deſde el oro a la ceniza; el vſo de las armas, y el Convento, y rito de ſu Alcoran; y la de mandarles que todos fueſſen ſeñalados con medias Lunas de paño azul en los ſombreros: Que no pudieſſe trabajar los dias feſtivos de la Igleſia, y q al encontrarſe (ô vêr) el Santiſsimo Sacramento de la inefable Euchariſtia, y al ſon de las oraciones ſe deſcubrieſſen, y poſtraſſen: todo con penas graviſsimas, imponiendoſelas a los Señores, y Miniſtros que no celaſſen ſu obſervancia, y ſingularmente la de no permitir el vſo de las Mezquitas, aviendo de quedar a ſu cuenta el cerrallas: y por remate el mes de Noviembre ſe publicaron tremendas Cenſuras contra los que no denunciaſſen, ante aquel Tribunal, los tranſgreſſores; y vn Edicto del Pontifice en que, ſo pena de excomunion mayor, mandava que nadie ſe atrevieſſe a contravenir a los decretos, y ordenes del Emperador; y que los Moros acudieſſen, ſin replica, y ſin eſcuſa, a oîr la Doctrina del Evangelio, mandandoles en nombre del miſmo Ceſar, que para ocho de Deziembre eſtuvieſſen baptizados, ô prevenidos para ſalir de Eſpa-

Y ſe pregona por la Ciudad

Ordenanſe otras apreturas para conſtreñirlos.

Lo que corrió por cuenta de los Señores ſo graves penas.

Cenſuras de la Inquiſiciô y decretos del Pontifice, encaminados al fin.

De que ſe baptizen, ô ſalgan de Eſpaña.

pa-

paña. Perô aunque todas eſtas coſas, y el terrible aſpecto de la vltima, los pudiera mover, no ſe les conociô en la menor diligẽcia mudanza de animo; antes parecîa tenerle ſobre la duda, de que ſe executaſſe la que era tan per judicial a los Reynos, y a los Señores en cuyo ſemblante ſe leîa cierta eſpecie de repugnancia, ô ſentimiento, por deſconveniencias intereſſales (al tenor de las Leyes, y Privilegios), que en virtud de vno, y otro eſperavá que la execucion ſe convirtieſſe en ſobreſeymientos, y omiſsiones. Ni les faltô eſpiritu (tambien en ellos verdaderamẽte Eſpañol) ni malicia para meditar las armas, y los ſocorros. Yá verêmos como las tomaron algunos. Agora vẽgâmos al poſtrer rebentô. Paſſados pocos dias ſe hechô vando General, en q̃ mandava el Emperador, que los Moros del Reyno de Valencia ſaliêſſen el vltimo de Deziembre, y el Enero del ſiguiente año de mil quinientos veynte y ſeys todos los del reſto de Eſpaña. Diôſeles a los Valencianos vna marcha eſpacioſiſsima, porq̃ aviẽdo de ſer ſu embarcacion en la Coruña, ſe diſpuſo que regiſtraſſen, y recibieſſen paſſaporte en Sieteaguas (vltimo Lugar del Reyno de Valencia) y que por Requena, (primero del de Caſtilla) Vtiel, Madrid, Valladolid, Benavente, y Villafranca (rodeo el mas intimo de aquellas Regiones) ſe metieſſen en dicho Puerto, de donde avian de partir para Reynos eſtraños, ſo pena de eſclavitud, y perdimiento de bienes. Penſaron algunos, que la forma de eſte viage, fueſſe traza del interês de los Señores, para entretener la embarcacion; y no lo fue ſino vn prudentiſsimo acuerdo del Emperador, a quien plugo (conſumiendoles el dinero, y la paciẽcia) dar eſpacio, y eſtimulo penal a ſus converſiones;

No ſe mudan los Moros de animo, y porque.

Itinerario prolixo para la marcha de los expulſos diſpueſto cô prouidencia.

nes; y juntamente apartallos de los margenes de Africa, cuya vecindad, cõ los de su cariño le fue (y con razon) sospechosa. Tambien se mandô a los Señores de los Lugares, que passado el termino de la partida, no tuviessen, ni recogiessé Moros en ellos, a pena de cinco mil ducados, y otras penas para cada vno de los detenidos, proporcionadas cõ la culpa. Todo lo autorizô aquel dia la Reyna Germana, Lugarteniente de su Magestad, cõ assistẽcia de los del Real Cõsejo. Y para poner en brio la execucion, publicaron los Inquisidores nuevas Censuras (reservandoselas para si) y pena de mil florines, a los que requeridos por el Santo Oficio, faltassen en su ayuda, tan devida como era justificada la causa de pedirse, sobre el proceder de los reacios, y fordos a los ruegos de la suavidad Evangelica, y al benigno proceder del Emperador.

Mandase a los Señores, que passado el termino de la partida, no los acojan en sus Lugares, con pena de vnos, y otros.

Prestan su autoridad la Reyna Germana, y los Consejos.

Nuevas Censuras, y penas con que amenazan los Inquisidores a los que no les dieren favor, y ayuda contra los reacios.

RESVELTO MVLEY HAMET REY DE FEZ de reprimir a los Xerifes, cerca al de Marruecos en aquella Ciudad. El de Tarudante la socorre valerosamente. Retirase el de Fez seguido de los Xerifes. Estos vencen a los Christianos de Zafi en batalla.

CAPITVLO CXXVIII.

A felîz Tyranîa de los Xerifes, y la incomparable, y esforzada diligencia con que aspiravan al Imperio de aquella nobilissima Region, llamandose Reyes suyos; tenian al de Fez con recelo tan cuydadoso, que tratô de hazerle guerra, no sin el pesar que suele producir el tiempo perdido;

dido;en cuyas omiſsiones, vacilaró mil vezes las mejores fortunas ; y la inſolẽcia,y la oſadîa ſe alzaró cõ ellas.Para oponerſe pues, a la de eſtos valeroſos Hipocritas,juntô aquel Rey el mayor exercito que pudo,de gente de a pie, y de a cavallo ; y governando el Baſton, ſin permitir q̃ le empuñaſſe otro, ſe puſo ſobre la Ciudad de Marruecos, donde Mahamet Xerife ſe intitulava Rey, y gozava con paz civil de ſu obediencia, y de ſus teſoros. Ciñôla a bien ordenado cerco,empezandola a batir con dos piezas de Artilleria , por la puerta,llamada entonces, de Cide Belabez Ceut;pero deſcuydôſe , ô no fue poſsible a ſus fuerzas , el impedir los ſocorros,y cõ ellos,la ocaſiõ de vna fiera ſurtida. Porque aviendo entrado en la Ciudad el Xarife menor de Tarudãte, con tres mil de a cavallo , y vniendoſe con los oprimidos,no ſin la ſobervia de vn juramento , en que proteſtava la eſtrecha , y cobarde clauſura de aquellos muros , ſaliô con tan ſubita,y no eſperada vehemencia,que dando ſobre los cercadores, los hizo dexar las eſtancias,y retirar haſta las tiẽdas del Rey ; teſtigo infelîz de tan bien lograda oſſadîa. Y ſin que huvieſſe quien ſe la rechazaſſe,contento con dexar la campaña cubierta de hombres, y cavallos muertos , y llevandoſe conſigo buẽ numero de rendidos a la eſclavitud de ſus armas , ſe bolviô a Marruecos , tan vfano , como prevenido, para la reſiſtencia.No fue meneſter mucha; porque teniendo el Rey , aquella miſma noche aviſo , de q̃ ſu hermano , Muley Muzaud,favorecido de algunos Ciudadanos , tratava de alzarſele con la nueva Ciudad de Fez , levantô el cerco, y a largas jornadas; ſe fue para ellas: Dexando a los Xerifes tan brioſos,que no contentos con el deſembarazo de tã gran-

Rey de Fez ſobre Marruecos

Entra ſocorro en ella el Xerife de Tarudante.

Y dâ al cercador vna cruel ſurtida.

Retiraſe del ſitio el de Fez, y porque.

Picanle los Xerifes la retaguardia.

grande enemigo, le fueró picando la retaguardia, hasta la Provincia de Efcura. Y juntando los desfpojos de esta guerra, con los censos, y dezimas de muchos Pueblos del dominio de Fez, dieron la buelta al suyo; aclamados, y tenidos por excelentes en santidad, y en fuerzas veneradas como Divinas: y en cuya virtud era increîble el sequito, y la servidumbre que se les augmẽtava de Barbaros, y Alarabes. El de Fez puso en quietud la rebeldîa de su hermano; y convirtiendo todas aquellas iras contra la insolencia de los Xerifes, se procurava para bolver sobre Marruecos, y no desistir de la guerra hasta aniquilarlos. Assi engaña la esperanza, y la razon, quando ay orden precisso que se les opone, como se verâ por el sucesso del año q̃ viene. Quien negò a la astuta ossadîa de estos Barbaros, el modo con que supieron fabricar sus coronas, y destruîr las agenas? El de Marruecos no dormia; y el de Tarudante, juntando buen numero de gente, bolviô a buscar a su hermano; y hallandole en campaña, con ambicioſissima vnió, ordenaron sus hueſtes, y sus passos contra Zafi, dóde la Christiandad Portuguesa tenia Presidio. Yâce aquella Ciudad en la costa del Mar Occeano, guarneciendola, con igual ostentacion, y hermosura, que las de Azamor, y Mazagan: y hallavase en ella governando sus Armas Garcia de Melo. Este, con la noticia de la amenaza, cõvocô los Moros de paz, y mãdô apercebir los infantes, y cavallos. Y teniẽdolos presentes a todos vn dia, dize que les dixo, con eficacia, y con valor: Los Xerifes vienen sobre esta Ciudad, y a poner vuestro esfuerzo en la ocasion que suele amar para nuestras victorias; y si bien los trae mas insolentes la fortuna que han adquirido a fuerza de alevosias, y de

El de Marruecos, y el de Tarudante se encaminan contra Safi.

Y se aumentã de intereſſes, y de ſequito.

Propositos del Rey de Fez cõtra los Xerifes

Garcia de Melo, Governador de Safi, se dispone para buscarlos en campaña.

Lo que dize a los suyos.

tray-

trayciones, ſon los que aveys vencido otras vezes; pudiẽdo preciaros de que el Cielo os tiene en eſta Provincia para freno de ſus inſolencias. Si eſtas no ſe reprimẽ agora, dadla por inhabitable a nueſtra Fê, y a la legalidad de la Moriſma Africana; que ſiguiendo las vanderas de Portugal, eſtân al amparo de ſu Rey. Ni os acobarde eſſa muchedumbre Barbara, pues el valor que profeſays, naciô para vencella, y para exemplo de lo que ſabe hazer la juſticia con pocos. Mi parecer ſerâ, que dexando la manſiõ embarazoſa de eſtos Muros, los buſquemos antes que lleguen a oprimirnos, y fio q̃ ha de ſer dar paſſos a la victoria. Eſta exortacion, digna del eſpiritu de aquel Cavallero, y del que hervia en los pechos de todos; los trasladô a la campaña, haſta poner los a viſta de los enemigos, no con menos orgullo. Y empezando a excitarſe, vnos, y otros, con algunas eſcaramuzas, fue el empeño de la batalla tan grande, y el furor cõ que ſe hallaron en ella tan terrible; que, por largo eſpacio, tuvo mucho que eſperar, y que temer el conflito. Pero aunque el Portugues ſuſtentô la valanza prodigioſamente, el peſo numeroſo, y exceſivo de los Xerifes hizo caer la victoria a ſu parte: con q̃ rotos, y pueſtos en huîda los Chriſtianos ſe retiraron a Safi, con mucha perdida en muertos, y captivos: y entre eſtos ſegundos quedaron, Antonio de Melo, hijo del Capitan, y otros Fidalgos, a quienes llevaron al Caſtillo de Tuit (que es el Reyno de Sus) donde eſtuvieron largos dias en penoſiſsimas priſiones. Los Xerifes, finalmente, llenos de jactancia, y de la codicia de ſus intereſſes, ſe puſieron por Duquela: de cuyos moradores, y de los de Cambranis, cobraron gran cãtidad de dezimos, y tributos: y aviẽdo pueſto

Y como èl, y ellos pelean valeroſamente.

Perdon vencidos.

Antonio de Melo, entre otros Fidalgos, captivos.

Los Xerifes en Duquela, y Cambranis.

ro en obediencia mucha parte de aquella Morisma, (hasta entonces libre de su dominio) se bolvieron a Marruecos.

CASASE EL EMPERADOR CON LA INfante de Portugal Doña Isabel, hija del Rey Don Manuel, y hermana del Rey Don Juan el III.

CAPITVLO CXXIX.

Deseo comun de todos los Reynos de España, era el de vêr casado al Emperador, y con hijos que asegurassen su gloriosa succesion, y assi los de Castilla juntos en las Cortes de Toledo, le suplicaron fuesse servido de consolarlos cõ el efecto, proponiendole para êl a la Infante de Portugal Doña Isabel; sugeto, por nobilissimas, y Reales circunstancias, digno de su Consorcio. Estimô el Cesar a la fidelidad Castellana el deseo, y juntamente la propuesta de la futura esposa, aprovandola, y anteponiêdola, a quantas pudieron caver en su eleccion; de la suerte que yâ la tenia en su animo, (y aun en sus diligencias como vimos) no sin desabrimiento, agora, de los Embaxadores de Inglaterra, que assidos a vna concordia (de que yâ hablâmos) afirmavan que estava hecha en la hija de su Rey, y prima hermana del mismo Emperador. Pero a todo diô salida la sagacidad de Carlos, porque requiriendole al Ingles que se la embiasse, ô que le consintiesse casar en otra parte, vino bien en lo segundo; aunque siempre querêllô de que el Cesar no huviesse ido a celebrar las bodas a su

Suplican al Emperador los Reynos de Castilla que se case. Y con quien.

Infante Doña Isabel de Portugal.

Yâ elegidade el Emperador.

Los Embaxadores de Inglaterra lo sién, acordando la concordia que el Emperador tenia hecha con su Rey de casar con su hija.

Como se desshizo aquel cõtrato.

Reyno. Era la Infante de Portugal, hija del Rey Dó Manuel, y de ſu ſegunda eſpoſa la Infante Doña Maria, hija de los Reyes Catolicos Don Hernando, y Doña Iſabel; y por eſto tambien Primahermana del Ceſar; entre cuyos dotes naturales, y adquiridos (tuvolos de ſingular matrona) no fue el menor el de vna celebre hermoſura, que con armonîa celeſtial repreſentava el concento de todos. Para eſte gran fin, y para proceder por los medios, de la peticion al tratado; embiô el Ceſar por Embaxadores ſuyos a Portugal, a Carlos Popero, Señor de Laxaô ſu Camarero, y a Don Iuan de Zuñiga, Cavallero de la Orden de Sant-Iago; los quales, aviendo orado ſobre la voluntad de ſu Principe, conſiguieron de la del Portugues vna correſpõdencia afectuoſiſsima, para reducir a execuciõ los deſeos de ambas partes; cõ que por la ſuya diô poder (otorgado en Torreſnovas, a ſeys de Octubre de mil quinientos veynte y cinco) a Don Antonio de Portugal ſu primo, Eſcrivano de la Puridad; y a Pedro Correa, (ambos de ſu Conſejo) para que ajuſtaſſen todas las coſas concernientes al caſamiẽto de la Infante Doña Iſabel, y el Emperador, por medio de los ſobredichos Embaxadores: a quienes el Ceſar, aſsimiſmo, deſpachò el ſuyo fecho en Toledo a diez de Octubre del proprio año. En virtud de los quales a diez y ſiete de aquel mes yâ eſtava concordado (en forma de Capitulaciõ): Que el Señor de Laxaô, y Don Iuan de Zuñiga, juraſſen que el Emperador ſe deſpoſſarîa por palabras de preſente con la Infante Doña Iſabel en llegando la diſpenſacion. Y lo miſmo aviã de jurar por ſi el Rey, y la Infante. Que el Portugues huvieſſe de embiar a dicha Infante, haſta los confines de Caſtilla;

Carlos Popero, Señor de Laxaò, y Don Iuan de Zuñiga, Embaxador del Ceſar a Portugal.

Concluyeſe el caſamiento.

Las condiciones, y dote.

lla; es a saber, desde Elvas a Serpa, ô Moura, el dia de Sã Andres vltimo de Noviembre; quedando a elec cion del Emperador el Lugar. Que el Rey de Portugal, pagasse por la dote de la Serenissima cõtrayente, novecientas mil doblas de oro Castellanas, de valor de trecientos setenta y cinco maravedis cada vna. No sin el descuento de algunas partidas, en que interessavan el Rey, y la Infante, assi por lo que esta avia heredado de la Reyna Doña Maria su madre, hermana del Emperador, y era deuda del mismo, como por las que tenîa al Rey, por resta de dote de su hermana Doña Catalina Reyna de Portugal, y por vn empresti to que le avia hecho el Rey Don Manuel su padre en tiempo de las Comunidades de Castilla. Que el modo de pagarse la resulta de todas fuesse por ciertos terminos prevenidos en aquella escritura. Que el Rey de Portugal assegurasse lo ofrecido. Que en caso que acõtecieſſe la separacion de matrimonio por qualquier modo que fuesse, q̃ el Emperador, sus herederos, y sucessores, tuviessen obligacion de restituîr la dote. Seguianse a este otros pactos concernientes al punto: como la cantidad de las arras, (que fueron trecientas mil doblas; tercera parte de la dote) el modo de disponer de la Infante Reyna, sin hijos, y las assistencias que avia de tener: Y en orden a esto vltimo se acordô: Que cada vn año le huviesse de dar el Emperador para el sustento de su persona, y casa, quarenta mil doblas de oro Castellanas, sobre fincas de Ciudades, y Villas, con jurisdicion Civil, y Criminal, mero y mixto imperio; reservando siempre la superioridad, que los Reyes de Castilla, y Leon se reservarõ en los Lugares que dierõ a las Reynas sus mugeres; y los Alcaydes de aque-

llos Caſtillos le avian de hazer luego pleyto homenage, y vacando las Alcaydías ponerlas. Y en caſo q̃ por fallecimiento de la Reyna Germana vacaſſen algunas tierras, ô rentas, ſi la Infante Doña Iſabel las quiſieſſe ſe las huvieſſen de dar. Que luego que ſe deſpoſaſſe, por palabras de preſente ſe tuvieſſe por natural de los Reynos, y Señorios del Emperador: y gozaſſe los Privilegios, honras, y libertades q̃ las Reynas gozavan en dichos Reynos. Y aſsimiſmo todos los hõbres, y mugeres de qualquier cõdicion que fueſſen, viniẽdo en ſu ſervicio fueſſen avidos por naturales, como ſi verdaderamente huvierã nacido en eſtos Reinos. Hallaronſe preſentes a eſtos Capitulos, y los otorgaron, ratificaron, y firmaron los Embaxadores, y Procuradores, Ruy Tellez, Mayordomo mayor de la Infante Doña Iſabel, Bartolome Payua ſu Camarero, el Doctor Braſneto deſembargador de Palacio, y Fernan Albarez ſu Teſorero, Conſejeros del Rey de Portugal; y el otorgamiento de eſta eſcritura la recibiô en ſu poder el Secretario Antonio Carneyro, que tambien lo fue del Rey Don Manuel, Capitan mayor perpetuo de la Isla del Principe, Comendador de cien ſueldos, y de Marmelegro en la Orden de Chriſto. El dia ſiguiente, a diez y ocho de Octubre el Rey Don Iuan, y la Infante Doña Iſabel juraron la Capitulacion, y los Embaxadores del Emperador, con el poder que tenian añadierõ a las quarenta mil doblas, diez mil ſituadas ſobre las rentas del Almoxarifazgo de Sevilla, cuya eſcritura firmaron los miſmos, y el Conde de Vimioſo, primo del Rey, el Conde de Portalegre ſu Mayordomo mayor, Don Antonio de Portugal, primo del Rey, Eſcrivano de la Puridad, y Luys Silveyra,

Iuran el Rey de Portugal, y la Infante Doña Iſabel la capitulacion.

del

del Consejo Real, y su Guarda mayor, los quales fueron testigos del juramento. El Emperador ratificô, y jurô los capitulos de su casamiento en la Ciudad de Toledo, en las casas del Conde de Fuensalida, Martes a veinte y quatro de Octubre, como parece por la escritura original, firmada de su Real mano, y sellada con su sello de oro pendiente: hallandose presentes, Antonio de Azevedo, Embaxador del Rey de Portugal, y de su Consejo, Don Mercurio Gatiñara, Conde de Valencia, y Sartirana, Canciller mayor del Cesar en todos sus Reynos, y Señorios, Don Carlos de la Noy, Virrey de Napoles, y su Cavallero mayor, Don Lorenzo de Gorrenôdo, Conde de Pô de Baulux, Vizconde de Salinas, Marischal de Borgoña su Mayordomo mayor, Don Hernando de Vega, Comendador mayor de Castilla en la Orden de Sant-Iago, y Fray Don Hugo de Moncada, Prior de Mecina, Capitan General en el Mediterraneo. Esta escritura referendô Iuan de Aleman, Señor de Boxclaus, Secretario de Estado. Luego se despachô a Roma al Duque de Sessa, para que suplicasse al Pontifice la dispensacion, que concedió a treze de Noviembre, y el Emperador a los vltimos del mismo mes escriviô a Clemente, comunicandole las causas que le avian movido a tan acertado casamiento, que fueron muchas, y êl tan felìz como diô a entender la experiencia. La nueva de lo referido fue gratissima al Reyno de Aragô, y assi el Consistorio, que le representa a diez y seis de Noviembre, embiô orden con carta particular al Conde de Ribagorza, (que se hallava en la Corte) para que con solemnidad de Embaxador (yâ se sabe quales en el aparato de mazas, y con quanta se executa) diesse la nora-

El Emperador ratifica, y jura.

Haze noticioso al Pontifice de su casamiento, y de las causas de su eleccion.

El Reyno de Aragon se alegra, y previene al Conde de Ribagorza, para que con solemnidad de Embaxador dè la norabuena de su parte a la Emperatriz.

buena a la Emperatriz en la ocasion que se esperava con su gloriosa presencia.

SOSPECHA EL REYNO DE ARAGON QVE se ha de vsar con sus Moros lo que con los de Valencia; y previene al Emperador los inconvenientes gravissimos de su salida, suplicandole lo contrario.

CAPITVLO CXXX.

TOdas aquellas cosas, q̃ (por el medio q̃ vîmos) executava el Emperador, guiadas a la reduccion, y conversion de los Moros de Valencia, hizieron tal eco en los Aragoneses de la misma Ley, que (ô por que se hallavã resueltos a no^{a} dexarla presintiẽdo la pena, ô por dar motivo al remedio) como sobre caso sabido, apartando la mano de la cultura de los campos, y con total suspension de sus oficios, dieron no poco que temer a los que miravan en ellos tantas publicas, y privadas conveniencias; y mucho mas quando se sospechô, que el decreto del Baptismo, ô la expulsion, era vniversal. Pendîan de sus ministerios, y de sus alxamas varias personas con diversos titulos de intereses, y singularmente los Cavalleros que tenian tanta parte en su dominio. Estos pues, recorrieron al Consistorio de los Diputados, y rogandoles, y requiriendoles, que tratassen de ocurrir a daños tan conocidos, juntos todos, con otras personas convocadas para el caso, resolvieron, que mientras no se hazîa embaxada al Emperador se le representasse la muchedumbre de inconvenientes que el hecho traîa, y se le suplicasse fuesse servido de no dar lu-

Los Moros de Aragon alzân la mano de la agricultura: celosos de q̃ se haga cõ ellos lo que cõ los de Valencia.

Ambas cosas ponen en cuydado.

Diputados, y junta de Cavalleros resuelven que se hagan informes, y supplicas al Emperador.

lugar a êl; pues en los Moros de Aragon no concurrian las razones que en los de Valencia. Para esta grave interposicion echaron mano del Conde de Ribagorza, Diputado entonces, y que se hallava en la Corte. Eran compañeros suyos en el Consistorio, Don Fray Iuan de Robles, Abad de Santa Fe, Antonio Talabera, Chantre de la Iglesia Catedral de Tarazona, Don Gonzalo de Bardaxi, Señor de la Varonia de Antillon, Mossen Gaspar de Ariño, Señor de Ossera, Miguel de Losilla, Pedro la Cabra, y Iuan Ramirez. Escrivieron al de Ribagorza, encargandole la solicitud, en que era tan interessado como gran Señor, con carta de creencia para el Emperador, donde se incluía vn breve resumen de todos los daños sobre que avia de discurrir la suplica. Y porque ella se sustanciasse con advertencia premeditada, y puntual al sentir de todos, le embiaron vna instruccion, en que librarémos lo puro de esta Historia. Pareciô tambien necessario a la assistencia del negocio, que partiesse a la Corte Micer Geronimo de Roda, vno de los quatro Advogados del Reyno, y que en ayuda de los materiales referidos, llevasse cartas, y vivissimos informes para el Gran Canciller, para Luys Sanchez, Tesorero General de Aragon, para el Regête Iuan Ram, para Micer Cabrero, y para los Secretarios Alonso de Soria, Dean de Barcelona, y D. Hugo de Vrries, Señor de Ayerve. Pero vengâmos a lo que es alma de este discurso. Instrucciones para el Illustre, y muy Magnifico Señor D. Alôso de Aragon, Conde de Ribagorza, Diputado del Reyno de Aragon, para lo que su Señoria de parte de los Diputados del dicho Reyno, y de los Cavalleros, y Señores de vassallos de aquel, ha de hazer,

Y se cometen al Conde de Ribagorza Diputado.

Los que lo eran en compañia suya.

Micer Geronimo de Roda parte a acompañar al Conde.

Instrucciones para el de Ribagorza.

„ zer, y negociar en la Cor-
„ te del Emperador, y Rey
„ nuestro Señor, a cerca de
„ la sospecha que se tiene,
„ por lo que en Valencia se
„ haze en la conversion, y
„ expulsion de los Moros.
Que averigue la voluntad del Emperador.
„ Et primeramente, que su
„ Señoria trabaje de biẽ cer
„ tificarse, por los caminos
„ que mejor le parecieren,
„ si su Magestat tiene intẽ-
„ cion de mandar proveer
„ en este Reyno a cerca la
„ expulsion de los dichos
„ Moros, lo que se dize se ha
„ proveîdo en el Reyno de
„ Valencia; por quanto acâ
„ se sospecha, su Magestad
„ mandarâ proveer lo mis-
„ mo; por lo qual los Cava-
„ lleros de este Reyno han
„ recorrido a los Diputa-
„ dos, como a Procurado-
„ res, y Protectores de las
„ libertades, privilegios, y
„ Actos de Corte, assi vni-
„ versales, como particula-
„ res, para que hiziessen la
„ provision necessaria, a
„ efecto de prevenir la di-
„ cha provision, y expul-
„ sion; pues en este Reyno
„ cessan todas las causas, q̃
han podido mover a su „
Magestat, assi mandarlo „
proveer en el Reyno de „
Valencia. Para lo qual los „
Diputados han hecho lla- „
mamiento de Cavalleros, „
y otras personas, a fin de „
embiar tan solamẽte em- „
baxada a su Magestat, assi „
de Cavalleros, como de „
personas Letradas, y bien „
instructas en Fuero, y en „
Derecho: Los quales in- „
formando a su Magestat „
de las razones, y funda- „
mentos de justicia, por los „
quales la dicha novedat „
hazer no se deva, humil- „
mente le suplique tenga „
por bien, de no agraviar „
a este Reyno en la expul- „
sion de los dichos Moros, „
por los grandes daños, y „
total perdicion, que de „
ello se seguiria a las Igle- „
sias, Dignidades, Benefi- „
cios, Monasterios, Cava- „
lleros, Viudas, Pupilos, y „
otras miserables perso- „
nas, que con las rentas, „
responsiones, tributos, y „
pensiones de censales, q̃ „
las Alxamas, y singulares „
personas de los Moros de „

este

„ eſte Reyno les hazen, ſoſ-
„ tienen ſus vidas, y perſo-
„ nas. Y porq̃ la dicha em-
„ baxada aſsi prontamente
„ hazer no ſe puede, y en
„ eſte medio ſerîa poſsible,
„ que ſu Mageſtat, no bien
„ informado de lo ſuſodi-
„ cho, y de lo que conviene
„ a ſu ſervicio, y al vniver-
„ ſal de eſte Reyno, mandaſ
„ ſe proveer algunas coſas
„ ſobre ello; ha parecido a
„ los Diputados, y Cavalle-
„ ros, que el dicho Señor
„ Conde, pues es perſona tã
„ principal en eſte Reyno,
„ y a quien tanto toca el da-
„ ño, que de eſto ſe ſeguiria,
„ hallandoſe Diputado en
„ el Reyno, y reſidente en
„ la Corte de ſu Mageſtat,
„ pedirle por merced, quie-
„ ra entender en coſa q̃ tan
„ to cumple al ſervicio de
„ ſu Mageſtat, y comun vti-
„ lidad de los de eſte Rey-
„ no: tomando cuydado de
„ ſaber, y bien informarſe
„ de lo arriba dicho; y ſi la
„ negociacion eſtuviere en
„ tal punto, como acâ ſe ſoſ-
„ pecha, trabaje de entrete-
„ nerla, haſta en tanto, que
„ la dicha embaxada vaya, „
„ en la qual ſe darâ toda la „
„ prieſſa que fuere poſsi- „
„ ble. „

ITEM, ſi le pareciere, „ Que ha-
„ hable con el Gran Can- „ ble, è in-
„ ciller, y con las otras per- „ troduzga
„ ſonas del Conſejo de Ara- „ la materia
„ gon, ſignificandoles, co- „ con el Grã
„ mo hallandoſe en aquella „ Chanci-
„ Corte, y teniendo cargo „ ller, y Re-
„ como Diputado, que es „ gentes del
„ del preſente Reyno, de „ Conſejo.
„ añadir, y reſponder en las „
„ coſas que le parecierẽ ſer „
„ en deſervicio de ſu Mageſ „
„ tat, y daño del dicho Rey „
„ no, ha ſentido, como ſe en „
„ tiende en embiar proviſi- „
„ ſiones para la expulſion „
„ de los Moros, de lo qual „
„ Dios nueſtro Señor, y ſu „
„ Mageſtat ſerian deſervi- „
„ dos, y eſte Reyno enor- „
„ memente damnificado, y „
„ perdido; por quanto para „
„ ello ay muchas razones, „
„ las quales oîdas por ſu Ma „
„ geſtat, y bien informado „
„ de ellas, mandarîa, que tal „
„ proviſion no ſe hizieſſe. „
„ Y para eſto, que ſerîa biẽ, „
„ antes de innovar coſa al- „
„ guna, q̃ ſu Mageſtat man- „

daſſe

„ daſſe llamar, ê oîr a los de „ eſte Reyno ſobre ello; de „ los quales ſeria bien infor „ mado, que contrario a ſu „ ſervicio, y dañoſo a eſte „ Reyno, ſeria la dicha ex„ pulſion.

Que los Moros de Aragô ſon eſclavos humildes, y obedientes en perſonas, y haziendas

„ ITEM, para entrete„ ner el dicho negocio, y „ mas facilmente inclinar a „ los del dicho Conſejo, de „ hazer llamamiento, y re„ cibir informacion de los „ de eſte Reyno, informar „ les han, como los Moros, „ que en eſte Reyno habi„ tan, han ſido, y ſon eſcla„ vos, y captivos, en perſo„ nas y bienes, de ſu Mageſ„ tat, y de los Cavalleros, y „ Señores, cuyos ſon vaſa„ llos; los quales pueden ſer „ bien, y mal tratados, y ex„ pelidos de ſus haziendas, „ y tomarles ſus bienes, y „ hazer dellos a toda ſu vo„ luntad, como de captivos „ comprados; y los dichos „ Moros han eſtado, y eſtân „ en eſta ſervidumbre, hu„ mildes, y obedientes, pa„ cificos, y quietos, ſin nun„ ca averſe hallado en ellos, „ por obra, ni por palabra contrario acontecimien„ to. „

No han perverti- do a ningun Chriſtiano.

ITEM, que nunca los „ dichos Moros ſe han ha„ llado aver pervertido, ni „ inducido a Chriſtiano al„ guno a prevaricar, ni ha„ zer coſa alguna contra la „ Fê de Ieſu Chriſto. „

Que no ſon eſcandaloſos.

ITEM, que no ſe ha ha„ llado en tiempo alguno „ los dichos Moros aver mo„ vido eſcandalos, ni hecho „ coſas algunas, por donde, „ daño, perjuyzio, y eſcan„ dalo alguno ſe aya cauſa„ do a los Fieles Chriſtia„ nos; antes bien continua„ mente han ſido, y ſon hu„ mildes, ſugetos, y obedië„ tes a los Chriſtianos, aſsi a „ ſus Señores, como a otros, „ y aun a los Prelados, y per„ ſonas Eccleſiaſticas. „

Que ſon vtiles al Reyno.

OTROSI, que los di„ chos Moros cõ el trabajo, „ y ſudor de ſus perſonas, „ ſoſtienen muchas perſo„ nas, aſsi Eccleſiaſticas, co„ mo Seculares, como arri„ ba ſe dize. „

Que no tratan cõ Moros de alkale.

ITEM, que los Moros „ que en el preſente Reyno „ habitan, eſtân, y habitan „

muy

» muy lejos de partes ma-
» ritimas, y no han tenido,
» ni tienen trato, conver-
» facion, ni familiaridad cõ
» perſonas de allende, ni cõ
» otros Infieles Chriſtianos
» de los Reynos, y Señorios
» de ſu Mageſtat, y mucho
» menos de aqui adelante
» lo podrân tener, por quã-
» to quedan recluſos, y aſi-
» tiados dentro del dicho
» Reyno, de donde con ma-
» nera alguna no pueden
» ſalir, ſin pena de ſer cap-
» tivos, iuxta las proviſio-
» nes Reales, que en tòdos
» los Reynos de ſu Mageſ-
» tat eſtân.

Que ſon grandes artifices de armas, y muni-- ciones.

» ITEM, que los dichos
» Moros, ò la mayor parte
» dellos, ſon Oficiales muy
» ſabios, dieſtros en hazer
» eſcopetas, balleſtas, eſpa-
» das, puñales, polvora, y o-
» tras muchas eſpecies de ti
» ros de artilleria, y de ar-
» mas, aſsi ofenſivas, como
» defenſivas; de los quales
» ſu Mageſtat es muy bien
» ſervido, porque con ellos
» ſe proveen eſtos Reynos
» de muchas, y buenas ar-
» mas, aſsi ofenſivas, como
defenſivas; y con la expul ſion de los dichos Moros, no ſolamente los Reynos de ſu Mageſtat quedariã privados de tan neceſſaria, y vtil proviſion, y mu nicion: pero aun aquella paſſarâ en los infieles ene migos de ſu Mageſtat; de lo qual claramente ſe demueſtra la dicha expulſiõ no ſer en ſervicio de Dios nueſtro Señor, ni de ſu Mageſtat; pues en ella no concurren las calidades, y razones, que ſegũ reglas de juſticia, y diſpoſicion de nueſtra Santa Madre Igleſia ſe requieren, que haziendo iuxta aquellas, y aviendoſe tales razones eſte Reyno, y los Cavalleros, y otras perſonas dèl recibirian ſeñaladament en hazerſe la tal proviſion.

Que nõ ſe reduciràn por miedo, y el peligro que trae el convertirſe por violencia.

OTROSI, podrâ el Señor Conde dezir, como reciben mucho engaño los que pienſan, que con cominaciones, y temores los dichos Moros ſe convertirân, y hechos Chriſtianos quedarân en eſtos

Rey-

„ Reynos; por quanto aun- „ que reciban Baptiſmo, pa „ reciendoles impoſsible la „ ida ſiendo Moros, con eſ- „ peranza que ſo nombre „ de Chriſtianos, libremen „ te deſpues podrân irſe, ſe „ gun ſus pravas intencio- „ nes, y lo que dellos ſe co- „ noce; pueſtos en eſta liber „ tad, ſe paſſarân allende, y „ retornarân en ſu repro- „ vada ſecta a menoſpre- „ cio del Baptiſmo, y de „ nueſtra Santa Fê Catoli- „ ca, de ſuerte, que donde „ pienſan redundarâ ſervi- „ cio de Dios, ſaldrâ menoſ- „ precio, y deſervicio nota- „ ble; y muy cierta coſa es „ ſer Dios ſervido de los q̃ „ con pura intencion, y de- „ vocion, converſando con „ Chriſtianos ſe convier- „ ten, como cada dia en eſte „ Reyno acaece, que no re- „ cebido por todos el agua „ del baptiſmo, prevariquẽ, „ y retrocedan de la Fê Ca- „ tolica.

Que ſu expulſiõ ha de ſer per judicialiſſima a muchos.

„ ITEM, por quanto por „ la eſterilidad de eſte Rei- „ no, las mas haziendas de „ los que en êl viven, y de las Igleſias, Monaſterios, y „ Beneficios Eccleſiaſticos, „ ſon cenſales, y los mas de- „ llos formados, y cargados „ ſobre Alxâmas, y perſo- „ nas particulares de los „ Moros de eſte Reyno, los „ quales cenſales, y otras „ deudas, y obligaciones, en „ la expulſion de los Moros „ ſerîan perdidos, y pueſtos „ en peligro los patrimo- „ nios, haziendas, y vidas de „ los dichos acreedores, y „ de eſto ſe ſuſcitavan inu- „ merables eſcandalos, plei- „ tos, queſtiones, y litigios, „ con mucho daño, irrevo- „ cable perdimiento de los „ Regnicolas de eſte Rey- „ no, aſsi porque los Seño- „ res de los Moros preten- „ derân no ſer tenidos a la „ paga dellos, y aunque lo „ fueſſen, no tendrîan con „ que, por quanto la expul- „ ſion de los Moros diſmi- „ nuyeſſe ſus rentas, y pa- „ trimonios medio por me- „ dio, como el dicho Señor „ Conde muy bien ſabe, „ por donde el daño ſerâ „ grãde, que no podia aver „ equivalencia. Aſsi miſmo „

por

„ por el viaçio, que los Moros llevan de mercaderias „ que ponen, y sacan en el „ Reyno, se sigue mucho „ provecho a las Generalidades dêl, lo qual se perderia, y se seguiria mucho daño al General, y disminuîria notablemẽte el precio dêl; por lo qual no solo no podrîa mas carga sostener, pero aun la que tiene no podria sufrir; de esto serîa su Magestat desservido, por quedar el General tan bajo, que en tiẽpo de Cortes no se le podria hazer pronto servicio.

Que el Rey Don Hernãdo el Catolico jurò no expelerlos por si, y por sus sucessores.

„ POR las quales razones, y otras muchas, de las „ quales por los de esteReyno su Magestat serîa informado, el Catolico Rey „ Don Hernando de inmortal memoria, abuelo de „ su Magestat, por cuyo „ exemplo esta expulsion, „ segun se dize, su Magestat manda hazer a la sazon; que por concurrir „ las razones, y causas del „ dicho, mandô expeler los „ Moros de los Reynos de Castilla, y Granada, provida mente considerando „ las vrgentissimas razones, y causas que avia para no expeler los Moros „ de este Reyno, allende q̃ „ cessavan las causas, que a „ su Magestat movieron para expeler los de Castilla, „ por los provechos que „ los dichos Moros hazen „ en el presente Reyno, y „ por los daños, que por la „ expulsion de aquellos se „ podrian seguir, como arriba se dize: por Acto de „ Corte devidamente hecho a consejo de Teologos, ê otros Letrados, per „ sonas de ciencia, y cõcien „ cia, segun que por el dicho Acto parece, confirmô, loô, y aprovô la estada de los dichos Moros en „ este Reyno, y prometiô, y „ solemnemente jurô, por „ êl, y por sus successores, „ directamente, ni indirecta, no expeler, ni mandar „ proveer, que los dichos „ Moros fuessen expulsos „ del dicho Reyno; antes „ bien tenerlos, tener, y mã „ tener aquellos con mu-„

„ chas ſeguridades, y ſolem
„ nidades en el dicho Acto
„ de Corte contenidas.

Que tiene ratificado y jurado lo miſmo el Emperador.

„ OTROSI, que ſu Ma-
„ geſtat del Emperador Rei
„ nueſtro Señor en las Cor-
„ tes, que en eſta Ciudad ce-
„ lebrô, eſpecialmente loô,
„ ratificô, confirmô, y jurô
„ en dicho Acto de Corte,
„ y las coſas en aquel con-
„ tenidas, ſegun que en el
„ Acto de la dicha Corte pa
„ rece.

„ Muchas otras razones
„ ſe podrian dezir, las qua-
„ les por aora ſe dexan, pues
„ las dichas baſtan para en-
„ tretener el dicho nego-
„ cio, haſta que la dicha em
„ baxada vaya, pues por ao-
„ ra no ſe ha de entender
„ en diſputar, ſi es biẽ, que
„ ſu Mageſtat mãde hazer,
„ ô dexar de hazer la dicha
„ proviſion, ſino ſolamen-
„ te para diferirla; porque
„ acâ parece ſerîa dañoſo en
„ trar en la deciſsion dello,
„ antes que vaya la emba-
„ xada; * pues el Señor Cõ-
„ de no tiene allâ perſonas
„ inſtructas que pudieſſen
„ llanamente informar al
Conſejo Real, de lo que
cõviene hazer a eſte Rey
no.

* *Deviô de notarſe eſto antes de reſolver la partida del Advogado.*

OTROSI, que el Se-
ñor Conde en ninguna
manera diga, que ſe eſpe-
ra embaxada del Reyno;
ni que ſe haze ajuntamiẽ-
to para ello: porque po-
drîa ſer, que ſabido por
ſu Mageſtat, mandâria no
fueſſe, y quedâria eſte Rei
no indefenſo, por no ſer
ſu Mageſtat ſuficientemẽ-
te informado de los dere-
chos, y juſticia, que el Rei-
no tiene, y a ſu ſervicio
conviene.

Que calle el Conde los deſignios de la embaxada.

OTROSI, por quanto
por la ſoſpecha que los Mo
ros tienen de ſer expeli-
dos; por lo que en Valen-
cia ſe ha hecho, ſe han de-
xado, y dexâ, de ſembrar,
y cultivar ſus heredades, y
poſſeſsiones, que han acoſ
tumbrado ſembrar: por
lo qual quedando las di-
chas tierras ſin ſer ſem-
bradas, quedarâ eſte Rey-
no con mucha falta de pa-
nes, y neceſsidad de ellos,
por ſer mucha la tierra, q̃
los dichos Moros cultivã,

Que los Moros no quieré cultivar las tierras, y en quanto daño del Reyno.

y

» y con ellas se provee grã
» parte de este Reino; de lo
» qual grande daño se se-
» guiria a los Regnicolas de
» este Reyno, vasallos de su
» Mageſtat. Para lo qual co-
» modamente reparar se, se-
» rîa necessario, que el Se-
» ñor Conde procurasse a-
» ver de su Mageſtat vna
» carta para el Visorrey de
» este Reyno, que mandasse
» pregonar, que ninguno
» fuesse ossado de molestar,
» ni maltratar los Moros de
» este Reyno, ni amenazar-
» les con violencias, ni ex-
» pulsion del Reyno, so Re-
» gias penas, porque con
» esto se assegârian, y sem
» brârian las dichas tierras;
» remediarseha el daño que
» se espêra en los dichos Mo
» ros dexar de hazer semen
» tero. Y esto se provêa con

Como podria reparar se de presente.

mucha diligencia, por quanto el tiempo de sembrar se passa, y yâ de presente se recibe gran daño. Assi procurava el estilo eficâz de estas instrucciones, templar el zelo del Emperador, y reducirle al vtil de tantas conveniencias; pero aunque la autoridad, y solicîtud del Conde de Ribagorza pudo texer alguna detencion con que se retardasse el decreto; estuvo tan altamente prevenido en el animo del Cesar, que huvieron de disponerse a tolerarle; y yâ publicâdo, no se le diô mas termino a tã gran obra que el que ella misma necesitô, para perficionarse, a persuasiones, y amenazas.

Resuelve, y ordena el Emperador que los Moros se baptizen, ò salgã de sus Reynos

EL CONSISTORIO DE LOS DIPVTADOS del Reyno de Aragon haze embaxada al Cesar con el Conde de Ribagorza, y Miguel de Losilla, Condiputados suyos, suplicando, y querellando sobre puntos convenientes a la quietud, y libertades del Reyno.

CAPITVLO CXXXI.

ANTES que pusiesse en cuydado al Reyno de Aragon la materia del Capitulo antecedente, la tenìa para otros de mucha importancia, obligandole a la solicitud del remedio (yâ cõferido con los quatro brazos juntos á este fin vn dia solo en Zaragoça, que fue el treynta de Setiembre) y assi para procurarle, determinô el Consistorio de los Diputados, que se hiziesse embaxada particular al Emperador, nõbrando para ella al Conde de Ribagorza (residente en la Corte) y a Miguel de Losilla, ambos de su gremio, con que partiô el segundo prevenido de cartas de creencia para su Magestad Cesarea, para el Canceller, Tesorero Sanchez, y Secretario Soria, y para el mismo Conde; a quien encargavan cõ encarecimiento la materia. Ordenôseles, con todo lo que ella contenìa, vna larga instruccion; cuyo primer punto querìan que fuesse el de las Marcas, assi por la reciproca inquietud, con que perseverauã entre Aragonêses, y Catalanes; como por el daño que se le seguia al Reyno en las enmiendas que cada passo hazìa a los Administradores del General, a fuerza de cõtrato. Y porque su Magestad les avia remitido algunas Cedulas,

Ajuste de las marcas, advertido en primer lugar.

Cedulas de passo que despachava el Cesar, incõpatibles a las Leies

las,

las, por las quales enfranquecìa a los portadores, cõ extravagancia de lo diſpueſto por las Leyes, y contra lo poſsible de ſu oficio; añadian: ITEM, q̃ trâs eſto negociẽ, ẽ intro duzgan el negocio de las Cedulas de paſſo q̃ ſu Mageſtat embia, en que manda, que hagan francos de drechos de General a los que las traen; para lo qual ay Ordinacion jurada por los Diputados, y recibida ſentencia de Excomunió, de guardar aquella, ſegun que por ſu Mageſtat, y la Corte les eſtâ mandado; y alli ſe manda, que no pueda ſer franco, ni aſſentar a cuenta del Reyno, ſino lo que fuere hazienda de ſu Mageſtat, muger, ẽ fijos, &c. ſegun q̃ en aquella eſtâ mas claramente; y moſtrar como las Cedulas conforme a la Ordinació, y que han podido paſſar, han ſido obedecîdas, y cumplidas; aunque ſon en harto daño de las Generalidades, en harta ſuma, y daño del Reyno: y las otras que ſegun ſus conſciencias y juramento no puedẽ paſſar, han ſido recebidas, y obẽdecidas, con el acatamiento que ſe deve; y ſino ſe han cumplido, ha ſido porque otro no podian hazer: y eſto es harto ſervicio de ſu Mageſtat; porque es conſervar las rentas de que los Aragonẽſes hazen ſervicio en Cortes a ſus Reyes; ni ſe halla otro camino tã preſto para ſervir como con eſta renta; bien ſe puede llamar ſervicio, y no deſacatamiento. De eſto ha de ſer ſu Mageſtat, y ſu Sacro Conſejo bien informados; para lo qual lleva las Ordinaciones, y otras Eſcrituras que convienen de preſente. Haſe de ſuplicar que aya por bueno lo que han fecho, y les mande que lo fagan aſsi, pues que allende de que ſon obligados a ello es ſervicio de ſu Mageſtat. De eſta ſatisfacion, y de eſta ſuplica, paſſavan a ponderar algunos agravios recebidos del Lugartenié-

Quexas de agravios recebidos del Virrey Don Iuan de la Nuza.

te General Don Iuan de la Nuza en notable discrimen del Consistorio, de las Generalidades, y de todo el Reyno: y no era pequeño el averles arrebatado de su jurisdiccion ciertos hombres que tenia presos (llamados Fortanetes) por robadores de libros, dineros, y sellos de la Tabla del General de Bielsa (yâ condenados por el Consistorio anteceden te a la satisfacion de aquel interês). Violencia que no parô hasta ponerlos en libertad sin que obstassen requerimiêtos; ni (lo que mas es) las ordenes de su Magestad presentadas por el Consistorio a diligencia de dos Diputados, en vna carta, y sobre este pú-
» to dizen: Suplicarân a su
» Magestat, que allende de
» mandar reparar el agra-
» vio, mande pagar, y reha-
» zer los interesses pecunia
» rios; porque ay agravio,
» y perjuyzio en la juris-
» diccion, y daño en la ha-
» zienda. Ni era menor el de esta clausula: ITEM, que aviendo en este Rey- » yas desaforadas.
» no Fueros, y Leyes, con »
» que se puede hazer jus- »
» ticia, no haziendo ex- »
» cepcion de persona, es- »
» pecialmente los Proces- »
» sos de ausencia, que es mas »
» cierto, y comun camino, »
» con que condenar a muer »
» te, ô a otras penas a los de- »
» linquentes, mal fechores »
» que lo merecen, no haziê- »
» do esto su Visorrey, prêdê »
» los hombres por delitos, »
» que aunque son justos, de- »
» ven ser oîdos, y puestos »
» en la Carcel comun, don- »
» de siempre se han acostû- »
» brado, y estâ para ello, y »
» darles su demanda, y oîr- »
» les en sus defensiones; no »
» guardando cosa de estas, »
» y algunas vezes por fur- »
» tos, y cosa de poca impor- »
» tancia les ponê en la Al- »
» jaferia, que es prision de »
» los Inquisidores para los »
» Hereges, y cosas de aquel »
» Sancto Oficio, y encerra- »
» dos en vna Torre, sin ser »
» oîdos, ni interrogados, les »
» hazê dar garrotes, y des- »
» pues atrabesados en vna »
» bestia los hazê pasear por »
» la

Que vsurpava la jurisdicciô al Cônsistorio, dando libertad a sus presos con daño de interês.

Desobediente a las ordenes de su Magestad

Otras acciones suyas

» la Ciudad, cosa escandalo-
» sa, mas que de temor, por-
» que se hazen otros deli-
» tos, por muertes por otros
» que ningun castigo se les
» dâ ; y aquel es bien peli-
» groso para el alma, porq̃
» con la brevedad, y temor
» de la muerte, no pueden
» bien reconocer sus con-
» ciencias, de que Dios, ni
» su Magestat son servidos,
» ni los mal fechores se ate-
» morizan, pues que vên, q̃
» no se continûa la justicia
» igualmente para todos: Es
» to es comun, y pues ay o-
» tra forma de hazer justi-
» cia, como en otros tiem-
» pos se ha fecho, y es noto-
» riamente contra Fuero, se
» suplîca a su Magestat lo
» mande proveer, y reme-
» diar, pues q̃ para este efec-
» to se hizieron los Fueros,
» y Leyes del Reyno. Su-
cedîa a estas querellas del
Virrey otra bien sustan-
cial, y digna de repetirse a
los Reales oydos del Em-
perador, por ser sobre cau
sa en que el Reyno le te-
nîa yâ representâdo, y su-
» plicâdo mucho. ITEM (di
» ze) por quanto se han fe-
cho ciertos pregones en
nombre de su Magestat,
en que se manda, que no
tomen possession de Bene
ficios, y aunque nombra
de Patronazgos Reales,
incluye dabajo de este nõ
bre muchos Beneficios, y
manda, que si alguno pre-
tendiere drecho a ellos, q̃
lo vaya a pedir delante su
Cesarea Magestat, y Sa-
cro Consejo ; lo qual se
tiene por grandissimo a-
gravio, y contrafuero,
y que su Magestat no de-
ve ser bien informado de
los Fueros de este Reyno
que lo contrario dispone,
especialmente, que las cau
sas no puedan ser sacadas
fuera del Reyno, pues a-
qui tiene puestos Consis-
torios su Magestat, y for-
ma de conocerse todas las
causas, y negocios entre
los Regnicolas dêl, por-
que lo contrario es con-
tra todo drecho Divino, y
Canonico, que en muchas
partes muy claramente lo
disponen, y dân forma pa
ra ello, como los de su Sa-
cro Consejo lo sabrân, y
que su Magestat lo man-
de

las libertades del Reyno.

Los Processos, y las causas no se pueden sacar de él.

Pregon hecho en daño de las

„ de proveer conforme a
„ justicia, y el dicho dere-
„ cho Canonico, y Fueros
„ de este Reyno, que tienen
„ jurados. Instava otro pũ-
Preheminencia de saca, y vieda pretendida por el Virrey. to que avia embarazado
las jurisdicciones notable
mente (yâ se viô) sobre el
derecho de prohibir, y
licenciar la saca del trigo,
y otras mercaderias; por-
que aun se le dava a enten
der al Emperador que erã
preheminencias suyas, y
en razõ de esto instruîan
a los Embaxadores con
quantos documentos tie-
ne la materia en favor de
los Diputados: No sin dis-
currir sobre el buen vso
de aquel exercicio en e-
Notable desorden de los Oficiales del Virrey en su administració llos; a diferencia del que
se avia experimentado en
el Virrey, y sus Oficiales;
„ y por vno, dizen: (era el
„ Alguacil Iuan Cortes) se
„ hizieron tales agravios, y
„ desordenes de cohechos,
„ y composiciones, y con-
„ trafueros, no solamente a
„ los Regnicolas de este Rei
„ no, mas a los estrangeros
„ que recorrieron delante
„ de los Diputados con mu-
„ chas quexas, que se le hu-
vo de hazer processo; y se
hallaron tales causas, y de-
meritos q̃ pudo ser muy
bien castigado, como pa-
rece por autenticas escri-
turas: y por que su Ma-
gestat, no siendo bien in-
formado de este caso, mã-
dô que los Diputados de-
sistiessen de aquella causa,
y por obedecer su manda
do sobreseyeron hasta in-
formar de lo sobredicho
con verdat a su Magestat;
y assi verâ los inconvenié
tes que se siguen de no es-
târ este exercicio en po-
der de los Diputados, y q̃
no se haze esta diligencia,
sino para que su Magest-
tat vea, que la intencion
de los Diputados es ser-
vir, y mirar por el bien de
este Reyno, y no por lo
que quizâ algunos avrân
dado a entender a su Ma-
gestat que es por vsurpar
jurisdiccion; como todo, y
los Diputados, y los otros
Oficiales, sean de su Ma-
gestat, y en su nombre se
exercîta, y procede, no se
puede dezir vsurpar ju-
risdicion, sino bien ser-
vir; y que su Magestat se-

rã

Derecho de los Diputados, para deponer, y crear Oficiales pueſto en lite

„ rá ſervido mande proveer
„ q̃ ſe haga juſticia. Por vl-
„ tima advertencia dezian:
„ ITEM, que ſea informa-
„ do ſu Mageſtat, y ſu Sa-
„ cro Conſejo del poder q̃
„ los Diputados tienen pa-
„ ra crear los Oficiales de la
„ Diputacion, de revocar, y
„ privar aquellos, y hazer
„ otras proviſiones, ſolo in-
„ formado ſu animo, no
„ guardando orden de Fue
„ ro, ni Derecho; a que no
„ empacha aprehenſion, fir
„ ma, ni otro empacho; y aſ-
„ ſi juxta el tenor de aque-
„ llos, los Diputados por de
„ meritos, informados ſus
„ animos, privaron a Iuan
„ de Moros, Portero de la
„ Diputacion, y en ſu lugar
„ crearon a Iayme Tala-
„ mantes, que dignamente
„ lo merece: y ſobre eſto
„ ſe ha pueſto pleyto por
„ vna aprehenſion en la
„ Corte del Iuſticia de A-
„ ragon: coſa nueva, y que
„ nunca fue fecha, contra
„ todo tenor de las dichas
„ Ordinaciones, y Actos
„ de Corte: y algunos no
„ informando de eſto a ſu
Mageſtat han procurado
cartas para los Diputa-
dos, y los de la Rota con-
tra toda orden de lo ſo-
bredicho: y haſe de ſu-
plicar a ſu Mageſtat, y
Sacro Conſejo, que man-
de a los de la Rota reme-
diar eſte agravio, y de-
xar a los Diputados vſar
de ſu juriſdiccion, pues le
fue dada por buenos reſ-
pectos por ſu Mageſtat,
y Corte; y eſto no embar
gante las cartas conteni-
das, y embiadas por ſu
Mageſtat; y que ſobre
ello mande ſu Mageſtat
eſcrivir lo que convenga.
Con todo el orden que
contienen eſtas adverten
cias, y con el zelo que ſe
puede imaginar de los Em
baxadores, obligados a la
legalidad de ſu oficio, y a
las publicas conveniencias de la patria, ſe hizo la
funcion, y ſe procurô el buen efecto con el Ceſar,
y con los que avian de aconſejarle: pero no le tuvo en algo (ſi es que lo fue) ſino en mandar conferir el ajuſte de las Marcas:

Efecto de la embaxada.

cas: ni este passô a mas q̃ a interponer consultas de informes de los Catalanes, dexando viva la materia con los deseos de ver la difinida. Assi se infiere del contexto de algunas cartas; y por ellas se conoce tambien la assistencia, que hizo a estos tratados el Advogado Micer Geronimo de Roda, que (como vîmos) se halla va en la Corte a orden del Consistorio. Es dificultoso impedir el curso al dictamen del poderîo, y mas quando se agrada, ô se detiene, en las interpretaciones, y sutilezas que hazen a su aumento. No faltâron al Virrey personas que le aconsejassen, ô asintiessen a lo que no tuvo por transgressiõ grave; ni agora se atendîa a otro que a vêr como podrîa dexar de serlo, acrecentando las Regalîas al Principe, ô en procurar q̃ la tardanza se convirtiesse en remission, û olvido, de la culpa, y de la querella. Añadiâse a esto, para cohonestar la pereza del despacho, el gran concurso de ocupaciones, con vn Rey prisionero, y tantas personas, y negocios grãdes que acudian al Emperador, como las lineas al centro; y assi se hizo tan espaciosa la causa, que oprimidos de su dilacion, y a orden del Consistorio, diô la buelta Miguel de Losilla a Zaragoça, dexandola encomẽdada, por la misma orden, al Secretario Soria, cuya sincêridad, y cuyos buenos oficios merecieron esta confianza. Ni ella dexô de afinarse, y autorizarse con las assistencias del Conde de Ribagorza, el rato que se las permitîan a otros ministerios, en que se hallava ocupado fuera de la Corte.

Buelta del Diputado Miguel de Losilla a Zaragoça.

EL

EL REY DE FRANCIA QVIERE HVIRSE de la prision, y no lo puede executar. La de Alanson se buelve a Francia. El Pontifice, y Venecianos conjuran contra el Emperador, corrompiendo la fe del Duque de Milan, y tentando la del Marques de Pescara; todo sin efecto: opresion del Duque, y muerte del Marques.

CAPITVLO CXXXII.

NO corrîan tã felîzes los tratados de la libertad del Rey de Francia, como los esfuerzos de su salud, que por influxo de la caricia del Emperador llegô a convalecer; y agora yâ se hallava con brios de fugitivo. Erale de suma aspereza el restituîr el Ducado de Borgoña, y el ajuste de otras cosas, que para no cũplirlas se allanarô despues. Y puesto que la de Alanson interpusiesse ruegos, y solicitudes con el Cesar, y cô sus Ministros, en tanto que no se convirtiô en fraude la repugnãcia, fue punto inaccesible. Tenido pôr tal, pues, tratô Madama de bolverse a Francia: pidiô licencia para hazerlo, y juntamente para vêr al Rey su hermano. Diôsele, y detuvose de manera en lo segundo, y para efecto tal, que pareciô diligencia mas afectada que acaso: Porque con ingeniosa indignidad, Madama, el Christianissimo, y dos criados suyos; teniã dispuesto, que vn Negro, que empleava su esclavitud en entrar leña al quarto del Rey, se quedasse en la Camara del mismo Rey; y este disimûlado con los vestidos del Negro, y la supuesta tez de la cara (tizne, ô tinta toda) avia de salirse del Ca-

La Duquesa de Alanson quiere bolverse a Francia, y el Rey huirse: y porque medios.

Dificultosas cõdiciones para el Rey de Frãcia en los tratados desu libertad.

Indignidad notable.

cazar a la primera ſombra de la noche, para que nadie conocieſſe el arte de la ficcion, y pudieſſe hazer ſu fuga. Pero no quiſo la miſma infidelidad de los ſuyos, que el Iupiter de Francia ſe aplebeyaſſe en tan feo Metamorfoſi. Vno de los dos criados cõfidẽtes, ofendido del otro que le avia vltrajado con ignominia grave de ſu pũdonor, ſe fue al Ceſar, y le deſcubriô la maraña con que puſo en huîda a ſu enemigo, y ambos conteſtaron con la relacion, y cõ la fuga, la malicia del priſionero. El Emperador admirô la humildad del ardid; y previnole ordenando a Hernando de Alarcon (con prudente ſecreto) que el tal Miniſtro de la leña no lo fueſſe mas, y las Guardas vivieſſen cõ ſumo cuydado. Tãbien limitô el ſalvo conducto de Madama, diziendo: que le concedia con que en Eſpaña no hizieſſe, ô dexaſſe hecha alguna coſa en deſervîcio ſuyo.

Deſcubreſe la traza por la mala fê de vn criado.

Limita el Emperador el ſalvo conducto a la Duqueſa.

Ella partiô con increîble deſpecho; y el Rey quedô tan impaciente, y deſcifradas ſus prevenciones, tan deſeſperado de ſu libertad (ſi el precio de ella avia de ſer el Ducado de Borgoña) que embiô a pedir al Emperador le ſeñalaſſe carcel, y perſonas q̃ le ſirvieſſen, para no ſalir jamâs de ella, yâ ſe vê con quanto peſar de los que deſearon tenerle en Italia para hazer mas facil la fuga, y con ella deſpues entregarſe al efecto de ſus deſignios. Pero yâ que les faltava la mano para eſto, no dexavan de ponerla en el vrdimbre de nuevas confederaciones contra el Emperador, cuya fortuna les era moleſtiſsima, y formidable ſu poderîo. Temiãle dueño de la Monarquia de Italia, quando devieran venerarle arbitro (mas antes artifice) de ſu quietud, y llegô a tãto el deſorden de eſta paſſion en el Papa, y Venecianos, que no ſolo dieron por ſi eſpiritu a la malicia,

Impaciente reſoluciô del Rey.

Platicas ocultas contra el Emperador entre el Papa, y Venecianos.

Entiendenſe con el Duque Eſforza, y tratan

tan de corró- per la fidelidad del de Pescara,

cia, sino que intentâron comunicarle a los mas obligados, y fieles; al Duque de Milan (mal merecedor de los favores, que tenia recebidos del Cesar) y al Marques de Pescara, en quien se competierôn siempre el valor, y la lealtad. Hallavase el Duque afligido por la paga de seyscientos mil ducados, con que pareciô devia dar satisfacion a tantos gastos de guerra, avida por conservarle en la imbestidura de Milan, en que le puso el Emperador; y dieronle a entender vn camino terrible para librarse de ella, arrimandole al de la libertad de Italia. El Marquês vivia quexoso, como los demas Caudillos, y con mayor causa que ninguno, de que no se le huviesse dado parte de la jornada del Rey Francisco a España, y con esto alçava el grito, como quien se sentia en el brazo la mucha que tuvo en prenderle. Ponderava, como desden

Sentimiento, y quexas del Marques de Pescara.

del Emperador, que siendo su prisionero el Principe de Bearne no le huviesse permitido llevar rescate; y sobre todo la tarda remuneracion de sus servicios: por quien solia dezir Alarcon, que aquel sentimiento era justo, pero sin peligro. Para ponerle en êl, pues, levantaron el animo del Duque a pensar, que si Pescara admitiesse el Generalato de la Liga contra el Cesar, (con no menos premio q̃ el de hazerle Rey de Napoles) no seria dificil degollar los Españoles, pocos, y sin amparo, a tiempo que (despedidos los Alemanes) la mayor parte de ellos avian venido con el Rey de Francia, y con el Duque de Borbon a España. Este diabolico embite se cometiò a Geronimo Moron, intimo Cõsejero, y Privado del Duq̃ de Milan, persona de incõparable astucia. El qual valiendose de la ocasion en que vido al Marques mas quexoso, y lleno de

Solemne traycion introducida en el animo del Duque

Encomendada a la astucia de Geronimo Moron.

los dolores que padecia la enfermedad de ſu animo; deſpues de averle ponderado el juſto motivo de ſus querellas(muchos ſervicios, pocos galardones, deſconfianzas, y ſequedades) ſobre hazerle blanco de la embidia levantô el punto, y propuſole(con el hermoſo nombre de reſtaurador de la Patria) el Imperio de la Liga a voluntad de los contrayentes; y la gran promeſſa de la imbeſtidura legitima del Reino de Napoles, por manos de quien, como directo Señor, podia darſela. Oyôlo el Marques con ſagacidad fidelisſima; cambiando la indignacion oculta en agradecimiento diſimulado, y con cierta artificioſa apariencia de no deſpreciar el empleo, y el don, pidiô tiempo para vêr (dixo) como podria admitir, vno y otro, ſin nota de infidelidad. Y mientras que el Moron ſe entendia con el Pontifice (y procuravan todos ſanearle, afirmando, por pareceres de inſignes Iuriſconſultos que no incuria en ella, aſsi por el dominio que el Papa tenia en aquel Reyno, como por la ſuma autoridad cô que podria relaxarle qualquiera juramento, y omenage) diô noticia al Emperador; de quien tuvo afectuoſiſsimas gracias cô el cargo de General(prueva evidente de ſu fê, y del modo con que la entendiô) y orden de tener prevenido el exercito para en caſos (y nô en otros, ſi avia de ſer la guerra en Milan) que murieſſe el Duque Franciſco Esforza, ô baxaſſen Franceſes, ô Eſguizaros a Italia; ô la comenzaſſen algunos de los coligados. Moderaciô que ſolo pudo caver en el animo del Ceſar, y tan mal pagada de aquellos Principes, que ay Eſcritor que afirma aver ſido trato entre ellos, que el Pontifice le privaſſe de la dignidad Imperial. Quien oyô tal delirio? Apretavan al Marques para que ſe

Ofrecé el Imperio de la Liga, y el Reyno de Napoles al de Peſcara.

Diſimulacion artificioſa del Marques con que entretiene la platica mientras da cuenta al Emperador.

Satisfacen al Marques el eſcrupulo de la honra con autoridad, y doctrina.

Agradece, y premia el Emperador el proceder de Peſcara, y le dà ordenes ſobre el aviſo.

Delirio de apaſſionados, y temeroſos.

Apretâ al Marques para q̃ ſe execute la alebofia.

ſe

se metiesse en execucion la alevosía contra los Españoles; y fue tanto, que no pudiendo mas consigo, y con sus escusas, embiô a llamar al Moron a Novâra. El partiô como verdugo, y fue recebido como reo, porque mandandole prender, y haziê dole la causa juridicamente despues de vna confessiõn plena del trato referido, le remitiô con Antonio de Leyva a Pavia: Y luego, con suma presteza, diô orden de presidiar algunos Lugares, y con el exercito se puso en Milan; donde constriñô al Duque a que le entregasse las fuerzas del Estado. No eran las suyas para resistirle, y assi lo hizo; empero quedandose con las de Milan, y Cremona; que pidiô para resguardo suyo, mientras no dispusiesse otro el Emperador, cuya fè protestava no aver ofendido, y se preferîa a la satisfacion. Pero no obstante las exageraciones de su inocencia, y el arte de vn profundo rendimiẽto, le cercô en el Castillo de Milan con terrible sufto de los confederados, y tanta variedad de pareceres, como eran los afectos; en ningunos mas distantes de la voca que en los mas comprehendidos; porque callando, y metiendose dentro de su misma confusion, empleavan todas las fuerzas del ingenio en excluîrse del trato de Moron. Sobre el proceder de Pescara corrîa menos perezosa la censura de los enemigos del Emperador, y suyos. Dezian: No aver sido candidez de Cavallero, ni industria menos que vergonzosa de vn tan excelente Capitan, prometer lo que no pensô cumplir, y no ahogar (como pudiera) las serpecillas de aquella conjuracion, pues lo mismo que obrô dexandolas crecer, pudo aver hecho en su nido, oponiendose con ira generosa al atrevimiẽto del Moron. Pero yâ se vê quan apassionadamente

Y prêde a Geronimo Moron, que confiessa el trato.

Presidia algunos Lugares, y pide al Duque las fuerzas del Estado, constriñẽdole a que se las entregue.

Cercale en el Castillo de Milan.

El hecho del Marques de Pescara padece censura.

Reſpondeſe a ella en favor del Marques, y de la verdad.

te diſcurrîan. Hizo Peſcara otro que oîr, y diſimular? Y dexando que ſe engañaſſen dar tiempo a la averiguacion, y al aviſo del Ceſar, por cuya orden le avian de tener la fraude, y las manos de la oposicion, y del caſtigo? No peca contra la verdad quien con prudencia mixta la oculta en ocaſion cóveniente; llenas eſtân las divinas, y humanas letras de eſta politica, ſobre la maxima de que no induce defecto en la mas eſcrupuloſa Cavalleria, que a no ſer aſsi David, Ioſue, Ceſar, Alexandro, y otros huvieran profanado las ſuyas, y deſmerecido el nombre inſigne de Cavalleros, que como dezia el Emperador Carlos Quinto, ni aun en los Reyes ay mas que ſer. De que ſe ſigue que Peſcara no mancillô el ſuyo, ni fue menos excelente por la induſtria que puſo en dar eſpacio a la certidûbre individual de los artifices, y de los hilos de tan perniciosa tela, y con la madurez tempeſtiva del ſervicio, a mas del premio que ſe trae cô ſigo la miſma virtud, el de vna gran coſecha de mercedes, como las empezô a recibir con la ſuma dignidad del Generalato, y el nobiliſsimo Govierno de Milan. Bien sê la diferencia con que trata eſte paſſo de Hiſtoria el Iobio, Eſcritor de la vida del Marques, y que pudiera valerme de êl a permitirlo la fê de mi eleccion, pero guardarê los ſocorros de aquella pluma para quando neceſsitare de la ſalud de los enemigos. Otros cultiven eſte campo tan eſteril, y lleno de malezas para Eſpaña, pues no ay quien le dê fuego. El Duque de Milan perſiſtîa en el Caſtillo agravado de vna penoſa dolencia, y de las armas del Marques, ſin diſponerſe por ſi, a dar deſcargo ſobre la cauſa del Moron, con que vivia notablemente afligido; y mucho mas quando llegô a apretarſe al aſ-

El Iobio pernicioſo Eſcritor de las coſas de Eſpaña.

El Duque de Milan apretado en el Caſtillo

ſe-

Muerte del Marques de Pescara.

sedio sin dexar entrar, ni salir persona. Pero el de Pescara entre la solicitud, y viveza de estas acciones (que a pesar de la debilidad del cuerpo oprimido de vna larga tisica obrava el vigor del animo) llegô al termino de su muerte adquirida en las descomodidades de la guerra, y acelerada agora por vn desordenado bever de agua. Falleciô pues, Don Fernando de Avalos, vno de los mas insignes Capitanes de aquel siglo (que lo pudo ser entre los que ilustraron los anteriores, y servir de exemplo a los venideros) en la flor de su edad; mas lleno de victorias que de años; y por quien, a vn mismo tiempo pudierô gloriarse, Castilla por su origê Ilustrissimo, y Aragon, de averle producido (al amparo de sus Reyes) en aquella Nobilissima parte de su Corona. Quedô el cuydado del exercito a Antonio de Leyva, y a Don Alonso de Avalos, Marqueses del Vasto, que tambien sucediô en el Titulo, y Casa de su tio, emulo glorioso de su valor, y de su pericia Militar.

Sucedele en el cuydado del exercito, Antonio de Leyva, y el Marques del Vasto.

Su Elogio.

DON FRANCISCO PIZARRO EMPRENDE el descubrimiento, y conquista de la opulentissima region del Pirù; con assistencia, y compañia (de trato) de Pedro Arias de Avila, Governador de Panamà, de Diego de Almagro, y Hernando de Luque. Su primera navegacion, y trabajos.

CAPITVLO CXXXIII.

EL origen de la cô quista del Pirû (para referir por el ordê succesivo de estos Anales el prodigioso môdo con que aquellas opulentissimas regiones se sugetaron al Imperio de las armas Españolas, y al yugo suave

No deve omitir el Chroniſta eſta Hiſtoria.

de la Ley Evangelica) ſe nos viene a la pluma: ſin ſer poſsible a ſu obligacion el omitirlo menos, q̃ con ofenſa del Principe, y de vn objeto por tantas razones venerable, y digno de repitirſe en nueſtras memorias. Allâ dilaten las ſuyas norabuena los Reynos Caſtellanos, que el de Aragon (parte no pequeña de la Monarquia de Eſpaña, y que tanta tiene en el domicilio, y comercio de aquellas poblaciones) en virtud de eſta verdad, y por lo que deve a ſu auguſto dueño, y a la gran obra, no quiere no apropriarſelas, ni a mi me fuera bien contado huîr el cuerpo a la diligẽcia, que como Chroniſta ſuyo ofrecî a mi Rey quãdo fue ſervido de darme eſte titulo; muerda, ô no, la cenſura de los que quieren hazer mapas de las Hiſtorias, y que con agravio de lo que han de repreſentar ſe reduzgan a vn breve rollado, ô volumen, en que apenas ſe vên las ſituaciones de los Reynos. El que al fin de eſte año empezò a inquirirſe en la ſolicitud de vn valiente Caudillo a vn yacia ignorado a los ojos, pero no a la eſperanza de ſu generoſa ambicion. Porque deſde que navegô el mar del Sur con Vaſco Nuñez de Balboa, tenia concebido, que en aquella parte avia tierras riquiſſimas, y pudo apetecer ſu deſcubrimiento, y la admirable empreſſa de conquiſtarſelas a ſu Dios, y a ſu Rey. Era Don Franciſco Pizarro el eſcogido por la Divina Providencia para que ſe conſiguieſſen ambas coſas: ſu Nobleza de las conocidas de Eſtremadura, y en Truxillo ſu patria, de quien ſus aſcendientes avian ſido conquiſtadores, eſtableciendo ſu Solar con ſu eſpada. Que no ay mas luſtre para el credito de los bien nacidos. Vivia agora en Panamâ, donde a los cinquenta y quatro años de ſu edad, por premio

Concepto de la Region del Pirù.

Don Franciſco Pizarro trata de deſcubrirla.

Su Nobleza, y patria.

Noten los ambicioſos de origen.

mio

mio de ſus ſervicios; y de ſus hazañas; poſſeîa con opulencia, y con regalo, ampliſsimos repartimientos. Y ſiendó aſsi, que pudiera contentarſe con aquella quietud pacifica, y llena del honor adquirido en las guerras de Italia, y Navarra, alumno, entonces, de la diciplina del Coronel Gonzalo Pizarro ſu padre (que muriô como valeroſo en el aſalto de Amaya); y deſpues en las conquiſtas de aquel Orbe; quiſo arreſtar ſu hazienda, y ſu perſona, por cõſeguir mas arduos laureles. Comunicô ſus deſignios con Diego de Almagro, y Hernando de Luque, cuya autoridad era no menor que ſus averes (ni ellos eran pocos) a fin de que vnidos ſe facilitaſſen los medios. Concertaronſe efectivamente, porque Dios tenia librada la empreſſa en eſte Triunvirato, y aſsi juntos pidieron facultad para ella a Pedro Arias de Avila (Governador de Panamâ) que aunque la tuvo por dificil, ê incierta, y en otros avia ſido deſeſperada, fiando en el valor, y en la fortuna del Caudillo la decretô, y aun quiſo entrar a la parte. Concertôſe por acto publico: Que Don Franciſco acudieſſe con ſu hazienda, induſtria, y trabajo para deſcubrir, y cõquiſtar los Imperios imaginados. Que Almagro con ſu caudal juntaſſe, y llevaſſe la gente que pudieſſe; y Luque con ſu hazienda y con ſu autoridad procuraſſe poner en credito los ſucceſſos que ſe ofrecieſſen. Pero no faltô entre las perſonas de mayor valor, y talento quiẽ calificaſſe por delirio el hazer trato de compañia ſobre ganancia de Reynos, cuya exiſtencia ſe ignorava; y caſo que los huvieſſe tan ſin atender a las dificultades de vna cõquiſta, en que por ventura les eſperava la opoſicion mas fiera; y numeroſa de quantas diô que hazer al brio

Servicios de Pizarro.

Glorioſa muerte del Coronel Gonzalo Pizarro ſu padre.

Comunica la empreſſa Don Franciſco con Diego de Almagro, y Hernando de Luque.

Vnêſe los tres para intentalla con aſsiſtencia, y parte de Pedro Arias de Avila Governador de Panamà.

Hazen trato de compañia con eſcritura.

Diſcurſo de algunas perſonas cuerdas, y de valor ſobre el intento.

brio de los Eſpañoles; y podia preſumirſe de lo q̃ adivinava la fama de aquellas gentes. Por eſtas, y otras razones llamavan a eſta compañia la de los Locos: Quando Dios que para caſtigo de aquellos Barbaros, y para premio del mejor Rey de la tierra tenia librado el ſuceſſo en ſu cordura. Saliô finalmẽte Pizarro de Panamâ por el mes de Noviembre con haſta ochenta compañeros, y tanta fè en la execucion de ſus deſignios, que como ſi partieſſe a vna Provincia conquiſtada; ſeñalô para Teſorero, Veedor, y Recogedor de los quintos Reales; a Nicolas de Ribera, y a Iuan Carrillo. Y haziendoſe a la mar tocô en la Isla de Boga, cinco leguas de Panamâ, y por la de las perlas, y puerto de las piñas paſsô a tomar puerto en el del Cacique Biruquete, de cuyo nombre a la facil mudanza de vna letra quieren que ſe aya originado el de Pirû. Si yâ no fue del de Ofir, que por cierto Hebraiſmo le atribuyẽ varias erudiciones, teniendo a eſta Provincia por aquella tan celebrada, y abundante de puriſſimo oro en la divina Eſcritura. Diôles dicho Beruquete noticia, y eſperanza de ella, y de ſus calidades. Deſde aqui empezô a verſe la cara a la empreſſa con el afan de tres dias, que gaſtaron en ſeguir el margen de vn Rio tan lleno de penoſos pedregales, y a la moleſtia de la perpetua lluvia que produce la linea equinoccial, que no acaban de ponderar los Eſcritores eſte primer examen de ſu valor, pues huvo algunos, que teniendole por terrible, y hechando menos (con triſtiſsima memoria) la tierra de Panamâ, davan vozes contra el q̃ los avia ſacado de ella, que tambien pudo ſer examẽ de la tolerancia, y de la apacibilidad prudente del Caudillo, que no ceſſava vn punto de esforzallos con

Llamanle cõpañia de Locos.

Sale Pizarro de Panama cõ ochenta compañeros.

Nicolas de Ribera, y Iuan Carrillo.

Puerto del Cacique Biruquete, que diô nombre de Pirû a la region procurada.

Otro origen mas ſagrado, y erudito de aquel nombre.

Informales el Cacique de ella, y de ſus calidades.

Empiezan a padecer mucho los deſcubridores.

Algunos quieren boluerſe a Panamâ.

con las palabras, y con el exemplo en el modo de padecer como el mas minimo de todos. Ajuntavase a esto el no hallar cõ que sustentarse, ni le tuvieran a faltarles el socorro de vnas casas del Biruquete, donde se proveyeron de Mayz, y de otras cosas bien importantes a su necesidad. Continuãdo pues, su navegacion, surgieron en vn puerto, q̃ llamaron de la hambre, por la padecida en êl, con muerte de muchos, y apretura de todos; tal que para ponderalla bastarâ dezir, que se sustentavan de culebras, y lagartos, teniendose a buena dicha en hallar tan horrible, y vil desayuno. Aqui huvo menester Don Francisco todo su valor, no solo para fortalecerse, y pertrecharse contra la propria necesidad, sino para sostener el animo en las agenas, porque los mas robustos desfallecian, y la mayor parte clamava por la buelta de Panamâ. Y assi viendo que su teson apacible, y mudo; en nada tratado con diferencia, (que es lo que en casos semejantes ha de observar el buen Capitan) no era suficiente a conservallos en el q̃ pedia la empressa; y mucho menos obligado de sus vozes dizen que dixo: No estâ el valor en emprẽder grandes hechos, sino en proseguirlos. El que tenêmos en las manos, jamâs se nos representô menos dificil, mirandole dest de la quietud, y regalo de nuestras casas, de donde partîmos a ser espectaculo de la piedad, û de la embidia. Qual avrâ pues, que quiera cambiar la gloria de conseguir, ô la de vna honrada muerte, por la infame cobardîa, que lo ha de hazer ridiculo a los censores? Yo me atrevo a asegurar (como si la huviesse visto) que vencidas estas calamidades avemos de topar tierra mas vengna, y por ella empeñarê toda mi confianza. Esta voz poderosa a poner las

Falta terrible de sustento.

Puerto de la hambre, llamado assi por la que padecieron en êl.

El mayor numero de los Españoles clama por la buelta.

Pero Pizarro los detiene, y corrobora.

pas-

pasiones so el dominio del animo, concordô el de todos, y assi se determinaron a esperar el fin (aunque fuesse con el suyo) de tamaña apretura. Ordenô Pizarro, que Gil Monte-Negro, joben de expertissimo valor, partiesse con vn Navio a procurar sustento, porq̃ yâ el de las culebras, y lagartos avia fenecido, y solo tenian que apelar a vna piel de baca puesta en remojo, y a la ingratitud de algunas raîzes, y palmitos amargos. Todo se apurava yâ, quando milagrosamente vieron arder vna luz distantè mas de ocho leguas, y de la manera que suelen velar las maripossas al resplandor de la que aman, assi se apresuraron a aquella parte Don Francisco, y buen numero de sus cõpañeros; donde hallaron rostro de muchos Indios, cantidad de cocos, y hasta vna fanega de mayz, en que se cevô luegò la hambre por iguales distribuciones. Cogierõ dos de aquellos Barbaros, y huvo alguno de los que se arrojaron al agua tan valiente (ô tan cobarde) que huyô nadando mas de seys leguas. Monte-Negro bolviô con vn poco mayz, y palmitos; y por lograr aquella pobre ayuda en los passos de su navegacion, la prosiguieron no con menos trabajos, descaecimientos, y desconfianzas. Tan debil es la cõdicion de los hombres: pero todo lo suplîa el Varon fuerte, llevandolos (como dizẽ) a ombros de su valerosa magnanimidad. Tercera vez tomarõ tierra en Pueblo Quemado, Isla de Caribes, segun las señas en gran numero de manos, y pies de hombres muertos, despojos de su voracîdad. A poca distancia (serîa cosa de vna legua) hallaron vna poblacion vacîa de gente, empero llena de raîzes, y palmitos, con que satisfacieron su necessidad; y pareciendoles la disposicion del sitio a proposito, determinaron

Embia a Gil de Mõte-Negro en busca de sustento.

Luz distante mas de ocho leguas, inquirida, y averiguada cõ rastro de Indios, y con socorro.

Cojen dos Indios, y otros

tros escapan nadando.

Monte-Negro buelve cõ Maiz, y Palmitos.

Prosigue Pizarro su derrota, y toma Tierra en vna Isla de Caribes.

Poblacio vacia donde se detiene, y con que fin.

ter-

terminô Pizarro quedarse en êl (mientras embiava a Panamâ a Gil de Mõte-Negro) con dos fines; el vno de reparar el Navio (penetrado de agua, y broma) y el otro, de reconocer la tierra: Y para lo segundo hizo que fuessen con êl sesenta de sus compañeros. Los Indios de la Isla avergonzados de que tan pocos se huviessen atrevido a poner el pie en ella, los acometieron con tanta furia, que a no ser de animo Español la resistencia, sin duda que triũfara la muchedumbre. Esta, siendo assi que tuviesse muertos, y heridos algunos de los nuestros, pareciendoles mas facil la victoria con la invasion de vnos pocos que avian quedadose en el Lugar, y ellos los reputavan por cobardes, ô por enfermos; passaron a combatirlos, llevandose al Capitan trâs si, y con êl la misma resistencia; porque como espiritu de todos los esforzava por sus nombres, y proezas, y los animava con su exemplo a no temer la avenida de los Indios por grande que fuesse. Viendo pues, los invassores, q̃ la certidumbre, y la gloria del vencer consistîa en derribar a Pizarro, le dieron tanta priessa, que lo consiguieron, estrechãdole al deslîz, y al precipicio de vna Sierrecilla, por donde descendiô rodando con increîble alborozo, y algazara de los enemigos, que acelerandose a recogerle, a su parecer, hecho piezas, lo hallaron con su espada, y rodela tan entero, y tã brioso como en la cumbre. Creciô la rabia, y el exercicio barbaro de su ira de manera, que aunque por entonces no desfalleciesse el oprimido, a no llegar Gil de Monte-Negro (que inspirado del temor del insulto diô luego la buelta) fuera imposible prevalecer, assi como a los enemigos se les hizo imposible el resistir; con q̃ bolviendo las espaldas los de-

Hazenle cruda guerra los Isleños.

Valor notable de Pizarro.

Socorrele oportunamente Mõte-Negro, y los Barbaros se retiran.

dexaron en quietud. Y huvola menester Pizarro para curarse algunas heridas venenadas en igual numero de flechas, sin otro antidoto que el de vn poco azeyte quemado; y para hazer el mismo oficio con los suyos. Mientras esto passava assi en los vmbrales de aquella riquissima Region, Pedro Arias de Avila desde Panamá (donde aunq̃ se esforzasse la valerosa esperanza de conseguir librada en las acciones de Pizarro, de quien como de las de sus compañeros dezia mucho siempre el Tesorero Nicolas de Ribera, tambiẽ se tenia noticia de los peligros, hambres, y muertes, no sin nota de su tenacidad) procurava que se mejorassen los medios de la empressa; y assi determinô embiar compañero de Pizarro a Diego de Almagro. Dexêmosle disponer agora su jornada, y que Pizarro prosiga la suya, para la Historia del año que viene, en que bolverá a buscarlos la continuacion de estos Anales.

Repara Pizarro algunas heridas proprias, y agenas.

Pedro Arias de Avila embia en ayuda de la empressa a Diego de Almagro.

EL

EL INDICE.

El primero numero denota la Pagina, y el ſegundo la Coluna.

A.

ABAD de Beruela. Veaſe Embun.

Abad de Rueda. Veaſe Aragon, Arçobiſpo de Zaragoça.

Abad de San Iuan de la Peña. Veaſe Torrero.

Abad de Najera, Comiſſario Proveedor General del Exercito Imperial, contradize, y proteſta la detencion ſobre Marſella. 704. 2.

Abad de Santa Fè. Veaſe Robles.

Abadiado de Monte-Aragon, en notable pleito. 560. 2. Su proceſſo en el Conſejo Supremo. 605. 1.

Don Fernando de Abalos, Marques de Peſcara, de origen Eſpañol, Caudillo en el Exercito de la Liga ſobre Parma, de quatro mil Eſpañoles. 307. 2. Aſſalta a Milan. 346. 1. Prede a Teodoro Tribulcio. 2. Entra cõ aplauſo en Milan. 347. 1. Rinde a Como. 348. 1. Defiẽde a Pavia. 402. 1. Deſavenido con Proſpero Colona ſobre Genova. Batela, y entrala con los ſuyos. 464. 1. 2. Padece nota por el proceder deſta empreſa. 467. 2. Viſita de pārte del Emperador al Pōtifice Adriano VI. 504. 1. Vā con tres mil Eſpañoles a la faccion de Rebeca. 654. 1. Conſigue victoria ſin perdida. 655. 1. Es General de la jornada de Marſella, en compañia de Carlos de Borbon. 699. 2. Como la aconſeja, diſuadiendo la de Abiñon. 700. 2. Donaire militar ſuyo, al retirarſe del cerco de Marſella. 705. 2. Eſpera con los Eſpañoles al Frances en Lodi. 730. 1. Su juizio ſobre el cerco de Pavia, explicado con alboroço. 2. Reſponde a vn deſafio del Rey de Francia, aceptandolo. 765. 2. Expugna, y aſſalta el Fuerte de Santangel. 766. 2. Sus eſcaramuças. 768. 1. Solicita el choque de la batalla de Pavia. 769. 2. Manda poner en la horca a los villanos, que con mala fe dieron muerte al Principe de Eſcocia. 776. 2. Tiene grandes quexas, y ſentimiento. 829. 1. Ofrecenle los de la Liga contra el Ceſar, la Corona de Napoles, ſi admite ſu Generalato. 2. El prudente diſsimulo de que ſe vale, mientras dà cuenta de todo al Emperador. 830. 1. Es agradecida, y premiada ſu fidelidad. 2. Prende a Geronimo Moron, y convencido lo remite a Pavia. Preſidia algunos Lugares, y pide al Duque de Milan las Fuerças de aquel Eſtado, conſtriñendole a que ſe las entregue. 831. 1. Cercale en el Caſtillo. Cenſurado. 2. Defendido. 832. 1. Su muerte, y ſu elogio. 833. 1. Su heredero. 2.

Dõ Gaſpar de Abalos, Obiſpo de Guadix, toma a ſu cargo la reducció de los Moros de Valencia. 778. 2. Llega a Valencia, y el eſtilo con que ſe

¶ in-

introduce. Manda publicar las citaciones de los Apoſtatas, a perdon, y caſtigo de ſugetos, y rebeldes.779.1.Publica tambien vna Cedula del Emperador. 2. Haze la miſma diligencia por algunos Pueblos.781.1.

Padre Ioſef Acoſta, Hiſtoriador de las Indias. 169. 1. Deſcrive el Eſtrecho de Magallanes. 2.

Don Antonio de Acuña,Obiſpo de Zamora. Sus inſultos.Recupera a Ampurias.63. 1.Procura inquietar a Burgos cõ cartas ſupoſiticias de Valladolin.64.1. Sale de Valladolid con Iuan de Padilla , a executar ſus deſignios.82. 2. Intenta ocupar intruſamente el Arçobiſpado de Toledo.Forma exercito,y parte en buſca del Gran Prior. 126. 1. Quiere darle batalla,y queda vẽcido,y pueſto en fuga.127. 1. No ſe tiene por ſeguro en Ocaña, y dà la buelta a Toledo. 2. Hazeſe aclamar Arçobiſpo de Toledo,y toma poſſeſsion,con terrible novedad , y ſuſto del Coro. 128. 1. Vſurpa los teſoros ſagrados , y buelve a buſcar al Gran Prior, y a Don Iuan de Ribera. 2. Prendenle.214.1.Y como.2.

Antonioto Adorno. Veaſe Genova.

Geronimo Adorno , haze gente Alemana en en Trento,por orden del Emperador. 398. 1. Conduce a Milan quatro mil Tudeſcos.2.

El Papa Adriano VI.Su eleccion.378.1.No quiere admitir el Pontificado. 2. Aceptale.379.2. Eſcrive al Reyno de Aragon,y a Zaragoça,aviſandole de ſu venida.414.2.Baptiza en Pedrola vna hija del Cõde de Ribagorça.415.2.El recibimiento que le hizieron en Zaragoça.416.1. Apoſentaſe en la Alfageria.2.Entra en la Ciudad con ſolemniſsima pompa.417.2. Viſita el Sãtuario del Pilar.429. 1.Y el de los Innumerables Martires.430.1. Toma vna Reliquia de San Lamberto,y en ſu fracciõ le ſucede vn prodigio.2.Sentencia la recuſacion del Obiſpo de Burgos,Preſidente de Indias, en favor de Hernando Cortès,y hazele otros muy ſingulares. 434.2. Bendize las Palmas ſu Domingo en San Martin dè la Alfageria. 451.1.Paſſa ſecretamente a Santa Engracia.2.Dá la comunion el Iueves Santo,y executa la ceremonia de la Bula *in Cœna Domini*.452. 1. Lava los pies , y dà limoſna a doze pobres.Viſita con ſolo vn page los Monumentos.2. Dize Miſſa en el Paramo de San Lamberto , y haze vn diſcurſo Panegirico en ſu alabança.483.2. Deſpacha vna Bula en honor del miſmo Santo.484.2.Y otra con que autoriza la Santa Imagen del Portillo. 488. 2. Embia a vn Obiſpo de Vngria,derrotado, y deſpoſſeido de ſu Igleſia , a los Principes Chriſtianos , para que los ſolicite vnidos cõtra el Turco. Aſsiſte en vna ſubſtancialiſsima controverſia.500.1. Ordena al Arçobiſpo de Santiago,que parta a quietar a Xativa,y Alcira. Sale de Zaragoça.502.1.Llega a Pina,y le hoſpeda el Conde de Saſtago.Pàra en Tortoſa,donde haze la celebre funcion del dia del Corpus Chriſti. Crea por Nuncio de Eſpaña a Don Bernardo Pimentel.2. Llega a Barcelona.503.1. Y a Roma, donde es coronado.504. 1. Recupera a Rimini,y ſe compone con el Duque de Ferrara.2. Quiere juntar los Principes Chriſtianos , para in-

invadir al Turco.580. 1. 2. Solicita con nueva eficacia su concordia.583.2.Socorre al Rey de Vngria con armas, y dineros. 584. 1. Notable discurso de su zelo Apostolico.2.Gime las perdidas de Belgrado,y Rodas. 585. 1. Pide instantemẽte las treguas al Emperador con los Reyes de Frãcia,y de Inglaterra,y le recõviene para esto cõ notable ahinco. 586. 1. Haze gracia al Cesar de la incorporacion a la Corona de Castilla, de las tres Ordenes Militares. 587. 2. Vnese con èl contra el Rey de Frãcia.588.1.2. El pretexto con que propone a los Cardenales la confederacion con el Cesar. 598.2.Los contenidos en la Liga,sus condiciones, è instituto.599. 1. Enferma de veneno,y muere.633. 1. Sus virtudes,y zelo aborrecidas.2.Es sentida su muerte del Emperador. 634.1.

Aduana, establecida en la Coruña, para el trafago de la especeria con Flandes.682.2.

El Diacono Geronimo de Aguilar, Interprete de la lengua Mexicana, para con Hernando Cortès: muere.726.1.

Agullo,Capitan General de los Rebeldes de Xativa, muere en vn alcançe.413.2.

Don Antonio Agustin, escrivenle los Diputados del Reyno de Aragon,sobre punto importante a las Leyes, en q̃ le piden que se interponga con el Emperador.561.2.El buẽ efecto que obra su interposicion, y su consejo.564.2. Muere en Valladolid.594.2. Entierrase en el Real Convento de Santa Engracia de Zaragoça.595. 1. Los hijos que tuvo,en grande gloria de su casa. 2.

Alabarderos, Guardas del Palacio de la Diputacion, establecidos, y con que atendencias. 688. 1. Su obligacion. 669. 2. Su termino. 675. 2.

Alabeses, aumentan el Exercito Castellano en Navarra,contra el Frances.231.1.

Don Artal de Alagon Conde de Sastago,escrivió la forma que se ha de guardar en los Duelos.455.2. Hospeda al Papa Adriano VI.en Pina. 502.2

Fernando de Alarcon, Comissario General en el Exercito Imperial. 307. 2. Es Coadjutor de Prospero Colona en Milan, y lo que obra. 631. 2. Pica al enemigo Frances las espaldas al bolverse del cerco de Milan.6.331. Entra en Milan, para averiguar ciertas sospechas,q̃ los Imperiales tenian de la fuga de su Duque. 708. 2. Assiste al Rey de Francia, como a Rey, y como a Prisionero en Picigueton.775.2.

Dõ Iorge Ruiz de Alarcon,y el Capitan Vozmediano, con gente en favor del Virrey de Valencia,contra Xariva. 548. 1. Interviene en los tratados de la paz con aquella Ciudad. 548. 1. Entra en Xativa. 551. 2. Y se le entrega el Castillo. 552.1.

Mossen Iuan de Albion, Alcayde de Perpiñan, se previene en Rosellon para esperar al Frances.715.2.

Rodrigo de Albornoz,dexale Cortès substituto suyo en Mexico, en compañia de Alõso de Estrada; y con quãto daño de su govierno.725.1.2.Haze malos oficios a Cortès. Pone en sospecha su fidelidad.727.1.

Alcaçar magnifico de Siripida,Rey de Borney.362.2.

Alcira, rebelde favorecedora de los Agermanados de Xativa. 249 2.Cercala el Virrey de Valencia,

369.2.Es ſocorrida de los de Xativa.370. 1.2. Buelvele a Xativa los ſocorros duplicados.371.1.2. Recoge al Encubierto herido. 414.2.Sus Rebeldes,y los de Xativa contra la Ciudad de Valencia.470.1.2.Procede fraudulentamente con el Arçobiſpo de Sant-Iago. 538. 2. Reduceſe, y toma poſſeſsion della Don Pedro de la Cueva.552.2.

Alcoy,recibe con reſpeto al Secretario del Emperador; y ſus Governadores ſe interponen por cartas con Elche,para que ſe reduzga.73.1.

Alcudia, Villa de Mallorca, reſiſte a los Agermanados. Su deſcripcion.278.2. Es combatida,y ahuyenta a los Agermanados.279.1. Fideliſsimo reſguardo de obedientes,y Leales.425.1.Cercanla los Rebeldes.2.Salen al encuentro los de Alcudia a los Comuneros.426.2. Socorrenla los Cavalleros.427. 2. Otra vez cercada. 517.1. Es erigida en Ciudad, con titulo de Fideliſsima.590.2.

El Coronel Iuan de Aldana, fue el primero que llegò a hazer la priſion del Rey Franciſco de Francia.Sus ſervicios en muchos años de Milicia.770. 2. Deſpojos Reales en ſu poder. 771.1. Armas que le diò el Ceſar,ſignificadoras del caſo.772.2.

Alevoſia de los Reyes de Zebu, y Matan, contra los Eſpañoles de la empreſa de las Malucas. 173. 1. 2.

Alexandria,recuperada por el Duque de Vrbino, y Marques de Peſcara. 660. 1.

Geronimo Alexandro, aſsiſte en la Dieta de Bormes, como Nuncio del Pontifice.Toma la mano contra los errores de Lutero. 136.1.

El Papa Alexandro VI. confirmò con Bula la tradicion, y hiſtoria de la Santa Imagen del Portillo.489.1.

Alfageria, verdadero nombre del Palacio Real Subvrbano de Zaragoça.416.2.

Almagro. Veaſe Pizarro.

Almirante de Caſtilla, ordena que ſe retire el ſocorro de Torre-Lobaton,oprimida de los Comuneros, y el juizio que ſe hizo de eſta novedad.110. 1. Aſsiſte amoroſamente a la reducciõ de Valladolid.186.2.Esfuerça la victoria contra los Franceſes en Navarra.232.2. Beſa la mano al Emperador en Santander. 480. 1. Apadrina a Pedro Torrellas en ſu Duelo.576.2.

Almirante de Aragon. Veaſe Cardona.

Almirante de Francia, entra en Navarra con Exercito.321.2.Gana a Fuente-rabia, y ſe retira a Bayona.327.2. Paſſa los Alpes cõ gran poder.627.2.Es ſuperior en las fuerças a los Imperiales.628. 1. Ocupa a Alexandria. Quiere paſſar el Teſin; y la reſiſtencia q̃ halla en los Eſpañoles. 2. Paſſa el Rio.629.1. Error militar ſuyo. 629.2.Sitia a Milan.630.2. Ocupa a Lodi, y ſocorre el Caſtillo de Cremona. 631. 1. Intenta entrar a Milã por trato.632.1. Quiere levantar el cerco, y pide ſuſpenſion de armas, que ſe le niegan.Retiraſe con ſumo ſilencio. 633.1.Encierraſe en Navarra,picado, y oprimido del Virrey de Napoles. 658. 1. Trata de bolverſe a Francia,y lo que eſpera. Teme ſu vltima rota, y acelera ſu retirada.659.1. Oprimenle los nueſtros la Reta guardia; pierde la artilleria, y eſcapa herido. 2.

Lo que reſpondió a vna Ironia del Rey, en favor de los Eſpañoles.735.1.

Pedro de Alvarado, ſe retira a pie, y herido de los Barbaros de Mexico, y el memorable ſalto que le atribuyen.12.1.Accion ſuya importante ſobre Mexico.225.2.

Amaya, ſe defiende del Frances. 209.2.

Ana, Infante de Vngria, caſa con el Infante Don Fernando.199.1.

Santa Ana, votaſe ſu Fieſta en Zaragoça. 591.2.

Andalucia, oponeſe a las Comunidades.70.2. Eſcrive al Ceſar, repreſentandole ſu zelo, y ſuplicandole ſu venida a Eſpaña con breve dad.72.1.

Don Hernando de Andrade, Capitan excelente de quatro mil infantes.503.1.

Fray Franciſco de los Angeles, es nombrado para tratar treguas entre Leales, y Rebeldes de Caſtilla.105.2.

Aniverſario ſolemne, que celebrò Carlos V. por el Rey Don Felipe ſu Padre.481.2.

Geronimo de Anſa. Veaſe Deſafio.

Lorenço Aparicio, y Pedro Lueſia, quitan la vida al Encubierto.469.2.

Apoxpalon, Señor de Izancanal, ſe haze Chriſtiano, y ſubdito del Ceſar.755.2.

Reyno de Aragon, (incluyendo en eſta voz todas las que pertenecen a ſu govierno, y acciones). Procura que ſe obſerve la Bula de Leon X. ſobre la reformaciò de abuſos advertidos en los Miniſtros de la Inquiſicion.20.2. No tratò de ſocorrer a los Leales de Caſtilla. 129.1. Y porque.131.2.132.1. Preparaſe para defenderſe, y ocurrir al Frances en Navarra. 211.2. Eſcrive a los Virreyes de Caſtilla con el miſmo zelo.212.1. Obedece a vna peticion de ſocorros, hecha por carta, y recado del Ceſar, y ſe diſpone a ſerville, entendiendoſe con los Virreyes de Caſtilla. 213.2. Procura la quietud de los Valencianos. 260.2. Diligente en librar ſus Confines del contagio de la Germania. 284.2. Reſponde a vna peticion de la Val de Broto.301.1. Vela ſobre el movimiento del Frances en ſus Confines.302.2. Eſcrive a Valencia, procurando quietarla. 316.1. Media entre los Valencianos, y el Conde de Melito ſu Virrey.317.2. Convoca los quatro Braços y para que.323.1. Iunto en las Cortes de Monçon, le puſieron en cuidado los vandos de Benedetes, y Riberas. 383.2. En las de Zaragoça diſpuſo los medios de ſu quietud.384.1. Procurala agora conſiſtorialmente, y remite la diligencia al Caſtellan Duque de Luna ſu Diputado.2. Eſcrive a los Virreyes de Caſtilla, recomendandoles los Leales de Mallorca para ſu ſocorro.386.2 Publica vna Vieda, ò Prohibicion de panes. 419.1. Tiene pleitos con el Virrey Dò Iuan de la Nuza, ſobre el exercicio de la miſma Vieda. 420.1. Eſcrive al Emperador, informãdole en la materia, y ſuplicandole por la verdad de ſu derecho.2. Valeſe de algunos graves medios para con el Emperador. 422.1. Cita a Iuan de Monforte, y pecunialo. Embia vn Diputado a prenderle; y el ſucceſſo de ſu diligẽcia.423.1.2. Reſponde a vna carta del Emperador, en que fue ſervido de darle noticia de ſu arribo a Eſpaña; y de lo concordado en Inglaterra. Dale la no-

rabuena de ambas cosas; y trata de hazerle embaxada. 480. 1. Querellase al mismo del Contrafuero con que se sacò vn Proceso de sus Tribunales, y suplica se restituya. 561. 2. Embia vn Diputado para oponerse a las Marcas proveidas en Barcelona contra los Aragoneses. 565. 1. Su Consistorio se sale de Zaragoça, oprimida de la peste. 592. 2. Procura la quietud de Taraçona, y Borja, desavenidas, y para guerrearse. 594. 2. Suplica al Emperador que provea Vicecanceller Aragones. 596. 1. Y otra vez, que los Procesos de sus naturales no se juzguen fuera de sus limites. La carta con que lo haze. 606. 1. 2. Solicita para el mismo fin la interposicion del Grã Cancelleri; y con que pretextos, y carta. 607. 1. Consigue que se restituya el Proceso de la causa de Monte-Aragon a sus Tribunales. 608. 2. Revoca vnas Comisiones por mandado del Emperador. 613. 2. Pide al Governador por carta, y en voz de vno de sus Advogados, que se aparte de ciertas acciones desaforadas. 615. 1. Instituye doze Alabarderos de guarda, para el Palacio de la Diputacion; y con que atendencias. 668. 1. Alegrase del casamiento del Emperador; y trata de que se le dè a la Emperatriz la norabuena de su parte. 809. 2. Resuelve que se hagan informaciones, y suplicas al Emperador, proponiendole los inconvenientes que se siguen de la expulsion de los Moros. 2. Haze embaxada al Cesar, sobre pũtos convenientes a la quietud, y libertades de sus Leyes. 820. 1. 2. Quexase de los agravios recibidos del Virrey Don Iuan de la Nuza. 821. 2. Su derecho Consistorial, para deponer, y crear Oficiales. 825. 1.

Dõ Enrrique de Aragon. Vease Infante.

Dõ Alonso de Aragon Duque de Segorbe, sale a campaña contra los Rebeldes de Valencia. 206. 2. Continua sus empresas. 253. 1. Favorecele el Virrey de Valencia. 2. Haze reseña de su gente. Marcha por Torres-Torres. 254. 1. Siguele mucha Nobleza. 2. Vence a los Rebeldes. 257. 1. Regala, y agassaja al Iurado en Cap de Zaragoça. 351. 2.

Don Iuã de Aragon y Navarra, Obispo de Huesca, es Diputado del Reyno. 212. 1.

Don Hernando de Aragon Duque de Calabria, prisionero en el Castillo de Xativa. 248. 2. Dale el Cesar libertad. 552. 2. Sus meritos, casamiento, y oficio. 553. 1. Parte a la Corte. 555. 2.

Dõ Alonso de Aragon Conde de Ribagorça, se pone en armas contra los Franceses, que invadè a Navarra. 325. 2. Es nombrado para juntar la gente de Aragon. Ponese en Taraçona. Passa a Alfaro. Reduce algunos Lugares de Navarra; y para en la Ciudad de Victoria. 326. 1. Hospeda en Pedrola al Pontifice Adriano VI. 415. 1. Baptizale el Pontifice vna hija, dandole su nombre. 2. Es Diputado del Reyno de Aragon, y elegido para Embaxador, sobre el informe de los Moros. 811. 1. E instruido para la embaxada. 2.

Dõ Iuan de Aragon Arçobispo de Zaragoça, combida al Papa Adriano VI. 419. 1. Tiene diferencias con el Conde de Belchite Don Luis de Ixar, que procura componer el

Em-

INDICE

Emperador.522.1. Sigue la cauſa del Conde en Roma, haſta condenarle.523.2. Abſuelvele,y perdonale, a inſtancia del Emperador. 524. 2. Sale Diputado del Reyno, como Abad de Rueda, pleiteandole la ſuerte el Virrey Don Iuã de la Nuza.690.1. Queda Diputado. 2.

Aragoneſes,y Catalanes, conquiſtaron a Mallorca.117.2.Encomio a la fe,y cõſtancia de los Aragoneſes,en la boca del Ceſar.131.2.

Don Fernando de Aragon Arçobiſpo de Zaragoça, iluſtra la Caſa de San Lamberto.488.1.

Arcabuceros Eſpañoles,parte principal de la priſion del Rey de Francia.769. 2.

Arçobiſpo,y Cardenal de Toledo. Veaſe Croy.

Arçobiſpo de Monreal.Veaſe Cardona.

Arçobiſpo de Zaragoça.Veaſe Aragon.

Arçobiſpo de Salerno. Veaſe Fregoſo.

Arçobiſpo de Sant-Iago. Veaſe Fonſeca.

Arçobiſpo de Tarragona. Veaſe Cardona.

Arçobiſpo de Mecina. Veaſe Leñame.

Arçobiſpo de Granada. Veaſe Herrera.

Arçobiſpo de Sevilla. Veanſe las vozes Manrrique, è Inquiſidor General.

Dõ Alonſo Ramirez de Arellano Conde de Aguilar, en la guerra de Navarra.230.1.

Armas Imperiales, en el Eſtado de Milan,y ſus progreſſos.461. 1. 2. haſta el folio 467.1.2.

Armas que diò el Ceſar al Coronel Aldana al armarle Cavallero. 772.2.

Don Geronimo Perez Arnal, Bayle de Teruel, acerrimo cõtrario de la Germania de Valencia,y con quanto valor.289.1. Fue Page del Rey Don Fernando el Catolico, y Gentil-hombre del Ceſar.2. Pone en el Caſtillo de Xativa, à orden del Virrey de Valencia, gran cantidad de baſtimentos, y municiones. 552. 2.

Aſſalto de Milan por el Marques de Peſcara,y Eſpañoles.346.1.

Marques de Moſſen Garcia Gil de Aſtorga,esfuerça que ſe le dè la batalla a Iuan de Padilla.165.2.

Ateca, y Don Baltaſar Mercader, (culpados injuſtamente por Eſcolano)defendidos.252.1.

Diego de Ateca, ſus ſervicios, y de ſu Padre Moſſen Garcia Gil de Ateca,para vna ſuplica.676.2. Lo que ſuplica. 677.1. Nobleza de ſu Padre,y ſuya.2.Grãdes meritos en aquella pretenſion.678.1.2.

Alõſo de Avila,embiado por Hernando Cortès con Antonio de Quiñones al Emperador.333.2. Dà en manos de vn Pirata Frances, que le roba las riquezas que traìa para el Ceſar,y le prende.2.Es detenido en Francia.337.1.Aſtuta diligencia ſuya con que eſcapa,y remite los papeles que embiava Cortès al Emperador. 2.

Maeſtro Gil Gonçalez de Avila,mal informado.450.2.

Miguel Diez de Aux,Capitan del Adelantado Francíſco de Garay, en la expedicio de Panuco.33. 1. Sus ſervicios. 2. Hazele Cortès Capitan de vn Vergantin.217.1.

El Cardenal de Aux, embiado por el Rey de Francia para tratar de concordia cõ el Emperador, y con el Rey de Inglaterra.581.2.

Auxiliares de Cortès temeroſos, le dexan ſobre Mexico. 238. 2. 239.1. Buelven a ſervirle cõ nue-

vo

vobrio. 240. 1. Lo que ſus Principes, y ellos le prometen. 2.
Aviſo notable, tenido por divino. 345. 1.
Don Pedro de Ayala Conde de Salvatierra, quiere hazerſe Dueño de las Merindades de Caſtilla la Vieja. 67. 2. Amenaza a la Ciudad de Victoria. 68. 2. Mueſtraſe invencible en las ſerranias de Burgos, y Provincia de Alava. Saltea las municiones, y artilleria, que paſſa Do Sancho de Velaſco. 122. 1. Baxa a Caſtilla la Vieja, y vneſe con las Merindades, y con Diego Ramirez de Guzman, hallandoſe ſobre Medina de Pomar. 125. 1. Es caſtigado por ſus culpas. 678. 2.
Aynſa, con otros Valles, pide ſocorro a los Diputados de Aragon. 302. 1.
Iuan Perez de Azcue, con quinientos Vizcainos valeroſo. 571. 1.

B.

El Capitã Pedro BArba, preſo por el Almirante Pedro Cavallero, cõ modo eſtraño, y ſagaz. 31. 1. Muere. 224. 1.
Sigiſmundo Barberan, embiolo el Emperador a Zaragoça, para que procure que el Arçobiſpo Don Iuan de Aragon, y el Conde de Beichite Don Luis de Ixar, pongan ſus diferencias en ſus Reales manos. 522. 1. Lo poco que obrò ſu diligencia. 523. 2.
Baptiſmo involuntario de los Moros. Lo que ſe juzgò de èl. 778. 1.
Duarte Barboſſa, ſuceſſor de Magallanes en la empreſa de las Malucas. 173. 2.
Iuan de Barros, Nobiliſsimo Eſcritor Portugues. 171. 1.
Ciudad de Barcelona, recibe a Adriano VI. 503. 2. Provenſe en ella Marcas, cõtra los Aragoneſes. 564. 2.
Marques del Baſto, ſobrino, y emulo del de Peſcara, en el Exercito de la Liga ſobre Parma. 307. 2. Es vno de los que marchan en ſocorro de los Imperiales. 632. 2. Lleva la Abanguardia en la faccion de Rebeca. 650. 2. Pertrechaſe con otros en los Lugares fuertes de Lombardia. 705. 2. Pone en fuga a los enemigos de la batalla de Pavia. 770. 1. Sucede en la Caſa de Peſcara. Y en el cuidado del Exercito. 833. 2.
Batalla entre Hernando Cortès, y los Mexicanos. 16. 1. Apareceſe Sant-Iago en ellas.
Batalla de Villalar en Caſtilla, entre Leales, y Rebeldes. 165. 1. 2.
Batalla entre Cortès, y Mexicanos. 220. 2.
Batalla de Navarra, entre Caſtellanos, y Franceſes. 232. 2. 233. 1.
Batalla del Duque de Segorve, con los Rebeldes de Valencia. 256. 1. 257. 1.
Batalla del Virrey de Valencia, cõ Vicente Periz. 269. 1.
Batalla entre Don Pedro Maza, el Marques de los Velez, y los Rebeldes de Xativa, y Origuela. 297. 1.
Batalla de Bicoca en Lombardia, entre Imperiales, y Franceſes. 404. 1.
Batalla del Virrey de Valencia, con los Rebeldes, en los campos de Belluz. 512. haſta 514.
Batalla del Virrey de Mallorca, con los Malloquines Rebeldes. 545. 2.
Batalla inſigne de Pavia, entre Imperiales, y Franceſes. 769. 2.
Monſiur de Bayarte, muere eſforçadiſsimamente. 660. 1.

Bayle de Mallorca, retiraſe a Ibiza.275. 2.

Don Pedro Bazan Vizconde de Valduernà, quiere detener a Iuan de Padilla.165. 2.

Don Alvaro Bazan Marques de Santa Cruz, ſeñalado en la guerra de Navarra. 233.2.

Frãciſco Belcario Eſcritor Frances, y ſu irritada cenſura.652.2.

Belgrado en Vngria, entregaſe a Soliman.291.2.

Belluz, ſus campos lo dàn a vna batalla.511. 2.

Iayme Benet, infigne Iuriſconſulto. Impugnà el Baptiſmo involuntario de los Moros.778. 2.

Benedetes, y Riberas, diſcordes. Veaſe Vandos.

Anton Bertiz, nombrado Capitan de los Alabarderos, Guardas de la Diputacion.673. 1.

Beruela, ſu Abad, y Monjes, ſalen en Proceſsion a recibir al Pontifice Adriano VI. Es Fundacion de Don Pedro de Atares.415.1.

Bicocà, Aldea de Milan, dà campo a vna batalla de Imperiales, y Franceſes. Su Deſcripcion.403.2.

Bolonia, cercada por los Anibales *llero* Bentibollo, y Rangon. 428. 1.

Sargẽto Bolluda, valedor de los Rebeldes de Xativa.412.2. Su eſfuerço en defendella.413. 1. Muere en la batalla de Belluz.514.1.

Carlos de Bourbon, de la Caſa Real de Francia, y Duque de Borbon. Promovido a la dignidad de Gran Condeſtable.625. 1. Su grandeza ſe haze ſoſpechoſa al Rey. Entiende los deſignios de humillarle. 2. Confederaſe con el Emperador, y con el Rey de Inglaterra, y trata de meter ſus armas en Francia. Fingeſe enfermo, para no ſeguir al Rey. 626. 1. Notable diſsimulo ſuyo con el Rey. 2. Huyeſe a Italia. Llega al Exercito de la Liga, con titulo de Lugarteniente del Cefar. 655. 2. Enemigo mortal de Francia. Cometeſele la empreſa de Marſella. 699. 1. Paſſa los Alpes maritimos. 700. 1. Entra por Francia, con deſignios de expugnar a Abiñon, y a Leon. Dexalo à perſuaſion del Marques de Peſcára, y toma la jornada para Marſella. 2. Aſſediala. 701. 2. La cauſa que ſe le ofrece, para no proſeguir el cerco. 703. 1. 2. Quiere porfiar en èl, ſeguido de algunos. 704. 1. Retiraſe con todos. 705. 2. Llega con ſocorros de Alemania a Lombardia. 760. 2. Conduce doze mil Alemanes. 766. 1. Siente, con los demas Capitanes, la venida del Rey Priſionero a Eſpaña. 787. 1. Es llamado à ella por el Emperador, y para que. 788. 2.

Bormes, celebraſe en ella vna Dieta Imperial. 134. 2.

Isla de Borney, recibe gratamente a los Eſpañoles. 362. 1.

El Cavallero Boſio, con las condiciones de Malta, y como ſe reciben. 662. 2. Parte por orden del Pontifice Clemente VII. a explorar a Rodas. 664. 1.

Moſſen Luis Boteller Oliver, es aviſado del numero, y modo de conducir la gente de Cataluña, y Aragon. 201. 2.

Angel Bou, Señor de Calloſa, muere de vn flechazo. 271. 1.

Braços del Reyno de Aragon, convocados por los Diputados. 323. 1. Iuntalos el Virrey Don Iuan de la Nuza, y al tenor de ſu propueſta, votan vn ſervicio al Emperador con cierta retencion, que embaraça el efecto. 713. 2. Reſpueſta

puesta notable que dieron a la petició del Virrey. 714. 1. El Emperador se dà por servido de ella. 2. Otra vez juntos por los Diputados, y a que fin. 820. 1.

Marques de Brandemburg, casado con la Reyna Germana, Virrey, y Capitan General de Valencia, en compañia suya. 644. 1.

Bula de Leon X. tocante a los abusos de los Ministros de la Inquisicion, procura Aragon que se guarde. 20. 2.

Bula del propio Leó, sobre los abusos de los de la Cruzada. 22. 1.

Bula de Adriano VI. para la erección del Templo, y Casa de San Lamberto. 484. 2.

Bula del mismo Adriano, en favor de nuestra Señora del Portillo. 488. 2. Las de Alexandro VI. y Iulio II. en orden a su Tradició. Historias, y Tablas. 489. 1.

Bula, ò Breve, de Clemente VII. al Cesar, sobre la reduccion, ò expulsion de los Moros. 692. 1.

Bula del mismo Clemente VII. en que confirma al propio Cesar, como a Rey de Aragon, el Feudo perpetuo del Reyno de Sicilia. 745. 1.

Burgos, inquieta, recibe cartas supositicias de Valladolid. 64. 1. Movimiento que huvo en ella. A que se opone el Condestable. 66. 1. Queda en suma quietud, y obediencia. 67. 1.

Dõ Francisco Burgues, y Antonio Gual de Mur, socorren a los Leales de Mallorca. 543. 1.

Gomez Gõçalez Butron, y Moxica, Señor de ambas Casas, vno de los que se señalaron en la batalla, en que fue vencido, y preso el General Frances Monsiur de Asparros. 233. 2.

C.

Pedro de la CAbra, criado del Emperador, viene a Zaragoça de parte suya con carta de creencia, para exortar la defensa de Navarra. 212. 2. Lo que obra. 213. 2.

Mossen Miguel Cabrero, es Diputado del Reyno de Aragon, y comprehendido en ciertas censuras. 524. 1.

Cacamacin, Tirano posseedor de la Corona de Tezcuco. 41. 2.

Cadaver de vn Cavallero, desenterrado, y quemado por los Populares de Mallorca. 112. 1.

Fray Antonio Ruiz de Calcena, con autoridad de Inquisidor Apostolico, para entender en el Baptismo, y reduccion de los Moros de Valencia. 798. 1.

Diego Camargo, Capitan del Adelantado Frãcisco de Garay, cõ su gente, se agrega a la de Cortès. 33. 1.

Laurencio Campegio, Obispo de Bolonia, Legado del Pontifice en la Dieta de Norimberga. 684. 1.

Sebastian del Cano, esforçadissimo compañero de Fernando de Magallanes, llega a Sevilla. 534. 1. Fue el primero que diò la buelta al mundo. Su empresa Militar. Su Patria. 535. 1.

Iuan Lopez de Caravallo, es nombrado General en Zebu, de los Españoles de la empresa de las Malucas. 174. 2.

Don Bernardino de Cardenas Duque de Maqueda, Marques de Elche, por merced del Emperador, y del Rey Catolico su Abuelo. 47. 2. Procura traer, por las armas, a la obediencia que le niegan, a sus vasallos de Elche, y Clivillent. 48. 1. Dexa su pretension en manos del Emperador. 73. 1. Restituido al dominio de Elche, y Clivillent. Con algunos cavallos en favor de los Lea-

Leales, a vista de Origuela. 296. 1. 2.

Dõ Enrique de Cardona Arçobispo de Monrreal, favorece al Duque de Segorbe, contra los Rebeldes de Valencia. 254. 2.

Dõ Alonso de Cardona Almirante de Aragon, contra los Rebeldes de Valencia. 262. 2. Al darles la batalla. 268. 1. Con el Marques de los Velez en la misma guerra. 296. 1.

Don Ramon de Cardona Virrey de Napoles, muere. 504. 2.

Don Pedro de Cardona Arçobispo de Tarragona, y Virrey de Cataluña, hospeda al Pontifice Adriano VI. en Barcelona. 503. 2.

Don Iuande Cardona, muere en la batalla de Pavia. 777. 1.

El Emperador Carlos V. Ordena a los Inquisidores de Aragon la observancia de la Bula de Leon X. 21. 1. Reprime los Rebeldes de Valencia con cartas. 92. 2. Ora por la Iglesia, y Religion en la Dieta de Bormes. 136. 1. Manifiesta su fe, è indignacion contra Lutero a los Principes de la Dieta por escrito. 141. 1. Mandale presentar, y leer a los de la Iunta, y los varios pareceres que huvo sobre èl. 143. 2. Solicita la Dieta, para que se vote vn decreto contra Lutero: y se ajusta. 91. 1. Sus pias, y Augustas atendencias en èl. 2. Parte a Viena al casamiento del Infante Don Fernando su hermano. 199. 1. Asiste a la Fiesta del Corpus en Maguncia, con notable devocion. 2. Apotegma suyo, reverente, y pio. 200. 1. Previene, y exorta a Zaragoça, para la defensa de Navarra. 212. 2. Lo que obra con ella. 213. 2. Los derechos que tuvo al Estado de Milan. 304. 2. Escrive al Conde de Ribagorça, pagado de sus servicios. 325. 2. Siente la muerte del Rey Don Manuel de Portugal. 376. 1. Obra mucho su autoridad en la eleccion del Papa Adriano VI. 378. 1. Celebrala con gran gozo en Flandes, y embiale su Embaxador. 379. 2. Corrobora, y confirma el Consejo Supremo de Aragon. 436. 2. Resuelve su partida a España; y dexa por Vicario del Imperio al Archiduque Don Fernando su hermano; y Governadora de los Estados de Flandes a Madama Margarita. 478. 1. Llega a Londres, y confirma la vnion, y concordia con el Rey de Inglaterra. 478. 2. Y a España, desembarcando en el Puerto de Santander. 479. 1. Escrive a los Grandes, y Titulos, y al Reyno de Aragon su llegada, con otras noticias graves. 2. Armas, y municiones que trae. 480. 2. Passa a Palencia, y dà principio a algunas cosas. 481. 1. Celebra vn solemne Aniversario por el Rey Don Felipe su Padre. 2. Dà vna Cedula, en que se atribuye el Patronado de la Casa de San Lamberto; y la fundacion al Pontifice. 488. 1. Responde al Virrey de Valencia, que le pide socorros de gente, y dinero, y exorta a los Cavalleros, que perseveren en la empresa. 505. 2. Manda examinar las acusaciones de Cortès. 527. 1. Dà la sentencia en favor suyo. 532. 1. Embia socorro a los Leales de Mallorca. 542. 1. Perdona los excessos de las Comunidades de Castilla. 557. 2. Señala campo para su Duelo a Pedro Torrellas, y a Geronimo de Ansa. 574. 1. Y se halla presente al executarle. 575. 2. Ordena al Con-

Condeſtable, que los haga amigos. 580. 1. Condeſciende a los ruegos del Pontifice Adriano, ſobre la peticion de las Pazes entre èl, y el Rey de Francia. 586.2. Siente la muerte del Pōtifice.634.1. Eſcrive al Reyno de Aragon, pidiendole ſocorros para la guerra de Francia.636. 1. Y al Duque de Luna, previniendole para ella. 2. Y a los Iurados de la Ciudad de Zaragoça. 637.2. Segunda vez eſcrive a eſtos con carta mas apretada. 638. 2. Hallaſe en Pamplona, y con que animo. 640. 1. Encomienda la empreſa de Francia al Condeſtable de Caſtilla Don Iñigo Fernandez de Velaſco, nombrandole ſubſtituto ſuyo. 640. 1. Manda al miſmo Condeſtable, ſe retire a recuperar a Fuente-rabia. 641. 2. Aſsiſte a los Caſtellanos para la empreſa de las Malucas, y deſcubrimiento de nuevo eſtrecho, para facilitar el paſſo. 682. 1. Ordena que ſe enmiende lo mitigado en favor de Lutero en Norimberga. 684. 2. Comete al Grā Canceller Mercurio de Gatiñara las ordenanças de la Cancilleria Imperial. 710. 1. Enferma de quartanas. Embia a la Infante Doña Catalina a Portugal. 748. 1. Expone ſus deſeos a la paz cō Francia, y acuerda los que ſiempre tuvo de convenirſe. 763. 2. Reſponde por palabra, y por eſcrito a vn papel del Pontifice Clemente VII. en que le dà norabuena por la victoria de Pavia. 783. 2. Dà orden a Carlos de Lanoy para que lleve al Rey de Francia Priſionero a Napoles, que le trae a Eſpaña. Tiene gran guſto de ſu llegada a ella: y como ordena ſu viage haſta Madrid. 787. 1. Tiene Cortes en Toledo, donde le cōceden vn gran ſervicio. 788. 1. Embia por el Duque de Borbon para los tratados de la libertad del Rey de Francia. 2. Procura con muchos medios la ſalud del miſmo Rey enfermo. 789. 1. Y le viſita. 2. Tuvo ſoſpechas del poco guſto del Gran Maeſtre de Sā Iuan en recibir a Malta; y quexas de la remiſsion del Convento. 794. 2. Embia a Viterbo a Fray Don Pedro Fernandez de Heredia, para que ſolicite los tratados de Malta. 2. Recibe, y oye con guſto al Gran Maeſtre. 796. 2. Eſcrive a los Moros de Valencia cō perſuaſiones, y amenazas, para que no rehuſen recibir el Baptiſmo. 797. 2. Ratifica, y jura Capitulacion de Caſamiento con Doña Iſabel Infante de Portugal. 809. 1. Dà noticia al Pontifice de ſu caſamiento, y de las cauſas de ſu eleccion. 2. Ordena que los Moros ſe baptizen, ò ſalgan de ſus Reynos. 815. 2. Limita el ſalvo conduto a la Duqueſa de Alanſon. 828. 1. Premia el proceder del Marques de Peſcara, y le dà ordenes. 830. 2.

Iuan Caro, inſigne Zucarero, es nombrado General de los Rebeldes de Valencia, en lugar de vn Iurado. Lo que dize a los que le nombran. 204. 1.

D. Franciſco Carroz en el ſocorro de los Leales de Mallorca. 543. 1.

Cartas del Pontifice Adriano para el Conſiſtorio de los Diputados, y para la Ciudad de Zaragoça. 414. 1.

Gregorio Cornaro Veneciano, ora en ſu Senado por la confederacion del Ceſar, y la conſigue. 783. 1.

Casamiento del Infante Don Fernando, con Ana Infante de Vngria; y el de Ludovico Rey de Vngria, con la Infante Doña Maria, ajustados por el Emperador Maximiliano. 199. 1.
Casamiento de Carlos Duque de Saboya, con Doña Beatriz Infante de Portugal. 292. 1. El gozo con que se celebrò en Lisboa. 2.
Casamiento de la Infante Doña Catalina, con el Rey Don Iuan de Portunal. 748. 1.
Casamiento del Emperador Carlos V. con la Infante de Portugal Doña Isabel. Sus condiciones, y dote. 806. 2.
Francisco de las Casas, contra Christoval de Olid. Vease Olid.
Fray Gabriel Casellas Prior de Santa Engracia, assiste al Pontifice Adriano VI. al franquearle el Sepulcro de San Lamberto. 430. 2.
Castel-Leon cercado; y socorrido por el Duque de Cardona, y por los de Benasque, y Barrabes. 741. 1.
Cardenal Adriano Castello, maquina contra la vida de Leon X. 349. 1.
Castelleto, ganado por Antonioto Adorno Duque de Genova, con exclusió de los Franceses. 466. 2.
Baltasar Castellon Nuncio Apostolico, embiado por Clemente VII. a dar la norabuena al Emperador por la victoria de Pavia. 783. 1. Dà su embaxada, y lo que le responde el Cesar. 2.
Castigo de las Cabeças rebeldes de Castilla. 167. 2.
Castigo de los complices de Vicente Periz en el motin de Valencia. 396. 2.
Castigo de los Villanos que mataró al Principe de Escocia. 776. 1.
Castilla inquieta. 61. 1. Varios successos de sus guerras Civiles. 123. 1. Su miserable estado. 2. Dispone se para ocurrir al Frances en Navarra. 211. 2. Posee las Malucas. 536. 1.
Castellanos, son assistidos del Emperador en las Malucas. 682. 1.
Bernal Diaz del Castillo, Conquistador de Mexico, y Escritor puntual de aquella guerra. 218. 1.
Castillo de Amaya, recuperado por el Virrey de Navarra. 479. 2.
Don Fernando Castrioto Marques de Sant-Angel, muere a manos del Rey de Francia. 776. 2.
D. Alonso de Castro, pleitea con Don Pedro Iordan de Vrries, sobre el Abadiado de Monte-Aragon. 561. 1.
Catalanes, y Aragoneses, conquistaron a Mallorca. 117. 2.
Pero Cavallero, executa vna famosa burla en favor de Cortès. 31. 1.
Cavalleros de Valencia, socorren al Virrey Conde de Melito con veinte y cinco mil ducados. 202. 1.
Cavalleros Mallorquines, defienden a Alcudia. 427. 2.
Cavalleros de San Iuan de la Corona de Aragon, que assisten a Rodas. 496. 2.
Micer Alòso de Cavalleria, primer Vicecanceller de Aragon. 438. 1.
D. Luis de Cavanillas, Governador de Valencia, subrroga en su lugar a Don Rodrigo de Mendoza, y Bivar Marques de Zenete. 427. 2. Quiere convenir de paz a Vicente Periz. 391. 2. Es Subrrogado en el Oficio de Virrey de Valencia. 554. 2.
Cedula Real del Emperador, en que se atribuye el Patronado de la Casa de San Lamberto, insinuando por Fundador al Pontifice. 488. 1.

Cedulas de passo, que despachava el Cesar, incompatibles con las Leyes de Aragon. 820. 2.
Censuras de la Inquisicion, y Decretos del Pontifice, encaminados a fin de que se baptizen, ò salgan de España los Moros. 799. 2.
Don Felipe Cerbellon, sustituye al Marques de Pescara en vn desafio; y porque. 659. 2.
Miguel Cerdan, Señor de Sobradiel, Iurado en Cap de Zaragoça, Coronel de vn Batallon. 226. 1. Parte con su gente, y se fortifica en las Fronteras de Navarra. 227. 1. Buelve a su Ciudad. 234. 2. Es nombrado para componer las inquietudes de Valencia. 351. 1. Parte a su ministerio, y llega a Segorbe, donde es agasajado del Duque. 2. Veese con el Virrey de Valencia en Morbiedro. 352. 1. Entra en Valencia. 353. 2. Visita al Infante Don Enrrique de Aragon, y es agasajado del Marques de Zenete, y entrambos le ofrecen su interposicion. 354. 1. Repara la sedicion de Vicente Periz, y otras inquietudes. 356. 1. Es notablemente venerado en Valencia. 357. 2. Lo que negocia entre el Virrey, y el Pueblo. 358. 1. 2. 359. 1. Entra solemnemente en Valencia, y publica el Perdon General. 360. 1. Dà la buelta para Zaragoça, lograda su diligencia. 368. 2.
El Cardenal Cesarino, llega a Zaragoça, en nombre del Sacro Colegio, y del Pueblo Romano, en busca del Pontifice. 499. 1.
El Papa Clemente VII. Concede al Emperador las Dezimas del Reyno de Napoles. Perdona al Cardenal Volterra, y a todos sus Parciales. 636. 1. Lo que obrò su poder, y autoridad en Italia. 2. Prestale al Gran Maestre de San Iuan la Ciudad de Viterbo, y le favorece con la Bula llamada Clementina. 661. 2. Fue Cavallero professo de la Religion de San Iuã. 662. 1. Su consejo sobre los tratados de Malta. 664. 1. Desea la reduccion de los Moros de la Corona de Aragon. 691. 1. Despacha Bula al Cesar sobre este punto. 692. 1. Haze liga con el Frances. 735. 1. Embiale Embaxadores que le aconsejen la guerra de Napoles. 2. Sus temores, y la duplicidad con que embuelve sus afectos, proponiendo vna Concordia vergonçosa a los Imperiales. 736. 1. Su notable dissimulacion. 2. Confirma el Feudo de Sicilia al Emperador Carlos V. como a Rey de Aragon, con vna Bula muy cariñosa. 744. 2. Quiere componer al Emperador, y al Rey de Francia, temeroso de la victoria de qualquiera de entrambos. 760. 2. Escrive al Cesar disculpandose, y prefiriendose al tratado de la Paz. 761. 1. La respuesta del Emperador. 762. 1. Turbase por la victoria de Pavia, y quiere que se cõtinue la liga. 782. 1. Escrive al Cesar acordandole la Paz, y la moderacion en el vso de la victoria. 2. Remata su papel con alboroço, y promesas. 783. 1. Tiene platicas ocultas con los Venecianos contra el Emperador; y entiendese con el Duque Esforça. 828. 2. Trata con ellos de corromper la fidelidad del Marques de Pescara. 829. 1.
Clero de Valencia, procura detener a los Rebeldes, y no lo consigue. 203. 2.

INDICE:

Colom Caudillo de los Agermanados de Mallorca, vencido por el Virrey Don Miguel de Gurrea. 545. 2. Huye los encuentros del Virrey. 546. 2. Atenázeado, y ſu cabeça puesta en vna puerta de la Ciudad. 591. 1. 2.

Proſpero Colona General del Emperador en el Exercito de la Liga. 306. 1. Tiene diferencias con el Marques de Peſcara. 308. 2. Su remiſsion en defenſa del Eſtado de la Igleſia. 377. 1. Và en buſca del enemigo. 402. 2. Vence en batalla a Monſiur de Lautrech. 404. 2. Amotinanſe contra èl los Tudeſcos. 406. 1. Encaminaſe a Genova. 463. 1. Hallandoſe ſobre ella, trata de paz con ſu Duque. 2. Rebuelve con el Exercito a ocurrir al enemigo en Aſte. 466. 2. Viſita de parte del Emperador al Pontifice Adriano VI. 504. 1. Muere con ſoſpechas de veneno. 647. 2. Sucedele en el Govierno de las Armas Carlos de Lanoy, y en ſu Eſtado, y Caſa, Veſpaſiano Colona ſu hijo. Elogiale Clemente VII. eſcriviendo al Emperador. 648. 1.

Marco Antonio Colona interviene en los tratados de la entrega de Sicilia al Rey de Francia, y la quiere para ſi. 600. 1.

El Cardenal Colona Arbitro de la eleccion del Pontifice Clemente VII. 635. 1.

DonDiego Colon, es nombrado para que parta a prender a Cortès, y a ſucederle en el Govierno de Mexico. 727. 2. Sobreſeeſe la Proviſion, y ſu jornada. 728. 2.

Comunidad de los Religioſos de Santa Engracia, muy de la devocion, y cariño del Pótifice Adriano VI. 431. 2.

Comunidades de Caſtilla. Su junta en Valladolid. Sienten no tener en ſu poder a la Reyna Doña Iuana. 61. 2. Nombran General a Iuan de Padilla. 62. 1. Vneſe eſte con el Obiſpo de Zamora, y recuperan a Ampurias. 63. 1. Conceden treguas a los Leales, pero con indignas condiciones, de que rẽſulta no admitirlas. 79. 1. Habilitan puesto, y nombran perſonas para tratar de paz, a que ſe oponen los Caudillos de la guerra. 81. 2. La Prematica de Bormes, fulminada contra ellas, ſolemnemente en Burgos. 83. 2. Sus armas ſobre Torre-lobaton. 99. 1. Que la rinden. 103. 1. Otorgã treguas a los Leales, y ſe trata de ſu ajuſte. 105. 2. Concluidas, admitidas, y publicadas, pero con nuevo embaraço. 109. 2. Piden vna terrible condicion, para ſeguridad de Capitulos acordados. 120. 1. Sienten mucho el ver fijada la Prematica de Bormes en los poſtes de la plaça de Valladolid. 121. 2. Deſpicanſe en los de la Igleſia Mayor, con otro papel, y con vn Acto contrapueſto al de Burgos. 122. 2. Su exercito oprimido, y derrotado en Villalar. 166. 1. 2. Y ſus Cabeças caſtigadas. 167. 2. El perdó de ſus exceſſos, y con que atendencias, y excepciones. 557. 1. 2.

Concordia confirmada entre el Ceſar, y el Rey de Inglaterra. 478. 2.

Conde de Melito. Veaſe Mendoça.

Conde de Oñate. Veaſe Guevara.

Conde de Salvatierra. Veaſe Ayala.

Conde de Haro. Veaſe Haro.

Conde de Olivares. Veaſe Guzman.

Conde de Araniver, ò Sedanio. Veaſe Marca.

Conde de Alva de Aleſte. Veaſe Enrriquez.

Conde de Oliva. Veaſe Oliva.

INDICE

Conde de Miranda, Virrey de Navarra, derriba las Fortalezas, y muros de aquel Reyno, a orden del Emperador. 328. 2. Embia a besar la mano al Cesar, recien venido a España, y a poner en sus pies la recuperancion del Castillo de Amaya. 479. 2.

Conde de Sastago. Veanse Las vozes, Alagon, y Duelo.

Conde Pedro Navarro. Vease Navarro.

Conde de Belchite. Vease Ixar.

Conde de Camerata, cortale la cabeça por rebelde en Melazo. 601. 2.

Conde de Potecia. Vease Guevara.

Condestable de Castilla, oponese a vn terrible motin de Burgos. 66. 1. Sus prevenciones de guerra en las Montañas de Burgos contra las Comunidades. 83. 1. Embia para reprimir a Iuã de Padilla quatro mil hombres, y tiros de batir. 104. 1. Baxa de Burgos cõ lucida gente, y artilleria. 162. 1. Ocupa, y castiga a Becerril, y prende a Don Iuan de Figueroa, y otros Cabos. 2. Passa a plãtarse en Peñafior, para oprimir al Padilla. 163. 1. Và a Santander a besar la mano al Emperador. 480. 1. Entra en Bearne. 640. 2. Bate a Salvatierra, y se le rinde. 641. 1. Ordenale el Emperador, que se retire a recuperar a Fuente-rabia. 2. Cercala. 649. 1. Reduce con platicas ocultas al Marichal Don Pedro de Navarra al servicio del Cesar. 650. 1. Obliga con sus baterias a pedir concierto a los Franceses que la defienden. 2. Pone termino para la entrega de Fuente-rabia con otras condiciones. 651. 1. Detiene con fingida fuerça a Dõ Pedro de Navarra al salir los Franceses de la Plaça. 2.

Condestable de Navarra. Gana la Fortaleza de San Iuan del Pie del Puerto. 234. 2.

Condiciones dificultosas para el Rey de Francia en los tratados de su libertad. 827. 1.

Consejo Supremo de Aragon, su primer vso a orden del Rey Dõ Fernando el Catolico. 435. 2. Su descripcion por Fernando del Pulgar. Dale forma el Rey Catolico. 436. 1. Corroboralo, y cõfirmalo el Cesar. La Prematica con que lo haze. 2. Prematica del Rey Catolico de lo mismo. 437. 2. Nombranse Vicecanceller, y Regentes. 438. 1. Que se ha de hazer en el Consejo si huviere muchos negocios. 439. 2. Madura inspeccion de Processos, y de Actos. El proceder en las sentencias. 440. 1. Real Fisco. 2. Salarios de Sentencias. 441. 1. Examen de Doctores, y Notarios. Libro de Votos, y Provisiones. 442. 1. Portero, y Sello de la Cancilleria. 2. Gran Canciller de Aragon. 444. 2. No se han de entrometer los del Consejo en los memoriales, y suplicas de su Magestad. 445. 2. Horas del Consejo solo para negocios. 446. 1. Han de jurar los del Consejo guardar las ordinaciones de la Prematica. 2. Graves penas si no lo observan. 447. 1. Porque es Sacro el Supremo Consejo de Aragon. 448. 2.

Conservadores perpetuos de San Lamberto, el Prior del Pilar, y Oficial de Zaragoça. 488. 1.

Consistorio de los Diputados del Reyno. Lo que pertenece a esta voz, está embevido en la Aragon. Vease.

Don

INDICE.

Don Luis de Cordova Duque de Sesa, Embaxador del Cesar, solicita la confirmacion del Feudo de Sicilia, y su Corona, con el Pontifice Clemente VII.744.2.

Iuan Corsino Embaxador del Pontifice Clemente VII. pone vn Breve en manos del Cesar, y dà su embaxada.761.2.

Hernando Cortès, originario de Aragon.5.1. Del solar de Terrer.2. Antiguedad, y calidades de su Casa. 6.2. Motivo que tuvieron sus Ascendientes para passarse a Castilla. 7.1. Sale de Mexico, y es acometido de innumerables Barbaros. 10.2. La guerra que le hazen, y las perdidas que tiene con su opresion.11.1. Prosigue su jornada.14.2. Viene a las manos con infinita muchedumbre de enemigos, y los vence con modo prodigioso.16. y 17. Llega a Gallipar, donde es recibido de los Principes de Tlascala.18.1. Pide a los Tlascaltecas cinco mil guerreros.25.2. Obliga con eloquencia, y con valor a que le sigan los Espanoles.26.2. Propone medios de paz a los de Tepeaca. 28.1. Dales la batalla, y los vence, y pone en obediencia del Emperador.29.1. Haze alarde de su gente, y publica la guerra de Mexico.34.1.2. Trata de passar a Tezcuco, y como lo executa.36.1.2. Ocurrèle siete Ancianos de Tezcuco cō demostraciones de paz. 39.1. Lo que les responde.2. Llega con su Exercito a aquella Ciudad, y como la halla.40.2. Fortificase en ella.41.1. Y la restituye a su legitimo Dueño, que se haze Christiano.2. Castiga al Caudillo de vna conspiracion contra èl. 215.2. Haze alarde de su gente en Tezcuco.216.2. Ruega con la paz a Guatemuz.217.2. Aplicase al Govierno de los Vergantines. 218.2. Trata de impidir el agua, y viveres a Mexico, y los lances terribles que sobre esto le suceden. 223.2. Embistele con mal suceso.236.2. Su trabajo personal.239.2. Reprehende a los de Tlascala, y haze promesas a sus Principes, y demas Auxiliares. 240.1. Rinde algunos Pueblos. 243.1. Propone a Guatemuz la paz, y la respuesta que tiene.2. Prosigue la expugnacion, y entrada de Mexico, 244.1. Vence, y prende a Guatemuz, y porque manos.2. Discreto juizio suyo por el socorro de la Historia. 245.1. Haze dar torméto a Guatemuz, y al Señor de Tecuba. 246.2. Su culpa, y disculpa en este caso.247.1. Impide con sagacidad, y cortesia, que Christoval de Tapia entre en el Govierno de Mexico. 331.1. Reduce a Panuco. Funda a Santi-Estevan del Puerto, y otros muchos Lugares. 333.1. Escrive vn Comentario de toda su Conquista, y nombra Embaxadores que lo lleven al Emperador con el Quinto, y otras muchas preseas. 2. Las peticiones que le haze.335.1. Sus emulos se quexan de èl al Emperador.525.1.2. Remitese a examen la causa, y a que personas.527.1. Tiene sentencia en favor.532.1. Y cartas honorificas del Cesar, y del Infante Don Fernando.534.2. Es Adelantado, y Repartidor de la Nueva Espana. 716.1. Pide Ministros Evāgelicos para la enseñanza de la Fè. 717.1. Trata a los Religiosos, y Sacerdotes con piissima reverencia.718.2. Ha-

llaſe en el Concilio primero de la Nueva Eſpaña. 719. 2. Eſcrive al Emperador con aviſos, y dones. 720. 1. El Fenix, tiro de oro, que le embia, y ſu emblema. 2. Caſa con hija del Conde de Aguilar. 721. 2. Embia a Franciſco de las Caſas contra Chriſtoval de Olid, y ſu ſuceſſo. Veaſe Olid. Determina buſcar a Olid por ſu perſona, con repugnancia de los Eſpañoles zeloſos de Mexico. 724. 2. Parte, y los que le ſiguen. 726. 1. Las inquietudes que ocaſiona ſu auſencia en Mexico. 2. Delatanle nuevamente en Eſpaña. 727. 1. Y tiene contra ſi vn Decreto, cuya execucion ſe remite a Don Diego Colon. 2. Pero no ſe executa. 728. 2. Llega a Acapulco, y proſigue ſu viage. 752. 1. Conjuracio contra èl, y los Eſpañoles de Guatemuz, y de los Principes Mexicanos. 753. 1. Modo eſtraño con que tuvo aviſo de ella. 754. 1. El caſtigo que dà a los delinquentes. 2. Proſigue ſu viage, adquiriendo nuevas Provincias. 756. 1. Llega a Nito. 2. Trata de paſſar a Naco. 757. 1. Medios aſperiſsimos de aquella jornada, y lo que obra en ella. 2. Como es recibido en Naco, y ſu prudente proceder con fieles, y desleales. 758. 1. 2.

Cremona, cercada del Exercito del Emperador. 462. 1. Entregala Monſiur del Eſcu, y las demas Fortaleças a los Imperiales, en virtud de lo concordado. 467. 1.

Moſſen Luis Creſpi de Valdaura, ſocorre a Xativa. 250. 1. Quitanle la vida los Rebeldes. 251. 2.

Iuan Creſpino Perayle, junta a los Mecanicos de Mallorca, y lo que les dize. 55. 1. Es elegido Capitan de los Rebeldes. 58. 1. Llamale el Virrey, para tratar con èl de la quietud. 2. Toma el nombre de Inſtador del beneficio comun. 59. 2. Pide al Virrey de mano armada los Proceſſos fulminados, y como ſe les entregan. 61. 2. Eſcrive a los Trezes de Valencia, recomendandoles los Sindicos que embian al Emperador. 86. 1. y conſultandolos ſobre ſus errores. 2. Papel notable para los Trezes Valencianos, en que ſe ſubſcrive con otros muchos. 87. 1. Inſta, aſsiſtido de los Electos, y gran tumulto de Populares, con el Virrey, por la vnion de las Baylias. 113. 1. Aprieta al Virrey ſobre deudas que no deve. 114. 2. Depueſto del Oficio, muere a manos de ſus Parciales. 279. 2.

Criado desleal del Rey de Francia, deſcubre la traza con que ſe queria huir de la priſion. 828. 1.

Cruz, procuran derribarla los Indios de Zebu, y no pueden. 174. 1.

Croy, Arçobiſpo de Toledo, acompaña al Emperador en la jornada de Bormes. 135. 1. Muere. 2.

Cueva, aflige al Frances con ardentiſsimas eſcaramuças. 231. 2. Su valor, y conſejo. 328. 1. Victorioſo de los Franceſes, entra ſaqueando todos los Lugares haſta Bayona. 479. 1.

El Cardenal Guillermo de Don Beltrã de la

D.

DEzimas de los Moros convertidos, introduzidas en favor de los Señores Tẽporales. 693. 2.

Delicto grande, engañar al Principe. 520. 2.

De-

INDICE.

Delirio de apasionados, y temerosos, contra el Emperador Carlos V. 830. 2.

El Demonio habla sensiblemente a los Mexicanos, enfureciendolos cõtra los Españoles. 238. 2.

Denia, retirase a ella vencido el Virrey de Valencia. 270. 2. Sus Agermanados proceden atrevidamente. 281. 2. Sitiada de Vicente Periz, se resiste con valor. 293. 2.

Desafio de los Leales de Castilla contra los Comuneros. 79. 2.

Desafio de mil a mil entre Españoles, y Franceses. 231. 1.

Desafio del Vandonesо (ó Gavaneo) al Marques de Pescara. 348. 1.

Desafio de Pedro Torrellas, y Geronimo de Ansa, y pendencia privada en el campo, y lo que passò en ella. 456. 2. y 457. 1. Repite Torrellas el desafio, y le satisface Ansa con palabras equivocas. 457. 2. Escrive sobre esto Torrellas con sentimiento. 458. 1. 2. Buelve de nuevo impaciente a provocar a Ansa con otro Cartel. 459. 1. 2. Lo que Ansa le responde. 460. 1. 2. Executan el Duelo en Valladolid en presencia del Emperador. 579. 1. Que declara aver cumplido con sus obligaciones. 2. Persiste Torrellas en rieptar al Ansa para nuevo campo, y las interlocuciones que ay hasta quedar en quietud. 686. 1. 2. hasta la 689. 2.

Desafio del Conde de Potencia al Marques de Pescara. 655. 2.

Desafio del Rey de Francia al Marques de Pescara. 765. 1.

Descripcion de la Isla de Ibiza. 116. 1.

Descripcion del estrecho de Magallanes. 169. 2.

Descripcion de Alcudia, Villa de Mallorca. 278. 2.

Descripcion del Campo en que se dió la batalla de Bicoca. 403. 2.

Descripcion del Consejo Supremo de Aragon. 476. 1.

Descripcion del Campo en que tuvieron su Duelo Pedro Torrellas, y Geronimo de Ansa. 574. 2.

Descripció de Fuente-rabia. 649. 1.

Descripcion del Estado de Sena. 696. 1.

Descripcion de la situacion, y fortaleza de Marsella. 701. 1.

Descripcion de Pavia, y sitio del Rey de Francia. 731. 1.

Descripció de la Val de Aran. 738. 1.

Dõ Francisco Despuig Comendador Mayor de Montesa, nombrado por el Virrey de Valencia Lugarteniente del Exercito. 201. 2.

Dieta Imperial en Bormes. 134. 1. El Edicto que en ella se estableció contra la Doctrina de Lutero. 191. 2.

Dieta de Norimberga, en que se mitiga lo establecido contra Lutero, y su Doctrina en la de Bormes. 684. 1. Lo que contra esto ordena el Emperador para la de Ratisbona 2.

Diferencia entre Castilla, y Portugal, sobre las Islas Malucas. 535. 2.

Diferencias entre Taraçona, y Borja, encaminadas a guerra. 554. 1.

Diputados de Aragon, Procuradores Intercomiciales del Reyno. Su poder limitado para asoldar gente. 131. 2. 132. 1. Su costumbre en juntar los Braços para cosas graves. 321. 1. Son Defensores, y Propugnaculo de las Leyes. 612. 2. 613. 1. Lo que podia atribuirse a esta voz está en la Aragon. Vease.

Diputados de Aragon el año M. D.

XX.21.2.Los de M.D.XXI.212.1. Los de M.D.XXII.480.1. Los de M.D.XXIII. 593.1. Los de M.D. XXIV.690.1. Los de M.D.XXV. 811.1.

Doctrina de Lutero, eſtendida. 683.1.

Duelo,ſu etimologia. 454.1. Prohibido por el Santo Concilio Tridentino. Fueros antiguos de Eſpaña, y Sobrarbe acerca de èl.2. Forma que eſcriviò para los Duelos el Rey Don Pedro IV.455. 1. Dieron las mas Chriſtianas Don Geronimo Ximenez de Vrrea, y Don Artal de Alagon Conde de Saſtago.2. Eſcriviò contra el Duelo el Doctor N.Lozano.456. 1. El de Pedro Torrellas, y Geronimo de Anſa. 574. y en adelante haſtà 580.

Duque de Maqueda. Veaſe Cardenas.

Duque de Saxonia Federico,Gran Valedor de Lutero.136.2.Buelve por èl,empeñandoſe gravemente con el Nuncio Embaxador del Pontifice. 137. 1. Perſevera en favorecerle.683.1.

Duque(ò Marques) de Mantua,General de la Liga por el Pontifice. 157. 2. Recogeſe a los Lugares fuertes.629.2.

Duque de Segorbe. Veaſe Aragon.

Duque de Nàjera, Virrey de Navarra,parte a Caſtilla por ſocorro, para oponerſe al Frances. 209.1.Defendido.209.1.Aviſa al Reyno de Aragon.2. Llega a Segovia. 211. 1. Tiene diferencias con el Conde de Haro ſobre el Govierno de las armas,y ſe ajuſtan. 230. 2. Su diligencia en coger la cara al enemigo.232.1. Su diſpoſicion para la batalla.2.

Duque de Bexar, aumenta el Exercito de Caſtilla contra el Frances.231.1. Favorece a Hernando Cortès.432.2.

Duque de Calabria. Veaſe Aragon.

Duque de Gandia, perſuade al Virrey de Valencia la batalla contra los Rebeldes. 264. 2. Perſiſte en ſu opinion.265. 2. Azeleraſe a Gandia para librar ſu Caſa del enemigo.270.2.Huye con ſu Familia a Denia.271.1.

Duque de Saboya Carlos, caſa con Doña Beatriz, Infante de Portugal.292.1.

Duque de Trayeto.341. 1.

Duque de Ferrara, roto por las armas del Pontifice.342.2.

Duque de Luna, Caſtellan de Amposta, y Diputado del Reyno de Aragon; procura,a inſtancia del Conſiſtorio, poner en paz a los Benedetes, y Riberas, y lo poco que obra con ellos. 385. 1. 2. Es vno de los Grandes, a quien el Emperador dà noticia de ſu arribo a Eſpaña. 479. 2. Quedaſe en Mecina, ſin llegar al ſocorro de Rodas.497.2.Procura,aviendoſelo ordenado el Emperador por carta, que el Arçobiſpo de Zaragoça, y el Conde de Belchite, comprometan ciertas diferencias en ſus Reales manos.523.1.2. Compone a los Benedetes, y Riberas.593. 1. 2. Es llamado entre los Cavalleros, y Comendadores de San Iuan a Viterbo; y para que le eſcuſe, eſcrive al Emperador vna carta notable. 664.2. Queda con ſu hijo el Caſtellan en Eſpaña, a cuenta del Emperador.667. 2. Aviſa al Emperador del modo con que entraron los Franceſes en la Val de Aran, y ſobre la importancia de preſidiar, y municionar ſus Caſtillos.

742. 1. Los de ſu Caſa Alcaydes de Caſtel-Leon. 2.
Duque de Alva, procura que el Emperador venga a Eſpaña, y porque medios. 477. 2.
Duque Norfolcio, General de los Ingleſes. 609. 2.
Duque de Vrbino, ſe junta con el Exercito de la Liga. 655. 2. Expugna con la gente Veneciana a Garlaſco. 656. 1. Rompe el muro, y aſſaltalo, ſin efecto. 2. Recupera con el Marques de Peſcara a Alexandria. 660. 1.
Duque de Borbon. Veaſe Borbon.
Duque de Albania, General del Rey de Francia, parte contra Napoles, y con que fuerças, y auxilios. 735. 2. Poneſe con ſu Exercito ſobre Luca. Las violencias que obra; y tambien a viſta de Sena, a inſtancia del Pontifice. 759. 2. Detieneſe en tierra de Vrſinos, dóde ſe deshaga todo ſu poder. 2.
Duque de Cardona, ſocorre a Caſtel-Leon. 741. 1.
Duque de Seſa. Veaſe Cordova.
Duque de Alanſon, dexa la batalla de Pavia, y muere de vergonçoſa melancolia en Francia. 776. 1.
Duque del Infantado, hoſpeda en Guadalaxara con magnificencia Real al Rey de Francia. 787. 2.
Duqueſa de Alanſon, hermana del Rey de Francia, es llamada por el miſmo a Eſpaña para los tratados de ſu libertad. 788. 2. Quiere bolverſe a Francia, y ayudar al Rey, para que ſe huya de la priſion. 827. 2. Limitale el Emperador el ſalvo conducto. 828. 1.

E.

Iuan ECchio, exorta a Lutero, y lo que le dize. 138. 1. Pide al Emperador, que no ſe le guarde el ſalvo conducto. 146. 1.
Edicto Bormacenſe contra la Doctrina de Lutero, y ſus ſequazes. 191. 2. Su fuerça, y vigor. 193. 1.
Elche, es la antigua Ilice, fundada por los Griegos, Colonia Romana, y Catedral. 75. 1. Niega la obediencia a ſu Señor. 48. 1. Pide ſocorro a la Ciudad de Origuela, y a los Trezes de Valencia. 73. 2. Eſcrive al Secretario Gonçalez, en orden a ſu pretenſion, agriamente. 75. 2. Quexaſe a los Valencianos. 77. 2. Sugeta al dominio del Marques. 296. 1. 2.
Embaxada inſigne del Perſiano al Emperador. 676. 1.
Embaxador de Vngria en Venecia, pide con eficacia ſocorro contra el Turco: y la reſpueſta. 473. 2. Aconſejaſe con Moſſen Alonſo Sanchez Embaxador del Ceſar, y por ſu perſuaſion repite la inſtancia con el Senado; y lo que le reſponden. 474. 1. Ruega a Moſſen Alonſo que ſe interponga con el Senado. 2. El efecto de todo eſto. 475. 1. 2.
Embaxador del Turco, llega a Venecia, y ſus deſignios. 476. 1. Aſſiſtele la Republica Veneciana. 2.
Embaxadores de la Religió de San Iuan al Pontifice Clemente VII. ſobre el tratado de la Isla de Malta. 663. 1.
Geronimo Ximenez de Embun, aſsignado Capitan por Zaragoça para la guerra de Navarra. 226. 2.
Dõ Fray Miguel Ximenez de Embun Abad de Beruela, viſita con ſus Monjes al Pontifice Adriano VI. en Mallen. 415. 1. Es Diputado. 593. 1.
Empreſa del Rey Franciſco de Francia. 771. 2.
Encomio devido a la fe, y conſtancia

tia Aragoneſa. 131. 2.

El Encubierto, por impoſtura llamado Rey. Que hombre fueſſe. Pintaſe. Llega a Xativa, y el aſtuto modo de introducirſe. 408. 1. Predica en la Plaça. Adquiere credito de Profeta. Quiere ſalir a pelear cõ los Moros. 2. Es ſeguido de quinientos hombres, y pelea con felicidad prodigioſa. Danle varios nombres de alabança, y de ignominia. 409. 1. Convoca al Pueblo, y predica en favor de la Germania, con que adquiere nombre de Divino. 2. Hazeſe hijo del Principe Don Iuan, y es creido. 410. 1. Danle nombre de Rey Encubierto, y le ponen caſa. Primera accion de ſu mentiroſo dominio. 411. 1. Su ſolicitud en las coſas de la guerra. 411. 2. Es herido en vna batalla, y hazenle retirar a Xativa. 413. 1. Paſſaſe a Alcira. 414. 2. Entiendeſe con algunos de la Ciudad de Valencia, para poner en execuciõ los deſignios de matar al Marques de Zenete, a los Oficiales Reales, y Cavalleros. 467. 2. Deſcubreſe la conjuracion. 2. Retiraſe a Burjacot para hazer tiempo. 469. 1. Muere a manos de Pedro de Lueſia, y Lorenço Aparicio. Traenle a la Ciudad atraveſado en vna mula, y la cabeça enhaſtada. Entran arraſtrando el cadaver haſta la Inquiſicion. 2. Quemanle. 470. 1.

Segundo Encubierto. 471. a. Muere en la horca. 472. 2.

Enemigos de la Reputacion, ſon los mayores. 533. 2.

Santa Engracia. Veaſe Adriano VI.

D. Diego Enrriquez Conde de Alva de Aleſte, hallaſe en Villalar, y esfuerça que ſe le dè la batalla a Padilla. 165. 2. Entra en Valladolid triunfando con los Leales. 186. 1. Concurre con otros Señores en la guerra de Navarra cõtra el Frances. 230. 1.

Doctor N. Eſcarnier, Oidor de la Audiencia de Cataluña, con autoridad de Inquiſidor Apoſtolico, para tratar del Baptiſmo. y reduccion de los Moros de Valencia. 779. 1.

Principe de Eſcocia, muere miſerablemente. Los Villanos que le dieron la muerte caſtigados. 776. 1.

Gaſpar Eſcolano Eſcritor de Valencia, con poca candidez acerca de nueſtras coſas. 287. 1. 2. Engaño que recibiò en algunas, y ſu deſagradecimiento. 360. 2. 361. 1. 2. No tuvo buena informacion de los ſuceſſos de Mallorca. 517. 1.

Monſiur del Eſcu, en las puertas de Rezo, intenta ocuparla por medio de vna fraude. No lo conſigue. 157. 1. Falſa voz de que era preſo. 2. Muere en Pavia. 776. 2.

Frãciſco Eſforça, entra en Milan con ſeis mil Alemanes. 401. 1. Socorre al Colona en la batalla de la Bicoca. 404. 1. Haze cara a la paga de los Tudeſcos, alterados por ella. 406. 1. Queda Dueño de Milan, ſin titulo de Duque. 461. 1. Es herido a traicion por vn vaſallo ſuyo. 630. 1. Huye de los Franceſes a Cremona, con mala ſoſpecha de los Imperiales. 708. 2. Vneſe con el Papa, y Venecianos, contra el Emperador. 829. 1. 2. Oprimelo el Marques de Peſcara. 831. 1. 2. 832. 2.

Eſfuerço hermoſiſsimo de dos Mugeres Principales, en defenſa de Luchent. 507. 1.

Eſguizaros, vienen a ſervir al Papa, y no quieren hazer guerra al Eſtado de Milan. 722. 2. Agreganſe con los de la Liga. Tienen orden

dé de su Pais para bolverse.343.1. Los del Exercito Frances aprietan a Lautrech por la paga con modo exquisito, obligandole a pelear.403. 1. Emprenden la batalla de Bicoca impetuosissimamente. 404. t. Mueren tres mil de ellos, y mucha parte de su ferocidad, a manos de los Espaňoles.405. 1.

Espaňoles apretados en Mexico, resuelven salir della.8.1. Ordenan su partida prudentemente. 9. 1. Con el peligro, y daňo que la executan. Oponense a los progresos, y designios de Cortès, y quieren retirarse a sus casas.26. 1. Son algunos sacrificados a los Idolos.220.1. 238.1.

Los de la empresa de las Malucas padecen vna enorme alevosia, que obra contra ellos el Rey de Zebu.173. 1. Son recibidos gratamente en la Isla de Borney. 362.1. Prosiguen su viage con algunas presas. 363. 2. Aportan a Tidore, y como los admite su Rey.364.1.2.

Los de Italia en peligrosa cótiéda con los de aquella Nacion; y porque.340. 2. En el passo del Ada con felicidad, y con valor. 343.2. Assaltan a Milan.346.1. En la batalla de Bicoca formidables a los Esguizaros.405. 1. Ganan a Leodi con el Marques de Pescara.461. 1. Ponderacion generosa del Almirante de Francia sobre su valor. 632. 1. Tres mil de ellos con Pescara ocupan a Rebeca.654.1. 2. Quinientos perficionan cierta empresa del Duque de Vrbino, hasta el saco de Garlasco. 656. 2. Los Arcabuceros de la batalla de Pavia, parte essencial de aquel vencimiento. 770. 1.

Espino de San Lamberto, y su origen. 482. 2. Dió nombre al sitio que hasta oy persevera.483. 1.

Gonçalo Gomez de Espinosa, es recibido con grande aplauso en la Isla de Borney.362. Y del Rey Siripida en su Alcaçar, con singulares demostraciones de amor, y de regalo. A quié informa de la grandeza del Emperador, y de las fortunas de su jornada.363.1.2. Prosigue su viage con los Espaňoles.2. Iura por el Emperador el Patrocinio del Rey de Tydore, al recibir su vasallage por la Corona de Castilla.365. 1. 2. Dà la buelta a Espaňa.366. 2.

Miguel de Estellès, Caudillo de los Rebeldes de Valencia, ocupa el Castillo de Morbiedro. 205. 1. Escrive a los Trezes de Valencia, jactandose de la Victoria.2. Manda a Onda, y a Morella, que le sigan.206. 1. Sus insultos.2. Quiere huirse de las manos del Duque de Segorbe. 207. 1. Dà en ellas por las de Don Rodrigo Muňoz, y Mossen Geronimo Almunia, y le ponen en la horca, y le hazen quartos.2.

Fray Gaspar Estevan Dominico, Embaxador a Mallorca, embiado por el Virrey de Valencia. Quieren degollarle en el Pulpito.278. 1.

Alõso de Estrada, substituto de la ausencia de Cortès en Mexico, en compaňia de Rodrigo de Albornoz, y la desvnion de entrambos. 725. 1. 2.

Estragos, los de las guerras Civiles siempre son comunes, y del victorioso.514.2.

Mossen Manuel Exarc, por su industria se libra de las manos de los Populares de Valencia el Secretario Gonçalez. 182. 2.

Exercito Imperial sobre Cremona.462.1. Acampase marchando àzia Milan,con designio de divertir al Rey de Francia.766.1.

F.

FEderico Duque de Saxonia. Vease Duque.

Fenix, tiro de oro, presentado al Emperador por Cortès. Su emblema,y mote.720.2.Haze merced de èl el Emperador al Secretario Cobos, que lo haze moneda.722.1.

Iuan de Ferrara,soldado Italiano,descubre el trato de algunos de su Nació, para la entrada del Frances en Milan.632.2.

Don Fernando Infante. Vease Infante.

N. Ferrandell,sus hijos entran a defender a Alcudia.427.2.

Bartolome Ferrario,y otros,castigados por los Franceses en Milan.156.2.

Fidelidad notable de los Prisioneros Franceses en la batalla de Pavia.776.2.

Don Iuan de Figueroa es preso, con otros, por el Condestable de Castilla.162.2.

Florencia, su alteracion, y grave peligro.428.2.

Cardenal Adriano Florencio,Governador de Castilla, è Inquisidor General, manda a los Inquisidores de Aragon, que se guarde la Bula de Leon X. 21.1. Vease Adriano VI.

Florentines, a orden del Papa Clemente VII.en cumplimiento de concordia,dàn al Exercito de la Liga veinte mil ducados. 657.2.

Dõ Iuan Rodriguez de Florin Pirata Frances,roba a Alonso de Avila.336.2. Es ahorcado en España.337.1.

Fonseca Obispo de Burgos, Presidente de las Indias contra Cortès. 31.1. Embia en su lugar otro Governador a Mexico. 330.1. Apasionado en favor de los Emulos de Cortès,y porque.331.2. Es recusado en la causa de Cortès, con notable descredito suyo. 474.2. Aconseja a los Delatores de Cortès. 525.2. Muere de pesar.533.2.

Don Alonso de Fonseca Arçobispo de Sant-Iago, ordenale el Pontifice Adriano VI. que parta a poner en quietud a Xativa,y Alcira.502.1.Procura la paz de Alcira. 538.2. Favorece al Virrey de Valencia con dinero.539.1. Su condicion liberal , experimentada en sus obras.Despidese del Virrey.2.

Fortaleças, y Muros de Navarra, derribados a orden del Emperador.328.2.

Andres de Fox , Señor de Asparros, General del Exercito de Francia , entra en Navarra, y ocupa la Villa de San Iuan del Pie del Puerto.208.1. Es recibido con gusto , è inclinacion de los Navarros.Passa los Pirineos. Ocupa el Castillo del Peñon , y se le defiende el de Amaya. 209.2. Entra en Pamplona facilmente. 210.1. Rindesele la Fuerça,y Pamplona queda enteramente por suya.211.1. Encaminase al assedio de Logroño. 228.1. Atacale con furor.2. Trata de levantar el cerco.229.1.Su ignominiosa retirada , seguida de los cercados.2. Ponese en batalla con el Duque de Najera. 232.2. Es vencido. 232.1. Y preso.2.

Doña Germana de Fox. Vease Reyna.

Miguel Frances, Secretario de Zaragoça, acompaña a su Iurado en Cap a Valencia.351.2.

Fran-

Franceſes, piden ſocorro a ſu Rey. 156.2. Intentan ſalirſe de Milan. 157.2. Perdida de muchos dellos, por vn rayo que cayò en el Caſtillo de Milan. 158. 2. Invaden a Navarra. 207. 1. El pretexto de eſta guerra. 208. 1. Para el ſuceſſo que tuvo veaſe Fox. Fraude notable ſuya. 231. 1. Fortificanſe en Milan. 306. 1. Son favorecidos de Venecia. 307. 1. Pertrechan a Parma, y ſe van a Fontanela. 308. 2. Entran por Navarra otra vez en grande numero. 321. 1. 2. Ocupan las Fortaleças del Peñon, y de Amaya. 2. Y a Fuente-rabia. 327. 2. Huyen con peligro, è ignominia de Genova. 462. 1. Embian ſocorro con el Conde Pedro Navarro. 463. 2. Invadenles en la Provincia de Picardia. 609. 1. 2. Cercados en Fuente-rabia por el Condeſtable de Caſtilla. Oyen tratados de paz, y entrega de la Plaça. 650. 1. Piden concierto. 2. Hazen la entrega de Fuente-rabia, y ſalen della. 651. 2. Trecientos intentan con engaño ſurprender la Villa de Salardu en la Val de Aran. 739. 2. Huyen. 740. 1. Sus Cavalleros de la Religion de San Iuan, ſe quexan de los Eſpañoles de la miſma Religion. 795. 2. Y ſe les ſatisface. 796. 1. Veanſe las vozes Almirante, Fox, Lautrech, Rey de Francia.

Iorge Frandeſpergo, hallaſe con ſus Tudeſcos en el ſaco de Genova, y quiere vſurpar el vaſo de eſmeralda. 465. 2. Viene Coronel de doze mil Alemanes, conducidos por Borbon. 766. 1.

Octavio Fregoſo Duque de Genova, pide cõcordia a los Imperiales. 463. 2. Y nombra para que la trate a Benito Vivaldo. 462. 2. Es preſo por entrega propria. 466. 1.

Federico Fregoſo Arçobiſpo de Salerno, defenſor de Genova, huye cõ otros de ella. 464. 2.

Fuente-rabia, ganala el Frances. 327. 1. Su deſcripcion. 649. 1. Recuperala el Condeſtable de Caſtilla. 650. 1. y 651. 2.

Fray Dõ Iuan Agustin de Funes, inſigne Eſcritor de la Orden de San Iuan. 495. 2.

Fueros antiguos de Eſpaña, y Sobrarbe. 454. 2.

Fuga de los Monſiures Bayarte, y Vandoney. 655. 1.

Fray Buenaventura Fuſter de Ribera. 450. 1.

G.

GAllipar, Villa del diſtricto de Tlaſcala, donde es recibidõ Cortès, y los ſuyos de los Principes Tlaſcaltecas. 18. 1.

Gandia ſaqueada. 271. 1.

El Adelantado Francisco de Garay, ſus Naos en la Poblacion de Panuco derrotadas, y ſu gente agregada a la de Cortès. 32. 2. Atribuyen ſu muerte a Cortès, en la delacion que le hazé ſus Emulos. 526. 1. 2. El mal que la ocaſionò. 531. 1.

Doctor Garces de Iaunas, embiado por el Pontifice Adriano VI. a los Conſiſtorios del Reyno de Aragon, y Ciudad de Zaragoça, ſobre peticion. 414. 2.

Fray Miguel Garcia Franciſcano, Cabo de dos mil infantes de Xativa. 295. 1. Preſentaſe con ſu Exercito, y huye vencido. 297. 1. Maltrata algunos Pueblos. 298. 2.

Moſſen Iuan Garcia Cavallero, Secretario de la Inquiſicion General. 379. 2.

Mercurio de Gatiñara Gran Canciller. 444. 2. Cabeça del Sacrò Supremo Conſejo

sejo de Aragon.448.1.Cometele el Emperador las Ordenanças de la Cancilleria Imperial. 710. 1.

Genova.Faccion cótra ella sin efecto.154.2. Prospero Colona sobre ella. Governada de Afectos al Frances. 463.1. Su mala disposicion para defenderse. 2. Batela reciamente el Marques de Pescara.464.1. Su miserable estado con la entrada del Marques en ella.465.1.Allanase al querer del Emperador. Queda por Duque suyo Antonioto Adorno.466.1. Y ella en libertad, al generoso Patrocinio del Emperador. Gana el nuevo Duque el Castelleto, con expulsion de los Franceses.a.

La Gente que se les pide a los Grandes, y Señores de Castilla, para oponerse a los Comuneros.83.1.

Germa,especie de Baxel. 652. 1.

Germania de Valencia.Sus Trezes responden con tibieza a la peticion del Secretario Gonçalez. 44.a. Desconfian del Virrey Dõ Diego Hurtado de Mẽdoza, y se quexan de èl.45.2.Prometen interponerse con el Pueblo. 47. 2. Assisten al Secretario con personas de su Gremio,en la jornada de Elche, y Clivillent. 73.1. Determinan la defensa de Elche. 75.1. Su infidelidad en las assistencias del Secretario. 78. a. Su Poderio, y aumento. Embaraça los derechos de la Iglesia, del Rey,Reyno,y Ciudad,por via de Reformacion.90.1. Pueblos que imitan este insulto.9a. 2. Tienen por supositicias las cartas del Emperador, y solo por verdadera la de Fraga.97.1. Escandalosa disposicion de las Aldeas.2. Los Populares de Valencia en armas contra el Secretario. 181. a. Los Iurados eligen sucessores en su Oficio,en desobediencia del Virrey. Hazen los Trezes vna reseña de diez mil Infantes, que causa perjudiciales movimientos.201. 1. Arbolan vandera contra el Virrey, y sus sequazes; y nombran por General a vn Iurado.203.1. Y en falta suya,a Iuã Caro Zucarero.204.1. Otro Mecanico de Valencia con gente. Los insultos que obra. 2.Su muerte.207.a. Apoderanse los Agermanados del Castillo de Xativa. 251. a. Nuevo Exercito, que el Pueblo de Valencia mueve contra el Duque de Segorbe. 255. a. Es vencido por el Duque.257. 1. Comunican los Rebeldes sus inquietudes, justificandose, con el Reyno de Aragon: que los instruye a la obediencia. 259. a. y 260.1.a. El libre proceder de los Populares.313.2.Quieren convenirse de paz.316.1.Insulto nuevo contra el Virrey. 320. 1. La Germania en quietud por el Iurado en Cap de Zaragoça.351. 1. Todo el Capitulo.48.Veanse las vozes Periz,Xativa,y Alcira.

Germania de Mallorca. Su origen, è introducion.54.1. Quexosa de los Nobles.2.Es Autor della Iuan Crespino Perayle. 55.1. Toman los Rebeldes las armas, sin que el Virrey los pueda moderar.57. 2. Eligen por Capitan a Iuan Crespino, y lo que este obra. 58. 1.Ajustan algunos puntos con el Virrey,y no los cumplen.59.1.a. Oprimen a los Iurados.60.1.Cortan los passos a los avisos del Emperador.61.1. Piden al Virrey cõ violencia los Processos de quatro delinquentes complices suyos.a.Embian Sindicos al Empera-

rador por Valencia.85.1. Recomendandolos a los de su Germania.86.1. Y les piden forma para su Govierno. 2. Disponense con ella a executarlo, a sedicion declarada.89.2. Ponense por la reforma de la Republica.110. 1. Piden al Virrey les permita nombrar Electos de la parte forana, y su sentimiento en la repulsa. 111.1. Desentierran, y queman el cadaver de vn Cavallero. 112. 1. Piden la vnion de las Baylias, que no permite el Virrey.113.1. Atrevimiento notable con que obligan al Virrey a dexar su Oficio. 2. Nombran por Governador al Bayle Mossen Pedro Pachs.114.1. Oprimen al Virrey, hasta hazerle dexar la Isla de Mallorca, y passarse a la de Ibiza. 115. 1. y 2. Agregase la mayor parte del Pueblo a los Rebeldes.2. Burlanse de las ordenes Reales, y hazen vanidad de sus delictos, no queriendo admitir el perdon del Cesar, negociado por el Virrey. 118.1. Son corregidos del temor.119.2. Inquietanse contra el Virrey, y le buscan de mano armada en el Castillo de Belver.273. 2. Matan al Bayle Mossen Pedro Pachs, y a otros quatro Cavalleros.274.1. Fuerçan a los Notarios, y Mercaderes a tomar las armas.274. 1. y 2. Alevosia notable contra ellos. 2. Peligroso encuentro entre los mismos Agermanados. 275. 1. Vsurpan Derechos, y Tributos; y con q̃ interpretacion.276. 1. No admiten la quietud, con muchas promessas de los Governadores de Castilla, y del Virrey de Valencia.276.1 2. Embian embaxada al Virrey de Valencia.277. 1. Quieren degollar en el Pulpito a vn Religioso. 278. 1. Y cortar el retiro de los Leales a Alcudia. 2. Talan sus vegas, y baten sus muros, sin efecto. 279.1. Executan algunas muertes, y deponen de su oficio a Iuan Crespino, y quitanle la vida. 2. Quieren entregar la Isla al Frances.385. 1. Ordenan vna armada, para socorrer su necessidad de trigo tiranicamente, y sus efectos.424.1. y 2. Lleva el temporal a vno de sus Vergantines a Ibiza; y a instancia del Virrey se reducen veinte y dos sedicioso. 2. Sientenlo vivamente los Populares, y parten a recuperar el Vergantin. 425. 1. Tratan de cercar a Alcudia; y convocando las Villas, obran terribles insolencias.2. Ponense sobre los campos de Alcudia a toda hostilidad, cõtra personas, y frutos. 426. 1. La oposicion que hallan en los de aquella Villa.2. Informan al Emperador, y lo que alegan.515.1. y 2. Oponense por muchos caminos a las diligencias del Regente Francisco Vbaque, embiado por el Cesar. 516. 2. Son vencidos, y rotos por los de Alcudia, y por los Leales de la Villa de Muro.517.1. Sitian otra vez a la Villa de Alcudia. 2. No quieren obedecer a las cartas del Emperador, con pretexto de que son falsas.518. 1. Levantan el cerco de Alcudia, obligados de su resistencia. 2. Los de la Ciudad de Mallorca quieren poner la mano en el Archivo de la Inquisicion, para quemar vnos Processos. 518.2. Es preso el que lo intenta, y todos corregidos, y porque mano. 519. 1. 2. Embian instrucciones criminalissimas a sus Sindi-

dicos,para que informen al Emperador contra el Virrey, y los Leales.520. 1. 2. No quieren admitir al Virrey en la Ciudad de Mallorca,aun bolviendo de mano armada. 543. 2. Son oprimidos del Virrey a saco, y fuego. 544. 1. 2. Colom, y los Rebeldes son vencidos,y puestos en huida. 545.2.Algunas Villas se reducen a la obediencia del Virrey.546. 1. Conspiran de nuevo.Saquean, y afligen a los Pueblos Leales.2. La obstinacion con que proceden los de la Ciudad.547.1. Los de la campaña vencidos,y castigados por el Virrey. 2. Los dela Ciudad cercados.588.1. 2. Tratan de concierto, y las dificultades que huvo hasta rédirse. 589. 1.Admiten al Virrey, y como es recibido. 2. Los quatro Sindicos condenados a muerte, y a hazer quartos.591.1. Colom atenazeado.Otros Rebeldes en la horca.2.

Don Pedro Giron, retirase de las Comunidades.62.1.Señalase en servicio del Emperador en la guerra de Navarra. 231. 2.

D Francisco Gilabert Marti Obispo de Segorbe, junto con el Governador de Valencia, trata de paz con Vicente Periz.391. 2.

El Capitan Estevan Gomez, cometesele la accion de descubrir el Estrecho, que hiziesse mas seguro el viage a las Malucas.682. 2.

Pirro Gonçaga, y otros tres Cavalleros de su Apellido, rendidos por el Marques de Pescara en el Fuerte de Sant-Angel.767.1.

El Secretario Iuan Gonçalez de Villasimplici en Valencia, persuade a los Agermanados, que obedezcan al Emperador, proponiendoles cinco punto.44.1. Lo que respondé.2. Tiene orden del Emperador para ajustar a los de Elche, y Civillent con su Señor el Marques Duque. 48.1. Sale de Valencia a la reduccion de Elche,y Civillent. 72.2. Llega a Alcoy,y lo que procura obrar desde alli por medio de los Governadores de su Germania. 73. 1. No le quieren admitir los de Elche,y lo que le escriven. 75. 2. Buelvese a Valencia sin obrar. 79. 1. 2. Explica la creencia de su Comisision en el Ajuntamiento de la Ciudad de Valencia, y el estilo con que lo haze.175.2.hasta la 181.1.Buscanle los Populares a mano armada, y le pierden gravemente el respeto.2. Librase de su furor. 182. 2.Huye de Valencia.183. 2. Pide socorros de parte del Cesar al Reyno de Aragon.637. 1. Y a la Ciudad de Zaragoça gente.2.

Los Governadores, ò Virreyes de Castilla, nombran por General del Reyno de Toledo al Gran Prior Don Antonio de Zuñiga. 70. 1. Procuran que se asienten treguas,y se trate de concordia entre Leales,y Rebeldes.119.2. Hazen fijar la Prematica de Bormes en la Plaça de Valladolid. 121.2. Ofrecen assegurar el cumplimiento de ciertos Capitules, para la paz que se trata con los Comuneros, muy en resguardo de las Leyes Castellanas. 161. 1. Perdonan a Valladolid.1841.Su confiança culpable. 209. 1. Entiendense con el Reyno de Aragon para la guerra del Frances en Navarra. 213. 2. Sus prevenciones para salirle al encuentro. 227. 2. Recuperan a Pamplona. 234. 2. Fortifican a San Sebastian.327. 2.

Mi-

Micer Gual, embiado por los Populares de Mallorca, al Virrey de Valencia, sobre la pretension de que Don Miguel de Gurrea no buelva a Governarlos. 277. 1. Su despacho le pone a pique de perder la vida a manos del Pueblo. 2.

Guatemuz Rey de Mexico, embia a fortalecer los Caciques de su Imperio. 30. 1. No admite la paz con que le ruega Cortès. 217. 2. Resistese al mismo. 222. 2. Su inica, y desesperada ley. 237. 2. Quiere tratar de paz, y la propone a sus subditos; y con que motivos. 241. 2. Siente la repulsa, obstinandose con ellos. 242. 2. y 243. 1. Respuesta empaliada suya a los vltimos tratados que se le proponen de paz. 243. 2. Finge querla, para dar mas espacio a la resistencia. Es preso; y por quien. 244. 2. En presencia de Cortès, y su interlocucion. 245. 1. 2. Danle tormento para que revele los tesoros ocultos de Motezuma, y la rara constancia con que los padece. 246. 2. Conjurase con los Principes Mexicanos, contra Cortès, y los Espanoles. 753. 1. Es preso, y ahorcado con los complices. 754. 2. Su magnanimidad. 755. 2.

Guelfos, y Gevelinos en quietud, por la autoridad del Papa Clemente VII. 536. 2.

Guerra furiosa entre el Emperador, y el Rey de Francia. 582. 1.

Don Pedro Velez de Guevara Conde de Oñate, haze muchos daños a Valladolid. 62. 2. Entra en Logroño con socorro. 228. 2.

N. de Guevara Conde de Potencia, Señor Calabres, contiende con el Marques de Pescara sobre la ocupacion de ciertas piezas de artilleria; y le desafia por Cartéles. 659. 2.

Fray Antonio de Guevara, con otros gravisimos Sugetos, acompaña al Obispo de Guadix a Valencia, para entender en el Baptismo de los Moros. 779. 1. Ora eloquentisimamente sobre su reduccion. 798. 1. Intimales la voluntad del Emperador con termino precisso. 2.

Guipuzcoanos aumentan el Exercito de Castilla contra el Frances en Navarra. 231. 1.

Don Miguel de Gurrea Virrey de Mallorca, trata de remediar las sediciones de Mallorca. 56. 2. Prisiones intimas, y promesas que haze para quietar los Rebeldes; y ellos toman las armas, sin poderlo remediar. 57. 1. 2. Llama, y assegura al Caudillo, con quien ajusta algunas cosas, que no le cumplen. 58. 2. y 59. 1. 2. Sale a persuadir la quietud a los Sediciosos puestos en furor, y no consigue sino el desprecio de su persona. 60. 2. Entregales por violencia ciertos processos fulminados. 61. 2. Obliganle a dexar la Isla de Mallorca, y se passa a la de Ibiza. 115. 2. y 116. 1. Procura desde alli la reduccion de Mallorca. 117. 1. Remiteles cartas del Emperador, y suyas, con el perdon condicional, y se oponen a todo. 118. 1. 2. Es aborrecido de la Plebe. 273. 1. Buscanle en el Castillo de Belver, creyendole en Mallorca. 2. No quieren que buelva a ella. 277. 1. Embarcase con armada desde Ibiza para Mallorca. 543. 1. No le quieren admitir en la Ciudad, y se passa a Alcudia. Antes de emprender la guerra, publica vn Perdon General. 2. Oprime a los Rebel-

des a ſangre, y fuego. 544. 1. Dà la batalla, y vence a Colom. 545. 2. Reduce a ſu obediencia algunas Villas, y executa ſuplicios en Priſioneros, y Rebeldes. 546. 1. Su diligencia en buſcar los enemigos, nuevamente conſpirados. 2. Encuentraſe con los Rebeldes. Caſtigos, y muertes que obra en ellos. 547. 2. Sitia a la Ciudad de Mallorca. 588. 1. Dàle bateria. 2. Prometè a otra mano el Perdon; y no convenidos, ſe buelve al ataque; y al aſſalto. 589. 1. Paſſeja la obediencia, y entra en Mallorca, que le preſenta dos llaves de oro. 2. Su inſcripcion. 589. 2. Elogio juſtiſsimo del Virrey. Aviſa al Emperador de todo, remitiendole las llaves, y ſe las buelve, en premio del valor con que las ſupo recuperar. 590. 1. Só vinculo de la Caſa de Gurrea, y Borja, Marqueſes de Navarrens. 2.

Diego Ramirez de Guzman, vnido con el Conde de Salvatierra, en las inquietudes de las Comunidades de Caſtilla. 125. 1.

Don Pedro de Guzman, primer Conde de Olivares, ſirve al Emperador contra los Comuneros. 126. 2.

H.

HAmbre. La que padece la Ciudad de Valencia. 314. 2. La de Rodas, cercada por Soliman. 497. 1. La de Xativa. 508. 1. 2. La de Pizarro, y ſus compañeros en la jornada del Piru, que dió nombre a vn Puerto. 837. 1.

Conde de Haro, parte a ſocorrer a Torre-Lobaton, y preſentaſe al cercador con varias eſcaramuzas. 166. 2. Es Capitan General del Exercito de los Governadores de Caſtilla. 230. 1. Tiene diferencias con el Duque de Najera, y como ſe ajuſtan. 2.

Fray D. Pedro Fernandez de Heredia, Embaxador del Ceſar a Viterbo, ſobre el tratado de Malta. 794. 2.

Franciſco de Herrera, defiende a Pamplona, con el inſigne Ignacio de Loyola. 210. 2.

D. Franciſco de Herrera, Arçobiſpo de Granada, muere. 749. 1. Pueſtos que ocupò. 2. Su muerte procurada con veneno. 750. 1.

Juan Martinez de Herrera, Padre del Arçobiſpo de Granada. 750. 1.

Luis de Herrera, Alguazil Mayor de la Inquiſicion de Aragon. 750. 2.

Heſdin, cercado por Ingleſes, è Imperiales. 570. 1.

La Hiſtoria, Maeſtra de caſos graves. 245. 1.

Garcia de Holguin, prende a Guatemuz Rey de Mexico. 244. 2. Tiene contienda con Sandoval ſobre la miſma priſion. 245. 1.

Miguel de Hoſpital, es vno de los Capitanes aſsignados por Zaragoça para la guerra de Navarra. 226. 2.

Bernardino Hoſpital, nombrado para que acompañe al Iurado en Cap de Zaragoça en ſu jornada de Valencia. 351. 1.

Hoſtilidades de Xativa, contra Alberic, y Alcocer, reprimidas por el Virrey de Valencia. 537. 1.

Hueſos humanos, de notable grandeza. 334. 2.

Huichilobos, Idolo de vno de los falſos Dioſes de Mexico. 238. 1.

Lopé Hurtado, General de la Armada del Papa Adriano VI. 503. 1.

INDICE

I.

Iactancia notable, y verdadera de los Aragoneſes, y ſu Reyno. 621.2.

Ibiza, Isla, retiraſe a ella el Virrey de Mallorca. 115. 1. Su deſcripcion. 116. 1.

Igleſia de Valencia, buelve por la inmunidad de ſus derechos. Iunta el Clero, y trata de ſalirſe de la Ciudad. 91. 1. Suſpende los Diuinos Oficios. 2. Reintegraſe en ſus derechos. 92. 1.

San Franciſco Ignacio de Loyola. Veaſe Loyola.

Imperatore, ſentenciado por Rebelde, y hecho quartos en Mecina. 601. 2.

Imperialés, ganan a Lodi. 461. 2. Entran en Francia, cercan a Marſella, y ſu ſuceſſo. Veaſe las yozes Borbon, y Marſella. Concurren vn miſmo dia con los Franceſes en Italia, deſpues de la retirada de Marſella. 707. 2. Ponelos en ſoſpecha la fuga de Esforça. 708. 2. Reſuelven buſcar al enemigo, y las diligencias que hazen para executarlo. 734. 2. Proponeles el Pontifice vna vergonçoſa Cócordia; y reſpondenle briosamente. 736. 1. 2. Paſſan el Pò para oponerſe al Duque de Albania, y ſe retirã de la empreſa. 737. 1. Aviſan a la Nobleza de Napoles, y al Capitan Vrbina. 2. Los de Lodi ganan a Caſano. 750. 1. Acampaſe, marchando àzia Milan, con deſignios de divertir al Rey de Francia. 765. 1. Bolviendole a buſcar, ocupan el Fuerte de Sant-Angel. 2. Deliberan ſocorrer a Pavia. 767. 1. Y acometer al enemigo. 768. 1. Entran por el Parque, y con que orden. Diſpoſicion, y Caudillos. 2. Ganan la Batalla, y prenden al Rey. 770. 1.

Indios, veinte de ellos quieré morir cõ los ſimulacros de ſus Dioſes. 752. 1.

Infante Don Fernando, celebra ſus bodas con Ana Infante de Vngria. 199. 1. Queda Vicario del Imperio en auſencia del Emperador. 478. 1. Vneſe con èl, y con los contenidos en ſus confederaciones. 583. 1. y 599. 1. Hallaſe en la Dieta de Norimberga. 584. 1.

Infante Don Enrrique de Aragon, interpueſto con los populares de Valencia. 202. 2. Llamaſe aquella Ciudad cõ embaxada, y teme los deſacatos del pueblo, aconſejandoles la ſuſpenſion de las armas. 259. 1. Trata de la paz. 282. 2. Eſcrive a los de Valencia. 283. 1. 2. El buẽ efecto que conſigue. 284. 1. Entra en Valencia. 314. 1.

La Infante Doña Maria, caſa con Ludovico Rey de Vngria. 59. 1.

La Infante Doña Beatriz de Portugal caſa con Carlos Duque de Saboya. 292. 1.

La Infante Doña Catalina, hermana del Emperador, caſa con el Rey de Portugal Don Iuan el Tercero. 748. 1.

La Infante Doña Iſabel de Portugal, caſa con el Emperador Carlos V. 809. 1.

Inquiſidor General, Adriano Florencio, manda a los Inquiſidores de Aragon, que ſe guarde la Bula de Leon X. acerca de los abuſos reformados en los Miniſtros de la Inquiſicion. 21. 1.

Inquiſidor General, Don Alonſo Manrrique, Arçobiſpo de Sevilla,

lla, es aviſado por los Inquiſidores de Valencia, de la Apoſtaſia de los Moros, baptizados violentamente en aquel Reyno. 777. 1. Preſide en vna grave Iunta, que manda el Emperador formar, parr que reſuelvan ſi ſon verdaderos Chriſtianos. Lo que le reſponde por ella. 778. 1. Comete la diligencia de la Reduccion de los Moros a Don Gaſpar de Avalos Obiſpo de Guadix. 2.

Inquiſidor de Valencia, pretende no ſer comprehendido en las Leyes de las Aduanas del Reyno de Aragon; y quiere ſacar trigo a fuerça de Cẽſuras, y de penas. 567. 1. Ocupanſelo las Guardas de la Vieda, ſin embargo de las Cenſuras. 567. 1. Eſcrivele el Cõſiſtorio brioſamente. 567. 1. Cõponeſe la materia, y porque medios. 2. No quiere paſſar por lo ajuſtado; y los Diputados le eſcriven cõ reconocimiento. 568. 1.

Inquiſidores Comiſſarios del General en Valencia, procuran la reduccion de los Moros. 797. 1. Las diligencias que hazen, ſegun el intento del Ceſar. 798. 2. y 799. haſta el 801.

Inſtador del beneficio comun llaman a ſu Caudillo los Rebeldes de Mallorca. 59. 2.

Inſtruccion, (ò Inſtrumento) del Conſiſtorio de los Diputados al Vizconde de Evol, para que corrija, y libre los Cõfines de Aragon del contagio de la Germania de Valencia. 285. 1.

Inſtruccion de los Populares de Valencia a Vicente Periz, para que profiga la guerra. 311. 1.

Inſtruccion de los Agermanados de Mallorca a ſus Sindicos, para que informen al Emperador cõtra el Virrey, y los Leales. 520. 1. 2.

Inſtruccion del Reyno de Aragõ, para el Conde de Ribagorça. 811. 1. 2.

Inſtruccion del miſmo Reyno, para el proprio Conde, y Miguel de Loſilla, Diputados, y Embaxadores al Ceſar. 820. 2.

Pablo Iobio, lo que tuvo por neceſſario en los q̃ profeſſan eſcrivir Hiſtoria. 20. 1. Su apaſsionada Cenſura contra los Eſpañoles del ſaco de Genova. 465. 1. Lo que eſcriviò del Marques de Peſcara ſobre Marſella. 704. 2. Perniciоſo a Eſpaña. 832. 2.

Isleños de Zebu, ſu mañoſo proceder. 173. 2.

San Iuan del Pie del Puerto, ſe rinde al Condeſtable de Navarra, y a Diego de Vera. 234. 2.

El Papa Iulio II. diò al Rey Catolico, y a ſus Succeſſores en el Reyno de Aragon, el Feudo de Sicilia. 745. 1.

Iunta en Andalucia, contrapueſta a la de los Rebeldes de Caſtilla. 70. 2.

Iunta para juzgar de las acuſaciones de Cortès. 527. 1.

Iunta de hombres Graves, y Doctos, que manda hazer el Emperador, para que reſuelvan ſi ſon Chriſtianos los Moros baptizados violentamente; y lo que reſuelven. 778. 1.

Iurado en Cap de Zaragoça. Veaſe Cerdan.

Iurados de Valencia, deſobedecen a las ordenes Reales. 200. 2. Vno de ellos es nombrado General de los Rebeldes. 203. 1. Retrocede de la empreſa. 2.

Don Luis de Ixar Conde de Belchite, tiene diferencias graves con el Arçobiſpo de Zaragoça Don Iuan de Ara-

Aragon. 521. 1. Es tres vezes grande, con otros tantos Titulos de Duque. 2. Diputado del Reyno de Aragon. 523. 2.

L.

San LAmberto, Insigne Martir de Zaragoça. Trataſe de conſagrarle Templo, y Caſa de Religion. 484. 1. Bula del Pontifice Adriano, deſpachada para eſte fin. 2. Su Fundador el miſmo Pótifice, y el Ceſar ſu Patron. Su Convento, mendicante por Inſtituto, y por neceſsidad, con poca dicha. 488. 1. Iluſtraló el Arçobiſpo Don Fernando de Aragó. 2. Sus Reliquias, don ſagrado con que ſirve Zaragoça al Pontifice. 430. 2. Relicario celebre, que incluye ſu prodigioſa ſangre. 431. 1.

Carlos de Lanoy Virrey de Napoles, por muerte de Don Ramon de Cardona, beſa el pie al Pontifice Adriano VI. 504. 2. Es General de la Liga. 599. 1. Recupera caſi todas las Plaças que eſtán por el Frances en Lombardia. 654. 1. Paſſa a San Iorge, deſviandoſe del Teſin, para que haga mudança el enemigo. 657. 1. Pica al Almirante de Francia, y le obliga a encerrarſe en Novara. 658. 1. Quedaſe en Camarin, para acabarle de embaraçar los deſignios. 2. Procura impedirle los ſocorros, y darle la vltima rota. Notable omiſsion ſuya en no ſeguirle. 659. 1. Paſſa el Rio, y ſiguele haſta verle fuera de Lombardia. 660. 1. Acercaſe con el Duque de Borbon a Milan. 2. Iuntaſe con el Marques de Peſcara, y con Geronimo Moron, y lo que reſuelven. 707. 2. Dà la batalla al Frances en el Parque de Pavia. 769. 2. Tiene orden del Emperador para llevar priſionero al Rey de Francia a Napoles, y le trae a Eſpaña. 787. 1.

Lantgrave de Heſen, intimo Valedor de Lutero. 136. 2.

Don Pedro Laſo de la Vega, nombrado General de los Comuneros. 62. 2. No lo es, porque la aclamacion Popular, y del Exercito, quiere a Iuan de Padilla. 62. 2. Reduceſe al ſervicio del Emperador, y ajuſta cabos de concordia con los Governadores. 81. 1. Confierelos con los de la Iunta, y le nombra para que los efectue. 2. No acaba de acogerſe al Gremio de la Fidelidad: y porque. 82. 1. Procura la Prorrogacion de las Treguas entre los Leales, y Comuneros. 120. 2.

Monſiur de Lautrech, paſſa el Pò por Cremona. 341. 1. Quiere dar la batalla. 2. Su error en no darla. 342. 2. Su vergonçoſa retirada. 344. 2. Es perſeguido haſta encerrarſe en Milan. 345. 1. Retiraſe a Como, y con que intento. 347. 2. Viene ſobre Milan con treinta mil hóbres, y ocho mil cavallos. Reprimeſe ſu orgullo. 399. 2. Vneſe có Monſiur del Eſcu, y con Federico Bozolo, y trata de ponerſe ſobre Pavia. 401. 2. Batela riguroſamente haſta deſmantelar el muro. 402. 1. Levanta el cerco. 2. Entra en batalla con Colona. 404. 1. Es vencido, y ſe retira a Monça. 2. Dà la buelta a Francia. 405. 2.

Leales de Caſtilla, piden treguas a los de la Iunta. Concedidas, no las admiten, por lo indigno de ſus condiciones. 79. 1. De ſafian, y re-

reprehenden a los Procuradores.2. Como se empeñan ambos pueſtos.80. 1. 2. No se concluye vna Concordia que intentan, y porque.81. 2. Sus diſpoſiciones para oponerſe a Iuan de Padilla,y al Obiſpo de Zamora.82.2. Las del Condeſtable en las Montañas de Burgos.83. 1. Procuran ſocorrer a Torre-Lobaton,aſſediada por los Rebeldes, 99. 2. Cometeſe eſta diligencia al Conde de Haro, y a Don Franciſco Oſſorio.100.2.Porque ſe ſuſpende,con peligro manifieſto de los cercados;y el juizio que ſe hizo de aquella novedad.101.1.Piden los Cavalleros treguas por ocho dias: y, aunque con dificultad,ſe les conceden.105. 1. Su tratado, y por quales perſonas.2. Concluyenſe, y ſe publican en el Exercito enemigo. 109. 2. Clauſula odioſa a los Governadores,y Cavalleros. No quieren paſſar por ella. 109. 2. Vencidas las dificultades de aquel tratado, ſe ponen en los de la paz, y ajuſtan Capitulos convenientes a las Comunidades.119.2. No quieren admitir los Cavalleros vna terrible condicion en reſguardo de las Comunidades, ni los de la Iunta remitirla.120.1.Procurā los Leales, que ſe prorroguen las treguas. Por que medios, y ſin conſeguirlo. 2. Prematica de Bormes, fijada en los Poſtes de la plaça de Valladolid, a diligencia de los Virreyes. 121.2.Deſpicanſe los Rebeldes, con inſolentiſsimo atrevimiento.122. 1. 2. Determinan los Leales juntar ſus fuerças contra ellos, y la diſpoſicion, y acciones con que lo hazen.162.163. Forman ſu exercito en Peñaflor. 2. Dàn la batalla a Padilla en Villalar. 165.1.2. Le vencen,y prenden.167.1.Caſtigan a las cabeças de los Rebeldes.2.Y como ſe executa.168.2. Cercan a Valladolid. 183.1.Que ſe les ſugeta, y al perdon de los Virreyes. 184. 1. Entran triunfando en ella. 185.1.

Don Antonio de Legado del Pontifice,no puede con ſu erudicion, ni la autoridad del Archiduque Don Fernando,oponerſe a la maña de los Favorecedores de Lutero.684.1.

El Papa Leñame Arçobiſpo de Mecina,recibe al Gran Maeſtre de San Iuan en ella.603.1.

Leon X.Confirma lo contenido en la ſuplica de las Cortes de Zaragoça.21.1.Deſpacha otra Bula ſobre los abuſos de los Miniſtros de la Cruzada. 22. 1. Lo que ſe contiene en ella. 2. Deſvelaſe en ſus intereſſes. 151.2. Trata de hazer Liga con el Rey de Francia.152. 1. Apartandoſele eſte, ſe vne cō el Emperador. 153.1. Las condiciones entre ambos.154.1.Rompen las armas de Leon al Duque de Ferrara. 342. 2. Su gozo por la toma de Como. Su muerte. 348.2.Sus condiciones.349.2.

Doctor Bartolome Leonardo de Argenſola alabado. 1.1.

Ley inica, y deſeſperada de Guatemuz Rey de Mexico.237.2.

Ley que prohibia la expulſion de los Moros, eſtablecida, y jurada por el Rey Catolico, y tambien jurada por el Ceſar.694.2.

Antonio de Leyva,defiende a Pavia.402.1. Fortificaſe en ella. 708.1. Haze vna ſurtida valeroſa.732.1.Caſtiga la infidelidad de vn Coronel Tudeſco con Prudencia.734.2.Sale a la Batalla del Parque.770.1.

San-

Sancho Martinez de Leyva Alcaide de Fuente-rabia, y General de Guipuzcoa. 652. 1.
Lisboa en fiestas, por el Casamiento de Carlos Duque de Saboya, con la Infante de Portugal Doña Beatriz. 292. 2.
Lodi ganado por los Imperiales. 461. 2. Recuperado por el Duque Vrbino, y el Marques de Pescara. 606. 1.
Vicencio Lofante, sentenciado por Rebelde, y hecho quartos en Mecina. 601. 2.
Logroño sitiada por el Frances. 228. 2. Es socorrida. Traves ura insigne de vn soldado Español de los de Logroño. 229. 1. Siguen los cercados valerosamente al enemigo, que se retira. 2. Entran los Governadores de Castilla en ella. 230. 1.
Londres, festeja al Emperador. 478. 2.
Mõsiur de Longavila muere de vn balazo con gran pesar, è indignacion del Rey de Francia. 733. 1.
Mossen Iuan Longo de Fontevétura Sacerdote, degradado para el suplicio, por Capellan del Encubierto. 646. 1.
Miguel de Losilla Diputado, và por Embaxador al Cesar, sobre puntos convenientes a la Libertad del Reyno. 820. 1. Efecto de la embaxada. 825. 2. Buelve a Zaragoça. 826. 2.
Ignacio de Loyola defiéde el Castillo de Pamplona valerosamente. 210. 1. Mal herido, y derribado al fosso. 211. 1.
Pedro Luesia, y Lorenço Aparicio, quitan la vida al Encubierto 469. 2.
Micer Gil de Luna Advogado del Reyno, embiado por el Consistorio al Governador, para que le hable, y persuada sobre puntos importantes a las Leyes. 615. 1.
Hernando de Luque, Compañero de Pizarro, y Almagro, en el tratado de la empresa del Piru. 835. 1. 2.
Martin Lutero, llega llamado, y asseguradoa la presencia del Emperador en la Dieta de Bormes. 138. 1. 2. Confiessa sus escritos, y pide tiempo para revocallos, ù defendellos. 139. 1. 2. La astuta impertinencia con que ora, sin llegar al caso. 140. 1. No quiere retratarse de sus errores, ni rendirse a la autoridad del Papa, y Concilios. 2. Confiessa la cautividad de su conciencia. 141. 1. 2. Resistese a gravissimas persuasiones, y obliga a que le intimen las penas establecidas contra sus errores. 145. 1. 2. No fue detenido, y porque. 146. 2. Buelve libre a su casa. 149. 1. Notable ficcion suya. 2. El edicto que se decreta contra èl en Bormes, a instancia del Emperador. 191. 1, 2. Casase con vna Monja. Niega al Papa la Vicaria de Christo, y el odio irreverente con que blasona ser enemigo suyo. 683. 2. Levanta Catedra de su doctrina en Vitemberga. 684. 2.

M.

El Gran Maestre de Rodas, Filipe Villiers de Lisleadan, amenaçado equivocamente del Turco. 491. 1. Conoce su intencion, y le respóde por el mismo estilo. 2. y 452. 1. Previenese para el asedio, y haze muestra de sus Cavalleros, y de los Rodiotas, con todo lo concerniente a la defensa. 492. 1. 2. Solicita socorros del Papa, y de los Principes Christianos al punto que se le presenta el enemigo. 494. 1. Entregale

gale a Rodas con decentes condiciones, y ſale de ella. 498. 1. 2.
Llega con aparato de luto a Sicilia, tomando puerto en Mecina. 602. 2. Como es recibido en aquella Ciudad, y el orden de ſu entrada. 603. 1. 2. El cuidado que pone en las coſas de ſu Religió. 603. 2. y 604. Llega a Roma, ſu recibimiento, y viſta con el Pótifice, llena de ſingulares honores. 605. 1. 2. Pone ſu Convento en Viterbo. 662. 1. Confiere en ſu Conſejo las condiciones con que el Emperador les concede la Isla de Malta. 662. 2. Convoca a todos los Cavalleros de ſu Religion, ſo graves penas. 664. 2. Trata de venir a Eſpaña por Francia a verſe con el Emperador. 792. 1. Su auſencia cauſa grandes novedades en Italia. 792. 2. Su viſta grata al Emperador, y lo que obra con èl. 796. 2.

Hernãdo de Magallanes, paſſa a lo incognito de los Mares del Eſtrecho de ſu nóbre. 169. 1. No acierta topar las Malucas. 171. 1. Llega a Zebu. Ayuda al Rey de Zebu contra el de Matan, y le vence. 172. 1. Su muerte. 172. 1.

Magiſtrados de Valencia, no oſan oponerſe a los Rebeldes. 91. 1. Procuran detener la Igleſia, que trata de ſalirſe de la Ciudad. 2.

Malta, concedida por el Ceſar a la Religion de San Iuan, y con que condiciones. 662. 2. Como reſuelve recibirla 790. 2.

Mallorca, conquiſtada por Aragoneſes, y Catalanes. 117. 2.

Malucas, deſcubiertas por los Eſpañoles. 364. 1. Tranſito para el comercio de ellas, ſin eſtorvos Portugueſes. 534. 2. Tienen diferencias ſobre ſu dominio las Coronas de Caſtilla, y Portugal. 535. y 536. Nombranſe perſonas por Caſtilla, para decidir el pleito. 579. 2. Y por la de Portugal. 680. 1. Viſtas de ambos pueſtos en el Puente del Rio Caya. 680. 1. No ſe convienen los Portugueſes, y con que razones. 2. Las que alegan los Caſtellanos. 681. 1. Dàn ſentencia eſtos en favor del Ceſar, con deſabrimiéto de los Portugueſes, que amenaçan a los Caſtellanos de las Malucas. 681. 2. Prevenciones del Emperador para aſsiſtirles, y deſcubrir otro eſtrecho, que hizieſſe mas ſeguro el viage de aquellas Islas. 682. 1.

Don Iuã Manrrique, Primogenito del Duque de Najera, pone en quietud las Merindades de Caſtilla. 68. 1.

Don Antonio Mãrrique Duque de Najera. Veaſe la voz Duque.

D. Alõſo Manrrique Arçobiſpo de Sevilla, Inquiſidor General. Veaſe Inquiſidor General.

Conde Mansfelt, perpetuo, y declarado valedor de Lutero. 683. 1.

Dõ Iuã Manuel Embaxador del Ceſar, beſa el pie al Papa Adriano VI. 504. 2.

Roberto de la Marca, Conde Araniver, ò Sedanio, Subdito del Emperador, quexoſo. 150. 1. Llamado, y aſsiſtido del Rey de Francia, haze gente para infeſtar al Pais de Luxemburg, y le rechaça Henrrico de Naſao. 2. Quiere apoderarſe de Liexa, y es otra vez roto del de Naſao. 151. 1.

Marcas, ò Repreſalias, proveìdas en Barcelona, y en Cataluña contra los Aragoneſes. 564. 2. Los Reyes que procuraron evitallas. 565. 1. Embia el Reyno vn Diputado a Barcelona, para que ſolicite

licite su revocacion. 565. 2. No se remedian, y se proveen Contramarcas en Zaragoça. 566. 2.

Madama Margarita, Governadora de los Estados de Flandes. 478. 1.

Marruecos, en poder de los Xerifes. 51. 1.

Doña Marina, Interprete de la lengua Mexicana, para con Hernando Cortès, escapa de la furia de los Mexicanos. 14. 1. 2. Noticia importante que tiene Cortès por su medio, y el de Aguilar. 235. 2. Acompaña a Cortès en la jornada de Naco. 726. 1.

Marsella, su situacion, y fortaleza. 701. 1. Esasediada del Exercito Imperial. 2. Y combatida por el mar. 702. 2. Suceſſo notable, con la ruina de vna parte de sus muros. 702. 2. Las prevenciones con que espera el asalto. 703. 1. 2. Queda libre con la retirada del Exercito. 704. 2.

El Empe rador Maximiliano, Abuelo del Cesar, dexò ajustados los casamientos del Infante Don Fernando, con Ana Infante de Vngria, y de Ludovico Rey de Vngria con la Infante Doña Maria. 199. 1.

Don Pedro Maza, y otros Cavalleros, en Mo- xent cótra la Germania. 250. 1. Resiste, y rompe valerosamente a los enemigos. 2. Và contra Origuela, y en favor de su Castillo con grande socorro. 294. 2. Trata de lograrle. 295. 1. Llega al campo de Bonança con el exercito. 296. 2. Acomete a los Rebeldes, y los vence. 297. 1. Haze en Origuela, prisiones, y castigos. 2. Obra mucho en la reduccion de Alicante. 298. 2. Pelea con los Rebeldes que combaten a Luchent. 507. 2.

Mecina, Castigos hechos en ella. 601. 2. Recibe al Gran Maestre de San Iuan. 603. 1.

El Cardenal de Medices, Legado de Leon X. en el exercito de la liga. 309. 1. Repara sagazmente el peligro que amenaza a Florencia. 428. 2. Es creado Pontifice. 635. 1. Veaſe Clemente VII.

Iuan de Medices, rompe vna tropa de Venecianos, y Franceſes, y prende a Don Luys Gaetano. 341. 1. Accion heroica suya. 344. 2. Ocupa a Mariñano. 654. 1. Haze retirar ciertas compañias de Grisones que infestan los confines Venecianos. Combate, vence, y saquea a Viagrasa. 658. 2.

Medico Iudio en Rodas, con quien tiene inteligencia Soliman. 490. 1. Aconsejale la oportunidad de su entrada en ella. 2.

Garcia de Melo, Governador de Zafi, se dispone para buscar a los Xerifes de Marruecos, y Tarudante en campaña; y lo que dize a los suyos. 803. 2. Viene a las manos con ellos, y es vencido. 804. 2.

Antonio de Melo, captivo entre otros Fidalgos. 804. 2.

Mõsiur de Memoransi, obliga a Henrrico de Nasao a levantar el sitio de Masieras. 151. 1.

Don Diego Hurtado de Mendoza, Cõde de Melito, Virrey de Valencia, procura reducir a los Rebeldes, escriviẽdo a los Cabos Populares. 46. 1. 2. Cuida del Presidio de los Leales, y de la quietud de los Pueblos. 97. 1. Lo q̃ dispuso en beneficio de la guerra. 2. Embia a Mosen Luis Crespi de Valdaura en socorro del Castillo de Xativa. 250. 1. Y las gracias al Duque de Segorbe por sus empresas, y quatrocientos hombres. 253. 2. Marcha con su Exercito àzia Gandia. 261. 2.

Retiraſe al Caſtillo de Rugat, y le ſigue el enemigo. 262. 1. Los Señores, y Cavalleros que vàn con èl. 262. 1. 2. y 263. 1. 2. Haze vna platica a todos los que le ſiguen. 263. 2. Perſuade, que no ſe admita la batalla. 264. 1. La contradicion que le hazen el Duque de Gandia, y Conde de Oliva, y la eficacia diſcreta con que esfuerça ſu opinion. 2. Allanaſe a ſeguirlos, pero con nuevas razones de repugnancia. 266. 1. Diſponeſe para la batalla, y buſca al enemigo. 267. 1. Azar interpretado en mal aguero. Novedad que turba, y detiene al Virrey. 2. Dà la batalla al Rebelde. 269. 1. Perdida la jornada, recoge ſu gente. 270. 1. Palabras notables que dize al Duque, y al Conde. Retiraſe a Denia, y con quien. 2. Eſcrive a Mallorca, exortandole la paz. 276. 2. Embia vn Religioſo que la quiete. 278. 1. Eſtà poco ſeguro en Denia. 280. 1. Embarcaſe con ſu familia para Peñiſcola. 281. 2. Pide ayuda al Marques de los Velez. 298. 1. Vſa de miſericordia con los Valencianos. 215. 1. Entra en Morbiedro. 320. 2. Admite gratamente al Iurado en Cap de Zaragoça, y le oye con gusto. 352. 1. Nombra otros Iurados de Valencia. 353. 1. Trata de ſugetar aquella Ciudad por armas. 357. 1. Marcha con ſu Exercitò a Paterna. 358. 1. Perdona a los Agermanados de Valencia. 359. 2. Entra ſolemnemente en la Ciudad. 367. 2. Cerca a Alcira, y procura reducirla. 369. 2. Y a Xativa. 370. 2. Levanta el cerco, y deſpide mucha parte de ſu gente. 372. 2. Socorre a los Leales de Ontiñent. 381. 2. Caſtiga, y oprime a los Rebeldes. 382. 1. Perſigue al Encubierto. 411. 2. Vencele. 413. 1. Caſtiga ſus ſequazes. 2. Dà razon al Emperador del eſtado de ſusarmas, y le pide ſocorros de gente, y dinero. 505. 1. Tala las mieſes de Xativa. 506. 1. Sale a buſcar los Rebeldes. 507. 2. Buelve victorioſo a Monteſa. 508. 2. Viene a ſocorrer a Albaida. 510. 1. Llega a los Campos de Belluz, y diſpone el orden de la batalla. 511. 2. Acomete con la Nobleza. 512. 2. Queda Señor de la victoria, y de la campaña. Elogio notable que profiere en favor de la contienda. 514. 1. Poneſe con exercito ſobre Xativa, y la combate. 548. 2. Entra en ella con ſolemnidad. 552. 1. Y fabrica vn Fuerte. 2. Subrroga en ſu Oficio a Don Luis de Cavanillas, y trata de retirarſe. Reſponde a la Ciudad de Valencia, y tres Eſtados del Reyno, que le hazen inſtancia para que no los dexe. 554. 2. Parte a la Corte con el Duque de Calabria. Dexa ciertas advertencias para el Emperador, ſobre lo mucho (y los muchos) que le avian ſervido en aquel Reyno. 555. 2.

Don Iuã de Mendoza, embaraça el ſocorro de los Leales de Caſtilla. 104. 2.

Don Rodrigo de Mendoza, y Bivar, Marques de Zenete, ſubrrogado en el Oficio de Governador de Valencia. 247. Quita la artilleria a los Populares. 320. 1. Procura apaciguar a los Agermanados, y entra en Xativa, donde experimenta rieſgos, y oſadias. 372. 1. Queda preſo. 2. Su libertad. 383. 1. Su buelta a Valencia. 2. Apreſtaſe

taſe para buſcar a Vicéte Periz.
Vſa de vn ardid notable. 392. 1.
No quiere que los Cavalleros ſe hallen en el conflito, con prudentiſsima atenciõ. 2. El eſfuerço con que vence mortales peligros. 395. 1. Y a los ſedicioſos, haziendo piezas a muchos, y degollando a ſu Caudillo Vicente Periz. 2.

Lope Hurtado de Mendoza, viene de parte del Emperador a dar la norabuena del Põtificado a Adriano VI. 379. 2.

Don Baltaſar Mercader, Alcaide del Caſtillo de Xativa, lo entrega a los Agermanados, y con que condiciones. Es preſo por los miſmos. Padece ſu credito. 251. 2. Declarale el Emperador por buen Alcaide, y Cavallero. 253. 1.

Franciſco de Mercado, maltratado de los cavallos del Conde de Oñate. 121. 2.

Merindades de Caſtilla la Vieja. Pretende hazerſe dueño ſuyo el Conde de Salvatierra. 67. 2.

Meſonero, General de los Agermanados. 248. 1.

Mexico. Su excelente viſta, y los afectos que excitò en los Eſpañoles. 37. 2. En el cerco que padece, afligida, hambrienta, y llena de enfermedades. 241. 1. Su poblacion de ochenta mil vezinos. 246. 1. Reedificala Cortès. 329. 1.

Mexicanos. Acometen a Cortès. 10. 2. Hazenle cruda guerra. 11. 1. Matan por error los hijos de Motezuma. 13. 1. Perſiguen a Cortès. 15. 1. Pelean con èl. 16. 1. 2. Danſe por perdidos, perdida la vandera, y ſe ponen en fuga. 17. 1. Acometen a los Eſpañoles del cerco de Mexico por tres partes cõ terrible furor, 236. 1. Hazen bolver atras a Cortès con notable perdida, y peligro de ſu perſona. 2. Sacrifican algunos Eſpañoles a viſta de los nueſtros. 238. 1. Hablales el demonio ſenſiblemẽte enfureciendolos contra los Eſpañoles. 2. No quieren ſus Capitanes, y Sacerdotes, la paz que les propone Cortès, conſultada por Guatemuz, y las razones de la repulſa. 242. 1. La vltima neceſſidad, cõ q̃ ſon rendidos. 244. 1. 2.

Mexicalcinco. Aviſa a Cortes de la conjuracion de Guatemuz contra èl, y los Eſpañoles, con vn modo eſtraño. 754. 1.

Milan, con ſu Eſtado, ſe conjura cõtra los Franceſes. 155. 1. Mala diſpoſicion de los Moradores de la Ciudad de Milan para con ellos, y porque. 345. 1. Aſſaltada por el Marques de Peſcara. 346. 1. Viene ſobre ella Monſiur de Lautrèch cõ grãde exercito. 399. 2. Mueſtraſele ardua en el numero, y en el valor de ſus defenſores. 399. 2. No tiene fuerças para amparar al Exercito Imperial, y reſiſtir al Frances. 708. 1. Recibe al Rey de Francia apaciblemente. 709. 2.

Pedro Molon Diputado, và a Barcelona a procurar que ſe revoquẽ las Marcas proveidas contra los Aragoneſes. 565. 1. No conſigue la pretenſion. 566. 2.

Don Hugo de Mõcada, impide el ſocorro de Tornai. 351. 1. Hallaſe enla jornada de Marſella con las galeras de Napoles. Reprimido de Andrea de Oria, General de la armada Frãceſa, ſe retira. 700. 1. Toma puerto à fuerça de armas, y entrega la artillería a los Imperiales. 2. Viene a Eſpaña con las promeſas, que el Rey de Francia haze en recambio de ſu libertad. 786. 2. Es ſuſtituto, ò Lugarteniente del Vir-

rey de Napoles. 793. 1.
Morbiedro, se reduce a la obediencia del Virrey de Valencia, con notables demostraciones de arrepentimiento. 320. 2.
Morella fidelissima. 97. 1.
Geronimo Moron, por acuerdo del Pontifice conjura a Milan, y otras Ciudades contra los Franceses. 155. 1. Señas de Moron. 2. Dan orden de prederle, y èl se escapa. 156. 1. Encomiendanle vna solemne traicion. 829. 2. Preso por el Marques de Pescara, confiessa el trato. 831. 1.
Moros, violentamente baptizados por Vicente Periz en Valencia, y la tirania que se vsa con ellos. 272. 1.
Moros, y Christianos, su vnion tan peligrosa, como la de Isac con Ismaël. 691. 1.
Moros de la Corona de Aragon, desea el Pontifice Clemẽte VII. que se reduzgan, ò se expelan de ella. 691. 1. La Bula persuasoria, que despacha sobre entrambos puntos al Cesar. 692. 1. hasta la 694. 2.
Los Moros del Baptismo violento de Valencia, buelven con mas ahinco a las abominaciones de su secta. 777. 2. Dudase, si son Christianos: y vna junta gravissima que manda formar el Cesar, resuelve que lo son. 778. 1. Manda el Emperador que se reduzgan los relapsos, y se bapticen todos los de aquella grey, ò se expelan. 778. 2. Como se procede con ellos, a la diligencia de Inquisidores Comissarios. 2. La cedula con que los compele a entrambas cosas el Emperador. 779. 2. Huyense a los montes mas de diez y seys mil de ellos. 781. 1. No mudan de parecer con las censuras, y decretos del Pontifice. 800. 1. Itinerario prolixo para la marcha de los expulsos, dispuesto con providencia. 2.
Moros de Aragon, alçan la mano de la agricultura, receloso de que se haga con ellos, lo que con los de Valencia. 810. 1. Lo que el Reyno alega por ellos para que no sean expulsos. 814. hasta 819.
Motezuma. La disposicion funeral de su Cadaver. 4. 2. 5. 1.
Muerte de los hijos de Motezuma, executada por yerro de los Mexicanos. 13. 1.
Mugeres, pelean con hermosissimo esfuerço en Luchent. 507. 1. Las de Xativa defienden sus muros. 541. 1. 2.
Muley Nazer Bucentuf, Rey de Marruecos, muerto por los Xerifes. 49. 1.
Micer Alonso Muñoz de Pamplona, embiado por el Reyno de Aragon al Inquisidor General sobre la observancia de la Bula de Leon X. 20. 2.
Gaspar de Mur, con sesenta Araneses, pone en fuga a Monsiur de Pribes. 740. 1. Es cercado en Castel-leó, y socorrido por el Duque de Cardona, Benasque, y Barrabes: con que siguen al enemigo con estrago suyo, hasta San Beat. 741. 1.
Murcia. Su gente saquea a Orihuela. 297. 2.
Don Vicente Mut, Chronista de Mallorca, alegado, y alabado. 517. 1.

N.

NAco, vease Cortès.
Panfilo de Narvaez, enemigo de Cortès, acompañado de otros, le delata en Castilla. 525. 1.

Hen-

INDICE

Hẽrrico de Naſao, rechaça vergonçoſamente a Roberto de la Marca. 150. 2. Procura impidir al Rey de Francia el ſocorro de Tornay. 350. 1.
Navarra, invadida del Frãces. 208. 1. 321. 1. Son derribadas ſus fortalezas, y muros por orden del Emperador. 328. 2.
Don Pedro de Navarra Marichal, dentro de Fuẽte-rabia con platicas ocultas del Condeſtable de Caſtilla, ſe reduce al ſervicio del Ceſar. 650. 1. Habla inclinado al rendimiento de Fuente-rabia. 2. Al ſalir de ella, es detenido con fingida fuerça por el Condeſtable. 651. 2. Queda deſde entonces
Conde Pedro fiel ſervidor del Ceſar. 652. 1.
Navarro, và con ſocorro de Francia a Genova. 463. 2.
Navarros. Reciben con guſto al General de Francia. 208. 2. Perdonanlos en la Capitulacion de Fuente-rabia; y reſtituyenlos a ſu Reyno, con excepcion de algunos. 651. 1. Y al credito de ſu antigua fidelidad. 652. 1.
Nave victoria, dà la buelta al Mundo. 366. 2.
Naves de Franciſco de Garay derrotadas, y ſu gente vnida con la de Cortès. 32. 2.
Naves del Emperador, ſin poder llegar al ſocorro de Rodas. 497. 2.
Diego Nieto, Capitan de ſetenta Eſpañoles en Nito. 756. 1.
Nobleza Valenciana, que ſigue al Duque de Segorbe en la guerra que haze a los Agermanados. 254. 2.
Notarios de Valencia. Su generoſo proceder. 202. 1. Aſsiſten al Governador de Valencia ciento y ochenta de ellos. 2.
Fray Diego Nuñez embiado Embaxador al Põtifice por la Religion de San Iuã. 663. 1.
Don Iuã de la Nuza Virrey de Aragon, junta ſocorro para Navarra. Eſcrive a Zaragoça con eficacia. 322. 1. Pleitea con los Diputados del Reyno de Aragon. 420. 1. Sus acciones terribles. 422. 2. Opone ſe a la jura de Diputado del Arçobiſpo de Zaragoça, como Abad de Rueda. 690. 1. Iunta los quatro Braços del Reyno, a orden del Emperador. 712. 1. Lo que les propone. 2. Vſurpa la jurisdicion al Conſiſtorio de los Diputados, dando libertad a ſus preſos. 822. 1. Otras acciones deſaforadas ſuyas. 2. Manda hazer pregon en daño de las Libertades del Reyno. 823. 2. Pretende la preeminencia de Saca, y Vieda. 824. 2.
Moſſen Iuã de la Nuza, Iuſticia de Aragon, conſultado por el Conſiſtorio de los Diputados, ſobre negocio grave. 614. 2.

O.

OBiſpo de Burgos. Veaſe Fonſeca.
Obiſpo de Zamora. Veaſe Acuña.
Obiſpo de Pãplona. Veaſe Sãdoval.
Obiſpo de Piſtoya. Veaſe Pucio.
Obiſpo de Tarba en el Eſtado de Milan, opueſto a las Proviſiones del Pontifice. 152. 2.
Obiſpo de Oſma, entra en Valladolid, triunfando con los vencedores de las Comunidades. 186. 1.
Obiſpo de Hueſca. Veaſe Aragon.
Obiſpo de Origuela, haze mil Infantes Cantones para el Papa Leon X. 709. 2.
Obiſpo de Ciudad-Rodrigo. Veaſe Tavera.

INDICE.

Obiſpo de Girona, aviſa por cartas al Pontifice Adriano VI. de ſu eleccion. 378. 2.

Obiſpo de Segorbe. Veaſe Gilabert Marti.

Obiſpo de Nebio, Eſcritor de las coſas de Genova. 465. 2.

Obiſpo de Vngria, derrotado, recorre al Pontifice Adriano VI. en Zaragoça. 499. 1. Como ſe deſpacha. 500. 1.

Obiſpo de Tortoſa el Pontifice Adriano VI. 502. 2.

Obiſpo de Cluenſa. Veaſe Pont.

Obiſpo de Bayuſa, ſolicita la confederacion de Venecia con Frãcia, y los que le acompañan en eſta diligẽcia por el Rey. 582. 2.

Obiſpo de Santes, ſobrino del Cardenal Volterra (ò Soderino) fue el medio por donde remitia ſus cartas al Frances, en que le acóſejava la empreſa de Sicilia. 597. 2.

Obiſpo de Bolonia. Veaſe Campegio.

Obiſpo de Guadix. Veaſe Abalos.

Obiſpo Gran Cruz de Malta. Veaſe Vrries.

Obiſpos de Treberis, Auguſta, y Brandemburg, nombrados en la Dieta de Bormes, pára que con otros Principes, procuren reducir a Lutero. 145. 1.

Ocaña, ſe rinde al Gran Prior de Caſtilla. 127. 2.

Oficial de Zaragoça, Conſervador perpetuo de la Caſa de San Lamberto. 488. 1.

Oficiales del Virrey Don Iuan de la Nuza, deſordenados en cohechos, y compoſiciones. 824. 1.

Chriſtoval de Olid, en la Batalla de los Mexicanos, ſigue a Cortès en vna accion valeroſa. 17. 1. Sobre Mexico. 218. 2. 219. 2. Parte a deſcubrir el Eſtrechõ para tranſito de las Malucas. Alçaſe contra Cortès. 723. 1. Dà muerte entre otros Eſpañoles de San Gil de Buenaviſta, a Gil de Avil. Prende a Gil Gonçalez de Avila, y a Frãciſco de las Caſas, embiado por Cortès contra èl. 723. 2. Es herido, preſo, y caſtigado. 724. 2.

Cõde de Oliva, perſuade la Batalla contra los Rebeldes de Valẽcia. 264. 2. Sale a eſperar a Vicente Periz. 267. 1.

Oliva ſaqueada por Vicente Periz. 272. 1.

Fray Bartolome de Olmedo, recibe, y hoſpeda a Fray Martin de Valencia, y ſus Compañeros en Mexico. 718. 1. 2.

Fray D. Iuan de Principe de Omedes, es embiado Embaxador al Pontifice por la Religion de San Iuan. 663. 1.

Orãge, preſo por Andrea de Oria. Su ſagacidad en librar de ſus manos los deſpachos. 700. 1.

Orden de San Iuã. Reſuelve admitir las Islas de Malta, y el Gozo, y con que condiciones. Reuſa mucho encargarſe de la de Tripol. 790. 2. La razon de eſto. 791. 1. Sequeſtrados ſus bienes en el Reyno de Napoles, por los Miniſtros del Emperador. 793. 1. Veaſe Gran Maeſtre de Rodas.

Ordenanças de Cortès, dignas de notar. 35. 1.

Ordenanças de la Cancilleria Imperial, que mandò eſtablecer el Ceſar. 710. 1. Lo que contenia. 2.

Origen prodigioſo de la Igleſia de San Miguel de los Navarros de Zaragoça. 489. 1.

Origuela, promete ſu amparo a los de Elche. 73. 2. Và contra ella Don Pedro Maza, y Vicente Periz la quiere ſocorrer. 294. 1. Las fuerças, y auxilios de los Rebeldes

des de Origuela. 295.1. Saqueãla los de Murcia cõ terrible desorden. 297. 2.

Nicolas de Oriola, acompaña el Iurado en Cap de Zaragoça, en la jornada de Valencia. 351. 2.

Alonso Ortiz, trata del ajuste de las Treguas entre los Cavalleros, y Rebeldes de Castilla. 105. 2. Accidente que le interrumpe el tratado. 106. 1. y 107. 1. Valor notable con que se opone a vn discurso perniciosissimo para el intento, y en ofensa del Emperador. 108. 1. Vèse en peligro con los sediciosos que le buscã. 109. 1. Concluyense las treguas, y parte a intimarlas. 109. 2. buelve a la enmienda de vna clausula odiosa a los Governadores, y Cavalleros. 110. 1.

Blas Ortiz, Clerigo de Camara del Papa Adriano VI. Testigo de la aceptacion de su Pontificado, escritor de sus acciones. 379. 2.

Dõ Garcia Osorio, defiende a Torre-Lobaton. 99. 1.

D. Frãcisco Osorio, en socorro de Torre-Lobaton. 100. 2.

P.

El M. Fray PAblo. Detiene el curso de las treguas, casi concluidas, entre los Leales, y Comuneros de Castilla. 106. 1. El discurso que haze. 2. Pone en temor, y desconfiança del Cesar a los Rebeldes, y persuade la guerra. 107. 1. Su engaño vergõçoso. 108. 1. Salese de la Sala, y mueve algunos sediciosos contra la persona de Alonso Ortiz. 2.

Doña Maria Pacheco. Pertinaz, y sacrilega en Toledo. 69. 1. 2. Su arte para mover a la vengãnça de la muerte de su Marido. 189. 1. Tienese por conveniencia echarla de Toledo. 2. Cuestales la vida al Capitan, y a los que van a procurarlo ocultamente. 190. 1.

Mossen Pedro Pachs Bayle de Mallorca, muerto por los Rebeldes con otros Cavalleros. 274. 1.

Mateo Pacio Iurado de Mecina. 603. 1.

Iuan de Padilla, General de los Comuneros de Castilla. 62. 1. Sus acciones. 2. Ponese sobre Torre-lobatõ. 99. 1 Ganala 102. 2. Adquiere grande credito con esta victoria. 103. 2. En las vistas de Zaratan, entre Leales, y Comuneros, teme que le quiten la vida, y se buelve a Torre-Lobaton. 121. 1. Detenciõ suya imprudẽte, como la de Anĩbal en Capua. 159. 1. 2. Es llamado a Valladolid, para tratar de las pazes, que no se convienen. 161. 2. Quiere passarse a Toro, para fortalezerse en èl. 164. 1. Desprecia vn Pronostico, que le disuade la partida, con notable magnanimidad. 2. Es oprimido por tres partes de los Cavalleros en Villar. 165. 1. Quiere huir de la Batalla, y le alcançan. 166. 1. Su desesperada temeridad. 2. Es preso. 167. 1. Y degollado. 168. 2.

Federico Padilla, Conde de Camerata, delinquente en vna conjuracion de Sicilia. 600. 2. Muere en el suplicio, con otros. 601. 2.

Pamplona. Alça la voz por Don Enrrique de Labrit. 208. 2. Entra en ella facil, y apaciblemente Asparros. 210. 1. Rindese su Fortaleza, y queda enteramẽte Pamplona por el Frances. 211. 1. Recuperada por los Governadores de Castilla. 234. 2.

Pa-

Panuco, reducido por Cortès. 333. 1.
Manfredo Paravicino, hallado sobre Como con gente armada. Muere en el tormento, confessando toda la conjuracion. 156. 2.
Diego Garcia de Paredes, Invencible. 233. 2.
Algunos Parentescos principales de los Cortèses. 7. 2.
Parma, la mitad es vencida, y saqueada por los de la Liga. Los Franceses se retiran a la otra mitad, y la fortifican. 306. 2.
Iuan de Paternoy menor, es vno de los Capitanes assignados por Zaragoça, para la guerra de Navarra. 226. 2.
Iuan de Paternoy, Iurado en Cap de Zaragoça, responde a vna peticion de socorros para la guerra de Navarra, que de parte del Cesar haze el Secretario Gòçalez, empeñandose a procurarlos. 639. 1.
Pavia, sitiada por Monsiur de Lautrech, defendida por el Marques de Pescara, y Antonio de Leiva. 402. 1. Levantase su cerco. 2. Espera en ella al Frances Antonio de Leiva. Resuelve el Rey de Francia asediarla. 730. 1. Describese, y la postura del asedio. 731. 1. Lo que padece en èl, con la destruicion de Molinos, y tormento del muro, hasta la ruina. Quiere assaltarla el enemigo, y se resisten con sumo valor los cercados. 732. 2. Padece necessidad de viveres, y de moneda, y es socorrida de todo. 734. 1. Veasse Rey de Francia.
Rodrigo de Paz, y Francisco de las Casas, publican en la Isla de Cuba, la sentècia en favor de Cortès. 533. 1.
Pazes de Noyon, ofendidas, y no guardadas por el Rey de Francia. 150. 2. 207. 2.
El Comẽdador Rodrigo de Peñalosa. Parte a dar aviso al Emperador de la victoria de Pavia; y con cartas para la Reyna Madre de Francia. 775. 2.
Perayles de Valencia, su honrada, y valerosa promesa. 391. 1. Embiales el Virrey las gracias, por lo mucho que obraron. 397. 2.
Perdon General de los excessos cometidos por las Comunidades de Castilla. 557. 2.
Miguel de Perea, gana el Estandarte Real del Frances, en la Batalla, y rota de Asparros. 233. 2.
Vicente Periz, General de los Agermanados de Valencia, por muerte del Mesonero. 250. 2. Oponese al Exercito del Virrey, y le sigue. 262. 1. Acercase al Exercito del Virrey. 268. 1. Propone a los suyos el trance de la Batalla, y los anima para èl, implorando el auxilio del Cielo. 2. Vèce a los Leales. 270. 1. Llega a Gandia, y cumple sus designios. 2. Executa la misma hostilidad con Oliva. 272. 1. Ocupa el Arrabal de Denia. Bate la Fortaleza sin efecto. Và a expugnar el Castillo de Pelop. 293. 2. Rindele, y passa a cuchillo, contra toda fè, ochocientos Moros, que baptiza. 294. 1. Quiere socorrer a Origuela. 2. Es recibido en Valencia con grande aplauso. Alojase en el Palacio Real. Haze su entrada en forma de triunfo, y con que orden. 310. 1. Ofrece a los suyos conservarlos en la Germania. 311. 1. Recibe instrucciones para proseguir la guerra. 2. Su insolète proceder. 313. 2. Buelve con exercito en busca del Virrey, y pierde la artilleria. 320. 1. Quiere mover a sedició, y el Señor de Sobradiel la re-

pa-

para. 356. 1. Haze malos oficios a los Leales en Xativa. 380. 2. Entra en Valencia, y mueve otra sedicion. 389. 1. Tratase de paz con èl. 391. 2. Reusala, con fin de saquear la Ciudad. Las prevenciones con q espera de guerra al Marques de Zenete. 353. 1. Muere. 395. 2. Iusticia que se executò en su cadaver. Publicase por traidores sus hijos, y nietos. 396. 1.

Personas graves, del sequito del Pontifice Adriano VI. en Zaragoça. 500. 2. 501. 1. 2.

Luis Picaño, valeroso Español en el sitio de Marsella. 701. 2.

Piedras prodigiosas, que disparò vna tempestad en los confines de Gandia, y Oliva. 272. 2.

Santuario de N. del Pilar, visitado por el Papa Adriano VI. 429. 1.

Pirù, el origè de su nòbre. 836. 1. 2.

Dõ Bernardino Pimentel, Crealo el Pontifice Nuncio de España. 502. 2. Y lo es con particularidad, para tratar con el Emperador la vnion de los Principes Christianos. 583. 2. Su eficacia en persuadirla. 586. 2.

Dõ Hector Piñatelo, Condè de Monte-Leon, recibe al Gran Maestre de San Iuan en Mecina. 603. 1.

El Baxa Pirro, llama eficazmente a Solimã, para que venga a poner en obediencia, y en brio a su gente, desfallecida sobre Rodas. 494. 2.

Dõ Francisco Pizarro, trata de descubrir el Piru. Su Nobleza, y Patria. 834. 2. Comunica la empresa con Diego de Almagro, y Hernãdo de Luque. 835. 1. Sale de Panamà con ochenta compañeros. 835. 1. Las esperãças que concibe de aquella Region, con el informe del Cacique Biruquete. Empieça a padecer mucho, quierè dexarle algunos de sus Compañeros, y como los esfuerça. 835. 2. Faltale el sustento. Llega al Puerto de la Hambre, llamado assi por la que tuvieron en èl. 837. 1. Otra vez clama la mayor parte de los Españoles por la buelta de Panamà. 837. 1. Lo que les dize para corroborarlos. 2. Embia a buscar sustento. 838... Toma tierra en vna Isla de Càribes, y se detiene en vna Poblacion vacia, y con que fin. 2. Hazenle cruda guerra los Isleños. 839. 1. Valor notable suyo. Embiale Pedro Arias de Avila por Compañero de la empresa a Diego de Almagro. 2.

El Coronel Gonçalo Pizarro, Padre de Don Francisco Pizarro, muerto gloriosamente en el asalto de Amaya. 835. 1.

Piziguiton, rindese al partido de los Imperiales. 462. 1. Apoçentan en èl al Rey de Francia preso. 775. 2.

Plasencia sin presidio, assistida del Marques de Mantua. 377. 2.

Pleyto reñido, entre los Diputados del Reyno de Aragon, y su Virrey. 419. 1. 2.

Pleyto entre el Arçobispo de Zaragoça, y el Conde de Belchite. 521. 1.

Poder orgulloso del Frances, y quan trocado. 781. 2.

Mossen Carlos de Pomar, Regente la General Governacion de Aragon. Zelosissimo de las Preheminencias de su Oficio. Inclinado à la causa de Dõ Pedro Iordan de Vrries. Su proceder contra las leyes. 614. 2. Quexanse de el los Diputados al Emperador. 616. 2. Sale con doze Compañias de Infantes, y Cavallos contra Francia, y se junta con el Condestable de Castilla en el

el Principado de Bearne. 641. 1.
D. Fray Pedro Pont, Obiſpo de Cluenſa, Inquiſidor de Mallorca, ſe opone, y haze prender al que queria quemar los papeles del Archivo de la Inquiſicion. 519. 1. Interviene en la reduccion de Mallorca. 589. 2.
Martin Ponce, Advogado Fiſcal de Valencia, muere fielmẽte en las puertas de Xativa. 413. 1.
Portillo, famoſo Soldado, ſu muerte. 224. 1.
Nueſtra S. del Portillo, viſitada del Pótifice Adriano VI. Autoriza ſu Aparicion, y le concede Gracias particulares en vna Bula. Verdadera hiſtoria del Portillo. 488. 2. Tradiccion, Hiſtorias, y Tablas, confirmadas por Alexandro VI. y Iulio II. 489. 1.
Portugueſes, ſe juntan con los Caſtellanos, para juzgar del derecho de las Malucas. 680. 1. Quedan deſcontentos del juizio que hazen los Caſtellanos en favor del Ceſar, y amenaçan a los de ſu Naciõ en aquellas Islas. 681. 2.
Iuan Prat, ſale libre de la Carcel de la Inquiſicion. 20. 1.
Prematica de Bormes, publicada en Burgos. 83. 2. Fixada en la Plaça de Valladolid. 121. 2.
Prematica, con que corrobora, y confirma el Conſejo Supremo de Aragõ. 436. 2. Lo que ſe tuvo por novedad en ella. 448. 1.
Prendas, ù deſpojos del Rey de Francia, avidas en ſu priſion, vinculo de la Caſa de Aldana. 773. 2.
Principes de Europa, ſe rezelan cuidadoſos a viſta del ſuceſſo de Pavia. 781. 1.
Gran Prior de Caſtilla. Veaſe Zuñiga.
Prior del Pilar, perpetuo Conſervador de la Caſa de San Lamberto. 488. 1.
Priſioneros inſignes en la Batalla de Pavia. 776. 2.
Proceſſo atrevidamente fulminado por las Comunidades, contra el Almirante, y Condeſtable de Caſtilla, y otros Señores, Miniſtros, y Pueblos fieles. 122. 2.
Proceſſo de la cauſa de Monte-Aragon, en juizio de reviſta fuera del Reyno, contra las Leyes. 561. 1. 2. Reſtituyeſe a Zaragoça, y ſe remite al Aſſeſſor del Governador; y porque medio. 612. 1. Preſenta firma ſobre eſto Don Alonſo de Caſtro, è invoca el Patrocinio de los Diputados. 2. Lo que reſultò. 613. 1. 2. 614. 1. 2.
Propoſiciones del Maeſtro Orla, delatadas, y defendidas en la preſencia del Pontifice en Zaragoça. 500. 1.
Antonio Pucio, Obiſpo de Piſtoya, haze ſeis mil Eſguizaros para Leõ X. 152. 1. Rompe al Duque de Ferrara, en compañia del Viteli. 342. 2.
Fernando del Pulgar, deſcrive el Conſejo de Aragon. 436. 1.
Puente inſigne, y oportuno, que fabrica Cortès. 752. 2.
Puerto de la Hambre, llamado aſsi, por la que padecieron los Eſpañoles de la empreſa del Piru. 837. 1.

Q.

Querellas de los Diputados del Reyno de Aragon al Ceſar, ſobre vn Contrafuero. 561. 2.
Querellas contra Cortès, dadas al Emperador. 525. 1. 2.
Queſtion grave, decidida en el primer

mer Concilio que ſe celebrò en la Nueva Eſpaña. 719. 2.
Quexas de Valladolid para Burgos. 64. 2.
Quexas del Emperador al Rey de Francia, porque amparò a Roberto de la Marca, ſubdito ſuyo, en el Eſtado de Luxéburg. 150. 2.
Quexas que ſe dán en el Conſiſtorio de los Diputados, contra el Governador, y porque perſonas. 615. 1.
Quexas de los Diputados al Ceſar, ſobre los procedimiétos del Governador. 616. 2.
Quexas de los Conquiſtadores de la Nueva Eſpaña, ſobre el modo de repartir la Cortès. 716. 2.
Quexas de los Cavalleros de la Religion de San Iuan Franceſes, contra los Eſpañoles de la miſma. 795. 2. La ſatisfacion que ſe les dà. 796. 1.
Fr. Franciſco de Quiñones, por otro nombre, de los Angeles, embianlo los Governadores de Caſtilla, para que ajuſte treguas con las Comunidades, y no le dexa vn Mecanico entrar en Valladolid. 105. 2.
Antonio de Gutierre Quiñones, embiado por Cortès al Emperador, en cópañia de Alóſo de Avila. 333. 2.
Quixada, ſeñalaſe en la Batalla de Aſparros. 233. 2.

R.

Doctor Geronimo la RAga, ſucede en el Oficio de Vicecanceller a Don Antonio Aguſtin. 696. 2.
Razones de eſtado, que favorecen a Lutero, para que el Emperador no le caſtigue. 148. 1.
Recado valiente del Rey de Francia al Marques de Peſcara. 765. 1. Su reſpueſta. 2.
Recado del Marques de Peſcara a Lanoy, con el qual ſe diò principio a la Batalla de Pavia. 769. 2.
Religion Catolica ofendida de Lutero. 136. 1.
Reliquias de San Lamberto, con que la Ciudad de Zaragoça ſirve al Pontifice Adriano VI. 430. 2.
Relicario de la Sangre milagroſa de San Lamberto, y quien lo hizo. 431. 1.
Religioſos de San Geronimo, Governadores de la Nueva Eſpaña. 732. 1.
Doze Religioſos de San Franciſco en la Nueva Eſpaña. 717. 2.
Dõ Luis de Requeſens, con armada en Puerto-Delfin para aſiſtir a Colona ſobre Genova. 463. 1.
Reſeña de diez mil Infantes, por los Trezes de Valencia. 201. 1.
Rey de Tezcuco, ſe haze Chriſtiano, y es reſtituido a ſu Corona por Cortès. 41. 2. Es aclamado de los ſuyos. 42. 1. Los Ayos que le aſsiſten. 2.
Rey de Fez Muley Nazer, tiene por propria la Grandeza de los Xerifes. 49. 2. Nieganle el quinto, con animo de romper cõ èl. 50. 2. Muere entre amenaças de guerra, y cóciertos de paz. 51. 1.
Rey de Fez Muley Hamet, ſuceſſor de Nazer, ajuſtaſe con los Xerifes, y les confirma el Señorio de Marruecos. 51. 1. Es deſobedecido de los miſmos, que ſe cõfederan con ſus enemigos. 2. Cerca a Marruecos. 802. 1. Retiraſe oprimido de los Xerifes. 2. Sus propoſitos contra ellos. 803. 1.
Rey de Mexico. Veaſe Guatemuz.
Rey de Portugal Don Manuel, interponeſe para las treguas entre

tre Leales, y Rebeldes de Caſtilla. 107. 2. Dos vezes yerno de los Reyes Catolicos, jurado Principe de Caſtilla, y llamado aſsi en Aragon. Muere. 374. 1. Fabrica inſigne ſuya. Vaticinio, ò Pronoſtico de ſu opulencia. 2. Mandò eſcrivir las Hiſtorias de los Reyes de Portugal. 375. 1. Los hijos que tuvo. 2.

Rey de Francia, aſsiſte contra las pazes de Noyon, ſe crecretamẽte a Roberto de la Marca, vaſallo del Emperador. Eſcuſaſe de la mala fè de ſu amparo. 150. 2. Concuerdaſe con Leon X. 152. 1. Apartaſe de aquel tratado, y porque razones. 153. 1. Su Exercito ſobre Navarra. 321. 2. Aprueba la preſa hecha por vn Pirata Frances, de la perſona, y teſoros de Alonſo de Avila, embiado por Cortès al Emperador. 336. 2. Dicho gracioſo ſuyo. 337. 1. Pone a Monſiur de Lautrech diez mil Eſguizaros en Italia. 398. 1. Trata de paſſar a ella con poderoſo Exercito. 624. 2. Favorece a la Familia de Borbon. Promueve a la dignidad de Grã Condeſtable de Francia a Carlos de Borbon. 625. 1. Hazeſele ſoſpechoſa ſu Grandeza. Quiere humillarla, y los modos con que lo procura. 2. Entiende por indicios el animo infiel de Borbon, y diſpone llevarſelo conſigo. 626. 1. Declaraſele por fagaciſsimos rodeos. 2. Embia a prenderle, y no lo puede conſeguir. Quedaſe a guardar ſu Reyno. 627. 1. Encomienda la jornada al Almirante de Francia. 2. Parte de Aviñon con grã poder a Lombardia. Lo que dize a los ſuyos. 706. 1. Nombra por Governadora de ſu Reyno a Madama Luiſa ſu Madre. Cauſa de ſu jornada, incluida en aquel acto a ſon de Manifieſto. 2. Su deſcuido en no echar a los Imperiales de Lombardia. 709. 1. Ocupa a Milan. 2. Reſuelve aſediar a Pavia. 730. 1. Donde ſe acampa. 731. 2. La bateria, y los aſaltos con que la oprime, y la valeroſa reſiſtencia que halla. 732. 2. 733. 1. 2. Deſconfia de la fuerça, y ſe remite a la perſeverancia del aſedio, y con que politica. 734. 1. Deſeſtima el Exercito, y los ſocorros de los Imperiales, prorrumpiendo en vna Ironia. 735. 1. Coligaſe con el Papa, Florentines, y Venecianos. 735. 1. Determina la guerra de Napoles, y la comete al Duque de Albania. 2. En el Parque de Pavia, cree que cierta accion de los Imperiales, es fuga, y tiene por ſuya la victoria. 769. 1. Es preſo. 770. 1. Y por quien. 2. Sale herido, pero reſguardada la vida milagroſamente. 775. 1. Pide que no le metan en Pavia, y le apoſentan en Piziguiton. Eſcrive a la Reyna Madre, muy al caſo de la perdida. 2. Lo que prometia por ſu libertad. 786. 2. Es traido a Eſpaña, a inſtancia ſuya. 787. 1. Hoſpedale con magnificencia Real, el Duque del Infantado, en Guadalajara. 2. Llega a Madrid. 788. 1. Embia por Madama de Alanſon ſu hermana, para los tratados de ſu libertad. Lo que pide por principal Capitulo de la Concordia. 2. Enferma de no ver al Emperador. 789. 1. Alientaſe con ſu viſta. Corteſias entre ambos. 2. Quiere huirſe de la Priſion

sion cõ notable indignidad. 827. 1. Su impaciẽte reſolució. 828. 2.

Rey de Zebu(ò Manilas). Recibe a Magallanes con apacible cortejo. Hazeſe Chriſtiano por obligarle a ſu ayuda contra el de Matan. 171. 2. Con ella vence a ſu enemigo. 172. 1. Aleboſo a los Eſpañoles. 173. 1. 2.

Rey de Matan. Quita la vida a Magallanes, y a otros Eſpañoles. 172. 1. Haze amiſtad con el de Zebu, y le encarga por concierto la ruina de todos los Eſpañoles. 173. 1.

Rey de Vngria Ludovico, caſa con la Infante Doña Maria hermana del Emperador. 199. 1. Con deſcuydo en la defenſa de Belgrado. 291. 1.

Rey Don Alonſo V. de Aragon, Heredero de Milan. 305. 2.

Rey de Borney, admite gratamente a los Eſpañoles de la empreſa de las Malucas. 362. 2.

Rey de Tidore, recibe a los Eſpañoles. 364. 2. Preciaſe de Aſtrologo, y Adivino. Iura vaſallage a la Corona de Caſtilla. 365. 1. Los que le ſiguen en eſta acion. 2.

Rey de Xilolo, con ſeiſcientos hijos. 365. 2.

Rey Don Fernando el Catolico. Veaſe Conſejo Supremo de Aragon.

Rey Don Pedro IV. eſcrive la forma que ſe ha de tener en el Duelo. 455. 1.

Rey de Inglaterra, confirma la vniõ con el Ceſar. 478. 2. Mereciò vn tiempo el titulo de Defenſor de la Fè, por boca del Põtifice. 581. 1. Docil para vnirſe con los Principes Chriſtianos contra el Turco. 2. Sus armas con las del Emperador invaden la Picardia. 609. 1.

Rey Don Iayme II. de Aragon, incorporò la Val de Aran, y a Ribagorça, en ſu Corona. 738. 2.

Rey Don Iuan III. de Portugal, caſa con la Infante Doña Catalina, hermana del Emperador. 748. 1. Iura la Capitulacion del caſamiẽto del Ceſar con la Infante de Portugal Doña Iſabel ſu hermana. 808. 2.

Reyna Doña Germana de Fox, muy eſtimada del Emperador, y ſu Lugarteniente General en el Reyno de Valencia. 644. 1. Es recibida con aplauſo en los Confines de aquel Reyno. 2. Llega a Valencia cõ el de Brandemburg ſu eſpoſo, y juran el Oficio de Virreyes. Eſcrivele el Emperador, para que caſtigue a los Agermanados. 645. 1. 2. Haze executar [illegible]cia en veinte y quatro delinquentes de las Ciudades de Valencia, y Xativa. 646. 1. Y varias compoſiciones de dinero. 2.

Reyna Doña Leonor, viuda del Rey Don Manuel de Portugal, prometida por el Ceſar ſu hermano al Duque de Borbon; y pidida del Rey de Francia en el primer Capitulo de Concordia. 788. 2.

Rezo; Ciudad, intenta ocuparla Monſiur del Eſcu, por medio de vna fraude. 157. 1. Sus defenſores hieren de muerte a Alexandro Tribulcio. 2.

Rezo antiguo de la Santa Igleſia de Zaragoça. 482. 2.

Ribagorça, y ſu etimologia. 738. 1.

Riberas, y Benedetes, diſcordes. Veaſe Vandos.

Riquezas del Templo de San Ambroſio de Milan, amenazadas por los Franceſes. 345. 2.

¶¶¶¶¶ *Fran-*

Francisco Maria de Robere, se restituye en su Estado de Vrbino.377. 2.

D. Fray Iuan de Robles Abad de Santa Fè, Diputado del Reyno de Aragó. 811.1.

Isla de Rodas, trata el Gran Turco de ir sobre ella. 490. 1. Fue assediada muchas vezes, y no vencida. 493. 1. Ponese Mustafa sobre la Ciudad con quatrocientas velas, y dociétos mil hombres.2. Combatela fortissimamente, y se resiste.494.1. Viene Soliman a ella. 2. Terrible modo de guerra en cercadores, y cercados. 495. 1. Porfias, y resistencias notables.2. Padece la Ciudad suma necessidad, embaraçados sus auxilios. 497.1. Rindese a Soliman cõ decentes condiciones. 2. Entra el Barbaro en ella, y no cumple ninguna.498.1.

Micer Iayme Roca Regente de Mallorca, despacha las cartas, que pide el Pueblo con violencia.114

Don Ramon de Rocafull, descompone a los de Xativa, y les deguella docientos y cinquenta hombres.541.2.

Rosellon, y Cerdania, amenaçados por el Frances. Trata el Emperador de oponerse le con los socorros de Aragon.712.1. Prevenciones que en Rosellon se hazen por el Alcayde de Perpiñan Mossen Iuan de Albion.715. 2.

S.

Sacro. Porque se le diò este nombre al Consejo Supremo de Aragon.448. 2.

Fray Iuan de Salamanca Predicador del Cesar, obligale con su doctrina a que trate de venir a España.478.1. Es vno de los que con autoridad de Inquisidores Apostolicos entienden en el Baptismo, y reduccion de los Moros de Valencia.779.1. 798. 1.

Salardù. Vease Val de Aran.

Salarios de sentencias en el Consejo Supremo de Aragon.441.1.

Salidas artificiosas, y vtiles de Antonio de Leyva en Pavia.768. 1.

El Tesorero Mossen Luis Sanchez, tiene por huesped suyo al Secretario Gonçalez. 181. 2. Entran por fuerça su casa los Populares, buscando al Secretario. 183. 1.

Mossen Alonso Sanchez, Embaxador del Cesar en Venecia.474.1. Aconseja al Embaxador de Vngria, mal despachado, que repita la instancia del socorro que pide al Senado contra el Turco.474.1. Interponese para el mismo efecto. Lo que dize al Senado. 2. Procura saber alguna inteligencia oculta del Embaxador del Turco.476.1.

[illegible]nclemente, Governador de Menorca, socorre a la Villa de Alcudia.427. 2.

D. Fray Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona, impugnado en favor de Zaragoça.129.2. Y de Don Pedro Giron. 133. 1. 2. Omission suya notable. 209. 1. Niega con temeridad la certidumbre de vngirse los Reyes de Aragon.449.2. Descuidado en averiguar circunstancias. 554.2. Habla mal informado del sucesso de Pedro Torrellas, y Geronimo de Ansa.686. 2.

Gonçalo de Sandoval, haze guerra a Iztapalapa. 219. 2. Ordena a Garcia de Holguin, que prenda a Guatemuz. 244. 2. Tiene diferencias con èl, sobre cuyo ha de ser el Prisionero.245. 1.

Bernardo de Santa Eugenia, Señor de Torrella, primer Governador de Mallorca.117.2.

INDICE

Monſiur de San Iuan, poneſe ſobre el Caſtillo de Salardù. 739. 1. Aſſaltale con furor, y ſe reſiſte. 2. Huye vencido a la Montaña. 740. 1.

Andres de San Martin, Aſtrologo en compañia de Magallanes. Conſultado por el miſmo en las dudas de ſu navegacion. 171. 2. Muere con èl. 172. 1.

San Sebaſtian, fortificada por los Virreyes de Caſtilla. 327. 2.

Gonçalo de Santa Maria, Capitan aſsignado por Zaragoça para la guerra de Navarra. 226. 2.

Santander. En ſu Puerto deſembarca el Emperador. 479. 1.

El Maeſtro Fray Iuan Sarrial, acompaña al Iurado en Cap de Zaragoça en ſu jornada de Valencia. 351. 1.

D. Diego Sarmiento, Conde de Salinas, parte con otros a ſocorrer a Medina de Pomar. 125. 2. Entra con los victorioſos Leales en Valladolid. 186. 1.

Satiras atrevidas contra el Papa, el Emperador. 144. 1.

Sede Apoſtolica, como ſe governò el tiempo que Adriano VI. eſtuvo en Eſpaña. 378. 1.

Segovia, dà mil hombres contra el Francos. 227. 2.

Señoria de Sena, ſu origen, y deſcripcion. 696. 1. Haze concordia con el Ceſar. 2. Las condiciones. 696. 2. y 697. y 698. 1. 2.

El Seneſcal de Toloſa, entra por la Val de Aran con treze mil hombres. 737. 2. Ordena a Monſiur de San Iuan, que ocupe el Caſtillo de Salardù. 739. 1. Cerca a Caſtel-Leon. Y ſe retira. 741. 1.

Señores de Caſtilla que ſiguen al Conde de Haro en la faccion de Navarra. 230. 1. Los que cõ otros Cavalleros ſe ſeñalaron en aquella guerra. 233. 2.

Sequeſtro de los bienes de la Religion de San Iuan en el Reyno de Napoles, por los Miniſtros del Ceſar. 793. 1. Revocado. 796. 2.

Frãciſco Siching con Exercito en reſguardo de Lutero. 144. 1.

Siſas en Aragon embargadas, y porquè. 20. 1. 2.

Siſas de Mallorca, quexanſe dellas los Plebeyos. 110. 1. Vſurpan la de la carne. 276. 1. Tienenlas por injuſtas. 515. 2.

Simile diſcreto con que Lanoy cenſura el proceder diſsimulado de Clemente VII. 764. 2.

Iuan Siſſo, Maeſtre de Campo de los Rebeldes de Valencia, hecho piezas por los miſmos. 258. 1.

Don Guillen de Sò, y de Caſtro, Vizconde de Evol, Diputado, ſolicita librar las Fronteras de Aragon del contagio de la Germania de Valencia. 285. 1.

Sobrarbe, Reyno Primitivo en la Corona de Aragon. 2. 1.

[illegible]ortuno de dinero en [illegible]ravia, con que ſe acallan los Alemanes. 760. 1. El de polvora. 767. 2.

Soliman, rinde a Belgrado, y ſaquea a los Templos. 291. 1. Llevaſe algunas Reliquias ſagradas, que redime el Patriarca de Grecia. 2. Oprime a los Chriſtianos en Belgrado. 473. 1. Trata de la jornada de Rodas con ſumo ſecreto. Tiene inteligencias con vn Medico Iudio. 490. 1. Eſcrive al Gran Maeſtre con equivocos. 491. 1. Declaraſe con inſolencia. 492. 2. Embia poderoſiſsima Armada, y Exercito contra ella, que la ſitiã. 493. 2. Viene a Rodas, llamado del Baxà Pirro. 494. 2. Pone en quietud fervoroſa el Exercito. 495. 1. Rinde a Rodas con ciertas

condiciones. 497. 2. Entra en ella, y no cumple ninguna. Intenta llevar al Gran Maestre, y a los Cavalleros a Constantinopla, para enſobervecer ſu triunfo. 498. 1. Cueſtale la empreſa mucha gẽte, y teſoros. 2.

Guillen Sorolla Agermanado. Su caſtigo ſecreto. 552. 1.

Sueza, oprimenla, y ſaqueanla los de Xativa, y Alcira. 509. 1. Segunda vez ſaqueada, y deſpojada, con otros Lugares. 2.

T.

Chriſtoval de TApia, con poderes para governar a Mexico, y deponer a Cortès. 329. 2. Haze ſe de ellos en Villa-Rica, y ſe le oponen. 130. 2. Y en Zempoal. 331. 2. Buelveſe a la Isla de Santo Domingo. 332. 1. Viene a Eſpaña con los enemigos de Cortès a delatarle. 525. 1.

Tarazona tiene dif[illegible] Borja. Trata de cõponerlas en [illegible] ſiſtorio de los Diputados. 593. 2.

D. Iuan de Tavera Obiſpo de Ciudad-Rodrigo. Viſita de parte del Emperador al nuevo Rey de Portugal, en la muerte del Rey Don Manuel ſu Padre. 376. 2.

Templo notable en inſtituto, y ſacrificios, cuyos Idolos derriba Cortès. 753. 1.

Tepeaca, muda el nombre en el de Segura de la Frontera, y ſu modo de govierno al vſo de Caſtilla. 29. 2. Veaſe Cortès.

Teruel. Su Comunidad ſolicita en librarſe de los errores de la Germania. 287. 2.

Tezcuco, Preſidio, ò Plaça de Armas, importantiſsima a Cortès. 42. 1. Veaſe Cortès.

Tigres ferociſsimos de Mexico, embiados por Cortès al Emperador. 334. 2.

Tlaſcala, recibe a Cortès victorioſo. 18. 1. Y con que afectos, y promeſas. 2. Medio para la conquiſta de Mexico eficaciſsimo. 36. 1.

Toledo, dà gente, y artilleria al Obiſpo de Zamora. 126. 1. Perſiſte en ſu rebeldia, con la preſencia de Doña Maria Pacheco. 189. 1. En guerra cõtra las Armas Leales. 190. 2. Tiene Cortes en ella el Emperador. 788. 1.

Don Diego Alvarez de Toledo, Gran Prior de Caſtilla, eſfuerça que ſe dè la batalla de Villalar. 165. 2. No puede llegar al ſocorro de Rodas. 497. 2.

Tornay, cercada por los Imperiales. 349. 2.

Pedro Torrellas. Veaſe Deſafio.

Torrelobaton, reſiſte a Padilla. 99. 1. Es vencida. 102. 2.

[illegible]orrero, Abad de San Iuan de la Peña, es vno de los que dàn quexas del Governador al Conſiſtorio de los Diputados. 615. 1.

Don Iuã de Tovar Marques de Berlanga, en la guerra de Navarra. 230. 1.

Tradicion, Hiſtorias, y Tablas de la verdadera Aparicion del Portillo. 489. 1.

Trato alevoſo de ciertos ſoldados Italianos en Milan. 632. 1.

Tratado de concordia en Roma, entre el Papa, y Miniſtros del Emperador, a vtilidad comun de Italia. 785. 1.

Los Trezes de Valencia, hazen vna reſeña de diez mil infantes. 201. 1.

Alexandro Tribulcio, herido de muerte en las puertas de Rezo. 157. 2.

Tripol, dificil de conſervarſe en la poſſeſsion de Malta. 662. 2.

Triunfo de los Leales de Caſtilla en Va-

Valladolid. 185. 2. Los contenidos en èl.185.2.y 186. 1.

Tudescos, llegan a pidir tumultuariamente sus pagas.405. 2. Apoderanse de la artilleria,y la buelven contra Colona. Haze cara Esforça a su satisfacion,y se quietan. 406. 1. En Genova quieren vsurpar el Vaso de esmeralda, y lo componen con los Ginoveses. 465.2.Los dePavia casi amotinados,è infieles por la paga.734. 1. Su Coronel castigado ocultamente.2.

V.

Regente Frãcisco VBaque,yà a Mallorca para governar la ausencia del Virrey, y quietarla.516.1. No es bien recibido de los Rebeldes. 2. Entra en la Ciudad de Mallorca con el Governador de Menorca, a tratar de su perdon.589.1.

Val de Broto, trata de resisti[illegible] Frances.299.1. Pide socorro a [illegible] Diputados. 2.

Val de Aran, invadida del Frances. 737. 2. Su resistencia en el Castillo de Salardù.739.1.2. En la Villa.740.1.2. En Castel-Leon.741. 1.Victoriosa expele,y pica al enemigo. 2.

Valladolid,ofendida del Conde de Oñate.62.2. Quexase de Burgos. 64.2.Recibe cartas del Cardenal Obispo de Tortosa, y del Almirante,que procuran su quietud. 80.1.Amanece en su Plaça la Prematica de Bormes, con horror de los contenidos en ella.121. 2. Despicanse con otro papel insolentissimo en las puertas de su Iglesia Mayor; y en su Plaça los Procuradores, y Diputados del Reyno con vn acto contrapuesto a la de Burgos.122.1.2. Clama por el remate de la guerra, mediante la paz, ò vna batalla. 160. 1.No se satisfaze de la seguridad de los Capitulos que le proponen para la paz. 161.1. Pide inaceptibles condiciones.Insta por el juizio de vna batalla, y ajusta los medios cõ Iuan de Padilla.2. Cercanla los Cavalleros. 183. 1. Embia Embaxadores de rendimiento a los Virreyes,que la perdonan.184. 1. Entran en ella los Cavalleros triunfantes.185.1. Su silẽcio, y su retiro en aquel triũfo.2. Sus temores. 186.1. Escrive al Almirante, pidiendole favor, y la respuesta amorosa que tiene. 2. Siguen su exemplo muchos Pueblos.188. 2. Dà mil hõbres para la guerra cõtra el Frances en Navarra. 227. 2.

Valedores de Lutero, significados en vn Pasquin.144.1.

Valencia Ciudad; escrive al Empe[illegible] acciones del Pueblo.93.1.Veese en notable peligro, en la vnion, y aumento de los Populares.96.1.Sus inquietudes. 247.1. Embia embaxada al Infante Don Enrrique.259.1.Desea la paz, y se vale del Infante. 282.2. Su peligroso estado.313. 1. Padece hambre. 314. 2. Pide favor a Zaragoça, y al Reyno de Aragon.Y perdon al Virrey.315. 1. Procura aplacar al Virrey, y porque medios.352.2. Recibe al Iurado en Cap de Zaragoça.353. 2. Y le venera notablemẽte.357. 2. Queda perdonada, y en quietud, a diligencia del Iurado de Zaragoça.360.1. Nombra personas, para que traten de la libertad del Marques de Zenete, preso en Xativa; y de la reduccion

de aquella Ciudad; y de Alcira. 380.1.2. Los de Xativa, y Alcira vienen contra ella.470.1.2. Queda libre de ellos,y porque.471.1. Siente la partida del Virrey,y le haze instancia para que no los dexe.553. 2.

Fray Martin de Valencia,Superior de los Religiosos de San Francisco, que van a la Nueva España; insigne en santidad,y doctrina.717.2. Llega cō ellos a Mexico.Su recibimiento, y entrada en aquella Ciudad. 718.1. El credito,y el fruto de su doctrina. 719. 1. Celebra el primer Concilio de la Nueva España,sobre vna question grave.2.

Valles de Bielsa,y Xistau,convocadas por el Reyno de Aragon,con otras Ciudades, y Villas de los Confines de Navarra,para ocurrir al Frances.211. 2.

Vandos de Benedetes,y Riberas en la Villa de Monçon. 383. 2. Procura reducirlos a qui[illegible] te General [illegible] Castellan Duque de Luna,quiere apaciguarlos,y no puede.385.2. Componelos el Duque Castellan. 593.1.2.

Gonzalo de Varaòna,ayuda a vn insulto del Cōde de Salvatierra.124. 1. Es vencido, y degollado en Victoria. 125. 1.

El Alferez Iuā de Vargas, es el primero que arbola su vandera sobre los muros de Sartirana.657 2.

Don Pedro Suarez de Velasco,obra mucho contra el furor de las Merindades.67.2.

Dō Sancho de Velasco, con artilleria, y municiones para los Leales de Castilla. Assaltaselas el Conde de Salvatierra.124.1.2.

Don Iuā de Velasco, General del socorro que el Emperador embia a los Leales de Mallorca.543. 1.

Dō Yñigo de Velasco,y Tovar, Marques de Auñon por casamiento con la Casa de Herrera.749. 1.

Diego Velazquez, ordena que le lleven preso a Cortès.31.1. Su pretensiō contra el Govierno del mismo en la Nueva España, declarada por injusta. 434. 2. Acusale por sus Procuradores ante el Emperador.525.2. Tiene sentencia de perpetuo silencio contra si. 532. 2.Muere de pesar.533.2.

Marques de los Velez,hallase en la faccion de Origuela contra sus Rebeldes. 2,6. 1. Socorre al Virrey de Valencia.298. 1.

Venecia,favorece a Francia.307. 1. Responde con industria al Embaxador de Vngria, que pide socorro contra el Turco. 473. 2. Persevera en su desvio,evadiendose de muchos modos. 475. 1. No niega la amistad del Turco. Purgase en las prevenciones de vna armada,y su verdadera causa. 2. Assiste al Embaxador del Turco. 476. 2. Declarase por el Cesar, confederandose con èl, y con los demas adherentes suyos. 582. 2. 583. 1. Tiene platicas ocultas con el Papa,cōtra el Emperador.828. 2.

Venecianos con el Duque de Vrbino,expugnan a Garlasco.656. 1. Rompen el Muro, y assaltanle, sin efecto.Mueren docientos de los mas esforçados,y Nobles.2.

Diego de Vera, Maestre de Campo, gana la Fortaleza de San Iuan del Pie del Puerto.234.2.En Lombardia. 307.2.Es Alcayde de Fuente-rabia, y padece cerco del Frances. 327. 1. Rindela necessitado. El credito con que sale de quexas, y acusaciones. 2.

D. Iuan Antonio de Vera, y Figueroa, Conde de la Roca,

INDICE:

ca, Illustrissimo escritor de nuestro siglo. 345. 1.

Alōso de Vera Frenero, Procurador de Valladolid, detiene ignominiosamente en sus Puertas a Fr. Francisco de Quiñones, y no le dexa entrar. 105. 2.

Francisco Baconde Verulamio. Lo que escriviò sobre la muerte procurada de Leon X. 349. 1.

D. Francisco de Viamonte, prende al General Asparros. 233. 2.

Vicecanceller de Aragon, nombrado por el Rey Catolico. Fue el primero Micer Alonso de la Cavalleria. 438. 1.

D. Rāpston de Vicuña. Favorece al Virrey de Valencia. Preside al Exercito que se haze en Benicarlò. 201. 2.

Victoria, Ciudad, amenaçada del Conde de Salvatierra, se redime con singular prudencia. 68. 2. Hallase en ella el Pontifice Adriano VI. al tiempo de su eleccion, recibe alli la norabuena. 378. 1.

Victoria. Nombre de la Nave que diò la buelta al Mundo. 366. 2.

Victoria insigne de los Españoles, sin perdida suya. 655. 1.

Fray Felipe Villiers de Lisleadan. Vease Gran Maestre.

El Capitan Francisco Villaturel. Con cien Españoles embaraça el curso de quarenta mil Franceses. 628. 2. Retirase sin guardar los preceptos del Arte, con felicidad suya, y en gran daño del enemigo. 629. 1.

Virrey de Valencia. Vease Mendoça.

Virrey de Mallorca. Vease Gurrea.

Virrey de Navarra. Vease Duque de Naxera.

Virrey de Aragon. Vease la Nuza.

Otro Virrey de Navarra. Vease Conde de Miranda.

Virrey de Napoles. Vease Lanoy.

Virreyes, ò Governadores, de Castilla. Vease Governadores.

Moſſen Miguel Vitrian, se halla en la prision del Rey de Francia. Su calidad, y servicios. 774. 1. Armale Cavallero el Cesar en Bolonia. Merced notable hecha a su Casa. 2. La de Pamplona, y Liñan heredera suya. 775. 1.

Vizcainos. Aumentan el Exercito Castellano en Navarra. 231. 1.

Vizlopuchtli Proto-Idolo de Mexico. 220. 1. La falsa promesa que haze. 2.

Vngria, teme a Soliman. 473. 1. Socorre a su Rey con armas, y dineros el Pōtifice Adriano VI. 584. 1. Vease Embaxador.

El Cardenal Volterra, Gran Valido del Pontifice Adriano. Su astucia en excluir de la gracia de dicho Adriano, y de Roma, al de Medices. Mezcla contra el Cesar por Francisco conjurados de [illegible] las cartas el Cardenal de Medices, con que se descubre todo. 597. 1. Lo que contenian las cartas. 2. Nombranse Iuezes para su causa. 598. 1. Perdonale el Pontifice Clemente VII. Y a todos sus Parciales. 635. 1.

Voto del Gran Canceller, sobre la vista del Emperador con el Rey de Francia Prisionero. 789. 1.

El Maestre de Cāpol uā de Vrbina, sobre Parma. 307. 2. Cō seiscientos Españoles assalta, y oprime vn Fortin del Frances sobre Milan. 631. 2. Con dos mil combate y entra a Sartirana. 657. 1. Prende al Conde Hugo de Populi, y Iuan de Virago sus defensores. 657. 2.

D. Geronimo Ximenez de Vrrea, escriviò las Observancias Christianas del Duelo. 455. 2.

Don

INDICE

Don Pedro Iordan de Vrries, pleitea con Don Alonso de Castro el Abadiado de Monte-Aragon. 560. 2. Apelase de la sentencia que Don Alonso de Castro obtuvo contra èl en Roma, y en la Corte del Iusticia de Aragon. 561. 1. Veanse las vozes Aragon, y Processo.

El Secretario Dõ Hugo de Vrries, es medio poderoso con el Cesar, para que el Processo de la causa de Monte-Aragon se ponga en juizio de revista en manos de los Letrados de su Corte. 561. 1. 2. Y para que aviendo buelto a sus proprios límites, a instancia de los Diputados, se remita al Assessor del Governador. 612. 1. 2.

Don Carlos de Vrries, Obispo, Gran Cruz de Malta. 791. 2.

X.

XAtiva, Noble Poblacion, y el origen de su nombre. 248. 2. Desean los Rebeldes [illegible] Germani[illegible] 1. La ocasion de que se valen, y los medios que ponen para conseguirlo. 250. 2. 251. 1. Ocupanlo. 2. Señorean la enteramente los Agermanados. 261. 1. Socorre a Alcira. 370. 1. Cercala el Virrey de Valencia. Trata de rendirse, y no se oyen sus condiciones. 2. Resistese notablemente al Virrey. 371. 2. Entra en ella el Marques de Zenete con interposicio nes de paz, y vsan con èl muchos desacatos, hasta detenerle preso. 372. 1. 2. Sus hostilidades, y sus insultos. 407. 1. Admite al Encubierto. 408. 1. 2. Mueveſe cõ Alcira contra Valencia. 470. 1. Sus mieses taladas por el Virrey. 506. 1. Padece hambre, y el infeliz modo de socorrerla. 508. 1. 2. El injusto. 509. 1. 2. Defiendenla varonilmente sus mugeres. 541. 1. 2. Es combatida por el Virrey con rigor. 548. 2. Trata de paz. 549. 1. Afecto de su fidelidad. 550. 2. Nombra personas para que se vean con el Emperador sobre su rendimiento. 551. 1. 2. Entrega el Castillo. 2. Entra el Virrey en ella con solemnidad. 552. 1.

Xerife de Tarudante, contra los Moros vasallos de Portugal. 52. 1. Vencido de los Portugueses. 52. 1. Socorre al de Marruecos cercado por el Rey de Fez. Y da al cercador vna cruel furtida. 802. 1. 2.

Xerife de Marruecos, aumenta su dominio. 52. 2. Cercalo el de Fez. 802. 1.

Xerifes, ambiciosos con aparente zelo de Religion. 49. 1. Establecen estrados de Gracia, y Iusticia en su Corte; y con que arrogancia, y pretextos. 49. 2. 50. 1. Aspiran al Imperio de Africa. 50. 1. Insigne traicion suya contra los Alarabes. 2. Niegan la sumission, y el Quinto al de Fez. Ajustan la confirmacion del Señorio de Marruecos. 51. 1. Confederanse con los enemigos del Rey de Fez, y le niegan la sugecion. 2. Peste, y hãbre, interpretadas contra su tirania. 52. 2. Industriosos en recuperar su credito. 53. 1. Pican la Retaguardia del de Fez. 802. 2. Parten contra Zafi. 803. 2. Vencen a Garcia de Melo su Governador en campaña. 804. 2.

Monsiur de Xeures. No le place la vnion del Cesar, y el Pontifice contra el Frances. Su muerte. 154. 1.

Xicotencalt el moço, quiere hazer guerra a Cortès. 24. 1. Trata de vnirse

vnirse con los de Mexico, y la oposicion que halla en los suyos. 2. Su renitencia obstinada. 25. 1. Es vltrajado, y reprehendido. 2.

Xicotencalt el viejo. Hazese Christiano, con nombre de Don Lorenço de Vargas. Responde por los Tlaxcaltecas a vna platica de Cortès. 35. 2.

Z.

ZAragoça. Agraviada por el Obispo de Pamplona Don Prudencio. 129. 1. 130. 1. Defendida. 2. Su fidelidad ponderada por vn Escritor Castellano. 131. 1. No hizo gente para socorrer a los Leales de Castilla. 132. 2. Hazela para ocurrir al Frances en Navarra. 226. 1. Nombra por Coronel de vn Batallon al Iurado en Cap, Capitanes, y Oficiales. 4 Que se fortifican en las Fronteras de Navarra. 227. 1. Señala Personas para que medien entre los Valencianos inquietos, y su Virrey. Y escrive a la Ciudad de Valencia. 319. 2. Iuntanse los quatro Braços del Reyno en ella. 324. 2. 820. 1. Su Iurado en Cap parte a Valencia con las Personas nombradas, a tratar de su quietud. 351. 2. Vease Cerdan. Recibe al Pontifice Adriano VI. 416. 1. El alboroço con que celebra su Presencia. 417. 1. Sus Iurados concurren a llevar el Palio, con que entra en la Ciudad. 418. 2. Sirvele con vna Reliquia de San Lamberto. 430. 2. Es Dueña, y Distribuidora destos Tesoros. 431. 2. Invoca el Patrocinio de Santa Ana, y le vota Fiesta por la peste. 591. 2. Hallase comprehendida en su contagio, y las prevenciones que haze para repararle, y ocurrir a otros daños. 592. 1. 2. Tiene carta del Emperador, en que le pide gente para Navarra. 637. 2. El servicio que le haze. 639. 1.

El Alcalde Zarate, embiado por orden del Emperador, para que assista al Virrey de Valencia, en la guerra, y reduccion de Xativa, y Alcira. 548. 2. Por medio suyo, y de Don Iorge Ruiz de Alarcon, se trata de la paz de Xativa; y el modo con que se haze, hasta concluirla. 549. 1. hasta la 551. 1. Acompaña a los Sindicos de Xativa a la Corte, y llega con ellos a la presencia del Emperador. 2.

[illegible] Isla donde aportò [illegible] se Rey de Zebu.

Barõ de Zefala, vno de los Rebeldes de Sicilia, es castigado con pena capital en la Ciudad de Pati. 601. 2. 602. 1.

Sancho Sanchez Zimbron, detiene el curso de las treguas entre Leales, y Rebeldes de Castilla. 106. 1.

Doña Leonor de Zuñiga, Duquesa de Medina Sidonia. 126. 2.

Don Antonio de Zuñiga, Gran Prior de Castilla, nombrado General del Reyno de Toledo por los Governadores. 70. 1. Vence al Obispo de Zamora. 127. 1.

Geronimo Zurita, alabado. 379. 2.

FIN.